BIOGRAFÍA JURÍDICA DE EUGENIO MARÍA DE HOSTOS
1857-2003

LA TRANSFIGURACIÓN DE EUGENIO MARÍA DE HOSTOS 1903-2003.

TOMO I

CUESTIONES Y PROBLEMAS DE HERMENÉUTICA, EDICIONES, INTERPRETACIONES Y BIBLIOGRAFÍA

CARMELO DELGADO CINTRÓN

Segunda edición revisada y ampliada

Edición conmemorativa del aniversario 175
del natalicio de Eugenio María de Hostos.
1839-2014

Escuela de Derecho
Derecoop
Universidad de Puerto Rico
San Juan
2015

BIOGRAFÍA JURÍDICA DE EUGENIO MARÍA DE HOSTOS. 1857-2003

Carmelo Delgado Cintrón.

Tomo I. La transfiguración de Eugenio María de Hostos. Cuestiones y problemas de hermenéutica, edición, interpretaciones, y bibliografía. 1903-2003.

Tomo II. Eugenio María de Hostos. Las Lecciones de Derecho Constitucional y otros escritos jurídicos, 1857-1897.

Tomo III. Las Ideas políticas y jurídicas de Eugenio María de Hostos sobre la Invasión y la dominación de Puerto Rico por los Estados Unidos. 1898-1903.

Copyright. 2012 por Carmelo Delgado Cintrón

Prof. Carmelo Delgado Cintrón, catedrático,
P.O. Box 23349
Escuela de Derecho, Universidad de Puerto Rico
San Juan, 00931.

Tel. 787-667-5743

FACEBOOK

carmelodelgado@gmail.com

carmelodelgado@yahoo.com

Primera edición, DERECOOP FACEBOOK

Librería en la Escuela de Derecho
Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico

derecoopupr@gmail.com
(787) 999-9661

Segunda edición revisada
febrero-marzo 2015

cdelgado@law.upr.edu

Derecho de propiedad de acuerdo a la ley de Puerto Rico núm. 96 de 15 de julio de 1988, por Carmelo Delgado Cintrón.

Índice General

Mariano Abril sobre Hostos 13

Dedicatoria 14

"Oración sencilla al señor Eugenio María de Hostos."
Graciany Miranda Archilla 15

Nuestro propósito / Introducción 17

Agradecimientos y reconocimientos 29

El Autor 33

Reconocimientos 38

Capítulo I.

Problemas de hermenéutica, interpretaciones, documentación
ediciones y bibliografía 39

El Comité del sesquicentenario: 1839-1939 40

El Hostos histórico y el Hostos mítico 47

Hacia un enfoque verídico de Hostos 56

La realidad biográfica y escrituraria de Hostos 61

El Hostos del juez del Toro y el Hostos del licenciado Géigel Polanco 72

El perfil de Eugenio María de Hostos 73

Las cronologías distorsionadas sobre Hostos 76

Transformaciones ideológicas y políticas de Hostos 82

1. Introducción 83

a. La influencia social y cultural española en Hostos: 1851-1869 84

El breve paréntesis de Nueva York 88

b. La elaboración de su conciencia política sobre Puerto Rico 89

Carta pública sobre su conversión al federalismo:
22 de diciembre de 1868 90

c. Primera afirmación sobre la iniciación política de Hostos en 1865
a propósito de su carta sobre la *Masacre de San Daniel* 91

d. Segunda afirmación sobre la iniciación política de Hostos en
1865 al proponer la creación de un partido conservador.....91

e. La tercera afirmación sobre su iniciación en la política
partidista, asevera que fue por un acto de valor cívico.....96

f. La cuarta afirmación sobre la iniciación política de Hostos
fechada en 1868.....93

2. La calidad del liderato político de Hostos.....96

3. El desconocimiento de los hechos revolucionarios de Hostos
por los libros coetáneos de los hechos 105

Evolución de las ideas políticas de Hostos 111

a. Reformista 111

b. Progresista 112

c. Rectificación posterior de su filiación al Partido
Progresista, 1873 119

d. Revolucionario.....121

e. Autonomista-independentista: "Independencia autonómica".....124

f. Federalista.....126

g. Autonomista provincial: la independencia *con* España.....127

La conferencia en el Ateneo de Madrid 129

h. Independentista coyuntural en Puerto Rico: 1898-1899.....130

i. Temporalista o territorialista circunstancia 132

j. Anticolonialista y anti-anexiónionista: el elemento de
admiración reverente a Estados Unidos.....137

k. Sostenedor de la americanización como opción de libertad.....139
Hostos: ¿Republicano español?.....140

Pedreira: "Hostos, compañero y amigo de aquella brillante juventud española." 156

Los dominadores norteamericanos desarraigados de Hostos.....165

Etapas en el conocimiento de la vida y la obra de Hostos.....170

Durante la vida intelectual de Hostos, 1857-1903: del inicio de sus estudios de Derecho hasta su muerte 171

El *Diario* y las *Cartas*.....172

Desaparecido Hostos: del olvido a la transfiguración mítica, 1903-1926-1932: del Toro, Balseiro y Pedreira.....176

El Juez Emilio del Toro Cuebas y el licenciado José A. Balseiro 180

Las razones de una sin razón: El juez Emilio del Toro Cuebas.....185

Luis Llorens Torres: *Seguidillas de Juan Bobo* 188

La incomprensión del juez del Toro Cuebas de la naturaleza esencial de la obra de Hostos 191

El profesor Antonio S. Pedreira se incorpora al proyecto hostosiano.....193

Pedreira inicia la preparación de su tesis de maestría sobre Hostos.....197

El paréntesis de Pedreira, 1932-1939: de *Ciudadano de América* a las *Obras Completas*.....201

Pedreira y la recopilación de las obras de Hostos.....206

El acceso libre y limitado al pensamiento de Hostos.....210

El Diario.....215

El Epistolario.....217

Crítica del epistolario.....220

Las cartas de Barcelona desde enero de 1868.....221

Similitudes entre Hostos y Lewis Carroll 227

Algunas cuestiones de interpretación y edición 229

Maneras y formas de interpretación 233

Las Juntas Revolucionarias de Madrid.....241

Fabulaciones y ocultación de información.....252

Capítulo II.

La transfiguración de Hostos.....257

La polémica sobre Hostos de 1916: Á. Acosta Quintero, M. Abril, A. y E. C. de Hostos y M. Guzmán Rodríguez.....258

Hostos entre luces y sombras, Casa dividida: del Toro / Balseiro y Géigel Polanco / Arce.....272

El sector científico: el Hostos aséptico y apolítico.....274

El sector cultural o histórico: la auténtica naturaleza hostosiana.....278

"Dios" y "Monstruo": el Juez Emilio del Toro Cuebas y el anexionismo cultural.....280

El Síndico universitario.....282

El sector anexionista destaca a Hostos.....285

El líder del anexionismo cultural.....286

Brevísima e interesante semblanza biográfica de un Juez Presidente 291

Los orígenes de su pensamiento político: epistolario político-cultural.....294

El Juez Emilio del Toro y su época 298

El protestantismo cristiano del Juez Emilio del Toro Cuebas.....301

Las actividades cívicas de un Juez Presidente 303

El Tribunal Supremo, los partidos políticos y el clima ideológico 306

El Juez del Toro Cuebas asciende al Tribunal Supremo.....309

La presidencia del Ateneo Puertorriqueño y el problema del idioma 318

Resolución sobre el idioma español en Puerto Rico 321

La verdadera lealtad: carta de los jueces del Toro y Córdova Dávila
al Presidente Roosevelt a favor del idioma inglés 322

El Ateneo: efectivo animador de nuestra cultura 324

Las ideas políticas del licenciado José A. Balseiro 328

El licenciado Vicente Géigel Polanco y Eugenio María de Hostos 334

La profesora Concha Meléndez y el Juez del Toro Cuebas 336

La propuesta de Balseiro al Juez del Toro Cuebas: un monumento
a Hostos 341

La carta pública de José A. Balseiro 342

La "Sociedad Jurídica Eugenio María de Hostos" 349

El propuesto monumento en Cabo Rojo al Dr. Ramón
Emeterio Betances 350

El "contrato de monumento de Eugenio María de Hostos" 350

Sin "Patria" y "Sociología:" la inauguración del Monumento 357

Los estudiantes colocan la proscrita bandera puertorriqueña
en el monumento 362

El Juez del Toro Cuebas y la Cátedra de *Moral Social* 364

La "*Moral Social" de Hostos* explicada por el Juez del Toro Cuebas 370

Los estudiantes matriculados en el Curso de Moral Social 380

La primacía del Juez del Toro Cuebas en el centenario de 1939 384

Los estudiantes de Derecho protestan contra el Juez Emilio del Toro
Cuebas por un discurso axionista 386

Las peticiones de Pedreira al Juez del Toro para que le revise su tesis de
maestría sobre Hostos, 1925 y 1926.....392

El profesor Vicente M. Díaz-Rivera de Northwestern University prepara su tesis doctoral sobre Hostos y Pedreira estudia para su tesis de maestría y doctorado 392

El profesor Vicente M. Díaz-Rivera 397

La ascendente carrera universitaria de Pedreira.....398

El Juez Emilio del Toro oficia el matrimonio de Antonio S. Pedreira y Marieta Negrón 400

La fundación del Colegio de Abogados de Puerto Rico 401

El licenciado José Tous Soto y el establecimiento del Colegio.....402

Historial legislativo de la Ley 43 de 14 de mayo de 1932 402

El proceso en la Cámara de Representantes 403

El proceso en el Senado.....404

La Comisión de Referéndum 406

La Asamblea General fundacional.....407

La sede del Colegio de Abogados en el Capitolio 409

El Juez Emilio del Toro y el Colegio de Abogados.....410

Luis F. Velásquez abofetea al Juez Presidente el Toro Cuebas 415

El ‘Comité Hostos de cooperación intelectual puertorriqueña correspondiente de la Sociedad de Naciones’ 419

“The Puerto Rico Statehood Association" 424

El Juez del Toro y su controversial discurso del 4 de julio de 1936 426

El teórico e historiógrafo de la anexión 429

La crítica devastadora del periódico "La Palabra".....435

El periodista y abogado J. M. Toro Nazario publica: "Un Juez calumnia a un Poeta”.....438

La crítica de Vicente Géigel Polanco 445

“Albizu Campos heredero en su tiempo de la tradición revolucionaria que encarnan Betances, Ruiz Belvis, de Hostos, y los patriotas de Lares.” 447

El duro clima político del Centenario de Hostos: Los tiempos del Gobernador, Gen. Blanton Winship.....451

Puerto Rico ante el imperialismo norteamericano.....451

El panorama político 453

FDR y el Gobernador Gen. Blanton Winship.....455

El Plan Chardón 455

Los diversos sectores de intereses 456

Se inicia el clima de represión y violencia 456

Los juicios federales contra el licenciado Pedro Albizu Campos.....458

El "Bill Tydings" 459

El Frente Unido Pro Constitución de la República de Puerto Rico.....460

Pedro Albizu Campos y Juan Antonio Corretjer juzgados dos veces en la Corte Federal 461

La Masacre de Ponce 462

El "Informe del Comité Hays" de la American Civil Liberties Union.....463

La opinión del Representante federal Vito Marcantonio.....468

Las luchas por la conservación del Idioma castellano y la imposición del idioma inglés a los puertorriqueños, 1898-1937 471

Los orígenes de la Comisión del Centenario de Hostos.....478

La proyectada biografía de Emil Ludwig y la dura crítica de Mauricio Magdaleno 488

El Comité del centenario de Hostos de Mayagüez.....491

La inauguración del Monumento de Hostos en Mayagüez.....494

El "Llamamiento" al Pueblo de Puerto Rico 495

El talante del Rector Juan B. Soto 497

Los actos del Centenario: 1839-1939.....500

Eliseo Combas Guerra opina sobre los actos del Centenario 503

Las ceremonias capitolinas 504

Las ceremonias universitarias.....505

El día de la Mujer 507

Los universitarios reivindican a Hostos: los actos paralelos.....509

El natalicio de Hostos: día feriado 512

Las Obras Completas, 1915-1939-[1940]-1989 513

El entronque familiar de don Emilio del Toro Cuebas con los Hostos 523

Don Adolfo y don Eugenio Carlos de Hostos visitan al Gobernador
Winship en la Fortaleza y brindan con champaña de la viuda de Clicquot.....524

Las contradicciones del Centenario de 1939 524

Fundación de la "Sociedad Eugenio María de Hostos." 530

El intelectual mexicano Mauricio Magdaleno ajusticia el "Comité del
Centenario de Hostos." 531

Pedreira defiende al Juez Emilio del Toro Cuebas y al Comité
del Centenario.....535

El licenciado Géigel Polanco y su enfoque del centenario 539

La Dra. Margot Arce: el significado de Hostos cien años después 540

La construcción del icono.....542

Capítulo III.
Antonio S. Pedreira y su biografía de Hostos.....545

Los proyectos para dar a conocer a Hostos.....546

Los tiempos de Pedreira 549

El profesor Pedreira y su biografía de Hostos 552

De la tesis de maestría y la memoria doctoral al libro: Pedreira candidato
a Editor de las Obras Completas 565

Las cartas de Pedreira al Rector Carlos Chardón 568

La recepción de la biografía de Hostos: editoriales y cartas 571

Una crítica contemporánea 576

El Centenario: dos interpretaciones y dos celebraciones 580

Los estudios biográficos de Pedreira, Bosch, Ruano y Reyes Dávila 583

Vicente Géigel Polanco y sus estudios hostosianos 587

Capítulo IV.

Críticas a la obra de Pedreira 591

La preparación del libro: "Hostos. Ciudadano de América" 591

Las contradicciones, las antinomias, los contrastes, las comparaciones,
las críticas que urgían la vida y la obra de Hostos 594

Análisis crítico de *"Hostos. Ciudadano de América"* 602

El interés de Pedreira en Hostos 628

El polígrafo puertorriqueño 634

Elemento de la afirmación de la nacionalidad 639

Capítulo V.

La tesis doctoral de Pedreira comparación de la memoria doctoral con el
libro: *Hostos. Ciudadano de América* 649

La Tesis o memoria doctoral: el Capítulo III. En Puerto Rico 656

Apéndices.

Apéndice I. Discurso del 4 de julio de 1936 del Juez Emilio del Toro 669
Apéndice II. Cartas del Profesor Antonio S. Pedreira al Rector

Carlos Chardón
24 de noviembre de 1931 678
7 de diciembre de 1931 680
18 de diciembre de 1931 681
27 de diciembre de 1931 682
21 de enero de 1932 684
10 de febrero de 1932 686
19 de febrero de 1932 688
9 de marzo de 1932.....689
25 de marzo de 1932.....691
29 de abril de 1932.....692

Apéndice III. "Así lo Ayude Dios", *La Palabra.* Contestación al discurso del Juez Emilio del Toro, por J.M. Toro Nazario 693

Apéndice IV. Un juez calumnia a un poeta, por J.M. Toro Nazario 702

Apéndice V. Resultados prácticos del curso de Moral Social.....710

Apéndice VI. Carta del Historiador Oficial de Puerto Rico, Adolfo de Hostos al Juez del Toro 715

Apéndice VII. Observaciones críticas: “Hostos. Ciudadano de América” de Antonio S. Pedreira por Adelaida Echegaray.....718

Apéndice VIII. Observaciones críticas: “Hostos. Ciudadano de América” de Antonio S. Pedreira por Adelaida Echegaray.....721

Apéndice IX. Mauricio Magdaleno. Las Obras Completas de Hostos 727

Apéndice X. Resolución del licenciado Yamil Galib 731

Apéndice XI. Carmelo Delgado Cintrón vs Hostos
Marcos Reyes Dávila 733

Apéndice XII. El Universo Hostosiano: Señalamientos sobre una crítica del Poeta y Hostosiano Marcos Reyes Dávila a la *Biografía Jurídica de Hostos*
Carmelo Delgado Cintrón.....741

Índice onomástico y bibliográfico 756

> ¿Cree mi amigo el Dr. Manuel Guzmán Rodríguez, que si la labor intelectual de Hostos hubiera influido poderosamente en el país, nuestro pueblo no tendría más carácter, más civismo y más patriotismo? ¿Puede un Pueblo que ha dado ante el dominador espectáculos tan tristes de humillación y servilismo, llamarse 'discípulo de Hostos' sin injuriar la memoria del Maestro?"
>
> Mariano Abril
>
> *La Democracia*, 31 de enero de 1916

A los estudiosos de Eugenio María de Hostos[1]

Margot Arce de Vázquez,

Vicente Géigel Polanco,

Federico Henríquez y Carvajal,

Lidio Cruz Monclova,

Emilio Roig de Leuchsenring,

Francisco Manrique Cabrera,

Isabel Gutierrez del Arroyo,

José Ferrer Canales,

José Emilio González,

Emilio S. Belaval

Ricardo E. Alegría,

Arturo Morales Carrión,

Juan Mari Brás,

Alfonso L. García Martínez,

Manuel Maldonado Denis,

Eladio Rodríguez Otero,

Luis Nieves Falcón,

Carlos Rojas Osorio,

María Caballero Wangüemert,

Adriana María Arpini,

José Enrique Ayoroa Santaliz.

---

[1] Esta mención de estudiosos de la vida y obra de Hostos, no implica responsabilidad, respaldo o ingerencia alguna con el contenido de este libro.

"Oración sencilla al señor Eugenio María de Hostos."[2]
Graciany Miranda Archilla

Padre Nuestro, señor Eugenio María,
Nacido entre nosotros y entre nosotros olvidado,
No nos tomes en cuenta el terrible pecado
De olvidarte: tú sabes, don Eugenio María,
Que no traiciona el fruto la raíz; venimos
De una raza que olvida, pero que olvidadora
Y todo, es raíz potente, raíz señora y ruiseñora
Con un mucho de Dios en sus racimos.

Padre Nuestro, Señor Eugenio María,
Y no porque olvidemos lo propio desamamos;
Es que en la virtud propia confiamos
Como en su mano fluida Dios confía.
Digo, Señor Eugenio María,
En esta hora mía,
Que en tus viejos cariños descansamos,
Viendo en ti suave dueño;
En tu nombre gigante reposamos
Como palomas en ramal de sueño
En lo Infinito lo pequeño.

¡Ay, Padre Eugenio María, ni en cuenta tomes la Locura
que a veces glorifica desaliños!
Piensa, Padre, que locos son los niños
Y que Locura en ti fue mascadura:
¡Rumiabas luz montando a Clavileño!

Más no por locos el perdón sea dulce abono.
Perdónanos por ser los locos buenos
Que montan en razón bajo los truenos,
Como El Quijote de celeste tono.

También, Padre Infinito, se liviano
A la hora de contar nuestras querellas.
Desde que el Sol tocaste con la mano

Y en misterio sabroso florecisteis,
Nadie yerbas de amores
Da al corderillo triste;
Como puñados de cóndores
¡están tan lejos las estrellas!

---

[2] Se publica la poesía de don Graciany Miranda Archilla a Hostos como un homenaje al exquisito y destacado poeta, y por sus tangencias a las tesis de esta biografía.

Nuestro propósito / Introducción.

Soy amigo de Platón, pero más
amigo de la verdad.

"Nuestra primera obligación es el
conocimiento y el servicio de la patria."
Doctora Margot Arce.[3]

"...en el concierto de los
pueblos libres se levanta tu voz..."
José Gautier Benítez.

El Lector ha de recordar que aunque en esta *Trilogía sobre Hostos* se vuelven a repetir, en ocasiones, en cada tomo, eventos y temáticas de la vida y obra de don Eugenio María de Hostos y de su tiempo, sin embargo los mismos son recontados y tratados de forma crítica distinta y miradero difrente, de acuerdo al tema a que está dedicado y se trate en ese volumen. No podemos mencionar un evento u obra hostosiana en un tomo y en otro volumen referirnos de pasada a estos. Así mismo para comodidad del lector y una mejor explicación, cuando es necesario, volvemos sobre cuestiones antes tratadas en las nuevas secciones. La Trilogía hostosiana la integran y constituyen tres libros distintos, sobre tres grandes rasgos y aportaciones del Maestro, acogidos a un título común. Lo antes señalado lo realizamos para ejercer con propiedad la crítica y el decurso biográfico adecuado; fluya la narración y los procesos históricos y de esta manera sea de óptimo entendimiento y utilidad para el investigador y el lector. De esta forma se logra un efectivo tratamiento de los hechos constitutivos de la biografía. Necesarios más aún, por la riqueza, vastedad y complejidad de la vida y obra de Hostos.

Nuestra *Biografía Jurídica de Eugenio María Hostos. 1857-2003*, consta de tres volúmenes titulados: el Tomo I. *La Transfiguración de Hostos. Cuestiones y problemas de hermenéutica, interpretaciones, ediciones, y bibliografía. 1857-2003*; el Tomo II. *Hostos. Las Lecciones de Derecho Constitucional y otros escritos jurídicos. 1857-1897*; y el Tomo III. *Las Ideas políticas y jurídicas de Hostos sobre la Invasión y la Dominación de Puerto Rico por los Estados Unidos. 1898-1903.*[4] Cada volúmen es independiente de los demas[5], y aunque

---

[3] Margot Arce de Vázquez, "Hostos patriota ejemplar", *Hostos Hispanoamericanista,* Eugenio Carlos de Hostos, recopilador, Imprenta, Litografía y Encuadernación, Madrid, 1952, p. 52, cita a la p. 55.

[4] Advertencia: Siempre que el autor anote o cite a pie de página alguna obra o escrito de Eugenio María de Hostos ofrecerá la anotación bibliográfica completa, con el propósito

se repitan epígrafes temáticos, el tratamiento histórico de estos no es el mismo pues cada volumen está adaptado a las coordenadas y contenidos propios y específicos de cada tomo. La biografía aspira a contribuir a ofrecer nuevos derroteros, entendimientos y dimensiones sobre la vida y la obra escrita, especialmente la jurídica, de don Eugenio María de Hostos. Hemos dedicado más de diez años a la investigación y búsqueda de las fuentes documentales y bibliográficas, en diversas instituciones, así como a la composición de esta obra. Hemos localizado todas las obras de Derecho, coetáneas, que tienen tangencia con las obras hostosianas. Ofrecemos una novedad adicional, es la primera vez que el contenido la tesis doctoral que sobre Hostos presentó en la Universidad Central de Madrid, Antonio S. Pedreira se muestra, pues permanecía inédita y desconocida hasta ahora. La misma se estudia y compara con el libro, *Hostos. Ciudadano de América,* que es similar con algunos cambios y adiciones. Me refiero a la *"Memoria doctoral" titulada*: *"Eugenio María de Hostos, Maestro y Político"* de 1932.

Otra de las dimensiones que aporta esta biografía es señalar las numerosas distorsiones y erratas que abundan en las interpretaciones sobre aspectos de su vida y obra, después de su muerte. Entendemos que en la abundante bibliografía e investigaciones sobre este pensador puertorriqueño, de dimensión latinoamericana y española, hay diversos autores e investigadores que desde 1903 han publicado artículos y libros donde se hacen interpretaciones que entendemos no se ajustan a la realidad de los hechos históricos. Es decir, que desde esa fecha se inicia la publicación de artículos, monografías y libros que aportan contenidos que desvían al estudioso de la realidad de la vida y también de la obra, aunque en tiempos recientes autores como Argimiro Ruano, Adriana María Arpini, María Caballero Wangüemert Marcos Reyes Dávila, Rafael Aragunde, Juan Mari Brás, Orlando Hernández,[6] Roberto Mori, José Miguel Rodríguez, Carmelo Delgado Cintrón, Leonides Santos, Carlos Rojas Osorio, y Margarita Maldonado Colón[7], entre otros, han hecho noveles aportaciones bibliográficas interesantes porque intentan aclarar y colocar a Hostos en su verdadera perspectiva.

---

de evitar equivocaciones, dada la extensión de esta *Biografía Jurídica*, y las múltiples aportaciones hostosianas y sus diversas ediciones.

[5] El autor pudo publicar separadamente cada tomo, prefirió un título común para efectos editoriales y de economía temática.

[6] El Dr. Orlando Hernández, organizó y animó un encuento internacional académico en Nueva York, "Hostos 175 Anniversary Celebration", llevado a cabo en el Hostos Community College, CUNY, 14 de noviembre de 2014.

[7] Véase *Memoria descifrada. Vida de un escribano: Eugenio de Hostos Rodríguez*, transcripción, investigación, edición crítica y notas de Margarita Maldonado Colón, San Juan, Los libros de la Iguana, 2013, prólogo del profesor Marcelino Canino. Esta obra constituye una novel e importante aportación pues amplía el orbe hostosiano a un actor indispensable y sus ideas y comentarios.

El señalamiento es basado en el hecho manifiesto expuesto en las *Obras Completas* de abundantes supresiones de fragmentos, la no publicación y supresión de escritos y cartas, la visible manipulación, manejo y edición dirigida a publicar una parte y ocultar la que no interesan se conozca. Lo mismo ocurre con las interpretaciones, pues abundan autores desde 1903, quienes, a veces, de buena fe, o por razón de su admiración, afecto, prisa o ignorancia publican aseveraciones e interpretaciones que transforman hechos y cambian circunstancias, ofreciéndonos versiones deformadas de la vida y obra de Hostos. Estas interpretaciones no se sostienen cuando son comparadas con los hechos históricos, los documentos, los libros contemporáneos, o periodísticos de su época que demuestran fidedignamente que esas versiones, hechos o procesos no sucedieron como dicen e interpretan los hagiógrafos, y sus conclusiones son distintas a la realidad histórica. Han fabricado estos una realidad ficticia en parte, mitad verdad y visos de realidad, con tangencias erróneas, para lograr hechos que distan de lo que pasó. Ante esta realidad palpable, es decir la abundancia de bibliografía con trazas de artificio, quien lea y estudie, crítica y objetivamente la vida y la obra de Hostos, se da cuenta de se requiere una revisión y una nueva exposición señalando tales erratas interpretativas, y otras afirmaciones y circunstancias que difieren de la verdad histórica. Esto se requiere pues la importancia histórica de Hostos lo reclama. Antes que nosotros, otros autores han llevado a cabo esta tarea, pero sobre temáticas distintas y épocas diferentes; sin embargo, lo novedoso de nuestro enfoque es que trata de lo jurídico, lo institucional, lo constitucional, el Derecho político y de sus aportaciones personales y narrativas relacionadas con el Derecho en Hostos, hasta ahora manejado tangencialmente. Nuestro interés es pues, escudriñar, investigar, destacar, comparar y criticar la interesante y rica vida y obra de Hostos para intentar situarle realmente dentro de los hechos históricos de su tiempo y situaciones según sucedieron en su época.

La primera parte.

Una primera parte, contenida en el Tomo I., está dedicada al estudio de los problemas de hermenéutica e interpretaciones, las diversas ediciones y el manejo de la bibliografía. Incluido en este esfuerzo los eventos y hechos que llevaron al *"Centenario de Hostos en 1939"*, y la elaboración y recopilación de las *Obras Completas*. Hasta ahora estos hechos están inéditos y no se ha publicado obra al efecto. Nuestra aportación es novel pues en la bibliografía publicada nunca se había examinado el papel del líder del anexionismo cultural y jurídico, don Emilio del Toro y su época en la elaboración de un mito hostosiano. En nuestra historiografía no abundan los estudios y libros sobre el anexionismo político-cultural que tanta importancia tiene. Es por ello que hemos sido detallados con la interesante participación y presencia del juez del Toro. Este desempeñó, en su época, un papel muy importante en nuestra sociedad,

pues quiso ser el teórico e historiógrafo del anexionismo norteamericano en Puerto Rico. Es la primera vez que se usa y estudia su interesante *Diario.*

Nuestra biografía está dirigida a ubicar a Hostos en todas sus etapas vitales desde 1857,[8] intentando situarle tal como sucedieron en su momento y época y entender sus escritos, cómo éstos fueron concebidos y recibidos y no como aquellos autores desean que fueran y significaran. A veces, se destacan relaciones personales de Hostos con personajes y eventos españoles que no sucedieron ni se desarrollaron como estos indican modernamente. Al hacerlo, logran interpretaciones y conclusiones erradas que permanecen. Es por ello que criticamos, y descartamos, las múltiples interpretaciones con visos hagiográficos, hipérboles, errores consagrados por el tiempo, y leyendas que han sido publicadas. La *Biografía Jurídica de Eugenio María de Hostos. 1857-2003,* ha sido realizada de tal manera que nuestras interpretaciones contienen y exponen hechos y comentarios apoyados en datos, hechos, documentos y bibliografía —todas anotadas prolijamente al calce— que nos permite lograr una semblanza lo más certera con la realidad posible y señalar las obras seudo-biográficas de autores que han tejido y montado una versión de los hechos que no se confrontan con la realidad.

Sabemos que hay sectores y personajes que les desagradan estos estudios que intentan buscar la verdad, y rectificar errores sin embargo, creo que debemos conocer a Hostos como fue verdaderamente y ubicarle fidedignamente. Ello no mermará sus aportaciones y su importancia. A Hostos y su obra no le hacen favor artículos, monografías y libros que desarrollan y plasman una serie de interpretaciones que no se ajustan a los hechos históricos, y biográficos. A veces, el entusiasmo y la admiración nublan la realidad y se les da a los hechos consecuencias y resultados que no tuvieron o no tienen. Algunos exegetas en laberínticas narraciones con ampulosos señalamientos y palabras rimbombantes intentan situarle donde no estaba, y con relaciones personales que no tienen las implicaciones que se afirman. Este señalamiento, antes expresado, es uno de las muchas complicaciones. Estos son algunos de los problemas y cuestiones que presenta el estudio de la rica vida de Hostos. La obra hostosiana, es decir, los escritos de Hostos también nos ofrecen problemas, por su manejo después que desapareció, su dispersión dado que se publicaron en diarios extranjeros y que las copias recolectadas por Hostos están, a veces, mutiladas, sin anotaciones o fechas que las identifiquen, hay problemas suscitados en las recopilaciones que se hicieron sin rigor: se observan censuras, hay eliminaciones, se publican ediciones parciales que exhiben un manejo interesado.

Asimismo hemos ofrecido, por *primera vez*, todo el proceso articulado por el sector anexionista de Puerto Rico, previo a 1939, para dar a conocer a Hostos como ellos entendían, apropiándose dicho agresivo anexionismo cultural,

---

[8] Usamos de inicio esta fecha por razón de su matrícula en la Facultad de Derecho de la Universidad Central de Madrid.

militante, de la obra y vida de Hostos, para sus fines y propósitos. Nosotros narramos detalladamente el complejo proceso histórico que se monta---por personas muy interesadas--- para transfigurarle y darle a conocer, usando de la ayuda y colaboración del licenciado José Agustín Balseiro, la participación destacada del Juez Presidente del Tribunal Supremo, Emilio del Toro Cuebas y las marginales de otros colaboradores suyos, como los licenciados Juan B. Soto y Juan B. Huyke. El papel importante de Antonio S. Pedreira, navegando entre dos aguas, colaborando con los anexionistas, puesta su mirada en la rectoría. Así como los firmes proyectos y respuestas de Vicente Géigel Polanco, Margot Arce y otros, con la ayuda internacional del letrado mexicano Mauricio Magdaleno, con la intención de presentar a Hostos, en su centenario, en su auténtica realidad histórica e ideológica. La ubicua, meliflua y disimulada presencia de los hijos de Hostos, promotores de la fama, y la conservación de los escritos, así como los arcanos gestores del monumento. Estos fueron designados por el prócer, principalmente Eugenio Carlos, en carta al doctor Manuel Guzmán Rodríguez, custodios de su memoria, y del conocimiento de su vida y recuerdo. Veremos en estos interesantes devenires y debates, públicos y privados, las actuaciones de los intelectuales Géigel Polanco, Arce, Concha Meléndez, Francisco Manrique Cabrera, Lidio Cruz Monclova, Emilio S. Belaval, Manuel [Manolín] Negrón Nogueras, los jóvenes José Ferrer Canales, José Emilio González, Carlos Carrera Benítez, y su época hasta los 1940. En esta fecha llega el primer volumen de las *Obras Completas* desde la imprenta de La Habana y se cierra un período.

Hasta nuestra aportación se conocían pocos detalles y fragmentariamente, de que el centenario se llevó a cabo bajo el auspicio oficial del régimen del autoritario, despótico y represivo Gobernador Blanton Winship; y bajo la tutela de su gerifalte el Juez del Toro Cuebas, con su acólito Balseiro y la colaboración del profesor Pedreira. Nuestra *Biografía Jurídica de Eugenio María de Hostos. 1857-2003* narra y expone los numerosos procesos, detalles, sutilezas y ocurrencias entre la muerte de Hostos en 1903 y 1940. Colocar en perspectiva la figura de Hostos y su obra así lo requiere y se entiende mejor.

La segunda parte.

La segunda parte está contenida en el Tomo II que se extiende de 1857 a 1897, incluyendo la exégesis de las *Lecciones de Derecho Constitucional* y diversos escritos jurídicos fundamentales de Hostos. La misma incluye las siguientes etapas: a] su intento fallido de formación jurídica en Madrid, b] su nombramiento como catedrático de Derecho en el Instituto Profesional de Santo Domingo, c] la publicación de las *Lecciones de Derecho Constitucional* y d] las *"Cartas Públicas acerca de Cuba".* Las *Lecciones*, además de ser un libro de texto, es una recopilación de sus ideas democráticas y constitucionales; es para nosotros un hito en la historia del Derecho. Y, por supuesto, por su conducto podemos calibrar y comprender el pensamiento político y constitucional de Hostos.

Examinamos la estadía segunda de Hostos y su familia en el Chile *post bellum*. Nos hemos detenido en la vida de Hostos y su familia en Chile por ser ésta determinante e influyente en el revolucionario mayagüezano; éste es el preámbulo del quinquenio más importante de su quehacer intelectual y político. Hay en este periodo diversas instancias y actuaciones que han permanecido en la penumbra, en la oscuridad, pues muchas cartas y anotaciones han sido ocultadas o destruidas, así como parte del Diario censurado y hechos acortados o acomodados a interpretaciones interesadas. La salida de Hostos de Chile, permanecía bajo un manto de interpretaciones interesadas que planteaban categóricamente que se marchó de Santiago de Chile a Venezuela y Nueva York, y finalmente a Puerto Rico, por razón primordial de estar presente en los momentos de la Guerra entre España y Estados Unidos. Sin embargo, hay otra razón de este desplazamiento, que no se había dado a la luz pública. En el *Diario II* son confusos estos últimos meses de Hostos en Chile, pues debió suprimirse lo que se deseaba ocultar. Sin lugar a dudas, en el discurso del Rector de la Universidad de Chile, ofrecido en la Universidad de ese país, durante el centenario del natalicio de 2003 se aclaran, surgen a la luz los verdaderos datos, obligando a otras deducciones e interpretaciones. A Hostos, la autoridad educativa chilena le despidió de su cargo como Rector del Liceo Amunátegui Solar, hecho desconocido hasta entonces. Otra novedad de nuestra biografía hostosiana es el reproducir como apéndice la lista de los compañeros de estudios de Derecho de Hostos, que comenzaron con él en 1857 en la Facultad de Derecho de la Universidad Central de Madrid. Hasta ahora no se había publicado.

Vemos también en este tomo II otras aportaciones hostosianas. Hemos estudiado cuidadosamente las distintas épocas en que Hostos permanece en desiguales sociedades, desde su primera estadía en un país extranjero, como fue su traslado a España a los doce años de edad para iniciar sus estudios secundarios y universitarios. Allí llegó en 1851 y se marchó en 1869, habiendo absorbido muchos de los rasgos que le acompañaran para siempre. Ya el doctor Argimiro Ruano en su interesante biografía, que llega hasta 1857, ha tratado el asunto. Examinamos su afiliación partidista que fue con un partido monárquico de centro-derecha, el partido progresista, una colectividad eminentemente monárquica, con un ala o sector republicano de avanzada políticamente y socialmente, que respondía a la burguesía profesional pero que no representaba los extremos. Entendemos que Hostos se vinculó al ala izquierdista del progresismo que creía en la república como forma del Estado. En el caso de Hostos estudiaremos las diversas etapas ideológicas y partidistas desde reformista hasta independentista-separatista y anti-anexionista a los Estados Unidos. No tuvo estas relaciones políticas con los sectores partidistas españoles de programas muchos más avanzados y de vanguardias como son los demócratas que postulaban ser republicanos, republicanos centralistas o federales, socialistas, organizaciones de trabajadores, cantonalistas y anarquistas. Esas participaciones político-partidistas de Hostos fueron llevadas a cabo con los contrastes y contradicciones que veremos en cada caso. Es

decir que permaneció años muy importantes de su vida en esa sociedad del XIX, español, más de tres lustros. Esta estadía sentó las bases de su cultura y pensamiento, que tuvo una configuración muy diferente a la de otro puertorriqueño emblemático, Ramón Emeterio Betances que se formó en Francia y su pensamiento y acción fue radicalmente diferente al de Hostos, en muchos sentidos, pues era el médico cadorrojeño extremadamente y adecuadamente radical, intransigente, combativo, en extremo revolucionario, y más lúcido en entender las consecuencias eventuales de los actos políticos y de los escritos revolucionarios y sin el rasgo de ingenuidad que en diversas ocasiones nubla el pensamiento y la acción de Hostos, al decir del jurista Juan Mari Bras. Estas diferencias en formaciones determinaron las diferentes visiones y proyectos de ambos, y quizás fueron la causa primigenia de sus distanciamientos y acercamientos, así como las de Hostos y José Martí. Cuando Hostos abandona para siempre España tiene ya treinta años de edad y está formado intelectualmente. Su ideología política llega a su madurez después de salir de España, pues es lo que tenía que ser para un puertorriqueño de su talante y tiempo: separatista-independentista y anti-anexionista. Desde 1870 hasta 1897, las siguientes casi tres décadas, no sólo continúa formándose--- lector voraz y curioso y estudioso libre y disciplinado--- sino que ocurren transformaciones personales y profesionales, que desenlazan en la república austral de Chile, desde donde volverá a las Antillas, culminando finalmente vida y obra. Ese regreso al escenario de la Guerra Hispano-americana responde a su honda preocupación por el destino de su patria puertorriqueña y por la guerra en Cuba. Creemos que de no hebersele despedido de sus cargos docentes y adminstrativos en Santiago de Chile, Hostos, de todas maneras, se hubiera desplazado a las Antillas interesado como estaba en participar en esos eventos belicos y diplomático.

La tercera parte.

La tercera parte contenida en el tomo III trata de sus actuaciones entre 1897 y 1903, en Chile, Nueva York, Puerto Rico, Washington y Santo Domingo. Principia cuando llega a Nueva York, finalizando en Puerto Rico la dominación española, e iniciándose la de Estados Unidos. Estudiaremos las luchas políticas, las estrategias contra la anexión, el pensamiento anticolonial y el combate jurídico de Hostos contra el Imperialismo y la dominación de su patria. Así como también sus contradicciones[9], ingenuidades[10] y equivocaciones[11]. Las diversas

[9] Dice que: "La *Liga de Patriotas* tiene por objeto politico el cambio pronto del gobierno militar por el civil; el establecimiento del gobierno temporal tan pronto como el Congreso se reúna; la más pronta exaltación de Puerto Rico a la categoria de Estado, reserva del derecho de plebiscito para cuando la situación política de los Estados Unidos favorezca este proposito" Véase, Hostos, "La Liga de Patriotas", "El propósito político

gestiones y trabajos que realizó en Nueva York, rodeado de independentistas-anexionistas, pensando en un imaginario e irreal Puerto Rico y un Estados Unidos idealizado, como él mismo después expresará[12]. Entre sus gestiones está el establecimiento de una organización política-educativa fundada de acuerdo y con las condiciones impuestas por aquellos independentistas-anexionistas, que descartan la Independencia y la soberanía de Puerto Rico que Hostos había propuesto en su resolución fundacional. Acto que tendrá serias consecuencias en el funcionamiento de esa organización político-educativa designada como: *Liga de Patriotas Puertorriqueños*, en medio de la Guerra Hispanoamericana. Hostos se traslada a Puerto Rico a los dos meses de la invasión y comienza a sufrir las desilusiones de una dura realidad que no imaginaba, con puertorriqueños que le desconocen y que él no entiende. El programa político de esa *Liga de Patriotas,* por propia decisión suya, no corresponde con los verdaderos ideales del fundador, y el haber accedido a ello, en aras de una amplitud política, le traerá a Hostos serios y profundos problemas ideológicos, y contradicciones y no pocas amarguras. Hemos de tener presente que Hostos carece de los resabios y afectaciones coloniales que aquejaban a los puertorriqueños.

Hostos es claramente contrario a la anexión de Puerto Rico por los Estados Unidos. Creencia ésta fundamental en su credo, por ser anticolonialista y respaldar la constitución de una República de Puerto Rico, y aún acepta una *República con protectorado norteamericano.*[13] Hostos *reverencia*—palabra

---

de la Liga de Patriotas", *Madre Isla. Obras Completas*, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p. 10.

[10] El licenciado Juan Mari Bras señaló el elemento de ingenuidad en la política hostosianna.

[11] Creer que el Derecho en Estados Unidos es igualitario, dice: "…que la causa intrínseca del poder de la unión americana es el derecho, que allí se ha hecho libertad, para todo y para todos;…"Desconoce las condiciones de inferioridad de los afronorteamericanos, los linchamientos y quemas publicas de negros, la prohibicion del voto a la mujer y otros abusos sancionados por la legislación y los tribunales de este pais. Véase, Hostos, "La Liga de Patriotas", "El propósito político de la Liga de Patriotas", *Madre Isla. Obras Completas*, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p. 18.

[12] Véase Hostos, "El Plebiscito", "XV. La Independencia", *Madre Isla. Obras Completas*, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p. 145, se refiere a "la patria ideal, apenumbrada antes por la distancia bienhechora."

[13] Hostos plantea en "El propósito de la *Liga de Patriotas"*, que: "…y si su voluntad es otra, daremos a la Federación del Norte el mejor de cuantos homenajes puede recibir un pueblo justiciero, pidiendole **un protectorado temporal** de veinte años, que, para mayor gloria suya y honra nuestra, no será un protectorado de fuerza y poder, sino un mentorado de libertad y progresos." Véase, Hostos, "La Liga de Patriotas", *Madre Isla. Obras Completas*, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p. 5, cita a la p. 22. José de Diego plantea que: "Esta última evolución del Derecho Internacional es genuinamente

suya— y admira las instituciones y la cultura de Estados Unidos, porque las idealiza y las cree promotoras de la libertad y de la independencia de Puerto Rico. Cree que la nación del norte vive de acuerdo a un republicanismo ideal. Hostos interesa y desea la libertad, la independencia política, la liberación intelectual de los usos, rasgos y costumbres coloniales, lo que entendía por *libertad* y el desarrollo auténtico de un sistema constitucional y democrático para su país natal. Sin embargo, por estrategias partidistas subordinó momentáneamente [septiembre 1898-enero 1900] sus ideales independentistas y aceptó que se incluyera en el programa de la *Liga de Patriotas,* que fundó, presidía y dirigía, el respaldo de los hechos consumados, aceptó para su patria el territorialismo norteamericano, entonces llamado temporalismo. Así como actuar y funcionar en contra de la dominación de Estados Unidos empleando y usando las instituciones de esa nación, pero desde una perspectiva reformista que no constituye un rompimiento. Cuando entiende su grave e impactante error, de subordinar la Independencia, su credo vital, para trabajar por un régimen civil territorial, culminado con la visita al Presidente McKinley, el significado de la misma y el que se le dará por otros, comprende que erró en sus ideas políticas circunstanciales y recomendaciones públicas coyunturales.[14] Se embarca para Santo Domingo con su familia. En esa capital recapacitará y recomendará otras opciones muy distintas, reconociendo sus posiciones

---

americana, producto de de una originalísima mezcla de imperialismo y democracia; y cuanto queda esbozado fue para afirmar y el punto a que se llega es que el protectorado de los Estados Unidos sobre Puerto Rico está en la confluencia de los cam inos de ambos pueblos en la marcha de la civilización y la libertad del mundo americano. Pero, entiendase bien que admitimos el Protectorado sólo como una necesidad temporal irresistible y que la plena soberanía de nuestra Patria es el núcleo del ensueño luminoso donde agitanb los vientos una nueva bandera y un nuevo himno cantan los mares, al emerger de su fecundo seno la belleza y la gloria de nuestra República."El Protectorado", José de Diego, *Obras Completas*, Tomo II. Prosa, San Juan, ICP, 1966, p.135, cita a la p. 138-139.

[14] Defiende el funcionamiento de la Corte Federal en Puerto Rico, dice: "…**la corte de justicia a la americana que tan utiles lecciones objetivas de judicatura pueden ofrecer a los consagrados al progreso del derecho**; por eso, en fin y para demostrar prácticamente que la presencia de los americanos en Puerto Rico es el advenimiento de la proviencia de la civilizacion aquí, en donde se vivía bajo la providencia de la barbarie**, por eso hay que defender el gobierno temporal de los Estados Unidos en Puerto Rico,** que es fórmula de salvacion para la dignidad de los principios americanos y de la vida puertorriqueña." "Lunes, octubre 23 de 1899." Véase, Hostos, "Contra la sentencia", *Madre Isla. Obras Completas,* Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p". 63.

equivocadas y la magnitud de lo exhortado en la prensa, entonces recordará a Tácito y la independencia.[15]

Hostos le solicita reformas, y concesiones, al presidente de la nación invasora, que rige su patria militarmente, que ha solicitado y obtenido su cesión como indemnización de guerra[16] y que se apresta a establecer un gobierno colonial y dependiente, llámese como se llame. No olvidemos, que quien otorga reformas que le son solicitadas es porque tiene el poder de concederlas, y ello se traduce en un reconocimiento de la dominación política y constitucional. Durante su permanencia en Puerto Rico Hostos postula y recomienda sus ideas, dichas en la prensa, sobre la conveniencia de la norteamericanización de los puertorriqueños, que hace para que se liberen de las lacras coloniales, mimetizando cultura, Derecho e instituciones de Estados Unidos, y no para que desechen y sustituyan la cultura puertorriqueña, el entronque latinoamericano y la lengua castellana. Esta recomendación, como otras, hechas en delicados momentos fue tergiversada y no entendidas por sus compatriotas. Finalmente tratamos cuestiones de hermenéutica y demás para poder entender el proceso de desenvolvimiento y conocimientos de la vida y obra de Hostos.

Trataremos la Comisión de carácter oficioso integrada por Hostos, Zeno Gandía y Henna que visita al Presidente McKinley, con las implicaciones políticas y jurídicas que envuelve tal acción, entre estas el reconocimiento de estos de la invasión el establecimiento del Gobierno Militar y el dominio de Estados Unidos sobre Puerto Rico. Esta visita de Hostos es distinta en sus fines y propósitos a la realizada, el 28 de septiembre de 1898, por el jurista y diplomático revolucionario licenciado Felipe Agoncillo, delegado filipino, enviado junto con su secretario José López, por el Presidente de la República Filipina, en armas, General Emilio Aguinaldo.[17] El delegado Agoncillo, **no pide reformas**, exige en su lengua tagalog, en castellano y en inglés, **la Independencia de las Islas Filipinas**, ante un taciturno y callado Presidente William McKinley, entregándole la documentación que trae a esos efectos. En la visita de los puertorriqueños, compuesta por tres nativos, el primero, un independentista (Hostos) y los otros dos anexionistas (Henna y Zeno Gandía)[18], el clima y el trato fue diferente.[19] El Presidente McKinley fue cordial y abierto,

---

[15] Hostos dice: "No habría, pues, temido a la Independencia, y hubiera, como Tácito y todos los lastimados de la tiranía, preferido la libertad cercada de peligros a la quietud mortal del orden impuesto por la fuerza." Hostos, *Madre Isla. Obras Completas,* Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p.145.

[16] Véase Carmelo Delgadio Cintrón, *Historia Constitucional de Puerto Rico. 1808-2012,* Tomo III. *La Invasión de Puerto Rico, 1898, hasta el Gobierno Militar de Estados Unidos, 1899*, Río Piedras, Escuela de Derecho (UPR), Derecoop, 2012.

[17] Véase, *"Two Filipinos at Washington"*, New York Times, September 28, 1898.

[18] Años después Zeno Gandía se declaró independentista-separatista.

[19] Véase, Hostos, *Madre Isla. Obras Completas,* Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p. 281. Hay autores modernos que afirman sobre la ideología política de los tres, que Hostos es

caballeroso dirán, con la comisión de puertorriqueños. El taimado McKinley---que ha doblegado la comisión española que tiene a su cargo negociar el tratado en París--- recibió amablemente a los tres puertorriqueños que a título personal vienen a verle. **Hostos, Henna y Zeno Gandía se presentan en White House a pedir reformas políticas, jurídicas y sociales al régimen de dominación que los Estados Unidos han establecido en Puerto Rico, desde la invasión de 1898.** Repetimos, quien solicita reformas a un dominador está admitiendo tal dominación sobre su patria, pues se inserta en los procesos del dominador. De la misma manera, el que tiene el poder soberano de realizar y autorizar reformas---repito--- es porque tiene la autoridad, es el titular de la dominación y puede hacerlo de acuerdo a sus leyes sobre Puerto Rico. Esto alumbra algunas de las actuaciones, contradictorias, contrapuestas y controversiales de Hostos en el Puerto Rico post 1898. La referida audiencia en Casa Blanca con Hostos, Henna y Zeno Gandía fue publicitada y comentada por la prensa norteamericana y los periódicos de todo tenor. En la Isla los republicanos, los llamados radicales, de Barbosa, Rossy y del Valle, ya declarados rábidos anexionistas la asimilaron a su beneficio y respaldo. Más todavía cuando Hostos era un colaborador en sus diarios, donde publicaba sus enjundiosos artículos. Además públicamente éste celebró la fundación del Partido Republicano Puertorriqueño y dijo justificaba la idea anexionista.[20]

El desencanto de Hostos con Puerto Rico es manifiesto. Ni la opinión pública, ni los dos partidos políticos establecidos respaldan su recomendación plebiscitaria, y otras cuestiones jurídicas y constitucionales que propuso en la prensa. No le patrocinan tampoco en las propuestas educativas hostosianas, desatendiéndole. En igual sentido se manifiestan las autoridades militares encargadas de la educación que prefieren para los planes educativos institucionales a un mediocre sin experiencia educativa como Roberto H. Todd o norteamericanos como el General Eaton. A Eugenio María de Hostos lo relegan a pesar de su vasta y reconocida experiencia educativa en América Latina

---

independentista; Henna es anexionista y Zeno Gandia es autonomista, para cuadrarlo a los hechos contemporáneos y tener las tres opciones; no hay tal. Hostos mismo en *Madre Isla* nos dice que Henna es **"declaradamente anexionista"** y "M. Zeno Gandia, que también desea **la anexión".** Este luego sufrirá trasformaciones ideológicas y terminará respaldando y creyendo en la Independencia de Puerto Rico.

[20] Hostos escribió y publico que: "Si a la independencia inmediata no se puede ir, a la anexión forzada no se debe ir. Por eso hay que celebrar la formación del grupo de puertorriqueños que se apellidan republicanos, pues ellos justifican los actos de anexión que se están efectuando, y que, realizándose ahora bajo la responsabilidad de personas que representan una parte del país, pierden lo que tienen de injurioso la imposición de una voluntad extraña." Hostos, *Madre Isla. Obras Completas,* Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p. 147. Obsérvese lo complicado de su pensamiento, que justifica la anexión si es hecha por puertorriqueños, va a lo procesal, no a lo sustantivo.

(Venezuela), (Chile) y las Antillas (Santo Domingo). Al final el país se dirige a destinos contrarios a los señalados por aquél, todo ello le lleva a tomar la decisión de irse de la colonia puertorriqueña. Así, se marcha a su amado Santo Domingo desilusionado de los acontecimientos que se desarrollan en su patria, Puerto Rico.

Carmelo Delgado Cintrón,
Escuela de Derecho,
Universidad de Puerto Rico,
29 de mayo de 2012.
Hato Rey y Mayagüez.[21]
14 de abril de 2015

---

[21] Ninguna de estas instituciones vinculadas con el autor tiene responsabilidad alguna por las opiniones, afirmaciones o interpretaciones que el profesor Carmelo Delgado Cintrón, hace en esta *Biografía Jurídica de Hostos.* El autor durante los más de doce años en que investigaba y escribía esta biografía jurídica hostosiana pasaba las vacaciones de navidad y verano en Mayagüez con su familia. Su esposa Beverly Ballester Tomasini es natural de esa ciudad, mayagüezana, y nuestros hijos Juan Gerardo y Claudia Beatriz Delgado Ballester, se divertían en casa de la abuela, la señora Mildred Tomasini Cintrón y su tía, la jueza administrativa María de los Ángeles Ballester Tomasini. Muchas, muchísimas páginas de esta obra se escribieron allí en Mayagüez, patria chica de Hostos y pueblo amado por don José de Diego, que en su jurisdicción tenía una finca y gestionó el establecimiento en ese municipio del Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas de la UPR. En la entrada principal de ese recinto universitario está el busto de don José de Diego y un asta con la bandera de Puerto Rico; arriba en el campus, en hermosa fuente, está una réplica del busto de don Eugenio María de Hostos, el *"mayagüezano universal."* Recientemente se ha erigido en una placita recoleta una estatua del doctor Pedro Albizu Campos sita en la Avenida Pedro Albizu Campos. Muchas tardes pasó el autor estudiando y escribiendo con su computadora portátil y el IPad en el parque dedicado a los benefactores y próceres de Mayagüez que exhibe un busto monumental del doctor José de Diego, prócer aguadillano, a la sombra de un añoso árbol y acariciándolo la brisa y la bandera de la estrella solitaria.

Agradecimientos y reconocimientos

Deseo expresar mi agradecimiento por la ayuda desinteresada ofrecida por las oficiales de la Biblioteca de Derecho de la Universidad de Puerto Rico, señoras Arlene I. Agosto, MAP, Dayna E. Santana y la actual administradora, señora Noemí Hernández. Así como a Sofía Marrero Artau, administradora durante muchos años de esa institución, especialmente cuando el autor fue Director de esa biblioteca jurídica (1980-1990). También a la señora Kathy Ríos Ríos de la secretaría de profesores por su estimable ayuda. Al archivero José H. Morales Cardona, de la Sala de Documentos Judiciales y Colecciones Especiales de la Biblioteca de Derecho, de la UPR (BDUPR)[22], mis gracias por la búsqueda de expedientes y documentos. También la asistencia de Joely Alvarado y Vitelma C. Muñoz, del Archivo Central del Recinto de Río Piedras de la UPR, quienes localizaron los documentos y expedientes necesarios para las diferentes investigaciones que realiza el autor. Agradecemos las cortesías del licenciado Carlos A. Pagán y de la licenciada Natasha Reyes de DERECOOP. El autor ha donadolas a dicha cooperativa las regalías que le corresponden, porque cree y respalda el movimiento cooperativista, y por supuesto retiene el copyright o derechos de autor de esta y otras obras suyas.

A la doctora María Caballero Wangüemert, estudiosa de la vida y obra de Eugenio María de Hostos y otros temas literarios puertorriqueños e hispanoamericanos, mi agradecimiento por sus atenciones desde la importante *Biblioteca Virtual Cervantes* de la Internet. En este centro virtual se encuentran las *Obras Completas* de Hostos y numerosos estudios y monografías sobre el antillano, gracias a la diligencia de la profesora Caballero Wangüemert. A la Biblioteca Nacional de Puerto Rico, adscrita al Instituto de Cultura Puertorriqueña, donde el autor ha compuesto mucho de esta obra y también los primeros tomos de su otro libro: *"Historia Constitucional de Puerto Rico. 1800-2012",* mi agradecimiento. Al antiguo Bibliotecario señor José Soto, de la importante *"Sala-Colección Eugenio María de Hostos",* que este dirigía, mi reconocimiento por su ayuda y orientaciones. En esa sala dedicada al Maestro se encuentran y atesoran libros raros, folletos y documentos hostosianos, que el bibliotecario Soto nos ha facilitado durante los largos meses que allí investigamos.

Mis cumplidas gracias y reconocimientos a las señoras: Milli Gil, de la página virtual de Internet: *Mayaguez sabe a mangó*; Brunilda García, de Radio Universidad, UPR; Calixta Vélez Adorno, de la *Biblioteca del Ateneo*

---

[22] Este importante Archivo fue establecido por el Decano de Derecho Antonio García Padilla, el Director de la Biblioteca de Derecho, Carmelo Delgado Cintrón y la Bibliotecaria Profesional Altagracia Miranda.

Puertorriqueño; Jazmín Castillo, de la *Biblioteca del Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe*; Carmen Milagros Ortiz, Oficial Administrativo de la *Academia Puertorriqueña de Jurisprudencia y Legislación*; Lourdes Gutiérrez del S*ervicio de Información Bibliográfica de la Residencia de Estudiantes* de Madrid y María Matos, del centro hostosiano de Mayagüez en el Barrio Río Cañas. Mi agradecimiento por la ayuda y colaboración de la *Academia Puertorriqueña de Jurisprudencia y Legislación*, que preside el licenciado Antonio García Padilla, así como a su presidente fundador don José Trías Monge. Así mismo a la señora Limarie Rivera Muñoz, Auxiliar Administrativo de esta corporación académica.

Recuerdo las cortesías de los Decanos de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico, el licenciado Manuel (Manolín) Rodríguez Ramos, Decano Emérito, el doctor David M. Helfeld, Profesor Emérito, los licenciados Carlos Cadilla Iguina, Antonio García Padilla, ex Presidente de la Universidad de Puerto Rico y Decano Emérito; y el doctor Efrén Rivera Ramos; también a la ex Decana Asociada, la licenciada Ana Matanzo Vicéns, actual Secretaria general de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico. Así como a la actual Decana de Derecho, licenciada Vivian Neptune. También al catedrático de Derecho, el académico, doctor Demetrio Fernández Quiñones. No olvido a los Decanos de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, en Ponce, por las atenciones que tuvieron conmigo, durante los largos años que me desempeñé como profesor de Derecho en esa institución. Me refiero a los profesores Pedro Ortiz Álvarez, Charles Cuprill, Carlos Rivera Lugo, y José Alberto (Beto) Morales, ex presidente de las Universidades del Sagrado Corazón y Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico. Durante varios años el autor fue también Director del Centro de Estudios Jurídicos Avanzados [CEJA] de esa institución que estableció el Decano Rivera Lugo.

Al ex presidente del Colegio de Abogados de Puerto Rico, licenciado Arturo Hernández, mis gracias por su interés y cortesías cuando ejercía el alto cargo. A los estimados amigos, el médico y humanista, doctor Ralph Conaway, M.D. y a su esposa la doctora Carmencita Mediavilla de Conaway, M.D y su familia, mis gracias. A mis estimados amigos el periodista Ismael Torres, el Monseñor Efraín Rodríguez Otero, los periodistas Nelson del Castillo, Luís Enrique de la Cruz, Harod Liddin, y a los profesores universitarios, licenciada Nilda Cordero de Gómez, Dr. Carlos Varo, Dra. Aída Negrón de Montilla y el licenciado Alfonso L. García Martínez, compañeros de programas de radio y televisión, durante quince años, a todos agradezco sus cortesías

Mi reconocimiento y agradecimiento al profesor Luís González Vales, Historiador Oficial de Puerto Rico y Director de nuestra Academia Puertorriqueña de la Historia, por sus atenciones y ayuda bibliográfica, especialmente en conseguir algunos materiales raros. Reconozco las atenciones del doctor Ricardo E. Alegría, estimado maestro en el salón de clases, fundador del Instituto de Cultura Puertorriqueña y del Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe (CEAPRC). Así mismo recuerdo al doctor Arturo Morales Carrión, amigo, maestro y consejero de tesis de Maestría en

Estudios Latinoamericanos [MLAS] la State University of New York at Buffalo. Durante la presidencia del doctor Morales Carrión el autor fue Asesor Jurídico de la presidencia, Secretario Ejecutivo de la Junta Universitaria y con el Presidente Ismael Almodóvar, se desempeñó como Director de la Editorial de la Universidad de Puerto Rico. Recuerdo y agradezco las atenciones del licenciado José Ronaldo Jarabo, cuando era Presidente de la Cámara de Representantes, también al licenciado Miguel Hernández Agosto, presidente del Senado, a ambos agradezco sus cortesías. Rememoro las atenciones del consejero de tesis doctoral del autor, el eminente catedrático, investigador y tratadista español e hispano-americano y europeo de Historia del Derecho español y de Historia del Derecho Indiano de la Facultad de Derecho, Departamento de Historia del Derecho, Universidad Complutense de Madrid, don Alfonso García-Gallo, y de los catedráticos don José Torres López, don Juan Manzano Manzano, don José Antonio Escudero, don Rafael Gibert, don Luís Sánchez Agesta, así como a doña Isabel de Grandes secretaria de ese departamento.

Agradezco a los oficiales de la Northwestern University, Cheryl D. Davis, Administrative Assistant to the Dean of Libraries and Charles Deering McCormick University Librarian y a Kevin B. Leonard, University Archivist, la eficiente ayuda localizando documentos del abogado y estudioso puertorriqueño de literatura hispanoamericana de esa universidad el profesor Vicente M. Diaz-Rivera, quien terminaba una tesis doctoral sobre la filosofía en Hostos y muere en el empeño en junio de 1932, cuando cae de un ferrocarril.

Expreso mi agradecimiento a la señora María E. Ordóñez directora de la Colección Puertorriqueña [Biblioteca y Hemeroteca Puertorriqueña] de la Biblioteca General Lázaro de la Universidad de Puerto Rico que visito regularmente, desde que era estudiante de historia de la UPR, 1960-1963, de la mano de doña Isabel Gutiérrez del Arroyo, querida y admirada maestra. Así como también al bibliotecario Miguel A. Vega Rivera, de esa colección, por sus atenciones.

Las siguientes instituciones fueron determinantes en la búsqueda de documentos, libros y otras fuentes para escribir esta obra: la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico; la Biblioteca de Derecho de la Universidad de Puerto Rico; la Biblioteca General José M. Lázaro del Recinto de Río Piedras de la UPR; la Biblioteca y Hemeroteca, (Colección Puertorriqueña) del Recinto de Río Piedras; el Museo del Recinto de Río Piedras; la Biblioteca Puertorriqueña Sama y la Colección Álvarez Nazario ambas de la Biblioteca General del Recinto de Mayagüez (CAAM); la Biblioteca del Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe; la Biblioteca del Ateneo Puertorriqueño; el Archivo Central de la Universidad de Puerto Rico; el Archivo Documental de los Jueces Presidentes de la Escuela de Derecho. Las distintas Bibliotecas de Estados Unidos que me prestaron numerosos libros latinoamericanos usados en esta obra. Claro está, ninguna de estas institu-

ciones tiene responsabilidad alguna por mis interpretaciones y comentarios en este u otro de mis libros o artículos.

A mi esposa, la señora Beverly Ballester Tomasini, artista gráfico, natural de Mayagüez, y a nuestros amados hijos, Juan Gerardo Delgado Ballester y Claudia Beatriz Delgado Ballester, mi amor y agradecimiento por el entusiasmo, buen humor, paciencia y ayuda durante la investigación, y confección de esta obra hostosiana,.así como otras de nuestra autoría. Estas son la *Historia Constitucional de Puerto Rico. 1800-2012* (Derecoop); el *Tratado de Derecho y Literatura* (Derecoop)*; Derecho y Literatura. Visión Literaria del Derecho,* (Lima, Editorial San Marcos, Escuela de Altos Estudios Jurídicos (Egacal) y la Revista Periana de Derecho y Literatura, 2014); la *Antología de Derecho y Literatura* (Derecoop)*.* Así como los libros de nuestra autoría de próxima aparición: *Imperialismo Jurídico norteamericano en Puerto Rico. 1898-1904* (Ediciones Gaviota); *Rafael María de Labra: Teórico de la Autonomía y la descolonización. Guía Bibliográfica y comentada* (Ediciones Gaviota).

Carmelo Delgado Cintrón

El autor

El doctor Carmelo Delgado Cintrón es Catedrático de *Historia del Derecho Puertorriqueño,*[24] *Historia Constitucional de Puerto Rico*[25] y *"Derecho y Literatura"*[26] así mismo ofrece un seminario de *Cinematografía*[27] *y Derecho*[28] en la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, San Juan, Puerto Rico. También, dirige y mantiene, desde hace más de dos décadas, un seminario dedicado a estudiar el Hostos jurídico, constituyendo una primicia en Puerto Rico, bajo la titularidad de *"El Derecho Constitucional en Eugenio María de Hostos".* Este se ha llevado también a cabo en las facultades de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, así como en el Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe. Siempre el autor ha estado interesado en las relaciones del Derecho y la Cultura y los temas políticos e histórico-constitucionales del imperialismo y la sujeción colonial de su patria puertorriqueña y su liberación..

Además de la docencia el autor se ha desempeñado como el Secretario de la Comisión del Sesquicentenario de Hostos (1985-1989); fue el orador principal de los actos oficiales celebrados en el Municipio de Mayagüez en el año 2003, conmemorando el *Centenario de la desaparición de Eugenio María de Hostos, 1903-2003*, auspiciados por el Municipio de Mayagüez, y su Alcalde Honorable José Guillermo Rodríguez, quien conserva con amor, respeto y orgullo la memoria del Maestro y otros grandes puertorriqueños; la Facultad de Derecho

---

[24] El curso de *Historia del Derecho Puertorriqueño* se estableció en 1970, por primera vez en Puerto Rico, por el Decano de la Escuela de Derecho el doctor David M. Helfeld, hasta ese momento ninguna facultad de Derecho en Puerto Rico lo ofrecía. El autor continúa enseñando la disciplina. Sobre el doctor David M. Helfeld véase Carmelo Delgado Cintrón, "La obra jurídica del profesor David M. Helfeld (1948-2008)", *Revista de la Academia Puertorriqueña de Jurisprudencia y Legislación,* San Juan, Vol. VII, (2008), p. 169.

[25] El Decano de la Escuela de Derecho, el licenciado Antonio García Padilla, estableció el curso de *Historia Constitucional de Puerto Rico* en 1980, otra primicia.

[26] El doctor Denis Martínez-Irizarry, Decano de la Escuela de Derecho, estableció por primera vez, el curso y seminario de *"Derecho y Literatura*", encargando al profesor Carmelo Delgado Cintrón su enseñanza desde entonces, por primera vez, en las facultades de Derecho en Puerto Rico.

[27] Se enseñó por primera vez en nuestra Escuela de Derecho.

[28] También inició su enseñanza por primera vez en Puerto Rico en la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico, siendo creado por el Decano de Derecho el licenciado Antonio García Padilla y encargado de su enseñanza el profesor Carmelo Delgado Cintrón.

Eugenio María de Hostos y su Decano el doctor Carlos Rivera Lugo[29], el Senado de Puerto Rico, presidido por el licenciado Antonio Faz Alzamora y el Instituto de Cultura Puertorriqueña, dirigido por la doctora Teresa Tió. Estaban presentes también autoridades ministeriales de la República Dominicana, la otra patria de Hostos. El doctor Delgado Cintrón ha sido profesor del programa doctoral del Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe (CEA) de San Juan, donde ha ofrecido diversos cursos semestralmente. En la Maestría de Historia y en el programa de Doctorado, desde hace muchos dictó un curso sobre: *"El Pensamiento Constitucional de Eugenio María de Hostos"*; *"Los problemas políticos y jurídicos de la lengua castellana en Puerto Rico"; "Las relaciones político-constitucionales de Puerto Rico, España y Estados* Unidos, entre otros.

Ha publicado estudios y ponencias sobre Hostos en la *Revista del Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe*,[30] (RCEA); *Revista / Review Interamericana,*[31] (UIA); *Revista Jurídica de la Universidad de Puerto Rico*[32] (RJUPR); en la revista *Exégesis*[33] (UPRH) y en *Focus*[34] (UIA. Bayamón).

Es autor de los libros: *Libro de Matrículas del Ilustre Colegio de Abogados de Puerto Rico*. Edición, Trascripción, introducción y anotaciones por Carmelo Delgado Cintrón, Editorial del Colegio de Abogados, 1970; la primera *Historia Política de Puerto Rico,* Tomo Segundo de la GRAN ENCICLOPEDIA DE PUERTO RICO, 1978; *Derecho y Colonialismo. La Trayectoria Histórica del Derecho Puertorriqueño,* Río Piedras, Editorial Edil, 1988; *La Isla de Culebra y la Marina de Estados Unidos*, Río Piedras, Editorial Edil, 1989; *Problemas jurídicos y constitucionales del idioma español en Puerto Rico. Estudio preliminar y antología por Carmelo Delgado Cintrón,* Editorial de la Revista del Colegio de Abogados de Puerto Rico, San Juan, 1990; *El Debate legislativo sobre las leyes*

---

[29] El Dr. Carlos Rivera Lugo, jurista, científico político, internacionalista, hostosiano y formidable periódista, es uno de nuestros más sólidos intelectuales, ha sico catedrático y Decano de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico y de la Facultad de Derecho Eugenio María de Hostos de Mayagüez.

[30] Carmelo Delgado Cintrón, "Hostos desde una perspectiva jurídica", *La Revista del Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico,* Núm. 3, enero-junio, 1986, p. 105.

[31]Carmelo Delgado Cintrón, "Los estudios jurídicos de Hostos en Madrid", *Revista/Review Interamericana,* Vol. 28, 3-4, (1988), p. 29.

[32] Carmelo Delgado Cintrón, "La educación jurídica en Hostos: Los escritos de la etapa española", *RJUPR,* Vol. 60, (1991), p. 141.

[33] Carmelo Delgado Cintrón, "Eugenio María de Hostos y el Derecho Constitucional", *Exégesis,* Año 17, Núms. 48/50, (2004), p. 140-176.

[34] Carmelo Delgado Cintrón, "El pensamiento de Hostos frente a la invasión y anexión de Puerto Rico", *Focus.* Revista del Recinto de Bayamón de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Año IV, Núm. I, (2005); Año V, Núm. I, (2006) y Año V, Núm. 2, (2006), p. 59.

del idioma en Puerto Rico, San Juan*,* Editorial de la Revista del Colegio de Abogados de Puerto Rico, 1994.

Es autor del "*Prólogo"* del Tomo VII, de la obra del catedrático de Filosofía de la Universidad de Puerto Rico en Mayagüez, el Dr. Argimiro Ruano, *Biografía de Hostos*, San Juan, Banco Santander, 2005. Dos monografías del profesor Delgado Cintrón se han incluido en el libro colectivo de la Fundación Nilita Vientós Gastón titulado: *Doce Conferencias y una palabra.* Editado por el jurista y sociólogo Dr. Luís Nieves Falcón, (San Juan, Centenario del Nacimiento de Nilita Vientós Gastón, 1903-2003, 2008). Los títulos de las mismas son: *"Los estudios sobre la vida y la obra revolucionaria de Pedro Albizu Campos: la aportación de Benjamín Torres*" y "*El Derecho en Nilita Vientós Gastón: saberes jurídicos, cultura y abogacía en una mujer libre e independiente en una sociedad colonial".* También fue publicada su conferencia ofrecida en la Fundación Luís Muñoz Marín titulada: *"El gesto de la profesora Inés María Mendoza: la ética en las luchas políticas"* en *Revista de la Academia Puertorriqueña de Jurisprudencia y Legislación,* San Juan, Volumen VI, p. 119. Tiene publicada la monografía titulada*: "Derecho y Literatura", Revista Jurídica de la Universidad de Puerto Rico,* Volumen 70, (2001), p. 1127. Es colaborador de la *Revista Peruana de Derecho y Literatura*. Se ha publicado en Perú el libro DERECHO Y LITERATURA. VISIÓN LITERARIA DEL DERECHO (Lima, Escuela de Altos Estudios Jurídicos, Editorial San Marcos y la Revista Peruana de Derecho y Literatura, 2014. Así mismo la ANTOLOGÍA LATINOAMERICANA DE DERECHO Y LITERATURA, (Río Piedras, Escuela de Derecho, DERECOOP, 2012).

Próximamente estará en imprenta el libro, *El Mundo Jurídico de don Quijote.* Discurso de incorporación del profesor Carmelo Delgado Cintrón a la Academia Puertorriqueña de la Lengua Española, 11 de septiembre de 2008, con grabados originales de Beverly Ballester Tomasini. También ha publicado en la *Revista de la Academia Puertorriqueña de Jurisprudencia y Legislación,* la monografía, Vol. 7, 2008, *"La Obra Jurídica del profesor David M. Helfeld. 1948-2008".* El doctor Delgado Cintrón es autor de una novel y recién publicada, en varios volúmenes, HISTORIA CONSTITUCIONAL DE PUERTO RICO. 1808-2012, Tomo I., La Constitución de Cádiz de 1812 hasta el sexenio revolucionario.1868-1874, Río Piedras, Escuela de Derecho (UPR), Derecoop, 2012; HISTORIA CONSTITUCIONAL DE PUERTO RICO. 1808-2012, Tomo II. La Constitución de 1869 hasta la implantación del régimen autonómico en Cuba y Puerto Rico, Río Piedras, Escuela de Derecho (UPR), Derecoop, 2012; HISTORIA CONSTITUCIONAL DE PUERTO RICO. 1808-2012, Tomo III. La Invasión de Puerto Rico, 1898, hasta el Gobierno Militar de Estados Unidos, 1899, Río Piedras, Escuela de Derecho (UPR), Derecoop, 2012 y el cuarto, está en preparación y se dedica a los años 1900-1909.

Así mismo se publicaron de nuestra autoría por la Editorial del Colegio de Abogados de Puerto Rico, impresos por Nomos de Bogotá en 2010, los primeros dos tomos referentes a la historia de esa destacada institución titulados, la HISTORIA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PUERTO RICO, 1840-1932*,*

[Vol. I]; y la HISTORIA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PUERTO RICO. ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE ABOGADOS, 1840-1902, [Vol. II.], este incluye las *Actas inéditas y desconocidas de esa institución*. Así mismo, está circulando otra contribución a la bibliografía puertorriqueña realizada por el autor quien preparó el proyecto original y lo dirigió. Nos referimos a la publicación de las Actas de la Cámara de Delegados. Ya circulan los primeros libros en el formato mayor de las ACTAS DE LA CÁMARA DE DELEGADOS DE PUERTO RICO. 1900-1917, proyecto propuesto, ideado y dirigido desde hace años por el profesor Carmelo Delgado Cintrón, quien ha sido el Editor General y ha trascrito personalmente y supervisado la digitalización de los textos manuscritos en letra cursiva de esos manuscritos para imprimirlos y hacerlos accesibles. Junto con el profesor Delgado Cintrón, colaboraron el licenciado José Nilo Dávila Lanausse, el principal bibliográfo jurídico de Puerto Rico y el doctor Carlos Varo, quien realizó la corrección de estilo. La Academia Puertorriqueña de Jurisprudencia y Legislación (APJL)---institución que ha acogido dicho proyecto---, sufraga y auspicia la impresión con la colaboración de la Fundación Puertorriqueña de las Humanidades (FPH). Esta corporación académica, APJL, presidida por don José Trías Monge y ahora por don Antonio García Padilla, lo lleva a cabo como un servicio público y cultural y con el propósito de que nuestro Pueblo tenga accseso a esas actas y procesos legislativos, inéditos hasta ahora. Al Igual que las *Actas de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados*, las *Actas de la Cámara de Delegados* constituyen una seria ye importante aportación a las fuentes primarias de nuestra historia nacional puertorriqueña. Rescatar esas Actas parlamentarias y publicarlas era imperativo ya que estaban manuscritas, y prácticamente inaccesibles.

La *Academia Puertorriqueña de la Historia* y la *Oficina del Historiador Oficial de Puerto Rico*, que dirige el profesor Luis Gonzalez Vales ha auspiciado la publicación por *Ediciones Puerto*, que dirige y anima don José Carvajal otro libro del profesor Carmelo Delgado Cintrón, en formato mayor titulado: *Cien años de caricaturas políticas puertorriqueñas: 1898-1998. La Caricaturización del proceso político, edición bilingüe y anotada,* con una extensa introducción histórica y teórica sobre el arte de la caricatura y su importancia para la historia. La *Academia Puertorriqueña de Jurisprudencia y Legislación* presentó esta obra, ofreciendo una lección magistral, la conferencia de rigor, la profesora de Derecho y Arte de la Escuela de Derecho, UPR, la licenciada Chloe Georas. La misma se llevó a cabo en la Escuela de Derecho de la UPR el 3 de febrero de 2015. Circula y está a la venta en librerías, una nueva edición, la tercera, del libro del licenciado Vicente Géigel Polanco, *La Farsa del Estado Libre Asociado,* Río Piedras, Editorial Edil, 2010, con un extenso prólogo de Carmelo Delgado Cintrón, titulado: *"Un Análisis demoledor de Vicente Géigel Polanco. La naturaleza colonial del Estado Libre Asociado".* La editorial, Publicaciones Gaviota, circulará próximamente el libro: *Rafael María de Labra. Teórico de la Autonomía y la descolonización. Guía bibliográfica anotada y comentada por Carmelo Delgado Cintrón* y la obra *Imperialismo Jurídico Norteamericano en Puerto Rico. La imposición del pensamiento jurídico y el Derecho*

Estadounidense en Puerto Rico. Los cambios en la cultura civilista y las instituciones. 1898-1904.

El profesor Delgado Cintrón ha sido Director Ejecutivo del Instituto de Cultura Puertorriqueña, siendo presidente de la Junta de Directores el doctor Francisco O'Neill Susoni. Es académico de número de la Academia Puertorriqueña de la Historia, cuyo Director es el profesor don Luís González Vales; miembro de la Academia Puertorriqueña de la Lengua Española, siendo Director el doctor José Luís Vega y miembro de la Academia Puertorriqueña de Jurisprudencia y Legislación, que preside el licenciado Antonio García Padilla. Entre los cargos administrativos que ha ocupado se encuentran el de Director de la Biblioteca de Derecho de la Universidad de Puerto Rico durante una década, Director de la Editorial Universitaria; Secretario Ejecutivo de la Junta Universitaria, cuando presidían la Universidad de Puerto Rico, el doctor Arturo Morales Carrión y el doctor Ismael Almodóvar, de quien también fue Asesor Jurídico. Ha sido Editor y Director, durante más de dos décadas de la *Revista del Colegio de Abogados de Puerto Rico;* consejero, en una época, de la *Revista Jurídica de la Universidad de Puerto Rico* y Editor de *La Torre,* Revista General de la Universidad de Puerto Rico, designado por el Presidente Dr. Almodóvar, y director de la revista ilustrada del foro, *La Toga*. Ha sido fundador y Director y Editor durante varios años de la *Revista de la Academia Puertorriqueña de Jurisprudencia y Legislación*.

Reconocimiento
Fundación Alegría

La “Fundación Alegría”, creada y establecida por el doctor Ricardo E. Alegría, con el propósito primordial de “reconocer a las personas e instituciones que hayan hecho una contribución notable en la defensa, conservación, divulgación y en el fomento de las diversas manifestaciones de la cultura nacional de Puerto Rico,” ha otorgado, en 15 de diciembre de 2010 su medalla para el año 2010 al doctor Carmelo Delgado Cintrón, con el siguiente laudo, suscrito del puño y letra del doctor Ricardo Alegría que conservamos:

“Al Doctor Carmelo Delgado Cintrón.
En reconocimiento a su larga y patriótica labor en
defensa y fomento de la cultura e identidad nacional y en
particular su aportación en la Historia y en el Derecho y la lengua española.
Ricardo E. Alegría
Diciembre de 2010.”

CAPÍTULO I
PROBLEMAS DE HERMENÉUTICA, INTERPRETACIONES, DOCUMENTACIÓN, EDICIONES Y BIBLIOGRAFÍA

"El olvido que pesa sobre el nombre de Eugenio María de Hostos".

Gabriela Mistral[35]

"No advirtieron en el acento reposado de su palabra apostólica la voz del maestro; no captaron el alcance de sus admoniciones cívicas; no se dieron cuenta de que les hablaba quien traía el mensaje de la verdadera orientación. Así pasó a la eternidad: ignorado, desconocido, incomprendido por su pueblo".

Vicente Géigel Polanco.[36]
Presidente del Ateneo Puertorriqueño.

"El Gobernador Blanton Winship, abogado, soldado y estadista, cuyo amor y cuyo interés por el bienestar de nuestra Isla se manifiesta y aumenta de día a día, que ha dedicado todo su prestigio personal y toda la energía de su carácter caballeroso y firme en el mantenimiento del orden en Puerto Rico, orden sin el cual no es posible el pleno disfrute de nuestras instituciones por todos los ciudadanos, por igual".

Juez Emilio del Toro Cuebas,
Presidente del Comité del Centenario y de las Obras Completas, de Eugenio María de Hostos, 1933-1939[37]

---

[35] Véase, Gabriela Mistral, "Como ve Gabriela Mistral a Hostos" *América y Hostos*, La Habana, Cultural, 1939, p. 39, cita a la p. 41.

[36] Véase Vicente Géigel Polanco, "Hostos: Realidad actuante en nuestro mundo moral", Conferencia dictada en la Universidad de Puerto Rico, *Ensayos Hostosianos*, Boston, Florentia Publisher, 1976, Pp. 36-37.

El Comité del sesquicentenario: 1839-1989

La vida y la obra de Eugenio María de Hostos, como la de otros puertorriqueños y latinoamericanos destacados, ofrece al investigador retos, a veces insalvables, porque son existencias complejas que requieren mucha y complicada exégesis e investigación. Entre estas recuerdo la del doctor Ramón Emeterio Betances, *el Padre de la Patria*; al licenciado Federico Henríquez y Carvajal y la de José Martí, así mencionamos a tres antillanos. Estas son vidas complejas, social y políticamente, que exigen meditación, dedicación y acuciosidad en la investigación de los datos, pues la bibliografía y las fuentes documentales son abundantes y a veces inaccesibles. Demandan estas vidas y obras un entendimiento claro y profundo de su época. La vida y la obra de Hostos exige un estudio acabado y profundo de su tiempo: 1839-1903, en los distintos escenarios donde vivió y trabajó, así como de los diferentes actores y procesos que en ella participaron. Es necesario, pues, investigar críticamente a Hostos para situarle lo más verazmente posible en su desempeño histórico. No puede estudiarse a Hostos en vilo.

Hostos es conmemorado en las ocasiones de sus hitos biográficos. La efemérides de su nacimiento y muerte nos ofrecen la oportunidad de además de celebrarle y recordarle, estudiarle. Se convierten estas celebraciones en una ocasión propia para meditar y alcanzar nuevos derroteros en el discernimiento de su vida y obra. Cuando se acercaba el sesquicentenario de Hostos, en una actividad pública celebrada en el salón principal del Colegio de Abogados de Puerto Rico, en Miramar, San Juan, en 18 de diciembre de 1984, convocada por el *"Comité pro defensa del idioma español en Puerto Rico"*[38] se dirigió a la asamblea don Juan Mari Brás. El distinguido jurista, intelectual, internacionalista y luchador anti-colonialista usó de la palabra, con la elegancia y profundidad que le caracterizaba, y lanzó la idea de convocar una reunión a celebrase a principios del año siguiente en el Teatro Yagüez, de la ciudad de Mayagüez, para iniciar la organización de los actos del *"Sesquicentenario de Hostos".* Según el eminente internacionalista que nos hablaba sobre el "Sesquicentenario hostosiano", este debía ser realizado por los estudiosos, admiradores y personas de nuestro pueblo deseosas de reconocer al intelectual y patriota íntegro que fue Hostos. Afirmó que la efemérides tenía que ser organizada, celebrada y disfrutada por todos los grupos y sectores cívicos y comunitarios sin sectarismos, con la participación de los trabajadores de la cultura, las artes, las

---

[37] El Juez Emilio del Toro Cuebas pronunció estas palabras antes de leer la "Declaración de Independencia de Estados Unidos" en los actos públicos y emitidos por radiofonía celebrando el 4 de julio de 1937, cuatro meses después de la "Masacre de Ponce".

[38] Este importante y activo Comité pro defensa del idioma espñol, estaba presidido por la proesora Awilda Palau, era Secretario General, el profesor Carmelo Delgado Cintrón y Tesorero, el profesor Pedro Juan Rúa. Delgado Cintrón y Palau fueron luego desigmnados en tiempos diferentes Directores del Instituto de Cultura Puertorriqueña.

letras, la educación, el Derecho, incluyendo los abogados y recordando que Hostos fue pedagogo y maestro singular.

Esta celebración tenía que surgir del seno de nuestro pueblo y de los sectores culturales. Lo merecía Hostos que fue también un defensor de nuestra nacionalidad puertorriqueña, antillana e iberoamericana. Explicó el licenciado Mari Brás que la convocatoria nacional e internacional debía y tenía que partir desde Mayagüez, la amada patria chica de Hostos. La sugerencia del licenciado Mari Brás, fue acogida con entusiasmo por los reunidos en la sede del Colegio de Abogados. Luego circuló una convocatoria formal a esos efectos y se publicó en la prensa la invitación y fue tema de programas de radio, y circuló la noticia informando del acto a celebrarse en Mayagüez e invitando a todos los interesados a presentarse allí. El 11 de enero de 1985, aniversario del natalicio del prócer---, se llevó a cabo en la *"Sultana del oeste"*, formalmente una asamblea---designada como "Encuentro Hostosiano"-- en aquel teatro para discutir los pormenores y constituir una directiva para conmemorar dignamente, de forma inclusiva, abierta, democrática y de manera sobria el sesquicentenario, los ciento cincuenta años, 1839-1989 de su nacimiento.[39] La asamblea estaba repleta de admiradores y estudiosos del mayagüezano cosmopolita, creyentes todos de los valores culturales puertorriqueños pero también convencidos de la significación de Hostos para nuestra vida colectiva. Se dirigieron a los presentes en el Teatro Yagüez, los siguientes: el licenciado Juan Mari Brás, promotor de la idea; el eminente y apreciado estudioso y patriota, el doctor José Ferrer Canales; el profesor de ciencia política el doctor Manuel Maldonado-Denis, el sociólogo y catedrático doctor José Luis Méndez; la catedrática universitaria doctora Awilda Palau, presidenta del Comité pro defensa del idioma español; el

---

[39] Entre los asistentes que suscribieron con sus firmas y con su presencia la resolución que presentó don Yamil Galib mencionamos a Juan Mari Brás, Juan Rodríguez Cruz, Franklin Vargas, Francisco Vargas, Arturo Meléndez, presidente de la APPU, María Rosa Gil de Meléndez, Manuel Maldonado Denis, Rafael Cancel Miranda, Eudaldo Báez Cruz, Elsie M. Ramos, Carmelo Delgado Cintrón, Carmiña Gautier, José Ferrer Canales, Jeannettte Blasini, Juan Manuel García Passalaqua, Paulino Castro, Remigio Irizarry Falto, Ivonne Acosta Lespier, María Solá, Carmelo Rodríguez Torres, Franciaco Vargas, Ricardo Cobian, Awilda Palau, María Anne Merril Ramos, José Muñoz Báez, Miguel A. Quiñones, Rafael Cancel Ortiz, Carlos M. Vargas Muñiz, Segismundo López Rodríguez, Federico Cosme, Alejandro Sella, Nilsa I. Torres, Alberto L. Márquez, G. Camacho, Blanca Rodríguez, Luis M. Escribano Díaz, Arnaldo Sotomayor Díaz, Juan R. Mari Pesquera, Francisco J. Calderón, Caridad Oyola de Calderón, Víctor Aledó, Liliana Ramos, José Nilo Dávila Lanausse, Alfonso L. García Martínez, Gregorio Lima Quiñonez, Osvaldo Rivera Cianchini, Norma Mendoza Horta, Irvin Flores Rodríguez, Juan Ramón Martínez, Pedro Méndez, Edgardo Delgado Brás, Ángel García Troche, Carlos Mercado Galarza, Aída M. Mercado Miranda, Luis Muñiz, Paquita Pesquera Cantellops, Víctor Miranda Nieves, José Carreras, Ivonne Díaz, Federico Lora.

catedrático de Derecho e Historia, y secretario del comité pro defensa del idioma español en Puerto Rico, el doctor Carmelo Delgado Cintrón; el licenciado Yamil Galib, reconocido miembro del foro, orador destacado y defensor de las causas de la libertad, entre otros. Se acordó por la Asamblea constituir allí, por elección, un comité del sesquicentenario, y en otra fecha un comité ejecutivo, integrado por los que se dirigieron a la Asamblea y otras personalidades con el propósito de organizar los 150 años del natalicio de Hostos, como unos actos de afirmación puertorriqueña, antillana e hispanoamericana, que se destacaran por aportaciones que uniesen a los puertorriqueños en el destaque y enriquecimiento de su cultura nacional. Se subrayó allí que los países hostosianos, en especial la República Dominicana, patria amada por Hostos, tenían que estar presentes y representados por sus estudiosos y personas de la cultura. El licenciado Yamil Galib, presentó una resolución a los asistentes de este *"Encuentro Hostosiano:"* La asamblea, después de estudiarla, aprobó por unanimidad dicha resolución en cuya primera parte se resuelve:

> a) "Acoger y hacer nuestra la propuesta de iniciar los trabajos hacia la celebración del aniversario ciento cincuenta del nacimiento del maestro de América Eugenio María de Hostos, y a tales efectos, elegir esta tarde aquí un comité de quince personas, con la autorización expresa al mismo, de añadir tantas personas como estimen necesario y conveniente sobre la marcha el cual —— manteniendo su independencia—— entrará en comunicación con las autoridades gubernamentales aquí y en otras naciones de América y el mundo, así como con instituciones cívicas, culturales, educativas, profesionales, obreras, estudiantiles y artísticas, a los fines de promover y coordinar los proyectos y actividades que se consideren apropiados como parte de la celebración de dicho sesquicentenario del nacimiento de Hostos".
>
> b) La filmación de una película de largo metraje que presente en forma sintética y artística el hermoso peregrinaje de Eugenio María de Hostos por diversas naciones de América y la obra realizada durante el mismo.
>
> c) Solicitar al Gobierno Municipal de Mayagüez que, como parte de la celebración del sesquicentenario, adquiera los terrenos donde nació Eugenio María de Hostos en el Barrio Río Cañas Arriba de esta municipalidad y haga levantar allí las edificaciones y monumentos propios de un santuario nacional donde las generaciones presentes y futuras puedan ir a rendir culto al gran maestro.
>
> ch) Organizar un Simposio Hostosiano para los alrededores de la fecha del sesquicentenario, en que se pueda reunir a los hostosianos y estudiosos de la vida y obra del gran mayagüezano

> del mundo entero a los fines de intercambiar ideas, discutir y tomar acuerdos sobre la vigencia actual de dicha obra y las maneras de perpetuarla positivamente dentro de las grandes transformaciones sociales del mundo actual."

Luego, distintos asistentes sugieren las actividades que se deben realizar para celebrar dicha efemérides: la reedición de las *Obras Completas* anotándolas e incluyendo nuevos materiales inéditos que se encuentran en diversos archivos de los países donde Hostos convivió, así como la reordenación de estas e incluyendo índices que faciliten su uso. También se desea la preparación de una película por uno de nuestros realizadores que recoja "el hermoso peregrinaje de Eugenio María de Hostos por diversas naciones de América y la obra realizada durante el mismo". Se interesa que el municipio de Mayagüez adquiera los terrenos de la casa donde nació el polígrafo y se construya allí un monumento digno a su memoria. Las actividades culminarían con un Congreso Hostosiano internacional que congregaría a estudiosos de su obra. En el ánimo de los asistentes estaba claro que los actos de celebración del sesquicentenario de Eugenio María de Hostos debe constituir un acontecimiento de primera importancia en Puerto Rico y otros países, y que la temática sea tan variada como lo fue el desempeño intelectual de Hostos. Quedó claro que nuestro pueblo puertorriqueño desea que se honre destacadamente a uno de los suyos que se significó con sus obras e ideas y siempre le tuvo presente en su corazón y sus proyectos, afirmándole.

La Asamblea eligió los siguientes miembros del "Comité del Sesquicentenario de Hostos" resultando designados: Jeannette Blasini, Rafael Cancel Ortiz, Ricardo Alegría, Ricardo Cobián, José Ferrer Canales, Fernando Coss, Juan Manuel García Passalacqua, Serapio Laureano, Manuel Maldonado-Denis, Carmelo Delgado Cintrón, Juan Mari Brás, Awilda Palau, Juan Rodríguez Cruz, María Solá, Eustaquio Vargas Sotomayor y Arturo Meléndez. El Comité luego afilió a los siguientes miembros: los licenciados Héctor Reichard de Cardona, Francisco Aponte Pérez, y los legisladores Severo Colberg Ramírez y Velda González.

El 15 de marzo de 1985 en la Sala de la Facultad de la Escuela de Derecho[40] de la Universidad de Puerto Rico-hecho simbólico pues Hostos fue profesor de Derecho— previa convocatoria, verificado el quórum, se procedió a elegir la Directiva del "Comité del Sesquicentenario de Hostos". El resultado de los sufragios para constituir la comisión ejecutiva del referido comité tuvo la

---

[40] Era Decano de Derecho el licenciado Antonio García Padilla, y Director de la Biblioteca de Derecho, el doctor Carmelo Delgado Cintrón. El Comité del Sesquicentenario de Hostos se reunirá todas las veces, años, en la oficina del profesor Delgado Cintrón, hasta que se le asignó después unas oficinas en una casa de la entrada del Jardín Botánico.

siguiente composición: Doctor Maldonado-Denis, Presidente, quien es catedrático de Ciencias Políticas, y un reconocido intelectual, autor de libros sobre Hostos. Entre ellos se destaca el libro: *América: La Lucha por la libertad.* Recopilación de la obra de Hostos preparada y prologada por Maldonado-Denis, (México, Siglo Veintiuno, 1980), así como artículos de revistas puertorriqueñas y extranjeras.[41]

La Vice-Presidencia recayó en el Doctor José Ferrer Canales, catedrático que ha sido de Estudios Hispánicos de la Universidad de Puerto Rico y Universidades norteamericanas. El desempeño público del doctor Ferrer Canales se caracteriza por su decoro y sobriedad y por una entrega total a los mejores intereses de Puerto Rico. El doctor Ferrer Canales es un maestro de maestros, hostosiano ferviente, martiano ilustre, es autor de ensayos sobre Hostos, recordemos*: "Hostos y Giner",*[42] *"Hostos y otros hombres de América"*[43]*,* y *"Una faceta de Hostos*".[44]

El Licenciado Carmelo Delgado Cintrón, catedrático de Historia del Derecho Constitucional, y "Derecho y Literatura", en la Escuela de Derecho de Universidad de Puerto Rico y en la Escuela de Derecho de la Universidad Católica de Puerto Rico es electo Secretario del Comité. Se desempeña como Director y Editor de la Revista del Colegio de Abogados de Puerto Rico, es miembro de las tres Academias Puertorriqueñas de la Lengua, la Historia y la de Jurisprudencia y Legislación. Este está interesado en el Derecho y lo jurídico en Hostos, es autor del ensayo: *"La Obra Jurídica de Hostos: un comentario",*[45] y numerosos artículos de revistas jurídicas y culturales, así como ha publicado el estudio jurídico titulado: *"El Derecho Constitucional en Hostos,"* en *Cervantes Virtual,* en *Exégesis* (2003) y en la página ciber: *"Mayaguez sabe a mangó*."

El señor Eugenio Carlos de Hostos Olivar, del linaje del Maestro, desempeña el cargo de tesorero del Comité. El profesor y poeta Ricardo Cobián es el sub. —Secretario. Este se desempeña como Coordinador de Actividades Culturales de la Universidad del Sagrado Corazón. Ha sido profesor de Lengua y Literatura. Se elige sub.-tesorero al profesor Serapio Laureano, presidente de la Federación de Maestros de Puerto Rico, estudioso de la obra pedagógica y educativa hostosiana y sindicalista puertorriqueño. El licenciado Juan Mari Brás, promotor del Comité de Hostos, fue electo por unanimidad miembro de honor de la directiva, en calidad de fundador, con voz y voto en las reuniones.

---

[41] *"Hostos el antillano", Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña* julio—septiembre, 1976, p. 10. El Dr. Maldonado-Denis ha sido destacado ateneísta y miembro de academias e institutos de investigación. Crítico literario y sociólogo. Tiene a su haber también el importante libro, *Puerto Rico: una interpretación-histórico—social* de numerosas ediciones.

[42] *Asomante*, Octubre—diciembre, 1965, p. 7.

[43] *La Torre* junio 1946, p. 6.

[44] *Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Lengua Español*a, 1975-1976, p. 105.

[45] *El Mundo* 11 de enero de 1971, p. 7A.

El comité celebró, durante numerosos meses, sus reuniones en la oficina del Director de Biblioteca de Derecho en la Escuela de Derecho, profesor Delgado Cintrón. En posteriores reuniones se eligió al doctor José Luís Méndez, sub.-secretario; el profesor Julio César López fue designado editor; y cuando renunció el profesor Cobián le sucedió el profesor Miguel Santiago Santana, como director ejecutivo. Así se inició la andadura hasta 1989 cuando se celebró el *Sesquicentenario de Eugenio María de Hostos 1903-1989*. Entre las personas que ayudaron, colaboraron y trabajaron respaldando el comité y supliendo apoyo a sus actividades, se destacaron el presidente de la Universidad de Puerto Rico, el licenciado Fernando Agrait, catedrático de Derecho y abogado; el presidente del Senado, licenciado Miguel Hernández Agosto, el licenciado José Ronaldo Jarabo, presidente de la Cámara de Representantes, el rector del Recinto de Río Piedras, profesor Juan R. Fernández, el senador Francisco Aponte Pérez, la senadora Velda González, el doctor Ricardo E. Alegría, el doctor Elías López Sobá, Director del ICP, y el licenciado Antonio García Padilla, Decano de la Escuela de Derecho.

Muchas fueron las reuniones, las visitas, las gestiones y buenos y lucidos los resultados. Entre estos, la iniciación de la publicación de unas *Obras Completas. Edición Crítica*, junto al establecimiento de un centro o Instituto de Estudios Hostosianos, que ya ha dejado de funcionar, otras tareas y trabajos también prioritarios para que el sesquicentenario fuese una realidad. En el reparto de las introducciones y prólogos de las *Obras Completas. Edición Crítica,* se le asignó al doctor Delgado Cintrón, por su interés y preparación jurídica e historiográfica, las *Lecciones de Derecho Constitucional*, (1887) de Hostos.[46] El origen de estos libros es pues lejano, y el el autor ha publicado varias monografías y artículos sobre Hostos (Internet: Mayaguez sabe a mangó) y ha llegado a conocer profundamente sus escritos y su vida.

En la Universidad de Puerto Rico en Humacao se llevaron a cabo diversos actos y una reunión internacional de estudiosos de Hostos en el aniversario del centenario de la desaparición de Hostos en 2003. Se interesaba recordar los cien años de la muerte en sendas conferencias y coloquios donde numerosos puertorriqueños y latinoamericanos, participaran. El profesor Marcos Reyes Dávila, catedrático de lengua y literatura, poeta y editor de la emblemática e importante revista *Exégesis*, fue el coordinador y presidente del comité del centenario de 2003. Este congreso internacional fue un evento de mucha importancia y asistencia y las ponencias y trabajos acdémicos hostosianos constituyen un acervo de noveles investigaciones y monografías de esa temática.Durante varios días expusieron sobre diferentes temas profesores y estudiosos de diversos países, bajo la presidencia del estudioso hostosiano profesor Reyes Dávila. Las monografías y estudios se publicaron en la revista

[46] El propósito era que las estudiara e hiciera la introducción; todavía conservo las cartas del profesor Julio César López y el Dr. Maldonado-Denis, sobre ello.

Exégesis. Así mismo se celebraron actos conmemorativos en Mayagüez y en San Juan. Las actividades de Mayagüez, patria de Hostos, tuvieron especial lucimiento. Estas fueron presididas y patrocinadas por el Alcalde de Mayagüez, Honorable José Guillermo Rodríguez. Abrió el acto oficial, en el monumento a Hostos de esa ciudad el Alcalde Rodríguez, habló también el presidente del Senado de Puerto Rico, el licenciado Antonio Faz Alzamora, el Decano de la Escuela de Derecho Eugenio María de Hostos, doctor Carlos Rivera Lugo, la Directora Ejecutiva del Instituto de Cultura Puertorriqueña, doctora Teresa Tió, el licenciado Mari Brás, por entonces catedrático de Derecho Constitucional de la Facultad antes mencionada; también estuvieron presentes, don Eugenio del Valle, Vice-Alcalde de Mayagüez, altas autoridades ministeriales dominicanas. Entre los presentes se encontraban el ex Presidente de la Cámara de Representantes, el licenciado José Ronaldo Jarabo, y el doctor Ferrer Canales y numerosos catedráticos del Recinto de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico. El orador principal fue el catedrático de Historia Constitucional de Puerto Rico, el doctor Delgado Cintrón. Este habló sobre las aportaciones jurídicas de Hostos al Derecho Constitucional y político. Las ceremonias en Río Piedras, y Mayagüez fueron asistidas por numeroso público deseoso de honrar a Hostos. Entre los proyectos presentados figuraba trasladas la estatua de Hostos de su emplazamiento en la carretera hacia Mayagüez y colocarlo en la ciudad en lugar destacado. Eventualmente el Municipio de esta ciudad dirigido por su Alcalde el Hon. José Guillermo Rodríguez hizo en el barrio Río Cañas un moderno centro y biblioteca hostosiana y un sitio cibernético bajo el título de "Mayaguez sabe a mangó', donde entre otros ilustres hijos de esa ciudad, figura prominentemente Eugenio María de Hostos y se publican varios estudios sobre el Maestro, al que el autor de esta biografía ha calificado como: *"El mayaguezano universal".*

El ciclo de celebraciones del sesquicentenario del natalicio y del centenario de la muerte de Hostos, 1889, y 2003, respectivamente, fueron actos de mucha importancia, amplitud, calidad y dignidad. Destaca el entusiamo y la dedicación de diversas instituciones puertorriqueñas, dominicanas y de otros paises hostosianos. Como se ha afirmado antes, el proyecto del sesquicentenario fue sugerido, años antes, por el hombre público, escritor, periodista, político y dirigente anticolonialista el licenciado Juan Mari Brás. Ciertamente el Comité del Sesquicentenario de Hostos celebró numerosas reuniones en la Universidad, en el Colegio de Abogados, la Legislatura y el Instituto de Cultura Puertorriqueña, para afinar el logro de sus planes de celebrar lo mas amplio posible e inclusivo, incluyendo participantes de la comunidad internacional esos 150 años. Las del centenario de la muerte de Hostos fueron encausadas y orgasnizadas por el profesor y poeta, Marcos Reyes Dávila. Estas celebraciones resultaron en que nuestro Pueblo, las Antillas, España y la América entera, reflexionasen hondamente sobre los valores nacionales e internacionalistas que Eugenio María de Hostos aportó a diversas áreas del saber, la importancia de las luchas anticoloniales, y la solidaridad entre los pueblos latino-americanos, de los cuales es Puerto Rico es parte integral y consustancial.

El Hostos histórico y el Hostos mítico.[47]

La investigación y narración histórica de la vida y la crítica de la obra de Eugenio María de Hostos es un quehacer difícil y una tarea que requiere muchos conocimientos y erudición, así como demanda paciencia y dedicación. Exige el empleo de diversas artes y disciplinas y el dominio de varios campos del saber. El examen detenido de la bibliografía que sobre la vida y la obra de Eugenio María de Hostos se ha acumulado, artículos periodísticos, monografías de revistas y libros nos lleva a concluir que a partir desde el mismo momento de su desaparición física en Santo Domingo, 1903,[48] comenzaron a circular escritos de diversos autores que sin una rigurosa comprobación, un cuidadoso cotejo de los hechos históricos y con un desconocimiento parcial de la época en que desenvolvió su obra, y llevados por el entusiasmo, el afecto y la admiración diseminaron interpretaciones, disquisiciones y comentarios que no se ajustan a la verdad histórica, ni a los hechos. El problema es que, más tarde, otros autores, sin comprobación alguna, repitieron lo que aquellos expresaron, y aún añadieron nuevas seudo-interpretaciones, así como truncaron, suprimieron y arreglaron los escritos de Hostos, con propósitos interesados, lo que resultó en la formación de un *corpus* informativo cuasi apócrifo de hechos aceptados como canónicos y dados por verídicos. Esta manera de interpretar a Hostos llega hasta nuestros días. Cuando estudiosos de tan diferentes cataduras, en las

---

[47] Archivo Histórico Nacional, ultramar, 2028, EXP.9. [2]. Expediente de 23 de abril de 1862, suscrito y firmado por el Escribano público Eugenio de Hostos, y el Teniente Alcalde Corregidor de Mayagüez, Archivo Histórico Nacional, ULTRAMAR, 2028, EXP.10. [3]. En la petición de la concesión de una licencia, en Madrid se expresa: "Señora."Don Eugenio Ma. de Hostos residente en esta Corte á nombre de su padre don Eugenio de Hostos, Escribano Real y público y vecino de la villa de Mayagüez isla de Puerto-Rico cuya representación consta en expediente presentado a la dirección de Ultramar sobre concesión de una licencia..." Véase Archivo Histórico Nacional, ULTRAMAR, 2028, EXP.9. Nos dice Hostos en su "Memoria", como su padre obtuvo un lugar como oficial de la escribanía pública. "El propietario de la escribanía, cansado ya de ella, propuso a su primer oficial la adquisición de ella y hubo quien, seguro de la escrupulosa probidad en los negocios y de la intachable y ejemplar moralidad en las costumbres del joven, le anticipara los recursos necesarios para comprar la escribanía."Hostos, *Diario. Obras Completas [Edición Crítica]*, Vol. II, Diario, Tomo I, Río Piedras, EDICP, EDUPR, 1990, p. 117-118.

[48] *Eugenio M. Hostos, ofrendas a su memoria,* Santo Domingo, Imprenta Oiga, 1904.

antípodas, como el profesor, doctor Ruano,[49] o el profesor Reyes Dávila,[50] de forma independiente y desde alcores disímiles, el primero desde sus libros mayagüezanos y el segundo desde sus artículos y libros humacaeños, así como a partir de la dirección del Instituto de Estudios Hostosianos[51] han hecho planteamientos donde cuestionan el canon y hacen señalamientos e indicaciones críticas que tienen que tomarse en cuenta, se inició una polémica a veces sorda, a veces vocal.

El resultado de las reacciones de estos señalamientos fue distinto a lo que esperaríamos de intelectuales dedicados a la búsqueda de la verdad, y dados al debate de las ideas.[52] Es propio de personas pensantes e investigadores dedicados escudriñar planteamientos y aportar sus versiones y esquemas que interpreten científicamente de otra manera la obra y vida de Hostos. De estos debates saldrán nuevas aportaciones. Nuestro parecer es que estas cuestiones tienen que atenderse, examinarse y si se difiere recurrir a la critica sosegada y certera. No creo que nadie critique hechos de la vida de Hostos o su obra por hacer daño y por burlarse; si se realiza esa crítica que aspira a ser correctiva es por el valor y la importancia que tiene el personaje y por las distorsiones históricas que circulan. Si no estamos de acuerdo y diferimos de lo planteado, rebátase lo afirmado, pero, no con fábulas, e interpretaciones sin sustancia, sino con datos fehacientes, documentación, fuentes bibliográficas científicas de la época y modernas, ideas basadas en datos históricos y nuevas aportaciones. Estoy convencido, ya lo he expresado antes, que la vida, figura y obra de Hostos se sostiene sola, que la suya es una aportación importante, interesante y decisiva, que no requiere, ni necesita de leyendas, medias verdades, distorsión de hechos, interpretaciones interesadas, y peor aún interpretaciones dirigidas a beneficias ideologías políticas o agendas personales o para conformar

---

[49] Véase Argimiro Ruano, *"En torno a mi biografía de Hostos (1839-1869)", Focus,* UIA Recinto de Bayamón, Año I, Núm. 1, (202), p. 57. El profesor Ruano descubrió “La Tela de Araña”, texto perdido de Hostos en los archivos de la RAE.

[50] Marcos Reyes Dávila, *Hostos: Las luces peregrinas,* Humacao, Exégesis, s.f.

[51] La fundación del importante centro de investigaciones, el Instituto de Estudios Hostosianos se trató por primera vez en la oficina de Director de la Biblioteca de Derecho, Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico, Carmelo Delgado Cintrón, donde se reunía continuamente el referido comité del sesquicentenario de Hostos. La reunión donde se estableció el IEH del Comité del Sesquicentenario de Hostos, estaban presentes los miembros de la directiva.

[52] Los diferentes señalamientos e indicaciones de los profesores Ruano y Reyes Dávila y otros, se discuten en otras partes de esta obra. Ha de tenerse en cuenta que no se trata únicamente de hechos históricos relacionados con Hostos, sino que también con todo el proceso de la edición de las propuestas "Obras Completas", que estaban a cargo de el Juez Emilio del Toro Cuebas, como presidente; Adolfo de Hostos Ayala, Eugenio Carlos Hostos Ayala, Juan Bosch, y Antonio S. Pedreira, quien tuvo participación destacada, pero que entra y sale.

partidismos, o la supresión de algunas de sus actividades, como han hecho antes y ahora. Basta ya de tomar un escrito de Hostos y comentarlo en si mismo y por su propio contenido, es decir sin comparaciones, exégesis, e interpretaciones históricas. Se necesita investigación rigurosa y estudio profundo para hacer contribuciones y aportaciones críticas noveles pues ya hemos llegado a nuevas fronteras y las contribuciones deben dedicarse a un mejor, sólido y novel conocimiento del tema. Los lugares comunes, las interpretaciones hagiográficas, y los comentarios livianos abundan y ya deben cesar, para bien de todos.

En muchas de las biografías publicadas de Hostos, se repiten afirmaciones de hechos, que no sucedieron como los diversos autores los han interpretado o no ocurrieron como aquellos los han planteado, a veces variando y deformando convenientemente los sucesos para lograr colocar la figura donde se quiere por las razones la de índole que sean. Veamos la afabulada vida de Hostos, según escrita por Eugenio Astol en su semblanza biográfica: *"Eugenio María de Hostos",* publicada en el *"Libro de Puerto Rico"* [1923].[53] Sostiene que:

> "Trasládese a después a España, cursando el bachillerato en la Universidad de Bilbao y la carrera de abogado en la Universidad Central."

Los datos históricos y el récord académico prueban que no terminó ninguno de los dos cursos académicos, ni completó el bachillerato español[54] ni paso del primer año de Derecho. En la Facultad de Derecho, no pudo aprobar curso alguno y no fue más allá del primer año de la carrera jurídica. Luego Astol continúa la ficción, sin rubor alguno y sin citar fuente documental o bibliográfica sostiene que:

> "Sus ideas democráticas lo llevaron al **Partido Republicano**,[55] y <u>obtuvo de sus jefes la promesa</u> de un régimen autonómico para las Antillas, no bien <u>se implantase la República en España</u>." [Énfasis suplido].

---

[53] Eugenio Astol, *"Eugenio María de Hostos", Libro de Puerto Rico*, E. Fernández García, ed. Francis Hoadley y Eugenio Astol, co-editores, El Libro Azul Publishing Co., 1923, p. 992.

[54] Expresa Eugenio de Hostos Rodríguez, padre de Eugenio María, que durante su estadía en Madrid, realizo gestiones ante el Decano de Derecho de la Universidad Central de Madrid, por no haber terminado su hijo el bachillerato. Las mismas no fueron fructíferas. Véase, Maldonado Colón, *Memoria descifrada*, Op. Cit., p. 150.

[55] Hostos en 1865 se afilió al Partido Progresista, durante su estadía española no se afilió a ningún partido republicano. Confunde liberales con republicanos.

Hemos de explicar y repetir que esta afirmación de republicanismo, 1851 a 1869, es una errada y está generalizada como si fuera un hecho verídico. Basta ahora señalar que **Hostos no fue nunca miembro de ningún Partido Republicano español**. Sigue Astol repitiendo datos errados:

> "...y dirigiéndose más tarde a París, formó parte de la junta allí constituida por Castelar, Salmerón, Prim y otros notables republicanos españoles."[56] [Énfasis suplido].

Hostos no fue miembro de ninguna Junta revolucionaria de las establecidas en Madrid, Barcelona o en su exilio voluntario de casi dos meses en París. Estaba en la capital de Francia por decisión personal, no por invitación alguna de los revolucionarios, lo dice él mismo en el *Diario II.* Astol mezcla monárquicos progresistas como el General Prim, con demócratas republicanos como Castelar. Dice: "y otros notables republicanos españoles", debió decir: y otros notables liberales o revolucionarios, no decir: "republicanos". Repite Astol la excusa, que muchos esgrimen, que se ha elaborado para justificar el hecho de no haber podido terminar los estudios de jurisprudencia y su carencia de un título académico de Derecho. A esos efectos tranquilamente afirma que:

> "Esta actitud---dice uno de sus biógrafos---y su voluntad de no recibir títulos de un gobierno monárquico, le alejaron del aula universitaria cuando ya iba a terminar su carrera."

Examinaremos esta afirmación incorrecta en el lugar apropiado y que no tiene base histórica alguna., como también lo que así mismo afirma Astol seguidamente:

> "En aquel tiempo embarcó [Hostos] para Cuba acompañando al ex-presidente del gobierno revolucionario Francisco Vicente Aguilera, en calidad de Ministro de la Guerra, pero un naufragio hizo naufragar la expedición."

El párrafo está construido con errores de hecho y de Derecho, el mayor general Aguilera nunca fue Presidente del Gobierno Revolucionario, desempeñó el cargo de "Vice-Presidente", Hostos no viajó "en calidad de Ministro de la Guerra", como implica la oración de Astol. El que desempeñó el cargo de Ministro de la Guerra fue el abogado, riquísimo propietario y revolucionario, el

---

[56] En la "Noticia Biográfica" que escribió Eugenio Carlos de Hostos, en 1904, arreglada y publicada en 1939, en La Habana, *América y Hostos*, se indica que: "...debido a lo cual marchó a París, donde se estableció cerca de la junta que formaban, Castelar, Salmerón, el general Prim y otros notables españoles. Estos trabajos lo alejaron de la Universidad cuando ya iba a terminar su carrera." Ibíd. p. 12.

mismo mencionado: Francisco Vicente Aguilera, pero ya no lo era en Nueva York. Sobre la estadía segunda de Hostos en Nueva York, dice en su *Diario II*, entrada de 8 de mayo de 1874:

> "No he hecho más que sufrir desde que estoy en Nueva York: del todo abandonado por aquellos de quienes esperaba acogida fraternal que he ganado con mis servicios a la revolución,[57] ni siquiera estoy seguro de ser aceptado en la expedición que se dice están preparando para Cuba."[58]

Para que se entienda la relación del General Aguilera y Hostos, veamos la carta que Hostos le escribe a Aguilera el 13 de octubre de 1874, en Nueva York. Hostos afirma:

> "Mas como ustedes me tienen en la más completa ignorancia de lo que pasa, y yo no sé sino lo que casualmente me dicen los que vienen a verme, no confío mucho en lo que acabo de saber y deseo que usted mismo me lo noticie. ¿Querrá usted?"[59]

Loida Figueroa y Emilio Godídez han rescatado una carta de Aguilera a Hostos, que publicaron con otras que estaban en el Archivo Nacional de Cuba.[60] Continuemos con el tema que venimos tratando. De otro lado, hasta se trastoca la Historia de España, del periodo pre-revolucionario de 1868, para acomodarla a intereses de los propagadores de mitos y hagiografías hostosianas. Se dan énfasis y se interpretan hechos que cuando se comparan, compulsan y explican como sucedieron según los datos históricos resultan que ocurrieron de otra

---

[57] Se referirá a la revolución de 1868, pues recién llegado a Nueva York, en 1870 no ha rendido ni participado en la revolución cubana.

[58] Hostos, *Diario II. Obras Completas*, Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p.95.

[59] La cita está en Hostos, *Cartas. Obras Completas*, Tomo IV, San Juan, ICP, 1969, p.69. Hay carta de Hostos a Aguilera de 1 de agosto de 1874, está censurada por el Comité de las Obras Completas integrado por Adolfo de Hostos, Eugenio Carlos de Hostos, Juan Bosch, Emilio del Toro, presidente del Comité del Centenario y con la participación extraoficial de Antonio S. Pedreira, ocasionalmente. La censura está a la p. 66; otra carta de Hostos a Aguilera es de 9 de septiembre de 1874, Hostos dice: "Consiéntame que lamente el deplorable alejamiento material y moral en que vivimos unos de los otros los pocos que aun mantenemos vivo el sentimiento de los deberes contraídos al consagrarnos exclusivamente a la causa de la independencia de Cuba y Puerto Rico." Hostos, *Cartas. Obras Completas*, Tomo IV, San Juan, ICP, 1969, p.68. No hay contestaciones de Aguilera a Hostos.

[60] Loida Figueroa, "Eugenio María de Hostos según su epistolario inédito", *Hostos: Sentido y proyección de su obra en América*, Río Piedras, IEH, EUPR, 1995. Pedreira pudo haberlas descubierto antes de 1932, fecha de su biografía de Hostos y no lo hizo.

forma distinta. Me refiero a que segmentos, acontecimientos y hechos de su vida, que se han mitificado, han sido mal dilucidados, o están basados en suposiciones carentes de una base histórica real. Esas aportaciones son hechas por estudiosos y escritores, que han carecido del rigor y los conocimientos históricos para situar la figura, dentro de su tiempo y de acuerdo a los hechos que la configuraron verídicamente. A esa conclusión se llega por el relato histórico equivocado que se publica. Han fabulado y mitificado datos biográficos que no corresponden a las situaciones de como transcurrieron los eventos narrados. Es decir, que desde hace más de cien años, se han escrito esbozos que distorsionan la vida de Hostos, y aunque no dudamos de la buena fe de quienes tales escritos escribieron y publicaron, los mismos están errados pues no valoran el personaje como se desempeñó en su tiempo histórico, y en los distintos escenarios donde actuó. A veces se exageran relaciones interpersonales, o se le dan a dichas relaciones con diversos personajes significados que no tuvieron, se comentan el contenidio de cartas de Hostos que fueron de trámite como si fueran sustantivas, así mismo se llegan a conclusiones equivocadas, aun cuando el mismo Hostos en su *Diario,* y en su epistolario nos ofrece su propia interpretación de lo que él entendió fueron verdaderamente. Un estudio detallado, de los hechos históricos, de la época donde actuó, de la dinámica político-social interrelacionada con la vida de Hostos así lo demuestra.

Entre los estudiosos que han aportado esas interpretaciones interesadas, que entendemos son distorsionadas, se encuentran el juez del Toro Cuebas, el licenciado Balseiro y el profesor Pedreira. Pedreira y otros que publican en diversas épocas, pero especialmente durante el centenario de 1939 y el sesquicentenario de 1989. Escojamos a Pedreira quien en 1932 presentó en Madrid una "Memoria para optar al grado de doctor", bajo el epígrafe de: ***"Eugenio María de Hostos, Político y Educador,"*** que publicó aumentada ese mismo año, con el inofensivo y neutral título de*:* ***"Hostos: Ciudadano de América".*** Obviamente escogido por el autor a propósito, pues así no inquietaba a los poderosos sectores anexionistas que controlaban la Universidad de Puerto Rico, por conducto de la Junta de Síndicos; y otros centros de poder, como el Senado y la Cámara de Representantes.[61] También llenaba una de las aspiraciones de Pedreira, su interés en proyectarse en el mundo latinoamericano; y en el debate público sobre el *panamericanismo,* y la conversión de la Universidad de Puerto Rico en la "Universidad panamericana", que los anexionistas propulsaban, entre ellos, el doctor Juan B. Soto, contrafigura del Juez del Toro Cuebas, y del Comisionado de Educación licenciado Juan B. Huyke. Los tres *hombres públicos anexionistas* dominarán la visión cultural y universitaria del anexionismo político-constitucional, aunque se

---

[61] Esta afirmación está basada en el interés que concitaba el líder del movimiento cultural anexionista, el Juez del Toro Cuebas, entre los distintos sectores de la sociedad de entonces y las instituciones dominadas por el Partido anexionista.

destaca el magistrado. En el libro de Pedreira, *"Hostos. Ciudadano de América",* de difícil caracterización y ensamblaje, este hace aseveraciones que no anota y que no explica, resume complejos procesos de tal forma que no corresponden a las actuaciones del personaje; se ensombrecen unas realizaciones de Hostos, torciendo otras o dándoles la significación de que carecen, así como desfigurando parcialmente algunas. Así mismo, mezcla partes de párrafos con otros distintos para obtener interpretaciones interesadas, o para lograr unas conclusiones que no se basan en los contextos del tiempo de aquel. Las razones para esto se explicarán en otro lugar, baste decir ahora, que Pedreira tenía grandes ambiciones académicas y políticas, que la muerte tronchó.

Hostos. Ciudadano de América, de Pedreira, no es una biografía, aunque se tiene como tal; no es un estudio de crítica literaria, aunque posee visos de ello; no es una monografía sobre el peregrinaje latino-americano de Hostos aunque así lo pretende su autor. Tampoco es un estudio de su estadía finisecular en Puerto Rico, aunque trata el tema, con delicadeza por ser muy vidrioso y le traería problemas con ciertos poderosos sectores. Me parece una miscelánea, bien cincelada, o preparada de acuerdo a las destrezas ensayísticas del *doctorando-autor*, su dominio de la bibliografía, que tomando los escritos de Hostos, antes de que se recopilasen, proyecta un libro breve, ---breviario de generaciones de estudiantes y estudiosos--- de disímiles contenidos: biografía, crítica de obras, viajes por América Hispana y demás. Aunque la obra aparenta profundidad temática, en verdad es una breve introducción a la vida y una mención meridianamente sustancial de la obra de Hostos. Su éxito, el de Pedreira como biógrafo y la biografía como aportación novel estriba en que en Puerto Rico se carecía de una "biografía" *científica* y por razón de ser el autor un prestigioso universitario y respetado ensayista y bibliógrafo y al hecho de que quienes pudieron criticarlo a profundidad y exponer sus aciertos y fallas no lo hicieron. Ello no ocurrió con *Insularismo* que concitó críticas y señalamientos. El libro de Pedreira llenó el cometido y fue recibido con entusiasmo e interés. Además de que el autor había obtenido merecida fama por sus ensayos, conferencias, artículos periodísticos y cátedra, y al llegar la obra fue aceptada favorablemente, hasta editoriales periodísticos incitó.[62] Ello ocurre en un momento en que se destaca la figura de Hostos de acuerdo a varios proyectos ideológicos, que distintos actores están proyectando y entreteniendo con el propósito de alcanzar sus metas. Si se compara con el otro libro que Pedreira trabajaba a la misma vez: *"Bibliografía Puertorriqueña"* se nota y observa que este se encuentra más trabajado que aquel, aunque hay que tener en cuenta las diferencias entre una *bibliografía* y un *ensayo de interpretación,* en este caso biográfico. Al observador atento, da la impresión de que ofrece esta obra ahora, y se reserva para años venideros el tema, es decir lo tiene al rescoldo. No se

[62] Suponemos que el editorial, publicado en *El Mundo* fue escrito por el intelectual y ateneísta, don Vicente Géigel Polanco, profundo conocedor de Hostos.

olvide que Pedreira tenía en esos momentos unos 32 años, que está en la plenitud de sus fecundas facultades intelectuales y de su talento, y como intelectual laborioso y dedicado que era, le urgía obtener el grado de doctor, uno de los requisitos indispensables para el logro de su recóndita y latente ambición. Además, la vida se le presentaba auspiciosa, propicia y completa. Estos años son pletóricos de realizaciones para el distinguido profesor de Estudios Hispánicos y teórico de la puertorriqueñidad insularista.

El señalamiento que hacemos sobre su acceso a los escritos hostosiano *"pre-recopilación de las Obras Completas"*, es muy importante pues Pedreira tuvo, quizás, una oportunidad única, el acopiar algunos de los documentos y datos en los papeles originales, que los Hostos Ayala conservaban y custodiaban celosamente, esperando el momento apropiado para hacer de ellos el mejor uso posible. Hostos fue afortunado, pues además de revolucionario, intelectual, maestro, sociólogo y jurista, su descendencia se ocupó de conservar sus papeles, recuerdos y esperar el momento oportuno para insertarle entre los personajes representativos, lo que por entonces se llamaban próceres. ¿Tuvo Pedreira todo el acceso a esa obra? No lo creemos. No sabemos si los Hostos Ayala, el historiador don Adolfo y el abogado don Eugenio Carlos, le permitieron examinar *todas las cartas y diarios* que después suprimieron y excluyeron de las obras. Las obras impresas están truncas e incompletas---como dice Francisco Manrique Cabrera---*"Obras Completas incompletas*." Pedreira los llama "papeles". Nos parece que Pedreira también le fue negado estudiar ciertos documentos. Tiene que tomarse en cuenta que una versión de esta obra de Pedreira: *"Hostos. Ciudadano de América",* la presentó en Columbia University como tesis para la obtención de un *Master of Arts*, con el profesor Federico de Onís como consejero de tesis. El mismo tema, lo propondrá para su tesis doctoral, añadiéndole contenidos y capítulos y la aportó como tesis, en realidad, titulada: "Memoria" para obtener un título doctoral en la Universidad Central de Madrid, en 1932.

Allí mismo, ese año de 1932, decidió editarla y publicarla arreglado en formato de libro. La vida y obra de Hostos, vertida en esta obra es objeto, por este, de intensas búsquedas y seguida atención, en lo cual emplea mucho tiempo, la hace pasar por diversos crisoles, dos consejeros de tesis, y otros escrutadores, así como el rigor de quien es un intelectual de primera: su autor. El resultado es una obra de limitados alcances, una brevísima exposición carente de citas y anotaciones de las fuentes de donde obtiene sus afirmaciones. *"Hostos. Ciudadano de América",* no llena las expectativas de una aportación sustantiva, de profundidades investigativas, definitiva, sino que tiene visos de una introducción, en ocasiones desmedrada, donde, a veces, el arte del ensayo sustituye la rigurosa tarea del investigador histórico. Este tenía, en esos momentos, ante sí en Cuba, Santo Domingo y Madrid, tantas posibilidades, fuentes documentales, accesos para preparar esa biografía y no las usó ni las aprovechó. Confróntese *Hostos. Ciudadano de América* con aportaciones biográficas de nuestra época, y concluiremos que estás aportan hechos novedosos e investigaciones de tal profundidad que aclaran y sitúan al

personaje bajo nuevas luces. Un sólo ejemplo, Pedreira no investigó el Mayagüez de la época hostosiana, 1825-1850, como lo hizo Ruano detalladamente. Todos los documentos para realizarlo estaban disponibles antes de 1932 en los archivos municipales, parroquiales y en la hemeroteca y no se ocupó de ello. Esa tarea, no será realizada por Pedreira, la hará el profesor Ruano, quien la lleva a cabo casi setenta años después en su *Biografía de Hostos,* constituyendo una primicia*.* Igual sucede con las aportaciones de Figueroa, Arpini, Reyes Dávila, Rojas Osorio, Santos, Soler, Iduarte, Cabrera, Mari Brás, Caballero, Vargas y otros.

Pedreira debió investigar y elaborar mucho más su investigación, localizar y escudriñar aspectos que deja inconclusos, e ignotos, cabos sueltos, áreas no examinadas, y explorar dimensiones que ignora, pues la valía de Hostos y el crédito de Pedreira como biógrafo lo exigían. Aunque tardó años al final la prisa resultó detrimental. Esa biografía parece una introducción a la obra de Hostos y no un libro concluyente que haga aportaciones noveles, desconocidas y definitivas. Si lo que deseaba el autor era obtener un grado académico, para ello la tesis que presentó---breve y resumida como es--- tampoco cumplió con el cometido, aunque tanto en Columbia University como en la Universidad Central de Madrid la aceptaron y discernieron los respectivos grados, como tenía que ser bajo las circunstancias. Extraña la prontitud con que decide publicarla, aunque entendemos, que si deseaba publicar un ensayo introductorio de la vida y la obra de Hostos pues llenaba el cometido, y aún así, entendió Pedreira que el texto de la tesis era *muy breve*, y compuso dos capítulos adicionales, en unas cuantas semanas, con rapidez y la dio a la imprenta. Si pudo preparar esos dos capítulos, como informa al Rector Carlos Chardón, entonces debió esperar al año siguiente, 1933 o 1934 y realizar un trabajo más profundidad, inclusivo, detallado y totalizante. ¿Porque la investigación original para su tesis no fue abarcadora y el contenido una exposición detallada que hiciera aportaciones inéditas y novedosas propias de una obra de profundo calado y extensión como merecía el tema? ¿Que lo obligaba a publicar inmediatamente su tesis? No dudamos de la laboriosidad y la dedicación de Pedreira para esos fines. Era hombre dado al trabajo y la búsqueda de fuentes documentales y bibliográficas. Así lo llevó a cabo con la investigación de la *Bibliografía Puertorriqueña. 1493-1930*, aunque sabemos que los estudiantes tuvieron participación importante en estas tareas investigativas, él lo reconoce. Dos obras siguientes demuestran su apego al ensayo de interpretación, breve, sintético, carente de investigación original, muy moderado y medido como son *Insularismo* y la biografía con visos novelescos de Barbosa, *Un hombre del Pueblo.* Pedreira interesa publicar sobre temas controversiales y complejos pero luego se limita por diferentes razones, y no comenta los temas que sabe vidriosos y que podrían traerle problemas, como señalan los doctores Blanco y Arce en sus críticas coetáneas escritas de *Insularismo.*

Modernamente se han publicado obras sobre Hostos, similares en su contenido, aunque no con el estilo literario que emplea Pedreira. Hemos de

señalar que en las últimas décadas, se han divulgado, por estudiosos e investigadores serios, obras que clarifican la biografía y explican la obra dentro de una contextualización ajustada de como transcurrió la biografía. El Hostos histórico está enmarcado en las realidades y hechos históricos de su tiempo, no puede escapar a ello, conocerlas es necesario para valorarle tal cual fue. Es necesario por lo tanto, que empleemos un nuevo método, visión y manera de interpretar los hechos, los momentos, la época, los contemporáneos de Hostos, las relaciones entre sí, para poder ofrecer una narración histórica, de contenidos críticos, dinámicos y fidedignos para entender vida y obra. Hay que examinar los escritos de Hostos, especialmente el *Diario II* pues él mismo, dependiendo de la época cambia, interpreta y transforma expresiones y hechos dichos antes por sus nuevas estimaciones diferentes a aquellas.[63] El *Diario* contiene muchos segmentos anacrónicos. El viejo y desacreditado acercamiento a la biografía de Hostos repitiendo lugares comunes, medias verdades, leyendas e invenciones, e.g. desconociendo quienes verdaderamente son los contemporáneos de Hostos en esas sociedades donde vivió y se insertó, ya no se sostiene, ni por afecto, ni por patriotismo. La importante y destacada vida y contribución de Hostos merece y requiere rigor y exactitud. El respeto a su memoria lo exige.

Hacia un enfoque verídico de Hostos.

El epígrafe podría interpretarse superficialmente, sin embargo la indagación histórica de Hostos demanda de mucho rigor y cuidado, dado el estado de las fuentes historiográficas y documentales y las interpretaciones oficiosas e interesadas que se han hecho. Las cartas y los diarios son útiles y únicos, pero tenemos que examinarlos con cautela, mucho cuidado y de forma comparativa y crítica, pues el recurso de deducir conclusiones de esas cartas y diarios, que no se adecuen históricamente a las mismas puede llevarnos a la elaboración de soluciones y opiniones basadas en visiones de nuestros tiempos, o a conclusiones y aseveraciones equivocadas o anacrónicas. O peor aún, esos parlamentos escriturarios hostosianos, a veces, están ordenados de tal manera que permitan, al estudioso moderno interesado que no está alerta y vigilante, llegar a conclusiones arraigadas en las interpretaciones que Hostos tuvo interés en hacer, *nunc pro tunc,* es decir ahora para entonces---en 1873 para 1868--- y que no corresponden a lo que verdaderamente sucedió o como este entendía los eventos de su tiempo. Eugenio María de Hostos era muy inteligente y sagaz y sabía como plantear y componer sus expresiones, era un intelectual que hombre de su tiempo y época, como todos, elaboró sus propias idealizaciones y construyó sus visiones y escenarios históricos convenientes arreglados a su ideología y de como interpretaba su realidad. Ejemplo de estas cuestiones son

[63] La filiación político partidista de Hostos durante su estadía española; sus cambios y variantes ideológicos políticos y constitucionales son ejemplos de lo afirmado, que estudiaremos.

las actuaciones de Hostos en los años revolucionarios de 1868 y como las interpreta él en sus diarios posdatados, en las entradas coetáneas de los eventos. Así mismo como pergeñaba sus cartas, de forma tal que presentase sus ideas de la manera que más le convenía, aunque chocasen, en algunos extremos, con la realidad y los hechos.

A pesar de ello, parece que en el cúmulo de cartas enviadas y cartas recibidas y en los *Diarios*, que son para consumo interno o privado se plantearon cuestiones que le mostraban de forma distinta a como deseaba ser exhibido o entendido. *Meditador de porvenires*, si de sus cosas se trataba, debió instruir a los hijos mayores, Eugenio Carlos y Adolfo, para que el primero fuera albacea de "lo mío", como le escribió al doctor Guzmán Rodríguez. Eugenio María de Hostos: ¿Que instrucciones dio sobre su patrimonio escriturario? ¿Como percibió su legado escrito y su legado vital? No lo sabemos, pero lo intuimos, pues los resultados de la recopilación y ediciones de las *Obras Completas* son indicio y resultados de aquellas O.C. No se hubieran atrevido los Hostos Ayala a eliminar partes de la obra escrita de su padre, por cuenta propia, pues el amor, la fidelidad, el orgullo y la lealtad que le tenían eran tan arraigados y profundos, que siempre invariablemente manifestaron por él, que no se lo hubieran permitido. No se hubieran atrevido a hacer esas eliminaciones y ediciones parciales. Los epistolarios y los diarios, los artículos y otras aportaciones escritas fueron convenientemente editados, es decir recortados, truncados y con párrafos eliminados por los editores de las *Obras Completas* de 1939, dirigidas por el historiador Adolfo de Hostos, y el abogado Eugenio Carlos de Hostos. Es verdad que con ellos colaboró el narrador don Juan Bosch, cuando trabajaron las *"Obras Completas"* pero el gran narrador dominicano seguía instrucciones. No hay, hasta ahora, otra manera de explicar de como fue verdaderamente hecha y preparada esas recopilaciones y ediciones del 1939. Otra especulación es la fijación de un canon, o versión canónica y se siguió con ella, ya Reyes Dávila nos alerta sobre el tono y el talante de sus escritos.

Cuando señalo el recurso de la comparación no me refiero al expediente ya manido de los paralelismos. La inmersión de la figura en la época que vivió, en distintos momentos nos provee claves y pistas para poder ubicarle y entenderle. Hay autores que extrapolan la figura de Hostos y la estudian en sí misma, en vilo, en su unicidad, llegando por ello a conclusiones que no se acercan a la verdad. Un ejemplo de un estudioso que emplea esta costumbre es precisamente Pedreira y modernamente Julio César López. En el caso de Pedreira es imperdonable. Lo es porque este estaba en Madrid y tuvo acceso a todas las facilidades que contenían las fuentes documentales y de otra suerte para estudiar a Hostos, desde 1851 a 1869. Además, en el momento en que Pedreira le tocó realizar su investigación sobre Hostos, que fue durante las primeras décadas después de la muerte de este, todavía estabandisponibles

muchos de sus contemporáneos o testigos.[64] Pedreira corona su acopio de datos y fuentes para su tesis en Madrid en el Centro de Estudios Históricos. Por lo tanto tuvo acceso a las facilidades investigativas, los recursos y las relaciones de los más respetados y distinguidos de los catedráticos e investigadores españoles que le hubieran abierto las puertas de Archivos, Hemerotecas y Bibliotecas. Entre los catedráticos e intelectuales destacados están don Américo Castro y don Ramón Menéndez Pidal, que le hubieran hecho accesibles fuentes documentales originales, bibliografías, colecciones de libros raros y noveles, todo para lograr una auténtica narración histórica. Así mismo todavía la vieja arquitectura madrileña se encontraba vigente. Entendemos que Pedreira desaprovechó la oportunidad, el producto de su obra lo demuestra.

Las nuevas aportaciones bibliográficas clarifican y aportan nuevas perspectivas para conocer el entorno hostosiano y de como este fluyó, y nos confirman en la recomendación de que no es apropiado aportar invenciones. Hostos es una de esas figuras determinantes, no el único que florece en nuestras naciones latinoamericanas. En otros países, universitarios y estudiosos, han criticado y situado la figura, como la profesora Adriana María Arpini, con sus dos libros de similar raíz: *"Hostos. Hacedor de Libertad"* y *"Eugenio María de Hostos y su época",* basados en su tesis doctoral y otras aportaciones suyas sobre el tema; Ricaurte Soler, Víctor Massuh, Leopoldo Zea, entre otros han estudiado aspectos de las temáticas hostosianas; ha sido objeto de tesis de maestría y de doctorado desde el primero en tomarle de tema doctoral, el profesor Vicente M. Díaz-Rivera, preparó pero no presentó su tesis doctoral, por su muerte prematura, y Pedreira quien presentó su tesis de maestría y luego la de doctorado. Se han hecho esfuerzos para darle a conocer, estudiosos serios, como los profesores Arce; Géigel Polanco; Cruz Monclova; Ferrer Canales; Cabrera; J. E. González; Reyes Dávila; Ruano; Rojas; Aragunde, Mari Brás, Santos y otros, que han estudiado e investigado críticamente época, obra y biografía. Estos y otros han sentado las bases para nuevas reinterpretaciones. Creo que ya basta de ofrecer, por otros investigadores, opiniones y comentarios, a veces bizantinos, que no estén refrendados por hechos, obras, epistolario y documentación. También, basta ya de palabrejas alambicadas y pomposas para tratar de explicar la obra de Hostos. Se requiere, o mejor, los tiempos exigen, un pensamiento claro y terso, basado en hechos históricos y deducciones producto de la razón que aclararan su biografía y lo coloquen donde le corresponde. Ya nuestra época no está para hagiografías y otras formas literarias de carácter panegírico.

Ciertamente, intentar plasmar una nueva visión de la vida y la obra de Eugenio María de Hostos es tarea que requiere tenacidad y obstinación, cultura

---

[64] Entre otros, don Federico Henríquez y Carvajal. Así como el liderato de los partidos políticos que fueron contemporáneos del 1898-1899, cuando Hostos vivió en Puerto Rico, como don Manuel Fernández Juncos, don Manuel F. Rossy, don Manuel Guzmán Rodríguez, y otros, a quienes Pedreira pudo y debió entrevistar, pues convivieron con él.

y artes de la investigación. He usado la palabra visión y no interpretación porque nuestro propósito, es mostrar o exponer, lo más fiel posible, la vida y obra del mayagüezano universal. Me impele a dedicar mis esfuerzos intelectuales y tiempo a lograr esa tarea porque, de hecho, históricamente, quienes han tratado el tema biográfico de Hostos han reordenado los datos históricos para obtener interpretaciones de los procesos de acuerdo a sus propios y ajenos intereses, estirando o alargando hechos, que favorezcan sus propósitos. Es por ello que, poco a poco, han logrado ir desviando y elucubrando una elucidación que no es la que plasma fidedignamente el Hostos histórico. En diversos escritos, el Hostos contemporáneo, el de nuestros tiempos, difiere del Hostos histórico, el de su tiempo histórico. La búsqueda de los papeles y documentos de todas clases para poder deducir quien fue efectivamente es difícil. Es decir, que intentar buscar, investigar y reordenar los datos que conforman la biografía hostosiana, y compulsarlos con la bibliografía y las modernas directrices de la historiografía moderna, es un trabajo dificultoso que requiere disciplina, imaginación, moderación y conocimientos.

Como sabemos, en Hostos tenemos a un puertorriqueño, cosmopolita---que no es el único, pues se le adelantó el doctor Betances, vida de zig-zag, americana y europea, y antes, lo fue, el General Antonio Valero de Bernabé, y quizás, a la misma vez, Julio Vizcarrondo y Coronado, protestante, casado con una norteamericana, fundador de la Sociedad Abolicionista Española y diputado a cortes, miembro de las Juntas Revolucionarias en Madrid en 1868. Hostos fue abolicionista, como lo fueron el propio doctor Betances, José Julián Acosta, Segundo Ruiz Belvis y José Severo Quiñones, entre otros. Además fue revolucionario, y tampoco fue el primero, pues en las María Mercedes Barbudo y Lola Rodríguez de Tio, y los Quiñones, Vizcarrondo, Ruiz Belvis, Betances, Rius Rivera y Basora tenemos muchos revolucionarios puertorriqueños, antes que Hostos lo fuera. Entonces, podemos afirmar que don Eugenio María fue educador, por cierto, en Acosta y Calbo, y Baldorioty de Castro tenemos dos eximios educadores, sin mencionar a los eminentes pedagogos anteriores, el maestro Rafael Cordero y al padre Rufo Fernández. Si otros fueron lo que él fue, ---y claro está, me refiero a Hostos, ---que rasgos de su compleja personalidad nos lleva a tratar de entenderle, de comprender, que es lo que le hace tan destacado, o más bien especial y excepcional; a este adusto y activo puertorriqueño, ¡Que apostura, que atracción tiene, que continuamos estudiándole! A pesar de que es el gran desconocido, ---estudiado por especialistas--- que todo nuestro pueblo y otros reconocen, y le claman, pero que no le leen y conocen en la brumosa lontananza, porque su vida tiene interés y debe ser conocida. He estado en reuniones, y cuando alguien evoca el nombre de Hostos, las gentes sencillas de nuestros pueblos le ovacionan, su carisma ha calado, y tengamos esperanza que su idea central también.

Vamos pues, en busca de lo que hace a Hostos señero, interesante, polémico, y objeto de interés. Señalemos que Hostos---además de los rasgos que antes hemos apuntado--- tiene diversos rostros, pues es hombre de

dispares dimensiones, ya que fue poeta, ensayista, narrador, geógrafo, periodista, sociólogo, constitucionalista, moralista social, catedrático, diarista, estudioso y meditador de dos sistemas filosóficos: el krausismo-sanzdelriista[65] y el positivismo-littreriano,[66] observador social y fue así mismo maestro de escuelas, director de institutos y rector de academias de preceptores, es decir profesor de la ciencia de la pedagogía,---ciencia, que como las demás la adquirió por estudios libres, meditando y practicando--- formador de normalistas o maestro de maestros. ¿Son estas disciplinas, las que lo hacen objeto de estudio e investigación? Estas, y el talante de su atractiva personalidad que exuda un halo ético, una preocupación por el cumplimiento del deber cualquiera que sea y un respeto por la dignidad del ser humano, demostrativo de su firme creencia en la libertad y en los derechos inalienables que posee la persona. Así también nos atrae la admiración que comunica su fértil imaginación y profunda capacidad intelectual. Que Hostos tiene atractivo para el investigador y el estudioso, no hay dudas. Si me preguntaran quien otro estudioso se parece a Hostos, en las dimensiones en que se mueve, me aventuraría a mencionar a Rafael María de Labra, salvando las numerosas diferencias que los separan y las múltiples que los acercan. Entre los puertorriqueños ¿Quién como Betances?

Nosotros los que habitamos esta Isla caribeña, tenemos la fortuna de tener personalidades, mujeres y hombres, que poseen una riqueza moral, espiritual y material únicos, como las hay también en otros pueblos y países. Claro, que en nuestro caso, hay un elemento o ingrediente adicional que lo matiza, que hemos sido una dependencia colonial desde 1508 hasta nuestros días, lo que lastra a nuestro pueblo. Sin caer en el uso de paralelismos, como hace Pedreira, que comparó a Bello y Hostos, figuras realmente incomparables, ---primera de las muchas y abundantes críticas que me permitiré hacer al estudioso y teórico del insularismo militante--- podemos mencionar que ambos, Betances y Hostos, son objeto continuo de investigación y estudio. Otros que han concitado tal interés, en nuestro medio, son las vidas y obras del Obispo Juan Alejo de Arizmendi[67] y Power; las de Barbudo[68] y Rodríguez de Tió; las de Baldorioty de Castro y Muñoz Rivera; las de Matienzo Cintrón y Barbosa. Vida esta, la del doctor

---

[65] Es obvio que se trata de Julián Sanz del Río.

[66] Émile Littré, discípulo de Augusto Comte. Autor, entre otras de las obras: *Analyse raisonnée du cours de philosophie positive de M. A. Comte* (1845); *Paroles de la philosophie positive* (1859); *Auguste Comte et la philosophie positive* (1863); *Fragments de philosophie et de sociologie contemporaine* (1876)

[67] Mario A. Rodríguez León, *El obispo Juan Alejo de Arizmendi ante el proceso revolucionario y el inicio de la emancipación de América Latina y el Caribe,* Bayamón, Instituto de Estudios Históricos Juan Alejo de Arizmendi, Universidad Central de Bayamón, Centro de Estudios de los Dominicos del Caribe, 2003.

[68] Raquel Rosario Rivera, *María de las Mercedes Barbudo: primera mujer independentista de Puerto Rico, 1773-1849,* San Juan, 1997.

Barbosa y sus gestiones políticas que aún requiere de un estudio profundo, que no hizo ni llevó a cabo, Antonio S. Pedreira, en la obra que le encargó doña Pilar Barbosa de Rosario*, "Un hombre del pueblo: José Celso Barbosa".* Aguarda, pues, el cooperativista, formidable periodista, político y hombre público por una biografía crítica. Creemos que la vida de Hostos y su obra todavía requieren de más estudios e investigaciones, aun cuando se han realizado estudios serios de mucha profundidad.

La realidad biográfica y escrituraria de Hostos

En que difiere Hostos de los otros. En este se congregan diversas facetas que lo hacen un sujeto biográfico de compleja exégesis. Tiene, en diversas dosis, las características que tienen los otros, pero, por ejemplo, difiere con Betances, en diversas dimensiones. El *Padre de la Patria* fue un revolucionario internacionalista de reconocidas, estrechas y profundas relaciones con todo el sector europeo y americano de auténticos revolucionarios, de diversas cataduras. Así mismo fue, médico, científico, diplomático, narrador, filántropo, hombre de ideas, hombre de acción, y pensador político. Hostos, además de su dimensión revolucionaria separatista después de 1870, negada y ocultada por ciertos sectores, que la disimulan, especialmente, el anexionista, ---como veremos en este libro--- fue catedrático de Derecho, y maestro de diversas materias en liceos y escuelas. También disfrutó la oportunidad, que el doctor Betances no tuvo, de enfrentarse y convivir con los puertorriqueños durante los aciagos y turbulentos días después de la invasión de 1898 y los inicios de la dominación de Puerto Rico, por los Estados Unidos. Acosta y Calbo, tampoco pudo conocer ese momento, pues muere en 1891 en pleno dominio autoritario español. Resumiendo, Hostos posee facetas de tanta amplitud, su biografía contiene rasgos de luces y sombras que permiten su estudio a escalas y dimensiones distintas. Como si fuera poco, nos dejó un *Diario,* cartas y papeles y más papeles, a las cuales les haremos señalamientos después, es por ello que Hostos, en el Puerto Rico del siglo XXI, es figura idónea y apta para estudiarle críticamente. Más aún, pues sobre él se ha acumulado una monumental bibliografía, de diferentes calidades, donde se aventuran interpretaciones que han sido manipuladas, de diversas maneras. Hay, por supuesto, ya lo he dicho varias veces, libros y artículos que resultan aportaciones serias y muy bien hechas, otras donde los autores interpretan los hechos acomodaticia e interesadamente. Para poder realizar nuestro empeño de ajustarle, lo mejor posible, a la verdad histórica, no sólo tenemos los materiales de Hostos, aunque muchos de ellos estén truncos, problema sobre el que ya han escrito investigadores relacionados con el Istituto de Estudios Hostosianos, y que abordaré críticamente, sino que poseemos numerosa bibliografía de diversos procederes sobre Hostos. Entre esta destacan obras antiguas y modernas, polémicas y abarcadoras.

El profesor Francisco Manrique Cabrera, destacado estudioso de Hostos, medita sobre la interacción de los grandes hombres y sus patrias. Estos grandes hombres son modelos de sus pueblos, porque en ellos florecen las virtudes patrióticas que derivan de su tierra y dedican sus vidas a tratar de encausar sus naciones por los caminos de la libertad, personal y colectiva, basada en el recíproco amor que se profesan. Expresa el doctor Cabrera sobre Eugenio María de Hostos y la mutua querencia con su pueblo que:

> "Por estos aledaños me sitúo porque personalmente entiendo que los grandes hombres no son puros hijos del azar ni exclusivos caprichos de la biología. Mucho menos concebirse como recipientes de prefijadas dosis pedagógicas. El gran hombre *también* es en cierto modo una creación de las claras entrañas de su propio pueblo. Concibo a un pueblo como el viviente conglomerado humano de común origen, con una historia que ha registrado y hasta cimentado en todos sus integrantes, incontables alegrías y tristezas, triunfos y fracasos y que a la sombra de esa múltiple constelación de experiencias consolida querencias colectivas, acervo común de donde emanan los nexos de la proximidad. Este es el tesoro de los pueblos y cuando un pueblo está huérfano de él queda reducido a mera muchedumbre. La pura muchedumbre es agregado de próximos, en tanto el auténtico pueblo es placenta de prójimos y sólo éstos son los continuos portadores de las querencias que a todos sus constituyentes pertenecen.
>
> El gran hombre es la cristalización humana por antonomasia de esas caras querencias que aglutinan los suyos y por eso el hombre de excepción siempre nace de un pueblo y se da en continúo cotejo de ida y vuelta con él. Por eso, el gran hombre nunca se puede dar en una mera muchedumbre.
>
> Razón por demás asiste a Puerto Rico entero cuando dice *nuestro* Betances, *nuestro* Ruiz Belvis, *nuestro* Hostos, etc. Pena es que esto no lo sepa Puerto Rico a cabalidad por su condición colonial.
>
> Sí, el Señor Hostos…*también* es creación de este pueblo al cual justifica como tal así como él, Puerto Rico, también se justifica en ellos".[69]

---

[69] Véase, F. Manrique Cabrera, *Hostos. Ensayos*, San Juan, Fundación F. Manrique Cabrera, 1991, p. 45, cita a la p. 47. Este catedrático de Estudios Hispánicos e historiador de la Literatura Puertorriqueña tuvo el papel destacado en establecer las honras del 11 de enero cada año y modernizar los estudios hostosianos. Además de ofrecer un curso sobre Hostos y la lengua y literatura castellana. El programa de este curso se reproduce en la parte final del libro antes citado.

Para que esta recíproca interacción ocurriera, tuvieron que pasar décadas desde la muerte de Hostos hasta que el ejemplo de su vida y obra caló en el Pueblo puertorriqueño. La condición colonial y de dependencia de los puertorriqueños, dominados primero por España y ahora por Estados Unidos, hizo que la biografía, y el significado de Hostos y su obra se olvidasen y fuera un desconocido, usualmente, destacando su profunda intelectualidad y olvidando su activa gestión en pro de la soberanía, la Independencia de su patria y la idea de la confederación antillana. Es por ello que en 31 de enero 1916, en el diario que dirigía, el exquisito prosista, combativo y fino periodista y defensor de lo nuestro, don Mariano Abril, expresara refiriéndose a Hostos, que:

> "¿Cree mi amigo el Dr. Manuel Guzmán Rodríguez, que si la labor intelectual de Hostos hubiera influido poderosamente en el país, nuestro pueblo no tendría más carácter, más civismo y más patriotismo? ¿Puede un Pueblo que ha dado ante el dominador espectáculos tan tristes de humillación y servilismo, llamarse discípulo de Hostos' sin injuriar la memoria del Maestro?"

El acercamiento a Hostos implica rigor intelectual y conocimientos de las destrezas de investigación, juicios históricos de la época y un enfoque crítico para poder ubicarlo en el momento, lugar, y situación más cercana al papel que verdaderamente desempeñó en su tiempo. Ello porque abundan los enfoques desmesurados y los relatos distorsionados. La tarea es difícil por el vasto itinerario vital, en que se desenvuelve en diversos países y épocas. Si a ello añadimos su profunda inteligencia, curiosidad intelectual, rigor para consigo mismo, dejadez para los estudios académicos formales, dedicación a una formación libre, introspección tenemos el cuadro de las dificultades que ofrecen el análisis de los hechos de su vida, el estudio de la obra y la narración histórica producto de éstos. No puede olvidarse, así mismo, que fue jurista, sociólogo, pedagogo, periodista y escritor, prosista magistral, he ahí sus sin pares ensayos sobre *Plácido* y *Hamlet,* y en el análisis político, *Las Cartas Públicas Acerca de Cuba.* A lo anteriormente dicho, falta señalar otra dimensión de este hombre del saber: su entrega a las labores revolucionarias; fue reformista, autonomista, revolucionario y separatista, es decir, fue propulsor de la Independencia de su Patria: Puerto Rico, y colaborador de la de Cuba. Hostos fue anticolonialista, se opuso tenazmente a la anexión de las dos Antillas a los Estados Unidos, aunque era un *reverente*[70] admirador de este país, ello forma parte de sus contradicciones y lo laberíntico de sus ideas y pensamiento. Si a estas situaciones y condiciones, tomamos en cuenta, que desde su muerte, unos años más tarde, se inicia una numerosa bibliografía, que tiene diversos tonos,

[70] Esta palabra es suya.

calidades, contextos, exageraciones, insustancialidades, serias aportaciones y que hay interpretaciones desde lo admirativo acrítico hasta la hagiografía, aunque también se han publicado estudios ajustados a los rigores de la ciencia histórica, la crítica literaria, la sociológica y otras disciplinas, podemos formarnos una idea de lo complicado que es el manejo de su vida y el estudio de su obra. Además tenemos, la recopilación no total e incompleta y hecha sin rigor y editada—es decir recortada y enmendada— de las *Obras Completas* de 1939, que se imprimieron después, y la preparación y publicación ya detenida de las *Obras Completas. Edición Crítica*, que se inició con el Sesquicentenario de 1989.

Hostos fue un hombre y un intelectual de recio talante, que debió no tener las condiciones exigidas a un político, pues como tal no tuvo acogida en ninguno de los escenarios de los distintos países donde vivió y trabajó. Con el propósito de entender esta afirmación, léase su *Diario* y su *Epistolario* y se dará cuenta de que es un hombre de carácter fuerte y enérgico, su estilo es recio. Además, rompió y tuvo desafectos y diferencias con compañeros periodistas suyos de redacción, como por ejemplo con el director de *La Soberanía Nacional* Ángel Fernández de los Ríos, quien era supervisor del redactor Eugenio María Hostos y ambos, ---como dice Hostos en su *Diario II---,* tuvieron serias diferencias. En la redacción de aquel diario, trabajaba también Servando Ruiz Gómez, quien también tuvo discrepancias y encontronazos con Hostos.[71] Así también con Castelar. Nos dice el hispanista mexicano Andrés Iduarte que cuando Hostos voluntariamente se exila de Barcelona a París, y *"alterna"*[72] con los revolucionarios españoles que vivían en la capital de Francia forzados por sus gestiones contra la corona y el gobierno, entonces sucede lo siguiente:

> "Allí trata de frecuentar el cotarro de revolucionarios españoles, sin que lo acoja la estimación, ni la cordialidad."[73]

Hostos no pertenecía al liderato medio ni era recibido por los revolucionarios liberales distinto de como afirma el profesor Julio César López quien plantea que *alternaba* con aquellos. El examen cuidadoso de la época y el *Diario*, el epistolario y otros documentos, así como los artículos escritos por Hostos, sabiendo donde se publicaron y el entorno, tenemos que concluir Hostos era un revolucionario de los numerosos que agitaban en Madrid, o en Barcelona. Estaba allí, participaba, pero no era parte, ni siquiera del liderato medio, no tuvo la acogida por los revolucionarios y la aceptación en la revolución que se ha

---

[71] Véase, Hostos, *Diario II. Obras Completas*. Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p. 24.

[72] Es palabra de Hostos, usada por el profesor Julio César López con referencia a las relaciones de Hostos y los revolucionarios de 1868, como Olózaga, General Juan Prim, Sagasta y otros.

[73] Andrés Iduarte*, "Rebeldía y disciplina en Hostos"*, p. 8. Nos preguntamos, ¿el por que de esta actitud? En el decurso de esta biografía veremos las razones para esta actitud.

expresado tenía o lo que han escrito algunos comentaristas, que desempeñaba un papel destacado. En realidad, su acción, se limitaba y era de propaganda periodística. Hostos fue testigo de unos momentos y una época muy interesantes y trascendentales de la historia española. Debió ser de mucha importancia para él estar en estos escenarios "revolucionarios", pues pudo, como hombre sensible, conocer y aprender de esas experiencias y de observar y ver los sucesos que se desencadenaban. Veamos como se desarrollo su liderato.

Primero. Aunque es impensable que Hostos asistiera a las reuniones del liderato revolucionario en las Juntas Revolucionarias[74] porque no fue miembro, asistente ni invitado a ninguno de estos organismos de base, como tampoco a los comités partidistas del progresismo o los diferentes organismos revolucionarios que se formaron, pudo calibrar y conocer de esos sucesos, desde otras perspectivas, es decir por terceras personas.

Segundo. Se soslaya el hecho histórico de que Hostos no pudo asistir a las reuniones de los líderes revolucionarios, sean progresistas, demócratas o unionistas, pues no desempeñaba liderato de tal calidad. Es impensable que tuviera participación alguna en la reunión que se celebró en agosto de 1866 en Bélgica, en Ostende,[75] pues no estaba incluido, ni reconocido entre los revolucionarios que se tenían por líderes conocidos e indiscutibles y directores de la revolución.

---

[74] Véase, Gregorio de la Fuente Monge, *Los revolucionarios de 1868: elites y poder en la España liberal*, Madrid, Marcial Pons, Ediciones de Historia, 2000, en Capítulo 2. "La formación de las Juntas Revolucionarias", p. 67-107; Capítulo 3. "El movimiento juntista y el reparto del poder", véase especialmente "Consideraciones del juntismo."p. 169. Como va a tener influencia y liderato Hostos si fue excluido de formar parte de las Juntas. Así mismo nos dice en su *Diario*, que Olózaga no le escogió como miembro del Comité Provincial del Partido Progresista, prefiriendo a otro periodista. El mismo plantea en el *Diario* que no le recibieron cuando fue allí. Dice en el *Diario II*, "La Junta estaba llena de amigos: **rehusaron recibirme en ella cuando me presenté en ella**." Hostos, *Diario II. Obras Completas*, Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p. 29.

[75] Se reunieron cuarenta y cinco líderes progresistas y demócratas para acordar terminar con el régimen político de 1845, la monarquía de Isabel II, y establecer un régimen liberal democrático. La opción entre república o monarquía sería decidida en unas Cortes Constituyentes, que serían elegidas por sufragio directo, universal masculino. Véase, "Preparación y causas de la revolución de 1868", *Historia de España Contemporánea (Siglo XIX)*, Javier Paredes, coordinador, Barcelona, Ariel, 2004, Capítulo 13, "El Sexenio democrático", (1868-1874), p. 262.

Tercero. Estos dos hechos demuestran el alcance de su participación revolucionaria, que si se añade al tercer hecho que debemos tener presente, es demostrativo de la marginalidad de su participación revolucionaria, que es de carácter propagandístico, a título personal como periodista,[76] como *colaborador, miembro partidista* del partido progresista. La oportunidad de insertarse en el liderato institucional del Partido Progresista, pertenecer a su estructura y plantilla partidista se le presentó a Hostos en un momento dado---según él mismo relata en el *Diario II*---[p. 24], fue considerada su candidatura e integración al comité central del progresismo madrileño, representando una provincia, sin embargo, luego de pasar juicio sobre ello, la jefatura de ese partido le descartó, no le escogen como miembro del comité central del Partido Progresista, prefiriendo Olózaga a otro periodista, al que Hostos designa despectivamente como: *"gacetillero".* Al tomar la decisión por Olózaga se debe haber consultado a otros periodistas y políticos como Carlos Rubio, asistente del General Juan Prim, en cuestiones clandestinas revolucionarias, a Ruiz Gómez, a Ángel Fernández de los Ríos, y a Práxedes Mateo Sagasta, quienes estaban muy activos en los organismos partidistas y que conocían el desempeño periodístico de Hostos y su personalidad. La magnitud y el alcance de esta decisión, de no ser incluido en ese comité provincial progresista, fue conocida por el mundillo político y por todos los políticos y periodistas que participaban en esos momentos. Esa decisión que le excluyó marcó su pertenencia en esa organización política y en la revolución. Es un hecho aislado, pero que se repite pues Hostos los apunta en su *Diario II*. El incidente fue significativo y fue entendido por Hostos quien sabe las consecuencias políticas del mismo. Al no ser escogido se le excluyó de una intervención interna en las formulaciones políticas, propuestas y gestiones en el Partido Progresista. El resultado de esta exclusión es que permanece como un miembro más pero sin accesos, pues no le asignaron gestión, tarea o trabajo revolucionario, ni contaron con él. Las oportunidades que tuvo o las gestionaba Hostos mismo, o las ofrecía Matías Ramos empresario puertorriqueño que fundó periódicos en la época. Todos los líderes antes mencionados tuvieron intervención revolucionaria en sublevaciones, conspiraciones y otras acciones clandestinas, como la asonada para sublevar al Cuartel de San Gil, a favor de los liberales revolucionarios, golpe que a la postre fracasó, a Hostos no se le incluye en estas conspiraciones, no le invitan. Las que desempeñe serán siempre por su cuenta y riesgo, así lo plantea en su *Diario II.*

---

[76] Ello explica y contextualiza la importancia que le otorga Hostos, en su *Diario II*, y *Epistolario*, a su traslado a Barcelona, como Director de un periódico partidista que dice es llamado por la juventud catalana, y en realidad es empresa de un puertorriqueño que le protege, Matías Ramos, y con el cual periódico aquella juventud no se identifica. Las cartas de Hostos, en Barcelona, desde febrero de 1868, presentan un cuadro que hay que leer críticamente.

Cuarto. Examinemos estos hechos con más detalle. Impensable que asista a la reunión celebrada en Ostende. Hostos no fue miembro de ninguna *"Junta Revolucionaria",* de las cinco que funcionaban en Madrid, ciudad donde reside desde 1857 hasta 1869, escribiendo principalmente, artículos reformistas antillanos en la prensa madrileña y trabajando ocasionalmente en diversos periódicos. No fue invitado tampoco a la Junta Revolucionaria de Barcelona, donde pasó cuatro meses, en 1868, gestionando el periódico *El Progreso*, entre enero-mayo, y participando como él mismo dice: "...durante cuatro meses, había espantado con mi osadía revolucionaria..."[77] y a pesar de ello no logra insertarse en dicho organismo juntista. Ese periódico no fue como escribía Hostos en sus cartas de promoción un proyecto de la juventud catalana, pues el mismo Hostos escribe en el *Diario* que fue idea y empresa de Matías Ramos quien le encarga de la dirección y confección. Es por ello que la juventud catalana está desconectada de Hostos y no le admiten en las juntas y comités aunque algunos le conocen, porque ha estado una corta temporada en Barcelona. A pesar de esta desconexión, Hostos en sus cartas desde Barcelona en enero-febrero y marzo de 1868 blasona y escribe de tener ese respaldo de la juventud catalana, cuando en realidad no lo tiene. A quienes escribió lo sabían. Veamos un ejemplo que lo ilustra: como sabemos, Hostos trabajó bajo la dirección de Fernández de los Ríos que era un político progresista del alto liderato, destacado y muy activo revolucionario de ideas avanzadas que había sido empresario de la prensa periódica y por estos tiempos era ya ideológicamente republicano, con un gran prestigio entre el liderato liberal y revolucionario. Más que activo periodista, propietario y director de diarios y revistas. Una oración en una carta de Hostos a Fernández de los Ríos demuestra cierto grado de desubicación de Hostos sobre la realidad social que le rodea y su lugar en ella, pues dice, nada más y nada menos que al veterano periodista, editor y propietario de diarios Fernández de los Ríos:

> "Cuando Ud. quiera que esa juventud [catalana] conozca[78] a Ud. y conociéndolo, lo estime, diríjase al periódico, cuyas columnas tiene a su disposición."[79]

A Fernández de los Ríos debió parecerle curiosa, por no decir impertinente, la invitación, pues ha sido director, editor, periodista de diarios y revistas

---

[77] Véase, Hostos, *Diario II. Obras Completas,* Tomo II, San Juan, ICP, 1969, pp. 29.

[78] Dice que esa juventud le conocera si escribe en ese periódico; presuntuoso, pues Hostos mismo no conoce esa juventud, así lo indica en su *Diario,* creemos que es recurso retórico. Véase, Hostos, *Diario II. Obras Completas,* Tomo II, San Juan, ICP, 1969, pp. 29-30.

[79] Véase, Hostos, *Cartas. Obras Completas,* Tomo IV, San Juan, ICP, 1969, p. 20.

principales y es conocido en el mundo del periodismo y en el de la política desde hace décadas. Aunque suponemos que Hostos lo hace como una cortesía, no deja de sorprender que ofrezca las columnas de un periódico recién salido, de limitada circulación, desconocido, y que carece de circulación general para tales fines, cuando el destinatario, es más que conocido. Fernández de los Ríos está exilado en París por ser uno de los líderes revolucionarios que trató de sublevar el Cuartel de San Gil, asunto que ha ocupado todos los titulares de la prensa española e internacional. Además ha sido diputado a Cortes, tuvo a su disposición, como director y fundador, diarios de circulación nacional y de mucha importancia como son *La Ilustración, El Siglo Pintoresco*, y *El Semanario Pintoresco Español*, a la misma vez editor del célebre diario *Las Novedades*. Sobre la juventud catalana y Hostos comentaremos después.

Sin embargo, otro puertorriqueño era miembro de las "Juntas Revolucionarias" de la capital española, me refiero a Julio Vizcarrondo, contemporáneo de Hostos y que residía en Madrid, calle del Soldado número cuatro, donde vivía con su esposa norteamericana la señora Breiveter. Como se sabe, allí en su casa, se estableció la *Sociedad Abolicionista Española,*[80] que fue iniciativa suya y de la que fue "Secretario General". Vizcarrondo fue miembro de esas juntas revolucionarias. Escribe Hostos en su Diario:

> "La Junta Revolucionaria de Barcelona estaba llena de amigos: rehusaron recibirme en ella cuando me presenté en ella".[81]

Hostos plantea que: "No querían dar tribuna a un desconocido, oportunidad favorable a un hombre nuevo."[82] Luego afirma: "Excluido de todas partes, tuve que encerrarme en mí mismo."[83] Afirma: "¿Tuve siquiera amigos, compañeros en la persecución? Todo el mundo me abandonó."[84] "Además yo me sentía completamente fuera de lugar."[85] Dice que en Barcelona:

> "Nadie vino a verme y cuando encontraba en la calle a aquellos a aquellos a quienes, durante ***cuatro meses***, había espantado con

---

[80] Los cubanos residentes en Madrid Tristán Medina y Sancho, Calixto Bernal y Soto, Andrés y Federico Arango, Antonio Angulo de Heredia, y Fernando Orgaz. La colonia de inmigrantes cubanos de España era numerosa y de calidad financiera, intelectual e influencia política y periodística.

[81] Véase, Hostos, *Diario II. Obras Completas*, Tomo II, San Juan, ICP, 1969, pp. 29-30.

[82] Véase Hostos, *Diario II. Obras Completas*, Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p. 24.

[83] Ibíd. p. 24

[84] Ibíd. p. 26.

[85] Ibíd. p. 29.

> mi osadía revolucionaria, los veía hacerse los desdeñosos."[86] [Énfasis suplido].

Entonces, de que "irradiación" revolucionaria señala modernamente el profesor Julio César López y otros autores anteriores, como Pedreira. A pesar de que en las Juntas Revolucionarias están líderes que conoce y a algunos escribió una o dos cartas promoviendo un periódico, aquellos no le invitan a integrarse a ser miembro de aquellas organizaciones.

Quinto. Otra de las erratas que reproducen autores y cronologías, que deben ser rehechas a tenor con la historia, es confundir, o emplear indistintamente,--- usar uno por otro a conveniencia anacrónica,--- "liberal" por "republicano". Hostos nunca fue miembro de ningún partido republicano en España. Así como tampoco lo fue del **Partido Demócrata-republicano**, o la organización republicana que fundará Francisco Pi y Margall y otros **el Partido Republicano Democrático Federal**. El partido escogido por él fue el **Partido Progresista**. Se inició Hostos como reformista, pero dentro del régimen español, en sus *Obras Completas* están sus escritos a esos efectos. Varios ejemplos de reformismo son: el artículo del 22 de febrero de 1866, en el diario *La Soberanía Nacional,* donde publica una nota titulada: *"El país de los fenómenos",* donde señala los atropellos del Gobierno a la prensa. En 9 de abril de 1866, publica en el mismo periódico, su artículo titulado, *"La Seguridad individual",* aquí su crítica está dirigida a las arbitrariedades que soldados y guardias cometen contra el ciudadano. Escribe sobre la autonomía político-administrativa, en su artículo titulado: *"Los fueros de las Provincias Vascongadas,"* en *La Voz del Siglo*, de 27 de septiembre de 1867. Trata tres dimensiones de la administración de las Antillas en la revista-diario, *Las Antillas* de 25 de diciembre de 1866. Hostos publica un escrito, en Madrid, donde él recomienda a los miembros **electos** de la Junta Informativa de Ultramar—Acosta, Quiñones y Ruiz Belvis—acabados de llegar de esa isla caribeña, que hay tres puntos fundamentales que requieren reformas en aquella isla de Puerto Rico, estos son: la Instrucción Pública; la Administración de Justicia y las Comunicaciones entre las Antillas y España. Este artículo es la base de la afirmación, errada de Eugenio Carlos de Hostos de que Hostos asesoró la Junta Informativa de Ultramar, o como dice Pedreira: "al margen de las diferentes comisiones antillanas que iban a Madrid a recabar nuestros derechos..."[87]. Nada más lejos de la verdad, Hostos, nos dice de su idealismo y desconocimiento de la política insular, y como sabemos, no fue miembro electo del referido organismo. Tampoco el Ministro de Ultramar, Antonio Cánovas del Castillo le podía tener en consideración como un posible

---

[86] Ibíd. p. 29. ¿Cuáles son estos hechos osados que asombraron a todos? No lo dice. Suponemos que fueron escritos suyos.

[87] Antonio S. Pedreira, Hostos. *Ciudadano de América*, San Juan, ICP, 1964, p. 47.

miembro de dicha junta, por designacion, pues Hostos carecía de titularidad académica, lo cual impedía tal nombramiento. En el Madrid de esos momentos (1865) Hostos no se había destacado para tales nombramientos, excepto por la publicación de esporádicos artículos periodísticos reformistas, pues eran muchos los antillanos que colaboraban en esos diarios y revistas sobre dichas reformas, algunos de mucho destaque como Labra, Azcarate (Nicolás), Bernal, Vizcarrondo, entre muchos otros.

El 8 de noviembre de 1866 publica en *La Voz del Siglo,* otro artículo sobre reformas titulado *"El Jurado."* El tema político reformista lo trata también Hostos en el artículo: *"Las Capitanías Generales de Cuba y Puerto Rico",* que circula en el periódico *La Nación*, de 17 de abril de 1866. Es posible que en 1865-1867, haga su transición al autonomismo o régimen de libertad especial, que perora en tertulias y defiende, es decir, una "autonomía" o régimen de leyes especiales, este régimen autonómico es dentro del régimen español y tutelado por este. En 1868, como dijimos, es miembro del Partido Progresista, un partido monárquico, con un sector importante republicano; colectividad política esta que dirige el General Juan Prim, el autoritario y hábil político, que fue gobernador de Puerto Rico en una ocasión, 1847-1848, autor del Código represivo de los esclavos y que fusiló ilegalmente al forajido español, "El Águila". Era también líder civil del progresismo el constitucionalista, también monárquico, Salustiano Olózaga. Hostos, a estos y otros les escribe cartas, en enero-marzo de 1868, que están publicadas en las *Obras Completas*, sobre el periódico *"El Progreso",* que dirige por unos cuatro meses en Barcelona. Estas cartas expresan su filiación política y dice en ellas que siempre defenderá los principios del Partido Progresista. La cita exacta de Hostos es: "Con los principios del Partido Progresista, siempre, contra los principios, nunca."[88] Esta oración está consignada en varias epístolas, como la carta de Hostos a Galdo de 15 de febrero de 1868, cuyos similares contenidos los escribió a otros líderes progresistas también. Es prueba importante de su falta de entendimiento de cómo se trabaja políticamente. Afirmación rotunda que le ata a unos principios, a los que sin embargo abandonó unos meses después. No eran esos principios de la calidad tal que merecieses su absoluta y eterna lealtad y devoción. Si esperaba que ese liderato progresista le correspondiese con una expresión parecida, se equivocó, esos eran políticos prácticos y no lo harían. No la debió expresar, ni para asegurar a ese liderato progresista de su respaldo partidista. Esa carta-prospecto debe ser entendida en sus verdaderas dimensiones. Es Hostos revolucionario, separatista, después de mediados de 1869 y a partir de 1870. Consolida sus conocimientos del federalismo, en París, alrededor de agosto-septiembre 1868, nos informa en su *Diario II*, que conversa con Pi y Margall y con Castelar, ambos demócratas republicanos, lee sobre el tema. Esas conversaciones consolidarán sus estudios de fuentes ideológicas sobre la idea federal. En esos momentos (desde agosto-septiembre de 1868 hasta 22 de

[88] Esta es una de sus características o rasgos, la rotundidez.

diciembre de 1869) cree que Puerto Rico debe ser un Estado Federal miembro e insertado dentro de una teórica República Española Federal. Como sabemos, en carta pública plantea el 22 de diciembre de 1869, que cuando afirma que es "Federal" o cree en el "federalismo, significa para Puerto Rico: "la autonomía canadiense." Sigue en la órbita reformista constitucional española. Será después de 1869-1870, ya en Nueva York, que se transforma ideológicamente en independentista-separatista. Es importante tener presente que, una cosa es creer en el **federalismo,** y otra distinta, ser miembro de algún "Partido Republicano", que existiera en España, como el **Partido Republicano Democrático Federal,** fundado precisamente poco después de la revolución gloriosa de 1868, por Francisco Pi y Margall y otros.

En el republicanismo español hay vertientes diversas: una centralista, de Emilio Castelar y otra Federal de Pi y Margall. Hostos nunca se afilió a este partido republicano **(**Partido Republicano Democrático Federal), no se unió a la colectividad de izquierdas como el anterior Partido Demócrata, no se afilió al incipiente partido socialista, y tampoco a organización anarquista alguna, ni a ninguna facción obrerista, que siempre desconoció. Su filiación será a un partido monárquico dirigido principalmente por un militar.

Escritores de semblanzas, comentaristas y biógrafos modernos inspirados por ciertos autores de principios de siglo XX, después de 1903, como es Eugenio Carlos de Hostos, quien es el autor de la biografía de Hostos que se coloca al principio del libro de 1904, que revisa y vuelve a publicar en 1954 en la recopilación *Hostos Hispanoamericanista* son los responsables de datos y ocurrencias distorsionados que se repiten y emulan. Pedreira lo exalta en 1932, pues dice: "Las primeras veintiséis páginas de esta ofrenda a la memoria de Hostos, contiene el mejor boceto biográfico publicado hasta el presente"[89] En esas fuentes bibliográficas se nutre el profesor Pedreira, y también las cronologías publicadas, aún las oficiales de instituciones culturales y académicas, como el IEH, que han postulado que Hostos laboró, trabajó y se afilió o integró en el Partido Republicano. Así mismo plantean esos autores que el Partido Republicano español, triunfó en la Revolución de 17 de septiembre de 1868, esa aseveración carece de veracidad y es anacrónica. Quienes triunfaron en la septembrina y fueron responsables del triunfo de la *"Revolución Gloriosa",* fueron los liberales revolucionarios que eran progresistas, demócratas y de la Unión Liberal y minoritariamente demócratas republicanos, como Castelar y Pi y Margall, que militaban por entonces en las filas de los demócratas. Los liberales monárquicos progresistas y los de la unión liberal con otros posibilistas eran contrarios a la República, que sólo el Demócrata en un muy amplio sector

---

[89] Antonio S. Pedreira, *Eugenio María de Hostos, político y educador, Memoria para optar al grado de doctor presentada por Antonio S. Pedreira,* Madrid, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Central de Madrid, 1932, p.149. No lo revisó y escrutó para hacer tal declaración.

respaldaba. Los republicanos eventualmente se oponían totalmente a los dirigentes revolucionarios liberales progresistas, y unionistas-liberales que implantaron la Monarquía de 1869, y eligieron Rey a Amadeo I. De hecho, José Paúl y Angulo, republicano recalcitrante y otros republicanos, participaron de diversas formas en el regicidio, el 27 de diciembre de 1870, asesinando al General Juan Prim, en la calle del Turco, primer regicidio español. Obvio, que cuando este asesinato ocurrió Hostos estaba en Nueva York. Cuando se proclamó la "República Española" el 11 de febrero de 1873, y duró hasta el 29 de diciembre de 1874, Hostos estaba en Chile y Argentina y no tuvo nada que ver con ello.[90] Las razones de vincularlo con los republicanos, y no con los liberales-progresistas-monárquicos-republicanos es por razones y propósitos de los tiempos de Hostos, después de 1869 y la contemporaneidad, aunque se debe matizar.

El Hostos del juez del Toro y el Hostos del licenciado Géigel Polanco

Lo que señalamos, es que Hostos no perteneció a la dirección o liderato del movimiento revolucionario en Madrid, donde estaba viviendo, como han señalado autores puertorriqueños y dominicanos. Su papel no fue del destaque y entidad que numerosos exegetas y autores han expresado. De otra manera, ya muerto Hostos, y transcurridos años, otros le han negado y encubierto su calidad de revolucionario, de independentista, de separatista ocultando estas importantes y públicas filiaciones ---en su tiempo particulares propias de este. Al hacerlo crean una imagen y un perfil incompleto y carente de lo que fue su verdadera personalidad. Me refiero a escritos y expresiones del Juez Presidente Emilio del Toro Cuebas, quien desde 1924 hasta 1939, presidió todos los comités de exaltación, homenajes o recopilación de obras y en estos exaltó al estudioso en Hostos, destacó al educador, al sociólogo, al moralista. Sin embargo, adrede y tajantemente excluyó en todo escrito y expresiones el hecho irrefutable de que Hostos fue independentista y separatista y enemigo de la anexión de Puerto Rico a Estados Unidos. Esa actitud del Juez Presidente fue rebatida por sectores culturales universitarios y ateneístas. En los años de la turbulenta década de los treinta, tuvo su respuesta contundente en los actos, escritos, conferencias y notas periodísticas de Vicente Géigel Polanco, presidente del Ateneo Puertorriqueño y la profesora de estudios hispánicos y letras doctora Margot Arce de Vázquez. Entre los universitarios que también se distinguen asumiendo una actitud similar resaltan Lidio Cruz Monclova, Emilio S. Belaval, un jovencísimo José Ferrer Canales, Francisco Manrique Cabrera, José Emilio González, Manuel Negrón Nogueras quienes destacan además del estudioso al Hostos separatista y revolucionario. Los intelectuales antes citados y cientos de universitarios y ateneístas no participaron en la celebración y

[90] Estas aclaraciones son necesarias pues abundan los errores y las distorsiones en la biografía hostosiana.

ceremonia del centenario en 1939, que presidió, el Gobernador General Blanton Winship, junto al Juez del Toro, y el Rector Juan B. Soto, en los predios de la Universidad de Puerto Rico. El desacreditado Gobernador General Winship estaba cuestionado y repudiado por la mayoría del Pueblo puertorriqueño por ser el autor efectivo de la *Masacre de Ponce*, que dirigió personalmente desde el Palacio de La Fortaleza, junto con el Coronel Enrique de Orbeta, jefe de la Policía Insular, Felipe Blanco, y Guillermo Soldevila, jefes policíacos y ocurrida unos meses antes, el 21 de marzo de 1937 (Domingo de Ramos). Estos actos de terror de Estado, policíaco y gubernamental, contra nacionalistas y transeúntes desarmados, hombres, mujeres y niños, infamaron y mancharon para siempre a esas autoridades coloniales norteamericanas y a sus acólitos criollos.

Como desagravio de la celebración oficial se llevó a cabo de forma separada en los predios de la Universidad de Puerto Rico unos actos académicos, estudiantiles y de masas presididos por Géigel Polanco y Arce. A estos acudieron cientos de universitarios y representantes de todos los sectores desagraviado a Hostos. La ceremonia alternativa en la Universidad de Puerto Rico, en enero de 1939, exaltando a Hostos como educador, académico, pero también como revolucionario, anticolonialista, anti-anexionista y creyente de la independencia de Puerto Rico, como lo fue en vida fue un acontecimiento de importancia. Es decir dijeron la verdad histórica que otros negaban y escamotearon. Diferían ambos campos.

El perfil de Eugenio María de Hostos

La historiadora Loida Figueroa lo describe:

> "Un juicio sereno de su vida nos revela un individuo tan vertical que rayaba en la intransigencia, peligrosamente pagado de sí mismo, dispuesto a hacer toda clase de sacrificios antes de aceptar un favor, aunque fuese hecho de buena fe. Puede uno pensar que en los diez años que dedicó a la propaganda a favor de la revolución cubana, bien pudo haber sido menos inquieto y haber aceptado el plan de Betances de venir a conspirar a la Isla. Con un poco más de paciencia pudo haberse quedado en Puerto Rico cuando volvió, aunque le disgustase lidiar con los políticos y aunque **la Liga de Patriotas** no marchase como él deseaba. **Él no debió esperar que sin arraigo en el país, pasase de inmediato al primer plano. Pero esa fue su debilidad***".*[91] [Enfasis suplido].

---

[91] Figueroa, Op. Cit., "*Síntesis biográfica de Hostos",* p. 19. Apunta Hostos en su *Diario*, entrada Santiago de Chile, 12 de marzo de 1872, que: "La inquietud en que siempre estaba mi dignidad, comprometida por la falta de recursos, limitó el

Gabriela Mora en su cuidadoso estudio sobre el *Diario* de Hostos dimensiona su complicada personalidad, que Argimiro Ruano en su biografía interpreta por interesantes, controversiales y novedosos causes. El historiador Germán Delgado Pasapera nos ofrece su opinión sobre Hostos:

> "Por haber residido más tiempo en la metrópoli, no tenía Hostos los complejos coloniales de otros políticos puertorriqueños. Era en extremo altivo, a veces hasta la arrogancia y utilizaba un lenguaje directo que no permitía interpretaciones encontradas*".* [...] "La sinceridad y la valentía de Hostos no cabían en los estrechos moldes del reformismo puertorriqueño. A Hostos le hería, cada vez con más fuerza, la injusticia colonial y el escozor de la herida producía una reacción ácida en su lenguaje, que tornabase abrasivo*".* "Con celeridad se iba apartando del reformismo*".* Hecho que consuma en la conferencia que ofrece en el Ateneo de Madrid el 20 de diciembre de 1868."

Continúa Delgado Pasapera diciendo que:

> "La brecha que separaba a Hostos del liberalismo puertorriqueño se había ido abriendo con creciente rapidez a través de un angustioso proceso de toma de conciencia, que se iba tornando irreversible. Reflexivo por su temperamento y formación intelectual, Hostos iba llegando a conclusiones meditadas que se asentaban sobre un firme convencimiento ideológico*".* "Para el 30 de mayo de 1869 ya había decidido ir a Nueva York y lanzarse desde allí a la lucha armada por la independencia. Había perdido la fe en una solución pacífica. El cuadro que las Antillas mostraban a sus ojos era patético. En las Antillas se violaba la justicia, con la presencia de la esclavitud, las desigualdades económicas, la represión y las falsas promesas de reformas al régimen. Ante esta situación él se sentía en el deber de hacer algo, de encabezar la lucha por la liberación."[92]

Delgado Pasapera nos dice que:

---

ensanchamiento de mis conocimientos. Las pasiones de que fui juguete en el campo de la política y de la literatura en España me negaron la reputación que buscaba". Véase, *Hostos. Diario II. Obras Completas,* Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p. 23.

[92]Germán Delgado Pasapera, *Puerto Rico. Sus luchas emancipadoras 1850-1898*, San Juan, Editorial Cultural, 1994, p. 277, 278, 281. Delgado Pasapera parafrasea a Hostos, que escribió similares palabras en su Diario I, entrada de 30 de mayo de 1869, Véase, *Hostos, Diario. 1866-1869, Obras Completas* [Edición Critica], Vol. II, Diario, Tomo I, San Juan, ICP-EDUPR, 1990, p. 204.

"Hostos era sobre todo un ideólogo. No es que fuera un revolucionario de salón. No le faltaba valor para empuñar las armas. Poco tiempo después había de enlistarse en una expedición que terminó en naufragio. Pero su temperamento y su extrema sensibilidad frenaban bastante su gestión política. Dotado de profundidad de pensamiento y de fácil palabra, sus discursos eran convincentes y despertaban entusiasmo. Su prosa de escritor, elegante y clara, se tornaba filosa en el periodismo de combate. Formado en las corrientes del krausismo, guiaban su vida inflexibles principios de ética y un estricto sentido del deber. A ellos subordinaba su vida. No concebía la política separada de la moral. Política sin ética era para él indignidad. Más que político, más que revolucionario, era Hostos pensador y moralista. Altivo, arrogante, sensitivo, las diferencias con adversarios y correligionarios herían su susceptibilidad y llegaban a veces a incapacitarlo para la acción, como él mismo con actitud autocrítica consignaba en su Diario. Muchas veces elaboraba proyectos revolucionarios y en lugar de proseguir a ejecutarlos, se paralizaba. No estaba hecho —y lo admitía— para los trabajos conspirativos. Su puesto estaba en la tribuna, en la redacción de un periódico, en las tareas de propaganda*".*[93]

Géigel Polanco opina de Eugenio María de Hostos que:

"El ilustre pensador es una de las mentalidades más vigorosas que produce nuestro país en la pasada centuria. Su obra, de ancho aliento humano, trasciende los límites de su tierra y refleja su bienhechora influencia en todos los pueblos de América. Es maestro, jurista, sociólogo, escritor, maestro ejemplar, orientador de pueblos, animador de ideales de mejoramiento colectivo. Hostos escribe obras notables de moral, de derecho, pedagogía, crítica literaria y sociología. Estudia los desenvolvimientos sociales de los pueblos hispanoamericanos con el noble propósito de diagnosticar sus males y sugerir fórmulas capaces de orientar sus fuerzas y sus aptitudes por derroteros de mayor provecho colectivo*".*[94]

---

[93] Delgado Pasapera, *Puerto Rico. Sus luchas Emancipadoras 1850-1898*, Op. Cit. p. 285.

[94] Vicente Géigel Polanco, "La vida de Hostos, su mayor legado", *Puerto Rico Ilustrado,* 28 de enero de 1939, reproducido en Géigel Polanco, *Ensayos Hostosianos,* Op. Cit. p. 23.

José Padín en un interesante y mesurado ensayo, sobre como se desempeña como revolucionario latinoamericano evalúa la obra que él entiende Hostos realiza. Aquel era secretario de instrucción pública y expresa que: "Hostos pertenece al linaje de los emancipadores civiles del Nuevo Mundo. Concluida la revolución separatista en América, lo que urgía hacer inmediatamente era formar ciudadanos capaces de mantener Gobiernos democráticos para salvar las repúblicas de la anarquía y la dictadura. Nadie vio esto con mayor claridad que él, ni nadie trabajó con mayor ahínco en la obra de reconstrucción*".*[95] Luego sostiene que: "Es decir, que en Puerto Rico, como en Cuba, como en todas las colonias y ex colonias españolas, la civilización es un ideal de la gente inteligente y honrada, pero no es una realidad ni puede serlo. Civilización sin independencia, civilización sin libertad, civilización sin derechos, civilización sin dominio sobre el territorio y sus bienes materiales o morales, podrá llegar a ser un macaqueo ridículo y acaso alguna vez un buen remedo; pero civilización verdadera no es posible".[96]

Las cronologías distorsionadas sobre Hostos

Desde su muerte en Santo Domingo en 1903 comienzan las dificultades y los problemas con las fechas de los hechos de la vida de Hostos. A esos efectos se preparan cronologías, que la mayor de las veces están equivocadas en las fechas y otras yerran en los hechos que fechan. Así mismo hay "Cronologías", algunas con visos de oficialidad,[97] que repiten sin verificaciones, datos, ya publicados, que no corresponden a los hechos históricos, están equivocadas o son contrarias de como transcurrieron los eventos. Veamos algunas de estas "Cronologías". La auxiliar de investigación, Nadya Menéndez Rodríguez, del Instituto de Estudios Hostosianos, expresa y publica en un portal de la Internet una *Cronología de Hostos*. Allí expresa Menéndez Rodríguez que:

> "**1868** – Realiza esfuerzos a favor de la república española.
>
> 15 enero: Después del triunfo de los republicanos españoles, rechaza la oferta de ser gobernador de Barcelona.
>
> 5 agosto: París.

---

[95] Véase, José Padín, "Eugenio María de Hostos, revolucionario", *Hostos. Peregrino del Ideal*, París, 1954, p. 255.
[96] Ibíd. p. 360.
[97] Como una publicada por el IEH y otra del ICP. La auxiliar de investigación, Nadya Menéndez Rodríguez del Instituto de Estudios Hostosianos, expresa en: "Cronología Eugenio María de Hostos", que: "1868. Realiza esfuerzos en favor de la república española. 15 de enero.

20 diciembre: Pronuncia en el Ateneo de Madrid su célebre discurso contra el régimen colonial español en América.
1869 - 23 enero: En Madrid.

1 septiembre: Llega a París.

10 octubre: Hacia América.

31 octubre: Llega a Nueva York.

Una Cronología oficial del Instituto de Estudios Hostosianos expone que:

> "1868 – Realiza esfuerzos a favor de la República española. Después del triunfo de los republicanos, rechaza la oferta de ser Gobernador de Barcelona. El 20 de diciembre pronuncia en el Ateneo de Madrid su célebre discurso contra el régimen colonial español en América."[98]

Examinemos críticamente algunos de los datos históricos que allí expone la "Cronología" preparada por Menéndez Rodríguez. Debe tomarse en cuenta que el 15 de enero de 1868 no ocurre el "triunfo de los republicanos españoles",[99] pues, en esa fecha está vigente y gobierna en España la Monarquía de Isabel II, y es presidente del Gobierno, el General Ramón María Narváez, duque de Valencia, quien lo era desde el 10 de julio de 1866 hasta el 23 de abril de 1868, fecha en que muere en el poder. Así mismo hay que tener presente que quienes triunfan en septiembre de 1868, son los liberales de extracción progresistas, demócratas, y los unionistas, con otras fuerzas como son los republicanos

---

[98] Véase, Hostos, *Obras Completas (Edición Crítica)*, Vol. I. Literatura, Tomo I, La Peregrinacion de Bayoan, San Juan, ICP / EDUPR, 1988, p. 25.

[99] Enrique Rodríguez-Solís, *Historia del Partido Republicano Español (De sus propagandas, de sus tribunos, de sus héroes y de sus mártires)*, Madrid, Imprenta de Fernando Cao y Domingo de Vol., 1892-1893, 2 Vols. Este autor no lo registra relacionado a ese partido y movimiento político. Eugenio Carlos de Hostos publica un: *'Esquema biográfico de Eugenio María de Hostos",* el cual publicó originalmente en 1904 y ahora, cincuenta años después, corrige y publica en 1954, en el Apéndice de *Hostos Hispanoamericanista*. Colección de ensayos acerca de Eugenio María de Hostos. Recogidos y publicados por Eugenio Carlos de Hostos, Madrid, Imprenta, Litografía y Encuadernación, 1954, p. 377, el esquema a la p. 379. Allí reconoce Eugenio Carlos de Hostos que es suya la autoría de la biografía de Hostos insertada en *Eugenio María de Hostos. Biografía y Bibliografía*, Santo Domingo, Imprenta Oiga, 1904.

insertados en esos primeros partidos.[100] Los demócratas partidos de izquierdas---antiguos desgajados del progresismo--- tenían un sustrato muy importante de republicanos.[101] Los demócratas de cátedra y otros de talante posibilista monárquico en su ala derecha y por ello, fueron alejados de la integración del gobierno provisional revolucionario por los progresistas, centro-derecha y los unionistas-liberales [Unión Liberal], derechistas conservadores que eran monárquicos.[102] Además de monárquicos representaban la *burguesía revolucionaria* que no deseaba un movimiento revolucionario que destruyera sus intereses y ventajas. Juan Sinisio Pérez Garzón explica, en su introducción a *"Los espejos de la reina",* como era esa sociedad donde Hostos trataba de distinguirse y realizarse, escribiendo cartas al periódico *La Iberia,* a otros medios, sin relaciones familiares y mentores y con el inconveniente de no tener profesión universitaria:

> "El profesor Jover Zamora, en sus obras, nos ha enseñado los matices de aquella sociedad tan liberal y burguesa como conservadora y clasista, en la que se sentaron las bases de la modernidad política y del desarrollo capitalista que hoy nos constituye socialmente. Los nuevos ricos, los hombres de negocio, los propietarios de la desamortización, los comerciantes, los fabricantes y los banqueros, los altos mandos militares, los empleados públicos y los profesionales liberales eran conscientes de estar haciendo su revolución, de que se estaban constituyendo en árbitros de la nación y en nervio de lo que proclamaban como 'progreso.'"[103]

---

[100] Véase José A. Piqueras y Manuel Chust, recopiladores, *Republicanos y Repúblicas en España*, Madrid, Siglo XXI, 1996, Introducción: Los historiadores y el republicanismo", xi.

[101] Véase Carmen Llorca, *Castelar, precursor de la democracia cristiana*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1966.

[102] Sobre la Monarquía de Isabel II, los partidos políticos, la monarquía como institución que usan los liberales y otras cuestiones que explican la Revolución de 1868, y como se desarrolló, véase: Juan Sisinio Pérez Garzón, editor, *Los Espejos de la reina,* Madrid, Marcial Pons. Ediciones de Historia, 2004, "Introducción: La conveniencia de una reina y las significaciones de un reinado.", p. 17. especialmente, "¿Para que la monarquía?", p. 29. Isabel Burdiel, *Isabel II. No se puede reinar inocentemente,* Madrid, 2004. Isabel Burdiel, "La ilusión monárquica del liberalismo: Notas para un estudio, Alda Blanco; Guy P C Thomson, eds., *Visiones del liberalismo: política, identidad y cultura en la España del siglo XIX*, Valencia, Universidad de Valencia, 2008, 137.

[103] Pérez Garzón, Op. Cit. p. 33. No olvidar que Hostos carecía de fortuna, familia y casa en Madrid, y se queja amargamente en el *Diario* de su pobreza y los problemas que esta le trae.

Esa clase media que se aprovecha de la monarquía tiene a las Antillas para enriquecerse de diversas formas entre ellas usando:

> "...el ilegal tráfico de esclavos organizado desde las Antillas, colonias en las que actuaron con plenos poderes."[104]

Hostos, lo hemos dicho en numerosas ocasiones, y lo repetiremos, se afilió al Partido Progresista, no al partido Demócrata,[105] las diferencias e inquina entre progresistas y demócratas era precisamente su programa revolucionario, de como ambos entendían de forma diferente el desenvolvimiento de los derechos fundamentales y el republicanismo de sus miembros más avanzados.[106] Los demócratas que siguieron siendo monárquicos, llamados "*cimbrios*" interesaban y deseaban una monarquía que surgiera jurídicamente del pueblo, con instituciones democráticas. Entre los *cimbrios*, se encontraban; Nicolás María Rivero, Manuel Becerra y Cristino Martos. Entre las tres cabezas de estos partidos: progresista, unionistas y republicanos federales había un abismo ideológico. El General Prim, era un militar competente de ideas similares a sus compañeros de armas y un político muy sagaz, anti-borbónico, ennoblecido por Isabel II. Era monárquico convencido, que suscribía, con limitaciones constitucionales y legislativas, y por la coyuntura, el sufragio universal, aunque con ciertas luces y sombras, por conveniencia revolucionaria, la libertad de cultos, la libertad de enseñanza, la libertad de reunión, la libertad de asociación, la inamovilidad judicial y el juicio por jurados. Sabiendo, como también lo entendía Olozága, que el sufragio universal no les era conveniente porque otorgaba poderes y derechos a clases sociales que ellos creían no debían ejercerlos por no estar preparadas academicamente o carecer de las condiciones economicas mínimas. El General Francisco Serrano, duque de La Torre, será ahora el jefe de los unionistas, estos eran monárquicos conservadores oligárquicos partidarios de cambios mínimos, la sustitución de la Reina Isabel II, por su hermana la Infanta María Luisa, casada con el francés Antonio María de Orleans, duque de Montpensier. Los demócratas avanzados, ahora republicanos federales, tenían al jurista Pi y Margall como director y

---

[104] Pérez Garzón, Op. Cit. p. 34.

[105] "El enemigo político de esos años fue el partido demócrata, de hecho republicano." Pérez Garzón, Op. Cit. p. 35.

[106] El **rompimiento entre el Gobierno Provisional, integrado por progresistas y unionistas, y los demócratas avanzados se produjo el 1 de octubre de 1868, en el Circo Price de Madrid**, allí se fundó el Partido federal español. Entonces se dijo que; "La forma de la democracia española no puede ser otra que la República Federal", ese principio se aprobó por ese partido. Las ideas de Francisco "Pi y Margall se convirtieron en el programa político del nuevo partido." Tristán La Rosa, *España Contemporánea. Siglo XIX*, Barcelona, Ediciones Destino, 1772, p. 212.

animador, con este se destacaban Castelar, José María Orense, Fernando Garrido, el General Blas Pierrad, Estanislao Figueras, Nicolás Salmerón, José Paúl y Angulo, entre otros, quienes se esforzaron y lograron establecer en octubre-noviembre de 1868 un partido federal, con los periódicos *La Igualdad,* en Madrid y *El Tiro Nacional* en Barcelona, que junto a *La Democracia* de Castelar y *La Discusión* de Pi y Margall, animaron el medio. Pi y Margall era autor de obras importantes, traductor de Pierre-Joseph Proudhon, autor de *La Reacción y la Revolución* (1854), y de *Las Nacionalidades,* y era propulsor de la idea federal desde **1854**, así mismo propulsaba públicamente, ideas y derechos de avanzada social y política, como: **la emancipación de la mujer**, la enseñanza gratuita, la reglamentación laboral de los niños, la enajenación de tierras para los campesinos, la asistencia médica gratuita, entre otras ideas muy adelantadas para esa época.

Hostos no realizó esfuerzos destacables a favor de "República española" alguna, pues el hecho revolucionario de 1868, **no significó**, --- como antes se afirma y continuaremos sosteniendo, --- que con la "revolución gloriosa" no triunfó el republicanismo y los republicanos. Por esa época la República no era una opción realizable, ni era viable, ni se pensaba en su constitución, es decir no existía, esta se concretará seis años después, cuando las circunstancias político-constitucionales lo permitan. En esos momentos los demócratas republicanos, abundaban, y líderes como Pi y Margall[107] y Garrido[108], entre los más destacados agitaban, propagandizaban, y teorizaban sobre la república, publicando libros, asistiendo a reuniones y usando otras formas de agitación política. Una cuestión es el mundo de las ideas y otro el de las realizaciones políticas concretas, y las condiciones estaban dadas para que entre 1868 a 1873, los sectores conservadores de la burguesía y otros establecieran una monarquía llamada *democrática* y no una república. Aunque, Hostos, es al final de su estadía española, de ideas *republicanas federalistas españolas*; sin embargo su pensamiento político y su interés constitucional para el régimen constitucional de las Antillas, en esos momentos 1868 a 1869, lo que deseaba y proponía era la autonomía que es régimen descentralizado y afín a la idea federal que entretenía, pero quede claro: autonomía significa continuar atado y dentro de la órbita político-constitucional de España. Hostos no es *republicano antillano* y separatista hasta 1870, cuando ya está en Nueva York, por primera vez. Si a finales de su estadía en España, en diciembre de 1869, cree en la "República" es en *la idealizada* "República Española federal", de la cual Puerto Rico sería parte integral, como un "Estado Federal" parte de esa federación de acuerdo a su pensamiento. Creer en esta idea republicana, no significa ser

---

[107] Antoni Jutglar, *Federalismo y Revolución. Las ideas sociales de Pi y Margall*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1966; Antoni Jutglar, *Pi y Margall y el federalismo español*, Madrid, Taurus, 1975, entre la abundante bibliografía.

[108] Jorge Maluquer de Motes, *"Presentación"*, Fernando Garrido, *La Federación y el Socialismo*, Barcelona, Mateu, 1970.

miembro de organización republicana española alguna. No se olvide la inquina que Hostos tenía con uno de los principales jefes e ideólogo del republicanismo español: con Castelar, así como la indiferencia que le demostraba a Hostos otro de los principales revolucionarios: Pi y Margall, actitud consignada por Hostos en su *Diario II*. La identificación de Hostos, al final, por la idealizada República española y su impacto en el régimen político de las Antillas significa que continuaría la integración puertorriqueña a la nación española, y por lo tanto dependiendo de este país. No olvidemos que importantes sectores de Cuba están implicados en una guerra revolucionaria (1868-1878) contra España por el logro de su Independencia y no interesaban estas elucubraciones autonómicas del puertorriqueño. Estas eran ideas políticas representativas de sectores reformistas de esa Isla. La identificación de Hostos con aquellos sectores políticos revolucionarios de Cuba, será después de 1870, cuando descarta su autonomismo, su republicanismo federal español y se declare Independentista-separatista antillano. Hostos va ideológicamente transformándose de indiferente político, a reformista, a autonomista, a republicano español federal, a autonomista canadiense, a separatista-independentista, a separatista-independentista-confederal antillano. Repetimos: en 1868, la "República Española" era una utopía, una quimera, que se concretará cinco años después, entre 1873 y 1874, y durará este régimen menos de un año, ello sucederá cuando Hostos, está en Chile y Argentina, y no tiene relación alguna con los eventos españoles.

Expongamos otra vez un fragmento de la *"Cronología de Hostos"* antes mencionada:

"Cronología Eugenio María de Hostos"
Nadya Menéndez Rodríguez

"1868. Realiza esfuerzos en favor de la república española.

15 de enero: Después del triunfo de los republicanos españoles, rechaza la oferta de ser gobernador de Barcelona.

5 de agosto: París.

20 de diciembre: Pronuncia en el Ateneo de Madrid su célebre discurso contra el régimen colonial español en América."[109]

---

[109] El profesor Julio Cesar López incluyó también esta cronología, sin los meses, en la edición crítica de *La Peregrinación de Bayoán, Obras Completas (Ediciion Crítica),* Op. Cit. p. 25-29. Contiene los mismos datos y erratas.

Para un año tan rico en realizaciones políticas y transformaciones sociales y disparadero del sexenio revolucionario, la cronología antes citada y expuesta es enteca y magra. Quien la compuso resumió unos momentos ricos en sucesos y realizaciones muchos de los cuales Hostos fue testigo. La preparación de "cronologías", exige conocimientos históricos precisos y mucho cuidado en su fijación pues quienes las consultan confían en su autenticidad. Ello es una práctica que se sigue en diversas instituciones sobre diversas temáticas pues es instrumento que facilita la comprensión de las eras y las épocas. Bien preparadas y ajustadas son de utilidad y ayuda a quienes las consultan, pero hay que ser exacto en su organización. En estas cronologías, referentes al tiempo de Hostos, se debió incluir otras gestiones importantes y ser más minuciosos con las que se incluyen, pues algunos hitos son imaginarios y producto de rumores, especulaciones y leyendas y no se sostienen cuando se confrontan con los hechos históricos. El origen de la "Cronología" que suscribe Menéndez Rodríguez se encuentra en la "Cronología" que firma también, el profesor López, y que se coloca al final del libro, publicado en 1988, titulado: *"Eugenio María de Hostos. Obra Literaria Selecta"*, Selección, prólogo, bibliografía y cronología por Julio César López",[110] También la "Cronología" colocada en el libro: *Hostos: Sentido y proyección de su obra en América,* publicado en 1995, es similar y exacta, a la antes citada. Lo que nos lleva a concluir que el autor de la misma es el profesor López, quien fue Editor del antes mencionado libro que recopiló las ponencias del *Primer Encuentro Internacional sobre el pensamiento de Hostos*.[111] Todas estas cronologías son similares. De esos libros dicha "cronología" hostosiana pasó a convertirse en la "Cronología" oficial que el IEH. Esta cibernética es idéntica a la de Menéndez Rodríguez y López. Hay otras instituciones y centros bibliográficos que la exhiben, deben ser revisadas.

Transformaciones ideológicas y políticas de Hostos

Argimiro Ruano afirma que:

> "La dificultad de precisar direcciones en su ideología está precisamente en esa retroalimentación pluralista; complicada por el fuerte personalismo hostosiano que la asimila y diluye y expresada

---

[110] *"Eugenio María de Hostos. Obra Literaria Selecta"*, Selección, prólogo, bibliografía y cronología por Julio César López", Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1988, p. 351, cronología bajo el epígrafe de: "Vida y obra de Eugenio María de Hostos".

[111] *Hostos: Sentido y proyección de su obra en América,* Julio César López, Editor, Río Piedras, EDUPR/ IEH, 1995, p. XIX.

> en forma poliédrica, polémica, periodística, crítica, pedagógica, filosófica, política, jurídica…".[112]

1. Introducción

Una de los objetivos de nuestra *Biografía Jurídica de Hostos. 1857-2003,* es conocer y exponer la ideología política y el pensamiento constitucional de Eugenio María de Hostos y como está influye y es aplicada a la vida social y a sus aportaciones. Hemos captado, por sus dichos, hechos y documentos, y la bibliografía coetánea de su tiempo y la moderna, las variantes ideológicas en la etapa española, la americana y la puertorriqueña. Examinemos primero sus manifestaciones de como se adentró en la política partidista. Ha de tenerse en cuenta que son sus propias palabras las que citamos y de porque se activó políticamente. Comencemos por entender de como adquirió conciencia sobre las condiciones políticas y administrativas de su país natal, Puerto Rico. *Nosce te epsum* [conócete a ti mismo]. El más difícil de los conocimientos, según Cervantes en *Don Quijote*. Massuh ha expuesto el proceso de vida interior y meditaciones de Hostos. Su *Diario* es un ejercicio de exposición crítica de ello. El *Diario* es de los instrumentos más importantes para el análisis de la vida interior de Hostos. Él sabía que eventualmente se haría público; es de lamentar que esté *editado*, es decir que los recopiladores recortaron, censuraron y eliminaron y no incluyeron lo que entendían no convenía saberse, pues obviamente creían perjudicaría la imagen que ellos deseaban transmitir y consagrar, de esta forma contribuyeron a la creación de un Hostos canónico, descartando al Hostos histórico, nuestra biografía aspira a contribuir a restablecer el segundo y exponer y criticar el primero. Es Hostos el único entre nosotros, en el siglo XIX que lleva un *Diario*, —aunque hay un "Diario" del juez del Toro Cuebas— siglo XX, que llevó y escribió sistemáticamente. Quizás la vida personal y profesional de Hostos lo propició y no así en de Diego, Muñoz Rivera, y otros quienes estaban plenamente ocupados en la práctica eficaz de la política partidista que consume mucho tiempo y energía, así como el desempeño de cargos políticos de mucha importancia, participaciones en

---

[112] Argimiro Ruano, *Hostos según Hostos*, Mayagüez, Centro Cultural Eugenio María de Hostos (1989), p. 15. Sobre esta obra ver, Marcos Reyes Dávila, "Hostos según Ruano", *El Cuervo,* Núm. 13, enero a mayo de 1995, p. 28. Reyes Dávila, en su libro titulado, *Hostos: Las Luces peregrinas*, nos expresa en el prefacio: "Pensamos, finalmente, al respecto de las controversias que en torno a las dispares interpretaciones sobre la obra de Hostos se han generado en estos últimos años, que urge distinguir el mapa, conceptual, de moda y los intereses que representa, del territorio que categoriza. **Y que un pueblo sólo se construye dentro de la red de solidaridad que arma la continuidad del agua de los ríos"**. Reyes Dávila, Op. Cit., p. 12.

elecciones, actuaciones parlamentarias, dirigencia de partidos políticos de masas, negociaciones partidistas, ejercicios de profesiones como el Derecho, la medicina o el periodismo y elaboración de proyectos de leyes que requerían dedicación, desvelo, sutilezas y esmerada atención, gastaron sus esfuerzos intelectuales y emocionales en dichas tareas y no tuvieron tiempo para desvelarse en diarios escriturarios donde tenían que verter sus conciencias y examinarse síquicamente. Lo que Hostos hace en su *Diario II*, *mutatis mutandis*, lo emplearon los antes citados políticos en su poesía. Hostos no desempeñó cargos y puestos políticos, parlamentarios o ministeriales que le robasen el tiempo, hombre de vivaz imaginación y capacidad de observación, coadyuvó en la preparación de su *Diario,* la evasión, salida y plasmación escrita de carácter simbólico de su psiquis, de sus ambiciones y elucubraciones a través de vías alternas al ejercicio de la política partidista y otros causes. No me refiero a memorias o recuerdos, pues Alejandro Tapia y Rivera deja memorias. Muchos señalamientos, algunos añejos, sobre diarios y diaristas los planteó Gregorio Marañón en su conocido estudio sobre Amiel. Obsérvese el uso diferente del *Diario* y aún del *Epistolario* de Hostos por Massuh, Lugo Guernelli, Reyes Dávila, Ruano, López y Delgado Cintrón. El tránsito o desenvolvimiento de la ideología en Hostos sufre diversas etapas. Trataremos de exponerlas lo más auténticamente posible, como dijimos, cimentados en los comentarios y críticas nuestras en los hechos y dichos del biografiado. Aventuremos un pórtico del mismo:

> Es el *Diario*, esencialmente intimista, pues rehúye colocar en el mismo los diferentes eventos de su vida social, laboral y universitaria, en detalle. Su interés---nos parece---es el reordenar su pensamiento, escrutar sentimientos y corregir, cuando de política se trata eventos que interesa.[113]

a. La influencia social y cultural española en Hostos: 1851-1869

Eugenio María Hostos no puede escapar al hecho de haber vivido exclusivamente y únicamente en España durante casi veinte años, en una época la suya que se inicia en su impresionable adolescencia, marcada por su

---

[113] Cf.Argimiro Ruano, *Hostos según Hostos*, Mayagüez, Centro Cultural Eugenio María de Hostos (1989), p. 15. Sobre esta obra ver, Marcos Reyes Dávila, "Hostos según Ruano", *El Cuervo*, Núm. 13, enero a mayo de 1995, p. 28. Reyes Dávila, en su libro titulado, *Hostos: Las Luces peregrinas*, nos expresa en el prefacio: "Pensamos, finalmente, al respecto de las controversias que en torno a las dispares interpretaciones sobre la obra de Hostos se han generado en estos últimos años, que urge distinguir el mapa, conceptual, de moda y los intereses que representa, del territorio que categoriza. Y que un pueblo sólo se construye dentro de la red de solidaridad que arma la continuidad del agua de los ríos". Reyes Dávila, Op. Cit., p. 12.

idealidad, como el mismo afirma, sin poder contar con los consejos o emulaciones o el amor de su padre o su madre, y con algún hermano cerca pero los demás ausentes en la Isla. Estaba abandonado a su suerte, solitario habitante de pensiones estudiantiles, sin el calor y cuidado familiar. Comienza como un niño de doce años hasta que se marcha un hombre completo y formado de treinta años, que es cuando en 1869, parte para siempre de la Península Ibérica.[114] El medio social que forma a Hostos, y le marca de diversas maneras, es una sociedad con serias y profundas contradicciones y distintas lacras sociales, y políticas, en decadencia apresurada, desniveles clasistas obvios que impactan la sensibilidad de quien los vive, mira; crisis económica y progresos desmesurados, sin paz social, corrupción, con serios problemas de autoridad, simulación constitucional, privilegios económicos, políticos y sociales absurdos, de una moral social y pública cuestionada, desniveles abismales entre las clases sociales, de un analfabetismo apabullante, de grandes privilegios para unos sectores y nada para otros, sin un plan social mitigador con pobres de solemnidad, campesinado empobrecido, explotados, hambrientos y calloso. Tuvo ante si los contrastes y contradicciones que producen grandes propietarios de la tierra y los medios de producción y una opulencia asombrosa, donde es común, aceptada y estimulada una corrupción política generalizada, basada en un caciquismo desmoralizante, una religiosidad deslumbrante e hipócrita hueca y vacía, y una universidad decadente y en plena crisis, que iniciará su reforma renovadora después de 1857. No es arriesgado plantear que la formación intelectual de Hostos fue responsabilidad y fruto de la sociedad española isabelina, principalmente, donde estuvo inmerso casi dos décadas, las más determinantes en la vida de un ser humano producto de otra sociedad. Se ausenta de España cuando se iniciaba un nuevo arreglo social y político, ya un adulto formado. Se marcha casi al año de ocurrir e iniciarse la revolución del 68, que intentó---por amplios sectores de renovar y cambiar el estado de la situación---pero que como toda revolución fue traicionada por las clases burguesas deseosas de participar en los privilegios que otras disfrutaban y falló en sus intentos. Estos sectores y sus representantes políticos y económicamente solventes junto a los autoritarios sectores oligárquicos, salvaguardaron sus privilegios, disolviendo las iniciativas de las masas populares dirigidas al cambio sustantivo y la participación electoral efectiva, e. g. eliminación de las juntas revolucionarias, reformas agrícolas, voluntarios de la libertad, entre otros. Las clases adineradas y los que aspiraban a unírseles y sus aliados no iban a permitir---como no lo permitieron---que se implementaran reformas profundas que transformasen dicha sociedad como estaba organizada. Los traicionados reaccionaron, asesinando al General Prim, haciendo fracasar

[114] Al que estudia su vida en esta y otras épocas hasta su matrimonio le llama la atención lo solitario que vive, de ahí su volcarse en el Diario y la importancia que la familia tiene para Hostos.

la monarquía democrática de 1869, pero fracasaron por entonces, pues aquellos sectores reaccionaron violentamente haciendo fracasar la I República Española, el republicanismo, otras formaciones sindicales y anarquistas, el cantonalismo, todos naufragaron, pues la oligarquía actuó, reprimiéndolas con renovadas fuerzas y con golpes de Estado y otros medios, se impusieron. El sexenio termina con un arreglo en 1876, donde Cánovas del Castillo y Sagasta y sus seguidores le dan apariencia constitucional e institucional a ese régimen sucesor de la revolución de 1868, llamado, el sistema canovísta, que duró hasta en siglo XX, con la fuerte crisis de 1898.

Hostos como un joven inteligente, motivado políticamente y con vida interior, buscó orientación en los sectores democráticos y reformistas que por entonces se desarrollaban, tratando de renovar y cambiar el estado de cosas, especialmente de las Antillas. Es por ello, su adherencia al krausismo que los reformadores universitarios trataron de imponer, así como otras doctrinas y la fundación de instituciones que las propagaban. Uno de sus más grandes errores fue no perseverar en los estudios jurídicos universitarios. Su formación no pudo ser completada en la Universidad Central de Madrid, pues apenas iniciados los estudios en las Facultades de Derecho y Filosofía y Letras los abandonó. Nuestra apreciación es que carecía de la disciplina y dedicación a los rigores académicos. Esta decisión que debió ser dolorosa, preocupante y amarga, pues ya no volvió a las aulas, desvinculándose de los estudios universitarios, le privó de un asidero intelectual y de la titularidad académica tan necesaria y requerida por aquella sociedad. Ello lo obligó a estar ofreciendo explicaciones y excusas a sus compañeros, su familia y entre las amistades de Mayagüez, por un lado. Mientras sus condiscípulos acudían a las aulas y estudiaban, se vio libre de la disciplina académica, que a los años que tenía era conveniente tener y sufrir. En el mundillo académico se sabía que carecía de carrera universitaria, situación que le trajo muchos problemas y sinsabores. Sin embargo, a pesar de que fue autodidacta adquiriendo una vasta cultura y saberes, ello le marcará para siempre, en un mundo que requiere y exige titularidad académica universitaria. Buscó educarse por su cuenta y como estaba preparado para ello siempre fue un estudioso dedicado. Las seguidas visitas a bibliotecas y librerías, el estudio de una bibliografía de avanzada política y social, las lecturas de revistas y diarios en el Ateneo de Madrid, las tertulias, conversaciones y otras actividades le mantuvo ocupado trabajando, participando, como traductor de libros, que le fueron formándo intelectualmente e instruyéndole. Además del periodismo literario, donde tenía aspiraciones y ambiciones, exploró el periodismo político, dedicado a las reformas y temas de las Antillas. Se dedicará a la práctica del periodismo como uno de los trabajos que realizará y que además le permite ofrecer sus opiniones sobre cuestiones de importancia y demostrar su habilidad para tratar esos temas. Oficio este, del periodismo político tan difícil como el literario, pues dependía de relaciones políticas, aceptación partidista, conocimientos de las condiciones aparentes y esenciales de los procesos políticos, y por supuesto, como la literatura, estaba sometido al escrutinio público. Ello culminará con su activación política en un partido, como el

progresista, que postula la revolución liberal burguesa, que aunque monárquico, tiene un sector republicano. No es fácil la integración partidista, con jerarquías, disciplina, y programas ya decididos por el liderato y la cúpula. La necesidad de trabajar le llevó a lo que podía hacer, la práctica del periodismo de plantón, es decir empleado de la empresa que editaba y circulaba el diario, esta tarea para una persona joven como Hostos sin respaldos, mentores y asideros, de carácter concentrado debió ser muy dura y exigente y de ahí los diversos resultados de las mismas. Los artículos que sobreviven, los periódicos donde trabajó, las relaciones que forjó según su *Diario* y las escasas cartas publicadas nos llevan a concluir que tuvo que sobrellevar una difícil vida personal y profesional en aquel Madrid, pre-revolucionario. Había muchos obstáculos materiales, espirituales, sociales y jerárquicos que soportar y vencer, para este joven puertorriqueño de carácter reconcentrado.

Hostos sufrió los embates de la España isabelina, decadente moralmente y de corrupción política y falsedades, en lo personal tuvo la profunda influencia filosófica del krausismo, que le marcó, aunque hace el tránsito al positivismo y deviene en krauso-positivista. Se interesa tardíamente por las teorías del federalismo y el republicanismo español, doctrinas de avanzadas, pero que vigían paralelas con otras, en minoría partidistas donde no militó, con las influencias deletéreas de esa sociedad isabelina autoritaria. Hostos no fue un líder influyente en la política revolucionaria liberal que se gestaba, más bien tuvo injerencia marginal, especialmente de propaganda periodística antillana, en los tiempos prerrevolucionarios, poca participación en los hechos específicos que traen la revolución gloriosa, una muy breve estadía en Madrid durante la vigencia de la revolución propiamente dicha, es decir desde principios de octubre hasta el 20 de diciembre de 1868, que rompe con la revolución y su gobierno al ofrecer su discurso del Ateneo de Madrid, y unos casi seis meses del año 1869 y cuando se marcha por segunda vez a Paris, donde ya está en agosto de ese año de 1869. Desde allí se embarca *intempestivamente* para Nueva York, donde no es bien recibido. Hemos de señalar, que tampoco desempeñó un papel destacado en el periodismo durante su etapa española, más allá de trabajar esporádicamente en diversos diarios y dirigir unos escasos meses un periódico barcelonés, de circulación limitada. Así mismo Hostos no tiene participación alguna en el llamado sexenio revolucionario, la época de 1868 a1874, afirmación esta que nos parece innecesaria (por no estar allí tísicamente) pero que hacemos por las incorrectas afirmaciones de varios biógrafos y hagiógrafos que distorsionan hechos y fechas y por arte de birlibirloque le colocan como participante donde no estaba. Durante ese sexenio Hostos está en Chile y Argentina y cuando se funda la primera República Española, éste no tiene relación alguna con esos eventos, que no le deben nada. Nos parece que la importancia de Hostos en estos tiempos revolucionarios españoles de 1865 a1868, es que pudo conocer de primera mano como observador y estudiar los distintos procesos revolucionarios, escribir en su prensa, aquilatar hechos, personas y dichos, ver las contradicciones y que

todo estimuló su conciencia dado que su imaginación, inteligencia y sensibilidad absorben y recrean aquel importante momento y época y le nutren, formándole en la práctica, lo que los libros le formaron en la teoría. De ello a ser un protagonista o participante destacado va un largo trecho.

El breve paréntesis de Nueva York

Se podría afirmar que el contrapeso de la formación española y las teorías e ideología de Hostos sustentadas por esta, producto de la larga etapa española (1851 a 1869)--- en la España decadente y atrasada---fue el conocer brevemente la vida republicana social y política de Estados Unidos y nutrirse de esta. Más no sucedió de esta manera, pues los hechos no lo respaldan. Su estadía norteamericana fue muy limitada en tiempo y contactos personales e institucionales. Es un hecho, que con relación a los Estados Unidos y su cultura, instituciones y Derecho las relaciones fueron superficiales y que careció de un pensamiento crítico, deslumbrándose, elaborando unos imaginarios que no tienen relación absoluta con lo que realmente son los Estados Unidos, su cultura, instituciones y Derecho. A tenor con los hechos, tenemos que concluir que parece que las dos experiencias le influenciaron profundamente. Hostos buscó su propia interpretación de lo norteamericano de carácter inamovible y no dinámica, marcada más por las instituciones y procesos que consagraba y propalaba el texto constitucional de Estados Unidos, sin contrastarlas con la realidad social, política, económica y jurídica. A pesar de su interés por la sociología y otras ciencias, como Derecho y pedagogía, la interpretación de Hostos creaba una utopía norteamericana---estadounidense--- que no existía en la realidad, pero que él no perdía oportunidad de afirmar públicamente. Su utopía sobre los Estados Unidos era radicalmente diferente a los contextos y hechos históricos-sociales horribles y detestables producidos por la sociedad que allí se formó entre las dos guerras norteamericanas, la civil que termina en 1865 y la hispanoamericana del 1898, precisamente que tiene tanto que ver con su destino y su patria. Tenemos que **destacar este hecho y remacharlo** porque el mismo es una de las bases o ingredientes primordiales de sus opiniones y pensamiento, propuestas llenas de ingenuidad e irrealidades, pues nunca llegó a comprender la verdadera política imperial y expansiva de Estados Unidos, que es un postulado ensamblado e integrado en la esencia social de ese país. Como tampoco captó en toda su trascendencia las profundas y vivas tragedias sociales y políticas en que se sustentaba aquella sociedad. Así, el final el republicanismo federal de Hostos, obtenido superficialmente en Madrid y consolidado en la primera y corta estancia de París, tiene una contrapartida en la idea republicana norteamericana federal y un ingrediente disociador como es la desmedida e imaginaria admiración hostosiana por un Estados Unidos inexistente e irreal que vive y late en su imaginación, pero en ningún otro sitio. Este paradigma le llevará a sufrir equivocaciones, y asumir posiciones contradictorias, que a veces los estudiosos no desean examinar y criticar. La formación ideológica durante 1857 a 1869 en España la obtuvo de sus maestros

Krausistas, por conducto de Julián Sanz del Río, y otros. Krause elaboró a fines del siglo XVIII y principios del XIX aquellas formulaciones que fueron transmitidas a sus discipulos alemanes y de estos a estudiosos españoles. Hostos creyó en esos elementos básicos krausistas, como son: el republicanismo federal, el tener a Estados Unidos como paradigma de la libertad; la defensa de la igualdad social, política y jurídica del hombre y la mujer; la educación liberal y científica de la mujer, así como la federación europea y la creación de una organización mundial. El krausismo le influenciará hasta en el estilo y luego que estudie el positivismo lo asumirá, convirtiéndose en krauso-positivista.

b. La elaboración de su conciencia política sobre Puerto Rico

Nos dice Hostos, que adquirió una conciencia política sobre las relaciones político-constitucionales entre España y Puerto Rico a los 20 años cuando viaja a esta Isla en 1859, así como su antillanísimo, y luego lo debió afianzar en 1862 cuando visita a su patria otra vez. No parece que tal sucediera en 1859, sino mucho más tarde, pues agobiado de idealismo, no comprendía la realidad colonial puertorriqueña, una colonia de explotación económica y por ende de una impúdica corrupción institucional. Veamos sus propias palabras, vertidas en el prólogo de la segunda edición de *La Peregrinación de Bayoán*, hecho por el mismo Hostos en Santiago de Chile en **1873:** "Cuando lo publiqué por primera vez en Madrid, a fines de **1863**, era yo dos veces niño: una vez, por la edad; y otra vez, por la exclusiva **idealidad** en que vivía."[115]. Escribe en **1870**, en su *Diario I,* sobre su descubrimiento de la realidad de la dominación española de su patria, expresa que:

> "Ver esta realidad, hija del despotismo, **me ha costado tanto trabajo** y tan dolorosa suspensión de espíritu, como me costó en 1863 mí primer contacto directo con la realidad de Ia sociedad y de Ia vida. Yo había creído que Puerto Rico era un paraíso y que sus habitantes son los Ángeles del mundo. Todo lo refería al cielo, al sol, al campo, al aire embalsamado, a la belleza soberana de la naturaleza, y así como me parece imposible que el espíritu del hombre se hubiera deformado, y aun cuando tenia pruebas de ello, me negaba a Ia prueba; y aun cuando todos los días veía la evidencia me negaba a ella; y cuando alguno de mis paisanos me

[115] Hostos, *La Peregrinación de Bayoan. Obras Completas* [Edición Crítica], Vol. I. Literatura, Tomo I, Río Piedras, ICP, EDUPR, 1988, p. 68. Estas palabras de Hostos hay que tomarlas en cuenta, para poder aquilatar y conocer verdaderamente su papel o rol que desempeño en esa sociedad española que se desliza hacia la revolución "gloriosa" y que matiza sus actos y dichos.

> presentaba la fotografía verdadera yo la rechazaba por hecha a la luz de la pasión. Nadal, Cartagena, la familla Polo, la familia Quijano, Ruiz [Belvis], Acosta [Calbo], Pastrana, Escoriaza, Vizcarrondo, Tapia, me presentaban diariamente pruebas de mí error, y la conducta de mí patria conmigo, y la de mis compatriotas con mí familia[116], me decían todos los días que la realidad no estaba en la santidad que suponía, y cuanto mas los próximos y los extraños, los amigos y los deudos, el mismo Carlos Bonilla, la misma Caridad, me demostraban que la regla no tiene excepción, que el despotismo influye invariablemente, más reaccionaba, más me encaramaba en mi ideal."[117]

Carta pública sobre su conversión al federalismo: 22 de diciembre de 1868

Es interesante consignar que el 22 de diciembre de 1868, un par de días después de su conferencia en el Ateneo de Madrid, asevera tardíamente Hostos en la prensa en carta pública que, a la altura de ese año, es "Federal", que cree en el federalismo, pero que ello, para las Antillas, para Puerto Rico, significa **"autonomía"** como Canadá. Su declaración nos lleva a la inescapable conclucion de que en esos momentos es **republicano teórico** para España, sin pertenencia a organización partidista, y hasta fines del año de 1868, todavía se declara autonomista puertorriqueño. En el prólogo a la segunda edición de la novela, *La Peregrinación de Bayoán,* publicada en Santiago de Chile en 1873 plantea las razones, que entiende lo hicieron trabajar políticamente en España; sutil distinción de corte anacrónico. Ofrece la ecuación de: trabajar en España a favor de la libertad de esta, es trabajar por las Antillas, hay en el trasfondo un asimilismo político. Lo que hay que tener en cuenta y comprender es, si un partido monárquico, el progresista, con dirección de la oligarquía burguesa que representa intereses afincados en Cuba y Puerto Rico, va a otorgar libertades a esas llamadas “provincias de ultramar” cuando triunfe la revolución de 1868. ¿Y si verdaderamente el trabajo político en la península está conectado con las Antillas? ¿No se ha afirmado constitucionalmente desde 1837 que la especialidad es la política pública del Estado español para las Antillas? Sin embargo Hostos tenía que saber que una cosa es el texto constitucional y otra la realidad social y política. Aunque sabemos, que es reiterada costumbre intelectual suya, el creer las sociedades y gobiernos se configuran y actúan, por la constitución únicamente y no por la constitución y las realidades político-económicas que la transforman e interpretan. Afirma en dicho prólogo que:

---

[116] Véase para las visicitudes de la familia Hostos-Bonilla, el libro de Maldondo Colón, *Memoria descifrada,* “Memoria descifrada de don Eugenio de Hostos”, Op. Cit. p. 13. y el contenido de esas memorias.

[117] Hostos, *Diario I, Obras Completas*, San Juan, ICP, 19698, p. 274-275.

> "El patriotismo, que hasta entonces había sido sentimiento, se irguió como resuelta voluntad. Pero si mi patria política era la Isla infortunada en que nací, mi patria geográfica estaba en todas las Antillas, sus hermanos ante la geología y la desgracia, y estaba también en la libertad, su redentora."
>
> "España tiranizadora de Puerto Rico y Cuba, estaba también tiranizada. Si la metrópoli se libertaba de sus déspotas ¿no liberartaría de su despotismo a las Antillas? **Trabajar en España por la libertad ¿no era trabajar por la libertad de las Antillas?**[118] [Énfasis suplido].

c. Primera afirmación de Hostos sobre su iniciación política de Hostos en 1865 a propósito de su carta sobre la *Masacre de San Daniel*

Aunque Hostos se matricula en la Universidad Central de Madrid, en 1857, a los diez y ocho años, él mismo ha indicado que su activación o entrada en la política española ocurrió con la publicación en el diario progresista *La Iberia*, de su carta de 1865, sobre la *Masacre de la Noche de San Daniel*. Es decir que antes de su carta transcurrieron casi nueve años, entre 1857 a 1865, sin activismo político. Su intervención en la vida pública y/o en la vida política española es a partir de 1865. Significa que desde 1863 por sus dichos, Hostos está colaborando, repetimos, en la prensa con sus artículos usualmente literarios o reformistas, narraciones y notas pero no tiene una participación activa en la política partidista española.

d. Segunda afirmación sobre la iniciación política de Hostos en 1865 al proponer la creación de un partido conservador

---

[118] Hostos, *La Peregrinación de Bayoán. Obras Completas, Edición Crítica,* Vol. I, Literatura, Tomo I, San Juan, EDICP, EDUPR, 1988, p. 71. Es una premisa que no toma en cuenta la falsía de todos los gobiernos monárquicos y el republicano. No conoce cabalmente la realidad española, pues hasta el gobierno de la primera República Española---lleno de reformas y cambios teoricos---al advenir a la direccion de la administración pública continuó la guerra contra los insurgentes cubanos y no ofreció salida negociada a este conflicto bélico. Los fusilamientos y matanzas de cubanos continuaron. Los republicanos en el poder actuaron como los monarquicos en el poder. De hecho, los liberales revolucionarios en España, victoriosos (1868-1874) tampoco realizaron cambios sustanciales en la gobernación de las Antillas españolas, Cuba y Puerto Rico.

Hostos expresó en carta de fecha 29 de febrero de 1868, al líder civil del partido Progresista, Salustiano Olózaga[119] que se inició en política en 1865. Veamos las palabras de Hostos a Olózaga:

> "He estado, desde que en 1865 tomé **mi humilde parte en la vida pública**[120] diciendo que la actual revolución que se elabora tendrá por primer efecto la creación de un partido conservador, de un verdadero partido conservador, hijo de la libertad, para conservar la libertad conquistada."[121] [Énfasis suplido].

Esta afirmación sobre un partido conservador[122] es hecha años antes por Emilio Castelar en un difundido y comentado discurso en el Ateneo de Madrid en 1861 de donde la toma Hostos.[123] Cánovas del Castillo elaboraba teorías similares. Hostos es un joven periodista y novel político progresista de a pie,

---

[119] Don Salustiano Olózaga, es jurista, avezado político, codificador, participante como constitucionalista en la confección y hechura de varias Constituciones, ha sido diputado, presidente del Gobierno, Preceptor de la Reina Isabel II, Embajador en París, Presidente del Consejo de Ministros, jefe civil del Partido Progresista, político de mucha mano izquierda y duras experiencias, y una vida dedicada a la política partidista. Véase la biografía de Olózaga en Manuel J. González, *"Salustiano Olózaga: un político progresista en la Corte de Isabel II"*, José Pérez Frenández; Carlos Sebastiań Gascón; Pedro Tedde, *Estudios en Homenaje a Luis Ángel Rojo. Economía y cambio Histórico*, Madrid, Editorial Complutense, 2004, p. 103.

[120] Se podría argumentar que en 1865 se inició en la "vida pública" y en 1868, se inició en la "vida política partidista", sólo para argumentación.

[121] Eugenio María de Hostos. *Cartas. Obras Completas*, Tomo IV, San Juan, ICP, 1969, p. 22, cita a la p. 17.

[122] Emilio Castelar, *La fórmula de progreso* [1858], Madrid, Imp. Julián Peña, 1870, cap. VIII; «Sobre la idea de progreso». Discurso pronunciado en el Ateneo de Madrid el 13 de mayo de 1861, *Discursos políticos y literarios.* Imp. J. A. García, Madrid, 1861, págs. 217-228.

[123] Véase, Jorge Vilches García, *"Castelar y la República posible. El republicanismo posible durante el sexenio revolucionario, 1868-1874," Revista de Estudios Políticos* (Nueva Época), Núm. 99. Enero-Marzo 1998. Expresa este autor que: "Definida de esta manera la democracia, Castelar la encontraba incompatible con la monarquía porque la vinculación de la suprema magistratura, del poder superior, a una dinastía era contraria a la soberanía nacional y al principio de igualdad. Por ende, la forma política propia de la democracia era la República. La solución al problema del siglo xix, al de la libertad con el «advenimiento del cuarto estado, del pueblo, de la democracia, a la vida pública» era una República liberal y democrática. Con esta forma de gobierno, adecuada a la Historia y al espíritu, se acabarían las revoluciones y habría paz, porque dentro de ella estarían los dos partidos símbolo de las dos ideas que conviven en una sociedad, la del presente y la del futuro, **un partido conservador** y otro reformista"

mientras Olózaga está cargado de experiencias y conoce las entretelas políticas. Ya no invoca Hostos como motivo de su entrada en política partidista su carta de protesta sobre la masacre de San Daniel enviada a *La Iberia,* como habia hecho antes en cartas dirigidas o otros politicos, pues sabe que Olózaga fue quien impuso el nombre de *"Masacre de la Noche de San Daniel"* a la matanza de estudiantes y tuvo participación intensa y destacada en la crítica e investigación de esos sucesos. Si alguien conoce bien lo que allí sucedió es este experimentado político. Ahora le expresa a Olózaga que efectivamente fue en 1865, pero que la causa fue su interés en expresar ideas sobre un partido conservador y sobre la necesidad estabilizadora de este y otras ideas. Olózaga conocía bien a Castelar, promotor de esa idea que Hostos menciona en su carta y al Ateneo de Madrid, del cual fue presidente en 1837 y 1838 y visitaba continuamente. Sabía como político, constitucionalista, uno de los jefes del progresismo, diputado y antiguo presidente del gobierno, que Castelar, destacado líder demócrata y republicano había propuesto la idea de un partido conservador como eje estabilizador de la revolución en conferencia ateneística en 1861sobre la idea del progreso. Hostos recoge y plantea ideas que están en el ambiente político.

e. La tercera afirmación hecha en 1873 sobre su iniciación en la política partidista, asevera que fue por un acto de valor cívico

El 31 de diciembre de 1873, residiendo en Buenos Aires, Hostos nos dice en su *Diario II*, que:

> "En 1865, cuando comencé mi carrera política, la comencé por un acto de valor cívico."[124]

f. La cuarta afirmación sobre la iniciación política de Hostos fechada en 1868

Al General Prim le dice que comenzó en política activa en **1868**. En la carta de Hostos a Prim, dirigida al "Excmo. Señor Conde de Reus", desde Barcelona de 6 de mayo de 1868 afirma:

> "Así, al iniciar activa y libremente mi vida política, no me erijo en juez de una obra, sino que me presento como obrero."[125]

---

[124] Eugenio María de Hostos. *Diario II. Obras Completas,* Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p. 74. En las *Obras Completas* se censuró la carta de Sagasta a Hostos, que este menciona recibió. No conocemos por lo tanto la reacción de Sagasta a las afirmaciones de Hostos.

Se nominan dos fechas distintas: 1865 y 1868, una afirmada a Olózaga y otra al General Prim. A Olózaga le atestigua que se inició en política activa en 1865. Tenemos que apuntar que el mismo Hostos en su carta enviada al General Prim, Conde de Reus,[126] de 6 de mayo de 1868, después de la enviada a Olózaga, sostiene que con esta carta a Prim y por esta fecha: 1868, comienza su vida política. Ahora cambian los términos, desde 1857 hasta 1868, han transcurrido unos doce años sin participar en la política activa española, según él afirma. La carta declarando su iniciación activa en la política revolucionaria progresista,[127] es tardía. En el lugar correspondiente de esta biografía comentaremos la carta de Hostos a *La Iberia* y el papel que Hostos tuvo en esos multitudinarios sucesos muy comentados por días en la prensa, en los mentideros y en las Cortes. Adelantamos que esa carta carece de la importancia trascendental que se le ha querido dar, tanto por el mismo Hostos como por historiadores posteriores y sus exegetas ulteriores. En la interpretación de este suceso por los mencionados comentaristas,--- la referida masacre---, en manifestaciones hechas por aquellos, no se examina el momento y los hechos y ni se contextualiza la referida carta de Hostos en su tiempo. Esa metodología no se emplea por los citados historiadores y exegetas mencionados. Estos acostumbran a estudiar y comentar la obra de Hostos y su vida usando sus propios papeles y libros, sin otros contextos, ni comparaciones, ni fuentes contemporáneas suyas. Extrapolan lo afirmado y de ahí realizan sus deducciones. Los sucesos de la *Noche de San Daniel* no ocurrieron como dice Hostos en su carta a Sagasta de 18 de marzo de 1868, donde expresa:

> "Yo fui, gracias a Dios y a mi indignación, el primero en protestar contra las infames matanzas de San Daniel."

Su participación epistolar **no** fue la primera protesta, de hecho en los artículos y documentos contemporáneos y libros modernos **no se cita a Eugenio María Hostos**, a menos que sea un puertorriqueño, quien escribe y conozca superficialmente a Hostos y la época, o crea conocerla. Tampoco vemos gestiones políticas, de Hostos por esa época, no me refiero a artículos periodísticos reformistas del mismo Hostos entre 1865 y 1868, sobre cambios en el régimen gubernamental antillano. Es por ello que Hostos le afirma al jefe

---

[125] Hostos, *Cartas. Obras Completas*, Tomo IV, San Juan, ICP, 1969, p.22, cita a la p. 23.

[126] El General Juan Prim y Prats, conde de Reus, marqués de los Castillejos, jefe del progresismo, desbancó al General Baldomero Espartero en este liderato, catalán y vinculado a la banca mexicana por su esposa y muy relacionado a la poderosa oligarquía catalana que le respaldaba. Un militar competente y político de primera. Gobernador de Puerto Rico en su momento, más adelante examinaremos brevemente su vida.

[127] No se puede interpretar de otra forma pues el conde de Reus es el General Juan Prim, jefe del Partido Progresista, que está exiliado en Londres.

supremo del partido Progresista, General Prim que es en 1868 cuando comienza su vida y gestión política, pues éste militar, está al tanto de lo que ocurre en todos los escenarios españoles y del exilio, civiles y militares,---pues es lider principal del progresismo--- y tiene que saber que Hostos no está envuelto en esos eventos, sino como lo que es, un colaborador de la prensa, que publica sus notas y artículos. De hecho el mismo Prim participó en las duras críticas que se hicieron en diversos escenarios y lugares contra dicha masacre. El ayudante político del General Prim, el periodista e historiador de la revolución gloriosa, Carlos Rubio, redactor de *La Iberia*, y confidente y organizador revolucionario conoce muy bien a Fernández de los Ríos, con quien trabajó Hostos tres meses y terminó reñido con él. No es Hostos un desconocido que está escribiendo cartas a incógnitos, pues sus corresponsales saben de él y el de ellos. Ha trabajado de periodista de redacción y saben de sus andanzas por Madrid: Olozága, Sagasta, Prim, Rubio y los otros, conocen quien participa y quien no, así como el rol que desempeña cada uno. El general Prim, quien retiene los hilos revolucionarios, conoce que Hostos no es miembro de las diversas juntas revolucionarias, en las cuales los antes mencionados son miembros destacados y gestores y están al tanto de las diversas acciones y comunicaciones. Obsérvese que Galdós se expresa sobre Hostos durante la noche de la Masacre de San Daniel, como persona que **discute y habla** con otros en la puerta del Ateneo, no observa otra intervención. Hostos circula esa noche pero no tiene participación alguna en los hechos de ese evento excepto criticarlos duramente en una carta que se publica en *La Iberia.*

Lo que plantea a Sagasta no lo dice a Olózaga. Hostos no puede afirmarle al jefe civil del progresismo, el avezado y astuto abogado, constitucionalista, antiguo ministro, embajador en París, viejo palatino, tutor de Isabel II, y continuo conspirador Olózaga, que su activación política en 1865 comenzó con una carta de protesta por la *Masacre de la Noche de San Daniel.* Ese argumento no lo esgrime con Olózaga sino con Sagasta. Aquel es uno de los protagonistas en las Cortes, en el Congreso de los Diputados, y sus críticas al Gobierno son continuas. Olózaga conoce dichos hechos sangrientos, ha leído la prensa y documentos reservados, y está al tanto de lo sucedido. Después de ocurrida la masacre, se publicaron y circularon numerosas cartas, diversas protestas, editoriales de diarios, testimonios, exposiciones de testigos, interpelaciones, noticias, dictámenes, grabados exponiendo la misma. Además se incoaron procesos judiciales, ordenes judiciales y gubernativas, fueron despedidos de sus cargos de catedráticos Castelar, Salmerón y Morayta; se celebraron sesiones de las Cortes sobre la masacre de estudiantes y parroquianos. Uno de los escándalos es la acusación a Castelar, autor dos artículos, pero principalmente: *"El Rasgo"* que publicados en el diario de su propiedad y dirección, *La Democracia*, provocaron eventualmente la intervención de la Guardia Civil armada y unidades militares quienes iniciaron la **matanza** de estudiantes y civiles, como primero se le designó. Olózaga sabe de primera mano todos estos acontecimientos y Hostos no puede expresarle a este lo que

le asegura a Sagasta. Como sabemos, en las Cortes Olozága fue quien bautizó dicha matanza con el nombre que quedó históricamente: *"La Masacre de la Noche de San Daniel."*

2. La calidad del liderato político de Hostos

Expresa Hostos[128] que: "He estado, desde que en 1865 tomé **mi humilde parte en la vida pública**[129] diciendo que la actual revolución que se elabora tendrá por primer efecto la creación de un partido conservador, de un verdadero partido conservador, hijo de la libertad, para conservar la libertad conquistada." Sin embargo, escribiendo nueve años después de 1865, viviendo en Nueva York, dice Hostos en una entrada que hace en su *Diario II*, de fecha **13 de julio de 1874** que:

> "A los veinticinco años adquirí con un acto de valor y de virtud el derecho de **ser contado entre los políticos más influyentes del partido revolucionario de España**."[130] [Énfasis suplido].

Luego expresa que:

> "Hubiera podido quedarme en Madrid en donde todo estaba hecho para mí, en donde **grandes acontecimientos** prometían un **gran renombre.**" [Énfasis suplido].

Aquello escribe en 1874 en Nueva York, y desde esa perspectiva lejana afirma que estaba: "entre los políticos más influyentes del partido revolucionario de España." Nos preguntamos: ¿cuales eran esos "grandes acontecimientos" que le "prometían gran renombre"? Sin embargo, contrario a lo dicho seis (6) años **después** en Nueva York; sobre el momento a que se refiere, Hostos también ha escrito una **valoración distinta**, el 29 de febrero de 1868, seis (6) años **antes** de Nueva York. En **carta personal** al líder civil del partido Progresista, Olózaga opina de su gestión política de forma diferente.[131] Esa valoración que repetimos para la comparación es la siguiente:

---

[128] Hostos. *Cartas. Obras Completas,* Tomo IV, San Juan, ICP, 1969, p. 22, cita a la p. 17.

[129] Se podría argumentar que en 1865 se inició en la "vida pública" y en 1868, se inició en la "vida política partidista", sólo para argumentación.

[130] Hostos, *Diario II. Obras Completas*, Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p.137.

[131] Repetimos la veteranía política de Don Salustiano Olózaga, quien es jurista, codificador, participante como constitucionalista en la confección y hechura de varias Constituciones, ha sido diputado, presidente del Gobierno, Preceptor de la Reina Isabel II, Embajador en París, Presidente del Consejo de Ministros, jefe civil del Partido

> "He estado, desde que en 1865 tomé **mi humilde parte en la vida pública**[132] diciendo que la actual revolución que se elabora tendrá por primer efecto la creación de un partido conservador, de un verdadero partido conservador, hijo de la libertad, para conservar la libertad conquistada."[133] [Énfasis suplido].

Ya dilucidamos lo del "partido conservador.", idea lanzada por Castelar en conferencia pública en el Ateneo, y publicitada por la prensa de 1861 y después, donde la obtiene Hostos y que no figura en ningún artículo reformista suyo publicado. A Olózaga no le escribe que se considera con derecho a "ser contado entre los políticos más influyentes del partido revolucionario de España." Tampoco a ninguno de los destinatarios de sus cartas desde Barcelona. Ciertamente hubiera sido extraño e inverosímil y una imprudencia hacerlo, pues en realidad, no lo era y sus corresponsales lo sabían. Lo hará Hostos años después y en un *Diario,* inédito y secreto por entonces,---que nadie conocía---así lo escribió y por supuesto, pasó desapercibido y como una frase más, de hecho, nadie se ha referido a ello, ni entonces ni ahora. Aquellos historiadores y exegetas mencionados tienen por costumbre pasar por alto lo que no interesan o le contradicen sus teorías, o no le conviene a sus retratos biográficos editados como ellos desean presentarlos. Estudiar y dilucidar tales escritos del propio Hostos les desvirtuarían sus seudo semblanzas biográficas. Contrastemos estas afirmaciones sobre la influencia política de Hostos con una carta a Sagasta, donde admite e informa que no le hacen caso---uno sólo le contestó--- cuando envía su exposición o prospecto donde consigna los fines editoriales del periódico *El Progreso,*[134] que dirigirá unos cuatro meses. En una comunicación escrita que envía a Sagasta desde Barcelona, fechada el 18 de marzo de 1868, Hostos se queja de que su trabajo político es incomprendido[135]

Progresista. Político de mucha mano izquierda, y zorro viejo en política. Ello para que se entiendan los términos de la carta.

[132] Se podría argumentar que en 1865 se inició en la "vida pública" y en 1868, se inició en la "vida política partidista", sólo para argumentación.

[133] Hostos. *Cartas. Obras Completas,* Tomo IV, San Juan, ICP, 1969, p. 22, cita a la p. 17.

[134] La amistad epistolar la había iniciado Hostos. Dice: "Recibí y leí con suma complacencia la carta con que se ha servido Ud. contestar a la primera que tuve el gusto de dirigirle." Hostos, *Cartas. Obras Completas*, Tomo IV, San Juan, ICP, 1969, p. 20. Hostos trata de establecer contactos epistolares, pero ello no tuvo mayor proyección ni resultados, según demuestra lo publicado.

[135] Hostos, *Cartas. Obras Completas*, Tomo IV, San Juan, ICP, 1969, p. 20.

y **una sola persona** "ha comprendido el alcance de lo que me propongo.".[136] Entonces, vuelve Hostos a tomar suposiciones suyas como realidades políticas, y se las comunica a Sagasta, blasonando de que fue el "primero en protestar contra las infames matanzas de San Daniel."

El Ingeniero de caminos y banquero Praxedes Mateo Sagasta, hábil político, hombre práctico y pragmático si los hay, relacionado a entidades bancarias de Logroño, antiguo diputado y periodista, propietario de diarios y en esos momentos exilado en París, se debió sorprender de lo que le escribe Hostos, un militante del progresismo que dirige un periódico auspiciado por otro puertorriqueño, sin relación con la juventud catalana como afirma aquel. La juventud catalana está en comunicación con Prim, Sagasta, Maranges, y otros líderes progresistas. Sagasta no debió prestar atención al reclamo---no hay contestación disponible a dicha carta de Hostos a Sagasta---, o mejor, supo comprender que propósitos tenía la referida afirmación, pues es astuto político y miembro de la cúpula del partido progresista, uno de los tres directores, a donde llegó por su agudeza y méritos políticos. Además, Sagasta es director y co-propietario de *La Ibería* y fue testigo y observador de los referidos hechos de la Masacre de San Daniel. También, Hostos trata de asuntos que ya sucedieron y los que Sagasta conocía a fondo, como periodista, como conspirador y miembro de la dirección de su partido progresista. Este había sido amigo íntimo de Pedro Calvo Asensio director del muy importante diario progresista *La Iberia* y que tenía mucha influencia personal y política y conocedor de las entretelas del manejo revolucionario progresista y era ambicioso. Sagasta a la muerte de Calvo Asensio, adquiere por compra el diario *La Iberia,* del que es condueño y director. Una carta desde Barcelona (Hostos) a un exilado político, de mucha experiencia y mundo, sentenciado a muerte por sus acciones revolucionarias en París (Sagasta) para afirmar un hecho ya pasado no causó mayores efectos, porque quien lo afirma (Hostos) no fue parte del entramado (sucesos de la Masacre de San Daniel). Repetimos, no se ha publicado, si existe, la contestación de Sagasta, aunque Hostos menciona cartas de Sagasta a él. La razón del destierro de Sagasta y de vivir exilado en París, es por su intensa participación en la sublevación de los sargentos y oficiales del Cuartel de San Gil que causó un escándalo gubernamental de proporciones mayúsculas por sus intenciones de derrocar por la fuerza el Gobierno y la Monarquía, así como por las consecuencias mortales, por las muertes que allí ocurrieron, y por los fusilamientos que siguieron en esta insurrección. Es por todo ello, que no causó mayor efecto, sólo informativo, las afirmaciones de Hostos, sobre "la exposición de mis fines", sobre que línea editorial seguirá *El Progreso*, es decir el programa

---

[136] Hostos le dice a Sagasta que se enfrenta a "Reserva, silencio, afectada indiferencia, mal cubierta enemistad de empresa, todo lo hemos experimentado; pero yo estoy acostumbrado a todo." Hostos, *Cartas. Obras Completas*, Tomo IV, San Juan, ICP, 1969, p. 20.

sobre lo que tratará la nueva publicación que va a dirigir en Barcelona, propiedad del puertorriqueño Matías Ramos.

Sagasta, como político y revolucionario, estaba ya más allá de planes y proyectos periodísticos favorables al progresismo. La situación revolucionara de la cual era Sagasta uno de los principales gestores requeria en esos momentos de acciones contundentes de masas, de violencia, y no pasivas opiniones periodisticas. Ya esa etapa había pasado. Este lider revolucionario y conspirador era un **hombre de acción y conjurado** responsable de **intentonas armadas**, **asonadas callejeras** e intentonas de **golpes de Estado** que, en ocasiones, resultaron mortales para sus compañeros. A ninguno de estos proyectos Sagasta contó o invitó a Hostos, si hay relaciones mutuas entre ambos, es porque **Hostos las solicita**, **por carta**. De otra manera, Hostos escribía a un avezado y endurecido periodista de un pragmatismo político avasallante. Sagasta está al tanto de la numerosa prensa revolucionaria que respalda al partido y conoce la posición de Hostos tanto en Madrid, como su desempeño durante los escasos meses que pasó en Barcelona y debió permanecer imperturbable como taimado y versado político que era, ante el reclamo de Hostos sobre su proyecto periodístico de frágil futuro, en plaza muy difícil, y mas todavía para un antillano. Si a Sagasta le hubiera interesado otros hubieran sido los resultados. Como sabemos, no conocemos si contestó tal carta de Hostos, no se ha publicado.[137]

Examinemos con más detalles la epístola y los dichos de Hostos dirigidos a Sagasta, sobre que ninguno de los directores y editores de periódicos y diarios a quienes escribió cartas le atendieron y no le respondieron. Nos dice Hostos uno solo de esos directores de periódicos le contestó, pero a título personal. Le dice Hostos a Sagasta, quien en esos momentos está exilado en París por razones judiciales y gubernativas, que:

> "Por eso insisto en **desdeñar**[138] a todos los que, aun dentro del partido liberal, no tengan como los hombres a quienes especialmente me dirijo, inteligencia y experiencia."

---

[137] Entendemos que una carta de Sagasta a Hostos hubiera sido publicada por los editores de las Obras Completas, dada la importancia del corresponsal. Si existió, entonces razones poderosas lo impidieron.

[138] Hostos, no debió usar esta palabra y expresarse así sobre los liberales, pues Sagasta, líder principal, (que estuvo con el General Prim. en la ceremonia de sublevación revolucionaria en Cádiz, y forma parte del Gobierno Provisional revolucionario), tenía que sentirse incómodo. Es frase impolítica, no tenía Hostos confianza para tales expansiones. Nada en el *Diario,* en las *Cartas* u otro material endosa la idea de tener Hostos amistad personal con Sagasta, fuera de enviarle cartas esporádicas y por lo dicho en Nueva York por Hostos, en 1898. Su desdeño, sutilmente expresado, se basa primordialmente en la inatención de los periodistas que lo ignoraron.

> Inmediatamente le dice: "¿Recuerda Ud. nuestra campaña del 65?" [Énfasis suplido].

Recuerda esa campaña del 65, que no es otra cosa que el envío por Hostos a Sagasta como director de *La Iberia,* de una carta pública suscrita por él protestando la masacre a Sagasta, para que la publique en ese periódico. Eleva a campaña lo que es obviamente un acto de valentía moral personal e implica a Sagasta en ello, que lo único que hizo fue incluir la carta en su diario. No se conoce otra relación de Hostos con los sucesos referidos, que esta carta pública y que Galdós, le menciona discutiendo a la entrada del Ateneo sobre esos hechos. Hostos se iguala a Sagasta, al plantear que es *"nuestra",* campaña, no hay tal *campaña,* pues, con referencia a Hostos, es un hecho aislado. Ese escrito, donde incluye la protesta sobre la *masacre de la noche de San Daniel*,[139] lo que realmente significa---más allá de su crítica---en realidad es sobre las dificultades que tiene para que comprendan su programa que va a desarrollar en el periódico *El Progreso*. Es por ello que se lo recuerda a Sagasta, es su introducción. La mención de *la carta* y *campaña de 1865* es accesorio a lo que es medular para él, cual es el asunto de la inatención de sus reclamos a los directores periodísticos. Hostos como director y editor de El Progreso escribe cartas a numerosos directores y editores sobre lo que intenta hacer con el periódico. Luego, inmediatamente le suelta a Sagasta que en Barcelona en su actual agitación política, a él, con *El Progreso*, no le va bien, no le entienden. Afirma Hostos que un **sólo periodista español**, le contestó, la carta-exposición de lo que intenta hacer. Es decir que la casi totalidad de los periodistas a quienes remitió Hostos esa exposición no le contestaron su comunicación, ni por cortesía. ¿Quién fue el único que tomó en cuenta sus ideas? Expresa Hostos que:

> "De todos aquellos a quienes, en España, he dirigido la exposición de mis fines, **uno solo** ¡pásmese Ud. amigo mío! **uno solo** ha comprendido el alcance de lo que me propongo.[140] Ese uno es el actual director de la *Nueva Iberia*. Aunque el periódico observa una conducta tibia[141] el Sr. Moya me ha escrito una carta llena de sinceridad **si este señor está en correspondencia con**

---

[139] Entre esa carta de 1865 hay un paréntesis de tres años, 1868.

[140] La abrumadora mayoría desatendió las propuestas de Hostos y no le respondieron, y quien responde es a título personal. Extraña expresión: "pásmese usted", que relaciones previas tienen para que Sagasta se pasme, es decir, se asombre de que no le contesten a Hostos. Lo dice este porque Sagasta era miembro de directorio del Partido Progresista, es un recurso retórico. No lo sabemos.

[141] Es decir que el diario *Nueva Iberia* como órgano periodístico progresista es tibio sobre lo propuesto por Hostos.

> **usted,**[142] como creó necesario, ya le habrá dado un resumen de mi última carta.[143] Si no, celebraría que usted lo conociese, y que lo conocieran todos los hombres de inteligencia y de experiencia que tiene la libertad española en suelo ajeno."[144]

Unas puntualizaciones son necesarias, pues Hostos nos parece desubicado. Como se ha indicado antes, el importante diario *La Iberia*, fue fundado en 1854, como órgano del Partido Progresista. A la muerte de su director Pedro Calvo Asensio en 1863, pasó a ser propiedad de Sagasta y un socio ya que lo compraron a la viuda.[145] Sagasta estuvo al frente del diario desde el 1 de octubre de 1863 hasta el 22 de junio de 1866. Como periodista y hombre de confianza trabajaba allí Rubio. Sagasta era muy amigo del desaparecido Calvo Asensio. La amistad de Calvo Asensio y Sagasta se fortaleció en el Congreso de los Diputados, **siendo ambos entonces diputados de la minoría progresista**. El Partido Progresista, para 1863 formó un directorio compuesto por el **General Juan Prim., Joaquín Aguirre y Práxedes Mateo Sagasta.** La represión gubernamental hizo que dejara de publicarse *La Iberia* desde el 23 de junio de 1866 y en 1867, ya exilado su director Sagasta en París, se radicó en Saint Denis, donde vivía por sus propios medios económicos. Sagasta creó en Madrid un nuevo periódico *"La Nueva Iberia",* que sustituiría el censurado y reprimido *La Iberia*, y que inició su circulación en enero de 1868, mientras duraba el régimen monárquico represivo de Narváez y González Bravo. El periódico censurado, *La Iberia,* de Sagasta comenzó a publicarse otra vez, en 30 de septiembre de 1868, ya la revolución en marcha y triunfante. En enero de 1868, fecha en que se funda *La Nueva Iberia* ya Hostos estaba radicado en Barcelona, tratando de publicar el periódico *El Progreso*. Sagasta, obviamente, claro está, conocía al director del diario de su propiedad, *La Nueva Iberia,* Moya, pues aquel lo nombró allí como director. Hostos le indica a Sagasta que en su carácter personal el director Moya le escribió---el único--- de todos a los que les envió la exposición de sus proyectos políticos en el nuevo órgano que va a dirigir en Barcelona. Sin embargo, ni Sagasta, ni Moya, respaldan las ideas

---

[142] Hostos desconoce si Moya está relacionado con Sagasta. Demostrativo de el poco conocimiento del mundo revolucionario y periodístico que tenía Hostos en ese momento.

[143] Que impulsa a Hostos a creer que Moya le escribirá a Sagasta narrándole lo que Hostos propone, ¿Por qué? Lo afirma para darle importancia a sus recomendaciones. Sagasta se preguntaría que razones que no sean un recurso retórico basan esta conclusión.

[144] Hostos, *Epistolario (1865-1878), Obras Completas (Edición Crítica),* Río Piedras, EDUPR, EDICP, 2000, p. 29. Los que están en suelo ajeno son los revolucionarios que viven exilados en París.

[145] Véase José Luís Ollero Vallés, *Sagasta de conspirador a gobernante,* Madrid, Marcial Pons, Ediciones de Historia, 2006, p. 275.

expuestas por Hostos, ya que *La Nueva Iberia*, editorialmente no las acoge. Una cosa es una carta **personal** de Moya a Hostos, y otra la línea editorial del periódico, *La Nueva Iberia,* que aunque progresista como el de Hostos, tiene visos de oficialidad, está radicado en la capital, y es parte del armazón oficioso partidista. Hostos como sabemos, desconoce la amistad y subordinación de Moya con Sagasta.

Sagasta, políticamente, no está de acuerdo de cómo se desenvuelve *El Progreso*, que dirige Hostos en Barcelona, en el delicado, explosivo políticamente hablando y muy complejo escenario catalán. Obsérvese que Sagasta sabe que el periódico que dirigirá Hostos en Barcelona lo establece otro puertorriqueño y que no importa su cabecera titular, *El Progreso*, otras fuerzas políticas participan. Hostos no es de la confianza de Sagasta y ciertamente está ajeno a las interioridades del liderato progresista. Es por ello que no respaldan el programa que envía, aunque sea progresista y no reaccionan ante sus requerimientos. Hostos buscaba relacionarse políticamente con los otros directores de diarios y periódicos, pero no obtiene resultados, pues no le dan entrada o accesos, sencillamente le ignoran. Diversas razones abonaban a esta actitud, entre estas: Olózaga, Fernández de los Ríos, Asquerino y Rubio le conocían y sabían que no era dúctil para cuestiones partidistas, que tenía un carácter difícil, ya Andrés Iduarte así lo ha señalado, Figueroa también, el mismo Olózaga, líder civil del progresismo histórico no le escoge para ocupar un alto cargo partidista, Hostos está fuera de la estructura de ese partido, actúa como militante. Así mismo, hay que tener en cuenta quien establece y para que *El Progreso* que dirige y redacta Hostos. No es la dirección progresista la que está interesada en ese órgano de la prensa, *partidista,* en Barcelona*.* Su compatriota Matías Ramos, a quien aquellos conocían por otros diarios que fundó, es quien invierte económicamente en la empresa y escoge y obliga a Hostos a ser director, aunque este se niega. Es por todo ello, que este, guardando las formas, afirma que el periódico que dirige lo estableció la "juventud catalana", y que estos lo llamaron para que asumiera esa tarea, aunque sabe que no era cierto, como también lo sabían los líderes catalanes y la cúpula, pendiente de los trabajos revolucionarios y mucho más todavía un hecho de mucho significado---dada la situación revolucionaria---la creación de un periódico político en difíciles circunstancias en la volátil plaza catalana. El mero hecho de que tenga Hostos que recurrir al genero epistolar, **comunicarse por carta** con el liderato, sea periodístico o político, es demostrativo que este no asistía a reuniones, no se le invitaba a las tertulias, no era convidado, ni “alternaba”, con los altos dirigentes progresistas y otros miembros partidistas como relama el profesor López. Una lectura serena y crítica del *Diario I* y *II* y las *Cartas* son la prueba.

Sagasta debió asombrarse ante las expresiones de Hostos pues el conocía de qué se trataba; su carácter contrario al de Hostos era muy apropiado para ganarse adeptos y manejar facciones en la política partidista, lo probó mil veces, eventualmente le llamarán *el viejo pastor*. En estas palabras de Hostos, antes citadas, se confirma lo que se ha sostenido, que el liderato de Hostos es

marginal entre los revolucionarios, tiene que recurrir en esas epístolas, en las cuales expone sus propias reclamaciones, a colocarse él mismo en posiciones de destaque o liderato, como recordándoselo a los *destinatarios*, no debo usar la palabra *"corresponsales"*, pues no vemos intercambio epistolar, pues, ¿donde están las cartas dirigidas a Hostos, enviadas por Sagasta, Olózaga, Prim, Ruiz Zorrilla, Castelar, Rivero, Pi y Margal, Giner, Sanz del Río, Vizcarrondo, Labra, Azcarate, Aguirre y otros, de 1865 a 1869? Estas hipotéticas misivas hubieran enunciado declaraciones sobre las aportaciones hostosianas, consultándole cuestiones sobre liderato o manifestando amistad entrañable y fraternidad revolucionaria respaldando iniciativas suyas? No hay tal. Nunca se han publicado, y cartas de esta naturaleza las hubieran incluido los editores de las Obras Completas a menos que las contestaciones no incluyeran nada sustantivo solo palabras de cortesía, o pudieran ser interpretadas confirmando lo que sostengo sobre la marginalidad del liderato, o cuestiones de trámite y cuestiones insustanciales. En otras instancias se han arreglado o truncado informaciones de Hostos en los diversos textos del *Diario I* y el *Diario II,* donde se han eliminado partes, ¿Porque?, ¿que decían esos fragmentos excluidos que no deseaban los editores de 1939—Adolfo de Hostos y Juan Bosch--- que se supiesen? Contienen expresiones sustantivas o de mera cortesía. Cartas de ese liderato a Hostos comentando y estableciendo un intercambio epistolar, como tenemos y conocemos las tuvo este, intensamente, con Federico Henríquez y Carvajal.[146]

El único periodista que le contestó a Hostos, pero no como director, fue Moya, ¿Quién era? Hay dos Moya por la época. Uno es Miguel Moya. Este es un republicano federalista radical que eventualmente será vocal de la *Junta de Salvación Pública de Cartagena* que declaró el "Cantón Murciano', en Cartagena, el 12 de julio de 1873.[147] Miguel Moya murió el 11 de octubre de 1873 a bordo de la nave de guerra cantonal, *Numancia,* mientras combatían contra la flota que el Gobierno de la República Española envió para reprimir dicho cantón y restituir el orden republicano. El otro es Francisco Javier Moya, periodista, jurista y político manchego. Era periodista y colaborador de *La Iberia.* Veamos el historial del director de *La Nueva Iberia*:

---

[146] Don Federico Henríquez y Carvajal, no sólo se carteaba con Hostos, sino que también con Betances y con José Martí, una de las últimas cartas de Martí fue a don Federico. Martí era un compulsivo escritor de cartas, no se han preguntado, ¿Porque José Martí nunca le escribió una carta a Hostos? Nuestra teoría es que Martí conocía de la reverencia y admiración de Hostos por los Estados Unidos y ello debió separarlos. Véase y compárese lo que escribe José Martí sobre Román Baldorioty de Castro y lo parco y deslucido de su corto escrito sobre el programa de los independientes y Hostos. Hostos no estableció los Independientes.

[147] Antonio Puig Campillo, *El cantón murciano, Murcia*, Consejería de Cultura y Educación, Editora Regional de Murcia, [1986?], p. 283.

> "En 1845 era ya redactor de *El Eco del Comercio*, donde publicó unos artículos que reunió con el titulo de *Estudios sociales*, defendiendo principios propios del futuro Partido Democrático. Al concluir dicho periódico, fue redactor de *La Libertad* (1846) *La Atracción* (1847) y *La Iberia* (1858) y trabajó también en *La Enciclopedia*, *La Reforma Económica*, *El Eco de la Juventud*, *La Asociación*, *La Creencia* y *La Tribuna del Pueblo*, que fundó y dirigió junto con el malogrado socialista Sixto Cámara (1851); luego fundó y dirigió *La Voz del Pueblo* en la vanguardia del partido liberal preparando la revolución de 1854. Triunfante ésta, fue nombrado secretario del Gobierno Civil de Cáceres y luego del de Cuenca hasta 1856. Al caer Espartero presentó la dimisión y se retiró a Albacete, donde puso bufete de abogado; fundó y dirigió allí *La Semana de Albacete*, periódico progresista puro que duró dos años. Al morir su padre en 1860 volvió a su pueblo natal; desde allí fue colaborador asiduo de *La Iberia*, para la que surtió dos series de artículos antidinásticos que hicieron bastante ruido y le valieron un proceso en 1865, *La cuestión previa* y *La fuerza de la reacción*; y también colaboró en *La América* y *La Nación*. Usó el seudónimo de *Ricardo Kaiore*. Al triunfar la revolución de 1868, presidió la Junta Revolucionaria del Hospicio."[148]

Creemos que este es el Moya mencionado por Hostos en su carta a Sagasta. Como hemos sugerido, Hostos, supone, creemos, sin tener conocimiento previo alguno, sin base e improvisando, conjetura que Sagasta y Moya se conocen y que Moya le enviará---motu propio--- un resumen de la carta mencionada a Sagasta. ¿Porque asume esto? ¿Conocía Hostos a Moya? Sabía que Moya sustituyó a Sagasta y por eso dedujo que se conocían. No lo creemos. ¿Qué importancia tiene esa carta para ser reenviada de Moya a Sagasta? ¡El programa periodístico de un periódico a ser fundado por dos antillanos, en Cataluña! Luego le plantea que de no conocerse, Sagasta y Moya, debe el primero buscar la amistad del segundo. Así mismo conmina a Sagasta a conocerlo y exhorta a todos a hacerlo. Otra vez desubicado, emocionado ofrece a uno de los altos jefes del progresismo sus consejos. No sabemos lo que le contestó Sagasta, suponemos, que de haber respondido guardó las formas y se desatendió del asunto. Ciertamente es una extraña carta de admisión de Hostos de que sus proposiciones no reciben atención de los revolucionarios, lo mismo ocurrirá otras veces, con propuestas hechas a Salustiano Olózaga, quien las escuchará, se *maravillará* (sorprenderá) pero no las atenderá.

---

[148] *Historia de la Literatura Manchega*, Blog de Internet.

3. El desconocimiento de los hechos revolucionarios de Hostos por los libros coetáneos de los hechos

Los libros contemporáneos de Hostos, los que se publicaron en Madrid estando aquel allí, desconocen sus gestiones revolucionarias. La afirmación de Hostos escrita en Nueva York, unos nueve años después de que, "A los veinticinco años adquirí con un acto de valor y de virtud el derecho de **ser contado entre los políticos más influyentes del partido revolucionario de España**."[149] [Énfasis suplido], requiere unos breves comentarios adicionales y comparar esa afirmación con las fuentes bibliográficas del momento en que Hostos vivía en Madrid. Esta frase hostosiana es parte de las generalidades anacrónicas, sin detalles, que no se sostienen al compararlos y confrontarlos con otros escritos suyos en el mismo *Diario II.* Escribe Hostos en su propio *Diario II,* oraciones y frases propias de quien no es la persona líder,---más influyente afirma--- que dice ser, quien espera y merece gran renombre, ni que se le cuente entre estos. Así sostiene Hostos que:

> "...yo me sentía completamente fuera de lugar...mis servicios, no creía haber hecho ninguno, no tenía amigos y estaba triste;...uno se encuentra fuera de la realidad."
>
> "Nadie vino a verme...La Junta [Revolucionaria] estaba llena de amigos; rehusaron recibirme en ella cuando me presenté en ella."
>
> **...**
>
> "...me encontré en un quinto piso tan pobre, tan aislado, tan impotente como en el pasado."
>
> **...**
>
> "Para todos era motivo de menosprecio mi impotencia y me hostigaban: en particular mis acreedores: mi sastre me demandó judicialmente; mi hostelero me importunaba sin cesar."[150]

Entonces, ¿Como afirma nueve años después, en Nueva York que: "A los veinticinco años adquirí con un acto de valor y de virtud el derecho de ser contado entre **los políticos más influyentes del partido revolucionario de España"?** Hostos en esos momentos era un miembro más del liderato común y general, sin el destaque que dice tener, más bien marginal. Estas afirmaciones suyas, antes citadas son entresacadas del *Diario II.* Andrés Iduarte, autor moderno nos expresa su opinión sobre el Hostos político:

---

[149] Hostos, *Diario II. Obras Completas,* Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p.137.
[150] Véase, Hostos, *Diario II. Obras Completas,* Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p.29-30.

> "En la vida diaria es aún más riguroso e intolerante, y desconfía de los hombres, cuando no los desprecia; le falta ya lo principal para ser un guía político."[151]

Quizás otra interpretación es necesaria. Nos parece la afirmación de Eugenio María Hostos sobre su influencia politica, antes citada excedida, es irreal, porque no tiene visos de ser verídica y más bien es una exageración de quien mirando los hechos diez años después, en 1874, entusiasmado elucubró esta aseveración. Los hechos, los datos y las fuentes no sostienen tal expresión. ¿En que basa Hostos conceptuarse a si mismo a los veinticinco años como uno de los políticos más influyentes de España?[152] Se cuenta a si mismo como: uno "los políticos más influyentes del partido revolucionario de España." Ni aún hecha tal afirmación en su diario, que es personal e íntimo se sostiene. Aquí partido revolucionario se refiere a la totalidad de los que abogaban por la revolución, estuvieran en el partido progresista, demócrata, unionista, u otras formaciones. No es necesario mencionar a numerosos políticos influyentes de entonces, por sus gestiones, por desempeñar cátedras universitarias, por ocupar altos cargos en el Estado, por ser diputados o senadores, ministros y presidentes del Congreso o del Senado, ser miembros de la directiva ateneística, pertenecer a las juntas revolucionarias, dirigir diarios de circulación peninsular, ser miembros de academias, escribir libros, y llevar a cabo y realizar trabajos conspiratorios de diversas clases. Nombremos a algunos líderes políticos revolucionarios con fechas de nacimiento similares a Hostos. A personajes reconocidos por la bibliografía de su época y por la bibliografía moderna y que descollaron en la política, fueron muy destacados por su activa participación y que eran muy influyentes en su tiempo, según reconocidos por los autores y los periodistas. Este reconocimiento cuenta con pruebas escritas bibliográficas y documentales para valorarles, como Francisco Giner de los Ríos, (1839); Emilio Castelar (1832), Francisco Pi y Margall (1824), Rafael María de Labra, (1841), Nicolás Salmerón (1838), Cristino Martos (1830), Manuel Ruiz Zorrilla (1833), Segismundo Moret (1833), todos tuvieron esa influencia.

Esa afirmación de Hostos, creemos es hija del entusiasmo, y el idealismo, constituye una ligereza de su parte, y son los orígenes de lo que se designará después como *ingenuidad hostosiana*. ¿Quizás producto del ensueño? ¿Quizás de lo que creyó debería ser su papel? Si no hubiera sido hecha tal afirmación por quien la hizo, Eugenio Maria Hostos, y *nunc pro tunc* opinaríamos de formamas más severa. A la edad que la plantea, 24 años, ---fecha equivocada si de lo que se trata es del envío de una carta de protesta a *La Iberia*, por los sucesos de la *Noche de San Daniel*,--- que ocurrió en 1865. Este hecho, es

---

[151] Andrés Iduarte, "Rebeldía y disciplina en Eugenio M. de Hostos", *Hostos Hispanoamericanista,* p.132-133.

[152] No hay fuente documental o bibliográfica que lo avale o sostenga.,

decir una protesta epistolar, de por sí sólo, no respalda tal afirmación. En otro sitio de esta biografía explicaremos, escrutando la carta y la masacre con sus secuelas y los participantes y las consecuencias que les produjo a estos de manera que se aquilate lo afirmado. Si Hostos hubiera sido, un político de los más influyentes de España, como afirma, y estuviera contado entre los "políticos influyentes", como atestigua en su *Diario II,* la referida aseveración hubiera sido confirmada por los datos, fuentes y noticias periodísticas independientes y objetivas de la época. Así como en las relaciones personales y lo que estas producen. No se discutiría tal aseveración, como no se discute el liderato, por ejemplo del General Prim, de Sagasta, Olózaga y otros. Sin embargo, esa participación que Hostos afirma haber tenido no es ni confirmada ni respaldada por los hechos, las fuentes, los eventos y los procesos. Tampoco le registran los autores y la bibliografía *coetánea,* los eventos recogidos en revistas y libros de esos años revolucionarios y también le excluyen en la bibliografía moderna de nuestros tiempos, así como las mismas fuentes hostosianas. El *Diario II* se publica en 1939, trunco y con partes suprimidas y censuradas, es obvio que las eliminaron porque ofrecían una visión, un relato histórico contrario a lo que deseaban sus hijos, que son los interesados, y que confirmarían lo contrario. Este *Diario II*, completo como lo dejó Hostos, permanece durante décadas reservado y confidencial hasta 1939 cuando se publica como parte de las *Obras Completas*. A la fecha de su edición y circulación es un momento en que ya todos los contemporáneos han desaparecidos y no se pueden rebatir las afirmaciones por aquellos participantes, por lo tanto, este diario no es prueba al efecto, amén de que, como se ha señalado está censurado, eliminando partes del mismo, nos preguntamos: ¿estará interpolado? No lo sabemos, pero, quien hace lo más, hace lo menos, dice el aforismo jurídico romano. Las afirmaciones del *Diario* tienen que ser verificadas, compulsadas y compaginadas con los hechos históricos independientes, de lo contrario por sí mismo, el diario no tiene validez intrínseca, pues requiere crítica y comprobación. De más está decir que las fuentes contemporáneas en los momentos y época en que Hostos se encuentra en Madrid y los historiadores del período del sexenio revolucionario hubieran confirmado los hechos y afirmaciones que asegura en su *Diario II*,y le hubieran mencionado; los libros de esa época están pletóricos de grabados y retratos y hubieran reproducido el retrato en hueco-grabado de Hostos como se hizo con los que eran considerados destacados e influyentes y aún otro liderato menor de la revolución. Si embargo, los libros contemporáneos de 1868 y siguientes no mencionan ni citan la participación que Hostos en su diario afirma haber tenido. Si así hubiera sido, la gestión revolucionaria de Hostos hubiera sido exaltada, registrada y reconocida, por fuentes externas, es decir ajenas a él, a Hostos.

El ya mencionado Carlos Rubio,[153] periodista de *La Iberia*, contemporáneo de Hostos, quien vivía en Madrid, estaba en la calle y ejercía el periodismo activo diariamente y que como historiador publicó en 1869, una historia de la revolución gloriosa hubiera incluido en esta a Hostos, más sin embargo, como otros cronistas historicos, no lo recuerda, no le menciona y le excluye, y ese autor es detallista y prolijo. Su información era de primera mano, fuente primaria, pues ayudaba en toda gestión revolucionaria al jefe del progresismo, el General Prim, moviéndose por toda España participando y conspirando, escribiendo también en el diario *La Iberia*, de Sagasta.[154] Rubio no incluye a Hostos como uno de los participantes que fuera necesario destacar y señalar, ni comenta gestión alguna de Hostos en su libro titulado:

Historia Filosófica de la Revolución Española de 1868,[155]

El autor mencionado incluye minuciosamente en el índice, en el texto de los dos gruesos volúmenes cuantiosa y detallada información, datos y retratos de los más destacados revolucionarios del 68. Entre otros a Olózaga, Calvo Asensio, Aguirre, Nemesio Fernández Cuesta, Prim, Pierrad,[156] Fernando Leal, Lorenzo Milans del Bosch, Manuel Ruiz Zorrilla, Brigadier Manuel Pavía, Manuel Becerra, y los poco destacados, pero importantes revolucionarios: José Lagunero, Inocente Ortiz Casado entre otros. Aún Rubio menciona personajes

---

[153] Carlos Rubio escribió que: "Mi larga práctica periodística me ha enseñado que por muchas que sean las trabas que se impongan al pensamiento, el periodista, cuando no es acéfalo acaba por dar con su flecha en el blanco que se propone, por decir lo que desea acerca de las cosas y las personas." Preguntamos, ¿La autoridad le hubiera cerrado su periódico a Carlos Rubio? ¿O se hubiera comportado de tal manera que la censura no lo hiciese? Compárese esta afirmación con la clausura a los cuatro meses por la autoridad gubernativa de *El Progreso* que escribía y dirigía Hostos en Barcelona. La cita es a la página 160-161 de Carlos Rubio, *Historia Filosófica de la Revolución Española de 1868*, Madrid, Imprenta y Librería de M. Guirrajo, Editor, 1869. El periodista Rubio sagaz expresa en la siguiente página como *La Iberia* burlaba al censor y al Fiscal de Imprenta, enviando un periódico distinto a este y otro a la circulación y otras formas de informar.

[154] Rubio es un avezado y activo líder progresista, periodista acucioso, revolucionario liberal, y como historiador de la Revolución de 1868 dice: "Como he dicho, los que empezamos a trabajar fuimos pocos, pero la actividad suplía el número, y en poco tiempo nos hallamos dispuestos á dar el golpe." "Baste decir que divididos los trabajos entre varios, una parte de los militares correspondió a don José Lagunero, y otra de los civiles, y quizá de de las menos importante a don Inocente Ortiz Casado y á mí." Rubio, Op. Cit. p. 164.

[155] Carlos Rubio, *Historia Filosófica de la Revolución Española de 1868*, Madrid, Imprenta y Librería de M. Guirrajo, Editor, 1869.

[156] Rubio, "Blas Pierrard", Op. Cit. p. 364.

de segunda importancia. Pero es que tampoco otra fuente bibliográfica, del tiempo en que Hostos estuvo allí, en el Madrid revolucionario, tampoco lo cita ni le menciona, me refiero a M. M. de Lara, en su libro cargado de detalles, sucesos y ocurrencias de la revolución:

> ***"El Cronista de La Revolución Española de 1868: Narración fiel de todos los sucesos que componen el glorioso movimiento, con todos los documentos oficiales que se han publicado durante su curso hasta la constitución del gobierno provisional", 1869.***[157]

Esa ausencia de reconocer o señalar a Eugenio María Hostos entre los participantes destacados e influyentes, o aún en los menores o marginales, es prueba indubitable de que su gestión es secundaria para aquellos y por supuesto carece de validez la referida afirmación de ser contado entre los más influyentes del partido revolucionario. Los hechos no lo respaldan. Esta conclusión se vuelve a confirmar con otro libro histórico publicado cuando Hostos estaba en Madrid. Esta es una obra contemporánea de la Revolución de septiembre de 1868, cuyo autor y titulo es Pedro Domingo Montes:

> ***"Historia de la Gloriosa Revolución española en septiembre de 1868. Con las biografías y retratos de los libertadores de la patria",***[158] **1868**.

Este libro que circuló profusamente tampoco hace referencia o mención alguna a Eugenio María Hostos, en los numerosos eventos y sucesos que narra detalladamente sobre la revolución. Sin embargo el libro, contiene detallados relatos y narraciones y publica los grabados y las biografías de los líderes que llevaron a efecto la revolución. Otro libro simultáneo de la revolución de 1868 es de Leopoldo de Alba Salcedo:

"La Revolución española del siglo XIX", 1869[159]

---

[157] Pedreira no cita ambas fuentes bibliográficas, indispensables para recrear el tiempo de 1868.

[158] Pedro Domingo Montes, *"Historia de la Gloriosa Revolución española de 1868 en septiembre de 1868. Con las biografías y retratos de los libertadores de la patria"*, Madrid, Elizalde y Compañía, Editores, 1868, Índice a la p. 475, "Índice de las materias que contiene esta obra."

[159] Leopoldo de Alba Salcedo, *La Revolución española del siglo XIX*, Madrid, Imprenta de la Biblioteca Universal Económica, 1869.

Tampoco en esta obra se menciona entre los revolucionarios a Eugenio María de Hostos y es minuciosa con los detalles. También historia estos tiempos revolucionarios Antonio Altadill, autor del libro contemporáneo titulado:

***Grandezas y miserias de la Revolución de Septiembre.* 1869**[160]

En el capítulo VIII, que trata de "Barcelona y la Junta Revolucionaria",[161] no se refiere a Hostos ni al periódico *El Progreso* y no los menciona. La obra no alude a Hostos en ningún capítulo. Vemos, que tampoco Fernando Garrido en su libro:

***"Historia del Reinado del último Borbón de España."*1869**[162]

Antonio Guzmán de León, ***El último Borbón. Historia dramática de Isabel II. Desde sus primeros años hasta la caída del trono,***[163] y ***La Revista de España,***[164] publicación de 1868 tampoco lo reseña, ni publica artículo suyo. Estos libros los hemos rebuscado sin resultados.

Repetimos lo que Hostos expresa, para efectos de discusión: "A los veinticinco años adquirí con un acto de valor y de virtud el derecho de ser contado entre los políticos más influyentes del partido revolucionario de España" Afirmación esta de Hostos de contenido onírico y carente de visos reales y que no es producto de los hechos, o de la realidad histórica. Es dado a desvariar, pues así lo confirma en su *Diario Tomo I* [Edición crítica], entrada de fecha 7 de octubre de 1866 cuando dice:

> "Cuando anoche al retirarme a casa, en vez de ponerme a pensar sobre el papel, depositando aquí el tesoro de ideas que traía, **me puse a desvariar**, llenando mi pensamiento de todos los horizontes y de todos lo resplandores que se me presentaban, obrando torpemente, hice no obstante una cosa que es natural."[165] [Énfasis suplido]

No se compagina con la historia política del momento. Hostos tenía 25 años en 1864, y en esa fecha comenzaba a ser reformista, articulista ocasional de

---

[160] Antonio Altadill, *Grandezas y miserias de la Revolución de Septiembre.* Barcelona, Eduardo González Editor, 1869.
[161] Altadill, p. 66..
[162] Fernando Garrido, *Historia del Reinado del último Borbón de España,* Madrid, Librería de San Martín, 1868, Tomo I y 1869, Tomo II.
[163] Antonio Guzmán de León, *El último Borbón. Historia dramática de Isabel II. Desde sus primeros años hasta la caída del trono,* Barcelona, José Zamora, Editor, 1868.
[164] *La Revista de España,* Madrid, Tipografía de Gregorio Estrada.
[165] Hostos, *Diario 1866-1869. Obras Completas [Edición Crítica]*, Vol. II, Diario Tomo I, San Juan, EDICP/ EDUPR, 1990, p. 147.

periódicos, no era miembro de partido político alguno, desconocemos a que se refiere. Repetimos, si se refiere a su carta a *La Iberia,* entonces tiene otra edad, el suceso es del año siguiente, y otro momento. La carta que cita no tiene las repercusiones políticas y cívicas que le adscribe, tanto por él como por biógrafos y exegetas modernos. Esa carta fue una de numerosas publicadas en la prensa, con otras manifestaciones escritas que circularon sobre ese trágico suceso. Su mismo *Diario II*, sus Cartas, y otras fuentes nos llevan a concluir de que no posee el liderato que reclama tener y postula unos nueve años después escribiendo fuera de la Península Ibérica... La lectura del *Diario II,* y el epistolario, publicados en las *Obras Completas*, (Comisión del Centenario de 1939) aunque censurados y fragmentarios, no confirma las afirmaciones que hace.

Evolución de las ideas políticas de Hostos

a. Reformista

El reformismo de Hostos es patente y se destila y concluye de los escritos de la etapa española. Ahí están sus artículos de prensa sobre reformas político-administrativas y denuncias de los abusos y corruptelas antillanas, los ensayos publicados en la prensa, sus propuestas a la Junta Informativa de Ultramar y otras manifestaciones del matiz propio de un reformador.[166] Entre artículos reformistas, es decir que cuestionan la administración, el gobierno y la forma en que Puerto Rico es tratado por el gobierno central desde Madrid, así como su cuestionamiento del gobierno insular llevan a esa conclusión. No se interesa en esos momentos por deshacer o romper los lazos o las relaciones que unen las Antillas con España, como sería propio de un separatista o un revolucionario antillano. Un ejemplo de reformismo es su artículo publicado en el diario *La Nación,* el 22 de abril de 1865, titulado *"Sobre las manifestaciones públicas en los países regidos constitucionalmente."* Hostos afirma:

...

> Cuando se pretende que tal sea la legalidad de un país, cuyo Gobierno no renuncia a engalanarse con la fuerza moral que prestan las instituciones libres, ese país se halla en estado de revolución no por efecto de las exigencias de la opinión ni de excentricidades de los partidos, sino porque el mismo gobierno, poniéndose en contradicción con los principios fundamentales del régimen constitucional, desconoce las bases comunes que habían

[166] Carmelo Delgado Cintrón, *"Los Escritos Jurídicos de Hostos. La etapas española", Hostos: Sentido y proyección de su obra en América,* San Juan, IEH, EDUPR, 1995, p. 185. Se reproduce en biblioteca virtualcervantes.es

> de regular los derechos y obligaciones de gobernantes y gobernados."

Al año siguiente continúa solicitando y criticando, en artículos de prensa, por reformas. En *La Soberanía Nacional* de 22 de febrero de 1866, plantea que el Gobierno de la Monarquía:

> "Presenta un proyecto represivo de ley de reuniones de que nadie había necesitado para gobernar."[167]

En 1866, se publican dos artículos sobre asuntos políticos reformistas, estos son: *"El País de los fenómenos",* en *La Soberanía Nacional,* 22 de febrero de 1866 y *"La seguridad individual"* en el mismo diario, el 9 de abril de 1866, allí expresa que: "Toda sociedad medianamente organizada se halla bajo la protección de las leyes que son una segunda providencia." Sus artículos periodísticos son por el estilo en esta época. Mientras Hostos colabora y trabaja ocasionalmente como periodista y publica varios artículos sobre las reformas antillanas, en Madrid y Barcelona, colaboraban agresivamente y con mayor destaque los antillanos: Julio Vizcarrondo, Eduardo Asquerino, Bernal y Soto, Matias Ramos, José María P. de Escoriaza, Labra, Félix de Bona, Antonio Cortón, Tristán Medina, José Coll y Britapaja, Antonio Angulo Heredia y Manuel Corchado y Juarbe, Manuel Alonso. Todos republicanos, y quienes tienen destaque en los medios, la academia, la universidad, y el Congreso de los Diputados.

b. Progresista

Hostos se afilió al *Partido Progresista,* al cual no pertenece hasta después de 1864.[168] Lo hace el 10 de abril de 1865. En esos momentos la gama de partidos incluía, además del progresista, al partido Demócrata[169] que era radical con un contenido muy acusado de republicanos centralistas o federales, entre los que descollaban Pi y Margall y Castelar. Según expone el doctor Ruano, en su *Biografía de Hostos*,[170] el periodista Rubio en su libro, titulado: *La Teoría del progreso*,[171] nos define los dos partidos que entonces militaban en la revolución:

---

[167] *Eugenio María de Hostos. América y Hostos, Obras Completas,* Volumen XXI, París, p. 10.
[168] Argimiro Ruano, *Biografía de Hostos*, Mayagüez, 1994, Tomo III, 1862-1865, p. 237. Nos dice Ruano que para esa fecha no era socio de número del Ateneo de Madrid.
[169] A. Eirás Roel, *El partido demócrata español, 1849-1868*, Madrid, Rialp, 1961.
[170] Argimiro Ruano, *Biografía de Hostos*, Mayagüez, 1994, Tomo IV, 1865-1866, p. 221.
[171] Carlos Rubio, *La teoría del Progreso*, Madrid, 1859.

> Partido demócrata o Democrático (a). Sostiene la primacía del derecho individual (b), superior al de la soberanía de la nación pueblo; y declara impotente la soberanía para coartar ninguna de las libertades del individuo, aun cuando el individuo consienta; pues, para este partido, esa concesión equivale a un suicidio. Es a guerra de Proudhon a la autoridad. Defiende, además, el sufragio universal inmediato.
>
> Partido progresista. Admite y proclama en toda su extensión la soberanía nacional; solo el cree verdaderamente libre al hombre para obligarse a cuanto le plazca, o para no obligarse a lo que no crea conveniente. Solo el partido progresista es verdaderamente liberal.

Los progresistas en 1851 expresaron públicamente su ideario político. Afirmaron que:

> "Debemos declarar ante todo que no somos republicanos, ni socialistas, ni demócratas. No queremos, ni establecemos nada que pueda llevarnos al socialismo o a la república, ni al sufragio universal, ni al armamento de las masas. Aspiramos al poder, sí, pero no queremos conseguirlo por la fuerza. Aceptamos lo que existe para mejorarlo, para reformarlo por los medios legales."[172]

Los progresistas, el partido más popular, para los años de 1863 a 1868 integraban a sus filas la clase media baja, la mayoría de los artesanos de ciudad. Aunque carecían de un ideario claro. Adoptaron segmentos del programa del Partido Demócrata, los demócratas. Este partido se revivió cuando el ideario krausista, traído a España por el catedrático Sanz del Río, los vigorizó. El programa esencial de los demócratas era: la República, el sufragio universal, "un hombre, un voto"; y los derechos Humanos: que son: "indiscutibles, inalienables, imprescriptibles y e ilegislables." Aunque el Partido Progresista tiene una base de afiliados que creen en una república española, el partido no desarrolla esa doctrina. El liderato progresista es monárquico y respaldará los derechos fundamentales pero los hace legislables y desarrollados por leyes. Ciertamente la doctrina federal se discute, es sinónimo de descentralización administrativa y de republicanismo federal. Hostos al afiliarse al progresismo, se vincula con los monárquicos, como Olózaga, el

---

[172] Miguel Artola Gallego, *Partidos y programas políticos*, 1808-1936, Madrid, Aguilar, Tomo I., p. 254. También, Juan Ferrando Badía, *La Primera República Española*, Madrid, EDICUSA, 1973, y Miguel M. Cuadrado, *Elecciones y partidos políticos en España (1868-1931)*, Madrid, Taurus, 1969.

General Prim, y la facción o sector republicano de ese partido. Sin embargo, ello significa con relación a las Antillas, su continua dependencia de España; además otros, de poder y mayoría, deseaban que se continuara con la política pública, que las hacía objeto de la especialidad constitucional, pero en la realidad y práctica, una dependencia colonial; habían también reformistas, como Hostos, y aún afiliados habían que deseaban su descentralización o autonomía dentro del régimen constitucional español. Todas estas doctrinas significaban que esas islas caribeñas seguían unidas a la Península pero con diversos regímenes y fórmulas. Es un momento en que Hostos se siente español[173] dentro del régimen constitucional y para las Antillas, primero reformas y luego, un régimen de leyes especiales, de descentralización administrativa o autonomía. Expresa Hostos en *La Soberanía Nacional*, el 11 de octubre de 1865, que:

> **"Españoles**, y obedeciendo al sentimiento nacional, no tendríamos inconveniente en proclamar la autonomía de las Antillas, seguros de la liberación que así tendrían dentro de **nuestra común nacionalidad** haría más amable a la metrópoli y más fecunda la vida, por venir de sus provincias trasatlánticas. **Nosotros no confundimos, como nuestros adversarios, la autonomía y la independencia**, y estamos persuadidos en que más cerca están de ésta las Antillas hoy, que las doblega un régimen avejaminoso, que lo estarían mañana si tuvieran la libertad de que hoy carecen."[174] [Énfasis suplido].

Se siente español y no respalda la independencia y se declara autonomista. Hostos equipara y entiende libertad es sinónimo de autonomía. Expresa Ruano que: **"Progresismo republicano aplicado al colonialismo a base de**

---

[173] Expresa: "nuestra nacionalidad", Hostos, *La Nación*, 8 de mayo de 1866.

[174] Julián Sanz del Río y su maestro Krause admiraban a Estados Unidos y creían en una Europa confederada y unida. Dice Sanz del Río que: "Porque pueblos menores que no saben regirse con libre voluntad, caen de uno u otro modo y según una ley de la historia, bajo la dependencia de pueblos mayores, más cultos, más fuertes, y en el arte político más adelantados. Esta dependencia puede aún ser provechosa para los pueblos sometidos cuando en ella se les despierta su sentido moral y con éste el sentimiento de personalidad política. Pero esta dependencia se convierte en dañosa y antihumana cuando bajo ella queda el pueblo sujeto a su primera minoría, o cuando, por abuso del pueblo conquistador, es aquel materialmente agregado a un Estado extraño, para ser absorbido por él." Véase, Teresa Rodríguez de Lecea, "El Krausismo y Latinoamérica", Friedrich-Ebert-Stiftung, *El Krausismo y su influencia en América Latina* Instituto Fe y Secularizad, Fundación Friedrich Ebert, 1989, p. 32-34.

federación, no de independencia."[175] Hostos en *La Voz del Siglo* de 22 de diciembre de 1869, plantea que:

> "Yo soy federalista en las Antillas, como científicamente lo soy en todas partes...Pienso que la única libertad[176] posible en las colonias es la federación."

Federalista significa que está unido con España, de acuerdo a la estructura constitucional, no es separatista-republicano, lo define Hostos como "autonomía". La palabra *"científicamente",* usada por Hostos, *en todas partes* significa que en España peninsular no lo es en el terreno de la política y lo es *científicamente,* en la teoría política, es cuidadoso con sus apreciaciones. Entiende que es: libertad, consustancial con federación, deviene en autonomía para las Antillas. Es cauteloso con sus expresiones, pues tiene, y todos saben que es miembro de un partido, como el progresista, con una fuerte y poderosa dirección monárquica y un ala republicana, y que tiene que navegar cuidadosamente en estas cuestiones de su ideología, pues interesa un papel de liderato, por lo menos en cuanto a los asuntos de su patria en Madrid. Además ya la revolución cubana se inicia de forma explosiva buscando implantar la "República", soberana y el momento no es ya para autonomías provinciales; y en Puerto Rico, los que allí sufren el régimen de dependencia y subordinación, se agitan por reformas radicales y otros reclamos gubernamentales, económicos y políticos, a los que tiene que tener en muy en cuenta, pues provienen de quienes los sufren y exigen. Los progresistas, su liderato, el que cuenta y domina dicho partido, no creen en la idea federal, a la que descartan y combaten pues la base o sustancia de esta tiene que ser republicana para que tenga sentido y detestan la autonomía antillana que sostienen se identifica con separatismo y perdida de las Antillas, a lo que ninguna formación está dispuesta. Aunque hay que entender y saber que el General Prim tiene sus propias ideas sobre las Antillas, producto de sus experiencias con Estados Unidos y su interés de adquirir Cuba. Esas ideas sobre la soberanía antillana es una de las causas de su asesinato. Para Hostos, tarde en 1868, el federalismo en las Antillas, es autonomía y ello, indiscutiblemente, significa que continúan siendo parte integrante de la Metrópoli, y dominadas por esta.

Hostos se afilia por la juventud progresista. Cuando ingrese al progresismo, que esta haciendo la revolución, su profesión de fe y lealtad al programa del Partido Progresista es total e indiscutible. Sin que nadie se lo reclame o exija Hostos la pone por escrito y está publicada en las *Obras Completas*. El antillano

---

[175] Ruano, *Biografía de Hostos*, Tomo IV, Op. Cit. p. 240.

[176] Sigue entendiendo que las Antillas deben estar unidas a España. En esos momentos no entiene que la única y verdadera libertad de las Antillas reside en la independencia y constitución en repúblicas soberanas.

escribe de su puño y letra en carta de 15 de enero de 1868 que "he tomado por regla de conducta estas dos fórmulas: 1**. Con los principios del partido progresista, siempre, contra ellos, nunca."**[177] Sobre el momento de su inicio en la militancia política hay diferencias, que él mismo, Hostos, ha expresado y como hemos visto antes, dos fechas distintas, como son 1865 y 1868. En una carta de fecha 6 de mayo de 1868, que le escribe al "Excmo. Señor Conde de Reus", jefe supremo del partido Progresista, monárquico convencido y anti borbónico, que está exilado en Londres, le expresa que: es en esa fecha de 1868 que: "al iniciar activa y libremente mi vida política..."[178] Esa comunicación es sobre su actividad periodística en Barcelona e informado a dicho general de sus ideas políticas dentro del progresismo. Es por lo tanto miembro de un partido monárquico, como es el Partido Progresista, aún, cuando hay opciones distintas que pudo escoger, como son los demócratas[179] con fuerte contenido republicano, los incipientes republicanos y los laboristas-organizaciones de trabajadores y socialistas. Como el Partido Progresista tenía tres sectores, como son el de derecha, el de centro y el de izquierda, que era de tendencias republicana aunque incipientes, a esa facción del progresismo suponemos simpatizó Hostos. No tenemos cartas de Hostos a líderes republicanos, y a Castelar, que lo era, lo detesta y ataca. Veamos como es el pensamiento político revolucionario de Hostos en estos momentos de 1868 según expresadas por él. Esas ideas suyas son interpretadas y vertidas por el mismo Hostos en su carta de 15 de enero de 1868 a Galdo, donde resume sus principios. Sutilmente limita aquella adhesión que expresó sobre su lealtad para siempre a los principios del Partido Progresista:

> "3. Preparar el triunfo de la ideas de libertad, **difundiendo los principios del partido progresista,** formulados por nosotros de este modo:
>
> Libertad individual, consagrada por todos los derechos del espíritu;
>
> Libertad municipal;

---

[177] Expresión hecha por Hostos en carta de fecha15 de enero de 1868, a Manuel Y. de Galdo, en Eugenio María de Hostos. *Cartas. Obras Completas,* Tomo IV, París, p. 22, cita a la p. 9. Escasos años después, abjuró de esa promesa.

[178] Aunque Hostos afirma al General Prim que es en esos momentos de la carta de 1868 que se inicia activamente y libre, en el Partido Republicano, debió ser antes, pues quiso ser representante provincial del progresismo y Salustiano Olózaga prefirió otro periodista de su confianza y Hostos en su Diario II, se disgusta y lo llama "gacetillero".

[179] Los demócratas basaban su programa en tres principios: La estricta soberanía nacional; La proclamación enfática de los derechos del hombre “indiscutibles, inalienables, imprescindibles e ilegislables”; El sufragio universal.

La mayor descentralización **posible;**[180]

Libertad de enseñanza;

Reforma judicial;

Sufragio universal, como medio eficaz de educación política."[181]

Hostos expresa que: 1). Cree en difundir los principios del partido progresista que son "ideas de libertad"; 2). Se arroga la facultad de formularlos él, como desea; 3). Enumera una serie de reformas encubiertas como libertades a nivel *municipal*, *provincial* (descentralización), y *nacional* (educación, poder judicial, sufragio universal), entendemos que no sale del programa progresista y es enteca para lo provincial. Sigue en el ámbito reformista limitado. Hay otros principios, que no menciona, y que junto a estos forman la totalidad programática progresista a los cuales dice por escrito guardar y expresar estar con estos para siempre. Sempiternidades aparte, como vemos continúa Hostos en el ámbito estrictamente reformista. Las ideas de libertad que sostiene y que son arriba señaladas es a lo que más llega la España revolucionaria progresista, éstas son la libertad municipal, y la mayor descentralización provincial **posible**, suponemos, amen de los derechos fundamentales amplios, pero que no son tan amplios, pues ya se encargará Olózaga y otros de mediatizarlos en la práctica. No dice nada Hostos sobre la forma del Estado. Es que sobre la condición política del Estado que los progresistas, en su mayoría y en su liderato, respaldaban es la monarquía y no era conveniente políticamente hablar de ello. Este es uno de los debates, el otro sobre el sufragio universal masculino y sobre la amplitud y la ejecutividad de los Derechos fundamentales. La gran mayoría de los demócratas eran resueltamente republicanos o cimbrios. Imperaba un acuerdo para dejar para después del triunfo de la revolución esa solución sobre la forma del Estado: "República" o "Monarquía", unos cortes constituyentes se

---

[180] No dice: "descentralización administrativa", expresa Hostos: **"mayor descentralización posible". Hay una gran diferencia entre ambas fórmulas. Además la "descentralización administrativa", no es la "autonomía político-administrativa."** Hostos contemporizó y acepto lo que su partido progresista deseaba.

[181] Es decir que no se legislen como desean los demócratas, irrenunciables, ilegislables, imprescriptibles. El Partido Progresista no cree en el sufragio universal de esta manera antes mencionada, sino que se desenvuelva por leyes y se paute por el Gobierno. Hostos sabe que no puede ir contra ese dogma progresista y emplea la frase como medio de educación, es decir no en la práctica. Olózaga fue presidente de la Comisión de Constitución de las Cortes Constituyentes de la Constitución de 1869, la llamada democrática, y legislo esa parte de los derechos fundamentales, como interesaba su parido progresista.

encargarían. Sobre la "mayor descentralización" debemos llamar la atención de que esta tiene límites en su otorgamiento, que es lo que significa la partícula de: ***posible*.** Todas estas **"libertades"** para España que desea el Partido Progresista, según escribe y reinterpreta, Hostos, volvemos a indicar son lugares comunes de partidos, grupos políticos, junteros y sectores de esos años revolucionarios. El sufragio universal es deseado por los demócratas, las juntas revolucionarias, otros partidos respaldan los derechos fundamentales como derechos totales e imprescriptibles, irrenunciables e ilegislables. No así por el Partido Progresista, no tan bien vistos o aceptados por los progresistas, que los interesa mediatizar. Es por ello, que dice Hostos, cualificándolo, que **es para educación política**.[182] No observamos ahí una mínima solicitud de autonomía para las Antillas, ya que pide la "mayor descentralización posible", aunque no dice para quien, no expresa que esa descentralización sea política, o administrativa o constitucional. Como tampoco se expresa sobre Cuba y Puerto Rico.

La filiación de Hostos al progresismo, al Partido Progresista, es criticada por Castelar, que estaba afiliado al Parido Demócrata, en su ala republicana, muy significativa. Hostos nos dice de una visita suya a la casa de este hombre público, donde Castelar lo asaeta con motivo de su progresismo. Expresa Hostos en su *Diario 1866-1869,* que:

> "Ayer estuve en casa de Castelar. Lo rodeaban cuatro confesos inferiores suyos ante los cuales quiso hacer gala de sus cualidades náuticas. Guareciéndose en su amistad y en mil elogios, me dirigió por medio del partido Progresista saetazos y lanzadas que, en otro tiempo, y celebradas como eran por los dóciles oyentes, hubieran suscitado en indignación los golpes de maza con que ella castiga las indignidades mas aceptas."[183]

---

[182] En la carta de Hostos a Olózaga de 29 de febrero de 1868 se expresa sobre el sufragio universal. Este es de suma importancia, pues evitaría el "pucherazo", la trampa y demás triquiñuelas electorales para que quien controle el Ministerio de la Gobernación domine las elecciones y saque mayorías. No es bien visto por los distintos sectores oligárquicos pues la mayoría les superaría. Hostos tiene que navegar entre sus ideas y las de los jefes sobre dicho sufragio universal. Eugenio María de Hostos. *Cartas. Obras Completas,* Tomo IV, París, p. 15 Dice Hostos: "En mi intención, pues, el sufragio universal no es un arma puesta en manos de los enemigos de él, sino un remedio violento, destinado a poner el enfermo en movimiento." Ibíd. p. 16.

[183] Hostos, *Diario 1866-1869. Obras Completas [Edición Crítica],* Vol. II. Diario Tomo I, San Juan, EDICP / EDUPR, 1990, p. 194-195. Los anotadores de esta edición crítica cometieron el error de colocar en la nota 80 que el partido Progresista es: "Nombre que conservó el grupo organizado por Manuel Ruiz Zorrilla, compuesto por los sectores más radicales del liberalismo español. Este grupo se caracterizó por su tendencia republicana." Es un error colocar ahí esa nota, pues la facción de Ruiz Zorrilla surgirá

Sin embargo Hostos pedirá a Castelar gestiones en Lima, para que se le designe director de un diario allí, y está dispuesto a abandonarlo todo, es decir, la política revolucionaria y a España por ello. La gestión fracasó, si hubiera conseguido el empleo se hubiera embarcado para Perú.

El 11 de octubre de 1868 se fundó en el Circo Rivas, antes designado como Circo del Príncipe Alfonso la primera reunión de la democracia pura. La mesa presidencial la integraron por aclamación Orense, Sorní, Vizcarrondo, Joarizti, Figueras, Becerra, y García López. Cuando llegó Emilio Castelar después, con experiencias de su estudio de la constitución Suiza, y por otros, se declaró el ideal de la democracia la *República Federal.* Hostos está, por supuesto, ausente de estas reuniones.

c. Rectificación posterior de su filiación al Partido Progresista, 1873

Seis años después de 1868, Hostos, ya residiendo en Santiago de Chile, en artículo periodístico de 25 de abril de 1873, con la ventaja que da la perspectiva, rectifica y puntualiza su visión y pertenencia al progresismo. Es que ahora es republicano-independentista-antillano, y aquellos años españoles no le interesan ideológicamente, son una rémora. No olvidemos que planteó a diversas personas,---nos vemos obligados a repetirlo--- entre ellas al jefe civil del Partido Progresista, Salustiano Olózaga que estaría siempre con los principios del partido progresista, ir contra estos postulados dijo Hostos: "jamás". Ello pesa en su ánimo, pues ahora tiene diferentes ideas. Ofreció Hostos una conferencia en la Academia de Bellas Artes que animaba José Victorino Lastarria. El título del escrito es,: *"La República en España".*[184] Comienza afirmando que "la república puede hacer de ella el pueblo que no ha logrado hacer la monarquía absoluta y la constitucional."[185] Se refiere a sus antiguos correligionarios progresistas como:

> "Los progresistas, místicos de la libertad, que, contentándose con adorarla, no se habían tomado el trabajo de definirla, se vieron fatalmente arrastrados por la nueva escuela, y a pesar de sus

---

después de que asesinen al General Prim el 27 de diciembre de 1870, este general era el jefe del Gobierno y jefe del Partido Progresista. Se rompe el Partido Progresista el 12-15 de octubre de 1871. Ruiz Zorrilla y Sagasta dividieron el Partido Progresista y formaron el 24 de julio de 1871, dos nuevos partidos; Ruiz Zorrilla el Partido Progresista radical y Sagasta el Partido Progresista constitucional. Hostos escribe esa entrada el 26 de agosto de 1868, cuando el General Prim es jefe del Partido Progresista..

[184] He de repetir que Hostos no tiene relación política ni personal con el establecimientyo de la República Española y que está residiendo en Chile y luego Argentina.

[185] Hostos, *Hombres e Ideas. Obras Completas*, Tomo XIV, San Juan, ICP, 1969, 220.

> esfuerzos por conservar su individualidad, nada hicieron que no contribuyera a destruirla."[186]

Sobre los demócratas expresa que:

> "Pero ya había un nuevo elemento en la sociedad española; el partido democrático había nacido, se había atrevido a votar contra la monarquía en las Cortes Constituyentes, sostenía periódicos que en la lucha diaria predicaban el exterminio de todo lo existente y la sustitución de todo lo viejo con todo lo nuevo, y cuando O'Donnell empezó sus cinco años de eclecticismo corruptor, tuvo que luchar, hora tras hora, con Orense, Rivero,[187] Pi y Margall, Figueras, Garrido, que en la política militante lo asediaban con las doctrinas de la democracia, y con una generación desconocida, la más ilustrada que ha tenido España, de la cual era palabra Castelar, acción Martos, pensamiento Salmerón,[188] falange la Universidad central de Madrid, legión el pueblo."[189]

El que lea lo que antecede se preguntará porque si este partido demócrata tiene tan interesante programa, Hostos no se afilió al mismo, y prefirió jurar lealtad para *siempre* al progresismo realista y monárquico. Continúa Hostos expresándose ahora con entusiasmo sobre los Demócratas:

> "Los demócratas se golpearon el pecho con deleite, y detrás de la *Discusión* aparecieron *La Democracia* y *El Pueblo,* que iban a decir día tras día a la nación que la monarquía era su enemigo más encarnizado, y a señalar a los progresistas, que tantas veces habían salvado la monarquía, como los primeros que habían descubierto esa incompatibilidad entre la forma de gobierno y la libertad del país."[190]

Remata la labor ***retrógrada*** de los progresistas con la afirmación de que:

---

[186] Hostos, *Hombres e Ideas. Obras Completas*, Tomo XIV, San Juan, ICP, 1969, 228. No pensaba así cuando vivía en España.

[187] Hostos se refiere a Rivero como: "un condescendiente, que transigía con el principio monárquico." Hostos, *Hombres e Ideas. Obras Completas*, Tomo XIV, San Juan, ICP, 1969, 229.

[188] Hostos se refiere y cree de Salmerón que es "un pensador, que había tomado muy poca parte activa en los sucesos." Hostos, *Hombres e Ideas. Obras Completas*, Tomo XIV, San Juan, ICP, 1969, 229.

[189] Hostos, *Hombres e Ideas. Obras Completas*, Tomo XIV, San Juan, ICP, 1969, p. 227-228. No pensaba así cuando vivía en España.

[190] Hostos, *Hombres e Ideas. Obras Completas*, Tomo XIV, San Juan, ICP, 1969, 228.

> "Todo el período comprendido entre 1856 y 1866 estuvo consagrado a la obra **negativa** de los progresistas, a la obra pensativa de la democracia propagandística y a la inutilización de los elementos conservadores."

La interrogante que nos presenta ese análisis es inescapable. Nos preguntamos: ¿Así califica esta etapa de su gestión española durante la década de los 1860's pues a ese partido se afilió? Si ello es así como dice, no entendemos, ni nos explicamos el por que Hostos, autor de esas interpretaciones, hechas años después; mientras vivió en España, militara en el Partido Progresista. La “democracia propagandística”, dice es obra pensativa, pero él estaba con otros, Hostos, quien se caracterizará por ser un hombre pensante y meditador. El Partido Demócrata estaba disponible cuando vivía en Madrid. Creemos que esta opción demócrata no le fue atractiva entonces, por el estado de su pensamiento político de entonces, muy distinto a como evolucionó despues de los 1870's no se lo permitió. No ingresó a la democracia porque el progresismo, en esos momentos, representaba para Hostos la cristalización de sus ideas a nivel partidista. Es decir que prefirió una colectividad política que llamará, después, y que califica de, "consagrado a la obra **negativa," porque entonces no lo tenía por tal.** Dice Hostos en un atinado análisis histórico que:

> "Serrano, Dulce, Caballero de Rodas y otros generales de la Unión Liberal, ya perseguidos por González Bravo, el heredero de la influencia de Narváez en Palacio, pudieron aproximarse a Prim, Ruiz Zorrilla, Sagasta, Olózaga, y combinar con la fusión de los partidos unionista y progresista, no sólo para hacer la revolución, sino para contrarrestar la influencia popular de los demócratas y para contener la revolución en los límites del interés de ambos partidos."

Hostos militó en el progresismo desde 1864 hasta 1868, (22 de diciembre), y escribió cartas políticas a Prim, Olózaga, Sagasta, y con Ruiz Zorrilla proyectó un viaje a Londres para entrevistarse con el General Prim, así lo dice en su *Diario II*. Ahora en Chile, unos seis años después, con la perspectiva del tiempo, y con otros intereses políticos explica los sucesos de otra manera.

d. Revolucionario

Siempre tuvo un *talante revolucionario*, más allá de sus ideas en política, y acercamiento a los problemas políticos y causas que abrazó después de 1870 cuando Hostos consolida su ideario e ideología revolucionaria. Escribe idealmente de la revolución, de esta dice que:

> "La revolución es abstracción, toda grandeza, idea, principio, justicia, dignidad, democracia, libertad, civilización, porvenir, a mis ojos,..."[191]

Obsérvese el concepto revolucionario que expone. Hostos, en 1868 dentro de un partido esencialmente monárquico, con sector republicano, cree en los derechos civiles fundamentales, que es un lugar común de todos los liberales revolucionarios del 1868, aunque difieren en su aplicación. En el progresismo hay diferencias fundamentales con los demócratas, entre otras "el sufragio universal", que después se recogen en la Constitución Política de la Monarquía Española de 1869, producto de la revolución, pero monárquica y de tal manera elaborada por la Comisión de Constitución presidida por Salustiano Olózaga que las referidas libertades fueron desvaloradas por mecanismos constitucionales, diseñados a esos efectos. En el *Diario II,* sostiene Hostos que:

> "En 1868, a fines de octubre, había yo vuelto a Madrid después de contribuir como ningún otro joven en la revolución de septiembre."[192]

Hostos hasta el 22 de diciembre de 1868, milita en el progresismo. Su gestión revolucionaria española es por sus dichos, acciones y documentos, lo que dicen o no dicen, de un liderato medio, marginal, es decir no pertenece al liderato de la revolución, como tampoco se traduce en ser acogido como miembro de las Juntas Revolucionarias de Madrid o Barcelona, o de la Junta Revolucionaria Provisional. Ello en un momento de efervescencia y numerosas iniciativas de muchos sectores. Ciertamente Hostos se presentó ante estas juntas, que une los tres sectores---progresistas, demócratas y unionistas---agrupaciones de desiguales ideologías políticas, económicas y sociales. La gestión y práctica de Hostos es más bien intelectual, como uno de los periodistas y escritores al servicio de la revolución colaborando en la propaganda de la prensa, en diarios de su partido progresista. Así fue periodista de plantón, y en su momento, y ya para principios de 1868, fue director-redactor de un nuevo periódico, *El Progreso,* en Barcelona, de muy corta duración. Con el propósito de ubicarle dentro de la revolución, es decir en la vasta y variada gama de personas, sectores, partidos, generales, civiles, juntas revolucionarias, diputados a corte y senadores, universitarios y ateneístas de muy diversos credos liberales que realizaban tramites y trabajos contra el gobierno y la institución monárquica de Isabel II, lo que se designa como la Revolución, Hostos es un afiliado, que según el profesor Julio Cesar López, describiendo su filiación revolucionaria entendía como que:

---

[191] Hostos, *Diario II. Obras Completas*, Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p.135.
[192] Hostos, *Diario II. Obras Completas*, Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p.114.

> "...comprometía a Hostos con una participación que, indudablemente, seguiría adoptando la **comunicación epistolar** como uno de los recursos de mayor eficacia[193] en la divulgación, organización y presencia debidamente coordinada en la lucha cívica que libraban los sectores liberales de la península." [Énfasis suplido].

Es decir reconoce la importancia epistolar que destaca como la *acción revolucionaria hostosiana*. Nosotros creemos que desde el periodismo, la conversación, el estudio en bibliotecas y gabinetes de lectura, visitas a librerías, la asistencia a reuniones, y otras gestiones colaboró con la revolución tangencialmente y desde su disparadero ideológico, pues siempre enfatizaba y estaba interesado en el destino y la situación de Puerto Rico y también de Cuba. Como hemos mencionado antes, las fuentes bibliográfica importantes, porque vivieron los acontecimientos, y estaban allí donde ocurre la revolución y observaron los hechos y los protagonistas y vivieron los rumores y comentarios y los publicaban según pasaban, no citan ni mencionan a Hostos, no incluyen sus epístolas que segíún Julio César López eran "uno de los recursos de mayor eficacia" ni colocaron a Hostos en sus crónicas y eran prolijos y detallistas en su información. Si las cartas de Hostos denominadas por López de "comunicación epistolar", son "…un recurso… presencia debidamente coordinada en la lucha cívica que libraban los sectores liberales de la península.", y él mismo plantea, como hemos examinado y citado, que era de los más destacados, entonces, por que la crónica diaria no lo señala. Está ausente su nombre y hechos de esa historia. Me refiero, de todas, a M.M. de Lara, en su libro, *El Cronista de la Revolución Española de 1868.*[194] De Lara informa que los miembros de la Junta de Madrid en 29 de septiembre de 1868, eran: Pascual Madoz, que la presidía, Nicolás María Rivero, Amable Escalante, Juan Lorenzana, Facundo de los Ríos y Portilla, Estanislao Figueras, Laureano Figuerola, José María Carrasco, el marqués de la Vega de Armijo, Mariano Azara, Vicente Rodríguez, Félix de Peredo, José Cristóbal Sorní, Manuel García, Juan Moreno Benítez, Mariano Vallejo, Francisco Romero Robledo, Antonio Vallés, José Olózaga, Ignacio Rojo Arias, Ventura Paredes, Eduardo Chao, Ruperto Fernández de las Cuevas, Manuel Pallares, Manuel Ortiz de Pinedo, José Ramos, Nicolás Calvo Guaiti, José Abascal, Manuel Merelo, Adolfo Joaristi, Francisco García López, Bernardo García, Camilo Labrador, Miguel Morayta, Ricardo Muñiz, Tomás

---

[193] Es decir, escribir y enviar unas cartas a contadas personas, indica López que *"es uno de los recursos de mayor eficacia"*.

[194] M.M. de Lara, *El Cronista de la Revolución Española de 1868.* Narración fiel de todos los sucesos que componen el glorioso movimiento, con todos los documentos oficiales que se han publicado durante su curso hasta la constitución del Gobierno Provisional, Barcelona, Imprenta de Celestino Verdaguer, 1869, p. 107.

Carretero, Antonio Ramos Calderón, Carlos Navarro y Rodríguez, Francisco Javier Carratalá, Antonio María de Orense.

Tampoco menciona, ni incluye a Hostos como contribuyente de la revolución, el historiador y periodista Carlos Rubio en su libro *Historia Filosófica de la Revolución Española de 1868*, (1869). Es obvio que tenía que conocerle, pues este activo e inquieto revolucionario progresista, y avezado periodista de *La Iberia*, cuyo editor y director era por entonces Sagasta, era adicionalmente y reservadamente, pero activamente, uno de los ayudantes civiles del General Juan Prim, para todas las gestiones, viajes, movimientos, conversaciones, instrucciones, y conocía todos los hilos de las actividades revolucionarias en toda la península. Rubio trabajó en *La Iberia* tanto bajo la dirección del fundador y director Calvo Asensio, y a la muerte de este, y bajo la dirección del nuevo director y condueño, Sagasta. Tenemos que concluir que no debió ser destacado el trabajo revolucionario hostosiano, tampoco las epístolas que dice López tener la entidad e importancia que afirma. El liderato que desempeñó debió carecer de tal calidad para que no llamara la atención de Rubio, que es prolijo en sus crónicas, e incluye a todos los que cree trabajaron revolucionariamente. Ello no es motivo de atención o de desatención, pues es un hecho cierto que Hostos, estaba presente y llevó a cabo su aportación. El problema estriba en querer colocarle o darle un protagonismo que no tenía o que no tuvo. Nos parece muy importante y destacado que por lo menos dos puertorriqueños civiles ambos, Hostos y Vizcarrondo, tuviesen participación y presencia en aquellos eventos revolucionarios. Pregúntese el lector, ¿por que el destacado e importante liderato de Julio Vizcarrondo no se ha estudiado a profundidad? Sabemos la respuesta, pero nos la reservamos..

e. Autonomísta-independentista: "Independencia autonómica"[195]

Esta frase es de Pedreira, tomada de Hostos, referente a lo que este solicita y desea para las Antillas, Cuba y Puerto Rico en 1868. Hostos desea el establecimiento de "Gobierno y Asambleas coloniales para Cuba y Puerto Rico", aunque no las cualifica, menguado programa político reformista para esas fechas, donde ya Cuba ardía a tiros, machetazos e incendios en propuestas militares y civiles radicales separatistas y Puerto Rico, con Betances, Basora y Ruiz Belvis, urgían la soberanía de forma violenta y clandestina, y otros, en dicha Isla proponían reformas más amplias que un mero reformismo enteco. Ha dicho en otra carta de 15 de enero de 1868 a Galdo que desea la "mayor descentralización posible", para las prtovincias en España y suponemos que por extensión también para las Antillas, ni España ni las Antillas estaban para tan recatado programa político, se pedía democracia, aún con una monarquía y programas de avanzada, aunque no lo consiguiesen: ¿Porqué Hostos es tan

---

[195] Pedreira la llama: "independencia autonómica." Pedreira, *Hostos. Ciudadano de América*, Op. Cit. ICP, p. 57.

recatado y conservador en esos momentos? Lo es, porque ese es si pensamiento e ideas en esos momentos. De otra manera y a otro corresponsal, en un momento, que entendemos ya muy tarde, pues la carta de Hostos a Olózaga es de 29 de febrero de 1868 le expresa que si este hombre público esta de acuerdo con el otorgamiento de la autonomía a las Antillas. Así lo interpreta Roig de Leuschenring en *Hostos y la Autonomía, que* aunque lo menciona a Olózaga como la ***Independencia con España***, es una proposición de autonomía, de hecho Hostos no cita la palabra "autonomía" en esa epístola. El eminente Historiador de La Habana lo ha interpretado como que ahí "independencia" significa y es “autonomía", y ello es así pues, en esa misma carta previamente citada de fecha de 29 de febrero de 1868, Hostos **se declara enfáticamente contrario a la Independencia de Cuba y Puerto Rico**. Veamos las exactas palabras de Hostos allí expresadas:

> "Al hablar de las contrariedades que encontramos, no es posible omitir dos que, por poco que me preocupen, pueden ser capitales. Una de ella se refiere a nuestra declaración de principios, que Ud. se habrá dignado de ver en el programa de *El Progreso.*[196] Declaramos en él que queremos gobierno y asambleas coloniales para Cuba y Puerto Rico**. La mala fe secundada por el patriotismo ciego, ha dicho** que **queríamos la independencia de las Islas,** es decir, lo contrario de lo que dice la declaración. "[197] [Énfasis Suplido].

Si desea Gobierno y Asambleas coloniales para las Antillas, y se declara opuesto a la independencia, sigue Hostos la línea de la integración y la dependencia de Puerto Rico y Cuba, como partes y componentes de la España peninsular. Uno de los argumentos de porque se debe otorgar aquel tipo de gobierno que suponemos descentralizado, es porque entiende que continuar con el régimen [statu quo] que tienen [esas Islas antillanas] "nos lleva inevitablemente a la anexión", con los Estados Unidos. Esta posición es cónsona con su oposición radical al anexionismo a los EE.UU.

A pesar de todo lo dicho ha de avanzar en su transformación política y pensamiento constitucional, pues los hechos le azotan la cara y el pensamiento, haciéndolo meditar. Los hechos que se suceden en el desenvolvimiento de la

---

[196] El programa que Hostos menciona es de su confección, obserevece que invita a Olózaga, lider civil del progresismo, a que lo lea en su periódico.

[197] Eugenio María de Hostos. *Cartas. Obras Completas,* Tomo IV, París, p. 22, cita a la p. 18. Pedreira plantea que: *"La peregrinación de Bayoán* es in grito sofocado de independencia por donde empecé mi vida pública...en aquella época en que los imposibles se ven posibles en la imaginación y el ensueño." Pedreira, *Hostos. Ciudadano de América*, Op. Cit. ICP. p. 46.

revolución septembrina, el realizar que en realidad nada ha logrado de lo que entiende es conveniente para Puerto Rico (régimen autonómico) , entender su verdadero y auténtico papel en aquellos años después de 1865 y carecer de una posición de influencia le llevan a desgajarse de esa realidad española y adherirse a la posición más radical, cuando se embarca para Nueva York en 1869.

f. Federalista

Muy tardíamente, a fines de 1868, se inicia como federalista teórico no partidista-español, porque no fue nunca militante de un partido efectivamente republicano-federalista---única condición donde el federalismo tiene sentido y oportunidad--- tampoco lo fue del partido demócrata o de alguno de los republicanos. Como no lo era antes pues Hostos escogió por voluntad propia, ser miembro del partido Progresista, que era opuesto a tal programa,. Ya para 1868, (el 22 de diciembre), aclara en un diario de Madrid, su cambio, que es federalista para las antillas, lo cual es compatible con su simpatía autonomista, y si lo es para esas islas caribeñas hispánicas, también tiene que serlo para España, para que haya reciprocidad y retroalimentación jurídico-constitucional, pues uno sin otro no tiene sentido. En ese diario, en carta pública expone lo que significa su federalismo antillano: la "autonomía canadiense." Ello nos demuestra que Hostos ha avanzado ideológicamente en su conceptualización del autonomismo, pues 1868, tan temprano, está propugnando las reformas británicas canadienses de dicha condición política para Puerto Rico. Hacerlo para Cuba, ni pensarlo, ya se inició la revolución separatista republicana. Hay otra manera de ver la realidad y es que podríamos argumentar que convencido Hostos de que no se le daría a Puerto Rico un régimen de autogobierno propio, solicitó la autonomía canadiense para obtener lo menos, una autonomía a la española limitada. Sin embargo, ello significa continuar como en 1823, cuando Varela y Quiñones solicitaron un régimen especial, que no pasó a ser concretado y luego descartado. Entonces, ¿podemos deducir que no ha avanzado hacía la exigencia de más derechos constitucionales propios? Ello se justifica porque desea continuar en la órbita española, que es lo que trae la autonomía.

Las ideas sobre el federalismo republicano que Hostos internaliza son de carácter especulativo pues no tienen una contrapartida política práctica partidista, como dijimos las mismas carecen de filiación republicana en España. No está vinculado a ningún partido **republicano** español, ni tampoco cree en el republicanismo-independentista antillano, en **esos momentos**, y que está representado pública y decididamente por el licenciado Segundo Ruiz Belvis, el Dr. José Francisco Basora y el Dr. Ramón Emeterio Betances. Una cuestión es, como antes dijimos: "federal" y otra cuestión es "republicano”. En Hostos, por supuesto, ya que postula la autonomía provincial para las Antillas, no respalda la República para Puerto Rico. Es decir, que continua en el mundo de las ideas y la reflexión, pues Hostos no realiza alianzas partidistas republicanas

españolas. Esos republicanos que estaban en el Partido Demócrata y algunos en el Progresista y en otras organizaciones logran **80 escaños** en las elecciones para las Cortes Constituyentes de 1869 que elaboraran una "Constitución revolucionaria y democrática", la que declara que la forma del Estado será monárquica. Pedreira propone una cuestión utópica, una federación hispano-americana, expresó que:

> "Amante de la madre patria, aunque enemigo de su política colonial, pensó que las Antillas debían **estar unidas a España por nexos fraternales,** y para ello había que darles antes una forma de gobierno decoroso. Trazó un vasto plan de unión hispánica en el cual tendrían cabida la familia insular, la península y la continental, y para conseguir con dignidad esta confederación de España y América empezó a trabajar sin descanso por la Federación Antillana."[198] [Énfasis suplido].

…

g. Autonomista provincial: la independencia *con* España

La etapa que examinamos es el momento en que ya Hostos, que hasta ese momento era afiliado al Partido Progresista, públicamente rompe con el Gobierno Provisional revolucionario que se estableció a partir del 8 de octubre de 1868. Se desvincula claro está, con el sector progresista y con el Gobierno interino, que esta formación partidista dominaba. Entre su regreso a Madrid desde Paris a partir del 28 de septiembre de 1868 y el 20 de diciembre de 1868---unos dos meses y tres semanas--- ha estado activo políticamente escribiendo en la prensa, conversando con conocidos, esperando novedades políticas, visitando revolucionarios. Se siente decepcionado y está pendiente de la convocatoria a una asamblea constituyente. A pesar de participar en diversas gestiones acompañando a otros puertorriqueños en reuniones con la presidencia del gobierno provisional, el duque de la Torre, General Serrano no se obtienen resultados que interesaban los puertorriqueños.[199] Se va a desafiliar

---

[198] Pedreira, Hostos. *Ciudadano de América*, Op. Cit., ICP, p. 46. Pedreira no puede ocultar su propio autonomísimo, proyectándolo a Hostos, quien lo era en esas etapas de su vida.

[199] No se tienen pruebas de que Hostos hiciera gestiones con el General Juan Prim, Ministro de la Guerra del Gobierno Provisional Revolucionario, ex Gobernador de Puerto Rico y jefe del Partido Progresista. El General Prim era miembro de las Cortes Constituyentes. Hostos le había escrito una carta desde Barcelona el 6 de mayo de 1868. Le dice Hostos a Prim que: "yo no sé de los hombres que están hoy en la emigración más que una cosa: a saber, que aman la libertad de su patria, que quieren la conquista radical

del progresismo y se distancia del Gobierno por no obtener resultados en sus gestiones personales, está desilusionado. Estas promesas que entiende la han hecho a él como individuo estaban dirigidas a la reforma del régimen político-constitucional de Puerto Rico que existía antes de 1868, pues entiende que debe imponerse un cambio, que permita la libertad, como "provincia descentralizada" o con leyes especiales. La fórmula que entiende adecuada para el disfrute de la libertad es la "autonomía provincial", que se nutre ahora, después de los días de este primer exilio parisino, de su nuevo credo político, el federalismo, pero sin su otro apellido: "republicano." Debo indicar que continúa adherido, emocional y políticamente, a la intervención constitucional de España en las Antillas. No es separatista o independentista, rechaza ser tal, ha sido reformista y autonomista pero dentro del ámbito constitucional del Gobierno y la Constitución española.

La convocatoria de elecciones para una asamblea o Cortes Constituyentes se hace el 6 de diciembre de 1868, por el Gobierno Provisional de la Revolución y dichos comicios se celebraran a principios de 1869. El rompimiento de Hostos con la Revolución, pero esencialmente con los progresistas, lo provoca el 20 de diciembre de 1868, en una conferencia-discurso que ha sido invitado ofrecer en el Ateneo de Madrid sobre un tema científico. Allí hará planteamientos y reclamará el incumplimiento de promesas hechas por integrantes del nuevo Gobierno Provisional revolucionario, de ofrecimientos hechas a él y a otros como el, cuando recabaron libertades para las Antillas, y respondieron los revolucionarios que cuando triunfe la revolución serán tratadas con "justicia", "libertad", "equidad" y "derechos". Hostos, elevará a rango de fórmulas jurídico-constitucionales, meras expresiones coloquiales hechas entre personas particulares dedicadas a conspirar para derrocar el régimen monárquico de Isabel II. Las elecciones para las Cortes constituyentes se celebraron desde el 15 al 18 de enero de 1869, a Hostos, como se sabe, ninguna formación o partido político revolucionario lo tiene como candidato a las Constituyentes, ni aún sus antiguos correligionarios los progresistas, de quienes se ha alejado. Tampoco hay indicios de que se le consulta, ni el mismo Hostos lo pretende. Esta asamblea o Cortes Constituyentes fueron integradas por los partidos triunfadores en la revolución, los *progresistas* lograron obtener 160 escaños, la *Unión Liberal* [conservadora] obtuvo 80 asientos; los *demócratas* eligieron 40 escaños y los *republicanos,* 80 escaños, con una minoría *carlista, alfonsina* y otros. Hostos después de su exilio voluntario en París de mediados de agosto a finales de septiembre de 1868, entendemos que avanzó en su ideología política tomando como base su interés en las leyes especiales, la descentralización administrativa y la autonomía colonial, con algunas de las obras de Pierre-

---

de los derechos sociales y políticos, que en pro de ese deseo han expuesto su vida y sacrificado los afectos y el bien estar de su existencia: eso me basta." Le dice Hostos a Prim sobre su comunidad de ideas: "...nuestro ideal político"; "nuestros principios"; Hostos, *Cartas. Obras Completas*, Tomo IV, San Juan, ICP, 1969, p. 22-23.

Joseph Proudhon, escritos de Pi y Margall, conversaciones y que afianzó su ideología federalista, que es por supuesto de base republicana, que repito es de carácter española, pero que en el mayagüezano significa para su patria la autonomía. Descartará la forma republicana para las Antillas y para España en esos momentos de finales de 1868 y 1869.

La conferencia en el Ateneo de Madrid.

En el Ateneo de Madrid, habló por primera y única vez Hostos el 20 de diciembre de 1868. Su conferencia se llevó a cabo bajo la presidencia del catedrático y arabista, Decano de Derecho y Rector de la Universidad Central de Madrid, doctor José Moreno Nieto. La misma fue ofrecida sobre un tema científico: sobre las formas del estado república o monarquía y sus repercusiones, que Hostos aprovechó para exponer sus ideas federalistas y **la libertad de las Antillas bajo España.** En la carta escrita por Hostos a los hermanos Matta desde Nueva York, de 19 de junio de 1874, que no fue enviada y guardada, y elaborada con una perspectiva obtebnida después de haber transcurrido **seis años desde los eventos narrados,** expresa que: "...la Autonomía provincial que yo había defendido cuando imaginé posible la *independencia*[200] *con* España." Esta formula surge en el contexto de su solicitud a título personal, a los miembros del Partido Progresista, **antes de 1868** y que reiteró en su conferencia ofrecida en la docta casa. Dicha propuesta, no tuvo resultados ni respuesta política favorables desde la perspectiva española. Ya inauguradas las Cortes Constituyentes que prepararán una constitución democrática y revolucionaria, la comisión encargada de confeccionar el Ante-proyecto de Constitución estaba presidida por Salustiano Olózaga,[201] a quien Hostos había escrito antes de la revolución, tratando de interesarle por la autonomía para Puerto Rico. También, nos afirma el mismo Hostos en la carta a

---

[200] Hostos en su pensamiento sobre las Antillas, llama a la autonomía como una especie de "independencia", de hecho plantea que: "Pedir la federación equivalía a pedir la aplicación del sistema canadiense."*La Voz del Siglo*, 22 de septiembre de 1868, en Ruano, *Biografía de Hostos*, Op. Cit., Tomo VI, II, 1868-1870, p. 62.

[201] Hostos como hemos indicado escribió tres cartas a Olózaga desde Barcelona, de 3 de febrero de 1868 y otra de 29 de febrero de 1868, pidiéndole al destacado hombre público español que si no creía que la autonomía era lo que convenía a las Antillas. Ahora, en 1869 Olózaga preside la Comisión Constitucional de las Cortes Constituyentes, Hostos no le escribe o le visita, y recurre a Emilio Castelar, Francisco Pi y Margall, Servando Ruiz Gómez y Segismundo Moret, sugiriéndoles que se elabore en el articulado constitucional sobre Ultramar lo Hostos sugiere, según dice él lo escribe en la Carta a los Hermanos Matta no enviada, de 1874. Con relacion a Cuba es una imprudencia pues esta Antilla ya estaba en guerra por su independencia y Hostos en esos momentos no representa los intereses cubanos.

los hermanos Matta de 1874, que se comunicó con diputados constituyentes para solicitarles dicha fórmula autonómica, se refiere a Francisco Pi y Margall, quien se negó hacerlo por lo delicado del momento, a Segismundo Moret, y a Ruiz Gómez, que trataron de complacerlo y no fueron atendidos a ese respecto. Se comunicó también, dice Hostos, con Castelar, a quien detestaba, este aceptó la propuesta autonomista de Hostos para incluirla en el articulado sobre Ultramar que discutíría las Cortes Constituyentes de 1869, y que el puertorriqueño interesaba expresara lo que el sugería. Hostos escribe en la carta no enviada a los Matta que Castelar se portó: "desleal y artificioso y le llama traidor."[202] En esa epístola Hostos examinó sus ideas al respecto. A partir de mediados de 1869 y desde 1870, ya en Nueva York, se transforma totalmente, ahora es separatista-independentista-republicano-confederal, atrás están sus días autonomistas, y luego se convertirá en confederacionista antillano, ideales que mantiene con un fuerte sustrato anti-anexionista norteamericano hasta 1898. En ese año de la invasión regresa a su patria, permaneciendo hasta principios de 1900. En Puerto Rico también sufre su ideología transformaciones asombrosas que examinaremos detalladamente. Defiende ahora, no la autonomía sino la independencia de Cuba y de Puerto Rico y la constitución de cada uno en una República soberana, que se confederaría con Santo Domingo para establecer la Confederación de las Antillas. Aunque debemos matizar y señalar que la invasión de Estados Unidos traerá cambios a la ideología política de Hostos.

h. Independentista coyuntural en Puerto Rico: 1898-1899

Aunque Eugenio María de Hostos era firme en sus ideales y creencias separatistas-independentistas, y en su credo del establecimiento de la "República de Puerto Rico", al integrarse, a su regreso de Chile, a fines de julio de 1898, [ya comenzada la Guerra entre Estados Unidsos y España] en las luchas político partidistas en Nueva York y Puerto Rico, tuvo que hacer concesiones en sus credos políticos y aceptar otras ideas, de lo cual se arrepentirá luego. Hostos, se transforma en independentista coyuntural en Puerto Rico por sus compromisos con la *Liga de Patriotas*. A esos efectos realiza alianzas con independentistas-anexionistas, es decir miembros que creen en la anexión de Puerto Rico a los Estados Unidos. Estos no respaldan las creencias hostosianas sobre una república puertorriqueña. Aunque sea dicha república con protectorado norteamericano, como Cuba. Hostos cedió en

---

[202] Dice Hostos: " el segundo [Castelar] desleal y artificioso, hasta un croquis de discurso que expresamente le preparé aceptó con calor para después, al discutirse el artículo constitucional referente a las Antillas, mostrarse traidor a los principios y ser menos liberal que Moret o Ruiz Gómez, amigos y compañeros míos de periodismo que por lo menos pidieron la autonomía provincial que yo había defendido cuando imaginé posible la independencia con España."

sus ideas independentistas-republicanas con el propósito de mantener dentro de la Liga de Patriotas aquellos anexionistas. Al final de su estadía puertorriqueña cayó en cuenta de que no debió ceder esas ideas fundamentales de su ideario político-constitucional, pero ya era tarde. Como sabemos y examinaremos en su lugar, cuando Hostos propuso formalmente, en la asamblea fundacional en Nueva York de la *Liga de Patriotas*, en una resolución suscrita por él, de que la Liga de Patriotas, tuviera como propósito y fin la obtención de la independencia de Puerto Rico, la misma no tuvo acogida por dicha asamblea y Hostos la retiró y no la presentó más. Sin embargo, como sabemos felicitará al General Miles en medio de la invasión. Hostos reside en Puerto Rico desde el 14 de septiembre de 1898[203] hasta enero de 1900, el casi año y medio que estuvo en la Isla es personalmente separatista y lo reitera y cree en una *República de Puerto Rico*, sin embargo se compromete a no auspiciar esas ideas y promover las que tiene por objeto la *Liga de Patriotas,* que son distintas, es decir el territorialismo civil norteamericano, llamado *temporalismo*. De acuerdo con ello, su presidencia de la *Liga de Patriotas* y las coyunturas y circunstancias donde Hostos se mueve políticamente en Puerto Rico le obligan ser un independentista teórico y coyuntural y entrar en componendas con otros sectores políticos como son los anexionistas que integran dicha Liga. Cuando se da cuenta de que debió no comprometerse por razones de estrategia política a dejar a rescoldo su ideal central que es el de separatista-independentista, ya el momento para promoverlo es tarde, ha pasado la oportunidad. Comete así mismo otros graves errores, como entrar en disquisiciones y laberintos explicativos del porque la independencia no conviene ahora, veamos. Sobre la Independencia afirma públicamente:

> "La Independencia por sí misma es un bien tan cierto, que haberlo conquistado contra el oprobioso régimen que no dejó nada sano en nuestro pueblo, habría sido honra de todos como fue honroso ensueño de unos cuantos."[204]

---

[203] La fecha la ofrece Hostos en el *Diario II*, su entrada de fecha 14 de septiembre de 1898, "A bordo" del Philadelphia. Apunta Hostos que: "los boteros, los negrillos, los hombres de mar que se acercaron al vapor, todos estaban racionalmente satisfechos con la transmutación, sin que se viera que nadie estuviera juiciosamente preocupado de la anormal trascendencia del hecho que más hondamente ha afectado la vida de la patria." Por supuesto, se refiere a la invasión y dominación de stados Unidos sobre Puerto Rico.Hostos, *Diario II. Obras Completas*, Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p. 344-345, cita a la p. 345.

[204] Hostos, *Madre Isla, Obras Completas*, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p. 144.

Expresa públicamente que: "A la independencia inmediata no se puede ir. En primer lugar, no tenemos recursos **ni motivos**[205]; en segundo lugar, no tendríamos estímulos; en tercer lugar no podríamos tener la recompensa del esfuerzo. De los recursos materiales no hay que hablar: El gobierno colonial nos ha dejado en la miseria económica. De los recursos morales no hay que razonar: **El coloniaje nos ha dejado en la miseria psicológica."**[206] En otro capítulo o sección de *El Plebiscito* afirma Hostos: "Pero a esa Independencia no hay como ir, y no hay fuerza, ni poder, ni voluntad que sean capaces de restablecer circunstancias que han pasado. **Las que subsisten nos piden otro esfuerzo.**"[207] Cree, desde 1870 y ahora en 1898-1903 en la Independencia de Puerto Rico[208] y en la libertad, aunque, esa creencia la subordina a los fines de la *Liga de Patriotas* y otras cuestiones. Veremos como luego se da cuenta de su error, y recuerda palabras de Tácito. Escribe Hostos que como Tácito, "No habría, pues, temido a la Independencia, y hubiera, como Tácito y todos los lastimados de la tiranía, preferido la libertad cercada de peligros a la quietud mortal del orden impuesto por la fuerza."[209]

i. Temporalista o territorialista circunstancial

Temporalista equivale a creer en la imposición de la condición norteamericana de territorio para la Isla, de acuerdo a la clausula territorial de la Constitución de Estados Unidos. A nuestro ver, Hostos cometió el error político

---

[205] Para entender esta frase hay que saber que Estados Unidos invadió la Isla de Puerto Rico el 25 de julio de 1898 y que desde el 12 de agosto de 1898 hay un Protocolo de Paz vigente. Estados Unidos gobierna militarmente a Puerto Rico y el "Gobierno Militar de Puerto Rico se inaugura el 18 de octubre de 1898, con el General John F. Brooke, como Military Governor". La frase tiene que ser entendida en este contexto, es decir, los puertorriqueños tenían motivos para la Independencia con España, ¿Hostos implica que con los Estados Unidos no tenemos motivo? ¿O que pasó el momento? ¿O que no tiene Pueblo detrás para ello?

[206] Hostos, *Madre Isla, Obras Completas*, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p. 143.

[207] Hostos, *Madre Isla, Obras Completas*, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p. 145. Ese otro esfuerzo es aceptar la condición de territorio estadounidense (temporalismo) y con ello el dominio, aunque matice y coloque un tiempo de duración de veinte añosa y norteamericanizar a los puertorriqueños.

[208] El *Boletín de la Comisión del Centenario de Hostos* de 1939, plantea un anacronismo: "...que su lucha por la independencia de Puerto Rico no le permite graduarse en la Universidad Central de Madrid." Y es un anacronismo, pues Hostos no creía en la Independencia de Puerto Rico ni era separatista en la etapa de 1857 a 1869. Véase *Boletín de la Comisión del Centenario de Hostos*, número 10, p. 3. Ruano, Biografía de Hostos, Op. Cit. Tomo V, 1866-1868, p. 71.

[209] Véase, Hostos, *Madre Isla, Obras Completas*, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, El Plebiscito, XV. La Independencia", p. 145.

y patriótico de proponer que se aceptase por los puertorriqueños un régimen territorial, pautado por una ley temporal que rigiese la Isla durante una cantidad de años. Explica públicamente Hostos que:

> "Mi convicción firmísima era entonces, como ha sido antes y ahora [la independencia] [pero],...que el interés de todos está en un gobierno temporal, en un tutelaje condicional, en una experimentación ejemplar de la eficacia del gobierno civil enseñado prácticamente por la Unión a Puerto Rico..."[210]

Su propósito es que durante ese tiempo que dure dicha legislación territorial federal los puertorriqueños se americanicen,[211] se eduquen en los ideales y prácticas estadounidenses, y luego tomen en un plebiscito sus decisiones, donde incluye la anexión pero excluye la independencia, pues está es un derecho natural, claro, inalienable e imprescriptible, acorde con el Derecho de Gentes y el Derecho Internacional y los tratadistas. Así dice: "Y que la dignidad de todos y la inmunidad de los principios americanos de gobierno reclaman: [1] O un plebiscito para aceptar la anexión, [2] o un gobierno temporal que haga innecesario el plebiscito."[212] Hostos, como presidente y representante de la *Liga de Patriotas* se postula como temporalista,[213] decimos circunstancial porque su

---

[210] Hostos, *Madre Isla, Obras Completas*, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, El Plebiscito, IX. Summer y la anexión de Alsacia-Lorena, p. 124. Hasta propone un plebiscito "para aceptar la anexión, o un gobierno temporal que haga innecesario el plebiscito."

[211] Afirma Hostos que: "la Liga de Patriotas proponía: Ayudar a los americanos a americanizar la vida toda del país." Hostos, *Madre Isla. Obras Completas*, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p. 114. Suponemos que esa americanizaciíón no es para desechar tradiciones y cultura, sino para adoptar ideas democraticas y de gobierno norteamericano. Sostiene que a Puerto Rico le conviene: "...un convenio de gobierno temporal..."Ibíd. p. 117;

[212] Hostos, *Madre Isla, Obras Completas*, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, El Plebiscito, IX. Summer y la anexión de Alsacia-Lorena, p. 124.

[213] En "La Liga de Patriotas", plantea que: "I. La Liga de Patriotas tiene por objeto político el cambio pronto del gobierno militar por el civil; [¿Civil norteamericano o civil puertorriqueño?] el establecimiento del gobierno temporal tan pronto como el Congreso se reúna [Gobierno temporal es ¿Gobierno territorial de Estados Unidos en Puerto Rico?]; la más pronta exaltación de puerto Rico a la categoría de Estado, [¿Se refiere a convertir a Puerto Rico en un Estado Federal de Estados Unidos?] [Organizar la Isla como un Estado] reserva del derecho de plebiscito para cuando la situación política de los Estados Unidos favorezca este propósito." Debemos ser fieles a nuestro propósito de comentar libremente, (el del autor de esta *Biografía Jurídica de Hostos*), tenemos que expresar que estas palabras del programa de la Liga de Patriotas implican que se acepta la dominación de Estados Unidos en Puerto Rico. Hostos, *Madre Isla, Obras Completas*,

teoría está basada en las circunstancias del momento, cuando se da cuenta de lo que ello significa, ya en Santo Domingo aborda el tema de otra forma. Pero cuando vive en Puerto Ricio escribe en su *Diario II,* en Washington el 19 de enero de 1899, que:

> " Me presentaban[214] como partidario de la soberanía **incondicional** de los Estados Unidos en Puerto Rico. Aproveché la ocasión para decir lo que desea Puerto Rico es la soberanía, régimen y gobierno **temporal** de los Estados Unidos en Puerto Rico."[215]

Con estas afirmaciones sobre la "soberanía" aunque **temporal** de los Estados Unidos en Puerto Rico Hostos de cierta manera confirma el dominio norteamericano sobre su patria aunque sea por un tiempo, debió haber planteado---de acuerdo a sus ideas primarias---que lo que desea Puerto Rico es la soberania, régimen y gobierno de la República de Puerto Rico en Puerto Rico. Él es separatista-independentista más sin embargo sus compromisos con la *Liga de Patriotas* le llevan a declarase temporalista, que equivale a aceptar la condición de territorio de Estados Unidos y aún acepta públicamente la soberanía temporal norteamericana en su patria, en delicados y confusos momentos.[216] Si esto lo expresa un eminente pensador como es Hostos, que

---

Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p. 10, está fechada esa declaración el 1 de noviembre de 1898. En las Instrucciones al Comisionado en Washington, expresa el 26 de enero de 1899, en Nueva York, que: "Puerto Rico acepta y desea el gobierno temporal de los Estados Unidos en la Isla. El gobierno de la Unión en Puerto Rico tendrá el carácter de un tutelaje o mentorado completamente civil." Véase, Hostos, *Madre Isla, Obras Completas*, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p. 79. Estas expresiones y la visita al Presidente William McKilney nos demuestran las confusiones que Hostos padeció al entrar en la política partidista con su organización política: La Liga de Patriotas. Nunca debió de permitir dejar de lado su ideal de la Independencia para contemporizar con otras fuerzas políticas distintas a klas que quiere atraer. Aunque los hechos y la realidad lo imponga no dejar de lado su creencia en la Independencia, la educación era precisamente mantener esos ideales de una República de Puerto Rico, soberana, aún cuando el país ofuscado busque otra condición. El Maestro era Hostos, no Estados Unidos, y el ideal único la soberanía y la independencia de Puerto Rico, pues laboraría para el futuro, aquí termina mi comentario.

[214] Obsérvese lo que creen los demás sobre sobre el pensamiento de Hostos en esos momentos.

[215] Hostos, *Diario II, Obras Completas*, Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p. 354.

[216] Recuerdese que los dos partidos que se fundan en Puerto Rico en 1899 y 1900, Partido Republicano Portorriqueño, (Barbosa-Rossy) y Partido Federal Americano, (Muñoz Rivera) son anexionistas y los dos aceptan la soberanía y la dominación de Estados Unidos en Puerto Rico sin temporalismio.

queda para los demás. Luego, visualiza una República con protectorado norteamericano,[217] aunque lo subordina a un plebiscito. En el escrito de Hostos, *"El propósito político de la Liga de Patriotas",* afirma que:

> "A los que puedan tachar de ciegamente independiente la política de la *Liga de Patriotas*, que cuando hayamos conseguido el plebiscito, acataremos la anexión, si esa es la voluntad de Puerto Rico; y si su voluntad es otra,[218] daremos a la Federación del Norte el mejor de cuantos homenajes puede recibir un pueblo justiciero, **pidiéndole un protectorado temporal de veinte años,[219] que, para mayor gloria suya y honra nuestra, no será un protectorado de fuerza y poder, sino un mentorado de libertades y progresos**."[220] [Enfasis suplido]

Hostos, por razones políticas y del proceso de la fundación de la *Liga de Patriotas* en Nueva York, tiene que defender el plebiscito, se declara ***temporalista*,** es decir, que respalda la condición territorial para Puerto Rico. De su visita al Presidente de Estados Unidos dice:

> "Por ahora, bástele saber que yo me creo sin autorización para pedir lo que no sean concesiones como las que se pueden hacer en el orden administrativo y económico, que caen bajo la inmediata jurisdicción actual del Gobierno americano[221]. A eso me atendré; y consígase o no lo que pidamos, me volveré inmediatamente a Puerto Rico, a dar cuenta de la Comisión y de los fondos que se pusieron en mis manos".[222] Enfasis suplido]

---

[217] Véase, Hostos, *Madre Isla, Obras Completas*, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p. 22.

[218] Esa otra se refiere a la "Independencia", pero no lo expresa.

[219] Desconoce la realidad práctica y jurídica de la política de Estados Unidos sobre el expansionismo, el destino manifiesto y el imperialismo económico, político y militar.

[220] Véase, Hostos, *Madre Isla, Obras Completas*, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p. 22. Como quiera que sea es un régimen colonial y dependiente. ¡Que diferencia con el pensamiento del doctor Ramón Emeterio Betances!

[221] La condición política de Puerto Rico en esos momentos es la del "Department of Porto Rico, War Department", con un U.S. Military Government in Porto Rico. El Presidente, como comandante en jefe era el responsable último hasta que el Congreso tomara desiciones. Dice Hostos: "bajo la inmediata jurisdicción del Gobierno americano", inmediata y mediata, no hay otra jurisdicción, por el Tratado de París.

[222] Hostos, *Madre Isla*. *Obras Completas*, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p. 263. Subordina ideales a los propósitos de una organización (Liga de Patriotas) que es un medio y un instrumento. Los anexionistas de la Liga, lucharon por sus preferencias

Que contradicción, Hostos sabe que si solicita reformas al Presidente, significa que da por buena la invasión y la dominación de Estados Unidos en Puerto Rico. Sobre su invariable ideal, —la independencia— en vez de ser claro, preciso, rectilíneo, los meandros de su pensamiento y su incapacidad para comprender que en esos momentos había que hablarle claro a los puertorriqueños y ser consistentes, aunque no logre sus fines, su respaldo tenía que ser para su ideal. Tampoco tuvo claro, ni comprendió lo que verdaderamente interesan los invasores: establecer una dependencia territorial. Así mismo fue una rémora su total desconfianza del Gobierno español, que ya no tiene sentido. Ello y su ansia de libertad, que le posee, le hacen decir:

> "Claro, repito, que a mí no me gustaría ahora la independencia. Yo siempre he querido la independencia para la libertad y juro a Dios que antes entrará un camello por el ojo de una aguja que un pueblo recién salido de España entre por la libertad".[223]

Esta ofuscación con el gobierno temporal o territorial para Puerto Rico, le hace afirmar que:

> "...pueda nuestra Isla quedar temporalmente, hasta que se eduque en el uso del *self-government*, bajo el patrocinio de la Unión americana".[224]

Luego plantea que:

> "Al volver al hotel y después de oír el relato de la entrevista de Henna con el Ministro [Secretario] de Estado, mis colegas me presentaron un número del *Sun* de Nueva York, en que, según se apresuraron a decirme, <u>se me hacia aparecer como contento con la cesión de Puerto Rico a Estados Unidos</u>. Como Zeno me dijera que ese reportaje era cosa suya, tuve que increpárselo".[225] Enfasis suplido]

---

políticas, la anexión, y en su momento abandonaron la Liga y se unieron al Partido Republicano Portorruiqueño que es declaradamente anexionista.

[223] Hostos, *Madre Isla*. *Obras Completas*, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p. 271.

[224] Hostos, *Madre Isla*, *Obras Completas*, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p. 272. No entiende la naturaleza del dominio de Estados Unidos sobre Puerto Rico.

[225] Hostos, *Diario II*. *Obras Completas*, Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p. 355. Esta noticia es otra prueba de que su mensaje y sus expresiones no se comprenden.

j. Anticolonialista y anti-anexiónista: con el elemento de admiración reverente de Estados Unidos

La palabra reverente y reverencia con relación a los Estados Unidos es de Hostos, que la expresa públicamente en la prensa. Es anticolonialista, opuesto frontalmente al anexionismo norteamericano, aunque admira y "reverencia" a ese pueblo, cultura e historia, que mitifica y desconoce su auténtica realidad imperialista. *Reverencia* es palabra es suya. En un capítulo de esta obra comentaremos esta cuestión, tan importante. En España, por otro lado, tenemos que entender que como no siguió el currículo oficial de la Facultad de Derecho o la de Filosofía y Letras, y se educó por su cuenta lo que perdió en sistemática educativa, lo ganó en libertad formativa. No hay dudas que Hostos prefirió los intelectuales y estudiosos de izquierda, los del movimiento reformador de la cultura, de la educación, de la sociedad, que en política partidista eran demócratas y republicanos, con el sustrato e ideología krausista y positivista. Sus lecturas, seguidas y continuas, en diversos centros fueron dejando un fondo de cultura libresca que se compaginó con otras experiencias prácticas, para hacer de él un intelectual y un hombre de una ética inconmovible. Las ideas políticas que fue adquiriendo, en su etapa española, se basan en una dimensión española y antillana. Su interés en la América Latina se expondrá después de su experiencia española, a partir de 1870 hasta 1903. Hostos como puertorriqueño pudo tener la opción, que muchos siguieron, de permanecer inconmovible ante los desmanes coloniales de la administración insular y de las decisiones del gobierno central peninsular. Sin embargo, por un imperativo moral, de ética política y de convencimiento en el destino de lo que le convenía y lo que necesitaba su patria y la Gran Antilla, optó por oponerse al andamiaje jurídico-constitucional del régimen de Cuba y Puerto Rico.

No podía un hombre con la sensibilidad de Hostos permanecer indiferente a las lacras coloniales y no preocuparse por romper esa administración colonial, ineficiente, indigna y explotadora que atentaba con su ética personal y con los postulados morales sociales y de su ideario político. Su ideología fue nutriéndose de diversos elementos que van desde la primera toma de conciencia política, por allá por 1859 hasta que en Chile en 1895, pide armamentos al ministerio correspondiente para enviarlos a los insurgentes cubanos. Su conciencia le hizo agregarse al movimiento de apoyo que montaron los insurgentes cubanos por toda América, y fue su representante en Chile. Hombre de acción, pero más todavía hombre de pensamiento, intelectual metido a revolucionario, a combatiente por la libertad llevó a cabo numerosas gestiones a favor de la Cuba revolucionaria, que por supuesto le trajeron sinsabores y satisfacciones. En la prensa aportó, con su talento y prestigio de educador y Rector de Liceo, así como catedrático universitario de Derecho Constitucional, con una serie de artículos científicos dedicados a solventar jurídicamente y en la nomotesia, la *"Revolución Cubana",* se trata de las *Cartas cubanas*, pues se lucha en el campo de guerra con las armas en la mano y en el

campo de las ideas con la estilográfica y la letra de imprenta. La justificación jurídica y político-constitucional de las guerras de Independencia cubanas han tenido en el jurista Bernal y Soto, Enrique José Varona,[226] Rafael María Merchán[227], José Martí y Hostos, finos exponentes.

El tránsito ideológico hostosiano iniciado en España culmina en Nueva York, a donde llega en 1870, primero que Martí, que lo hizo desde 1879. Al contrario del cubano, Hostos decidirá, después de su periplo suramericano, establecerse en Santo Domingo, alejado de las refriegas revolucionarias y dedicado a la docencia secundaria y universitaria. Martí por el contrario trabaja desde aquella fecha hasta su muerte como periodista y expositor científico de maquinaria para sostenerse pero está dedicado plenamente a la lucha revolucionaria. Estas decisiones son producto de las diferencias de talante y estilos de Hostos y Martí. Uno Hostos, "reverencia" y estima en mucho las instituciones y las libertades norteamericanas, el otro, Martí, las *detesta*, las recrimina en sus artículos de periódicos, no por cuestiones personales sino por razones políticas, que está convencido racionalmente de que ese país del norte, ese coloso, es fingidor en sus discursos pues dice una cosa y hace otra. Sabe, intuye Martí las apetencias imperiales de Estados Unidos sobre Cuba, Puerto Rico, Santo Domingo y América Latina. Teme que la historia se cumpla y anexe su patria. Hostos la ve, a esa potencia norteamericana como un propulsor de libertad, de cambios políticos favorables y de derechos democráticos. Hostos ha leído la

---

[226] Enrique José Varona, *Cuba contra España*, (1895, octubre), hay edición moderna, de la Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Centro de Estudios Latinoamericanos, Facultad de Filosofía y Letras, 1979, 29 páginas.

[227] Es autor de "Laboremus", artículo publicado el 15 de noviembre de 1868 en *El País* de La Habana y que dio motivo a que, desde ese momento, se llamasen "laborantes" a los cubanos partidarios de la revolución y la independencia.Rafael María Merchán, *Cuba: justificación de su guerra de independencia*, La Luz, 1896. Hay edición moderna: Rafael María Merchán, *Cuba: justificación de sus guerras de independencia*, Biblioteca básica de cultura cubana, Dirección de Cultura del Ministerio de Educación, 1961. Juan Valera escribe una crítica muy interesante sobre la obra de Merchán citada. En su afilada y bien escrita crítica a Merchán, titulada "Quejas de los rebeldes de Cuba", Varela cita a hispanoamericanos que son en Madrid aceptados y han hecho obra, como por ejemplo a Gertrudis Gómez de Avellaneda, la inmortal Tula, Ventura de la Vega, Gorostiza, Rafael María Baralt, José Heriberto García de Quevedo, Andrés Bello, Rufino Cuervo, Caro, Mármol, Andrade, Obligado, Restrepo, Oyuela y Rubén Darío. Véase Juan Valera, *Estudios Críticos sobre Historia Política*, Barcelona, Linkgua, 2006 p. 135. Se publicó originalmente en 1896, en *El Liberal* de Madrid, Valera escribe con mucha gracia, pero poca doctrina jurídica y datos contestándole a Merchán, pues la razón estaba con el cubano. Sobre Merchán véase a Nemesio Lavié Vera, *La personalidad de Rafael María Merchán*, La Habana, Academia de la Historia de Cuba, 1951.

Constitución de Estados Unidos, cree en su aplicación objetiva, Martí sabe que las instituciones y la política económica han variado esos presupuestos democráticos que son una falacia. A la larga, la teoría y entendimiento de Martí prevaleció y se cumplieron sus predicciones. Se ha hablado y escrito sobre las relaciones de ambos luchadores revolucionarios, no basta con compararlos y hacer paralelismos, que no creemos convenientes, sino que opinamos se distanciaron por lo mismo que el doctor Ramón Emeterio Betances tenía una relación cordial, de cortesía con Hostos pero no pasó de ahí, no hay una estrecha amistad más allá de lo político, basada en unas ideas comunes que cimientan una intimidad amistosa. Ambos, Martí y Betances eran radicales, contundentes, indiscutibles frente a los Estados Unidos como potencia imperial, mientras que Hostos, escribía favorablemente y reconocía aportaciones y acciones que no correspondían de manera alguna con las realidades de aquel país, que reverenciaba. En esos momentos de luchas muy duras para buscar la liberación y la independencia de Cuba frente a España, con un sector rico e importante de anexionistas cubanos, los escritos de Hostos sobre las bien andanzas de Estados Unidos eran bases para que el sector que interesaba unir a Cuba a los Estados Unidos tuviese credibilidad. En Venezuela, no cayeron bien esos artículos hostosianos sobre las bondades norteamericanas, pues el mismo Hostos lo expresa.

k. Sostenedor de la americanización como opción de libertad

Cree en que en la "americanización" del Pueblo de Puerto Rico está su progreso: así afirma que: "Ayudar a los americanos a americanizar la vida toda del país."[228] Expresa en *El Plebiscito*, XVI. *La americanización* que: "Para entrar en la Unión americana, como para prepararse a formar en la Confederación Antillana,[229] nuestra Isla tiene que americanizarse."[230] Hostos entiende que hay que eliminar las lacras coloniales españolas y americanizarse para la libertad, "El Gobierno colonial [español] nos ha dejado en la miseria económica. De los recursos morales no hay que razonar El coloniaje nos ha dejado en la miseria psicológica."[231] Adriana María Arpini, ha estudiado esta faceta de Hostos. Entiende que el antillano ve en los Estados Unidos una sociedad libre que ha

---

[228] Véase, Hostos, *Madre Isla, Obras Completas*, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, *El Plebiscito, La Nueva Era*, 24 de junio de 1899, "VI. El plebiscito como política."p. 114.

[229] Debió ser claro, para declararse soberano e Independiente como una República. Sólo así se pueden confederar las Antillas.

[230] Véase, Hostos, *Madre Isla, Obras Completas*, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, *El Plebiscito, La Nueva Era*, 24 de junio de 1899, p. 148. Mencionar la Confederación Antillana es proponerr la Independencia de Puerto Rico.

[231] Véase, Hostos, *Madre Isla, Obras Completas*, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, *El Plebiscito, La Nueva Era*, 24 de junio de 1899, "VI. El plebiscito como política."p. 114.

forjado unas instituciones que permiten la libertad personal y la colectiva, así como las verdaderas y nativas iniciativas para el bien común. Hay también una afirmación inarticulada en la apreciación hostosiana, que aquellas se debe el recibimiento de los invasores de Puerto Rico en 1898. En otro tomo examinaremos este rasgo ideológico.

Hostos: ¿Republicano español?

"1868- Realiza esfuerzos en
favor de la República española."
Cronología de Eugenio María de Hostos[232]

De acuerdo a la documentación, nunca fue republicano español---me veo obligado a repetirlo---, y republicano puertorriqueño lo es después de 1870. En muchas obras, artículos y monografías contemporáneas modernas, de nuestro tiempo, Hostos es presentado---con excelentes excepciones---como fruto de apreciaciones y aseveraciones que no corresponden con los hechos históricos de su época, y que, en realidad son producto de la admiración, el entusiasmo, el orgullo nacional, los intereses partidistas, la no verificación en fuentes primarias y el afecto a su obra y persona, pero que dejan de lado los hechos históricos tal como sucedieron. La moderna historiografía, la novel bibliografía, la exégesis, las comparaciones, las deducciones analógicas, la historia comparada, y la hermenéutica han logrado ir colocando a Hostos en su verdadera perspectiva. Nuevas interpretaciones a viejas fuentes históricas y modernas aportaciones bibliográficas y documentales están disponibles para alumbrar los hechos relacionados con Hostos. No se puede estudiar la obra de Hostos sin recurrir a las comparaciones y cotejos con personajes, instituciones y acontecimientos de su tiempo, interrelacionados entre sí, en los diversos países donde vivió, trabajó y luchó. Por supuesto tenemos que insertar su vida y obra, también, entre los autores y personalidades contemporáneos suyos y los que le influyeron o no lo hicieron. A esos efectos tenemos que mencionar dos temas recurrentes, como son: el "tema de la amistad", tan llevado y traído por unos y otros. Así como el "tema del republicanismo de Hostos". Nos expresa Ruano que:

---

[232] Afirmación desubicada y contraria a los hechos históricos. Esta cronología se publicó en *Hostos: Sentido y proyección de su obra en América,* Op. Cit. p. XIX. Obviamente es de López. Hostos en 1868 participó en la revolución de 1868 haciendo esfuerzos en el Partido Progresista que dirigía el General Juan Prim, cuyo líder civil era el jurista Salustiano Olózaga. No sabemos de ningún esfuerzos a favor de la República Española que se establecería en 1874-1874, cuando Hostos no está en España. Si se trata del estudio de las ideas republicanas, y de que militó en el ala republicana del Partido Progresista eso es otra cosa.

> "En la década del sesenta, durante el periodo en que Hostos se afilia al partidismo político español, esa idea federalista no tiene acceso al poder."[233]

Expresa también que:

> "Sin embargo, el partido progresista, republicano en su mayoría, no desarrolla su republicanismo; hasta el punto que hay progresistas (aunque en minoría) colaborando con la monarquía en el poder. No obstante, flota en la filosofía política partidista el término 'federal', sinónimo de descentralización del poder, e incluso de independencia del poder central. El republicanismo significa por doquier vanguardia política, pero el propiamente peninsular, que desarrolla la idea de república española', es el republicanismo federal, con doble frente: krausista, y proudhoniano. En realidad krausista, pues Proudhon ya lo es."[234]

Así mismo Ruano plantea que:

> La idea republicana es común a revolucionarios demócratas y progresistas. De hecho el Partido Demócrata se llama 'Partido Demócrata Republicano'.'... No se trata, pues, de republicanismo 'francés', **sino español**, **de monarquía antiabsolutista, constitucionalmente controlada**, y con el mismo precedente medieval de la británica. Es lo que escinde a los progresistas en más o menos monárquicos...Es más republicano el partido demócrata, que prescinde de la monarquía sin concesiones."[235] [Énfasis suplido].

Pedreira expresa en su libro, *Hostos. Ciudadano de América*, que:

> "Eugenio María de Hostos, [1] <u>compañero y amigo de aquella brillante juventud española</u> que contaba entre sus hijos más preclaros a Giner de los Ríos, Salmerón, Azcarate, Castelar, Pí y Margall, Ruiz Zorrilla, Valera, Leopoldo Alas, etcétera, sostuvo con tesonero entusiasmo [2] <u>las ideas liberales de esa época</u>, y con su pluma y su palabra [3] <u>ayudó eficazmente al triunfo de los principios republicanos.</u>"[236] {Énfasis suplido].

---

[233] Ruano, *Biografía de Hostos*, Tomo IV, p. 241.
[234] Ruano, *Biografía de Hostos*, Tomo IV, p. 236-237.
[235] Ruano, *Biografía de Hostos*, Tomo IV, p. 2332-233.
[236] Pedreira, Hostos. Ciudadano de América, ICP, Op. Cit. p. 8.

Estas tres afirmaciones de Pedreira merecen un comentario. Afirma que fue compañero y amigo de la generación de 1868, y luego recurre al recurso de mencionar los más distinguidos miembros de esta, para dar la impresión de que eran amigos y compañeros de Hostos. Sostiene Pedreira que, Hostos sostuvo tesoneramente las "ideas liberales de la época"[237] no menciona "ideas revolucionarias" y seguido afirma una inconsecuencia: que Hostos sostuvo con tesonero entusiasmo ideas liberales pero en vez de escribir y hablar de esas ideas liberales "ayudó eficazmente al triunfo de los principios republicanos." El profesor Pedreira resume cuestiones de varias y diferentes proporciones, como es su costumbre y no anota. Ello es así pues Hostos no tiene escrito alguno republicano desde que comenzó a publicar en la prensa *artículos reformistas* hasta que ofrece su discurso del Ateneo En ninguno de sus escritos de la época española trata sobre principios o teorías políticas republicanas españolas. Es impensable que teorizara o escribiera sobre el republicanismo antillano o puertorriqueño antes de 1870, pues era por entonces **"autonomista",** creía en la descentralización administrativa y que Cuba y Puerto Rico siguieran unidas jurídicamente a España como entes autónomos, hasta habla y escribe de lazos de afecto. Como sabemos Pedreira repite en su obra tópicos equivocados de la biografía, *"Eugenio María Hostos. Noticia biográfica",* que precede el libro titulado *Eugenio M. Hostos, biografía y bibliografía*, de 1905.[238] Afirmar que sus escritos y **"su palabra",** es decir que con sus "discursos ayudó eficazmente al triunfo de los principios republicanos", es una aseveración ininteligible, disparatada y anacrónica que repite sin comprobación y está errada. Se hace eco de equivocaciones hechas desde 1904. Asevera Pedreira así mismo que Hostos uso su palabra para adelantar sus ideas, nada más contrario a la verdad. Afirma el mismo Hostos, que **únicamente** habló en el Ateneo, es su única conferencia, que conocemos. La afirmación del republicanismo de Hostos en medio de la Revolución Gloriosa, ha recorrido muchos libros y artículos,

---

[237] Pedreira escribía con cautela pues tiene una relación profesional y personal con el Juez Presidente del Tribunal

[238] *Eugenio M. Hostos, biografía y bibliografía,* Santo Domingo, Oiga, 1905, Este libro de 1905 es una reproducción del libro titulado: *Eugenio M. Hostos, ofrendas a su memoria,* Santo Domingo, Imprenta Oiga, 1904. La biografía de Hostos es de Eugenio Carlos de Hostos. Antonio S. Pedreira, sin compulsar, comparar o criticar los datos históricos y biográficos de esas obras dice: **"Las primeras 23 págs. de esa ofrenda a la memoria de Hostos contienen el mejor boceto biográfico publicado hasta el presente."** Véase Pedreira, Hostos. *Ciudadano de América,* Op. Cit. p. 218. Es usual que en la bibliografía de Hostos se repitan, reproduzcan y copien prólogos, obras y monografías ya publicadas, sean completas o truncas.

repitiéndola, sin comprobación desde 1904, hasta 1932, y continúa vigente, pues la estudiosa Hildreth N Waltzer la repite en el año de 2006, en el texto de su tesis doctoral en Filosofía de la New York University presentada en junio de 1976. Se titula la tesis: *The inner pilgrimage of Eugenie María de Hostos, as seen through Bayoán,*[239] allí se plantea que: "Convinced that this liberty could not be won under the Monarchy, he joined the Republican movement,[240] whose chiefs promised him they would concede autonomy to Cuba and Puerto Rico. He worked for the cause of the Spanish Republic in Spain and Paris, where he went in 1868."[241]... "When the Monarchy fell in 1868, Hostos was offered a deputyship to Puerto Rico in the new government because of the valuable services he has lent to the Republican cause." [Énfasis suplido]. Hostos no se unió al movimiento republicano, sino que militó en un partido reformista que tenía un sustrato de republicanos unitarios y federales, el Partido Progresista. Nosotros creemos se adhirió a esa facción de izquierda, aunque **escribió** que **adoptaba principios partidistas que no eran republicanos**. La autora expresa que sirvió a la causa republicana, y sostiene que esas asistencias tienen la calidad de: "valuable services". ¿Cuales son esos servicios, donde los ofreció y ejecutó, a quien, y como? No hay pruebas de estas gestiones y demás realizaciones que Hostos llevó a cabo para el republicanismo español, no surgen, ni de su *Diario*, ni de las cartas. Tampoco trabajó para la República Española, no podía hacerlo, por imposibilidad cronológica y temporal, pues cuando se funda esa "Primera República Española" Hostos está en Chile y Argentina. No conocemos ningún discurso que no sea el ofrecido en el Ateneo de Madrid el 20 de diciembre de 1868 que se refiere a Puerto Rico y Cuba. El 11 de octubre de 1868 estando Hostos en Madrid Hostos dice en su *Diario II,* que:

> "Pocos días después se me invitó a tomar parte de una tesis científica en el Ateneo. **Yo no había hablado en público:** pero ya tenía pensado romper con el Gobierno español y aproveché como pretexto la exposición de la teoría de la federación.

---

[239] Hildreth N. Waltzer, *The Inner Pilgrimage of Eugenio María de Hostos as Seen through Bayoán*, New York, Centro Pro Hostos de Nueva York 2006. De la misma autora, Hildreth N Waltzer, *Eugenio María de Hostos a new interpretation*, New York, Centro pro Hostos de Nueva York, 2006; Hildreth, N. Waltzer, *Values of Puerto Rico: An Interview With Don Adolfo de Hostos,* New York, Centro pro Hostos de Nueva York, 2007; Hildreth, N. Waltzer, *Eugenio Maria de Hostos and Religion: The Quest for Meaning,* New York, Centro pro Hostos de Nueva York, 2007.

[240] Donde dice republicanos debe decir liberales.

[241] "Introduction", Ibíd. p. 1.

Esa afirmación de Pedreira,[242] me refiero a decir que Hostos "ayudó eficazmente al triunfo de los principios republicanos", la obtiene de la *"Noticia biográfica"* que apareció en el otro libro similar del antes mencionado de 1905, la obra titulada: *Eugenio M. de Hostos; ofrendas a su memoria* de 1904.[243] La referida noticia biográfica, cuyo autor es Eugenio Carlos de Hostos--- está también reproducida en la recopilación titulada, *América y Hostos*[244], que recopila Eugenio Carlos de Hostos, y que pone al día aquella reseña biográfica. Se plantea en la reseña de Eugenio Carlos de Hostos que:

> "Estos tempranos trabajos patrióticos y humanitarios, cristalizados en 1863 en *La Peregrinación de Bayoán*, ---que pintaba los horrores del régimen colonial español y gritaba libertad---y en una formal petición de autonomía para las Antillas y libertad para los esclavos, lo lanzaron al republicanismo español, restándole, naturalmente, la amistad de los conservadores y trayéndole la ojeriza del Gobierno."[245]

Véase la confusión del memorialista, hijo de don Eugenio María, que afirma que Hostos hizo una **"petición formal"** de autonomía para las Antillas en su obra *"La peregrinación de Bayoán".* Una novela, aunque sea muy importante,[246] y es fuente de ideas y aspiraciones, no constituye una petición formal al gobierno de turno. No vale esa afirmación ni como recurso retórico. Sostiene que esa petición de autonomía y la solicitud de la abolición de la esclavitud negra, lo impulsaron al **republicanismo español**. Es decir que según este biógrafo, su hijo, Hostos quería para Cuba y Puerto Rico, la continuación de su integración a España pero en vez en la monarquía, en una república española, como si los regímenes fueran distintos en el trato de los intereses coloniales antillanos, como se vio cuando se concretó la fugaz I República Española, que fusilaba cubanos insurgente y que no varió un ápice la política pública sobre Cuba. Ello demostrativo del idealismo de quien escribe tal aseveración y su desconocimiento de los hechos político y gubernamentales de la época. La I República Española duró desde el 11 de febrero de 1873 hasta 3 de enero de

---

[242] Como es posible que Pedreira cometa tal error de hecho, si viene trabajando la vida y obra de Hostos desde 1924. Confundir "liberales revolucionarios" con "republicanos" o "principios republicanos"es sorprendente. No es hasta 1870, fuera de España que Hostos es separatista-independentista y cree en la constitución de una República de Puerto Rico. El error está basado en su dependencia de la reseña biográfica de Eugenio Carlos de Hostos, que se inició en 1904 y llegó hasta 1954, corrigiéndola.

[243] Santo Domingo, Imprenta Oiga, 1904.

[244] La Habana, Cultural, 1939, p. 9.

[245] Ibíd. p. 11. Este es el orígen del referido republicanismo español de Hostos, equivocado.

[246] El autor es catedrático de la disciplina de "Derecho y Literatura".

1874 cuando el General Manuel Pavía dio un golpe de Estado y terminó ese régimen. Durante el gobierno del último Presidente, Castelar, ocurrió el caso o incidente del *USS. Virginius* y de como Hostos lo internalizó y comentó en escritos públicos que hizo sobre este trágico evento. Los españoles en Santiago de Cuba, fusilaron parte de la tripulación y pasajeros y ello causó serios problemas internacionales a la República Española.[247] Hostos de hecho, desde América Latina, criticó la República Española, porque este régimen se comportó con Cuba revolucionaria como antes lo hizo el Gobierno monárquico de Isabel II. La prensa republicana y monárquica de Madrid respaldaron los fusilamientos del *Virginius* y explicaban a sus lectores que la insurgencia de Cuba era un asunto interno de España.[248] De hecho, los cuatro Presidentes de la Primera República Española de 1873 a 1874, se comportaron de forma similar e igual reprimiendo violentamente la revolución cubana de 1868 a 1878 y no buscaron una salida negociada. No les importó a los "republicanos españoles" que los cubanos revolucionarios eran también "republicanos". Los intereses de Estado privilegian sobre todo lo demás.

Así mismo sostiene el memorialista antes citado (en su reseña biográfica de Hostos), Eugenio Carlos de Hostos Ayala, que Hostos era amigo de políticos conservadores, que se separaron de él, y que el Gobierno le tomó ojeriza. Desconocemos quienes son esos amigos conservadores que se mencionan, --- y que Eugenio Carlos de Hostos conoce por la tradición oral familiar, pero no indica sus nombres--- pues no los menciona. ¿Quiénes serían? Nos parece que Eugenio Carlos desea, modernamente, balacear la figura, no tiene otra explicación. No puede referirse a Olózaga y demás que eran liberales progresistas. Entre sus relacionados en Madrid no conocemos políticos conservadores que tuvieran amistad con él, y no los menciona. No explica tampoco Eugenio Carlos de Hostos que significado tiene esa ojeriza gubernamental, que no figura, ni de la que hay rastro alguno en su biografía en la etapa española, 1851-1869. Eugenio María de Hostos no sufrió ninguna acción gubernativa, judicial o exilio alguno, por razones políticas, estando en España esos diez y nueve (19) años. Aunque la novela, *La Peregrinación de Bayoán,* fue censurada en Puerto Rico, no conocemos que a Hostos, en Madrid, se le procesase por el "Fiscal de Novelas"[249], u otra autoridad, ni tampoco se le

---

[247] Richard H. Bradford, *The Virginius Affair*, Boulder, Colorado, Colorado Associate University Press, 1980, p. para la República Española, p. 22 y 24, sobre EE.UU. y el incidente, p. 72 y 118.

[248] Véase John M. Owen IV, *Liberal Peace liberal War. American Policy and International Security,* Ithaca, N.Y., Cornell University Press, 1997, "Actions, Interpretations, Reactions", p. 143.

[249] El cargo existía, el Ministro moderado Luis González Bravo nombró a Gustavo Adolfo Bécquer, Fiscal de Novelas, censor, y este desempeñó el puesto hasta que su protector cesó. Bécquer era conservador en ideas políticas.

enjuició por su **carta** al diario *La Iberia* sobre los sucesos de la "Masacre de la Noche de San Daniel", ni lo fue por sus artículos periodísticos reformistas y "revolucionarios progresistas": que continuó publicando. Así como tampoco, cuando la Capitanía General de Cataluña y el Gobernador Conde de Cheste, censuran en mayo de 1868, la prensa liberal en Barcelona y otras ciudades catalanas, y por lo tanto el periódico *El Progeso* dejó de circular y publicarse, Hostos que lo dirigía y lo escribía, no sabemos que se le acusase por algún delito de imprenta, o tuviera que ir al Tribunal de Imprenta para explicaciones o fuera acusado por el Fiscal. Así mismo no conocemos que fuera juzgado por subversión política o enjuiciado de otra causa similar o de igual naturaleza. Sin embargo el Gobierno acusó y enjuició con duras penas, unas de muerte, a los revolucionarios subversivos: General Prim, Olózaga, Pi y Margall, Castelar, el General Pierrad, Rubio, Ruiz Gómez, Sagasta, Ricardo Muñiz, Fernández de los Ríos[250], y otros que se tuvieron que asilar en las embajadas, una muy activa

---

[250] Ángel Fernández de los Ríos, hombre de vasta cultura y periodista de excepción, fundó y fue propietario de diversos diarios y revistas, entre otras, estableció *Las Novedades*, el periódico más prestigioso de su época, así como *La Ilustración*. Fernández de los Ríos fundó y dirigió *La Soberanía Nacional* (1864-66), también inició y dirigió *Los Sucesos* (1866). Se adhirió como director de *La Soberanía Nacional* a la "Manifestación de la Prensa contra el proyecto de la ley de imprenta", de 14 de marzo de 1865. Fue también director simultáneo de *Las Novedades*, de *El Siglo Pintoresco*, *La Ilustración* y *El Semanario Pintoresco Español*. Conspirador progresista, luego fue derivando hacia ideales republicanos y activista contra el Gobierno de Isabel II. Fernández de los Ríos participó activamente en el pronunciamiento de los sargentos en el Cuartel de San Gil de Madrid de 22 de junio de 1866. Su participación la llevó a cabo junto con varios de sus redactores, junto a muchos otros revolucionarios progresistas y demócratas, y como fracasó dicho levantamiento militar un tribunal militar dictó pena de muerte contra él y tuvo que exiliarse a París. Recuérdese que Hostos trabajó como redactor en *La Soberanía Nacional* bajo la dirección del propietario y director Ángel Fernández de los Ríos, con el cual se disgustó, es decir, riñó, el mismo Hostos lo dice en su *Diario II*. Así Hostos afirma: "Tuve que retirarme del periódico después de disgustos con Fernández de los Ríos y Servando Ruiz Gómez, después de **dos meses** de trabajo por darle importancia al periódico." Véase que se adcribe que él es quien le da iumportancia al periódico, cuando su director es un reconocido y experimentado director y periodísta. Hostos, *Diario II. Obras Completas*, Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p. 24. Esa es la una de las razones por las que no se le invitase a participar en la sublevación del Cuartel de San Gil. En esa intentona de sublevación tuvieron participación el General Prim, Carlos Rubio, Práxedes Mateo Sagasta, Blas Pierrad y otros. Todos los implicados se fueron al exilio por las duras penas judiciales que les impusieron, la máxima pena. Hostos en carta suya a Ángel Fernández de los Ríos de 29 de febrero de 1868 le dice: "Cuando Ud. quiera que esa juventud conozca a Ud. y conociéndolo, lo estime, diríjase al periódico, cuyas columnas tiene a su disposición." Estas palabras demuestran que Hostos estaba desubicado de la realidad revolucionaria y social, pues Fernández de los Ríos es hombre,

que recibió y protegió revolucionarios fue la de Estados Unidos en Madrid, y luego con protección diplomática, tuvieron que marcharse a Francia, para evadir esas penas de muerte o largas sentencias de prisión efectuadas y pedidas por la autoridad judicial o gubernativa. A Hostos no se le instruyó ningún expediente gubernativo o judicial, únicamente se cerró el periódico *El Progreso*, sin más consecuencias. El mismo Hostos nos indica en su *Diario II,* que: "El periódico...fue perseguido y murió a golpes de un decreto del Capitán General de Cataluña. ¿Tuve siquiera amigos, compañeros en la persecución? Todo el mundo me abandonó. **Decidí** entonces **irme a la emigración, a París."**[251] Hostos se exilia voluntariamente**, nadie lo obliga ni lo invitan,** lo hace para estar cerca de los revolucionarios.

En el siguiente párrafo expresa el biógrafo Eugenio Carlos de Hostos que:

> "Convencido de que los gobiernos monárquicos no harían en favor de las Antillas nada de lo que él creía necesario para mejorar su suerte, se decidió a contribuir con su esfuerzo personal al derrocamiento de Isabel II y a la implantación de la República, después que los republicanos españoles **se comprometieron** a darle la autonomía a Cuba y Puerto Rico, una vez proclamada la República. Enfasis suplido]

Abunda esa afirmación colmada de equivocaciones y erratas. Se plantea por el mismo autor, repitiendo conceptos equivocados, que Hostos dedicó su esfuerzo personal a "la implantación de la República" en España; no se trata de una República Cubana o Puertorriqueña, en las que Hostos no creía por entonces, y que ese compromiso político lo hizo Hostos, luego que los **republicanos españoles negociaron ["se comprometieron"]** con él. Repitamos: "se comprometieron con él", hicieron un acuerdo, un entendido, de "darle la autonomía a Cuba y Puerto Rico" cuando se proclame la **República Española**, que por lo que se plantea antes, tiene que ser en **1868, que es cuando físicamente en persona vive Hostos en Madrid y se dedica a la política**. Obvia y crasa incorrección del hijo de Hostos y de Pedreira que la repite sin escrutarla, ya que es conclusión anacrónica, pues no es el año de la República el **1868** y sí el de **1873-1874**. Hostos estaba en España en 1868 y no estaba en España en 1873-1874. Algo está equivocado en esas afirmaciones, lo que extraña es que no se verificasen las fechas y los hechos y así equivocado se publicase en ese libro y luego se repitiese en otros, asombra que Pedreira lo afirme, cuando tenía a su disposición instituciones como la Bibl;ioteca Nacional

---

director y fundador de periódicos, y periodista combativo muy conocido en todo el ámbito peninsular. Véase, Hostos, *Cartas. Obras Completas,* Tomo IV, San Juan, ICP, 1969, p. 20.

[251] Hostos, *Diario II. Obras Completas,* Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p. 26.

y el centro. ¿Quizás se hizo dicha aseveración adrede para cambiar hechos y justificar interpretaciones acomodaticias, estos, no truncaron y censuraron el Diario y cartas? Tenemos que llegar a estas conclusiones pues los hechos y las fechas están intercambiados, cuando transcurre la revolución, no existe la República y los republicanos son minoría exigua y no hay fundamentos documentales de que estuvieran en consorcio con él; y cuando está constituida la República Española Hostos está fuera de España.[252] Hostos, al filo de 1870, ya fuera de la Península, se declara separatista-independentista-republicano-antillano.

Continúa expresando el biógrafo citado que:

> "El desempeñó importantes y peligrosas comisiones confiadas a su inteligencia y actividad, verificando viajes por la Península y agitando a Barcelona, hasta que el conde de Cheste impuso censura a la prensa, debido a lo cual marchó a París, donde se estableció cerca de la junta que formaban Castelar, Salmerón, el General Prim y otros notables españoles. Estos trabajos lo alejaron de la Universidad cuando ya iba a terminar su carrera." [Énfasis suplido].

Ahora, Eugenio Carlos de Hostos añade a las erratas la mendacidad. ¿Quién le confió "importantes y peligrosas comisiones? No lo dice, porque no es

---

[252] Lo afirmado es anacrónico. Tenemos que preguntarnos: ¿No vivió Eugenio Carlos de Hostos en España? Nos preguntamos: ¿No leyó y estudió libros y enciclopedias sobre la Historia de España, especialmente la época en que su padre vivió?¿Visitó archivos y hemerotecas? Por sus escritos sobre su padre, a veces carentes de veracidad, exactitud, y algo fantasiosos, deducimos que no lo hizo. Volvemos a repetir, es decir seis años antes de que se estableciera la "Primera República Española", que fue el 11 de febrero de 1873, [obsérvese anacrónico de la afirmación], Hostos negocia con los republicanos la autonomía para Cuba (que está en guerra y Hostos no tiene ni mandato ni ingerencia en asuntos cubanos) y Puerto Rico. No encajan las fechas y los eventos narrados, pues no ocurrieron de esa manera. Hostos vive y permanece en España de 1851 hasta 1869, y la República se crea, se declara en 1873, cuando estaba en Chile. No eran republicanos con quienes laboró y trabajo, eran liberales de diversas cataduras y no negociaron o comprometieron con Hostos sobre la condición constitucional de las Antillas españolas, pues esas promesas no las hacen los políticos, sino vagas insinuaciones, pues no tienen poderes para ello. Y cuando sean poder en el Gobierno, otras condiciones y razones de Estado funcionan y obligan y se comportan como Emilio Castelar, presidente de la República, los presidentes Domingo Faustino Sarmiento y Bartolomé Mitré sobre la Cuba revolucionaria y el comercio cárnico argentino, como el Presidente William McKinley, cortesías, vagas promesas y melifluidades, nada de comprometerse, no tienen esa facultad pues responden a poderosos sectores privados y públicos. Sin indicar que Hostos actúa a título personal, sin delegación oficial.

verdad. Decir que Hostos verificó viajes por la Península---que sepamos y lo dice Hostos mismo---, sólo a Barcelona, obligado por Matías Ramos. A la capital de Cataluña, Barcelona, fue por razón de la fundación de *El Progreso*. Afirmar que agitó Barcelona es una exageración, que no se sustenta con la historia del momento, las fuentes documentales y bibliográficas o con lo que escribe cinco años después el mismo Hostos, en Chile en el *Diario II,* sobre este periodo. De hecho, en el *Diario II*, afirma Hostos que para agitar y "revolucionar" no tuvo acogida de la dirección del partido progresista, cuando lo propuso a Olozága, que se "maravilló", (se asombró) pero no reaccionó. Afirma Hostos que:

> "Yo tenía amigos en Cataluña: **si iba allí** podría revolucionar una parte de la provincia; la cosa era tanto más difícil y el peligro tanto más grande cuanto que yo no sabía ni si **Maranges** estaba o no en la provincia; pero estaba resuelto y comuniqué mi idea a Olózaga quien, a pesar de **alabarla** y de **maravillarse** de mi conducta,[253] no hizo más que darme una carta cerrada para [el General] Baldrich."[254] [Énfasis suplido].

José María Maranges es su cicerone en Cataluña pues Hostos no conoce bien las cuatro provincias, pues no ha vivido años allí, ni estudiado, ni habla catalán. Maranges estudió en Barcelona y conoció allí, de estudiante a Francisco Giner de los Ríos. Olózaga no le informó a Hostos lo que comunicaba al General Baldrich, tampoco le hizo indicación alguna y no contó con él, a pesar de su entusiasmo y oferta de revolucionar Cataluña. Es decir que Hostos depende del jurista e institucionista Maranges, del círculo íntimo de Giner de los Ríos, ahora connotado revolucionario progresista, miembro de las juntas revolucionarias. Sin embargo, como desconoce si Maranges está o no en esa región, no cuenta con respaldo y la ayuda de nadie, esos amigos que dice tener son unos conocidos nada más, hechos durante los pocos meses que estuvo allí (cuatro) en gestiones periodísticas. Es decir, amigos circunstanciales, pues Hostos mismo plantea en su *Diario II* que no le recibieron cuando fue a verlos en la misma Barcelona después del triunfo, menos le hubieran recibido en medio de la represión gubernamental y con el propósito de "revolucionar" una parte de Cataluña. El proyecto que le comunica Hostos a Olózaga le resultó al hombre de Estado español absurdo e irrealizable. Hostos no sabe que Olózaga tiene información de primera mano del estado de la situación política de Cataluña, ni sabe que el Conde de Cheste, (Capitán General) está secretamente ayudando y es aliado de los líderes revolucionarios, aunque es

---

[253] Se sorprendió de la audaz y absurda propuesta, que encontró irrealizable.

[254] Hostos, *Diario II. Obras Completas*, Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p. 27. Es decir que intentó usarle de mensajero.

conservador. El antillano no sabe que el General Gabriel Baldrich y Palau, natural catalán, con mando de tropas, con más de dos mil soldados y respaldo civil, con dinero, no logró "revolucionar" la provincia catalana. Y si lo sabe Hostos, pues debe estar confundido o desvaría, pues como él sólo, o con Maranges, va a soliviantar provincias y ciudades de Cataluña. ¿Como piensa Hostos que él un extraño que viene de Madrid y es antillano, sin recursos nos dice que carece de dineros y ayudantes, o soldados y dinero, con la supuesta ayuda de Maranges que cree no está allí, va a sublevar tan importante plaza? ¿Como Hostos propone a Olózaga, avezado político de mil combates que podía revolucionar el sólo sin asistentes ni ayuda una parte de Cataluña? Es por ello que cuando propone teorías atienden, pero cuando se refiere a la ejecución de hechos, no le prestan atención, lo dice el mismo Hostos.

El General Baldrich era el hombre de confianza de su paisano catalán el General Juan Prim en las cuatro provincias de Cataluña. Ambos Generales Prim y Baldrich, con el General Lorenzo Milans del Bosch intentaron dar el golpe de Estado de Villarejo de Salvanés (1866), que fracasó. El 15 de agosto de 1867, el General Baldrich quien era Comandante General de Barcelona sublevó las tropas a su mando para realizar un levantamiento contra Isabel II y fracasó. Si avezados revolucionarios habían intentado sublevarse contra el Gobierno contando con Generales y altos oficiales con mando de tropas, en puestos claves, con ayuda de civiles y empresarios adinerados, y habían fracasado, ahora venía este solitario periodista puertorriqueño, a proponer que sublevaría Barcelona o una parte de Cataluña con "unos amigos"; es por ello que aquellos revolucionarios quedaron incrédulos y anonadados. Le tuvieron por un idealista, un iluso, fuera de la realidad política del momento, la experiencia los llamaba a otra cosa, si querían triunfar. Quizás, por estos arranques de Hostos no tuvo la aceptación de los revolucionarios y las juntas.[255]

---

[255] Hostos pudo captar su inhabilidad para la acción revolucionaria: "Echando a un lado el regocijo que el triunfo de la revolución me causaba, no tenía otro motivo de alegría. Al contrario, al preguntarme una y otra vez ¿Que voy hacer?, la duda surgía intranquilizadora en mi mente."... "Además, yo me sentía completamente fuera de lugar..." "...no tenía amigos y estaba triste; también me sentía avergonzado: hay una vergüenza terrible, que es la que se siente cuando uno se encuentra fuera de la realidad: cuando los farsantes triunfan, los incapaces de fuerza se sienten impotentes para triunfar." La clave de este desasosiego está en sus palabras: "... ni siquiera contaba con el menor átomo de insolencia para reclamar el pago de mis servicios, **no creía haber hecho ninguno..."** Hostos, *Diario II. Obras Completas*, Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p. 29. Esto escribe el 17 de marzo de 1872 sobre septiembre - octubre de 1868. El 21 de marzo de 1874, en Río de Janeiro escribe: "Mi estado moral e intelectual no puede ser más doloroso; voy a ver de donde viene el mal. Estoy profundamente triste.""Me encuentro solo, completamente solo en el momento mismo en que debiera estar acompañado por todos los que aman las vidas lógicas. Yo debería ser bastante conocido..." Ibíd. p. 87-88.

Resumamos la actividad revolucionaria de Hostos. Es decir que la agitación de la capital catalana, es a través de la circulación del periódico que fundó y sostenía el puertorriqueño Ramos y Hostos dirigía, y que duró unas semanas. La juventud catalana no le prestó asistencia porque no tenía relaciones con el referido periódico, así lo expresa él mismo en el *Diario II*. Hostos tampoco es miembro de las Juntas Revolucionarias de Barcelona o de otras provincias de Cataluña. Al cerrarse *El Progreso,* en mayo, se marchó Hostos por voluntad propia a París estableciéndose "cerca de la junta", tampoco le reciben bien, dice Andrés Iduarte, en la capital francesa. Volvamos a la narración de Eugenio Carlos de Hostos, que la termina con visos de fábula, afirmando por escrito una aseveración incorrecta, falaz y alejada de la verdad histórica, contraria a los hechos verídicos, para confundir y excusar. Dice el hijo de Hostos que la revolución le impidió estudiar Derecho. Veamos, Hostos inició sus estudios de jurisprudencia en la Universidad Central de Madrid en el curso de **1857,** y no pasó del primer año; veamos cuando sucedió la corta estadía voluntaria de Hostos en París: esta se inicia del 5 de agosto de **1868** y dura hasta que el 19 de septiembre de **1868**, aproximadamente un mes y medio, cuando ya se sabe de la sublevación, el 28 de septiembre de 1898 se produce la batalla de Alcolea. Hostos regresa a España. Es decir, que el estudiante de Derecho Eugenio María Hostos ha estado fuera de la Facultad de Derecho unos **diez años**, desde **1857 a 1867**; en Barcelona unos seis a siete meses y en París un mes y medio. ¿Como se puede afirmar que los **"trabajos" revolucionarios lo alejaron de la Universidad**? ¿Cómo Eugenio Carlos fantasea con tamaña invención sobre los estudios de su padre? Se entiende que los trabajos revolucionarios de Hostos se iniciaron con la carta al diario *La Iberia,* del 12 de abril de **1865.** Es decir que desde **1857 a 1865** han transcurrido casi nueve años alejado y ausente de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central de Madrid, por la cual no tiene vocación y a pesar de ello intentó en tres ocasiones de volver a estudiar y no lo consiguió. Si desde **1857**, en que abandonó la Facultad de Derecho, y contamos como final para el cómputo el año de **1868,** ha transcurrido una década. Pero lo más inaudito y sorprendente de lo que afirma el hijo de Hostos, es sostener que Hostos **"ya iba a terminar su carrera".** Según el profesor Ramón Guzmán, no pasó del primer año, por su parte Pedreira,--- correcto esta vez por ser hechos que constató y no interpretaciones--- sostiene que debió estudiar Derecho por **estudios libres** en la Universidad, pues nos dice, que ni siquiera, **pudo finalizar los estudios previos del bachillerato español para poder ingresar en la Facultad de Derecho, y que le admitieron en esta facultad con condiciones**.[256] Afirmar por escrito que los trabajos revolucionarios alejaron a Hostos de la Universidad y que estaba por terminar su carrera de Derecho es una aseveración deshonesta, falaz y absurda. Ello carece de veracidad, no terminó su educación

[256] Pedreira, Hostos. Ciudadano de América, Op. Cit. p.36, nota 1.

secundaria y universitaria por razones personales, pues las fechas y los acontecimientos y los expedientes o la falta de estos lo confirman. No es el único que trata de buscar excusas para el hecho de que Hostos dejó la Facultad de Derecho, en el primer año y carece de títulos universitarios.

Estas son las exageraciones, distorsiones y demás inexactitudes que señalamos y que deben cesar y corregirse. Como hemos citado anteriormente del *Diario II,* de Hostos, este afirma que: "Todos los emigrados...estaban en camino de España," cuando llega a Francia la noticia de la sublevación. Los navíos de guerra fondeados en Cádiz y los marinos de guerra y tropas se alzaron contra Isabel II, el 19 de septiembre de 1868, acompañados del General Prim, Sagasta, Ruiz Zorrilla y otros conjurados que gritan: "¡Viva la soberanía nacional! Se inicia la revolución gloriosa en España. Hostos estaba en París mientras ocurrían estos sucesos, sólo, pues los exilados españoles no le avisan, ni se ocupan de él y se han marchado a Madrid. Hostos se marchará hacia España a fines de septiembre. El 28 de ese mes, estando en La Junquera, en el Alto Ampurdán, en Gerona, se entera que todo ha terminado, con la Batalla del Puente de Alcolea, triunfa la revolución. Escribe en su *Diario II*, **estando en Santiago de Chile, en 1872, con conocimiento previo de los sucesos de 1868, pues han pasado cuatro años, que le dan una ventajosa perspectiva y conocimientos únicos,** dice que: "Además, yo me sentía completamente fuera de lugar...no tenía amigos y estaba triste; también me sentía avergonzado: hay una vergüenza terrible, que es la que se siente cuando uno se siente fuera de la realidad..." Estos temas los estudiaremos en detalle en otro lugar de esta biografía jurídica de Hostos

El biógrafo citado, que prologa *América y Hostos*, y escribe originalmente en Santo Domingo, en 1904, Eugenio Carlos de Hostos, tergiversa y cambia la Historia de España para acoplarla a sus intenciones de crear una biografía ficticia de Hostos acomodada a lo que entiende ocurrió, pero que tiene visos de fabulación, pues equivoca y desconoce hechos y bibliografía. Este y su hermano Adolfo suprimen partes de las obras de Hostos cuando la recopilan para formar las *Obras Completas* de 1939. A esos efectos expresa que:

> "Su gestión durante el Gobierno Provisional esperanzó a Hostos. Ofrecieronle[257] que en la nueva Constitución se concedería la autonomía a las Antillas.[258] Sin embargo, **establecida la República**,

---

[257] ¿Quien hizo el ofrecimiento? No lo dice.

[258] Ya no son promesas vagas, ahora el biógrafo es categórico y afirma: "Autonomía para Cuba y Puerto Rico" es lo que ha conseguido del Gobierno Provisional, que se consignará en el artículo sobre el Gobierno de las Provincias de Ultramar un régimen autonómico. Entonces, sabemos quienes---según el biógrafo, hace las promesas: los **republicanos**, lo que pasa es que la mayoría de los miembros de las Cortes Constituyentes son monárquicos, todo estos dichos y afirmaciones no concuerdan con

> los republicanos olvidaron sus compromisos con Hostos, dejando de ser liberales para continuar la equivocada política monárquica, postergaron a Cuba y Puerto Rico."[259] [Énfasis suplido].

Este párrafo nos demuestra palmariamente, que el biógrafo citado no sólo desconoce la historia española sino que falta a la memoria de Eugenio María Hostos al consignar tales expresiones que rayan en lo absurdo, inicuo y disparatado. Cuando triunfó la Revolución Gloriosa, no se instaló, proclamó o estableció, ninguna República Española. Lo que se organizó fue un Gobierno Provisional, elecciones por sufragio universal para constituir unas Cortes Constituyentes, que legislarán una constitución democrática monárquica y establecerán una monarquía constitucional, con la encomienda de elegir un rey, que será el Rey Amadeo I. Pedreira es también parte del mito y la fabulación, pues expresa en su obra *Hostos. Ciudadano de América,* publicada en 1932, es decir 28 años después de la mencionada *Noticia Biográfica de Eugenio María de Hostos,* que:

> "Para asegurar la realización de sus propósitos **ingresó de lleno en el republicanismo español**, que fue alentando con promesas, nunca logradas, sus esperanzas autonómicas..."[260] [Énfasis suplido].

Pedreira no está solo en su apreciación antes citada pues Rufino Blanco – Fombona, quien también equivoca eventos y fechas, escribe que:

> "Desiluso, conspiró contra el Trono y a favor de la **República española** con Castelar, con Salmerón, con Pi y Margall.

---

los hechos históricos. Samela Hostos en su librito plantea que Hostos trajo a Puerto Rico leyes, privilegios y otras dádivas que dieron los norteamericanos.

[259] *América y Hostos*, Op. Cit. p. 12.

[260] Pedreira, *Hostos. Ciudadano de América*, Op. Cit. p. 48. Pedreira sostiene que Hostos, en París, regresa a España por indicaciones de Castelar, pues cita a de Hostos diciendo: "podría ser un triunfador en la revolución española." Ello no se desprende del *Diario II*, pues escribe el propio Hostos que: "No puedo soportar la idea de verme fuera del movimiento que yo había contribuido a preparar más que muchos otros. ¿Como ir a España? También escribe Hostos lo contrario a lo afirmado por Pedreira: "Castelar me prometió una colocación que él decía muy segura con un periódico del Perú; pero Castelar partió de París en los momentos en que debía haberme dado una respuesta definitiva y debo a su extraña conducta el no haber podido encontrarme en la revolución de España." ¿Quién prometió que a quien? ¿Cómo Hostos está pendiente de un trabajo en Perú, si se encuentra en medio de procesos revolucionarios? Hostos, *Diario II. Obras Completas*, Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p. 27.

> 'Primero soy español que republicano', exclamó Castelar, cuando ya presidente de la República española, Hostos, y algunos republicanos de la península instaron sobre la independencia de Cuba".[261] Enfasis suplido]
>
> **...**
>
> Otro día llega a las repúblicas del Plata: aquel apóstol del progreso proclamó **el primero** en la República Argentina, la importancia del ferrocarril trasandino." [Énfasis suplido].

Hostos no conspiró con Castelar, Salmeron o con Pi y Margall, pues estos eran republicanos y Hostos estaba afiliado y anunció que abrazaba los postulados del monárquico partido progresista. El puertorriqueño nunca escribió a Castelar, Salmerón y Pi sobre cuestiones políticas, pues su carta a Nicolás Salmerón de 16 de enero de 1868 trata de otras cuestiones, difíciles de colegir, sobre su despido como catedrático, suponemos. Hostos era anti-republicano español y antillano y anti-independentista antillano, pues así se lo indica por carta de 29 de febrero de 1868, a Olózaga, que hemos citado antes. Blanco Fombona sostiene que Hostos instó al Presidente de la Primera República o Castelar sobre la independencia de Cuba, ¿Dónde está consignado tal hecho? Cuando Castelar fue presidente de la República Española Hostos estaba en América del Sur y no tenía relación alguna con él. También el profesor Balseiro comete serias, imperdonables y falaces incorrecciones en un escrito sobre Hostos, indigno de un catedrático de lengua y literatura española, titulado: *"Eugenio María de Hostos: Hispanic Américan Public servant",* cuando peca de anacronismos y confunde épocas, personajes y situaciones. Veamos sus palabras:

> "He had been looking forward to autonomy for Cuba and Puerto Rico. Castelar balked. Castelar did not deliver the goods. Ah! But the great orator made one more rhetorical phrase: *Primero soy español que republicano.* Hostos pronounced a bitter word against the man whose pledge was broken. He called the president of the first Spanish Republic ***el afeminado Castelar*** ('effeminate Castelar'). Furthermore, he warned the Spanish republican government. The Antilles has been deceived. The Antilles could not, must not continue united to their metropolis. Early in 1869,

---

[261] Rufino Blanco-Fombona, *Grandes Escritores de América,* Madrid, Editorial Renacimiento, 1917. Cuando Castelar fue Presidente de la República Española, Hostos no estaba en España, sino en el cono sur de América Latina. No tenía relación con Castelar, ni solicitó nada sobre las Antillas en ese momento. Sorprende que Blanco Fombona desconozca la vida e itinerario de Hostos y la historia de España y aún así escriba sobre lo que desconoce.

Hostos left Spain. He came to the United States".[262] [Énfasis suplido]

Balseiro en ese escrito expresa que Hostos solicitó a Castelar, Presidente de la República Española, la conseción de la autonomía a Puerto Rico y a Cuba, y que este no respondió afirmativamente a esa petición. Era imposible que ello ocurriera, pues no hay unidad de tiempo y espacio, ya que lo narrado por Balseiro no pudo suceder como dice, pues por las fechas y las épocas no corresponde con la realidad histórica española y la biografía de Hostos. Veamos, Hostos está desde principios octubre de **1868** en Madrid, ya en pleno triunfo de la revolución gloriosa. Castelar es Presidente la República desde el 7 de septiembre de **1873 a el 3 de enero de 1874**,---cuatro meses---por lo tanto están distanciados por cinco años de lo que afirma Balseiro, por lo que hay una imposibilidad cronológica real y fáctica. Nos llama la atención los errores de bulto, erratas, distorsiones y equivocaciones crasas que comete el profesor Balseiro, catedrático universitario de lengua y literatura y supuesto *estudioso* de Hostos, según dice él. Así como expresiones coloquiales que sorprenden en un intelectual como cree ser. Balseiro se confunde y coloca a Castelar en 1868 como Presidente de la República, que es cuando Hostos está en España. No podía Castelar complacer a Hostos que solicita autonomía para Puerto Rico, pues en 1868, don Emilio era simplemente un revolucionario demócrata, catedrático universitario y periodista, sentenciado a muerte y exilado, y no existía ninguna "República" por esas fechas. Pero tampoco pudo ocurrir tal petición de Hostos a Castelar entre 1873 y 1874, pues aunque Castelar era Presidente para esas fechas, Hostos estaba en Chile y Argentina, sin relación alguna entre ambos. Como Hostos en 1868 pedirá a Castelar la autonomía para Cuba, si esta Isla estaba inmersa en la guerra por la independencia que durará diez años, de 1868 a 1878.[263] ¿No lo sabe Balseiro? Además, Hostos no tenía autoridad moral o delegación de los cubanos, que abundaban en Madrid, para

---

[262] Véase de José A. Balseiro, "Eugenio María de Hostos: Hispanic America Public servant", en Carlos Eugenio de Hostos Ayala, *Eugenio María de Hostos. Promoter of Panamericanism,* Op. Cit., p. 21, Ibíd. p. 26. Llamamos la atención a la carga ideológica de este escrito del profesor Balseiro, y a sus incorrecciones históricas. No podía Hostos en 1868 advertirle nada a la República Española que no existe hasta 1873, cuando Hostos está en Chile y Argentina. Dice el profesor Balseiro que Hostos vino a los Estados Unidos, tratando de implicar que viene a buscar ideas políticas y seguridad y estar inmerso en ese país, si fue a Estados Unidos, fue porque de allí creyó saldría una expedición revolucionaria, aunque le advirtieron que había tal. Estuvo poco tiempo, marchándose al Sur.

[263] Este escrito de Balseiro, lleno de erratas de interpretación de hechos históricos fue publicado sin crítica o corrección alguna.

actuar a su nombre, ni autorización para estar pidiendo autonomía para Cuba que combate por una República libre y soberana.

Pedreira: "Hostos, compañero y amigo de aquella brillante juventud española"

Hostos[264], no se siente como dice Pedreira que tiene la amistad y es amigo y compañero de esa juventud. Muy por el contrario expresa este que: "Verdaderamente, no hay nada más inverosímil que mi confianza en la lealtad siempre negada de los hombres." Hemos citado instancia tras instancia donde no le reciben, y le rechazan: en París (Iduarte), en las Juntas, (*Diario II*) en la soledad de su pensión (*Diario II*), por ejemplo. Afirmación manida del biógrafo Pedreira, llevada y traída desde que la empleó y repiten otros sin matizar e investigar si es verdad. Volvamos al tema de la "amistad" entre Hostos y sus contemporáneos, que se ha convertido en un tópico, pues se le quiere dar valor o significación especial el que fuera amigo, compañero, correligionario, camarada, seguidor de nota, de tales y ciertos personajes, para así insertarle en esos eventos y enfatizar participaciones. No dudamos de que Hostos tuviera relaciones de amistad, con personajes, que tuvieron destaque en los eventos y sucesos previos de la "Revolución Gloriosa" y que culminan en Cádiz. Pero, de ello a concluir que fueron sus amigos y compañeros y tuvieron relaciones personales, implicando una amistad estrecha, una relación afectiva y cordial, que contaban con él, no lo creemos, pues la prueba, interna (Hostos, cartas y Diario II) y externa (bibliografía contemporánea de 1868 y moderna) no lo expone como tal. Obviamente, fue compañero de personajes que se desempeñaron como periodistas o colaboradores de diarios, donde estaba Hostos, no tenemos duda, hemos señalado los colaboradores de *La Voz del Siglo*, por ejemplo Pero de ello a deducir una relación amistosa no lo creemos. El *Diario,* y las cartas sobrevivientes, no censuradas y aunque algunas mutiladas, por los editores de 1939, los hermanos de Hostos y Juan Bosch, no revelan tal trato amistoso, más bien demuestran un hombre solitario y a veces huraño, como Figueroa, Iduarte y Delgado Pasapera sostienen, basados en sus propias declaraciones. Pedreira menciona a Cánovas del Castillo y Valera como tales amigos. Ambos, de fondo muy conservador, con vetas de un liberalismo moderado, no tuvieron esa relación que se sugiere, los hechos y la biografía personal de ambos, empingorotados personajes de aristocráticos ademanes, no lo avalan. Ambos tienen extensa y estudiada bibliografía de su época y moderna y no hay prueba de tal relación amistosa. Se plantea en la recopilación, titulada: *Hostos, hispanoamericanista* una la lista de amigos, publicada por Eugenio Carlos de Hostos. Se titula la misma, *"Algunos amigos y corresponsales de*

---

[264] Hostos, *Diario II. Obras Completas*, Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p. 208.

Hostos",[265] por ejemplo se indica que fue amigo de Su Alteza el General Baldomero Espartero,--- único militar con este título---, del General Prim, del General Antonio Ros de Olano, de Francisco Silvela, y otros personajes destacados, unos conocidos y otros oscuros, como Manuel Y. Galdo.

Objetiva y documentadamente no hay tal relación de amistad ni de compañerismo con los antes mocionados, se basa en la tradición oral. El General Espartero apartado en Logroño, no vemos como se relacionó personalmente con Hostos. Los otros son personas que están en un mismo quehacer y coinciden. Una cuestión es tener y mantener una amistad personal, mutua, basada en la simpatía, el respeto, la cordialidad, las frecuentes visitas, tertulias, e intercambios así como un compartir ideas y experiencias y otra mantener una relación de trabajo, de acólitos políticos, de conocidos, compañeros de trabajo, de subalternos de escribir una carta ocasional que no resuma amistad, sino relaciones políticas, camaradas o seguidor de ideas. Todo ello en una sociedad tan dimensionada, desnivelada y de escalafones como la española de aquella época. En realidad, el estudio de su *Diario*, cartas, y obra, nos obliga a concluir, que las tan citadas relaciones de Hostos con aquellos aludidos por Pedreira, y Eugenio Carlos de Hostos Ayala, y modernamente Julio César López, fueron relaciones circunstanciales, coyunturales, de trabajo, de compartir ideas partidistas, o solicitar relaciones partidistas, de readacciones de periódicos. Las dos instancias en que Hostos se relaciona con el General Juan Prim, a). por carta de Hostos de fecha 6 de mayo de 1868 a ese militar que es jefe del Partido Progresista, el encabezamiento que escribe Hostos dice: "Eximo. Señor Conde de Reus", y el saludo: "Señor Conde", y la despedida de esa carta política no demuestran tal *amistad*, más bien unas tenues relaciones políticas de militante partidista. B). cuando Ruiz Zorrilla, dice Hostos en el *Diario II*, que le invitó a ir a Londres a ver a dicho líder supremo Hostos declinó, por carecer de dineros y no quiso pedir, en esta ocasión---lo hacía seguidamente---, dinero prestado a Garnier o Ramos. En el escrito también observamos carencia de ese nudo fraternal amistoso. Con relación a Olózaga, las dos cartas publicadas, de 3 y 29 de febrero de 1868, son secas, propias de un acólito político al jefe civil histórico del progresismo, haciendo propuestas de carácter político, no cartas amistosas, propias de amigos cordiales. Las contadas relaciones, entre ambos, dichas en el *Diario II*, tampoco transparentan una amistad recíproca, Olózaga se *"maravillaba"* de lo que Hostos proponía ejecutar y no lo respaldaba. Se nota hasta en el saludo de Hostos a esos personajes, por las cartas publicadas. En la referida lista de Hostos Ayala antes mencionada sobre los amigos, se apuntan el número de cartas, que algunos le escribieron, pero cuando las escrutamos no prueban que tales lazos fraternos de amistad existiesen entre ellos. La polémica de 1916, entre los hijos de Acosta y los hijos

---

[265] *Hostos, hispanoamericanista: colección de ensayos acerca de Eugenio María de Hostos,* Eugenio Carlos de Hostos, Madrid, Juan Bravo, 1952, V.

de Hostos, que reproducimos, es un momento que recapitula tales afirmaciones sobre el rango o profundidad de la "amistad." Este tema tan pregonado por diversos autores, desde 1903, y del que se hacen eco modernamente Pedreira, Tulio M. Cestero y López, es sintomático de las cuasi-exageraciones o distorsiones mínimas, sutiles o de otra naturaleza que plagan la bibliografía de visos hagiográficos. Cestero afirma orondamente que:

> "En Madrid milita, **cuan vigorosamente,** en el grupo revolucionario de Castelar,[266] Giner de los Ríos,[267] Salmerón, Azcarate, Pi y Margall, Ruiz Zorilla, **Valera**,[268] Sagasta, Leopoldo Alas. Agita, inflama, conspira."[269] [Énfasis suplido].

La mezcolanza de personajes españoles que hace el referido Tulio Cestero, parece burlesca, si no fuera esta cuestión de mucha seriedad. Así mismo cambia la cadencia de la labor y trabajos hostosianos. Hostos no militó, lo repito por enésima vez, en el "grupo revolucionario" de Castelar, más bien aquel detestaba al líder republicano español, así lo dice en el *Diario II,* pero quede claro que Hostos no era ni fue ideológicamente republicano español, ni militó en tal partido en la Península. Militar significa obrar políticamente bajo ideales comunes y todos los mencionados por Cestero eran declarados, activos y conocidos republicanos, centralistas o federales, menos Valera y Sagasta que eran monárquicos. ¿Mantuvo amistad con Castelar? Tomemos por ejemplo, otra vez al tema castelariano. Emilio Castelar, a quien Hostos detestaba personalmente, como lo escribe en su *Diario II,* pero, que en París, le solicitó y aceptó que le buscara empleo en un diario del Perú, pues interesaba trasladarse a Lima, si se materializaba la oferta. A pesar de ello no congeniaban, Hostos le llama: *"afeminado"* en el prólogo segundo de *Bayoán*. Con Castelar Hostos tuvo diferencias cuando se fue a tratar el articulado constitucional sobre Ultramar en 1869, pues según nos dice en el *Diario II*, el diputado Castelar no le complació y se mostró traidor. Lo mismo sucede con Moret, donde se observan relaciones corteses y frías, y eso que este fue jefe de la redacción donde Hostos trabajaba como periodista de plantón, por un tiempo, en *La Voz del Siglo*. Y cuando Hostos le escribió, años después una carta a Moret para que le ayudase a obtener el diploma de abogado de acuerdo a la legislación vigente que permite a los que no han terminado los estudios jurídicos

---

[266] Castelar es republicano y milita en el Partido Demócrata en esos momentos y Hostos es miembro del Partido Progresista, el estudio de Julio Ruiz Berríos lo indica.

[267] Francisco Giner de los Ríos, por desición propia no milita en grupo o partido alguno, aunque tiene mucha influencia con la izquierda y los renovadores.

[268] Varela, escritor y diplomático, apenas participa en la revolución, sus cartas a su esposa Dolores Delavat lo prueban. Otras condiciones operan. Cánovas durante la revolución estaba en el Archivo de Simancas.

[269] *Hostos hispanoamericanista*, Op. Cit. p. 17.

someterse a examenes, Moret vinculado a la Institución Libre de Enseñanza y la Universidad Central de Madrid, no le complació y contestó con fría cortesía con una carta árida e impropia de quienes se suponen viejos amigos. Con Giner de los Ríos, tampoco tiene la relación que se dice, pues este era un personaje muy complicado que no militaba en la revolución *activamente*, pues siempre tuvo su estilo propio, era muy sutil y hábil y su gestión es de otra naturaleza, desde lejos, de compromiso, en círculos filosóficos y educativos. Giner es un aureolado catedrático de Derecho en la Universidad Central de Madrid, y Hostos no vemos tenga concordancias con este, más allá de que asisten a instituciones similares. Nos preguntamos: ¿Fue Hostos amigo de Giner? o meramente un conocido, un contemporáneo, que estuvo donde estuvo el otro y coincidieron. Los papeles ginerianos no confirman tal relación. Hostos conocía a José María Maranges, quien le ayudaba cuando lo pedía, el primero, para poder interactuar en Cataluña, pues era desconocedor del medio. Giner de los Ríos era amigo de Maranges desde 1852 cuando estudiaban los dos en Barcelona y eran discípulos de Francisco J. Llorens y Barba. Hostos no logró entrar en el círculo cerrado de Giner.

No nos referimos a la comparación de Hostos y Giner,---la ha hecho el eminente hostosiano José Ferrer Canales--- como pedagogos y otras cuestiones no personales que les acercan o les separan y que se pueden contrastar. Ello no tiene nada que ver con la pretendida amistad. Giner escribió sobre todo lo humano y lo profano, Hostos no figura en sus extensos, nutridos y abundantes escritos, tampoco en el epistolario gineriano, ni en el epistolario de Gumersindo de Azcarate que se ha publicado. Cuando Hostos envía su libro *Lecciones de Derecho Constitucional* por correo a Madrid en 1887 a Giner, este, no lo comenta, ni lo reseña. Giner se lo envía al joven profesor Adolfo [González] Posada, en Oviedo para que este hiciera la recensión. En otra instancia de contactos entre ambos, como es la carta de Hostos a Giner, donde le pide información sobre como continuar y terminar los estudios de Derecho y obtener el título de abogado, como hemos indicado Hostos hizo con Moret, la contestación de Giner resuma cortesía y corrección.Sin embargo, el tono es seco y no se observa una amistad cordial y afectuosa entre ambos, porque en realidad no la había, sino de personas que coinciden y han estado en los mismos escenarios. Sobre Salmerón, no sabemos a cual de los dos hermanos se refiere: Francisco o Nicolás. Con relación a Azcarate, tampoco conocemos a cual se refiere pues hay dos con el mismo apellido, el cubano Nicolás, o el español Gumersindo. Sabemos que trabajó en un periódico propiedad de Nicolás Azcarate, ¿pero, ello, significa amistad, o meramente una relación laboral?[271] Quizás sea con Francisco Pi y Margall con quien tenga alguna conversación, siempre que se menciona la amistad con este es desde el punto de vista de Hostos. Como era Pi y Margall declarado y rábido militante

[271] Nicolás Azcarate fundó el diario *La Voz del Siglo* y también *La Constitución.*

republicano siempre está en sus cosas, ideas y grupos, no contemporizaba. Leopoldo Alas tenía por entonces, apenas, diez y seis (16) años en 1868, y Hostos veinte y nueve (29), no creemos que hay tal amistad, ni relación alguna; con los otros veremos. Las cartas publicadas dirigidas a estos personajes antes mencionados, que comentamos en otro sitio de esta obra, son parcas y anodinas, tratan estrictamente sobre cuestiones políticas de militante y correligionario a jefes y directores. En estas cartas no hay de parte de Hostos expresiones afectuosas o cordiales propias de quien tiene una buena, sincera y profunda amistad, y se complace en comunicarse o la han tenido. No son como las afectuosas, cariñosas y cordiales cartas de Hostos con Henríquez y Carvajal, y de este ilustre dominicano a su buen y entrañable amigo, cuyas cartas así lo atestiguan. Sólo menciono las cartas porque no hay otros puntos de contacto.

¿Así mismo, tuvo amistad con Eduardo Asquerino?[272]; Y con Fernández de los Ríos y Ruiz Gómez, con quienes tuvo rencillas y disgustos. El mismo Hostos nos da la razón en su *Diario II*, cuando dice en la entrada de 28 de abril de 1875, en Nueva York, que: "Verdaderamente, no hay nada más inverosímil que mi confianza en la lealtad siempre negada de los hombres."[273] Iduarte confirma la ausencia de tal amistad y la falta de cordialidad e indiferencia hacia el puertorriqueño.

El caso de Sagasta es interesante. Sagasta no compartió redacciones de diarios con Hostos, aunque ello, no necesariamente significa, especulativamente, que se no conozcan y puede que tengan estrechas relaciones amistosas. Sagasta era parte del alto liderato de la Revolución, y de la comisión ejecutiva de tres políticos del Partido Progresista, (Prim, Aguirre y Sagasta), y es quien, como editor, permite se publique la carta de Hostos sobre la "Masacre de la Noche de San Daniel" en *La Iberia*, el 12 de abril de 1865. Es claro de que se conocían Hostos y Sagasta, pero de eso a afirmar que era su amigo va un gran trecho, confirmado por la seca y al punto carta que Hostos envía desde Barcelona a Sagasta el 15 de enero de 1868, comunicación de trabajo político donde le informa que está en la ciudad condal en asuntos políticos. Sin embargo esa misiva no tiene visos de esa amistad que se pregona, por algunos y así mismo por el mismo Hostos a un diario norteamericano de Nueva York en julio de 1898, que comentamos. Desconocemos si Sagasta le contestó a Hostos esa carta, no se han publicado casi ninguna de las cartas de contestación de los corresponsales españoles de

---

[272] Eduardo Asquerino le ofreció a Hostos en una ocasión la dirección, pero con un sueldo menor del que recibió otro director anterior. Hostos lo rechazó, así lo cuenta en su diario. Hostos, *Diario II*. Obras Completas, Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p. 24, dice: ""escribí algunos artículos en el primero, y su editor llegó hasta ofrecerme la dirección; pero como querías darme un sueldo inferior al que habían tenido los otros directores, rehusé aceptar la oferta de Asquerino."

[273] Hostos, *Diario II. Obras Completas*, Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p. 208.

Hostos, excepto las de los dominicanos Henríquez y Carvajal y Luperón, y algún otro. No sabemos si los interlocutores españoles de Hostos le respondieron sus cartas. Creemos que no se las contestaron, pues se hubieran publicado, a menos que los textos sean insustanciales y los editores las eliminaron. Es posible que las contestaciones fueran meros acuses y por eso no se conservan. ¿Fueron suprimidas por los Editores de las *"Obras Completas"* en 1939, por sus contenidos? ¿Existían dichas cartas dirigidas a Hostos? ¿Qué contienen para ser suprimidas? No lo sabemos. ¿Están en poder de coleccionistas privados? Cuando Hostos regresó de Chile vía Venezuela a Nueva York en julio de **1898,** un periodista norteamericano publicó una entrevista, donde expresa que Hostos se parece físicamente al primer ministro español Sagasta. Hostos afirma en la entrevista que Sagasta era íntimo amigo suyo. Es obvio que la información se la ofrece y suple Hostos al periodista norteamericano. Citemos las palabras, en idioma inglés y publicado en el diario de Nueva York, *The Evening Post,* de septiembre de 1898:

> "Among them was Sagasta, which whom Mr. Hostos became **personally intimate** and it may be noted in passing that he bears in personal appearance a strong likeness to the Queen Regent's Prime minister far as pictures of the Liberal statesman allow one to judge. One would say that the two faces belonged to the same type or that the type was genuinely Spanish. No withstanding their almost daily intercourse and cordial friendship, the two men had radically different political ideals and aspirations. The dream of Hostos was the establishment of a republic in the mother country - a republic whose ample liberty would extend in equal measure to every colony. Failing that, his desire was the emancipation and independence of Porto Rico. Sagasta's enterprise, on the other hand, contemplated no change of system, but merely the substitution of the monarch for another. He had what were called "liberal tendencies," but they were rather theoretic than practical, and in his scheme was embraced no substantial alleviation for the miseries of the colonies- if, indeed, he ever thought of them in his preoccupation with the burning question of who should occupy the Spanish throne, and what his own relation to that occupant should be. So in personal amity they pursued their different ends."

Los hechos, los documentos, los eventos, la biografía hostosiana y sagastina, la bibliografía moderna no sostienen esa afirmación de Hostos. La misma debió haber sido hecha para consumo del público norteamericano, pendiente de la guerra que se llevó a cabo recientemente. Las litografías y fotos de Sagasta adornaban los periódicos, diarios y revistas de Estados Unidos. Podemos asegurar que entre Hostos y Sagasta había un trato amistoso circunstancial, cordialidad propia de personas que tratan unos mismos asuntos

que coinciden, revolucionarios, que se encuentran en el Ateneo, están en el periodismo pero nada más. Llama la atención de como Hostos califica su amistad con Sagasta: "personally intimate" y como califica la amistad suya, la de Hostos, con el doctor Betances como "Great friends". Hay énfasis, sutilezas y distinciones. Veamos las palabras exactas publicadas en el diario de Nueva York, *The Press,* July, 27, 1898:

> "Perhaps no native Puerto Rican, with the possible exception of Dr. Betances, is more loved and respected by his countrymen than Mr. Hostos. He was born in Mayagüez, on the west coast of Puerto Rico, 69 years ago, and has spent the greater part of his life working for the liberty of Cuba and his native island. He is a man of broad ideas and liberal education, being a Ph.D.[274] and the author of several books. He and Dr. Betances were comrades and now are **great friends.**

Según fabula Hostos de su amistad personal intima que tiene con Sagasta, como parte de la crónica periodística dirigida al público norteamericano, también lo hace expresando que ostenta un Ph.D.[275] aun cuando él sabe y conocemos de que carece de títulos universitarios, de que no pudo terminar el Bachillerato español y que no pasó del primer año de la licenciatura en Derecho, cuya matrícula fue condicional, menos aún un doctorado. Esta ausencia de titularidad es la causa que le impide trabajar en Estados Unidos en alguna institución educativa. La ausencia de un título la subsanó en su última estadía dominicana de tres años, 1900-1903, cuando se le expidió un diploma acreditando que se le otorgaba un título de licenciado en Derecho, que debió ser de carácter honorario.[276] Aún la carta de Hostos dirigida a Sanz del Río de 16 de enero de 1868, es seca, formal, de discípulo a profesor o maestro que no tienen una amistad cordial y entrañable, nada más. ¿Contestó Sanz del Río a Hostos? No lo creemos por la forma de ser de don Julián. Si lo hizo, ¿porque no se publicó en las *Obras Completas*? Imagínese una carta de don Julián Sanz del Río a Hostos, esa no la hubieran descartado los Editores del 1939, pero no existe, no se escribió. Los miembros de la generación revolucionaria, que Pedreira y López, entienden que eran sus pares a quienes irradiaba (palabra de Julio César López), en realidad, con estos compartió filas partidistas del progresismo, o meramente, como un periodista reformista y al final autonomista, y escritor

---

[274] Aunque examinamos esta afirmación incorrecta de Hostos en otro lugar de este libro, debemos señalar que este carece de estudios de escuela superior y universitaria, que comenzó y no terminó. Sus matrículas son condicionadas. .

[275] Es por ello que escribe a Giner y Moret, para terminar sus inconclusos estudios y obtener un grado o título de Derecho.

[276] Véase facsímile en el archivo del Museo de la Universidad de Puerto Rico en el Recinto de Río Piedras.

afiliado, pero sin acceso a las juntas, reuniones del liderato de primera línea y grupos que tenían destaque en la revolución. Hasta ahora, no hay datos fehacientes de que fuera parte del liderato revolucionario, o miembro destacado del Partido Progresista, hasta el periódico que dirigió en Barcelona, *El Progreso,* por febrero-abril de 1868,[277] fue promovido y creado por otro puertorriqueño, Matías Ramos, no por la dirección y el liderato progresista, y demócrata,---y menos por la juventud catalana, que según el mismo Hostos en el *Diario II*, le desconoce y no le recibe. Pedreira fabula otra vez y expresa que: "y a principios de enero de 1868 se traslada a Barcelona, llamado urgentemente por la juventud catalana, para que se encargase de la dirección de *El Progreso*, periódico de propaganda liberal..."[278] Esa afirmación es incorrecta y su autor no la confirma en las propias fuentes de Hostos, sus escritos. No es designio de la juventud catalana el periódico *El Progreso*, es una idea y empresa que monta un compatriota, y a la que Hostos dice está reacio de participar, así lo consigna en su *Diario II*.[279] ¿Como Pedreira, que viene estudiando y escudriñando desde los años veinte y ha preparado una tesis de maestría, vive en Madrid, se equivoca y dice lo contrario? Es que cita de los escritos y no los confronta, o hay otras razones.[280]

Tampoco surgen tales relaciones de amistad de sus *Diarios,* truncos, los publicados en las *Obras Completas de 1939*,[281] y las pocas cartas también

---

[277] En la lista de sus escritos que coloca en la entrada del Diario II, de 28 de abril de 1875, dice que: "Artículos políticos y literarios en *El Progreso*, periódico que fundé en Barcelona con el excelente puertorriqueño Matías Ramos, y que dirigí y redacté desde su fundación en enero o febrero de 1867 hasta su supresión por el Gobierno, en abril o mayo de 1868." Los énfasis y las fechas están incorrectas. No fue en 1867, y tampoco fue idea suya, sino de Matías Ramos, nos lo dice el mismo Hostos en el mismo Diario II, y si duró casi dos meses fue mucho.

[278] Pedreira, Hostos. Ciudadano de América, Op. Cit. p. 48.

[279] Hostos, *Diario II, Obras Completas*, Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p. 25.

[280] Hostos, *Diario II, Obras Completas*, Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p. 24.

[281] Escribe Hostos en Santiago de Chile, el 17 de marzo de 1872, en la soledad de su hotel, meditando con perspectiva de acontecimientos de 1868 que: "Al llegar a París, yo no tenía más que un fin: hacer un amigo de las Antillas y mío de cada uno de los jefes de la revolución española: Olózaga, Ruiz Zorrilla, Sagasta, Aguirre, F. de los Ríos y cuantos de antemano yo había adquirido para mi causa sirviendo la suya."[...] "Mi pobreza me impidió **alternar** con ellos, y me vi forzado a separarme de ellos." [...] "Yo tenía que vivir de mi trabajo y sólo los emigrados [liberales españoles revolucionarios, antes mencionados] **podían procurármelo** por medio de sus relaciones: ni uno de ellos dio un paso." [...] "Un día me encontré solo con el General Pierrad, en París. Todos los emigrados, excepto Olózaga, Ríos y Castelar que habían salido para la Seine, estaban camino de España. No pude soportar la idea de verme fuera del movimiento que yo había contribuido a preparar más que muchos otros." Ha de observarse que Hostos, a la

publicadas no dan margen a esa interpretación de que eran "amigos." Esta misma situación se repite en otras épocas y países. Los hechos y dichos hostosianos abonan y nos demuestra que no hay la amistad, entre Hostos y los miembros citados de esa generación, como han afirmado Eugenio Carlos de Hostos, Cestero, Pedreira, y López. Este último sostiene modernamente que alternan y que Hostos irradia ideas desde Barcelona a principios de 1868. Si hubiera sido así, Hostos lo hubiera expresado en su *Diario,* pero lo que allí indica es lo contrario a lo que López sostiene. Dice Hostos que estaba solo y cuando va donde estos *amigos,* no le reciben. No se puede leer y explicar unos sucesos y dejar de lado otros comentarios que contradicen lo que opinamos como hacen ciertos exegetas que venimos citando.

En 1870, en Nueva York, es igual, y luego en Chile, y en Argentina. En Buenos Aires Hostos nos narra en su *Diario* un mal rato que pasó en un viaje en barco por el Delta, donde le requieren la invitación y tuvo que discutir agriamente porque le cuestionaron su presencia.[282] En Chile, durante la segunda estadía, termina su gestión de Rector del Liceo Amunátegui Solar,

---

altura de su llegada a París, desea hacer amigos suyos a los antes mencionados, [a quienes antes conocía], si quiere hacerlos sus amigos, es que no lo eran, en realidad meros conocidos. Esto ocurre al filo ya de estallar la revolución. Hay varias contradicciones, pues plantea que "yo había contribuido a preparar [la revolución] más que muchos otros." Si su contribución tiene esa calidad y profundidad y ello es verdad, pues significa que conocía y tenía estrechas relaciones de lucha y amistad con los líderes revolucionarios, [basado en dicha actuación] antes de llegar a París, pues el dice que su contribución a la revolución era muy importante y destacada. Entonces como indica que su fin era hacerlos amigos suyos y de las Antillas [entonces, ¿no lo era/]. ¿Es que su contribución revolucionaria era desconocida por estos líderes? Si era de tal magnitud e importancia su contribución revolucionaria, porque Olózaga, Ríos y Castelar se fueron al Siene y no contaron con él, y ni siquiera le avisaron. ¿Porque no le consiguieron trabajo a Hostos si su contribución era como expresa? Con el General Pierrad no puede contar, es un militar republicano y Hostos milita en un partido monárquico, de hecho el Gen. Pierrad se distanció del General Prim por razones políticas.

[282] Véase entrada del *Diario II*, de miércoles 31 de diciembre de 1873, hecha en Buenos Aires, Hostos, *Obras Completas, Diario* II, San Juan, ICP, 1969, p. 68, cita a la p. 70, donde expresa Hostos que: "Por medio de Santiago Estrada obtuve una invitación, y el 8 de noviembre partí para Río Cuarto. Tuve el placer de navegar entre las islas del Delta, de ponerme en relación con la naturaleza, de sentirme aligerado y contento. Esto no dejo de tener sus contrariedades.... un señor acompañado del sobrecargo del barco, se acercó a pedir mi invitación. Se la mostré. Al leer mi nombre, él dijo con un tono grosero: 'Pero yo no he dado esa invitación.' Era una afrenta hecha en la cara y en presencia de un centenar de personas. Yo le respondí con dureza haciéndole comprender que se las había con quien no carecía de amigos, y lo mandé a verse con el jefe de la expedición. El incidente no tuvo otro resultado que contrariarme. Tuvo, sin embargo, la ventaja de hacerme conocer..."

cesanteado creemos injustamente por el Consejo de Instrucción Pública. En el *Diario* no se escribe sobre tal situación, como si lo hubieran suprimido, sin embargo, lo sabemos por el discurso del centenario del natalicio de Hostos que ofreció el Rector de la Universidad de Chile, el doctor Luis A. Riveros, en el año de 2003, en esa institución. Conociendo el hecho de haber sido despedido del rectorado del Liceo Amunátegui Solar, entendemos diversos apuntes en el diario, que antes de ello, no tenían sentido. Los editores de las *Obras Completas* de 1939, procedieron a eliminar datos escritos allí sobre este hecho. Ese despido, injusto, obliga a Hostos a marcharse de Chile, inquieto ya por el inicio de la guerra de 21 de abril de 1898, entre España y Estados Unidos. Entendemos que lo que cometió el Consejo de Instrucción Pública fue una injusticia, con un pedagogo y hombre del pensamiento que se dedicó a la educación de la juventud y que ha hecho serias aportaciones. La grandeza moral y limpieza intelectual de Hostos no requiere mitos, ni fabulaciones, se sostiene por sí misma.

Los dominadores norteamericanos desarraigados de Hostos

En el Puerto Rico de 1898-1899, igual, Hostos carece de arraigo entre los puertorriqueños, no en vano han transcurrido casi cincuenta años de ausencia, con algunas visitas a su familia. Tampoco las autoridades militares y civiles de Estados Unidos en Estados Unidos y en Puerto Rico le consultan, ni le designan para ningún cargo pedagógico, a pesar de su experiencia y fama como educador y administrador educativo. Hostos publica seguidos, continuos y numerosos artículos y declaraciones en la prensa de esos años iniciales de la dominación norteamericana en el país. Su nombre y escritos estaban casi diariamente ante el público haciendo recomendaciones en los diarios y periódicos que se hacían eco de sus comentarios. Sus opiniones políticas, constitucionales, sociales y pedagógicas se venteaban en toda la prensa. Hostos es de actualidad diaria y una presencia seguida, pues diarios y periódicos exponen sus ideas, artículos y declaraciones. Entre estás plantea que es necesario norte americanizar a los puertorriqueños, conservando su cultura y lengua, para que se eliminen las lacras y miserias coloniales, pues entiende a Estados Unidos tierra de libertad y progreso. Ello de por si es una contradicción, pues estos invasores son los nuevos dominadores. Además, como ya hemos señalado, el Estados Unidos que Hostos presenta no es el que está vigente en 1898.

Las autoridades norteamericanas, dispuestas a llevar a cabo reformas educativas, en la nación invadida, no designarán o consultarán a Hostos para cargo o puesto relacionado con la educación o posición alguna. No encuentra trabajo en Puerto Rico, a menos que sea en la fundación y administración de una escuela privada. Este proyecto lo realizó estableciendo, con la ayuda de sus hijos, en Mayagüez una institución educativa, pero se queja de que cada vez asisten menos alumnos y no hay cooperación de los padres, según dice

Hostos en sus escritos de la época. Las autoridades militares tienen planes para la instrucción pública que implantarán en su nueva dominación. No cuentan con Hostos, ni le ofrecen empleo o cargo alguno, ello a pesar de que saben y conocen, como todo el país, que *reverencia* y admira las instituciones norteamericanas y a Estados Unidos, pues lo ha dicho públicamente numerosas veces. Una cuestión es la admiración por Estados Unidos que Hostos exhibe y otra diferente sus ideas educativas pletóricas de pensamientos dirigidos a lograr la libertad personal y forjadas al calor sus ansias por obtener la libertad colectiva. Ellos, los norteamericanos y sus acólitos nativos, conocen que la pedagogía de Hostos está basada e imbricada en la afirmación y búsqueda de la libertad personal, la libertad colectiva y su correlato la independencia colectiva. La pedagogía hostosiana choca y "derrulle" (palabra de Hostos: destruye) la sumisión y subordinación colonial y los planes de los dominadores están dedicados al sometimiento colonial. Hostos quiere que su Pueblo se eduque para la libertad. Los dominadores prefieren al educador, periodista y militar, el General John Eaton, Jr. quien fue Comisionado de Educación de Estados Unidos desde 1870 a 1886.[283] El 9 de febrero de 1899 se designó al General Eaton "Chief of the Bureau of Education"', mediante la Orden General número 15 de 9 de febrero de 1899, por orden del Gobernador Militar General Guy V. Henry, U.S.V.[284] El 8 de julio de 1899, las autoridades militares norteamericanas en Puerto Rico, ahora, bajo la dirección de otro Gobernador Militar, el General George W. Davis, emitieron la Orden General 93 de 8 de julio de 1899, que establece la Junta de Instrucción Pública, ordena dicha orden general que:

> "Con la mira de cercenar los gastos de la administración escolar y poder además contar con el valioso concurso de personalidades idóneas en materia de educación, atendiendo á las indicaciones del 'Director de Instrucción Pública', constitúyase por la presente para esta Isla una 'Junta de Instrucción Pública' análoga a las existentes en los Estados de la Unión. Dicha Junta funcionará con el carácter

---

[283] El Reverendo presbiteriano John Eaton fue Brevet General durante la guerra civil de Estados Unidos, además de servir durante quince años como comisionado de educación en el U.S. Bureau of Education, dirigió el diario *The Menphis Post,* y durante la guerra civil estableció setenta y cuatro escuelas para la población afro-norteamericana, Negra, de Tennessi, fue Presidente del Marieta College y otro colegio en Alaska. Se le designó por el Gobierno Militar de Puerto Rico, Chief of the Bureau of Education, y centralizó el sistema escolar.

[284] La O. G. 15 de 9 de febrero de 1899 estableció y creo la Policía. Dice: "A special department of police is created, the head of which will be subject to the direct orders of the Governor General. The police referred to is what was known as the Insular Police and is independent of the municipal police, which is under the contro of the respective municipalities."

> general de cuerpo consultivo y ejercerá vigilancia sobre los intereses educativos de Puerto Rico, dando cuenta de sus actos directamente al Gobernador General de la Isla."

La *Junta de Instrucción Pública*, estaba integrada por:

> "cinco miembros que habrán de ser personas versadas en asuntos de instrucción[285] y dispuestas á prestar sus servicios sin retribución, salvo los gastos indispensables de viaje."

Para sorpresa de todo el país, tampoco se tuvo en cuenta a Hostos, para integrar esa junta, éste que era un educador probado, idóneo y respetado, por sus extensos méritos en la docencia y el cultivo teórico y práctico de la ciencia de la pedagogía y un educador de fama continental. Prueba de ello son sus escritos y tratados publicados, así como su vasta experiencia como Director de la Normal, Rector de dos Liceos chilenos durante casi diez años, miembro-director del centro pedagógico de Santiago de Chile, profesor universitario de Derecho, en Santo Domingo y Chile, profesor de preceptores en varios países. Las autoridades norteamericanas le pretirieron otra vez. No importa que públicamente, Hostos afirma en la prensa que, "venera"[286] las instituciones de Estados Unidos. No se tuvo en cuenta a Hostos, por las autoridades estadounidenses, y no le han de designar en los varios cargos pedagógicos que se crearon y tampoco en la nueva **Junta de instrucción Pública** por razón de que no encajaba en el perfil que buscaban, dichos dominadores. No importa que admire las instituciones de Estados Unidos, Hostos era muy latinoamericano, muy antillano, de fuerte y altivo carácter, muy opinante, con ideas propias, muy intelectual e independiente en su pensamiento arraigado en ideas europeas y de estirpe hispanoamericanas, descolonizado, laberíntico y libre, no era el puertorriqueño que interesaban las autoridades norteamericanas, que en realidad buscaban a uno dócil, que obedeciera y admitiera todas los proyectos afines a la nueva dominación. Además de que persistía el problema insuperable de los títulos académicos, que en el caso de Todd, era posible arreglar y regularizar, como lo hicieron, por conducto de la U. S. Provissional Court y el Tribunal Supremo de Justicia. Los norteamericanos lo captaron así, pues así lo expresó Hostos, en numerosos escritos, a veces contradictorios y sutiles. Los nuevos dominadores interesaban personas y profesionales dúctiles que cumpliesen a cabalidad sus planes de implantar la lengua inglesa como el idioma de instrucción pública e iniciar el nuevo régimen de subordinación colonial y dependencia. También con la decisión clara y determinada de obliterar la lengua castellana, e irla relegando. Así como implantar una norte

---

[285] Si hay alguien versado en la educación y la pedagogía era Eugenio María Hostos.
[286] Repetimos, es palabra suya.

americanización cultural, y de otra naturaleza a rasa tabla, no como había expresado oralmente y en los periódicos Hostos. La "americanización" que Hostos propone era más bien dirigida a libertar a los puertorriqueños de las lacras de la dominación española y prepararlos para la libertad y la independencia, personal y colectiva. La de los dominadores y la del Partido Republicano Puertorriqueño, estaba dirigida a ser tabula rasa de cultura, idioma y costumbres y vaciar allí la norte americanización fundidora. Hostos como hemos de examinar no conocía la historia de Estados Unidos y mitificaba sobre la misma. Era además un férreo anticolonialista y anti-anexionista, por ello, no fue requerido para colaborar con los planes de los dominadores. De hecho el doctor Victor S. Clark, en estos momentos planteaba en un informe oficial que los puertorriqueños no hablaban la elegante lengua castellana, sino una mezcolanza o una jeringonza disparatada, y entendía que por ello eran fáciles de moldear, y de imponerles el idioma inglés pues la lengua inglesa podía suplantar fácilmente el *patois* que se hablaba en la Isla. Ya en los años treinta del siglo XX, cuando Clark regresó a Puerto Rico desautorizó sus propias palabras. El Gobernador Militar nombró a las siguientes personas para integrar la *Junta de Instrucción Pública:*

El Dr. Victor S. Clark, Ph.D. "Director of Public Instruction", (Ex-officio);

El Dr. George G. Groff, M.D. Ph. D. Ex president of Bucknell University, Pa., San Juan;

El maestro de escuela, Henry Huyke, Arroyo;

El Dr. José E. Saldaña, M.D.

Roberto. H. Todd, San Juan.[287]

---

[287] Todd, era santomeño, que buscaba fortuna en Nueva York, se unió a los puertorriqueños de la Sección de Puerto Rico del Partido Revolucionario Cubano, pues los cubanos revolucionarios lo calaron y no le dieron entrada. Oportunista, sin educación alguna, fue con una carta de recomendación del Dr. Julio J. Henna, a ver al General John F. Brooke, quien le entrevistó y a cajas destempladas lo echó de su oficina. El nuevo Gobernador Militar George W. Davis fue abrumado por recomendaciones para que lo empleara. Carece de estudios de Derecho y logró incorporarse por medios expeditos en la Corte Provisional, y con ese certificado al Tribunal Supremo de Puerto Rico. Medró en el Partido Republicano Puertorriqueño desde su fundación y llegó a ser alcalde de San Juan, de 1903 a 1923, de ingrata recordación por sus actuaciones corruptas y antieticas, incompetencias y escándalos políticos. Terminó como Secretario Ejecutivo del Colegio de Abogados de Puerto Rico fundado por el eminente abogado anexionista licenciado José Tous Soto, el Presidente del Senado, licenciado Rafael Martínez Nadal, el licenciado Manuel F. Rossy, y el Presidente de la Cámara de Representantes, licenciado

Causó sorpresa y en sectores indignación, tal designación, pues se prefiere a un a persona sin importancia social, o arraigo, un tránsfuga inexperto, como Todd al respetado y sabio profesor Hostos. Aquel carece de toda experiencia en cualquier gestión pedagógica y carece estudios universitarios. Sin embargo, Todd, se prestaba para cualquier despropósito que los dominadores norteamericanos quisieran hacerle o imponerle al Pueblo de Puerto Rico, como lo hicieron. Todd escaseaba de todo mérito profesional, intelectual o académico para ser miembro de una Junta de Instrucción Pública. No era apto para cargo público era un *carpett-bagger,* santomeño. Ahora se presta para ejercer de testaferro de los dominadores. Nos preguntamos, ¿No se avergonzó el propio Todd de ocupar un cargo en la Junta de Instrucción estando Hostos presente para desempeñarlo? ¿Como acepta Todd ese cargo educativo si él sabe que es un ignorante que desconoce la ciencia pedagógica? ¿No se avergüenza? Así conocemos la medida de este hombre y la calidad de como los norteamericanos medían el mérito. Hostos debió soportar este agravio innecesario, los dominadores no guardaron ni las formas. Eventualmente Todd se aprovechará de sus servicios a los norteamericanos y de las relaciones con las autoridades federales y los políticos republicanos, para conseguir un título de abogado que fue obtenido por procesos excepcionales ocurridos durante la invasión norteamericana y sus secuelas, por medio de la U. S. Provisional Court. Suponemos que debió ser muy duro para Hostos quien vivía en Puerto Rico, tenía fama de hombre sabio y dedicado si vida profesional a la pedagogía. Este había establecido un colegio en Mayagüez y que de buena fe, deseoso que su patria se descolonizase, se liberase del colonialismo que la agobiaba, ofrecía sus comentarios porque entendía que era necesario y un deber moral de su parte. Asimilar que a él que tanto valía como maestro y pedagogo, se le dejara fuera de esa Junta, que no consiguiese trabajo en el sistema de instrucción pública y se le orillase en su patria, y no se contara con él debió ser devastador. Otros acíbares le esperaban, escribirá a Cuba, ofreciendo sus servicios y los de sus hijos militares al Gobierno de la próxima República de Cuba que emergía, y el Presidente Tomás Estrada Palma, a quien conocía y antes había tratado epistolarmente, ni siquiera le contestó la carta. Su preocupación por su familia numerosa era continua. Sin embargo, ahí estaba la República Dominicana, con don Fede [Federico Henríquez y Carvajal], y sus amigos y discípulos, que le esperan y le reciben, como antes recibieron a Baldorioty de Castro y a Betances.

Miguel Ángel García Méndez. Así mismo participó en esa fundación el Juez Presidente del Tribunal Supremo, Emilio del Toro Cuebas. Todd fue un seudo-historiador, célebre por hacer afirmaciones sobre personas históricas con quienes coincidió en su tiempo, hechas después que estaban muertas y no le rectificaban. Afirmaba hechos y situaciones que no ocurrieron como decía.

Etapas en el conocimiento de la vida y la obra de Hostos

Muy interesante y útil es el bien escrito y agudo artículo de Francisco Manrique Cabrera, titulado: *"Apuntes sobre el concepto Revolución en Hostos",* que es una conferencia que el autor ofreció en la Sección de Ciencias Morales y políticas del Ateneo Puertorriqueño. Plantea sugestivas directrices, como: "Deseo, además, recordar que las tres perspectivas desde donde sucesivamente se ha ido abordando la obra de pensamiento y la figura de Eugenio María de Hostos, a saber: (1) La biográfica, (2) La temática, con ideas y fuentes, y (3) La expresa interpretativa". El estudioso, sobrio y agudo habla de el "silencio extraño con que, en su propio decir, tanto combatió en vida el gran mayagüezano, se densifica y amenaza con sepultarlo en definitivo olvido durante la primera década que sigue a su muerte". Luego Cabrera dice: "Cobra vuelo entonces el examen y cotejo de tan preciado aporte. Pasa a centrase su interés en sus ideas, lecturas formativas, y en todo cuanto desde el ámbito conceptual pudiera ofrecernos luz sobre las fuentes, con ánimo de atrapar la romántica mariposa de la originalidad". Llama a la recopilación de 1939, **"sus *Obras* llamadas completas".**[288]

No podemos usar categorías actuales para medir actuaciones de aquellas épocas, y no me refiero a anacronismos, por ejemplo, es decir, interpretar hechos realizados por Hostos en 1868 con criterios de nuestro tiempo. Se tiene que conocer la *época* en que Hostos permaneció en España, que es esencialmente madrileña, de 1851 hasta el 23 de enero de 1869, cuando se marchará, por segunda vez a París, abandonando finalmente la Península Ibérica. Esa época española hay que conocerla, tanto política como constitucionalmente, pero también socialmente y los mores, usos y costumbres de la época, las tendencias de los partidos, las divisiones de éstos, el desarrollo de la prensa política, las diferencias entre diarios, el papel del intelectual, el político, el militar de alta graduación, los generales, los ministeriales y ex ministros. Así, como los estratos y rangos de los asistentes en el Ateneo de Madrid y los periódicos antillanos; también cómo el liderato revolucionario funcionaba y su fragmentación. Así mismo, en cada país que vivió y permaneció. Entender las distancias y acercamientos entre Hostos y Betances y entre Hostos y Betances y Martí, entre Hostos y Henríquez y Carvajal y las relaciones fraternas de Henríquez y Carvajal con todos ellos. Esas relaciones personales y epistolares no son todas iguales, pues la amistad fraternal de Hostos con Enríquez y Carvajal es única. Saber cómo se desenvolvió Hostos, en la caribeña, y hospitalaria, pero distanciada, marginada de las corrientes intelectuales europeas y la económicamente deprimida Santo Domingo, con problemas educativos y políticos y el trato que le ofreció.

---

[288] Manrique Cabrera, Op. Cit. p. 45. Ibíd. p. 46.

Cómo se sintió Hostos y su familia en Santo Domingo, querido y venerado como Maestro y cómo le trataron en la fría y *anglosajona* Chile, donde no se le ofreció un tratamiento como el dominicano, cuando recaló con su familia allá. Así mismo, como Hostos vivió o malvivió en esta respingada República de Chile, con una oligarquía conservadora—contraria a las ideas radicales— que no le daba la atención y el aprecio que él entendía merecía, que le hostilizaba y al final le despidió del rectorado del Liceo Amunátegui Solar como ha señalado el Rector de la Universidad de Chile, Luís A. Riveros, en su discurso del centenario de 2003. No menciona Hostos discípulos chilenos como señala cordialmente a discípulos dominicanos, a quienes tiene mucho afecto y se ocupa de ellos. También cómo fue su enfrentamiento con las sociedades de los otros países: la moderna y refinada sociedad argentina, llena de contradicciones, propias de país en desarrollo, y la antillana y autoritaria Venezuela. Lo que queremos comunicar, es que la vida y la obra de Hostos, requieren muchos conocimientos y estudios para poder entenderla y situarla y no es con simples apreciaciones o palabras rebuscadas y laberínticas, que se logra.

Durante la vida intelectual de Hostos, 1857-1903: del inicio de sus estudios de Derecho hasta su muerte

El estudioso de Hostos, que desease conocer su pensamiento cuando este vivía, tenía a su disposición sus artículos, libros y folletos y otras exposiciones publicados, de muy difícil acceso, como por ejemplo, periódicos de fugaz circulación[289] y tiradas limitadas, de diversos países, algunos censurados por la autoridad, ediciones de libros y folletos, de impresiones privadas y limitadas, poco cuidadas de escasa circulación y así por el estilo. El conocimiento de la obra y la apreciación crítica está basado únicamente en éstos, y en el conocimiento personal de Hostos, que entonces andaba por el mundo. Así como artículos sobre vida y obra de diversa calidad: serios, interesados en agendas personales y tergiversadas. Tenemos que señalar que si Hostos prepara y publica un estudio monográfico, exhaustivo y extenso de la obra positiva de José Victorino Lastarria, que circula en una revista latinoamericana de Nueva York, que aunque se pueda diferir de sus contenidos, es un disertación seria y de primera, sin embargo, **nadie** se toma la molestia de publicar, un estudio similar, una monografía o artículo extenso sobre la obra de Hostos, obviamente, durante su vida, de la misma entidad que la mencionada antes. De hecho, el *Diccionario Biográfico de Extranjeros en Chile* de Pedro

[289] Ejemplo de ello es que se desconoce, por ejemplo, el periódico *"El Progreso"*. No tenemos ningún ejemplar, ni artículos allí publicados.

Pablo Figueroa, publicado en 1900,[290] contiene una sosa y breve nota sobre la vida y obra de Hostos, aunque este autor es prolijo con los otros que trata. Ciertamente Adolfo Posada y José Maluquer y Salvador, publicarán en Madrid en 1887 reseñas sobre el libro *Lecciones de Derecho Constitucional,* pero me refiero a un estudio crítico contemporáneo sobre su pensamiento.

El *Diario* y las *Cartas*

El *Diario* y las *Cartas* son documentos inéditos, no disponibles, cuando Hostos vivía. El primero se desconoce, por el gran público y los estudiosos, pues permanece recóndito y arcano, hasta que se edita parcialmente e incluye en las *Obras Completas,* signadas en 1939, para conformarlas con el año de su centenario, pero publicadas después. El *Diario e*s una aportación única. Podemos afirmar, que en el Siglo XIX es el único que lo escribe en Puerto Rico. Hay inédito otro diario, de mediados del siglo XX, escrito por el Juez del Tribunal Supremo, del Toro Cuebas. El *Diario* de Hostos es el recipiendario original de su sentir y del pensamiento, personal y político, sin embargo el mismo es parcialmente publicado. Su cuidadoso estudio nos revela que en gran medida dedica sus páginas a examinar cuestiones políticas e intelectuales, y nos preguntamos, ¿porque se dejó fuera parte del *Diario*? ¿Es que los fragmentos suprimidos colocaban a Hostos en una posición que sus hijos no deseaban estuviera? ¿Quien tiene el Diario completo? Hay otra fuente directa e inédita, además del *Diario*, me refiero, al epistolario de Hostos, que fue abundante y vasto. Las cartas, aunque recogen sus ideas, como son dirigidas a corresponsales que pueden disponer de las mismas su autor es cauteloso dependiendo a quien le escribe. Muchas de las cartas se han perdido o han sido editadas y censuradas por los editores de 1939.[291] Otras descansan en colecciones privadas. En las *Obras Completas*, impresas unos treinta y cinco años después de desaparecido Hostos, se hizo una selección estricta y limitada del carteo o epistolario hostosiano llevada a cabo por los editores, con un criterio cuestionable, con relación a lo escogido. Este escogido se incluye en un delgado tomo de dichas obras. No solamente censuraron y descartaron cartas que los Editores no querían que se publicaran, sino que algunas de las que se incluyeron, se editaron, suprimiendo partes que no deseaban se conocieran. No

---

[290] Pedro Pablo Figueroa, *Diccionario de biográfico de extranjeros en Chile*, Santiago, Imprenta Moderna, 1900.

[291] Véase Figueroa, "Eugenio María de Hostos según su epistolario inédito", *Hostos: Sentido y proyección de su obra en América*, Op. Cit. p. 55. Nos dice la doctora Figueroa que: "En el Archivo Histórico Nacional y en la Biblioteca Nacional José Martí de La Habana fueron halladas por la autora y el historiador cubano Emilio Godínez treinta y cinco cartas de Hostos, y tres escritas a él; dos por J. Manuel Mestre en contestación a tres suyas; y una escrita por el general Francisco Vicente Aguilera a Hostos, todas inéditas".

se seleccionaron las cartas de Hostos a su padre don Eugenio, que estaban disponibles y custodiadas en Mayagüez por su hija, la hermana menor, Rosita Hostos Bonilla, que murió en 1911, y que obviamente los sobrinos, hijos de Hostos, por ser soltera heredaron. Tampoco se ha publicado el grueso o la mayoría de las cartas de don Eugenio a su hijo. Más allá del epistolario familiar, Hostos-Ayala, mencionado, el confidente principal y corresponsal asiduo de Hostos es don Federico Henríquez y Carvajal, con quien se sincera de sus numerosos problemas y es el recipiendario de sus penetrantes comentarios[292] y agudas y fuertes observaciones sobre Chile, Santo Domingo, y Puerto Rico y otros temas políticos tangenciales y personales también. Relación afectuosa y afectiva, ésta de Hostos con Henríquez y Carvajal, que no tiene, por ejemplo, con el Doctor Betances, con quien se carteaba muy ocasionalmente y sobre temas políticos. No se observa con Betances, la confianza y la cordialidad que tenía con don Federico. Así mismo Hostos sostuvo relaciones epistolares con don Fidelio Despradel y en menor escala con el eminente dominicano el General Gregorio Luperón. Ninguna correspondencia tiene las características y tenor de las cartas entre Hostos y Henríquez y Carvajal.

Las *Cartas familiares,* donde Hostos, padre amoroso y preocupado, se extiende y comunica de forma íntima, con sus hijos y familiares, incluidas en el grueso tomo *Páginas Intimas* también son reveladoras, pues tratan de la tierna, amorosa y problemática vida familiar en diversos lugares, como el lejano Chillán, Santiago de Chile, El Valle, Mayagüez y Santo Domingo. Así como de las angustias de doña Inda por la ausencia de sus padres, de quienes se separó a una tierna edad, quince años, para iniciar su vida de casada, de los escasos recursos económicos, de una vida doméstica plagada de los usuales problemas de la crianza de los hijos, en su caso numerosos, las enfermedades, exilios, trashumancias, y de cuestiones políticas. El *"ensimismamiento"*[293] de la esposa de Hostos, que a éste preocupa y angustia y señala en el epistolario. Hostos, escribía, e intercalaba, a sus hijos y esposa comentarios sobre asuntos de la política y los problemas del *status* constitucional o "condición política" de Puerto Rico. Le envía cartas a todos sus hijos, incluyendo a la inquieta Mariíta,[294] su hija de seis años de edad. Sin embargo, es con Inda y con Eugenio Carlos, su hijo mayor, con quienes se comunica continua y seriamente. Cuando Hostos se ausenta, es Eugenio Carlos el encargado de la grey familiar, haciendo que el

---

[292] Véase su escrito “Chile en la Guerra del Pacífico” en realidad una carta dirigida a Federico Henríquez y Carvajal que se incluye en las *Obras Completas,* como un artículo y no en el tomo de *Cartas. Hostos, Temas Sudamericanos. Obras Completas,* Tomo VII, San Juan, ICP, 1969, p. 325, bajo la sección “En defensa de Chile” que se colocó por los editores de las OC. de 1939.

[293] En la carta se le designa, "entimismamiento." Hay sutilezas con “ensimismamiento.”

[294] Hostos, en carta a Inda le recomienda especialmente a la niñita y la describe de mucha energía física y cerebral.

padre le escriba ofreciendo consejos y sugerencias para la educación y el estímulo de sus hermanitos. No hay duda, de que Hostos tenía esperanzas y proyectos sobre el porvenir del hijo mayor—también para los otros—y hasta lo llama en una carta, *"confederador"* de las Antillas.[295] El Hostos vetusto, genioso, ingenioso e intelectual, en el epistolario familiar cede y se transforma en el bromista, padre tierno y solícito, esposo amoroso que sabe estimular y cartearse tiernamente con su esposa y sus vástagos. La relación de los esposos era amorosa y sentimental, pero se destila e intuye—de las cartas Hostos-Belinda—un *reparo*, *un escrúpulo*, algo, que la mantenía sino enferma, indispuesta, distante, ensimismada. No conocemos las cartas, Belinda-Hostos, estas no se publicaron, ¿Existirán?, entendemos que sí, ¿Fueron censuradas?, ¿Por qué no se publicaron?, ¿Arrojan información y datos que no deben conocerse? No lo sabemos, es otro de los enigmas.

En medio de sus cartas familiares hay, como hemos señalado, confesiones políticas. También se permite bromas con amigos como don Federico, como la que hace sobre su fortuna y dineros que no ve. Hostos señala la importancia de la epístola pero, especialmente del *Diario,* como géneros sustantivos, como le expresa a Eugenio Carlos en carta del 10 de febrero de 1898. Deseaba el padre que el hijo llevara un *"Diario"*, pues interesaba disciplinarlo. Es necesario conocer la relación filial de don Eugenio Hostos/Eugenio María Hostos Bonilla/Eugenio Carlos Hostos Ayala y demás vástagos. La decisión de no publicar esas cartas es sintomática de la toma de conciencia y la opinión formada que los editores, Eugenio Carlos, y Adolfo, ---pues Juan Bosch, no pudo tener injerencia en esto, ---de que su contenido cambiaría la dimensión y la imagen pública que ellos querían se tuviese de su padre. Entendemos que las cartas de don Eugenio a su hijo don Eugenio María son de especial importancia, no sólo por las relaciones filiales entre ambos, donde obviamente hay sinceridad, sino que nos hubieran ilustrado sobre las gestiones políticas del hijo en diversos escenarios, sus insinuaciones y opiniones. El padre llegó a ser nonagenario, y vivió casi treinta y cinco años más de los sesenta y cuatro años de Hostos. Ambas dimensiones, lo filial y el relato de los hechos políticos que hace Eugenio María a don Eugenio y sus respuestas y admoniciones, impidieron que don Adolfo de Hostos Ayala, ---historiador oficial y arqueólogo, quien conoce el valor documental para la reconstrucción historiográfica,---las publicase, pues eventualmente serían desmenuzadas y contextualizadas ofreciendo versiones que no se interesaban, ni por él, ni por Eugenio Carlos,

---

[295] Este hijo, Eugenio Carlos de Hostos Ayala cumplirá los deseos y vocaciones de Hostos, que quiso ser militar y su padre le dirigió hacia la carrera de Derecho. Eugenio Carlos estudiará en la Escuela Militar de Chile, donde es cadete, y luego, cursará la carrera de Derecho en Santo Domingo. Hostos, dice a su familia, en una de sus cartas, que le tenía destinado a estudiar en la academia militar de West Point, como veremos más adelante. Hostos se refería a su hijo Eugenio Carlos como *"Confederador de las Antillas".*

pues es un hecho, de que las cartas referidas existieron y un hecho que no se publicaron. Nosotros entendemos, que la grandeza de Hostos, es de tal entidad que dicho epistolario hubiera enriquecido su biografía y hubiera sido una aportación única.

Una vez se toma la decisión de publicar los escritos, y se incluyen cartas, la exclusión de unas y la publicación de otras nos llevan a deducciones y comentarios del porque se hizo, así. Y no son únicamente las epístolas, el Diario, también y otros escritos, que exhiben dinámica de textos.[296] Las cartas que conocemos, aunque algunas con párrafos suprimidos; por haber sido publicadas, creemos nos ofrecen hoy el pensamiento, quizás, auténtico[297] y las opiniones sin mediatizaciones, sin el cuidado que exige lo destinado, por el propio Hostos, a la publicación, e.g. libros, folletos o artículos de periódicos. Estas ideas vertidas en el epistolario, obviamente, se desconocían cuando se escribieron. En el epistolario y el *Diario* brilla, esperamos y con las estipulaciones previas, el genuino y verdadero pensamiento de Hostos. El *Diario* está poseído de una franqueza totalizadora. El epistolario parece, franco y confidencial, hasta familiar, únicamente con el primero a sus corresponsales, Henríquez y Carvajal. Un ejemplo basta, sus opiniones sobre el Chile y el Santo Domingo de 1889 a 1898: a la primera nación la fustiga y a la segunda la idealiza y añora, valorizaciones que comparte con don Federico Henríquez y Carvajal, con quien tiene absoluta confianza, reciprocada por el prócer dominicano, que le aconseja. Hostos no logró en Chile, durante su segunda visita, la acogida fraternal y reverencial que tuvo en Santo Domingo, ello se traduce de las cartas, del *Diario,* de las respuestas de la mayoría de sus discípulos dominicanos. Se trasunta también de los hechos y dichos. No tuvo Hostos en Chile un discipulado, y un compañerismo entre los intelectuales y profesionales, como lo obtuvo en Santo Domingo. No tenemos cartas de los discípulos chilenos dirigidas al Maestro. No se observa entre los chilenos, ni discípulos, ni intelectuales, no se trasunta el cariño, el efecto cordial y reverente y acogida, la admiración que los dominicanos tuvieron---y expresaron por cartas y hechos---, en las tres instancias que pasó allí, y que Santo Domingo ofreció a Hostos. Ni siquiera, en esta segunda estadía tuvo las relaciones de amistad y reconocimiento que disfrutó durante la primera visita, que contó con la familia y el respaldo personal de don Lastarria y sus amigos liberales. En la segunda visita chilena, de casi unos diez años, dominada por sectores políticos no afines a Hostos, no tiene una acogida como le dispensaron en su momento los dominicanos, y que él rememora y sueña por medio de cartas. Así hay dos dimensiones en aquellos años chilenos 1889-1898: la que vive Hostos en Chile,

---

[296] El profesor Marcos Reyes Dávila hace señalamientos sobre estas cuestiones y sobre el tono que se le ha dado a los escritos, las examinamos más adelante en este libro.

[297] La salvedad se debe a que dichas cartas fueron expurgadas, de ahí que no ofrezcan el pensamiento vivo y auténtico de Hostos, pues faltan párrafos o fragmentos.

y la imaginaria que Hostos recrea epistolarmente, que desea y busca, por cartas a los dominicanos. El chileno que más se acerca a una relación parecida a la que tuvo con Henríquez y Carvajal de Santo Domingo, fue con su amigo chileno de juventud don Guillermo Matta y quizás en un lejano segundo lugar, el constitucionalista don Julio Bañados Espinosa, que como Ministro le protegió, y auspició. Sin embargo, no hay entre ellos---Hostos y Bañados--- un epistolario similar al que mantiene con el ilustre dominicano, doctor Henríquez y Carvajal. Tampoco la relación amistosa con Guillermo Matta se observa ni en el *Diario*, ni en las *Cartas* publicadas; no tiene la amplitud, la profundidad personal y afectiva que tuvo con don Federico, no se ve con los demás.

Estos y otros sentimientos, se desconocen por el público, por entonces; y después de la publicación de las *Obras Completas* están disponibles, con las limitaciones que hemos señalado. Modernamente se ha publicado el epistolario, me refiero que ha sido acopiado de sus corresponsales dominicanos la casi totalidad de las diversas cartas de los antes señalados., me refiero por supuesto a su amigo don Federico Henríquez y Carvajal, el General Luperon y don Fidelio Despradel. [298] Este epistolario y el que se publica en las Obras Completas difieren y contrastan hechos y sucesos. Sin embargo, aún hoy los estudiosos tienden a pasar por encima de las cartas y no interpretarlas en su verdadera y angustiosa dimensión. En estas misivas Hostos expresó un pensamiento, que a veces contrasta con otros escritos. Aunque se ha estudiado el epistolario y se han hecho señalamientos, me refiero, no a lo literario, sino a la dimensión política y biográfica que este género aporta. Teniendo en cuenta estas precisiones, hay un Hostos antes y después de las *Obras Completas.* Hay por lo tanto que situarse en las épocas citadas para poder entender la vida y obra y las fuentes disponibles. Así mismo, hay otro, después que se conoció como se manipularon esa recopilación de sus escritos.

Desaparecido Hostos: del olvido a la transfiguración mítica, 1903-1926-1932: del Toro, Balseiro y Pedreira

Como sucede con toda figura histórica, después de muerto, se aleja en el tiempo y desaparece de los avatares de la opinión pública y del interés de los estudiosos. Hay un espacio requerido de ausencia total que ocurre hasta en las mujeres y los hombres de importancia social, literaria y política. Es un reajuste de cuentas, histórico y social, que requiere de años de silencio y acomodamiento de la figura y la obra. Aunque después de 1903, se publican noticias y artículos sobre Hostos, cada vez es más difícil de estudiarle y conocerle.[299] Sus escritos son de muy dificultoso acceso y la información es

---

[298] La recopilación estuvo a cargo de la profesora Vivian Quiles.

[299] Véase, “Honrando a un sabio”, en el diario *El Boletín Mercantil,* de 14 de marzo de 1916; Manuel Guzmán Rodríguez, “Páginas Históricas”, “De mi Archivo”, en *La Voz de*

fragmentaria. Así lo señala públicamente, en un escrito, la poeta Gabriela Mistral en una visita a la Isla.[300] Dos grandes puertorriqueñistas se ocupan del legado literario de Hostos y de sus escritos. Su amigo personal y corresponsal asiduo, el respetado doctor Guzmán Rodríguez,[301] quien publica interesantes y polémicos artículos de prensa, donde mantiene vivo el interés y la presencia de aquél, aunque se preocupa por el olvido en que se le tiene. Así mismo, el Presidente de la Cámara de Delegados y del Ateneo Puertorriqueño, el jurista y poeta don José de Diego,[302] que propone legislación, en 1915, para que el

---

la Patria, 18 de noviembre de 1919. Ramón Negrón Flores, "Tal día como hoy 11 de agosto, murió Eugenio María de Hostos", *El Mundo*, 11 de agosto de 1919, p. 11.

[300] Véase, Gabriela Mistral, "Como ve Gabriela Mistral a Hostos" *América y Hostos*, La Habana, Cultural, 1939, p. 39, dice: "El olvido que pesa sobre el nombre de Eugenio María de Hostos...". p.41. Citaremos las causas más adelante, en otra sección de este libro.

[301] El doctor Manuel Guzmán Rodríguez, amigo del doctor Ramón Emeterio Betances, de José Martí, de Federico Henríquez y Carvajal, y de Eugenio María de Hostos, es una de las figuras más interesante de nuestra historia. Fue médico, historiador, periodista, político, escritor, miembro y defensor de la Iglesia Protestante en Puerto Rico, y defensor a ultranza de la independencia de Puerto Rico. Ofrecemos en estas obras su bibliografía. El médico Guzmán Rodríguez fue uno de los fundadores del Partido Nacionalista Puertorriqueño en 1922. Se indica sobre el doctor Manuel Guzmán Rodríguez que: "Médico cirujano de la Universidad de Barcelona fue antes que nada un convencido irreducible de las prerrogativas soberanas de su tierra, y murió sin haber quebrantado su fe en el derecho indiscutible de sus principios. Periodista de impecable estilo y arrogantes concepciones, fue la nota culminante de la intransigencia, cuando se pretendía poner en entredicho la obra imperecedera de sus 'amados muertos' o la visión de la independencia de su Puerto Rico. Amigo de Hostos, de Bonafoux, de Estrada Palma, de Martí, de Betances, de Enríquez y Carvajal, de Julio Henna, que mantuvo en interesante correspondencia hasta los últimos días de su vida, inextinguible el fuego de sus visiones libertarias. Periodista combativo, fundó en Añasco *'El Laboratorio'* y en Mayagüez '*La Vanguardia'*. Revistero de libros, en sus últimos años alentó a todos los jóvenes literatos y poetas del momento actual, y a no pocos de América Latina. Sus restos mortales descansan en la ciudad de Mayagüez". Véase, Manuel Guzmán-Rodríguez, hijo, *Datos biográficos de Mayagüezanos Ilustres*, Mayagüez, 1935, p. 14. La biografía y el retrato del doctor Manuel Guzmán Rodríguez está en su libro *Epistolario del Dr. Betances*, Mayagüez, Tipografía Comercial, 1943, sin paginar. Dice que nació en Añasco, el 13 de agosto de 1863 y murió en Mayagüez el 19 de septiembre de 1932. Estudió en Mayagüez, el Seminario Conciliar, y medicina en la Universidad de Barcelona.

[302] Manuel Fernández Juncos, *Antología Puertorriqueña. Prosa y verso, para lectura escolar*, nueva edición aumentada y revisada por el autor, New York, Hinds, Hayden & Eldredge, Inc., 1949, pp. 335-342.

Gobierno de Puerto Rico auspicie una comisión que prepare la primera recopilación de los escritos hostosianos y sufrague la impresión de estas obras completas. Aunque de Diego se ofreció, *ad honorem,* para escribir la *Introducción*, al no lograrse la asignación presupuestaria para la impresión, ello quedó detenido, pero el precedente está consignado. Sin embargo, la propuesta de José de Diego, será aprovechada por otros, más tarde, cuando las condiciones políticas partidistas sean oportunas y favorables. Hasta que Antonio S. Pedreira publicó su conocida biografía no se tenía de Hostos sino breves datos imprecisos,[303] una bibliografía fragmentaria, impresa en folletos desvaídos, algunos libros suyos, la mayoría sin segundas ediciones, cuya fecha de impresión los hacían muy raros e inaccesibles: 1872, la estupenda biografía *de Plácido;* 1873, el monumental *Ensayo crítico de Hamlet;* 1887, las interesantes *Lecciones de Derecho Constitucional;* 1888, la novedosa *Moral Social,* y póstumamente, en 1904, el *Tratado de Sociología*. Ciertamente, los artículos de periódicos y diarios no se conocían, pues estaban inasequibles. De su biografía se reproducían en la prensa los tópicos usuales que se repetían y otros que se encontraban en la recopilación de prensa hecha en Santo Domingo en 1903, en una edición descuidada, con motivo de su muerte. Así como un sinnúmero de datos anecdóticos inconexos.[304] Se publicaban artículos y notas sobre Hostos en la prensa por diversos autores, como: el doctor Guzmán Rodríguez, Henríquez y Carvajal, Fernández Juncos, Pedreira,[305] Meléndez, Géigel Polanco, Cabrera, Ferrer Canales, Balseiro.

Manuel Fernández Juncos incluye en su interesante *Antología Puertorriqueña. Prosa y verso,*[306] dos selecciones de Hostos, *"En barco de papel"* y *"La Moral y la Escuela".* Incluye una breve apreciación biográfica que contiene varias erratas. Dice:

> "Agitábase á la sazón en España las ideas de libertad y de reforma política que produjeron más tarde la Revolución del 68, y Hostos, sin dejar de estudiar, tomaba parte en los trabajos periodísticos y orales de mayor empeño, al lado de otros estudiantes amigos suyos, que se llamaban Castelar, Salmerón,

---

[303] Véase la breve "Noticia biográfica", que se antepone a la segunda edición de *Lecciones de Derecho Constitucional*, París, Sociedad de Ediciones Literarias y Artísticas, París, 1908, p. VII-XVI, reproducida de otro libro.

[304] Pedreira dice de los datos publicados sobre Hostos que: "El lugar común ha circulado amparándose en la insuficiencia estimativa y suplantando con entusiasmo mitológico la apreciación serena y documentada de un carácter y de una obra dignos de mejor suerte". Sin embargo, él mismo en su importante obra comete errores de apreciación y otra naturaleza. Pedreira, Op. Cit. p. 7.

[305] Ninguno por aquella época de la forma orgánica y sistemática en que lo realizó Pedreira.

[306] Fernández Juncos, *Antología Puertorriqueña*, Op. Cit. pp. 117-131.

> Labra y Giner y que llegaron a ser más tarde figuras eminentes de la tribuna y de la cátedra".

Son necesarias varias acotaciones que aclaren el texto antes citado. Como sabemos, Hostos había abandonado los estudios, no había terminado la carrera de jurisprudencia por entonces y los mencionados, Castelar, Salmerón, Labra y Giner no eran estudiantes, pues ya habían terminado sus estudios y titulado y se desempeñaban y eran, diputados, abogados y catedráticos universitarios. Se equivoca Fernández Juncos en la fecha de nacimiento de Hostos; también en el lugar donde publicó las *Lecciones de Derecho Constitucional*, dice que fue en Chile y como sabemos fue en Santo Domingo en 1887, en la Imprenta *La Cuna de América*. Sobre Puerto Rico y Hostos dice:

> "…trató de organizar en Puerto Rico una Liga de Patriotas que trabajase a favor de la independencia de esta isla, procurando que no llegase a ser teatro de luchas sangrientas.[307] Pero los sucesos se habían precipitado, el país aceptó voluntariamente la nueva soberanía, y Hostos se fue a continuar en Santo Domingo su obra de educador".
>
> "Analizando atentamente sus obras, y estudiando bien las circunstancias de su vida entera, se adquiere el convencimiento de que Hostos estaba dotado de un carácter noble y austero, de que poseía una cultura extraordinaria, y de que tenía grandes condiciones de pensador y de pedagogo."[308]

Comparece lo expresado por Manuel Fernández Juncos en su *Antología Puertorriqueña*, sobre Eugenio María de Hostos, con lo que manifiesta sobre de Diego en la misma obra. Véase y adviértase los tonos, los énfasis y las sutilezas. Nos dice Fernández Juncos, maestro del decir y que conoció a ambos. Afirma sobre de Diego que:

> "Este es el escritor y poeta que ha despertado más vivo entusiasmo entre la actual juventud portorriqueña, y también el más discutido entre todos sus contemporáneos de este país. Para unos fue un genio, para otros un desequilibrado de gran talento, y lo más original del caso es que unos y otros tenían razón."
>
> "Era de agradable y simpática figura, muy servicial, y caballeroso, de amenísima conversación, muy entusiasta, generoso, y

---

[307] En donde estaba el bueno de don Manuel Fernández Juncos, pues en ningún momento, la Isla, tuvo esa posibilidades de convertirse en "teatro de luchas sangrientas".
[308] Ibíd.

> afable, y poseía el don de gentes en alto grado". "...estaba dotado de facultades extraordinarias para el triunfo en importantes ramos del saber. Fue un abogado sobresaliente, habiendo adquirido gran fama como criminalista; cultivo con fortuna casi todas las formas y tonos de la poesía lírica; ejerció brillantemente el periodismo; fue un conferencista de gran verbosidad y de amena enseñanza; fue un campeón formidable en la oratoria política, y dio señales de ser un buen maestro en la cátedra. Sus defectos nacían de su misma vehemencia y de sus ilusiones magníficas de soñador".[309]

Un intelectual puertorriqueño, estudioso de la cultura puertorriqueña, nos advierte de las razones del olvido de Hostos. Se ocupa del mayagüezano porque nuestro Pueblo tiene en él una reserva moral y ética. El desconocimiento de la obra y la vida de Hostos es señalado por el estudioso Géigel Polanco quien plantea que:

> "El conocimiento de sus ideas, de sus luchas, de sus afanes, de su vida de abnegación, no llegaba a Puerto Rico, El Gobierno no toleraba la entrada de sus obras. El secuestro era completo. No sabía el país que en Hostos tenía el más consciente defensor de su derecho y el mejor organizador de la patria futura. Y el desconocimiento de lo que él era, valía y representaba era tan completo en su propio pueblo, que cuando en el 1898, pudo regresar a su Isla amada y los puertorriqueños le tuvieron cerca bien cerca de su corazón, como los discípulos a Jesús en el camino de Cafarnaúm, no le conocieron. No advirtieron en el acento reposado de su palabra apostólica la voz del maestro; no captaron el alcance de sus admoniciones cívicas; no se dieron cuenta de que les hablaba quien traía el mensaje de la verdadera orientación. Así pasó a la eternidad: ignorado, desconocido, incomprendido por su pueblo".[310]

El Juez Emilio del Toro Cuebas y el licenciado José A. Balseiro

---

[309] Ibíd. La semblanza de Hostos es fría y lejana, la semblanza de José de Diego es, entusiasta, cercana y admirativa.

[310] Véase Vicente Géigel Polanco, "Hostos: Realidad actuante en nuestro mundo moral", Conferencia dictada en la Universidad de Puerto Rico, *Ensayos Hostosianos*, Boston, Florentia Publishers, 1976, pp. 36-37.

Transcurridos unos veinte años de la muerte de Hostos, un poeta, novelista,[311] y abogado, de veinticuatro años de edad, de reciente graduación, en 1921,[312] de familia muy distinguida y económicamente poderosa e interesado en la literatura, y que ha publicado varios libros de poesía, *"Flores de Primavera",* (1919); *"Las palomas de Eros",* (1921), *"Al rumor de la fuente",*[313] (1922), y *"La copa de Anacreonte"*, (1924), sorprenderá a los integrantes del mundo de la cultura y al pueblo puertorriqueño al escribir una *"Carta pública"* sobre Hostos en un diario principal de San Juan. El licenciado Balseiro sugerirá en 10 de enero de 1924, en la primera plana del periódico *El Mundo*, al Juez Presidente del Tribunal Supremo, don Emilio del Toro Cuebas, la idea de construir un conjunto monumental, una escultura, a la memoria de Hostos. Se propone, por el joven abogado, que se sufrague por suscripción popular. También entiende que conviene la creación de una comisión o comité que auspicie y concrete la sugestión y le solicita al magistrado que la presida. La sugerencia es acogida y se constituye la *"Comisión conmemorativa de Hostos"*[314] cuyo presidente es el Juez del Toro Cuebas y el Secretario y gestor principal el proponente, el joven abogado José A. (Pepito) Balseiro. Se realizan colectas públicas, y después de diversas gestiones y viajes a España, el hecho se concreta dos años después, el 11 de agosto de 1926. El conjunto escultural se erigirá en la Universidad, a petición de los estudiantes. La escultura de Hostos se inaugurará en ceremonia pública presidida por el Gobernador Horace Towner, donde el Juez del Toro Cuebas y el profesor Balseiro entregan a la Universidad de Puerto Rico el monumento.[315] En aquellas fechas llama la atención del público que el joven abogado y poeta, de linaje político nacionalista---es uno de los que hace propaganda por los pueblos a favor de la fundación del Partido Nacionalista Puertorriqueño[316]---haga esta proposición a

---

[311] Las novelas del profesor Balseiro son: "*La Maldecida*", (1922); "*El Sueño de Mañón*", (1922 y "*La Ruta eterna*", (1926), *"En vela mientras el mundo duerme*", (1953).

[312] El licenciado José A. Balseiro estudia Derecho en la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico. En otro lugar de esta biografía nos ocuparemos de su vida y obra.

[313] José A. Balseiro, *Al Rumor de la fuente*, (Melodías), San Juan, Editorial Real Hermanos, 1922. Véase, también del mismo autor, *El Ala y el beso: poemas de amor*, San Juan, BAB, 1983.

[314] Los integrantes: Emilio del Toro Cuebas, José A. Balseiro, Amina Malaret de Tió, Enrique Adzuar, Roberto H. Todd, Jr., María Cadilla de Martínez, Ángela Negrón, entre otros.

[315] En otro capítulo explicaremos los detalles.

[316] Una asamblea de la Asociación Nacionalista celebrada en Ponce en abril de 1922, tomó el acuerdo de organizar un Partido Nacionalista. Una Comisión compuesta por José Coll y Cuchí, José S. Alegría, Eugenio Font Suárez, Manuel Guzmán Rodríguez,

don Emilio del Toro Cuebas, Juez Presidente del Tribunal Supremo, ex Vice-Presidente de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico y líder del anexionismo cultural.

Creer que esa *carta pública* y el proyecto del monumento, —que tomó dos años en concretarse— fue una iniciativa inconsulta y súbita, propia del licenciado Balseiro, es ilusorio. Este tipo de sucesos no ocurre de esta manera. Dicha iniciativa es un proyecto de grandes proporciones que conlleva en su planificación y ejecución muchas responsabilidades, complicadas gestiones y que tendrá efectos públicos en el gobierno, la sociedad, la universidad y otros sectores. Es de tal naturaleza compleja su consecución –más aún, cuando sucede durante un gobierno autoritario y reglamentado como el que sufríamos en 1924. Escoger públicamente al Juez Presidente, sin previamente consultarle a esos efectos, y solicitar su autorización o visto bueno para que presida una comisión que se ocupe de solicitar donaciones y erigir un conjunto monumental, no es cuestión que se lleve a cabo sin el aval de los que han de participar. ¡Claro que se consultó previamente! Al mismo licenciado Balseiro se le advirtió previamente. Obviamente se tomó en cuenta la opinión al respecto, preliminarmente, a quienes serían responsables en la proyección, la búsqueda y contratación de un escultor y la cimentación de este proyecto del "Monumento" a Hostos.[318] Las relaciones amistosas, de clase y de tranformaciones ideológicas y personales entre el Juez del Toro Cuebas y Balseiro se harán muy estrechas, pues, bastaba por ejemplo de un saludo sugerente, en una mera tarjeta postal enviada por Balseiro, y el Juez contestaba en carta mecanografiada, ofreciéndole toda suerte de información sobre el centenario hostosiano y otras cuestiones. Véase, postal de Balseiro de fecha 24 de agosto de 1938 desde San Antonio, Texas, donde plantea que: “Un saludo desde San Antonio (Texas) de su amigo, J.A. Balseiro”. Contesta el Juez del Toro, en carta mecanografiada desde San Juan, 1 de septiembre de 1938, pero dirigida a University of Illinois, en Urbana. En el contenido se felicita a Balseiro por su nombramiento como participante en el “Primer Congreso Internacional de la Enseñanza de la Literatura Iberoamericana”, celebrado en “Méjico” (sic); comenta sobre el discurso de tonos anexionistas que el profesor Balseiro ofreció, del cual dice el Juez Presidente que: “Quizás hay algo de interesado en mi goce porque en su nombramiento y en su actuación he visto comenzarse a

---

Fernando Torregrosa, Julio Medina González y Guillermo Salazar, se encargaría de los preparativos. Comienza la agitación en toda la Isla. La juventud puertorriqueña participaba con entusiasmo en las reuniones, en la prensa y la tribuna. Algunos de estos jóvenes eran Vicente Géigel Polanco, Samuel R. Quiñones, José A. Balseiro, Fernando Sierra Berdecía, José Paniagua Serracante, Emilio R. Delgado, Francisco Prieto-Azúar, Carlos Román Benítez, Guillermo Silva y Ángel Vando.

[318] No sólo estaban implicados Del Toro Cuebas, Balseiro, sino también dieron su buena pro, y de ellos provino la idea, me refiero a Adolfo y Eugenio Carlos de Hostos Ayala.

realizar la misión que he soñado para los puertorriqueños en el seno de la gran República".[319]

Se desprende de los hechos de que la idea de este homenaje proviene originariamente de otros, no necesariamente de Balseiro, los indicios todos hacen suponer que fue sugerido por miembros de la familia de Hostos, quienes estaban pendientes de la obra de su padre y de proyectarle. La identidad y prestigio de quienes propondrían públicamente la idea era de tanta importancia como la idea misma. Era inconcebible y una descortesía imponer públicamente esa gestión al Juez Presidente del Toro Cuebas sin obtener anticipadamente su aceptación, como tampoco era admisible imponerle sin aviso la creación y presidencia de un comité que solicitaría donaciones para erigir un monumento. Suponer o creer lo contrario, es desconocer la época y sus protagonistas. Hacerlo, sin avisarle, era colocarle en una situación difícil y delicada, que podría situarle en un predicamento ético y a la burla pública. El hecho de que ocurrió sin mayores inconvenientes y se aceptó, es prueba adicional de que antes se le informó y se obtuvo su respaldo. Nos preguntamos (retóricamente), ¿Por qué se escogió al Juez Presidente Emilio del Toro Cuebas?, y, especulamos, ¿por qué no al Presidente del Ateneo Puertorriqueño, al Rector de la Universidad, o a los Presidentes de las Cámaras legislativas? Y al Comisionado de Educación, ¿Por qué no? Acaso Hostos no fue un destacado y singular maestro en el salón de clases, un distinguido preceptor de la ciencia pedagógica y profesor de Derecho. Como veremos, había sus razones de convencimiento y conveniencia, tanto ideológicas como políticas y administrativas. Era el Juez del Toro Cuebas, desde su designación como Juez Asociado en 1909 y Juez Presidente, desde 1922, una presencia activa, continua, y militante, en diversas y numerosas iniciativas cívicas, educativas, culturales y sociales. Entre otras, era presidente de numerosos comités, comisiones y juntas, tanto públicas como privadas. Entre éstas, ocupó la Vicepresidencia y la Presidencia Interina de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, de la que fue miembro durante largos años y la Vicepresidencia del Ateneo Puertorriqueño, y se le elegirá eventualmente Presidente de esa institución. Presidía anualmente, de forma inamovible, los comités que preparaban las festividades recordatorias del 4 de julio, día de la Independencia de Estados Unidos, leyendo la Declaración de Independencia y luego ofreciendo un discurso donde machaconamente exaltaba

---

[319] Véase, Emilio del Toro Cuebas, *Diario manuscrito* (1938), p. 114, Sala de documentos judiciales, BDUPR. Balseiro había iniciado hace rato su traslado de ideas políticas nacionalistas a ideas políticas anexionistas.

la cultura y el gobierno norteamericano en Estados Unidos y en Puerto Rico.[320] Don Emilio del Toro expresó en su discurso del 4 de julio de 1937, en plenos días después de la sangrienta e indigna "Masacre de Ponce", instigada y fomentada por el Gobernador Winship, en medio del escándalo y repudio público que:

> "El Gobernador Blanton Winship, abogado, soldado y estadista, cuyo amor y cuyo interés por el bienestar de nuestra Isla se manifiesta y aumenta de día a día, que ha dedicado todo su prestigio personal y toda la energía de su carácter caballeroso y firme en el mantenimiento del orden en Puerto Rico, orden sin el cual no es posible el pleno disfrute de nuestras instituciones por todos los ciudadanos, por igual".[321]

Escoger en 1924 al Juez del Toro para presidir el comité de monumento se hizo, por los promotores, teniendo en cuenta las diversas características que le hacían idóneo para esos fines y las circunstancias que convenían tenerse en cuenta para realizarlo. A saber: porque se mantenía el proyecto en manos de un hombre de la total confianza de quienes decidieron y así éstos controlaban; persona que estaba acostumbrado a guardar confidencias, autoritario y ordenado; que además tenía estrechas relaciones gubernamentales, con los administradores norteamericanos y sus acólitos puertorriqueños, con quienes había que contar; poseía también el prestigio y la autoridad que le ofrecía el ejercicio del cargo más elevado en el Gobierno *Insular* desempeñado por un puertorriqueño, de carácter *permanente* y togado, que decidía vida y fortuna de todos los ciudadanos que pudieran ser objeto de la administración de la justicia; desplegaba, públicamente, ser un hombre de carácter adusto, cejijunto y disciplinado. Era un funcionario que contaba con numerosas relaciones cívicas, culturales, sociales y políticas no partidistas y aún éstas, que propiciarían el proyecto; que tenía experiencia en dirigir comisiones y comités dedicados a similares propósitos; además era hombre que le interesaba desempeñar este tipo de gestión, gastando horas en los mismos. En el ámbito ideológico, el Juez del Toro era un convencido anexionista, y el licenciado Balseiro creía en la Independencia, así se compaginaban y se balanceaba el comité ante la opinión pública; el proyecto que se planteaba, entendían ellos, era para unir a todos, ante la figura universal de Eugenio María de Hostos.[322]

---

[320] Es obvio que limitamos nuestros comentarios al momento de la sugerencia del monumento a Hostos, 1924, ya que el Juez del Toro Cuebas fue Presidente del Ateneo, pero en 1930.

[321] Hon. Emilio del Toro Cuebas, "Declaración de Independencia de Estados Unidos" el 4 de julio de 1937, cuatro meses después de la "Masacre de Ponce".

[322] Más allá, de los partidismos y las ideologías sobre la condición política, habían condiciones y virtudes subyacentes en la figura que iba a exaltarse con un monumento,

La carta del licenciado Balseiro al Juez del Toro, inicia desde 1924 hasta 1939, la vinculación de los dos, ---donde el señor Balseiro va mutando de ideología, hasta convertirse en anexionista, ---con relación al *"Centenario de Hostos",* pero continúa la misma en sendas participaciones en los *"Congresos Pro-Estadidad"* y otras actividades.[323] Con relación a las actividades dedicadas a Hostos, que siempre presidió el Juez del Toro, se tuvo además, después del monumento, la colaboración del profesor Pedreira y la doctora Meléndez. En este escenario, con diversos grados de participación, privada o públicamente, actuarán siempre en el trasfondo los hermanos Hostos Ayala, especialmente, Eugenio Carlos y Adolfo, custodios según decisión de su padre *"de lo mío",* como comunicó Hostos al doctor Guzmán Rodríguez. En otras secciones de estos libros detallaremos la participación de todos estos participantes y otros actores.

Las razones de una sinrazón: El juez Emilio del Toro Cuebas

Subyacente a estas preferencias del Juez Presidente del Toro por destacar y divulgar la figura de Eugenio María de Hostos, había un afán ideológico con referencia a moldear la cultura en Puerto Rico e influenciar en la educación popular —pues ya tenía injerencia en la formal—[324] y encausarla hacia sus ideas anexionistas, pues entendía que era lo que le convenía al Pueblo puertorriqueño. El Juez Presidente creía que la *Moral Social de Hostos* le ofrecía un marco teórico y una temática acorde a esos intereses. No podemos

---

Hostos, que unificaban para lograr los propósitos, tales como las virtudes éticas y morales, tanto ejercidas por Hostos durante su vida, como teorizadas por éste en su *Moral Social*; su anticolonialismo, su nordomanía su independentismo, su proyección interamericana, ideal, en los años del credo del "panamericanismo universitario". Todo encajaba para lograr los fines propuestos.

[323] Debemos tener en cuenta que para 1924 el licenciado Balseiro era creyente en la Independencia de Puerto Rico y el Juez del Toro Cuebas, era anexionista, o como se dice ahora, "estadista". Ya para mediados de la década de los treinta, Balseiro era convencido y militante anexionista. Después, en los cincuenta, cambió sus ideas políticas y respaldó el "Estado Libre Asociado": y fue seguidor de su amigo de la juventud don Luis Muñoz Marín, y se convirtió en un icono del Estado Libre Asociado. Viajó a la América Latina a esos efectos y publicó felletos.

[324] Su influencia en la educación formal se debía a su pertenencia oficial y luego oficiosa a la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, pero también a sus relaciones estrechas con Juan B. Huyke, quien desempeña el cargo de Comisionado de Educación desde 1921 a 1929 y con el reverendo y licenciado Juan B. Soto, profesor de la Facultad de Derecho y de la de Filosofía de la UPR, senador republicano y Rector de la Universidad de Puerto Rico, crudo activista anexionista. Con ambos, Huyke y Soto, tenía mucha afinidad política y confianza el Juez del Toro Cuebas.

olvidar que hay textos de Hostos exaltando la cultura y sociedad norteamericana, que él mismo indica que la "reverencia" aunque era anti-anexionista, anti-colonialista y separatista-independentista. Estos rasgos fundamentales, los últimos citados, de Hostos, como hemos expresado antes, los ocultaba. El elemento moral y ético social del pensamiento hostosiano atrajo al Juez del Toro, además de su vocación por la ética moralizante del protestantismo que le unían a varios líderes anexionistas como Huyke y al reverendo Soto. Esas eran las aportaciones de Hostos que destacaba y divulgaba, así como lo esencial y neutro de la *Sociología*. El Juez del Toro era persona tozuda y rígida con referencia a sus ideales políticos,[325] su pensamiento carecía de sutilezas, era un hombre mediocre,[326] de cultura también anodina y corriente,[327] con un control disciplinado de su imagen frente a los demás,[328] se dominaba para ofrecer la imagen que interesaba: el puertorriqueño producto de la dominación de Estados Unidos en Puerto Rico: aséptico, asceta, *'clean cut',* americanizado en el vestir, en el hacer y en el decir.

El Juez del Toro representaba muy bien su papel de detentador ejemplar del depósito cultural que se entendía era lo apropiado, exigido y necesario para crear y conducir el ambiente creado por los dominadores norteamericanos para la Isla. El poeta y célebre abogado Luís Llorens Torres publicó una poesía, que por todos los indicios nos llevan a concluir de está inspirada en trozos de la imagen que proyectaba el Juez Presidente del Toro, a los puertorriqueños. Era el supremo magistrado eterno orador de los festejos del 4 de julio, durante décadas y de otras fiestas "americanas", como el "Día de Acción de Gracias", el Día de Washington", el "Día de 25 de julio", el “Arbor day”, con desfiles de escolares apropiadamente disfrazados con pelucas de algodón, vestidos como Franklin, Washington, Jefferson, y otros. Era el juez participante de agasajos a

---

[325] Emilio del Toro Cuebas era lo que se ha designado como, un "true beliver."

[326] Él mismo lo reconoce, cuando afirma que no desea conocer nuevas personalidades, pues después de la primera impresión no puede sostener una conversación sobre temas sustantivos. Su ejercicio como Juez Asociado y Juez Presidente fue mediocre, según lo examina José Trías Monge en su libro sobre la transculturación jurídica publicado por Equity. Las aportaciones sobre Hostos son lugares comunes y tópicos poco innovadores, no publico artículo o libro alguno sobre la Moral Social o la Sociología, y eso que la explica formalmente en un curso universitario con matrícula durante cinco años y sus discursos son meras incitaciones. Véase Emilio del Toro Cuebas, "Discurso pronunciado por Emilio del Toro," *América y Hostos.* 1839-1939, La Habana, Cultural, 1939, p. 47-51.

[327] Sus lecturas eran magazines, el Readers Digest, y otras revistas y algún libro anecdótico sobre Lincoln. Como carecía de una base educativa sustantiva y cultivada no podía hacer aportaciones basadas en esta. El mismo lo plantea en su diario.

[328] Cuando el juez visitaba su finca agrícola vestía camisa y corbata, según las fotografías.

visitantes estadounidenses, presidente de cuanta organización norteamericana que tenía una filial en la Isla. Miembro de cuanta organización que festejaba alguna efemérides de Estados Unidos, como el Union Club. Asiduo visitante de La Fortaleza, tantas veces que se perdía la cuenta, hecho que la prensa destacaba seguidamente.[329] La siempre presente imagen suya en los diarios y periódicos, en las páginas sociales y en las noticias, así como sus declaraciones defendiendo y opinando sobre diferentes tópicos relacionados con Estados Unidos y Puerto Rico. Alabando y ensalzando finamente al Gobernador norteamericano del momento, fuera Albert Gore, *"El Gran Gorito",* o E. Montt Reilly, *"Moncho Reyes",* pero especialmente al General Blanton Winship, llamado despectivamente *"Guichi"*, a quien lisonjeaba.[330] Cuando el Presidente Roosevelt decidió destituir al General Winship como Gobernador, el Juez del Toro, se mostró contrito, y escribió: "Ayer tarde me dieron la noticia de que había sido nombrado un nuevo gobernador de Puerto Rico. No lo esperaba. Creía que el Gobernador Winship sería tratado con mayor consideración"..[331]

Quien estas palabras expresa es además el Presidente de todos los Comités y comisiones que desde 1924 hasta 1939 honraron a Hostos. Hombre éste antítesis del gobernador mencionado. Nos preguntamos, ¿como el profesor Pedreira le respaldaba, le defendía y se integraba a estos comités bajo la presidencia y liderato del Juez del Toro?[332] El decoro, la dignidad y la vergüenza exigían estar con las posturas hostosianas de Géigel Polanco, de la Profesora Arce, Cabrera y Cruz Monclova. Estas palabras nos dan la medida del hombre, de don Emilio, pero también de la clase de intelectual que era Pedreira. Esta frase del Juez del Toro obsequiosa y cortesana, gritada al Pueblo de Puerto Rico por un palatino de la La Fortaleza, completa el cuadro ideológico de este

---

[329] Calladamente, socarronamente y burlonamente, el pueblo le llamaba al juez Emilio del Toro: el *siempre parao, el presentao, arroz blanco, el lambío, el jaiba, el viejo aguzao, sangrigordo,* y *puente roto, diz que porque nadie lo pasaba*, ello por el agotador calendario diario de actividades que presidía, hablaba, conferenciaba, aconsejaba, asistía y brindaba en numerosas actividades cívicas, judiciales, sociales, académicas, y a las tantas y tantas cenas, banquetes y vermuths que animaba, y sus visitas a La Fortaleza. Así como su avalancha de discursos y conferencias a la YMCA, YWCA, la CRUZ ROJA, el UNION CLUB, y otras organizaciones, entre ellas las iglesias protestantes, donde aportaba melifluidades. Véase testimonio del profesor Manuel Negrón Nogueras al autor en entrevista celebrada el 12 de abril de 1973.

[330] Nombres que el pueblo les impuso y la prensa consagró, según Negrón Nogueras.

[331] Juez Emilio del Toro Cuebas, Presidente del Comité del Centenario y de las Obras Completas, de Eugenio María de Hostos, 1933-1939. El Juez Emilio del Toro Cuebas pronunció estas palabras antes de leer la "Declaración de Independencia de Estados Unidos" en los actos públicos y emitidos por radiofonía celebrando el 4 de julio de 1937, cuatro meses después de la "Masacre de Ponce".

[332] Diversas razones basadas en sus ambiciones académicas, como el rectorado.

magistrado, quien en ocasión anterior, el 4 de julio de 1936, había ofrecido un largo y extenso discurso sobre su teoría de la anexión puertorriqueña. La paciencia pública con relación a su anexionismo cultural y políticamente "*larvado"*, militante y avasallante fue su célebre discurso del día 4 de julio de 1936 donde ofrece, lo que hemos designado como una **"teoría historiográfica del determinismo anexionista cultural",** hecho y destino que el Juez Presidente entiende inescapable para el Pueblo de Puerto Rico hacia la anexión y disolución en los Estados Unidos. En ese extenso y farragoso discurso usando citas de historiadores y poetas, como Brau, su pariente y de Gautier Benítez, amigo de su tía materna, afirma la referida teoría, que sostiene que la anexión como un Estado norteamericano de Puerto Rico está predeterminada históricamente desde hace siglos según él. El momento y el clima político donde se inserta este discurso del Juez del Toro, es simbólico, pues está inmerso en medio de las acusaciones en el Tribunal Federal contra el doctor Pedro Albizu Campos, presidente del Partido Nacionalista Puertorriqueño. El proceso presidido por el Juez federal Robert A. Cooper se inicia en 5 de marzo de 1936 cuando el fiscal federal A. Cecil Snyder emite acusaciones por conspiración sediciosa y otras, contra Albizu Campos y demás acusados, entre los que se encuentra Samuel R. Velásquez quien abofeteó al Juez del Toro, causando un escándalo público. El juicio del Dr. Albizu Campos se inicia el 14 de julio de 1936 pocos días después del discurso.

Este discurso es la culminación de sus gestiones por la anexión, es el canto del cisne, pues dos años después se establecerá el Partido Popular Democrático, de orígenes independentista, bajo una generación que se opone a las ideas del Juez del Toro, liderada por don Luis Muñoz Marín, y entre cuyo liderato se encuentran los licenciados Géigel Polanco, Ramos Antonini, don Quiñones, para mencionar tres nada más. Después de 1940 se iniciaran nuevos entendidos y procesos políticos sobre la condición de subordinación constitucional de Puerto Rico. Así mismo la efectividad del Juez del Toro declinará, porque el clima político cambia.

Luís Llorens Torres: Seguidillas de Juan Bobo[333]

Emilio del Toro Cuebas era una imagen de carácter extravagante, rutinaria, de presencia casi diaria en la prensa donde ofrecía sus comentarios, sus diversas manifestaciones, exhortaciones algo pomposas, que a veces, por las circunstancias acumuladas lucían excéntricas, dedicadas a exaltar lo “mucho bueno” que era “el americano”. Como mascaba *el difícil*, la lengua inglesa, cuando la hablaba, en actividades por aquí, por allá y acullá era todo un personaje. Sus rasgos fisonómicos eran reproducidos en cuanta revista social circulaba, vestido de *smoking* mimetizando a un *yankee,* participando en *smokers* y *White Christmas* tropicales de nieves simuladas. Del Toro no perdía

[333] En revista *Juan Bobo,* 1915.

oportunidad para opinar sobre su inconmensurable admiración, que a veces llegaba al paroxismo, por los místeres, “los americanos”, sean estos funcionarios, o líderes sociales reunidos en la *“Y”* o en el *“Union Club*”. Así mismo exaltaba desaforadamente las virtudes del gobierno federal norteamericano, y comentaba sobre la inexorabilidad de la estadidad federada para Puerto Rico y las conveniencias y “bienandanzas” que ello traería a los puertorriqueños. Con los dos Juanes, Soto y Huyke, completaba la trilogía de lo que la prensa satírica y festiva calificó de *“pitiyanquis*”. Estos hacían fiesta con sus expresiones admirativas norteamericanas. Es por esas razones, precisamente, que el poeta Luís Llorens Torres los tomó de modelos y paradigmas, y los satirizó en la revista *"Juan Bobo",* donde publicó, las célebres:

Seguidillas de Juan Bobo

No es raro que vaya
Don Zoilo Simpleza
a las recepciones
de La Fortaleza;
ni que se descubra,
sombrero en la mano,
cuando escucha el himno
del americano;
ni que se chotee
con torpe cinismo
de los que defienden
el regionalismo;
ni que por un mister
venda la chaqueta,
los pantaloncillos
y la camiseta.
Para él no hay más mundo
ni cosas más bellas
que las trece franjas y cuarenta estrellas.
Suele ir a sesiones
del Ejecutivo
y oye lo que dicen,
muy, muy pensativo;
y en vez de chotearse,
como otro lo haría,
del pipí senado
de la factoría,
él lo toma en serio
y oye con bondad,

como si un senado
fuese de verdad.
El es periodista,
él es orador,
y aunque siempre el traje
le huele a sudor,
en cuatro de Julio
y en Thanksgiving Day
sus discursos huelen
a flor de mamey.
No creáis por eso
Don Zoilo Simpleza
sea un gran mentecato
o un gran sinvergüenza;
no, amigos lectores,
Don Zoilo Simpleza
es un hombre que
baja la cabeza,
porque es empleado
de un departamento
donde goza de gran predicamento
y tiene un sobrino
en la sanidad
y otro en policía
y otro en caridad
y tiene dos hijas
que son profesoras
y cuatro cuñadas
que son inspectoras
y un hijo con beca
que estudia el binomio
y la suegra loca
en el manicomio
y un tío catedrático
y en presidio un yerno
y el alma en las rojas
pailas del infierno...
Comprendéis por qué
Don Zoilo Simpleza
ante el yanqui se
rasca la cabeza
y parece que
no tiene vergüenza?

La incomprensión del juez del Toro Cuebas de la naturaleza esencial de la obra de Hostos

El magistrado Presidente del Tribunal Supremo no era efectivo en su propagación, comentarios y conferencias sobre la obra social y moral de Eugenio María de Hostos, pues le faltaba generosidad, y amor por la libertad, que Hostos derrocha en sus escritos y vida. No tenía don Emilio del Toro identificación y verdadero aprecio por los ingredientes esenciales de la cultura puertorriqueña, que deseaba ir sustituyéndolos por los valores y rasgos de la cultura y otras expresiones de estirpe norteamericano. Otro laste drenaba su efectividad y entendimiento de Hostos, a pesar de sus esfuerzos y lecturas; es que no podía captar la esencia, el acendrado patriótico mensaje que impregnaban los artículos y obras de Hostos. Es por ello que el conocimiento que tenía el Juez Presidente del Toro Cuebas de los escritos de Hostos era, en realidad, de carácter externo y superficial, simples afirmaciones, lugares comunes, que vaciará en sus discursos y lecciones. Este podía leer las letras pero no lo que el mayagüezano universal ansiaba comunicar. El discurso que el juez del Toro Cuebas transmitía era más sobre lo simbólico y lo exterior de la figura que sobre lo medular de su mensaje intelectual. Es por ello que nunca don Emilio se aventuró a publicar sus ideas y comentarios sociológicos y tampoco dejo en libro o artículo sus lecciones universitarias sobre la moral social hostosiana que difundía en clase. El juez no dominaba las complejas entelequias e invenciones intelectuales de un pensador como Hostos, que además de científico tiene un fuerte estrato patriótico y su mensaje era desmitificador, descolonizador y libertario, esencias que sus escritos resuman. No estaba el Juez del Toro preparado ni intelectual, ni culturalmente para poder conocerlos, estudiarlos y transmitirlos a otras personas, con el entusiasmo y profundidad, que lo realizaban los estudiosos universitarios, Arce, Géigel Polanco, Pedreira, Cabrera, Belaval, Quiñones, Cruz Monclova, Carlos Carrera Benítez, Negrón Nogueras, González, y Ferrer Canales. Si uno observa y aquilata, los hechos de la vida y los contenidos de la obra que realiza Hostos, en todos los escenarios que actuó, más allá de los detalles y meandros—que nos interesan—en lo esencial y objetivo este es un luchador de la libertad, que le obsesiona. Si fue reformista, autonomista, republicano federal, independentista-separatista en diversas etapas, lo fue para lograr la libertad, sea personal o sea colectiva, aunque su programa y propósito vital, el objetivo final era la separación e Independencia nacional de las Antillas españolas. No hay dudas de la identificación amorosa, ideológica y vital de Hostos con el destino soberano, republicano de su patria Puerto Rico, para poder construir una sociedad, hecha por puertorriqueños para puertorriqueños vertida como una contribución nacional más hacia todas las naciones.

Como era hombre generoso e identificado con las Antillas, esos acendrados rasgos ideológicos que mencionamos los trasfirió a Cuba, ---pues no se puede hablar de Borinquen, sin mencionar a su hermana mayor antillana Cuba y a la

otra patria hostosiana, la República Dominicana, su amada Quisqueya. Acorde con ello, es entrañablemente contrario a la anexión de Cuba y Puerto Rico a los Estados Unidos. Y si admiraba y veneraba a esa nación era precisamente porque la entendía y la creía fuente de libertad, personal y colectiva para formar hombres libres; desconocía, Hostos, que Estados Unidos había abandonado esos postulados libertarios hacia décadas. El Juez Presidente del Toro Cuebas no poseía la capacidad de sensibilidad para captar que la obra de Hostos estaba basada y anudada inextricablemente con un pensamiento que se nutría, promovía y celebraba la libertad, la independencia, la soberanía, la razón, la seguridad de confiar en uno mismo para esa búsqueda de la libertad, personal y colectivamente, de ahí su anti-anexionismo y anticolonialismo. El Hostos que idealiza el Juez del Toro Cuebas no es el Hostos que su vida y escritos fundamentan y presentan, es más bien un moralista social desvinculado a quehaceres políticos. Desconocía el Juez lo trascendental y profundo del contenido de la obra hostosiana y los verdaderos contenidos intelectuales; repito, que si admiraba Hostos a Estados Unidos, era porque creía que esa sociedad estaba precisamente enraizada en la libertad, la independencia y la autoestima, que era lo que quería para su patria puertorriqueña y para los puertorriqueños individualmente y no que su Patria se anexionase o uniese a aquella nación del Norte y se diluyera en ella. Por ello, el Juez del Toro Cuebas no lograba, era imposible, comunicar a su pueblo los auténticos valores que Hostos ejemplificaba y representaba, que eran contrarios totalmente a los que aquel magistrado explicaba con su palabra y obras cívicas. Al final, a pesar de sus trabajos y esfuerzos por explicar a Hostos, no lo lograba, era imposible transmitir unas ideas coherentes que lograsen sus fines y efectos, porque las ideas del Juez del Toro chocaban con las ideas de Hostos. Es por ello que el Juez del Toro Cuebas no es autor de escrito alguno de significación sobre Hostos. Como hemos dicho, el Juez Presidente poseía un conocimiento parcial, superficial y anecdótico sobre Hostos, que además era torcido, no podía triunfar. Es que en verdad, carecía de la cultura y el sedimento intelectual para captar y analizar las ideas hostosianas y poder transmitirlas. Ciertamente Hostos es un cóndor de la inteligencia y la búsqueda de la libertad. Los mismos contenidos de los escritos de Hostos, sean publicados parcialmente y de difícil acceso, lo impedían y rebatían. Y quizás, esa sea una de las razones fundamentales para editar las *Obras Completas*, como se editaron, como las llama, el doctor Cabrera, "Obras Completas, incompletas".

Si se hubieran publicado las Obras Completas como debían ser, íntegras y no editadas y sin suprimirles las partes que entendieron los editores no convenían, la aportación de don Eugenio María de Hostos hubiera sido aún más trascendental y radical, así lo ha planteado el poeta y estudioso Reyes Dávila. En el juez hay un dejo de amor-odio, pues se ama la figura, pero se detesta, o mejor, hay un escrúpulo, sobre la obra porque sus fines destruyen y desmantelan el anexionismo criollo político y cultural, ideología vital de aquellos, como el Juez Presidente Emilio del Toro y los que están detrás de él, en la promoción de Hostos. A pesar de todo, Hostos atraía al Juez Presidente y era

un elemento principal de su proyecto a los fines de ser el líder cívico del anexionismo cultural y gestor de la cultura norteamericana en Puerto Rico. Se decía a sí mismo el Juez del Toro Cuebas: ¿No reverenciaba Hostos a los Estados Unidos? ¿No funcionó siempre Hostos con el sector republicano y denostó a los liberales-sagastinos de Luís Muñoz Rivera? Como sabemos, al Juez Presidente le cautivaban, le llenaban intelectualmente y destacaba grandes figuras nacionales: el poeta José Gautier Benítez y el polígrafo Eugenio María de Hostos. A ambas las desvestía de sus ideas nacionalistas y patrióticas. Así el Hostos que propagandizaba el Juez del Toro Cuebas respondía a su propia versión, trunca y diluida, externa del gran puertorriqueño de Mayagüez, un Hostos mediatizado para unos fines distintos a los que él se abrazó. No el Hostos, recio, anticolonialista, anti-anexionista e independentista, revolucionario, rebelde, del cual nunca hablaba. Es por ello que el Juez Emilio del Toro Cuebas aró en el mar, cuando de la explicación de Hostos, que ofrecía se trataba. Es obvio que los contemporáneos se dieron cuenta de las pretensiones del Juez Presidente, aunque no todos reaccionaron como los que se opusieron a ese esquema. Esto dividió al grupo de avanzada estética que integraba la revista *Índice*, pues por un lado se afincaron el licenciado Géigel Polanco, jurista, sociólogo, poeta y laborista, y por el otro el profesor Pedreira. Desde la revista, el Ateneo Puertorriqueño y la Universidad, en el Departamento de Estudios Hispánicos, que el profesor Pedreira dirigía estaba la figura señera de la profesora Arce, que desempeñará un papel de mucha importancia en estas luchas culturales. Su misma vida es ejemplar, dedicada a los más altos ideales, aportó, con su gran inteligencia, a numerosas monografías que resultan aportaciones únicas. La doctora Arce es una defensora de lo más acendrado de la cultura puertorriqueña.

El profesor Antonio S. Pedreira se incorpora al proyecto hostosiano

Era público que el Juez del Toro Cuebas ofrecía un curso semanal, con matrícula y crédito, sobre la *Moral Social de Hostos*, en la Universidad de Puerto Rico para estudiantes universitarios y a la misma vez una serie de conferencias públicas nocturnas, libres de costo en la YMCA, abiertas a todo el público, sobre el mismo tema. A estas asistían, entre otros, personas connotadas de la sociedad, del comercio, del mundo del Derecho y de la educación, algunas de las cuales estaban más interesadas en congraciarse con el juez que conocer las construcciones éticas hostosianas según entendidas por del Toro Cuebas. El tema y la importancia del conferenciante, como cabeza suprema de la judicatura insular y sus relaciones con los centros de poder gubernamental, puertorriqueño y estadounidense, eran un atractivo, un imán que llevaba a muchos de los oyentes al salón de la organización juvenil donde peroraba don Emilio. El tema y el conferenciante, eran para la mayoría, pesado y desabrido y atender exigía paciencia y conformismo, pero la asistencia era numerosa por las circunstancias descritas. No podía ser de otra manera pues este era un hombre sin luces, sin

gracia, simple, metido por circunstancias políticas en un cargo que le quedaba grande, aunque él hacia lo indecible por salir airoso y quedar bien, pero sus dichos, hechos y gestos lo delataban. A ambas series de conferencias del Juez Presidente, las destacó la prensa y colocó, como era usual y continuo, al conferenciante ante la opinión pública una y otra vez, pero ahora como un dedicado y consecuente estudioso de la moral y la ética hostosianas. Es decir, al conferenciante, el Juez del Toro Cuebas, desde los tiempos del monumento conmemorativo se le dedicaron páginas y más páginas de los diferentes periódicos presentándolo como un estudioso y conocedor de la obra hostosiana, investido además con su autoridad togada. Es obvio que Pedreira sabía de la dedicación e interés del magistrado por Hostos y de las conferencias hostosianas del Juez del Toro Cuebas. Ello era conocido en el mundillo universitario y de que había sido poderoso y entremetido Síndico de la Universidad de Puerto Rico, no un Síndico común, sino uno muy activo y defensor de sus intereses e ideas.[334] Aun cuando terminó esa encomienda mantenía estrechos lazos con esa Junta de Síndicos y la administración del centro docente. Es claro que Pedreira tenía que contar con el Juez del Toro Cuebas para llevar a buen término sus propios intereses y ambiciones universitarias, su interés del ascenso al poder rectoral lo incluía. Aquí tenemos una de las claves del interés de Pedreira en Hostos. Es por lo tanto para Pedreira, el tema de la obra y la vida de Hostos, interesante por sí, pero además tiene otro atractivo o mejor ventaja, le permite la oportunidad de acercarse personalmente a un destacado miembro de la comunidad universitaria--- destacado ex miembro de la Junta de Síndicos y catedrático de Moral Social--- y asiduo participante de eventos sociales, como lo es el activo Juez Presidente, que no escondía su anexionismo cultural militante, manifiesto en los anuales discursos y ceremonias del 4 de julio, y en cuanta actividad social se presentaba.

Esa es una de las razones fundamentales del porque en Nueva York, el profesor Pedreira, selecciona la vida y obra de Eugenio María de Hostos para cumplir con el requisito de tesis de Maestría en Artes, en Columbia University.

---

[334] El Juez del Toro Cuebas declina aceptar una nueva designación como síndico porque nos dice que sus hijos interesaban trabajar en la Universidad de Puerto Rico y si el era miembro de la Junta de Síndicos sería criticado como una violación ética y abierto a la crítica pública. Efectivamente, el mismo Comisionado de Instrucción, Juan B. Huyke llamará por teléfono al Juez del Toro para informarle que ha designado una hija suya como maestra de instrucción pública, en la Escuela pública donde hoy está la Academia del Perpetuo Socorro, en Miramar y luego esa hija se vinculará a la Universidad de Puerto Rico. El Juez y su hija vivían a una calle de distancia de la referida escuela; otra hija trabajará en la Universidad de Puerto Rico como Bibliotecaria auxiliar y terminará como Directora de la Biblioteca General Lázaro y su hijo trabajará en la Estación experimental agrícola de la Universidad de Puerto Rico donde será Sub-Director. Eran jóvenes estudiosos. En otro lugar de esita obra ofreceremos los detalles y fechas.

Aunque debemos consignar que habían otros motivos fundamentales, de linaje político, Hostos era independentista-separatista, pero, en sus años españoles, por los 1868, fue autonomista. Además para Pedreira, hispanista, Hostos es en realidad la quintaesencia del hispanismo, que le conecta con la España de su tiempo, pero con lazos espirituales con la decimonónica. Todo se acoplaba para que el proyecto hostosiano fuera vehículo de las ideas de Pedreira. A esta conclusión nos lleva el estudio continuo de la obra de Hostos, de sus papeles, de la cronología y la vida, así como esta época antes del centenario de 1939. Las ambiciones, conocidas, del profesor Pedreira de ascender a la rectoría nos lleva a proponer que este escogió como tesis de maestría, y como tesis de doctorado el tema hostosiano, además que de esta manera la investigación servía para ambas. De esta forma se impuso la urgente preparación de dos aportaciones bibliográficas que le colocarían como él intelectual por excelencia, como son: una obra primera [*Hostos. Ciudadano de América*], paralelo al libro segundo [*Bibliografía Puertorriqueña. 1493-1930*], ambos impresos y circulando a la misma vez desde 1932, para ir allanando el camino hacia la soñada rectoría. El libro primero, de carácter ideológico, aunque moderado y con los énfasis convenientes, los destaques apropiados y las interpretaciones adecuadas y el segundo de carácter científico. Ambas obras se compaginaban y apuntalaban su meta última: la obtención del cargo de canciller o rector universitario, pues era requerido según creía, la acumulación de distintos componentes y méritos, como son los intelectuales, las relaciones con los centros de poder, los respaldos multiideológicos, como es su preciada y cultivada amistad con el Juez del Toro Cuebas y escribir interesantes y extensos artículos en el diario bandera del anexionismo *El Mundo*. Creía que su calidad de letrado, de historiador, de ensayista *equilibrado* le llevara a tan exaltado cargo. La teoría pedreiriana se confirmó con el nombramiento de un rector puertorriqueño, hecho por vez primera, entre uno de los dos candidatos puertorriqueños, ambos de probada excelencia y laboriosidad: el del doctor Carlos Chardón y el descarte del doctor Juan José Osuna. Con el elemento que Pedreira no contó, y era determinante, fue que, además, de ese ser un puesto de liderato intelectual, y académico, también tiene un fuerte y determinante componente político partidista, que dado el caso podía anular los otros atributos, como sucedió con el segundo nombramiento, el de Juan B. Soto. La prueba de que es así la tenemos cuando don Antonio R. Barceló, vetó a un eminente, respetado y destacado intelectual, catedrático y académico de nota como es el Doctor Osuna, por cuestiones políticas.[335] Se confirma también nuestra teoría

[335] El proceso diseñado por Pedreira para su ascenso al poder rectoral tan bien dosificado, sufrió un primer revés, con el nombramiento del doctor Juan B. Soto, inurbano y superficial al cargo ambicionado de Rector. Los tiempos del Canciller Carlos Chardón fueron fructíferos para Pedreira, no tanto los del Rector Juan B. Soto, conocido por "Juan Batata". Volveremos sobre estos hechos.

sobre el interés de Pedreira en el cultivo amistoso del Juez del Toro para sus fines y ambiciones, pues, esa relación colocó a Pedreira como un participante destacado en todas las iniciativas que sobre Hostos se hicieron y que partían del liderato del Juez. Es por ello, que ambos libros son indispensables para el currículo de Pedreira, pero más aún, necesario el primero, de tema hostosiano, para el cumplimiento de sus ambiciones académicas, merecidas por cierto.

El profesor Pedreira se nos figura como hombre de talento, trabajador incansable, frio, disciplinado, conocedor de la naturaleza humana y con mucha mano izquierda, desea intensamente culminar su carrera profesoral con el rectorado de la Universidad de Puerto Rico. Ha discernido mucho, y se convence que necesita del respaldo del indiscutible líder del anexionismo cultural de Puerto Rico, obvio que me refiero al licenciado del Toro Cuebas. Pedreira sabe, de propio conocimiento, de como es de dura la política partidista puertorriqueña. Sabe que tiene que tener el aval de ambos sectores que toman determinaciones, y delicadamente descarta el tercer sector, el más vocal, inteligente, idealista y limpio, el independentista-nacionalista, que no tiene injerencia en las conformaciones rectorales. Los afiliados a este último sector captaron la maniobra, es por ello que estudiantes que eran líderes nacionalistas como Isabel Freire, Francisco Matos Paoli y Baltasar Quiñones Elías lo han expresado claramente, de que Antonio S. Pedreira no se acercaba al sector nacionalista universitario, era indiferente y alejado, su puertorriqueñismo era desteñido decían. Tampoco conversaba con ellos y era indiferente a sus gestiones patrióticas dirigidas a la afirmación de lo puertorriqueño. Pedreira, era muy observador y calculador, y como observador supo que el ascenso del anexionismo político, representado por el Partido Unión Republicana, era una realidad, que se manifestó desde que se formó la Alianza. Comprendió que tal alianza partidista, tan dispar---unionistas y republicanos--- no duraría mucho, que con su rompimiento, el partido anexionista culminaría su ascenso aliándose con el socialismo, que aunque eran tan opuestos en los propósitos y los intereses, les unía la aspiración programática de la anexión a los Estados Unidos y los emolumentos, contratos y cargos. Pedreira lo venía venir desde principios de los treinta. De una u otra manera, dominarían aquellas formaciones políticas las estructuras rectoras universitarias y de ahí los orígenes de su cultivada amistad con el Juez Presidente. Así desde estudiante, antes de 1919, inicia relaciones amistosas con el Juez del Toro Cuebas. De esta forma se explican las posiciones asumidas por Pedreira, y en cierta medida por la maestra de escuela superior, profesora Meléndez, quien también cultivo su amistad pues su talento y laboriosidad merecían el traslado a las cátedras universitarias. Contrastaban estas posiciones frente a las asumidas por los universitarios radicales y los intelectuales ateneístas, cuyos líderes eran la profesora Arce, y licenciado Géigel Polanco.

Pedreira inicia la preparación de su tesis de maestría sobre Hostos

A tenor con ello, y valiéndose de sus relaciones universitarias y culturales obtiene facilidades para leer y estudiar algunos de los papeles manuscritos de Hostos, folletos y libros, cuya mayoría permanece inédita, en documentos y en legajos, y que guarda celosamente la familia Hostos Ayala. El 17 de noviembre de 1925, Pedreira envía una carta desde Nueva York al Juez del Toro, pidiéndole datos sobre Hostos y libros, pues conocía muy bien del interés del Juez sobre el mayagüezano, quería reiniciar su relación amistosa con aquel y necesitaba ampliar las bases bibliográficas y documentales para sus fines, que eran académicos y personales. El Juez del Toro era un asiduo escritor de cartas y más cartas, pues era un escribano epistolar dedicado a ampliar su base de influencias políticas, y contestó al profesor Pedreira el 24 de ese mes y día [noviembre de 1925]. Su carta, corta y al punto, raro en él, expresaba que le recomendaría a don Adolfo de Hostos y la familia para que éstos le supliesen libros, y otros datos sobre su padre. Así mismo le recomendó la breve biografía de Eugenio Carlos de Hostos. Sin embargo, el *cauteloso, y hábil* Juez no ofreció dato alguno, se reservó sus opiniones hostosianas y aunque mencionó los libros que en su biblioteca personal guardaba de Eugenio María de Hostos no le envió ni puso a disposición obra alguna. A ello debió contribuir el conocimiento interno que el Juez tenía de su propia cortedad de conocimientos sobre Hostos, que no pasaban de lugares comunes, frente a un profesor universitario, que ha publicado numerosos a artículos literarios y culturales y que goza del respaldo del catedrático de letras hispánicas Federico de Onís. El juez del Toro se cuidaba mucho. Comunicarse con don Adolfo y don Eugenio Carlos de Hostos Ayala era gestión que ya Pedreira había realizado. Entendemos que si se había dirigido al Juez Presidente, para esos fines, fue por diversas razones, como por ejemplo: reconocer la *"primacía"* de la aportación académica de aquél enseñando en la Universidad de Puerto Rico y en la YMCA el curso de *Moral Social* de Hostos, aunque sabía el profesor que esencialmente no obtendría ayuda académica alguna del magistrado. Se trataba de reanudar la relación amistosa que tenía con el Juez Presidente y ex Vice Presidente de la Junta de Síndicos de la Universidad, pues ya se conocían desde 1919, cuando Pedreira era estudiante de educación; ahora Pedreira tenía mucho interés en solidificar sus vínculos con el Juez pues tenía proyectos académicos donde el magistrado tenía injerencia y según Pedreira un papel destacado. Había que guardar las formas y obtener la buena pro y la mentoría de quien dictaba públicamente sus lecciones de la *Moral* y *Sociología* hostosianas. Estos factores estaban subyacentes y aunque Pedreira, como universitario de adentro y estudioso dedicado, sabía como se explicaban y sucedían estas clases de Moral Social, habiendo visitado las mismas y escuchado al aprensivo Juez Presidente hablar de Hostos. Es por estas razones que Pedreira había visitado como oyente el curso del Juez Presidente en diversas ocasiones y hecho acopio de las opiniones del magistrado-conferenciante universitario. El profesor

Pedreira, asimismo le sometería para sus críticas, comentarios y señalamientos varios capítulos mecanografiados de la investigación de la tesis de maestría--- con aspiraciones de tesis doctoral--- que llevaba a cabo para someterla a l doctor de Onís. El pedirle comentarios y críticas al Juez del Toro Cuebas sobre los capítulos de la disertación, era una forma delicada de reconocer la primacía y los conocimientos del Juez sobre Hostos, y era una forma delicada de cumplimentarle. Hombre agudo e inteligente, conocedor de la naturaleza humana y del medio político, Pedreira sabía de las ambiciones del Juez Presidente del Toro Cuebas de desempeñar ante la sociedad un papel preponderante y destacado como líder cívico y cultural y la figura de Hostos era un elemento fundamental para lograrlo. A su vez, el profesor Pedreira tenía sus proyectos académicos, librescos y administrativos. Era un académico que sabía navegar las procelosas aguas académicas universitarias de las turbulentas décadas de los veinte y los treinta.

Así Pedreira estudia y conoce lo que los Hostos-Ayala le permiten acceder del *Diario*, las cartas y otros escritos, publicaciones raras y otras poco accesibles, conversa con los hijos y conoce la tradición oral y anécdotas que guardan y conservan. A la misma vez el profesor Pedreira trabaja desde la misma época, desde el año 1924, en la recopilación de los materiales de la importante, *Bibliografía Puertorriqueña. 1493-1930,* que se publicará el mismo año que su biografía de Hostos, es decir en 1932. Pedreira, tiene que obtener un doctorado, que inicia en Columbia University,[336] en Filosofía y Letras y que termina en la Universidad Central de Madrid y escoge como su tema de tesis doctoral la vida y obra de Eugenio María de Hostos. Unos días después de aprobada dicha tesis doctoral la publica con el sugestivo e inofensivo título de: *Hostos: Ciudadano de América.* Es un estudio eminentemente ensayístico, —quizás es uno de sus debilidades— con visos y pretensiones históricas, realizado por un eminente y reconocido catedrático de Letras Hispánicas, con un acusado interés en la historia del periodismo y escudriñador de libros raros. Ciertamente, Pedreira no es un historiador profesional, es ante todo un estudioso de la literatura y los estudios de lengua y literatura española y puertorriqueña. Su fuerte escriturario es el *ensayo,* de ahí que la biografía tenga esas características, como veremos. Sin embargo, su propensión por los estudios puertorriqueños e interés por la historia política y cultural de Puerto Rico le llevan a conocer de la historiografía, la hemerografía y la bibliografía puertorriqueña.

---

[336] Véase Cándida Maldonado de Ortiz, *Antonio S. Pedreira: vida y obra, Río Piedras*, EDUPR, 1974, p. 46, allí se indica que: "El curso 1926-1927 lo dedica Pedreira a hacer sus estudios para el Doctorado en Letras. Bajo la dirección del Dr. Federico de Onís empieza a ampliar sus estudios sobre Hostos. Además, trabaja como instructor de español en la Universidad de Columbia y en el Brooklyn Institute of Arts and Sciences de Nueva York".

El gran proyecto de Pedreira, el que a él le interesaba sobremanera, era ser el autor de la primera, *"Historia de la Literatura Puertorriqueña*",[337] esta aspiración se la refiere por carta al Rector Chardón y a ello están subordinadas la bibliografía y la historia del periodismo, pero no le fue posible, no le dio el tiempo, muere antes de terminar la última obra mencionada el 23 de octubre de 1939. Dos monumentos se perfilan sobre Hostos, uno escultórico y el otro libresco. Si el estudioso de lengua y literatura española el profesor Balseiro escribe crítica literaria de Hostos y había logrado la terminación de la obra escultural, (1926); Pedreira gestará el monumento historiográfico, (1932). Hay similitudes entre los dos y ambiciones que comparten, cada uno por su lado, pues Balseiro interesaba, también ser Rector, como dijimos, ambición sublimada y sutil. Hay, sin embargo, profundas diferencias entre ambos, incluyendo ideológicas. El profesor Pedreira, por su parte, mantiene relaciones de amistad con los numerosos puertorriqueños, sobrevivientes del siglo pasado, que atesoran papeles, documentos, libros raros y otras fuentes a las que tiene acceso por sus columnas ocasionales en el diario anexionista *El Mundo* donde prepara las recensiones de libros y novedades literarias. En este diario trabajó también, durante el año de 1928, el licenciado Balseiro, escribiendo editoriales y haciendo la crítica musical. Estaba así mismo relacionado con dicho periódico, como colaborador y editorialista, el licenciado Géigel Polanco, amigo y compañero de generación y de afanes literarios de Pedreira, a quien conocía bien.

Antonio S. Pedreira autor de *Hostos. Ciudadano de América* se convierte para el público en el intelectual y académico más versado en Hostos, pues su libro, muy bien publicitado, circula intensamente y al hacerlo es uno de los responsables del reavivamiento de Hostos y de la restauración de su figura histórica, pues le da coherencia. También Pedreira devela detalladamente y engrandece el nicho que en el mundo hispanoamericano se había labrado Hostos. Pero, más aún, tiene éste libro, la aureola de que su autor es el profesor Pedreira, el eminente autor de una rica, científica y rigurosa bibliografía y es ensayista de nota. Hostos comienza a ser conocido y apreciado, pues, ahora tiene, en la Universidad de Puerto Rico, el monumento escultórico del escultor español, Victorio Macho, —escogido por Balseiro—que se inauguró el 11 de agosto de 1926. La cátedra de Moral Social que ofreció durante un quinquenio, 1926 a 1931, el Juez Presidente del Toro Cuebas; desde 1932, la biografía de Pedreira y en 1933-1936, se recopiló y tradujo al idioma francés, una selección de los escritos hostosianos para el *Comité de Cooperación Intelectual de la Liga de las Naciones*, integrado por el Juez del Toro y el profesor Pedreira, con la ayuda de Adolfo de Hostos, que lleva a cabo el proyecto, con otros miembros. El conjunto escultural servirá, después de construido, de sitio de peregrinaje y

[337] La primera *Historia de la Literatura Puertorriqueña* la escribió y publicó el profesor Francisco Manrique Cabrera.

lugar de congregación de los estudiosos y admiradores de Hostos. Cuando Pedreira publique su libro, éstos tendrán también otro monumento, pero bibliográfico, la biografía: *Hostos. Ciudadano de América* (1932). Quedaban otras gestiones y proyectos que realizar para dimensionar a Hostos en Puerto Rico y América Latina. Me refiero a la reunión, recopilación, edición de sus escritos, para publicarlos como las *"Obras Completas",* y la magna celebración del *"Centenario de Hostos"* en Puerto Rico y en los diversos países *"hostosianos",* es decir las naciones donde residió, y que se celebró en la semana del 11 de enero de 1939. Coronando estos esfuerzos está la declaración por la Unión Panamericana, según se propuso en Lima, de proclamar oficialmente a Eugenio María de Hostos, como: *"Ciudadano de América".* Estos comités y celebraciones en esos países latinoamericanos son una iniciativa de la *"Comisión del Centenario",* como plantea el Historiador Oficial de Puerto Rico Adolfo de Hostos al Juez Emilio del Toro Cuebas, en comunicación de 3 de mayo de 1944. Es decir, que las comisiones del centenario hostosiano cubana, argentina, dominicana, chilena y otras no son creadas por las autoridades de esos países, sino que pidieron ser establecidas por la comisión de San Juan. Dice Adolfo de Hostos que: "Como las comisiones extranjeras del Centenario se fundaron por indicación nuestra, creo que el informe debe referirse a ellas, así como a las consecuencias y resultados de la celebración en y fuera de la Isla".

Hostos. Ciudadano de América, es una biografía que al estudiarla, nos parece investigada y escrita con rigor historiográfico de un puertorriqueño que recorrió España, Estados Unidos y América Latina, en plan de pedagogo, político, jurista, sociólogo, hombre de afanes poligráficos, y para mejor aceptación, independentista y revolucionario y a la misma vez, admirador *reverente*—palabra de Hostos—de los Estados Unidos. Sin embargo, al escrutar dicha biografía de Pedreira, nos damos cuenta de que la misma es, en realidad un ensayo que no tiene el rigor científico e historiográfico que se requiere para estudiar y entender la vida de Hostos. Como examinaremos en otra sección de este libro, el autor de esta biografía, había publicado interesantes ensayos, y es bibliógrafo, conocedor científico de la bibliografía y la hemerografía, bases de sus creaciones literarias e históricas. El doctor Pedreira en este libro, *Hostos. Ciudadano de América,* es autor, así mismo, de algunos de los mitos o, mejor, afirmaciones que no resultan de la compulsión veraz y comparativa de los hechos; así como de interpretaciones que desenfocan la biografía y que perduran. El libro de Pedreira tiene numerosas ediciones y no se hace de él una revisión crítica. Al leer el libro, con rigor crítico y comparativo, nos damos cuenta de que el autor escoge datos y hechos y forma opiniones, sin verificaciones, ni anotaciones y sin citar fuentes documentales. Realiza una crítica personalísima de los escritos de Hostos. Ciertamente, para estudioso tan destacado, para catedrático tan dedicado, para crítico tan acucioso, que ocasionalmente publica una columna periodística en donde *aclara* y *critica* a los autores puertorriqueños, escudriñando las obras de los demás escritores, para investigador tan riguroso, la investigación que lleva a cabo sobre la vida y la

obra de Hostos no tiene el calado profundo que requiere biografía tan compleja, y autor tan complicado, digamos mejor, que la investigación y dilucidación requerida y necesaria por la temática no fue hecha con el cuidado, el rigor y el acompasamiento que se requería, pues se nota algo festinada. No se trata de que el autor, usando de los temas de los escritos, y los hechos vitales, acumule datos; haga interpretaciones y señalamientos que al volver a examinarlos, no corresponden a lo que dedujo; debió recrear de acuerdo a los hechos históricos y la dinámica social y política de las épocas hostosianas, reconstruir biográficamente su sitial en estas épocas y países. ¿Cómo es posible, que tan connotado intelectual e investigador literario, de quien se supone y se espera no solamente rigurosidad, pero tan bien certeza en las anotaciones y fuentes, *no coloca notas al calce* informando de dónde obtiene la información y datos; *no fundamenta comentarios*; no trata la figura y obra con la amplitud y minuciosidad que requiere un personaje de tan complicada vida como Hostos? Éste permaneció largas temporadas en diversos países, como España, Santo Domingo, Chile, Argentina, Venezuela y Estados Unidos, y cultivó varias ciencias y disciplinas y Pedreira no lo ubica integrado en esas sociedades en su tiempo, no cita las interrelaciones con sus contemporáneos, no estudia la bibliografía y fuentes usadas por el biografiado en sus escritos, ni sus relaciones y las influencias que recibió, con pocas excepciones. Pedreira no contextualiza, ni sitúa la figura de Hostos en esas sociedades, más bien, la extrapola y la saca de contexto, y en muchas ocasiones anecdotiza. En su libro abundan las generalidades con el inconveniente, repetimos, de que no divulga las fuentes documentales y bibliográficas donde se supone que basa sus conclusiones y afirmaciones, pues carece del aparato científico historiográfico para sustentarlas. Hay también opiniones que no se sustentan con la realidad de los hechos históricos. A veces une oraciones de un párrafo con otras y obtiene otro resultado. Hay deducciones que si se examinan con cuidado no se sustentan. Éstas las examinaremos detalladamente en el Capítulo II de esta *Biografía Jurídica de Hostos.*

El paréntesis de Pedreira, 1932-1939: de *Ciudadano de América* a las *Obras Completas*

Unos diez años median entre la biografía de Pedreira, *Hostos: Ciudadano de América* y la publicación de las *Obras Completas,* desde 1932 hasta 1942, aproximadamente, aunque estas llevan el imprimátur de 1939, para concordarlas con las fechas del centenario.[338] En esos años circulan estudios

[338] Véase Julio César López, Editor-Jefe de las *Obras Completas* de Hostos, criticas, "Obras Completas de Hostos: El proyecto de una nueva edición" en *Hostos, La peregrinación de Bayoán. Obras Completas,* [Edición *Crítica*] Volumen I, Literatura, San Juan, ICP, EDUPR, 1988, p. 31-47. Véase, Ibíd. p. 34.

periodísticos parciales sobre Hostos y reina indisputada y admirada la interpretación pedreirense que hasta un extenso editorial del diario *El Mundo* concitó. En la mayor parte de estos años, dominados políticamente por la conservadora y anexionista *Coalición republicano-socialista,* son determinantes para el destino de Puerto Rico. Este es el momento culminante de la vida de Pedreira, cuando se publican diversos ensayos y libros suyos. Pedreira es, sin lugar a dudas, el intelectual inteligente y laborioso, refinado, fino, moderno, buscado, con acceso, de proyección internacional. A Pedreira se le tiene por algunos sectores como paradigma del intelectual puertorriqueño. Es Director, desde 1928, del respetado Departamento de Estudios Hispánicos de la Universidad, pública, domina la cátedra, la crítica, el ensayo y otras facetas culturales. Ni los reconocidos intelectuales contemporáneos universitarios suyos como los licenciados Jaime Benítez, Samuel R. Quiñones, Nilita Vientós Gastón, Vicente Géigel Polanco, Margot Arce Blanco, Emilio S. Belaval, Lidio Cruz Monclova, Rubén del Rosario, José A. Balseiro, Francisco Manrique Cabrera, José A. Fránquiz; el joven José Ferrer Canales, el médico e intelectual Tomás Blanco, el poeta Luís Palés Matos, las estudiosas Inés María Mendoza, Isabel Gutiérrez del Arroyo, Concha Meléndez, María Teresa Babín; juristas, ensayistas, poetas, creadores literarios, historiadores, profesores, estudiantes graduados, tienen en estos momentos el fulgor de Pedreira. Este es su momento, pero también, el canto del cisne, pues no solamente morirá inesperadamente en 23 de octubre de 1939, el mismo *"Año del Centenario de Hostos",* sino que su época, mejor, su tiempo, también termina por entonces, pues se inicia el momento—la *Era*— del Partido Popular Democrático y de don Luís Muñoz Marín. Los últimos años de la década de los treinta es el fin de los viejos líderes, como Antonio R. Barceló, Rafael Martínez Nadal, Santiago Iglesias Pantín, y sus partidos, el mundo político como se conocía, pues comienza una nueva época de la historia puertorriqueña, muy distinta de la anterior.

Su exitoso libro *Hostos: Ciudadano de América*, que tiene propensión de breviario, o libro de horas culturales, encajará bien con las *Obras Completas,* que se proyectan y ansían, porque Pedreira, como señalamos, tuvo acceso según quisieron los custodios, a los manuscritos que preservaban Eugenio Carlos y Adolfo de Hostos Ayala, quienes propician la investigación y acopio por el catedrático, de fama y popularidad académica. Los hijos de Hostos se ocupan de la fama y la permanencia de su célebre padre, y tienen la ayuda de importantes valedores, tanto en el mundo académico, como son: Pedreira y Meléndez, entre otros; como en el sector gubernamental y político, deseosos de bruñir su decaída imagen*;* el presidente del Senado, Martínez Nadal; el presidente la Cámara de Representantes, Miguel Ángel García Méndez; el *Resident Commissioner in Washington*, Santiago Iglesias. Todos estos líderes gubernamentales, tan alejados de muchas de las cuestiones e intenciones de lo que Hostos significa, les son propicios y necesarios para llevar a cabo los planes y proyectos del Centenario hostosiano. Las relaciones entre Adolfo de Hostos Ayala y los Gobernadores norteamericanos siempre fueron excelentes,

cordiales y muy accesibles. De hecho, el Gobernador Arthur Yager le designó su Ayudante Militar y el Gobernador Winship le nombra al cargo de *Historiador Oficial de Puerto Rico,* que desempeñará desde enero de 1936 hasta 1950. Desde ese cargo, Adolfo de Hostos Ayala influenciará y llevará a cabo gestiones y trabajos para estudiar y recopilar la vasta bibliografía de su padre, participar y sugerir en muchas iniciativas para destacar la obra y vida de Hostos. Aunque la cabeza visible, el líder intelectual y cívico, el que dirige y preside la operación de rescate, recopilación y difusión de la obra hostosiana, el que sirve de palio a la familia en sus proyectos, es, por supuesto, el Honorable Emilio del Toro Cuebas, Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico, líder indiscutible del anexionismo cultural.

Pedreira es uno de los miembros fundadores de la *Comisión para la celebración del Centenario,* que tiene sus orígenes en otro comité de fines parecidos que se creara en 1933, por supuesto, ambas presididas por el Juez del Toro Cuebas. El libro de Pedreira le ha colocado en un lugar cimero entre los conocedores de Hostos. Asimismo, nos aventuramos a afirmar, que esa biografía es, en realidad, mejor podría ser la necesitada *Introducción* de las *Obras Completas,* y sí no ésta, pues la tesis doctoral. Pedreira era el investigador científico idóneo para desempeñarse como *Editor de las Obras Completas.* Era la ocupación ideal, pues en este, no solamente se tiene un profundo y entusiasta conocedor de Hostos, sino, un acucioso bibliógrafo y además escritor científico y catedrático universitario, acostumbrado a escudriñar periódicos viejos, buscar libros raros, publicar sus libros, editor competente y minucioso, y acostumbrado a dirigir investigaciones. Entre otras, encargarse del *"curso de investigación bibliográfica"* que había iniciado en el Departamento de Estudios Hispánicos el profesor español Tomás Navarro Tomás—quien tendrá mucha relevancia durante los estudios doctorales de Pedreira en Madrid—y que al marcharse éste, quedó encargado del mismo el profesor Pedreira, donde "los estudiantes que han cursado estudios superiores para recibirse de Maestros en Artes"[339] colaboraron en el proyecto de la *Bibliografía Puertorriqueña*. El hecho es que Pedreira, inmerso en los estudios hostosianos, —bibliografía, obra y biografía—, ya participaba en los trabajos de acopio, recopilación y edición de las *Obras Completas*, desde el referido Comité de 1933 a 1936 que compiló los escritos para traducirlos al idioma francés. Luego intervino en la Comisión del Centenario. La responsabilidad de la dirección general de dichas *Obras Completas* recae en los hijos de Hostos, Adolfo de Hostos Ayala,[340] el

---

[339] Véase Antonio S. Pedreira, *Bibliografía Puertorriqueña* (1493-1930), Madrid, Imprenta de la librería y casa editorial Hernando, 1932, p. XI.

[340] Don Emilio Colón en las palabras preliminares que coloca en la edición facsimilar de las *Obras Completas* de Hostos de 1939, edición de la Editorial Coquí, que dirige, dice: "Esa publicación, que nos situó con prominencia en el mapa bibliográfico del mundo de habla hispana, fue auspiciada y costeada por el Gobierno de Puerto Rico y estuvo al

"Historiador Oficial de Puerto Rico", y Eugenio Carlos de Hostos Ayala, que fungen de editores. Adolfo de Hostos contrató, en 2 de febrero de 1938,[341] al narrador y político dominicano Juan Bosch, —recién llegado de Santo Domingo— para la supervisión y el trabajo diario en la Biblioteca Carnegie, y realizar labor de edición y recopilación bajo su dirección,[342] como sostiene el Juez del Toro Cuebas en su *"Llamado al Pueblo de Puerto Rico"* publicado en el diario *El Mundo* en 27 de septiembre de 1938.[343] Las relaciones entre ambos hermanos y Bosch eran de confianza y le encargarán la confección final, las correcciones de las galeras y otros detalles de las obras de Hostos durante los extensos procesos en la imprenta, Cultural, S.A. de La Habana.[344] De esta manera, aprovechando el interés de Bosch de marcharse a Cuba, será enviado a La Habana con el encargo de supervisar todo el proceso de la tipografía,

---

cuidado de don Adolfo de Hostos, **quien en representación ahora de la familia del prócer, otorga a Editorial Coquí los derechos exclusivos de publicación de las Obras completas de su padre".** Véase Hostos, *Diario I. Obras Completas*, Tomo I, San Juan, ICP, 1969, p. VII.

[341] Una cronología publicada de Juan Bosch Gaviño, quien era autodidacta, es decir carecía de estudios universitarios, plantea que: "Febrero de 1938: Bosch es contratado por Adolfo Hostos **para dirigir la recopilación de las *Obras Completas* de su padre, Eugenio María de Hostos**".

[342] El doctor Félix García Carrasco, médico dominicano residente en Puerto Rico, sostiene que Juan Bosch fue el **recopilador y editor** de las "Obras Completas" de Hostos. Dice el doctor García Carrasco que: "Esa edición fue dirigida y compilada por Juan Bosch". Véase, Félix García Carrasco, *El Evangelio vivo de Hostos*, Manatí, 2003, p. 16. Sin embargo, como cincuenta años después, se ha publicado que Juan Bosch indicó a Julio Cesar López que él sólo estuvo a cargo de la supervisión de las mecanógrafas. Una explicación para ese cambio de papeles de "recopilador y editor" a "supervisor de secretarias mecanógrafas", se explica de la siguiente manera: es posible que desde 1942, cuando se terminó la impresión de las Obras Completas de 1939, esa edición fue aceptada por todos los estudiosos y celebrada. Luego, con el pasar del tiempo, y el acercarse el sesquicentenario, se hicieron escrutinios detallados de las referidas *"Obras Completas"*, se criticaron los contenidos y la labor editorial de las antes mencionadas O.C. y los resultados y conclusiones críticos no fueron benévolas con los compiladores y editores del 1939, por las supresiones de textos hostosianos, ediciones, erratas, falta de índices e introducciones y no tener un plan editorial adecuado y por ello, Juan Bosch hace ese planteamiento, desligándose, ahora de aquel rol que tuvo.

[343] Véase, Emilio del Toro Cuebas, *Patria II*, San Juan, BAP, cuatro volúmenes, II, 1958. Es obvio que La Habana era un escenario mucho más amplio para sus planes políticos que Puerto Rico, allá con otros fundan el Partido Revolucionario Dominicano.

[344] Todo encajaba, pues Juan Bosch tenía proyectado irse a Cuba, donde tendría un campo fértil para sus ambiciones políticas. Allí, será secretario privado de un presidente, escribirá exclusivamente para la revista *Bohemia*, que le paga un sobresueldo por ello, y participará en los procesos de fundación del Partido Revolucionario Dominicano.

correcciones e impresión, hecho que ocurre a principios de enero de 1939. Pedreira muere a los cuarenta años de edad.[345] El Juez del Toro expresa sobre la muerte de Pedreira que:

> "Estando en las oficinas de éste [el Gobernador] Bolívar Pagán me dio la triste noticia de la muerte del Profesor Pedreira de la UPR. Es una verdadera pérdida. Se había crecido. Deja escritas obras de empeño y de mérito. Sólo tenía alrededor de cuarenta años de edad. La perspectiva de su labor era magnífica. Lo conocí de estudiante cuando era síndico de la Universidad y estuve muy relacionado con él en las campañas sobre Hostos. Celebré su matrimonio con Marieta Negrón, amiga de mis hijas, mujer de

---

[345] Véase, "El doctor Pedreira operado", *El Mundo*, lunes 23 de octubre de 1939, p. 8; "Claustro y Facultades rinden merecido tributo a Pedreira", *La Torre*, miércoles 25 de octubre de 1939, p. 1 se informa que fue operado en el Hospital Presbiteriano, el 22 de octubre. "El doctor Pedreira había estado recluido en cama durante los últimos días en su hogar victima de la dolencia que finalmente requirió ayer la intervención de la cirugía". La muerte de Antonio S. Pedreira ocurrió el 23 de octubre, a las siete de la mañana. "El sepelio fue verificado por la tarde en el cementerio Fournier, tras haber sido expuesto el cadáver en la Universidad de Puerto Rico, donde tanto prestigio alcanzó y tanta luz proyectó en vida el doctor Pedreira". *Él Mundo* martes 24 de octubre de 1939, p. 11. Desde el lunes 15 de octubre estaba enfermo. Pedreira había "ingresado como instructor de español en 1923 y que en 1926 se había especializado en literatura española. En 1932 marchó a Madrid, donde obtuvo el doctorado en Filosofía y Letras". Véase "El sepelio de don Antonio S. Pedreira", *El Mundo*, martes 24 de octubre de 1939. José A. Balseiro, quien habló último en los sentidos y muy concurridos actos en homenaje a su memoria en el viejo Auditorio de la Universidad de Puerto Rico, dijo**: 'Pero, quiero recordar un solo hecho: Pedreira sólo escribió dos biografías: la de Hostos y la del doctor Barbosa, Cada una entrañaba una ideología política. Para escribir buscó dos vidas limpias".** Véase el *Editorial* del diario *El Mundo*, titulado, "Antonio S. Pedreira. Nuestro Pueblo perdió ayer uno de sus valores más genuinos". Véase, "La guardia de honor junto al féretro del Dr. Pedreira", *El Mundo*, miércoles 25 de octubre de 1939, p. 10, donde se informa que la Guardia del Departamento de Estudios Hispánicos estuvo integrada por: "Dra. Concha Meléndez, Dra. Margot Arce, Dra. Josefina Rodríguez López, Gustavo Agrait, Manuel García Díaz, Lolita Betancourt, Lidio Cruz Monclova, Rubén del Rosario, y esposa, Esther Fano y Cesáreo Rosa Nieves". El Ateneo Universitario: "Carlos Castillo, Martín Avilés Bracero, Julio Viera Morales, Luis Figueroa, Marco A. Rigau". "Seminario de Español, Elba González, José E. González, Margarita Robles, Ramón Zapata, Irma Fuentes, José Trías, y María G. Rodríguez"; "Clase Siglo de Oro", Josefina Miranda, José Ferrer Canales, Pablo García Díaz, José Emilio González, y Lidia Fiol Bigas"; "Ciencias Sociales, Jaime Benítez, Pilar Barbosa, Noel González, Isabel Chardón, Johnny McAdams, Reece Bothwell, William Bristol, Charles Roggler, María Teresa Blanco y Lucy Barbosa".

> talento y belleza que formó con él un hogar modelo. Es una gran pérdida en verdad la muerte de Pedreira Estuve por la tarde en la funeraria con Finita e Isolina. En todos los rostros se notaba la pena y en muchos la profunda emoción de la desgracia. El cadáver fue expuesto en la vieja sala de asambleas donde recibió su primer título universitario. Muchas, coronas de flores habían y sus discípulos condujeron el féretro por el campas de la institución en que se educó y enseñó mientras el nuevo carillón llenaba el ambiente de notas graves y dulces".[346]

...

Infortunadamente Pedreira no participa finalmente en la elaboración técnica de las *Obras Completas*. Ello se nota inmediatamente, por cuanto la edición de las mismas, no tienen el rigor que le hubiera impartido. Ciertamente aquel conocía de las artes de la edición. La edición príncipe de esas obras completas publicada en La Habana, sencillamente, en cuanto a aparato científico, es muy pobre, deficiente y desmedrada, deslucida y carece de lo más elemental, hasta de Introducciones e Índices. No se observa el cuidado, el esmero y la organización que una edición de esta naturaleza exige y requiere y que Pedreira le hubiera impartido.

Pedreira y la recopilación de las obras de Hostos

Hay también desconocimiento de los hechos históricos sobre como se organizó y funcionó esa comisión. Sobre los acontecimientos, reuniones, decisiones, y del trabajo de los verdaderos editores—los Hostos Ayala y/o Bosch—que participaron en la preparación y edición de los escritos y el proceso interno de la recopilación de las *Obras Completas*. ¿Qué intervención tuvo Pedreira, y sí llegó a realizar alguna tarea? Como Pedreira fue secretario y miembro del Comité que selecciona y hace traducir al francés de los escritos de Hostos, ¿se familiarizó con sus integrantes y con los documentos? No conocemos la historia interna y externa del Comité de las *Obras Completas* de 1939 —su fase administrativa e intelectual— ni los documentos, el plan editorial con que funcionaron, si alguno. Esos años previos a la celebración del centenario son oscuros. Un ejemplo de este desconocimiento es el porqué, Pedreira, no fue el Editor de las *Obras Completas* de 1939, que razones abonaron a ello, ya que era la persona idónea para esa tarea. Conocía la biografía y los escritos, impresos y manuscritos, y más importante aún, tenía relaciones amistosas y de colaboración con quienes los custodiaban celosamente, los hermanos Eugenio Carlos y Adolfo de Hostos Ayala,

---

[346] Véase, Emilio del Toro Cuebas, "Diario manuscrito", *Cuaderno* 18, 9 de agosto de 1939 a 2 de diciembre de 1939, p. 49, Sala de documentos judiciales, BDUPR.

herederos espirituales y epígonos de Hostos. Así mismo, con quien fungía como supervisor o superintendente, el Juez del Toro Cuebas. Además, Pedreira participó en la casi totalidad de todos los Comités que trataron el asunto. La relación de Pedreira y los Hostos Ayala, que deducimos de intereses comunes basados en el acceso, a la obra, y porque Pedreira lo dice en la biografía, por sus participaciones en las iniciativas a esos efectos y los comunes intereses en la promoción del pensamiento del mayagüezano que les unía. Pedreira tenía mucho interés en Hostos, unos diez años antes, escribe, en 1925, al Juez del Toro Cuebas desde Nueva York, interesándose por Hostos y es autor del *"Prólogo"* de la edición, de *Hamlet,* auspiciada por la *"Sociedad Eugenio María de Hostos. Universidad de Puerto Rico"*,[347] y publicada en 1929. Esta Sociedad no debe ser confundida con las diversas organizaciones, comisiones, asociaciones y comités donde se realizaron gestiones sobre Hostos, el Juez del Toro, Balseiro, los hermanos Hostos Ayala y otros. Pedreira escribió, y se publicó en la célebre *Revista Bimestre Cubana,* un ensayo titulado: *Hostos y Martí* incluido en el número correspondiente a noviembre-diciembre de 1930. Corona sus estudios hostosianos con sus tesis de maestría y doctorado (1932) y la obra biográfica, resultado de la misma, *Hostos. Ciudadano de América,* (1932). Esa tesis que termina en el Centro de Estudios Históricos de Madrid, que animan, don Ramón Menéndez Pidal, don Tomás Navarro Tomás y don Américo Castro, se finaliza a fines de 1931 y se usa como base, añadiéndole tres capítulos adicionales para publicarla al año siguiente de 1932. Don Américo Castro, es el principal catedrático encargado de la aprobación de la tesis por un tribunal de tesis doctoral de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central de Madrid.

La dedicación de Pedreira al estudio y divulgación de la obra de Hostos es total. ¿Sucedió algo entre ambas partes? ¿Por qué no designaron a Pedreira como Editor General? ¿Por qué no participó? En la prensa del país, un año antes del centenario, Fernando Sierra Berdecía, sugiere públicamente que sea Pedreira el "Editor" de los escritos de Hostos, inéditos y publicados. Nos preguntamos, ¿como el Juez del Toro Cuebas, poeta, jurista, ateneísta, activo líder cívico y profesor de un curso universitario sobre la *Moral Social* de Hostos, durante cinco años, no toma la decisión de colocar a Pedreira como Editor General de las Obras Completas?, ¿Lo sugirió a los hermanos Hostos-Ayala y no lo aceptaron?, ¿Tenía en realidad el Juez del Toro Cuebas la verdadera responsabilidad sobre las Obras de Hostos? ¿Fue una cuestión de ideología o confianza? Suponemos, por los datos y los hechos, de cómo estos se

---

[347] Véase, Eugenio María de Hostos, *Hamlet. Ensayo*. Prólogo de Antonio S. Pedreira, San Juan, Imprenta de El Correo Dominical, 1929, (Sociedad Eugenio María de Hostos). Esta sociedad no tiene relación con la "Sociedad Conmemorativa de Eugenio María de Hostos", que presidía el Juez del Toro Cuebas. Ésta la anima Manuel Negrón Nogueras, que fue discípulo del Juez del Toro Cuebas en los cursos de Moral.

entrelazan, deducimos, que quien tenía la verdadera autoridad y disponía sobre quien participaría era el *Historiador Oficial de Puerto Rico* y no al Juez del Toro Cuebas. Los verdaderos responsables de cómo se manejará la edición son los hermanos Hostos Ayala. Pedreira, además de profesor era oficialmente "Editor Universitario" de la Universidad de Puerto Rico, designado por la Junta de Síndicos. Sin duda alguna, Pedreira conocía de edición, impresión, lo había demostrado. ¿Cómo desaprovechan Eugenio Carlos y Adolfo de Hostos Ayala la oportunidad de que Pedreira colabore como editor general de la recopilación de los escritos hostosianos, si era el investigador y el profundo conocedor de los escritos que se recopilarían para formar las *Obras Completas* de Hostos? La preparación de esa recopilación de los papeles manuscritos e impresos exige un editor que sea un intelectual versado en la temática y conozca de edición e impresión. Que posea el conocimiento intelectual del contenido de los escritos, tiene que entender el contexto de los mismos, y ser un riguroso editor, corrector de pruebas, ducho en tipografía y otros saberes y técnicas de imprenta, y todo ello lo reúne Pedreira. Así lo demostró en la edición, impresión, corrección y preparación de su extensa y editorialmente compleja *Bibliografía Puertorriqueña.1493-1930*, que congrega unas quince mil tarjetas,[348] diversos índices, complicada tipografía y edición, que él llevó a buen término en la exigente compañía editorial Casa Hernando de Madrid. Pedreira también demostró sus dotes de riguroso y exquisito editor en la impresión por la célebre editorial Espasa-Calpe, de esa capital, de su libro, en realidad su tesis, *Hostos. Ciudadano de América.* Si este se hubiera dado a la tarea editorial de la compilación de los escritos hostosianos con su rigor intelectual y organización de trabajo, el resultado, no dudamos hubiera sido ejemplar. Además de ello, un hombre de su calidad intelectual y conocimientos le daba prestigio a la recopilación, el resultado hubiera sido uno de excelencia, además de que le impartía su prestigio académico. Pedreira no hubiera permitido que las obras completas carecieran de índices y otros detalles propios de tales realizaciones editoriales. Más aún, Pedreira tenía experiencia en dirigir y editar revistas, como por ejemplo, *Índice* (1929) y estaba acostumbrado a publicar libros, artículos y dirigir tesis de maestría, era pues la persona apta, más aún, indispensable para ese quehacer. Al no participar Pedreira o una persona de su estilo y rigurosidad editorial, las *Obras Completas*, como proyecto editorial quedaron desmedradas, hechas sin rigor, una mera reunión de escritos, unos junto a otros no constituyen ese propósito. Nos preguntamos, ¿No tenían confianza en Pedreira por tener presente que había que suprimir y censurar partes de las Obras Completas? ¿Descargaron los hermanos Hostos Ayala la responsabilidad en el cuentista y político don Juan Bosch? ¿Fue Bosch el editor de las Obras Completas obedeciendo instrucciones de los hermanos Hostos-Ayala? Y, Pedreira, ¿supo del interés de los Hostos Ayala de manejar ellos la línea editorial y tener el control total del contenido de las *Obras Completas*?

[348] Cifra ofrecida por el mismo Pedreira al rector Chardón.

¿Sabía Pedreira que suprimirían parte de los escritos? Lo concreto es que Pedreira no fue el Editor de las *Obras Completas*. Entendemos que Pedreira, que era muy agudo y lector entrelíneas, supo de lo que se trataba.

La injerencia de Pedreira sobre los trabajos con relación al conocimiento y la investigación de la vida de Hostos es completa y total, ¿entonces, qué sucedería? De hecho, él es uno de los responsables del *"proyecto"* del lanzamiento de la figura, pues es él que prepara la primera, y única por entonces, biografía científica. El propósito era noble y patriótico, dar a conocer la obra de Hostos. No importa quién tomara la iniciativa, del Toro, Balseiro, Pedreira o Adolfo y Eugenio Carlos de Hostos Ayala. Aunque, claro está, queda la cuestión de los énfasis y de las dos dimensiones, la científica y la patriótica. Supo Pedreira, o lo intuyó, pues, obviamente, era muy perspicaz, inteligente, astuto, aunque sabía guardar las formas, que éstos no deseaban mantener la integridad de los escritos, sino dar a conocer lo que ellos entendían era lo apropiado y necesario. ¿Sería esto, los que los distanció? Y creemos que distanciados estaban; pues, la persona que estudia los días del centenario de enero de 1939, observa, nota que no hay la interacción entre participantes que están de acuerdo y respaldan unas mismas ideas, hay como un alejamiento, un dejo, entre Pedreira y los otros. Hay un debate sordo y callado, pero activo, sobre la celebración de las actividades para honrar y recordar a Hostos. El control y las decisiones conmemorativas las tienen en exclusiva, oficialmente, de forma excluyente, el Juez del Toro Cuebas, cabeza visible, pero era en realidad un sector, el anexionista, con algunos colaboradores de otras lidies—que carecen de influencia—quienes mandaban y decidían sobre todos los asuntos del centenario, y los reconocimientos de Hostos, entre 1924 y 1939. Se observa un escrúpulo, de hecho, por lo que se reporta en la prensa, Pedreira no tiene un papel muy destacado; su participación, en los actos se contrae a leer un capítulo de su libro, de hace siete años (1932). No preparó una nueva aportación, como se esperaría de un intelectual y escritor de su talla, conocimientos y disciplina.

Es un hecho, incontestable e incuestionable que los Hostos Ayala suprimen, editan y editorializan la obra de Hostos, así lo han afirmado editores relacionados con el Instituto de Estudios Hostosianos. ¿Tenía esa política el conocimiento y la anuencia del Juez del Toro Cuebas, quien es el Presidente de la *Comisión de las Obras Completas*? Concluimos que no lo sabía, pues los editores funcionan por su cuenta. ¿Está éste al tanto de lo que ocurre?, suponemos que no lo estaba, y que dejó esa tarea, el hacer y deshacer, a los Editores, en quienes confiaba, y sin supervisión, pues estos eran quienes le señalaron para su papel de gestor, por conducto de Balseiro. El cuentista y narrador don Juan Bosch—recién llegado a Puerto Rico desde la República Dominicana, dominada por una tiranía— es en realidad un empleado de la Comisión, a las órdenes de Adolfo de Hostos, quien le contrata a principios de 1938. Debemos entender que Bosch realizó su trabajo como lo mandaron y pidieron los Hostos Ayala, sus supervisores, en su doble capacidad de

herederos y editores--- especialmente el Historiador Oficial, y que el cuentista, no era, como Pedreira, un conocedor profundo de las artes tipográficas, ni de los escritos de Hostos y que obedecía directrices. Los hermanos Hostos Ayala estaban cerca de quienes detentaban el poder político y administrativo—por sus relaciones con las altas esferas gubernamentales, judiciales, legislativas y políticas—puertorriqueñas y tenían el control de la situación, no en balde eran los hijos de Hostos, se ha planteado. Sobre estas relaciones y eventos, volveremos más adelante.

El acceso libre y limitado al pensamiento de Hostos

En los escritos recopilados hay eliminaciones y ocultaciones. Así como en la documentación de su desempeño vital, que está trunca y exhibe supresiones, unas se refieren a cuestiones procesales, como al *Expediente* académico del Instituto de Segunda Enseñanza de Bilbao de 1854; el *Expediente académico* de la Facultad de Derecho de la Universidad Central de Madrid, donde ingresó de forma condicionada en 1857; otras se refieren a los hechos de su terminación y aceptación de renuncia como Rector y profesor del Liceo Amunátegui Solar de Santiago. Las sustantivas se refieren a las tachaduras de oraciones, eliminaciones de párrafos o serie de párrafos, y otros yerros que contienen las *Obras Completas* como han señalado López,[349] Reyes Dávila, Mora,[350] Ruano y Delgado Cintrón. Dice el Editor-Jefe de las *"Obras Completas. Edición Crítica"* Julio César López que:

> "Les falta una Introducción General. Sólo dos volúmenes tienen *Índice de Nombres de Personas*. Ningún volumen tiene *Índice de Títulos* ni de *Materias* ni de *Lugares*. Hay cinco volúmenes que no tienen ninguna nota al calce; entre los otros, sólo hay uno que tiene 87. Entre los demás, ninguno llega a veinte anotaciones. En tres volúmenes, las pocas anotaciones se refieren principalmente al origen del escrito incluido, no a su contenido. Agreguemos que ninguno de los volúmenes de estas colecciones tiene un estudio preliminar; ni siquiera lo tienen las obras con los textos hostosianos de mayor rigor intelectual como los tratados y los ensayos didácticos. Los compiladores no indican tampoco el criterio que adoptaron para distribuir los escritos o para asignar el título de los volúmenes constituidos por colaboraciones de Hostos en publicaciones periódicas. También resalta la ambigüedad de varios títulos: su connotación justificaría moverlos hacia otras piezas de la colección. En ojeada colectiva e inmediata, los

---

[349] Véase Julio César López, I., p. 31-47. Véase, Ibíd. p. 33.

[350] Hostos, *Diario. 1866-1869. Obras Completas* [Edición *Crítica*], Vol. II, Tomo I, Río Piedras, ICP/EDUPR, 1990, p. 33.

> mismos caracteres gráficos, representados en los títulos, no reflejan con toda fidelidad el polifacetismo de la obra hostosiana. ¡No hay tampoco *Fe de Erratas* en ningún volumen!"

López sostiene que: "Con la edición de 1939 culmina un largo y admirable[351] esfuerzo de Adolfo de Hostos y Eugenio Carlos de Hostos para reunir, ordenar y publicar los escritos de su padre". [Énfasis suplido] Luego López afirma:

> "A los hermanos Hostos, como propulsores y ejecutores de aquel primer proyecto de *Obras Completas*, debemos agregar el nombre de Juan Bosch, insigne escritor dominicano, que desempeñó en aquella jornada relevantes funciones de coordinador, clasificador de piezas documentales y acucioso participante en el proceso de revisión de pruebas tipográficas en los talleres que, en La Habana, realizaban la tarea impresora de los veinte volúmenes de la Colección".

No solamente las obras completas adolecen de este problema, sino que el profesor Delgado Cintrón ha señalado, por ejemplo la eliminación de párrafos de la crítica de Adolfo Posada sobre el libro *Lecciones de Derecho Constitucional,* publicado originalmente en 1887 en el *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, (BILE).[352] Estas supresiones ocurrieron cuando Hostos o Eugenio Carlos de Hostos reprodujeron la reseña de Posada en otras publicaciones. En el Tomo II, de esta *Biografía Jurídica de Hostos,* elaboraremos sobre ello. La

---

[351]Aunque se trata de un recurso retórico y una cortesía, exagera, pues esa edición, no es para ser admirada. Además, el mismo profesor Julio César López la critica.

[352] El doctor Manuel Maldonado-Denis en su selección de escritos sobre Eugenio María de Hostos, publicados en el libro titulado: *Visiones sobre Hostos,* [Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1888, p. 499] incluyó una versión trunca de la reseña de Adolfo Posada, titulada, *"El libro de Hostos sobre el Derecho Constitucional"*. A la recensión de Posada reproducida allí le faltan párrafos, pues el doctor Maldonado-Denis para su recopilación usó la versión que Eugenio Carlos de Hostos Ayala incluyó en la recopilación: *América y Hostos.* [América y Hostos. Colección de ensayos acerca de Eugenio María de Hostos, recogidos y publicados por la Comisión pro Celebración del centenario del natalicio de Eugenio María de Hostos, La Habana, Edición conmemorativa del Gobierno de Puerto Rico, Cultural, 1939.]; La reproducción trunca de la reseña de Adolfo Posada se publica en *América y Hostos* en la página 327; lo suprimido está en la página 332. Todo indica que el editor fue el autor de la noticia biográfica, de Hostos Ayala. El editor Maldonado-Denis no recurrió a la colección de la revista donde se publicó originalmente, el BILE Tampoco Pedreira localizó dicha revista en 1931 y 32 cuando estaba en Madrid, y en su biografía cita de un periódico, por lo que no vio el artículo de Posada íntegro.

decisión de suprimir, tachar o eliminar oraciones, párrafos o partes de escritos de Hostos ha desvirtuado su pensamiento. La profesora Gabriela Mora asegura que:

> "Por ahora importa advertir que el hijo del autor declaró que en 1898, su padre le había pedido no publicar *'nada de él que pudiese parecer hiriente'*; frase que de inmediato sugiere posibles alteraciones u omisiones en el manuscrito original. De lo publicado en 1939, se puede afirmar, además de las páginas perdidas, según sus compiladores, la existencia de anotaciones que, aunque aludidas en el texto, no aparecen en la publicación".[353] [Énfasis suplido].

Los señalamientos del editor Reyes Dávila quien dirigió el Instituto de Estudios Hostosianos en una etapa y que preparó un informe sobre, *"Las nuevas obras completas de Hostos, son, en efecto, obras nuevas"* son importantes y de mucho interés.[354] Expresa que: "Otra de ellas, es que esta edición ha revisado cuando ha sido posible los textos de la edición de 1939 con las ediciones originales, con manuscritos de Hostos o con otras ediciones para producir el texto más fiel posible a Hostos. El resultado ha sido el descubrimiento de omisiones, sustituciones y adiciones, de diferencias casi innumerables en muchos casos. Esto, a nuestro juicio, es por sí mismo una cuarta instancia".[355] Reyes Dávila entiende que el tono de los escritos de Hostos ha sido cambiado.

El estudioso, de a pie y común y corriente, tiene a su disposición desde 1939, por incluirse en las primeras *Obras* Completas, una serie de estudios debidos a la pluma de Hostos, que antes no se conocían y no circulaban. A pesar de las supresiones, de lo dejado fuera, de lo que se ha publicado en esas obras completas, podemos conocer el pensamiento e ideas de Hostos, aunque, como ha señalado el profesor Reyes Dávila, el Hostos que arenga y convence en innumerables discursos y proclamas revolucionarias de un tono aún no apreciado, pues la fuerza acaso soez y destemplada de sus textos, parece haber sido editada en las obras completas de 1939".[356] De todos los escritos, nos parece de fundamental importancia el *Diario* y las *Cartas,* que después de

---

[353] Gabriela Mora, "Introducción" *Hostos. Diario. 1866-1869, Obras Completas,* [Edición *Crítica*], Tomo I, San Juan, ICP-EDUPR, 1990, p. 33. "los compiladores de la primera edición -Eugenio Carlos y Adolfo de Hostos Ayala y Juan Bosch- indican la pérdida de páginas de agosto de 1868, sin explicar cómo se dieron cuenta de la desaparición (I, 74)" Mora, Op. Cit. p. 34.

[354] Marcos Reyes Dávila, *Hostos. Las Luces peregrinas,* Humacao, Exégesis, [s.f.], p. 89.

[355] Ibíd. p. 91.

[356] Ibíd., p. 18-19.

la publicación de un número selecto y mínimo serán conocidas y estudiadas. Las contestaciones a estas cartas hostosianas no se conocen, pues únicamente se han localizado y publicado tardíamente, solamente las contestaciones de Henríquez y Carvajal, las del General Gregorio Luperón y las de Fidelio Despradel, y alguna otra. La mayoría de las contestaciones permanecen inéditas, las políticas no se han hecho públicas, como tampoco las cartas de su padre, don Eugenio Hostos, ni las cartas de su esposa doña Belinda Ayala Quintana, ni las comunicaciones de sus hijos a las cartas del padre. Entendemos que las cartas son más útiles para conocer el pensamiento de Hostos, en su faceta política, filosófica, social y jurídica porque se expresa sobre temas de la actualidad de su tiempo y no tiene las limitaciones de otra clase de escritos, aunque se editan. El *Diario* por el contrario es una introspección intimista. A pesar de la importancia de estos dos escritos, los recopiladores y editores, deciden *editar*, es decir seleccionar las partes de los escritos que se publicarán, y también *editan*, es decir suprimen y censuran lo que entienden es conveniente a un plan, o propósito hasta ahora desconocido, pero ya intuido y confirmado.[357] Nos preguntamos, que los llevó a realizar esta ingrata e incalificable acción. ¿Qué tenían esos párrafos, cartas y anotaciones hostosianas para que se tomara esa execrable dedición? No creemos que se trate de aminorar el tono, sino que se han dejado fuera fragmentos que cambian y traen otra visión. Al estudioso interesado en conocer la obra de Hostos, esta decisión le sugiere diversos motivos, algunos de los cuales no vamos a discutir ni sugerir, sólo lo apuntamos.

A pesar de esta decisión de incluir lo que ellos entienden es conveniente; y dejar fuera otras partes, la totalidad se convierte en la *Obras Completas* de Hostos. Los propósitos de los Editores, de omitir y eliminar, son derrotados parcialmente por la vastedad de la obra y por tener muchos componentes y tratar diversas épocas, de intenso interés, y por ello y la moderna bibliografía y nuevos métodos para elucidar la verdad, podemos acercarnos al pensamiento

---

[357] Véase las ideas sobre este tema en Marcos Reyes Dávila, *"Las nuevas Obras Completas de Hostos, son en efecto, obras nuevas"* en Marcos Reyes Dávila, Op. Cit. p. 89.Modernamente dice este estudioso que: "El federalismo es un principio cardinal característico del pensamiento político de Hostos, eje y motor de sus teorías sociales, políticas y económicas, tanto al respecto del destino de las Antillas, como de otros espacios, allende los mares, incluso los países todos de América. Es por eso que me sorprende que el nuevo proyecto de las obras completas de Hostos haya eliminado el tomo que recogería los trabajos en torno a este principio rector, según dispuse en mi época de director del Instituto de Estudios Hostosianos". Ibíd. *Hostos, Las rutas revolucionarias,* p. 13, cita a la p. 16. En el mismo artículo dice Reyes Dávila que: "...y el Hostos que arenga y convence en innumerables discursos y proclamas revolucionarias de un tono aún no apreciado, pues la fuerza acaso soez y destemplada de sus textos parece haber sido editada en las obras completas de 1939". Ibíd. pp. 18-19.

hostosiano. Lo hacemos realizando comparaciones y paralelismos entre los diversos tomos de la obra. Similar situación se da con relación a la biografía, que a pesar del canon establecido por Pedreira y otros similares; diversos autores modernos que la estudian, la han reconstruido, criticado, comparado y reordenado, logrando una versión nueva que corresponde con la realidad, mucho más que la otra. No creemos que sea conveniente ocultar y suprimir los segmentos que los Editores y otras personas creen que deben permanecer inéditos—si los guardaron, porque quizás los destruyeron—esto constituye un acto reprobable de censura, pero además un disfavor a una figura como Hostos, que no tuvo reparos de publicar su pensamiento e ideas en su tiempo y darlas a la publicidad. Ello se observa, nos dice el estudioso hostosiano profesor Reyes Dávila, hasta en el estilo y el carácter de Hostos que aquel ha descubierto era más directo, frontal, incisivo, y lo han disminuido. Y sobre las cartas censuradas y no publicadas, ya han transcurrido más de cien años de esos eventos y todo se conoce. A pesar de ello, el epistolario familiar sigue desaparecido. Los investigadores que dedican desinteresadamente su tiempo y esfuerzos intelectuales, con dificultades, pero con mucha consagración a buscar, conocer y comentar críticamente la obra de Hostos, como la de otros destacados puertorriqueños, con tantos escollos, lo que merecen, no es crítica acre, sino gratitud y reconocimiento, o por lo menos, agradecimiento.

El Diario

Hostos va acumulando ideas y un corpus documental, numerosos artículos en diversos periódicos, cartas y un *Diario* que lleva durante su vida donde expone sus más hondos sentimientos, las hendiduras de su ser, pensamientos y críticas a sí mismo.[358] No tenía que hacerlo, sus más íntimos pensamientos le pertenecen. Si los expuso, creemos, no es por debilidad, es porque creyó en sí mismo y quiso compartirlo con todos. Era agudo y sabía que a la larga, al fin, casi todo se publicaría y se conocería, de ahí que es cuidadoso con lo que escribe exponiendo su punto de vista sobre diversos asuntos. Otros, los que editaron sus escritos, lo que él consignó por escrito, más escrupulosos, eliminaron lo que no interesaban se supiera o conociera.[359] De otra forma, todos los diaristas saben, desde Amiel que los *Diarios*, eventualmente, se publicarán, los del pedagogo suizo también fueron editados en su momento. Hostos tuvo fe en sí mismo y quiso, como otros diaristas de su tiempo, ser laboratorio de sus más íntimas cadencias, querencias e impulsos. En el *Diario* también hay relatos históricos, como la versión de Hostos, sobre su participación en la *"Revolución de 1868".* Creo que hubiera sido más útil el *Diario* si lo hubiera dedicado a expresar y anotar cada una de las actividades en que participó, los personajes, personas y personillas que conoció, sus maestros y condiscípulos, amigos y amigas y otros detalles, para establecer una cronología y un orden de secuencias. En el *Diario* publicado no menciona a sus profesores, condiscípulos, compañeros, situaciones y demás sino de forma muy tangencial, será por no tratar su fracaso al tener que abandonar la universidad, o quizás porque para él la *sonda íntima* era más importante que los datos externos de su biografía. Las dos clases de datos son importantes, creo. Otro hombre, de diferente configuración intelectual, no se hubiera expuesto a la crítica de las entretelas de su conciencia, a Hostos no le importó, lo creyó necesario. O, sí, le importó y nos deja lo que entendía era conveniente señalar. No olvidemos que en lo histórico del *Diario,* es decir, cuando consigna sus experiencias revolucionarias españolas, éstas, están realizadas de acuerdo a criterios ideológicos, afines a sus puntos de vista, su óptica, con exageraciones, énfasis, disminuciones, disimulaciones y otras limitaciones que destacan o no sus actos

---

[358] La estudiosa chilena, Gabriela Mora ha escrito una extensa y detallada, *Introducción* al *Diario,* donde críticamente expone sus interesantes ideas y formulaciones sobre el mismo. Véase Gabriela Mora, "Introducción" *Hostos, Diario. 1866-1869, Obras Completas*, [Edición *Crítica*], Tomo I, San Juan, ICP/EDUPR, 1990, p. 19.

[359] No todo. ¿Dónde están las *Cartas* íntimas, familiares y otros escritos que no se han publicado? Ya conocemos los que se incluyeron en *Páginas Íntimas,* pero hay otros excluidos. Este es otro enigma o misterio de Hostos. Así mismo lo publicado, a veces, es editado y párrafos suprimidos. Ya volveremos sobre esta cuestión.

y gestiones.[360] No es tampoco, el escrutarse en un *Diario,* un rasgo original de la personalidad de Hostos, pues su siglo abunda en ejemplos similares. Gabriela Mora en su *"Prólogo"* al *Diario* sostiene que: "Por mucho tiempo se creyó que una razón principal que contribuía a la *'calidad'* de un diario era su sinceridad, que se veía en la estrecha conexión entre la persona representada y la que lo escribía. Hoy, más enterados de la complejidad del ser humano capaz de mentir consciente o inconscientemente y de las triquiñuelas de verosimilitud que puede lograr un buen conocedor de recursos retóricos, se cuestiona este rasgo como máximo cartabón de valor de un diario".[361] Nos dice Reyes Dávila sobre el *Diario* de Hostos que:

> "En efecto, el *Diario* muestra a un Hostos muchas veces confuso y contradictorio. Pero este Hostos, no es el Hostos público de la tribuna, de la liga, y del comité revolucionario, del Ateneo y del salón de clases, de los discursos, de las cartas, los ensayos todos. El Hostos del *Diario* es el sometido a las pruebas de su voluntad, a la terapia psicoanalítica de sus emociones, al debate dialéctico que genera ideas y determinaciones. En él se crece la naturaleza humana como en muy pocas ocasiones, si acaso alguna. En el *Diario* asistimos al testimonio siempre inédito de un ser ardiente y sin reposo. A la confesión de una verdad buscada sin guía, en el sobresalto del tiento que admiró Martí. A la determinación que tritura sus incertidumbres y que admiraron en él Máximo Gómez y Gregorio Luperón. Que tire la primera piedra quien nunca tuvo duda. Que tire la primera piedra quien no vaciló ante el debate con los egregios y los potentados. Que tire la primera piedra quien no tuvo temor al iniciar una revolución. Que tire la primera piedra aquél que abrió sin aprensiones las puertas de lo desconocido. Que tire la primera piedra aquel que se mantuvo sin vacilación al frente de las tropas de la ignorancia, de los campesinos hambrientos, de los trabajadores timados, de los desposeídos, de los marginados, del porvenir de un continente entero".[362]

---

[360] Hostos plantea que: **"Yo no escribo para que algún día se recojan en mis escritos los hechos oscuros de mi vida. Escribo para recoger día por día el *substratum* intelectual de los sucesos".** *Hostos. Diario I. Obras Completas,* San Juan, ICP, 1969, p. 126. Vemos que tenía interés en legar sus aportaciones.

[361] Gabriela Mora, "Introducción" *Hostos, Diario. 1866-1869, Obras Completas,* [Edición *Crítica*], Tomo I, San Juan, ICP-EDUPR, 1990, p. 103.

[362] Marcos Reyes Dávila. "Eugenio María de Hostos. El centenario ardiente", *Cuadernos Hispanoamericanos,* 640, (2003), p. 113.

Así tenemos los interesados en los escritos de Eugenio María de Hostos un cuerpo de escritos de este pensador. Debemos mencionar otra fuente, no confiable, *la leyenda*, formada por familiares, admiradores, acólitos, comentaristas oficiosos y personas que no conocen en su integridad la biografía o la obra, pero sí algunos datos que, desproporcionados y exagerados por el entusiasmo y la admiración, forman un fondo oral que algunos han puesto por escrito. El que conoce los escritos de Hostos, sabe que unos se complementan con otros y usando de reglas de la lógica, la metodología histórica, la hermenéutica, el método de la historia del Derecho y la cronología se aclaran datos, se deducen intenciones, se entienden propósitos y demás desarrollos. El estudioso que logra identificar las claves para el entendimiento del pensamiento de Eugenio María Hostos[363] y de Eugenio María de Hostos,[364] puede acceder a lo que parece su verdadero pensamiento, siempre teniendo en cuenta que Hostos, es un maestro en el uso del lenguaje arcano, así como un maestro en el empleo del idioma castellano y un intelectual ducho, en la manipulación ideológica de sus mensajes e ideas. Su dominio de la lengua castellana es total, pues siendo maestro o profesor de colegios y liceos y periodista de plantón, y Editor, dominaba totalmente la expresión concisa y elegante de la lengua, aunque se observan neologismos que introduce por sus estudios profundos de la sociología, su estadía chilena y no debemos olvidar su adscripción a los krausistas que han sido señalados de oscuros en la expresión.

El Epistolario

El servicio postal universal era el único medio accesible y continuo de comunicarse con familiares, amigos y relacionados lejanos. Era pues, el correo, preocupación continua de Hostos que, además de cartas personales recibía y enviaba noticias, periódicos, revistas y libros[365], y a esta actividad dedicaba

---

[363] El Hostos biográfico: de 1839 a 1903. La etapa de 1903 hasta 1931 es de asentamiento.

[364] El Hostos histórico: de 1932 hasta nuestros días. Es decir la publicación de la biografía de Pedreira y diez años después el centenario con las *Obras Completas*. Estas llevan el pie de imprenta de 1939, pero se imprimen en realidad en 1942. Ya hemos explicado que Eugenio María de Hostos usó o no usó el **de** durante su vida y también su padre, en documentos oficiales y en ocasiones aparece con este o prescindió de el.

[365] Véase la carta de Federico Henríquez y Carvajal a Hostos de fecha 18 de marzo de 1885, donde le indica que "Debió salir ayer el periódico que le envío, según la fecha: no lo entrega la imprenta, sin embargo, sino hoy al medio día". En otra carta de Federico Henríquez y Carvajal a Hostos de fecha 17 de enero de 1889 desde Santo Domingo le dice: "Gracias por el libro, colección de trabajos relativos a la Reforma de la Enseñanza del Derecho. Leyéndolo estoy ahora. Le he remitido siempre 5 o 6 ejemplares de *El Mensajero* a fin de que usted me ponga en relación con periódicos de ahí y de Santiago.

largas horas. Era cuidadoso y exigente corresponsal, escritor de cartas, pues el correo era el medio que le comunicaba con el mundo y donde se expresaba con comodidad y habilidad escrituraría. Hostos en realidad depende totalmente del correo para lograr sus fines, es decir, comunicar sus ideas, mantener relaciones e influir en los acontecimientos. Era ello tan importante para él que de hecho, se enfada porque algunos corresponsales no le escriben y plantea sus quejas a otros corresponsales de que algunos de éstos no le contestan sus cartas especialmente de los dominicanos, a quienes tiene siempre presente.[366] Tenemos el *Epistolario político y el Epistolario familiar* que, de hecho, los editores de las *Obras Completas*, los dividieron de forma similar. Hostos es un hombre, eminentemente, de inclinación política, y como tal, requería de la continua comunicación con otros políticos, amigos, correligionarios, discípulos y deudos. Así también es autor de un epistolario familiar. Cuando se casa, el carteo con Belinda Ayala es continuo y de carácter tierno e íntimo y en su momento con sus hijos, especialmente, *"el primogénito",*[367] como designaba a Eugenio Carlos, a quien también llamaba *"auxiliar y consultor".*[368] Hostos usó del artículo periodístico y de la carta para dispersar sus ideas y mantener un intercambio de propuestas y contrapropuestas, mantener vivas y vigentes las relaciones de amistad con personas de distintos países, así como ejercer su influencia entre sus corresponsales.

De Valparaíso recibo regularmente *El Mercurio".* Hostos le pide otros libros y folletos a Henríquez y Carvajal, en carta de 1892, no ofrece la fecha completa, dice: "Manden también las poesías de Salomé, de Fed. Henríquez, de J.J. Pérez, de Rodríguez Objío, de Deligne, de Pensón, de Prud'homme; y la Historia de Del Monte y Tejada, y la de García, y sus opúsculos, y los relatos de Llena.". Véase, Vivían Quiles Calderín, compiladora. *República Dominicana y Puerto Rico. Hermandad en la lucha emancipadora, Correspondencia 1876-1902,* Río Piedras, IEH, 2001, p. 37 y 43, 54 y 90.

[366]Se queja del servicio postal a Fidelio Despradel en carta de 27 de septiembre de 1895, desde Santiago de Chile a Puerto Plata. Observa Hostos que: "Con decirle que de esa fecha [8 de agosto de 1895] tuve yo Cartas de Nueva York, Sto. Domingo y Caracas, desde principios de mes, le explico cómo andan las comunicaciones, y me explico que haya V. recibido el *Diario*, y no la carta que le escribí al remitírselo". Rodríguez Demorizi, Op. Cit. p. 254, cita a la p. 255. Otra queja a Despradel está en carta de fecha 20 de febrero de 1897, Rodríguez Demorizi, Op. Cit. p. 268, allí le dice Hostos: "Aunque Ud. me ha olvidado un poco en estos últimos tiempos, supongo que no tanto es por olvido cuanto por sus negocios, pues que en su última carta me decía usted que llegaba, al escribirla de largo viaje por el exterior". El 5 de septiembre de 1897 Hostos vuelve a quejarse de recibir *Cartas* de Fidelio Despradel. Ibíd. p. 273.

[367] Véase Carta de 2 de enero de 1899, desde Nueva York, de Hostos a Eugenio Carlos, *Hostos, Páginas Íntimas. Obras Completas,* Tomo III, San Juan, ICP, 1969, p. 325.

[368] Véase Carta de 21 de junio de 1900, desde La Vega, de Hostos a Eugenio Carlos, *Hostos, Páginas Íntimas. Obras Completas,* Tomo III, San Juan, ICP, 1969, p. 337.

A veces sus cartas se publican como artículos y escribe artículos que son en realidad cartas, o más bien epístolas. Es obvio que es un ávido corresponsal que necesita y requiere de las cartas, las conmina, las pide y exhorta, las necesita. En sus escritos, el papel de escribir es importante y mencionado así como el recado de escribir. Dedicaba a su correspondencia mucho tiempo y pasaba largas horas consagradas a escribir y contestar cartas y a veces las cartas se le extraviaban, y como resultado de ello, reclamaba por cartas a familiares y amigos su inatención, y luego aparecían dichas misivas, Hostos tenía que dar explicaciones en comunicaciones escritas siguientes. También las cartas tardaban en llegar a sus destinatarios creándole problemas. Si Hostos se quejaba de tardanzas y ausencia de cartas, otros destinatarios, como Don Federico Henríquez y Carvajal le planteaban a aquél las demoras y tardanzas de sus cartas contestándoles.[369] Hostos está continuamente dando instrucciones a sus corresponsales sobre las estafetas de correos donde le seguirían las cartas, cuando se muda de domicilio o de países. Así mismo tiene la costumbre de incluir en unas cartas, correspondencia para otros destinatarios pidiendo les sean reenviadas a aquellos. El tomo de las *Obras Completas* que incluye las *Cartas*, obviamente, contiene una fracción mínima de la vasta correspondencia que Hostos mantuvo con numerosos interlocutores. Con el agravante de que con algunas pocas excepciones, desconocemos las contestaciones de sus corresponsales, es decir, a quienes iban dirigidas las cartas. La excepción son las contestaciones de las numerosas cartas de Hostos a Henríquez y Carvajal, el General Luperón y Despradel que se publican en el libro titulado, *República Dominicana y Puerto Rico* publicado en 2001. Sin embargo, aparte de éstas, son pocas las cartas que se han publicado contestando las suyas, y las que sí podemos leer, carecen de importancia, son

---

[369] En carta de Federico Henríquez y Carvajal a Hostos desde Santo Domingo de fecha 20 de abril de 1892, le dice: "Que sea más frecuente la correspondencia; que su pluma sea mensajero divulgador de lo que es y vale y puede valer y valdrá, intelectual y moralmente la República Dominicana; que coadyuve usted al triunfo de la verdad en lo referente a la autenticidad de los restos de Colón". Véase Quiles Calderín, compiladora, Op. Cit. p. 91, cita a la p. 94. El 4 de julio de 1893 se queja por carta don Federico de la tardanza de Hostos en escribirle, le dice: "Caro amigo: Ya me tenía con cuidado su silencio. La cuasi esquela que acabo de recibir me ha tranquilizado un tanto. Pero, ¡que laconismo después del largo silencio de cuatro o cinco meses! Y lo peor es que...no contestó usted la carta mía que le llevó tantas malas y tan pocas buenas noticias de la patria al iniciarse esta otra prolongación de gobierno Heureaux". Ibíd. p. 109. Otra queja de Hostos a Henríquez y Carvajal en carta desde Santiago de Chile a Santo Domingo de 6 de agosto de 1893. Dice Hostos a don Fede: "Ya hace tiempo que no recibo carta de usted. Es verdad que no he contestado a la última que recibí; pero esa no tiene de llegada sino mes y medio, tiempo en el cual no lo hubiera usted tenido para apercibirse de que le debía una contestación". Ibíd. p.112.

muestras de cortesía, usualmente agradeciendo honores, como la incorporación honoraria a sociedades académicas o como la carta del General Pedro Godoy, de 23 de junio de 1873, sobre un donativo.[370] La no inclusión en las *Obras Completas* de las contestaciones en el tomo de *Cartas*, es otra de las omisiones.[371] No podemos creer que ninguno de los corresponsales de Hostos no contestó sus cartas. Debieron ser muy importantes las razones para que se excluyeran numerosas contestaciones.

Crítica del epistolario

Sin embargo, la mayoría de las otras cartas de Hostos a distintos corresponsales excepto, como hemos expresado, las de Henríquez y Carvajal y las del General Luperón y Despradel, no tienen respuestas publicadas. Nos preguntamos, ¿Qué le respondió Olózaga a Hostos, cuando éste le propuso un tema serio e importante como es la *independencia* de Cuba y Puerto Rico en carta de fecha 29 de febrero de 1868 desde Barcelona? No importa que sea en realidad la "autonomía", a lo que se refiere, como explica Roig de Leuchsenring.[372] Carta ésta de Hostos fundamental para conocer el estado del pensamiento del joven Hostos y que demuestra la entereza de su carácter, al exponer al jefe civil del progresismo sus ideas políticas sobre las Antillas, que conocía Olózaga, ya que Hostos, escribía en la prensa sobre las reformas antillanas. La mayoría de las cartas de Hostos que tratan de la revolución de 1868, son insustanciales, pues se refieren a cuestiones procesales, sobre el programa estableciendo el periódico *El Progreso.* Hay excepciones, como la muy breve dedicada a Julián Sanz del Río, que por cierto, equivocadamente llama: "don Jesús Sanz del Río" (16 de enero de 1868),[373] por el sentimiento que expresa esta misiva, pero tampoco dice mucho.[374] Las cartas dedicadas a

---

[370] *Hostos, Cartas. Obras Completas*, Tomo IV, San Juan, ICP, 1969, p. 27, la de Hostos y la del General Godoy en la p. 30.

[371] Debieron tenerlas, pues Hostos era cuidadoso con sus escritos. Como los Editores, Hostos Ayala, Bosch o el Juez del Toro Cuebas, como Presidente, no hicieron un Informe sobre la recopilación, donde se explicara la filosofía, las guías editoriales y otras materias relacionadas con la preparación de las Obras Completas, desconocemos como se hicieron, sólo se intuye por el resultado.

[372] Véase, Emilio Roig de Leuchsenring, "Cuba ante el Centenario del natalicio de Hostos", Carteles, La Habana, 10 de julio de 1938.

[373] No sabemos si la equivocación es de Hostos o es una errata de los Editores de las *Obras Completas.*

[374] Sabemos de la cercanía de Hostos al grupo de los krausistas, su asistencia los domingos a las reuniones para discutir filosofía en la calle de Cañizares, su acercamiento y presencia y estudios libres en diversas instituciones donde los discípulos y el maestro se reunían, y por ello, la carta a Sanz del Río, nos parece de trámite, para cumplir y no

Olózaga (29 de febrero de 1868), a Sagasta (18 de marzo de 1868), al General Prim (6 de mayo de 1868) y aparte la epístola a los hermanos Matta, todas son interesante, porque entran en materia política y podemos examinar su pensamiento. ¿Qué le contestaron éstos? ¿Le respondieron? Hostos plantea que estos revolucionarios —Prim, Sagasta, y Olózaga— le habían ofrecido a él, en misivas, libertades y reformas políticas para las Antillas. Hostos no era el único puertorriqueño que vivía y actuaba en Madrid, Barcelona y otras ciudades españolas. La colonia puertorriqueña y cubana era grande y estaba integrada por intelectuales, profesionales y personajes de diversas cataduras. Entre otros, mencionemos Manuel Alonso, doctor Bernal y Soto, Labra, a Vizcarrondo, a Nicolás Azcarate, estos también hacían política ultramarina y antillana, muchos de ellos con diversos e importantes accesos y foros políticos, más de los que el joven Hostos tenía, como por ejemplo, el doctor Bernal o el abogado Labra. La carta a los Matta no está recopilada en el tomo de *Cartas*—otro dislate de los Editores de las *Obras Completas* de 1939—y se incluye en el *Diario*.

Las cartas de Barcelona desde enero de 1868

> "Asústeme con razón el recuerdo de Madrid, y espánteme con justicia el de Barcelona, nada hay que pueda asustarme ni espántame aquí".[375]
>
> Hostos en París,
> 5 de agosto de 1868.[376]

Aceptemos para discusión, que la labor revolucionaria de Hostos en su etapa española, es decir, su participación en la *"Revolución Gloriosa",* se *inicia,* como afirma él mismo, en 1865, con su carta sobre la *Masacre de la noche de San Dani*el, publicada en *La Iberia* el 10 de abril de 1865. Participación que continua durante dos años, escribiendo y publicando diversos artículos en la prensa española, sobre cuestiones españolas, pero principalmente acerca de sus peticiones de reformas para las Antillas, pero que no se traduce en una participación en las "Juntas Revolucionarias", "Comités del Partido Progresista

---

una que contenga expresiones acorde con lo antes dicho. No hay en ella el sentimiento o la cordialidad y lo que se observa en las de Henríquez y Carvajal.

[375] ¿Que eventos espantaron a Hostos en Barcelona, y porque le asusta el recuerdo de Madrid.? Las duras experiencias lidiando con los revolucionarios, y otras causas son la razón de tales palabras.

[376] *Hostos, Diario I. Obras Completas,* Tomo I, San Juan, ICP, 1969, p. 67. ¿Que le asusta y que le espanta de Madrid y Barcelona?

Provincial" u otras actividades revolucionarias participativas.[377] Este es el partido político que Hostos escogió y al que prometió lealtad en cartas a su liderato.[378] Hasta diciembre permanece en Madrid, escribiendo en periódicos, como publicista, en diciembre de 1867, se traslada a Barcelona, como agente del puertorriqueño Ramos, que interesa fundar un periódico allí. Aunque Hostos no le interesa esa encomienda, como lo expresa él mismo, en una entrada hecha en Santiago de Chile en el *"Diario II",* que escribe en aquella ciudad chilena, cuatro años después. En enero de 1868, se abre un año donde Hostos dirigirá por unos meses, marzo-mayo, el diario *El Progreso* en Barcelona, y luego de éste ser suprimido por la autoridad como todos los otros periódicos oposicionistas, pasa unas semanas en París, por decisión propia, agosto-septiembre. En 18 y 19 de septiembre de 1868, cuando se subleva la marina de guerra, con el Contralmirante Topete y los generales con Prim, Serrano y Pierrad, entre otros y los civiles en Cádiz y ocurre la batalla o encuentro del puente de Alcolea en Córdoba, el 28 de septiembre de 1868 triunfando la *"Revolución Gloriosa",* Hostos se encuentra de regreso a la *"España Revolucionaria".* Las cartas que conocemos, por estar publicadas en el volumen *"Cartas"* de las *Obras Completas*, son muy pocas, unas doce (12) y no escribe Hostos anotaciones en el *Diario* contemporáneo sobre estas cuestiones políticas y periodísticas que tratan las referidas cartas. Ese *Diario I,* está dedicado a otras inquietudes.[379] Hostos, sin embargo, historia su participación revolucionaria en su *Diario II*, escrito cuatro años después, —Santiago de Chile, 12 de marzo de 1872—, justificándose y gozando de perspectiva histórica. Allí, el mismo Hostos reconoce que el diario *El Progreso* fue un proyecto exclusivo de Ramos. Afirma Hostos que:

> "Matías Ramos concibió entonces la idea de hacerse de un arma con un diario en Barcelona, y me llamó. Me había dicho que los progresistas y los demócratas de la provincia, con quienes contaba, sufragarían los gastos. No queriendo por nada del mundo acompañarle en empresas ruinosas para él me opuse. Empero él hizo de tal modo que se me hizo cargo de conciencia, el abandonarle. Publicamos *El Progreso*, un periódico cuyo director fui yo; y que me valió muchas caricias de los liberales, pero que no

---

[377] Los artículos están recogidos, en *América y Hostos*, La Habana, Cultural, 1939, Capítulo Primero, "España, Cuba y Puerto Rico". I. La Soberanía Nacional, p. 3-50; II. Las reformas en Cuba y Puerto Rico. p. 53-266.

[378] Esta promesa se la escribe a Manuel Y. de Galdó; a Práxedes Mateo Sagasta; General Baldomero Espartero. *Eugenio María de Hostos, Obras Completas. Edición Crítica, Epistolario* (1865-1878), Vol. III, Epistolario, Tomo I, Río Piedras, IEH, EDUPR, 2000, p. 9, 13, 16.

[379] Me refiero a *Hostos, Diario. Obras Completas*, Tomo I, Volumen I, San Juan, ICP, 1969. Nos referiremos al Diario I y al Diario II, para distinguirlos en el texto.

> medió ni para pagar el alojamiento. El periódico tuvo mucha resonancia; era la ardiente expresión del pensamiento de la revolución social[380] e intelectual, fue perseguido y murió a los golpes de un decreto del Capitán General de Cataluña. ¿Tuve siquiera amigos, compañeros en la persecución? Todo el mundo me abandonó".[381]

De esa labor revolucionaria de 1868, de propaganda, únicamente, se incluyen y publican unas doce (12) cartas, en la edición de las Obras Completas de 1939, enviadas entre enero y mayo de 1868.[382] Todas esas comunicaciones están relacionadas con su breve gestión como director del periódico *El Progreso*. Si fijamos la fecha de su inicio revolucionario, en 1865, con su carta a *La Iberia*, sobre la Masacre de San Daniel, unos cuatro años—1865, 1866, 1867, 1868— es un espacio de tiempo muy extenso, es decir, tres años de silencio, y unas doce cartas en 1868. O las cartas de ese cuatrienio existen, pero los editores de 1939 decidieron no publicarlas o Hostos no se comunicó políticamente con nadie, prefiriendo la prensa como medio. Nosotros creemos en la segunda afirmación, no se publicaron cartas políticas antes de 1868, porque no se escribieron pues, no eran necesarias, lo que existen son artículos de diarios y periódicos. Así como ocuparse de sus escritos literarios, estudios en bibliotecas y librerías, visitas al Ateneo y tertulias. O quizás, en esos cuatro años: 1865, 1866, 1867, y 1868 sus trabajos periodísticos no requirieron de comunicaciones, como esos cuatro meses de director-editor de *El Progreso*. ¿Doce cartas en cuatro años? ¿Es imposible que sean tan pocas? Son escasas, teniendo en cuenta que en el *Diario* y otras fuentes narra diversas acciones, gestiones y proyectos que requerían comunicarse con otros participantes revolucionarios y periodísticos. Tampoco conocemos las cartas personales de esta época, que son abundantes, repetimos: ¿dónde están las cartas de Hostos a su padre, y de éste a Hostos? ¿Por qué no se incluyeron en las *Obras Completas*? Un inventario de las cartas políticas, sus fechas, lugar de residencia y destinatario arrojan lo siguiente:

1). Hostos a Nicolás María Rivero.....desde Barcelona, 12 de enero de 1868.

---

[380] Es interesante esta frase, "revolución social", es decir cuestiones obreras, relativas a los trabajadores. Como no conocemos los contenidos del periódico "El Progreso" que Hostos dirigió, no podemos, compilar o criticar esos escritos. Es curioso, que Hostos no guardara dichos artículos, él que era cuidadoso con lo que llamaba, "lo mío". Existirán y los editores del 1939, de las Obras Completas, los hermanos Hostos Ayala y Bosch, no lo quisieron publicar, no lo sabemos. Será esa frase, otra manera de decir "revolución política".

[381] *Hostos, Diario II. Obras Completas*, Tomo II, San Juan, ICP, 1969, pp. 25-26.

[382] Estas son cartas políticas, no tenemos cartas de su padre o de la familia de esa fecha.

2). Hostos a Servando Ruiz Gómez.....desde Barcelona, 15 de enero de 1868.

3). Hostos a Manuel Y. de Galdó.....desde Barcelona, 15 de enero de 1868.

4). Hostos a Director del Partido Progresista.....desde Barcelona, 15 de enero de 1898.

5). Hostos a Nicolás Salmerón.....desde Barcelona, 16 de enero de 1868.

6). Hostos a Jesús (sic) Sanz del Río.....desde Barcelona, 16 de enero de 1868.

7). Hostos a Ángel Fernández de los Ríos.....desde Barcelona, 3 de febrero de 1868.

8). Hostos a Salustiano Olózaga.....desde Barcelona, 3 de febrero de 1868.

9). Hostos a Salustiano Olózaga.....desde Barcelona, 29 de febrero de 1868.

10). Hostos a Ángel Fernández de los Ríos.....desde Barcelona, 29 de febrero de 1868.

11). Hostos a Práxedes Mateo Sagasta.....desde Barcelona, 18 de marzo de 1868.

12). Hostos al Conde de Reus.....desde Barcelona, 6 de mayo de 1868.

En el tomo titulado: *Epistolario (1865-1878)* de las *Obras Completas. Edición Crítica*, se reúnen otras cartas, que ya habían sido publicadas, en otros tomos de la edición de 1939:

13). Hostos a Práxedes Mateo Sagasta....desde Barcelona, 15 de enero de 1868.

14). Hostos a Joaquín Aguirre.....desde Barcelona, 15 de enero de 1868.

15). Hostos a Pascual Madoz.....desde Barcelona, 15 de enero de 1868.

16). Hostos a Gen. Baldomero Espartero.....desde Barcelona, 15 de enero de 1868.

17). Hostos al Director de *El Universal*.....desde Madrid, 24 de octubre de 1868.

18). Hostos al Director de La Voz del Siglo.....desde Madrid, 20 de diciembre de 1868.

Observamos además, que no hay consustanciabilidad entre las cartas de 1868 y las que se publican después de 1870. Aunque sea más extensa la segunda etapa (1870 en adelante), la primera (1868) era más intensa. Nos preguntamos el porqué de tan escaso número de cartas de esta etapa española. ¿Qué razones hay para publicar tan exiguo número de cartas? Y de las cartas políticas o sobre cuestiones reformistas de 1857 hasta 1865, ¿qué? ¿Dónde están? ¿Existen? ¿Las escribió? creemos que no las suscribió, pues no hay gestiones sobre estos temas que den razón o motivo de escribirlas. Suponemos que en manos de coleccionistas o de algún miembro de la familia se pueden encontrar cartas personales e íntimas, el epistolario con su esposa, por ejemplo, pero que han preferido no darlas a conocer. Si no hay cartas de Hostos a los políticos que menciona, y no existen, entonces su participación revolucionaria es más limitada de lo que los exegetas afirman. Hostos manifiesta en el *Diario* y en otras fuentes, que guarda las cartas de diversos novelistas que le escribieron sobre su novela, *La Peregrinación de Bayoán*. Éstas tampoco se han publicado, deben haberse perdido. Si esas doce (12) cartas, de 1868 es lo que verdaderamente escribió, —para efectos de discusión —su papel en la revolución es minoritario y marginal, no como la que se le asigna por diversos escritores y exegetas. Aún contando con estas doce, su desempeño es secundario, según los hechos narrados confrontados con las manifestaciones y ocurrencias históricas, la moderna bibliografía y la contemporánea compulsada crítica y cuidadosamente. Como dice Manuel Tuñon de Lara, en su escrito: *"¿Quienes ocuparon los centros de poder?"*[383] En todos los gobiernos tuvieron mayoría los progresistas, y con ellos colaboraron los unionistas..." "...el ala derecha de los demócratas---que aceptaron la monarquía---entró a colaborar desde el segundo Gobierno Prim, pero también fueron siempre minoritarios." Si el Partido a que pertenecía, el Progresista, tenía el control del poder desde el 17 de septiembre de 1868, y Hostos no logró reforma alguna, y rompió con estos, declarándose federal en 20 de diciembre de 1868, ---que es declararse republicano español desafiliado, aunque para las Antillas proponía la autonomía (independencia con España)--es obvio y se deduce que su gestión política carece de la importancia que estudiosos como el profesor López y otros, le ha adjudicado.

Veamos las cartas, desde diversos lugares de Nueva York, en su primera corta visita, y otras enviadas desde varios países de América Latina se

---

[383] Manuel Tuñon de Lara, *Estudios sobre el siglo XIX español*, Madrid, Siglo XXI, octava edición, 1984, p. 98, véase así mismo: "Los diez días de septiembre", p. 90; y "El estudio de un periodo de crisis revolucionaria", p.83. Capítulo III. "El Problema del poder en el sexenio (1868-1874."

destacan la dirigida al *Diario Cubano* (27 de abril de 1870). Allí Hostos se declara *independentista*, aunque no usa esa palabra, pues la que estaba en uso era la de *independiente*, dice: "Mi conciencia me dice que el anhelo supremo de mi vida, la independencia absoluta de las Antillas, tan posible por las condiciones geográficas y económicas de esos pueblos".[384] Es interesante que allí mismo apunta su credo demócrata, pues entiende que esa independencia debe estar acompañada del respeto a la *"dignidad humana"* y no tienen cabida los dictadores, que entonces abundaban en América*".* Otras cartas importantes son, la dirigida al Redactor en jefe del diario *El Argentino* de 13 de octubre de 1873 sobre España y Cuba y la que envía al Presidente del Perú, don Manuel Pardo, de 13 de octubre de 1873. La que escribe el 9 de diciembre de 1873 a José Manuel Estrada quien era profesor y redactor del diario *El Argentino* donde rompe con los republicanos federales españoles. Hostos dice: "La República Española que ha consentido ese fusilamiento inútil[385] ha perdido el derecho de ser estimada y creída". Vuelvo a señalar que Hostos no estaba en España, sino en Chile y Argentina, cuando se proclama la referida República Española. En su lugar correspondiente examinaremos y criticaremos las cartas de Hostos después de 1874, especialmente, las que tienen relación con la estadía segunda en Chile, los días revolucionarios de Nueva York, de 1898, la etapa de

---

[384] Estas palabras demuestran que en **esos momentos** Hostos no toma en consideración la condición de las Antillas pues la geopolítica del Caribe y la posición de las Antillas frente a los Estados Unidos, que él expresó a Olózaga por carta, y la política anexionista, oficiosa y oficial que siempre el Gobierno de Estados Unidos ha propulsado para estas Islas caribeñas matiza la expresión. De hecho, la economía de Cuba se dirigía continuamente hacia la inversión norteamericana en esa Isla que con el tiempo fue determinante y casi total, en importaciones y exportaciones y en la propiedad de ciudadanos de Estados Unidos en las explotaciones agrícolas y azucareras. ¿Está ajeno Hostos a estas realidades que entorpecen la independencia de las Antillas españolas?

[385] La palabra da margen a deducir de que se podía ejecutar por fusilamiento si era ¿"útil"? El Presidente de la República Española Nicolás Salmerón Alonso renunció a esa magistratura por no firmar una pena de muerte, aunque fuentes históricas plantean que ello fue una estrategia política. Su sucesor, el Presidente Emilio Castelar no tuvo reparos en firmarlas. Salmerón fue electo después del segundo Presidente Francisco Pi y Margall, cargo que ejerció entre el 18 de julio y el 7 de septiembre de 1873. La situación de todo el periodo era especialmente *crítica* e inestable lo que le llevó a no poder controlar el cantonalismo que abundaba en España por entonces. Sus problemas con el Ejército no fueron menores en esa corta Presidencia. Inmediatamente se le eligió Presidente del Congreso de los Diputados. Desde este cargo tuvo diferencias y encontronazos con el Presidente Castelar. Al dimitir Castelar, por razón de perder una votación, y estando las Cortes enfrascadas en tratar de elegir un nuevo Presidente, el quinto en unos nueve meses, el doctor Palanca, entró al recinto del Palacio del Congreso, el General Pavía y Rodríguez Alburquerque quien, con soldados y guardias civiles, dio un golpe de estado.

Puerto Rico y la final de Santo Domingo. Ese primer epistolario que trata de las relaciones hostosianas con líderes del movimiento revolucionario español carece de la significación que modernamente se le ha querido dar, después de su muerte en 1903.

Similitudes entre Hostos y Lewis Carroll

Como un ejercicio para lograr medir y conocer, sabiendo de las distancias y las cercanías, de las luces y sombras veamos las vidas de Hostos y Lewis Carroll. Aún hay mucho que develar del pensamiento y la biografía de Hostos, a pesar de sendos e importantes noveles trabajos críticos que hace unos pocos años circulan y cuyos autores citamos en esta *Biografía Jurídica de Eugenio María de Hostos. 1857-2003*. Entre los últimos estudiosos figuran Reyes Dávila, Ruano, Rojas Osorio, Aragunde, Arpini, Delgado Cintrón. Nosotros ofrecemos nuestra visión de la vida y obra de Hostos, siempre entusiasmados con la riqueza de su pensamiento y obligados, como investigadores al más riguroso escudriñamiento posible para tratar de conocerle como fue, qué papel desempeñó y qué escribió verdaderamente. Nos guía nuestro interés y curiosidad de conocer e investigar libremente, sin ataduras ni compromisos, buscamos la verdad. Como hemos estudiado muchas veces la vida y la obra de Hostos, y diversos escritos sobre este podemos teorizar y especular basándonos en hechos y dichos sobre aspectos de su vida. Los escritos de Hostos están incompletos y truncos, esperemos que aparezcan otros que completen su obra. Al estudiarle críticamente, sin embargo, notamos que un tenue velo arropa la biografía y la obra, y la nubla, en igual sentido, *mutatis mutandi,* a lo que sucede con la biografía y la obra de Lewis Carroll. Es también importante indicar que, aún en su tiempo, Carroll presentaba interesantes enigmas que retaban a los estudiosos. Luego su biografía ha ido---como la de Hostos---creciendo y profundizando en numerosas dimensiones.

Ambos, Carroll y Hostos, tienen más similitudes que las aparentes: son los dos autores de libros conceptuosos y rebuscados, aunque uno sea en un género y el otro en otro; son ambos escritores incesantes de cartas y más cartas, el epistolario carroliano suma cientos de cartas sobre diversas cuestiones, el hostosiano también tiene contenido abundante, pues como el otro hay grandes pérdidas de esas epístolas; Carroll y Hostos eran gustosos de mujeres muy jóvenes, púberes, recuérdese que Belinda O. Ayala Quintana tenía escasamente catorce años (14) de edad cuando inició su relación amorosa con Hostos y se casó de quince (15) años de edad y a los diecisiete (17), era madre de Eugenio Carlos. En Lewis Carroll ese enamoramiento tiene contenidos difíciles de calificar, pero él también quiso casarse con Alice Liddel lo que fue impedido por su familia de ésta. Hostos tenía al momento de su matrimonio treinta y ocho, (38) talludo para un matrimonio en la época, como lo era así

mismo para el catedrático de matemáticas de Oxford. Ambos, Carroll y Hostos, son sobrios, reservados con carácter muy vivo,[386] geniosos, críticos de sí mismos, detallistas, los dos tienen talante pío, *protestante*, aclerigado o mejor *"apastorado".* En el caso de Carroll llegó a tomar unas primeras órdenes religiosas pero no hizo como su padre. Caroll y Hostos tienen relaciones complicadas con el padre. Los dos son trabajadores en exceso y gustan del sortilegio de la palabra y la letra, autores de retruécanos. Están rodeados de familias numerosas. Ambos escriben *Diarios*, donde apuntan y expresan querencias profundas, opiniones y comentarios, a veces interesados, deseando secretamente que eventualmente sean publicados. Los descendientes, hermanas e hijos, en cada caso, han censurado, mutilado y reelaborando nuevas identidades para sus ascendientes, que con el tiempo han ido desvaneciéndose y han surgido nuevos rostros. También componen cuentos infantiles, ambos tienen una relación complicada con sus respectivas madres y el perderlas temprano los han marcado. Los dos viven una niñez rodeados de numerosos hermanos y hermanas, con quienes tienen complejos intercambios filiales.

Lewis Carroll y Eugenio María de Hostos son educadores de especial carácter que hacen del entorno académico un nicho y un mundo, aunque en el caso de Carroll, distinto al de Hostos, no deja un discipulado que le sigue. Los dos se interesan por el imperialismo, real o simbólicamente. Los dos tienen un dejo de ingenuidad que marca sus vidas y les es difícil la comprensión de la naturaleza humana, pues son altamente idealistas, hay algo un escrúpulo de la vida social que los asombra. Son estudiosos de obras alegóricas, pues si Hostos escruta y desata los misterios y enigmas de *Hamlet*, Carroll, en *The Hunting of the Snark (An Agony in 8 Fits)* hace algo similar; sin mencionar sus libros: *"Alice in Wonderland"* y "*Through the LookingGlass, and What Alice Found There*" (1871). Los dos son papelistas, aman la escritura, es como algo que les seduce, el rasgar, cuartillas y más cuartillas, de escritos y más escritos, algunos, que se pierden o suprimen. La familia de Carroll censuró documentos, como la de Hostos. El Diario del autor inglés tiene tachaduras y extracciones pues sus hermanas y sobrinos entendieron no era conveniente dejar esas afirmaciones para la posteridad. Si Lewis Carroll tiene en el libro de Phyllis Greenacre,[387] un estudio donde se critica y estudia profundamente su vida y obra usando la sicología y el simbolismo, Hostos, lo tiene también, salvando las distancias, en la incisiva obra de Argimiro Ruano, *Biografía de Hostos*. Ambos, Hostos y Carroll guardan en sus vidas enigmas y misterios no descubiertos,

---

[386] Hostos escribe en su *Diario II,* que: "Tuve que retirarme del periódico después de disgustos con Fernández de los Ríos y Servando Ruiz Gómez, después de dos meses de trabajo, para darle importancia al periódico". Véase, *Hostos, Diario II. Obras Completas,* Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p. 24.

[387] Phyllis Greenacre M.D., *Swift and Carroll: A Psychoanalytic Study of Two Lives*. New York: International UP, 1955, Part Two, Lewis Carroll, p. 117.

para mencionar algunas igualdades que les semejan y recordar, pero no señalar las disimilitudes que los distancian. Finalmente, dentro de sus circunstancias y estilos, los dos se han convertido en modelos y son objetos de continuos estudios.

Algunas cuestiones de interpretación y edición

El que investiga, estudia y escribe sobre Hostos, y maneja continuamente sus escritos, tiene que enfrentarse a numerosas situaciones de ocultamiento, de interpretaciones equivocadas o cuasi verídicas, a cuasi verdades, a medias verdades, exageraciones, a interpretaciones acomodaticias, a datos torcidos, datos y hechos censurados[388] o *perdidos,* a yerros, y ausencia de información o necesidad de investigaciones adicionales, a silencios.[389] Tampoco podemos olvidar que hay escritores de artículos y libros sobre Hostos que llevados por el entusiasmo ante la figura hacen afirmaciones desmesuradas, usualmente de primacía en diversos campos del saber o de aportaciones bibliográficas. Los investigadores y escritores entusiastas y entusiasmados que exageran los hechos no le hacen un favor a la figura, más bien la distorsionan. Así como también abundan desorientaciones, exageraciones, puntos suspensivos, que significan eliminaciones, que llevan al estudioso interesado no avisado, por

---

[388] Los editores de 1939, colocan puntos para hacer saber que suprimieron, es decir censuraron el pensamiento de Hostos. Obsérvese los puntos [...] que están al inicio de los párrafos que se inician: [...] "Tres meses después de haber sido puesta en venta, *La Peregrinación de Bayoán* no se vendía". [...] "...Yo tenía un fin de dignidad". [...] "...En el mes de abril, habiendo el gobierno de Narváez provocado, y ahogado en sangre, un movimiento revolucionario en las calles de Madrid, yo escribí con mi firma, al día siguiente, una carta en que demostraba la cobardía de la acechanza".[Hostos exagera al decir que los sucesos previos a la Masacre de la Noche de San Daniel era "un movimiento revolucionario", no era tal, se trataba de una actividad espontánea de los estudiantes por lo que *El Rasgo* de Castelar, trajo, la dimisión del Rector Montalbán.] Véase *Hostos, Diario II. Obras Completas*, Tomo II, La Habana, Cultural, 1939, p. 24.] [...] "...No querían dar tribuna a un desconocido, oportunidad favorable a un hombre nuevo". Esos párrafos fueron censurados y partes suprimidos por la Comisión de 1939, véase los tres puntos al principio. Desconocemos la extensión de lo suprimido y la razón de Eugenio Carlos y Adolfo de Hostos Ayala y en última distancia del Juez Emilio del Toro que presidía la *Comisión de las Obras Completas,* de 1938 a 1939.

[389] En la anotación antes mencionada, la 424, se expresa por personal de IEH, que: "Por otra parte, la figura de Alejandro Angulo Guridi, como la de otros antillanos prominentes, merece una investigación más a fondo que revele, desde la misma variedad de sus andanzas por tierras de América hasta la diversidad de sus escritos y actividades, el desarrollo de un pensamiento encaminado a fortalecer el ideal de unidad de nuestros pueblos". Ibíd. p. 439.

sendas equivocadas. Los anotadores del *"Diario. 1866-1869*, *Obras Completas [Edición Crítica],*[390] Julio César López, Vivian Quiles Calderín, y Pedro Álvarez Ramos, de cuyo *"Prólogo"* es autora Gabriela Mora, nos plantean en numerosas anotaciones, de las *erratas*, *manuscritos perdidos* y *problemas de edición*. Examinan las *supresiones* que hicieron los hermanos Eugenio Carlos y Adolfo de Hostos Ayala, con la colaboración de Juan Bosch, o al revés.[391] Bosch estaba, por su propia admisión, dicha cincuenta años después por él mismo, a cargo de las mecanógrafas y fue con la obra mecanografiada a La Habana y cuidó la impresión de las primeras *Obras Completas*. Sin embargo, fuentes aseguran que Bosch fue el recopilador ejecutivo bajo la tutela del historiador Adolfo de Hostos.

Examinemos las referidas anotaciones de López, Quiles Calderín y Álvarez, los referidos Editores del Diario*. 1866-1869, Edición Crítica, sobre* el Diario de Hostos publicado en 1939. Les hemos colocado números para mejor entendimiento:

1). Anotación número 19, dice: "Hemos utilizado aquí el epígrafe *'Diarios'* para reemplazar al título *'Juventud',* que aparece en OC39, D1 y que a nuestro juicio, no responde al contenido total del resto de la obra...".[392]

2). Anotación número 31, dice: "Los compiladores de *OC39* no identifican en el *Índice de Nombres* que acompaña el *D1*, los nombres correspondientes a las dos iniciales que aparecen en esta oración".[393]

3). Anotación número 33, dice: "Los compiladores de 1939 incluyeron, a renglón seguido de esta anotación del Diario, *(OC39, D1)* un documento bajo el título *'Acta de desafío',* sin justificar esta interpolación...".[394]

4). Anotación número 34, dice: "...es posible que algunas piezas del epistolario y también del Diario hayan desaparecido entre los documentos que Hostos dejó en Madrid, cuyo destino constituye todavía un enigma".[395]

5). Anotación número 40, dice: "Su hijo Eugenio Carlos de Hostos afirma que se perdieron".[396]

---

[390] *Eugenio María de Hostos, Diario. 1866-1869. Obras Completas Edición Crítica,* Vol. II, Tomo I, San Juan, ICP/EDUPR, 1990, "Diario (1866-1869), p. 108.

[391] Diógenes Céspedes, "Juan Bosch: un ensayista de su tiempo", *El Siglo,* p. 27, dice que Bosch trabajó en las Obras Completas de Hostos, en 1938, gracias a un encuentro con Adolfo de Hostos. *Juan Bosch. Su vida,* artículos publicados en *El Siglo.*

[392] Hostos, *Diario I,* 1866-1869, Op. Cit. p. 121.

[393] Hostos, *Diario I,* 1866-1869, Op. Cit. p. 154.

[394] Hostos, *Diario I,* 1866-1869, Op. Cit. p. 156.

[395] Hostos, *Diario I,* 1866-1869, Op. Cit. p. 156.

6). Anotación número 48, dice: "Además de éste, ¿habrá otros diarios redactados en Barcelona entre el 29 de mayo y el 19 de junio de ese año? [1868]. En este momento no tenemos ninguna pista que permita responder a estas preguntas, a menos que la siguiente línea de puntos suspensivos, trazada por los compiladores del 1939, sea una indicación—así lo presumimos—de páginas perdidas".[397]

7). Anotación número 48, habla de líneas suspensivas y pérdidas de hojas.[398]

8). Anotación número 60, dice: "No conocemos otros datos sobre la familia de Matías Ramos, lo cual nos impide aclarar la situación implícita en la frase 'llora a su hijo".[399]

9). Anotación número 70, dice: "es lamentable que no tengamos noticias del paradero de esa correspondencia de Betances a cuyo contenido Hostos parece referirse en su Diario del 7 de agosto de 1868 cuando revela que [López] le ha informado haber recibido carta del revolucionario puertorriqueño".[400]

10). Anotación número 70, dice: "A todas estas conjeturas es imprescindible agregar también, como algo muy extraño, la presentación, al terminar este párrafo, en la edición de 1939, de una línea de puntos suspensivos que aparentemente interrumpe los comentarios de Hostos, precisamente cuando él está aludiendo a unas circunstancias que lo relacionan con el doctor Betances".[401]

11). Anotación número 70, dice: "Los compiladores de 1939 incluyen la siguiente nota: 'La línea de puntos indica páginas perdidas del 10 al 14 de agosto inclusive (sic)" *(OC1939, DI, p. 74).* A estos comentarios plantean los anotadores de las *Obras Completas. Edición Crítica*, del *Diario*, que estamos examinando que: "Por otra parte, afirmar que algo se ha perdido, ¿no implica que su existencia era conocida? La referencia específica a la

---

[396] Hostos, *Diario I,* 1866-1869, Op. Cit. p. 165.
[397] Hostos, *Diario I,* 1866-1869, Op. Cit. p. 170.
[398] Hostos, *Diario I,* 1866-1869, Op. Cit. p. 170.
[399] Hostos, *Diario I,* 1866-1869, Op. Cit. p. 175.
[400] Hostos, *Diario I,* 1866-1869, Op. Cit. p. 184.
[401] Hostos, *Diario I,* 1866-1869, Op. Cit. p. 185. No quisieron los Editores se conociera la opinión allí expresada.

fecha de las anotaciones ‘perdidas’, ¿no justifica el reclamo de una explicación sobre las circunstancias en que ocurrió la pérdida?"[402]

12). Anotación número 85, dice: "La forma condicional adoptada por Hostos al comenzar la redacción de este párrafo permite suponer que en piezas del diario muy próximas a ésta, él había iniciado la descripción de un episodio...Opinamos que existen dos posibilidades de explicación: O hubo un diario anterior que no fue incorporado al texto o el diario correspondiente al 30 de agosto [1868] no está completo”.[403]

13). Anotación número 91, dice: "Obviamente, al espacio ocupado por los puntos suspensivos le corresponde una alusión personal. Los compiladores de *OC1939* no indican si el manuscrito original resultaba indescifrable en ese espacio, si ya tenía los puntos suspensivos o si ese espacio aparecía en blanco”.[404]

14). Anotación número 96a, sobre puntos suspensivos y explicaciones de los compiladores de 1939 de interrupciones en el *Diario* a raíz de la Batalla del Puente de Alcolea. Se plantea que "Hostos estremece a los peninsulares, pronunciando en el Ateneo de Madrid, el 20 de diciembre de 1868 el famoso discurso que representa su ruptura con el gobierno de los liberales españoles...”.[405]

15). Anotación número 100, dice: "No poseemos estas cartas de Hostos a su padre. La pieza más remota, que nosotros conocemos, de la correspondencia de Hostos con el padre, tiene fecha de abril 29 de 1874. (Sic). La última carta que Hostos le escribe, fue fechada en Santiago de Chile el 19 de abril de 1897”.[406]

16). Anotación número 105, dice sobre dudas con relación a un escrito de Hostos o varios.[407]

17). Anotación número 123 criticando la confusión de los compiladores de 1939.[408]

18). Anotación número 146, confusión de nombres.

---

[402] Hostos, *Diario I*, 1866-1869, Op. Cit. p. 185.
[403] Hostos, *Diario I*, 1866-1869, Op. Cit. p. 197.
[404] Hostos, *Diario I*, 1866-1869, Op. Cit. p. 200.
[405] Hostos, *Diario I*, 1866-1869, Op. Cit. p. 201.
[406] Hostos, *Diario I*, 1866-1869, Op. Cit. p. 203.
[407] Hostos, *Diario I*, 1866-1869, Op. Cit. p. 209.
[408] Hostos, *Diario I*, 1866-1869, Op. Cit. p. 222.

19). Anotación número 424, de *Cuento. Teatro. Poesía. Ensayo,* se afirma que las cartas entre Hostos y Alejandro Angulo Guridi de 1894, 1895, 1896, 1901 y 1902, las de Hostos respondiendo a las de Angulo Guridi "no hayan sido localizadas".[409]

Maneras y formas de interpretación

Al manejar los escritos y conocer e investigar la vida de Hostos, de otro lado, se han ido acumulando hechos—capa tras capa—, opiniones e interpretaciones y datos con apariencia de verdad que hay que sortear para lograr la verdad. Si no hay, por entonces, en aquellos años, una connivencia, obviamente de carácter desinteresado, para configurar un *Hostos canónico*, por seguir unas orientaciones y consignas, pareciera que la hubiera; o si no hay tal contubernio, el resultado de las interpretaciones de numerosos interesados y opinantes, han dejado en la abundante bibliografía una acumulación de dilucidaciones que carecen de exactitud, exageraciones basadas en hechos históricos y comentarios que al no estar compulsados con los hechos históricos desvían o pueden desviar de la realidad, acciones y escritos hostosianos. A esa conclusión se llega si se estudia y conoce la abundante bibliografía, la compleja biografía, la desigual crítica, pero especialmente las fuentes y cómo éstas, han sido manejadas—no se implica con intención o adrede—, sino por ignorar los hechos o no conocerlos profundamente, o por entusiasmo. A veces las interpretaciones de los hechos se hacen, o como no acontecieron, o se exageran los detalles para ofrecer una imagen que no corresponde con la realidad, o para presentar un escenario distinto. Mucho se ha escrito de su persona y de su obra basado en hechos que no responden, en su totalidad, a la realidad histórica y a hechos de la verdadera posición que desempeñó y ocupó en su tiempo. Ello sucede hasta en muchas de las cronologías publicadas, --- algunas patrocinadas por instituciones oficiales--- repetitivas y que no confrontan los hechos con los documentos, ni contextualizan.[410] Cronologías aparte, hay comentaristas que hacen conclusiones sino erradas, con elementos o rasgos míticos, entusiastas, a veces sin conocer el momento histórico, basadas en hechos aislados de la vida y obra de Hostos que no justifican tales comentarios, que extrapolan la figura. Un ejemplo: en la *"Cronología de Eugenio María de Hostos (1939-1903)"*, publicada en *Hostos: Sentido y proyección de su obra en América*,[411] se indica que:

---

[409] Eugenio María de Hostos, *Cuento. Teatro. Poesía. Ensayo, Obras Completas*. [Edición Critica], Vol. I, Tomo II, Literatura, San Juan, ICP/EDUPR, 1993, p. 439,

[410] Juan Antonio Lacomba, *La I República. El trasfondo de una revolución fallida,* Guadiana, Madrid, 1976, "El panorama español al proclamarse la República", p. 25.

[411] p. XIX,

> "**Realiza esfuerzos en favor de la República española**. Después del triunfo de los republicanos españoles, rechaza la oferta de ser Gobernador de Barcelona". [Énfasis suplido].

Esta afirmación es históricamente incorrecta y nos obliga otra vez a exponer los datos históricos para probarlo. Se confunde *"republicanos españoles"* con los *"revolucionarios liberales",* de 1865-1868. Entre estos "revolucionarios" de 1868 habían de todas las ideologías políticas, pero los republicanos eran una minoría. La mayoría eran monárquicos, no isabelinos, de hecho Hostos se incorporó a un partido monárquico, el progresista, y se comunicó con el director y los líderes máximos, el General Prim y Olózaga, sobre un periódico y al hacerlo expresó lealtad a los principios políticos de esa colectividad. Existían y participaban en la política en esos momentos los partidos Demócrata, y otros y Hostos no se adhirió en España a ellos, nunca, prefirió a los progresistas. Era entonces Hostos reformista y luego autonomista antillano. Desde septiembre de 1868 hasta que se proclamó la Primera República en 11 de febrero de 1873 transcurren casi cinco años. La República Española no fue proclamada hasta que las Cortes la instauraron el 11 de febrero de 1873, y se mantuvo hasta el golpe de estado del General Manuel Pavía y Rodríguez de Alburquerque de 3 de enero de 1874, unos nueve meses y días. Después de esa última fecha continuó como una República unitaria *ducal*, bajo la presidencia del General Francisco Serrano, Duque de la Torre hasta el 29 de diciembre de 1874, cuando ocurrió el pronunciamiento del general Arsenio Martínez Campos en Sagunto. El 2 de enero de 1875 comenzó a la Restauración borbónica en España, con el Rey Alfonso XII. Hostos no realizó ningún esfuerzo a favor de la República Española, pues estaba en esas fechas, 1873 y 1874, en Chile y Argentina. La República Española no le ofreció cargo alguno a Hostos, y no creemos que el de "Gobernador de Barcelona",[412] cap y casal de Catalunya, fuera ni siquiera considerado seriamente para un antillano, que vivió unos cuatro o cinco meses allí, quien desconocía la lengua catalana y sus costumbres. El ambiente político y cultural de la burguesía y clases políticas de Cataluña no propiciaban tal situación, antes mencionada. Alejandro Sánchez Suárez expresa que: "Dos elementos caracterizan, para Vicens, las actitudes políticas de la burguesía catalana. En primer lugar, su adscripción al liberalismo, en particular, en su vertiente moderada, y, en segundo lugar, su afirmación del hecho diferencial catalán, desarrollado a lo largo de un proceso que llevara durante la centuria desde el provincialismo al catalanismo como opción política. Dos elementos que se implican mutuamente porque ambos se constituyen sobre una misma base, la de la diferenciación estructural, manifiesta en todos los niveles de la

---

[412] No se confunda el cargo de Gobernador y Capitán General de Puerto Rico o Cuba, con el de Gobernador civil, en España.

sociedad, entre Cataluña y España."[413] Los políticos de Madrid eran cuidadosos con nombramientos en esas regiones. Las condiciones de Cataluña, su forma de desplegar su política, cultura, lengua y economía impedían que una persona de las condiciones de Hostos pudiese ser ni siquiera considerada para un cargo cualquiera en esa región de tan acusada personalidad regional.[414] Sánchez Suárez plantea que:

> La burguesía participa pues en el proceso de revolución liberal, pero lo hace con timidez, asustada por el problema social, perdiendo de esta forma la *'oportunidad histórica de modernizar España desde Cataluña".* Con ello, la constitución del Estado español es dejada entre 1844 y 1868 en manos de 1os moderados castellanos, a cambio de que se asegure la paz social y el orden necesario para la buena marcha de los negocios.
>
> "Si la segunda mitad del siglo XIX es para Cataluña el periodo de hegemonía de su burguesía moderada, también 10 es del ascenso del regionalismo y el catalanismo. La importancia de este fenómeno es clara para Vicens, hasta tal punto que si el problema del liberalismo y la revolución es el eje central que utiliza para explicar la dinámica política de Cataluña en la primera mitad del siglo, el problema nacional, partiendo del hecho diferencial catalán, y que toma diversas formas a lo largo de la centuria -provincialismo, regionalismo, catalanismo-, es el segundo elemento caracterizador de las actitudes políticas de la burguesía catalana y el que permite a Vicens engarzar más cómodamente el difícil tema de las relaciones entre burgueses e intelectuales en la Cataluña del XIX.

---

[413] Véase Alejandro Sánchez Suárez, "La burguesía catalana del siglo XIX en la obra de Jaume Vicens Vives", *L'avenc*, núm. 83**,** juny, 1985, p. 69-70.

[414] Sólo conocer como estaba integrada la burguesía catalana de esa época, nos confirma la imposibilidad de nombramiento tal, gobernador, de Hostos en Cataluña: "Burguesía integrada por comerciantes, industriales y banqueros, que se constituye economicarnente sobre el desarrollo de estos tres sectores -comercial, industrial y financiero- de la actividad económica. Pero si el lo es coherente, lo importante para Vicens era constatar la cronología y el grado de desarrollo de estos sectores a lo largo del siglo y como a través de ellos e impulsándolos con su capacidad y trabajo se iba concretando una clase burguesa, que se organiza en la defensa de sus intereses y lo hace a través de una política económica - proteccionismo-que corresponde al tipo de desarrollo económico característico del XIX catalán." Sánchez Suárez, Ibíd. p. 64-71.

> La orientación de la burguesía hacia el catalanismo es para Vicens un hecho central de la segunda mitad del siglo, al que contribuyen, en un plano decisivo, el ineficaz y provocador centralismo de los gobiernos de Madrid, tanto moderados como progresistas, que fracasan además en su intento de modernizar el país, imponiendo unas estructuras que ni dejaban crecer ni permitían conectar con los renovadores aires europeos a una Cataluña claramente orientada hacia el continente, y, en un segundo plano, la fuerza de las ideas románticas. Pero si el decantamiento hacia el catalanismo de la burguesía es un fenómeno de la segunda mitad del siglo, el sentimiento nacional esta presente a lo largo de toda la centuria,..."[415]

No se olvide que Figueras y Pi y Margall, dos de los presidentes de la República Española de 1873-1874, eran catalanes, naturales de Barcelona, sería impolítico tal nombramiento de Hostos, quien no reunía las condiciones políticas para tal cargo gubernamental. Recuérdese que Hostos asegura, él mismo nos dice en el *Diario II*, que **no le reciben ni aceptan en la junta revolucionaria de Barcelona, ni en la de Madrid**. Que por cierto, nombrar por aquellas calendas a una persona que no fuera catalán, con relaciones sociales y culturales exigidas y requeridas a un cargo parecido parece exagerado e irreal, por no expresar otra cosa. El alma y poder político de la "Revolución Gloriosa", el General Prim, era catalán y tenía especial interés en esa región dado el apoyo que recibe de la oligarquía mercantil y empresarial, a la cual les hablaba en idioma catalá.[416] El historiador Emilio Rodríguez Demorizi plantea en su *cronología* que: "Propagandista de la libertad en España, 1863-1869". El historiador dominicano antes mencionado no señala esfuerzos de Hostos a favor de los republicanos, correctamente, como no ocurrió. En otra sección de esta *Biografía Jurídica de Hostos* estudiamos este asunto. Esas cronologías que confunden a liberales con republicanos, en 1868, hechas sin perspectiva histórica, tienen otros fines y propósitos, se deben a que después de ocurridos los hechos que colocan a Hostos en la revolución septembrina, era más conveniente---luego de que pasaron--- a un separatista e independentista--- como ya era Hostos--- estar relacionado con los "republicanos", que con "liberales "monárquicos. Sin embargo así no ocurrieron los hechos históricos, pues---como hemos indicado---Hostos, durante la revolución no escogió el Partido Demócrata o un Partido Republicano, y fue miembro del Partido Progresista. Tampoco tenemos cartas suyas dirigidas a los líderes republicanos, sus comunicaciones escritas son a progresistas y a un demócrata, aliado a los progresistas.

---

[415] Sánchez Suárez, Op. Cit. p. 72.

[416] Cf. Antoni Jutglar, *Historia critica de la burguesía a Catalunya.* Barcelona 1972

El profesor J. C. López ha interpretado, sin las matizaciones y contextualizaciones históricas requeridas, la estadía brevísima de Hostos en Barcelona y las cartas que allí escribió de la siguiente manera:

> "...abre cause a su voluntad y a su talento para trazar planes de organización, difusión y militancia ilustrada, empleando el género epistolar como recurso persuasivo, consciente de sus altos objetivos y disciplinado en sus complejos procedimientos. Todo este esquema supone un incesante esfuerzo de comunicación escrita con prominentes figuras del escenario político español en la segunda mitad de la década del sesenta del siglo XIX. Desde la ciudad de Barcelona como centro de irradiación de sus ideas[417] sobre el desarrollo de la lucha del liberalismo en España, Hostos mantiene, pues, una copiosa[418] correspondencia, especialmente, durante el año 1868..."[419]

Esta rebuscada[420] interpretación del profesor López tendría validez, si las referidas cartas—diez y seis cartas en tres meses—hubieran contenido temas

---

[417] No hay en realidad tal irradiación pues el mismo Eugenio María de Hostos le dice a Práxedes Mateo Sagasta en carta de 18 de marzo de 1868 que no tiene acogida, no le responden, ni entienden. Expresa Hostos que: "De todos aquellos a quienes, en España, he dirigido la exposición de mis fines**, uno solo ha comprendido el alcance de lo que propongo**". Véase, *Eugenio María de Hostos, Obras Completas. Edición Crítica, Epistolario* (1865-1878), Vol. III, Epistolario, Tomo I, Río Piedras, IEH, EDUPR, 2000, p. 29. [Énfasis suplido].

[418] No creemos que diez y seis (16) cartas escritas por Hostos el primer semestre de 1868, desde 12 de enero de 1868 a 6 de mayo de 1868, sean una copiosa correspondencia, si se tiene en cuenta que 11 de estas, son similares promoviendo el periódico "El Progreso", es decir para realizar la publicidad del referido diario, no son sustantivas dichas misivas. Estas cartas de promoción son las dirigidas a Nicolás María de Rivero (12 de enero de 1868; Servando Ruiz Gómez (15 de enero de 1868); Manuel Y. Galdó (15 de enero de 1868); Director del Partido Progresista (15 de enero de 1868); Práxedes M. Sagasta (15 de enero de 1868); Joaquín Aguirre (15 de enero de 1868); Pascual Madoz (15 de enero de 1868); General Baldomero Espartero (15 de enero de 1868); Ángel Fernández de los Ríos (3 de febrero de 1868); Salustiano Olózaga (3 de febrero de 1868); General Juan Prim, Conde de Reus (6 de mayo de 1868).

[419] Véase la interpretación de Julio César López, en su "Estudio preliminar", al *Epistolario* (1865-1868), titulado, "Pensamiento y vida en el Epistolario de Eugenio María de Hostos" Hostos. *Epistolario (1865-1878). Obras Completas.* [Edición *Crítica*], Vol. III, Tomo I, San Juan, ICP/EDUPR, 2000, p. LXXV.

[420] Expresiones barrocas: "difusión y militancia ilustrada"; " género epistolar como recurso persuasivo"; "consciente de sus altos objetivos"; " disciplinado en sus complejos

substanciales a la revolución. Sin embargo, dichas cartas son escritas para promocionar el periódico *El Progreso*, explicar el "programa" es el *prospecto,* como era usual, y de eso tratan. No publicó un "prospecto" con los propósitos e ideales del periódico, porque carecía de dinero para la impresión. Algunas cartas se repiten en su contenido, pues su fin es promocionar. Como es un diario político el que Hostos dirigirá, se refieren a algunos temas de la política revolucionaria general y que estaban en el ambiente. Estas comunicaciones, con una excepción, no tienen la importancia, ni la entidad que se les otorga, son insustanciales. Repetimos, las cartas de 12 de enero de 1868 son escritas por Hostos, por razón de presentar el periódico *El Progreso* a los líderes revolucionarios, obsérvese que no escribe a líderes republicanos. Si Hostos no hubiera sido el Director designado de ese diario, no se hubieran escrito tales cartas, ni se hubiera dirigido a esos líderes revolucionarios, como no se comunicó con ellos antes, ni después. Su contenido no tiene el sentido que les que les imparte el Profesor López. Vuelvo a repetir, que es sustantiva, la carta dirigida a *La Iberia*, pero es de 1865, muy anterior, es decir, de tres años antes—y en esos otros años: 1865, 1866, 1867 no conocemos ninguna carta política de Hostos. La brevísima carta dirigida a Sanz del Río es solidarizándose con él, a quien han suspendido de su cátedra y por lo fugaz, suponemos que hace tiempo que no le escribe, pues no le expresa ideas, sólo parabienes;[421] la carta dirigida a Salmerón y una de las dirigidas a Olózaga, todas de 1868, son sustantivas.[422] Esta segunda de Olózaga, trata cuestiones de reformas antillanas. Esas se publican por los editores de 1939 y las conocemos los lectores, son unas cuatro cartas sustantivas durante el año de 1868. Son muy pocas para establecer relaciones políticas, "para irradiar ideas". Las demás comunicaciones de ese mismo año de 1868, abundan y tratan sobre asuntos de trámite para la edición y la dirección del periódico *El Progreso*, idea y propiedad de Matías Ramos---no de la juventud catalana--- y que Hostos dirige. Hostos menciona en las cartas el sufragio universal y otros derechos fundamentales, para hacer saber que el novel periódico sigue el programa político de progresistas y sus aliados los demócratas, que en esto solicitaban derechos fundamentales similares. Esos demócratas entendían esos derechos fundamentales como imprescriptibles, irrenunciables y perpetuos y lo conversaban y publicaban en la prensa. Sin embargo, esa mención no es una novedad, ello es un lugar común de ese momento, toda España así lo reclama y

---

procedimientos"; " un incesante esfuerzo de comunicación escrita con prominentes figuras del escenario político español en la segunda mitad de la década del sesenta del siglo XIX".; " centro de irradiación de sus ideas"; " una copiosa correspondencia, especialmente, durante el año 1868". Diez y seis cartas en tres meses no es una copiosa correspondencia.

[421] No se ha publicado la contestación de don Julián Sanz del Río, ni aparece en sus papeles publicados.

[422] No se han publicado las contestaciones.

lo comenta, en cuanta revista y volante que circula, repitiendo lo que estos partidos buscan establecer.[423] Hay que considerar el problema de que se desconoce si esas cartas fueron contestadas por los líderes a quienes fueron dirigidas. Consta que los Editores de las *Obras Completas* de 1939, no publicaron las cartas de respuesta, si existían. Podría ocurrir que no se contestaran por escrito y sí por una contraseña o verbalmente, o sencillamente, las dieran por recibidas. Luego el profesor López dice con entusiasmo:

> "Con ellos alternaba ya el joven puertorriqueño, nacido en Mayagüez, que afirma frente a ellos su personalidad y sus ideas, inspirándoles respeto y admiración".

Ni en el *Diario I* ni en el *Diario II*, ni en la correspondencia, ni en los artículos periodísticos, ni crónicas de la época se narra por Hostos o describe esa relación amistosa que se menciona antes. Sabemos de la relación de alumno / profesor, entre Hostos y el profesor Julián Sanz del Río. Con dos periodistas, Servando Ruiz Gómez y Ángel Fernández de los Ríos, tuvo Hostos serias diferencias y rencillas. Nadie le ayudó,---ni siquiera la mencionada y mítica juventud catalana que Hostos invoca como recurso retórico---[424], o reconoció---lo dice el mismo Hostos en el *Diario*---cuando se cerró por la autoridad el periódico que dirigía*;* exilado en París, su falta de recursos, nos dice, le impidió alternar con estos revolucionarios, no tuvo relación con el General Prim, y no le pudo visitar, como dice, en el *Diario II*, cuando el abogado, banquero y propietario, y Gran Maestro de la masonería española, el jurista Ruiz Zorrilla, le convidó a ir a Londres,---Hostos dice en el Diario II, "rogó"---, no tenía los medios Hostos para realizar tal viaje, nos dice y no quiso pedir prestado.[425] Con Castelar está disgustado y le detesta —aunque esperaba de él un ofrecimiento de un empleo en Lima, es decir que Castelar le colocase de director periodístico en Perú— y cuando todos se marchan de París a Madrid, pues ya saben que la revolución triunfó, no se lo dicen ni se lo comunican personalmente, ni lo avisan por carta a Hostos, como este mismo relata. ¿Cuál es el alterne que se

---

[423] Gregorio de la Fuente Monge, *Los Revolucionarios de 1868. Elites y poder en la España liberal*, Madrid, 2000, p. 167. Aquí se sostiene que en la España revolucionaria, previo a 1868, se pedían esas reformas, como el sufragio universal y una serie de derechos fundamentales.

[424] Es Hostos quien menciona el respaldo y achaca la autoría del periódico *El Progreso,* a la innominada juventud catalana, pero, él mismo Hostos, informa quien es el fundador y dueño del periódico, el puertorriqueño, Matías Ramos. Esa es la razón de que cuando cierran el referido diario, junto con los demás, órganos de prensa por recurso gubernativo del Capitán General Conde de Cheste, nadie le ayuda o avala y Hostos escribe que está sólo.

[425] No tenemos manera de verificar la invitación, es por sus dichos.

menciona? Andrés Iduarte sostiene que en París: “Allí trata de frecuentar el cotarro de revolucionarios españoles, sin que lo acoja la estimación ni la cordialidad”.[426]

La mayoría de dichas misivas escritas desde Barcelona, si no todas, no se hubieran escrito por Hostos estrictamente a ese liderato progresista y demócrata, sino hubiera sido para asegurarles que el periódico seguirá la línea partidista revolucionaria, pues no tenían esas cartas otros propósitos. Esas cartas no son personales, corresponden a su labor editorial frente al diario *El Progreso.* Nos preguntamos, por qué no hay otras cartas de Hostos, contestando las cartas que suponemos enviaron Olózaga, Madoz, Rivero, Sagasta, Prim, y los demás, no vemos un intercambio epistolar, no hay misivas, tarjetas, invitaciones o notas contestando las que él escribió el 12 de enero de 1868. Entendemos que no las hay, porque no existe tal intercambio epistolar entre aquellos y Hostos, no hay tal alterne, por ejemplo, entre Olózaga, Rivero, Madoz y Hostos, como por ejemplo, sabemos, que sí existió esa relación epistolar, muchos años después, entre Hostos y Henríquez y Carvajal; entre Hostos y Luperón, por ejemplo, se han publicado las cartas de uno y del otro. No hay tal intercambio entre Hostos y Betances, sólo, esporádicamente y seco

. Por cierto, el nombre del periódico que fundó Ramos, se repite por toda España, hay un diario *El Progreso*, en Lugo, otro diario *El Progreso* en Pontevedra, otro diario *El Progreso* en Huesca, otro diario *El Progreso* en Las Canarias. *El Progreso* de Matías Ramos, no está recogido en la *Historia del Periodismo Español* de Pedro Gómez Aparicio.[427] ¿Que contendrían los artículos de Hostos en *El Progreso*? Nótese que fuera de estas doce cartas, y seis más, dispersas, insertadas en otros volúmenes de las *Obras Completas*, otro error de edición de los Hostos Ayala y Bosch, no tenemos cartas de Hostos sobre la *"Revolución de 1868."* Lo que escribe en el *Diario II*, es *post-datado*, pues han pasado cuatro años cuando recuerda los eventos de 1868. Vuelvo a repetir, excepto la extensa e importante dirigida a Olózaga de 29 de febrero de 1868, que propone, según Roig de Leuchsenring, la autonomía para Cuba y Puerto Rico, las muy breves a Sanz del Río, una a Sagasta y Salmerón, las demás carecen de la entidad y de la importancia que se les interesa dar.

---

[426] Andrés Iduarte, en su ensayo “Rebeldía y disciplina en Hostos”, Op. Cit., p. 8. Es decir que no le dan entrada a las reuniones políticas, ni le estiman, y el tratamiento es formal y distanciado, pues Iduarte asegura: "...no lo acoja la estimación ni la cordialidad." Es obvio que no hablaran con Hostos de cuestiones políticas revolucionarias. Como no pertenece al cotarro no le tienen en cuenta.

[427] Pedro Gómez Aparicio, *Historia del Periodismo Español,* Madrid, Editora Nacional, 1971, Tomo II.

Las Juntas Revolucionarias de Madrid

Hostos no era siquiera miembro de *Junta Revolucionaria* alguna, de hecho, el mismo Hostos escribe en el *Diario II,* que, aunque le conocen, no le reciben en esas juntas. En Madrid existían varias Juntas Revolucionarias, organismos donde se planificaban las actuaciones revolucionarias y donde se tomaba en cuenta la participación del pueblo y el liderato.[428] Allí donde vivía Hostos—desde 1857 hasta 1869, una docena de años, excepto cuando se ausentó de la capital española por unos cuatro o cinco meses en Barcelona, y después pasa, de la ciudad condal a París siguiendo a los exilados políticos españoles, unas semanas, y regresa a España, a principios de octubre de 1868 se establecen varias juntas revolucionarias. En ninguna de las capitales contaron con él cuando se van a formar las juntas, de las que se entera por la *comidilla diaria* habladurías, del pueblo. Pues bien, allí en Madrid, ciudad que conoce, vive en sus pensiones, visita librerías, estudia en bibliotecas, pasea por sus calles y travesías, come en sus fondas, allí, donde la revolución triunfa el 29 de septiembre de 1868—donde escribe en periódicos sobre los problemas antillanos,--- asiste al Ateneo funcionaban y se reunían diariamente diversas Juntas Revolucionarias, compuestas por muchas personas que son sus conocidos.[429] Veamos dichas organizaciones:

1). La "Junta Revolucionaria", integrada por progresistas y unionistas, son miembros destacados: Olózaga,[430] Cantero, Moreno, Benítez, Muñiz y López Roberts;

2). "Junta Progresista", integrada por Madoz,[431] Figuerola, Abascal, Carratalá;

3). "Junta Revolucionaria", cuyos miembros destacados son demócratas: Nicolás M. Rivero,[432] Samaniego, García Tejero;

4). "Junta de Amigos del Pueblo", compuesta por los líderes extremistas, Guaiti, los Atmeller, Mellado, Cañizares;

5). "Centro de Conjurados progresistas", cuyos dirigentes son: Cantero, Moreno Benítez, Olózaga[433] y Muñiz;

---

[428] Valeriano Bozal Fernández, *Juntas revolucionarias. Manifiestos y programas de 1868*, Madrid, Edicusa, 1968, p. 32, 60, 108.

[429] José Andrés–Gallego, Las Juntas Revolucionarias de 1868: Una interpretación, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Tomo CLXXVI., número I. AÑO 1979.

[430] Hostos le escribió dos cartas, desde Barcelona

[431] Hostos le escribió una carta.

[432] Hostos le escribió una carta.

5). "Centro Democrático", dirigido por republicanos, con Orense a la cabeza.

6). El 29 de septiembre se unieron todas estas organizaciones en la "Junta Superior Revolucionaria Provisional", que formaron: Olózaga, Cantero, Moreno, Benítez, Muñiz y López Roberts, Madoz, Figuerola, Abascal, Carratalá, Nicolás M. Rivero, Samaniego, García Tejero y Guaiti.

Plantea Gregorio de la Fuente Monge, en su libro: *Los revolucionarios de 1868*, que: "El movimiento juntista de 1868 no fue fundamentalmente republicano, puesto que los *monárquicos controlaron en todo momento la mayoría de las juntas provinciales*".[434] El partido principal, era el Progresista, al cual Hostos pertenecía, una colectividad monárquica, entonces: ¿porque no le admiten como miembro? Hostos, quien participaba en los trabajos revolucionarios, principalmente a través de artículos en los periódicos, esencialmente sobre reformas antillanas, no es invitado a pertenecer a dichas organizaciones, a pesar de que él entiende que labora como el que más en la revolución. Obviamente no alterna con el liderato revolucionario, ni pertenece a junta revolucionaria alguna, como tampoco tiene la calidad de liderato, ni las relaciones requeridas para ser incluido en esas juntas. Asistir a la reunión de Ostende, donde el liderato revolucionario se congregó, ni pensarlo. El profesor López manifiesta sobre una irradiación de ideas que sobre el liberalismo lleva a cabo Hostos con aquellas cartas barcelonesas, sin embargo no observamos ese resultado, tal acción, pues sus ideas, las allí expresadas, como veremos eran comunes a los demócratas, a los progresistas, a unionistas y a la población, como por ejemplo los derechos fundamentales y el sufragio universal. Afirma que la correspondencia de Hostos es copiosa, dice. Nos parece que unas diez y ocho (18) cartas, en total, en un sólo año, 1868, no representan una correspondencia política copiosa. Nos da la razón el Editor, que es el mismo profesor Julio César López, quien detalla la época y las lagunas sin cartas de Hostos. Por otro lado, ¿qué cartas se escribieron desde 1865 a 1868?, que sepamos, de política, ninguna, excepto las antes mencionadas de 1868, sino los editores de 1939 las hubieran incluido aunque truncas, suponemos.

El profesor López expresa que Hostos alternó con estos políticos españoles, los llama: "...prominentes figuras del escenario político español en la segunda mitad de la década del sesenta del siglo XIX". Como sabemos: *alterne*, significa reciprocidad, de un lado y otro, en ambas direcciones, de reuniones, de conversaciones, de visitas, de tertulias, de participación, de invitaciones, reuniones revolucionarias y sociales, etc., según el *Diario I*, que Hostos escribe en ese momento, el *res gestae,* de 1868*, no hay tal alterne*, el mismo Hostos no lo siente. La frase de que alterna con prominentes figura, en realidad es una

---

[433] Si Hostos alternaba con Olózaga, porque no le invito a formar parte de las varias "juntas revolucionarias" que animaba y pertenecía.

[434] Véase, de la Fuente Monge, *Los revolucionarios de 1868*, Op. Cit. p. 172.

figurativa, los hechos no lo demuestran. Alterne hubo con el doctor Henríquez y Carvajal, por ejemplo, plena reciprocidad. En el *Diario II,* Hostos narra y recuerda de sus relaciones en tiempos revolucionarios, a **cuatro años** de distancia que:

1). El mismo Olózaga, no le respalda para que Hostos forme parte de la junta provincial del Partido Progresista[435] y prefiere a un 'gacetillero';

2). A Hostos no se le designa miembro de la Junta Informativa de Ultramar,[436] y él está en Madrid, y ocasionalmente escribe de las Antillas en la prensa madrileña;[437]

3). A Hostos no se le invita a pertenecer a una *Junta Revolucionaria,* ni en Madrid, ni en Barcelona, a pesar de la Carta a *La Iberia*, y de que es director de *El Progreso*.[438] Este conoce a destacados miembros de dichas juntas, como Olózaga, Maranges, Vizcarrondo, Madoz, quien no le invitan a integrase a estas organizaciones;

4). Los revolucionarios de París, dice Hostos que le desairaron al no avisarle, como se avisó a los demás revolucionarios, de que la "Revolución" triunfó en España, y se fueron a Madrid, dejándole solo. Se entera de tan importante y trascendental noticia por ciudadanos comunes y la prensa. Iduarte ha escrito, deduciendo de escritos y circunstancias que Hostos

---

[435] Esta Junta Provincial del Partido Progresista, no debe ser confundida con una junta revolucionaria, de las existentes por toda España en 1868.

[436] Hostos escribe sus opiniones y las envía en carta y artículos a los delegados Ruiz Belvis, Acosta y Quiñones que eran miembros por elección de la delegación de Puerto Rico.

[437] Comencemos por señalar que Hostos carece de títulos de Bachillerato, de licenciado en Filosofía y Letras o de licenciado en Derecho que se requiere. Hay que colocar las cosas y las personas en su tiempo y época. Además un joven de veinticuatro años que carece de títulos universitarios y no tiene en 1863 cargo, trabajo o posición alguna, y no está en política, es uno más entre los numerosos cubanos y puertorriqueños que laboraban en Madrid no podía ser considerado por el Ministro de Ultramar, Antonio Cánovas del Castillo y el Presidente del Consejo de Ministros para integrar esa junta ultramarina. Hostos carece de representatividad en esos momentos. Por ejemplo Segundo Ruiz Belvis es licenciado en Derecho por la Universidad Central de Madrid, y fue Síndico del Ayuntamiento de Mayagüez, y propietario. Se le eligió, pues habían miembros de designación y de elección.

[438] Olózaga pertenece a las juntas, Madoz también, Hostos les dirigió cartas, ello confirma nuestras conclusiones sobre dichas cartas y otros extremos.

intentó frecuentar a dicho "cotarro" revolucionario español y no lo logra, no le aceptan como un par, queda excluido.[439]

5). Hostos visita la Junta Revolucionaria de Barcelona—que está compuesta de personas que conocía—él mismo lo escribe en el *Diario II,* y no le recibieron, ni le invitaron a integrarse a este organismo, tampoco, le recibieron en Madrid, y dice los conoce y le conocen y en la calle tampoco lo reconocen. ¿Como van a ofrecerle el cargo de Gobernador de Barcelona a una persona que los mismos revolucionarios excluyen de su seno?

6). Dice Hostos, en su *Diario II*, escrito años después, que no pudo ir a Londres a visitar al General Prim, aun cuando Manuel Ruiz Zorrilla se lo ***rogó,***[440] dice carecía de medios económicos. Hostos escribió una carta al General Prim, desde Barcelona, no conocemos la contestación, desconocemos si la hubo, no se publicó;

7). Servando Ruiz Gómez y Ángel Fernández de los Ríos, periodistas y revolucionarios que trabajaron con el puertorriqueño terminaron reñidos con Hostos;[441]

8). Asquerino le ofreció ser director de un diario, pero Hostos no aceptó por ofrecerle menos que a los anteriores directores.

9). Hostos riñe, detesta y se distancia de Emilio Castelar.

---

[439] "Allí trata de frecuentar el cotarro de revolucionarios españoles, sin que lo acoja la estimación ni la cordialidad". Es decir que se toma la iniciativa él pero los otros no le aceptan en el grupo.

[440] Obsérvese que usa la palabra: "rogó". No conocemos intercambio alguno de Hostos y el General Prim, excepto lo que se produce desde Barcelona, carta de Hostos a Prim, y esta mención, hecha cuatro años después. Cada vez que Hostos deseaba concretar un proyecto, solicitaba ayuda económica a los puertorriqueños Garnier, Matías Ramos, José Julián Acosta, Román Baldorioty de Castro y otros. ¿Porque ahora, que recibía una invitación tan importante del jefe del Partido Progresista y director indiscutible de las fuerzas revolucionarias unidas desde Ostende---convocatoria hecha por conducto de Manuel Ruiz Zorrilla--- Hostos no recaba ayuda para ir a Londres a entrevistarse con el General Prim, y deja pasar la oportunidad. No compagina la afirmación de Hostos, anacrónica, con lo que sostiene Iduarte y se colige del *Diario II*, de los hechos narrados por Hostos y otras fuentes de estos días. Ruiz Zorrilla pertenece a los altos cuerpos de la masonería y se supone que Hostos es masón.

[441] En las apreciaciones de Loida Figueroa, Germán Delgado Pasapera y otros está la clave.

El Progreso es uno de los diversos periódicos que los revolucionarios animaban, órgano oficioso de los referidos progresistas y de un sector demócrata. Hostos le comunica a Sagasta el 15 de enero de 1868 que el propósito del periódico que dirige es "contribuir a reorganizar las fuerzas del partido progresista...".[442] ¡En Barcelona! ¡En Cataluña! Muy difícil y ambiciosa tarea para quien no sea catalán y hable esa lengua, que estudie allí, y sea residente de allí durante años, condiciones que Hostos carece. Quien tampoco está relacionado con los poderes revolucionarios de las cuatro provincias catalanas y necesita a un nativo, Maranges, para poder proyectarse. Una estadía de cuatro meses en Cataluña no prepara a Hostos para realizar tarea alguna. Esta región es la base política y natal del hábil político catalán y exitoso general monárquico, el General Prim y de Pascual Madoz. Nos dice Manuel Tuñón de Lara que:

> "Prim es posiblemente, su más caracterizado representante [de los progresistas] y con él Pascual Madoz, ambos vinculados a los industriales catalanes".[443]

El General Prim había sustituido en el liderato progresista al General Baldomero Espartero, Regente que ha sido y árbitro de la situación política, en varias ocasiones. También el General Prim desplazó al jurista y ex presidente del Consejo de Ministros Olózaga, en ese liderato progresista, aunque este asume la dirección civil. Prim habla con los catalanes en catalán, como lo hizo cuando fue a sublevar las provincias catalanas después del alzamiento de Cádiz, que sella la *"Revolución Gloriosa".* Las fuerzas e intereses económicos

---

[442] *Hostos, Epistolario (1865-1878). Obras Completas*, Vol. III, Epistolario, Tomo I, [Edición Critica] IEH/EDUPR, 2000, p. 12. Las cuatro provincias catalanas eran la base y lugar de influencia del General Juan Prim y Prats, Conde de Reus y Marqués de los Castillejos, y de sus colaboradores el General Blas Pierrard, el General Baldrich y otros. Con el propósito de ubicación, recuérdese que los catalanes respaldan a los suyos y que Barcelona, es una ciudad muy progresista, maquinista y europea. Que Hostos es un recién llegado en enero de 1868, no habla catalán, es antillano, el periódico, que dirigiría no surge de la dirección progresista o es idea de un progresista connotado, sino que es una empresa de Matías Ramos duró poco. Hostos no estudió en la Universidad de Barcelona, sino que se matriculó en la Universidad Central de Madrid, que el Capitán General de Cataluña censuró y suspendió dicho periódico, este periódico no figura en Pedro Gómez Aparicio, *Historia del Periodismo Español. De la revolución de septiembre al desastre nacional,* Madrid, Editora Nacional, 1971, Tomo II; que Eugenio Carlos de Hostos, no logró dar con archivos del mismo y que Hostos se marchó de Barcelona unas semanas después a París.

[443] Tuñon de Lara, *El problema del poder en el sexenio (1868-1874),* Op. Cit. p. 106.

de Barcelona y Cataluña respaldaban al General Prim.[444] Dice Rafael Oliver Bertrand, uno de los biógrafos de Prim, que el General Prim: "Batallaría por dar poderoso impulso al comercio, a la agricultura y a la industria, principalmente a la catalana base de la industria nacional". El General Prim afirmaba a sus paisanos que defenderá la empresa e industria barcelonesa y catalana, así expresa que:

> "La defenderé, la industria catalana, porque como vosotros, estimo la prosperidad y engrandecimiento de esta noble tierra; porque tengo aquí a mi familia, mis afecciones, mis amigos; y últimamente, porque nací entre vosotros, porque habló vuestra lengua y porque late en mi pecho la sangre de los Berenguer y Rocafort".[445]

Oliver Bertrand afirma que: "El elemento industrial, sin embargo, haciendo caso omiso de las opiniones políticas, le prestó su apoyo, pues veía en Prim el firme defensor de los intereses económicos de Cataluña"

¿Es, en realidad, la juventud catalana quien tiene interés en semejante periódico fundado por un puertorriqueño y dirigido por otro? Obviamente no. Ajenos ambos---Ramos y Hostos--- de las cosas de Cataluña, de su lengua y cultura de sus internas realidades. Como sabemos, esa juventud no respaldó ese periódico, si Hostos expresa que es un proyecto de esa juventud en la carta, ello es un recurso de retórica política. Hostos se quejará del abandono en que se le tuvo, cuando se suprimió el diario, pues esa juventud catalana---con la que no tiene relaciones aluna---no se le acercó.[446] Y no podía tener relaciones

---

[444] Véase, Rafael Olivar-Bertrand, *Prim*, Madrid, Tebas, 1975, "Los catalanes, ¿son o no son españoles? Ibíd., p. 130.

[445] Ibíd. p. 131. ¿Cómo le van a ofrecer a Hostos el importante cargo de Gobernador Civil de Barcelona, la segunda ciudad industrial de España, si ni siquiera le admiten en las Juntas Revolucionarias de Barcelona o Madrid? Examinaremos la política y la economía catalana y su oligarquía, a esos efectos.

[446] Véase la carta a Nicolás María Rivero, (12 de enero de 1868) que dice: "pero el llamamiento fue urgente". Véase, *Hostos, Cartas. Obras Completas*, Tomo IV, San Juan, ICP, 1969, p. 8. Luego repite Hostos: "Y sin embargo, llamado a esa Corte para cooperar en esta capital de Cataluña a una acción desinteresada y generosa, no he vacilado, y he venido". Ibíd. p. 5; en la carta a Servando Ruiz Gómez, (15 de enero de 1868) dice: "...como urgente había sido el llamamiento que desde Barcelona se me hacía, y para nada tuve tiempo". Ibíd. p. 7; carta a Manuel Y. de Galdó, (15 de enero de 1868), dice: "...el llamamiento urgente que se me hizo desde esta ciudad, en donde la **juventud catalana**, **o más creyente o más segura de sí misma, ha resuelto salir de la pasividad en que vivía, publicando un periódico**". Ibíd. p 9, es decir, que esa juventud catalana no tiene líderes que dirijan sus periódicos y lo llaman a él, es claro que se trata de un recurso literario, esa juventud catalana no tiene nada que ver con dicho periódico; carta al

políticas o personales en Barcelona u otras provincias catalanas, porque Hostos, no las visita y tampoco tiene allí relacionados, amistades o auxiliares, su base es Madrid, desde 1857 a 1869, cuando se marcha. Y sin embargo, tampoco en Madrid le aceptan, como él mismo nos lo expresa en el *Diario II*. Hay que meditar por qué ello es así; pues diversas condiciones podrían ser la causa de su exclusión del seno y de los "cotarros" revolucionarios: su origen antillano; su carácter reconcentrado; su ausencia de títulos universitarios; su situación económica; su ética; su ingenuidad; su idealidad[447]; la cerrazón revolucionaria excluyente; la ausencia de experiencias políticas prácticas partidistas; su carencia de mentores; su ausencia de comportarse como un político al uso como plantea Andrés Iduarte; su acusado intelectualismo y cierto grado de intransigencia con los usos políticos de la época. Todo ello, y otras cuestiones le apartaron de los círculos internos de los revolucionarios, a nivel político y personal.

Hostos sostiene que ese diario es una empresa del puertorriqueño Matías Ramos, un arma política. En ese mundillo revolucionario, todos se conocían y sabían quien era quien. Eso lo sabían todos, en el estrecho, conspiratorio y desenvuelto ambiente revolucionario, en la abierta y cosmopolita Barcelona, como en Madrid, todos también se conocían. El que enviaba las cartas y quienes las recibían sabían que eran pro-forma y que se trataba de rutinas periodísticas. Usualmente se imprime un programa o prospecto, pero como no tienen dinero para ello, de ahí las cartas de propaganda. Por ejemplo, uno de los destinatarios era el culto, cosmopolita y sabio, Ruiz Gómez, quien en su juventud estuvo en las Antillas, en América, estudió Derecho y Filosofía en Alemania, colaboró como periodista con *La Soberanía Nacional*, que dirigía el avezado fundador de periódicos de circulación general y director de diarios importantes, amén de político de avanzada reconocido por todos, Fernández de

---

"Director del Partido Progresista" (15 de enero de 1868), [Hostos no sabe quien es], dice: "Al emprender la publicación del diario liberal, para cuya dirección se me ha llamado de Madrid a esta ciudad". Ibíd. p. 11; carta a Ángel Fernández de los Ríos, dice: "Se me ha llamado para que, poniéndome al frente de un periódico *(El Progreso)* que va a publicar la juventud de esta ciudad, contribuya a reorganizar el partido liberal y a luchar sordamente con la reacción política y social que nos abruma", (3 de febrero de 1868), Ibíd. p. 13. Frase muy importante de Hostos, pues implica que la juventud catalana estaba pasiva y es el enero de 1868 que decide entrar en acción y publicar un periódico revolucionario, que según Hostos iniciará su circulación el 1 de febrero de 1868. La política en Cataluña era muy activa y los Generales Prim, Pierrad, y Baldrich y un liderato civil muy activo trabajaban la provincia.

[447] Veamos sus propias palabras, vertidas en el prólogo de la segunda edición de *La Peregrinación de Bayoán*, hecho por el mismo Hostos en Santiago de Chile en **1873:** "Cuando lo publiqué por primera vez en Madrid, a fines de 1863, era yo dos veces niño: una vez, por la edad; y otra vez, por la exclusiva **idealidad** en que vivía."

los Ríos, donde también escribía otro experimentado político y director de diarios, Sagasta. Hostos trabajó como redactor de *La Soberanía Nacional,* de donde salió encontrado y disgustado con la dirección. Estos revolucionarios se conocían y sabían de qué se trataban esas cartas. Ruiz Gómez finalmente fue miembro de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas y miembro del Consejo de Estado. Las citadas cartas de 1868, son pues, cartas de trámite, están dirigidas a los líderes de los progresistas, por ejemplo a Olózaga, Madoz y al innominado Director del Partido Progresista,[448] cuyo líder antes fue el General Espartero y ahora era el General Prim y otros revolucionarios y al líder de los demócratas, Rivero,[449] a quienes había que garantizarles que el periódico seguiría la línea editorial de esos partidos.[450] Nos dice, de la Fuente Monge que:

> "Es bien sabido que la toma del poder corrió a cargo de una coalición revolucionaria formada por los partidos de la Unión Liberal, Progresista y Demócrata. El Partido Progresista era el más antiguo de los tres y se había formado en los años treinta, como ala más avanzada de los liberales, en contraposición al Partido Moderado, que procedente del común liberalismo doceañista, había evolucionado hacia posiciones francamente conservadoras. El Partido Demócrata surgió, a su vez, entre los sectores radicales de los progresistas y se fundó en 1849 bajo la influencia de los acontecimientos revolucionarios europeos del año anterior. La Unión Liberal, por su parte, se gestó en el Bienio Progresista (1854-1856) bajo el liderazgo del General O'Donnell y disfrutó del poder durante varios periodos en los últimos años del reinado de Isabel II, alternándose en su ejercicio con el Partido Moderado, hasta ser apartado definitivamente del mismo en 1866, al igual que había ocurrido con el Partido Progresista una década antes. En el verano de 1868, los unionistas decidieron sumarse a la coalición revolucionaria que habría de expulsar a los Bombones del trono".

Es por ello que Hostos afirma en la carta dirigida a Ruiz Gómez de fecha 15 de enero de 1868 que:

---

[448] Desconocía Hostos quien era el Director del Partido Progresista, demostrativo de su apartamiento de la dirección y líderes altos y medios de esa organización política y su militancia de base.

[449] Nicolás María Rivero, se declara republicano, pero contemporiza con la monarquía, pues cree que por medio de esta llegara el régimen republicano. Véase Melchor Fernández Almagro, *Historia Política de la España contemporánea,* Madrid, Pegaso, p. 19. El sector llamado *"cimbrios"* piensa igual.

[450] Véase Gregorio de la Fuente Monge, *Los Revolucionarios de 1868. Elites y poder en la España liberal,* Madrid, 2000, p. 11.

> "Es posible que del embrión no salga mucho; pero asegúrese usted desde este instante que no será por culpa mía. Que tanta es mi confianza en los frutos de las ideas bien desarrolladas que no temo presentarlas a los hombres de más alta inteligencia. Para presentarlas y pedirles aprobación y estímulo, deseo escribir a nuestros dignos emigrados, empezando por don Salustiano".[451]

Dice en carta a Manuel Y. de Galdo, de fecha 15 de enero de 1868 que sus principios políticos son los siguientes:

> "...he tomado por regla de conducta estas dos fórmulas: 1. Con los principios del partido progresista, siempre; contra ellos, nunca.[452] 2. Favorecimiento de toda tentativa de fusión que engendre un partido conservador".[453]

La adhesión de fidelidad política al Partido Progresista la repite a Sagasta, el 15 de enero de 1868, le dice: "Con los principios del Partido Progresista, siempre; contra los principios nunca".[454] A Madoz—líder monárquico progresista—en carta de 15 de enero de 1868, le expresa que: "Vea usted señor, si dentro de esta profesión de fe política, de esta revolución de nuestra conducta, se encierra todo el ideal del partido progresista y se comprende la oscura pero real aspiración de este país infortunado".[455] Estas cartas siguen un formato, un patrón similar, de ahí que diga en la carta dirigida a Ruiz Gómez que lean el programa propuesto en la carta dirigida a Galdó, no quiere repetir lo dicho allí.[456] No son cartas personales y de amistad, o mensajes proponiendo acciones, planes y opiniones políticas y revolucionarias, son comunicaciones de ocasión, y tiene que escribirlas porque es el director del periódico. El precedente inmediato de estas cartas del primer semestre de 1868 es la comunicación enviada tres años antes, en 12 de abril de 1865, protestando de la masacre de San Daniel, cuando, indica que se inicia en política.[457] Esta carta es sustantiva,

---

[451] Véase, *Hostos, Cartas. Obras Completas,* Tomo IV, San Juan, ICP, 1969, p. 8.

[452] De ninguna manera es un diario republicano, ni Hostos por estos tiempos estuvo vinculado a los republicanos, como sostienen y afirman Eugenio Carlos de Hostos Ayala y Antonio S. Pedreira.

[453] Véase, *Hostos, Cartas. Obras Completas,* Tomo IV, San Juan, ICP, 1969, p. 10.

[454] *Hostos, Obras Completas. Edición Crítica,* Vol. III, Epistolario, Tomo I, Epistolario (1865-1878), IEH/EDUPR, 2000, p. 13.

[455] *Hostos, Obras Completas. Edición Crítica,* Vol. III, Epistolario, Tomo I, Epistolario (1865-1878), IEH/EDUPR, 2000, p. 15.

[456] Véase, *Hostos, Cartas. Obras Completas,* Tomo IV, San Juan, ICP, 1969, p. 8.

[457] *Hostos, Obras Completas. Edición Crítica,* Vol. II, Diario. 1866-1869, Tomo I, Vol. II, IEH/EDUPR, 2000, p. 175, dice: "...toda mi obra política de tres años".

no de trámite como las antes mencionadas. Otra carta sustantiva es la dirigida a Olózaga de 29 de febrero de 1868, donde le comunica que "desea la pronta Independencia de Cuba y Puerto Rico; pero de tal modo, que independencia no sea rompimiento de relaciones, sino de creación de las que no existen hoy; de las relaciones del afecto y del interés material, moral y etnológico".[458] Hostos se refiere a la autonomía para Puerto Rico.[459] También es sustantiva la carta dirigida por Hostos al Director de *El Universal*, de 24 de octubre de 1868, después del triunfo de la revolución. Hostos expresa en ella su pensamiento político sobre Cuba y Puerto Rico, y todavía cree en la *"Revolución Gloriosa"*, compárese su pensamiento político expresado en la carta a Olózaga, con el que expresa al Director de *El Universal*, en ésta es más recatado que en la carta privada, dice que:

> "...hasta qué punto sería ilógica la revolución, si no llevaran a Puerto Rico y Cuba las ideas que han transformado en quince días a España; puesto que es usted de los pocos que ven, pues ya se ve el peligro que habría de no acatar la justicia que reclama para las islas transatlánticas la vida de libertad y de derecho inicuamente negada a una y otra; puesto que, más feliz que el mío *(El Progreso)* sobrevive su periódico a los tiempos oscuros que todos hemos contribuido a esclarecer, consienta usted en que me sirva de *El Universal* para exponer la situación de aquellos pueblos y para definir los deberes que está obligada a cumplir con ellos la revolución.
>
> Revolucionario en las Antillas[460] como activa y desinteresadamente lo he sido, lo soy y lo seré en la Península; como debe serlo quien sabe que la revolución es el estado permanente de las sociedades, quien no puede ocultarse del movimiento, sin tener la necesaria propensión de las ideas a realizarse; revolucionario en

---

[458] *Hostos, Cartas. Obras Completas*, Tomo IV, San Juan, ICP, 1969, p.14, cita a la p. 18.

[459] Emilio Roig de Leuchsenring "Hostos: Su enjuiciamiento del autonomismo", *Revista Carteles*, (La Habana), 5 de febrero de 1939.

[460] La carta de 24 de octubre de 1868 tiene que estar contextualizada por las etapas y evolución de su pensamiento. Es revolucionario, separatista e independentista después de 1870 en Nueva York. Decir que fue revolucionario en las Antillas no se compagina con sus propias declaraciones en sus cartas y Diarios, pasó de desconocedor de la realidad colonial, a reformista, autonomista, federalista y participante de la revolución septembrina de 19 de septiembre de 1868 dentro del partido progresista. Esta afirmación que hace en el diario *El Universal* no significa rompimiento de Puerto Rico con España sino unas participaciones que expresa en dicho artículo. Llama a España la "Madre Patria", pide para las Antillas la abolición de la esclavitud, y gobierno propio y pide igualdad civil y transformación dentro de España. Este pensamista.

> las Antillas, forzosamente estacionarias y forzosamente propensas a moverse, quiero para ellas lo que he querido para España. Y así como lo primero que quería para España era dignidad, cuya falta me angustiaba, y más que otra cosa me obligó a emigrar, [ir exilado a París] así lo primero que quiero para Puerto Rico y Cuba es dignidad".
>
> A esa premisa radical corresponden consecuencias radicales: por eso creo, por eso sé que Cuba y Puerto Rico no pueden estar contentas de su madre patria ni de sí mismas, hasta que se haya abolido la esclavitud y constituido en cada una de ellas un gobierno propio. Sin igualdad civil, sin libertad política no hay dignidad; sin dignidad no hay vida. Las Antillas no viven, languidecen, como languidecía la tenebrosa España de Isabel de Borbón.
>
> Por ansia de libertad y de justicia contribuí en cuanto pude a la maravillosa transformación que, aún esperada en la razón, me asombra en la realidad; por ansia de justicia y libertad quiero contribuir en cuanto pueda a la transformación de aquellas dos islas generosas...".[461]

Con relación al programa político-constitucional expuesto por Hostos en esas cartas de 1868, donde se expresa sobre libertades y derechos fundamentales, no tiene visos de novedad, ello circulaba en los corrillos y en la prensa revolucionaria que publicaban progresistas y demócratas; pues era parte del programa de esos partidos---con diferencias en su implementación--- y otras facciones políticas, como son la lista de Derechos fundamentales y el sufragio universal, varonil, que mantenían, aunque con dimensiones diferenciadas.[462] Obsérvese que no se indica que la mujer vote, esos revolucionarios, ninguno llegaban a tanto. La Constitución de 1869 recogerá esas libertades en su extenso título sobre los derechos fundamentales. Después del sexenio revolucionario, (1868-1874), esa constitución y sus derechos, ya desechada, por

---

[461] *Hostos, Epistolario* (1865-1878), Vol. III, Tomo I, Río Piedras, IEH/EDUPR, 2000, p. 31, cita a la p. 32-33. Léase esta carta pública y se concluira que responde a un plan de reformas continuando el gobierno administrando y gobernando a Cuba y Puerto Rico. Cuba inicia la guerra de los 10 años y los cubanos no le han dado mandato a Hostos para hablar por ellos.

[462] Gregorio de la Fuente Monge afirma que: "La idea de implantar el sufragio universal **estaba extendida de antemano por todo el país**". Véase de la Fuente Monge, Op. Cit. p. 124. Afirma que: "La participación en estas primeras elecciones por sufragio universal fue relativamente importante: aproximadamente una abstención de del 32 por ciento en La Coruña, y en Salamanca, algo superior al 34 por ciento en Barcelona y más del 55 por ciento en Huesca". Ibíd. p. 125.

el golpe de estado de 29 de diciembre de 1874, que impone la monarquía de Alfonso XII, esa constitución de 1869, será la bandera del Partido Liberal fusionista que animará y eventualmente fundará Sagasta. Pero ello ocurrirá en los tiempos de la monarquía restaurada por el pronunciamiento del General Martínez Campos en Sagunto.

Se plantea por el profesor López que el *"joven puertorriqueño",* Hostos, en realidad un hombre de veinte y nueve (29) años, se dice *"alternaba"* con los ***"participantes de alto nivel en la escena política español".***[463] En el *Diario II* de Hostos, escrito desde la óptica de 1872 en Santiago de Chile, este describe su *alterne* con estos primates del liberalismo español. A ello dedicamos comentarios más adelante. Es interesante observar que Hostos en su *Diario II,* entrada escrita en París el 7 de agosto de 1868 une el triunfo de la revolución y su porvenir personal, dice:

> "Desde ayer sé que ha empezado en España el movimiento y desde ayer no ceso de pensar en el riesgo de mi porvenir político si se realiza el triunfo de la revolución estando yo lejos de España".[464]

Su corta permanencia en esa ciudad no está exenta de extravíos y contrariedades con Castelar, con Matingo, y con los exilados españoles pues nadie le avisa que la revolución triunfó y se han marchado a la España revolucionaria, encontrándose sólo. Le preocupa ese porvenir político, pero, no le preocupó tanto cuando quiso trasladarse a Lima al trabajo que interesa, de dirigir un diario peruano, que Castelar ha posibilitado y que Hostos, desea, e interesa seriamente, aunque implique marcharse a ese país suramericano, en esos momentos. No se concretará tal oportunidad de trabajo, por las evasivas de Castelar y por ello no se marchará, pero lo "consideró seriamente según anotaciones en su *Diario.* Ya el doctor Ruano ha llamado la atención de esto, significa, pues que si se hubiera realizado el proyecto, se hubiera embarcado a Lima, y abandonado sus gestiones revolucionarias.

Fabulaciones y ocultación de información

El entusiasmo, el mantenimiento de mitos, la ocultación de información, la narración, a veces, tergiversada y otras variantes, en ocasiones, realizada con fines patrióticos y por otros propósitos; y designios políticos, han fabricado una

---

[463] Véase Julio César López, "Pensamiento y vida en el epistolario de Eugenio María de Hostos", en p. XXXI, cita a la p. LXXVI. *Hostos, Obras Completas. Edición Crítica,* Vol. III, Epistolario, Tomo I, Epistolario (1865-1878), IEH/EDUPR, 2000.

[464]*Hostos, Obras Completas. Edición Crítica,* Vol. II, Diario. 1866-1869, Tomo I, Vol. II, IEH/EDUPR, 2000, p. 178.

semblanza biográfica y escrituraria a veces distorsionada o exagerada.[465] Veamos un ejemplo de mitos o leyendas que se afirman. Se ha consignado siempre, que Eugenio María Hostos se casa con la joven Belinda de Ayala de la Quintana en Caracas el 9 de julio de1877, que "oficia Monseñor Ponte, Arzobispo de Caracas".[466] Se indica en otras fuentes que la madrina fue Lola Rodríguez de Tió.[467] Sin embargo una fuente oral confiable nos ofrece una variante de estos hechos, que ofrecemos, pero que no hemos podido comprobar, que plantea que el padre de Belinda Ayala, el doctor Filipo Carlos de Ayala era pastor protestante y que él los casó. Jean Pierre Bastian, en un artículo nos dice que "Sin embargo las elites liberales e independentistas no mostraron un interés similar por convertirse al protestantismo. Su anti catolicismo podía ser igual al que desarrollaba Martí cuando condenaba una iglesia que no dejaba de pensar por sí mismo y que proponía un 'Dios que regatea que vende la salvación, que todo lo hace a cambio de dinero, que manda las gentes al infierno si no le pagan, y si lo pagan los manda al cielo, un Dios, prestamista, usurero, tendero.' (José Martí, 1943, 1713). Pero eso no los conducía necesariamente a combatir la religión como tal y aún podían simpatizar con el protestantismo en los Estados Unidos; sin embargo, estas elites liberales tenían dificultades en aceptar, para ellas mismas, un cristianismo con una tan fuerte identidad anglosajona. Por lo tanto, como Eugenio María de Hostos en Puerto Rico, ellas adoptaron a menudo la filosofía krausista, pero no el protestantismo. (Rama, 1982, p. 210-211)".[468] Argimiro Ruano, en su obra *Biografía de Hostos*, Tomo VII, plantea que: "La indiferencia religiosa y su laicismo le traerán problema a la hora de contraer matrimonio a los treinta y ocho con una quinceañera de familia católica.[469] La madre de la novia no ve

---

[465] A veces se hacen afirmaciones sin verificar los hechos históricos o la bibliografía.

[466] Véase "Cronología venezolana de Eugenio María de Hostos", de José Ramos, en *Hostos en Venezuela,* prólogo de Oscar Sambrano Urdaneta, compilación de José Ramos, Caracas, La Casa de Bello, 1989, p. 1180.

[467] Sobre las relaciones de Hostos y su familia con Lola Rodríguez de Tió, véase, Luisa Amelia de Hostos Ayala, "Lola Rodríguez de Tió", en *Mi pequeño Cine Parisino,* París, Editions 'Le livre libre', 1927, p. 35. Dice Samela que: **"…y cuando volvió de su segunda Comisión a Washington contaba nuestra madre cómo lo había sostenido y alentado con verdadera conciencia de su deber patriótico, al verlo decaído y muchas veces desesperado con los auxiliares que se ven condenados los apóstoles a soportar",** p. 36.

[468] "Emancipación política de 1898 e influencia del protestantismo en Cuba y Puerto Rico", *AHIg,* 7, (1898), 145-158, cita a la p. 148.

[469] Hostos plantea del matrimonio que: "De esas instituciones, la primera es el matrimonio; la segunda la familia; la tercera la escuela; la más reciente de todas es la democracia representativa. La institución del matrimonio, que con las otras tres fortifica la individualidad del ser humano, realiza en el uno los fines de su Naturaleza, el fin de la

bien ese matrimonio, ni aun después que se case. Hostos se resiste a casarse por la Iglesia. Propone irse al extranjero, y allí esperar a Belinda, su 'virgen', cosa que los padres de la chica tampoco aceptan. Insiste en casarse por poder, en ausencia, pero su presencia, necesaria en Caracas, en espera del nombramiento de rector de un colegio en Isla Margarita, tampoco favorece sus planes de evasiva. Contactos de la familia de la novia, así como de Lola Rodríguez de Tió, arreglan las cosas para que la ceremonia religiosa se celebre el nueve de julio de 1877, lo que no quita que el público vea al casi cuarentón que se casa con una niña que todavía no ha cumplido los quince años como a un tipo raro".[470] [Énfasis suplido].

Continuemos. No suscribimos censuras, eliminaciones y ediciones que expurguen el rico y original pensamiento de Hostos. Nosotros preferimos la verdad, es decir, lo que verdaderamente Hostos escribió, postuló y significó, lo que fue en la realidad de su tiempo. Sus aportaciones no mermarán por ello, al contrario, surgirá por lo tanto auténtico y su obra entera. El poder conocer y entender el significado y la ubicación de su obra y vida depende intrínsecamente de sus escritos, de sus relaciones o desconexiones con sus contemporáneos, de la correcta interpretación de hechos y datos y la intertextualidad e interacciones de todos éstos con la realidad, usando la crítica y los métodos históricos y jurídicos. Estamos conscientes de que un segmento importante de su obra está inaccesible y aparentemente perdida. Y el que está disponible, por haber sido publicado de forma parcial y haber sido censurado, o por estar todavía partes de su obra en versiones manuscritas; y por razón de que otros segmentos han sido reprimidos, editados o en parte suprimidos, o de difícil acceso, crean problemas al investigador y los intentos de interpretación a veces producen resultados fallidos. Al final, el Hostos que presentan no es el que fue. ¿Cómo no se publicó completa y total, prístina, la obra y los escritos de este pensador puertorriqueño y latinoamericano que se tuvieron en la mano en 1939? ¿Cómo todavía hay dispersos manuscritos inéditos y cartas en colecciones privadas?

Con el fin de poder estudiar y comprender la obra escrita de Hostos, en toda su significación y colegir los rasgos de su compleja personalidad, que pueden

---

sensibilidad. La institución de la familia, base inconmovible de toda sociedad, realiza en el individuo el fin de la moral. La institución de la escuela, que completa a la madre y a veces perfecciona la familia, realiza en la infancia y en la adolescencia el fin intelectual. La institución de la democracia representativa, gloria de nuestro continente y victoria de la ciencia, realiza el fin del derecho y por medio de él completa al individuo en la sociedad y a la sociedad en el individuo". Hostos, *Discurso de inauguración de la Escuela Normal No. 2,* Caracas, 30 de diciembre de 1876, Hostos en Venezuela, Op. Cit. p. 17, cita a la p. 18.

[470] Argimiro Ruano, *Biografía de Hostos,* Tomo VII, "Hostos y el quijotismo", "Religión en Hostos" "Religión de Hostos", "La pluma de Hostos", San Juan, Banco Santander, 2005, tiene una Introducción de Carmelo Delgado Cintrón.

ser deducidos de aquella y de sus actuaciones, es requisito analizarla críticamente, destacar sus características, contradicciones, antinomias, paralelismos, comparar los textos y los hechos históricos y leer entrelineas. Los rasgos que forman parte de su complicada idiosincrasia, son las claves que nos abren e introducen en los elucidarios que nos permiten comprenderle. Los mismos, es decir los rasgos, se pueden determinar o concluir cuando estudiamos sus variados escritos, donde vierte, aún sin desearlo, o a pesar de ello, o deseándolo, o aparentar desearlo, rastros, vestigios, énfasis, pistas, estampas, datos, posiciones, deseos, intenciones, intereses, ambiciones, señalamientos, contradicciones que asumen distintas formas, fines y propósitos. Su inmensa obra escrita, y la todavía por conocer que permanece inédita, está integrada por diferentes clases de escritos que fungen distintos fines. No todos se conocieron a la misma vez, de ahí las variaciones interpretativas de diversos autores. Antes de mencionarlos debemos señalar, lo que todos sabemos, que hay diversas dimensiones para el conocimiento del pensamiento de Hostos. Es por ello, que en la bibliografía crítica sobre Hostos hay opiniones disímiles que varían en sus apreciaciones, aunque también, como hemos señalado, hay versiones interesadas en fines particulares. Como en todo estudio sobre la vida y la obra de un personaje histórico, hay diversas formas y dimensiones de interpretarlo, demos la bienvenida a todos los que se acerquen, seria y críticamente, a Hostos buscando la verdad y ofreciendo noveles interpretaciones, la figura lo merece y lo requiere. La bibliografía y la semblanza de Hostos tienen varias dimensiones para el estudioso.

CAPÍTULO II
LA TRANSFIGURACIÓN DE HOSTOS

"Vivió Hostos su ideal con la convicción más firme y con la dedicación más absoluta y generosa".

Margot Arce de Vázquez[471]

"Todavía en 1924, cuando yo lancé la idea de levantarle aquí un monumento—a manera de incompleta y tardía reparación pública—deteníanme en las calles preguntándome, o me lo demandaban por escrito, qué había hecho de Hostos para merecer una estatua".

José A. Balseiro[472]

Quiso una patria libre y digna porque no podía querer otra cosa.

Margot Arce de Vázquez[473]

"Hostos fue un gran ingenuo".

---

[471] Margot Arce de Vázquez, *Obras Completas*, Río Piedras, EDUPR, 1998, Vol. I, p. 380.

[472] Véase José A. Balseiro, "Crítica y estilo literario en Eugenio María de Hostos", *América y Hostos*, La Habana, Cultural, S.A. 1939, p. 53, cita a la p. 55. El licenciado Balseiro es de ideas políticas nacionalistas en los años veinte, cambia en los treinta y es anexionista, siendo senador durante los años de 1942 a 1944, y desempeñó la presidencia del Partido Unión Republicana Progresista. Su destacada docencia de lengua y literatura española en universidades norteamericanas y en Puerto Rico le distinguen. Vivió en Madrid y allí se relacionó con los escritores, como Unamuno, Azorín, y otros. Así como publicó varios interesantes libros de *Crítica* y novelas, siendo uno de los fundadores de la Academia Puertorriqueña de la Lengua Española. Recordemos que el centenario de Hostos se lleva a cabo durante el régimen de lo que en Puerto Rico se ha designado como el *"whisipato* a la autoritaria administración del General Blanton Winship y la dominación de la Asamblea Legislativa y la Comisaría Residente en Washington por los miembros anexionistas del Partido Unión Republicana y Socialista, que forman la *"Coalición"*. De hecho, es el Gobernador Winship quien ofrece el discurso inaugural y principal de los Actos del Centenario de Hostos en San Juan en 11 de enero de 1939.

[473] Margot Arce de Vásquez, "Editorial", *Revista de la Asociación de Graduadas de la Universidad de Puerto Rico*, 1-2, (1938), p. 3. Arce de Vázquez, Obras *Completas*, Op. cit., Tomo I., p. 373.

Juan B. Huyke.[474]

La polémica sobre Hostos de 1916: Ángel Acosta Quintero, Mariano Abril, Adolfo y Eugenio Carlos de Hostos y Manuel Guzmán Rodríguez

A principios de 1916 se suscita una polémica en la prensa, entre los hijos de José Julián Acosta y los de Eugenio María de Hostos, sobre la valía de sus egregios padres. La polémica suscitada se debe a diversas razones, entre ellas, al desconocimiento público de la figura de Hostos, como sabemos. Aunque era mencionada esporádicamente en la prensa por Guzmán Rodríguez, de Diego, Henríquez y Carvajal y Fernández Juncos, entre otros ocasionalmente. La causa del tenso debate la tiene un artículo periodístico, sobre Hostos que disgustó a sus hijos. El responsable de que se debatiese en diversos diarios sobre este tema se debe Luís Llorens Torres y su apreciación de Hostos. Este joven abogado, poeta y político radical, que fue testigo de estos hechos, comentó sobre la presencia de Hostos y su aceptación, palabras que más tarde publicará en su semanario satírico-literario, *Juan Bobo,* que a Eugenio María de Hostos:

> "El pueblo de Puerto Rico no le hizo caso; los políticos se echaron a reír; la prensa de Puerto Rico se chuleó de él; los críticos y los literatos lo juzgaron un chiflado; mientras tanto, las más altas capacidades de las veinte naciones de América lo proclamaban como una de las más fuertes mentalidades del continente".[476]

Es de observar, que a la mitad de la segunda década de la dominación norteamericana, Hostos es todavía una figura lejana y poco conocida para el pueblo puertorriqueño. Eugenio Carlos de Hostos, publica un artículo titulado: *"Eugenio María de Hostos",* en *La Democracia,* de 14 de enero de 1916. Expresa que:

> "Para rebatir opiniones de mi querido amigo, el eximio literato señor Llorens Torres, el señor Eduardo Acosta Quintero, discurre en *La Democracia* del día once acerca de 'José Julián Acosta y Calvo', y lo hace con empeño filial, digno de la más cordial alabanza. Pero a pesar de que comienza y termina su trabajo repitiendo 'A la historia se le debe la verdad, toda la verdad, el señor Acosta Quintero injustificadamente afirma: '…que la labor política, social y educativa de Hostos fue completamente nula en Puerto Rico…'

---

[474] "Juan B. Huyke, Comisionado de Educación", *El Mundo*, viernes, 13 de agosto de 1926, p. 2.

[476] *Juan Bobo*; Pedreira, Op. Cit. p. 90.

> Al hacer esta infundada afirmación, el señor Acosta Quintero se coloca en una de estas dos situaciones: o se olvida por completo de la verdad, o se entrega a la ingrata tarea de empequeñecer la obra de Eugenio María de Hostos para hacer resaltar la de José Julián Acosta y Calvo; quitando entonces méritos a la vida de este, puesto que nada vale o vale poco la vida que solo vale por el poco merito de la vida de los otros.

El 20 de enero de 1916, en el diario, *La Democracia,* Eugenio Carlos de Hostos continúa la polémica con los hermanos Acosta Quintero, sobre su padre. Afirma el autor que:

> "Vamos a seguir nuestra réplica al Sr. Eduardo Acosta Quintero, siguiendo puntualmente el plan que esbozáramos en *La Democracia* del día 14…"La labor política y social directa de Eugenio María de Hostos por Puerto Rico se inició en Madrid en 1863 con la publicación de La peregrinación de Bayoán, una novela político social, de 472 páginas en so. Mayor, en que Hostos, que apenas contaba con 24 años---combatía en tal forma el régimen político y social imperante en las Antillas españolas que el gobierno confiscó la edición entera, cuando empezaba a circular el libro." "Menos de dos años después, el 6-7 de abril de 1865, la célebre noche de San Daniel, ligaba el nombre de Hostos a la historia episódica de España (V. p. 139 Prim, por B. Pérez Galdós) y ya metido de lleno en la política y con las Antillas por Norte de su actividad,…Hostos se multiplicó escribiendo por dos o tres años en los periódicos de Madrid, *La Soberanía Nacional*, *La Iberia, La Nación,* y en la Revista para las Antillas.
>
> La activa participación que Eugenio María de Hostos tomó en la preparación del movimiento revolucionario que culminó en el destronamiento de Isabel II no tuvo otro móvil que su empeño por obtener las 'Reformas' que habían de asegurar la libertad civil, política y social de Puerto Rico.
>
> A su actividad periodística, de esa época, Hostos unió su actividad epistolar: sus cartas de entonces repiten continuamente a [aquí cita los mismos nombres que figuran en las cartas de enero de 1868 desde Barcelona que comentamos detalladamente en otros capítulos] "que queremos Gobierno y Asambleas coloniales para Puerto Rico y Cuba*".* …

Termina sus artículos sobre Hostos, los días, 21 de enero y 3 de febrero de 1916, en *La Democracia.* Allí expresa, Eugenio Carlos de Hostos que: "La labor política, social y educativa del puertorriqueño que así trabajó por su Isla y que así paseó por el mundo el nombre de su patria, Sr. Eduardo Acosta Quintero

¿Es totalmente nula para Puerto Rico?" El 26 de enero de 1916, Adolfo de Hostos publica una nota en *La Correspondencia de Puerto Rico* titulada "El caso de Hostos." Expresa el hijo de Hostos que: "Al señor Ángel Acosta Quintero. ¿Podría decirme el Sr. A. Acosta Quintero en qué se funda para encontrar en mi primer artículo una serie de alusiones á su padre y ustedes? Sus señores hijos, ¿Con que derecho se permiten usted interpretar caprichosamente y tergiversar el sentido de mis palabras? Usted empieza por suponerme á mí muy enterado de los detalles de la vida pública de su ilustre progenitor para poder ver en los cuadros de la vida de mi padre que he pintado con palabras, alusiones a la vida del suyo. …"Sigue Adolfo de Hostos expresando que:

> "Es pues, necesario, hacer constar categóricamente que mi artículo no contiene alusiones de ninguna especie a la vida de don José Julián Acosta, y, que el señor Acosta Quintero al aparentar que veía dichas alusiones ha demostrado su incapacidad para destruir los argumentos con que yo probaba en mi artículo que la obra de Hostos en y para Puerto Rico no fue nula. Esa fue mi tesis y para nada hube de valerme de medios tan absurdos como los que usted supone.

Ángel Acosta Quintero, publica en el diario*, La Correspondencia de Puerto Rico,* de fecha 25 de enero de 1916, una nota titulada*: "El Caso de Hostos. Al señor Adolfo de Hostos".* En esta expresa que:

> "Hemos leído el trabajo del señor Adolfo de Hostos y su lectura nos ha asombrado. Si argumentaciones hubiéramos necesitado, para probar y demostrar, la tesis de nuestro hermano Eduardo Acosta, en ese artículo las encontraremos. Ese artículo, Sr. Adolfo de Hostos, es una ofensa muy despectiva para este país, y una evidencia prima-facie, de la tesis sostenida por nuestro hermano, en relación a la labor política, social y educativa, o de enseñanza de Eugenio María de Hostos, en Puerto Rico, y con relación a Puerto Rico, que es el punto a discutir.
>
> Nadie discute, nadie pone en duda, el patriotismo, el saber, la mentalidad, los trabajos, afanes y luchas, de aquel eximio pensador, hombre bondadoso y modelo de ciudadanos, pero lo que discutimos, es esa labor EN Y CON RELACIÓN A PUERTO RICO. Ese es el problema, ese es el caso. Y, para discutir ese problema, ese c aso, no hay que injuriar, morder reticentemente y amontonar sombras de menosprecio, como lo ha hecho usted, señor Adolfo de Hostos, con la memoria de aquel otro puertorriqueño, ilustre también, JOSE JULIAN ACOSTA.
>
> Decir que la labor de Eugenio María de Hostos EN Y PARA PUERTO RICO, fue NULA, no constituye una ofensa, una injuria o un menosprecio. Es una opinión, y cuando esa opinión esta

documentada en hechos y no hay en ella reservas mentales, no debe injuriarse, a los que tal exponen y mucho menos llevar ira y odio al progenitor del que la sustenta. Esto indica, piadosamente pensando, Sr. Adolfo de Hostos, cuando menos, que no hay control en quien escribe así.

…

José Julián Acosta no fue "mártir de opereta", fue injustamente a las bóvedas del Morro, y a la cárcel de Arecibo, cuando lo de Lares, a cuyas Bóvedas y Cárcel no fue don Eugenio maría de Hostos, pues en esos días se hallaba precisamente en Madrid, haciendo política ESPAÑOLA Y ASIMILISTA, como ya probaremos. …Si Eugenio María de Hostos 'prefirió salir de Madrid para ir al infierno', no lo negamos, pero fue porque RECTIFICÓ, en su pensar político para con Puerto Rico, y no debió asustarle el cambio, pues él en su Peregrinación de Bayoán'' sabía lo que eran los países a donde se dirigía, 'países donde no hay libertad' y donde tampoco 'se puede descansar. Sí, un infierno, pero José Julián Acosta prefirió quedarse en Puerto Rico Y DAR EL FRENTE al gobierno de la Colonia, ser yunque en puerto Rico, a ser martillo fuera de Puerto Rico.

…

Parece que en esta controversia, lo que le molesta es la afirmación de que la obra de Hostos, para con y en Puerto Rico, fue NULA. …No tenemos inconveniente en sustituirla por otra y decir que NO TUVO EFICACIA, INFLUENCIA, pues, por lo que respecta a la enseñanza o labor educativa en Puerto Rico, ya lo dijo Mariano Abril, en su artículo, de "La Democracia" bajo el título de 'Un olvido y una injusticia', en 30 de noviembre de 1915 y que no contestaron los hijos de Hostos, 'QUE FUE NINGUNA', y por lo que respecta a su labor política, en relación a Puerto Rico, ya lo dice usted don Adolfo de Hostos 'QUE FUE UN FRACADO' es decir, que no se llevó a efecto y por lo tanto fue NULA."

Decir que la obra de Hostos para con Puerto Rico, admite una comparación con la de Cristo, para con el mundo, es permitido tan sólo al amor filial… Hostos no es un dogma, ni es DIOS.

…

"…le decimos, don Adolfo, que si el estilo y redacción de su hermano Eugenio Carlos de Hostos, en sus artículos publicados en 'La Democracia", y que nos complaceremos en contestar, es correcto y filial, el de usted, don Adolfo de Hostos, deja mucho que desear y pensar…"

Tercia en el debate el doctor Manuel Guzmán Rodríguez, con un artículo en *"La Correspondencia de Puerto Rico"* de fecha 29 de enero de 1916, titulado,

"El Caso de Hostos".

> "Don Eugenio María de Hostos no fue culpable, como dice Adolfo de Hostos, de la esterilidad del terreno en que arrojó la semilla de su obra civilizadora; ni de que la mayoría de sus conciudadanos no quisieran seguir el derrotero, que en su clara visión de piloto del ideal, les marcara, con rumbo al seguro puerto; ni de que su enemiga al sistema colonial español le obligara le obligara a utilizar el arma poderosa de su pensamiento fuera de la patria, desde lejos…. […] La labor de don Eugenio María de Hostos fue beneficiosa, social y política y educativamente, en por, y para puerto Rico como lo prueban sus obras vividas, habladas, y escritas, como lo prueba el hecho evidentísimo de estar fructificando la semilla, que él regó, a pesar de la aridez del terreno y de lo poco propicio del clima; como lo evidencian las predicaciones de Matienzo Cintrón, en los últimos años de su vida; la Unión Antillana, de que es porta-estandarte don José de Diego, y la Asociación Cívica de puerto Rico, que agrupa bajo sus banderas, un grupo selecto de visionarios del ideal, de adeptos de las doctrinas y enseñanzas del Maestro, de discípulos del Sr. Hostos."

"Expresa Ángel Acosta en su escrito *"José Julián Acosta y su tiempo,* publicado en *La Democracia*, el 31 de enero de 1916, que:

> "Decepcionado Hostos por la política negativa que en sus primeros pasos dieron los hombres de la Revolución septiembre, con la actuación negrera del Ministro de Ultramar, Abelardo López de Ayala, y la del Secretario del Ministerio, Francisco Romero Robledo, así como con los horrores de Cuba, en donde se luchaba en plana insurrección armada y su derrota como Diputado a las Constituyentes, publica un Manifiesto separatista, dirígese a París, para seguir luego viaje a Nueva York, y sumar su inteligencia y actividad en un Apostolado estéril por la Independencia de puerto Rico, en las Repúblicas Sud-Americanas y en Santo Domingo. ¡Funesto error! Rectificó, esfumase el Hostos ASIMILISTA Y ESPAÑOL (sic), aquel, que en el campo de la legalidad quería luchar y vencer, surge el Hostos SEPARATISTA. Úñese a Betances, pues Ruiz Belvis había muerto, y a aquél otro puertorriqueño, para con quien Puerto Rico, tiene y ha tenido tan pocos recuerdos, FRANCISCO BASORA RAFAT, (Pancho Basora), el Secretario indiscutible de la Junta Revolucionaria de Cuba y Puerto Rico, en New York, y cuya labor y vida, fue más

UTIL, ASIDUA Y EFICAZ, para la causa separatista, que las de Betances y Hostos.

...

Y si es que solo a los SEPARATISTAS y a los hombres de la revolución de Lares, es a quienes se debe en Puerto Rico, erigir estatuas, dar sus nombres a plazas, calles, escuelas y su memoria estar por encima de la de TODOS los demás puertorriqueños que en el campo de la legalidad lucharon entonces contra el OMNIMODO GOBIERNO ESPAÑOL, dígasele al pueblo, al país, como se ha venido haciendo con los nombres de Hostos y Betances, quien fue y que hizo Francisco Basora y Rafat.

Ahí, en San Juan, están los eximios puertorriqueños Tulio Larrínaga, y Dr. Rafael del Valle, y ellos podrán decir quien fue aquel olvidado y casi no sonado puertorriqueño; léase el libro 'Betances' de Bonafoux, y se verá por las cartas de aquél quien era y fue BASORA, que tanto respeto, como admiración tuvo siempre por el valer de José J, Acosta.

Nuestro hermano Eduardo, como nosotros, reconocemos que Hostos en su juventud, luchó a la par y conjuntamente que con muchos otros más puertorriqueños residentes en España, por las libertades políticas de puerto Rico y la abolición de la Esclavitud. En esa lucha cooperaban con los puertorriqueños los cubanos residentes y MUCHOS ESPAÑOLES (sic), que sería ingratitud olvidarlos y con una labor también asidua, eficaz y mediata.

En estos momentos surge en nuestra memoria el nombre del puertorriqueño JULIO VIZCARRONDO, el ilustre fundador de la 'Sociedad Abolicionista Española' en abril de 1865, y comparando esta obra y sus resultados, ¿puede decirse que la labor y luchas de Hostos, fueron de resultados más felices, eficaces y mediatos, que la labor de Vizcarrondo ele fundador de la 'Sociedad Abolicionista Española? No, en modo alguno y de no haber prejuicio alguno hay que decir y reconocer, por lo que hace a Puerto Rico, que la labor de Julio Vizcarrondo tuvo más eficacia que la de Hostos, pues además de la fundación de esa Sociedad, edita y publica el periódico, EL ABOLICIONISTA", cuyo primer número correspondiente al 15 de julio de 1865 conservamos en nuestro poder, del archivo de nuestro padre…

La cuestión debe plantearse y resolverse no en base de quien es la mejor o mayor mentalidad de Puerto Rico, sino que hombres en su labor, de enseñanza o educativa, como en la social y política, tuvieron más INFLUENCIA en Puerto Rico.

Y planteada así la cuestión, la Historia como la verdad, exige y demanda reconocer, que por lo que hace a la labor de enseñanza o educativa, don EUGENIO MARÍA DE HOSTOS, no tuvo

INFLUENCIA en Puerto Rico, desde su nacimiento hasta su muerte. ¿Dónde están sus discípulos? ¿Dónde estuvieron sus escuelas o cátedras? En cambio José Julián Acosta, como Román Baldorioty de Castro, pueden presentar sus discípulos, y decir las Escuelas y Cátedras donde enseñaron. Lo mismo puede decirse de los Padres de la Compañía de Jesús. Lo mismo pueden decir, don FELIPE JANER, don Hemeterio Colón, don Ramón Marín, don Manuel Cuevas, HUYKE, don José Díaz, don Domingo Rubio, Jaime Annexi, Rafael Cordero, y tantos otros más que han formado inteligencias y conciencias, en una labor educativa o de enseñanza, en la Escuelas o Cátedras de Puerto Rico. Y por lo que respecta a su labor política. En su juventud don Eugenio María de Hostos sumó los empeños de su pluma y palabra, y hasta 1869, conjuntamente, con los demás puertorriqueños residentes en Madrid, con la juventud cubana y con aquella juventud española compuesta por los Castelar, Moret, Bona, San Román, Gabriel Rodríguez, Figuerola y el grupo de los "Abolicionistas' y 'Libre-cambistas' ESPAÑOLES a quienes en justicia tanta gratitud debe Puerto Rico y Cuba. Fue Hostos, uno de ellos y MÁS NADA. A partir de 1869 hasta su regreso a Puerto Rico, cuando la invasión norteamericana, su política fue SEPARATISTA de 'Independencia o Muerte'. ¿Qué resultado, que INFLUENCIA tuvo esa política para y en Puerto Rico? NINGUNA. (Sic.).

Es cierto que cuando la invasión regresó a Puerto Rico, pero él, que estuvo predicando contra España, 'Independencia o Muerte', y que creía que Puerto Rico era capaz, como Cuba, para ser LIBRE, INDEPENDIENTE, NACIÓN SOBERANA, se encuentra con un pueblo, que pregunta en su casi totalidad ¿Quién es Hostos? Que ignora su labor SEPARATISTA y la de su MENTALIDAD, que está contento, acepta y se ENTREGA (sic) a los Estados Unidos, y entonces, aquel hombre que en 1869, RECTIFICÓ en su pensar y sentir de Puerto Rico, para con España; en 1898, vuelve otra vez a RECTIFICAR, y va a buscar en un plebiscito, lo que por la pluma ó por las armas había estado demandando de España; o en una labor de instrucción, de civismo, de prácticas de libertades, QUIERE PREPARAR A SU PUEBLO PARA LA INDEPENDENCIA, en la formación de aquella Asociación 'Liga de Patriotas' ¿y por qué no decirlo? FRACASA también en esa labor.

Desde 1869 a 1898, Hostos da toda su inteligencia, labor educacionista a Santo Domingo y Chile. Ni siquiera sus obras venían a Puerto Rico, sean cuales fuesen las causas NO VENIAN y por tanto, sus trabajos políticos, literarios, filosóficos, constitucionales, sociólogos, TODO LO QUE SU GRAN MENTE PRODUCÍA, era desconocido en Puerto Rico y muy pocos y

> contados intelectuales, habían logrado hacerse de algunos de aquellos trabajos. Y si esto es así, ¿Qué influencia, por lo que respecta a la cultura y al Estado social de Puerto Rico, puede tener o ejercer Eugenio María de Hostos, NINGUNA?
>
> …
>
> Con este modesto trabajo, no pretendemos, negar méritos y valor a Eugenio María de Hostos, ni tratamos de mortificar, su memoria y nombre, ni empequeñecerla. Somos unos de sus más sinceros admiradores, pero no de sus Idolatras; sentimos y lamentaremos siempre no haberle conocido y tratado; estamos orgullosos como puertorriqueños, de que haya nacido en nuestra tierra y si nuestras opiniones son en ciertas cuestiones radicalmente opuestas, pues si Hostos es un filósofo de un Panteísmo naturalista, nosotros somos católicos, si él fue separatista y odió a España, a partir de 1869 nosotros ni fuimos separatistas, ni odiamos a España, en cambio, nuestras ideas concuerdan con las de Hostos, en muchos de los problemas por él tratados a contar de la invasión, a saber: que Puerto Rico, HOY POR HOY, no está preparado para la INDEPENDENCIA, y necesita una labor cívica, educativa o de destrucción del analfabetismo, y practica de libertades a tal objeto, y por eso abogamos por un régimen autonomista."

Mariano Abril, en *La Democracia*, de 31 de enero de 1916, en una columna, titulada, "*El Caso Hostos"* plantea que:

> "Con este título publica mi antiguo y querido amigo el Dr. Guzmán Rodríguez un artículo en el que me alude directa y equivocadamente. No pensé tomar parte en el enojoso debate entablado entre los hijos de Acosta y los de Hostos. Por muy natural y legítimo que sea el derecho de un hijo a defender la memoria de su padre cuando cree que este es despreciado injustamente, permítame mi amigo, Eduardo Acosta que le diga hizo mal en promover ese debate.
>
> ¿Que lo motivó? Un dicho caprichoso de Llorens Torres, que no debió tomarse en serio. Ni Llorens ni nadie tiene autoridad para decir que Fulano vale más que Zutano, si a esa afirmación no precede un estudio serio y concienzudo de las obras y la labor de uno y otro. Si yo digo que Dante vale más que Homero será una opinión personal que nadie ha de tomar en cuenta; pero si yo hago un estudio comparativo entre la Divina Comedia y La Yliada (sic) y demuestro que aquella es superior a ésta, entonces la crítica

tomará en consideración mi estudio y aquilatará el valor de mis afirmaciones.

...

Y paso a la alusión equivocada que me dirige mi querido amigo el Dr. Guzmán Rodríguez. Al referirse al acto realizado en loa Universidad de Puerto Rico de poner los nombres de Hostos y Betances a dos de aquellas Avenidas dice que: 'la única protesta contra esta justa conmemoración patriótica fue la de mi antiguo amigo Mariano Abril quien sostuvo la peregrina afirmación de que la labor social, política, y educativa de Hostos fue nula en Puerto Rico donde no había dejado discípulos.'

Mi artículo no fue una protesta. Yo no pedí que se borraran esos nombres. Dije que era una injusticia que no se incluyera también el nombre de Acosta, cuya labor con el profesorado puertorriqueño había sido más extensa y efectiva que la de Baldorioty, Betances y Hostos. En el acto realizado por la Universidad no se trataba de honrar la labor política ni siquiera intelectual de aquellos hombres, sino la labor educacionista, tomando esa palabra en su sentido escolar, es decir, el Profesorado. Y ni el Dr. Guzmán Rodríguez ni nadie podrá negar que un hombre como Acosta que desde el año 1856 y durante cuarenta años, ejerció el Magisterio en Puerto Rico, ocupando desde la modesta cátedra del Colegio de Náutica a la de Rector del primer Instituto Civil de Segunda Enseñanza que se estableció en el país, merecía no ya el nombre de una Avenida, sino que su busto figurase en el frontis de la Universidad. Y esto no quería decir que Hostos no hubiera sido un gran educacionista que, como Acosta en Puerto Rico, educó en Santo Domingo, dos generaciones de ciudadanos. Yo no podría deprimir la personalidad de Hostos por el que sentía y ciento una gran Admiración. Pero la verdad histórica es una. Hostos no pudo ejercer el profesorado en Puerto Rico, porque su labor revolucionaria le cerró siempre las puertas de la patria. Fue una gran desgracia para el país, de la que ni Hostos ni nosotros tuvimos la culpa. Si Hostos, abdicando de sus ideas separatistas, hubiera regresado al país, le ocurriera lo que a Baldorioty, que el Gobierno no le hubiera permitido establecer un colegio.

De ahí, mi afirmación de que Hostos no dejó discípulos en Puerto Rico, ni en la juventud escolar, ni aún en la intelectual. Por la misma causa que antes he apuntado, las obras de Hostos no podían circular en el país. Yo, que pertenecía a aquella juventud, me precio de ser quizás el que más conocía algo de la labor intelectual de Hostos. En Madrid había leído "La Peregrinación de Bayoán", y su estudio sobre Hamlet que conservaba en su

> biblioteca mi querido amigo Antonio Cortón, y el Dr. Álvarez Peralta uno de los puertorriqueños más notables que ha producido el país, cuyo verbo ardoroso resonó en aquellas famosas Cortes Constituyentes de 1869 en defensa de Puerto Rico, me refirió muchas veces anécdotas de aquel Hostos, juvenil y nervioso, que se agitaba en la tribuna del viejo Ateneo de Madrid. Así pues, cuando Hostos vino a Puerto Rico después del cambio de nacionalidad, ninguno conocía mejor a Hostos que yo. Sin embargo, yo nunca he pretendido llamarme 'discípulo de Hostos.'
>
> ...
>
> ¿Cree mi amigo el Dr. Guzmán Rodríguez, que si la labor intelectual de Hostos hubiera influido poderosamente en el país, nuestro pueblo no tendría más carácter, más civismo y más patriotismo? ¿Puede un Pueblo que ha dado ante el dominador espectáculos tan tristes de humillación y servilismo, llamarse 'discípulo de Hostos' sin injuriar la memoria del Maestro? Hostos, por su estilo, por la profundidad de sus conceptos, no es comprensible para el vulgo. Escribió para la elite intelectual. Para comprender y apreciar sus disquisiciones sobre el Derecho Internacional, su estudio crítico sobre Hamlet, sus teorías sobre la moral social, se necesita una preparación intelectual adecuada, que poseen muy pocos. No dudo que la obra de Hostos abrirá surcos en la conciencia de nuestro pueblo. Pero para eso es necesario que sus ideas sean extraídas de sus libros por los intelectuales y que estos las propaguen en las masas. Esa será la labor de la juventud que se educa hoy en los Colegios, labor de porvenir.,"

En *La Correspondencia de Puerto Rico* de 1 de febrero de 1916, Adolfo de Hostos, publica su artículo titulado: "Hostos: *¿hutopista o estadista?"* (Sic)[477]

> ...
>
> "Empecemos por la idea de la redención del pueblo puertorriqueño por medio de una asociación de reformadores---la Liga de Patriotas. Examinemos los antecedentes:
>
> Hostos llega a Puerto Rico en 1898 y encuentra a su país en estas condiciones:
>
> ...
>
> [El texto es un resumen de las condiciones de Puerto Rico cuando termina la guerra hispano-americana.]

---

[477] Está dedicado al Lcdo. Miguel Guerra Mondragón.

> "Así estaba el país en 1898. ¿Que era necesario hacer para salvarlo? ¿Cuál era el deber que confrontaba a todo patriota, a todo aquel que amaba su tierra?
>
> Era uno y solo uno: redimirla. Redimirla a un pueblo es ponerlo en condiciones de practicar sus deberes y ejercer sus derechos. ¡Si el sistema colonial había sido la negación de dos condiciones, no está claro, más claro que la luz meridiana, que el camino de la redención era crear lo que aquél sistema había negado!
>
> **...**
>
> "El país había sido arrebatado a España por medio de las armas. La fuerza, ejercida por el primer país democrático de la tierra, en pleno siglo XIX era susceptible a la razón. De los Estados Unidos se podía recabar libertades---esa fue la fe ciega de Hostos---pero era necesario poner al país conquistado en condiciones de razonar y esa fue otra función de la Liga de Patriotas. …"para robustecer la fe en la eficacia de la Liga de Patriotas, que iba a hacer de Puerto Rico un pueblo libre con los mismos instrumentos que los puritanos de Nueva Inglaterra y los colonos de Pensilvania, Maryland, y Virginia,--- habían labrado el edificio de la libertad y de la democracia."

Vuelve Ángel Acosta Quintero, con otra remesa de su estudio titulado*: "José J. Acosta y su tiempo",* publicado en *La Democracia* de 3 de febrero de 1916. Expresa que:

> "En 1871 es electo Acosta, Diputado a Cortes por el distrito de San Germán., Si, había libertad en aquella época, en Puerto Rico, y se respetaba el voto popular, a pesar de la guerra de Cuba, dígalo esta representación que Puerto Rico llevó a las Cortes de España….¿Cómo no ha de entristecer que no se cuente entre ellos a los Hostos, Betances y Basoras, que hallábanse en el extranjero en NULAS BATALLAS, (sic), por la independencia de Puerto Rico, en la que sucumbió así mismo, aquella inteligencia, AQUEL GRAN CARÁCTER, que en vida se llamó Ruiz Belvis. ¿Cuánto mediato, eficaz, decisivo, no hubiera podido hacer Eugenio María de Hostos, con aquella su mentalidad y relaciones con los hombres de la Revolución de septiembre, en España, y para CON PUERTO RICO? El país perdió en aquella ocasión esa fuerza de su ilustre hijo. Por eso dijimos y volvemos a repetir: ¡Funesto error!
>
> **...**
>
> Terminada su labor parlamentaria, regresa a Puerto Rico, en donde emprende una labor PERSONAL, por la creación del Instituto Civil de Segunda Enseñanza. Creado este por la

> Diputación Provincial, Acosta adquiere mediante pública oposición sus Cátedras de Geografía e Historia, y el Gobierno le nombra DIRECTOR, de aquel centro docente. Compañeros suyos en el claustro de aquel Instituto, fueron el Pbro. José de Jesús Nin, Enrique Berrocal, Pedro Gerónimo Goico, Agustín Stahl, José Potous, Ignacio Díaz Caneja, Adrián Martínez, y Eliseo Font y Guillot, puertorriqueños todos, a excepción de Potous y Díaz Caneja, peninsulares,"

El 12 de febrero de 1916, el doctor Manuel Guzmán Rodríguez, publica en *La Democracia,* una nota titulada: "Hostos y su obra". En la misma el destacado patriota y médico plantea que:

> "Esperaba que terminara Adolfo de Hostos, su artículos: "Hostos: ¿Hostos: utopiota o estadista?", para pedir de nuevo hospitalidad en *La Correspondencia de Puerto Rico*, y protestar en nombre de la verdad histórica, de afirmaciones hechas por Ángel Acosta Quintero, en sus artículos de *La Democracia.* Ya Adolfo ha contestado brillantemente á la afirmación de Acosta de que Hostos no fue un estadista y sí un utopiota.
>
> ...
>
> Adolfo ha probado, comentando el pensamiento de la Liga de patriotas, que su Fundador fue el más grande estadista que hemos tenido, y que sus deseos de bien, para la madre Isla, no eran ideales de visionario, sino realidades y beneficios que el país rechazó, por no hallarse en posiciones de apreciarlos.
>
> Empeñase Acosta en nivelar a Hostos con los hombres de su tiempo, que hacían política dentro del país y lo coloca á la altura de los que no querían ni podían hacer otra cosa, dentro del medio enardecedor, en que luchaban.
>
> Hostos, en Madrid, y en Barcelona, pedía para su pueblo, con la intrepidez del que reclama un derecho, todo lo que entonces pedían los asimilistas, los liberales-reformistas, y, andando el tiempo, los autonomistas, pero, al pedirlo, reclamaba el cumplimiento de una promesa á sus servicios, el premio de una labor personalísima, de su actuación en la política española.
>
> ...
>
> Ya, para aquella lejana fecha, los hombres cultos y bien intencionados del país admiraban y conocían la labor de Hostos por su tierra y trataban de premiarla eligiéndolo diputado, en la confianza de que su influencia política sería de gran eficacia para el suelo que lo vio nacer y que sabía estimar sus grandes méritos.

Ya para entonces, se sentía, en la isla, la influencia del patriota y del político don Eugenio María de Hostos, influencia que Ángel Acosta Quintero y su hermano don Eduardo juzga y afirman que fue nula, en Puerto Rico.

Luchó, como bueno, en el campo de la política, mientras tuvo esperanzas y promesas de justicia, al revés de los políticos del país, de esperanzas tan largas, que se murieron esperando que España diera á la colonia las mismas leyes, de que disfrutaban los españoles peninsulares.

Cuando se convenció de que era en vano esperar, pues los hombres de la revolución, los derrochadores de un trono, seguían considerando a la colonia como factoría de explotación, fue lógico con sus principios de hombre libre, con su criterio de rebelde a toda injusticia. Voló al campo del separatismo, donde se agigantó su labor por Puerto Rico, hasta culminar en la Liga de Patriotas cuando las fatalidades de la historia sacaron á la isla de un dominio para entregarla á otro no menos tiránico y detentador.

Y esa labor política tan intensa, que los Acosta llaman nula, se completó con la obra educativa, que empezando y desarrollándose, en los pueblos de Centro y Sud América, vino a implantarse, en su periodo de mayor desarrollo, en la querida e infortunada madre-isla.

Y a la llegada de los últimos conquistadores, vieron los puertorriqueños llegar al Apóstol, tras largos años de exilio, á luchar por los derechos de la isla amada, con los mismos bríos que en su juventud; con la misma elocuencia de sus discursos, en los pasillos y en la tribuna del Ateneo madrileño; con la misma impetuosidad con que hablaba á la juventud y á la intelectualidad de Chile, Argentina, Perú, y Santo Domingo, de los derechos de Cuba y Puerto Rico á ser pueblos libres; con el mismo entusiasmo con que proponía á los patriotas puertorriqueños, en Nueva York, la sustitución del Partido revolucionario,[478] que había terminado su labor, por la Liga de patriotas puertorriqueños, que trabajaría por el mismo ideal, en el suelo de la Patria, actuando en lo político, social y educacional, entre los nuevos dominadores.

Esa Liga de patriotas, para no parecerse a los partidos políticos, que eran los mismos del tiempo de España, con sus mismos hombres y peores vicios, hacia constar en su brillante articulado, como señal de inusitado patriotismo, en aquella hora de

[478] El doctor Guzmán Rodríguez, acorta el nombre de esta organización, y lo hace para efectos de la polémica. Se refiere al Partido Revolucionario Cubano, Sección de Puerto Rico, que dirigía el doctor Julio J. Henna. Hostos está en Chile y no tiene que ver con la administración de esa organización, de la cual es representante en Santiago de Chile.

> visibles acomodamientos, que la Liga de patriotas puertorriqueños, no aspiraba al poder.
>
> La labor de esa Liga fue propalada en la tribuna y en la prensa…apoyada por un grupo de hombres bien intencionados, que seguían al Maestro;…acudían los elementos simpatizadores del separatismo, las clases obreras y algunos representantes del intelectualismo, no obstante el vacío, que en torno de ellas hacían los políticos y los bien hallados con el nuevo dominador. …se conquistó las simpatías de las masas populares, que en varios distritos, eligieron la primera comisión enviada al Capitolio á recabar reformas políticas, presidida por el Fundador de la Liga; logró, por medio de sus representantes, las primeras decisiones del Gobierno a favor de la isla…"

Norberto Escabí, envía desde Mayagüez, un artículo titulado*, "El gran hombre olvidado"* publicado en la sección de *"Realidades del ambiente",* del periódico *El Diluvio,* de 12 de agosto de 1916 donde expresa que:

> "En país más consciente, más despierto y más respetuoso de sí mismo, la presente hubiera sido una semana de jubileos, y de fiestas literarias y patrióticas. Porque se cumplió el once de agosto un año más de la muerte de don Eugenio María de Hostos…El nombre de Hostos debiera ser para nosotros un culto. Sin embargo, somos tan despreocupados, que este mismo año el Departamento de Educación, para dar a las escuelas públicas motivo para la celebración del tricentenario de Shakespeare y Cervantes, acogió en un panfleto (sic) trozos de crítica de la obra de ambos maestros de la literatura universal, y se olvidó de que Hostos escribió en romance castellano el más luminoso y más sereno juicio sobre la tragedia del Mancebo de Elsinor."
>
> Se acusa trivialmente a Hostos de no haber dado a su país la savia de su genio fecundo. Entonces, siendo un niño, ignoraba que aquél cóndor del pensamiento, trató inútilmente de incubar sus ideas en nidos de reinas y que acostumbrado a las cumbres y las cimas, quiso en momento de aberración colgar su nido en uno de nuestros árboles. Tenía que fracasar. No se pueden incubar huevos de águila en nidos de gorriones."[479]

---

[479] El autor expresa que recuerda a Hostos, y le vio en un local de la calle de la Rosa, en Mayagüez. Dice: "Era entonces un anciano de rostro apostólico, de ojos de dulce mirar, de reposado verbo". Ibíd.

> Andando los años me voy dando cuenta de por que Hostos no pudo nunca vivir en Puerto Rico. Era mucho hombre, demasiado genio, para agitarse en nuestro medio. ¿Cómo iba a respirar en nuestro ambiente aquél reformador y aquél apóstol, que pasó como los astros, repartiendo resplandores por las tierras de América….Y correrán algunos años, antes que nos demos cuenta de que incubamos un gigante, en nuestro peñón, donde pululan tantos gusanos."

Hostos entre luces y sombras, casa dividida:
Del Toro / Balseiro y Géigel Polanco / Arce

> "En la figura del Juez presidente del supremo Tribunal de justicia de Puerto Rico ven unos la personificación más auténtica de lo que se ha llamado cultura norteamericana en Puerto Rico, y otros, la personificación más deplorable. Los extremistas de una parte han hecho de D. Emilio del Toro Cuebas un dios, y los de la otra, un monstruo".
>
> J.M. Toro Nazario[480]

Géigel Polanco resume por qué la obra y la vida revolucionaria de Eugenio María de Hostos no llegaba a Puerto Rico. Su decidida y abnegada defensa de la independencia y la soberanía de su patria, que interesaba constituir en una República y formar la *"Confederación de las Antillas"*, no era tema que agradase a las autoridades colonialistas.[481] Tampoco su anticolonialismo y su oposición al anexionismo. Por ello, intentaron con éxito suprimir sus escritos y el recuerdo de su limpia y afanosa vida, dedicada a los más altos ideales patrióticos. Nos plantea el licenciado Géigel Polanco, que:

> "El conocimiento de sus ideas, de sus luchas, de sus afanes, de su vida de abnegación, no llegaba a Puerto Rico, El Gobierno no toleraba la entrada de sus obras. El secuestro era completo. No

---

[480] Véase, J.M. Toro Nazario, "El Presidente del Tribunal Supremo revela quienes son las personas que más han influido en él", *El Imparcial*, 4 de junio de 1934. Adviértase que J. M. Toro Nazario fue discípulo del Juez del Toro Cuebas cuando este fue conferenciante del *"Curso de Moral Social"*, (oficialmente: "Social Ethics"), en la Universidad de Puerto Rico, que se reunía en el Edificio Janer, salón, 12 desde el segundo semestre del año académico de 1926-1927 hasta 1931. Un inciso de este libro trata en detalle esos cursos.

[481] José Emilio González, *Vivir a Hostos, (Ensayos),* San Juan, Comité pro celebración del natalicio de Eugenio María de Hostos, 1989, "III. Hostos, el olvidado", p.23.

> sabía el país que en Hostos tenía el más consciente defensor de su derecho y el mejor organizador de la patria futura. Y el desconocimiento de lo que él era, valía y representaba era tan completo en su propio pueblo, que cuando en el 1898, pudo regresar a su Isla amada y los puertorriqueños le tuvieron cerca bien cerca de su corazón, como los discípulos a Jesús en el camino de Cafarnaúm, no le conocieron. No advirtieron en el acento reposado de su palabra apostólica la voz del maestro; no captaron el alcance de sus admoniciones cívicas; no se dieron cuenta de que les hablaba quien traía el mensaje de la verdadera orientación. Así pasó a la eternidad: ignorado, desconocido, incomprendido por su pueblo".[482]

Después de la muerte de Hostos en 1903 en Santo Domingo, se inicia un proceso de olvido y reajuste de la figura. Aunque siempre hay algunos que le recuerdan, entre éstos mencionaremos dos puertorriqueños y un dominicano que divulgarán la obra y la vida del mayagüezano en diversos diarios y periódicos, en entrevistas y tertulias. Me refiero al ilustre médico añasqueño, residente en Mayagüez, el doctor Guzmán Rodríguez, que escribe constantes artículos y ofrece conferencias. Así como al licenciado de Diego, Presidente de la Cámara de Delegados de Puerto Rico y del Ateneo Puertorriqueño, poeta y defensor de la lengua castellana, quien es autor de la primera legislación, de 1915, para compilar y publicar los escritos de Hostos. Gestión legislativa que quedó trunca, por carecer, según el Gobernador norteamericano del momento, de una asignación presupuestaria. Otro que destaca a Hostos es el jurista dominicano don Federico Henríquez y Carvajal, Presidente del Tribunal Supremo de Justicia. Este ilustre dominicano y una de las grandes figuras de América, fue amigo personal de Betances, Martí y de Diego. Henríquez y Carvajal recuerda en Santo Domingo y en las visitas que hace a Puerto Rico, la obra de su entrañable amigo y compatriota antillano, Eugenio María de Hostos, comentando su obra en conferencias, diarios y revistas. La vida y la obra de un hombre de la talla y la trascendencia de Hostos, podrá permanecer olvidada por un tiempo pero continuará presente, ello gracias al propio valor y méritos de la obra y la ejemplaridad de la vida. Así como a la labor divulgadora de personas conscientes y a estudiosos que la conocen, y entienden su importancia. A los procesos del devenir político e histórico, y a la lealtad y amor de sus hijos, de compueblanos mayagüezanos y de devotos y aún gracias a sus críticos, se abre camino el conocimiento sobre la misma y comienza a ser apreciada y divulgada. Aunque, repetimos, en diversos centros, como el Ateneo Puertorriqueño, la

---

[482] Vicente Géigel Polanco, "Hostos: Realidad actuante en nuestro mundo moral", Conferencia dictada en la Universidad de Puerto Rico, *Ensayos Hostosianos,* Boston, Florentia Publishers, 1976, pp. 36-37.

Universidad de Puerto Rico, el Ateneo Universitario, el Departamento de Estudios Hispánicos, la Facultad de Pedagogía, el Colegio de Derecho, y en otros lugares personas interesadas le apreciaban y estudiaban.

Durante esos primeros cuarenta años, de acuerdo a como estaba organizada la sociedad puertorriqueña, una dependencia colonial norteamericana, después de 1898, se formaron desde el principio dos tendencias político-constitucionales irreconciliables. Ambas están determinadas de acuerdo con las diferentes soluciones finales de la condición política final, o estatus, o status. Es decir, a tenor con las fórmulas que sobre el destino constitucional de Puerto Rico, se han congregado los anexionistas o *"estadistas",* quienes desean convertir la Isla en un Estado federado de los Estados Unidos; y los que desean e interesan la Independencia, *"los independentistas"* y que propulsan la obtención de la soberanía puertorriqueña; forman otra fracción; un tercer sector, el de *los autonomistas* que propugnan diferentes clases de relaciones con Estados Unidos, hasta la libre asociación, y que también hay que tenerlos presentes. Todos estos se enfrentan con fuerzas políticas inmovilistas que defienden la dependencia colonial, o territorial de Puerto Rico, de diversas formas. No se trata de cuestiones político partidista, más bien de ideas sobre cómo ha de constituirse el país. Estas divisiones se observan en diversos renglones de la vida nacional puertorriqueña. Estudiaremos como los dos sectores entienden, estudian y conmemoran a Hostos. Con el pasar de los años, ambos sectores, los anexionistas y los separatistas y los autonomistas, estudiarán y destacarán, de distinta manera y forma, las aportaciones y la vida de Hostos. Los estudiosos e interesados, por entonces, se congregan en los sectores mencionados que se caracterizan por la forma e interés en que significan y enfatizan o reducen y disminuyen los rasgos de su vida y de su obra, y por la calidad de las aportaciones.

El sector científico: el Hostos aséptico y apolítico

1). El sector de los que le interpretan y le destacan a Hostos como tratadista de la moral social, crítico literario, pedagogo y profesor de liceos, estudiante de filosofía, profesor de sociología, geógrafo escolar, profesor de Derecho y tratadista constitucional, cosmopolita y periodista, autor de numerosos escritos, es decir, *el Hostos científico, el Hostos estudioso.* Estos de forma subrepticia y subyacente, se refocilan de la admiración y *"reverencia"*[483] de Hostos por los Estados Unidos, hecho que les motiva y atrae hasta nuestros días. A este sector se les puede designar como los que enfatizan las materias y disciplinas que Hostos cultivó y publicó. Y sin embargo, disminuyen o no destacan la fundamental obra política de Hostos: anticolonialista, separatista, anti-anexionista. Este sector subraya *el Hostos científico.* Éstos, la casi

[483] Palabra usada por Hostos para referirse a Estados Unidos y citada más adelante.

totalidad, son de ideas anexionistas y están vinculados al Gobierno norteamericano en la Isla. Descuella entre ellos, —es su líder oficioso— por su alto cargo, formación, seriedad, disciplina, dedicación al anexionismo cultural e institucional, y estar relacionado estrechamente con los norteamericanos coloniales, de quienes fue protegido, desde tiempos de James S. Harlan,[484] quien fue *"Attorney General"* de Puerto Rico, desde 1901-03. Me refiero al Juez Presidente de la Corte Suprema, el Honorable Emilio del Toro Cuebas.[485] Otros destacados en

---

[484] Emilio del Toro Cuebas sigue cultivando la relación amistosa de James S. Harlan, pues siempre le consideró su mentor. Este es finalmente designado comisionado de la Interstate Commerce Commission en Washington. Le escribe del Toro una carta de 10 de agosto de 1921 sobre el nombramiento de Juez Presidente, vacante, que interesa. Expresa: "Inasmuch as I wrote to you about the matter of appointment of a Chief Justice, I wish to add here that I am confident of the esteem of Judge H.M. Towner, Chairman of the Committee on Insular Affairs of the House of Representatives, and of Governor Cox of Massachusetts". Véase, Sala de documentos Judiciales, BEDUPR. Otras cartas de Harlan y del Toro, son de fecha, 23 de diciembre de 1908, 7 de abril de 1909, donde pide el retrato de Harlan, dice del Toro Cuebas: "I thought with gratitude of you who has been so noble and generous with me", le felicita por el nombramiento hecho a Harlan por el Presidente W. H. Taft, 21 de diciembre de 1910, 7 de mayo de 1913, 2 de octubre de 1913, 19 de diciembre de 1917, 25 de enero de 1921, 11 de febrero de 1921, donde le indica sobre los deseos de don Manuel González, y don Rafael Fabián de comprar las propiedades de la American Railroad Co. Le recomienda a don Manuel González de quien dice tiene ganancias anuales de un millón de dólares, aunque dice es algo rudo. Y la necesidad de que regrese Harlan a Puerto Rico como abogado; 8 de febrero de 1922, donde le dice del Toro a Harlan del nombramiento de Juez Presidente que interesa, 18 de diciembre de 1922 donde le envía el Juez del Toro a Harlan, el libro: *"Historia de Puerto Rico"* de Paul G. Miller y le señala errores de bulto con relación al propio James Harlan como Secretario de Justicia; 7 de marzo de 1923, 22 de marzo de 1923 y 22 de mayo de 1923. En la carta de 8 de febrero de 1922 le expresa el Juez del Toro a Harlan que: "Your letter shows all the greatness of your soul. Many years have gone by since you left Porto Rico. I have never seen you again after that. Nevertheless my recolection of you is entirely fresh in my mind. This is because the impression made in me by your personality was very deep and strong. Often I think of you, not as the Attorney General at whose orders and with whose inspiration I worked, not alone as my generous and noble friend, but as somebody still nearer to my heart". Véase, Emilio del Toro Cuebas, Sala de documentos judiciales, BDUPR.

[485] La madre de Emilio del Toro, doña Isolina, lleva el *Diario manuscrito* en realidad titulado: *"Libro de Memorias",* que se subtitula, "Da principios en Cabo Rojo año 1869, iniciado por don Ramón del Toro". Éste lo continúa Alberto del Toro y este lo entrega a doña Isolina del Toro, su hermana, que lo sigue, en enero de 1886. Con el tiempo pasará a don Emilio del Toro. Cuando los tomos no están identificados por números, citaremos

este sector son el doctor Juan B. Soto,[486] Canciller de la Universidad de Puerto Rico y el licenciado Juan B. Huyke, ex Comisionado de Educación. Colaboraba con ellos el profesor y abogado José Agustín Balseiro. Asimismo son presencia continua, interactuando con aquellos y recurriendo a ellos, los hermanos Adolfo y Eugenio Carlos y Filipo de Hostos Ayala,[487] quienes tienen un papel o rol singular y destacado en

---

por fecha y página. Este *"Diario manuscrito"* lo continuará toda su vida don Emilio del Toro Cuebas, aunque tiene lagunas o espacios sin escribir, como el Cuaderno núm. I, entre 1910 hasta 1925, cuando lo reinició. Me parece de singular importancia. Veamos lo que dice el Juez del Toro Cuebas de su *Diario*: "Abro este cuaderno hoy a septiembre 27 de 1940 en Barranquitas P.R. Es el número 21 de mí llamado 'Diario" que nunca ha respondido con exactitud al nombre, pues no recuerdo en época alguna haber conservado diariamente mis impresiones. Generalmente lo hago los domingos. A veces dejo de escribir por semanas, por meses aun. Mis libros de cuentas y los de cuentas y recuerdos que llevó aquí en mi casa de la montaña lo complementan. También mi correspondencia. Quizás algún día pueda ordenarlo y refundirlo todo en debida forma". Véase, Emilio del Toro Cuebas, Diario manuscrito, Cuaderno núm. 21, 27 de septiembre de 1940 a 18 noviembre de 1940, Sala de documentos judiciales, BDUPR.

[486] El Juez Emilio del Toro es quien recomienda y hace nombrar a Juan B. Soto, profesor del Colegio de Leyes de la Universidad de Puerto Rico. Esto ocurre cuando era Vicepresidente de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico. Nos dice el biógrafo de Juan B. Soto, Ángel M. Torregrosa que: "En uno de los primeros meses del año 1915, fue nombrado instructor en la Facultad de Derecho de la Universidad de Puerto Rico. Hacía cuatro años que venía ejerciendo la profesión de abogado. El señor del Toro Cuebas, actual Presidente del Tribunal Supremo, era Vice-Presidente de la Junta de Síndicos, y sin duda alguna, influyó en el nombramiento de Soto". Véase, Ángel M. Torregrosa, *Juan B. Soto (La historia de su vida)*, San Juan, Imprenta Venezuela, 1938, p.129.

[487] La vinculación del Juez Presidente Emilio del Toro Cuebas con la figura de Eugenio María de Hostos y sus hijos, Adolfo, Eugenio Carlos y Filipo, es ideológica--recuérdese que Hostos sentía una profunda admiración, *"veneración"* palabra suya, por los Estados Unidos, pero también le atraía al Juez del Toro el talante "protestante" de Hostos, recuérdese que el Juez, criado en el catolicismo, y habiéndose casado dos veces por la Iglesia Católica, era simpatizante y colaborador del cristianismo protestante, aunque como veremos, por palabras suyas no era creyente. Protestantes lo eran: Juan José Osuna, Juan B. Soto, Juan B. Huyke y Manuel Rodríguez Guzmán; pero también esa relación--entre Hostos y del Toro--tenía una base en la actitud moralista del Juez y en que este adopta la teoría del "hombre nuevo" u "hombre completo". Eventualmente la relación del Toro-de Hostos será familiar. Una hija de don Adolfo de Hostos Ayala, llamada Luisa de Hostos y Brunet se casó el 21 de mayo de 1941, con un hijo del hermano de don Emilio, el distinguido médico, Dr. Jorge del Toro M.D. y de su esposa Francés Duncan, el sobrino se llama George del Toro Duncan. La prensa destaca una nota social, "La señorita Luisita de Hostos y Brunet enlace matrimonial con el ingeniero

estos procesos. A todos les unen similares afinidades ideológicas, políticas y gubernamentales; asumiendo diversas gestiones e iniciativas a favor de la divulgación de la vida y obra de Eugenio María de Hostos. Colaboran personal e intelectualmente con los antes mencionados, aunque no comulguen necesariamente con el anexionismo, el profesor Antonio S. Pedreira[488] y la profesora Concha Meléndez.[489]

En una carta del Juez del Toro Cuebas a Ángela Negrón Muñoz de 4 de mayo de 1937 relacionada con un reportaje que la colaboradora del diario *El Mundo* interesa escribir y publicar sobre las madres de distinguidos puertorriqueños, este plantea que: "Creo que usted sabe como hice mi carrera en La Habana. Tuve que trabajar para ayudarme a vivir y aprobé en **dos** años por enseñanza libre cursos fijados normalmente para **seis**. Yo no sé cómo pude resistir. La reacción de flojedad la sentí cuando me encontré otra vez en mi hogar al lado de los míos. Mi hermano Fernando había perdido en esos días su colocación. Su bachillerato y el mío habían consumido lo mejor de la herencia de mi padre. Sólo nos quedaba algo en poder de mi tío Alberto en Cabo Rojo que vivía sólo en su finca de Boquerón".[490] Estas palabras de don Emilio le retratan magistralmente, pues destacan al hombre disciplinado y dedicado, dado a labrarse su propia formación. Pero así mismo su propia debilidad, pues esa carencia aposentada de las disciplinas académicas y la cultura universitaria lo marcarán para toda la vida. Años después él mismo se sentirá sin los basamentos culturales requeridos para los proyectos que ansia.

Jorge del Toro, hijo", agasajo en la casa de los esposos Abarca de San Juan". De esta manera don Emilio era el tío político de la esposa del hijo de Jorge y tío abuelo, de los hijos del matrimonio, del Toro-de Hostos. Es interesante las relaciones familiares de las familias de Cabo Rojo, pues don Emilio era también familia de los Colberg, entre otros.

[488] Las relaciones personales entre Antonio S. Pedreira y Emilio del Toro Cuebas datan desde que aquel era estudiante universitario y el Juez era miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico. Así lo afirma el segundo en carta a Adolfo de Hostos, que citamos en sección adelante. Además, el Juez del Toro Cuebas ofició en el matrimonio de Pedreira con Marieta Negrón, entre otras interrelaciones como veremos más adelante.

[489] Las relaciones de amistad entre el Juez Emilio del Toro Cuebas y la profesora Concha Meléndez datan de 1916, cuando, la profesora Meléndez le envió sus *"versos"* al Juez Presidente. Se conserva la carta de don Emilio del Toro a la señorita Conchita Meléndez y las de ésta. Además, Concha Meléndez fue profesora de lengua y literatura castellana de las hijas del Juez, Josefina e Isolina y amigas de estas. Véase, Véase, Emilio del Toro Cuebas, Sala de documentos Judiciales, BDUPR.

[490] El reportaje de Ángela Negrón Muñoz se publicó en el diario *El Mundo*, el 9 de mayo de 1937.

El sector cultural o histórico: la verdadera naturaleza hostosiana

2). El sector de los que entienden a Hostos en sus dos dimensiones fundamentales: como *estudioso* y como *patriota*. Es decir: destacan al estudioso poligráfico, al científico—estudiándole con rigor—, pero también enfatizan que la realidad histórica y biográfica manda, Hostos es hoy lo que él quiso ser. Es decir, distinguen y exhiben, las aportaciones científicas pero también, la labor patriótica, señalando, mostrando y destacando su obra revolucionaria, independentista, liberadora, anticolonialista. Subrayan que Hostos fue un opositor tenaz del anexionismo de su patria puertorriqueña a los Estados Unidos; fue internacionalista y creyente en la constitución de una *"República",* aún con protectorado, pero república al fin, como era Cuba. Es decir, destacan la realidad histórica, la obra separatista e independentista que realizó Hostos a favor de Puerto Rico y Cuba. El del *polígrafo* y el *político independentista, el revolucionario*. A este sector se le podría designar como *el "sector cultural,* o *histórico",* pues fieles a la realidad histórica defienden la integridad de su biografía. Estos, la casi totalidad, son de ideas puertorriqueñistas, independentistas o nacionalistas, o nacionalistas culturales, autonomistas y autonomistas-independentistas. Descuellan entre estos en el frente político, universitario y ateneísta, el jurista Vicente Géigel Polanco y en el académico, la estudiosa Margot Arce, destacándose Lidio Cruz Monclova, Francisco Manrique Cabrera,[491] Emilio S. Belaval, José Ferrer Canales,[492] Carlos Carrera Benítez, Manuel Negrón Nogueras, José Emilio González, entre otros.

---

[491] Se nos dice por Josefina Freiría de Cabrera en su Prólogo a *Francisco Manrique Cabrera, Hostos, Ensayos,* que: "Sin embargo, el culto de Hostos necesitaba incrementarse por otros caminos y a ellos recurrió Manrique Cabrera. Se estableció gradualmente la conmemoración del nacimiento de Hostos, aprovechando el 11 de enero con que casi se iniciaba el segundo semestre del año escolar. Allí por años estuvo Manrique Cabrera acompañado de sus discípulos a quienes iba ilustrando y alimentando en las diversas facetas del carácter de Hostos y cómo se reflejaba en su vida. Fue así como quedó establecida la tradición de rendir homenaje a Hostos en el aniversario de su nacimiento, pero ni aún esto fue suficiente para Manrique Cabrera. Quedaban sin atención los estudiantes de escuelas preuniversitarias. La devoción por el Maestro debía irse formando desde la niñez como ocurría en la vecina isla de Santo Domingo. Hostos debía presentarse en su generosidad y dedicación total para que nuestra juventud lo percibiera en toda su vitalidad hasta los niveles que adquiría la cercanía que expresó en alguna ocasión una humilde mujer dominicana que, al conmemorar el aniversario se refirió al Maestro como el Señor Hostos, nuestro Señor Hostos". El profesor Cabrera ofreció desde el curso de 1958-1959, primer semestre un curso sobre la obra de Eugenio María de Hostos, clasificado como Español 389, y luego 599. Véase Francisco Manrique

Adelantémonos en el tiempo y ahora, veamos las reacciones de los dos sectores, sobre las festividades que se llevaron a cabo en conmemoración de los cien años del nacimiento de Eugenio María de Hostos. En un suelto publicado después del (once) 11 de enero de 1939, cuando se han terminado las actividades oficiales que el Gobierno de Puerto Rico patrocina, mediante una *"Comisión del Centenario"* creada por legislación, se reacciona negativamente a dichas actividades y a la manera en que se ha presentado la vida y la obra de Hostos. El sector anexionista, que ha llevado la dirección de estos eventos responde a las críticas. En el escrito se plantea que:

> "El Comité Pro Centenario de Eugenio María de Hostos logró celebrar, con gran solemnidad, la festividad u homenaje en recordación del ilustre puertorriqueño que se considera gloria del continente hispanoamericano. Durante toda una semana, y desde hace dos o tres meses, el nombre de Eugenio María de Hostos ha venido apareciendo en nuestra prensa diaria, semanal y mensual, destacándose en todas las crónicas, la valía del eminente pensador sociólogo puertorriqueño, y sus aportaciones a diversas disciplinas del pensamiento humano.
>
> Celebrada la Semana del Centenario, varios escritores e intelectuales han empezado a criticar el homenaje que se acaba de celebrar y han expresado que el legitimo Eugenio María de Hostos, el Eugenio María de Hostos que llega a Puerto Rico en el novecientos y funda la Liga de Patriotas, no es el hombre que han presentado a la opinión los hombres que han dirigido las actividades del Centenario conmemorativo.
>
> A lo que nos preguntamos nosotros. ¿Por qué esos celosos defensores de la ideología hostosiana, que tanto velan por el maestro y ahora se sienten indignados no se habían ocupado en años atrás de dar a conocer a nuestra generación la figura siquiera de aquel ilustre varón? ¿Por qué no auspiciaron ellos el homenaje

---

Cabrera, *Hostos, Ensayos*, Introducción Luis de Arrigoitía y Prólogo de Josefina Freiría de Cabrera, San Juan, Fundación F. Manrique Cabrera, 1991, p. VIII.

[492] Don José Ferrer Canales leyó un ensayo suyo, titulado: "Hostos, ciudadano de América" en el Instituto Cultural de la Universidad de Puerto Rico, el 6 de marzo de 1936. Véase, José Ferrer, *Marginalia*, San Juan, Imprenta Venezuela, 1939, p. 79-100. En la nota número 13, se recuerda al profesor Manolín Negrón Nogueras, cuando ambos, Ferrer y Negrón Nogueras, despedían a Juan Bosch, que embarcaba para La Habana, a encargarse de la impresión de las Obras Completas de Hostos, véase, p. 99.

que ha tenido que iniciar la legislatura y hombres que quizá no piensen en lo político como pensaba Hostos?

Doloroso es confesar que la actual generación puertorriqueña no conocía a Eugenio María de Hostos. Salvo un grupo de intelectuales e investigadores, la figura de Eugenio María de Hostos venía siendo desconocida para nuestra generación. Ha sido ahora el Comité Pro Centenario el que, con un dinamismo envidiable y digno de unánime aplauso, ha dado a conocer a nuestra generación, a fuerza de publicidad y de llamamientos repetidos, quién era Eugenio María de Hostos.

Los ultra-celosos defensores de la ideología hostosiana deben a estas alturas conformarse con el hecho de que quienes no comparten la idea política de Hostos han sido quienes lo han dado a conocer a la actual generación. Y eso es suficiente para recibir el generoso elogio".[493]

"Dios" y "Monstruo": el Juez Emilio del Toro Cuebas y el anexionismo cultural[494]

"Todo el mundo sabe que profeso las mismas ideas políticas que el Sr. Martínez Nadal. Ambos sostenemos abiertamente para nuestra Isla el ideal de estadidad, la asociación sin reservas mentales a los Estados Unidos de América. Ambos amamos la Lengua Castellana, nuestras viejas tradiciones, nuestro hogar y nuestra personalidad,..".

Juez Presidente
Emilio del Toro Cuebas.[495]

---

[493] Véase, Emilio del Toro Cuebas, Sala de documentos Judiciales, BDUPR.

[494] Ambas palabras son contemporáneas de estos eventos y figuran en una entrevista periodística. Afirma el periodista y abogado J. M. Toro Nazario que: "En la figura del Juez presidente del supremo Tribunal de justicia de Puerto Rico ven unos la personificación más auténtica de lo que se ha llamado cultura norteamericana en Puerto Rico, y otros, la personificación más deplorable. Los extremistas de una parte han hecho de D. Emilio del Toro Cuebas **un dios**, y los de la otra, **un monstruo**". Véase, J.M. Toro Nazario, "El Presidente del Tribunal Supremo revela quienes son las personas que más han influido en él", *El Imparcial,* 4 de junio de 1934.

[495] Véase, Emilio del Toro Cuebas, *Diario manuscrito,* Cuaderno 11, entrada de jueves, de domingo, 5 de marzo de 1933, 7 de octubre 7 a 1932 a 2 de octubre 1933, p. 98-99, Sala de documentos judiciales y otras colecciones, BDUPR, citado por "Sala de

Los campos están deslindados y se observan en las celebraciones del monumento en la Universidad de Puerto Rico (1926) y del Centenario de Hostos, (1939), principalmente. Las diferencias entre estos sectores son tajantes e irreconciliables. Aunque ello sea así, la civilidad impera. Estos años siguientes a la dominación norteamericana de Puerto Rico (1898) son muy difíciles, complejos, reglamentados en todos los órdenes sociales, culturales y políticos. Veamos el esquema institucional muy sucintamente. Durante esta etapa, desde 1900 a 1939, dos leyes federales constituyeron en Puerto Rico un régimen norteamericano, siendo jurídicamente, la Isla, por decisión del Tribunal Supremo un "territorio no incorporado de Estados Unidos que pertenece a los Estados Unidos pero no forma parte de los Estados Unidos". Desde 1900 a 1917, rigió la *"Ley Foraker",* que disponía un Gobernador norteamericano de designación federal presidencial y sobre éste en Washington D.C., el Bureau of Insular Affs. supervisándolo todo; Secretarios o ministros, de designación federal presidencial; un parlamento llamado Asamblea Legislativa, bicameral, con una cámara alta de designación federal presidencia —5 miembros por designación presidencial y los seis secretarios o ministros, también designados por el Presidente— y una cámara baja de elección cada dos años y un Tribunal Supremo de cinco jueces de designación federal presidencial, así como una Corte Federal (U.S. District Court), de designación federal presidencial. En 1917, se aprueba por el Congreso de Estados Unidos una nueva Ley Orgánica llamada *"Ley Jones",* que declara ciudadanos de Estados Unidos a los puertorriqueños naturales, y crea un Senado electivo, con una Cámara de Representantes electiva, con legisladores electos cada cuatro años. Recordemos que inicialmente, de 1900 hasta 1904 domina la Asamblea Legislativa y la política partidista el *Partido Republicano Puertorriqueño*, anexionista. En 1904 se funda el partido *Unión de Puerto Rico*, que domina la Asamblea Legislativa y la política partidista municipal, desde 1904 hasta 1924. En esa fecha, se fundan los partidos contrarios Republicano—un sector— y Unión y establecen la *Alianza Puertorriqueña,* que gobierna las cámaras durante ocho años hasta 1932. De esta forma, el líder indiscutible unionista era Antonio

---

documentos judiciales, BDUPR"., (Biblioteca de Derecho, Universidad de Puerto Rico.). Nos dice el Juez del Toro que: "Hoy, lunes, por la tarde me visitó Agustín E. Font y hallándose él en mi oficina, entró Rafael Martínez Nadal. Hemos conversado largamente". "Su última actitud permaneciendo fiel a los ideales del Partido Republicano y a la causa del pueblo y trabajando sin descanso por el triunfo de los unos y de la otra, me inspiran mucha simpatía". "Martínez Nadal es uno de los oradores más correctos, brillantes y sugestivos de Puerto Rico. Si se cuidara un poco más de sí mismo, su personalidad crecería mucho". Emilio del Toro Cuebas, *Diario manuscrito,* Cuaderno Núm. 2, 9 de agosto de 1925 a 1 de mayo de 1926, entrada de 5 de octubre de 1925, p. 47, Colección de documentos judiciales, BDUPR.

R. Barceló y el presidente republicano José Tous Soto, dirigirán esa alianza. Barceló presidirá, el Senado y Tous Soto la Cámara de Representantes, respectivamente. Un líder disidente republicano—el licenciado Rafael Martínez Nadal—desacata tal alianza y establece el *Partido Republicano Puro,* surgiendo un nuevo líder político, que eventualmente prevalecerá, cuando la alianza se desintegre en 1932 y él obtenga el poder legislativo hasta 1940. En 1924, pues, el sector anexionista, vuelve al poder, al controlar con Tous Soto, la Cámara de Representantes, y compartir agencias, secretarías de gobierno y entre éstas, la Universidad de Puerto Rico, pues, la Alianza así lo permitía con más o menos intensidad y amplitud.

Es en este escenario político en que se inicia la *transfiguración* de Hostos, es decir el proceso de convertirlo en una figura conocida. De un desconocido por las masas, o mejor, de una figura poco conocida de éstas, a una de las figuras más estudiada y popular. Entendemos que su obra y su vida ejemplar por sus luchas por la libertad y la independencia de las Antillas y el mejor interés de su patria antillana le hubieran asegurado, de todas maneras, un lugar entre nuestros más destacados patriotas. Veamos los procesos de su transfiguración. Se comenzó en 1924[496] y el proceso perduró hasta 1940 cuando se recibe de La Habana el tomo primero de las *Obras Completas* de Hostos. Unos quince largos años, en que los sectores anexionistas —principalmente aunque no exclusivamente— tuvieron la dirección del manejo y exaltación de la figura y la recopilación y edición de las obras de Hostos. Se destacaron el Juez del Toro y el licenciado Balseiro, aunque ambos, cada uno de ellos, por entonces pensaban políticamente de forma diferente; estos fueron estimulados por los hijos de Hostos, en especial por Adolfo, y Eugenio Carlos, quienes siempre han estado pendientes y alertas de la fama y las aportaciones de su padre. Desde 1903 habían iniciado las gestiones para enaltecer a Hostos, entre otras iniciativas, ya vimos los debates de 1916.

El Síndico universitario

La fecha escogida, el año de 1924 no es casualidad, sino que diversas condiciones políticas e institucionales estaban dadas, es decir eran favorables para iniciar sus planes y proyectos y se valieron de ello. Se contaba además, con el aval de otros sectores, e instituciones, como por ejemplo, el Ateneo Puertorriqueño (presidido por J. M. Lago y en el que estaba muy activo el Juez del Toro Cuebas) y de forma destacada figuraba en esos planes la Universidad de Puerto Rico (dirigida sucesivamente por los cancilleres Benner, el miembro del partido liberal Chardón y el anexionista Soto), así como su Junta de Síndicos (de la que el Juez del Toro Cuebas era vice-presidente). La plenitud del momento se dará en la década de los treinta que les fue favorable políticamente y será preámbulo del centenario de 1939. Tenemos que tener presente que el

[496] La propuesta de erigir un Monumento a Hostos.

Juez del Toro Cuebas fue miembro muy activo de la poderosa e influyente Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico durante casi una década. Nos dice el Juez del Toro Cuebas en su *Diario manuscrito* que:

> "Nueve años trabajé en la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico y digo trabajé porque esa fue la verdad. No me limité a tomar parte en las deliberaciones de la Junta, sí que intervine directamente en la administración de la Universidad y en el desarrollo de su programa educativo.[497] No sé si en el futuro tendré el tiempo necesario y si los documentos que conservo serán suficientes para reconstruir mi actuación, pero espero hacerlo, porque creo que debo hacerlo. Llegue a interesarme tanto y a dedicar tanto tiempo a la Universidad que cuando fui nombrado Juez Presidente de la Corte Suprema comprendí que dado el aumento de labor y responsabilidad que el nombramiento llevaría consigo, no podía continuar como síndico. Además, en ese mismo año de 1922, se trasladan Matilde y mis hijos a Boston y dado el plan de estudios de estos, en la Universidad estarían en el porvenir[498] y para no obstaculizárselo,

---

[497] Como veremos en estas páginas, don Emilio del Toro Cuebas no tenía la formación académica ni pedagógica y carecía de estudios de pedagogía, o experiencia educativa, para intervenir en los planes académicos y curriculares de la institución. Ni siquiera podía inmiscuirse en el currículo del Colegio de Derecho, pues su formación jurídica respondía a planes propios de la Universidad española del siglo XIX, pero en la Universidad de La Habana y comprimidos a dos años de exámenes, pues estudió por estudios libres. Más adelante examinaremos esta cuestión.

[498] Como hemos afirmado antes, los hijos del Juez del Toro eran estudiosos. Una hija es Bibliotecaria Auxiliar, llegando a ser Directora de la Biblioteca General; otra comenzó como profesora de lengua inglesa, llegó a Inspectora escolar y su tercer hijo trabajó como agrónomo en la Estación Experimental, ocupando cargos de dirección. Nos dice en su *Diario manuscrito* el Juez del Toro que: "El Sr. Huyke, Comisionado de Educación, tuvo la bondad de llamarme por teléfono para decirme que acababa de firmar el nombramiento de mi hija Isolina como profesora especial de inglés designada para enseñar el primer grado en la escuela 'Laureano de la Vega' de Miramar, [donde está la Academia del Perpetuo Socorro], donde ella estudió sus primeros grados. Estoy pendiente ahora del nombramiento de Finita como Bibliotecaria Auxiliar de la Universidad. Todo resulta bien". Véase, Emilio del Toro Cuebas, *Diario manuscrito,* Cuaderno Núm. 2, 9 de agosto de 1925 a 1 de mayo de 1926, entrada de 8 de septiembre de 1925, p. 33, Colección de documentos judiciales, BDUPR. Seguido consigna en *su Diario manuscrito* el otro nombramiento de que estaba pendiente para otra de sus hijas: "Visitó mi casa el Dr. Benner, Deán de la Universidad de Puerto Rico, y personalmente comunicó a Finita su designación para el puesto de Bibliotecaria Auxiliar. Es una

> yo debía retirarme a tiempo y la ocasión que se presentó fue la apropiada”.[499]

Al Juez del Toro Cuebas le fue ofrecido ser miembro de la Junta de Síndicos por el Gobernador George Colton, el 4 de febrero de 1913; este aceptó que le nominasen en carta de 5 de febrero de 1913, donde expresa que:

> "As you, I want to see our University some day converted into a Pan-American educational institution, organized upon the broadest lines to attract not only the youth of our country but of North and South America as well and to this end I shall do all it is in my power”.

El Gobernador Colton le informa de su nominación el 7 de febrero de 1913; y el 15 de febrero de 1913, el Secretario de Puerto Rico, Drew Carrel, le incluye la documentación y comisión como: "member of the Board of Trustees of the University of Porto Rico”. El 17 de febrero de 1913 responde el Juez del Toro Cuebas agradeciendo el nombramiento. El 10 de abril de 1922 renunció en carta dirigida al Gobernador E. Mont. Reilly, y le envió una carta a Juan B. Huyke, Presidente de la Junta de Síndicos y Comisionado de Educación; éste le contesta en idioma inglés el 13 de abril de 1922, agradeciendo sus servicios; asimismo le escribió el Dean Charles W. St. John, el 22 de abril de 1922; el Gobernador Reilly la aceptó el 1 de mayo de 1922 y Huyke el 18 de mayo de 1922, donde le expresa que:

> "During most of the time that you have been a trustee, you have also been Vice-President of the Board and the interests of the University have always been safe in your hands during the absence of the Chancellor and the President of the Board”. Se le despidió con un banquete celebrado en el Condado-Vanderbilt Hotel, ofrecido el 3 de junio de 1922 por la "Board of Trustees" y "The Faculty of the University of Porto Rico"

En los actos de graduación de 1922 se le dispensó al Juez del Toro Cuebas el grado de "Doctor en Derecho Honoris Causa", otorgado por la Junta de Síndicos. La clase graduanda de Derecho en ese momento, 1922, estaba

---

atención que agradezco mucho de verdad”. Véase, Emilio del Toro Cuebas, *Diario manuscrito,* Cuaderno Núm. 2, 9 de agosto de 1925 a 1 de mayo de 1926, entrada de 8 de septiembre de 1925, p. 36, Colección de documentos judiciales, BDUPR. En realidad Benner era el Canciller de la Universidad de Puerto Rico.

[499] Véase, Emilio del Toro Cuebas, *Diario manuscrito,* entrada de sábado, 18 de septiembre de 1942, Cuaderno Núm. 25, 26 de abril de 1942 a 9 de noviembre de 1942, p. 42, Sala de documentos judiciales, BDUPR.

integrada por: Erasto J. Arjona Siaca, Miguel Burset Bustelo, Lidio Cruz Monclova, Rafael O. Fernández García, Miguel A. García Méndez, Ramón Juliá García, Manuel Maldonado, Ramón A. Martínez, Cipriano Olivieri, Cruz Ortiz Stella, Ernesto Ramos Antonini, y Rafael Saliva. El Vice Presidente de la Junta de Síndicos, el licenciado José E. Benedicto, fundador de la Escuela de Derecho en 1913, habló a los graduados.

El sector anexionista destaca a Hostos

En el sector anexionista se destacan por sus gestiones para exaltar a Hostos, los antes señalados, pero será el Juez Emilio del Toro la figura clave y determinante por su alto cargo, la autoridad y el prestigio que exuda y los poderes que exhibe. Este magistrado será quien tendrá durante casi cuatro lustros la dirección de la política oficial y oficiosa sobre la proyección de Eugenio María de Hostos en Puerto Rico y el extranjero. Las razones subyacentes son varias, pero median entre otras cuestiones y asuntos, el interés de impulsar a niveles insulares e internacionales, en realidad en esta dimensión, a un puertorriqueño, destacado cosmopolita, que creen es afín y resumen y puede ser presentado como un componente nativo de la política exterior de Estados Unidos.[500] Las autoridades norteamericanas y las autoridades insulares ven en la obra y la vida de Hostos un puertorriqueño que no desentona con los proyectos latinoamericanos de Washington, resaltando por sobre todo su valor poligráfico, sus saberes, sus escritos científicos, es decir los no políticos, pues para aquellos los escritos políticos de carácter independentista no cuentan, se aminoran, no los citan, no los estudian, desaparecen, se difuminan, no tienen importancia. Se exaltan los hechos y los escritos científicos y neutros propios para apuntalar las ideas políticas anexionistas de los criollos nativos, y en el marco mayor de proyección internacional.[501] Me refiero, por supuesto, señalando que son de distintas intensidades sus aportaciones, al antes mencionado Juez Presidente del Toro Cuebas, al doctor Soto, y al licenciado Huyke. Con ellos colabora estrechamente el licenciado José A. Balseiro, aunque

---

[500] Este sector prefiere decir y afirmar, que lo puertorriqueño es lo *insular*, pues para ellos, *"lo nacional"* o *"la Nación"*"*la Gran Nación"* no es Puerto Rico, es los Estados Unidos, a quien designan como: "la Gran Nación". Ello perdura hasta nuestros tiempos. Véase, "La fiesta de Graduación celebrada en la Universidad", *La Democracia*, 15 de junio de 1922, p. 1; "U. of P.R. graduates 223 students receive prizes", *The Porto Rico Progress*, June 24, 1922. p. 1.

[501] Así lo hará el Juez Emilio del Toro Cuebas en sus discursos de 24 de febrero de 1919 y el del 4 de julio de 1936. Ambos controversiales, pues son en realidad, y así se publican en la prensa conferencias a favor de la "Estadidad" o anexión de Puerto Rico a Estados Unidos, En la primera conferencia, era Juez Asociado y en la segunda Juez Presidente de la Corte Suprema.

debemos señalar que para el momento en que sugirió la erección de un monumento a Hostos (1924-1926)[502] ya hacía tiempo que había declarado públicamente, y era de conocimiento general, que creía y propulsaba la independencia de Puerto Rico. Balseiro es por entonces separatista y por ello contrario a lo que pensaba el Juez del Toro Cuebas, sin embargo afinidades estéticas, de clase y de intereses comunes irán poco a poco llevando al licenciado Balseiro al campo político del otro. Éste abandonará eventualmente las ideas independentistas y nacionalistas y el proyecto político de la soberanía puertorriqueña; y ya para 1937 se declara convencido anexionista, militando en el Partido Unión Republicana. Cuando participa en los actos del centenario de Hostos (1939) ya se le conocía públicamente como un creyente firme y un defensor de la anexión de Puerto Rico a los Estados Unidos. Balseiro era ya por entonces anexionista. Similar transformación le sucedió a don Leopoldo Figueroa y a don Santos P. Amadeo. A esos efectos el licenciado Balseiro detentará la eventual presidencia de uno de los *Congresos Pro-Estadidad*, el que se celebraría en Ponce en 1945. A pesar de ello, su tránsito ideológico no se detendrá. Ya para la década de los cincuenta, cuando el popularismo era arrollador, vuelve a cambiar de ideas políticas. Ahora se convierte en *estadolibrista,* es decir en creyente del "Estado Libre Asociado". Régimen este ideado y fraguado *constitucionalmente* entre 1950-1952, con la autorización del Congreso de Estados Unidos —que consiente y aprueba su constitución— por su amigo de la niñez el Gobernador Muñoz Marín, con la eficaz ayuda jurídica del licenciado José Trías Monge, el doctor Antonio Fernós Isern, y otros. Así como la tenaz oposición del licenciado Géigel Polanco, ya fuera del gobierno. Insertado Balseiro ya, en su novel ideal político, a esos efectos realizará numerosas giras literarias y políticas, auspiciadas por el Gobierno, por América del Sur defendiendo y publicitando la nueva fórmula *constitucional*. El gobierno de EE. UU. le publicó una apología.

El líder del anexionismo cultural

> "Además temo conocer nuevas personas de talento porque después no puedo corresponder debidamente a su amistad y ellos sufren una decepción".
>
> Juez Presidente Emilio del Toro Cuebas.[503]

---

[502]José A. Balseiro, "Iniciativa de Balseiro para rendir homenaje a Hostos. Carta que el escritor puertorriqueño dirigió en 1924 a Don Emilio del Toro", *Alma Latina* 9 (165), 13, 59, 28 enero de 1939.

[503] La reflexión es producto de decepciones que sufrió. Véase, Emilio del Toro Cuebas, *Diario manuscrito,* Cuaderno núm. 4, de 23 de noviembre de 1926 a 1 de enero de 1928, entrada de 4 de junio de 1927, p. 159, Sala de Documentos judiciales, BDUPR. Ello se observa en sus discursos, sentencias y otras formas de expresión. Hombre honesto,

El licenciado Emilio del Toro Cuebas es el líder indiscutible y fervoroso del anexionismo cívico y cultural quien desde el inicio del régimen norteamericano en 1900 desempeña cargos en el ministerio público, llegando a ser Fiscal del Tribunal Supremo de Puerto Rico.[504] Luego obtuvo las designaciones de Juez de Distrito de San Juan, Juez Asociado y Juez Presidente de la Corte Suprema de Puerto Rico.[505] Siempre presidió las diversas iniciativas para conmemorar y

---

reconoce sus limitaciones culturales, sin embargo, persiste en continuar con sus gestiones, de las cuales quedan cenizas.

[504] El 9 de marzo de 1933 escribe en su diario manuscrito el Juez Emilio del Toro Cuebas con relación a un homenaje al licenciado Rafael Martínez Nadal, que ha sido electo Presidente del Senado: "Era algo delicado porque se me invitaba como Presidente de la Corte Suprema. **Todo el mundo sabe que profeso las mismas ideas políticas que el Sr. Martínez Nadal. Ambos <u>sostenemos abiertamente</u> para nuestra Isla el ideal de estadidad, la asociación sin reservas mentales a los Estados Unidos de América. <u>Ambos amamos la Lengua Castellana, nuestras viejas tradiciones, nuestro hogar y nuestra personalidad</u>,** pero ambos aceptamos el cambio de soberanía como una oportunidad para fundirnos con un pueblo joven, noble, y grande y para cultivar en nosotros en vida y en espíritu sus instituciones democráticas garantías de la libertad y de oportunidad personal, de progreso y la justicia. Siendo eso así, unirme al acto hubiera sido mi natural inclinación, pero el acto era político, sectario inevitablemente y si bien el elevado cargo que desempeño...". no se lo permite. Véase, Emilio del Toro Cuebas, *Diario manuscrito,* entrada de jueves, de domingo, 5 de marzo de 1933, Vol. 11, oct. 7, 1932 a octubre 2, 1933, p. 98-99, Sala de documentos judiciales, BDUPR.

[505] El licenciado Emilio del Toro fue admitido a la profesión de abogado en Mayagüez, 1897, por la Audiencia de lo Criminal de Mayagüez, hay una fotografía de esa audiencia en sesión y aparece el joven abogado del Toro Cuebas. Ha desempeñado los siguientes cargos: Teniente Fiscal de la Audiencia de lo Criminal, 1898-1899; Fiscal, Corte de Distrito de Humacao, 1899-1901; Fiscal de San Juan, 1901; Fiscal de la Corte Suprema, 1901-1904; Juez, Corte de Distrito de San Juan, 1904-1909; Juez Asociado del Tribunal Supremo, 1909-1922; Juez Presidente, 1922 en adelante. Síndico de la Universidad de Puerto Rico, 1913-1922, ocupando la Vice-Presidencia de esa Junta; Presidente, Comisión Insular del Bicentenario de George Washington, 1932, véase el Informe en el diario *El Mundo* de 30 de enero de 1933, p. 1. En los años cuarenta fue miembro de una Comisión para construir un monumento a FDR. El Juez del Toro fue designado por el Secretario de Estado de Estados Unidos como: Consultor de Jurisprudencia, de la "U.S. Delegation", Conferencia Interamericana de Mantenimiento de la Paz, Buenos Aires, 1936; Delegado de los Estados Unidos en la Octava Conferencia Panamericana, Lima, 1938; Delegado de Estados Unidos, Segunda Reunión Interamericana del Caribe, Santo Domingo, 1940; véase, Emilio del Toro Cuebas, *Diario manuscrito,* 6 de noviembre de 1941, Cuaderno núm. 24, Sala de Documentos Judiciales, BDUPR. El Juez Emilio del Toro Cuebas escribe una carta al Dr. Bailey K. Ashford de fecha 2 de julio de 1925, donde declina asistir a una reunión para erigir un monumento al soldado puertorriqueño.

celebrar a Hostos, desde 1924 hasta 1940. Así el Juez Emilio del Toro Cuebas desempeña los siguientes cargos:

1. Presidente de la Asociación Conmemorativa de Hostos, 1924-1926;

2. Conferenciante del Curso de Moral Social de Hostos de la UPR, 1927-1931;

3. Presidente, Comité de Hostos Cooperación Intelectual Puertorriqueña de la Liga de Naciones, 1933-1936, traducir escritos de Hostos al francés;

4. Presidente de la Comisión del Centenario de Hostos, desde 1938 hasta 1940, que se recibe el primer tomo de las Obras Completas, y se inaugura en el Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas el monumento de una fuente y busto de Hostos, copia del de Río Piedras.

5. Presidente del Comité de las Obras Completas de Hostos.

La carrera jurídica del licenciado del Toro Cuebas la comenzó trabajando como Teniente-Fiscal de la Audiencia de lo Criminal en Mayagüez donde laboró, junto al licenciado de Diego,[506] quien también fue Fiscal y Magistrado del Tribunal de lo Criminal de Mayagüez.[507] Del Toro admiraba al licenciado de Diego Martínez aunque señala diferían ideológicamente,[508] su cargo de Fiscal le

---

Dice del Toro Cuebas que: "Además, mi querido doctor, después que terminé mis trabajos con respecto a los monumentos de Harding y Hostos, tan recientes todavía, me prometí a mí mismo cumplir estrictamente con la regla de ética aprobada por la sección de lo judicial de la Asociación Americana de Abogados que recomienda que los jueces, a no, ser en un caso de extrema necesidad pública, soliciten suscripciones. Tanto la Asociación Cristiana de Jóvenes cuanto el mismo Ateneo, me han dispensado por tal motivo de esa clase de trabajo". Véase, Emilio del Toro Cuebas, Sala de Documentos Judiciales, BDUPR.

[506] Emilio del Toro Cuebas, *Diario. Núm. 1,* p.63. "Nota aclaratoria. (1). Cuando fui nombrado Fiscal de Humacao, me faltaba dinero para el viaje y mi compañero don José de Diego, me lo facilitó, y yo se lo devolví en cuanto cobré mi primer sueldo". Este diario es un detallado libro de cuentas únicamente. Así mismo el Fiscal del Toro Cuebas postuló ante el Juez Presidente de la Corte de lo Criminal de Mayagüez, el licenciado José de Diego, quien también fue Juez del Tribunal Supremo de Puerto Rico.

[507] El doctor José de Diego fue Magistrado de la Corte Suprema de Justicia de Puerto Rico creada por el Gobernador Militar de Puerto Rico en 1899. Después de un corto interregno renunció a dicha magistratura y fue nombrado eventualmente Juez Presidente de la Corte Criminal de Mayagüez.

[508] La opinión está expresada en el *Diario manuscrito*. Una carta de Emilio del Toro al Secretario del Ateneo Puertorriqueño de fecha 12 de abril de 1916, dice: "Ayer por la tarde, mientras estaba en sala, recibí un 'billete de admisión al banquete de honor del

llevó a sufrir y gozar de diversas experiencias y conocer a personajes de mucho interés. El Fiscal del Toro Cuebas fue el fiscal especial que sostuvo la acusación en una causa contra Muñoz Rivera y otros, acción que no olvidarán aquellos.[509] El Juez del Toro Cuebas desde principios cultiva activamente las relaciones y benevolencia de los administradores norteamericanos.[510] Su amistad con el Attorney General James S. Harlan, con quien trabajó en el Departamento de Justicia, duró hasta la muerte de éste y siempre intercambió cartas, seguidas e incesantes con él.[511] Harlan será determinante en el

---

señor don José de Diego y señora, de la Directiva del Ateneo'. Y hoy, después de haberlo meditado bien, me veo obligado a devolver a usted el indicado billete. He sentido siempre una gran admiración por el talento, por la mentalidad brillantísima de José de Diego. Soy su admirador desde hace muchos años. Esto no obstante, mis ideas con respecto a un futuro grande, noble y feliz para Puerto Rico, son distintas a las del Sr. de Diego, y como entiendo que el banquete que se proyecta envuelve un acto de solidaridad con las ideas del Sr. de Diego, de ahí que me haya visto obligado a tomar la actitud expresada en el párrafo primero de esta carta". Véase, Emilio del Toro Cuebas, *Sala de Documentos Judiciales,* BDUPR.

[509] Dice el Juez Emilio del Toro Cuebas: "Otra vez fui nombrado Fiscal especial y como tal actué en la Corte de Distrito de San Juan en la causa seguida contra don Luis Muñoz Rivera y otros por atentado. Yo sostuve la acusación y el Tribunal absolvió a los acusados por estimar que los hechos cometidos eran constitutivos de una falta y no de un delito". Véase, Emilio del Toro Cuebas, *Diario manuscrito,* Cuaderno núm. 1, entrada s.f., p. 43, *Sala de Documentos Judiciales,* BDUPR.

[510] El Juez del Toro Cuebas había escrito y publicado en el diario de Mayagüez, *El Imparcial,* de 30 de enero de 1895, un artículo titulado: *"Complejo de Inferioridad",* donde dice que: "Vicio arraigado en las colonias, el mirar como hombres de condición superior a los nacidos en extrañas tierras. Vicio que está en razón directa de la ignorancia y por ende inversa de la ilustración, que tiene sus causas naturales en el mismo régimen colonial. En efecto, acostumbrados los colonos a ver por extrañas gentes, naturales de otras apartadas regiones engrandecidas por la leyenda, ocupados los altos puestos de la justicia y la administración, a obedecer a autoridades representadas casi siempre por los colonizadores, a ser juzgado por un tribunal cuyos jueces han visto por primera vez cuando ya vestían la toga, a mirar con respeto—rayando en miedo—a la fuerza armada…es lógico que crean superiores a aquellas gentes por quienes ven ocupados los puestos de importancia y de prestigio". "Hoy lucha [Puerto Rico] con legales armas por conquistar sus derechos y sus libertades, hoy sabe que sus hijos valen tanto como los hijos de allende el océano". Emilio del Toro, *El Imparcial,* 30 de enero de 1895". Véase, Emilio del Toro Cuebas, Sala de Documentos Judiciales, BDUPR.

[511] El Juez del Toro Cuebas lo llamaba siempre, por escrito: **"Mi noble amigo".** Una carta de fecha 22 de septiembre de 1927 suscrita por el Juez Emilio del Toro Cuebas a Mrs. James S. Harlan, Essex, New York, expresa: "I received yesterday your cablegram which reads as follows: 'Mr. Harlan died quietly last night' I immediately answered it

nombramiento que aspira el Juez de Distrito del Toro Cuebas como Juez Asociado del Tribunal Supremo de Puerto Rico (1909) y luego en el de Juez Presidente (1922).[512]

Con el propósito de que se aquilate las relaciones del Juez del Toro y las altas esferas gubernamentales federales veamos una noticia que circuló en Estados Unidos y Puerto Rico. Antes, examinemos brevemente los hechos que dan lugar a dicha nota periodística titulada: "Politeness". El Juez Presidente del Toro, entre mayo y junio de 1926, actuando de acuerdo a la ley como *Juez Federal especial*, sustituyendo al juez de Estados Unidos en propiedad, presidió el caso del Lt. Comd. Virgil Baker USN.[513] Éste oficial de la Marina de guerra de Estados Unidos había obtenido para sí en exclusiva el disfrute del Fuerte de San Jerónimo por un arrendamiento de 999 años que logró finalmente en 1921. Encima del histórico fortín se había construido una casa, que fue residencia durante años de los jueces federales Hamilton y Odlin, respectivamente. El Juez del Toro Cuebas, expresó en su *Diario* manuscrito su desasosiego por la asignación como Juez Federal que se le hizo y consignó allí su preocupación por su desconocimiento del idioma inglés para participar en ese proceso judicial federal. A pesar de ello, se esforzó y dedicó mucho trabajo y atención al juicio. Eventualmente falló contra Baker. Durante el mes de septiembre de 1927 circula un escrito, publicado en los Estados Unidos, por un periódico norteamericano que critica las contradicciones y forma de ser del Juez del Toro Cuebas cuando se enfrenta a las altas autoridades norteamericanas. El Juez Asociado de Aldrey se lo envió al Juez Presidente del Toro Cuebas. Esa nota periodística expresa que:

"Politeness

> Judge del Toro, the Puerto Rican jurist who decided that Lieutenant-Commander Baker's real estate deal with the navy was shady, is evidently polite. Judge Del Toro prefers not to believe, or at least to express, anything derogatory to high Government officials.

---

thus: 'Deeply regret death of my best friend. Heartfelt sympathy". I can appreciate your sorrow by the grief which I feel..." Véase, Emilio del Toro Cuebas, Sala de Documentos Judiciales, BDUPR.

[512] Don Emilio del Toro siempre expresará que fue el Attorney General James Harlan quien le planteó que eventualmente él sería miembro de la Corte Suprema, pues entendía que era idóneo para el cargo. Ello lo consigna en su *Diario manuscrito*.

[513] Véase, "Evicts ex-navy man in Porto Rican fort. Government orders him to vacate land that he holds under 999-year lease. Courst ruled that he obtained the property, valued at $500.000, by fraud". *New York Times,* Septemberr 5, 1927.

> For instance, when Baker, after promising to call Theodore Roosevelt,[514] Acting Secretary of the Navy in 1921, to testify for him, decided not to call Mr. Roosevelt, the Judge saw fit to express his own confidence in the Acting Secretary's integrity. The news story declares:
>
> > 'In his opinion, the judge said, Mr. Roosevelt, could not have acted as he did [in signing the lease obtained by fraud] with knowledge of the facts as shown by the evidence without being an accomplice, and this could not be imagined.'
>
> A polite judge, a Chesterfield comes to judgment! But in acquitting Mr. Roosevelt of complicity in the fraud he necessarily convicts the Acting Secretary of having signed an important paper without knowing what was in it. And this, unfortunately, can be imagined.
>
> When you can't acquit an official of dishonesty without accusing him, by implication, of incompetence, it is hard for a polite man to know what to do".[515]

Esta nota es parte de como la prensa y el público visualizan la labor del juez del Toro. Este caso sobre el uso del Derecho para apropiarse de un monumento histórico y el tener que recurrir a los tribunales es parte de las miserias coloniales de Puerto Rico.

Brevísima e interesante semblanza biográfica de un Juez Presidente

A Barbosa:
"¿A qué ser un corderillo?
—Nos decías con alma, vida y corazón.
— ¿No es más bello que seamos un colmillo de un león?"
Fragmento de la poesía, de
Luis Llorens Torres, titulada:

---

[514] Se refiere a Theodore Roosevelt, Jr., quien fue Gobernador de Puerto Rico, desde 1929 a 1932.

[515] Véase, Emilio del Toro Cuebas, *Diario manuscrito*, Cuaderno núm. 4, 23 de noviembre de 1926 a 1 enero de 1928, entrada de 19 de septiembre de 1927, p. 245, Sala de documentos judiciales, BDUPR. Véase editorial "Must vacate San Gerónimo", *Porto Rico Progress.* September 8, 1927.; "Reverts to the Army", *El Morro News,* September 15, 1927.

"José Celso Barbosa"

Emilio del Toro Cuebas nació en Cabo Rojo, el 4 de junio de 1876 y murió en San Juan en 10 de noviembre de 1955. Con relación a los estudios de Derecho, su madre, doña Isolina Cuebas Grappe escribió en un *Diario,* entrada de fecha 29 de noviembre de 1895, que:

> "El 29 de noviembre de 1895 salió de esta ciudad mi hijo Emilio del Toro con rumbo a la de La Habana con objeto de cursar en aquella Universidad Literaria la carrera de leyes (cuanto sufriría mi hijo en esa temporada sin más recursos que su voluntad dividida) Así lo hizo, sus primeros exámenes en la convocatoria de 1896, en enero, mayo, octubre. Siguieron los exámenes en enero; mayo y el último, septiembre del año de 1897. Los ejercicios del grado de licenciado en Derecho los verificó el día trece de octubre último, formando tribunal los catedráticos, doctores Campos, Cueto y Ramírez. El tema que le tocó en suerte desarrollar fue *"Exposición crítica de las diversas teorías acerca del dominio de las minas".*

En su *Diario manuscrito* del Toro anota las clases de Derecho en que se examinó y las fechas en que tomó los exámenes. Obtenido el grado de licenciado en Derecho se embarcó para Puerto Rico, en el vapor "María Herrera" el 20 de octubre de 1897. En La Habana vivió en el Colegio de San Miguel Arcángel y en casa de la familia Eulate Sanjurjo sita en el Arsenal de La Habana cuyo comandante era el marino de guerra don Antonio Eulate, a quien había conocido en Mayagüez. De ahí la antigua amistad con la escritora puertorriqueña y feminista, radicada en España, Carmen Eulate Sanjurjo. El joven estudiante de Derecho también trabajó en la Comandancia de Ingenieros, como escribiente, designado por el Comandante Eulate, y en otros sitios. Escribe en otro tomo del Diario: "El 29 de octubre de 1897. Desembarcó en Mayagüez y vuelvo a los brazos de mi madre con mi carrera terminada, después de un año y once meses de ausencia".[516] Juró el ejercicio de la

---

[516] Véase, Emilio del Toro Cuebas, *Diario manuscrito*, Cuaderno núm. 1, diversas entradas, 1896, 1897, p. 22-30, 32-33; Sala de documentos judiciales y otras colecciones, BDUPR. Este diario a veces tiene paginación y a veces carece de ésta. Los tomos se identifican después de un tiempo, por numeral romano y fechas. p.32-33. La madre de Emilio del Toro, doña Isolina, lleva el *Diario manuscrito* en realidad titulado: *"Libro de Memorias",* que se subtitula, "De principios en Cabo Rojo año 1869, iniciado por don Ramón del Toro". Éste lo continúa Alberto del Toro y se lo entrega a doña Isolina del Toro, su hermana, que lo sigue en enero de 1886. Con el tiempo pasará a don Emilio del Toro. Cuando los tomos no están identificados por números, citaremos por fecha y página. Este *"Diario manuscrito"* lo continuará toda su vida don Emilio del Toro

abogacía ante la Audiencia Criminal de Mayagüez el 5 de febrero de 1898.[517] Se deduce que estuvo en la Universidad de La Habana, desde diciembre de 1895, enero-diciembre 1896 y hasta noviembre de 1897. La educación del Juez Emilio del Toro es la siguiente: Bachiller en Artes, Liceo de Mayagüez, institución privada, donde enseñaba, el profesor Sergio Cuebas Zequeira, quien años después fue catedrático de Derecho de la Universidad de La Habana. El Liceo estaba acreditado por el Instituto Provincial de Segunda Enseñanza, Allí obtuvo en 1893 el Bachillerato español; el título de Licenciado en Derecho en la Universidad de La Habana en 1897 y el grado de Doctor en Leyes, grado honorario, en la graduación de la Universidad de Puerto Rico en 1922. Emilio del Toro Cuebas se casó —en 25 de junio de 1900 en Humacao— con doña Josefina Fulladosa y Argueso,[518] y enviudó, el 23 de octubre de 1905, casando con doña Matilde Guillermety y Romañat el 30 de julio de 1909. Son sus hijos: Josefina del Toro y Fulladosa, Bibliotecaria de la UPR, Isolina del Toro de Marxuach,[519] Principal Auxiliar de la Escuela Superior Central, Laura Ligia del Toro de Casellas, Beatriz del Toro de Urrutia, Profesora de literatura inglesa, Escuela Superior Central, y Emilio del Toro Guillermety, Sub-Director de la Estación Experimental, quien estudió agronomía en LSU. Vivió en la calle Allen y en la del Cristo del Viejo San Juan y luego en el Condado, pero definitivamente en Miramar. El Juez del Toro Cuebas y el licenciado Balseiro fueron vecinos, mientras este residió en San Juan, el primero vivía en la Calle Olimpo 8 (611), y el segundo en la calle Estado 9 de Miramar.[520] Se desarrollará

Cuebas, aunque tiene lagunas o espacios sin escribir, como el Cuaderno núm. I, entre 1910 hasta 1925, cuando lo reinició. Me parece de singular importancia. Veamos lo que dice el Juez del Toro Cuebas de su *Diario*: "Abro este cuaderno hoy a septiembre 27 de 1940 en Barranquitas P.R. Es el número 21 de mí llamado 'Diario" que nunca ha respondido con exactitud al nombre, pues no recuerdo en época alguna haber conservado diariamente mis impresiones. Generalmente lo hago los domingos. A veces dejo de escribir por semanas, por meses aun. Mis libros de cuentas y los de cuentas y recuerdos que llevó aquí en mi casa de la montaña lo complementan. También mi correspondencia. Quizás algún día pueda ordenarlo y refundirlo todo en debida forma". Véase, Emilio del Toro Cuebas, *Diario manuscrito*, Cuaderno núm. 21, 27 de septiembre de 1940 a 18 noviembre de 1940, Sala de documentos judiciales, BDUPR.

[517] Ibíd. p. 34.

[518] El padre era Juez.

[519] La profesora Isolina del Toro, asciende a "Assistant Supervisor of Schools, y en 1929, publica un folleto titulado: "Suggestive Program for Child Health Day", San Juan, 1929.

[520] Emilio del Toro Cuebas, Diario manuscrito, Cuaderno núm. 2, 9 de agosto de 1925 a 1de mayo de 1926, p. 33, Sala de documentos judiciales y otras colecciones, BDUPR. Véase el libro de Emilio del Toro, *En Memoria de Ramón A. del Toro con objeto del primer centenario de su nacimiento*, San Juan, Imprenta Venezuela, 1942, [Edición privada], donde se ofrece esta información. Tiene también un libro en varios volúmenes

una estrecha relación amistosa entre ambos, aunque al principio tengan disparidades ideológicas. Podemos afirmar que el profesor Balsero era la contrafigura del Profesor Pedreira, pues sus intereses tenían causes similares y chocaban sus ambiciones universitarias, pues también Balseiro aspiró a la rectoría de la Universidad de Puerto Rico, y fue respaldado por el poderoso diario anexionista *El Mundo*, que le dedico un extenso y sustancioso Editorial. El profesor Balseiro fue conferenciante invitado al Departamento de Estudios Hispánicos y cuando sus estudiantes, motu proprio le respaldaron por carta para desempeñar la rectoría y otros honores, la Junta de Síndicos lo designó el orador de la colación de grados académicos. Por gestiones no quedó atrás, después de un tiempo prudente se volvió a marchar a los Estados Unidos. En realidad, por loa documentación que hemos compulsado, noticias de diarios, la dinámica jurídica del estudiante de Derecho don Pepito Balseiro, no tenía verdaderamente entrada en el exigente Departamento de Estudios Hispánicos. Creemos que no tenía el talante, la profundidad intelectual requerida, y los grados académicos en letras. No será, el primer catedrático con estudios de Derecho que allí enseñará, pero, es más que este detalle. Por el entre juego documental se deduce que no tenía la solvencia cultural y científica en las letras para pertenecer a dicha exigente facultad.

Los orígenes de su pensamiento político: epistolario político cultural

En una carta, del Fiscal del Toro Cuebas al Fiscal Tous Soto,[521] de fecha 23 de agosto de 1901, ambos anexionistas y funcionarios protegidos por los

---

titulado, "Patria", que editó la BAP. Hay una carta autobiográfica de Emilio del Toro Cuebas en: Digesto. Revista de Ciencias Políticas, Legislación y jurisprudencia Director Cayetano Coll y Cuchi, San Juan, 1 de julio de 1927, pp. 17-18. A la carta autobiográfica del Juez del Toro, respondió la revista el Digesto, en su siguiente número: Núm. 2, agosto de 1927, con un editorial, titulado *La Carta del Juez Presidente*, expresa: "Después de la admirable carta autobiográfica del Juez del Toro, publicada en nuestro número anterior, hay que añadir: sentencia inapelable a la pobreza", p. 35.

[521] Don José Tous Soto fue un destacado abogado, que ejerció de Fiscal, Presidente del Partido Republicano Puertorriqueño, Co-Presidente de la Alianza Puertorriqueña, Presidente de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, fue quien presentó la ley para fundar por segunda ocasión en 1932 el Colegio de Abogados de Puerto Rico. Su retrato al óleo figura siempre en lugar destacado en la sala de Juntas de Gobierno del Colegio de Abogados en Miramar. No fue Presidente del Colegio de Abogados como deseaban los miembros, después de cesar como legislador, porque murió súbitamente. Don José Tous Soto demostró su alto sentido de servicio social al concretar su idea de volver a congregar a los abogados en Colegio otra vez, creando una institución vital, que ha servido a Puerto Rico y a la abogacía con honor, dedicación y prestado al país connotados servicios públicos y orientado a su pueblo.

administradores norteamericanos, se deduce el pensamiento político con relación a los norteamericanos y Puerto Rico y lo que recomienda. Expresa que:

> "En Humacao leí una vez una novela americana titulada *'Ramona'.*[522] La escena se desarrollaba en Nuevo México,[523] en el tiempo en que dicho territorio fue cedido a los americanos. Encontré pasajes que parecían describir con mano maestra nuestra situación actual y se quedó grabada en mi alma una frase que decía: 'el gobierno americano es lo desconocido.'
>
> ¡Cuánta verdad encierra esa frase, mi querido compañero! No sabe uno cuál es su situación, no sabe uno lo que va a venir, á veces cree uno que lo ha conseguido todo y se encuentra con que en realidad nada ha conseguido, cuando se nos necesita se nos llama con premura y cuando se quiere prescindir de nosotros, con la mayor indiferencia se pasa por sobre nosotros……'el gobierno americano es lo desconocido.'
>
> **...**
>
> Otra de las cosas que no tenemos más remedio que hacer es aprender el inglés para estudiar las leyes norteamericanas es ir a los Estados Unidos. Somos una raza y ellos otra y nos hemos educado bajo estados de derecho completamente distintos. Nuestra suerte está echada; como colonia esclava, como territorio, ó como Estado, formaremos parte de los Estados Unidos. Ponernos a gritar resultaría ridículo, entregarnos al desaliento, sería cobarde. Debemos trabajar con fe y estudiar los nuevos métodos, no por lo que aquí se nos diga, sino por lo que nosotros aprendamos allá. Ahora lo que resulta difícil es poder ir allá".[524]

En otra carta del Fiscal del Tribunal Supremo, Emilio del Toro al Secretario de Justicia, James S. Harlan, de fecha 22 de septiembre de 1902, nos ofrece un fragmento del pensamiento del Juez del Toro:

> "¡Cuanto he sentido en esta ocasión el no conocer vuestro idioma! Si yo hubiera tenido esa fortuna y hubiera podido vencer la natural reserva que me impone el profundo respeto que profeso a usted yo le hubiera escrito mucho, no sólo de lo referente a mis deberes oficiales, si que también de lo referente a esta pequeñita patria mía tan íntimamente enlazada a esa grande patria de usted.

---

[522] Helen Hunt Jackson, *Ramona,* New York, Harper, 1884.
[523] Está equivocado, es en California del Sur.
[524] Véase, Emilio del Toro, Sala de documentos judiciales, BDUPR.

> Yo tengo una fe ciega en nuestro porvenir. Yo confío serenamente en la regeneración de nuestro pueblo por medio de la instrucción y el trabajo. Yo sé que sobre esta tierra de suaves colinas y preciosos llanos bajo este cielo luminoso, ha de levantarse en día no lejano un pueblo honrado, laborioso y feliz que amará con orgullo la bandera americana, la que también se sentirá orgullosa de ampararlo.
>
> Más, para llegar á ese fin, necesitamos del generoso concurso de vosotros.
>
> Nada influye tanto en la moralidad de un pueblo, como la moralidad de sus altos funcionarios. Cuando esos altos funcionarios son nobles y de miras elevadas, el pueblo tiene confianza y fe en el porvenir y tiene saludables ejemplos que imitar.
>
> Por eso yo, cuando pienso en la fortuna que hemos tenido al venir usted a ocupar el puesto de Attorney General, me siento completamente dichoso por mi patria y por mí; y temo, como se teme a una desgracia, que llegue el momento en que usted nos abandone".[525]

En una tercera carta del Fiscal del Toro Cuebas a J.O. Abril de fecha 19 de marzo de 1904 se plantea su opinión sobre las condiciones del Pueblo de Puerto Rico y la obra generadora y salvadora de los invasores norteamericanos, representados por Willis Sweet, el Secretario de Justicia del momento.[526] Expresa que:

> "La obra de poner al pueblo de Puerto Rico en condiciones de ser un verdadero pueblo, es una obra ruda. Cuando yo pienso en usted y en mí, por ejemplo, considero que por nuestra educación, estamos en condiciones de ser ciudadanos de un pueblo planamente libre y responsable; pero cuando pienso en el gran contingente de nuestra población campesina y cuando recuerdo

---

[525] Véase, Emilio del Toro, Sala de documentos judiciales, BDUPR. En una carta del Fiscal del Toro Cuebas, de fecha 9 de septiembre de 1902, a Louis Sulzbacher, Juez Asociado de la Corte Suprema, indica que: "Usted está muy bien en nuestro Tribunal Supremo, y nosotros sentiremos mucho que algún día usted nos abandone. Estamos presintiendo que por esa misma pena hemos de pasar con respecto al Hon. James S. Harlan, Attorney General, pues si bien creemos que regresará en breve, nos parece que será para permanecer aquí por poco tiempo: Sería una verdadera desgracia para Puerto-Rico que eso sucediera, pues hombres de tan elevado criterio y de tan generosos impulsos como el Sr. Harlan, son muy difíciles de hallar".

[526] Willis Seet fue Attorney General de Puerto Rico y superior del Fiscal del Toro Cuebas de 1903 a 1905.

> que al hablar con el tipo común de nuestros jíbaros o de nuestro trabajador de pueblo, encontramos que no tiene conciencia exacta de lo que es derecho y de lo que es deber; que no se da cuenta de porqué existe un gobierno constituido; que no sabe que él mismo forma parte de ese gobierno y que á su sostenimiento contribuye; nos convencemos de que tal elemento al que amamos con toda el alma, no está todavía en condiciones de dar nobles y eficientes ciudadanos. La labor que tenemos frente á nosotros es labor de buena fe, de ahí que necesitemos hombres sanos como Mr. Willis Sweet que nos dejen realizar, que nos ayuden si es preciso á realizar esa obra de gobierno".

En otra carta del Juez de Distrito de San Juan, Emilio del Toro, a Isabel Andréu,[527] de fecha 26 de junio de 1907, se expresa que:

> Siempre he considerado, sin vacilaciones, que la bandera americana es símbolo de libertad, de justicia y de progreso. A su sombra nuestra pequeña y querida patria puede llegar á obtener un grado de cultura incomparable.
>
> Hasta hace poco la cultura en Puerto Rico era en verdad el privilegio de una clase. Esto podría habernos preparado para organizar aquí, por nosotros mismos, una monarquía, jamás una república.
>
> Ahora la cultura se difunde y se trata con sinceridad de educar al pueblo todo, y cuando esta labor se haya realizado suficientemente, es que estaremos preparados para el gobierno del pueblo, para el pueblo y por el pueblo".[528]

En unos fragmentos de una carta del Juez del Toro Cuebas a Amina Tió de Malaret de 9 de octubre de 1930 se expresan sus ideas políticas:

> "Después, habiendo entrado a servir en la carrera judicial, no he tomado parte en ninguna lucha partidista, limitándome a sostener mis principios fundamentales, y a emitir mi voto, procurando separarme siempre de cualquier cuestión personal. Cada vez tengo más fe en el porvenir de nuestra Isla unida a los

---

[527] Véase, Isabel Andréu de Aguilar, "Eugenio María de Hostos mantenedor de los derechos de la mujer", *Revista de la Asociación de Mujeres Graduadas,* 1 (2), 6, 28 enero de 1938.

[528] Véase, Emilio del Toro, Sala de documentos judiciales, BDUPR.

> Estados Unidos. Me siento orgulloso de mi ciudadanía, y sería un placer para mí, se presentara la ocasión, de sufrir por ella. Siendo esos mis principios, y habiendo continuado el Partido Republicano defendiéndolos abiertamente, sin reservas mentales, idealmente el Partido Republicano es mi partido, pero le repito que yo jamás he tenido que ver con cuestiones personales ni de procedimiento dentro de la organización".[529]

Su anexionismo es indiscutible y militante y se desborda en sus gestiones y trabajos, más, sin embargo, por razón de sus cargos en el Ministerio Público (1899-1904), y en la Judicatura, desde Juez de Distrito (1904), Juez Asociado, (1909), hasta Juez Presidente (1922), no milita en el Partido Republicano Puertorriqueño, que es la organización política anexionista, al cual, por supuesto pertenece emocionalmente. En esta organización partidista mantiene discretamente relaciones políticas y personales, como citaremos sus propias palabras al respecto. Ello ocurrirá cuando el presidente de esta organización José Guzmán Benítez le recomiende para el escaño en el Tribunal Supremo.[530]

El Juez Emilio del Toro y su época

Como introducción, veamos lo que plantea sobre el *inefable, puritano y beatífico* magistrado la revista satírica, *El Diluvio*:[531]

---

[529] Emilio del Toro Cuebas, Sala de documentos judiciales, BDUPR.

[530] Carta de José Guzmán Benítez a Emilio del Toro, de 1 de abril de 1909, dice: "tuve el gusto de incluirle la copia de la carta que dirigí al Presidente de los EE.UU. en mi carácter de Presidente del Partido Republicano de Pto. Rico y la carta original del Secretario del Presidente acusándome recibo de la anterior". La carta de Guzmán Benítez al Gobernador Winthrop de 10 de marzo de 1909, refiriéndose a la candidatura del Juez de Distrito de San Juan del Toro para Juez Asociado del Tribunal Supremo: "He is pro-american in his ideas and if promoted to the Supreme Court he will avail himself of the opportunity that position affords to aid the gradual change from the old to the new ideas, which we all so much desire to bring about". "Moreover, his appointment to the Supreme Court will serve as an example to young Porto Ricans who have entered the judiciary during the American rule, of the honors which will be theirs, by discharging theirs duties in the faultless manner that Judge Del Toro always do". Véase, Emilio del Toro Cuebas, Sala de documentos judiciales, BDUPR.

[531] Véase, Emilio del Toro, *Diario manuscrito*, Cuaderno Núm. 5, 8 de enero de 1928 a 9 de febrero de 1929, entrada de 19 de enero de 1928, p. 54., Sala de documentos judiciales, BDUPR. Cf. "Se sugiere que se provea un automóvil al Hon. Presidente del Tribunal Supremo". En ese sentido nos dirige una carta don Carmelo G. Pérez", *El Mundo*, miércoles, 18 de enero de 1928. Ello causó mucho desasosiego al Juez, que pensó en expresar su sentir, pero al final determinó no contestar. Véase, Emilio del Toro, Sala de documentos judiciales, BDUPR.

> "Desde anoche circula por la ciudad, la noticia de que don Emilio del Toro había comprado un *fotingo.* Don Emilio que había llevado su protestantismo a la extrema radical, negándose a caminar arrastrado, porque Jesús jamás se le vio en otra cabalgadura que un estólido y estevado jumento, nos resistimos a dar crédito a la noticia; pero ésta continuaba circulando con insistencia, viéndonos obligados a investigar la veracidad.
>
> Es cierto. Don Emilio, el **inefable y puritano** don Emilio, le ha perdido el miedo, ese miedo por el auto que sufrió Edmundo Rostand, del que no pudo curarse jamás.
>
> Don Emilio ha comprado un carro de motor, un sedán de elegante estampa, de la acreditada marca *Dodge.*
>
> Hasta ahora, nos dicen, lleva recibido don Emilio más felicitaciones por el fausto suceso, que las que llovieron sobre El Magnífico [Antonio R. Barceló] al regreso de su fracasada turné por Europa.
>
> *El Diluvio* no quiere ser el último y envía la suya [felicitación] extática al beatífico presidente del tribunal supremo". [Énfasis suplido]

Examinemos detalladamente la presencia de Don Emilio del Toro Cuebas en la opinión pública, las organizaciones cívicas, la Y.M.C.A., las Iglesias Cristianas, la Universidad de Puerto Rico, el Ateneo Puertorriqueño, Union Club, el Instituto Politécnico,[532] el Refugio de Niños desamparados, entre otras organizaciones. Por supuesto, en el ministerio público desde 1899 hasta 1904 y en la judicatura desde 1904 hasta 1942: en el Tribunal Supremo y en la Corte Federal, cuando sustituía reglamentariamente al juez federal, ejerciendo alternativamente ambas jurisdicciones a la misma vez.[533] Nos dice el Juez del Toro Cuebas en su *Diario manuscrito* que:

> "He sido designado por el Presidente Coolidge, de acuerdo con la ley, para sustituir al juez de la Corte Federal en ciertos casos en que está impedido de actuar. Me molesta mucho porque mi conocimiento del inglés no es en verdad suficiente para dirigir

---

[532] La relación entre Emilio del Toro Cuebas y el "Polytechnic Institute of Porto Rico" data de una carta que J. W. Harris, President, envió el 23 de diciembre de 1925, invitándole a ser "trustee". Dice: "At the Annual Meeting of the Board of Trustees of this institution held in New York, December the ninth instant your name was proposed and unanimously elected as a trustee of this institution to fill out the unexpired term of Don Paco Quiñones".

[533] Así lo permitía una enmienda a la ley orgánica.

> un juicio por jurado en dicho idioma, pero haré todo lo posible por cumplir y salir adelante con la esperanza de que sea la última vez que ello suceda. A fin de familiarizarme con el procedimiento, asistí esta mañana a un juicio. Me senté al lado del Juez Wells. Se trataba de una violación de la ley de prohibición. La prueba fue corta y precisa. No cabía, de acuerdo con los principios más elementales, otro veredicto que el de culpabilidad y eso no obstante, el jurado absolvió. Sentí vergüenza. Me parecieron despreciables aquellos hombres que casi hacían alarde de haber hecho lo que les daba la gana, no lo que tenían que hacer: justicia. La actitud de un joven fiscal de apellido González que dirigió el caso por parte del gobierno, me disgustó mucho. Todo contribuyó a deprimir mi ánimo. Me sentí triste en verdad. Quisiera ver a mi pueblo levantarse y no es posible edificar nada sólido y grande sobre la base de la inmoralidad".[534]

En otra entrada de su *Diario manuscrito,* de 26 de agosto de 1925, expresa el Juez del Toro que: "Esta mañana actué por primera vez en mi vida con un jurado en la Corte Federal, en inglés, por supuesto. Si pudiera eludir ese trabajo, lo haría, pues en verdad no me considero competente. Es una dura prueba para mí. Dios me ayude a salir adelante".[535]

Cuando expresamos que es una *presencia pública*, debe entenderse que el Juez del Toro está continua y seguidamente en actividades y gestiones que impactan la opinión pública, la palestra—periódicos y revistas—y en toda actividad de importancia política de carácter cívico y cultural. Sin embargo, el rasgo más emblemático y destacado del señor del Toro Cuebas son sus creencias anexionistas,—por las que está dispuesto a sufrir, como escribe—por sobre todas las cosas, y tener una visión acorde sobre los asuntos donde tenía una participación militante. Es decir, que respalda y promulga la anexión de Puerto Rico a los Estados Unidos como un Estado federal. Y más allá se entiende como hombre producto de la sociedad y cultura creada por los norteamericanos en Puerto Rico. Se cree e imagina un hombre puertorriqueño nuevo, o mejor usando su terminología un "hombre completo",[536] y quizás ello,

---

[534] Véase, Emilio del Toro Cuebas, *Diario manuscrito,* Cuaderno Núm. 2, 9 de agosto de 1925 a 1 de mayo de 1926, entrada de 13 de agosto de 1925, p. 15, Colección de documentos judiciales, BDUPR.

[535] Ibíd. p. 30.

[536] Expresa del licenciado Rafael Martínez Nadal que: "No es *'hombre completo'* a mi juicio, no podría aceptársele como guía único, pero hay en él cualidades eminentes y actitudes nobles que pueden ser---y han sido---de influencia trascendental en el porvenir de Puerto Rico. El cargo que desempeño no me permite intervenir en la política activa, en él he sido y seguiré siendo absolutamente no partidista, pero jamás he ocultado mis ideales, y mis ideales están en verdad más cerca de los de estos tres hombres—

sea una de sus concomitancias con el pensamiento hostosiano, otra es la cuestión de la moral social. A esos efectos escribirá en su *Diario manuscrito* que: "Yo creo que Puerto Rico está más necesitado de 'moralistas' que de 'intelectuales' de patriotas sencillos y firmes que de figuras brillantes, pero la vida es múltiple y no podemos dejar de ver con simpatía el triunfo de uno de los nuestros en cualesquiera disciplina y en cualquier escenario".[537] Acepta las múltiples comisiones y proyectos que le ofrecen consecutivamente y mantiene una red de relaciones personales, con diversos sectores. El mismo se entiende como un modelo a seguir. El hecho de llevar un *Diario,* de similar factura con el de Hostos, otra concomitancia hostosiana, le permite llevar un récord continuo de esas actividades y conversar consigo mismo, criticándose y criticando. Creo es su más importante aportación.

El protestantismo cristiano del Juez Emilio del Toro Cuebas

Nuestros comentarios sobre la participación del Juez del Tribunal Supremo, en la Iglesia Protestante son brevísimos y marginales a nuestro estudio principal. Lo mencionamos para completar los rasgos biográficos de este magistrado que tuvo una intensa participación en la vida puertorriqueña desde principios de siglo XXC hasta que cesa como juez. Veamos su participación en actividades y ceremonias religiosas, pues se le destaca públicamente como miembro de la Iglesia Protestante. Al Juez del Toro Cuebas, se le tenía por cristiano protestante, sin embargo, la realidad era otra. El Juez del Toro Cuebas escribe:

> "No soy hombre religioso en el sentido usual de la palabra. No pertenezco a ninguna iglesia. Sin embargo estos hombres cristianos de amplias ideas me buscan, piden mi ayuda, y es que tengo fe en los principios de moral cristiana, en el ejemplo de Jesús, en la influencia del Sermón de la Montaña en nuestras vidas".[538]

[Domingo] Sepúlveda, [Agustín E.] Font y Martínez Nadal—que de los que actualmente dominan el partido de la mayoría, o sea, la llamada Alianza Puertorriqueña". Véase, Emilio del Toro Cuebas, *Diario manuscrito,* Cuaderno Núm. 2, 9 de agosto de 1925 a 1 de mayo de 1926, entrada de 5 de octubre de 1925, p. 46-48, Colección de documentos judiciales, BDUPR.

[537] Se refiere a un homenaje que se le hizo a José A. Balseiro en Madrid, por una nueva edición de su libro *"El vigía".* Véase, Emilio del Toro Cuebas, *Diario manuscrito,* Cuaderno Núm. 5, 8 de enero de 1928 a 9 de febrero de 1929, entrada martes 10 de abril de 1928, p. 117.

[538] Véase, Emilio del Toro Cuebas, *Diario manuscrito,* Cuaderno Núm. 6, 1 de enero de 1929 a 4 de abril de 1929, entrada de 27 de enero de 1929, p. 25-27.

Véase a manera de ejemplo de las muchas conferencias y gestiones en las distintas denominaciones protestantes la Carta de P. W. Drury, secretario de la Asociación de Iglesias Evangélicas de Puerto Rico, de fecha 14 de febrero de 1935 a Emilio del Toro Cuebas, sobre la conferencia de 18 al 28 de febrero de 1935. Las relaciones del reverendo Drury y el Juez son antiguas.[539] Véase el estudio del Juez del Toro, titulado: *"Mi evaluación del trabajo evangélico en Puerto Rico",* que se escribió también en idioma inglés, *"My evaluation of the evangelical work in Puerto Rico".* Un resumen aparece en "Conference of the Evangelical Association of Puerto Rico with Mission Board Representatives" at Santurce, [Blanche Kellogg Institute] Puerto Rico, February 25-28, 1935.[540] Esta evaluación es superficial y liviana y apunta a generalidades. El 8 de mayo de 1929 el Juez del Toro Cubas ofreció el discurso de graduación del Seminario Evangélico de Puerto Rico. Se presupone que el señor del Toro Cuebas era de fe protestante, sin embargo, todos los escritos suyos en su *Diario manuscrito* apuntan a una simpatía y respaldo al cristianismo protestante, y un despego crítico del catolicismo, pero, no que fuese de fe protestante.[541] Veamos su opinión sobre el cristianismo católico y sus sacerdotes. El Juez del Toro Cuebas escribe en 15 de abril de 1927, viernes Santo, que:

> "Mi familia y yo somos el resultado de la exageración católica, de clero ignorante, y corrompido que separó de la iglesia a los hombres liberales y sencillos como fueron mis padres. Y así crecí en la indiferencia".

Menciona una poesía suya "Disgregaciones" a los diez y seis años sobre la cuestión religiosa. Véase, Emilio del Toro, *Diario manuscrito,* Cuaderno núm. 4, 23 de noviembre de 1926 a 1 de enero de 1928, entrada de 15 de abril de 1927, p. 6, [Insertado en el libro]. Ésta era otra concomitante con el pensamiento de Eugenio María de Hostos. Así lo capta y explica Hildreth Waltzer, *Eugenio María de Hostos and religion: The quest for meaning.*[542] Un estudio profundo e interesante es hecho por el catedrático de filosofía y biógrafo de Hostos el doctor Ruano en su, *Biografía de Hostos. Eugenio María Hostos por dentro.*[543]

---

[539] Carta de Drury, administrador de *Puerto Rico Evangélico* de 28 de julio de 1927.

[540] El resumen está a la p. 30-31.

[541] Véase, Emilio del Toro, *Diario manuscrito,* Cuaderno núm. 7, 17 de mayo de 1929 a 15 de diciembre de 1929, entrada de 17 de mayo de 1929, p. 3.

[542] Hildreth Waltzer, *Eugenio María de Hostos and religion: The quest for meaning,* New York, Centro Pro Hostos de Nueva York, 2007;

[543] Argimiro Ruano en su, *Biografía de Hostos. Eugenio María Hostos por dentro,* Tomo VII. 1839-1870, Prólogo de Carmelo Delgado Cintrón, San Juan, Banco de Santander, 2005, II. "Religión de Hostos, religión en Hostos" pp. 73-123.

Las actividades cívicas del Juez Presidente

El Juez del Toro Cuebas se dignificó desempeñando diversas comisiones públicas, presidiendo múltiples comités, ocupando la presidencia de agrupaciones cívicas, como la Asociación de Vecinos de Miramar, que es idea suya, y que para establecerla convocó a una reunión a Ramón Gandía Córdova y Eugenio Astol para discutir la fundación en su casa de Miramar, el 10 de diciembre de 1916, entonces, Olimpo 8, después, Calle Olimpo 611.[544] La referida Asociación se estableció en el "Union Club", centro de reunión y de poder de los norteamericanos y los anexionistas, sito en el lugar donde ahora está el Departamento de Justicia, (antiguo Miramar Charterhouse Hotel) el 11 de febrero de 1917. Suscriben la fundación de la Asociación: Rafael Castro González, Antonio Caubet, Eugenio Astol, Emilio del Toro, Juan Finlay, Waldemar Lee, José González Padín, Manuel Quevedo Báez, Ramón Gandía Córdova y Harry F. Besosa.[545] El Juez del Toro Cuebas siempre estaba pendiente de la urbanización del sector y de la construcción de carreteras y vías públicas y otras construcciones urbanas, que afectasen a Miramar. Así como la siembra de árboles y arbustos para embellecer el sitio, ya que el Alcalde Roberto H. Todd, no se ocupaba.[546]

Fue miembro de la directiva del Ateneo Puertorriqueño, presidió la Sección de Ciencias Políticas y Morales, y llegó a ser, durante un bienio, Presidente de la docta casa; miembro de la Junta de Síndicos de la UPR, (1913-1922) de la que fue Vicepresidente, e intervino con los nombramientos del profesorado. Ello mientras fue síndico y luego de cesar continuó con sus recomendaciones, hechas por carta. El Juez del Toro Cuebas fue presidente ejecutivo de todos los Comités que se ocuparon de las celebraciones públicas del 4 de julio, día de la Independencia de Estados Unidos, durante 20 años. El discurso que pronunció el 4 de julio de 1936, fue notorio y marcó un hito. Entonces profirió un polémico y controversial discurso a favor de la integración federal—la concesión de la Estadidad—de la Isla a Estados Unidos. En ese célebre discurso quiso demostrar su dominio de la historia de Puerto Rico y de la poesía puertorriqueña, que citó y explicó de tal manera que favorecía la anexión de Puerto Rico como un estado federal. Realizó y gestionó numerosas y diversas encomiendas más, entre éstas, fue uno de los participantes en la creación del Colegio de Abogados (1932),[547] y aspiró seriamente a ser su primer presidente,

---

[544] El Juez del Toro compró ese solar en Miramar en 2 de abril de 1907.

[545] Véase carta de Emilio del Toro a Gandia Córdova de 9 de diciembre de 1916 y Convocatoria impresa de fecha 5 de febrero de 1917. La licenciada Maruja Mújica de Amorós está preparando una historia de Miramar.

[546] Queja continua en el *Diario manuscrito,* Sala de documentos judiciales, BDUPR.

[547] Cuando se designó al licenciado Jacinto Texidor y Alcalá del Olmo, Juez Asociado del Tribunal Supremo éste presidía el "Colegio de Abogados", en realidad la Asociación

pero no lo logró, —examinaremos esta cuestión en otro apartado— institución profesional, que por estar creada por el sector anexionista siempre protegió y donde siempre fue invitado de honor, hablando en sus asambleas y hasta organizándolas personalmente. A tenor con ello, presidió el Comité que preparó los actos de la Asamblea de 1935 y junto al presidente Benigno Fernández García, escribió al Presidente del Tribunal Supremo de Estados Unidos Charles Evans Hughes para que este fuera el orador académico de la Asamblea General de 1935.[548] Entre las ceremonias importantes donde habló el Juez del Toro Cuebas se encuentra la celebrada para conceder una medalla de honor de oro al último Decano del viejo Ilustre Colegio de Abogados, don Juan Hernández López. El Juez del Toro Cuebas fue instrumental para que se le concediese una sede al Colegio de Abogados en el Edificio del Capitolio, cerca del Tribunal Supremo. Logró que el antiguo alcalde republicano, Todd, figura destacada de la política partidista y la historiografía anexionista, fuera Director Ejecutivo de dicho Colegio por largos años.

Siempre mantuvo una activa y seguida correspondencia con los burócratas norteamericanos, —mientras ejercían el cargo en la Isla y otros aún después de marcharse a Estados Unidos donde continuaban ejerciendo cargos de poder— desde el Gobernador de turno hacia abajo, con quienes también conversaba personalmente, sobre candidaturas a empleos judiciales y administrativos, así como con diversos norteamericanos de Washington que tenían relaciones con la Isla. Creía que sabía guardar las formas y aunque su intención era la de pasar desapercibido, sus múltiples discursos a Escuelas, Iglesias Protestantes, Asambleas del Colegio de Abogados, YMCA, la presidencia de *"Fomento de la Orquesta Sinfónica de San Juan",* Asilos, y demás organizaciones cívicas, así como las múltiples gestiones que realizaba, le tenían siempre en el candelero de la opinión pública y periodística y por ello se sabía de sus intenciones e inclinaciones anexionistas militantes y los trámites que hacía para diversos fines. Sin lugar a dudas, por sus gestiones, discursos, visitas, presidencias y comunicaciones era el líder intelectual del anexionismo cultural y jurídico y así

---

de Abogados de Puerto Rico, fundada en 1911 y que fue sustituida por el Colegio de Abogados de Puerto Rico, en 1932.

[548] Carta de 25 de abril de 1935, suscrita por el Presidente del Colegio de Abogados y el Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico, es decir: Fernández García y del Toro Cuebas. El Juez Hughes declinó por tener sesión y tareas judiciales. Los antes mencionados le escribieron entonces una carta de invitación de fecha 10 de mayo de 1935 al catedrático de Derecho de Harvard Law School, Félix Frankfurter, quien en su juventud intervino como abogado en los asuntos de Puerto Rico, éste también declinó por carta de 20 de mayo de 1935, por tener ya un compromiso contraído. La Directiva, la Junta de Gobierno y el Presidente del Colegio de Abogados Benigno Fernández García, por carta de 28 de mayo de 1935, suscrita por Roberto H. Todd, Secretario Ejecutivo, invitaron al Juez Emilio del Toro Cuebas para que se dirigiera a la Asamblea en el discurso académico y éste aceptó en carta de 29 de mayo de 1935.

se le tenía. Los contrarios a sus ideas políticas fueran unionistas, o liberales, o independentistas, o nacionalistas, sabían de sus gestiones privadas y públicas y aunque discretas, y a veces no tanto, sus trabajos a favor de la anexión y de la cultura norteamericana en Puerto Rico, pues, llamaban la atención. El ascenso a la judicatura suprema le ofreció oportunidades de interesarse, cuando quería, en diversas iniciativas cívicas. En realidad, repetimos, se le puede conceptuar, como el gestor y custodio del anexionismo cívico y cultural, siempre presente, vigilante, pendiente y larvado. Estas actividades le drenaban emocionalmente y ocupaban su tiempo, recuperándose en las estadías que continuamente hacia el Juez del Toro y su familia en su finca en Barranquitas, siempre que podía, pues ello era motivo de alegría y satisfacción.[549] El Juez del Toro Cuebas se embarcó en el vapor "San Lorenzo" el 1de abril de 1929 hacia Nueva York y Washington, para asistir a la asamblea anual de la Cruz Roja.[550] Estando allí tuvo reuniones y conversaciones con Leo S. Rowe, Director General de la Pan-American Union; con el Mayor John Abdiel Smith, del Judge Advocate, U.S. Army, sobre la cuestión del Fuerte San Jerónimo y el Lt. Comd. Virgil Baker; J. Willoughby; el abogado puertorriqueño en Washington D.C., Pedro Capó Rodríguez,[551] relacionado con diversos servicios políticos en departamentos ejecutivos, quien le envió una carta de fecha 23 de abril de 1929. Expresa dicha carta de Capó Rodríguez que:

"Mi distinguido compañero:

---

[549] La primera finca que disfrutó fue en Naranjito. Su finca de 18 cuerdas en Barranquitas, adquirida en 1909, a la que en ocasiones designó: "Granja Matilde", que incluía un monte, (Lincoln) era una de sus preocupaciones y alegrías, y allí se sentía a gusto y feliz, según él mismo expresaba. Aún en la finca don Emilio vestía con corbata y gabán, según las fotos. Su hermano el Dr. Jorge del Toro Cuebas, M.D. tenía cerca también cerca otra finca y casa de campo. El cirujano Jorge del Toro Cuebas tenía el proyecto de establecer un moderno hospital en San Juan. Se trata del proyectado "Hospital Betances", que no logró realizar, a pesar de tener en su Junta de Directores, importantes médicos y figuras. Véase, *El Mundo* 8 de octubre de 1925, p. 7, donde se publica sobre el proyecto, una gráfica y los miembros de la Junta Directiva: Presidente Jorge del Toro Cuebas, Vice Presidente, Rafael Carrión; Secretario, Eduardo Acuña Aybar; Tesorero, Herman Cochran; vocales: Dr. José S. Belaval, Dr. Luis L. Biamón, Dr. Isaac González Martínez, don Eduardo Giorgetti, Dr. Rafael López Nussa.

[550] The American National Red Cross, Eight National Convention, April 22-25, 1929, Washington D.C.

[551] Éste le entregó el documento: "Part of a draft of Report of F. H. Newell, President, The Research Service, Otis Building, Washington, D.C". Véase, Emilio del Toro Cuebas, *Diario manuscrito*, Cuaderno Núm. 7, 17 de mayo de 1929 a 15 de diciembre de 1929, p. 8-9. También le entregó al Juez del Toro Cuebas un documento titulado: "The next Governor of Puerto Rico".

> Toda la mañana he estado tratando de ponerme en comunicación con usted, pero sin éxito. Mi objeto es consultarle si quería usted tener una entrevista con el Attorney General, la cual podríamos arreglar bien para esta tarde o para mañana por la mañana. He hablado con el Dr. Butte el cual me indicó tenía la misma idea, y hemos concurrido en que ambos, podríamos presentarlo a usted a Mr. Mitchell. Yo he pensado que usted podría presentar en esa entrevista, al Attorney General, la necesidad de hacerle frente a la situación actual del Tribunal Supremo de que me habló usted en nuestra conversación de ayer tarde".[552]

Es este jurista puertorriqueño abogado en las agencias federales que tienen gestiones sobre la dependencia territorial que es Puerto Rico.

El Tribunal Supremo, los partidos políticos y el clima ideológico

Desde 1899 hasta 1922 los seguidores ideológicos de Muñoz Rivera fueron mayoría en el Tribunal Supremo, sean estos partidarios o simpatizantes del antiguo Partido Autonomista Puertorriqueño en su desenvolvimiento después de 1897, como el Partido Liberal Fusionista, el Partido Federal Americano y el Partido Unión de Puerto Rico. El primer Juez Presidente designado en 1900 por el Presidente de Estados Unidos fue José Severo Quiñones y Caro, antiguo Decano (Presidente) del Colegio de Abogados, y su sucesor, el segundo Juez Presidente fue el Juez Asociado José Conrado Hernández y Santiago. El Juez Hernández es el único puertorriqueño, que fue magistrado de la Audiencia Territorial, sirviendo en las Islas Filipinas, pues las ordenanzas de la Recopilación de las Leyes de Indias, prohibían, que un nativo sirviera en el lugar de su nacimiento, por razones éticas. Esto cambió cuando se estableció el régimen de la Carta Autonómica y Muñoz Rivera, desempeñó la Secretaría de Gracia, Justicia y Gobernación y el jurista de Diego, la Sub-Secretaría y luego, el primero, la presidencia del Gobierno autonómico hizo que el Ministro de Ultramar, Segismundo Moret, variara esas reglas y el Magistrado Hernández y Santiago pudo servir de magistrado de Audiencia en la Audiencia Territorial de Puerto Rico, donde llegó a ser Presidente de Sala. El tercer Juez Presidente (1922) es el Juez Asociado Emilio del Toro Cuebas, quien está identificado con el Partido Republicano Puertorriqueño, y quien rompe esta línea ideológica y partidista.

El Juez Asociado Emilio del Toro, nombrado en esa plaza en 1909, y quien en 1922 ascenderá a Juez Presidente, es el primero de ideología anexionista e

---

[552] Véase la carta original, en Emilio del Toro Cuebas, *Diario manuscrito*, Cuaderno Núm. 7, 17 de mayo de 1929 a 15 de diciembre de 1929, p. 27.

identificado con el Partido Republicano Puertorriqueño. En ese alto tribunal permanecerán muchos años dos jueces asociados norteamericanos. Desde su incorporación el Juez del Toro Cuebas intervendrá siempre en los nombramientos haciendo recomendaciones de candidatos a jueces del Supremo de manera que estos sean anexionistas y afines a él. En una carta, dirigida al Gobernador Arthur Yager, de fecha 9 de noviembre de 1914, el juez asociado del Toro Cuebas le recomienda al juez de distrito, de San Juan, Félix Córdova Dávila[553] para que se le designe Attorney General of Puerto Rico. Dicha comunicación dice:

> "If you would permit me, I would like to express to you my opinion with reference to the filling of the future vacancy in the position of Attorney General of Puerto Rico. The names of various persons have been mentioned, among them those of Messrs. Córdova Dávila, Judge of the First Section of the District Court of San Juan, and Howard L. Kern, Assistant Attorney General. I have the highest opinion of Judge Córdova Dávila, and my desire would be to see him when the proper occasion comes, appointed to the Supreme Court."[554]

Cuando no interesa recomendar una persona que se lo solicita, le expresa que está alejado de todo. Así lo indica en una carta del fiscal del Toro Cuebas, de fecha 19 de junio de 1902 al abogado de Ponce, Carmelo Martínez Rivas, donde le afirma que:

> "Recibí su muy atenta carta del día 17 del actual. Le agradezco mucho sus frases de cariño y le deseo todo género de prosperidades en su profesión. En cuanto al nombramiento de Juez de Paz, por mi cargo y por mi costumbre, estoy completamente alejado de todo, y como sé también lo poco que valgo, tengo el convencimiento de lo ineficaz que resultaría una recomendación mía".

...

El diario *La Democracia* de 21 de octubre 1908 publicó un suelto titulado: "*Los trabajos de zapa. Intrigas prematuras de los republicanos",* criticando las gestiones que, dice Luís Muñoz Rivera, está haciendo por cartas a Washington y personalmente en Puerto Rico el juez del Toro Cuebas para ser designado juez asociado del Tribunal Supremo. Se mencionan en la referida noticia

---

[553] El Juez del Toro Cuebas tendrá eventualmente intervención en la designación del licenciado Córdova Dávila como Juez Asociado y a su hijo Jorge Luis Córdova Díaz, como Juez Asociado y antes como Juez Superior y profesor de Derecho.

[554] Véase, Emilio del Toro Cuebas, Sala de documentos judiciales, BDUPR.

gestiones hechas por el antiguo Secretario de Justicia James S. Harlan, y otros a favor de aquel nombramiento. Así como las peticiones del juez de distrito del Toro Cuebas a favor de su nombramiento. El candidato del Partido Unión era el juez Pedro de Aldrey. El Juez del Toro Cuebas escribe una carta el 23 de octubre de 1908, al diario *"La Democracia",* negando las gestiones y las cartas, dice:

> "yo debo rectificar y afirmar como afirmo de una manera enfática, que es absolutamente falso que yo escribiera al señor Harlan, no bien se acentuara la enfermedad del señor Quiñones, insistiendo en que me recomendara al Presidente Roosevelt para cubrir una vacante que en verdad aún no existía".

Esta afirmación es incorrecta y carece de veracidad, pues claramente y están por escrito, hizo las gestiones a su favor para que le designaran juez del Tribunal Supremo. Las cartas se conservan pues el mismo juez de distrito del Toro Cuebas las guardó, y demuestran lo contrario. *La Democracia* contestó editorialmente: "Si el señor del Toro no realizó los actos que se le atribuyen, tampoco merece las censuras que se le aplicarán". Habría que matizar lo dicho por el juez del Toro pues, éste había escrito a Harlan y a otros, a esos efectos. El juez del Toro Cuebas escribe una carta a Harlan, informándole de ello, enviándole el recorte de periódico sobre la vacante y explicándole que consultó al Ass. Attorney General, Henry H. Brown, "a true friend of me", a Mr. Hoyt, y al Gobernador Regis Post.[555]. Consúltese la carta de Harlan al juez del Toro Cuebas, de 6 de octubre de 1908, donde le dice que sabiendo de la muerte del juez presidente Quiñones, por la prensa y las cartas del Juez del Toro:

> "A few days after learning of his death I wrote a personal note to the president in which, assuming that he would wish to appoint a new Chief Justice from among the surviving members of the Court, I strongly urged your appointment as an Associate Justice".[556]

A esta carta respondió el Juez del Toro Cuebas el 30 de octubre de 1908, agradeciendo las gestiones y recomendaciones. Abundan las comunicaciones sobre este asunto. El juez del Toro Cuebas escribe en su *Diario manuscrito* que:

> "En aquel momento esa aspiración noble y serena se mezcló con algo de orgullo y escribí acto seguido a mis amigos los señores Harlan, Feuille, Hunt y Winthrop, pidiéndoles que trabajaran por mí

---

[555] Véase carta de fecha 28 de octubre de 1908. Véase, Emilio del Toro Cuebas, Sala de documentos Judiciales, BDUPR

[556] Véase, Emilio del Toro Cuebas, Sala de documentos Judiciales, BDUPR.

> cerca del Presidente Taft que había sustituido al Presidente Roosevelt".

...

El Juez del Toro Cuebas asciende al Tribunal Supremo

Cuando muere el juez presidente José Severo Quiñones y Caro, y se crea una vacante,[557] el juez de Distrito Emilio del Toro Cuebas gestiona con diversas personas influyentes entre éstas con James S. Harlan, su ascenso a juez asociado (1909). Examinemos brevemente estas relaciones entre Harlan y del Toro Cuebas, donde el primero fue determinante en el nombramiento del segundo como juez asociado. A esos efectos el juez del Toro Cuebas le escribe una carta manuscrita a Harlan de fecha 9 de marzo de 1909, informándole de la muerte del juez presidente Quiñones y Caro y de su interés en ser nombrado juez asociado. Dice el Juez del Toro que:

> "On the 6th day of March at dawn, José Severo Quiñones, expired. His death has been regretted all over the Island. I have hesitated much before writing this letter, but I dream it a duty on my part to notify you of what has happened, remembering your goodwill toward me. To go to the Supreme Court Bench has been one of the greatest aspirations of my life. Eight years ago you suggested this idea to me and I then endured to work constantly, to study as much as possible, to conduct myself always correctly; having the absolute confidence that this was the only sure way of reaching my aspiration.
>
> I believe that Governor Post and councilmen Willoughby, Hoyt, and Gromer will speak well of me should the occasion come. I have not spoken with any of them, but I think they know me well enough and them and their sympathy is with me.
>
> Whichever the final result might be, you may be sure that I will not forget your generous interest in me and so much as a judge or as a lawyer, I will do nothing but fulfill my duty, in such a manner that you will not be disappointed of having rendered me your help".[558]

---

[557] Se designa Juez Presidente a José Conrado Hernández y Santiago y la plaza de éste, como Juez Asociado queda vacante, la cual aspira el Juez de Distrito de San Juan, Emilio del Toro Cuebas.

[558] Véase, Emilio del Toro Cuebas, Sala de documentos judiciales, BDUPR, March 9, 1909. Véase carta de Harlan al Juez del Toro Cuebas de 26 de marzo de 1909, informándole de su designación y envió al Senado. James S. Harlan también intervino recomendando al Juez Asociado del Toro Cuebas para su consideración y nombramiento

A instancias del juez del Toro, Harlan le recomienda al Presidente de Estados Unidos, para que le designe Juez Asociado del Tribunal Supremo de Puerto Rico. Una carta de Harlan al juez del Toro Cuebas de 16 de marzo de 1909, le informa de las gestiones que realiza a esos efectos, expresa que:

> "I have your letter of the 9th. I had previously observed from a telegram in one of the papers that our good friend Chief Justice Quinones had died on March 6th. That was only two days after President Taft was inaugurated. I therefore waited a day or two and they wrote to him strongly urging your appointment as an associate justice of the Supreme Court. Last night I also saw Governor Winthrop and talked the matter with him. I may tell you confidentially that I found that he was cordially in sympathy with my desire to have you promoted to that bench, and I have no doubt that he will take occasion to say so to the President, with whom, as you may know, he has been intimately associated for some years, both in the Philippines and at Washington, and I feel sure that his interest in your behalf will have much weight with the President. You may rest assured that I shall not be inactive but will do all that I can to promote your interests".[559]

La lectura de las cartas y actividades diversas que suscribe el juez Emilio del Toro Cuebas dan margen y conclusión de que emplea discretamente pero

---

como Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico, fue instrumental en ese nombramiento. Véase carta de 10 de agosto de 1921, del Juez Asociado del Toro Cuebas a Harlan donde dice: "Inasmuch as I wrote to you about the matter of the appointment of a Chief Justice, I wish to add here that I am confident of the esteem of Judge H. M. Towner, Chairman of the Committee on Insulars Affairs of the House of Representatives, and the Governor of Massachussetts".

[559] Véase, Emilio del Toro Cuebas, Sala de Documentos judiciales, BDUPR. En una carta manuscrita sin fecha, del Juez del Toro Cuebas al Gobernador Winthrop, le expresa sobre su nombramiento como Juez Asociado. Dice sobre Harlan que: "He tenido en Washington un noble y caballeroso amigo en J. Harlan, Attorney General que fue de Puerto Rico. Se cuanto ha luchado por mí y es mi firme voluntad trabajar de tal manera que él se sienta siempre satisfecho de haber depositado su confianza en mí". Véase, Emilio del Toro Cuebas, Sala de documentos judiciales, BDUPR. Véase carta de José Guzmán Benítez, presidente del Partido Republicano Puertorriqueño a Emilio del Toro Cuebas de fecha 1 de abril de 1909, sobre recomendación al Presidente de Estados Unidos del nombramiento judicial al Tribunal Supremo a favor del juez de distrito del Toro Cuebas. Todo el proceso de las gestiones está escrito por Emilio del Toro *en "Mis memorias todas*", iniciada en 6 de julio de 1906, a la p. 110.-117, Véase, Emilio del Toro Cuebas, Sala de documentos judiciales, BDUPR.

continua y efectivamente esas relaciones en Estados Unidos y Puerto Rico, para lograr sus objetivos en su carrera judicial, en la que llegó hasta la cúspide del sistema. Entre sus preocupaciones, estaba la búsqueda de abogados que le parecieran idóneos y adecuados para recomendarlos como jueces asociados de la Corte Suprema. Entre otras cualidades, que fueran proclives de la anexión. Escribe en 4 de diciembre de 1927, en su *Diario manuscrito* que:

> "¡Cuan difícil es encontrar un hombre que reúna todo lo que se necesita para cubrir la vacante existente! Existen, no uno, sino muchos abogados de gran talento, pero no muchos en verdad que reúnan las condiciones de moralidad, de actividad, de devoción al cumplimiento del deber que se requiere. Dí al Gobernador el beneficio de mi experiencia. Sólo deseo, por el prestigio de la Corte, que se tenga acierto en la elección, escogiéndose a un hombre capaz, íntegro, trabajador. No es fácil lograrlo".

Es una vieja costumbre, como sabemos, del juez del Toro Cuebas, el recomendar, intervenir y gestionar los candidatos que interesa sean considerados para ser nombrados en la Corte Suprema. Por ejemplo, la vacante que surge por la muerte del juez asociado Carlos Franco Soto, es una de las que interviene el Juez del Toro para recomendar un candidato de su confianza. En su *Diario manuscrito* el 1 de diciembre de 1927, escribe:

> "Ayer tarde mientras me encontraba con mis compañeros en la Sala de consultas me avisaron que José A. Poventud deseaba verme. Me alegré, creí que se solucionaba en la forma deseada la próxima plaza vacante en la Corte y que iba a ser el candidato único. Había hablado anteriormente con él y me había dicho que el puesto de juez de la Corte Suprema el único que desempeñaría en Puerto Rico. Hablé también con Córdova Dávila y con Todd. El Gobernador que se inclinaba a otro candidato, al fin se dio cuenta de los méritos de Poventud y cuando le llamé para conferenciar con él y decidirse a recomendarle al Presidente, Poventud retrocede, y esto es lo que venía a comunicarme diciéndome que era su estado de salud el que aún deteriorado lo había obligado."[560]

---

[560] Véase, Emilio del Toro Cuebas, *Diario manuscrito,* Cuaderno núm.4, 23 de noviembre de 1926 a 1 de enero de 1928, entrada de 1 de diciembre de 1927, p. 340-242. Sala de documentos judiciales, BDUPR. Cuando se funde el Colegio de Abogados en 1932, un candidato que tiene el respaldo del Juez del Toro, es el licenciado Poventud. Afinidades políticas y constitucionales les unen.

Pero, aún más allá de estos nombramientos, promueve sus ideales político-constitucionales, como la anexión de la Isla a Estados Unidos, los proyectos de sus relacionados en dicha condición política o status y otras cuestiones, que apuntalan, cree él, la *"Estadidad".* Todas estas son cuestiones de ideas políticas sobre el status definitivo de la Isla, la anexión y la promoción de la norte americanización de Puerto Rico.[561] Cuando se designa juez asociado al antiguo Juez de Distrito y "Comisionado Residente en Washington" Córdova Dávila, también anexionista, el Juez del Toro Cuebas realizó gestiones a esos efectos. El juez del Toro Cuebas admiraba intelectualmente al juez asociado Félix Córdova Dávila, hecho que consigna continuamente en su *Diario manuscrito*. Cuando el juez Córdova Dávila renuncia a su cargo, por enfermedad, el Juez del Toro escribe cartas y hace gestiones a favor de que el hijo de magistrado retirado, el licenciado Jorge Luís Córdova Díaz, sea nombrado juez asociado. Con ese propósito el Juez Presidente del Toro Cuebas suscribe una contundente y extensa carta de recomendación de fecha 24 de febrero de 1938, a Ernest H. Gruening, Director of the *Division of Territories and Insular Possessions*, para que se designe al licenciado Jorge Luis Córdova Díaz como Juez Asociado, aunque allí dice que juramentó como abogado en 1931 y no ha ocupado cargo de juez de distrito o tenga experiencia judicial alguna. El diario *El Imparcial,* publica un extenso y contundente *Editorial* el 13 de marzo de 1938, titulado, *"Camino Real",* historiando el asunto y oponiéndose a dicha designación por no ser apropiada en esos momentos. Al hacerlo, el editorialista ataca al sector anexionista, de quienes manifiesta que predican pero no practican, que admiran y suscriben las costumbres norteamericanas, pero cuando le convienen, las dejan de lado y adoptan los viejos métodos de recomendaciones y compadrazgos. En el *Editorial* se plantea que:

"Camino Real"

> "Los que creyeron que las instituciones norteamericanas habían logrado el milagro de pernear nuestra personalidad como pueblo, transformando nuestro carácter y rompiendo viejos vicios políticos reciben a cada paso en el incierto caminar de nuestra sociedad hacia su desenvolvimiento histórico, las más duras demostraciones de que si bien se pudo de un plumazo cambiar el cuerpo de nuestra organización política, seguimos tan apegados al pasado espiritualmente como lo estuvimos antes de que hiciera costumbre leer todos los años la declaración de independencia de los Estados Unidos.[562] Nuestros hombres públicos alardean su

---

[561] Véase, Emilio del Toro Cuebas, *Diario manuscrito,* Cuaderno núm. 4, 23 de noviembre de 1926 a 1 de enero de 1928, entrada de 1 de diciembre de 1927, p. 340-242, Sala de documentos judiciales, BDUPR.

[562] Referencia a la costumbre inveterada del Juez del Toro Cuebas de leer la declaración de Independencia de los Estados Unidos cada 4 de julio en San Juan, añadir palabras

> americanismo, y hasta lo gozan en la región de las ideas, pero no los coloquemos en la posición de vivir esos principios en las molestas realidades de la vida, porque de seguro sufriremos el más grande desencanto al juzgar el árbol por sus frutos".[563]

Es obvio que se refiere a los continuos discursos y escritos del juez del Toro Cuebas alabando el sistema de mérito norteamericano en Estados Unidos y todas las instituciones de ese país, como si allí no se cosieran habas. Así como a sus numerosas gestiones y cartas a favor de diversos nombramientos de favorecidos en la Universidad, la judicatura, el gobierno y en instrucción pública. Sobre sus discursos, es ya una costumbre secular que el juez del Toro Cuebas lea la "Declaración", como a veces llama a la "Declaración de Independencia" de Estados Unidos y le añada breves comentarios personales admonitorios favorables al gobernador norteamericano de turno y sobre la cultura norteamericana en Puerto Rico, ello anualmente, cada cuatro (4) de julio. Su actuación es como el "Presidente Ejecutivo de las actividades conmemorando el 4 de julio", cargo que ocupó siempre. Ese *Editorial* del diario *El Imparcial*, critica al juez Córdova Dávila expresando que cuando el magistrado era miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad, esa superioridad, designó a su hijo profesor de Derecho, prefiriéndolo a otros candidatos de iguales méritos, mayor experiencia jurídica-judicial y antigüedad. Afirma el *Editorial "Camino Real",* que:

> "Si lejos de nuestro ánimo estuvo insinuar que don Félix Córdova Dávila estuviera trabajando la candidatura de su hijo, más lejos aún lo estaban nuestras palabras al referirnos al endoso de esa candidatura por el Juez Presidente. Y así como nadie pudo creer ni imaginar siquiera que en aquella otra ocasión en que

---

alabanciosas y admirativas sobre las ventajas de estar ligados a Estados Unidos, la "Gran Nación", como decía. *El Imparcial* recuerda con ello, la agresión que le hizo en 1932, Luis F. Velásquez a Emilio del Toro Cuebas, en estrados en la sede del Tribunal Supremo, donde le abofeteó por estos discursos y palabras contra la nacionalidad puertorriqueña, según se informó.

[563] El editorialista le lanza un dardo al Juez del Toro Cuebas, pues sabe que el juez, en su juventud, escribió un brevísimo artículo en el diario *El Imparcial*, de Mayagüez, el 26 de diciembre de 1894. Se titula **"El caciquismo",** donde dice el joven Emilio del Toro que: "En la sociedad puertorriqueña hay un cáncer: el caciquismo". "Si provoca la ira la endiosada figura del cacique, creyéndose dueño y señor de lo que no le pertenece, vergüenza contemplar el séquito de cobardes interesados hipócritas que le siguen". "Hay un arma para matar los caciques y sus secuaces: el desprecio de la sociedad". Es un puntillazo pues ahora éste recomendaba y actuaba como criticaba a otros. Eso es lo que implica. Véase, Emilio del Toro Cuebas, Sala de documentos judiciales, BDUPR.

recién nombrado él miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, designaran por su influencia a ese mismo hijo suyo catedrático de aquella institución docente, para cuyo cargo habían muchos otros candidatos, entre ellos, notables abogados encanecidos en las luchas del foro, así tampoco ahora nadie ha podido imaginar, y menos nosotros, que haya sido la influencia del ilustre Juez, la que pesara más que el talento y la experiencia en el ánimo de don Emilio del Toro al recomendar el nombre del joven Córdova Díaz para tan elevado cargo".

Acostumbrados a las prácticas democráticas de que tan buenos ejemplos nos da la prensa estadounidense en la abierta discusión de las ideas y de los hombres, nunca pudimos pensar que los campeones de esas tendencias republicanas fueran los encargados de matar en Puerto Rico los verdes brotes de esas puras doctrinas americanas, que mientras fueron cantos líricos de veladas literarias y de paradas oficiales eran cosas respetables, pero que engranadas a la vida de nuestro pueblo no ya tan sólo provocan enojos sino que cuestan raudales de sangre de víctimas inocentes.[564]

...

Siempre fue en la profesión de abogado o la carrera judicial considerada la posición de Juez del Tribunal Supremo como la consagración definitiva de un largo empeño profesional. Era el más grande tributo pagado por la Justicia a sus servidores. Si se nombrara a un joven apenas sin experiencia para tan alto cargo tenemos motivos justificados para creer que el concepto que el público y la profesión tienen de tan elevada magistratura sufriría grandemente en su prestigio, aparte del grave daño moral que se infeririría a la carrera judicial, al romper el puente de la continuidad por sobre el que esperan caminar los que con justicia aspiran a tan señalada distinción después de muchos años de probada competencia. ¿Para qué los esfuerzos si el premio lo han de alcanzar no el mérito, sino el capricho?

Inmediatamente expresa el Editorial citado que:

"Don Emilio del Toro tiene perfectísimo derecho a recomendar el candidato que él guste para llenar las posiciones vacantes en el Tribunal Supremo, pero el Juez Presidente del Tribunal Supremo debe cuidar mucho al hacer tal selección de candidatos para no incurrir como en este caso en la censura pública, al recomendar un candidato por encima de otros a quienes sobran años de

[564] Se refiere a la "Masacre de Ponce" de 1937.

> experiencia y sabiduría, según constan en las propias colecciones del Tribunal Supremo".
>
> "La más grande sabiduría en la vida consiste en saber esperar, y cuando se es joven e inteligente, como lo es Jorge Luís Córdova Díaz, se puede aguardar confiado del porvenir. Estas líneas las escribimos llenos de sinceridad y sin ánimo de ofender. Jóvenes también, somos amigos de la juventud, pero la naturaleza no camina a saltos. 'No hay camino real hacia las matemáticas', tampoco debe haberlo hacia la cumbre más alta de nuestra carrera judicial. No sabemos si lo que no pudo el gran Euclides para Alejandro el Grande, lo pueda el Juez Presidente para su candidato; pero cualquiera que sea el resultado de la gestión, creemos un deber de honrada ciudadanía condenarla, y lo hacemos públicamente con entera devoción a la verdad y a la justicia, seguros de que con ello prestamos un señalado servicio a nuestro país".[565]

En la carta de l juez del Toro Cuebas al doctor Ernest H. Gruening, de 24 de febrero de 1938, antes citada se expresa que:

> "It has come to my knowledge that our mutual friend, Justice Córdova Dávila, will soon resign from his present office because of ill health". [...] "It will be difficult to find a man of his attainments and qualifications for appointment to such an important office, but a selection must be made, and this soon, in view of the congested condition of the calendar. It is in this connection that I am writing to you at this time in order to suggest the name of one of Justice Córdova's sons, the oldest, Jorge Luis, as a worthy and efficient successor. His appointment would not only be justified by the personal merit of the son but would also be the source of great

---

[565] El editorialista conocía el brevísimo artículo periodístico de Emilio del Toro sobre *"El periodismo",* donde dice: "En la noche oscura de la colonia hay un búho: el periodismo. "¡Ah! Que sería de nuestra patria sin el ariete formidable del periodismo que derriba el pedestal de los déspotas". "Brazo formidable que arranca la careta de los hipócritas*".* "Eso es el periodismo en la vida colonias. Si ese baluarte de nuestras libertades no existiera, ¡pobre Puerto Rico! Sufriría la opresión más infame y sus quejas se ahogarían con el ruido de las olas al besar sus playas o chocar enfurecidas con sus rocas". De ahí las insinuaciones y puntillazos que le inserta a la posición de don Emilio, sobre candidaturas. *El Imparcial*, de Mayagüez, 27 de diciembre de 1894. Véase, Emilio del Toro Cuebas, Sala de documentos judiciales, BDUPR.

> satisfaction to the father, whose life has been wholly devoted to distinguished public service".[566]

La recomendación no prosperó por entonces. El Gobernador William D. Leahy designó al licenciado Jorge Luis Córdova Díaz, como Juez de Distrito de San Juan, a la muerte del juez Pablo Berga, en septiembre de 1939. En el momento de su nombramiento el licenciado Córdova Díaz formaba parte del *Bufete de Fiddler, Córdova y McConnell*. El licenciado Jorge Luis Córdova Díaz fue designado Juez Asociado del Tribunal Supremo en 1945. El Juez Presidente del Toro Cuebas no cesa de recomendar a sus candidatos. Una carta de este al Fiscal Federal, A. Cecyl Snyder,[567] de fecha 9 de septiembre de 1940, hace los siguientes comentarios sobre vacantes en el Tribunal Supremo:

> "Immediately after I learned of the resignation of Mr. Justice Wolf I had a long conversation with Governor Leahy and recommended James R. Beverly, who I consider in every respect worthy of the position, and as soon as I had news that the resignation of Mr. Justice Hutchison had been accepted by the President, I also spoke to the Governor suggesting to fulfill the vacancy the judges of the District of Court of San Juan Jorge Luis Córdova Díaz and Roberto H. Todd, Jr.
>
> This being so, you will see that my recommendations having been already sent to Washington, the proper thing to do is to stand for them, especially when I consider them exceptionally good; but permit me to say, however that if you are honored with the appointment you will be most welcomed to the Supreme Court by me as its actual president".[568]

---

[566] Véase, Emilio del Toro Cuebas, *Diario manuscrito,* Cuaderno núm.18, 9 de agosto de 1939 a 2 de diciembre de 1939, pp. 42-43, Sala de documentos judiciales, BDUPR.

[567] El Fiscal federal A. Cecil Snyder nació en Baltimore, en 1907. Es graduado de John Hopkins University, A.B. (Magna Cum Laude), 1927, (Phi Beta Kappa), second in class, "did four year's' work in three years. Harvard Law School, LLB, 1930. Associated with Hawkins, Delafield & Longfellow, New York, N. Y., 1930-1931; Associated with Tydings, Suerwain, Levy & Archer, Baltimore, Md., 1932-1933; Chairman for Puerto Rico, Junior Bar Conference, ABA, by app. of National Chairman, 1939. U.S. Attorney for Puerto Rico, December 1933.

[568] Sala de documentos judiciales, BDUPR. Una traducción libre sería: Inmediatamente que conocí de la renuncia del Juez Wolf, tuve una larga conversación con el Gobernador Leahy y recomendé a James Beverly, a quien considero digno para la posición en todos los aspectos. Tan pronto supe de la noticia de la aceptación por el Presidente de la renuncia del Juez Hutchinson, hablé con el Gobernador sugiriéndole designar en la vacante a los jueces de distrito Jorge Luis Córdova Díaz y Roberto H. Todd, Jr. Siendo esto así y habiendo enviado mis recomendaciones a Washington, lo propio es

Las gestiones del Juez Emilio del Toro Cuebas no son en el sentido político partidistas, sino más bien a asuntos y temas, jurídicos, judiciales, cívicos y culturales que promueven sus ideas anexionistas y su visión de lo que debe ser el país. Mantiene una continúa comunicación con una red de relacionados y con diversos corresponsales para fines ideológicos de sus ideales anexionistas y pro-americanos. También se le acercan personas a solicitarle favores y nombramientos en la Universidad de la que fue síndico casi una década y otras instituciones. El juez del Toro Cuebas sabe lo que quiere y se inserta entre la colonia de *"americanos"* como se le dice a los norteamericanos, que pulula en Puerto Rico, a quienes cultiva. Por ejemplo, mantiene correspondencia con el Fiscal Henry Brown, que ejercía en Ponce, mientras el juez del Toro, estaba en San Juan como Juez de Distrito.[569] Mientras desempeñaba el cargo de Juez de Distrito, del Toro Cuebas le escribe al Gobernador Post, el 18 de abril de 1907, felicitándolo por su discurso inaugural.[570] Le dice: "Yo tengo, yo he tenido siempre una confianza absoluta en el porvenir de Puerto Rico. Ustedes están realizando aquí una obra gloriosa, tanto más cuanto que no sólo para realizarla han necesitado inteligencia, sino de generosidad. Es una gran generosidad en verdad la que se necesita para persistir en hacer el bien a aquellos que nos están constantemente insultando. Pero en eso precisamente estriba la grandeza de la acción". Luego el juez de Distrito del Toro plantea que:

> "Cada uno de los gobernadores americanos ha tenido aquí una misión y en mi concepto la han cumplido fielmente.

---

respaldarlos, ya que los considero muy buenos, sin embargo, su designación [la de A. Cecil Snyder] sería muy bien recibida por mí, como el actual Juez Presidente.

[569] Véase Carta de 14 de noviembre de 1906, de Emilio del Toro a Henry Brown; la de Brown a del Toro de 12 de noviembre de 1906. Dice en la primera el Juez del Toro que: "Creo que la ciudad de Ponce hubiera recibido un beneficio positivo con el triunfo de la candidatura republicana. Además considero que tal triunfo hubiera sido un paso de avance en el camino del buen gobierno de esta Isla". Véase, Emilio del Toro Cuebas, Sala de Documentos judiciales, BDUPR.

[570] Se cartea con los diversos gobernadores de Puerto Rico que han cesado en el cargo, por si necesita de sus recomendaciones pues desempeñan otros cargos en Estados Unidos. Véase cartas de 1 de diciembre de 1910, a Winthrop, ahora en el Navy Department; carta a William H. Hunt, de 21 de diciembre de 1910, ahora Juez federal de Comercio, en Washington. Véase, Emilio del Toro Cuebas, Sala de documentos judiciales, BDUPR.

> Al Gobernador Hunt,[571] de quien yo conservo y conservaré siempre un cariñoso recuerdo, le tocó la transformación de nuestras leyes. Su labor era fuerte. Resultó difícil había que hacerlo con la voluntad del país expresada por la Asamblea Legislativa. Suscitó las pasiones y se retiró finalmente en medio de la malquerencia de la mayoría del país".
>
> A Winthrop joven, simpático, honrado, rodeado de hombres inteligentes, le tocó, conservando la obra de la transformación de las leyes, realizar la de atraer la simpatía y la cooperación del país todo a la obras de gobierno.
>
> Tenemos, pues, transformadas las leyes fundamentales, y atraída la simpatía del país, y cierto este de su prosperidad. Queda para usted la obra de un verdadero estadista republicano. La de gobernar y explicar. La de hacer conocer al pueblo sus deberes y sus derechos; los amplios beneficios del régimen. La de hacer de este país que ya tiene sus leyes republicanas, que ya está atraído al gobierno, una comunidad que se dé cuenta de su misión hermosa, que ponga confianza en sí misma, que ame el trabajo, que se respete a sí misma y que se cerciore de que el camino recto es el más corto, y el más fácil y el más feliz".

La presidencia del Ateneo Puertorriqueño y el problema del idioma

> "Sufro al pensar que debo hablar en inglés, pero no importa".
>
> Juez Emilio del Toro Cuebas.[572]

El juez presidente fue vice presidente del Ateneo Puertorriqueño, en 1923, y Presidente años después de la *"Docta Casa",* (1930-1931). Nos dice del Toro Cuebas en su *Diario Manuscrito,* entrada de 22 de diciembre de 1929 que:

> "Hace algunos días estuvieron en mi oficina los señores Luis Muñoz Morales, Samuel Quiñones, y V. Géigel Polanco. Me pidieron que aceptara que mi nombre figurara como Presidente en una candidatura para la Directiva del Ateneo que pensaban presentar dentro del término reglamentario. Tras un cambio amplio y serio de impresiones acepté. Esta mañana me visitó en relación

---

[571] Todavía en 3 de enero de 1922, se carteaban. Véase carta de Hunt a del Toro de esa fecha. Hunt era Juez de la United States Court of Appeals, Ninth Judicial Circuit. Véase, Emilio del Toro Cuebas, Sala de documentos judiciales, BDUPR.

[572] Véase, Emilio del Toro Cuebas, *Diario manuscrito,* Cuaderno Núm. 6, 1 de enero de 1929 a 4 de abril de 1929, entrada de 27 de enero de 1929, p. 24.

con el asunto mi amigo José A. Balseiro. La administración de la Directiva del Ateneo presidida por el Sr. Manuel Benítez Flores durante los años 1928 y 1929 fue desastrosa. No se ha pagado un centavo de los intereses de la deuda del edificio, se han contraído nuevas deudas, ha bajado considerablemente el número de socios, y el crédito de la institución ha sufrido considerablemente. Labor de apariencias es lo que se ha hecho. Nada de verdad, de fondo. Bajo esas condiciones no puedo negar mi concurso. Si no soy elegido quedaré tranquilo de no haber denegado el llamamiento de aquellos que han considerado que puedo salvar la precaria y difícil situación del centro de cultura más antiguo y distinguido de la Isla. Si voy a la presidencia confío en que Dios me de fuerzas para no defraudar las esperanzas de mis amigos".[573]

La elección de la nueva directiva del Ateneo fue el 30 de diciembre de 1929.

"Anoche me eligieron Presidente del Ateneo Puertorriqueño".

"Bajo los años de presidencia del Lic. Manuel Benítez Flores ha ido perdiendo y perdiendo de tal modo de tal modo que es hoy una ruina. No era posible dejarlo perecer y a él voy a trabajar cuanto más pueda lleno de fe porque el Ateneo es amado y respetado en Puerto Rico. Fundado y sostenido por hombres eminentes volverá a resurgir en la conciencia puertorriqueña en cuanto tenga mi administración leal honrada. Si hay alguna institución en que pueda manifestarse lo mejor de la personalidad puertorriqueña libre de trabas, por sus principales iniciativas es el Ateneo. Con la ayuda de Dios espero que pueda hacer algo. Por lo menos despejaré su situación económica y encaminaré sus actividades por vías francas y nobles, así lo espero. Y entonces, que suba a la presidencia otro hombre de conciencia, capaz de cumplir con la responsabilidad que implica el cargo".

---

[573] Emilio del Toro Cuebas, *Diario Manuscrito,* Cuaderno núm. 8, entrada de 22 de diciembre de 1929, p. 8-9, Sala de documentos judiciales, BDUPR. La realidad era que, Géigel Polanco, Quiñones y Muñoz Morales interesaban derrotar y sacar de la presidencia al licenciado y profesor de Derecho Benítez Flores y para lograrlo necesitaban una figura emblemática, como la del Juez Presidente del Toro Cuebas, ello lo recuerda el licenciado Géigel Polanco en sus *"Memorias"* de las gestiones suyas en el Ateneo Puertorriqueño. Es por ello que del Toro Cuebas sólo duró un término de dos años.

> "La toma de posesión será el 2 de enero próximo. Ni el Presidente, ni el tesorero, ni el secretario presentaron un informe a la Junta General. Hoy llamé por teléfono al tesorero y me prometió enviar un estado de las cuentas el 2 de enero. En la Junta se leyó una carta del Banco Comercial comunicando que, vista la falta de pago de los intereses de la deuda del Ateneo para con el Banco, éste había encargado a los abogados que ejecutaran la hipoteca sobre el edificio del Ateneo que garantiza la deuda.[574]

La candidatura electa fue integrada por:

Presidente: Emilio del Toro Cuebas.

Vicepresidente: Luis Muñoz Morales.

Secretario: Vicente Géigel Polanco.

Tesorero: Enrique Adsuar.

Vocales: Eugenio Astol, Epifanio Fernández Vanga, José Ramírez Santibáñez, Rafael Rivera Zayas, José González Ginorio, R. López Sicardó, Sancho Bonet.

Secciones:

De Literatura: Presidente: José A. Balseiro.[575] Vice: Ramón Lavandero. vocales: Ángela Negrón Muñoz, Antonio Nicolás Blanco.

De Bellas Artes: Presidente: Carlos N. Carreras. Vice: Manuel Tizol. Vocales: Ángel Oliveras, Mario Fuentes.

De Ciencias Morales, Sociales y Políticas: Presidente: Samuel R. Quiñones. Vice: Enrique Igaravidez. Vocales: Santos P. Amadeo, Arturo O'Neill.

De Ciencias Naturales, Físicas y Matemáticas: Presidente: Bailey K. Ashford. Vice: Manuel Quevedo Báez. Vocales: E. Fernández García, Ettiene Totti.

---

[574] Emilio del Toro Cuebas, *Diario Manuscrito,* Cuaderno núm. 8, entrada de 22 de diciembre de 1929, pp.29-30. Sala de documentos judiciales, BDUPR.

[575] El licenciado José Agustín Balseiro fue Secretario de la Sección de Literatura del Ateneo de Madrid.

> De Historia de Puerto Rico: Presidente: Víctor Coll y Cuchí. Vice: Augusto Malaret. Vocales: Manuel F. Rossy, Rafael W. Ramírez.
> De Recreo y Deporte: Presidente: Eduardo Urrutia. Vice: Miguel García González. Vocales: Francisco Carreras Márquez, Manuel Aldea Bigles.

Durante la presidencia de don Emilio del Toro Cuebas, esta institución aprobó una resolución defendiendo la lengua castellana en Puerto Rico. Como nos expresa Vicente Géigel Polanco en su extenso escrito, publicado en dos páginas completas del diario *El Mundo* del domingo 30 de mayo de 1937, titulado: *"El Ateneo: efectivo animador de nuestra cultura",* dice:

> "Como la cuestión del idioma guarda tan estrechas relaciones con la cultura histórica de nuestro pueblo, el Ateneo ha fijado su posición de manera categórica sobre el particular. En la sesión celebrada por la Junta Directiva el 16 de marzo de 1930, en ocasión en que presidía la casa el juez del Toro Cuebas, se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Resolución sobre el Idioma Español en Puerto Rico

> "El Ateneo Puertorriqueño declara que uno de los postulados fundamentales de la vida de esta institución es la conservación, el estudio y el perfeccionamiento del idioma español en Puerto Rico. Se resolvió, asimismo, auspiciar una serie de conferencias con vistas a mejorar los métodos para la consecución de este propósito".

Cuando el Presidente Franklin Delano Roosevelt designó en 15 de abril de 1937 al doctor José M. Gallardo, nuevo Comisionado de Instrucción Pública, le dirigió una carta, de esa fecha, con sus recomendaciones y órdenes para que el idioma inglés sea enseñado "con vigor, con entereza de propósitos y devoción, y teniendo en cuenta que el inglés es el idioma oficial de nuestro país".[576] Expresa el Presidente Roosevelt que: "Es lamentable que hoy centenares de millares de portorriqueños tengan muy poco conocimiento y con frecuencia virtualmente ninguno del idioma inglés". "Es parte indispensable de la política americana que la próxima generación de ciudadanos americanos en Puerto Rico se desenvuelva con completa facilidad en la lengua inglesa. Es el idioma

---

[576] Véase, "Roosevelt urge que se enseñe inglés en Puerto Rico 'con vigor y devoción'. Teniendo en cuenta que el inglés es el idioma oficial de nuestra nación". Véase, *El Mundo,* domingo, 18 de abril de 1937, p. 3.

de nuestra nación. Solamente a través de la adquisición de este idioma lograrán los americanos portorriqueños una mejor comprensión de los ideales y principios americanos". "El bilingüismo será logrado por las venideras generaciones de Puerto Rico solamente si la enseñanza del inglés a través del sistema educativo insular es acometida inmediatamente con vigor, entereza de propósitos y devoción, y teniendo en cuenta que el inglés es el idioma oficial de nuestra nación".

El Juez del Toro Cuebas escribe en su *Diario Manuscrito* que:

> "La alegría espiritual y la confianza que produjo en mi ánimo la lectura de la carta del Presidente que uno a continuación, me han decidido…
>
> La Carta del Presidente es, en mi opinión, trascendental porque marca un rumbo claro y definido, y me llena de alegría y de confianza porque ese rumbo es el que a mí juicio llevará a mi Isla a la estabilidad y a la gloria, a cumplir el destino que Dios le designara, a vivir una vida abundante material y espiritual, a ser el jardín, el laboratorio, la colmena que he soñado tantas veces".[577]

La verdadera lealtad: carta de los jueces del Toro Cuebas y Córdova Dávila al Presidente Roosevelt a favor del idioma inglés

El Juez Presidente Emilio del Toro Cuebas, de acuerdo, con el Juez Asociado Córdova Dávila y firmada por ambos, envía una Carta de felicitación al Presidente Roosevelt, fechada el 21 de abril de 1937.

Expresan en la misiva que:

> "Dear Mr. President F.D. Roosevelt:
>
> We deem our duty to express to you our wholehearted sympathy with the views so definitely and forcibly stated in your letter of April 15, 1937, to Mr. José Gallardo, advising him of the submission of his name to the Senate of the United States for the office of Commissioner of Education for Puerto Rico.
>
> We regard your letter as one of the most important and timely documents penned in the history of Puerto Rico under the American flag, and we fervently hope that the policy it outlines will be steadfastly pursued in the future. I is our sincere belief that the views you have expressed are shared by a large majority of the

---

[577] Véase, Emilio del Toro Cuebas, *Diario manuscrito,* Cuaderno núm. 15, 5 de septiembre de 1936 a 6 de junio de 1937, entrada de 18 de abril de 1937, p. 151.

people of Puerto Rico, from whom you may well expect the full measure of cooperation which your noble aims deserve".

En la entrada de 25 de abril de 1937 plantea el Juez del Toro Cuebas que:

> "El lunes pude darme cuenta exacta de la actividad espiritual individual y la conciencia colectiva se van a desarrollando de modo notable en Puerto Rico. Nuestro pueblo despierta. No importa que los exaltados hablaren y actuaren, si habla y actúa también en el país el elemento serio, responsable, realmente liberal y progresista. Al contrario, entonces la obra de los exaltados. Hace bien porque aviva. Lo que desesperaba en Puerto Rico era que un elemento solo era el que hablaba y actuaba y el otro parecía muerto, dándose a la opinión pública extranjera una falsa impresión. La situación varía y con la variación vuelve a mi espíritu la calma. No era posible que mi pueblo dejara de ver y defender la verdad.
>
> Tuve una conversación con sumamente agradable con el Juez Córdova sobre la carta del presidente que concluyó tomando el acuerdo de escribirle felicitándolo. El hijo del Juez, Jorge Luis, que es ya un abogado prestigioso y que conoce a fondo el idioma inglés preparó nuestra misiva. Intuyó la juventud de modo admirable el pensamiento de la vejez y esta gozo al sentirse viva en aquella. El Juez Travieso a quien comunicamos luego lo que habíamos hecho, se unió a nuestra felicitación al Presidente. Los periódicos vienen llenos de comentarios. La Asamblea Legislativa, en sesión adoptó resoluciones. El Pueblo entero se ha dado cuenta de la trascendencia del asunto.
>
> El martes visitó la Corte el Dr. Gruening, que llegó a la Isla el lunes. Tuvimos con él, los Jueces, un cambio agradable de impresiones. Nos manifestó que, a su juicio, el proyecto de ley aumentando a siete el número de jueces de la Corte pasará en esta sesión del Congreso sin dificultad".[578]

La lealtad ideológica y cultural del Juez del Toro Cuebas estaba con la dominación y presencia de Estados Unidos en Puerto Rico y su anexión. Si estuvo de acuerdo con la resolución del Ateneo Puertorriqueño a favor del castellano como lengua natural y nacional de Puerto Rico, entendemos, fue obligado por las circunstancias de presidir una institución que no estaba acorde con sus verdaderos sentimientos. Aunque sabemos, sufría cuando hablaba la

---

[578] Véase, Emilio del Toro Cuebas, *Diario manuscrito,* Cuaderno núm. 15, 5 de septiembre de 1936 a 6 de junio de 1937, entrada de 25 de abril de 1937, p. 154.

lengua inglesa en Puerto Rico su anexionismo lo obligaba a respaldar lo que le hacía sufrir, y peor imponérselo al Pueblo de Puerto Rico.

El Ateneo: efectivo animador de nuestra cultura[579]

La fundación del Ateneo fue idea del jurista y escritor Manuel de Elzaburu y Vizcarrondo.[580] Habiendo estudiado Derecho Civil y Canónico y obtenido su licenciatura, conoció muy bien el Ateneo de Madrid y como esta institución funcionaba y las aportaciones que realizaba y contribuía a la cultura. El licenciado Elzaburu y Vizcarrondo propagó la idea, consulto a diversas personas sobre su interés de fundar en la Isla una institución similar.[581] A esos efectos se reunieron en la sala capitular del Ayuntamiento de San Juan, el 30 de abril de 1876 un grupo de personalidades interesadas y deseosas de establecer un ateneo. Concurrieron: Francisco de Paula Acuña, José Ignacio Beyens, Alejando Tapia y Rivera, José Ramón Becerra, José Géigel y Zenón, Juan Z. Hernández, Wenceslao Lugo Viñas, José María Aragón, Ricardo Hernández, José Julián Acosta, Manuel Larrínaga, Manuel Larregui, León M. Acuña, José de Jesús Tizol, Polux J. Padilla, Fermín Toledo, Juan Iglesias, Gerardo Soler, Manuel López Bayo, Ramón Sarriera, Laureano Vega, Antonio Olózaga, Francisco Acosta, Calixto Romero, Juan Oller, Raimundo Camprubí, José Ruiz, Francisco Cortés, Ignacio Díaz Caneja, José Antonio Gutiérrez, Manuel de Elzaburu, Manuel Alcalá del Olmo, José Antonio Canals, Fidel Guillermety, Manuel Daubón, Severo Bastón, Francisco Fabro, Manuel J. Cuevas, César de Guillerna, Rafael Pacheco, Pablo Sáez Aldao, Gabriel Ferrer, Francisco del Valle, Fernando Núñez, Ramón García Moreno, Antonio Penedo, Enrique Losada, Felipe Gutiérrez y Juan Fort.

La mesa provisional estuvo constituida por el abogado Francisco de Paula Acuña como Presidente y de Manuel de Elzaburu y Juan Z. Hernández, como Secretario. Después de una intensa conversación, de decidió la fundación formal del Ateneo Puertorriqueño y los asistentes aprobaron las bases de la institución. Se determinaron las diferentes clases de socios; se acordó que los asistentes serían reconocidos como fundadores. Así también los que se inscriban hasta el día de la inauguración. Se fijaron las cuotas t se eligió la mesa directiva, la Junta Directiva provisional. Esta tendría la responsabilidad de preparar la ceremonia de inauguración y un proyecto de reglamento.

---

[579] La frase es de un artículo de don Vicente Géigel Polanco.

[580] Véase sobre la génesis del Ateneo Puertorriqueño, *Revista de las Antillas*, junio de 1914,p. 55.

[581] Manuel de Elzaburu, *El Ateneo*, San Juan, Imprenta de José González Font, 1888. El jurista y animador cultural don Eladio Rodríguez Otero, quien presidió la docta casa publicó el libro: Función del Ateneo en el proceso histórico de Puerto Rico. Reflexiones sobre un tema vital, San Juan, 2008.

La Junta Directiva fundadora, la primera quedó integrada por los siguientes oficiales: Presidente, Francisco de Paula Acuña y Aybar; Secretario-Tesorero, Juan Z, Hernández; Vocales, Ramón María Moreno, Ignacio Beyens, José Pérez Moris, Alejandro Tapia y Rivera, José Ramón Becerra, Manuel de Elzaburu, José Julián Acosta, Manuel Alcalá del Olmo, e Ignacio Díaz Caneja. En el mes de mayo de 1876 se llevaron a cabo seis reuniones en la residencia de Manuel Elzaburu, para redactar el Reglamento y los Estatutos de la casa. Este quedó terminado y fue sometido al Gobernador General para su aprobación que les impartió su aprobación el 27 de junio de 1876. Se inicia el reglamento con la siguiente descripción del Ateneo: "Se funda en la ciudad de San Juan Bautista de Puerto Rico un Centro destinado a la cultura de las ciencias, letras y bellas artes bajo la denominación de Ateneo Puerto-rriqueño."[582] Se integraban en la Junta cuatro vice-presidentes, de entre los cuales se nombraba un presidente de turno, mensualmente, luego trimestralmente. Componían también dicha junta seis vocales, un secretario, un tesorero, y un bibliotecario. Era presidente de honor, el Gobernador General. Las cuatro Secciones eran de Ciencias Morales, de Ciencias físico-matemáticas, de Ciencias Naturales y de Literatura y Bellas Artes.

Se inauguró el Ateneo Puertorriqueño el 29 de junio de 1876. La ceremonia tuvo lugar en la casa (altos) número 28 de la calle de La Fortaleza. Presidió la misma el Secretario del Gobierno General, Miguel Ferrer y Plantada, delegado para esa tarea por el Capitán General y Gobernador. Gen. Segundo la Portilla. Inició así una institución cultural que ha sido siempre faro de cultura y saber y defensora de los derechos y los mejores intereses de Puerto Rico. Se enmendaron los estatutos en 31 de julio de 1885. Luego el 23 de marzo de 1900.[583]

En la presidencia del Ateneo han estado distinguidas figuras de la cultura. En el siglo XIX, podemos nombrar a Francisco de Paula Acuña, Ignacio García Tudela, Ramón Rodríguez Rivera, Leonardo Tejada, Alejandro Tapia y Rivera, Olimpo Aguado, Calixto Romero, Francisco Garrido, Ramón Buega, Nicolás Arezpagoechea, Manuel Corchado Juarbe, José Julián Acosta, José Laguna, Francisco Larrea, Fernando Núñez, José R. Becerra, Manuel Elzaburu, Manuel Alonso y Benito Macías. Después de 1886, han sido presidentes: Alberto Regúlez (1886); Manuel Elzaburu (1887-1892); Francisco del Valle Atiles (1893); Carlos María Soler (1804); Juan Hernández López (1895-1898); Francisco del Valle Atiles (1899).

---

[582] Se excluía del recinto toda suerte de conferencia o discusiones que no sean las de su propósito y objeto científico, artístico y literario. Se prohibían conferencias y discusiones políticas y religiosas. Así mismo se excluían de circulación y lectura las publicaciones periódicas que no tuvieran concordancia con los objetivos.

[583] Vicente Géigel Polanco, "El Ateneo: efectivo animador de nuestra cultura,*"El Mundo,* domingo, 30 de mayo de 1937, p. 10.

Géigel Polanco nos expresa que: "Un ateneísta de fecunda ejecutoría don Epifanio Fernández Vanga, ha juzgado la significación espiritual de la casa" en estas palabras:

> 'En la tribuna del Ateneo han resonado las voces más autorizadas de la elocuencia puertorriqueña; desde Manuel Corchado hasta José de Diego, todos los compatriotas que traían el mensaje de una vieja inquietud o de una nueva orientación, antes de bajar hasta el pueblo a darlo en comunión a las multitudes que siempre se dividen en bandos para apoyarlo o combatirlo , quisieron decirlo entre las cuatro únicas paredes de Puerto Rico en que se ofrece unánimemente calor de incubación para todas las ideas y espíritu de tolerancia para todas las opiniones.'"

Uno de los postulados de la docta casa, el Ateneo Puertorriqueño ha sido la defensa del idioma castellano, lengua natural de los puertorriqueños. En la reunión de la Junta Directiva de 16 de marzo de 1930, presidiendo, el Juez Presidente del Tribunal Supremo, del Toro Cuebas, se adoptó por unanimidad el acuerdo declarando como postulando fundamental la conservación, estudio y perfeccionamiento de la lengua castellana en Puerto Ricos. Dice la Resolución que:

> "El Ateneo Puertorriqueño declara uno de los postulados fundamentales de la vida de esta institución es la conservación, el estudio y el perfeccionamiento del idioma español en Puerto Rico."

El diario *El Mundo* de 30 de mayo de 1937, publica una reseña a página completa titulada: *"El Ateneo: efectivo animador de nuestra cultura".*[584] La misma es suscrita por el licenciado Géigel Polanco. Esta amplia monografía, pues es lo que es, este expresa que:

> "El Ateneo ha sido el más efectivo animador de nuestra cultura literaria. Durante los setenta y un años de su existencia ha realizado una fecunda tarea en favor del cultivo y difusión de las artes, las letras y las ciencias. La vida intelectual de Puerto Rico ha tenido en esta institución su centro de mayor actividad, y es con profundo sentido de verdad y de justicia histórica que se le llama la "casa solariega de la cultura puertorriqueña." Su tribuna ha estado abierta para el libre examen y la recta orientación de todos nuestros problemas políticos, económicos y sociales." Al final de su extenso y bien escrito ensayo Géigel Polanco afirma que: "Como la cuestión

---

[584] Véase Eladio Rodríguez Otero, *Función del Ateneo en el proceso Histórico de Puerto Rico. Reflexiones sobre un tema vital,* San Juan, 2008.

> del idioma guarda estrechas relaciones con la cultura histórica de nuestro pueblo, el Ateneo ha fijado su posición de manera categórica sobre el particular. En la sesión celebrada por la Junta Directiva el 16 de marzo de 1930, en ocasión en que presidía el juez del Toro Cuebas, se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo: 'El Ateneo Puertorriqueño declara uno de sus postulados fundamentales de la vida de esta institución es la conservación, el estudio y el perfeccionamiento del idioma español en Puerto Rico.' Se pregunta Géigel Polanco: '¿Debe subsistir el Ateneo? En una encuesta celebrada recientemente por el actual Presidente de la casa, [don Emilio S. Belaval], en torno a si debe subsistir la institución, se levantaron las voces más autorizadas del país para señalar la significación histórica del Ateneo y apuntar la necesidad de mantener a todo trance la vieja casa solariega de la cultura puertorriqueña. En verdad, el Ateneo es parte tan esencial de la historia patria y acaso el único rincón donde se asienta, en categórica afirmación de vida y de cultura, la soberanía moral de Puerto Rico, que su subsistencia entraña simbólicamente la subsistencia del alma de Puerto Rico en sus más altas expresiones vitales."

El Juez del Toro está disgustado con el Ateneo. El mismo 30 de mayo de 1937, adhiere a su Diario el artículo que sobre el Ateneo publicó el periódico *El Mundo.* Escribe su opinión sobre la docta casa, en su diario dice que:

> "El Mundo de hoy publica un artículo de propaganda en favor del Ateneo. Lo voy a conservar por los datos que contiene. No he tomado, ni tomaré parte en la campaña. Lo más que puedo hacer en esta ocasión, por una institución que tanto he querido siempre, es permanecer en silencio. No hay dudas de que algunas obras ha aportado en los últimos años de verdadero mérito pero el propósito general, central, mejor dicho, de su dirección ha sido completamente sectaria.... ¡Cuan grande puede ser Puerto Rico y cuan pequeño quieren que sea los que se proclaman a sí mismos los únicos defensores de su personalidad! Y la forma y el efecto que su obra produce en tanta mente joven, sincera, valerosa, entusiasta. A veces me siento profundamente triste al pensar en el porvenir y en tanto ingrato, en tanto vanidoso, en tanto inmoral y atrevido como existe en nuestra Isla, pero la...reacción viene pronto. El triunfo final es el de la verdad y la justicia."[585]

---

[585] Emilio del Toro Cuebas, Diario, Cuaderno núm. 15, p. 176, cita a la p. 177-178.

Las ideas políticas del licenciado José A. Balseiro

El licenciado José Agustín Balseiro es jurista pero además un entusiasta y dedicado estudioso de la literatura en lengua castellana, española e hispanoamericana y un músico terminado.[586] En sus interesantes reminiscencias, nos ha dejado giros de su vocación por la cultura puertorriqueña y de otras culturas hispánicas y las relaciones suyas con los escritores de su tiempo. Hombre estudioso, dedicado al trabajo intelectual, que prefirió seguir, su vocación y amor por las letras que cultivar la ciencia jurídica o trabajar en el bufete. Era además, un músico terminado y musicólogo. El profesor Balseiro, hombre universal, vivió en España donde alternó con novelistas, poetas, escultores y hombres y mujeres de la cultura. Visitó Estados Unidos, donde enseñó literatura en diversas universidades, e hizo lo mismo, por toda América del Sur. Escribió numerosos trabajos de creación literaria y de crítica. En este momento, le estudiamos cuando va a proponer un reconocimiento escultural a Hostos. Con el propósito de entender y medir el pensamiento del licenciado Balseiro sobre Hostos, citemos un fragmento de un escrito suyo donde interpreta acciones políticas de Hostos, afirma que:

> "He had been looking forward to autonomy for Cuba and Puerto Rico. Castelar balked. Castelar did not deliver the goods. Ah! But the great orator made one more rhetorical phrase: *Primero*

---

[586] Según el Expediente oficial, el profesor José A. Balseiro obtuvo un LLB en la Universidad de Puerto Rico en 1921; allí se indica que: "Cursos (como oyente) en la Universidad de Madrid: Historia de la Filosofía, por Ortega y Gasset"; en el Centro de Estudios Históricos de Madrid: El Teatro del Siglo de Oro, por Américo Castro; Relaciones interamericanas, por J.M.D. Ford y otros en Columbia University, Ateneo de Madrid y Universidad de Illinois". "Experience: 'Professor of Lengua y Literatura Romances', Illinois University, three years. Visiting Professor of Spanish Literature, UPR, 1933-1935. Professor-1935-1936, returned to Illinois University. En carta de 14 de abril de 1934, el Secretario de la Junta de Síndicos, Samuel Medina, le comunica al licenciado Balseiro que: "Tengo el honor de comunicarle que la Junta de Síndicos de nuestra Universidad, en sesión celebrada el 5 del mes en curso, designó a usted como Orador del día en los ejercicios de graduación de los colegios de Río Piedras al término del presente año académico". Archivo Central, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras. El 10 de agosto de 1934, el profesor de Instrucción Pública, Mario B. Rodríguez, radicó ante la Secretaría de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico el 10 de agosto de 1934 un Memorial, suscrito por los alumnos del Profesor Balseiro "solicitando el título de **Doctor en Filosofía y Letras Honoris Causa** para el profesor José A. Balseiro". Esta petición "fue considerada por este organismo director en su sesión del 31 de agosto de 1934, disponiéndose trasladarlo a la administración universitaria para la recomendación que haya de hacer a esta Junta en una próxima sesión". ACUPR. No se otorgó.

> *soy español que republicano.*[587] Hostos pronounced a bitter word against the man whose pledge was broken. He called the president of the first Spanish Republic *el afeminado Castelar* ('effeminate Castelar'). Furthermore, he warned the Spanish republican government. The Antilles has been deceived. The Antilles could not, must not continue united to their metropolis. Early in 1869, Hostos left Spain. He came to the United States".[588] [Énfasis suplido]

Como ha expresado la profesora María Teresa Babín en el prólogo de las interesantes reminiscencias de don Pepito Balseiro[589] desde su juventud, Balseiro fue independentista y nacionalista, sin embargo, ya para 1937-1938, se convirtió en anexionista-estadista y para 1955, ya era un entusiasta "popular" seguidor de don Luis Muñoz Marín y el "Estado Libre Asociado". Cuando propone y promueve el monumento a Hostos, es independentista. El Juez del Toro plantea el 15 de abril de 1928 que:

> "He leído con mucho gusto lo que se ha publicado con respecto al homenaje que los intelectuales españoles han rendido a mi joven amigo José A. Balseiro. Ha sido un gran reconocimiento de un mérito y de sus servicios a las letras españolas con motivo específicamente de su último tomo de 'El Vigía'. No estoy

---

[587] Se le ha achacado esa frase al General Francisco Serrano, Presidente del Gobierno interino de la Revolución Gloriosa de 1868, previo a la aprobación de la Constitución de la Monarquía Española de 1869, y su régimen. Se indica que la profirió cuando Hostos acompañó a otros dos puertorriqueños Manuel Alonso y Santiago Oppenheimer

[588] Véase de José A. Balseiro, "Eugenio María de Hostos: Hispanic America Public servant", en Carlos Eugenio de Hostos Ayala, *Eugenio María de Hostos. Promoter of Panamericanism,* Op. Cit., p. 21, Ibíd. p. 26. Llamamos la atención a la carga ideológica de este escrito del profesor Balseiro, y a sus incorrecciones históricas. No podía Hostos en 1868 advertirle nada a la República Española que no existe hasta 1873, cuando Hostos está en Chile y Argentina. Dice el profesor Balseiro que Hostos vino a los Estados Unidos, tratando de implicar que viene a buscar ideas políticas y seguridad y estar inmerso en ese país, incorrecto, si fue a Estados Unidos, fue porque de allí creyó saldría una expedición revolucionaria, aunque le advirtieron que no había tal proyecto. Estuvo poco tiempo, marchándose al Sur. La estadía de Hostos en Estados Unidos, toda, no llega a meses.

[589] Véase, "José Agustín Balseiro: un hombre de letras en acción", *Obra Selecta.* José *Agustín Balseiro*, Op. Cit. p. 3, Desde su juventud, Balseiro fue independentista-nacionalista, para 1937-1938, se convirtió en anexionista-estadista rábido y para 1955 ya era seguidor de Luis Muñoz Marín y el "Estado Libre Asociado", defendiéndolo activamente por América del Sur.

> conforme con las ideas políticas de mi amigo. A mi juicio su puesto está aquí, luchando y sufriendo entre nosotros; pero su obra literaria, la tenacidad de su labor, su conducta de trabajador disciplinado, su afán de estudiar y elevarse, son dignos en verdad, de admiración. Se ha conquistado no sólo un nombre en España, sino el afecto de sus grandes intelectuales".[590] El Juez del Toro Cuebas nos ofrece una clave de su interés en enseñar "Moral Social de Hostos "en la Universidad de Puerto Rico: "Dice: "Yo creo que Puerto Rico está más necesitado de 'moralistas' que de 'intelectuales, de patriotas sencillos y firmes que de figuras brillantes, pero la vida es múltiple y no podemos dejar de ver con simpatía el triunfo de uno de los nuestros en cualesquiera disciplina y en cualquier escenario".[591]

Los ideales políticos anexionistas del profesor Balseiro se encuentran en extenso en un discurso que ofreció en la sesión inaugural de la "Convención de los Clubes de Leones celebrada en Ponce el 15 de abril de 1939",[592] bajo el titular: *"Algunos aspectos de los ideales políticos".* Comienza con la frase: "Huelga explicaros que la Independencia y la Estadidad son los ideales políticos aludidos en el título del discurso". Cita a Hostos y dice: "Y, en 1893, volvía nuestro pensador a referirse a nuestra metrópoli de hoy, llamando 'la Constitución por excelencia' a la de los Estados Unidos". "Esa 'Constitución por excelencia' es la que debemos empeñarnos en que nos cubra. Por eso, de Hostos, que consagró tantos años de su vida a la prédica del ideal de independencia para Puerto Rico, una vez consumado el hecho de la ocupación de la isla por los Estados Unidos, concebía, únicamente, otro status digno de parearse con su prístino programa: el de la Estadidad". Es tan extenso el discurso que ocupa dos páginas del diario. El licenciado Balseiro le envió copia del discurso al juez del Toro. Éste le respondió con una carta fechada el 19 de abril de 1939, recordando cuando le conoció, en el viejo Ateneo, cerca de la Plaza Baldorioty en el Viejo San Juan, cuando allí el joven Pepito Balseiro, ejecutaba piezas musicales en el piano. Dice:

> "Gracias por la copia de su discurso de Ponce. Su lectura me proporcionó un inmenso placer, una íntima satisfacción, una especie de descanso espiritual al enfrentarme con la realidad de un hombre. Desde entonces a estos momentos en que le escribo he evocado muchas veces su recuerdo". […] Lo que movió principalmente mi simpatía hacia usted fue su reposado modo de

---

[590] Véase, Emilio del Toro Cuebas, *Diario manuscrito*, Cuaderno núm. 5, 8 de enero de 1928 a 9 de febrero de 1929, entrada de 15 de abril de 1928, pp.115-117.
[591] Ibíd., p. 117.
[592] Véase *El Mundo,* 16 de abril de 1939.

> andar, su personal distinción, sus modales, su saludo…Pasó algún tiempo y del adolescente leí algunas producciones poéticas. Música, poesía. Alma inquieta que comienza a manifestarse. Mi afecto y admiración comenzaron". "Se había manifestado en ideas expresadas y actos realizados en momentos oportunos, pero es ahora que la plenitud toma plaza y se apodera de la conciencia de su pueblo y hace que ella misma hable sana, fuerte, documentada, demostrando que existe y que es capaz de actuar y vivir y desenvolverse en los planos más altos de la civilización. Usted se ha crecido y ha hecho crecer a su pueblo".

Termina el juez del Toro diciéndole a aquel que:

> "es necesario que le diga de la inmensa satisfacción que siento ante la seguridad que tengo ahora de que Puerto Rico cuenta para sus luchas del presente y del futuro con un líder como usted".[593]

La referida conferencia del licenciado Balseiro se titula:

"Aquellos y otros aspectos del problema político de Puerto Rico".

La misma se ofrece como parte de los actos oficiales del 4 de julio de 1939, donde se incluye en el programa oficial impreso de 1939. El presidente ejecutivo del Comité del 4 de julio de 1939, que organiza y prepara las actividades conmemorativas de esta celebración es el Juez del Toro, quien invita al licenciado Balseiro a dictar esa conferencia. La presencia de este y sus palabras fueron auspiciadas por la **"Asociación Puertorriqueña Pro Estadidad",** y se llevó a cabo en el salón de actos del Municipio de San Juan. En la presidencia del acto, mientras habla el licenciado Balseiro estaba el Juez del Toro y el licenciado Enrique Igaravidez, presidente de la "Asociación Puertorriqueña Pro Estadidad".[594]

El profesor Balseiro[595]es el proponente de la estatua del polígrafo y le comenta literariamente.[596] Un estudio detenido de sus discursos sobre Hostos

---

[593] Véase, Emilio del Toro Cuebas, *Diario manuscrito*, Cuaderno núm. 17, 17 de abril de 1939 a 3 de agosto de 1939, p. 12. Ya Balseiro había transitado de la independencia a la estadidad-anexión.

[594] Véase foto y extenso texto de dicha conferencia en *El Mundo,* domingo, 9 de julio de 1939, p. 5. Se menciona a Hostos.

[595] Véase, María Teresa Babín, "José Agustín Balseiro hombre de letras en acción", *José Agustín Balseiro. Obra Selecta,* Río Piedras, EDUPR, 1990, p. 3.

nos demuestra que no hay similitud con los del Juez del Toro Cuebas, pues aquel es conocedor de la literatura, disciplina que enseña y divulga en Puerto Rico, España y Estados Unidos. Sin embargo, cuando Balseiro trata la biografía y la historia sobre el destacado personaje escribe lugares comunes y no aporta un análisis innovador, repetidor de otros. A ambos, a Balseiro y del Toro Cuebas les une la dedicación a la ciencia jurídica, pues son los dos abogados. Sin embargo, El juez del Toro Cuebas, como sabemos, es un abogado metido a estudiar conocimientos y materias para los cuales no tiene ni el bagaje, ni los basamentos académicos, sus escritos y dichos carecen de la imaginación, la cultura y la creatividad requeridas. Como hemos examinado carece de los estudios sosegados en artes, letras y ciencia jurídica. Ello es la raíz de la ausencia de profundidad, en su desempeño como magistrado, que el doctor José Trías Monje ha estudiado, y en sus escritos sobre Hostos, que no son como los de un Géigel Polanco o una Argot Arce, una profesora Meléndez, Cabrera, Cruz Monclava, un Pedreira, digamos.

Las relaciones de Balseiro con Epifanio Fernández Vanga y con Eduardo Giorgetti, eran entrañables e importantes y familiares, le abrían oportunidades y el joven abogado se distinguía, pues como musicógrafo y estudioso de la literatura aspiraba a la docencia. Hemos señalado que ambos deferían en sus ideas político-constitucionales. El juez era un decidido proponente de las ideas anexionistas que propagaba, en el ámbito no partidista. El licenciado Balseiro tenía ideas independentistas que se trastocaran y transformaran, como ocurriría con dos figuras destacadas como son el médico y abogado don Leopoldo Figueroa y don Santos P. Amadeo. Balseiro ya para fines de 1938 y hasta 1943 es abiertamente anexionista,—de hecho, llegó a presidir un Congreso Pro-Estadidad en Ponce— es decir *"estadista",* para transitar definitivamente en 1954 hacia la fórmula del "estado libre asociado" de su amigo de la niñez, Muñoz Marín.[597] De estas transformaciones ideológicas balserianas

---

[596] Dice Balseiro en sus reminiscencias que: "Tampoco conocían los Lorente la residencia-museo que sobre el Río Tajo y a la vista de un paraje del Greco tenía allí el genial y querido escultor a quien treinta años antes encargué el monumento a Eugenio María de Hostos ubicado en la Universidad de Puerto Rico. Yo lancé la idea, muy joven aún; la aceptó el entonces Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico donde (sic) Emilio del Toro Cuebas, bien dispuesto a servir. Iniciamos la suscripción popular y se me autorizó oficialmente, y con plena libertad, para escoger el artista. Sería el primer monumento que hizo Victorio para América. Y se dio a la tarea con tanta devoción y entusiasmo como reflexiva conciencia". Véase, José Agustín Balseiro, *"Recuerdos literarios y reminiscencias personales"*, Balseiro, Op. Cit. p. 134.

[597] Nos dice la doctora Babín que: "...como lo hizo valientemente José Agustín Balseiro, entre los años 1939 a 1943, una definición estadista, pese a que en sus años juveniles había sentido y expresado predilección por la Independencia, y después de 1950 ya estaba orientado hacia la fórmula conocida como 'estado libre asociado'…".Ibíd. p. 7.

se enteró el Juez del Toro Cuebas pues muere en 1955, en pleno régimen popular y estadolibrista.

El profesor Balseiro enseña literatura en la Universidad de Puerto Rico durante un año académico, 1935-1936, de acuerdo al programa de intercambios docentes. Al terminar este periodo de docencia en el Departamento de Estudios Hispánicos retorna a la Universidad de Illinois, donde es catedrático. No se le invita a quedar, como deseaba. El diario *El Mundo*, el 12 de agosto de 1936, dedica un Editorial[598] al profesor Balseiro, donde se expresa que:

> "Ahora se alejará físicamente de Puerto Rico— ¿hasta cuándo?— el educador y literato. Conocedor de la cultura y vida europeas, y consagrado por la crítica de Inglaterra y Francia, de Holanda e Italia, de Portugal y España; bien conocido en las universidades y centros intelectuales de Estados Unidos por sus concienzudos trabajos, por su delicada sensibilidad, por su personalidad austera y simpática a la vez, Balseiro, cuyos libros han sido acogidos con máximos honores en la América española, encarna la síntesis del refinamiento europeo y de la expresión de ambas Américas a la vez que aplica su experiencia y sus conocimientos a la expresión de Puerto Rico. Fue suyo el logrado esfuerzo de resucitar el interés en nuestras danzas con sus conferencias ilustradas que comenzó en 1929; fue el organizador del homenaje que el Ateneo rindió a Gautier Benítez en 1930; y, antes, en 1924 lanzó la idea de levantar en los terrenos de la Universidad un monumento a Eugenio María de Hostos, proyecto convertido en piedra y bronce dos años después; fecha —1926— que marca el nacimiento en nuestra Isla del interés general por la gloriosa figura del pensador puertorriqueño más conocido en los demás pueblos del Nuevo Mundo.
>
> El puertorriqueñismo de Balseiro, es como se ha esbozado aquí, de orientación de la conciencia civil, de clarificación de la cultura, y de ejecución de actos constructivos, positivos, de bienestar para todo su pueblo, de inspiración para nuestros

[598] El diario *El Mundo* dedicará tres Editoriales extensos al Profesor Balseiro. El primero sobre la petición de un monumento a Hostos, en 1924; el segundo, este de 1936 y el tercero en 1942, sugiriendo *El Mundo* que se debía designar Rector al licenciado José A. Balseiro, allí se pondera y se exalta al profesor Balseiro. Este Editorial de 1936 es en realidad una sutil insinuación para que se designe o nombre de forma permanente a Balseiro, como catedrático en el Departamento de Estudios Hispánicos. El director Pedreira no interesa tenerle allí. Ambos, Pedreira y Balseiro, no tienen una relación significativa. Es decir: no se llevan. Balseiro se queja por escrito de que Pedreira no le contesta las cartas que le envía.

> estudiantes, sin desarrollarse por limitados causes de los partidismos, sino por las anchas avenidas del más universal patriotismo".

Veamos las palabras de Balseiro sobre el Hostos que significa y defiende. Un discurso del aquel es ejemplo de ello, en el mismo, afirma de forma diplomática—pero machaconamente— duros señalamientos a los que defienden la posición del Hostos político y el surgente nacionalismo.[599] Dirá Balseiro en plena celebración del centenario de Hostos de 11 de enero de 1939, a los escasos meses de la *"Masacre de Ponce"* —ocurrida el 21 de marzo de 1937— y del intenso debate periodístico, sobre el verdadero significado de aquellas efemérides, que:

> "Libertad es crisol de conciencia donde se depura el derecho al servicio social y a la probidad del individuo. Libertad es garantía del orden, reconocimiento de la razón ajena y respeto a la ley. Libertad es fundación y universalidad de la escuela para crear la opinión pública. Libertad es facilitarle al ciudadano la ejecución de lo que mejor sabe hacer, para impedir que ocupen los ineptos el lugar que la negligencia de los apáticos o la conveniencia de los egoístas entregue a los irresponsables y a los audaces, en desdoro de la eficacia y de la comunidad. Libertad no es demagogia ni vocinglería populachera. No es imposición del criterio absolutista ni es terrorismo. No es promesa engañosa de un *Dorado* fabuloso, que inventa el efectismo de la propaganda, a falta de la potencia de la realidad. No es arrebato histérico de quienes caen en el torbellino de la estéril violencia cuando son incapaces de vencer por el camino de la constructiva legalidad".

El licenciado Vicente Géigel Polanco y Eugenio María de Hostos

Entre los que subrayan el Hostos *estudioso* y *patriota* se destacan por sus aportaciones intelectuales, profesores y académicos que conocen profundamente la obra y vida de Hostos y lo hacen con rigor[600] y publican artículos y monografías críticas, enfatizando la pertenencia de Puerto Rico en el orbe lati-

---

[599] Si en 1936, el Juez del Toro Cuebas ofrece su controversial discurso político favoreciendo la anexión donde cita a Brau, Gautier Benítez y hechos históricos puertorriqueños y norteamericanos hacia aquellos fines, Balseiro también ofrece en diversas ocasiones, extensos discursos favoreciendo esa opción política.

[600] Véase, Eugenio María de Hostos, *Romeo y Julieta*, edición y notas Manuel Negrón Nogueras, prólogo de Lidio Cruz Monclova, Apéndice de Carlos Arturo Torres, Río Piedras: Publicaciones Caguax, 1939.

noamericano y la promoción de la soberanía de Puerto Rico.[601] Ambos sectores están enfrentados en cuanto a la solución constitucional de Puerto Rico y a la forma de la celebración del centenario de Hostos. Este paralelismo entre seguidores de Hostos se recogió en la prensa de 1938. Se dio el caso interesante publicado el diario *El Mundo,* del hecho de que regresaban, a la misma vez, y en el mismo avión desde la República Argentina, el Juez del Toro Cuebas y el licenciado Géigel Polanco, Presidente del Ateneo Puertorriqueño. Ambos viajaban desde Buenos Aires, donde el primero era miembro oficial de la delegación de Estados Unidos, en una reunión panamericana de la política del *buen vecino* y el segundo, protestaba esa reunión con el respaldo de las organizaciones no gubernamentales. El juez del Toro expresó a su llegada a la Isla, en rueda de prensa que: "Como puertorriqueño me sentí verdaderamente feliz en la Conferencia cuando ésta recomendó por el voto unánime de sus delegaciones la celebración del centenario de Hostos, llamándole *ciudadano de América*, y fuera de la conferencia cuando me enteré que se levantará en Lima un monumento a otro insigne hijo de nuestra Isla, el puertorriqueño don Fermín de Tanguiz, que consagró lo mejor de su vida al Perú y que creó la variedad de algodón que lleva su nombre, resolviendo un grave problema de su economía nacional, cambiando la perspectiva de ruina cierta en la realidad de una riqueza que se extiende a todos".[602]

Géigel Polanco estaba en la misma capital participando en una reunión paralela de pueblos y partidos populares latinoamericanos protestando, aquel conclave oficial. Este se entrevistó con Constancio C. Vigil[603] y Alfredo Palacios, amigos de la causa de Puerto Rico. Ambos —del Toro Cuebas y Géigel Polanco —recurrieron a la figura inmarcesible de Hostos. Cuando el avión donde

---

[601] Este sector prefiere, decir y afirmar, que lo puertorriqueño es lo nacional, "Puerto Rico es la nación", *pues* para ellos, *"lo nacional"* o *"la Nación",* es Puerto Rico.

[602] Véase, "Regresó ayer en aeroplano don Emilio del Toro Cuebas. Sus impresiones de Lima", *El Mundo,* sábado 7 de enero de 1939, p. 1. Entre la larga lista de quienes le reciben, están: José A. Balseiro, Adolfo y Eugenio Carlos de Hostos.

[603] Constancio C. Vigil, editor, autor, periodista, líder cultural argentino, de proyección latinoamericana. Creador y director de la célebre y muy influyente revista juvenil *"Billiken"* de circulación continental y otras publicaciones. En Puerto Rico *"Billiken"* se leía semanalmente, y se divulgaba la cultura hispanoamericana, las biografías ilustradas de los libertadores, científicos y hombres y mujeres notables americanos, la geografía, las vidas ejemplares en tirillas, fotografías y hermosos grabados, juegos instructivos. Tenía una leída tirilla cómica. *Billiken* y las películas argentinas, junto con las mexicanas, que teatros y la televisión que se iniciaba promovía, artistas como Luis Sandrini, Carlos Gardel, y la música de Leo Marini, así como los circulaban los libros baratos y accesibles de la Editorial TOR. Se divulgaba la cultura argentina y mexicana haciéndolas apreciadas y valoradas por estas latitudes. "Carteles" y "Bohemia", popularizaron las aportaciones cubanas con sus impresionantes músicos e intelectuales.

viajaban ambos puertorriqueños, hizo escala en Recife, el jurista Géigel Polanco hizo declaraciones a la prensa señalando el fracaso de la conferencia internacional y haciendo declaraciones contrarias a la política imperialista expuesta por el Secretario de Estado Cordell Hull. Uno de los periódicos —*El Diario de Pernambuco*— atribuyó por error, las declaraciones de Géigel Polanco, al Juez del Toro Cuebas. Éste se indignó y preocupó mucho, pues pensó que se conocerían en Estados Unidos y traerían consecuencias no deseadas por él. Amigos del Juez, se comunicaron con el señor Géigel Polanco para que rectificase el error de atribución, y éste así lo hizo. El mensaje corrigiendo las declaraciones expresa que: "Declaraciones hechas por mí en Recife sobre conferencia de Paz fueron erróneamente atribuidas por Patay Accioli al honorable Emilio del Toro Cuebas. Ruégole aclare situación".[604]

En el segundo sector, el cultural, militan durante los años treinta, Géigel Polanco,[605] Arce Blanco, Cabrera, los jóvenes Ferrer Canales, González, Cruz Monclova, Gutiérrez del Arroyo, los hermanos Perea, Meléndez, Mendoza, Negrón Nogueras, entre otros. Estos estudiaron con rigor al Hostos intelectual, al crítico literario, al novelista, al constitucionalista, al científico, pero también destacan y estudian, con entusiasmo y método, al Hostos político anticolonialista e hicieron serias y articuladas aportaciones que se publicaron. Ambos sectores celebrarán el centenario de distinta manera y forma. No podemos dejar fuera, muy cercanos del sector oficial y gubernamental, detrás del Juez del Toro Cuebas y de Balseiro, a los hermanos Hostos Ayala, Eugenio Carlos, Adolfo,... y Filipo, siempre deseosos e interesados de exaltar la figura de su padre, y que tanta influencia, conocida y por conocer, tuvieron en todos estos procesos culturales.

La profesora Concha Meléndez y el Juez del Toro Cuebas

El Juez Emilio del Toro Cuebas y la señorita Meléndez se conocen desde 1916 cuando esta envió una carta al Juez del Toro, con sus poemas.[606] Don

---

[604] Véase carta de R. Menéndez Ramos, Gobernador interino al Gobernador Blanton Winship, de fecha 7 de febrero de 1937, en Emilio del Toro Cuebas, Sala de documentos judiciales, BDUPR. Dice que: "As the matter have been reached the ears of officials in Washington. I have thought it proper and desirable that you should be fully informed of what has happened, so you may be able to make any official explanation that may be required. I am sending a letter to Dr. Gruening, so that he may be fully advised. Judge del Toro has passed a very disagreable few days, but he is feeling better now".

[605] Vicente Géigel Polanco, "Hostos y la independencia de Puerto Rico", *Puerto Rico Ilustrado,* Vol. XVIII, Núm. 1504, enero 1939. Géigel Polanco publica un artículo titulado: "El centenario de Hostos", en Repertorio Americano, abril de 1938.

[606] La profesora Concha Meléndez fue admitida en la Escuela Normal en 1912, recibió un certificado de educación elemental en 1914 y el diploma de normal en 1916; obtuvo su grado de Bachiller en Artes en 1922, obtuvo un Diploma en el Centro de Estudios

Emilio era miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico y además era público que cultivaba la poesía. Se conserva la carta de 18 de septiembre de 1916, de don Emilio del Toro[607] a la profesora Meléndez[608]. Expresa que:

> "Mi distinguida amiga: Gracias por su carta y por sus versos. Usted no puede imaginarse la satisfacción que me causan.
>
> Su alma es un reflejo en ellos y el alma que encontré es noble y fina, y está ansiosa de luz y de bien.
>
> Dios le permita realizar su obra y tenga la seguridad de que siento por usted la más viva simpatía".[609]

La instructora de escuela superior, la maestra Concha Meléndez escribe al Juez Emilio del Toro Cuebas el 13 de julio de 1918, expresando su interés de un cargo de profesora de castellano en la Universidad de Puerto Rico.[610] Escribe Concha Meléndez que:

> "He sabido que el señor Francisco Rivera probablemente dejará su puesto de profesor de castellano en nuestra Universidad. Deseo mucho trabajar en Río Piedras porque Caguas no es un pueblo muy saludable y estoy un poco quebrantada de salud; además ansío respirar un ambiente literario que allí me falta para el desarrollo de mi arte. Cuando terminé mis estudios creía que con mi lista de excelentes y mi buena voluntad alcanzaría lo que deseaba. Entonces sufrí la amargura de la primera decepción encontrando que en el mundo muchas cosas no son como yo he soñado. No sabe cuánto me hace sufrir la idea de que no podré volar con mis propias alas hasta que llegue a cierta altura. Si usted puede hacer algo en este sentido se lo agradecerá mucho y aun cuando nada pueda esté seguro que nunca perderé la confianza en la bondad que he descubierto en su corazón".[611]

Históricos de Madrid, en 1924, la Maestría en Artes de Columbia University en 1926 y el Doctorado en letras en 1932, en la UNAM, la primera mujer en obtenerlo. Véase Expediente en Archivo Central de la Universidad de Puerto Rico, Río Piedras.

[607] Don Emilio del Toro Cuebas es poeta.

[608] Véase, Emilio del Toro Cuebas, Sala de documentos Judiciales, BDUPR.

[609] Véase, Emilio del Toro Cuebas, Sala de documentos Judiciales, BDUPR.

[610] Las hijas del Juez del Toro Cuebas, Josefina e Isolina, conocían a la profesora Concha Meléndez y fueron discípulas de ésta en un curso de lengua y literatura avanzada, sabatino. Véase, Emilio del Toro, *Diario manuscrito,* Cuaderno núm. 4, 23 de noviembre de 1926 a 1 de enero de 1928, entrada de 20 de diciembre de 1927, p. 358.

[611] Véase, Emilio del Toro Cuebas, Sala de documentos judiciales, BDUPR.

Según el Expediente oficial, la profesora Meléndez inició su vinculación a la Universidad de Puerto Rico en el año académico de 1920-1921,[612] como Instructora; en 1926-1927, ascendió a Catedrática Auxiliar y en 1934-1935 a Catedrática Asociada, en 1937-1938, obtuvo el título de Catedrática, y en 1938-1939, el de Catedrática-Directora de Departamento hasta 1942-1943. El 3 de enero de 1923 le pide al Juez Presidente que se ocupe de hablar con José Padín para la publicación de un libro. Le expresa Concha Meléndez que:

> "Don Emilio del Toro
> Mi buen amigo:
>
> Acabo de escribirle a José Padín pidiéndole informes y consejos para la publicación de mi libro de poesías, *'Psiquis Doliente'* que tengo ya ordenado. Usted sabe que en Puerto Rico no se puede hacer una edición artística de un libro de esa índole. Le agradeceré mucho que usted, que me conoce, le hable de mis aspiraciones y de mi vida. Él no me conoce más que de nombre.
> Cariñosamente,
> Conchita Meléndez".[613]

El 25 de junio de 1923 la profesora Concha Meléndez escribe al Juez Presidente Emilio del Toro Cuebas. Le expresa que:

> "Mi buen amigo D. Emilio:
>
> Me gustaría hablar con usted personalmente, pero no quiero distraerlo de sus ocupaciones. Usted es uno de los pocos amigos en cuya sinceridad creo y como si fuera mi padre—voy a contarle una dificultad en que estoy.
> Usted sabe con que grandes esfuerzos de voluntad terminé el año pasado mi grado de Bachiller en Artes, y sabe también que fue un gran sacrificio para mí ir a estudiar a la Universidad de Columbia, de modo que en este verano no puedo ir, y me veo obligada a trabajar en el curso de verano para maestros. Mi

---

[612] Según su hoja de servicios, fue Instructora de Español en la Escuela Superior de la Universidad de Puerto Rico de 1917-1920; 1923, Instructora de Español en el Colegio de Educación; en 1926-1927 Catedrática Auxiliar del Colegio de Artes y Ciencias, donde continuó.

[613] El 9 de enero de 1923, le escribió el Juez del Toro Cuebas al Dr. José Padín. Véase, Emilio del Toro Cuebas, Sala de documentos judiciales, BDUPR. El Dr. Padín tenía experiencia en ediciones de libros y demás artes de la impresión por haber trabajado en Nueva York, con una casa publicadora de importancia.

aspiración era que me nombraran profesora auxiliar del Colegio de Artes Liberales porque mis conocimientos bastantes amplios y profundos de literatura española e iberoamericana, harían mi trabajo más eficiente y grato enseñando a jóvenes de colegio, que a alumnos de Alta Escuela, en donde he enseñado ya seis años. Pero al regresar de EE.UU. encontré que en vez del ascenso que esperaba, otro señor, que no quiero nombrar y que había venido por primera vez a la Universidad, había sido nombrado para el puesto que en justicia me pertenecía. Y este año, como soy tan huraña y tan tímida, cuando vine a ver, un joven que se graduó este año había sido nombrado para enseñar un curso colegial de 'El Quijote', es decir, mí especialidad.

Como intentaron suprimir la Escuela Superior de la Universidad, yo acabo de hacer una solicitud al Presidente de la Junta de Síndicos solicitando una plaza de Profesora auxiliar en el Colegio de Artes Liberales y todavía, aunque dejen la escuela superior, deseo ser nombrada, no solamente porque sé que puedo enseñar cursos profundos sobre todo en literatura de América del Sur, sino porque necesito que me ayuden para ir a España a estudiar el verano próximo.

Sé que usted no es ya miembro de la Junta de Síndicos, pero si tiene algunos amigos en ella, y sí ve al señor Huyke antes del lunes le agradecería les hable de mí lo que crea que yo merezco.

Concha Meléndez".[614]

El 5 de julio de 1923 le escribe la profesora Meléndez al Juez del Toro Cuebas, le dice:

"Anoche no tuve la oportunidad de volver donde usted. Cuando lo intenté, estaba hablando con la señora Cadilla de Martínez. Pero sé que lo que no me dijo, son palabras nobles y alentadoras, y se las agradezco con todo el fervor de mi alma. Isolina me escribió en este último correo una carta bella y comprensiva felicitándome por mi libro. Pronto le contestaré. Lo admira y estima, Conchita Meléndez".[615]

Le contesta el Juez del Toro Cuebas el 31 de julio de 1923. Expresa que:

"¿Me perdona usted que haya sido tan desatento con usted? Embarco para los Estados Unidos pasado mañana y estoy

[614] Véase, Emilio del Toro Cuebas, Sala de documentos judiciales, BDUPR.
[615] Véase, Emilio del Toro Cuebas, Sala de documentos judiciales, BDUPR.

> ultimando todos mis asuntos pendientes y encuentro que no he contestado por escrito su carta de junio 25 y su tarjeta de julio 5. No sé en estos momentos qué habrá resuelto la Junta de Síndicos. Sólo deseo decirle que he recomendado con simpatía, y con la seguridad de que he hecho una buena recomendación, su nombre de palabra al Sr. Huyke y hace un momento por escrito, y en varias ocasiones de palabra al Sr. Franco”.[616]

Del Toro Cuebas escribe al Comisionado de Educación y Presidente de la Junta de Síndicos el 31 de julio de 1923.[617] En esa misiva le expresa sus recomendaciones sobre varios candidatos. Dice el Juez del Toro Cuebas que:

> "Por más que hago lo posible por no recomendar nombramientos fuera del curso oficial de mis atribuciones y en casos verdaderamente excepcionales, pues cada vez soy más partidario de que los nombramientos se hagan no por recomendaciones de personas más o menos influyentes, sino por el record del candidato y por recomendaciones de aquellas personas que directamente están conectadas con su trabajo; a pesar de eso siempre me veo obligado a dirigirme a usted de cuando en cuando, pero haciéndola bajo la base de que si hay otra persona más capaz y digna que la que yo recomiende, yo mismo la erigiría. No sé qué se habrá resuelto con respecto a la Srta. Meléndez. Si está pendiente el asunto, ¿tendrá usted la bondad de considerarlo con simpatía?"[618]

Otra comunicación de la profesora Meléndez data de 18 de marzo de 1931. Expresa que:

> Hon. Emilio del Toro
> San Juan.
>
> Muy estimado amigo:
>
> He leído el acuerdo presentado por usted al comité que había de estudiar el asunto relacionado con el ‘Día panamericano’.
>
> Le felicito por ello, pues su lectura me afirmó más en la opinión que tengo formada de su rectitud y alto espíritu de tolerancia. Yo también he pensado mucho en su proposición, y estando como estoy en contacto con la juventud universitaria, sé que ella no

---

[616] Véase, Emilio del Toro Cuebas, Sala de documentos judiciales, BDUPR.
[617] Comisionado de Educación de 1921 a 1929.
[618] Véase, Emilio del Toro Cuebas, Sala de documentos judiciales, BDUPR.

> hubiera simpatizado con el acto, y menos con la participación de Chardón en él. Por eso, y aunque me dolía oponerme a su proposición, sabiéndola inspirada en el más alto ideal de fraternidad, hubiera tenido que votar en contra.
>
> El panamericanismo, tal como usted lo entiende, es elevadísimo, pero, desgraciadamente, la realidad hasta aquí ha sido otra. Yo también aspiro a contribuir aunque sea en pequeña medida, al acercamiento espiritual de todos los pueblos de América y sé que uno de los medios más eficaces es el que me he impuesto: estudiar y dar a conocer a otros nuestra cultura hispanoamericana".
>
> Muy afectuosamente,
> Concha Meléndez.

Las cartas cruzadas entre ambos, Concha, o mejor, durante una secuencia: Conchita, y el adusto Juez Presidente y con poderes y relaciones universitarias en la Junta de Síndicos, y pendiente de lo que pasa y sucede en la Universidad de Puerto Rico, nos retratan la medida de ambos.

La propuesta de Balseiro al Juez del Toro Cuebas: un monumento a Hostos, **10 de enero de 1924**

El *sector científico* interesa exaltar la figura y la obra con proyectos monumentales, extraordinarios, definitivos, contundentes, categóricos, macizos. El periódico, el libro ocasional, la conferencia, el simposio, no son los medios de que se han de valer, pues al fin y a la postre, entienden que son efímeros y ellos interesan, como desea y gestiona la familia, actos que coloquen a Hostos en el lugar preponderante, alto y definitivo que interesan y desean; que entienden merece. Ya para la década de los veinte, las condiciones políticas están dadas, les son favorables. El primer sector realizará su proyecto para promover a Hostos como una figura prócer de acuerdo a como ellos lo entienden. Han meditado el asunto, se trata de obra imperecedera y permanente: "*Monumento"*, *"Biografía"*, *"Obras Completas", "Centenario", "Declaración Panamericana de Ciudadano de América"*. Para realizarlas hay que contar con diversas personalidades y políticos; así como con el Gobierno de Puerto Rico, pues son necesarios los recursos económicos y el respaldo gubernamental (impresiones y ediciones); con la Asamblea Legislativa (Ley creando la Comisión del Centenario y la publicación de unas "Obras Completas de Hostos" que excluye otros sectores); con el aval moral y económico (donativos) del Pueblo de Puerto Rico,—de ahí el *"Llamamiento"* que se le hace a éste—; con la Universidad—la oficial, pues cuentan con el Rector Carlos Chardón y luego con el Rector Soto y

la politizada Junta de Síndicos[619] (la Universidad oficiosa, la no oficial, integrada por profesores y estudiantes, se opone a sus actos). Se tiene, también que contar con el Ateneo Puertorriqueño, nobleza obliga, no fue don Emilio su Presidente; y además, porque es una institución cultural de la mayor importancia; y los grupos cívicos, como las feministas, al cabo, ¿no fue Hostos, defensor de la educación científica de la mujer? Se excluyen los demás sectores que no comulguen con las ideas de los *palatinos*, los que visitan el Palacio de Santa Catalina o La Fortaleza y siguen sus consignas. La pregunta que hay que hacer, es ¿quienes verdaderamente estaban detrás del licenciado Balseiro?

La carta pública de José A. Balseiro

El joven abogado, narrador y poeta, el licenciado Balseiro[620] escribe una misiva a don Emilio del Toro donde sugiere, *sorpresivamente*, el 10 de enero de 1924, en el periódico más leído que se levante un monumento escultural a Eugenio María de Hostos.

"Carta Pública al Juez Presidente del Tribunal Supremo".

Esta carta pública se incluye en la primera página del moderno diario anexionista *El Mundo*, que le da total destaque. Allí Balseiro expresa la idea de erigir un monumento escultural a Eugenio María de Hostos sufragado por donativos del Pueblo de Puerto Rico. La extensa carta en el párrafo sustantivo dice:

---

[619] En estas etapas de mediados de los veinte y los años treinta fue rectorada por tres cancilleres muy distintos, por el norteamericano Thomas Benner, luego por el investigador científico y escritor, quien había sido Comisionado de Agricultura, Carlos E. Chardón y más tarde, en este periodo, por el crudo y mediocre Juan B. Soto. Véase, Rafael Aragunde, *Sobre lo universitario y la Universidad de Puerto Rico*, San Juan, Publicaciones Puertorriqueñas, 1996; también, *Frente a la Torre: Ensayos del Centenario de la Universidad de Puerto Rico*, 1903-2003, Silvia Álvarez-Curbelo, Carmen I. Raffucci de García, Río Piedras, EDUPR, 2005.

[620] El licenciado José A. Balseiro estudió Derecho en el Colegio de Derecho de la Universidad de Puerto Rico y se graduó en 1921, sus compañeros fueron: **Pedro Nelson Colberg, Dolores Hansen, Francisco González, Luis López de Victoria, Luis F. Camacho, y Rafael Ortiz Pacheco.** Balseiro en sus reminiscencia añade a **Dámaso Rivera**, **Miguel Rodríguez Alberti, Clemente Ruiz Nazario, y Luis Toro Cabaña.** Balseiro tuvo que esperar un año para revalidar por no tener la edad requerida**.** Véase Balseiro, Obra Selecta, Op. Cit. p. 69. En la clase de 1922, que compartieron clases, se graduaron: **Lidio Cruz Monclova, Miguel Ángel García Méndez, Ramón Juliá, Manuel Maldonado, Erasto Arjona Siaca, Ernesto Ramos Antonini, Miguel Burset Bustelo, Rafael Fernández García, Ramón A. Martínez Andino.**

"Honorable don Emilio del Toro

Mi admirado don Emilio:

[Los primeros párrafos describen la vida y obra de Hostos]

...

Por eso, mi admirable amigo, como yo sé que usted es amante de la justicia a cuya más alta representación ha llegado en Puerto Rico; y como sé también que es el suyo un corazón amplio y abierto a todas las ideas nobles; y como de esto que es un hecho, hay que deducir que usted tiene para Eugenio María de Hostos, la veneración que aquella vida y su obra merecen, me atrevo proponerle, que invite por segunda vez, a los señores que en su compañía fueron invitados por el Gobernador Towner, y que trabajaron en pro del monumento a Harding, he inviten de nuevo, al país, siempre generoso, para hacer una suscripción que nos permita levantar en nuestro suelo un monumento al portorriqueño que más ha valido y que más gloria nos ha dado.

Rogándole —querido don Emilio— que constituyan una vez más, a una obra justa y patriótica, y esperando que el nombre de que tenemos obligación de darle, y lo que no le han negado las en naciones extranjeras, sino que se lo han concedido voluntaria y unánimemente, como aquel carácter y aquel cerebro lo merecía, créame suyo muy amigo y admirador que de veras le quiere,

José A. Balseiro".[621]

El Juez Presidente acoge la propuesta del profesor Balseiro.[622] La amistad entre ambos seguirá hasta el final de sus vidas, les unen similares aspiraciones de naturaleza cultural, aunque en estos precisos momentos difieren

---

[621] Véase "Notas Editoriales. Hostos", La Democracia, 17 de enero de 1924. Antonio S. Pedreira, "El pensamiento político de Hostos", Artes y Letras, Año II, Num. 7, Enero de 1954, p. 3, Vicente Géigel Polanco, "El Hostos por Realizar", Ídem, p. 5. Pedro Henríquez Ureña, "La concepción sociológica de Hostos", Puerto Rico Ilustrado, 22 de marzo de 1924, p.

[622] Véase Cesáreo Rosa-Nieves, *"Estudio y Cala. Emilio del Toro y Cuebas: su obra literaria. Su rumbo político. Y su misión de servicio jurídico-social" Prólogo,* Emilio del Toro Cuebas, *Margarita y otras poesías*, San Juan, 191963, p. 13-41. Emilio del Toro, caborrojeño, emparentado con los Colberg, comenzó su vida poética con un canto poético a la autonomía.

políticamente.[623] Unos veinte años después, durante el *"Tercer Congreso Pro-Estadidad"* celebrado el 29 de julio de 1945, y del cual es Presidente el licenciado. Balseiro, éste le escribe una carta al Juez del Toro Cuebas, donde le expresa que:

> "Hónrame mucho comunicar a usted que el Tercer Congreso Pro-Estadidad celebrado en Ponce el domingo 29 de julio de 1945, aprobó por unanimidad, y subrayando su aprobación con cálidos aplausos, la Resolución Núm. 26 que me complació mucho redactar, "Para expresar el reconocimiento de los estadistas de Puerto Rico al Honorable Emilio del Toro Cuebas, por su perseverante labor orientadora en relación con el Ideal de Estadidad, manteniendo sus convicciones de manera ejemplar y bajo todas las circunstancias, sin flaqueza de espíritu, a tal extremo que debe considerársele como el símbolo viviente de este ideal en Puerto Rico".[624]

---

[623] Las cartas entre ambos abundan, por ejemplo, la de Emilio del Toro a José Balseiro de fecha 15 de julio de 1926 sobre encausar un movimiento para sostener y vigorizar "la **Orquesta Sinfónica de San Juan**". Además de Balseiro se incluye a Germánico Belaval, Richardson, Peñagaricano, Delgado, O'Neill de Milán, López Sicardó.; otra del Juez del Toro al profesor Balseiro, de 1 de julio de 1931, felicitándole por haber sido designado el segundo, Académico correspondiente de la Real Academia Española. Balseiro le pide al Juez del Toro que atienda y facilite las investigaciones históricas del doctor John Van Horne, catedrático de lenguas romances de Illinois, recomendado por Balseiro. El Dr. Van Horne estudia al Obispo Bernardo de Balbuena y tiene interés en investigar los archivos del episcopado de la Iglesia Católica; otra carta de Balseiro al Juez del Toro de 1 de junio de 1931; otra del Juez del Toro a Balseiro de 3 de noviembre de 1932, donde plantea el primero que: "Me entero con satisfacción de sus progresos. Ya tiene usted un nombre conquistado, pero a virtud de su constante esfuerzo, su prestigio seguirá creciendo para bien no sólo de usted y de su familia sino de la Isla y de la humanidad"; Se solicita por Balseiro una certificación de su registro como abogado. La certificación del Juez Presidente del Toro de fecha 3 de noviembre de 1932 que dice: "That for many years I have known personally Mr. José A. Balseiro, who was admitted to practice the profession of Law by the Supreme Court on the 17th day of April, 1922; that Mr. Balseiro is besides a man of letters who enjoys great prestige in Puerto Rico and in Spain, where he has resided several years, and that he is one of the oldest and most distinguished families in the Island". Véase, Sala de Documentos Judiciales, BDUPR, se refiere el Juez Presidente a la vinculación de Balseiro con la esposa de don Eduardo Giorgetti; otra carta de Balseiro al Juez del Toro de 2 de octubre de 1932, se expresa sobre la depresión económica y financiera de Estados Unidos y su carrera universitaria que inició en 1930 cuando se marchó de Puerto Rico; otra de 27 de octubre de 1938, expresándole sus condolencias por la muerte de doña Áurea Balseiro viuda de Georgetti.

[624] Véase, Emilio del Toro Cuebas, *Diario manuscrito,* (1945), p. 161.

Aceptada la sugerencia del licenciado Balseiro por el Juez Presidente, se establece en ese año de 1924, una *"Asociación Conmemorativa de Eugenio María de Hostos",*[625] que Preside el propio Juez del Toro Cuebas y de la que es Secretario, *Pepito* Balseiro, como le llaman todos en la Universidad.[626] Los integrantes de la "Asociación Conmemorativa Eugenio María de Hostos" eran: Emilio del Toro Cuebas, Presidente; Ángela Negrón Muñoz, Vice-Presidenta; Eduardo Giorgetti, Tesorero; Enrique Adzuar, Vice-Tesorero; José A. Balseiro y Luis Samalea Iglesias, Secretarios; Amiana Malaret de Tió, María Cadilla de Martínez, Juan B. Huyke, José González Ginorio, Montenegro, Félix Ochoteco, Jr., y Roberto H. Todd, Jr., vocales. Distinguidas personalidades, pero quien decidía era el Juez del Toro, por indicaciones de los Hostos-Ayala. Esta comisión es la encargada de recolectar fondos para la estatua y de ultimar los detalles. Ha causado pública sorpresa dicha sugerencia que es destacada en la primera plana del diario *El Mundo*[627] con gran énfasis: se trata de que se erija

---

[625] Se fundarán otras dos sociedades para exaltar y estudiar la vida y obra de Hostos. Me refiero a la Sociedad Eugenio María de Hostos y la Sociedad Jurídica Eugenio María de Hostos, son organizaciones distintas. La primera, Sociedad Eugenio María de Hostos, es presidida por el estudiante Carlos Carrera Benítez, y era Secretario, el estudiante José Emilio González. La otra, la Sociedad Jurídica Eugenio María de Hostos, tiene su sede en el Colegio de Derecho de la Universidad de Puerto Rico, y la preside, el estudiante Emilio S. Belaval. En el lugar oportuno comentaremos más sobre esta organización.

[626] El Juez del Toro Cuebas era también Presidente Honorario del **Comité Local Pro Monumento a Ramón Emeterio Betances.** Una carta desde Cabo-Rojo de Bartolomé Javier Petrovich de fecha 23 de marzo de 1926 dirigida al Juez del Toro le indica que: "Tengo el honor de informarle que el Comité Local Pro Monumento a Betances, en sesión ordinaria celebrada en la tarde de ayer, tuvo el feliz acierto de nombrarle a Ud. Presidente Honorario de dicho organismo". Se le indicó que también ayudara al mismo comité pero de San Juan que preside el Dr. Cayetano Coll y Toste. Son miembros del Comité de Cabo Rojo: Presidente: Rodolfo Colberg Pabón, Vive-Presidente, Domingo Pérez Sotillo, Tesorero, Gregorio Ramírez Vélez, Vocales, Lupercio Colberg Pabón, Dr. Rodolfo Comas Pabón, y Emilio M. Marty. El Juez acepta por carta de 26 de marzo de 1926, aconseja que monumento tiene que estar en armonía con la personalidad de Betances y ser ejecutado por artista de primer orden. El hermano del Juez Presidente, el doctor Jorge del Toro Cuebas, MD, trataba de establecer el Hospital Betances. Véase, Emilio del Toro Cuebas, Sala de Documentos judiciales, BDUPR. El doctor del Toro Cuebas morirá sin lograrlo.

[627] La carta se publicó en la fecha expresada (10 de enero de 1924) y se reproduce otra vez, en el diario *El Mundo* miércoles 11 de enero de 1939, p. 10. Ello como parte de las noticias y notas sobre el Centenario de Hostos. El diario *El Mundo* destaca la noticia de estas efemérides, durante la semana. El diario *El Imparcial*, no la destaca. Quizás se

por suscripción popular una escultura y conjunto monumental a la memoria de Hostos, en un lugar destacado que será escogido por la directiva de la asociación que se crearía a esos efectos. Se debate por los miembros de la Asociación, si debe instalarse en los jardines de El Capitolio[628] o en la Universidad de Puerto Rico.[629] Balseiro, en estos momentos, escasamente de veinticuatro años, comienza su carrera de abogado y aspira a desempeñarse como profesor universitario de lengua y literatura española, vocación que logrará realizar en Estados Unidos. Eventualmente, vivirá largas temporadas en Madrid, cultivará, entre otros, a don Miguel de Unamuno, [—quien en el prefacio de una de sus novelas agradece al profesor Balseiro su crítica y ser conocido en Estados Unidos y América Latina gracias a la misma—].[630]Balseiro desempeñará cargos directivos en la sección de literatura del Ateneo de Madrid, y publicará crítica literaria de los modernos escritores españoles de la edad de plata, en su colección libresca *"El Vigía".* Pero ahora, en 1924, el licenciado Balseiro inicia su carrera profesional. Ciertamente, creer que el proponente, el señor Balseiro, actúa *motu proprio* y que su iniciativa no ha sido consultada previamente con los interesados—entre ellos la familia Hostos Ayala de quien es en realidad la iniciativa, y claro está, con el Juez presidente del Tribunal Supremo— es pecar de cándido o ingenuo. ¡Claro que se consultó! digamos mejor, que en realidad Balseiro es el ejecutante de un proyecto ideado entre varios. Obviamente, ello es parte del proyecto que han esbozado aquellos interesados, no es, como se quiere dar a entender una iniciativa espontánea y súbita de un joven estudioso. El juez del Toro Cuebas presidía en esos momentos una comisión que acababa de terminar la recolección de donaciones para un monumento al recién desaparecido Presidente Warren G. Harding. El Presidente Harding había designado al Juez Asociado del Toro como Juez Presidente del Tribunal Supremo en 1922. Al día siguiente de la publicación de la *"Carta Pública",* el diario *El Mundo*, secunda editorialmente la sugerencia. Dice el periódico que:

---

deba a las inclinaciones políticas e ideológicas de ambos periódicos, uno anexionista y el otro independentista, y quienes auspiciaban.

[628] La primera piedra, inauguración simbólica de esta edificación se colocó en 1925, y El Capitolio fue inaugurado el 11 de febrero de 1929 y el 14 de febrero del mismo año se celebró la primera sesión legislativa oficial en El Capitolio. Horace M. Towner era entonces gobernador de Puerto Rico, Antonio R. Barceló Presidente del Senado y José Tous Soto Presidente de la Cámara de Representantes, ambas forman la Asamblea Legislativa.

[629] El titular dice: "El poeta José A. Balseiro solicita del presidente del Tribunal Supremo señor del Toro un recuerdo para el insigne sociólogo don Eugenio María de Hostos". *El Mundo,* 10 de enero de 1910, p. 1 y 9.

[630] Hostos lo llegó a conocer.

> "La generosa idea del poeta José A Balseiro tiene todas nuestras simpatías y por ello nos proponemos comentarla en las notas editoriales de hoy. En realidad, Eugenio María de Hostos fue un valor intelectual tan positivo que no sólo se le puede contar entre los mejores cerebros de América sino también del mundo entero. Su vida consagrada a todo lo noble, a todo lo grande; ¡vida de un hombre y de un carácter! Fue digna de su obra imperecedera. Fue el suyo uno de los pocos casos en que el individuo y el intelectual han sido de una misma talla. El espíritu inquieto del autor de 'Hamlet' vagó por todos los países de nuestro idioma., ansioso siempre de recoger para sí lo bueno que cada uno de ellos pudiera ofrecerle mientras dejaba en aquellos países lo mejor de su vasta cultura, de su talento extraordinario, de su corazón hinchado por el soplo del bien, de la justicia de la libertad. Por eso, como bien dice el poeta Balseiro, "el nombre del Maestro de *Meditando* es el que más gloria nos ha dado en suelo extranjero". Y como todas las iniciativas buenas, hallan franca y cordial acogida en los espíritus nobles, estamos seguros de que don Emilio del Toro aceptará la proposición de del Sr. Balseiro, y así también sus compañeros del Comité Harding, para honrar como debemos la memoria de don Eugenio María de Hostos. Que el país responderá al nuevo llamamiento no tenemos que dudarlo. Sin sacrificio ninguno puede hacer justicia y honor a quien a quien justicia y honor merece y nuestros hombre del futuro hallarán en el ejemplo de hoy un gran estímulo para darse al estudio, a la lucha, por las causas nobles y al trabajo por la felicidad de nuestro pueblo".[631]

La carta de Balseiro y el *Editorial* del diario *El Mundo,* provocan que la *Asociación Feminista Educativa*, que preside Ángela Negrón de Vivas respalde públicamente la idea. Ésta escribe otra *Carta Pública* en el diario *El Mundo* de 12 de enero de 1924 dirigida a Balseiro. En la misma le expone que esa organización feminista tenía similar propósito de homenajear a Hostos.

Dice Negrón de Vivas que:

> "Esta asociación, plena de civismo, desde el primer momento de su fundación pensó en rendir el tributo de su admiración y recuerdo a nuestros ilustres muertos, y considerando, al igual que usted, que nuestro inmortal don Eugenio María de Hostos ha estado muy olvidado en el corazón puertorriqueño, (a excepción

[631] *El Mundo*, 11 de enero de 1924, p. 2.

> hecha de un retrato al óleo ofrendado por su presidente, don Jesús María Lago,[632] al Ateneo durante su primer término hace siete años, y otro retrato enviado por el mismo señor Lago al ilustre don Rafael María de Labra para ser colocado en el salón presidencial del Ateneo de Madrid), fue nuestro propósito iniciar nuestra labor cívica-educativa, ofrendando a la Universidad de P.R. una estatua o un retrato al óleo de nuestro luminoso pensador, de acuerdo con el valor material de la ofrenda con los recursos que pudiéramos levantar".[633]

Negrón de Vivas ofrece el respaldo de su *Asociación Feminista Educativa* para la campaña.[634] El proyecto de Balseiro es *monumental*, pues hay que ubicarlo en el momento en que se realiza, cuando no abundaban, en el país, los bustos, tarjas, estatuas y conjuntos monumentales. En un momento en que pasados unos veinte años de desaparecido Hostos, no se le conoce bien, como hemos visto, Gabriela Mistral, señala su olvido. Ahora viene el licenciado Balseiro y propone la erección de un conjunto monumental a Hostos y una suscripción popular para sufragarlo. El proyecto caló en la opinión pública, aunque hay personas que lo cuestionan, como dice el mismo Balseiro. La familia Hostos Ayala, pero, principalmente, Eugenio Carlos, Adolfo y Filipo tienen un rol importante en todo esto. Don Adolfo de Hostos Ayala se desempeñó como el *Ayudante Militar* del Gobernador Arthur Yager (1913-1921) y unos años después, el Gobernador Winship lo designará al cargo público de *Historiador Oficial de Puerto Rico* ocupando el mismo desde enero de 1936 hasta 1950. Eugenio Carlos de Hostos le escribe al Juez Presidente desde Adjuntas el 23 de junio de 1924 sobre cómo ha de ser el monumento y las inscripciones que llevaría el monumento. Le dice: '

> "Correspondo apresuradamente a su muy atta del día 17.
>
> No habiendo podido buscar los libros que quería consultar para las inscripciones que ha de llevar el monumento pasé expresamente por Barceloneta y le pedí a Adolfo le enviara sus ideas al respecto el martes.
>
> Como ese es un asunto de importancia pero cuya solución el escultor no necesitará de conocimiento, creo sería conveniente limitarse por ahora a indicarle a Balseiro que enviarán dichas

---

[632] Cuando don José María Lago fue presidente del Ateneo Puertorriqueño, la segunda vez, en 1923, el Vice Presidente era don Emilio del Toro Cuebas. Éste será Presidente del Ateneo Puertorriqueño desde 1930 a 1931.

[633] *El Mundo*, 12 de enero de 1924, p. 3.

[634] El Mundo, 11 de febrero de 1924, reunión de esta asociación para ultimar detalles homenaje Hostos.

> inscripciones más adelante; y a pedirle que verbalmente o con libros en la mano de al escultor una idea del hombre cuyo busto se le ha comisionado. Si el pedestal tiene cuatro caras, la central deberá llevar el nombre y las fechas de nacimiento y defunción; y las otras pueden llevar un aforismo patriótico, uno racional y uno didáctico.
>
> En el primer viaje que haga a San Juan buscaré lo necesario para escoger y enviarle algunas sentencias a propósito".[635]

La "Sociedad Jurídica Eugenio María de Hostos"

Unos dos años después (1924) se estable en Facultad de Derecho una organización estudiantil para reivindicar la figura de Hostos desde otro punto de vista. La fundación de la "Sociedad Jurídica Eugenio María de Hostos", es un acto de toma de conciencia de los estudiantes de Derecho sobre la importancia del pensador. Era terreno fértil la Facultad de Leyes, pues el Decano Rafael Martínez Álvarez, conocido por sus gustos literarios, y que publicaba en la prensa bajo el seudónimo de "Martín Alva", tenía como libro de texto en el curso de Derecho Constitucional, el libro *Lecciones de Derecho Constitucional* de Eugenio María de Hostos. Los estudiantes de Derecho además del texto norteamericano, leyeron a Hostos y le conocieron. Además están allí muchos de los universitarios de mayor conciencia cultural y patriótica del momento. La clase de primer año de Derecho del Colegio de Derecho de la Universidad de Puerto Rico, cuyo decano era el licenciado Martínez Álvarez, instituyó la *Sociedad Jurídica Eugenio María de Hostos* en 1 marzo de 1924. Constituyen la directiva los estudiantes de Derecho Emilio S. Belaval, Presidente; Luís Antonio Rosario, Vicepresidente; Domingo Toledo Álamo, Secretario; América Figueroa, Tesorera; Samuel Medina, Miguel Ángel García, Francisco Parra, Víctor Pons, y Miguel A. Negrón, vocales, se designó Consejero legal a Manuel Cruz Orta. Son miembros del Comité de Constitución, los estudiantes, Félix Ochoteco, Jr.; Diego Marrerro, Luis Antonio Rosario, Rafael Buscaglia, y Angelito Rodríguez, el 27 de marzo de 1924, se celebrará una actividad pública, una velada literaria en el Teatro Rivoli de Río Piedras.[636]

---

[635] Véase, Emilio del Toro Cuebas, Sala de documentos judiciales, BDUPR

[636] *El Mundo*, 26 de marzo de 1926. En el mismo diario hay unas declaraciones del Juez Emilio del Toro Cuevas expresando sus excusas porque en el programa de conferencias que se anunció y realizó oficialmente por dicha Comisión Conmemorativa presidida por este, no figuran conferenciantes de la religión católica y todos eran protestantes. Dice el titular de la noticia: "El Presidente del Comité Ejecutivo 'Pro Hostos' señor del Toro Cuevas, manifiesta que el hecho de no aparecer católicos entre los oradores nunca estuvo en la mente de aquel Comité."El Mundo, 28 de marzo de 1924. Expresa en "un artículo de Blanco Fombona. titulado: "Hostos, filósofo moralista,"que: "La originalidad de

Entre otros asistieron los miembros de la clase de 1926, los que fueron admitidos en 1922. Estos son los siguientes estudiantes de Derecho: Francisco O'Neill, Guillermo Pierluisi, Ángel Rivera Colón, José Carbia Hernández Antonio R. Barceló, Jr. Gustavo Benítez Gautier, Antonio Oliver Frau, Wilson P. Colberg, Carlos M. Pesquera, Adolfo F. García, Eugenio Astol Arce, Antonio Quirós Méndez, José Freyre Díaz, Juan M. García, Estrella García Capella, Samuel R. Quiñones, Edmundo Arroyo Vivas, Rafael Hernández Matos, Vicente Géigel Polanco, John Philip Padilla, Alfonso Rey, Arturo Sánchez Bahamonde, Carlos J. Tessoniere, Nilita Vientós Gastón, Miguel Santoni y Francisco M. Susoni.

El propuesto monumento en Cabo Rojo al Dr. Ramón Emeterio Betances

El Juez del Toro Cuebas era también Presidente Honorario del Comité Local Pro Monumento a Ramón Emeterio Betances establecido en Cabo Rojo. Una carta desde ese municipio, suscrita por Bartolomé Javier Petrovich de fecha 23 de marzo de 1926 dirigida al Juez del Toro le indica que:

> "Tengo el honor de informarle que el Comité Local Pro Monumento a Betances, en sesión ordinaria celebrada en la tarde de ayer, tuvo el feliz acierto de nombrarle a Ud. Presidente Honorario de dicho organismo". Se le indicó que también ayudara al mismo comité pero de San Juan que preside el Dr. Cayetano Coll y Toste. Son miembros del Comité de Cabo Rojo: Presidente: Rodolfo Colberg Pabón, Vive-Presidente, Domingo Pérez Sotillo, Tesorero, Gregorio Ramírez Vélez, Vocales, Lupercio Colberg Pabón, Dr. Rodolfo Comas Pabón, y Emilio M. Marty."

El Juez Presidente acepta por carta de 26 de marzo de 1926, aconseja que monumento debiera estar en armonía con la personalidad de Betances y ser ejecutado por artista de primer orden. El hermano del Juez Presidente, el doctor Jorge del Toro Cuebas, MD, trataba de establecer el Hospital Betances y como caborrojeños estaban muy pendientes.[637] El doctor del Toro Cuebas morirá sin lograrlo.

El "Contrato de monumento de Eugenio María de Hostos"

El documento original que contiene el *"Contrato de monumento de don Eugenio María de Hostos"* está suscrito por "El contratista", José A. Balseiro y "El Escultor", Victorio Macho y tiene fecha de 10 de febrero de 1925. El texto expresa que:

Hostos como sociólogo consiste en que, no contento con repetir a sus antecesores,…"*El Mundo*, 25 de octubre de 1923.

[637] Véase, Emilio del Toro Cuebas, Sala de Documentos judiciales, BDUPR.

"Reunidos en Madrid de una parte don José A. Balseiro como representante de la comisión constituida en San Juan de Puerto Rico para erigir un monumento a la gloriosa memoria de don Eugenio María de Hostos y de otra parte don Victorio Macho escultor, contratan la realización del siguiente monumento.

Descripción del mismo

Constará de un cuerpo arquitectónico muy sobrio en cuyo frente se destacará el busto en bronce del gran hombre y dos estatuas simbólicas de la Patria y la Sociología, hieráticas, verticales, cariátides, que sustentan idealmente la gran arquitectura de las ideas hostosianas; quedando a la elección de la comisión la inscripción que ha de grabarse.

Materiales

La parte arquitectónica será de granito de Ávila, el busto del señor Hostos en bronce tostado y las dos estatuas en bronce oxidado.

Dimensiones

Altura total del monumento cuatro metros ochenta y cinco centímetros.

Altura del cuerpo arquitectural——————2 metros 75 cent.
Ancho de las gradas 1ª hilada——————2 metros 90 cent.
Ancho de las gradas 2ª hilada——————2 metros 35 cent.
Basamento——————1 metro 80 cent.
Alto y ancho del busto del señor Hostos —0.70 x 0.60 metros,
(tamaño heroico).
Altura de las estatuas——————---------- 2 metros 10 cent.

Plazo de entrega

De ocho a diez meses desde la firma de este documento.

Costo y forma de pago

Cincuenta mil pesetas pagaderas en la forma siguiente.
1er. plazo de quince mil pesetas al firmar el contrato.

2do. plazo de veinticinco mil pesetas al estar modelados el busto del señor Hostos y las dos estatuas simbólicas, ambas obras para ser vaciadas en yeso.

3er. plazo de diez mil pesetas en el momento de la entrega del monumento en mi taller en materia definitiva y convenientemente embalado.

Condiciones generales

Correrá a cargo de la comisión ó su representante cuanto se refiera a transportes y envío desde mi estudio a su destino; no será responsable el Sr. Macho de cualquier incidente que pudiera ocurrir a la obra una vez fuera del estudio.

Todas las piezas que componen el monumento serán numeradas para su fácil composición procurando formen en el menor número posible.

Los bronces irán dispuestos en forma sencilla para su colocación, a su tiempo, daré los datos necesarios de cómo se puede montar el monumento lo más fácilmente.

En cualquier duda que surja en la interpretación del presente contrato, intervendrán los tribunales de Madrid.

Y para que así conste firmamos por triplicado el presente contrato en Madrid, 10 de febrero de 1925".

El licenciado Balseiro supo escoger muy bien el escultor para el monumento a Hostos. El 6 de enero de 1926 escribe en su *Diario manuscrito* que:

"Acabo de contestar una interesante carta de José A. Balseiro escrita en Madrid el 7 de diciembre último en la que me dice que el monumento a Eugenio María de Hostos quedará terminado en breve. Enviaré a la prensa unas notas transcribiendo uno de los párrafos de la carta".[638] En otra entrada del *Diario manuscrito* de 28 de febrero de 1926, nos expresa el Juez del Toro Cuebas que: "Ayer domingo por la mañana se reunió el Comité Ejecutivo de la Asociación Conmemorativa Eugenio María de Hostos y acordó que se girará por cable al Sr. Balseiro la suma necesaria para pagar el transporte del monumento de Madrid a bordo del barco en Barcelona. La Compañía Transatlántica Española accedió al ruego de la Asociación y nada cobrará por el transporte del monumento desde Barcelona a San Juan. Después de girada la suma indicada nos quedan en el banco unos mil novecientos dólares que espero sean suficientes para el transporte desde el barco a Río Piedras y los gastos de erección y embellecimiento del terreno

[638] Emilio del Toro Cuebas, *Diario manuscrito*, Cuaderno Núm. 2, 9 de agosto de 1925 a 1 de mayo de 1926, entrada de 6 de enero de 1926, p.93, Sala de documentos judiciales, BDUPR.

> Asistieron a la Junta la Srta. Ángela Negrón Muñoz, Eduardo Giorgetti, Jesús María Lago y Adzuar. Doña Amina no pudo concurrir. Terminada la sesión, que fue muy breve, escuché una conversación muy interesante entre Lago y Giorgetti especialmente sostenida tomando ocasionalmente parte en ella Adzuar y yo. Versó primero sobre el reciente viaje de Lago a Santo Domingo y a Haití y se extendió al problema económico se Puerto Rico, específicamente al acaparamiento de tierras por las grandes corporaciones. A mi juicio es éste uno de nuestros problemas más serios".[639]

El monumento propuesto es un hito que, de por sí solo, proyecta a Hostos y le singulariza. Como es sabido, se ha planteado que el monumento está inconcluso, porque faltan las frases: *"Patria"* y *"Sociología",* que el escultor Victorio Macho diseñó como parte integral, y que apuntan y llaman la atención a las tareas fundamentales a que dedicó su vida Hostos: un patriota y un estudioso, dándole la razón al sector cultural. Es por ello que las palabras nunca se han esculpido. En el contrato de monumento que suscribieron Balseiro y Macho se indica claramente que:

> "Constará de un cuerpo arquitectónico muy sobrio en cuyo frente se destacará el busto en bronce del gran hombre y dos estatuas simbólicas de la Patria y la Sociología, hieráticas, verticales, cariátides, que sustentan idealmente la gran arquitectura de las ideas hostosianas; quedando a la elección de la comisión la inscripción que ha de grabarse".

Es, por lo tanto, obvio, que la "Comisión" no escogió que se grabasen. Las referidas frases jamás serán esculpidas en las columnatas del frente, pues razones políticas e ideológicas no lo han permitido. Ninguna administración universitaria se ha atrevido a ordenar se haga, porque lo impide el contrato. No se trata pues, de la entrega de un monumento inconcluso. El licenciado Balseiro, debió acordar esta cláusula con el distinguido, respetado innovador y experimentado escultor don Victorio Macho. Aceptó Balseiro las dos estatuas simbólicas, —no podía hacer otra cosa, pues hubiera desvirtuado la calidad monumental del conjunto— pero no que se identificasen, es por ello que dejó la opción abierta. Sobre esta última cuestión intervinieron influencias poderosas que no lo interesaban. Creer que el licenciado Balseiro—acostumbrado a mandar y exigir, no en balde es familiar de don Eduardo Giorgetti, y que está

---

[639] Emilio del Toro Cuebas, *Diario manuscrito*, Cuaderno Núm. 2, 9 de agosto de 1925 a 1 de mayo de 1926, entrada de 6 de enero de 1926, p.93, Sala de documentos judiciales, BDUPR.

pendiente de todo en Madrid— hubiera permitido que el escultor don Victorio Macho olvidase esculpir *"Patria"* y *"Sociología"*, y le entregase un monumento inconcluso, es no saber cómo se mueven las cosas, en el enrarecido mundo de entonces y de ahora. El Monumento se entregó como se negoció y acordó. La grabación de estas palabras, *Patria* y *Sociología* fue detenida por quienes tenían autoridad sobre el monumento, verdaderamente, a quienes representaba Balseiro, y el magistrado consultaba. No se contaba con el aval de otros, los auténticos responsables, por ahora innominados, conocidos por nosotros por sus implicaciones. Ahí simbólicamente, los dos sectores se reflejan. Balseiro selecciona el escultor español Victorio Macho, y al cabo de unos dos años el conjunto monumental se inaugurará por el Gobernador Horace M. Towner, el 11 de agosto de 1926.[640] El Juez del Toro visita "los campos de la Universidad" para ver si se había hecho algo en relación con el monumento de Hostos. "Nada pude advertir. Mañana me enteraré de si es posible o no inaugurarlo el 11 de agosto —aniversario del natalicio del educador (sic) —. Si no es posible, me iré para Barranquitas el martes 3. Si lo es, me quedaré preparando la documentación y mi informe".[641] El 3 de agosto de 1926, el Juez del Toro Cuebas escribió:

> "Ayer empleé casi todo el día en relación con el monumento de Hostos. Por la mañana visité el Departamento del Interior y logré ir a los campos de la Universidad con el ingeniero Sr. Carmoega. Allí me cercioré de que se había trabajado y de que la inauguración podrá celebrarse el día 11 de agosto. Conferenciamos con el Canciller Dr. Benner y con el Dr. Osuna. Éste dirige la Escuela de Verano y nos ofreció la orquesta, levantar la plataforma y la asistencia de los profesores y alumnos que pasan de mil. Probablemente podrá preparar también un coro. Como nota agradable diré que el Dr. Osuna, cuando vamos para su oficina, nos invitó a subir al viejo edificio de la Normal para que

---

[640] En la inauguración del monumento a Hostos, en la Universidad de Puerto Rico, en Río Piedras, habló el Gobernador Horace M. Towner, "Discurso en la inauguración del monumento a Eugenio María de Hostos, 11 de agosto de de 1926", *El Imparcial,* 12 de agosto de 1926. En Mayagüez se erigió años después, una estatua de Hostos, iniciativa que contó con el respaldo del doctor Ricardo E. Alegría, director del ICP. Véase: Estatua de Mayagüez. "La develan el 27 de agosto de 1967. La reciben en Mayagüez", *El Mundo,* 22 de agosto de 1967, p. 3; "ICP devela monumento de Hostos", *El Mundo,* 26 de agosto de 1967, p. 28; Adolfo de Hostos, "La Estatua de Hostos", *El Mundo,* 4 de septiembre de 1967, p. 7. Sobre la estatua de Hostos en Nueva York, véase, *El Mundo,* 10 de noviembre de 1960, p. 19. Esta estatua de Mayagüez carece de la majestuosidad requerida y está colocada en un lugar impropio.

[641] Véase, Emilio del Toro Cuebas, *Diario manuscrito,* Cuaderno núm. 3, 3 de mayo de 1926 a 20 de noviembre de 1926, entrada de 1 de agosto de 1926, p. 83.

viéramos a Isolina enseñando. El salón estaba cerrado. El doctor lo abrió y vi a Isolina de pie al fondo dirigiendo una clase de profesores cuyas calificaciones en inglés fueron bajas. La impresión que recibí fue intensa. Isolina estaba en el mismo sitio, quizás, que ocupó el primer Chief Justice de P. R. Dr. José Severo Quiñones hace unos veinte y cinco años en la fiesta inaugural del edificio.

Por la tarde traté de comunicarme con todos los miembros del Comité Ejecutivo y logré acordar una reunión para la noche a las 8:00 P.M. en la casa de doña Ángela Negrón Muñoz y que no puede salir.

Hoy he tenido una larga conferencia con el Secretario de la Asociación José A. Balseiro y tengo casi preparado el programa. Esta tarde espero al Subtesorero Adsuar".[642]

Nos relata el Juez del Toro Cuebas el 5 de agosto de 1926[643], que:

"En la noche del 3 nos reunimos en la casa de la Srta. Ángela Negrón Muñoz, el Dr. Osuna, Balseiro, y yo. Doña Amina [Malaret] me dio su representación. Se acordó el programa de la inauguración del monumento en líneas generales.

El 4 por la mañana redacté una nota para los periódicos y visite personalmente al Gobernador y al Comisionado de instrucción y obtuve su consentimiento para tomar parte en el acto. Por la tarde trabaje varias horas en la ordenación de los documentos.

Por la noche asistí a una interesantísima conferencia del Dr. de Onís en la Biblioteca Carnegie.

Como me dijeran que no habían empezado a trabajar aún en el monumento me fui esta mañana a Río Piedras. Nada habían hecho sobre el campo. Me fui enseguida al Departamento del Interior y hablé con el Ingeniero Carmoega y tuve el dirigente de obras que pedía por la obra mil dólares cuando él mismo me había dicho que no llegaría a quinientos. ¡Los hombres que quieren aprovecharse de la situación, pequeños, que no conciben que se actúe como hemos venido actuando! No era posible retroceder. Me comuniqué con el tesorero y el secretario y seguimos adelante.

---

[642] Véase, Emilio del Toro Cuebas, *Diario manuscrito*, Cuaderno núm. 3, 3 de mayo de 1926 a 20 de noviembre de 1926, entrada de 1 de agosto de 1926, p. 86.

[643] Una noticia del diario *El Imparcial* de 5 de agosto de 1926, anuncia la inauguración del monumento.

El Sr. Carmoega prometió obtener de los contratistas una rebaja. No confío mucho después de lo ocurrido.

El Secretario Balseiro vino a mi oficina. Redactamos definitivamente el programa que él se llevó para dejarlo en la imprenta. He continuado ordenando los papeles y aún no he terminado. Acabo de enviar las citaciones para la reunión del domingo y me comuniqué por teléfono con doña Amina sobre el velo que ha de cubrir el monumento. Son muchos los detalles que tiene una obra de esta naturaleza".[644]

Continúa el Juez relatando:

"El domingo 8 de agosto, no obstante la lluvia, se celebró la reunión del Comité Ejecutivo de la Asociación Conmemorativa E, M. de Hostos. Se acordó asistir al acto de la inauguración del monumento y con ello declarar terminada su misión encomendándole al Comité de Ejecución la liquidación final y la entrega del saldo que resultó a la Universidad como primera contribución del fondo para el pago de un profesor que explique una cátedra de Sociología o de Moral Social.

Tengo ya preparado mi discurso. Completa esta nota.

Me he ocupado constantemente de los trabajos de erección. Lo dejó todo para última hora y aún no estoy completamente seguro del éxito. El mal tiempo nos está obstaculizando. Tengamos fe.[645]

Ayer paré unas dos horas en los campos de la Universidad viendo montar el monumento. Confié en oficiales del Departamento del Interior y creo que me equivoqué. Todo lo dejaron para luego y ahora el contratista intenta cobrarnos y nos cobrará dos o tres veces lo que es su justo trabajo. Lo siento en verdad porque todo se llevó con tanto cuidado y sacrificio que nuestra actuación hubiera podido presentarse como ejemplo. Con estos hombres que sólo piensan en ganar y aprovecharse de las instituciones no se puede ser confiado".[646]

El 8 de septiembre de 1926 rememora en su *Diario* la inauguración del monumento de Hostos.

"El once de agosto, de acuerdo con el programa inauguramos el monumento a de Hostos. Llegué a la Universidad como una

---

[644] Véase, Emilio del Toro Cuebas, *Diario manuscrito,* Cuaderno núm. 3, 3 de mayo de 1926 a 20 de noviembre de 1926, entrada de 5 de agosto de 1926, p. 89.
[645] Ibíd. p. 93-94.
[646] Ibíd. p. 94-95.

hora antes del acto. Con el Dr. Osuna arreglé los últimos detalles. Parecía que la lluvia nos obstaculizaría. No fue así. Se despejó el cielo y en su atardecer precioso se desarrolló el programa. A continuación uniré varias notas y grabados referentes al acto. Hubo algo al final que me disgustó. Desde que me consagré a esta obra expuse con toda claridad que el homenaje que iba a rendirse no era sectario. Todo Puerto Rico a su hijo ilustre. El grupo llamado nacionalista intentó intervenir en los comienzos pero nada positivo hizo. En la Junta Directiva existían hombres de opuestas tendencias que trabajaron en completa armonía. Fuimos muy cuidadosos en la preparación del programa para que todas esas tendencias en plano alto pudieran manifestarse, y la tendencia nacionalista tenía un genuino representante en el Sr. Balseiro. Se acordó una ofrenda floral sencilla, bella, noble como final del acto. Sin permiso de los organizadores, recelando en su propio movimiento, sin disciplina, unos jóvenes nacionalistas al colocar un ramo colocaron también la llamada bandera independentista extendiéndola en forma tal que ocultaba muchos de los ramos ya colocados... Cada día respeto más las ideas. En el fondo de mi alma existe una profunda simpatía por la idea de la independencia. Pero no tengo simpatía de ninguna especie por los triunfos fáciles, por los que, se aprovechan de la labor paciente y sincera de los demás para alardear su fanatismo sin sacrificios. Cada día el simbolismo de la vereda estrecha y de la vía ancha del Sermón de la Montaña implica más en mi alma. Esos jóvenes tomaron la vía ancha. No es ese el medio de realizar conquistas sólidas y anchas".[647]

Sin "Patria" y "Sociología": la inauguración del Monumento[648]

El diario *El Mundo* de martes 10 de agosto de 1926 anuncia la dedicación solemne del monumento de Eugenio María de Hostos para el día siguiente. El diario *El Imparcial*; de 11 de agosto de 1926, publica unas declaraciones de Rufino Blanco Fombona, sobre el monumento a Hostos.[649] El miércoles 11 de agosto será "la solemne ceremonia de dedicación del monumento que ha sido

---

[647] Ibíd. p. 99.
[648] Después del sesquicentenario se cincelaron.
[649] "Lo que dijo Blanco Fombona, gran crítico americano, del monumento a Hostos." *El Imparcial,* 6 de agosto de 1926, "La inauguración del monumento a Hostos; "los preparativos para la inauguración del monumento a Hostos", *El Imparcial,* 7 de agosto de 1926.

construido en homenaje de Eugenio María de Hostos, el gran pensador y sociólogo puertorriqueño".

"El programa es el siguiente:

1. Himno de Hostos, por la orquesta de la Universidad.

2. Descubrimiento del monumento por Filipo L. de Hostos.

3. Discurso de Ángela Negrón Muñoz.

4. Discurso por Juan B. Huyke, Comisionado de Educación de Puerto Rico.

5. Coro de la Universidad.

6. Panegírico de Eugenio María de Hostos, por José A. Balseiro, autor de la idea pro monumento a Hostos.

7. Coro de la Universidad.

8. Entrega del monumento, por Emilio del Toro, Presidente de la Asociación Conmemorativa "Eugenio María de Hostos".

9. Recepción del monumento por Antonio R. Barceló, Presidente de la Junta de síndicos de la Universidad.

10. Palabras finales de Horace M. Towner, Gobernador de Puerto Rico".

Entre los que participaron en la recolección de fondos están Emilio del Toro Cuebas, Ángela Negrón Muñoz, Amina Tió de Malaret, Enrique Adsuar, administrador de los fondos.[650] El licenciado Balseiro explica: "¿A cuánto montó la colecta?", —Nosotros esperábamos sumar diez mil dólares y nuestro cálculo fue bastante afortunado: reunimos $9.487.69. ¿La campaña fue eficaz? En todo sentido. Y sobre todo, porque durante la *"Semana de Hostos"* declarada oficialmente por el Gobernador Towner, logramos que de Hostos empezara a ser algo más que un nombre para el corazón y la cultura puertorriqueña. El olvido en que teníamos al más valioso de nuestros intelectuales y a uno de los mejores hijos de Puerto Rico, era criminal. La rectificación se imponía". Luego

---

[650] *El Mundo,* 11 de agosto de 1926, p. 3. "Logramos que de Hostos empezara a ser algo más que un nombre para el corazón y la cultura puertorriqueña". "Se expresa así don José A. Balseiro, autor de la idea del monumento al insigne compatriota". "detalles interesantes de la labor que ha culminado en el hermoso acto que hoy se celebrará en la Universidad".

Balseiro explica: “El monumento consta de un pedestal severo, del busto de Eugenio María de Hostos y de dos figuras que simbolizan la Patria y la Sociología. En el centro el busto del Maestro, “iluminado y apostólico”. El Ateneo Puertorriqueño participa destacadamente en esta celebración, pues el *"Comité de Exposición"*[651] del Comité Conmemorativo de Hostos toma la decisión de que se lleve a cabo una *"Exposición de retratos, documentos, libros, objetos personales, recuerdos de familia, fotografías relativas a la vida privada y pública del prócer"* en el nuevo edificio de la docta casa.[652] Se indica que:

> "Durante la Semana de Hostos, de 4 a 5 o de 5 a 6 de la tarde, algún orador hablará a la concurrencia sobre Hostos o alguna de sus obras, y a petición se leerá trozos de ella. Un coro acompañado de piano y violín ejecutará todos los días el Himno

---

[651] En el documento: *"Semana de Hostos. Comité de Exposición" "En el Ateneo Puertorriqueño",* se plantea sobre dicha, “Exposición” que se llevará a cabo en la sede del ateneo, que: "La inauguración y la clausura serán actos sencillos pero imponentes. Nuestros mejores oradores harán uso de la palabra. El Comité Ejecutivo y los auxiliares harán acto de presencia. Grupos de señoras y señoritas de la aristocracia se turnarán mañana y tarde para hacer los honores de damas de recibo, y el Sub-Comité les proveerá elegantes brazaletes de cinta blanca y la inscripción en letras de oro: ‘Pro-Hostos’.” Véase, Emilio del Toro Cuebas, Sala de documentos judiciales, BDUPR.

[652] Se titula la exposición: *"Exposición de carácter histórico-biográfico, la primera en su género celebrada en Puerto Rico”.* Véase el documento: "Informe del Sub-Comité Exposición al Comité Ejecutivo Pro Monumento Eugenio M. de Hostos”, en Emilio del Toro Cuebas, Sala de documentos judiciales, BDUPR. Integran el comité las señoras de Lago, de Negrón de Vivas, Cadilla de Martínez, Tió de Malaret, Srta. Ada Malaret, Sra. de Delgado, Srta. de Hostos, Srta. García de Quevedo, Srta. Lassalle. En la reunión de 19 de febrero de 1924 este sub-Comité de Exposición en el Ateneo, acordó solicitar del compositor Rafael Balseiro, "escribiera una obertura o sinfonía para la apertura”. Se acordó que la Exposición se inauguraría el domingo 23 de marzo y se mantendría hasta el sábado 29 de marzo. La segunda reunión del comité fue el 4 de marzo en el Ateneo, concurriendo: las señoras Malaret, Vivas, Newton, Muñoz Morales, Mier, Llorens Torres, González, Inserni, y las señoritas García de Quevedo, Malaret y de Hostos. Ausentes las señoras Lago y Cadilla de Martínez, "Esta última dama estaba preparando un Certamen en la Universidad para efectuarse a mediados de la Semana de Hostos”. Se informó por la Srta. de Hostos que: "...el doctor Guzmán Rodríguez [envió] una gran variedad de documentos y fotografías que ha coleccionado con el fin de escribir un libro acerca del fundador de la 'Liga de Patriotas', comunicando al Comité por medio de su carta, el hecho de haber una suma algo considerable recolectada para un busto de Hostos en Mayagüez, y entregada por la iniciadora de la colecta, Sra. Blanca María Malaret de Saliva a la Srta. Barletta y de sus manos a la Junta de Instrucción Pública de la mencionada ciudad. Se celebraron otras dos reuniones, donde se propusieron diversas iniciativas. La Exposición en el Ateneo resultó muy visitada.

> Borincano y las berceuses que fueron homenaje musical de Hostos a la patria y al hogar. También serán ejecutados el himno de la Normal de Santo Domingo, música y letra de sus discípulos, el himno dominicano y el chileno".

El diario *El Mundo*, reproduce un artículo de Luís de Zulueta, titulado: '*A través del océano. El Monumento a Hostos",* que se publicó originalmente en el diario, *La Libertad* de Madrid. *El Mundo* de jueves 12 de agosto de 1926, titula la primera plana: *"Solemne resultó ayer la dedicación del monumento a de Hostos".* Discursos elocuentes. Flores de la tierruca que cubren el pedestal de la obra". "Una bandera portorriqueña flota y un aplauso de la multitud". Expresa que: "Cerca de tres mil personas concurrieron a la celebración del acto. Todas las clases sociales y entidades educacionales y cívicas estuvieron representadas. Las damas formaron un bello conjunto, simpático y gentil a la vez. En una tarima preparada *ad hoc* ocuparon asiento los señores Towner, Barceló,[653] Benet, del Toro Cuebas, Balseiro, Huyke, Sánchez Morales, Osuna, Sellés, Filipo L. de Hostos, el Cónsul de Santo Domingo, Sr. Ortiz Arzeno, y las señoras Hostos y Mewton,[654] en compañía de la señorita Beatriz Lasalle.

La Orquesta de la Universidad dio principio al acto, dejando oír las notas de un himno compuesto por el propio Hostos. Acto seguido el señor Filipo L. de Hostos procedió a descubrir el monumento. Antonio R. Barceló, Presidente de la Junta de Síndicos de la Universidad, pronunció un discurso principal que destaca las cualidades intelectuales del homenajeado y dice:

> "Muy joven aún, hallándose en la capital de España, trata Hostos, en ardientes tonos, con la palabra, con la pluma, el problema de Puerto Rico, proclamando sus ideas *autonomistas* y *abolicionistas*. Más tarde, redacta periódicos en el extranjero, abogando por la libertad de nuestro país".

La señora Ángela Negrón[655] habló seguido; después el Comisionado de Educación Juan B. Huyke leyó su discurso, también se refirió a Hostos y su labor educativa. Dice Huyke: *"Hostos fue un gran ingenuo".*[656] En su discurso la señora Ángela Negrón Muñoz expresa que:

---

[653] El discurso de Antonio R. Barceló está publicado en *El Mundo,* 12 de agosto de 1926, p. 1.

[654] La señora Milagros Benet de Mewton es líder de la "Acción Liberal de Mujeres Votantes".

[655] Véase "Las mujeres feministas y el monumento a Hostos", *La Democracia,* 12 de agosto de 1926.

[656] "El Hostos que más entusiasmo produce en mi espíritu es el de los niños". "Él, que amó la Patria intensamente, supo enaltecerla en el amor a sus hijos". *El Mundo,* viernes, 13 de agosto de 1926, p. 2.

...

> "Por todo ello, las mujeres feministas de Puerto Rico al erigirse la estatua que perpetuará la memoria de este apóstol, quisieron que en ese bronce y en ese mármol, palpitase también el esfuerzo de ellas, que hoy vienen también a llenar de rosas este recinto.
>
> ¡Eugenio María de Hostos! ¡Cuan doloroso, no poder decirte en este día, desde esta tribuna, como la mejor ofrenda a la obra de tu vida: 'tu patria vive ya el régimen democrático que tú predicaste y dejaste escrito en tus libros! No podemos decirlo con razón, porque en Puerto Rico todavía, una mitad de los ciudadanos esta privada de sus derechos políticos, y tú, nos enseñaste que en los pueblos donde esto ocurre, no puede existir sino una democracia a medias."[657]

Se leyó un cablegrama del Presidente de la República Dominicana, Horacio Vásquez, dice: "En ocasión en que la Universidad de Puerto Rico rinde homenaje a la memoria del ilustre educacionista Eugenio María de Hostos, deseo asociarme a rendir ese merecido tributo, al maestro que implantó la educación nacional en este país".[658] Procedió el licenciado Balseiro a dictar su extensa alocución titulada, *"Panegírico de Eugenio María de Hostos",* "El Gobernador Towner pronunció breves palabras encomiando la personalidad de Hostos". Se publica en el diario *El Mundo* también que: "El Presidente del Tribunal Supremo ofrece encargarse de la Cátedra de Moral Social de la Universidad".

El licenciado Balseiro afirma sobre Hostos que:

> "No vino al mundo para el triunfo fácil. Y por ser incompatible con el medio que en Puerto Rico prevalecía, tuvo que vivir casi siempre en el destierro. Nació para trabajar: para adelantarle ideas del porvenir civilizador al presente de su época. Y le pagaron en su pueblo el oro de su mina ideológica en cobre de negación e indiferencia. Todavía en 1924, cuando yo lancé la idea de levantarle aquí un monumento—a manera de incompleta y tardía reparación pública—deteníanme en las calles preguntándome, o

---

[657] *La Democracia,* 12 de agosto de 1926, p. 1.
[658] *El Mundo,* jueves 12 de agosto de 1926, p. 2.

me lo demandaban por escrito, qué había hecho de Hostos para merecer una estatua".[659] [Énfasis suplido].

El profesor Reyes Dávila sostiene que:

"No obstante, nadie cuestiona que la dinámica de la vida colonial es, para el común de los colonos, que constituye la inmensa mayoría de la población, desidia y enajenación del entorno verdadero, ceguera y sordera total ante las manifestaciones de fuerza de aquellas figuras extraordinarias que enfrentaron el avasallamiento. ¿A qué extrañarnos, entonces, de que Hostos, igual que todos los próceres de la historia patria, sea un virtual desconocido en *ese país* ilusorio que genera, como lo hace con cualquier mercancía, la publicidad, o un factor inerte en la prédica de titulares frívolos de los medios? ¿Cómo extrañarnos de que aquéllos que podían inspirar reto o solución al problema colonial sean anulados, reducidos, oscurecidos y enlodados?"[660]

Los estudiantes colocan la proscrita bandera puertorriqueña en el monumento

El diario *El Imparcial* de12 de agosto de 1926 relata ese momento en que los jóvenes universitarios nacionalistas colocaron la bandera de Puerto Rico, la mono-estrellada, "la Bandera de la estrella solitaria", al pie del monumento, desplegada, dice el diario que:

"Tan numerosas fueron las coronas que bajo ellas desapareció el pedestal de la estatua.

La ofrenda de flores se hacia en medio de un hondo silencio. Más he aquí que, imprevisto, viene a romper aquel silencio un largo aplauso del público.

---

[659] Véase José A. Balseiro, "*Crítica* y estilo literarios en Eugenio María de Hostos" *América y Hostos,* La Habana, Cultural, S.A. 1939, p. 53, cita a la p. 55. Expresa el licenciado Balseiro que: "Este monumento debe ser a manera de altar para todo portorriqueño que tenga el ideal de ser bueno, de ser culto, de ser libre,"*El imparcial*, jueves 12 de agosto de 1926, p. 2. El licenciado Balseiro es de ideas políticas anexionistas, siendo senador durante los años de 1942 a 1944, y desempeñó la presidencia del Partido Unión Republicana Progresista. Su destacada docencia de lengua y literatura española en Universidades norteamericanas y en Puerto Rico le distinguen, así como sus libros, siendo uno de los fundadores de la Academia Puertorriqueña de la Lengua Española.

[660] Reyes Dávila, *Hostos: las luces peregrinas*, Op. Cit. p. 25.

> El aplauso era para los jóvenes que a la sazón depositaban una bandera puertorriqueña sobre el pedestal del monumento. Dichos jóvenes representaban la 'Federación de Estudiantes de Puerto Rico', la 'Juventud Nacionalista de San Juan' y la 'Liga Antiimperialista de las Américas".[661] [Énfasis suplido].

Nos informa *La Democracia,* de 13 de agosto de 1926, que: "En medio del silencio se hacía la ofrenda floral. De súbito, un aplauso vigoroso y entusiasta rompió el silencio. Era que un grupo de jóvenes, representando la Federación de Estudiantes de Puerto Rico, a la Juventud Nacionalista y a la Liga Antiimperialista colocaban sobre el pedestal del monumento la bandera puertorriqueña, símbolo que acompaño al apóstol en su causa por todos los rincones de la América."[662]

Vemos como la juventud puertorriqueña representa a Puerto Rico y por encima de intereses y ambiciones coloca frente a Hostos el símbolo de su patria ofreciendo una lección a los sesudos universitarios, los ambiciosos administradores y por encima de todos, a don Emilio del Toro. Le dicen que Hostos si se homenajea a Hostos hay que hacerlo íntegramente, respetando sus ideales.

---

[661] Véase, "La inauguración del monumento de Eugenio María de Hostos en la Universidad de Puerto Rico", "Este monumento debe ser a manera de altar para todo portorriqueño que tenga el ideal de ser bueno, ser culto, ser libre" dice José A. Balseiro". "Es tan excelsa la personalidad de Hostos y tan amplia, que era necesario pensar en lo mejor, en lo más alto, para la colocación del monumento, dice Toro Cuebas". *El Imparcial*, 12 de agosto de 1926, p. 1; *El Tiempo,* 12 de agosto de 1926.

[662] "El acto de la dedicación del monumento a Hostos"; "Una bandera puertorriqueña, colocada en el pedestal, es recibida por un aplauso vigoroso y entusiasta." *La Democracia*, 13 de agosto de 1926, p. 1. *La Correspondencia de Puerto Rico,* de jueves, 12 de agosto de 1926, expresa que entre las ofrendas florares estaban las de los catedráticos de la UPR; de la Asociación de Mujeres Sufragistas; del Partido Nacionalista Puertorriqueño; de la Liga Puertorriqueña Antiimperialista; de la Juventud Nacionalista; del Club Libertad; del Ateneo Puertorriqueño; de la Asociación Feminista Educativa; de los Maestros Rurales. Expresa la crónica que: "Terminada la ofrenda de flores, un grupo de estudiantes colocó sobre éstas, EN LA BASE DEL MONUMENTO, UNA HERMOSA BANDERA PUERTORRIQUEÑA QUE RECIBIÓ UN PROLONGADO APLAUSO." El doctor Manuel Guzmán Rodríguez escribe una carta al doctor Federico Henríquez y Carvajal el 14 de agosto de 1926, que se publica en la revista "Patria", allí expresa que: "El monumento de Macho y la ceremonia de la Universidad son el triunfo moral del nacionalismo. Yo deposité una corona en nombre del Partido Nacionalista." "Una bandera puertorriqueña fue puesta por los estudiantes en la base del pedestal. No nos dejan *vivir,* pero *vivimos.*" Véase, *Patria,* Santo Domingo, 14 de agosto de 1926.

El Juez del Toro Cuebas y la Cátedra de *Moral Social*

En el discurso que ofreció el Juez del Toro Cuebas, el 11 de agosto de 1926, como presidente de la *"Asociación Conmemorativa Eugenio María de Hostos"*, inaugurando el Monumento escultural sugiere que:

> "Y ahora, algo más, señor Presidente [de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico]. A medida que se intensificaba nuestro trabajo en relación con el monumento, nos fue pareciendo más grande la personalidad de Hostos y más nobles y dignas de propagarse sus ideas, y llegamos a la conclusión de que elegida la Universidad como sitio apropiado para el monumento, la obra no quedaría completa si no se creaba en ella una cátedra de Sociología o de Moral Social explicada tomando como base los textos que dejó escritos sobre estas materias".
>
> **...**
>
> "Como ésta es una idea nueva en Puerto Rico—[se refiere a la donación de un sobrante de mil dólares para dotar el sueldo de un profesor que ofrezca dicho curso]—y como quizás tarde años en abrirse paso, a fin de obviar toda dificultad, ofrezco a usted señor Presidente, en este momento solemne y le pido que presente mi oferta en su oportunidad con la anterior proposición a la Junta de Síndicos, explicar la cátedra que se cree sin percibir por ello remuneración alguna, por todo el tiempo que fuere necesario, siempre que su extensión se fije en 22 o 34 conferencias por año escolar".[663]

Desea el Juez del Toro Cuebas, que además del granítico monumento a Hostos, se ofrezca, se auspicie una *"Cátedra de Moral Social",* y se brinda a sí mismo,[664] como el conferenciante.[665] A esos efectos escribe una carta de fecha

---

[663] Véase, "Discurso pronunciado por Emilio del Toro, Juez Presidente de la Corte Suprema de Puerto Rico en el Acto de inauguración de la estatua erigida a Eugenio María de Hostos en la Universidad de Puerto Rico el 11 de agosto de 1926", en *América y Hostos*, La Habana, Cultural, 1939, p. 47, cita a la p. 50.

[664] ¿No se brindó a sí mismo, el doctor José de Diego, Presidente de la Cámara de Delegados y del Ateneo Puertorriqueño, para escribir el prólogo a las *Obras Completas* de Hostos, que éste propone y hace aprobar el proyecto de ley para realizarlas?

[665] Véase la carta del joven doctor Antonio Fernós Isern de 20 de marzo de 1924 dirigida al Juez Emilio del Toro Cuebas donde la comunica una Resolución de la Logia de Perfección de Puerto Rico, Núm. 1, de la Masonería del Rito Escocés Antiguo y Aceptado, para que se establezca una cátedra de Moral Social en la Universidad de Puerto Rico. Reproducida en el *Boletín de la Masonería del Rito Escocés Antiguo y*

16 de septiembre de 1926 a la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, por conducto del Presidente el licenciado Antonio R. Barceló.

> "En el acto de la inauguración del monumento a Eugenio María de Hostos, de una manera definitiva y formal, hice cierta proposición a la Junta de Síndicos.
>
> Eso no obstante, pensando que tal vez sea conveniente para tomar acción una comunicación escrita, tengo el honor de proponer a esa Junta:
>
> 1. que acuerde crear una cátedra de Moral Social denominada 'Eugenio María de Hostos';
>
> 2. que dicha cátedra se explique siguiendo el texto de Eugenio María de Hostos sobre la materia;
>
> 3. que la Junta inicie y trabaje hasta obtener finalmente, a virtud de donaciones voluntarias, la suma necesaria para satisfacerse con los intereses de la misma el sueldo del profesor que explique la cátedra, y que la Junta acepte como primera donación la cantidad de $678.02 que es el saldo final que arrojan las cuentas de la Asociación conmemorativa Eugenio María de Hostos.
>
> 4. que mientras la campaña para la obtención de los fondos necesarios se realice, la Junta nombre al que suscribe para explicar la cátedra sin asignarle remuneración alguna, fijando el curso en no más de 34 conferencias, una cada semana y reconociendo a los que tomen y aprueben el curso el crédito correspondiente. El que suscribe se compromete a trabajar de tal modo durante un periodo de cinco años.
>
> **...**
>
> Existe un clamor general en relación con la falta de enseñanza de moral en nuestras escuelas. A mi juicio ese clamor es en gran parte injustificado porque en su esencia todo nuestro sistema educativo está inspirado en la moral más alta, pero hay que reconocer que se necesita una dedicación especial al estudio y exposición de ciertos principios fundamentales de moral en forma

---

Aceptado, abril de 1924. El Juez del Toro Cuebas dirigía y participaba en unas clases de Estudios Sociales que se ofrecían en la Y.M.C.A., véase, "Estudios Sociales", *Puerto Rico Ilustrado*, 25 de julio de 1926.

> tal que queden grabados en la conciencia de todos los estudiantes y constituyan una fuente de inspiración para sus vidas”.[666]

El Juez anota en su *Diario manuscrito*: "Es una nueva obligación que me impongo. Si Dios me ayuda, pienso en realizar una buena labor y al cabo de algunos años, cuando haya profundizado bien en la materia, escribir un libro que perpetúe mi labor y mis observaciones que quizás sea útil”.[667] Así se inicia en la Universidad, un curso ofrecido por el conferenciante *ad honores* Emilio del Toro Cuebas, sobre la *Moral Social de Eugenio María de Hostos*, en la sección de ciencias políticas, de esa institución. El Juez del Toro Cuebas, formaliza en carta que dirigió a la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, la petición que hizo en su discurso.[668] El Juez del Toro Cuebas será designado

---

[666] Véase, Emilio del Toro Cuebas, Colección de documentos judiciales, BDUPR. El Juez del Toro Cuebas inicia sus estudios de la Moral Social, de Eugenio María de Hostos. Dice en su *Diario manuscrito* que: "El domingo pasé todo el día en casa. Leí algunos capítulos de la Moral Social de Hostos”. Véase, Emilio del Toro Cuebas, *Diario manuscribo,* Cuaderno núm. 3, de 3 de mayo de 1926 a 20 de noviembre de 1926, entrada de 20 de septiembre de 1926, p. 136, Colección de documentos judiciales, BDUPR. Asimismo escribe, el 21 de septiembre de 1926, que: "Tiene para mí el Dr. Barbosa el mérito indiscutible de haber sido el político puertorriqueño que de manera más firme, enérgica y constante luchó por las instituciones americanas en Puerto Rico”. Ibíd. p. 136.

[667] Véase, Emilio del Toro Cuebas, *Diario manuscrito,* Cuaderno núm. 3, de 3 de mayo de 1926 a 20 de noviembre de 1926, entrada de 16 de septiembre de 1926, p. 132, Colección de documentos judiciales, BDUPR. Nunca escribió tal libro, pues a pesar de ofrecer dichas cátedras, el Juez del Toro Cuebas carecía de la preparación necesaria y requerida para escribir y publicar tal libro. Es decir, un análisis profundo y comentado de la *Moral Social* hostosianas. En su *Diario Manuscrito,* siempre que le solicitan opiniones o pareceres sobre vida y obra de Hostos, refiere al solicitante a otros, como a los hijos de Hostos a Pedreira, por ejemplo. Nunca refirió a ningún peticionario a Géigel Polanco o Arce. Tampoco ofreció él lo solicitado.

[668] El juez Emilio del Toro Cuebas fue Síndico de la Universidad de Puerto Rico durante nueve (9) años. Desde 1912 a 1922. El Almirante Leahy, Gobernador, le ofreció designarle Síndico de la Universidad, otra vez, pero don Emilio del Toro declinó, por tener hijos que interesan, por los estudios escogidos, integrarse a trabajar en la Universidad como por ejemplo, entre otros, la distinguida y laboriosa bibliotecaria profesional doña Josefina del Toro Fulladosa, quien se desempeñará como Bibliotecaria auxiliar y terminará su carrera como Directora de la Biblioteca General. Institución esta que llevará el nombre de "Biblioteca General José M. Lázaro", y otro hijo, Emilio del Toro Guillermety, quien trabajará como Agrónomo en la Estación Experimental, quien eventualmente ocupará posiciones de dirección. Es decir, que sus hijos también deseaban trabajar allí y no quería conflictos de interés. Cuando el Gobernador Leahy le dicho ofrecimiento de nombrarle otra vez Síndico, el Juez del Toro Cuebas propuso al Juez

"catedrático de Sociología" y ofrecerá la materia titulada: *"Moral Social",* bajo la asignatura de "Sociología 9" y "Sociología 10". La referida disciplina, se estudia por matrícula y se divide en un "Primer y Segundo Semestre".[669]

En una carta formal de 25 de abril de 1928, dirigida al doctor Gildo Masó,[670] sobre esta cátedra expresa el Juez Presidente del Toro Cuebas que:

> "La cátedra se denomina Eugenio María de Hostos, versa sobre Moral Social y fue creada en 1926 en memoria del gran educador por la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, a propuesta de la 'Asociación Conmemorativa Eugenio María de Hostos' que le erigió un monumento que se levanta en los campos de la Universidad.
>
> **...**
>
> Me parece que se acordó que sólo podrían tomar el curso recibiendo un crédito por semestre los que tuvieran el diploma de escuela superior, pudiendo, cualquiera que lo interese, asistir como oyente.
>
> Creo que debe continuar la asignatura como hasta ahora, opcional.
>
> Me gustaría cambiar el día y la hora de la clase fijándolo para el martes o viernes de ocho a nueve de la noche.
>
> El curso presupone el conocimiento de los principios fundamentales de la Moral y de la Sociología y se divide en dos partes. En la primera se estudia la Sociedad como un organismo

---

Félix Córdova Dávila, que aceptó pertenecer a la Junta de Síndicos. Luego éste será criticado en un editorial del diario *El Imparcial*, que comentamos, por la designación de un hijo del Juez Asociado Córdova Dávila como profesor del Colegio de Derecho. Véase, Emilio del Toro Cuebas, Sala de documentos judiciales, BDUPR.

[669] Véase, Emilio del Toro Cuebas, *Diario Manuscrito,* Cuaderno núm. 8, 22 de diciembre de 1929, "Moral Social. El martes 10 de diciembre de 1929 dicté la última conferencia del semestre en la Universidad. Ayer sábado envié al Registrador mi informe con las notas. De 22 alumnos que tomaron el curso veinte lo aprobaron. Es realmente una felicidad relacionarme con un grupo de jóvenes como el que forman esos veinte alumnos. Hay entre ellos varios hombres y mujeres que realizarán, sin duda, en Puerto Rico o en cualquier sitio donde el destino los lleve, una noble misión. **No he podido estudiar todo lo que hubiera querido para esas conferencias** pero mi conciencia me dice que he podido realizar por medio de ellas una obra trascendente de bien. Estoy pensando enviarle las tesis finales a Eugenio Carlos de Hostos que reside en Madrid".

[670] Comenta la carta del profesor Massó en Emilio del Toro Cuebas, *Diario Manuscrito,* Cuaderno núm. 5, 8 de enero de 1928 a 9 de febrero de 1929, entrada de 29 de abril de 1928, p. 124.

> viviente,[671] sujeto a leyes naturales, y al hombre como un ser social. Se fijan, clasifican, y analizan las relaciones entre el individuo y la sociedad en sus diferentes grupos y de ellas se deducen los deberes sociales a virtud de cuyo cumplimiento se realiza el bien social. La segunda está formada por una serie de estudios sobre diferentes actividades de la vida , tales como la escuela, la religión, la política, el periodismo, el arte, el ejercicio de las profesiones, y de los cargos públicos y el empleo del tiempo, a la luz de los principios y normas de conducta estudiados y establecidos en la primera parte".[672]

El Rector interino, y Decano de Administración, Gildo Masó contesta el 27 de abril de 1928, expresándole que su carta: "... me trajo interesantes datos acerca de la cátedra de Moral Social que con tanto éxito y con ejemplar altruismo desempeña usted en la Universidad. Tanto los estudiantes como los directores de esta institución le estamos a usted muy agradecidos por el interés que se toma, el ejemplo que nos da, y el honor que nos dispensa ocupando dicha cátedra. El curso seguirá siendo opcional...Me parece que el martes será el mejor día, debido a que muchos estudiantes terminan sus labores de la semana el viernes, y se marchan entonces a sus casas a pasar los días de asueto. Optaré, pues, por el martes a menos que usted disponga otra cosa".

Luego expresa el Decano Mazo que:

> "El otro día me visitó una comisión de estudiantes, en representación de la Sociedad Eugenio María de Hostos, para sugerir que se exigiese un curso de Moral Social como requisito para graduación en la Universidad. Este dato revela la importancia que sus estudiantes dan a esta asignatura y el entusiasmo que usted ha despertado en ellos, efectos debidos no sólo a los méritos de la asignatura sino también a los muchos y relevantes del profesor que la explica".[673]

En el Catálogo oficial de 1928 dice:

> "Emilio del Toro, Lecturer in Social Ethics. A.B., Liceo de Mayagüez, 1893; LLB., Universidad de La Habana, 1897; LLD.,

---

[671] Todavía reverberan, y en Puerto Rico, las ideas krausistas sobre la sociedad.
[672] Véase, Emilio del Toro Cuebas, Sala de Documentos judiciales, BDUPR.
[673] Véase, Emilio del Toro Cuebas, Sala de Documentos judiciales, BDUPR. El Juez del Toro Cuebas contestó el 3 de mayo de 1928. Dice: "Esperando tener la oportunidad en el futuro de cambiar impresiones con usted sobre el asunto, y suplicándole que no vacile en hacerme cualquier sugestión que usted estime procedente".

> Porto Rico, 1922".[674] En el mismo catálogo, se expresa que: "Sociology. 910. Moral Social. Dos horas de créditos. Una conferencia semanal. Lecturer. Emilio del Toro. El curso presupone el conocimiento de los principios fundamentales de la Moral y de la Sociología y se divide en dos partes. En la primera se estudia la sociedad como un organismo viviente, sujeto a leyes naturales, y al hombre como un ser social, se fijan, clasifican y analizan las relaciones entre el individuo y la sociedad en sus diferentes grupos y de ellas se deducen los diferentes deberes sociales a virtud de cuyo cumplimiento se realiza el bien social. La segunda está formada por una serie de estudios sobre diferentes actividades de la vida, tales como la educación, la religión, la política, el periodismo, el arte, el ejercicio de las profesiones y de los cargos públicos y el empleo del tiempo, a la luz de los principios y normas establecidas en la primera parte".

El diario *El Imparcial* de 7 de enero de 1926 se publica una nota bajo el título de:

"Interesante curso en la Universidad.

> El Presidente del Supremo enseñará Ciencia Social". Se indica que el curso se iniciará durante el segundo semestre, del año escolar 1925-1926, comenzando el lunes 10 de enero. Se expresa que el curso es de "notable interés para todos aquellos estudiantes interesados en las ciencias sociales". Continua diciendo que: "Es requisito indispensable para tener derecho a tomar el curso que enseñará el Juez del Toro Cuebas haber aprobado previamente un curso de sociología elemental y de psicología educativa. Los estudiantes de cuarto año de leyes, según se nos ha informado en la Universidad pueden matricularse en el nuevo curso". Termina con las siguientes palabras:
>
> "Conocidas las ejecutorias del digno presidente de nuestro Tribunal Supremo en lo que concierne a los estudios de sociología no dudamos que la cátedra que ha de profesar durante el semestre universitario que empieza el lunes será de gran provecho para los discípulos".[675]

---

[674] Véase Catálogo de la Universidad de Puerto Rico, 1928, la p. 14.

[675] Escribe el Juez del Toro Cuebas que: "En el Imparcial de 7 de enero actual encontré la nota. Parece enviada por la misma Universidad. No es completa; debió indicar la ciencia social que voy a explicar y referir el nombre de la cátedra. Las condiciones exigidas a los estudiantes han sido importantes para la Universidad". Véase, Emilio del

El domingo 9 de enero de 1927[676] escribe en su *Diario manuscrito*:

> "Probablemente renovaré mi costumbre de cuando estaba la familia ausente y subiré a mi oficina a preparar mi lección semanal de Moral Social, los domingos por la mañana como antes subía a preparar mis cartas. Aquí estoy completamente solo. Los libros están todos a mi alcance y tengo además la costumbre de trabajar".[677]

Años después de que el Juez del Toro Cuebas ofreciera durante un lustro el curso de Moral Social en la Universidad, Fernando Sierra Berdecía opinaba sobre Emilio del Toro como profesor de las ideas de Hostos sobre moral social que: "Para aquella fecha el juez presidente del Tribunal Supremo, don Emilio del Toro Cuebas, dictó un cursillo en la Universidad de Puerto Rico sobre *Moral Social*, dando a conocer los principios, y la obra misma, de la *Moral Social* hostosiana. Pero el noble empeño de entonces se quedó en síntesis; y el esfuerzo que se realice ahora [1937] no debe, ni puede quedarse en las dimensiones de lo sintético y lo transitorio." Expresa luego: "A esta empresa debe seguir en orden de importancia, el establecimiento de una cátedra universitaria permanente de Moral Social." "Entre nuestros pedagogos no es difícil hallar la persona que pueda emprender y realizar con éxito esa misión."[678]

Nos plantea Felipe Jiménez Rivera, en su columna periodística, titulada: *"Algunas ideas en torno al centenario de Hostos",* que: "La gloria de ubicar parcialmente la obra hostosiana en el solar nativo, pertenece en su totalidad a tres ilustres profesores: el honorable Emilio del Toro,…a don José A. Balseiro y a don Antonio S. Pedreira. Un ligero examen de los esfuerzos por ellos realizados nos convencerá de que aún siendo meritorio su afán difusor, sólo un pequeño sector de nuestro pueblo conoce al Maestro de América…"

La "Moral Social" de Hostos explicada por el Juez del Toro Cuebas

A pesar de la publicidad que se le ofreció al curso sobre Moral Social nos informa un ciudadano de nombre, Jiménez Rivera que:

Toro, *Diario manuscrito,* Cuaderno núm. 4, 23 de noviembre de 1926 a 1 de enero de 19828, entrada de 8 de enero de 1926, p. 47.

[676] En la misma página del Diario manuscrito, Cuaderno núm. 4, coloca "Enero 8, 1926" y debajo seguido: "Domingo 9 de enero de 1927". Ibíd. p. 47. Quizás es un lapsus.

[677] Véase, Emilio del Toro, *Diario manuscrito,* Cuaderno núm. 4, 23 de noviembre de 1926 a 1 de enero de 19828, entrada de 8 de enero de 1926, pp. 47-48.

[678] Véase, *El Mundo,* martes, 21 de diciembre de 1937.

> "Que no hubo el revuelo de entusiasmos que era de esperarse en nuestro primer centro docente, al develarse en Puerto Rico la obra de un sabio que el mundo había estado aplaudiendo desde el año 1886."
>
> "Pudo aquel curso ser la larva de una cátedra permanente, de haberlo así demandado el entusiasmo de preceptores y alumnos y su deseo de conocer la formidable obra didáctica de Eugenio María de Hostos, porque de haberlo desmandado las circunstancias el autor del curso ---no obstante la recia tarea que pesa sobre sus hombros ---habría continuado su cátedra de Moral Social con el mismo fervor con que animaba los torneos intelectuales que presidía desde la Sección de Ciencias Sociales del Ateneo Puertorriqueño".
>
> ...
>
> "¿Si Puerto Rico comprende a Hostos por qué no conjura sus males sociales existentes aplicando las medidas sociopáticas recomendadas por el?[679]

El Juez del Toro Cuebas inició el *"Curso de Moral Social"* usando de texto y explicando la obra, *"Moral Social"* de Hostos.[680] Prepara un bosquejo y notas manuscritas.[681] Esta es una clase formal, reglamentada por las autoridades universitarias y con créditos. Se reúne los martes, una hora. El Profesor del Toro Cuebas ofrecerá la misma desde 1927 hasta 1931. En su *Diario manuscrito*, nos expresa el Juez del Toro Cuebas que: "Esta mañana a las 7 y cuarto, salí de casa para la Universidad. Cumplí fielmente mi programa. Tengo fe en la empresa. Al salir conferencié con el Doctor Osuna, que asistió a la clase, y Benner y entregué a éste la carta remitiéndole el saldo de la suscripción del monumento a la Junta de Síndicos con el cheque. A las diez estaba en mi

---

[679] *El Mundo,* jueves, 30 de diciembre de 1937.

[680] El profesor Emilio del Toro Cuebas solicita de la familia, Hostos Ayala que le suplan ejemplares del libro, *Moral Social,* de Eugenio María de Hostos. Filipo L. de Hostos, le escribe una carta de fecha 13 de enero de 1927 donde le informa que le envía veinte y cuatro ejemplares. Dice además: "De todos los homenajes rendidos por el país, ninguno me ha conmovido más profundamente que este suyo tan cabalmente demostrativo de su sincera admiración por él y tan singularmente a tono con su propio apostolado. Constituye un nobilísimo ejemplo de verdadero patriotismo que ojalá tuviese imitadores en ese y otro orden de cosas". Véase, Emilio del Toro Cuebas, Sala de documentos judiciales, BDUPR.

[681] Hemos examinado dichas notas manuscritas, bosquejando la materia, muy sucinta y esquemática.

oficina de la Corte Suprema y acto seguido comencé mi trabajo oficial".[682] Nos dice en su anotación en el *Diario manuscrito* 29 de enero de 1927, que: "Mi clase de ayer en la Universidad resultó interesantísima. Los jóvenes que asisten parecen inteligentes y deseosos de estudiar. Expliqué, analizándolas, las relaciones del hombre con la sociedad según el texto de Hostos. Me había preparado bien y yo mismo gocé. ¡Cuán necesario es pensar y ahondar en estas materias para cumplir debidamente nuestro destino en la tierra! Nos relata que en 4 de febrero de 1927 que: "Y esta mañana la cuarta en la Universidad. Son pocos los que asisten, pero me parece observar entre ellos algunos de verdadero valer".[683] Luego plantea que: "Mi clase del viernes, ayer, de la universidad resultó interesantísima".[684] El domingo 20 de febrero de 1927, dice: "He pasado más de una hora ordenando las composiciones de los alumnos de la Cátedra Eugenio María de Hostos". Hay algunas muy interesantes".[685] Sigue meditando: "Ahora debo leer las páginas 87 a 97 de la Moral Social que contienen la materia de mi séptima conferencia en la Universidad. Tomará algunas notas".[686] El domingo 27 de febrero de 1927, escribe el Juez del Toro: "Son las cinco menos veinte y cinco minutos. Acabo de leer tres veces cuidadosamente los capítulos de la Moral Social titulados, 'El deber de los deberes' y 'Los conflictos del deber', tema de mi próxima conferencia y como siempre, mi alma ha quedado llena de altos ideales, de normas de conducta clara, firmes, nobles de admiración hacia Hostos. La clase del viernes último resultó interesantísima y llena de promesas". Sigue en la misma anotación: "No había estudiado bien la conferencia. **Tenía la conciencia de no haberme apoderado de todas las ideas fundamentales de Hostos y esto me llevaba triste.** Sin embargo, cuando comencé a preguntar a los estudiantes al cerciorarme de lo bien que han penetrado en el espíritu de la clase y en el análisis de las cuestiones discutidas, mi ánimo fue cambiando ya cuando me llegó el momento de dirigirme a la clase lo hice lleno de fe y entusiasmo.[687]

En 4 de marzo de 1927 plantea que, "Esta mañana temprano salí para la Universidad. Cada vez me interesa más ese trabajo especialmente al cerciorarme del interés demostrado por un buen número de jóvenes que asiste. A la salida me esperaba el profesor O'Reilly y tuve con él una larga conversación con motivo del último libro de Vasconcelos que trata de su visita a

---

[682] Véase, Emilio del Toro, *Diario manuscrito,* Cuaderno núm. 4, 23 de noviembre de 1926 a 1 de enero de 19828, entrada de 8 de enero de 1926, pp. 49-50. El Juez del Toro Cuebas ofrecía por la noche un curso de ciencias políticas en la Y.M.C.A.
[683] Véase, Emilio del Toro, *Diario manuscrito,* Cuaderno núm. 4, 23 de noviembre de 1926 a 1 de enero de 19828, entrada de 8 de enero de 1926, p. 65.
[684] Ibíd. p.68.
[685] Ibíd. p. 69.
[686] Ibíd. p. 71.
[687] Ibíd. p. 73-74.

Puerto Rico".[688] El 25 de marzo de 1927 escribe que: "Esta mañana tuve la satisfacción de dar mi 11ª clase en la Universidad. La primera parte versó sobre la conferencia anterior: 'Deberes complementarios', La segunda sobre 'Enlace de la Moral con el Derecho Positivo'. Me fatigué algo hablando pero doy gracias a Dios que me ha permitido cumplir mi compromiso. Sobre todo la semana pasada temí que por razón de mi catarro no pudiera asistir. Uno de los alumnos, el abogado Soldevila me trajo, como de costumbre, en auto hasta la Corte".[689] Continúa diciendo: "Esta mañana expliqué mi clase en la Universidad. El tema fue: 'Enlace de la Moral con la política'.[690] Dice: "Arreglé la nota de asistencia de mis alumnos, leí el capítulo que debo explicar el viernes próximo y me llevo los trabajos para leerlos esta noche".[691] El 8 de abril de 1927, "Hace poco regresé de la Universidad donde expliqué mi treceava conferencia de Moral Social. Ha sido una de las más interesantes y útiles. El tema: 'La Moral y las Profesiones'".[692] Escribe el 7 de mayo de 1927, "He trabajado dos horas con relación con la cátedra de Moral Social. La conferencia de ayer resultó muy interesante. Creo que se puede realizar mucho bien por medio de esa cátedra y procuraré trabajar mejor cada día. Entre los alumnos se distinguen por sus trabajos escritos, reveladores de originalidad, de estudio, de inteligencia y de conciencia, Ángel Manuel Díaz, Alfredo Ortiz Aponte, Rafael Ortiz Pacheco, Ramón P. Rodríguez, y Luís Antonio Rosario. Hay dos jóvenes modestos, su inteligencia no tiene mucho vuelo, pero me parecen espíritus finos y honrados: Luís H. Ríos y José Veray. La Srta. Soldevila tiene una facultad para condensar admirable. Tres hermanos Soldevila asisten a la clase, Ismael, Edelmiro y Gloria, los dos primeros son abogados, la última profesora. Ismael es inteligente, deseoso de aprender, pero Edelmiro me parece de más peso. Las Srtas. Montalvo Colberg, Peralta y Figueroa demuestran muchísimo interés y son todas de inteligencia viva. Providencia Montalvo es de mi pueblo, hija de Manolo Montalvo y América Colberg. Es débil, nerviosa, está llena siempre de

---

[688] Ibíd. p. 81-82.

[689] Ibíd. p. 94-95. El 28 de marzo indica que: "Ayer por la tarde, domingo estuve, como de costumbre, en mi oficina. Leí los trabajos de mis alumnos de la Universidad, preparé las notas de la clase". Ibíd. p. 95.

[690] Ibíd. p. 98.

[691] Ibíd. p. 100.

[692] Ibíd. p. 102. Anota en la entrada de 17 de abril de 1927, que: "Anoche asistí a la comida de la Asociación de Abogados del Distrito de San Juan, que se ha organizado recientemente. Presidió Rafael Cuebas Zequeira con mucha habilidad. Hablaron el Juez Sepúlveda, el fiscal Romany, los abogados Tous Soto, Coll y Toste, Cayetano, Texidor, Lord de Boston, el juez Wolf y el Gobernador Towner y yo. El espíritu fue amplio y familiar. Creo que si el movimiento continúa en la forma en que ha empezado producirá beneficios significativos". Véase, Emilio del Toro, *Diario manuscrito,* Cuaderno núm. 4, 23 de noviembre de 1926 a 1 de enero de 1928, entrada de 17 de abril de 1927, p. 65.

entusiasmo por lo bueno y deseosa de admirar y aprender. No, no es trabajo inútil el de luchar por despertar tanta alma buena. ¡Quisiera saber el bien que harán en el futuro y quizás cuanta influencia tenga en ellos estos estudios de Moral Social"![693] El 20 de mayo de 1927 comenta: "Hoy expliqué mi cátedra en la Universidad. Fue el tema 'La Moral Social y la Literatura' en sus formas de novela y drama. Cada vez me gusta más el libro y los alumnos. En vez de terminar el 3 de junio tendré que hacerlo el viernes próximo debido al cierre del curso".[694]

Nos dice: "Esta mañana terminé mis clases en la Universidad. Me vi obligado a agrupar las conferencias 19 y 20 por razón de los exámenes. Me siento satisfecho del resultado. Creo que el esfuerzo no será perdido. Comenzaron 28 estudiantes de cuarto año de leyes y tercero de educación. Algunos se retiraron desde el principio. Diez y siete merecen ser aprobados sin discusión. Tres están dudosos".[695] En su *Diario manuscrito*, entrada de 4 de junio de 1927, nos informa el Juez del Toro Cuebas que preparó el informe de notas de la clase de Moral Social para que su hija, Josefina del Toro, bibliotecaria auxiliar las entregue al registrador.[696] Durante el segundo semestre Antonio S. Pedreira asiste como oyente durante unas semanas, desde fines de noviembre a diciembre de 1927, al curso de Moral Social que ofrece el Juez del Toro Cuebas en la Universidad de Puerto Rico.[697]

La oficina de información de la Universidad divulga en la prensa la

"Cátedra de Moral Social"

"Está a cargo del presidente del
Tribunal Supremo, Hon. del Toro Cuebas.
La obra de Hostos explicada con toda autoridad.

El pueblo de Puerto Rico ya empieza a rendirle culto, de manera efectiva, al gran maestro De Hostos. La Universidad ha establecido una cátedra de Moral Social con el fin altamente

---

[693] Véase, Emilio del Toro, *Diario manuscrito,* Cuaderno núm. 4, 23 de noviembre de 1926 a 1 de enero de 1928, entrada de 7 de mayo de 1927, p. 129. Más adelante relataremos las palabras del Juez del Toro Cuebas al respecto.
[694] Ibíd. p. 135.
[695] Ibíd. pp. 144-145
[696] Ibíd. p. 152. Dice: "Las notas de asistencia y clasificaciones es lo que más me ha molestado, mejor dicho lo único que me ha molestado de esas clases. El contacto con los jóvenes, el estudio y la explicación han sido fuentes de íntima satisfacción para mí".
[697] Véase, Emilio del Toro, *Diario manuscrito,* Cuaderno núm. 4, 23 de noviembre de 1926 a 1 de enero de 1928, entrada de 7 de mayo de 1927, p. 352.

> patriótico de explicar los principios filosóficos hondamente sentidos y pensados por nuestro grande hombre en relación con esta materia. La Cátedra se explica una vez por semana, los viernes a las 8:00 de la mañana, por el ilustre juez Don Emilio del Toro, Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico.
>
> La Moral Social es una asignatura de palpitante interés y de universal actualidad. En el texto escrito bajo ese mismo título por el filósofo de Hostos, éste se manifiesta tan elevado, tan analítico y tan profundo pensador como cualquier de las autoridades mundiales reconocidas.
>
> [Explica los temas de moral social]
>
> La Cátedra está altamente prestigiada con el concurso desinteresado de quien la ocupa. Quizá nadie pueda explicarla mejor que el juez del Toro, quien con noble empeño contribuyó poderosamente a levantar el monumento que en los terrenos de la Universidad honra la memoria del insigne de Hostos, y quien con inspirado cariño se entrega al estudio de toda su obra y cuya potente intelectualidad, vastos conocimientos y larga experiencia en la carrera judicial cuya cima ha escalado, le colocan en condiciones excepcionales y ventajosas para explicarla".[698]

...

La señora Luisa Amelia de Hostos visitó al Juez del Toro Cuebas en su residencia, el 11 de enero de 1928. El propósito de la visita es tratar la publicación del libro de Moral Social de Hostos. Nos dice el Juez en su *Diario manuscrito* que:

> "Al regresar me encontré con Luisa Amelia de Hostos. Me alegré pues le debía visita y había recibido por la mañana una carta de ella en relación con la publicación de la obra *Moral Social* de don Eugenio. Todo cuanto teníamos que hablar fue hablado. Ella sale mañana para Washington a una gestión de las mujeres sufragistas de P.R., relacionada con la legislación pendiente en el Congreso sobre la concesión del voto a la mujer puertorriqueña".[699]

---

[698] Véase, *El Mundo*, miércoles, 21 de septiembre de 1927.

[699] Emilio del Toro Cuebas, *Diario manuscrito*, Cuaderno núm. 5, 8 de enero de 1928 a 9 de febrero de 1929, entrada dice 11 de enero de 1928, p. 6, Sala de documentos judiciales, BDUPR. El Juez del Toro Cuebas escribe sobre la muerte de Luisa Amelia (Samela) de Hostos Ayala. Dice en su *Diario manuscrito* que: "Me causó una tremenda

El 4 de mayo de 1928 escribe: ”Los dos viernes últimos he continuado explicando mi Cátedra de Moral Social. Los temas estudiados: *‘La Moral Social y la Iglesia Católica’* y *‘La moral Social y el Protestantismo’,* son muy delicados de tratar cuando se quiere conservar una completa imparcialidad. Uno de los alumnos, la Srta. Consuelo Delgado es muy católica y atacó las ideas de Hostos y las mías. Eso hizo la clase más interesante y más viva”.[700] En otra anotación nos dice que: "Terminé mi segundo curso de ‘Moral Social’ en la Universidad el viernes último, el viernes 11 de este mes. La semana pasada examiné las tesis que me presentaron los alumnos y se las devolví con sus notas y una carta, y preparé y remití mi último informe oficial”. "Ninguna queja tengo de mis alumnos. Todos mostraron interés, todos fueron corteses y algunos creo que aprovecharon de tal modo las enseñanzas de la cátedra que han sentido dentro de sus conciencias el mandato de practicarlas y propagarlas como en los casos de [Virgilio] Brunet y [Eduardo] Ruiz. Manuel Negrón, Jr. Es una mentalidad una mentalidad sumamente interesante.[701] La Srta. [Berta] Cabanillas también. Todos en verdad tienen méritos propios”.[702]

---

impresión leer en los periódicos la horrorosa muerte de Luisa Amelia. Perdió la razón y se suicidó, impregnando su cuerpo de kerosina e incendiándose luego este. Murió a consecuencia de las terribles quemaduras. ¡Cuánto debió sufrir la infeliz! Y lo terrible del caso es la sombra que su muerte deja. No es posible aceptar el suicidio como solución de problema alguno por grave que parezca o sea. Debe de condenarse siempre. El dolor primero, que su muerte nos produce no es tanto por la muerte en sí, sino por la manera en que ha ocurrido. Ruego a Dios con toda mi alma que proteja a todos los que amo de una muerte semejante. Listos debemos estar siembre para morir por una noble causa. Valerosa al par que humildemente debemos llegar al fin de la jornada, pero nunca destruir por nosotros mismos un vida que no es nuestra. Sólo es explicable el caso de Luisa Amelia habiendo perdido por completo la razón. ¡Que destino tan triste, tan terriblemente triste el suyo! Véase, Emilio del Toro Cuebas, *Diario manuscrito,* Cuaderno núm. 5, 8 de enero de 1928 a 9 de febrero de 1929, p. 186-187, Sala de documentos judiciales, BDUPR.

[700] Emilio del Toro Cuebas, *Diario manuscrito,* Cuaderno núm. 5, 8 de enero de 1928 a 9 de febrero de 1929, entrada de 4 de mayo de 1928, p. 67, Sala de documentos judiciales, BDUPR.

[701] El profesor Manuel Negrón Nogueras es el fundador de una editorial y animador de los dos libros que recogen los ensayos críticos, Hamlet y Romeo y Julieta de Eugenio María de Hostos. Las fichas bibliográficas son: Eugenio María de Hostos, *Hamlet, (Ensayo),* con un prólogo de Antonio S. Pedreira, Río Piedras, Sociedad Eugenio María de Hostos. Universidad de Puerto Rico, 1929, el prólogo desde la p. 5-15. La “Sociedad Eugenio María de Hostos” está integrada por estudiantes y profesores y no tiene relación alguna con la “Asociación Conmemorativa Eugenio María de Hostos”, que preside el Juez Emilio del Toro. El segundo libro, que el estudioso profesor Manolín Negrón Nogueras publica es: Eugenio María de Hostos, *Romeo y Julieta (Ensayo),* prólogo de Lidio Cruz Monclova, Río Piedras, Publicaciones Caguax, 1939, el prólogo desde p. 11-

> "Mis clases sobre Moral Social han seguido en la Universidad. En la última constituyó un gran aliento para mí escuchar el testimonio de los alumnos Virgilio Brunet y Manuel Negrón, Jr. con respecto a la influencia que en su conducta personal y en sus ideales habían ejercido las enseñanzas de Hostos.
>
> Mi trabajo es tal que seriamente he pensado alguna vez en suspender mi tarea. Si sigo, es debido al genuino interés por los jóvenes que asisten a la cátedra. Es aparente el beneficio que reciben. Quizás fui demasiado lejos en mi promesa, pero está dicho y a menos que surja un obstáculo insuperable debo cumplirla".[703]

El Juez del Toro nos relata que partió de Barranquitas, a San Juan, el 11 de agosto de 1928 con el propósito de participar en una ceremonia de la ***"Asociación Eugenio María de Hostos",***[704] a llevarse a cabo en la Universidad de Puerto Rico en Río Piedras. En la entrada de su Diario manuscrito de 14 de agosto de 1928 expresa que:

> "El sábado último, once de agosto, salí para San Juan con objeto de tomar parte en un acto que habría de celebrarse por la noche en la Universidad, organizado por la Asociación 'Eugenio María de Hostos.' Me acompañó Beatriz que quiso irse para preparar con calma sus ropas, sus libros para el ingreso en el Colegio de Artes Liberales de la Universidad a fines de mes.
>
> Me contrarió mucho al ver que el programa preparado por la Asociación 'Eugenio María de Hostos', comprendía también a su

---

25. Son dos serias aportaciones de Hostos, Pedreira, Cruz Monclova y Negrón Nogueras.

[702] Véase, Emilio del Toro Cuebas, *Diario manuscrito,* Cuaderno Núm. 5, 8 de enero de 1928 a 9 de febrero de 1929, pp. 136-138.

[703] Véase, Emilio del Toro Cuebas, *Diario manuscrito,* Cuaderno Núm. 5, 8 de enero de 1928 a 9 de febrero de 1929, entrada martes 10 de abril de 1928, p. 114.

[704] No debe confundirse con la que presidió el Juez del Toro Cuebas, llamada: "Asociación Conmemorativa Eugenio María de Hostos." En la Facultad de Derecho funcionaba la "Sociedad Jurídica Eugenio María de Hostos," presidida por el estudiante Emilio S. Belaval. En el Colegio de Artes y Ciencias se estableció la Sociedad Eugenio María de Hostos, es presidida por el estudiante Carlos Carrera Benítez, y era Secretario, el estudiante José Emilio González. Suponemos que esa organización citada por el Juez del Toro, la Asociación Eugenio María de Hostos. es no la Sociedad Eugenio María de Hostos, pues no menciona a Carrera Benítez y José Emilio González . Entonces diversos grupos entusiasmados con la vida de Hostos establecieron estas organizaciones para estudiarle y honrarle.

> desgraciada hija. La muerte de esta debe llevarse en silencio pero en modo alguno puede asociarse a la memoria de su padre para rendirle un homenaje público. Ella consciente o inconscientemente se separó en absoluto del camino que toda la obra de su padre traza: camino de ley, camino de bien, de sacrificio, que no puede admitir el a suicidio, que es una deserción, como solución del problema de la vida.[705]
>
> La Srta. Amadeo, profesora de Sociología, alma de la Asociación, estaba visiblemente disgustada porque la concurrencia era muy escasa y no mostraba entusiasmo alguno. Ella esperaba que habiendo tantos estudiantes en el curso de verano, la mayor partir profesores, tendríamos una espléndida de atraerlos al seno de la Asociación. No hay que perder la fe. La verdadera labor de Hostos es generalmente desconocida en Puerto Rico. Y no tenemos medios de ponerla al alcance ni aun de la juventud estudiosa porque muchas de sus obras permanecen inéditas y de las publicadas se han agotado las ediciones. Uno de los propósitos de la Asociación es publicar todos los libros que dejó escritos aquel cerebro privilegiado, otro celebrar actos públicos en las escuelas públicas tendentes a estudiar su personalidad y honrar su memoria y otro, tomar su nombre y su labor como punto de partida, como bandera, para un intenso movimiento en favor de la elevación moral de nuestro pueblo.
>
> Hablé lo mejor que pude, aunque a la verdad no me sentí completamente satisfecho de mí mismo".[706]

Luego de un apartarse, el Juez del Toro expresa que: 'Volviendo al acto de la Universidad deseo hacer constar que lo que más me gustó fueron unas cuartillas leídas por el joven Paniagua[707] de un ensayo que está preparando sobre Hostos y su obra. Revelan un cerebro bien preparado y estudioso. Si termina el trabajo, constituirá algo digno de ser leído y meditado". El 5 de septiembre de 1928, nos dice: "Anoche comencé de nuevo a explicar mi cátedra de 'Moral Social' en la Universidad. Veinte personas se han matriculado. Entre ellas está el Presidente de la Asociación de Maestros Sr. Sellés y algunos inspectores y profesores. En verdad me gusta más una clase de jóvenes en su totalidad, pero me agradó que esas personas hayan decidido tomar el curso. Si tienen verdadero interés pueden ayudarme mucho especialmente en el

---

[705] Se refiere a al suicidio de Luisa Amelia (Samela) de Hostos Ayala.

[706] Véase, Emilio del Toro Cuebas, *Diario manuscrito,* Cuaderno Núm. 5, 8 de enero de 1928 a 9 de febrero de 1929, entrada martes 14 de agosto de 1928, p. 195-198.

[707] José Paniagua Serracante

futuro".[708] El 9 de enero de 1929, el Juez del Toro Cuebas inicia "una serie de seis conferencias semanales en la Y.M.C.A. sobre "Moral Social según la obra de Hostos".[709] A tenor con su dedicación a la enseñanza de la "Moral Social de Hostos", el Juez del Toro Cuebas visitará el municipio de Maricao el 22 de febrero de 1929, para la, "inauguración de un movimiento sobre enseñanza de Moral Social iniciado por uno de mis discípulos, Virgilio Brunet".[710] Efectivamente el Juez se traslada a Mayagüez en tren y allí se reúne con el doctor Guzmán Rodríguez, el Reverendo Ángel Archilla y el reverendo McAllister, quienes partieron para Maricao a la inauguración del "Club de Hostos" que anima y dirige el licenciado Virgilio Brunet con la colaboración de Manuel T. Collazo y Diego Rico Soltero. En el Cine Maricao se llevará a cabo un programa del cual forma parte: la recitación de un poema titulado: "Eugenio María de Hostos", por la joven Fidelina Ibarra; "Coplas de Eugenio María de Hostos cantadas por el doctor Manuel Guzmán Rodríguez acompañadas al piano". El programa termina con un "Discurso de Clausura por el grandilocuente orador Honorable Emilio del Toro Cuebas"(sic).[711] Escribe el Juez del Toro Cuebas en su Diario manuscrito el martes 10 de diciembre de 1929, que: "Es

---

[708] Véase, Emilio del Toro Cuebas, *Diario manuscrito,* Cuaderno Núm. 5, 8 de enero de 1928 a 9 de febrero de 1929, entrada de 5 de septiembre de 1928, p. 228.

[709] Véase, Emilio del Toro Cuebas, *Diario manuscrito,* Cuaderno Núm. 6, 1 de enero de 1929 a 4 de abril de 1929, entrada de 9 de enero de 1929, p. 10. Con relación a la conferencia del Juez del Toro Cuebas sobre "Moral Social de Hostos", en la Y.M.C.A. expresa este que: "Mi conferencia de anoche en la Y.M.C.A. estuvo muy concurrida. Muchos de mis viejos jóvenes amigos allí estaban. Domenech, el Juez Berga, el abogado Benigno Fernández, y otras muchas personas más que no conozco concurrieron. Loaiza Cordero asistió. Hice un esfuerzo para salir de casa. Al comenzar mi palabra era premiosa, me sentía cansado y algo disgustado, pero a medida que fui entrando en materia mis pensamientos se aclararon y mi entusiasmo creció. Creo que logré hacer algo bien". Ibíd. p. 13. en la tercera conferencia explicó "los capítulos del texto de Hostos que tratan del deber y su función en la economía moral del mundo, en que se fundan los deberes sociales y de los deberes derivados de nuestras relaciones con la sociedad. Como las anteriores, estuvo muy concurrida. No me sentía muy bien y quedé casi agotado al terminar. Eso no obstante tuve que sostener una conversación con algunas de las señoras que concurrieron: Loaiza Cordero, Isabel A. de Aguilar, Rosita Silva, Beatriz Lasalle, sobre el sufragio femenino". Ibíd. p. 23.

[710] Véase, Emilio del Toro Cuebas, *Diario manuscrito,* Cuaderno Núm. 6, 1 de enero de 1929 a 4 de abril de 1929, entrada de 27 de enero de 1929, p. 27.

[711] Ibíd. pp. 36-37. Se publicó el programa: "Club de Hostos" "Al Pueblo de Maricao. Nunca más que hoy sentimos la necesidad imperiosa de darnos a conocer los ideales del inmortal educacionista portorriqueño Eugenio María de Hostos y de reclamar la presencia de todo vecino de este pueblo en el acto que habremos de celebrar en el cine el próximo domingo del corriente a las 3:30 p.m.". Ibíd. p. 42.

realmente una felicidad relacionarse con un grupo de jóvenes como el que forman esos veinte alumnos. Hay entre ellos no uno sino varios hombres y mujeres que realizarán sin duda en Puerto Rico o en cualquier otro sitio donde el destino los lleve una noble misión. No he podido estudiar todo lo que hubiera querido para esas conferencias, pero mi conciencia me dice que he podido realizar por medio de ellas una obra trascendental de bien. Estoy pensando en enviarles las tesis a Eugenio Carlos de Hostos en Madrid".[712]

Los estudiantes matriculados en el Curso de Moral Social

Veamos los cursos sobre Moral Social de Hostos, y los estudiantes matriculados, que explica el Juez del Toro Cuebas en la Universidad de Puerto Rico.

Curso de Moral Social, enero-junio de 1927.
Primer semestre: 14 de mayo hasta 18 de mayo de 1927
Segundo semestre de 25 de mayo hasta 3 de junio de 1927.

> Se inicia el curso de "Moral Social" el segundo semestre del año académico de 19261927. La clase se reunirá 14 de enero de 1927, el 21 de enero; 28 de enero; 4 de febrero; 11 de febrero; 18 de febrero; 25 de febrero; 4 de marzo; 11 de marzo; 18 de marzo; 25 de marzo; 25 de marzo; 1 de abril; 8 de abril; 22 de abril; 29 de abril; 6 de mayo; 13 de mayo; 20 de mayo; 27 de mayo y termina el 3 de junio.
>
> Se matricularon el primer semestre, 28 estudiantes; terminaron 24 estudiantes, se dieron de baja: 4. En el segundo semestre, se matricularon 28, terminaron 17, suspendidos 3, dados de baja, 8. Los estudiantes matriculados son: Enrique Báez, Emilio S. Belaval, Francisco Capó, Benigno Dávila, Ángel M. Díaz, América J. Figueroa, Ángel Franco, Miguel García del Rosario, Genaro Gauthier, Alejandro Lamout, Elena Marrero, Samuel Medina, Providencia Montalvo, Trinidad Montalvo, Alfredo Ortiz, Rafael Ortiz, Francisco J. Parra, Josefa Peralta, Luis R. Polo, Luis A. Ríos, B. E. Rodríguez Díaz, Luis Rosario,[713]

---

[712] Véase, Emilio del Toro Cuebas, *Diario manuscrito,* Cuaderno Núm. 8, 22 de diciembre de 1929 a 28 de julio de 1930, entrada de 10 de diciembre de 1929, p. 2.

[713] El Juez del Toro Cuebas escribe en su *Diario manuscrito* que: "Luis Antonio Rosario. Esta mañana tuve el gusto de conversar un largo rato en mi oficina con Luis Antonio Rosario, el alumno más brillante de mi clase de Moral Social del año pasado. Ha comenzado a ejercer la abogacía en Aguadilla y me dio la buena noticia de que tenía el propósito de enseñar un curso de Moral Social en la Escuela Superior de la ciudad". Véase, Emilio del Toro Cuebas, *Diario manuscrito,* Cuaderno Núm. 4, 23 de noviembre de 1926 a 1 de enero de 1928, entrada de 18 de noviembre de 1927, p. 325.

Edelmiro Soldevila,[714] Gloria Soldevila, Ismael Soldevila,[715] J.M. Toro Nazario,[716] Ángel M. Torres, José Veray.

Curso de Moral Social, septiembre-diciembre de 1927.
Primer semestre: 2 de septiembre hasta 16 de diciembre de 1927.
Segundo semestre: 13 de enero hasta 11 de mayo de 1928.

Se imparten las clases el primer semestre el 2, 9, 16, 23, 30 de septiembre; 7, 14, 21, 28 de octubre; 4, 11, 21, 28 de noviembre; 2, 9, 16 de diciembre. El segundo semestre se inicia el 13, 20, 27 de enero; 3, 10, 17, 24 de febrero; 2, 9, 16, 24, 30 de marzo; 4, 11 de mayo. Los estudiantes matriculados son: Virgilio Brunet,[717] Berta Cabanillas,[718] Consuelo Delgado,[719] Eulogio Echevarría,[720] Benito Figueroa,[721] Clemente González,[722] Leticia Lorenzi,[723] Domingo Marrero,[724] Pedro Morales García,[725] Manuel Negrón Jr.,[726] José Picó,[727] Armando Pollock,[728] Eduardo A. Ruiz,[729] Rosendo Santiago,[730] Herminio Schmidt,[731] Carmen Díaz.[732]

El profesor del Toro Cuebas anota: "1. Los estudiantes Echevarría, Figueroa, González, Lorenzi, Marrero, Pollock, y Schmidt, sólo tomaron el primer semestre. 2. La Srta. Díaz, Carmen, sólo tomó el segundo

---

[714] Abogado, asiste de oyente.
[715] Abogado, asiste de oyente.
[716] J. M. Toro Nazario abogado y periodista, escribirá una interesante contestación al discurso del Juez del Toro Cuebas en 1936, que comentamos.
[717] Primer curso de Derecho
[718] Graduada.
[719] Estudiante especial de Artes Liberales.
[720] Educación.
[721] Primer curso de Premédica.
[722] Especial de Educación.
[723] Tercer curso Educación.
[724] Especial de Educación.
[725] Escuela Normal.
[726] Segundo curso Educación.
[727] Premédica segundo curso.
[728] Especial de Educación.
[729] Especial de Educación.
[730] Segundo curso Educación.
[731] Educación no clasificada.
[732] Oyente.

semestre. 3. Asistió como oyente con cuatro ausencias en el primer semestre y siete en el segundo, la Sra. Mary H. Díaz de Ledesma".

Curso de Moral Social, septiembre-diciembre de 1928.
Primer semestre: 4 de septiembre hasta el 18 de diciembre de 1928.

Se imparten las clases el 4, 11, 18, 25 de septiembre; 2, 9, 16, 23, 30 de octubre; 6, 13, 20, 27 de noviembre; 4, 11, 18 de diciembre. Los estudiantes matriculados son: Carmelo Álvarez, María Castelló, Bartolomé Cotto Reyes, Ángel D. Marchand Paz, Rafael R. Martínez, Samuel Medina, Ángeles Méndez de López, Dolores Muñiz, Miguel Ángel Pellicer, Carmen J. Ramírez, Diego José Rivera, Juan Robles, Francisco Rodríguez López, Juana Rodríguez Mundo, Erasmo Seda, Felicita Sellés Solá, Gerardo Sellés Solá, Isolina Toro,[733] Rosario Toro, Guillermo Torres, América Delannoy, Alberto Díaz Atiles, Juana Garriga, Federico Hernández,[734] Oscar Loubrier y Matilde Otero. El profesor anota: "El número de estudiantes subió a 26. Uno nunca asistió. Cuatro se retiraron. Terminaron el curso 21.

Curso de Moral Social, Sociology 10, enero-mayo 1929.
Primer semestre: 8 de enero hasta mayo de1929.

Se imparten las clases el 8, 15, 22, 29 de enero; 5 12, 19, 26 de febrero; 5, 12, 19, 26 de marzo; 29, 16, 23, 30 de abril; 2, 14 de mayo de 1929. Los estudiantes matriculados son: Carmelo Álvarez Pérez, Bartolomé Cotto Reyes, Alberto Díaz Atiles, Eulogio Echevarría, Vicente González, Federico Hernández, Noel Llorens, Ángel D. Marchand Paz,[735] Domingo Marrero,[736] Rafael R. Martínez, Matilde Otero, M. Ángel Pellicer, Armando Pollock, Samuel R. Quiñones, Diego José Rivera, Juan Robles, Francisco Rodríguez López, Carmen Ramírez, Erasmo Seda, José Seín, Isolina del Toro, Rosario Toro, Guillermo Torres, Juana Garriga. El profesor anota: "14 conferencias, 24 matriculados, 23 terminaron".

Curso de Moral Social, Sociology 9, agosto-diciembre de 1929.
Primer semestre: 27 de agosto hasta 17 de diciembre de 1929.

---

[733] Hija del Juez Emilio del Toro Cuebas.
[734] Es el futuro médico, el Doctor Federico Hernández Morales, M.D.
[735] Es el futuro abogado y Juez de Distrito de Guayama.
[736] Distinguido miembro de la Iglesia protestante, catedrático universitario y líder académico.

Se imparten las clases el 27 de agosto; 3, 10, 17, 24 de septiembre; 1,8, 15, 22, 27 de octubre; 5, 17, 19, 26 de noviembre; 3, 10, 17 de diciembre de 1929. Los estudiantes matriculados son: Blanca Álvarez [E], Ubaldo Aponte [L], Francisco Bocanegra [PP}, Blanca Canales [LA], Francisco Colón Brunet [LA], Isidro Díaz, Jr. [LA] , Secundino Esplá [LA], Rafael Guerrero Puello [LA], Juan Juarbe Juarbe [E], Manuel Méndez Irizarry [[E], Fanny Monefeldt [E], Luis Morales, Jr. [L], Honorato Pandolfi di Rinaldis [PE], Consuelo Pérez Camino [E], Vicente Pérez Díaz [LA], Julio A. Pinto [L], Samuel R. Quiñones [LA], Félix Ramos Encarnación [LA], Luis Rivera del Olmo [E], Isabel Rivera Vega [E], Víctor Manuel Sánchez[L], Carlos Sepúlveda Medina [LA], Lucas F. Serbia [L], Antonio Alfonso Vidal.[737]

Curso de Moral Social. Sociology 10, enero-marzo de 1930.
Segundo semestre: 14 de enero a 25 de marzo de 1930.

Se imparten las clases el 14, 21, 28 de enero; 4,18, 25 de febrero; 18, 25 de marzo de 1930. Se reúne los martes, pero de una hora y media de duración. Los estudiantes matriculados son: Blanca Álvarez [E], Ubaldo Aponte [L], Francisco Colón Brunet [LA], Isidro Díaz, Jr. [LA], Secundino Esplá [LA], Rafael Guerrero Puello [LA], Juan Juarbe Juarbe [E], Manuel Méndez Irizarry [[E], Fanny Monefeldt [E], Luis Morales, Jr. [L], Honorato Pandolfi di Rinaldis [PE], Consuelo Pérez Camino [E], Vicente Pérez Díaz [LA], Luis Rivera del Olmo [E], Isabel Rivera Vega [E], Carlos Sepúlveda Medina [LA], Lucas F. Serbia [L], Antonio Alfonso Vidal.[738]

Curso de Moral Social. Sociology 9, septiembre-diciembre de 1930.
Primer semestre: 2 de septiembre16 de diciembre de 1930.

Se imparten las clases el 2, 9, 16, 23, 30 de septiembre; 7, 14, 21, 28 de octubre; 3,10,17, 24 de noviembre; 2,9, 16 de diciembre de 1930. Los estudiantes matriculados son: Ángeles Apellaniz [LA], María Arrieta [LA], Salvador Bernart [LA], Miguel A Bustelo [PL], Miguel Fernández [LA], Jaime Fonalledas [L] Diego Guerrero Noble [L], Manuel J. Méndez [PL], Ángel Mergal [LA], José Mimoso [l], Hernán Nigaglioni [PL], Ramón Olivo [[l], Francisco Pagán Rodríguez [PL}, Rafael Ramírez, Jr. [L], Arturo Reichard, Jr., [L], Luis Rosario Nieves [LA], Carlos Santana

[737] El profesor anota la procedencia de los estudiantes: E, es Educación; L, es Derecho; LA, es Artes Liberales; PP, es Pre legal.
[738] El profesor anota la procedencia de los estudiantes: E, es Educación; L, es Derecho; LA, es Artes Liberales; PP, es Pre legal.

Becerra [L], Ángel Luis Seda [LA], José Seguí Juarbe [LA] Félix Carlos Suria [p], José M. Terrasa [L], Alberto Vega Lebrón [LA], Jesús M. Vidal [LA], José E. Villares [L], Juan B. Zamora [L].

Segundo semestre: 20 de enero a 29 de abril de 1931.

Se imparten las clases el 20, 27, de enero; 3, 10, 17, 24 de febrero; 10, 17, 31 de marzo; 14, 21, 29 de abril de 1931. Los estudiantes matriculados son: Ángeles Apellaniz [La], Ángeles Arrieta Mari [LA], Jaime Fonalledas [L], Diego Guerrero Noble [L], Manuel Méndez, Ángel Mergal [LA], Hernán Nigaglioni {P], Ramón Olivo [LA], Francisco Pagán Rodríguez [P], Julio Pinto [L], Rafael W. Ramírez de Arellano [L], Arturo Reichard, Jr. [L], Luis Rosario Nieves[LA], Carlos Santana Becerra [L], Ángel Luis Seda [La], José Seguí Juarbe [LA], Félix C. Suria [P], Jesús M. Vidal [LA], José Villares [L], Juan B. Zamora [L].

La primacía del Juez del Toro Cuebas en el centenario de 1939

El Juez del Toro Cuebas termina en 1931 como conferenciante universitario de Moral Social luego de ofrecer el curso durante diez semestres. Asimismo desempeñará un papel destacado respaldando otras iniciativas. Es el presidente de una Comisión encargada de la traducción al idioma francés de una selección o *"Antología"*—en la que tendrá una participación principal Antonio S. Pedreira— de los escritos de Hostos.[739] También el Juez del Toro Cuebas preside el *Comité del Centenario* y el *Comité de la publicación de las "Obras Completas",* que supervisará la recopilación y edición de todos los escritos disponibles. A tenor con ello, estará enterado de la compilación y organización de estos escritos, en las primeras *Obras Completas,* que se publicarán en Puerto Rico de autor puertorriqueño alguno. El juez del Toro Cuebas, participa en otro homenaje a Hostos. El mismo es de dimensión interamericana, y para poder llevarlo a cabo es designado oficialmente por el Presidente de Estados Unidos, Franklin Delano Roosevelt, como miembro, es decir, uno de los representantes oficiales de la delegación de Estados Unidos a la reunión de la VIII Conferencia Panamericana celebrada en Lima. Su título oficial es: *"Delegate on the part of the United States of America of the Eight International Conferences of American States".*[740] Allí se proclama a Eugenio María de

[739] Eugenio María de Hostos, *ESSAIS, Traduit de l'espagnol pour Max Daireaux.* Préface pour Pedro Henríquez Ureña et Antonio S. Pedreira. Paris, Institut international de coopération intellectuelle, 1936.

[740] Esta designación había sido solicitada por el Juez Presidente en comunicación a Cordell Hull, Secretario de Estado norteamericano, y recibe el aval del Gobernador Blanton C. Winship. Se trata de que el Juez del Toro Cuebas pudiera participar en la reunión de Lima e intervenir en las negociaciones para otorgar a Hostos el título de

Hostos como *"Ciudadano de América".*[741] Durante la referida reunión, se indica que: "La delegación de la República Dominicana tiene el honor de proponer a la Octava Conferencia Internacional Americana que propicie la conmemoración del centenario del nacimiento de Eugenio María de Hostos. Resuelve recomendar al Consejo Directivo de la Unión Panamericana, asociarse a la conmemoración del centenario de Eugenio María de Hostos, con un acto público solemne en su sede y en el que participen las representaciones de las Repúblicas de América, en la forma en que ellas decidan". Cuando llegue el momento, le asignarán al Juez del Toro Cuebas el discurso inaugural, el 11 de enero de 1939, de las actividades del centenario.

Hasta don Manuel Fernández Juncos, le rinde pleitesías al Juez Presidente del Toro Cuebas. En carta de 10 de febrero de 1924 le escribe que:

> "Recibí oportunamente la bondadosa carta de usted en que me participa mi nombramiento para las conferencias pro Hostos, con las que me considero muy honrado. Hostos es una figura culminante de crédito y honor para Puerto Rico, y fue un cerebro luminoso de primer orden. En mi Antología Escolar Puertorriqueña le consagré hace años un estudio biográfico, y publiqué a continuación del mismo, muestras del estilo y de la penetración mental de tan privilegiado ingenio.
>
> Mi salud actualmente no es lo bastante buena para alternar con vosotros en los trabajos que se preparan; pero haré lo que pueda. Ahí le envío un chequecito por mi contribución a la colecta

---

"Ciudadano de América". título que ideó el profesor Antonio S. Pedreira, para su biografía de 1932. La carta designándole es de fecha 27 de octubre de 1938, la suscribe W. L. Cope, Secretary to the Governor, Blanton Winship. "The President desires to appoint Judge Del Toro, Chief Justice of the Supreme Court of Puerto Rico, a delegate to the approaching Interamerican Conference in Lima. Cordell Hull, Secretary of State". En la reunión del Comité del Centenario de 1 de noviembre de 1938, Adolfo de Hostos presentó una resolución felicitando al Juez Presidente y Presidente del Comité del Centenario por su designación como miembro de la Delegación de Estados Unidos a la reunión interamericana en Lima. Véase, Emilio del Toro Cuebas, *Diario manuscrito,* 2 de noviembre de 1938, p. 141. Sobre las actividades del Juez del Toro en la "Pan American Conference at Lima (December 1938), véase "Emilio del Toro. Pan American Figure", *The Economic Review*, (march, 1939), p. 38.

[741] "Homenaje a De Hostos en Conferencia Panamericana. La primera moción que se presentará a la reunión plenaria del Congreso", *El Mundo,* sábado 24 de diciembre de 1938, p. 10. El título que escogió Antonio S. Pedreira para su biografía de Hostos cuando la publica en 1932. Ahora dicho título se eleva oficialmente por un organismo internacional, compuesto por todos los países del continente Americano, menos Puerto Rico, ironías de colonialismo. Las contradicciones abundan.

> para la obra escultórica en honor de Hostos y he comprado un palco para la función teatral a beneficio de lo mismo".[742]

No todo era calma y complacencia en el desenvolvimiento de los planes y proyectos del juez del Toro Cuebas, Balseiro y sus colaboradores. El otro sector, el que entiende que a Hostos se le tiene que entender integralmente también están atentos y con sus propios proyectos.

Los estudiantes de Derecho protestan contra el Juez Emilio del Toro Cuebas por un discurso anexionista

Las relaciones entre Pedreira y el Juez del Toro, se contraen a los años de estudiante de la Escuela Normal del primero y de todo poderoso Vicepresidente de la Junta de Síndicos del segundo. Se relacionaron ambos por un muy publicitado, sonado y exagerado incidente que ocurrió en el *"Alma Mater".* Se llevó a cabo un acto, el 26 de febrero de 1919, en la Universidad de Puerto Rico, donde el Juez Asociado del Tribunal Supremo Emilio del Toro Cuebas, entonces Presidente interino de la Junta de Síndicos, ofreció en el salón de actos, una conferencia sobre la anexión y la admisión de Puerto Rico como un Estado federal, es decir acerca de, "la estadidad y Puerto Rico Estado". Según se informa en las notas de prensa el estudiantado le escucharon, pero al terminar, los estudiantes varones no le aplaudieron y las estudiantes sí lo hicieron. La extensa conferencia no fue bien acogida entre los universitarios por su carga política a favor de una opción sobre la condición constitucional de Puerto Rico y por el conocido activismo cívico político del conferenciante. El diario *La Correspondencia de Puerto Rico* informó que el conferenciante, un juez asociado del más alto tribunal en la Isla, "atacó el sentimiento nacionalista y los estudiantes universitarios protestaron dando vivas a la independencia".[743] En el diario *El Tiempo*, de jueves 27 de febrero de 1919, se plantea que: "Ello ocurrió cuando el Juez del Toro pronunció un discurso a favor de la 'estadidad",

---

[742] Véase, Emilio del Toro Cuebas, Sala de documentos judiciales, BDUPR.

[743] Véase, *La Correspondencia de Puerto Rico,* miércoles 26 de febrero de 1919, p. 1. En 1919, no se había fundado todavía el Partido Nacionalista Puertorriqueño que lo será en 1922. En ese mismo año de 1919 se fundan tres organizaciones nacionalistas. Estas son: la **Asociación Nacionalista de Puerto Rico,** fundada por José Coll Cuchí; la **Juventud Nacionalista**, fundada por José Paniagua Serracante y la **Asociación Independentista**, presidida por José S. Alegría. Estas organizaciones son las organizaciones bases que darán vida política y participarán en la fundación del Partido Nacionalista de Puerto Rico el 17 de septiembre de 1922. No dudamos que el discurso del Juez Emilio del Toro Cuebas sea ofrecido como una respuesta a las actividades que inician estas organizaciones pro-independencia de Puerto Rico ese año. De ahí que *El Tiempo,* órgano del anexionismo republicano, dude que existan en la Universidad de Puerto Rico independentista.

y Puerto Rico Estado.[744] La conferencia se reproduce en *El Tiempo.* Se incluye también en aquel diario del anexionismo, *El Tiempo:* "Una información de *'El Imparcial'* sobre el discurso del Juez del Toro Cuebas". Dice esta noticia del otro periódico que: "Nuestro corresponsal en Río Piedras nos comunica que esta mañana fue silbado, al salir de la Universidad, el Juez del Toro". Luego plantea el referido periódico—El Tiempo— que: "Hasta ahora sabemos que un corto número de estudiantes de la Universidad de Puerto Rico es partidario de la independencia", más, si lo dice *El Imparcial,* es absolutamente cierto, la actitud de los jóvenes que "lanzaron silbidos" no es la propia de ciudadanos conscientes y bien preparados para dirigir los destinos de un país libre". En la sección en lengua inglesa del diario *El Tiempo*, llamada*: "The Times"*[745] expresa que:

"Judge hissed by half-baked lawyers",

> "Independence virus at University results in insult to Justice del Toro". "The law class is but a small part of the University, the students numbering but about 50 of the 800 members of the whole students body, but they are older than most of the students, and associated with them are the seniors of the Arts and Science sections"." Today there are several members of the Legislature so angry over the stupidity of the ill-advised law students, it is said, that they are almost ready to withdraw their support from any further appropriations to maintain such a hotbed of foreign propaganda".

El Tiempo reproduce el discurso del Juez del Toro Cuebas, donde se cita a Hostos y a de Diego, el recibimiento cordial a las tropas norteamericanas, el progreso, los derechos y es un análisis sobre la conveniencia de la anexión de Puerto Rico a "la Gran Nación del Norte" como un Estado.

Los estudiantes enviaron un telegrama al diario *"La Correspondencia de Puerto Rico",* para aclarar el asunto. El texto de esta comunicación dice*:*

> "El Juez del Supremo Lcdo. del Toro, pronunció discurso en la Universidad en defensa del Estado. Dijo que la Independencia sólo se adquiría por el sacrificio del derramamiento de sangre. Acusó

---

[744] Véase la noticia y extractos del discurso en El Tiempo, jueves 27 de febrero de 1919, p., bajo titular de: "Discurso del Juez del Toro Cuebas", "Brillante oración pronunciada ayer por la mañana en el salón de actos de la Universidad de Puerto Rico". *El Tiempo*, "Discurso del Juez Toro Cuebas", 27 de febrero de 1919, p. 2.

[745] *The Times,* February 27, 1919, p. 1.

> nuestra actitud de mezquina y ridícula. Tales declaraciones produjeron ruidosa y valiente protesta de los estudiantes, que dieron vivas a la Independencia de Puerto Rico, a José de Diego, y a la República Puertorriqueña. Después del discurso de Del Toro, somos más independentistas que antes". Firman, varios estudiantes.

Les contestó dichas declaraciones el Juez del Toro Cuebas, al día siguiente, en el referido diario, *La Correspondencia de Puerto Rico*.

> "Habla el Juez Toro Cuebas" (sic),
>
> "He sido informado de cierto acto realizado por algunos de ustedes con motivo del discurso que pronuncié ante ustedes en la mañana de ayer. No conozco directamente los detalles, pues no fue realizado en mi presencia, pero me apresuro a calificarlo como un impulso de ardorosa juventud difícil de reprimir y nada más". "Conozco bien, por experiencia, los ardores juveniles. No temo a sus arranques. Quise regar una semilla de verdad y de fe y lo hice y pude notar con gran satisfacción y pude notar con gran satisfacción que había allí muchos corazones que latían con el mío. Para ellos mi amor y mi confianza y también para los que expresaron luego su opinión contraria a mis ideas, porque es tal la fe que tengo en éstas que, que yo espero que andando el tiempo nos hemos de encontrar reunidos alegres y orgullosos, trabajando en el mismo campo de acción en pro del bien de nuestra patria.
>
> Emilio del Toro,
> Presidente interino de la Junta de Síndicos
> de la Universidad de P.R".[746]

El estudiante universitario, de la Escuela Normal, Antonio S. Pedreira, dirige una,

> Carta Abierta al Hon. Emilio del Toro
>
> "Río Piedras, febrero 27, 1919
>
> Muy Sr. y amigo:

---

[746] *La Correspondencia de Puerto Rico*, jueves 27 de febrero de 1919, p. 1 *El Tiempo*, viernes 28 de febrero de 1919, p. 1. "A los estudiantes de la Universidad de Puerto Rico" Emilio del Toro.

Después de leer su carta publicada ayer en este mismo diario, paso a contestarle para desmentir enfáticamente, el rumor injurioso de que se han hecho eco algunos rotativos de San Juan. Es absolutamente falso que los estudiantes de la Universidad hayan silbado a usted. Hubiera sido un acto indigno e incalificable de los estudiantes de este centro docente, que se precian de tener uno de los reductos más puros y genuinos de la cultura y el honor patrio.

Sí, es verdad que se dieron vivas a la independencia, al salir del salón en que usted habló, y por el camino que conduce al pueblo (yo mismo pude oírlos cuando estaba con usted y el Lcdo. Agustín Font cuando estaban en la oficina de nuestro Dean) Pero sostengo firmemente que esas manifestaciones ardorosas de la juventud, imposibles de reprimir, nunca llevaron la intención de herir a usted en lo mas mínimo. Mis compañeros que siguen siendo tan independentistas como antes, son nobles y cultos. Debo añadir para conocimiento público, que usted siempre mereció el respeto y el aprecio de los estudiantes y que si se combaten sus ideas, no es injuriando a su persona con actos de plebeyos pues siempre usted ha sido y sigue siendo un caballero respetable para nosotros.

Perdonamos la información errónea de *"El Imparcial"* porque nos consta su inocencia, no teniendo repórter ese diario. No así la de *"El Tiempo",* que con marcada y pésima intención trata de presentarnos injustamente, como groseros e incultos, en el más ruin y miserable de sus sueltos. *"El Tiempo"* tenía un repórter en aquel acto o por lo menos un testigo ocular que no puede mentir,[747] ni ha debido permitir que se nos veje descaradamente. *El Tiempo* reproduce con maliciosas intenciones el suelto de *"El Imparcial",* y exprime toda su bilis sobre nosotros en la sección inglesa. Bien sabe, usted, señor Toro, lo que persigue ese periódico con sus injurias inmotivadas que ha tenido la oportunidad de evitar, al leer las sinceras manifestaciones usted hiciera a un repórter de *El Mundo".*

No debo entrar en minuciosos detalles, y quiero hacer constar nuevamente, que sí es verdad que su brillante discurso sobre Estadidad, no agradó a los estudiantes, también es verdad que se supo respetar a su valiosa persona demostrando, aunque digan lo contrario los calumniadores, que en la Universidad hay sobre todo, cultura, honor y vergüenza.

---

[747] Agustín Font.

Respetuosamente,
Antonio S. Pedreira
Estudiante de la Universidad[748]

Los estudiantes de Derecho de la Universidad escriben una "Carta de protesta" de fecha 28 de febrero de 1919, dirigida al Director de *El Tiempo*, donde expresan su opinión y versión de los hechos. La firman: Ramón A. Martínez, José C. Silva, Miguel Rodríguez Alberty, Luis Toro Cabañas, Luis López de Victoria, Rafael Saliva, Erasto J. Arjona Siaca, Cipriano Oliviere, Miguel A. García Méndez, R. O. Fernández García.[749]

Nos expresa Rafael Aragunde que:

> "Nadie mejor que Antonio S. Pedreira representa el cambio que sufre la Universidad de Puerto Rico en aquel momento. El joven nacido en Caguas no ejercerá por mucho tiempo el magisterio para el cual se había graduado con tantos otros miles de puertorriqueños en aquellas primeras dos décadas del siglo. Termina su bachillerato más o menos cuando se inician las negociaciones partidistas que producirán la Reforma del 25. Y precisamente en el 1925, a raíz de la creación del Departamento de Estudios Hispánicos, la administración universitaria dirigida por Benner le beca para continuar estudios graduados en los EEU. No se conoce con especificidad la trayectoria política del joven Pedreira, pero Rodríguez Beruff le sitúa dentro del liderato estudiantil que exige 'un plebiscito que resolviera la cuestión colonial".[750]

La estudiosa Nereida Rodríguez nos afirma que:

> "Para unos activistas universitarios, Pedreira asumía ideas liberales, 'apenas un autonomista moderado', que camina entre dos aguas. Reconocieron el mérito de su obra intelectual y como profesor, pero no acogieron su libro *Insularismo* por la caracterización que presenta sobre Puerto Rico, al describirlo como

---

[748] *La Correspondencia de Puerto Rico*, viernes, 28 de febrero de 1919, p. 1.Véase también, "A don Emilio del Toro", donde se resume el acto y lo dicho, y se expresa que: "Después de terminar vuestro discurso y una vez fuera del salón de actos, vivas entusiastas a la República del porvenir, atronaron el espacio. Era la protesta". *La Correspondencia de Puerto Rico,* sábado, 1 de marzo de 1919, p. 1.El discurso del Juez del Toro Cuebas está reproducido en *La Correspondencia de Puerto Rico,* 1 de marzo de 1919, p. 3.
[749] *El Tiempo,* sábado 1 de marzo de 1919, p. 1.
[750] Aragunde, Op. Cit. p. 104-105.

una realidad provincial, un pueblo inanimado, sin inspiración interna ni espíritu nacional. A Pedreira no lo animaba el compromiso con la libertad de su patria, y su sentido de puertorriqueñidad era ambiguo y desteñido. Entrevistas con Baltasar Quiñones Elías, Isabel Freire, Francisco Matos Paoli, 15 de enero, 22 de julio y 8 de septiembre de 1983, respectivamente."[751]

...

"Pedreira mantuvo una distancia y evadía a los estudiantes nacionalistas. No fue presencia ni colaborador en sus actividades En encuentros imprevistos no los animaba en su quehacer ideológico sino que centraran su interés en asuntos de investigación."[752]

---

[751] Véase, Nereida Rodríguez, *Debate Universitario y dominación colonial, (1941-1947),* San Juan, 1996, p. 67, adición a la nota 52.
[752] Nereida Rodríguez, Ibíd. p.68.

Las peticiones de Pedreira al Juez Presidente del Toro para que le revise su tesis de maestría sobre Hostos, 1925 y 1926

Pasando el tiempo, Pedreira es el tercer integrante que se destaca como promotor de la fama y la divulgación de la figura de Hostos, los otros recordaremos son del Toro Cuebas y Balseiro. La amistad de Pedreira, cultivada por él, no por el Juez del Toro Cuebas data de estas calendas y de los acercamientos que el joven y ambicioso estudiante normalista---aspirante a profesor universitario--- hacia el síndico universitario. Lo que comenzó como una tímida relación se fue fortaleciendo, siempre por Pedreira, el Juez Presidente, aunque trataba a Hostos como materia académica era y se observaba inseguro en sus apreciaciones. Pedreira supo como insertarse en esa cúpula cultural del sector anexionista---como también se insertó Balseiro---pretendiendo un no partidismo o apoliticismo que todos sabían era un guardar las formas, pues todos estaban identificados. Como Pedreira era muy laborioso, culto, investigador, conocedor de las fuentes bibliográficas y con prestigio académico y cultural se hizo necesario a los que, de esta ideología, rodeaban a Hostos, pero que carecían de las dotes y la formación de Pedreira. Si uno observa como terminaron las actividades y gestiones que sobre Hostos llevaba a cabo ese sector cultural anexionista sabrá que no valió de nada que Pedreira fuera parte de esa facción. Las *Obras Completas* se publicaron como deseaban los Hostos Ayala y con el aval del Juez Presidente, no como Pedreira hubiera deseado, fueron excluidos los estudiosos que no comulgaban con las ideas anexionistas. Ese sector culturalista, ateneísta, historicista, pero acendradamente puertorriqueñista conocían y estudiaban profundamente las aportaciones hostosianas y más importante aún, sabían el valor de la limpia vida de este Maestro de apetencias americanas e ideas libertarias o simpatizaban con ellas. El sector del Juez del Toro y de los Hostos Ayala, en el que Pedreira colaboraba intensamente prevaleció porque *La Fortaleza* los auspició y respaldó el "centenario". Las ceremonias se harán al gusto y forma que en que estos interesan. Se excluyó otros sectores que tenían que decir, y lo dijeron, pero el centenario del 1939 resultó en una división innecesaria, otra de las muchas que separaran a los puertorriqueños.

El profesor Vicente M. Díaz-Rivera de Northwestern University prepara su tesis doctoral sobre Hostos y Pedreira estudia para su tesis de maestría y doctorado

El profesor Pedreira estudia a Hostos desde mediados de la década de los veinte, del siglo XX, le investiga y estudia *científicamente*. Se traslada a Columbia University a estudiar una Maestría en Artes. Por esa misma época becarán asimismo a la profesora Meléndez que es su condiscípula en esa

Universidad y que le acompaña a Nueva York.[753] Ambos preparan tesis dirigidas por el profesor de Onís. Como sabemos, el tema que escoge Pedreira para su tesis es la obra pedagógica y política de Eugenio María de Hostos, que luego lo presentará también, ampliada como tesis doctoral en España. Manifiesta la profesora Meléndez que, "Don Federico de Onís contribuyó más que nadie a nuestro triunfo. El dirigió nuestras tesis para el grado de *Master of Arts.* Pedreira hizo entonces parte de sus estudios sobre Hostos, tema de su tesis. Estas páginas, ampliadas y aligeradas un poco del erudito marco bibliográfico constituyeron más adelante su biografía *Hostos, Ciudadano de América.*"[754] La profesora Meléndez, quizás, no es exacta en su apreciación, pues expresa lo que le indican, la tesis de maestría sobre Hostos, será usada de base para la tesis doctoral, en Madrid y ésta ampliada con tres capítulos adicionales será publicada en la capital española, como *"Hostos. Ciudadano de América"*. Así lo plantea Pedreira en carta al Rector Chardón. Quizás la profesora Meléndez lo que sugiere es que la tesis de maestría cuyo consejero de tesis fue el profesor Onís, se presentó en Madrid, y que esa fue la que se publicó. Las dos versiones, la memoria doctoral y el libro carecen de anotaciones, aunque tienen una bibliografía. Cándida Maldonado de Ortiz informa que:

> "El año 1925, sin embargo trae a los dos jóvenes instructores la solución al problema de sus estudios posgraduados. El Canciller Thomas E. Benner decide reorganizar la Universidad y crear un Departamento de Estudios Hispánicos. Los llama y les ofrece la oportunidad de ir a la Escuela de Filosofía y Lenguas Romances de la Universidad de Columbia, con la mitad del sueldo para gastos. Ellos serán al regresar con el título de *Maestros en Artes,* el núcleo de ese Departamento."[755]

Luego expresa Maldonado de Ortiz: "El curso 1926-1927 lo dedica Pedreira a hacer sus estudios para el Doctorado en Letras. Colegimos que intentó iniciar sus estudios doctorales en Columbia University y siguió a Madrid después. Así, bajo la dirección del Dr. de Onís empieza a ampliar sus estudios sobre Hostos."[756] Expresa la autora antes citada que: "En 1931, aprovechando Pedreira su primera licencia sabática, se traslada a España a **terminar** los estudios de Doctor en Letras. Su estancia en Madrid se caracteriza por gran actividad: cursos monográficos en la Universidad Central, revisión de su estudio

---

[753] Véase, Cándida Maldonado de Ortiz, *Antonio S. Pedreira: Vida y Obra*, Río Piedras, EDUPR, 1974, p. 45.
[754] Véase, Concha Meléndez, *Recuerdos juveniles de Antonio S. Pedreira*, *Isla*, enero, 1940, p. 3.
[755] Maldonado de Ortiz, Op. Cit. p. 45.
[756] Ibíd. p. 46.

sobre Hostos, asistencia a conferencias en el Centro de Investigaciones Históricas que dirige el catedrático Menéndez Pidal, consulta de ficheros de las bibliotecas madrileñas para completar la *Bibliografía Puertorriqueña.* Cuando regresa a Puerto Rico en 1932, además de su título obtenido con notas sobresalientes, trae consigo dos libros publicados en España: *Hostos, ciudadano de América*---la tesis aprobada con el más alto calificativo del tribunal examinador y la Bibliografía Puertorriqueña."

Mientras estaba estudiando su maestría en artes en Nueva York,[757] Pedreira le escribe a del Toro Cuebas, una carta de fecha 24 de noviembre de 1925, inquiriéndole sobre el monumento a Hostos y **solicitándole datos y bibliografía sobre Eugenio María de Hostos**. Le contesta el Juez del Toro Cuebas a Pedreira que:

> "Por una verdadera coincidencia recibí su carta de noviembre 17 en el mismo momento en que llegó a mis manos la carta de noviembre 25 de 1925 del Sr. Mendía comunicándome que la Compañía Trasatlántica Española había accedido al transporte gratuito desde Barcelona a San Juan de las piezas que compondrán el monumento a de Hostos. Tengo la esperanza de que dentro de algunos meses en los campos de nuestra Universidad se levantara el monumento.
>
> Podría proporcionarle algunos de los datos que Ud. desea. Tengo en mi biblioteca las *Lecciones de Derecho Constitucional* de Hostos que contienen una admirable noticia biográfica. También el *Tratado de Sociología* y otros documentos, pero me ha parecido mejor remitir su carta a uno de los hijos del grande hombre, el que escribió la biografías premiada hace algunos años por la Asociación de Maestros de Puerto Rico. Yo estoy seguro que él le facilitará la información que usted desea".[758]

---

[757] Expresa Maldonado de Ortiz que: "En 1931, aprovechando Pedreira su primera licencia sabática, se traslada a España a **terminar** los estudios de Doctor en Letras. Su estancia en Madrid se caracteriza por gran actividad: clases en la Universidad Central, revisión de su estudio sobre Hostos, asistencia a conferencias en el Centro de Investigaciones Históricas que dirige D. Ramón Menéndez Pidal, consulta de ficheros de las bibliotecas madrileñas para completar la *Bibliografía Puertorriqueña.* Cuando regresa a Puerto Rico en 1932, además de su título obtenido con notas sobresalientes, trae consigo dos libros publicados en España: *Hostos, ciudadano de América*---la tesis aprobada con el más alto calificativo del tribunal examinador y la Bibliografía Puertorriqueña." Maldonado de Ortiz, Op. Cit. p. 52.

[758] Este es el texto completo. Véase, Sala de documentos judiciales, BDUPR. La carta del Juez del Toro Cuebas no es crítica, ni erudita, expresa lugares comunes sobre Hostos. No se compromete.

Es decir, que el estudiante de maestría, Pedreira, recurre al Juez Presidente del Toro, quien preside la *Comisión Conmemorativa de Hostos* que inaugurará próximamente el monumento en la Universidad, de la que Pedreira es profesor y del Toro Cuebas, además ha sido miembro de la Junta de Síndicos y con la que continúa muy relacionado realizando gestiones académicas y recomendaciones. Se reanuda, pues, con esta carta de 17 de noviembre de 1925 la relación de Pedreira con el Juez del Toro. Ahora el tópico que los une es la vida y la obra de Hostos. El Juez del Toro desconociendo que Pedreira se había comunicado con los Hermanos de Hostos Ayala, vuelve a introducir a Pedreira con aquellos, especialmente con don Adolfo, para que éstos le faciliten libros y datos que requieren sus trabajos académicos. El Juez del Toro Cuebas se comunica con el señor Adolfo de Hostos, el 24 de noviembre de 1925, escribiéndole a la Plazuela Sugar Co. en San Juan. Le expresa que:

> "Conozco personalmente al Sr. Pedreira y creo que tiene capacidad para escribir una buena tesis. Me ha parecido que Ud. está en todos sentidos en mejores condiciones que yo para proporcionarle los datos que él necesita. De ahí que haya resuelto enviar a Ud. la carta y así se lo he comunicado en mi contestación al Sr. Pedreira".[759]

Cuando regresa Pedreira a Puerto Rico de vacaciones, desde sus estudios de Maestría en Nueva York, visita a fines del mes de agosto de 1926 al Juez del Toro Cuebas y le entrega una parte sustancial mecanografiada de la referida tesis de maestría que prepara bajo la dirección del profesor de Onís. Interesa que el Juez Presidente le haga una serie de comentarios y sugerencias. El Juez del Toro Cuebas escribe en su *Diario manuscrito* el 13 de septiembre de 1926 que:

> "Esta mañana me visitó el joven profesor Antonio S. Pedreira. Había dejado hace algunos días en mis manos parte de un estudio sobre Hostos que presentará como tesis para graduarse de Columbia. Deseaba algunas sugestiones **No he podido leer el trabajo con el cuidado que requiere. Insistió en que quedara con él y le escribiera dentro de uno o dos meses**".[760] [Énfasis suplido].

---

[759] Véase, Emilio del Toro Cuebas, Sala de Documentos judiciales, BDUPR.

[760] Véase, Emilio del Toro Cuebas, *Diario manuscrito,* Cuaderno núm. 3, de 8 de mayo de 1926 a 20 de noviembre de 1926, entrada de 13 de septiembre de 1926, p. 127, Sala de Documentos judiciales, BDUPR. No conocemos que don Emilio le hubiera hecho comentarios, fuera de los verbales.

Pedreira asiste como oyente durante unas ocho semanas, desde fines de noviembre a diciembre de 1927, al curso de *Moral Social* que ofrece el Juez del Toro Cuebas en la Universidad de Puerto Rico. Así lo consigna en su *Diario manuscrito* don Emilio del Toro. Hacía unos seis meses que el Juez del Toro Cuebas, en junio de 1927, había oficiado como magistrado en el matrimonio de Antonio S. Pedreira y Marieta Negrón. Escribe el Juez en su *Diario* el 16 de diciembre de 1927 que:

> "Acabo de regresar de la Universidad. Expliqué la última cátedra del primer semestre. Versó sobre los deberes complementarios. Desde hace dos semanas asiste como oyente el Profesor Pedreira, que pronto obtendrá el grado de **doctor en Educación**[761] en la **Universidad de Columbia**—N.Y.— y que ha escogido como tema para su tesis el estudio de la vida y las obras de de Hostos".[762] [Énfasis suplido].

Con relación a la propuesta de Pedreira, de que el Juez del Toro Cuebas, le revisase la tesis de maestría y le hiciese recomendaciones, en realidad, como sostenemos, aquél no estaba preparado para ofrecer a Pedreira recomendaciones algunas.[763] Como sabemos se dejó para después y no se realizaron. Eso sí, el Juez del Toro Cuebas recomendará a quienes le soliciten información, datos, u opiniones el recurrir a Pedreira, cuando le soliciten libros de Hostos les enviará a don Adolfo de Hostos. La preparación humanística y literaria del Juez del Toro Cuebas era muy limitada. El mismo escogió que así

---

[761] Se equivoca, es el grado de "Maestría en Artes" el que obtiene en Columbia University, y parece que inició cursos de doctorado. El de doctor lo cursará y terminará en la Universidad Central de Madrid, y obtendrá el título y grado de Doctor en Filosofía y Letras en 1932.

[762] Véase, Emilio del Toro Cuebas, *Diario manuscrito,* Cuaderno núm. 4, de 23 de noviembre de 1926 a 1 de enero de 1928, entrada de 16 de diciembre de 352, p. 159, Sala de Documentos judiciales, BDUPR. Afirma que los estudios de Pedreira son de doctorado.

[763] Expresa en su *Diario manuscrito* que: "Me hubiera gustado mucho conocer al profesor Clarence H. Haring, de la Universidad de Harvard, que vino a pronunciar el discurso de graduación de la Universidad de P.R. y al doctor Iturbe, de Caracas, a quien se confirió el grado de doctor honorario, pero me vi obligado a rehusar dos invitaciones, una del Dean Doerman para un smoker y otra del Dr. Lambert para un lunch. Mi trabajo es tan fuerte y las horas de esos actos, de tal modo colocados, que no pude asistir. **Además temo conocer nuevas personas de talento porque después no puedo corresponder debidamente a su amistad y ellos sufren una decepción".** Véase, Emilio del Toro Cuebas, *Diario manuscrito,* Cuaderno núm. 4, de 23 de noviembre de 1926 a 1 de enero de 1928, entrada de 4 de junio de 1927, p. 159, Sala de Documentos judiciales, BDUPR.

fuera, al matricularse en la Universidad de La Habana, por estudios libre, no asistiendo a clases, y únicamente aprobando los cursos por los exámenes de Derecho que le administraron. Luego, ya con su título de abogado, sus lecturas son mediocres libros y revistas que no abonan a una formación sólida. El mismo lo admite, como hemos visto.

El profesor Vicente M. Díaz-Rivera

En la misma época en que estudiaba Pedreira, un profesor puertorriqueño que enseñaba desde 1927 en el Departamento de lenguas y literaturas romances en Northwestern University preparaba desde 1929, la tesis doctoral en filosofía sobre la obra de Eugenio María de Hostos. Se titulaba la misma: *"Orígenes filosóficos de Eugenio María de Hostos".* Me refiero a Vicente M. Díaz-Rivera. Este tenía una impresionante educación universitaria, era abogado y tenía también grados en estudios hispánicos. Veamos: un (LLB), *Bachelor in Law*, 1921 y un (LLM), *Master in Law*, 1925 ambos de Chicago's DePaul University; así como los grados de Bachelor of Science (1927) y Master of Arts (1929) grados obtenidos en Northwestern University.

Berta Cabanillas--discípula del Juez del Toro, como ella afirma en la misiva-- le escribe una carta a este el 18 de mayo de 1931, donde le solicita libros e información sobre Hostos para el profesor puertorriqueño V. M. Díaz, quien investiga y redacta una **tesis doctoral** sobre Hostos.[764] La joven Cabanillas era discípula del profesor Díaz-Rivera. El Juez del Toro le expresó a Cabanillas que Pedreira tenía información así como los hermanos Hostos Ayala, que se dirigiera a éstos. Ahora el profesor Pedreira sabe pues que hay otro estudioso interesado académicamente en los escritos de Hostos. Ello será un acicate y la causa de la prisa que se dará para terminar la tesis doctoral en 1932 y publicar su libro, *Hostos: Ciudadano de América* el mismo año.

La carta de Cabanillas de 18 de mayo de 1931 expresa que:

> "Como Ud. conoce las obras de Hostos, le molesto con estas líneas, para que Ud. me diga si es posible conseguir las siguientes obras, ya comprándolas en alguna librería o si las tiene alguna biblioteca en el Ateneo, la Universidad o alguna familia: 'La Peregrinación de Bayoán', 'Descentralización administrativa', 'Prolegómenos a la moral', 'Lecciones de Derecho Penal'. Un profesor puertorriqueño que enseña aquí en Chicago en Northwestern University, está escribiendo su tesis doctoral acerca de Hostos y me preguntó acerca de esas obras; yo le dije que la única persona que podría saber era Ud. y por eso le distraigo por

[764] Véase, Emilio del Toro Cuebas, Sala de documentos judiciales, BDUPR.

> algunos minutos de su trabajo. El Profesor V.M. Díaz piensa ir a Puerto Rico a buscar más material acerca de Hostos. Él ha escrito a Chile y a Sto. Domingo".

El 27 de mayo de 1931 le contesta el Juez del Toro a Cabanillas:

> "En cuanto a los libros de Hostos lo mejor sería que su amigo el Profesor Díaz se dirigiera directamente al Profesor Pedreira de la Universidad, o a alguno de los hijos de don Eugenio, por ejemplo Adolfo de Hostos que reside en San Juan. Muchos de los libros de don Eugenio están inéditos y las ediciones de los publicados están casi todas agotadas. Creo que uno de sus hijos, Eugenio Carlos, que reside en Madrid, se ocupa de nuevas ediciones. Quizás el homenaje más apropiado que pudiéramos rendir al Maestro sería la edición completa de sus obras".[765]

El profesor Díaz-Rivera efectivamente estaba preparando lo que conceptuamos la primera tesis doctoral sobre filosofía que se haya realizado sobre Eugenio María de Hostos. Este visitó Puerto Rico y Santo Domingo en busca de documentos y libros y terminó su tesis en lengua inglesa para Northwestern University titulada: **"Orientaciones filosóficas de Eugenio María de Hostos"**. Díaz-Rivera tenía experiencia en la investigación y preparación de disertaciones académicas pues la tesis de maestría en artes de este profesor puertorriqueño se titulaba: *Spanish-American Idealism: Jose Enrique Rodo*, la misma obra en la Biblioteca de Northwestern University. No pudo presentar la referida disertación doctoral porque falleció antes de hacerlo. El profesor Vicente Díaz-Rivera murió el 16 de junio de 1932, al caerse de un tren cuando viajaba con su esposa en la línea de Pennsylvania cerca de North Judson, Indiana. [766] De estas cartas se desprende que dos profesores universitarios, Díaz y Pedreira, escogieron la vida y obra de Hostos como tesis doctorales.

La ascendente carrera universitaria de Pedreira

La carrera universitaria de Pedreira continuará ascendente después de regresar de sus estudios en Nueva York. Este ha de ocupar diversos cargos en la administración universitaria como: Director,[767] Decano interino[768] y como,

---

[765] Véase, Sala de documentos judiciales, BDUPR.
[766] Véase *Chicago Tribune,* June17, 1932, "*N.U. Profesor falls off train to his death.*" Hemos tratado de localizar dicha tesis sin resultados.
[767] Pedreira fue director del Departamento de Estudios Hispánicos.
[768] Pedreira fue Decano Interino durante un año.

"Editor Universitario", y Presidente de la Junta Editorial.[769] La vocación universitaria de Pedreira y su dedicación le mantenían viva su aspiración eventual de ocupar la máxima jerarquía institucional y académica, es decir el cargo de Rector,[770] que aspiraba, deseaba y merecía. Era también determinante, el interés que tenía el profesor Pedreira en la vida y obra de Hostos; y como el Juez del Toro Cuebas desde 1924 se había constituido en una especie de custodio de la memoria hostosiana, hecho publicitado en el diario *El Mundo*, ante él recurrió. Así la *Universidad* y *Hostos*, dos intereses de Pedreira estaban conectados con el anexionista y activo culturalmente magistrado del Tribunal Supremo. Ello posibilitaría esta relación con el Juez Presidente del Toro Cuebas, *quien ejercía un* g*ran poder cívico, universitario y cultural por entonces* así como ampliar las bases de las relaciones de Pedreira entre el anexionismo—pues llegó a escribir la biografía del fundador de esa ideología—y acercarse hasta los Hostos Ayala, para el acceso a los materiales, como ocurrió. No hay equivocación posible, ciertamente no comparan las aportaciones intelectuales sobre Hostos que contribuyen el Juez del Toro y el profesor Balseiro y la que efectúa el profesor Pedreira y otros. Don Emilio del Toro, jurista y juez, se dedica a la fase administrativa de la consecución de los proyectos que los hermanos de Hostos Ayala entienden realzan a Hostos y gestionan, estos son los verdaderos gestores.

En la Universidad, pero colaborando con el Juez del Toro y el licenciado Balseiro se encuentra, por lo tanto, el profesor. Pedreira. Este no comulga con las ideas políticas de aquellos, pero les unen los trabajos que se realizan sobre Hostos. La relación de Pedreira y el Juez del Toro Cuebas se inicia—como expresó el mismo— cuando el profesor era estudiante universitario, antes de 1919 y el Juez del Toro Cuebas se desempeñaba, además de magistrado, como miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad y tenía intervención oficial y activa con esa institución.

Es cierto que durante años—un quinquenio—ofrece el Juez Presidente un curso universitario sobre la *Moral Social* de Hostos, pero, carece de la creatividad intelectual, del vuelo, de la cultura y de los conocimientos para explicarlo. No tiene tampoco la preparación académica para hacerlo, como lo explicarían el profesor Pedreira, el licenciado Géigel Polanco, la doctora Arce Blanco, el licenciado Cruz Monclova, la profesora Meléndez, o el joven entusiasta José Ferrer Canales, el licenciado Balseiro, para significar algunos.[771] Debe tenerse también en cuenta, que estos son académicos, con

---

[769] Pedreira fue designado por la Junta de Síndicos oficialmente, recomendado por el Rector Carlos Chardón, "Editor Universitario", y Presidente de la Junta Editorial.

[770] Era vox populi que Pedreira interesaba ser Rector de la Universidad de Puerto Rico. Podemos afirmar, que Pedreira calculaba sus gestiones y acciones hacia ese propósito.

[771] La comparación se basa en los contenidos de los escritos de los citados. Nos llama la atención, que si el Juez Emilio del Toro Cuebas pasó varios años explicando el contenido

estudios universitarios superiores, de los que carece el Juez del Toro Cuebas, quien es un miembro de la judicatura y cuya su formación académica se contrae únicamente a una permanencia de dos años en la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana, por libre. Cursa los estudios de Derecho independientemente, por su cuenta, durante los años académicos de 1896 y 1897 únicamente, y asiste a los exámenes, así obtiene su grado de Licenciado en Derecho al final de estos. Recordemos que en esa institución el joven del Toro Cuebas, de diez y nueve (19) años de edad, no asiste a las clases que imparten los profesores. El día lo dedica a trabajar de dependiente, asistente o secretario o ayudante de maestro. Esta forma de estudiar, tiene sus costos educativos y problemas, pues comprimir cinco años de estudios de Derecho, — teniendo previamente un diploma del Liceo de Mayagüez, — en dos años impide una formación adecuada ajustada al currículo. Ello se refleja en la formación jurídica superficial, y en los estudios humanísticos que no posee, y que le impide el análisis y las explicaciones que puede llevar a cabo quien tiene una educación cimentada y estimulada por años de estudio académico formal, reflexiones y el estímulo y guía del profesor. Al carecer el Juez del Toro Cuebas de una educación humanística, literaria y artística, además de los estudios de Derecho acompasados, se nota y siente un desfase en su tratamiento de esos temas de moral social, historia de la filosofía y sociología. Su discurso y conferencias carecen y están vacíos de la amplitud y la profundidad demandada necesaria y requerida para explicar la obra hostosiana. El mismo lo sabía y se da cuenta de su fragilidad intelectual, pero insiste en continuar con sus conferencias y proyectos.

El Juez Emilio del Toro oficia el matrimonio de Antonio S. Pedreira y Marieta Negrón

Las relaciones de amistad entre Pedreira y el Juez del Toro continúan. Nos manifiesta este último en su *Diario Manuscrito*, entrada de 6 de junio de 1927 que: "Al llegar a mi oficina me esperaban Antonio S. Pedreira y Marieta Negrón, para que los uniera en matrimonio. Pedreira acaba de regresar de los Estados. Marieta ejerce en la Universidad. Fue compañera de Finita e Isolina. Los uní con verdadero placer. Actuaron como testigos Joaquín López Cruz y Ernesto González Martínez. Estaban presentes los padres de Marieta, Ramón Negrón Flores, poeta de valía y hombre bueno. Deseo de todo corazón que sean felices".

---

del libro de Hostos *"Moral Social"*, ¿por qué no publicó un estudio crítico de esa temática? No hay publicado ni libro, ni artículo por el Juez del Toro Cuebas analizando la obra de Hostos, y cada vez que le escriben pidiendo información sobre Hostos contesta refiriendo al solicitante a los hermanos Hostos Ayala o a Pedreira. Sus contribuciones son discursos de ocasión breves, llanos y mediocres.

La fundación del Colegio de Abogados de Puerto Rico

Una de las instituciones más importantes del país, legado de los años treinta es el Colegio de Abogados. El Ilustre Colegio de Abogados de Puerto Rico se fundó el 27 de julio de 1840. La primera decisión de la recién constituida Junta de Gobierno fue el repartirse equitativamente los casos y causas de pobres. Así, quienes carecían de dineros para pagar abogados y eran pobres de solemnidad, la institución les ofrecía gratuitamente los servicios jurídicos. El Ilustre Colegio de Abogados tuvo que enfrentarse a la nueva dominación. Después de 1900 la colegiación obligatoria es dejada de lado y se adopta la forma norteamericana de la práctica libre de la abogacía. A esos efectos se establece la Asociación de Abogados, una corporación privada, organización fundada en 1911, que agrupa a los abogados que interesen acogerse. Esta organización profesional es una institución lánguida y de poco respaldo de la profesión jurídica. Luís Muñoz Morales, constitucionalista y catedrático de Derecho, amén de abogado de una práctica intensa y que ha sido uno de los animadores de esa organización profesional escribe que la tendencia organizativa de los abogados ha cambiado. Nos expresa que en 1919 en una reunión de todos los *Bar Association* de los estados norteamericanos que se celebró en Boston en diciembre de ese año (1919), se decidió que era conveniente que las asociaciones de abogados se constituyesen oficialmente en instituciones de carácter cuasi-público y por legislación. Al año siguiente el 24 de agosto de 1920 en reunión llevada a cabo en St. Louis se aprobó un modelo de ley para que las Asambleas Legislativas de cada Estado aprobasen la creación de un colegio o "Bar" estatal al cual cada abogado tenía la obligación de incorporarse. Se excluiría de la práctica de la abogacía a quienes no estuviesen colegiados. A tenor con esta política pública, —nos dice Muñoz Morales—que se presentó un proyecto de Ley en el Senado de Puerto Rico el 24 de mayo de 1921, P. del S. núm. 100, creando una institución que congregase los abogados puertorriqueños. La misma no se discutió. Nos dice Muñoz Morales que:

> "Como puede observarse, viene ahora de los Estados Unidos la reacción que tiende a establecer el antiguo régimen de los Colegios de Abogados con carácter oficial y obligatorio, y parece que fue necesario ese movimiento, iniciado en la nueva metrópoli, para hacernos comprender que nuestro antiguo Colegio de Abogados de Puerto Rico tenía un fundamento más sólido y una importancia más eficaz que los de una Asociación de carácter privado".[772]

---

[772] Luis Muñoz Morales, *Libro de Puerto Rico,* San Juan, Libro Azul de Puerto Rico.

En San Juan, el 15 de mayo de 1926, a tenor con las nuevas corrientes y para atender las necesidades y apetencias profesionales un sector profesional estableció como una corporación privada el *"Colegio de Abogados de San Juan".* Entre sus fundadores se destacan: Victoriano M. Fernández, Gustavo Cruzado Silva, Rafael Cuebas Zequeira, Ismael Soldevila, Heriberto Torres Solá, Clemente Ruiz Nazario, Bolívar Pagán, Rodolfo Ramírez Pabón, Arcilio Alvarado, Rafael Atiles Moreau, y Enrique Campos del Toro. En la Asamblea General de la Asociación de Abogados de Puerto Rico, los miembros del referido Colegio de Abogados de San Juan, institución privada, lograron la victoria de la candidatura del doctor Juan B. Soto, quien se convirtió en Presidente de la Asociación.

El licenciado José Tous Soto y el establecimiento del Colegio

Entre los abogados hay mucho interés en el establecimiento oficial de una institución profesional creada mediante legislación. Se comenta por diversos abogados que la experiencia durante los años en que la profesión careció de tal institución de matrícula compulsoria se distinguió por la escasa asistencia y el de poco interés demostrado en los propios asuntos de la abogacía. La misma Asociación de Abogados respalda la preparación y radicación de un Proyecto de Ley restableciendo un Colegio de Abogados, como una corporación cuasi-pública. Este primer proyecto fue preparado por el distinguido jurista y último presidente (Decano) del antiguo Colegio de Abogados, el licenciado Juan Hernández López y el presidente de la Asociación de Abogados en 1930, doctor Juan B. Soto. Este proyecto no tiene acogida en la Asamblea Legislativa.

Historial legislativo de la Ley 43 de 14 de mayo de 1932

La aprobación de la legislación creando oficialmente el Colegio de Abogados obtiene el entusiasta respaldo del ilustre abogado, el licenciado José Tous Soto, ex Presidente de la Cámara de Representantes y quien había sido Presidente del Partido Republicano Puertorriqueño y uno de los dos presidentes de la Alianza Puertorriqueña. Esa legislación requiere de las gestiones de este abogado que conoce muy bien el foro judicial, la intensa práctica del Derecho y es respetado y apreciado por sus pares. Era el licenciado Tous Soto un conocido y competente abogado y un hábil político y legislador. Cuando Tous Soto idea la creación del Colegio de Abogados ya no es Presidente de la Cámara de Representantes, pues la Alianza Puertorriqueña se había disuelto. El líder republicano es el licenciado Martínez Nadal, quien también respaldaba la fundación del Colegio. Cuando se presenta el Proyecto de Tous Soto, eran Presidentes de la Cámara y el Senado, respectivamente, los licenciados Manuel F. Rossy y Martínez Nadal. El licenciado Rossy, abogado de una práctica continua, había estado siempre activo y pendiente del Colegio de Abogados y había sido miembro durante años de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados y estado activo en los trabajos de la Asociación de Abogados y

patrocinaba la idea de Tous Soto. El momento es el adecuado y el clima profesional lo exigía. Se realizaron diversas gestiones en la Asamblea Legislativa y se aprueba la Ley 43 de 14 de mayo de 1932, gracias a la intensa dedicación a esos efectos del licenciado Tous y las de otros abogados de diversas ideologías, con el patrocinio del Juez Presidente del Toro Cuebas.

El proceso en la Cámara de Representantes

El Representante Tous Soto escribió y radicó el viernes 4 de marzo de 1932, el P. de la C. 175, "Para organizar la Asociación de Abogados de Puerto Rico; determinar sus funciones y deberes y para otros fines".[773] El Presidente de la Cámara, licenciado Rossy, determinó que el mismo sea trasladado a la Comisión Jurídica Civil de la Cámara, que está integrada por los legisladores Antonio Reyes Delgado, Adolfo Dones Padró, Leopoldo Tormes García, José Álvaro Salvá, José Tous Soto, Miguel Ángel García Méndez, Amador Ramírez Silva y Pedro E. Anglade. El sábado 9 de abril de 1932, la Comisión Jurídica Civil radica un Informe donde se determina que, "sea aprobado un proyecto sustituto, el P. de la C. 175 Para determinar la organización del Colegio de Abogados de Puerto Rico, especificar sus funciones y deberes y para otros fines". El presidente de la comisión, el licenciado Reyes Delgado presenta una moción para que dicho proyecto sustituto 175 se imprima. El lunes 11 de abril de 1932 la Cámara considera el Substituto al P. de la C. 175 y le hace enmiendas de estilo. Se presenta el miércoles 13 de abril ce 1932, corregido para tercera lectura el referido proyecto sustituto creando el Colegio de Abogados.

Se somete a votación y el resultado fue el siguiente:

A favor: Señores: Pedro E. Anglade, Felipe Carro, Juan Colón Muñiz, Miguel Ángel García Méndez, Antonio González Suárez, Enrique Landrón Otero, Rodolfo Marty Pérez, José Manuel Muñoz, Antonio Piñero Rodríguez, Amador Ramírez Silva, José del Río, Jorge Romaní, Rafael Saint Villiers Urdaneta, José Álvaro Salvá, Joaquín Tristani, y el Presidente Manuel F. Rossy.

En contra: Señores Rafael Alonso Torres, Roberto Castellón, José H. Cora, Epifanio Fiz Jiménez, Felicito Franceschini, José Grau Sandoval, Julio Jiménez, Eloy Renta Torres.
El Acta manifiesta que:

"El Presidente informa que el resultado de la votación ha sido de 16 votos a favor, por ocho votos en contra, y que, por lo tanto, el Substituto al P. de la C.

[773] Véase *Actas de la Cámara de Representantes*. 1932, pp. 201; 222.

175 no ha obtenido los votos suficientes para ser aprobado en tercera lectura. La Cámara, a moción del señor Renta, reconsidera la votación en tercera lectura del Substituto al P. de la C. 175, el cual queda pendiente de consideración en tercera lectura. "[774] "La Cámara, a moción del señor Ramírez Silva, considera el Substituto al P. de la C. cuyo título aparece en esta acta.

La aprobación del mencionado proyecto de ley se vota por lista, con el siguiente resultado:

Votos afirmativos: Señores Alonso, Anglade, Carro, Francisco Colón Giordany, Colón Muñiz, Cora, Benigno Fernández García, Franceschini, García Méndez, Grau, Jiménez, Landrón, Marty Pérez, Muñoz, Piñero, Ramírez Renta, Reyes Delgado, Saint Villiers, Salva, Leopoldo Tormes García, Tous Soto, Joaquín Tristani, Diego Vélez Gotay, y el Presidente Manuel F. Rossy.[775]

Votos negativos: Señores Roberto Castellón y Roque Vélez López.

El Acta expresa que:

"El Presidente informa que el resultado de la votación ha sido 25 votos a favor, por dos en contra, y dispone que sea remitido al Senado".[776]

El proceso en el Senado

El Acta expresa que: "El Secretario del Senado comunica que el Senado de Puerto Rico ha aprobado sin enmiendas, los siguientes proyectos de ley y resoluciones conjuntas: "Substituto al P. de la C. 175 "Para determinar la organización del Colegio de Abogados de Puerto Rico, especificar sus funciones y deberes y para otros fines".[777] El licenciado Rossy firma el proyecto 175 creando el Colegio de Abogados, correctamente enrolado "y dispone sea remitido al Senado para que los firme el Presidente de dicho cuerpo".[778] El Secretario del Senado devuelve firmado el P. de la C. 175.

En el Senado de Puerto Rico, el Presidente, don Luís Sánchez Morales[779] constituye el cuerpo colegislador el jueves 14 de abril de 1932. El Secretario da lectura a varias comunicaciones del Secretario de la Cámara de

---

[774] Véase *Actas de la Cámara de Representantes*. 1932, p. 772.
[775] Véase *Actas de la Cámara de Representantes*. 1932, p. 776.
[776] Ibíd.
[777] Véase *Actas de la Cámara de Representantes*. 1932, p. 883.
[778] Véase *Actas de la Cámara de Representantes*. 1932, p. 923.
[779] Véase Gonzalo F. Córdova, *Luis Sánchez Morales. servidor ejemplar*, San Juan, Editorial Académica, 1991.

Representantes, entre las que se encuentra el Substituto al P. de la C. 175 para establecer el Colegio de Abogados.[780] Por orden del Presidente se envía el P. de la C. a la Comisión Jurídica.[781] Son miembros de la Comisión Jurídica los senadores Juan B. Soto, Enrique González Mena, Rafael Martínez Nadal, Celestino Iriarte, Jr., Manuel A. García Méndez, Juan Hernández López. El Acta informa que: "Por acuerdo del Senado, pasan a segunda lectura, para ser discutidos en Comisión Total, sin informes de las comisiones respectivas, a las cuales el señor Presidente ordenó fueren referidas: (a) A moción del señor Soto, el Subs. Al P. de la C. 175, 'Para determinar la organización del Colegio de Abogados de Puerto Rico, especificar sus funciones y deberes y para otros fines".[782] Se constituye la Comisión Total, el viernes 15 de abril de 1932, y se discute el P. de la C. 175.

Después, ese mismo día, se radica un Informe que plantea que:

> "El Subs. 175 sea aprobado sin enmiendas".[783] Este proyecto es aprobado en segunda lectura.[784] Se somete a votación el día 15 de abril de 1932.

La votación final es la siguiente:

Votos a favor: Señores Antonio R. Barceló, Joaquín A. Burset, Moisés Echevarría, Manuel A. García Méndez, Guillermo Godreau, Enrique González Mena, Juan Hernández López, Santiago Iglesias, Rafael Martínez Nadal, Enrique Matta, Juan Ramón Ramos Rodríguez, Luís Sánchez Morales, Juan B. Soto, Juan Ángel Tió, Alfonso Valdés, Francisco M. Zeno, y el Presidente *Pro-Temp.* Celestino Iriarte.[785] Votos en contra: ninguno.

La aprobación en el Senado de la creación del Colegio de Abogados. La gestión del licenciado Tous Soto para lograr aprobar la ley que establece el Colegio de Abogados fue continua, desinteresada y activa. La cultura y el carácter negociador y conciliador de este ilustre jurista fue determinante en lograr aunar voluntades que respaldasen la recreación de una institución

---

[780] Véase *Actas del Senado de Puerto Rico*. 1932, p. 517.
[781] Véase *Actas de la Cámara de Representantes*. 1932, p. 518.
[782] Véase *Actas de la Cámara de Representantes*. 1932, p. 545.
[783] Véase *Actas de la Cámara de Representantes*. 1932, p. 554.
[784] Véase *Actas de la Cámara de Representantes*. 1932, p. 557.
[785] Véase *Actas de la Cámara de Representantes*. 1932, p. 559.

histórica y se lograse la colegiación obligatoria como fundamento de una práctica ética, profesional y dedicada al servicio del Pueblo de Puerto Rico.[786]

La Comisión de Referéndum

La referida legislación constituyó a los abogados admitidos a la práctica de la profesión jurídica por el Tribunal Supremo de Puerto Rico, si estos así lo deciden, en una corporación cuasi-pública, designada con el nombre de "Colegio de Abogados de Puerto Rico", domiciliada en San Juan. Los abogados participarían en un referéndum que se celebraría dentro de los treinta días siguientes a la vigencia de la ley 43. El Tribunal Supremo de Puerto Rico, designaría una "Comisión de Referéndum" para consultar por escrito a los abogados que tenían derecho a ser miembros colegiados. Planteaba que: "Una vez que la mayoría de los abogados se haya pronunciado en favor o en contra, la Comisión dará cuenta de ello por escrito al Gobernador, al Tribunal Supremo y al Procurador General de Puerto Rico".

El Tribunal Supremo, presidido por don Emilio del Toro Cuebas, designó la "Comisión de Referéndum", la misma estuvo integrada por:

Nombre del abogado:	Distrito:
Juan B. Soto e Ismael Soldevila	San Juan
Francisco Santoni	Arecibo
Celestino Domínguez Rubio	Guayama

[786] El licenciado José Tous Soto fue Presidente del Partido Republicano Puertorriqueño, Co-Presidente de la Alianza Puertorriqueña y Presidente de la Cámara de Representantes. Muere inesperadamente en 1933 y el Colegio de Abogados comisiona a otro ex Presidente de la Cámara de Representantes y también como Tous Soto, apreciado e ilustre abogado, el licenciado Cayetano Coll y Cuchí para que ofrezca un discurso de recordación y aprecio. Se llevó a cabo una sesión fúnebre en el Tribunal de Distrito de Ponce el 23 de marzo de 1933 a la memoria del Honorable José Tous Soto. En el extenso y sentido discurso Coll y Cuchí planteó que: "A uno le parece imposible que se muera un hombre como Pepe Tous"."Tous era abogado, escritor, político--las tres fases que completan a un hombre público. Ante tanto compañero, señores magistrados, fuera inútil hablar de la capacidad de Tous Soto como abogado. Sí podemos referirnos a su capacidad como legislador porque su obra está viva y latente en los códigos". "...fue el que yo admiré en más de una ocasión, en más de cien ocasiones, los conocimientos extraordinarios de Pepe Tous, que cada día se agrandaban no solamente por el estudio como adquisición, sino por el desarrollo de su mente privilegiada que le hacía un creador; creador de grandes ideas y creador de grandes ideales". Véase, "Discurso pronunciado por el Lcdo. Cayetano Coll y Cuchí, el día 23 de marzo de 1933, en la sesión fúnebre celebrada en la Corte de Distrito de Ponce como tributo a la memoria del Lcdo. José Tous Soto"*: Revista de Derecho, Legislación y Jurisprudencia.*

Enrique Márquez Huertas.....Bayamón
Francisco Parra Capó.....Ponce
Juan B. García Méndez.....Aguadilla
Francisco González Fagundo.....Humacao
Alfredo Arnaldo Sevilla.....Mayagüez

El 29 de agosto de 1932 la comisión se reunió y decidió realizar su cometido. Se consultó a todos los abogados por medio de tarjetas impresas de acuerdo a como la ley exigía. Se procedió con la encomienda y el 3 de octubre de 1933 se llevó a cabo el escrutinio de los votos emitidos por los abogados facultados para ello.

El resultado fue el siguiente:

1. Número de abogados inscritos en el Tribunal Supremo	907
2. Abogados fallecidos.....	188
3. Abogados en ejercicio.....	710
4. Abogados suspendidos.....	9

Resultado del sufragio.

A favor de la constitución del Colegio de Abogados.....	381
En contra de la creación del Colegio de Abogados	185
No votaron	144
Suma de contrarios y que no votaron	329

La Asamblea General fundacional

La Comisión procedió a certificar que la mayoría de los abogados habían votado a favor de la constitución del Colegio de Abogados. Se convocó a una "Asamblea General" de todos los abogados con derecho al voto, independientemente de cómo votaron, para celebrarse el 8 de diciembre de 1933 y a tener lugar en el local del Ateneo Puertorriqueño. Ese día, el 8 de diciembre, la numerosa cantidad de abogados presentes en el Ateneo, impidió celebrarlo allí, por razón de que no cabían en el salón de actos. Se procedió a convocar para esa tarde a las dos, en el Teatro Municipal de San Juan, hoy Teatro Tapia.

Esa tarde a las dos en punto comenzó la "Asamblea General" fundacional del Colegio de Abogados. Se inició con las solemnidades de rigor, por el doctor Soto, presidente provisional de la Asamblea General, por ser el primer miembro de la Comisión de Referéndum, y los Secretarios provisionales: licenciados Borinquen Marrero Ríos, V. M. Fernández y Samuel R. Quiñones. Asistieron

352 abogados y se trabajó toda la tarde y parte de la noche. Se eligió una "Junta de Gobierno". Durante los trabajos de la Asamblea fundacional presidieron también los trabajos los licenciados Córdova Dávila y Fernández García. La Asamblea, por voto secreto, eligió la primera Junta de Gobierno del Colegio de Abogados.
La primera Junta de Gobierno.

Directiva:
Presidente..... licenciado Benigno Fernández García
Vicepresidente .....licenciado Rafael Rivera Zayas
Secretario..... licenciado Félix Ochoteco Jr.
Tesorero.....licenciado Rodolfo Ramírez Pabón

Miembros de la Junta de Gobierno:

Pedro E. Anglade ..... Guayama
Rafael Arroyo Ríos.....Humacao
Erasto Arjona Siaca .....Ponce
Obdulio Bauza González .....Lares
Buenaventura Esteves .....San Sebastián del Pepino
F. González Fagundo.....Humacao
E. Márquez Huertas .....Bayamón
Eduardo Pérez Casalduc .....Arecibo
Amador Ramírez Silva ..... Mayagüez
Ernesto Ramos Antonini. .....Ponce
José Sabater ..... Mayagüez
Gustavo Zeno Sama .....Arecibo
Tomás Bernardini de la Huerta ..... Guayama

El Senador Pagán, de la mayoría coalicionista del Senado de Puerto Rico enmendó la ley número 43, con el propósito de aumentar el número de miembros de la Junta de Gobierno a 21. Así como reguló la forma de los sufragios para elegirlos, a saber: dos por cada distrito y cuatro por acumulación.

Las palabras del licenciado José López Baralt a la Asamblea de 1936.

> "Necesitamos, sin embargo, algo más íntimo y menos externo que una mera reunión anual y la publicación bimensual de una revista, para conocernos y sentirnos miembros de una noble clase. Y es el convencimiento personal y hondo de que constituimos una de las más elevadas clases, de que está encomendada a nuestras manos la exaltada misión de pedir justicia y concederla; que somos los técnicos del Estado y de su multiforme organización; que somos los depositarios vivos de las leyes que

> descansan en los libros amarillos; que tenemos por deber interpretarlas bajo el principio de la mayor justicia y equidad para todos; que, en una palabra, somos los celadores de la vida, la seguridad, la libertad, la propiedad y el honor de nuestros conciudadanos. ¡Que esta honda responsabilidad descanse sobre nuestros hombros y se arrope en nuestras togas, sin que sintamos un sentido de solidaridad entre nosotros mismos que mejor nos habilite para cumplimentar esa responsabilidad, es paradójico e incompresible!"

La sede del Colegio de Abogados en el Captolio

El recién creado Colegio de Abogados solicita de la Asamblea Legislativa la concesión de fijar su sede en el Capitolio. En las fechas en que hace esa solicitud (1936) son presidentes del Senado y de la Cámara de Representantes el licenciado Martínez Nadal y el licenciado García Méndez. En una nota editorial de la *Revista* de enero-febrero de 1937[787] se plantea que:

> "Es con profunda satisfacción que anunciamos a nuestros colegas que las oficinas centrales del Colegio de Abogados, estarán pronto instaladas en el piso principal del Capitolio Insular". [...] "Tal es nuestro estado de ánimo ante la cordial y noble actitud de los insignes y prestigiosos compañeros que ocupan las presidencias del Senado y de la Cámara don Rafael Martínez Nadal y don Miguel Ángel García Méndez. Abogados brillantes que honran nuestro foro, miembros colegiados de nuestra naciente institución, a la cual prestigian por lo que ellos, siendo abogados, valen y significan en la vida de nuestro pueblo y en la vida de nuestras instituciones; ellos han hecho factible que nuestro hogar institucional, el Templo Colegial de los Abogados de Puerto Rico, que cuenta apenas cuatro años de vida, pase a instalarse en un amplio y adecuado recinto del Capitolio Insular".

La Junta de Gobierno, en reunión de 20 de abril de 1937, acordó unánimemente una Resolución agradeciendo a los Presidentes del Senado y de la Cámara, licenciados Martínez Nadal y García Méndez, la concesión "que le permite instalar las oficinas centrales del Colegio de Abogados en un recinto del Capitolio Insular de Puerto Rico". Un editorial de la *Revista* informando las gestiones que se realizan en el Colegio de Abogados, para el mejor y recto desempeño de la profesión jurídica, se exhorta a los "Abogados de Puerto Rico,

---

[787] Véase, *Revista de Derecho, Legislación y Jurisprudencia del Colegio de Abogados de Puerto Rico,* Vol. II, Núm. 10, (enero-febrero, 1937), p. 181.

el Colegio es vuestro hogar profesional y la hermandad que nos debe unir definitiva y prontamente debe ser franca, generosa, de amor, de confraternidad; que es el amor el que salva y hace grande a los hombres, a las instituciones y a los pueblos".

La fundación de esta institución ha servido al mejoramiento de la justicia y la defensa de la cultura, las libertades del país, y se ha dedicado y aportado diversos estudios y recomendaciones dirigidos a la orientación de la búsqueda de las soluciones de la particular condición de dependencia que sufre el país y la defensa de los Derechos naturales, humanos, y civiles de todos.

El Juez Emilio del Toro y el Colegio de Abogados

El Juez del Toro Cuebas escribe sus reminiscencias sobre la fundación del Colegio de Abogados. Nos dice que:

> De acuerdo con la ley, como Presidente de la Corte Suprema nombré la Comisión de Abogados de los diferentes distritos que había de inquirir la voluntad de todos, los que ejercen en ellos la profesión sobre si debía o no la nueva organización llevarse a efecto. Votó la mayoría por la afirmativa y la Comisión convocó la Asamblea General que debía elegir la Junta de Gobierno del Colegio y aprobar el Reglamento o adoptar las medidas necesarias con respecto al mismo. Se fijó la Asamblea para el 8 de diciembre actual en esta ciudad de San Juan, en el Ateneo.
>
> Todos los Jueces de la Corte, especialmente los Jueces Wolf, Córdova, y yo estábamos genuinamente interesados en el éxito de la institución y resolvimos hacer acto de presencia en la Asamblea. En la mañana del ocho estuvo en mi oficina una comisión compuesta de los jueces de distrito Todd y Arjona Siaca y del abogado en ejercicio Montserrat a pedir que permitiera que mi nombre fuera presentado para ser elegido Presidente de la Asamblea, a fin de que ésta fuera dirigida imparcialmente, llevando a ella el prestigio, la dignidad del Tribunal Supremo. Les pregunté cuál era la opinión general de la abogacía y me aseguraron que casi unánimemente así lo deseaba. Cuando por la tarde fui al Ateneo, recibí una agradable impresión al ver el extraordinario número de abogados que había concurrido. Todos me saludaban con afecto y me sentía alegre y orgulloso. Me parecía que íbamos a realizar un acto noble y grande y que de la Asamblea surgiría un fuerte Colegio de Abogados, en las mejores condiciones para trabajar por el engrandecimiento de la profesión.
>
> El local resultó pequeño y nos trasladamos al teatro municipal. Se perdió un tiempo precioso en la organización preliminar. Se pasó lista y respondieron cerca de cuatrocientos abogados. Había

quórum de acuerdo a la ley y era el momento de constituir la mesa que debía dirigir los trabajos de la Asamblea. Presidía el Presidente de la actual Asociación de Abogados y de la Comisión de Referéndum, Dr. Juan B. Soto. A juzgar por sus actos parece que entendía que era él el que debía seguir presidiendo la Asamblea. Si no recuerdo mal, el abogado Díaz Cintrón propuso que se eligiera la mesa nominándome como Presidente. Creo que se expresó en igual sentido el Fiscal Marcelino Romaní. Siguió entonces el Lic. B. Fernández García y propuso que se designase para presidir la Asamblea a todos los Jueces del Tribunal Supremo eligiéndose uno de ellos por votación secreta. El abogado Ayuso Valdivieso nominó para presidente a Juan Hernández López. Diferentes personas hablaron a la vez y se produjo una confusión tal que daba pena. Aquello no parecía una reunión de hombres versados en la ley y acostumbrados al ejercicio de una profesión como la nuestra.

Me sentía mal. Mientras se pasaba lista, desde el palco en que estaba sentado pude advertir algunos signos de vulgar descomposición, y al penetrar en el propósito de la moción de Fernández García, destacado político que en las últimas elecciones fue candidato para Comisionado a Washington por el Partido Liberal, que no podía ser otro que llevar la política a la Asamblea comenzando por dividir hasta los Jueces de nuestro mas alto tribunal de la Isla, comprendí que no debía permitir que se jugara a la política con mi nombre estando, como estaba, envuelto el prestigio de mi cargo y me adelanté y dije que sólo hubiera aceptado la presidencia de haberme llamado a ella el voto unánime de mis compañeros, y que demostrado que no existía tal unanimidad de modo irrevocable retiraba mi nombre de cualquier candidatura y me retiré, y conmigo se retiraron los jueces Wolf y Córdova y gran número de prestigiosos abogados.

Al regresar a casa con Córdova y Monserrate Quiñones, me sentía triste y disgustado conmigo mismo. Mi decisión fue rápida y temía que tal vez me había precipitado y con mi precipitación dañado el futuro de la institución, cuyo bien era el que en verdad deseaba. Me parecía que no había sabido luchar, que mi actitud tenía mucho de altanera o de suicida. La verdad, repito, que no me sentía contento conmigo mismo.

Pasó el tiempo y me llamó por teléfono Cayetano Coll para decirme lo mucho que sentía el incidente y que tenía la seguridad de que el noventa por ciento de la Asamblea estaba a mi lado y que se sentía avergonzado de la falta de respeto que se había observado con el Presidente de nuestro más alto tribunal. Poco después llegó a casa una comisión compuesta de Hernández

López, Poventud, Soldevila, Soto, [y las abogadas] Cámara y Figueroa y el propio Fernández García a comunicarme el acuerdo de la Asamblea en el sentido de que todos los Jueces del Supremo volviéramos a ella para expresarnos su aprecio. Habiéndonos designado asiento en la mesa presidencial.

La actitud y las manifestaciones de todos los miembros de la Comisión parecían sinceras y sentí un verdadero alivio. Prometí volver. Mi idea había sido retirar mi nombre. Un presidente del Tribunal Supremo solo puede presidir con honor un acto como el que se trataba cuando realmente se le requería unánimemente o por la inmensa mayoría y contando siempre con el respeto de la minoría, pero se había interpretado que yo volvía la espalda a la Asociación y era conveniente que todo se aclarara.

Cuando subí me encontré a Matilde toda abatida y llorosa. Parece que se impresionó y que temió que pudiera pasarme algo malo y en su estado de debilidad sufrió mucho. Me costó gran trabajo convencerla de que mi deber era volver aunque fuera unos instantes. Decía que no eran sinceros conmigo y que no me debía dejarme engañar.

Córdova me llamó por teléfono y ambos consideramos que debíamos regresar a la Asamblea. Así lo hicimos. La comisión que nos visitó fue a recibirnos y con ella entramos al teatro y subimos al escenario en medio de los aplausos de nuestros compañeros puestos de pie.

No me gustan esas escenas porque siempre temo que halla en ellas mucho de falso, de cómico, pero no pude dejar de sentir una honda satisfacción. De buena fe me sentí como dentro de mi familia y así lo expresé en algunas palabras que pronuncié expresivas de que en mi alma no existía rencor alguno y que lo único que en ocasión tan solemne debía guiar nuestros pasos e inspirarnos era el bien de nuestra profesión.

Lo que pasó después lo sé por referencia. Al día siguiente hablé con Córdova que permaneció unas horas más que yo en la Asamblea y por Soto que estuvo hasta el fin, las cuatro de la madrugada, y que no obstante su interés por ganarse la simpatía de todos siendo hasta injusto con un amigo, se vio obligado al fin a abandonar la presidencia a la que se llevó inmediatamente a Fernández García que sin quórum y por encima de toda ley, regla o práctica parlamentaria, fue elegido finalmente Presidente de la Junta de Gobierno del Colegio.

Después de meditarlo bien, creo que mi rápida decisión fue acertada y me salvó de un disgusto mayor. Seguidamente la moción de Fernández García puesta a votación hubiera sido derrotada y yo hubiera sido elegido presidente por una gran mayoría. Un gran número de abogados liberales hubiera votado a

mi favor. Pero el grupo que había ido con el propósito de dividir hubiera obstaculizado mi labor de tal modo que mi posición hubiera sido más que difícil, insostenible. La pasión política se ha excitado de tal modo entre nosotros que ella solo es la que decide, en la mayoría de los casos y ese grupo jamás hubiera cedido, aunque hubiera tenido que cometer las mayores arbitrariedades. Ante esa actitud no puede prevalecer la ley y una asamblea regulada por la ley era la única que yo hubiera podido presidir con honor.

Esperaremos ahora los desarrollos de los acontecimientos. La primera página que de una historia ha escrito la naciente institución, es bien pobre en verdad".[788]

La mesa provisional de la Asamblea fundacional del Colegio de Abogados estaba integrada por los licenciados Juan B. Soto, presidente; y V.M. Fernández, Samuel R. Quiñones y Borinquén Marrero, secretarios. Presentaron mociones los abogados Francisco Susoni, Cayetano Coll y Cuchí, Ortiz Toro, Benigno Fernández García, Díaz Cintrón, Vicente Palés Matos, Antonio Ayuso Valdivieso, Antonio Reyes Delgado, Juan Hernández López. Valdejuly Rodríguez, Souffront, Romaní, Sancho Bonet, Lastra Charriez, Vergne Ortiz, Antonio R. Barceló, Víctor Gutiérrez Franqui, Bolívar Pagán, Rafael Rivera Zayas. Dice *El Imparcial* 11 de diciembre de 1933, que: "En medio del enorme vocerío, el ex juez Díaz Cintrón, tomando la delantera al Lcdo. Fernández García, llegó a proponer que la Mesa se constituyera con el señor del Toro Cuebas, como presidente y el señor Soto como Vicepresidente. En este momento el vocerío arrecia, llegando casi a los límites del escándalo, porque a juzgar por las apariencias, hay un gran sector que parece que no quiere a don Emilio...Se oyen voces "no", y llamadas a la Mesa de que de la palabra a Fernández García por haberla solicitado antes que el ex juez Díaz Cintrón". Fernández García propone elegir un Juez del Supremo por voto secreto, presidente de la Asamblea. El presidente accidental Juan B. Soto, trata de controlar y canalizar las mociones y proposiciones casi sin poder. Se hacen varias proposiciones, y sucede un hecho que se reseña destacadamente: "Entonces ocurrió algo dramático. El señor del Toro Cuebas, avanzó al medio del salón y, visiblemente emocionado, renunció a la nominación que a su favor se proponía a la asamblea. Por

[788] Emilio del Toro Cuebas, *Diario manuscrito,* Cuaderno núm. 12, 18 de octubre de 1933 a 5 de agosto de 1934, entrada de 10 de diciembre de 1933, domingo, p. 44-55, Sala de documentos judiciales, BDUPR.

breves momentos habló el juez Presidente a la Asamblea, donde no cesaban las voces. A penas pudimos percibir, que el orador se refería al puesto que ocupa en la magistratura y el que ahora se le brindaba en la futura institución, a la cual, según dijo, deseaba un porvenir brillante. Terminó el señor del Toro suplicando se le permitiese renunciar de manera irrevocable". Luego plantea el periodista del diario *El Imparcial* que: "Inmediatamente, el señor del Toro, seguido por el Juez Córdova Dávila, el Juez de Jesús, y varios abogados de los que cerca de ellos se sentaban, abandonaron la platea del teatro, dirigiéndose a sus automóviles. Bajo la marquesina, este reporte alcanzó al señor Córdova Dávila, quien preguntado sobre el particular, expresó que después de lo que había ocurrido con el Juez Presidente, parecía lógico que se marchara de allí". El Juez de Distrito de Arecibo, Sancho Bonet, propone, dada la conducta observada por el Juez Presidente del Toro que una comisión fuera a invitarle a volver a la Asamblea. Se discutió y el abogado Lastra Charriez que está de acuerdo con la moción del juez Sancho Bonet , pero "censuró la conducta del señor del Toro al abandonar el teatro porque la asamblea hubiera discutido su nominación, dando lugar a que se hubiera hablado allí de agravios por ese solo hecho". La comisión es designada por el presidente accidental, Soto y se declara un receso para continuar a las ocho de la noche. Se visita al Juez Presidente, éste regresa a la Asamblea que comienza a las nueve de la noche en el mismo Teatro Municipal.

"Sesión de la noche. La Asamblea reanudó sus trabajos a las nueve de la noche. Pronunciaron discursos el presidente del Supremo, Lcdo. del Toro Cuebas y el Lcdo. Juan B. Soto. Mientras tanto, están reunidos, frente a los camerinos, líderes liberales y coalicionistas tratando de llegar a un acuerdo armónico. La situación a las once de la noche era la siguiente: De los diez y siete miembros que compondrán la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados es casi seguro, que el Presidente, el Secretario serán liberales; el Vicepresidente y el tesorero habrán de ser coalicionistas. El acuerdo a que se llegará consiste en que los dos liberales serán seleccionados por los coalicionistas y vice versa, los dos coalicionistas por los liberales. De los trece miembros restantes, uno será neutral en política formando así el miembro decimoséptimo; pero en cambio los otros doce, seguramente se elegirán de la siguiente manera: seis serán escogidos por el libre criterio y mutuo acuerdo de la Asamblea siendo tres liberales y tres coalicionistas. Los seis restantes, serán asimismo tres liberales y tres coalicionistas, pero, como en el primer caso, los coalicionistas serán seleccionados por los liberales y los liberales por los coalicionistas".

...

"Teje maneje político. Desde el comienzo de la sesión de la noche, mientras hablaban a los delegados los señores Jueces don Emilio del Toro Cuebas y don Félix Córdova Dávila y el licenciado Juan Bautista Soto, se empezaron a hacer gestiones para llegar a una candidatura mixta y armonizar todos los intereses de los partidos. En un camerino se celebraron conversaciones preliminares, a las cuales asistieron, entre otro, los señores Bolívar Pagán, Enrique González Mena, Ismael Soldevila, Samuel R. Quiñones, Juan B. García Méndez, y Antonio Reyes Delgado. La fórmula aceptada en principio fue elegir Presidente y Secretario entre los liberales y tesorero y Vicepresidente entre los coalicionistas. Los trece miembros restantes, mitad y mitad y uno neutral".[789] Entre los candidatos a presidente figuraban Jaime Sifre, Jr. y Ángel Poventud. El arreglo no se llevó a cabo, dice el diario porque los coalicionistas fueron intransigentes y la "mala dirección" de éstos, refiriéndose a Juan B. Soto. Después de muchas incidencias, cuestiones de quórum y del abandono de la presidencia por el licenciado Soto, asumió la presidencia accidental Benigno Fernández García y se dirigió a la Asamblea Rafael Rivera Zayas, socialista, con un discurso que conmovió a los presentes y luego propuso la elección como presidente del Colegio de Abogados a Fernández García y así se llevó a cabo.

Luis F. Velásquez abofetea al Juez Presidente Emilio del Toro

Hemos señalado antes que el juez del Toro Cuebas es una presencia seguida, habitual y cotidiana en todas las festividades cívicas celebrando efemérides y eventos de los Estados Unidos en Puerto Rico. Ciertamente, casi, no había día en que no se publicase noticia, nota o reseña sobre sus gestiones y declaraciones. Desde el día conmemorativo de los diversos presidentes Washington, Lincoln, McKinley, Harding, Coolidge, Wilson y otros, hasta Thanksgiving day, Arbor day, y el culminante y esperado por él, el que le emocionaba, el 4 de julio. Conmemoraba, celebraba publicamente todos los acontecimientos y fiestas cívicas de Estados Unidos, estas eran acogidas y publicitadas por el supremo magistrado, que perora, conferencia, charla y discursea a gusto sobre las mismas. Desde la tribuna, la rostra, y el podio, aconseja a su pueblo sobre las virtudes inefables y asépticas del Pueblo norteamericano y Gobierno de los Estados Unidos y de como nos convenía imitarle. No rechaza invitación a esos efectos. Es el líder de los seguidores de la

[789] Ibíd.

cultura norteamericana en la Isla, los que, a pesar de desconocer la lengua inglesa, y tener *"mancha de plátano"* mimetizan esa cultura y sociedad.[790] Si en 1919 ofreció un discurso favoreciendo la anexión y la "Estadidad" para Puerto Rico y se suscitó una protesta universitaria, de las primeras que ocurrieron, por que era entonces Juez Asociado del Tribunal Supremo, Vicepresidente de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico y Presidente interino de la misma, cuando leyó ese discurso ideológico, pues, no se arredró y volvió a hacerlo, en numerosas ocasiones. Es decir, es uno de los pioneros de introducir la política en la universidad. De sus propias palabras se deduce que lo tiene como una cruzada. Continúa el Juez del Toro Cuebas actuando como presidente de todos los comités cívicos de las festividades del 4 de julio, año tras año, entre otras muchas iniciativas públicas de matiz anexionista, donde arrobado mira los desfiles militares y cumplimenta al gobernador de turno, como las fotos delatan. Se le escuchará por la radio, leyendo sus extensos e interesados discursos, y por supuesto, todos los periódicos reproducen sus palabras. En realidad, ha presidido dicho comité del cuatro (4) de julio en todas las ocasiones desde 1909. Además, lee con emoción gangosa la "Declaración de Independencia", desde la tarima y le añade sus comentarios, regatones y coletillas y a veces se deja ir por el entusiasmo y comete errores de cuenta, como cuando en 1937 alabó exagerada y servilmente con melosas palabras, al General Winship, Gobernador, desdeñado por el Pueblo de Puerto Rico y tachado y censurado por sus ejecutorias sobre la Masacre de Ponce. Al Juez no le importaba que aquel era detestado por la mayoría de los puertorriqueños.

Las continuas alocuciones del cuatro (4) de julio cada año se plantea que es la causa del incidente entre Luís F. Velázquez y el Juez Presidente Emilio del Toro Cuebas. La agresión ocurrió en su oficina en la antigua sede del Tribunal Supremo en el Convento de los Dominicos el 15 de junio de 1932.[791] Velásquez abofeteó al Juez del Toro Cuebas, según se expresa, y lo hizo dijo, por *"pitiyanqui"*, palabra, que el poeta Luís Llorens Torres popularizó, con su célebre poesía.

Llegó un jíbaro a San Juan
y unos cuantos piti yanquis
lo atajaron en un parque

---

[790] De hecho, si hay dos personajes de entonces con estas características ajibaradas, estos son: don Emilio del Toro Cuebas, don Juan B. Huyke y don Juan B. Soto.

[791] Este es el origen del caso de Luis R. Velásquez donde el licenciado Pedro Albizu Campos esgrimió la teoría jurídica de la nulidad del tratado de París. El Convento de los Dominicos era propiedad de Estados Unidos pues era propiedad del Estado Español como bien desamortizado que perteneció a la Iglesia Católica. Ello determina que la jurisdicción penal de Puerto Rico no podía ejercerse allí, y que por lo tanto los tribunales puertorriqueños carecían de jurisdicción y poderes.

queriéndolo conquistar
le hablaron del Tío Sam
de Wilson, de Mister Root,
de New York, de Sandy Hook,
de la libertad del voto,
del dólar, del Habeas Corpus,
y el jíbaro dijo: ¡Unjú!

Veamos como ocurrió el incidente según la óptica del Juez del Toro Cuebas: "Velásquez fue introducido a la oficina del Juez y allí, le planteó— relata el propio Juez Presidente del Toro— "que iba a vengar la ofensa que yo había inferido el día anterior a la nacionalidad portorriqueña y acto seguido me acometió y agredió con sus manos retirándose precipitadamente al repeler con las mías su agresión".[792] Velásquez es acusado y objeto de un proceso judicial.[793] Se verá el juicio en la Corte Municipal, sección segunda, sala presidida por el Juez J. M. Calderón.[794] En el interrogatorio del abogado defensor del señor Luís F. Velásquez, licenciado Pedro Albizu Campos se plantea que:

> "Terminado el examen directo, contesté varias preguntas del abogado del acusado.
>
> P. ¿A qué acto se refería el acusado que se acababa de celebrar el 14 de junio?
>
> R [del Toro].....infiero que podía referirse... al celebrado en el Teatro de San Juan el día de la Bandera,[795] el 14 de junio. Durante este año se celebra en los Estados Unidos...el bicentenario de Jorge Washington.

---

[792] *El Mundo*, 5 de mayo de 1935, "Don Emilio del Toro le ruega al Fiscal Federal que no tome acción de ninguna clase en el caso de Velásquez". Los comentarios del Juez Presidente están en Emilio del Toro Cuebas, *Diario Manuscrito*, entrada de 12 de mayo de 1935, Cuaderno núm. 13, Agosto 12, 1934 a Septiembre 6, 1935, pp. 129-134, Emilio del Toro Cuebas, Sala de documentos judiciales, BDUPR.

[793] Véase la noticia: "Luis F. Velásquez acusado por el Fiscal Masari de acometimiento y agresión. La agresión al Juez Presidente del Tribunal Supremo, Hon. Emilio del Toro Cuebas." *El Imparcial*, lunes, 20 de junio de 1932, portada; "El caso del agresor del Presidente del Supremo se verá mañana." *El Imparcial*, jueves, 23 de julio de 1932, portada.

[794] "Está celebrándose el juicio del agresor del Presidente del Tribunal Supremo." *El Imparcial*, viernes, 24 de junio de 1932, portada. El abogado de Luis F. Velásquez es el licenciado Pedro Albizu Campos.

[795] Se refiere a la Bandera de Estados Unidos, la Bandera de Puerto Rico está proscrita.

Yo soy el Presidente del Comité Insular... El Plan de celebración abarca desde el 22 de febrero hasta el Día de Acción de Gracias, en noviembre, recordando todas las fechas gloriosas de la historia americana... El 14 de junio se organizó por el Sub-Comité de Actos Cívicos...el acto...y se me pidió que lo abriera".

"P. [Albizu Campos] ¿Usted ha patrocinado otros actos de esa naturaleza en Puerto Rico?

R. [del Toro] He patrocinado, he intervenido durante muchos años en actos de esta naturaleza.

P. [Albizu Campos] ¿Cree que son actos compatibles con sus funciones de Juez, cuando esos actos son políticos, agrios y partidistas en Puerto Rico?

R. [del Toro] Ese acto—fechas gloriosas de la historia de Estados Unidos—no es político en el sentido partidista, ni agrio como usted dice; es un acto fundamental. Es una fiesta celebrada en la Nación entera, y en ella acudimos para proclamar y divulgar los principios que simboliza la bandera de la nación...".

P. [Albizu Campos] ¿Sabe el señor del Toro que esos actos se consideran ofensivos para la gran mayoría de los portorriqueños?

R. [del Toro] No lo sé ni puedo figurármelo siquiera. Sólo pueden considerarse ofensivos por mentes realmente extraviadas, que algún día se abrirán a la luz.

P. [Albizu Campos] ¿No cree usted que son más extraviados los que patrocinan estos actos?

R. [del Toro] No. No; conseguir para este país el arraigo de las instituciones que disfrutamos, es luchar por su liberación. Si alguna vez se pudiera fundar en el futuro una República en Puerto Rico, sería a través de la práctica de esas grandes instituciones, siguiendo el camino que marcan".

El tribunal declaró culpable a Luis F. Velásquez y el juez Calderón lo sentenció a un año de cárcel.[796] La acusación y sentencia del Tribunal Municipal contra Velásquez, fue en alzada. Eventualmente hasta el Tribunal de

---

[796] "Condenado a un año de cárcel el agresor del Presidente de la Corte Suprema", *El Imparcial*, sábado 25 de junio de 1932, portada.

Apelaciones en Washington. Allí se revocó la sentencia de los tribunales puertorriqueños por ser el edificio del Tribunal Supremo propiedad federal, (era el año previo al traslado de la Corte Suprema al Capitolio), y carecer de jurisdicción las leyes puertorriqueñas y su sistema judicial. Al intentar el Fiscal Federal A. Cecyl Snyder acusar a Velásquez, don Emilio del Toro, escribió una carta donde solicitaba que no se hiciera gestión alguna. Ambas cartas se publican. El Fiscal Snyder escribe al Juez del Toro Cuebas informándole que no tomará acción en este asunto, según se peticiona.[797]

El "Comité Hostos de cooperación intelectual puertorriqueña correspondiente de la Sociedad de Naciones"

La poeta Gabriela Mistral realiza gestiones para que se autorice por el comité de cooperación intelectual, que en San Juan se establezca una comisión que realice una selección de la obra de Eugenio María de Hostos traducida a la lengua francesa. Don Adolfo de Hostos se comunica con el Juez Presidente del Toro para que éste efectúe gestiones cerca del Comisionado de Educación y Presidente de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico para que dicha institución auspicie y ayude económicamente a esos fines. En la carta del Juez del Toro Cuebas dirigida al Dr. Padín de fecha 1 de julio de 1931 le indica que:

> "Ofrecí al Sr. de Hostos trabajar en cuanto me fuera posible porque el pensamiento de la Srta. Mistral pudiera realizarse. Lo considero un acto de justicia para con don Eugenio María de Hostos que redundará en honor y gloria para nuestra Isla.
>
> Sólo costaría a nuestra Universidad la pequeña suma de $250 la publicación por el Comité de Cooperación intelectual de la Sociedad de las Naciones de una obra, que siendo de de Hostos, llevará la luz a todas partes.
>
> En el caso de que no sea posible a la Junta apropiar esa cantidad de sus fondos, como presidente de la 'Asociación conmemorativa Eugenio María de Hostos' propongo a la Junta que apropie de la cantidad que le fuera entregada por la Asociación al final de su campaña que culminó en la erección del monumento en los campos de la Universidad y la creación de la cátedra de Moral Social que prometí profesar y que he profesado por el término de cinco años".[798]

---

[797] Véase, Emilio del Toro Cuebas, Sala de Documentos judiciales, BDUPR.
[798] Véase, Emilio del Toro Cuebas, Sala de Documentos judiciales, BDUPR.

Esta próxima gestión a favor de recoger el pensamiento de Hostos y darlo a conocer se celebrará después de la publicación de la biografía de Pedreira en 1932, —que veremos en otro lugar— será la traducción de una selección de los escritos de Hostos a la lengua francesa para integrarlos a una serie de libros auspiciados por la Liga de las Naciones. La labor recaerá en una Comisión, claro está, presidida por el Juez Presidente del Toro Cuebas y de la que Pedreira es miembro. El 22 de marzo de 1933, el Juez visita la residencia de Adolfo de Hostos para tomar las providencias para iniciar el proyecto de la traducción al idioma francés. Dice el Juez Presidente del Toro en su *Diario manuscrito* que: "Córdova Dávila me había enviado su auto y fui a su casa para salir de ella a las 10:00 A.M. para la de Adolfo de Hostos a una reunión convocada para tomar las medidas necesarias para la publicación de un libro de don Eugenio María de Hostos por el Comité de Cooperación Intelectual de la Sociedad de Naciones".[799] "A las 10:00 A.M. fui a la casa de Adolfo situada también en el Condado. Allí encontré al doctor Carlos Chardón, Canciller de la Universidad, a Eugenio Astol, al doctor Richard Pattee, y al doctor Antonio S. Pedreira. Luego llegó Adolfo de Hostos con las Srtas. Concha Meléndez y Margot Arce, profesoras de la Universidad y sólo dejó de asistir el doctor José Padín. Se dio cuenta con el motivo de la reunión. Gabriela Mistral obtuvo del Comité de Cooperación intelectual de la Sociedad de Naciones que entre los libros de grandes autores que viene publicando incluyera uno de Hostos. Para ello es necesario seleccionar el material que se incluirá en el libro, constituyéndose al efecto un comité que se denominó *'Comité Hostos de cooperación intelectual puertorriqueña correspondiente de la Sociedad de Naciones'.* Fui designado Presidente. Los doctores Padín, Chardón y Pedreira, Vicepresidente, Tesorero y Secretario, [respectivamente], y Vocales Eugenio Astol, y los doctores Concha Meléndez, Margot Arce y Richard Pattee. Se nombró un Sub-Comité para la selección del material y se acordó reunir los mil dólares: Pto. Rico $ 250.00, Cuba $250.00, Chile $250.00 y Sto. Domingo $250.00. Los de Puerto Rico los dará la Universidad y como tardarán en llegar los de C., Ch., y S.D. se decidió solicitar subscripciones de $5 a $40 de diversas personas de la Isla que fuimos seleccionando. Quedé de remitir y al día siguiente la minuta de la carta que habrá de dirigirse. Se preparó en mimeógrafo en la Universidad y lo firmó Chardón, Padín, Pedreira y yo. Espero que estará en el correo la próxima semana y que en la primera quincena de abril tendremos todo lo que se necesita y algo más, que se dedicará a engrosar los fondos que tiene en depósito la Universidad para la creación de la Cátedra de Moral o Sociología que llevará el nombre de Eugenio María de Hostos. La reunión fue agradable. Rápidamente pudimos examinar el museo que tiene en ella Adolfo de objetos indios. Parece rico en verdad".[800]

---

[799] Emilio del Toro Cuebas, *Diario manuscrito*, Cuaderno núm. 11, entrada de 19 de marzo de 1933, p. 112, Sala de documentos judiciales, BDUPR.
[800] Ibíd. p. 112-114.

El 21 de mayo de 1933 nos relata el Juez del Toro Cuebas:

> "Con el Profesor Pedreira y Adolfo de Hostos redacté las cartas que dirigimos al Presidente de Venezuela, Santo Domingo y Cuba y al Secretario de Chile en solicitud de la cooperación de esos países para la impresión de un libro de don Eugenio que publicará el Instituto Internacional de la Sociedad de Naciones. Dirigí también cuarenta y seis cartas personales recordando la solicitud que hicimos el doctor Padín, el doctor Chardón, el doctor Pedreira y yo en relación con la obtención de fondos a fin de hacer posible la indicada publicación. Hasta ahora hemos obtenido alrededor de $500.00 y necesitamos $750.00. La Universidad tiene lista además una contribución de $250.00".[801]
>
> "La reunión del Comité de Hostos para la preparación del libro en lengua francesa que se celebraría el 29 de mayo de 1933, en la casa del Rector Chardón fue cancelada. Se trasladó para el 1 de junio. Se informa que han tenido éxito completo en nuestras gestiones. En la Isla hemos levantado más de los mil dólares que era necesario girar a Ginebra para la impresión del libro de don Eugenio y ya hemos recibido la respuesta favorable de Venezuela".[802]

En medio de esas gestiones editoriales nos dice el Juez Presidente que la Cámara de Comercio ha tomado acuerdos con relación del traslado de los restos de Eugenio María de Hostos de Santo Domingo a San Juan.[803] Sigue planteando que:

> "Escribo su nombre y deseo hacer constar que hemos tenido éxito completo en levantar aquí por medio de subscripciones voluntarias la cantidad que es necesaria girar a Ginebra de acuerdo con los informes de Gabriela Mistral para que se imprima el libro que auspicia el Comité de Cooperación Internacional de la Sociedad de Naciones. El jueves por la noche nos reuniremos en casa del Doctor Chardón y él, que es el tesorero del Comité, nos informó que los donativos recibidos pasaban de $800.00. Además, el Presidente de Venezuela giró por cable $200.00 y como la

---

[801] Emilio del Toro Cuebas, *Diario manuscrito,* Cuaderno núm. 11, entrada de 21 de mayo de 1933, p. 148, Sala de documentos judiciales, BDUPR

[802] Emilio del Toro Cuebas, *Diario manuscrito,* Cuaderno núm. 11, entrada de 28 de mayo de 1933, p. 155, Sala de documentos judiciales, BDUPR.

[803] Emilio del Toro Cuebas, *Diario manuscrito,* Cuaderno núm. 11, entrada de 4 de junio de 1933, p. 159-161, Sala de documentos judiciales, BDUPR.

> Universidad tiene asignados $250.00, pasa la suma de $1000.00. Lo que sobre se dedicará a engrosar la creación de la cátedra 'Eugenio María de Hostos', y que comenzó a formarse con lo que sobró de los fondos donados para la erección del monumento".[804]

El 17 de julio de 1934 se reunió el Comité Hostos en la residencia del Juez Presidente quien presidía, en calle Olimpo 8. Asistieron: el doctor Padín, el doctor Chardón, el doctor Pedreira, y el licenciado Balseiro. Se trataron asuntos relacionados con las gestiones del centenario y la traducción al idioma francés la obra selecta de Hostos. Otra reunión, relacionada con novedades de la referida traducción es informada por don Emilio en su *Diario manuscrito* entrada de 11 de agosto de 1936, hecha en su casa de campo en Barranquitas nos dice:

> "Junta 'Comité Hostos'.
>
> Se celebró en casa del Dr. Padín,[805] en la noche del jueves, 6 de agosto [de 1935] con motivo de haberse recibido los primeros ejemplares del libro publicado por el Comité de Cooperación intelectual de la Liga de Naciones que contiene trabajos de de Hostos traducidos al francés. Ayudar a hacer posible esa publicación fue el propósito del *Comité de Hostos* formado en Puerto Rico a iniciativa de una chilena, Gabriela Mistral. Asistieron a la reunión el doctor Padín, Balseiro, Adolfo de Hostos, Conchita Meléndez, Pedreira y yo. Pedreira, el Secretario, dio cuenta con la última correspondencia. Se acordó como deben distribuirse los doscientos ejemplares cuyo envío al Comité ha sido anunciado. La reunión fue agradable y en ella se cambiaron impresiones la celebración del primer centenario del nacimiento del gran puertorriqueño en 1939".[806]

Luego Pedreira participará en 1936 de otro Comité, esta vez la *Comisión del Centenario del natalicio de Hostos* y conoce de la recopilación de las *Obras Completas*, también presidida por el Juez del Toro Cuebas. A estas reuniones celebradas en las oficinas del Juez Presidente, en El Capitolio, sede, —además de la Asamblea Legislativa, del Tribunal Supremo y del Colegio de Abogados

---

[804] Ibíd. p. 161.

[805] El doctor José Padín fue Comisionado de Educación de 1930 hasta 1936. Es necesario señalar que entre el doctor Padín y el Juez Emilio del Toro Cuebas había un lazo familiar. La esposa del doctor Padín, *Polola* era prima hermana de don Emilio. Se visitaban continuamente. De hecho, cuando Polola enfermó, es el doctor Jorge del Toro Cuebas, M.D., hermano del Juez del Toro Cuebas, quien la interviene quirúrgicamente.

[806] Emilio del Toro Cuebas, *Diario manuscrito*, Cuaderno núm. 14, 11 de agosto de 1936, p. 127, Sala de documentos judiciales, BDUPR.

de Puerto Rico,[807]— y en su residencia de la calle Olimpo de Miramar, no faltaba Pedreira. De esta manera, vemos que la participación de juez del Toro Cuebas y de Pedreira en las diversas comisiones es decisiva, continua e intensa. Sólo hay otras personas con esas mismas características de intensidad e interés: los hermanos Eugenio Carlos y Adolfo de Hostos Ayala, señaladamente este último. Y por supuesto, en otras lidies el licenciado Géigel Polanco, la doctora Arce, y el licenciado Cruz Monclova. Pedreira no es sólo el biógrafo de Hostos, sino que también su promotor, su sostenedor y una presencia perenne. Claro está, sus causas y motivos, son diferentes a los del Juez del Toro y de los hermanos de Hostos Ayala, como son diferentes sus ideas e ideologías. Pedreira demostró su conocimiento detallado sobre edición cuando residía en Madrid, cuando estaba terminando su tesis doctoral cuyo tema era la vida y obra de Hostos, durante los semestres de 1931 y 1932 cuando se localizó en el Centro de Estudios Históricos y Junta de Ampliación de Estudios, de aquella ciudad. Pedreira estuvo así mismo a cargo de tres tareas editoriales y académicas: terminar la tesis y someterse al tribunal doctoral; supervisar las galeras y corregirlas, de dos libros, e, intervenir, con la aprobación de la Junta de Síndicos, en la impresión y edición de su libro *Bibliografía Puertorriqueña. 1493-1930.* Esta importante obra que se preparaba por la editorial Casa Hernando es un libro auspiciado por la incipiente editorial universitaria, de la que Pedreira será después el *Editor Universitario*. A esos efectos tuvo Pedreira una continua comunicación epistolar con el Canciller de la Universidad de Puerto Rico, doctor Chardón, quien hasta le solicitó la búsqueda de libros raros como el de José Celestino Mutis, para sus investigaciones científicas. El grueso de las comunicaciones trata de autorizaciones de gastos de impresión, distribución de los libros, tiradas de lujo, en papel de hilo; tiradas en pasta española, tiradas en rústica, aprobación de las portadillas y demás detalles editoriales, que Pedreira manejaba con riguroso detalle y atención. Allí sentó Pedreira las bases para que el Rector Chardón después, en Puerto Rico, le recomendase a la Junta de Síndicos como *"Editor Universitario",* puesto de nueva creación, que estaría a cargo de una editorial universitaria, que aspiró y obtuvo. Pedreira tenía a la misma vez en Madrid, dos libros en prensa, la

[807] El 1 de noviembre de 1934 se reunieron en las oficinas del Presidente del Tribunal Supremo, los abogados Muñoz Morales, Cuebas Zequeira, Soto, Sifre, Pagán, y Todd, miembros de una Comisión del Colegio de Abogados, comisionados por el Presidente del Colegio de Abogados Fernández García, para "dictaminar sobre las condiciones que debe reunir los académicos de la **Academia de Jurisprudencia** que se había acordado, en principio, establecer en Puerto Rico". Véase, Emilio del Toro Cuebas, *Diario manuscrito,* Cuaderno núm. 13, entrada de 1 de noviembre de 1934, p. 47-50, Sala de documentos judiciales, BDUPR. Se decidió por sugerencia del Juez Presidente posponer la creación hasta que el Colegio de Abogados se fortalezca. La Comisión de Jurisprudencia del Colegio mientras realizará dichas labores, limitadamente.

Bibliografía Puertorriqueña. 1493-1930 y *Hostos. Ciudadano de América,* en realidad, la refundición de sus tesis de maestría y doctoral con dos capítulos adicionales escritos para darle más cuerpo, esta obra se imprimiría en Espasa-Calpe. Ambos se pagaron con fondos públicos de la Universidad.

"The Puerto Rico Statehood Association"[808]

El 23 de abril de 1936, el Senador Millard F. Tydings[809] radica los Proyectos de Ley números 4528 y 4529 que otorgarían la independencia a Puerto Rico. Se inicia, como hemos expresado, un proceso complejo que trae serias consecuencias políticas. Los seguidores de la anexión de Puerto Rico a los Estados Unidos se organizan. El 23 de junio de 1936 se establece ante notario público[810] la *"Asociación Puertorriqueña Pro-Estadidad. Puerto Rico Statehood Association",*[811] los incorporadores son: Juan L. Gorbea, C. Llauger, Marcelino Romaní, Jorge Luis Córdova Díaz, Francisco González, Ulpiano Crespo, Carlos J. Torres, José Andreu Blanco, Harry F. Besosa, Adolfo S. Pagán, Dr. C. M. de Castro, José G. González, y Enrique Igaravidez.[812]

En la *"Declaración de principios"* se plantea que:

> "Que las relaciones políticas y sociales existentes entre los Estados Unidos y Puerto Rico demandan la Estadidad, como la solución final más lógica y más digna, como la más conveniente y la que ofrece mayores garantías para la seguridad, el progreso y la felicidad de nuestro pueblo".

En el segundo inciso se afirma que:

> "Que la solución de los problemas económicos y sociales de Puerto Rico dependen principalmente del esfuerzo que hagamos nosotros mismos los puertorriqueños y ese esfuerzo puede

---

[808] En el papel timbrado de esta organización se usa su nombre en idioma inglés y en paréntesis en lengua castellana.

[809] El Senador Tydings fue el co-auspiciador de la Ley Tydings-McDuffie de 1935 que posibilitara la independencia de las Islas Filipinas. Véase, Teodoro A. Angioncillo, *A Short History of Philippines,* New York, A Mentor Book, 1969, pp. 192, 193, 197 and 199; Eufronio M. Alip, *Political and Cultural History of the Philippines,* Manila, Alip and Sons, Inc. 1963.

[810] El notario público es el licenciado Daniel Pellón Lafuente.

[811] La oficina principal está localizada en Edificio González Padín núm. 517, San Juan.

[812] Véase el folleto titulado, *"Asociación Puertorriqueña Pro-Estadidad. Declaración de Principios y Artículos de Incorporación. Declaration of Principles and Articles of Association. Puerto Rico Statehood Association".*

> realizarse plenamente siendo nuestra Isla un Estado de la Unión".[813]

Asimismo expone que:

> "Que el pueblo de los Estados Unidos de América, honrando sus tradiciones, hará buena nuestra libre determinación y si Puerto Rico opta de manera firme y recta por su organización como Estado, la Estadidad advendrá".

El objeto por el cual se organiza la *Asociación Puertorriqueña Pro-Estadidad* es: 1). "Conseguir la organización y admisión de Puerto Rico como un Estado de la Confederación (sic) de Estados Unidos de América del Norte. 2). Organizar, mantener y sostener, sin matiz político militante, una campaña activa, intensa y eficaz para conseguir tal objetivo".

El 14 de agosto de 1936, el licenciado Enrique Igaravidez, Presidente interino le escribe una carta al Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico, donde le expresa que:

> "A nombre de la Asociación Puertorriqueña Pro-Estadidad, suplico a Ud. se sirva leer detenidamente el folleto adjunto. Como verá Ud. la labor que la Asociación espera realizar, es labor pro Puerto Rico, en defensa de las relaciones estrechas que a nuestro juicio deben continuar entre Estados Unidos de América y esta Isla. Entendemos que como resultado de estas relaciones entre los dos pueblos, la más digna y seria aspiración de Puerto Rico debería ser, convertirse, en su oportunidad, en otro estado de la Unión. La consecución de estos fines requiere preparación de la opinión pública, local y en los Estados Unidos, a través de una campaña activa de divulgación de hechos y principios hasta ahora ignorados, para esos fines recabamos su cooperación económica e intelectual. Esperamos tener pronto el gusto de contarle entre nuestros asociados, para lo cual le suplicamos se sirva firmar y remitirnos la solicitud que aparece en la última página del folleto adjunto".[814]

El Juez Presidente entendió que no era apropiado inmiscuirse. Se recibe por el Juez del Toro Cuebas otra carta, una segunda, de fecha 24 de agosto de 1936. En ésta, se le expresa al Juez Presidente que: "La Asociación Puertorriqueña Pro-Estadidad necesita la ayuda intelectual y espiritual de todos

---

[813] Ibíd. 2

[814] Véase, Emilio del Toro Cuebas, Sala de documentos Judiciales, BDUPR.

los socios y amigos que deseen cooperar a los fines expresados en la declaración de principios adjunta. El éxito de la empresa depende en gran parte del entusiasmo con que cada puertorriqueño responda a las necesidades de la Asociación, y ayude a mantener viva y constante la campaña de divulgación que la Asociación se propone llevar a efecto". Se convoca a una reunión el sábado 29 de agosto de 1936 para conversar sobre cómo cada asociado cooperará.

El Juez Emilio del Toro Cuebas le responde al licenciado Enrique Igaravidez, Presidente interino de la Asociación Puertorriqueña Pro-Estadidad que: "Toda mi simpatía está con ustedes. Les deseo éxito completo en su campaña, éxito que alcanzarán si saben dirigirla y tienen la constancia que requiere una obra de tanta trascendencia".

Luego plantea que:

> "Debido a lo delicado del cargo oficial que desempeño, no podré acompañarles en la labor activa de la Asociación, limitándome a enviarles la suma de $37.00 que comprende la cuota inicial de veinticinco y la anual de doce, fijadas en los artículos de incorporación para los socios clase 'C', reservando mi intervención para aquellas ocasiones en que se trate de la expresión y del mantenimiento de principios fundamentales".[815]

El Juez del Toro y su controversial discurso del 4 de julio de 1936

El discurso del cuatro (4) de julio de 1936,[816] fue importante para el Juez Emilio del Toro Cuebas, quien dijo:

> "Consideré, sin embargo, la celebración del 4 de julio en estos momentos tan trascendental, que acepté reconocido la encomienda de pronunciar este discurso que me ofrece la oportunidad de comunicarme con mi pueblo de corazón a corazón, de conciencia a conciencia, al rememorar el acontecimiento glorioso entrelazado con nuestra realidad actual y nuestro futuro destino".

El clima político en 1936 era tenso, crispado y complejo. El país quedó galvanizado con la radicación en abril en Washington, del "Bill Tydings" para la celebración de un plebiscito por la Independencia de Puerto Rico. El entusiasmo cunde en todas las clases sociales, la bandera de Puerto Rico, prohibida en ese entonces, comenzó a ser izada en diversos lugares públicos y privados. La situación política era grave y delicada. La muerte violenta del Coronel E. Riggs, jefe de la policía, y de los ejecutores de este Beauchamp y Rosado, la

---

[815] Véase, Emilio del Toro Cuebas, Sala de documentos Judiciales, BDUPR.

[816] EL texto íntegro se reproduce en los Apéndices de este tomo según publicado por el diario *El Mundo.*

radicación en el Senado del "Bill Tydings" para la celebración de un plebiscito para conceder la Independencia de Puerto Rico, y toda su secuela, entre ellas, el enjuiciamiento del Dr. Albizu Campos, todo ello creó un clima turbulento. El país se conmueve y se alzan banderas puertorriqueñas y se exige la Independencia, por numerosos sectores. Es en esos momentos en que el Juez Presidente ofrece su discurso y la operación de enviarlo a diversos sitios, rearreglarlo, y traducirlo para contrarrestar el clima independentista que había en el país. En estos momentos se izaban banderas de Puerto Rico en todos los lugares, había un gran entusiasmo por la independencia. El Juez del Toro Cuebas quiso con sus palabras desviar la atención de la Independencia hacia la Anexión o Estadidad, justificando la Estadidad con citas históricas y con la poesía de José Gautier Benítez y citas de Salvador Brau.[817] En una carta a Ernest Gruening, director de "Division of Territories and Island Possessions" del Departamento de lo Interior el Juez relata los pormenores que le llevaron a ofrecer su discurso anexionista. Esta misiva es contestación de una carta del Dr. Gruening felicitándole por el discurso. La comunicación del Dr. Gruening al juez Presidente es de fecha 6 de julio de 1936 y versa sobre el discurso en ocasión del 4 de julio de 1936. Ally Gruening expresa que: "I cannot tell you how valuable I think it is for a person in your position and of your prestige in the Island thus to speak out". "Needless to say, I fully agree with your sentiment that Puerto Rico today enjoys a maximum of liberty".[818] El 15 de julio de 1936 contestó el Juez Presidente al Dr. Gruening, en una larga carta, en idioma español, ofreciéndole detalles de su discurso y los propósitos del mismo. Expresa el Juez presidente que:

> "No debo ocultarle que la presentación del proyecto de ley sobre independencia me hizo pasar algunos de los días más amargos de mi vida. Me pareció que los Estados Unidos habían dejado de ser los Estados Unidos responsables y valientes que eran mi admiración y mi fe; que todo el edificio de mi vida venía al suelo; que yo había sido un hombre falto de visión, y que los que quedaban consagrados como líderes de mi isla eran los que habían predicado su separación obtenida a virtud de la fuerza, ya

---

[817] Hay cierta relación afectiva entre Emilio del Toro Cuebas y José Gautier Benítez, que era su poeta favorito, recitando continuamente sus versos y ofreciendo conferencias sobre dicho poeta. El 19 de julio de 1922, el Juez del Toro dictó una conferencia titulada, *"Gautier Benítez, The Poet of Porto Rico*". La relación se fundamentaba además en que el poeta Gautier Benítez tuvo una relación afectiva, una *atracción* con la tía de don Emilio, que se llamaba Emilia Cuebas Grappe, de Cabo Rojo, la madre del juez fue doña Isolina Cuebas Grappe, hermana de la referida poeta. A la poeta Emilia, se le llamaba poéticamente, "La Tórtola del Estero".

[818] Emilio del Toro Cuebas, Sala de documentos judiciales, BDUPR.

que habían sido sus actos violentos los que habían hecho hablar al Congreso.

Poco a poco fui reaccionando y dándome claramente cuenta de que ante la desorientación, la tristeza y el terror que se iban extendiendo de modo alarmante, era necesario presentar al pueblo la verdad sin rodeos, de modo firme y enfático a fin de provocar una saludable reacción.

Ninguna mejor ocasión para ello que el Cuatro de Julio. Esperé, y al ver que el Municipio de San Juan no se tomaba la iniciativa como en años anteriores, me comuniqué con el Comisionado Colom y le pedí que hablara con Estévez y Orbeta.[819] Poco después el Gobernador Winship citó a una reunión en la Fortaleza. Concurrieron muchos hombres representativos de diferentes ideas y actividades. Me hubiera gustado que usted hubiese estado allí para que observara por usted mismo la reacción espontánea y vigorosa que se operó en favor de la celebración en cuanto el caso quedó debidamente expuesto.

Desde hace veinte años vengo leyendo la Declaración[820] y a veces agregando algunas consideraciones. En esta ocasión se me encomendó el discurso. Era lo que en verdad quería. Si no me lo hubieran encomendado, yo mismo hubiera pedido que se me permitiese hablar. Dedique varios días al trabajo. El tema es tan amplio que requiere un libro para su desarrollo. Mi discurso sólo contiene trazos. Traté de que fueran claros, convincentes, propios para penetrar en el alma del pueblo y sacudir su conciencia orientándola hacia la verdad y el deber tales como Dios me permitió verlos y entenderlos.

...

Hay muchos factores a considerar en el problema de Puerto Rico. 'La naturaleza no camina a saltos'. El cambio de actitud frente a la vida de toda una comunidad, es factible, pero no fácil. Nuestra situación actual es seria. Requiere mentalidades de primer orden y grandes y largos esfuerzos para encausarla y resolverla. La obra es digna de que dediquemos a ella lo mejor que encontremos dentro de nosotros mismos. Y lo haremos, estoy seguro de ello, en el continente y en la isla".[821]

Este último párrafo se puede interpretar como un delicado ofrecimiento de su persona para esa solución, incluido la más alta magistratura gubernatoria; ¡que mejor, que un Gobernador puertorriqueño, disciplinado, atildado, pro americano,

---

[819] Coronel Enrique de Orbeta, jefe de la Policía.
[820] Sólo escribe **"Declaración",** no dice: **"Declaración de Independencia".**
[821] Emilio del Toro Cuebas, Sala de documentos judiciales, BDUPR.

jurista y con la experiencia de Juez Presidente del Tribunal Supremo y además, protestante!; nada mejor para ocupar esa silla, ¿Quién como don Emilio del Toro? No contaba el Juez del Toro Cuebas con las ambiciones políticas, del hijo de Muñoz Rivera y el grupo de su entorno, don Luís Muñoz Marín, y de los eventos, que en pocos meses cambiarían el panorama y las ilusiones del juez. Muñoz Marín, y su novel partido, se hizo con el poder de Presidente del Senado, y con un grupo de talentosos y limpios jóvenes, timoneó la política colonial, por entonces buscando la independencia y la soberanía. El nuevo populista tenía mejores relaciones con los dominadores, pues pasó su juventud en Estados Unido y conocía bien esa cultura. Muñoz Marín además de poeta conocía la lengua inglesa a profundidad y manejaba su prosa como fino escritor que era y el estar casado con la culta y bien relacionada norteamericana Muna Lee, le daba accesos que el otro carecía. Se perfilaba el joven Muñoz Marín como el posible candidato a gobernador criollo por excelencia, y aguó los planes y esperanzas de don Emilio, quien sutilmente estaba esperanzado en tener intervención destacada para la consideración de tal cargo o alguien de su confianza, anexionista por supuesto. Este conocía el memorando del abogado Rodríguez Capó y otros sobre la elección gubernatoria y los candidatos que este entretenía, todos anexionistas, para el cargo de gobernador electo. Ello era la culminación de los planes y proyectos anexionistas del Juez Presidente, quien ostentaba el más alto sitial que puertorriqueño gubernamental detentara en los fastos coloniales. Además, muy sutilmente, casi imperceptible, entretenía la ilusión de poder ser considerado como el primero, pues no había dedicado tantos esfuerzos a promover la causa de Estados Unidos en Puerto Rico y cultivar su red de mentores, en vano. Como dato de interés, y de justicia histórica, el Fiscal que acusó a don Luís Muñoz Rivera por escritos e ideas que publicó en sus periódicos, *La Democracia* y *El Territorio*, defendiendo el país, fue don Emilio del Toro Cuebas. El hijo malogrará los proyectos de don Emilio, ¿pero…, lo logró, a fin de cuentas, o sólo los difirió?

El teórico e historiógrafo de la anexión

El discurso del Juez Emilio del Toro Cuebas se titula *"Puerto Rico en los Estados Unidos*"[822] se ofrece en medio de las duras críticas y censuras de miles

[822] Véase, Emilio del Toro, *"Puerto Rico en los Estados Unidos de América"*, San Juan, Imprenta Cantero, Fernández & Co. Inc., 1937. Aunque este discurso se ofreció en 4 de julio de 1936, la versión impresa en folleto, circuló en 1937. La versión que seguimos no es el folleto arreglado y corregido por los señalamientos que le hicieron, sino la versión original que publicó el diario *El Mundo*, 4 de julio de 1936, pues el juez hizo algún cambio a tenor con las críticas históricas y poéticas, que se apuntaron por colocar al poeta José Gautier Benítez como anexionista, analizando su poesía con fines políticos y sacándola de su perspectiva histórica. Recuérdese que el Juez del Toro tiene publicadas

de puertorriqueños por el enjuiciamiento que se lleva a cabo del doctor Pedro Albizu Campos, el poeta Juan Antonio Corretjer y otros, entre ellos, Luís F. Velásquez, según indicó, por estos discursos que acostumbraba a ofrecer dicho magistrado. En uno de estos mensajes radiales, de **1937**, —recién ocurrida la masacre de Ponce—en pleno acto público, el Juez Presidente alabó al Gobernador Winship. Dijo el Juez Presidente del Toro que:

> "El Gobernador Blanton Winship, abogado, soldado y estadista, cuyo amor y cuyo interés por el bienestar de nuestra Isla se manifiesta y aumenta de día a día, que ha dedicado todo su prestigio personal y toda la energía de su carácter caballeroso y firme en el mantenimiento del orden en Puerto Rico, orden sin el cual no es posible el pleno disfrute de nuestras instituciones por todos los ciudadanos, por igual".[823]

El año anterior, 4 de julio de **1936** y pronunció el Juez del Toro un discurso, ya citado, *"Puerto Rico en los Estados Unidos*", alusivo a la Estadidad y la Independencia de Puerto Rico. Allí plantea que:

---

poesías, entre éstas, un canto a la autonomía, y que su tía materna, Emilia Cuebas Grappe, de Cabo Rojo, era poeta y relacionada amorosamente con Gautier Benítez. En este discurso don Emilio del Toro quiso conjurar el movimiento imparable, inconmensurable, inmarcesible del Pueblo de Puerto Rico hacía la conservación de su cultura nacional, lengua castellana y cultura latinoamericana y costumbres. Usó de la propia cultura puertorriqueña para demostrar que la anexión se justificaba históricamente. Intuyó que nuevas fuerzas culturales se congregaban que impedirían sus ideas anexionistas. Es necesario señalar que diez (10) años antes, el 28 de octubre de 1926, el Juez Presidente del Toro Cuebas ofreció un discurso en un homenaje al Alcalde de San Juan, Roberto H. Todd. Habló sobre Gautier Benítez "y en cierto modo contestando a Barceló sobre apreciaciones políticas generales con relación a uniones y tendencias. Véase, Emilio del Toro Cuebas, *Diario manuscrito*, Cuaderno núm. 3, de 3 de mayo de 1926 a 20 de noviembre de 1926, entrada de 28 de octubre de 1926, p. 154-155, Colección de documentos judiciales, BDUPR; Véase, "Mas de 130 personas se adhirieron al tributo de simpatía rendido al alcalde anteanoche en el Hotel Condado" *El Imparcial*, 29 de octubre de 1926, p. 1; *El Mundo*, 29 de octubre de 1926; *La Correspondencia*, 28 de octubre de 1926, p. 1.

[823] El Juez Emilio del Toro Cuebas pronunció estas palabras antes de leer la *"Declaración de Independencia de Estados Unidos"* en los actos públicos y fue radiodifundido, celebrando el 4 de julio de 1937, cuatro meses después de la *"Masacre de Ponce"* y en medio del consabido escándalo público e investigación cívica, de la ACLU y del propio Gobierno Federal de Franklin Delano Roosevelt. La Junta de Gobierno del Colegio de Abogados no se expresó, aunque su Presidente, el licenciado Mariano Acosta Velarde fue miembro de la Comisión que investigó la matanza de civiles por la policía.

"Consideré, sin embargo, la celebración del 4 de julio en estos momentos tan trascendental, que acepté reconocido la encomienda de pronunciar este discurso que me ofrece la oportunidad de comunicarme con mi pueblo de corazón a corazón, de conciencia a conciencia, al rememorar el acontecimiento glorioso entrelazado con nuestra realidad actual y nuestro futuro destino.

...

"Puerto Rico se sintió siempre atraído a los Estados Unidos de América. Salvador Brau en el tercero de los artículos que publicara en 1882 en "El Asimilista" bajo el título de "La Tacha", al exponer los factores que contribuyeron a la formación del idealismo político puertorriqueño después de la concesión de la célebre Cédula de Gracias, hace énfasis en las relaciones comerciales que se establecieron entre la isla y Estados Unidos, Inglaterra, Francia, San Thomas y la propia metrópoli, y refiriéndose especialmente a las primeras dice:

'En vano cuidaba el Gobierno severamente de prohibir toda clase de derechos, actos, demostraciones y hasta pensamientos políticos en la isla; los hombres de negocios se trasladaban a los Estados Unidos y allí veían un pueblo prospero, laborioso, moralizado, levantándose al soplo de la libertad más amplia, constituyendo con su sabia una nación modelo, y saturados de aquel perfume de libertad, regresaban al peñón Borincano, alabando y bendiciendo sus maravillas.'[824]

No es extraño, pues, que los soldados americanos que desembarcaron en Guánica el 25 de julio de 1898, fueran recibidos por los portorriqueños como libertadores y que el pueblo en general aceptara el cambio de régimen como algo en armonía con sus propios sentimientos y aspiraciones. De otra suerte se hubieran unido como en ocasiones anteriores a su gobierno y resistido tenazmente la invasión.

...

No es que yo diga y sostenga que nosotros no hubiéramos podido en 1898, y no podríamos ahora, desenvolvernos solos, por nosotros mismos, sin la ayuda material y espiritual de los Estados Unidos. Hubiéramos podido y podríamos.

Lo que digo y sostengo, es que esta clase de gobierno de ley que tenemos, es que este gran destino que hemos sido llamados a

---

[824] El Juez del Toro Cuebas cita a Salvador Brau, "Ecos de la Batalla", *Artículos periodísticos*, Puerto Rico, Imprenta y Librería de de José González Font, 1888.

cumplir, es que este experimento social de extraordinaria importancia digno de ser dirigido por cerebros y corazones y conciencias de primer orden, que se está verificando en el seno de nuestra comunidad, no hubiera podido realizarse ni podría continuar realizándose, sin nuestra asociación con Estados Unidos de América.

...

Por un misterioso enlace de los humanos acontecimientos, esa declaración[825] hecha en Filadelfia el 4 de julio de 1776, repercutió en Puerto Rico el 25 de julio de 1898 y a Puerto Rico vino a revolucionar nuestras almas, a hacer posibles nuestras ansias de libertad, de felicidad, de abundancia y de justicia, dentro de una realidad ordenada y progresista, en íntima armonía con el destino peculiar que Dios asignara a nuestra patria, tierra única donde fue posible y sigue siendo posible como dijo el poeta, 'la Redención sin el Calvario'.[826]

...

Por más severamente que enjuiciemos la actuación del pueblo americano para con nosotros, no podremos señalar un sólo acto deliberado de crueldad o tiranía. Podríamos encontrar, aquí y allá, errores, faltas de visión, de tacto o diplomacia, adopción de medidas impremeditadas o bruscas, nombramientos para cargos públicos de personas inferiores a difícil misión que se les encomendara y otras cosas por el estilo, pero hallaremos también que en cuanto el caso quedó debidamente presentado, fue resuelto con justicia. Hombres sin valor moral seríamos, incapaces de cumplir con el deber que de de Hostos coloca en la cumbre de todos los deberes, el de imparcialidad, si no proclamáramos que dentro de las circunstancias y de las limitaciones humanas, la actuación de los Estados Unidos para con Puerto Rico no arroja una sola mancha final sobre su historia.

La Providencia trazó nuestro destino. Bolívar pensó seriamente en extender su obra de liberación a Puerto Rico. Fue en deferencia a las consideraciones expuestas por los representantes de los Estados Unidos al Congreso de Panamá, que desistió.

...

"Los puertorriqueños hemos alentado siempre en nuestras almas el fuego sacro de la Independencia inspirado en nuestro amor a la libertad, pero una razonada y firme moderación ha distinguido siempre también nuestras acciones colectivas. Sea por

---

[825] El juez del Toro Cuebas vuelve a soslayar, designará por su nombre "Declaración de Independencia".

[826] Cita a José Gautier Benítez.

la pequeña extensión de nuestro territorio poco propicia al ejercicio de la fuerza armada para la resolución de problemas nacionales, sea porque la carencia de grandes minas de oro y plata y de riquezas de fácil adquisición, hizo que sólo permanecieran en la isla aquellos pobladores que se avinieron al trabajo tenaz para ganar sus vidas—elemento generalmente sobrio y ordenado—, sea por el horror a las guerras que debieron sentir las familias distinguidas que a ella llegaron procedentes de tierra firme cuando la independencia de la América del Sur, horror que transmitieron a sus descendientes, sea por cualesquiera otras causas que escapan a mis conocimientos y a mi imaginación, es lo cierto que fue la moderación la nota característica de Puerto Rico como pueblo, moderación que no quiere decir debilidad o cobardía, si que quiere decir valor moral, personalidad que prefiere a los impulsos de la pasión, las vías del razonamiento, dominio de sí mismo, civilización en su más alto grado.

De ahí que ni Betances con todo el atractivo de su carácter rectilíneo, de su conducta abnegada y persistente, de su figura romántica; ni de Hostos, con todo el inmenso prestigio de su grandeza moral e intelectual; ni de Diego, con su verbo incomparable, lograron arrastrar a los puertorriqueños hacia la aventura de la independencia a todo trance. Puerto Rico amó a Betances, a de Hostos, a de Diego como hijos predilectos. Se sentía orgulloso de ellos, pero no los siguió en los momentos decisivos".

Los líderes seguidos al par que amados por los puertorriqueños fueron Baldorioty, Muñoz y Barbosa y todos ellos por lo que lucharon fue por la grandeza de su tierra dentro de la soberanía española primero, dentro de la soberanía americana después. Eran hombres de controlados,[827] que tenían en su alma por encima de todo la felicidad de sus conciudadanos y sabían que la verdadera independencia no es una cuestión de nombre sino de hecho que se obtiene y disfrutan con menos brillo quizás pero con mayor efectividad dentro de la vida asociada a otra nación que en realidad la tiene y puede sostenerla y defenderla. Y esa vida asociada lo fue en el pasado con la nación descubridora y colonizadora, donde nacieron nuestros antepasados y se forjó nuestra cultura básica, y lo es el presente con la república más

[827] La versión original dice **"controlados",** Emilio del Toro lo corrigió y colocó: **"ponderados".** Hace el Juez del Toro Cuebas el cambio por la inteligente y dura *Crítica* que le hizo, J.M. Toro Nazario, director interino de "La Palabra", de lunes, 13 de julio de 1936, que desmanteló ese discurso.

grande, más libre, y más generosa de la tierra, tenemos que convenir, amigos, en que la Providencia, asignó a nuestro pueblo un destino feliz, único, que debemos cumplir a plenitud".

...

"Amigos, podemos y debemos, repito, celebrar esta fiesta. Nuestra asociación con los Estados Unidos de América significa paz, estabilidad, grandeza. Significa francos caminos abiertos hacia el progreso, en todos sus órdenes y manifestaciones. Significa dignidad ciudadana, libertad verdadera, independencia material y espiritual, igualdad de oportunidades y un gobierno de ley. Constituye la realización de nuestras aspiraciones por las vías que la misma Providencia nos trazara.

Los pueblos tienen sus profetas, y nadie como José Gautier Benítez, el cantor de Puerto Rico, profetizó nuestro destino. En su canto postrero, en el que puso toda la inspiración y la delicadeza de su alma, su visión del porvenir quedó expuesta en versos inmortales, como sigue:

"Eres el pueblo que su voz levanta
si la justicia y la razón le abona,
que las exequias del pasado canta
y el himno santo del progreso entona.
Tú no serás la nave prepotente,
Que armada en guerra, el huracán retando,
Conquista el puerto impávido y valiente,
Las ondas y los hombres dominando,
Pero serás la plácida barquilla
Que al impulso de brisa perfumada
Llega al remanso de la blanca orilla…

Tal es patria tu sino
Libertad, conquistar, ciencia y ventura,
Sin dejar en las zarzas del camino
Ni un jirón de tu blanca vestidura".

Nuestra responsabilidad ante la Historia es grande. Atravesamos por momentos decisivos. Es necesario actuar con claridad y firmeza. Y poniendo mi alma en mis palabras digo a mi pueblo que jamás podrá disfrutar de mayor independencia que la que disfruta y seguirá disfrutando unido al gran pueblo que declaró la suya el 4 de julio de 1776".[828]

---

[828] Ibíd. p. 14-15.

El Juez Presidente usa simbólicamente de la poesía de Gautier Benítez porque insinúa que la barquilla (Puerto Rico) irá hacia el placido puerto (la Estadidad) y ello lo hará, dice el magistrado pacíficamente. El simbolismo no pasó desapercibido. De ahí las respuestas, duras que le hicieron y la conmoción que ocasionó en la opinión pública que no comulgaba con sus ideas anexionistas.

La crítica devastadora del periódico "La Palabra"

El discurso del Juez Presidente del Toro Cuebas se publicó en *El Mundo,* el 6 de julio de 1936, y en otros periódicos y se hizo una edición en hoja suelta para distribuirlo por las casas. No escatimó este gasto y recursos para distribuirlo y circularlo. Hasta se tradujo al idioma inglés. El juez del Toro Cuebas lo envió al extranjero y se publicó en Santo Domingo, en el diario *La Opinión,* (diario fundado por René Lepervanche Parpacen[829]), edición del sábado 25 de julio de 1936, bajo la rúbrica de *"El otro lado de la actualidad en Puerto Rico".* Discurso pronunciado con motivo de la celebración del '4 de julio' por el Hon. Emilio del Toro Cuebas"; traducido al idioma inglés y se publicó en el oscuro y desconocido diario, *The Pike County Democrat,* September 23, 1936,[830] bajo el titular de: *"Speech made by the Hon. Emilio del Toro, Chief Justice Supreme Court, Puerto Rico".* Se publicó también en diario *The Democrat*, October 9, 1936. En realidad el discurso del Juez Presidente del Toro Cuebas se debe a la grave situación política de la Isla y a su creencia que se encaminaba a la independencia. La muerte del Coronel E. Riggs, jefe de la policía, y de los ejecutores de éste, Beauchamp y Rosado, la radicación en el Senado del *"Bill Tydings"* para la celebración de un plebiscito para la Independencia de Puerto Rico, y toda su secuela, entre ellas, el juzgamiento del Dr. Albizu Campos en la Corte Federal y su alejamiento del país, creó un clima delicado. Es en esos momentos en que el Juez Presidente ofrece su discurso y la operación de enviarlo a diversos sitios, traducirlos para contrarrestar el clima independentista que había generado en todos los municipios el Bill Tydings y las declaraciones de diversos líderes, como Barceló, Martínez Nadal, entre otros. Se conservan las cartas felicitando al Juez del Toro Cuebas, sin embargo, quienes le elogian pensaban como él, no hay la respuesta que esperaba, para el trabajo que pasó elaborando el discurso y para las consecuencias que ilusionado esperaba, resultó en vano, pudo ver como las tornas cambiaron a dos años plazo y sus ilusiones anexionistas y estructuras se derrumbaron. El Juez del Toro Cuebas, lo intuía y se nota deprimido y desilusionado. La respuesta, es el célebre Unjú, del jíbaro al pitiyanqui, que relató en su poesía, el

---

[829] El jurista venezolano Leperchanche Parpacen era admirador de Hostos y autor de un ensayo sobre este.

[830] Véase el periódico, *Pike County Democrat*, September 23, 1936, p. 3

licenciado Luis Llorens Torres. Vivió hasta ver como el Estado Libre Asociado, recién nacido era alabado y mimado por su adlátere Balseiro que ahora emprende giras internacionales para darlo a conocer, sonaban las palabras de otro participante, Géigel Polanco, quien en demoledores ataques jurídicos proclamaba la farsa del Estado Libre Asociado.

El extenso discurso del Juez del Toro Cuebas fue criticado[831] por un editorial del periódico *La Palabra*, del lunes 13 de julio de 1936.[832] El titulo del mismo es: *"Así lo ayude Dios",* y expresa que:

> "En otra parte de esta edición hemos hablado del juez que calumnia al poeta. Ahora vamos a decir por qué. Porque el poeta era profeta. Porque el juez es tirano. Don Emilio del Toro jamás ha ejercido un cargo electivo. En 1898 era fiscal en Mayagüez. En 1900 era Fiscal en Humacao. En 1901 era fiscal en San Juan. En 1904 era fiscal del llamado Tribunal Supremo. En 1909 era juez de Distrito de San Juan. Durante doce años fue juez asociado del Tribunal Supremo, el cual preside desde 1922. Estos cargos son de nombramiento ejecutivo—unos del Gobernador de Puerto Rico y otros del Presidente de Estados Unidos. Ni el Gobernador ni el Presidente dependen de la voluntad nacional de Puerto Rico. El Presidente de los Estados Unidos es tirano por usurpación. El Gobernador de Puerto Rico es tirano por delegación. Don Emilio del Toro es usurpador por delegación: es tirano. El tirano no tiene derecho *ad hóminen* a invocar la democracia.
>
> Don Emilio del Toro nació en Cabo Rojo. Betances nació en Cabo Rojo. La tiranía es en sí un acto de traición. Lo dijo un poeta y un patriota: lo dijo Lord Bayron. Pero si quien ejerce la tiranía es hijo del país, y por añadidura compueblano del Hombre Archipiélago, es traidor por partida doble y es tirano por partido doble. Lo decimos con severidad y con pena—lo decimos a don Emilio del Toro. La verdad no es cuestión de Eufemismos. La verdad puede ser severa y ser amiga verdadera. Franklin decía que rebelarse contra el tirano era obedecer a Dios.
>
> Hemos establecido un derecho *ad hóminem* en contra de don Emilio del Toro, porque un tirano y un traidor pueden decir la verdad, y dice verdad don Emilio del Toro:

---

[831] El periódico *El Clarín,* Semanario Independiente, Humacao, director- administrador Victorio Salón, de sábado, 11 de julio de 1936, Año I, No. 1, p. 1, expresa: "En Puerto Rico gozamos de amplia libertad. ¿De no ser así, hubiera sido posible, al señor Buitrago, atacar en la forma despiadada, con que atacó al Hon. Presidente del Supremo?"

[832] El periódico *La Palabra,* lo dirige el poeta don Juan Antonio Corretjer, y es director accidental J. M. Toro Nazario, el administrador es don Paulino Castro.

'... ni Betances... ni de Hostos... ni de Diego... lograron arrastrar a los puertorriqueños hacia la aventura de la independencia a todo trance. Puerto Rico amó a Betances, a de Hostos, a de Diego como hijos predilectos. Se sentía orgulloso de ellos, pero no los siguió en los momentos decisivos.

Los líderes seguidos al par que amados por los puertorriqueños fueron Baldorioty, Muñoz y Barbosa...Eran hombres de estado, controlados, que...sabían que la verdadera independencia no es cuestión de nombre sino de hecho...'

Eso es cierto—desgraciada y amargamente cierto. Pero lo que resulta falso es la intención con que lo dice don Emilio del Toro. La intención es resucitar tres muertos para achacarles una situación de ahora. Don Emilio del Toro no tiene derecho a esto. Baldorioty era autonomista bajo el régimen español. Ser autonomista bajo un régimen monárquico no es lo mismo que ser autonomista bajo un régimen republicano. La autonomía es irrevocable bajo la monarquía. Consagra un estatuto internacional. La autonomía es revocable en cualquier momento bajo un régimen como el de Estados Unidos. En estas circunstancias, la verdad amarga que dijo don Emilio del Toro se convierte en verdad a medias. La verdad a medias es perversa. Puede ser peor que la calumnia.

...

Verdad a medias, verdad mutilada, verdad prostituida, verdad más horrorosa que una calumnia descarada, es por ejemplo, identificar a Muñoz Rivera con un galicismo tan políticamente sospechoso como 'controlado'. La verdad completa es que Muñoz pasó a la verdad absoluta que es la muerte con la perspectiva de la extensión de la ciudadanía yanqui a los puertorriqueños, sin tomarles positiva e individualmente su parecer. La verdad escueta es que Muñoz creyó que con la llegada de la ciudadanía Puerto Rico se internaba en la llamada estadidad. La verdad desnuda es que Muñoz como Barbosa, como uno y mil puertorriqueños de valor y valer, fueron víctimas del concepto europeo de la palabra estado, identificado con la soberanía, concepto que se filtró en la misma declaración de independencia que por primera vez en diez y nueve años don Emilio del Toro dejó de leer el 4 de julio. La verdad terrible es que con anterioridad a Albizu Campos, muy pocos puertorriqueños—por no decir ninguno—se habían dado cuenta del eufemismo como tonalidad del imperialismo yanqui, que identificaba el estado con la provincia, el territorio con la colonia, la bandera sin la ciudadanía, la ciudadanía sin la constitución, la Constitución sin declaración de independencia.

...

> La mayor parte del discurso de don Emilio del Toro ha sido descrito como 'bombástico panegírico del régimen político vigente en Puerto Rico'.
>
> **...**
>
> "Por supuesto, don Emilio del Toro dejó muchas cosas en el tintero— ¿o diremos máquina de escribir? Nada dijo del vergonzoso canje de la moneda. Nada dijo de las facultades omnímodas que posee el Gobernador de Puerto Rico. Pero don Emilio podría alegar limitaciones de tiempo y lugar. Después de todo, al olmo no se pueden pedir las peras del Juez Arjona Siaca.
>
> Don Emilio del Toro tenía un deber: decir la verdad, toda la verdad, nada más que la verdad. Que no la dijera no lo releva de ese deber. Así lo ayude Dios".

El periodista y abogado J. M. Toro Nazario publica: "Un Juez calumnia a un Poeta"

En el mismo periódico *La Palabra*, el licenciado J. M. Toro Nazario, director accidental, que escribió el anterior "Editorial"—fue discípulo del Juez Emilio del Toro Cuebas en el curso de Moral Social de 1927—, edición de lunes 13 de julio de 1936, también escribe un ensayo, contestando y rebatiendo la cita que el Juez Presidente hace de la poesía de Gautier Benítez, en el discurso del 4 de julio de 1936. Se titula el escrito: *"Dice el Director interino...un juez calumnia a un poeta.*[833] Las relaciones del Juez del Toro Cuebas y el periodista y abogado Toro Nazario datan de dos años antes, es decir, el 1 de junio de 1934. Entonces Toro Nazario era periodista del diario *El Imparcial* y visitó en sus oficinas del Tribunal Supremo al Juez Presidente para una entrevista con motivo del natalicio de don Emilio que se celebraría el 4 de junio próximo. Conversaron sobre la vida y las experiencias, de su infancia en Cabo Rojo y las personas que impactaron al entrevistado. La entrevista se publicó el 4 de junio de 1934 bajo el titular de: *"El Presidente del Tribunal Supremo revela quiénes son las personas que más han influenciado en él. Versos a Gautier".*[834]

Comienza la nota, Toro Nazario de *El Imparcial* expresando que:

---

[833] El interés del Juez Emilio del Toro Cuebas por la poesía de José Gautier Benítez era públicamente conocida, hace tiempo. Una carta de la revista *Índice. Mensuario de cultura* suscrita por el presidente de turno A. Collado Martell, expresa que: "Hon. Emilio del Toro Cuebas. Esta revista ha decidido dedicar el número de marzo próximo a nuestro gran poeta José Gautier Benítez, y como sabemos que Ud. tiene verdadero cariño por tan insigne autor, le rogamos encarecidamente nos honre con un artículo para dicha edición. Si Ud. atesorara algún poema inédito sería loable el que lo diéramos a conocer en este momento en que su obra se vulgariza en España y en Sud América". Véase, Emilio del Toro, Sala de documentos judiciales, BDUPR.

[834] *El Imparcial*, 4 de junio de 1934.

"En la figura del Juez presidente del supremo Tribunal de justicia de Puerto Rico ven unos la personificación más auténtica de lo que se ha llamado cultura norteamericana en Puerto Rico, y otros, la personificación más deplorable. Los extremistas de una parte han hecho de D. Emilio del Toro Cuebas un Dios, y los de la otra, un monstruo".[835]

D. Emilio no es ni una cosa ni la otra—y la misión del periodista es descubrir la incógnita del difícil término medio, que convierte al caborrojeño en ser humano, y su vida en una de las más interesantes. Hoy es su cumpleaños. Al recordarlo, por la mente de D. Emilio no desfilan los hechos más destacados de su vida.

[Procede Toro Nazario a enumerar hitos de la vida del Juez y expresa que su abuelo don Domingo del Toro fue una de éstas.]

Fue acaso D. Domingo quien imprimió en la subconciencia de D. Emilio del Toro la férrea voluntad, la fe que en obras se traduce. Podrá haber errores en sus apreciaciones de la vida y de los hombres, pero el mismo D. Emilio habla de la experiencia.

—He conocido, es cierto, dice—muchos hombres malos, pero en mi vida, y en esta tierra he tropezado con mucha gente buena, que me han tendido la mano, que no me han dejado caer, que me han ayudado, que han hecho que la realidad no proceda de mi fe sino que mi fe proceda de la realidad.

Cuando toca el turno de la segunda influencia sobre su vida, D. Emilio deja de ser el juez seco, ceremonioso, prosaico, parco y complicado—que no es él—para ser el hombre inesperado que es él: poeta.

—Nadie como mi tía Emilia inspiró en mí el sentido de la belleza, el alcance de la emoción.

D. Emilio separa unos gruesos volúmenes amarillos de otros, y regresa con los versos de una mujer, Da. Emilia Cuebas Grappe, acaso la primera persona que se dio cuenta de que Gautier Benítez era poeta.

La certeza de tal realidad fue poco menos que profética. He aquí algo que sorprenderá

---

[835] J.M. Toro Nazario, "El Presidente del Tribunal Supremo revela quienes son las personas que más han influido en él". *El Imparcial*, 4 de junio de 1934.

Lauros conseguirás, joven artista,
del Borincano suelo serás gloria,
y de siglos en siglos tu memoria
Puerto Rico por siempre guardará.

Adiós, pues, prosigue tus cantares,
tan llenos de dulzura y sentimiento,
a tu patria darás ese ornato,
y ella tu justo anhelo premiará

Y esto:

Siga tan bella dadiva
sirviéndote de bálsamo,
ya que tu lira pródiga
para Borinquen es.
Y tu agitado espíritu
encuentre altivo plácido,
hoy que tu canto espléndido
resuena en Mayagüez.

Por un momento D. Emilio ha olvidado la presidencia del Tribunal supremo y a sí mismo se sorprende dominado por la emoción del recuerdo.

La transfiguración se evapora como por encanto. El juez Aldrey quiere hablarle. D. Emilio hace un esfuerzo, olvida que también él fue poeta, que también él fue periodista. —y con expresivo apretón de mano vuelve a ser...

Un símbolo para unos, un monstruo para otros".

Veamos ahora, con el anterior trasfondo el artículo de Toro Nazario titulado, *"Dice el Director interino...un juez calumnia a un poeta,* publicado, en *La Palabra* del lunes 13 de julio de 1936. Ambos son contendientes de ideas y de acciones, de lo que pudiera ser y no es.

"Bien visto, lo accidental no existe. Lo accidental, es sencillamente lo imprevisto. Que por primera vez en diez y nueve años dejase don Emilio del Toro de leer la declaración de independencia de Estados Unidos un 4 de julio no es accidental. Ni siquiera hay improvisación en ello. Un documento se lee cuando no surge la necesidad, la conveniencia, la ocasión de defenderlo. Si surge, se busca otro que lo lea, y lo defiende uno. Que sea juez el apologista no es accidental. Que sea presidente del llamado Tribunal Supremo de Puerto Rico tampoco. Que sea el

que rehusó adquirir jurisdicción en la solicitud de excarcelación del director de *La Palabra* [Juan Antonio Corretjer], ni es accidental ni puede ser imprevisto. 'Nada', decía Longfellow, 'puede ser accidental para Dios.

Por imprevisto puede pasar, pero no es accidental que don Emilio del Toro termine su discurso del 4 de julio de 1936 con versos de Gautier Benítez 'Tenemos', decía Montaigne 'más poetas que jueces'.

Tampoco es accidental que, por obra y gracia de un poeta *La Palabra* haya eludido la publicación de versos. Tampoco es accidental que haya eludido el empleo del idioma invasor. Lo dijo un poeta que fue padre de un juez invasor, Oliver Wendell Holmes: 'La poesía es eterna'. Un idioma invasor no puede ser eco de la eternidad. En un régimen en liquidación la poesía está fuera de orden. Es el caos.

Que haya sido Gautier el poeta escogido por don Emilio del Toro para liquidar su discurso de 4 de julio puede ser imprevisto, pero no puede ser accidental, porque el ideal de toda una vida de sólo treinta años en Gautier Benítez fue la de ser el cantor de Puerto Rico. Hizo bien don Emilio del Toro en llamarlo, pues, el cantor de Puerto Rico. Hizo bien don Emilio del Toro en recordar: 'Los pueblos tienen sus profetas'. Hizo bien en llamar profeta a un poeta, porque el poeta está más cerca de la verdad que el historiador".

...

¿Por qué se limitó don Emilio del Toro a los versos citados? ¿Creyó don Emilio del Toro que un verso puede recibir el trato que suele darse a un versículo de la Biblia, aislándolo del contexto?

...

Seamos francos: que se haya dejado eso del 'concierto de pueblos libres', ¿no es de un juez calumniar a un poeta? Que ese juez haya aludido a la 'severidad' del Gobierno español, que se haya escudado con Brau para ello, que haya aludido a la atracción hacia Estados Unidos, que haya invocado a Gautier, que haya aludido a las promesas del General Miles, que haya aludido a la proclamación del alcalde Mejías, y se comiera lo de 'la noble España, conmovida' quebrando 'del colono las cadenas', ¿no es de un juez calumniar un poeta?

Esperamos que don Emilio del Toro tenga la integridad intelectual de confesar su calumnia. Lo del 'concierto de los pueblos libres' no puede tener otra explicación que la de un Puerto Rico libre, soberano e independiente. Gautier escribía en castellano. En Castellano, América no es el nombre de un país. Es

el nombre del nuevo mundo. El poema de Gautier empieza con la descripción de Puerto Rico como:

bello jardín de América el ornato,
siendo el jardín América del mundo.

¿Qué derecho, fuera del de calumnia, puede invocar don Emilio del Toro para conectar a Gautier con Estados Unidos de América, en vez de conectarlo con América, 'en el concierto de los pueblos libres'. Lea bien y cite mejor don Emilio del Toro a su favorito poeta y profeta.

...

Lea más y calumnie menos don Emilio del Toro, que la calumnia—lo dijo Shakespeare—puede asesinar hasta un profeta. Busque y rebusque don Emilio del Toro, y encontrará en el mismo poema otras alusiones negativas aplicables a Estados Unidos.

...

Don Emilio debió haberse fijado hasta en lo mismo que citó el 4 de julio: por ejemplo, en el empleo constante de la voz Patria por parte de Gautier. Si a un californiano se le preguntase cuál es su patria, diría Estados Unidos y no California. Algo parecido haría el de Texas, Arizona, o cualquier otro 'estado de la unión'. Gautier hubiera dicho que Puerto Rico, como dijeron los jurados en el caso contra Pearson.

...

Si lo anterior no fuera decisiva demostración de que un juez ha calumniado un poeta, don Emilio del Toro debiera recordar que Gautier murió en 1880, que Gautier no conoció el régimen yanqui, que nadie tiene derecho de atribuir a un poeta lírico, muerto hace más de cincuenta años, una opinión sobre la serie de circunstancias que culminaron en el 4 de julio de este año [1936]. Lo más que se puede tolerar es la analogía, y la analogía acentúa la calumnia de don Emilio del Toro".[836]

La revista *Florete* (*El semanario con ají criollo)*, satiriza el discurso que ofreció el Juez Emilio del Toro Cuebas, que ha causado una profunda controversia política y cultural. Expresa *Florete,* bajo el título: "Palabras orientadoras"

---

[836] Véase, "Dice el Director Interino…Un juez calumnia un poeta", *La Palabra,* lunes 13 de julio de 1936, Año I, núm. 39, p. 3, 6, 7. El director interino es J.M. Toro Nazario, el Juez es Emilio del Toro Cuebas, el poeta es José Gautier Benítez.

"Por más severamente que enjuiciemos la actuación del pueblo americano para con nosotros, no podemos señalar un sólo acto deliberado de crueldad o tiranía".

"Hombres sin valor moral seriamos, incapaces de cumplir con el deber que de Hostos coloca en la cumbre de todos los deberes".

"Los portorriqueños hemos alentado siempre en nuestras almas el fuego sacro de la independencia".

Extractamos estas frases del discurso que el 4 de julio pronunciara el panegirista oficial del régimen, el Juez Presidente del Tribunal Supremo de la Colonia, don Emilio del Toro Cuebas".

Florete, atolondrado por el *punch* verbal de don Emilio, se postra de hinojos ante la heroica figura y le pide perdón por su campaña pro independencia de Puerto Rico".[837]

El semanario *El Clarín,* afirma en su *"Editorial"* de 11 de julio de 1936[838] que:

"Las fiestas del 4 de julio de 1936, a pesar de la intensa propaganda hecha en contra de su celebración por los propulsores de la independencia, han tenido inusitada brillantez. La mayoría de los puertorriqueños se dan perfecta cuenta de que, la independencia absoluta e inmediata sería un desastre para puerto Rico, porque no estamos preparados para hacer frente a los problemas económicos que trae aparejados la constitución de una nacionalidad, no sólo por sus gastos de administración y gobierno interior, si que también por los cuantiosos que requieren las relaciones internacionales. Además de las finanzas del gobierno serían afectadas, por la independencia, las del comercio, la agricultura, la vida toda de los ciudadanos.

...

El buen sentir de la mayoría de los puertorriqueños se impondrá, como se ha impuesto otras veces, y dejándonos de romanticismos de claro de luna, acudiremos a los poderes

---

[837] *Florete* (El semanario con ají criollo), 11 de julio de 1936, Año VI, Núm. 298, p. 3.

[838] *El Clarín* Semanario Independiente, Humacao, sábado, 11 de julio de 1936, Año I, No. 1, p. 2. En esta edición se reproduce el "Discurso del Hon. Juez, Lcdo. Emilio del Toro Cuebas", por considerarlo de interés general por los altos y patrióticos conceptos y por su belleza de dicción, publicamos el discurso pronunciado por el Hon. Pres. del Tribunal Supremo, don Emilio del Toro Cuebas, con motivo de la celebración del 4 de julio". La continuación se publica en *El Clarín,* sábado 18 de julio de 1936, p. 3-4.

> metropolitanos a solicitar mayores facultades administrativas para dirigir los destinos de la isla y elegir personas que han de desempeñar todos los puestos del gobierno, desde los más elevados a los más ínfimos. Libertades no tenemos que pedir, pues tenemos todas las que determinan una verdadera democracia. A su amparo y excediéndose quizás, se han realizado campañas disolventes y se realizan propagandas que no serían posibles, si padeciéramos un régimen de opresión y tiranía como los que son normas de conducta de los gobiernos de casi todas las repúblicas americanas, que son nuestras hermanas".

Afirma del Toro Cuebas en su *Diario manuscrito*, para su propio consumo, que: "Llegar a ser políticamente lo que son California o Massachussets en el seno de la república más poderosa material y espiritualmente de la tierra, es asegurar para nosotros y para nuestros descendientes las bendiciones de la libertad ordenada y por consiguiente el progreso constante de la dignidad y el bienestar colectivo; es caminar derechamente hacia el reino de los cielos en la tierra". Del Toro Cuebas pronunció el discurso de apertura del Congreso Pro Estadidad de 1943, cuyo título es el siguiente: *Puerto* Rico: *Nuevo Estado* de *la Unión*.[839] Dos fragmentos de sus ideas sobre dos temas políticos, nos ofrecen la medida de este jurista y hombre público. Una es su opinión sobre el Gobernador Winship y la otra sobre la *"Anexión de Puerto Rico".* El Juez del Toro Cuebas es Presidente del Comité Ejecutivo de las *"Fiestas del 4 de julio de 1937"* y como tal expresa públicamente, en la radio y ante la concurrencia, dice que:

> "Ciudadanos: Otra vez nos hemos reunido para celebrar el 4 de julio, reafirmando nuestra fe en los principios de libertad y justicia que consagra la *'Declaración de Independencia.'* El Gobernador Blanton C. Winship, abogado, soldado y estadista, cuyo amor y cuyo interés por el bienestar de nuestra isla se manifiesta y aumenta de día a día, que ha dedicado todo su prestigio personal y energía de su carácter caballeroso y firme en el mantenimiento del orden en Puerto Rico, orden sin el cual no es posible el pleno disfrute de nuestras instituciones por todos los ciudadanos, por igual".[840]

Esta celebración se lleva a cabo en medio de delicados, escandalosos y críticos hechos de sangre, como fue la Masacre de Ponce. Allí se violaron rodos los derechos fundamentales y civiles de personas que realizaban una actividad

---

[839] Antes de la llegada de los norteamericanos en 1898, el licenciado del Toro Cuebas compuso una poesía, un *"Canto a la Autonomía".*

[840] Véase Programa de las "*Fiestas del 4 de julio de 1937",* con el escrito citado manuscrito, Sala de documentos judiciales, BDUPR.

pública, pacífica, sin violencias ni alborotos, desarmados. La Policía de Puerto Rico los asesinó a mansalva. El Juez Presidente del Toro Cuebas enaltece en este acto público al Gobernador Winship. Unos días después, este, medita, precisamente, el 25 de julio de 1937, día de la Invasión de Puerto Rico por los norteamericanos; en su casa de veraneo en el municipio de Barranquitas, en el campo, sobre la conveniencia de la anexión de Puerto Rico, escribe que:

> "Aniversario de la llegada de los americanos. Un nuevo régimen llegó a implantarse en la isla. Difícil la obra, como todo lo que es grande y trascendental. No es cosa fácil pasar de la vida de colonia española, a la de posesión americana, con miras al territorio y al Estado. Costumbres, historias, leyes no se cambian fácilmente. ¿Triunfaremos los que aspiramos a que arraiguen en verdad y en espíritu las instituciones democráticas del norte en esta isla del sur? Con la ayuda de Dios, así lo espero. No es obra fácil repito, ni de una generación, pero es tan noble, envuelve la libertad, la dignidad y el progreso de tantos, aún de los mismos que se oponen a ella, que no habrá quien la detenga. El triunfo definitivo pertenece siempre a la verdad y al bien".[841]

La crítica de Vicente Géigel Polanco

Uno de los intelectuales, de aquellos momentos, de formidable manejo del Derecho y la Sociología y exquisito dominio de la lengua castellana es el licenciado Géigel Polanco.[842] Hombre de una atractiva personalidad, y limpieza de vida e ideales, creyente en la soberanía de Puerto Rico, de su Independencia y libertad, así como de una renovación total de la sociedad puertorriqueña, a base de trabajo, esfuerzos e inteligencia. Se ha destacado en la Universidad, y ha sido uno de los miembros del grupo literario, *Índice,* de 1929, que reunió un número de estudiosos renovadores, junto al propio Pedreira, Quiñones, y Collado Martel, así como la profesora Arce. Es Géigel Polanco un acucioso y riguroso estudioso de la obra y de la vida de Hostos. Sus ensayos se distinguen por la amplitud del pensamiento, la sobriedad de

---

[841] Emilio del Toro Cuebas, *Diario Manuscrito,* entrada de 25 de julio de 1937, Sala de documentos judiciales, BDUPR.

[842] El licenciado Géigel Polanco fue conferenciante de Sociología en la Facultad de Ciencias Sociales; catedrático Auxiliar de Legislación Social y catedrático Auxiliar de Derecho. Trabajó en el Departamento de Agricultura, como asesor jurídico, en legislación; en el Departamento del Trabajo fue Director de la División de Investigaciones Sociales y Económicas; Editorialista del diario *El Mundo;* Presidente del Ateneo, Vice-Presidente de la Sociedad de Periodistas, Secretario del Instituto de Literatura Puertorriqueña, Senador y Procurador General de Puerto Rico.

sus formulaciones y lo medular de sus intenciones. Critica las celebraciones oficiales del centenario. Al hacerlo, recoge una opinión generalizada y que calaba entre la juventud y las personas de razonamientos: ¿Como un gobierno desacreditado va a ser el que auspicie y promueva el centenario de Hostos, antítesis del mismo? Contradicciones de la dependencia colonial, un militar, que en Filipinas se ensangrentó y en Puerto Rico también, interviene hondamente con la vida limpia y ejemplar de Hostos. ¿Es que no hay decoro en este país?, se planteaba. Todos observaban la difícil y delicada posición que asumía el doctor Pedreira, en esta difícil coyuntura. La premisa inarticulada que se hacían en la Universidad era:, ¿qué hace Pedreira en esos comités auspiciados por Winship y dirigidos por su representante el juez del Toro? Se conocía las seguidas conversaciones del Gobernador con el Juez Presidente, y los resultados de las mismas, que se traducían en estrategias para excluir sectores de las actividades centenarias de Hostos. Las contraprestaciones de Winship y del Toro Cuebas eran tales, que don Emilio le elogia públicamente en la celebración del día de la Independencia de Estados Unidos, correspondientes al año de 1937 el mismo de la masacre. En la Universidad se sabía del interés de Pedreira en eventualmente desempeñar la rectoría y de su colaboración incondicional con el Rector Chardón y obligada colaboración con el Rector Soto. Así plantea públicamente su posición el licenciado Géigel Polanco, a pesar de su estrecha amistad con Pedreira, el 11 de enero de 1939, en el Ateneo Puertorriqueño, en su breve conferencia titulada *Meditación del Centenario:*

> "Estamos ahora en el centenario de su natalicio. Pretendemos celebrarlo. Nuestra conciencia está en estos momentos frente a la vida y la obra de Hostos. ¿Qué hacer? Ya se ha cumplido el programa de las exterioridades. Se han realizado los actos de público reconocimiento. Pero dijimos al principio que el centenario de Hostos clama además, por actos de más recto sentido, por aproximaciones de más fecundo alcance social, por devociones de más efectiva espiritualidad*".*
>
> **...**
>
> "En realidad la celebración del centenario no ha empezado aún. Empezará cuando este pueblo, profundamente compenetrado del pensamiento de Hostos, imprima a su vida la dignidad que tenía la de aquel hombre de excepción. La celebración del centenario, la verdadera, la auténtica, la legítima, la valedera ante su espíritu, empezará, pues cuando este pueblo despierte su voluntad y tome a cuestas el grande ideal de su vida hasta consagrarlo como norma de derecho y justicia".[843]

---

[843] Géigel Polanco, *Meditación del centenario*, Op. Cit. p. 13, cita a la p. 18-19.

Trías Monge: "Albizu Campos heredero en su tiempo de la tradición revolucionaria que encarnan Betances, Ruiz Belvis, de Hostos, y los patriotas de Lares."[844]

El carisma de Don Pedro Albizu Campos. De todas las organizaciones políticas que en la década de los treinta militaban en Puerto Rico el Partido Nacionalista tiene un lugar especial de defensa de lo nuestro y de la conciencia de la nación puertorriqueña, por razón de su verticalidad y liderato. Busca la independencia, la soberanía, la liberación y la libertad de Puerto Rico, por diversos métodos, entre otros el combate de la tiranía por medios violentos, en la tradición del Padre Mariana y otros pensadores. Es imposible tratar de entender los años treinta sin mencionar y conocer el Partido Nacionalista Puertorriqueño y su líder el jurista Albizu Campos. Este poseía una atractiva personalidad, que estaba reforzada por la limpieza de sus ideales libertarios, todos sabían que este era defensor de los intereses de Puerto Rico, sin claudicaciones ni entregas. Don Pedro Albizu Campos y el programa radical del nacionalismo eran la respuesta de un gran sector inclaudicable e intransigente de nuestro pueblo puertorriqueño que deseaba la constitución de una república soberana, democrática y abierta. No transaban con la colonia. Nos expresa Ricardo Alegría que[845]

> "Las divergencias de criterios no han tenido suficiente fuerza para impedir que la figura de Albizu Campos se haya ido agrandando con el tiempo, conviniéndose en el símbolo de la lucha por la soberanía nacional, lucha en la cual, aunque bajo diferentes modalidades, participa hoy un número considerable de nuestros compatriotas".[846] Alegría coloca a Pedro Albizu Campos en una dimensión histórica, al manifestar que: 'Nuestro pueblo se ha destacado siempre por la generosidad con que reconoce el espíritu de servicio a Puerto Rico en aquellos que han consagrado su vida a la defensa de los derechos del país y a la búsqueda de la felicidad colectiva, independientemente de

---

[844] La frase es del licenciado José Trías Monge, que la expresa en el tomo I de su *Historia Constitucional de Puerto Rico.*

[845] Carmelo Delgado Cintrón, *Los Estudios sobre la vida y la obra revolucionaria de Pedro Albizu Campos*. La aportación de Benjamín Torres", Ponencia presentada en el Foro sobre "La obra historiográfica de J. Benjamín Torres", celebrado en el Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, el miércoles 2 de abril de 2003. Auspiciado por la Fundación Nilita Vientos Gastón que preside el Dr. Luis Nieves Falcón, y el Centro, cuya junta de directores preside el profesor Luis González Vales, y el rector es el doctor Juan M. González Lamela. Los dos ponentes son Fray Mario Rodríguez y Carmelo Delgado Cintrón.

[846] *Imagen de Pedro Albizu Campos*, San Juan, ICP, 1973, p. 9.

cuáles fueran sus ideas políticas. Y en ese particular, nadie podría regatear al ilustre patriota la posición eminente que ocupa en nuestra historia".[847]

Pedro Albizu Campos ocupa un lugar único en nuestro devenir nacional. El tiempo y la perspectiva histórica nos ofrecen nuevas interpretaciones. Como dice el catedrático y estudioso Dr. Edgar Martínez Masdeu,

> "Pedro Albizu es ejemplo del hombre que se entrega a la fe de un ideal. Podrán señalársele errores de los que no estaba exento como ser humano, pero indudablemente quedará en nuestra historia como uno de los más grandes patriotas; como uno de nuestros más sinceros ideólogos; y como una de las más grandes inteligencias que este país no supo justipreciar en su momento."[848]

Sostiene Carmelo Delgado Cintrón:

> "Más allá de los detalles personales y políticos, propios de cada hombre y mujer que se ha dedicado a la lucha por nuestros derechos y nuestras libertades, en lo que cuenta, y en lo que vale, en lo trascendental, Albizu siempre tuvo un norte. Su vida política estuvo dedicada a la defensa de la dignidad del puertorriqueño; la conservación de lo que nos constituye como una nacionalidad cultural iberoamericana y la obtención de la liberación, la soberanía y la independencia para su patria, sometida a la tutela de otro país. Su vida fue una desigual lucha frontal, antiimperialista, contra el todopoderoso gobierno federal de Estados Unidos que, desde 1898, nos mantiene como una dependencia colonial, lo que constituye un peligro para nuestra nacionalidad. Hombre de una inteligencia profunda, de una ética a toda prueba, supo entender los horrores de la condición de dependencia nacional y sus consecuencias."[849]

---

[847] Ibíd.

[848] *Edgar Martínez Masdeu, Breve Enciclopedia de la Cultura Puertorriqueña*, Editores Rubén del Rosario, Esther Melón y Edgar Martínez Masdeu, San Juan, Editorial Cordillera, 1976, p. 118-121.

[849] Véase Carmelo Delgado Cintrón, "Los estudios sobre la vida y la obra revolucionaria de Pedro Albizu Campos: la aportación de Benjamín Torres", Luis Nieves Falcón, Editor, *Doce Conferencias y una palabra. Centenario del nacimiento de Nilita Vientós Gastón*, 1903-2003, San Juan, 2008, p. 23. Véase un homenaje de la Revista/ Review Interamericana, Vol. VIII, No. 2 (Summer 1978). Special Supplement Pedro Albizu Campos, Benjamín Torres, Introducción. Federico Henríquez y Carvajal. Carta de presentación/Letter of Introduction. Pedro Albizu Campos, "El imperialismo de Estados Unidos: El caso de Puerto Rico." Carmelo Delgado Cintrón, "Epílogo"; Sobre Albizu

La crítica literaria Carmen Dolores Hernández expresa a propósito de Albizu Campos, que:

> "...exigente, dedicado y dado a hablar en términos contundentes en un país conocido por su habilidad para el disimulo, las medias tintas y la 'brega'. En ese sentido, Albizu se salió de todo rasero: ni era diplomático como los políticos, ni habilidoso como los intelectuales. Apelaba al cumplimiento de un deber patrio fundamental y a la resistencia innata que tiene el hombre al abuso del más débil por el más fuerte".[850]

Albizu tuvo que combatir a una nación de inagotables recursos, experiencias y seducciones, y que contaba con aliados internos, es decir, con un sector de nuestro pueblo que les hacía el juego y le servían. Las difíciles condiciones del combate de Albizu por la libertad nos demuestran su hombría de bien, limpieza de sus ideales y amor por su pueblo. Albizu siempre antepuso los intereses de nuestra nación, sin importarle las duras pruebas a que estaría sometido. Cuando el interventor no lo pudo derrotar políticamente, pues el talante moral y la altura de miras albizuistas lo impedían; como Albizu contaba con el amor, la admiración y el respeto de las mayorías que cuentan, las autoridades estadounidenses decidieron actuar. Lo pusieron a disposición del sistema judicial represivo que mantenían, y mantienen en la isla, la fiscalía federal y el tribunal de Estados Unidos en Puerto Rico, la United States District Court for the District of Puerto Rico. Le acusaron por un estatuto que no se usaba desde 1865 y que fue legislado en Estados Unidos contra los ciudadanos de la confederación. El primer jurado no logró un veredicto unánime. El fiscal federal A. Cecyl Snyder y el Juez Robert Cooper arreglaron la composición de los integrantes del segundo jurado y escogieron sus miembros para que le declararan culpable. De esta manera lo sacaron físicamente de su patria, encarcelándosele en Atlanta. Quisieron cortar la unión espiritual y política del líder del nacionalismo con las mayorías, activas y adormecidas, de puertorriqueños y puertorriqueñas que deseaban y clamaban por la independencia y la soberanía en paz y amistad con todos los pueblos. No lo lograron, pues, como dijo Ricardo E. Alegría, nuestro pueblo reconoce quién

---

Campos. Carmelo Delgado Cintron, *"El Derecho en Pedro Albizu Campos: La Formacion. Jurídica,*" en *La nación puertorriqueña*: ensayos en torno a Pedro Albizu Campos, Río Piedras, Editorial de la Universidad de Puerto Rico. Carmelo Delgado Cintrón, "El Derecho en Pedro Albizu Campos: formación jurídica y abogacía,"*Revista del Colegio de Abogados de Puerto Rico*, Vol. 53, (1992), p. 1.

[850] Carmen Dolores Hernández, *"Pedro Albizu Campos: Genio y figura", El Nuevo Día,* 29 de octubre de 2000.

defiende sus más caros intereses. A pesar de su ausencia, como sabemos, el líder rendirá al final de su vida nuevos servicios al país.

El jurista doctor José Trías Monge, autor de una *Historia Constitucional de Puerto Rico,* valora la obra y la vida de Pedro Albizu Campos. Dice Trías que Albizu es el **"heredero, en su tiempo, de la tradición revolucionaria que encarnan Betances, Ruiz Belvis, de Hostos y los patriotas de Lares".** Luego plantea el doctor Trías Monge que:

> "...es notable error entender al Partido Nacionalista, según se le representa a veces, como una banda de ilusos, quijotesca y trágicamente empeñados en un solo propósito: la obtención de un ideal repudiado por el pueblo e inalcanzable por el método escogido. El Partido Nacionalista perseguía también, a todas luces, otro objetivo: sacudir la conciencia puertorriqueña y, de no lograrse por el momento la plena soberanía, detener, al menos, el avance del asimilismo".Pues "el peligro que se acelerase y se hiciese irreversible el proceso de transculturación era de tal orden, que Albizu y sus seguidores sienten amenazada la propia entraña de la nacionalidad puertorriqueña."

Isabel Picó de Hernández nos indica sobre la radicalización de los nacionalistas ante el acoso policíaco que eventualmente culminará en la muerte violenta del Coronel de la Policía de Puerto Rico, por dos nacionalistas, el asesinato de estos, las acusaciones de don Pedro Albizu Campos, don Juan Antonio Corretjer, y otros en la Corte Federal y la "Masacre de Ponce" de 1937. Eventos que preceden el "Centenario de Hostos."

> "El llamado a la militancia que hiciera Albizu Campos en un discurso pronunciado el 20 de octubre de 1935 en Maunabo antagonizó a un sector estudiantil contrario a su ideario político. El estudiante Francisco Ponsa Feliú, Presidente de la clase de cuarto año, solicitó el salón de actos de la Universidad para celebrar una asamblea con el propósito de repudiar al líder *nacionalista*. Por primera vez en la década, la tendencia republicana conservadora de limitado arraigo entre el estudiantado decide organizarse y hacer un demostración de fuerza. Esta asamblea nunca llegó a celebrarse; pero motivó una refriega entre la policía y algunos miembros jóvenes del Partido Nacionalista, refriega que terminó con un saldo de cuatro nacionalistas y policías heridos de muerte. En el entierro de los nacionalistas, Albizu Campos presta juramento de que el asesinato no quedará impune. Comienza así un nuevo

> tipo de milicia nacionalista que tendrá repercusiones en el movimiento estudiantil"[851]

Son estos años previos al centenario hostosiano, años de mucha agitación política. La sociedad puertorriqueña se deslinda entre dos sectores irreconciliables, y la mayor contradicción será que celebraran oficialmente el recuerdo de Hostos quienes se apartan de sus ideas fundamentales.

El duro clima político del Centenario de Hostos: Lo tiempos del gobernador, Gen. Blanton Winship

> "Ayer tarde me dieron la noticia de que había sido nombrado un nuevo gobernador de Puerto Rico. No lo esperaba. Creía que el Gobernador Winship sería tratado con mayor consideración".
>
> Juez Emilio del Toro Cuebas.[852]

Las diferentes actividades y gestiones para celebrar el centenario de Eugenio María de Hostos están inmersas en un clima de represión y administración colonial Norteamérica. Es irónico y contradictorio que quien luchó, de diversas formas y maneras, contra la dependencia y subordinación colonial de Puerto Rico, su patria, de España, ahora en esta efemérides este envuelta y celebrada por agentes represores del colonialismo heredero de aquel. Así que a los cien años de su nacimiento estemos igual de sujetos a mandatos imperiales que rigen todas las facetas de la vida puertorriqueña. A ello hay que añadir la crasa violencia que genera y está generando esa dependencia colonial que crea lacras que impiden la creatividad de nuestros compatriotas y el despliegue de nuestras energías creadoras en lo espiritual y lo material. Es necesario conocer y entender esa época pues en ese escenario y con esos actores es que actúan los protagonistas de los dos campos políticos que interesan honrar a Hostos.

Puerto Rico ante el imperialismo norteamericano

Los treinta son una década muy importante en la historia de Puerto Rico. En ella se encuentra los orígenes de muchas nuestras actuales desventuras y de

---

[851] Véase, Isabel Picó de Hernández *La protesta estudiantil en la década* del *'30':* del *nacionalismo cultural al nacionalismo político*", p. 175-176.

[852] Emilio del Toro Cuebas, *Diario manuscrito,* Cuaderno núm. 17, 17 de abril de 1939 a 3 de agosto de 1939, entrada de 13 de mayo de 1939, p. 19. Estas palabras denotan la ideología del juez del Toro.

pocas de nuestras satisfacciones. Señalemos algunos hitos que tienen significado en esta narración. El 11 de mayo de 1930 se elige a Pedro Albizu Campos, presidente del Partido Nacionalista Puertorriqueño. El *Comité de Publicidad Internacional* del Partido Unión de Puerto Rico[853] pública el 10 de agosto de 1931 el documento titulado: *Puerto Rico ante el imperialismo norteamericano.* Se trata de una *"Denuncia del régimen de Gobierno que Estados Unidos de América impone al Pueblo de Puerto Rico*", como reza el subtitulo del folleto. El mismo está firmado por el jurista y político, Antonio Barceló, el poeta y abogado, Luis Lloréns Torres, el político, Manuel A. Martínez Dávila, el abogado, defensor de los derechos civiles y político, Ernesto Ramos Antonini, el jurista, poeta, sociólogo y ateneísta, Vicente Géigel Polanco, el periodista y escritor, Antonio Coll Vidal, el periodista, José Dávila Ricci, el jurista, ensayista y político, Samuel R. Quiñones, el político, Joaquín Velilla y el estudioso, José Enrique Gelpí.

Los siguientes párrafos nos dan una idea de los serios señalamientos que se hacen sobre la subordinación colonial de Puerto Rico:

....

> "En resumen, al cabo de treinta y tres años de ocupación norteamericana, no existe en Puerto Rico ni un indicio de gobierno democrático. No hemos conquistado un solo derecho permanente bajo el nuevo régimen; por el contrario, se nos despojó de la Carta Autonómica que obtuvimos de España a fines del pasado siglo. Ninguna prerrogativa ciudadana dimana de nuestra soberanía. El invasor continúa ejerciendo ilegítimamente nuestro derecho. Nos impone por la fuerza un gobierno personal y exótico; centraliza en manos inexpertas y enemigas del país todas las funciones públicas; subordina nuestra vida nacional a los caprichos de gobernantes

---

[853] El Partido Unión de Puerto Rico perderá ese nombre por una decisión del Tribunal Supremo de Puerto Rico. Cuando se disolvió la Alianza entre Republicanos y Unionistas, y Antonio R. Barceló quiso inscribir candidatos y nombre en la Secretaría Ejecutiva de Puerto Rico, este pidió una opinión jurídica al Procurador General, James R. Beverly, quien emitió una opinión el 30 de enero de 1930 donde se opuso al uso de Unión de Puerto Rico por decidir pertenecía al partido Republicano. El Tribunal Supremo de Puerto Rico emitió su dictamen el 20 de mayo de 1931 en la opinión titulada, *"Antonio R. Barceló y Miguel Martorell, peticionarios vs. .Eduardo J. Saldaña, Secretario Ejecutivo de Puerto Rico, demandado"*, 42 D. P. R. 226 (1931). La decisión mayoritaria del Tribunal declarando sin lugar la petición de los candidatos del Partido Unionista fue emitida por el Juez Presidente Emilio del Toro. Para efectos prácticos, la opinión dispone que Barceló y sus seguidores no puedan usar el nombre, insignia o franquicia de Unión de Puerto Rico. Procedieron los unionistas a fundar el Partido Liberal.

irresponsables y nos obliga a costear, a precio de diez a doce millones de dólares anuales, una maquinaria gubernativa que, lejos de responder a las necesidades del pueblo puertorriqueño, va rectamente encaminada a destruir los valores sustantivos de la nacionalidad.

...

"El invasor ha establecido en nuestro país un sistema de instrucción pública, imponiendo el idioma inglés como vehículo oficial de la enseñanza, en franca violación de los más elementales principios de pedagogía. Este absurdo sistema no sólo responde al perverso propósito de desplazar nuestra lengua vernácula, substituyéndola por el idioma del dominador. En el plan de estudios figura, inmanente, el descrédito de nuestro pasado histórico, la mengua de nuestra prosapia hispana, la preterición de nuestras ejecutorias cívicas, el empequeñecimiento de nuestros hombres, de nuestras gestas, de nuestros anhelos de reivindicación humana. La escuela exalta la grandeza del pueblo dominador, postula dogmáticamente la superioridad sajona y la inferioridad latina, y difunde en la juventud una filosofía de desvalimiento, de insuficiencia individual y colectiva, deliberadamente encaminada a amortiguar la fe en el esfuerzo propio y a destruir la confianza en la valía personal. La escuela yanqui propende a anular las energías creadoras de las nuevas generación, invalidar toda posibilidad de expansión anímica, a apagar las virtudes superiores de la raza, a generar tipos anodinos, sin raigambre cultural, sin entronque histórico, sin vinculaciones emotivas con la tierra madre, aptos exclusivamente para la servidumbre, la traición y la vida amoral. Así se explica que la escuela sea en Puerto Rico un poderoso instrumento de dominación política y no la fuera de integración nacional que es en todos los pueblos libres.

"El invasor ha pretendido, asimismo, desnaturalizar el alma de este pueblo, corromper su moral, prostituir sus creencias, humillar su decoro y envilecer su conciencia".

El panorama político

Estos son años de la intensificación de las fusiones partidistas como la Coalición, heredera en la forma, que no en la sustancia, de la otra llamada la "Alianza de Puerto Rico", integrada por Antonio R. Barceló (Unión) y José Tous Soto (Republicano).[854] Cuando la Alianza se desintegró, Barceló, convocó a los

[854] El *pacto libre electoral* entre socialistas y republicanos se concertó en octubre de 1932. Este documento, constitutivo de la coalición, vencería en 1936, mantendría la personalidad de cada partido y creaba un organismo supremo central, el Comité Supremo

antiguos líderes de *Unión de Puerto Rico*, para volver al viejo nombre, banderas, insignias y partido. Un pleito llevado por los republicanos intentó prohibirlo planteando que ahora les pertenecía ese nombre e insignias. El Tribunal Supremo de Puerto Rico dominado por jueces afines al anexionismo republicano decidieron a favor del Partido Republicano y en contra de Unión de Puerto Rico. Así los unionistas perdieron su antiguo nombre e insignia y adoptaron el de Partido Liberal. Las elecciones de 1932 presentaron la novedad de la participación del voto de la mujer, aunque limitado a las que supieran leer y escribir. La Coalición triunfó en cincuenta y un municipios y el Partido Liberal en veintiséis municipios. Martínez Nadal y García Méndez[855] fueron electos Presidentes del Senado y de la Cámara, respectivamente. El Partido Nacionalista[856] no logró elegir ningún candidato.[857] Sin embargo, Pedro Albizu Campos logró obtener once mil seiscientos treinta y cuatro votos en toda la Isla, lo que le convenció, de lo que ya sabía, que la vía electoral no era la apropiada para esa organización de liberación nacional, que no actuaba acorde con las tradicionales formas de operar del electoralismo grosero y arreglado que se estilaba.[858]

---

de la Coalición encargado de dirigir la política coalicionista. Los cargos legislativos se repartían en base a unos acuerdos bipartitos.

[855] Ángel Torregrosa, *García Méndez, su Vida y su Obra*, Puerto Rico, 1939.

[856] José Emilio González, *Recuerdos de don Pedro, Master, II*, 1969, pp. 10-11; Ángel R. Villarini, y Juan Hernández Cruz, *Pedro Albizu Campos, Vida y Pensamiento, escritos y reseñas políticas*, 1930, San Juan, Editorial de Educación Política, s.f.; Manuel Maldonado-Denis, *Pedro Albizu Campos (1891-1965): Revolucionario puertorriqueño, Puerto Rico: mito y realidad*, Barcelona, Ediciones Península, 1969; Juan Antonio Corretjer, *Albizu Campos*, Montevideo, El Siglo Ilustrado, 1969.

[857] La Asamblea fundadora del Partido Nacionalista se celebró en el Teatro Nuevo de Río Piedras, el 17 de septiembre de 1922. La reunión fue presidida por José Coll y Cuchí, estando presentes en la mesa presidencial: Julio César González, Manuel Guzmán Rodríguez, José S. Alegría, Eugenio Font Suárez y Guillermo Salazar. Quedaron electos miembros del Consejo Supremo nacionalista: José Coll y Cuchí, presidente; José S. Alegría, vicepresidente; Federico Acosta Velarde, secretario; Rafael Bernabé, tesorero, Miguel Marcos Morales, Antonio Vélez Alvarado, J. P. Berrios, Antonio Ayuso Valdivieso, Ángel Manuel Villamil, P. Rivera Collazo, José M. Guevara, J. Hernández, Laureano Pagán, M. Vélez Ramírez, Leonidas Villalón, L. R. García, A. López Fauct y Ramón Mayoral, vocales.

[858] El Partido Nacionalista celebra su Asamblea General el 11 de mayo de 1930 en los salones del Ateneo Puertorriqueño, convocada por el abogado Antonio Ayuso Valdivieso, Presidente de la Organización desde 1929. Miguel Marcos Morales presidió la Asamblea a la que asistieron varias delegaciones de otros partidos, como la presidida por Barceló y que se componía de Luis Lloréns Torres, José S. Alegría, Samuel R. Quiñones, Vicente Geigel Polanco y José Dávila Ricci. La Asamblea eligió—por voto secreto—Presidente del Partido Nacionalista al abogado Pedro Albizu Campos.

FDR y el Gobernador Gen. Blanton Winship

El Presidente Roosevelt designó Gobernador de Puerto Rico al General Blanton Winship, quien asumió la gobernación el 5 de febrero de 1934.[859] Este funcionario había ocupado el cargo de Judge Advocate en el Departamento de la Guerra y se le tenía por persona de carácter duro y represivo. En su juventud participó en la guerra filipino-norteamericana a raíz de la guerra de 1898 y se caracterizó por sus implacables represiones y masacres contra los filipinos. Poco tiempo después, en marzo de 1934, visitó la isla Eleanor Roosevelt y un grupo de funcionarios entre los que se encontraba Rexford G. Tugwell, miembro del "brains trust"del presidente de Estados Unidos FDR.

El Plan Chardón

El 10 de marzo se organizó una discusión sobre el tema de la rehabilitación de Puerto Rico con la participación de los visitantes y varios puertorriqueños. Entre los asistentes se encontraba el Rector de la Universidad, Carlos E. Chardón, quien presentó varias ideas que fueron encontradas interesantes. Poco tiempo después, el Presidente Roosevelt designó un comité compuesto por puertorriqueños, (Puerto Rican Policy Commission) bajo la presidencia de Chardón y con la colaboración de Rafael Méndez Ramos y Rafael Fernández García. La Coalición no vio con agrado tal medida. El resultado de los trabajos fue conocido como el *Plan Chardón*, y fue sometido al Presidente Roosevelt en junio de 1934. El *Plan Chardón* tenía cuatro objetivos básicos: 1) reducción del desempleo crónico; 2) disolución de los monopolios en las tierras y entender en el problema de los propietarios ausentistas; 3) reducir el flujo de dinero a los Estados Unidos en forma de intereses y dividendos, de tal manera que se aumente el poder de compra y los niveles de vida en Puerto Rico; 4) liberar a la Isla de los males de una economía de monocultivo. La idea central del Plan era la creación de una corporación pública que llevara a cabo las propuestas relacionadas con la redistribución de la tierra y el control sobre la producción de azúcar. Por supuesto, tales medidas tuvieron, inmediatamente que

---

[859] El clima era de represión y desasosiego. Thomas Mathews lo resume de la siguiente manera: "El Gobernador Winship, apoyado por el doctor Gruening, lentamente apretaba el cerco en torno a los Nacionalistas. En cierta ocasión en San Juan, se negó permiso para una parada, y se situaron ametralladoras en las antiguas murallas de San Cristóbal para hacer respetar la orden. Claro que la negativa se explicó en términos del interés del gobierno en mantener el orden público. La unión de Liberales Civiles protestó ante Gruening de aquellas restricciones excesivas contra demostraciones pacificas, pero de nada valió la protesta". Mathews, Op. Cit.

reconocieron, la oposición de los grandes intereses. El Plan era en realidad un paliativo para los problemas surgidos como consecuencia de la dependencia económica y el colonialismo que padecía la Isla.

Los diversos sectores de intereses

La implantación del *Plan Chardón* en Puerto Rico y todo lo relacionado con él, produjo una gran efervescencia política, siendo el tema de corrillos y mentideros políticos. No se hablaba ni escribía de otra cosa. En mayo de 1935, el Presidente Roosevelt estableció la *PRRA* (Puerto Rican Reconstruction Administration), que hizo sucesora de la PRERA. Se designó a Ernest Gruening como su Director. Este funcionario ocupaba ahora dos cargos: Director de la Division of Territories and Insular Affairs y del nuevo organismo, la PRRA, creando con ello problemas internos. De acuerdo con Thomas Mathews[860] había cuatro grupos *interesados* en el control del programa de reconstrucción: el primero se relacionaba con los intereses de las centrales azucareras, Agripino Roig, Ramón Aboy Benítez, Presidente de la Asociación de Productores del Azúcar y otros; el segundo lo formaban la Coalición, representada por Santiago Iglesias, Alfonso Valdés y Martínez Nadal; el tercero estaba compuesto por el Gobernador Winship y el Comisionado de Agricultura Menéndez Ramos; y el último, por el Senador Muñoz Marín y Jesús T. Piñero, a la sazón presidente de los Cosecheros de Caña Independientes. El Director Gruening aparentemente favorecía al último grupo. Cuando se conocieron los nombramientos hechos por el Director de la PRRA, la Coalición fue dejada de lado. Chardón fue designado administrador regional de la PRRA. De los trece nombramientos hechos, cuatro eran liberales, dos eran anti-coalicionistas, cuatro norteamericanos, un socialista y dos neutrales. Parte importante en todo el proceso lo fue Muñoz Marín, quien tenía excelentes relaciones en la Casa Blanca. La PRRA funcionaba inclinándose al Partido Liberal; el Gobernador y la coalición carecían de control sobre ella, oponiéndosele como podía este último partido.

Se inicia el clima de represión y violencia

El Partido Nacionalista de Puerto Rico celebró, en Humacao, su Asamblea General el 17 de diciembre de 1933, presidida por Albizu Campos. En ella ratificó su política activa y militante en pro del rescate de la soberanía de Puerto Rico y su constitución en una República.[861] Los trabajadores de campo de toda

---

[860] Mathews, *Op. Cit.*, capítulo titulado "La lucha por el dominio".

[861] La Junta Nacional fue reorganizada y quedó integrada por Pedro Albizu Campos, presidente; Luis García Casanova, vicepresidente; Buenaventura Rodríguez, tesorero; y vocales por los diferentes distritos: José Paniagua Serracante, Evangelio Velásquez, Juan Antonio Corretjer, Isaías Crespo, Dionisio González, Ramón Medina Ramírez, Emilio

la industria azucarera se declaran en huelga en enero de 1934. Decepcionados con los líderes de la Federación Libre de los Trabajadores, los huelguistas llaman a Albizu Campos para que se haga cargo de la dirección de la huelga. Se abre un nuevo capítulo entre político. El 24 de octubre de 1934 ocurre la llamada *Masacre de Río Piedras* contra los nacionalistas.[862] A principios de 1936, 23 de febrero exactamente, los jóvenes patriotas, nacionalistas Hiram Rosado y Elías Beauchamp dan muerte en San Juan al coronel E. Francis Riggs, jefe de la Policía, *"por ser el responsable de la Masacre de Río Piedras"*.[863] Rosado y Beauchamp fueron arrestados y asesinados por la policía.[864] El 24 de febrero de 1936 Pedro Albizu Campos pronuncia la despedida del duelo en el entierro de Beauchamp y Rosado:

> "Ya hemos traído cenizas preciosas de otros héroes. El Nacionalismo ha traído a la Patria la transculturación de su ser, pues el hombre no nació para vegetar, ni para ser gordo y fuerte; el hombre nació para erguirse sobre supremos principios de acuerdo con su inmortalidad. Para entrar en la inmortalidad hay una sola entrada: la

---

Soler, Juan Augusto Perea, Julio Chardón (hijo), Eduardo G. Ramú, Vicente Mariano Colón, Pedro Pérez Pimentel, Rafael Ortiz Pacheco y Eugenio Vera.

[862] "La policía, dirigida por el coronel Elisha Francis Riggs, asesina en Río Piedras a los nacionalistas Ramón S. Pagán, Pedro Quiñones, Eduardo Rodríguez Vega y José Santiago Barea. Otro nacionalista, Dionisio Pearson, resultó gravemente herido. Este suceso se conoce como: La Masacre de Río Piedras. 25 de octubre: Albizu Campos pronuncia un discurso de despedida de duelo y juramenta a los presentes para que ese asesinato no quede impune: "Venimos aquí a prestar juramento para que ese asesinato no quede impune. Levantad la mano en alto todos los que se crean libres. Juramos todos que el asesinato no perdurará en Puerto Rico". Véase, Benjamin Torres, *Pedro Albizu Campos, Obras Escogidas, Op. Cit.*, p 9.

[863] Torres, *Ibíd.*, p. 9; Cf. Juan Antonio Corretjer, "La lucha por la Independencia de Puerto Rico*", Op. Cit*., p. 75. Benjamín Torres nos informa:[863]

"La policía, dirigida por el coronel Elisha Francis Riggs, asesina en Río Piedras a los nacionalistas Ramón S. Pagán, Pedro Quiñones, Eduardo Rodríguez Vega y José Santiago Barea. Otro nacionalista, Dionisio Pearson, resultó gravemente herido. Este suceso se conoce como: La Masacre de Río Piedras. 25 de octubre: Albizu Campos pronuncia un discurso de despedida de duelo y juramenta a los presentes para que ese asesinato no quede impune: "Venimos aquí a prestar juramento para que ese asesinato no quede impune. Levantad la mano en alto todos los que se crean libres. Juramos todos que el asesinato no perdurará en Puerto Rico".

[864] *Véase*, Enrique Ramírez Brau, Memorias de un periodista, San Juan, 1968, p. 49, capítulo titulado "El Asesinato de Riggs y el de Beauchamp y Rosado, sus matadores". Cf. J. A. Corretjer, "La lucha por la Independencia de Puerto Rico", *Op. Cit*., p. 75; *New York Times,* February 24, 1936, p. 1; Hunter, Robert T., *Op. Cit.*, p. 92.

puerta del valor que conduce al sacrificio por una suprema causa. Hay que sacrificarse por la independencia de la Patria".[865]

Los juicios federales contra el licenciado Pedro Albizu Campos

El 5 de marzo fueron acusados Pedro Albizu Campos, Juan Antonio Corretjer, Luís F. Velásquez, Clemente Soto Vélez, Erasmo Velásquez, Juan Juarbe-Juarbe y Pablo Rosado Ortiz, de conspiración para derrocar por la fuerza el Gobierno de Estados Unidos ante la United States District Court for Porto Rico (Tribunal Federal).[866] El abogado y Representante por acumulación del Partido Liberal, Ernesto Ramos Antonini, publica un artículo protestando por el arresto de Albizu Campos:[867]

> "El arresto de Pedro Albizu Campos bajo las circunstancias y por los motivos que se han decretado merece la reprobación de todos los puertorriqueños. No es el vulgar trasgresor de la ley, ni de la moral social. Es un ataque directo y brutal del régimen colonial contra un compatriota, caudillo de un movimiento revolucionario. Mostrarse indiferente ante ese ataque, es ser indigno de la libertad; alegrarse es tener sangre de esclavo".[868]

Thomas Mathews en su obra *La Política Puertorriqueña y el Nuevo Trato* resume el clima prevaleciente de la siguiente manera:[869]

> "No hay duda que la muerte del Coronel Riggs dio origen a las incursiones que desembocaron finalmente en el arresto de los Nacionalistas. En su calidad de Representante Liberal, Ramos Antonini dijo en el hemiciclo de la Cámara: «El régimen quiere garantizar la venganza por la muerte del americano». No obstante, los cargos contra los prisioneros no fueron por incitar al asesinato o por complicidad en éste, ni siquiera por incitar a la violencia; fueron cargos meramente políticos de sedición y conspiración para derrocar al Gobierno Federal"

El 3 de abril de 1936 el Gran Jurado Federal encontró causa probable contra Albizu Campos, Corretjer, Luís F. Velásquez, Rafael Ortiz Pacheco, Julio H. Velásquez, Clemente Soto Vélez, Erasmo Velásquez, Juan Gallardo

---

[865] Torres, Benjamín, *"El Proceso Judicial contra Pedro Albizu Campos en 1936*", *Op. Cit.,* Cf. William H. Hackett, *Op. Cit.*
[866] *Ibíd.* p. 118.
[867] *Ibíd.,* p. 26.
[868] Declaraciones a la prensa del representante licenciado Ernesto Ramos Antonini, *El Imparcial,* 18 de marzo de 1936, p. 21.
[869] *Op. Cit.,* pp. 28, 30, 31.

Santiago y Pablo Rosado Ortiz. Fue excluido Juarbe-Juarbe. Rafael Ortiz Pacheco "huyó a Santo Domingo evitando así el arresto".[870] El Tribunal Federal en San Juan se apresta a juzgarlos por fueron cargos políticos de sedición y conspiración para derrocar al Gobierno Federal.

El "Bill Tydings"

La muerte del Coronel Riggs trae otra consecuencia política. El 23 de abril de 1936 --veinte días después de que el Gran Jurado Federal encontró causa probable contra Albizu Campos y sus coacusados - el Senador Millard F.

---

[870] El proceso se inició el 14 de julio de 1936. Actuaban de abogados defensores: Pedro Albizu Campos, Gilberto Concepción de Gracia, Julio Pinto Gandia y J. M. Toro Nazario. El ministerio público estuvo representado por los fiscales federales A. Cecil Snyder,[870] Marcelino Romaní, y Jorge Ortiz Toro. El Departamento de Justicia de los Estados Unidos designó a los fiscales Amos W. W. Woodcock de Maryland y James E. Ruffin. Presidía el Juez Robert Cooper.[870] A las once y treinta de la mañana del 19 de julio de 1936, los miembros del jurado, siete puertorriqueños y cinco norteamericanos, informaron al Tribunal que no lograron ponerse de acuerdo en ninguno de los tres casos. El Juez disolvió el Jurado y señaló el 27 de julio de 1936 para un nuevo juicio. El Fiscal A. Cecil Snyder manifestó que: "En mi opinión, la evidencia ofrecida por el Pueblo establece de una manera abrumadora la culpabilidad de todos los acusados en todos los cargos. Me ha sorprendido y ha defraudado mis esperanzas el hecho de que el Jurado no pudo ponerse de acuerdo para rendir un veredicto de culpabilidad. Sin embargo, confío en que el nuevo jurado que se seleccione para el nuevo juicio señalado para el día 27 de julio, regresará sin duda, con un veredicto de culpabilidad". El nuevo jurado estaba integrado de diez norteamericanos y dos puertorriqueños. Este jurado encontró culpable a los acusados de fueron cargos meramente políticos de sedición y conspiración para derrocar al Gobierno Federal. El día 9 de octubre de 1936 el Tribunal del Circuito de Apelaciones de Boston, por opinión unánime de sus jueces, denegó la solicitud de fianza para los líderes nacionalistas encarcelados. Confirmada la sentencia, el 7 de junio de 1937, fuertemente custodiados, Pedro Albizu Campos, Juan Antonio Corretjer, Clemente Soto Vélez, Pablo Rosado Ortiz, Luis F. Velásquez, Julio H. Velásquez, Juan Gallardo Santiago y Erasmo Velásquez, fueron trasladados de la cárcel La Princesa, en San Juan, a la Penitenciaria de Atlanta en Estados Unidos. Elmer Ellsworth, uno de los miembros del segundo Jurado del caso nacionalista, le dirigió al Presidente Franklin D. Roosevelt, sobre los incidentes ocurridos en la sala del jurado el día que los nacionalistas fueron convicto. Afirmo, entre otras cuestiones que: "Diez de los Jurados eran americanos residentes en Puerto Rico y los otros dos puertorriqueños estrechamente asociados con los intereses comerciales de los americanos. Era evidente, de la composición del Jurado, que los nacionalistas no tuvieron y no pudieron tener juicio justo".

Tydings[871] radicó los Proyectos de Ley Núm. 4528 y 4529, que otorgarían la independencia a Puerto Rico.[872] Se les designó colectivamente como el *"Bill Tydings*". El primer proyecto reglamentaba la celebración de elecciones regulares en la Isla. Tydings sostenía que únicamente bajo esa supervisión se podía llevar a cabo sufragios honestos. El otro proyecto - 4529 - ordenaba la celebración de un referéndum sobre la independencia de la Isla en noviembre de 1937. No hemos de discutir este complejo proceso político que galvanizó la opinión pública y los partidos.

El Frente Unido Pro Constitución de la República de Puerto Rico

El 4 de mayo de 1936, se reunía en el Ateneo Puertorriqueño un grupo de puertorriqueños de diversos sectores de opinión interesados en discutir el momento político.[873] Se procedió a establecer el *Frente Unido Pro Constitución de la República de Puerto Rico.* Se procedió a la designación de una directiva o Directorio del Frente Unido que resultó integrado por: Rubén del Rosario, Rafael Soltero Peralta, Jaime Benítez, Manuel A. Pérez, Gilberto Concepción de Gracia, Arcillo Alvarado, Rafael Torres Mazzorana, Manuel González Quiñones y Nilita Vientós Gastón. Se fundó el "Frente Unido Femenino pro Constitució de la República de Puerto Rico, cuya Secretaria General era Julia de Burgos y

---

[871] El Senador Tydings fue el co-auspiciador de la Ley Tydings-McDuffie de 1935 que posibilitara la independencia de las Islas Filipinas. *Véase,* Teodoro A. Angioncillo., *A Short History of Philippines*, New York, A Mentor Book, 1969, pp. 192, 193, 197 and 199; Eufronio M. Alip, *Political and Cultural History of the Philippines,* Manila, Alip and Sons, Inc. 1963.

[872] Frank Otto Gatell, "*Independence Rejected: Puerto Rico and the Tydings Bill of 1936*", *Hispanic American Historical Review*, Number 38, February, 1958, pp. 25-44.

[873] Se encontraban presentes universitarios, profesores, escritores, obreros, periodistas, amas de casa, abogados y otros: Emilio S. Belaval, Clara Lugo de Sendra, Ernesto Ramos Antonini, Luis Antonio Miranda, Gilberto Concepción de Gracia, Sol Luis Descartes, Virgilio Brunet, Jaime Benítez, Manuel González, José A. Buitrago, Gaspar Rivera Cestero, Antonio J. Colorado, J. M. Goil, Gustavo Agrait, Manuel Rivera Matos, Rafael Torres Mazzorana, Carlos M. Soltero, Juan E. Soltero, E. Martínez Avilés, Carlos Román Benítez, Luis F. Velásquez, Gil A. Suárez, Gabriel Guerra, Rafael Picó, Juan Enrique Geigel, Guillermo Silva, Ramón Villafañe, Mariano Arroyo Suárez, Rafael de J. Cordero, Ana Garcés de Cordero, A. Casanova Prats, Augusto A. Rodríguez, Rubén del Rosario, Abigail Díaz, Jesús M. Vázquez, Fernando Sierra Berdecía, Rafael Soltero Peralta, Augusto Bobonis, Jorge Bermúdez, José Sáez, Margot Arce, Nilita Vientós Gastón, Clotilde Benítez, Berta Cabanillas, J. M. Velásquez, Manuel A. Pérez, Herminio Concepción de Gracia, Luis Lloréns Torres, Manuel Benítez Flores, Antonio Paniagua Picazo, Lidio Cruz Monclova y Arcillo Alvarado.

presidía honorariamente, Trina Padilla, la "Hija del Caribe"y presidía Martha Lomar.[874]

Pedro Albizu Campos y Juan Antonio Corretjer juzgados dos veces en la Corte Federal

A las once y treinta de la mañana del 19 de julio de 1936, los miembros del jurado, siete puertorriqueños y cinco norteamericanos, informaron al Tribunal que no lograron ponerse de acuerdo en ninguno de los tres casos. El Juez de los Estados Unidos disolvió el Jurado y señaló el 27 de julio de 1936 para un nuevo juicio. El Fiscal Federal Snyder manifestó que:

> "En mi opinión, la evidencia ofrecida por el Pueblo establece de una manera abrumadora la culpabilidad de todos los acusados en todos los cargos. Me ha sorprendido y ha defraudado mis esperanzas el hecho de que el Jurado no pudo ponerse de acuerdo para rendir un veredicto de culpabilidad. Sin embargo, confío en que el nuevo jurado que se seleccione para el nuevo juicio señalado para el día 27 de julio, regresará sin duda, con un veredicto de culpabilidad".

El nuevo jurado estaba integrado de diez norteamericanos y dos puertorriqueños. Este jurado encontró culpable a los acusados de cargos meramente políticos de sedición y conspiración para derrocar al Gobierno Federal. El día 9 de octubre de 1936 el Tribunal del Circuito de Apelaciones de Boston, por opinión unánime de sus jueces, denegó la solicitud de fianza para los líderes nacionalistas encarcelados. Confirmada la sentencia, el 7 de junio de 1937, fuertemente custodiados, Albizu Campos, Corretjer, Soto Vélez, Rosado Ortiz, Luís F. Velásquez, Julio H. Velásquez, Gallardo Santiago y Erasmo Velásquez, fueron trasladados de la cárcel La Princesa, en San Juan, a la Penitenciaria de Atlanta en Estados Unidos. Elmer Ellsworth, uno de los miembros del segundo Jurado del caso nacionalista, le dirigió al Presidente Franklin D. Roosevelt, sobre los incidentes ocurridos en la sala del jurado el día que los nacionalistas fueron convicto. Afirmo, entre otras cuestiones que: "Diez de los Jurados eran americanos residentes en Puerto Rico y los otros dos puertorriqueños estrechamente asociados con los intereses comerciales de los

---

[874] Juan Antonio Rodríguez Pagán, *Julia en blanco y negro,* Sociedad Histórica de Puerto Rico, San Juan, Sociedad Histórica de Puerto Rico, 2000, p. 122; José Manuel Torres Santiago, *Julia de Burgos, poeta maldita,* San Juan, Libros de la Iguana, 2014, p. 76.

americanos. Era evidente, de la composición del Jurado, que los nacionalistas no tuvieron y no pudieron tener juicio justo".

La Masacre de Ponce

La Masacre de Ponce: 21 de marzo de 1937. El clima era de represión y desasosiego. Thomas Mathews lo resume de la siguiente manera:

> "El Gobernador Winship, apoyado por el doctor Gruening, lentamente apretaba el cerco en torno a los Nacionalistas. En cierta ocasión en San Juan, se negó permiso para una parada, y se situaron ametralladoras en las antiguas murallas de San Cristóbal para hacer respetar la orden. Claro que la negativa se explicó en términos del interés del gobierno en mantener el orden público. La unión de Liberales Civiles protestó ante Gruening de aquellas restricciones excesivas contra demostraciones pacificas, pero de nada valió la protesta".

Los nacionalistas acordaron celebrar una parada y mitin público en Ponce el día 21 de marzo de 1937. El Alcalde José Tormos Diego fue informado por los líderes nacionalistas Plinio Graciani y Luis Castro Quesada, y estuvo de acuerdo. El 20 de marzo, el día antes de la parada o desfile, el Jefe de Distrito de la Policía insular, capitán Felipe Blanco, envió una comunicación a los antes mencionados líderes nacionalistas en la que les indicaba que la policía se oponía a la actividad.[875] Un número sustancial de policías fue reconcentrado en Ponce.[876]

El Jefe de la Policía Insular, Coronel Enrique de Orbeta, se trasladó a Ponce y trató de convencer al Alcalde Tormos para que desautorizara la actividad. Luego de una extensa discusión el Alcalde cedió y llamó a los nacionalistas ofreciéndoles una excusa banal para inducirles a cancelar la actividad. Actividad que el propio Alcalde había autorizado, aun cuando no se necesitaban tales autorizaciones en Puerto Rico para usar las plazas y calles de los pueblos. Así lo ha consagrado el Derecho puertorriqueño y el Tribunal

---

[875] "Deseo informarles que, de acuerdo con instrucciones recibidas de mis superiores, la policía se opondrá a la celebración de estos actos y por la presente se lo notifico en cumplimiento de mi deber".

[876] Nos dice el Informe del Comité Hays que: "Con anterioridad al 21 de marzo, y en ese mismo día, tuvo lugar una considerable concentración de fuerza policíaca en Ponce. Los hombres estaban bien armados con rifles, carabinas, sub-ametralladoras o armas de repetición (conocidas por "Thompson guns"), bombas lacrimógenas, revólveres, macanas; toda la parafernalia de la fuerza. De ordinario Ponce tiene una fuerza policíaca de treinta y cinco hombres; el número que había en Ponce ese día fluctuó entre ciento cincuenta y doscientos hombres armados".

Supremo de Puerto Rico en el caso de *El Pueblo vs. Alonso*, 35 D. P. R., 650, (1926). Los nacionalistas le indicaron que celebrarían la parada y mitin y que era una actividad pacífica y ordenada. Estaban presentes en la reunión, además de los antes mencionados líderes, el Presidente Interino del Partido Nacionalista, el abogado Julio Pinto Gandía y el Secretario General interino, el también letrado Lorenzo Piñero. Los jefes de Policía, Coronel de Orbeta y el Capitán Blanco, continuaron conferenciando con los líderes nacionalistas. "Éstos insistieron en que respondían de los cadetes y que no podía haber ni habría desórdenes".[877] Mientras las discusiones tenían lugar, la policía se había concentrado en gran número en todos los alrededores de las calles que conducen al club Nacionalista, que está situado en la esquina de las calles Aurora y Marina. Los nacionalistas llegaban al club, trayendo sus esposas, madres y niños para que vieran la parada. Hay evidencia al efecto de que aquellos que no eran nacionalistas fueron mantenidos alejados de la calle Marina entre las calles Aurora y Jobos, y que solamente a los nacionalistas se les permitió pasar por entre las filas policíacas. Muchos de los nacionalistas, hasta el número de ochenta, pertenecían al cuerpo de cadetes y llegaron uniformados.[878]

Alrededor de las tres de la tarde los cadetes comenzaron a formarse en una columna de tres en fondo. Al final estaban las enfermeras en uniformes blancos y la banda compuesta de cuatro músicos, quienes tocaron *La Borinqueña*.

El "Informe del "Comité Hays" de la American Civil Liberties Union [879]

"Descripción de la formación.

> Este croquis fue usado por la Comisión Investigadora de la Legislatura y fue confirmado como correcto por el coronel Orbeta y el capitán Blanco.
>
> La calle Marina corre de norte a sur. En la vecindad inmediata se cruza primero con la calle Luna y luego con la calle Aurora. En esta esquina está el Club Nacionalista y entonces viene la calle Jobos. La anterior enumeración es de norte a sur. Entre Luna y Aurora estaba alineado un grupo de policías en el lado este de la calle. En Aurora, cerca de Marina, un gran contingente policíaco estaba estacionado en el centro de la calle; otros contingentes estaban situados a ambos lados de la calle Aurora. Al lado oeste de la calle Marina, frente al Club Nacionalista, había otra fila de policías. Estos policías llevaban varias

---

[877] *Ibíd.*, p. 45.
[878] *Ibíd.*, p. 46.
[879] *Ibíd.*, pp. 48-49.

armas –carabinas, rifles, revólveres, bombas lacrimógenas, etcétera. Los cadetes estaban en formación al sur de la calle Aurora. Detrás de los cadetes y de las enfermeras había otro contingente policiaco, éste último armado con sub.-ametralladoras o “Thompson guns”.

No portaban armas los nacionalistas.

Se alegó que los nacionalistas eran peligrosos. Fotografías tomadas en el momento no revelan a un solo nacionalista con armas de ninguna clase, y esto fue admitido ante el Comité Legislativo por oficiales policíacos. Como usaban camisas negras y pantalones blancos, cualquier arma escondida hubiera sido fácilmente notada y hubiera resultado fácil para la policía el registrar a estos hombres si hubiera habido duda alguna sobre la cuestión.

Las fotografías demuestran que los cadetes se hallaban en distintas formaciones antes del tiroteo, por lo que se desprende que cambiaron de posición. Las fotografías demuestran que la policía en todo momento estuvo en las posiciones indicadas en el croquis.

Hablan las fotos.

Por fortuna no tenemos que fiar sólo en testimonios verbales. En momentos de excitación, la observación del individuo no es completamente digna de crédito, y una declaración posterior, aun en el caso del mejor testigo, está matizada por la imaginación. Aquí podemos fiar en nuestro propio sentido de la vista. Dos fotógrafos habían tomado posiciones en el balcón de la casa del señor Amy, para tomar fotografías de la parada. Esta casa, como se advertirá, queda en una puerta de la esquina de la calle Aurora y el balcón permite dominar por completo el escenario de los sucesos. Los periodistas tomaron muchas fotografías de la cambiante escena. Una fotografía tomada por José Luis Conde, de El Mundo, momentos antes de comenzar el tiroteo (una copia de la cual se acompaña), muestra a la policía desde el norte, o sea, desde la calle Aurora. Muestran grandes grupos de personas, hombres, mujeres y niños, casi todos agrupados en la esquina de las calles Marina y Aurora, casi frente al Club Nacionalista y en el número de algunos cientos. La fotografía muestra a los cadetes en formación seguidos de las enfermeras, detrás de éstos al contingente policíaco con ametralladoras, bajo el mando del Jefe Pérez Segarra. Hemos advertido ya que el coronel Orbeta y el capitán Blanco, quienes aparentemente esperaron muy serios y peligrosos acontecimientos debido a la presunta ferocidad de los cadetes, se habían ido a dar un paseíto por la ciudad. El capitán Blanco declaró ante el Comité Legislativo que nadie quedó al mando de la policía, y que los jefes

auxiliares Soldevilla, Bernal y Pérez Segarra, cada uno con un contingente policíaco a su cargo, no habían recibido instrucciones".

Thomas Mathews en su obra antes citada, explica la situación al momento de iniciarse la masacre.[880]

"Probablemente no se determinará nunca quién hizo el primer disparo. El informe oficial culpa a un nacionalista, vestido de paisano que se mezcló con la muchedumbre, y que observaba los acontecimientos desde la acera. El informe de la Unión no tratar de probar quién hizo el primer disparo. Ambos relatos concuerdan en el hecho de que nadie de los que iban en la parada estaba armado; y concuerdan también en que la policía estaba fuertemente armada. Murieron unas diecinueve personas, inclusive dos policías. Hubo más de cien heridos. La declaración jurada de los médicos que atendieron a las víctimas, así como las fotografías de los muertos y de los heridos, indican que a la inmensa mayoría de éstos se le disparó por la espalda.

"Dos fotógrafos, uno de EL MUNDO y otro de EL IMPARCIAL, tomaron dos fotos muy reveladoras; la una, poco antes del tiroteo, y la otra después. Estas fotos no dejan lugar a dudas de por qué el incidente se llamó la ***masacre*** de Ponce, y pasará a la historia con ese nombre. No se pudo demostrar que paisano alguno tuviese un revolver. Se ve a un individuo entre la muchedumbre en la acera, que corre inclinado huyendo del escenario del tiroteo. El Procurador General, Benigno Fernández García, llamó la atención de la Unión de Libertades Civiles hacia esta figura. Se examinó la foto con un lente de aumento, pero no apareció arma alguna. Por otra parte, las fotografías muestran varios policías arma en mano, uno de los cuales aparece en el momento de disparar contra la muchedumbre. Desde luego que el número de muertos y heridos habla más elocuentemente aún que las fotografías tomadas sobre el terreno.

"Aun cuando se conceda el beneficio de la duda de que un paisano disparó y mató a un policía, cosa que acaso no se aclare nunca, la imaginación más desbocada no podía justificar la carnicería perpetrada en Ponce, la tarde del Domingo de Ramos de 1937".

Después del primer disparo, la policía continuó atacando a los nacionalistas y al público. Durante diez minutos o más fueron sometidos a fuego cruzado con el resultado de veinte muertos y más de ciento cincuenta heridos. El *Informe del Comité Hays* concluye el resultado de la masacre de la siguiente forma:[881]

---

[880] Mathews, *Op. Cit.*, p. 306.
[881] Informe Comité Hays, *Op. Cit.* p. 61.

"Trágico balance.

"Es imposible presentar la historia de esta tragedia de manera que pueda pintar el cuadro horripilante aun cuando sólo sea hasta el limitado grado expuesto ante el Comité por los testigos examinados. Murieron en el momento catorce personas, una de ellas un policía; otras seis murieron después, incluyendo a otro policía. Unas sesenta y cuatro personas heridas encontraron refugio en la Clínica Pila, cerca del Club Nacionalista. En total, además de los veinte muertos, se dice que los heridos alcanzaron una cifra que fluctúa entre ciento cincuenta y doscientos.

"¿En qué se funda el aserto de que los nacionalistas fueron los responsables de la matanza? Dícese que un paisano disparó un tiro. Esto ha sido objeto ya de contestación. Dícese que algunos hombres dispararon desde las azoteas. Todo lo contrario aparece en la evidencia recibida por este Comité.

"El Lcdo. Francisco Parra Capó, destacado líder del Partido Unión Republicana, al referirse a esto dijo:

"La Policía vio nacionalista hasta en las nubes. Yo conozco la gente que vive en la vecindad. Es atroz decir que esos vecinos o dispararon o consistieron que se disparase de sus hogares".

"Otro vecino de Ponce, el Dr. de la Pila Iglesias, Director de la Clínica Pila, cuando se le preguntó si temía asistir a una parada nacionalista, contestó: "Desde luego que no". Y cuando se le preguntó si temía asistir a ella estando allí la policía, dijo: "Eso es distinto. Entonces temería por mi vida".

El Fiscal de Distrito de Ponce, Rafael V. Pérez Marchand, inició la investigación criminal, pero renunció a su cargo oficial antes de seguir las indicaciones del Gobernador Winship, de quien sabía era el autor intelectual e instigador de la masacre de Ponce, en el sentido de que tenía que acusar de asesinato a los cadetes. Asimismo interesaba al Gobernador que se archivasen las acusaciones por asesinato que Pérez Marchand había radicado contra cuatro policías. No lo hizo y presentó su renuncia como Fiscal de Ponce antes de cometer una injusticia. Hombre íntegro, honró la toga con su gesto. Pérez Marchand nos ilustra lo que aconteció poco después de renunciar:

"Apenas había renunciado yo a mi cargo, llegó de San Juan a Ponce, un Fiscal especial, con instrucciones de archivar mis acusaciones contra los cuatro policías inculpados de asesinato; y solicitó el archivo basándose en la insólita alegación de que no existía prueba para sustanciar su procedimiento. Como era de esperarse, aquel Fiscal fue al día siguiente compensado, por sus servicios

meritorios al Gobierno de Puerto Rico, elevándolo a la posición de Juez de una de las Salas del entonces Tribunal de Distrito de San Juan".

Ese abogado fue Marcelino Romaní.

El Comité Hays termina la Parte Segunda de su Informe con el siguiente comentario:

"La Masacre de Ponce.

"Cuando empezamos nuestra investigación objetamos intitular a nuestro Comité para la Investigación de la Matanza de Ponce. Para referirnos a la tragedia de Ponce la denominábamos el caso de Ponce, el motín, la algarada, y por cualquier otra extensión que indicara nuestra voluntad de considerar el asunto objetivamente. Después de haber oído toda la prueba, hemos llegado a la conclusión que el pueblo de Ponce le ha dado a esta tragedia el único título descriptivo posible: Esta fue la Masacre de Ponce y más terrible todavía porque esto ocurrió en tiempo de paz en Puerto Rico".

Mathews interpreta las conclusiones del *Informe Hays*:[882] "Por otra parte, la culpa de la masacre se achacó sin reservas al Gobernador Winship y, por lo tanto, por implicación al Gobierno federal. La junta de directores de la Unión Libertades Civiles Americanas declaró, a base del informe de Hays, que los representantes del Gobierno federal eran culpables de crasa violación de los derechos civiles y de increíble brutalidad policíaca".

En Washington, D. C., el Secretario de lo Interior, Harold Ickes (1874-1952), se preocupó del asunto a medida que iban llegando las noticias y se conocían los hechos. El Secretario intentó hacer una investigación pero, a pesar de que logró el permiso del Presidente Roosevelt, no le fue posible obtener la colaboración del Gobernador Winship, quien dio largas al asunto sabiendo que una investigación le señalaría como el principal responsable junto al coronel Orbeta, Jefe de a Policía Insular. Luego, nos relata Mathews[883], que Winship fue a la capital federal norteamericana acompañado por Ernest Gruening, y aprovechando que Ickes estaba enfermo, convenció al Presidente Roosevelt que era contrario a los intereses del gobierno federal efectuar en esos momentos una investigación de los sucesos de la Masacre de Ponce y otros más. "Había que mantener el prestigio de la autoridad federal fuera de toda tacha, no importaba el costo".[884]

---

[882] Mathews, *Op. Cit.*, p. 308.
[883] *Ibíd.*, p. 309.
[884] *Ibíd.*, p. 309. La cita es de Mathews.

Cuando Ickes se enteró, envió a Walter F. McCaleb para que efectuara una investigación y le informase sobre lo sucedido en la Masacre de Ponce. El informe de McCaleb no es muy diferente del preparado por el Comité Hays. "McCaleb condenó sin reparos al Gobernador Winship, juzgándolo como una persona con autoridad que carecía de recto juicio y hasta posiblemente culpable de negligencia criminal en la ejecución de la Ley".[885] Nada se hizo y el Gobernador Blanton Winship, contra quien un nacionalista llevó a cabo un atentado fallido, renunció varios años después.

La opinión del Representante federal Vito Marcantonio

En unas declaraciones del representante Vito Marcantonio ante el Congreso de Estados Unidos resumió el clima del gobierno de Winship, expresa que:

> "In his 5 years as Governor of Puerto Rico, Mr. Blanton Winship destroyed the last vestige of civil rights in Puerto Rico. Patriots were framed in the executive mansion and railroaded to prison. Men, women, and children were massacred in the streets of the island simply because they dared to express their opinion or attempted to meet in free assemblage.[886]
>
> Citizens were terrorized. The courts became devoid of any prestige because of the evil influence exerted upon them by politicians who acted with the connivance and consent of Mr. Winship. American workers were persecuted and shot down whenever they sought to exercise their right to strike, or to organize and protest against the abominable wages that were paid to them by Mr. Winship's pals. The insular police was militarized and transformed from an honest police organization to an organization of provocateurs and murderers, such as existed in the darkest days of czarist Russia. Nero played the fiddle while Christians were massacred in the days of ancient Rome. Winship drank cocktails and danced in the Governor's palace while the police ruthlessly killed and persecuted Puerto Rican citizens. The following are just a few cases illustrative of Winship's Heroism. Neither time nor space permits me to give a full history, or the list of victims, of which the American people know very little or nothing at all.

El Gobernador, General Winship, no queda al margen de la celebración, sino que tiene una participación destacada, creemos la más determinante. La efemérides es usada por este y sus asesores y acólitos criollos para tratar de aminorar las críticas a su gestión policíaca en Ponce que causó la reciente

---

[885] *Ibíd.*

[886] Congressman Vito Marcantonio, "Five Years of Tyranny", The entire speech is contained in the Congressional Record of August 14, 1939. .

matanza de nacionalistas desarmados. Así también, la misma no se debe a que es el primer mandatario del territorio; su activa participación es estimulada por que Eugenio Carlos y Adolfo de Hostos que lo implican, y le incluyen en las efemérides, pues solicitan de aquél, favores, nombramientos, legislación, respaldo y presupuesto para esos fines. Las relaciones personales entre estos eran muy estrechas, pues el Gobernador había designado a Adolfo de Hostos como *"Historiador Oficial de Puerto Rico",* y éste era asiduo del Palacio de Santa Catalina mucho antes que aquel. Cuando termine la celebración del centenario, los hermanos de Hostos visitarán al Gobernador para agradecer su respaldo, ayuda, y cumplimentarle; así lo pública la prensa.

Desde las elecciones de 1932, la Coalición de los partidos Unión Republicana y Socialista, representantes de la oligarquía, las grandes corporaciones azucareras, conservadores de derecho y el obrerismo amaestrado y anexionistas, dominaba las cámaras legislativas, y el cargo federal de "Resident Commissioner in the United States"; hecho que revalidaron en las elecciones de 1936. Todo se presentaba auspicioso para la gran celebración centenaria. En los años treinta se suceden numerosos eventos de violencia y persecución, así como violaciones de los derechos naturales, civiles y humanos. La policía participa en la *Masacre de Río Piedras* del 24 de octubre de 1934, donde se asesinan nacionalistas y otras personas, y se suceden graves disturbios universitarios.[887] El 23 de febrero de 1936 ocurre la muerte del Coronel de la policía, Elisha Francis Riggs, realizada por los estudiantes nacionalistas Hiram Rosado y Elías Beauchamp, por los sucesos de Río Piedras y estos jóvenes son ejecutados a su vez por la policía que los custodiaba.[888] El 14 de julio de 1936 se encausa al doctor Albizu Campos en la Corte Federal.[889] Le acusa el fiscal federal Snyder y preside el juez federal Cooper. Un primer jurado no logró acordar la culpabilidad. Otro segundo jurado, escogido, lo declaró culpable por un estatuto que no se usaba en los tribunales desde la

---

[887] Benjamín Torres expresa que: "La policía, dirigida por el coronel Elisha Francis Riggs, asesina en Río Piedras a los nacionalistas Ramón S. Pagán, Pedro Quiñones, Eduardo Rodríguez Vega y José Santiago Barea. Otro nacionalista, Dionisio Pearson, resultó gravemente herido. Este suceso se conoce como: "La Masacre de Río Piedras". Benjamín Torres, *Pedro Albizu Campos: Obras Escogidas*, San Juan, Editorial Jelofe, 1975, Tomo I, p. 9.

[888] Véase, Enrique Ramírez Brau, *Memorias de un periodista,* San Juan, 1968, p. 49, capítulo titulado "El Asesinato de Riggs y el de Beauchamp y Rosado, sus matadores". Cf. Corretjer, "La lucha por la Independencia de Puerto Rico", Op. Cit., p. 75; *New York Times*, February 24, 1936, p. 1; Robert T. Hunter, Op. Cit., p. 92.

[889] Carmelo Delgado Cintrón, "La Corte Federal en Puerto Rico: Una Historia Política", *Violation of human rights in Puerto Rico by the United States*, (La Violación de los Derechos humanos en Puerto Rico por los Estados Unidos), Luis Nieves Falcón, Editor, San Juan, Ediciones Puerto, 2002, p. 99-167.

guerra civil de Estados Unidos. El doctor Albizu Campos, el poeta nacional Corretjer y sus compañeros son expatriados a la cárcel federal de Atlanta. En 21 de marzo de 1937 se produce la *Masacre de Ponce,* dirigida y planificada por el gobernador Winship, por la policía al mando del Coronel de Orbeta, contra los nacionalistas, hombres y mujeres, que desfilaban desarmados por las calles de esa ciudad sureña. Aunque no tenían que solicitar permiso del Municipio para esa actividad, así lo hicieron y se les otorgó, para luego, presionado el alcalde, denegarlo. La matanza fue un hecho inhumano, cruel y horrible e indigno. Ante el asombro, la ofensa, la molestia, la estupefacción, la furia y las exigencias de justicia de los sectores conscientes de nuestro pueblo puertorriqueño, se constituye, por la *American Civil Liberties Union* (ACLU), una comisión integrada por prestigiosos puertorriqueños, presidida por el distinguido abogado estadounidense Arthur Garfield Hays, para realizar una rigurosa pesquisa sobre los asesinatos.[890] Mientras, el gobernador Winship ordena al fiscal de Ponce que acuse a los nacionalistas y exonere a los policías por las violaciones y asesinatos, negándose el fiscal Rafael V. Pérez Marchand, en un acto de valentía moral. Éste cumple con su deber y acusa a los policías culpables de asesinato como indicaba la prueba, los testimonios y las fotografías de los diarios *El Imparcial y El Mundo,* y luego renuncia al ministerio público, ante las requisitorias del gobernador. El fiscal que lo sustituye, y que se presta para esa injusticia es Marcelino Romaní, quien complace al gobernador Winship y acusa a los miembros del partido nacionalista. Se le prometió una plaza de Juez de Distrito por tal acción. El escándalo es tan grande ante el informe de la Comisión responsabilizando y señalando la culpabilidad de la Policía, que la opinión pública latinoamericana, la de Puerto Rico y la de los círculos oficiales, universitarios, políticos y la prensa de Estados Unidos, demandan la destitución del gobernador Winship. Esto no ocurrirá a pesar de todo, porque el presidente Roosevelt, convencido por Winship, aprovechándose de la ausencia del Secretario de lo Interior a cargo de los asuntos de Puerto Rico, no quiere que los intereses y la presencia de la autoridad federal de Puerto Rico se desprestigien aún más. El Informe de la ACLU es claro y declara responsable a la policía de la Masacre de Ponce. El Secretario del Departamento de lo Interior federal, Harold Ickes, envía al abogado especialista en violaciones de derechos civiles, McCaleb a realizar otra investigación. Esta nueva investigación criminal y encuesta confirma lo que ya el Informe Hays de la ACLU había determinado, que fue una masacre contra civiles desarmados en Ponce, miembros del Partido Nacionalista realizada por la Policía de Puerto Rico, confirmándose la total

---

[890] Este comité fue constituido en San Juan por la American Civil Liberties Union (ACLU) y lo presidía el célebre abogado estadounidense Arthur Garfield Hays y eran miembros: Emilio S. Belaval, Mariano Acosta Velarde, Fulgencio Piñero, Francisco M. Zeno, Antonio Ayuso Valdivieso, José Dávila Ricci y Manuel Díaz García. Véase, Delgado Cintrón, "Historia Política de Puerto Rico", *Gran Enciclopedia de Puerto Rico,* Tomo 2, (1976), p. 219.

participación e implicación del Gobernador General Winship. Un abuso de poder, una ilegalidad y una matanza de ciudadanos que ejercían pacíficamente sus derechos civiles garantizados por ley. Nada justificaba tal inhumana acción. Al año siguiente se suceden ataques armados al gobernador Winship.

El clima de represión continúa. En el frente político-partidista, se escinde el *Partido Liberal,* creándose el partido *Liberal Neto, Completo y Auténtico*, y luego *Acción Social Independentista,* ambos dirigidos por el carismático joven político don Luís Muñoz Marín y el sector de la juventud, entre los que militan los abogados Géigel Polanco y Quiñones. El clima político, el liderato y las ansias de soberanía y renovación crean las condiciones para la fundación de un nuevo partido político. El 22 de julio de 1938, reagrupando fuerzas políticas, queda inscrito el *Partido Popular Democrático* en los municipios de Luquillo y Barranquitas, escogidos simbólicamente por ser las patrias chicas de Rosendo Matienzo Cintrón, defensor y guardián de nuestra cultura, gestor del viejo partido *Unión de Puerto Rico* y fundador del *"Partido de la Independencia",* y Luís Muñoz Rivera, padre de Muñoz Marín. Muñoz Rivera fue presidente del gobierno autonómico de 1897-1898, líder indiscutible de Unión de Puerto Rico, delegado a la cámara y comisionado residente en Estados Unidos por la Ley Foraker. Se acercan tiempos de cambios.

Las luchas por la conservación del idioma castellano y la imposición del idioma inglés a los puertorriqueños, 1898-1937

El idioma español es la llave de la cultura puertorriqueña. Como ha dicho Nilita Vientós Gastón: "En la conservación de la lengua le va la vida, como pueblo a Puerto Rico".[891] Desde la invasión de la isla por los norteamericanos en 1898 el idioma español está asediado.[892] Se le llama vernáculo y ello es sintomático de problema.[893] Generaciones de nuestros compatriotas entendieron que en la conservación y enriquecimiento de la lengua, dependía la salvación de la identidad nacional y nuestra filiación al orbe latinoamericano, nuestra comunidad histórica.

Los primeros años del régimen norteamericano plantean problemas para la lengua. El 25 de noviembre de 1898 se expresa oficialmente por Phillip C. Hanna, último cónsul norteamericano, la siguiente aspiración: *"Yo espero que*

---

[891] Nilita Vientós Gastón, "*Otra vez el bilingüismo*", ÍNDICE CULTURAL, Tomo 4, 1961-1962, p. 193.

[892] Carmelo Delgado Cintrón, "Historia de un despropósito", prólogo al libro de ALFONSO L. GARCÍA MARTÍNEZ, "IDIOMA Y POLÍTICA". El papel desempeñado por los idiomas español e inglés en la relación política Puerto Rico-Estados Unidos, San Juan, Editorial Cordillera, 1976, p-5-23.

[893] Conversación con al Profesora Iliana Viqueira de la Universidad de Puerto Rico.

también el idioma español sea cosa del pasado en esta isla".[894] Por su parte Victor S. Clark, comisionado por el gobierno federal para que crease un sistema educativo norteamericano en la isla, desconocedor de la realidad del país se equivoca al apreciar el lugar del idioma en los afectos del pueblo. Dice Clark en un informe de 1899 que: "Entre las multitudes puertorriqueñas no parece existir devoción por su idioma ni por ningún ideal nacional, comparable con la devoción que mueve a los franceses, por ejemplo, en el Canadá o en las provincias del Rin. Otra consideración importante que no debe pasarse por alto es que la mayor parte del pueblo de esta Isla no habla un español puro. El idioma es un patois casi incomprensible para un nativo de Barcelona o de Madrid. No posee literatura alguna y tiene muy poco valor como instrumento intelectual. Existe la posibilidad de que sea casi tan fácil educar a este pueblo para que en lugar de su patois adopte el inglés como sería educarlo para que adopte como suya la elegante lengua de Castilla".[895]

En 21 de febrero de 1902 se aprobó por la Asamblea Legislativa integrada totalmente por miembros del Partido Republicano Puertorriqueño, la llamada Ley de Idiomas oficiales, ordenando el uso indistinto de los idiomas español e inglés en el gobierno de Puerto Rico. Esta legislación crea un falso bilingüismo en la esfera oficial.[896] Emilio S. Belaval en la opinión disidente *de RCA Communications v. Registrador*[897] explica la realidad social de aquellos tiempos: "Casi todos los nombramientos importantes de los funcionarios del Gobierno Insular eran de potestad presidencial, y recaían en norteamericanos que no poseían el idioma español. La información relacionada con el estado de la vida pública de Puerto Rico, tenia que ser remitida a distintos ministerios del ejecutivo norteamericano, redactada en la lengua inglesa. Más, los organismos oficiales no podían abstraerse a la realidad, que toda la información relacionada con el estado de la vida pública de Puerto Rico, estaban destinadas también a

---

[894] La carta de donde procede esa cita fue traducida por Carmelo Delgado Cintrón y está publicada completa en el libro de Carmelo Delgado Cintrón, *Derecho y colonialismo. La Trayectoria histórica del Derecho Puertorriqueño*, Río Piedras, Editorial Edil, 1988, p. 53.

[895] Véase, *Pedro Cebollero, La política lingüístico-escolar en Puerto Rico*, San Juan, 1957, segunda edición, p.

[896] Nilita Vientós Gastón, *"Bilingüismo como coadyuvante de la confusión isleña*", *El Mundo*, 16 de octubre de 1962; *"Otra vez el bilingüismo*", *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña*, año 1962, número 16, p. 4-10; Luis M. Rodríguez Morales, *"Bilingüismo*: *Does it endanger two noble languages*?", Véase, *Status Commission Hearings before the United States-Puerto Rico Commission on the Status* OF PUERTO RICO, Washington, U.S. Government Printing Office, 1966, 3 vols., Volume 2- *Socio-cultural factors in relation to the States of Puerto Rico*, p. 5. El Director Ejecutivo de esta comisión fue el distinguido jurista Arnold Leibowitz, autor de importantes obras sobre el "status"constitucional de Puerto Rico.

[897] *79 D.P.R. 77 (1956).* Opinión disidente en p-86.

servir los fines de una sociedad jurídica, de origen hispánico y que la literatura oficial debía estar escrita en lengua española"

En un extenso ensayo titulado: *Las Torres de Babel* publicado en *El Nuevo Día* de 12 de julio de 1992, Rafael Castro Pereda señala las consecuencias del bilingüismo espúreo a que se nos somete: "Puerto Rico no presenta una situación sociolingüística normal. Como toda cultura interferida, la puertorriqueña ha tenido que enfrentarse a procesos de des culturización, como el gradual desprestigio y degradación del idioma nacional. La Ley de Idiomas de 1902, impuesta por los poderes de EE.UU., al permitir el uso, indistintamente, del español y el inglés, preparaba el camino para que eventualmente se perdiese el idioma español. La imposición de un falso bilingüismo -en la medida que resulta una suplantación y no una adición enriquecedora- cumple la función de consumar, mediante la prepotencia del inglés y la subordinación económica y política a EE.UU., una lenta, pero demoledora degradación del idioma español. Esa situación de constante interferencia ha tenido un impacto negativo en la educación y en la expresión de la personalidad individual y colectiva de los puertorriqueños. Por eso los temas del idioma y el bilingüismo resultan tan conflictivos, pero al mismo tiempo relevante a los grandes debates sobre idioma, cultura e identidad".

En 1903 el segundo Comisionado de Educación, Samuel McCune Lindsay, certificaba cual iba a ser la política lingüística que implantaría: "La intención del Departamento es organizar las escuelas enteramente a base de la enseñanza en inglés tan pronto como pueda entrenarse a alumnos y maestros suficientemente en el uso de este idioma para convertirlo en el idioma oficial de la escuela".[898]

Además de este programa compulsorio de enseñanza en inglés --con su alta y sus bajas—iniciaron un agresivo plan dedicado a exaltar los rasgos de cultura norteamericana y de desprecio y menoscabo de la cultura puertorriqueña. Sobre ello ha expresado Ricardo E. Alegría: "El uso del inglés no fue el único medio empleado para propósitos de asimilación cultural. La historia de Puerto Rico y la vida de nuestros hombres ilustres era ignorada, en nuestras escuelas, donde eran temas obligados de estudio la historia de los Estados Unidos y la vida de las grandes figuras norteamericanas, y donde nuestros estudiantes debían celebrar con actos apropiados las fiestas tradicionales de los Estados Unidos. Aún la celebración de la navidad era celebrada como 'White Christmas, a pesar de que nuestros niños nunca habían visto la nieve".[899]

---

[898] Cebollero, *Op. Cit.,* p. 11. cf. *Report of the Commissioner of Education* 1903, p. 21.

[899] Testimonio ante la Comisión del Status de 1965, *Op. Cit.,* p. 247. *Véase* también, José Emilio González, *"Statement of José Emilio González, Puerto Rican Independence Party*", *Ibíd.,* p. 8.

Un sector de nuestra sociedad, correspondiente al partido Republicano Puertorriqueño, de tendencia anexionista a los Estados Unidos, colaboró intensamente con la administración estadounidense en esos planes y gestiones dedicadas a asimilarnos a la cultura norteamericana. Comprendieron que si querían lograr sus fines tenían que eliminar el idioma español e imponer el inglés. Esta opinión está basada en datos verificables. La declaración de principios de ese partido político aprobada en 1899 afirma sobre la educación que: "El inglés, que será pronto el idioma oficial, debe enseñarse en las escuelas para ir colocando al país en unas favorables condiciones de ser pronto un nuevo Estado de la Federación".[900] El Comisionado Martín G. Brumbaugh en su *Report of the Commissioner of Education* correspondiente al año de 1901 explica al Gobernador Charles H. Allen como lograr la estadidad o federación a Estados Unidos a través de la educación en inglés:

> "Casi en todas las escuelas urbanas de la Isla, y en muchas de las rurales, los alumnos se reúnen y saludan la bandera en el momento de izarse... los alumnos entonces cantan América, Hall Columbia, The Star-spangled Banner y otras canciones patrióticas. Lo sorprendente es que las cantan en inglés. EL primer inglés que muchos de estos niños aprenden es la letra de nuestras canciones nacionales. El Departamento de Instrucción expidió una circular a los supervisores en la que sugería la celebración del natalicio de Washington y hacía indicaciones acerca del programa que podría llevarse a cabo... Con motivo de esta celebración los alumnos tuvieron ocasión de demostrar su patriotismo y su aprovechamiento escolar. Los programas consistían de canciones patrióticas y discursos sobre Washington y sobre patriotismo... Por lo menos 25,000 alumnos participaron en estas fiestas y alrededor de 5,000 ciudadanos asistieron a los actos patrióticos. Ocasiones como éstas han contribuido mucho a la americanización de la Isla, quizás más que ningún otro esfuerzo. Así se modela la mente infantil para que emule el ejemplo de Washington... Estas celebraciones, más que ninguna otra actividad, acelerarán la preparación de este pueblo para la estadidad".

A pesar de los esfuerzos denodados de imponer el inglés y los rasgos de la cultura norteamericana, la gran mayoría del pueblo de Puerto Rico se aferró

---

[900] Esa declaración de principios se le llama en Puerto Rico: Plataforma, calcando la palabra del inglés. Véase el texto citado en *Reece B. Bothwell González, Puerto Rico: Cien años de lucha política,* 4 volúmenes, Volumen I, Tomo I, "Programas y manifiestos", 1869-1952, Río Piedras, Editorial Universitaria, 1979, p. 261. Esta útil recopilación tiene el inconveniente de que cuando se trata de documentos sobre la Independencia de Puerto Rico no los reproduce, son escasos y calla los nombres de los firmantes.

tenazmente al idioma nacional, el español. El momento histórico fue en extremo delicado y peligroso para la cultura puertorriqueña pues pudo ocurrir lo sucedido en Filipinas, donde el idioma español se perdió.[901] Del seno del pueblo surgió un liderato defensor del idioma que dirigió la lucha por el idioma.

Con un pueblo digno como el nuestro, el liderato trabaja a la par y es su vanguardia. No estamos dispuestos a ser como Esaú.[902]

La primera generación de luchadores combatió los planes de erradicar la lengua española. Su gesto tiene que ser apreciado y valorado dentro del marco histórico en que se dio. En los inicios del régimen colonial las autoridades norteamericanas llegaron rodeadas de prestigio, novedad y prepotencia.[903] Si Pedreira en *Insularismo,* escrito en los años treinta, describe el alma puertorriqueña como: "disgregada, dispersa, en potencia, luminosamente fragmentada, como un rompecabezas doloroso que no ha gozado nunca de su integridad",[904] imaginemos como sería la sociedad puertorriqueña a principios de siglo. El nuevo dominador no escondía su desprecio por la cultura nativa y el idioma español. Nada menos que el General George W. Davis, Gobernador Militar, afirma en un informe oficial de 1899 que: "La mayoría de los puertorriqueños no tienen preparación para el gobierno propio del mismo modo que los indios de nuestras reservaciones no la tienen. Los puertorriqueños son ciertamente inferiores en lo social, intelectual e industrial a los chinos, a quienes por muy buenas razones se les prohíbe desembarcar en nuestras playas".[905]

A pesar de estas expresiones el liderato puertorriqueño comenzó a hacer planteamientos, diseñar estrategias, ilustrar y crear opinión oponiéndose a los planes y gestiones contrarios a nuestro idioma y cultura. Veamos algún ejemplo de la prensa de entonces:

> Un editorial de *La Democracia* - 5 de diciembre de 1898, expresa lo siguiente sobre los norteamericanos que venían a buscar fortuna en la

---

[901] Alfonso L. García Martínez, "*La americanización de Filipinas. La imposición del idioma inglés en el período de 1898-1901", Revista del Colegio de Abogados de Puerto Rico*, volumen 43, número 2, marzo 1982, p.

[902] Véase Margot Arce de Vázquez, *"Nuestra verdadera nación*", *El Nuevo Día,* 30 de julio de 1977.

[903] Para un análisis de ello véase: Carmelo Delgado Cintrón, *"La profesión jurídica a comienzos del régimen de los Estados Unidos en Puerto Rico", Revista del Colegio de Abogados de Puerto Rico,* volumen 35, número 2, marzo 1974, p. 193, véase especialmente p.

[904] Antonio S. Pedreira, *Insularismo. Ensayos de interpretación puertorriqueña*, Madrid, Tipografía artística, 1934.

[905] *George M. Fowles, Down en Puerto Rico,* 1906, p. 142-143. Rodríguez Otero, *Op. Cit.,* 309.

isla: “Nuevos “carpet baggers" Nube de aventureros quienes sin duda creen que Puerto Rico esta abierto para la conquista”.

Un editorial de *La Correspondencia de Puerto Rico* de 14 de noviembre de 1898 manifestaba que*:* "Nosotros los puertorriqueños respetuosos de la ley tenemos un mejor derecho a quedarnos en esta tierra que esos aventureros, quienes vienen aquí sedientos de riquezas".

Un editorial del diario *El Territorio* de 2 de mayo de 1899: "Puerto Rico posee cultura y educación política, digan lo que digan los detractores de la raza latina y los aduladores de la raza sajona”.

Un editorial del diario *El Territorio* de 30 de junio de 1899: "Vemos como a pasos agigantados se consuma la ruina de las instituciones puertorriqueñas. Habrá –ya lo sabemos–, quien aplauda, quien celebre, quien festeje esa absorción. Habrá quien coopere a la anulación de Puerto Rico, aunque esto comporte su propia anulación".

Un editorial del diario *El Territorio* de 12 de julio de 1899: "Lo dijimos en otra ocasión, sólo cabe en nosotros los puertorriqueños la protesta estéril, y ante hechos que a nuestro juicio caen de lleno bajo ella entendemos cumplir nuestro deber consignándola. De este modo conviene dejar demostrado para el futuro que no todos los puertorriqueños se prestaron dócilmente a una americanización que nos anula y que además resulta un peligro para nosotros".

Constituían la primera generación de defensores del idioma Muñoz Rivera, de Diego, Herminio Díaz Navarro, Luis Llorens Torres, José Mercado, Vicente Balbás Capó, Matienzo Cintrón, Antonio Pérez Pierret, Mariano Abril, Lola Rodríguez de Tió, Trina Padilla de Sanz, Augusto Malaret, Manuel Zeno Gandía.

Tres instituciones se enfrentan a las autoridades coloniales. La Cámara de Delegados, única de elección popular, la Asociación de Maestros y el Ateneo Puertorriqueño. La Cámara de Delegados presidida por José de Diego agita el clima colonial tomando una posición firme y contundente a favor del idioma español.[906] Se presenta en 1915 un Proyecto de ley que declara el español la lengua oficial de Puerto Rico y el vehículo para la enseñanza pública. Esta

---

[906] *Véase*, Edna Coll, *"La trascendencia de una polémica parlamentaria sobre la lengua*", *Homenaje a Don Salvador Tió Montes de Oca: Humanista y Patriota*, San Juan, Academia Puertorriqueña de la Lengua Española, 1991, p. 139; Carmelo Delgado Cintrón, *"La polémica del idioma y la creación del Instituto de Diego"*, *Revista del Colegio de Abogados de Puerto Rico,* volumen 38, noviembre, 1977, p. 565. Carmelo Delgado Cintrón, *"El idioma español entre Proyectos y posposiciones", Claridad,* 15-21 de marzo de 1991, p. 6-7.

gestión legislativa galvaniza el país, crea un clima favorable y deslinda campos. De Diego sabe que no será aprobado por la cámara alta, el Consejo Ejecutivo, en manos norteamericanas y puertorriqueñas desfavorables al proyecto,[907] pero interesa sentar las bases en una acción nacional; crear conciencia y educar. Efectivamente el Consejo Ejecutivo decidió posponer definitivamente el proyecto. El primer artículo del Proyecto de José de Diego ordena lo siguiente: "Se declara idioma oficial de El Pueblo de Puerto Rico el lenguaje castellano y su léxico se ajustará a los textos de la Real Academia Española aumentadas con los modismos y voces regionales del país puertorriqueño".

La Asociación de Maestros inicia sus gestiones defendiendo el uso del idioma como vehículo de instrucción de nuestros niños prácticamente desde su fundación en 1911.[908] Como ha afirmado Luis Muñoz Souffront: "Fue la Asociación de Maestros de Puerto Rico la que se mantuvo en actitud militante a través de los años hasta conseguir que el Departamento de Instrucción confiara al vernáculo la misión que le corresponde en el proceso educativo".

En el libro *Problemas de Lectura y Lengua en Puerto Rico*[909] se resume la labor de la Asociación de Maestros:

> "La Asociación de Maestros de Puerto Rico, constituida desde 1911, ha mostrado en diversas ocasiones gran interés en el problema bilingüe. En 1912 aprobó una resolución para solicita que en las escuelas urbanas se enseñase en español todo el primer grado y que en la escuela rural la instrucción se efectuase en español. En 1913, en su Asamblea Anual en Río Piedras, pidió que la aritmética se enseñase en el vernáculo en todos los grados. Y en 1914 acordó solicitar que se enseñase en español hasta el cuarto grado. En la Asamblea Extraordinaria celebrada en Aibonito en 1933, la Asociación de Maestros resolvió 'ratificar su deseo de que el idioma castellano sea usado como medio de trasmisión en la enseñanza en las escuelas públicas de Puerto Rico...' y dispuso que la Junta de Directores compareciese ante el Comisionado de Instrucción para discutir el asunto. Aún continúa la Asociación de Maestros abogando por la enseñanza en el vernáculo. Recientemente ha publicado su política

---

[907] En el Consejo Ejecutivo votarán a favor de posponer el Proyecto de José de Diego los consejeros: Bainter, José Celso Barbosa, Bonner, Domenech, Kean, Richardson y Sánchez Morales.

[908] Toda la historia de la labor de la Asociación de Maestros a favor del idioma español se encuentra en el libro: *Luis Muñiz Souffront, El Problema del Idioma en Puerto Rico,* San Juan, Biblioteca de Autores Puertorriqueños, 1950.

[909] Ismael Rodríguez Bou, director, *Problemas de Lectura y Lengua en Puerto Rico*. (Apuntaciones históricas y metodológicas), Río Piedras, Consejo Superior de Enseñanza, 1948, p. 53-54.

sobre la enseñanza del inglés en Puerto Rico y ha estado luchando por que se convierta en ley el proyecto legislativo S51 (1946) que dispone la enseñanza en el vernáculo".

La docta casa, el Ateneo Puertorriqueño se identificó con el Proyecto de José de Diego y radicó un documentado memorial solicitando se tomen medidas para conservar el idioma español en toda su integridad.[910]

Nuevas generaciones se adhieren a la lucha por el idioma. Recordemos algunos de ellos: Osuna, Fernández Vanga, José Colomban Rosario, Llorens Torres, José González Ginorio, Vicente Geigel Polanco, Jaime Benitez, Inés María Mendoza, Massó -Decano de Administración de la Universidad de Puerto Rico-, Vientós Gastón, Arce de Vázquez, Albizu Campos, Muñiz Souffront, Cabrera, Antonia Saez, Brunet, Julia de Burgos, José S. Alegría, Quiñones, Matos Paoli, Carmen Gómez Tejera. De la gravedad de la situación del idioma español en 1930 apunta Pedreira, Director del Departamento de Estudios Hispánicos: "El semi-aprendizaje de todas las asignaturas en inglés va mermando el volumen de voces españolas y hay momentos en que hasta carecemos de vocabulario para expresarnos en conversaciones simples y elementales. El empobrecimiento de la lengua materna degenera en gangosa tartamudez y al cabo de los años las consecuencias tienen que ser fatales para nuestra cultura".[911]

La nueva política establecida por el Presidente Roosevelt inicia un nuevo capítulo en las luchas por la conservación de nuestra lengua natural, el idioma castellano, que es parte indispensable de la cultura nacional puertorriqueña. También se multiplican las persecuciones por el Secretario de Educación y se despiden maestros de instrucción pública por expresarse a favor del idioma español como el vehiculo de la enseñanza en la escuela pública. Recordemos las expulsiones de los Profesores Inés María Mendoza, Cabrera y Lewis C. Richardson.[912] La historia de esta batalla continua, hasta nuestrios días.

Los orígenes de la Comisión del Centenario de Hostos

Entre la *"Masacre de Ponce"* de 21 de marzo de 1937 a la conmemoración del Centenario de Hostos de 11 de enero de 1939 median escasamente un año con cinco meses. El 12 de noviembre de 1938 nos informa el Juez del Toro Cuebas que se reúne el Comité de Hostos “en casa de Adolfo”. Sigue expresando que: “Concurrió a la reunión el Alcalde invitado especialmente para tratar con él sobre la reimpresión del libro del Dr. Pedreira costeada por el

---

[910] Véase el manifiesto del Ateneo reproducido en Delgado Cintrón, "*La polémica del Idioma, y la creación del Instituto de Diego*", *Op. Cit*., p. 399.
[911] Maldonado de Ortiz, Op. Cit. 1974.
[912] Thomas Mathews, *La política puertorriqueña y el Nuevo Trato*, Río Piedras, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1975, p. 314.

municipio para obsequiar a los delegados del próximo congreso interamericano de municipalidades que se celebrará en La Habana. El Alcalde prometió su cooperación Se acordó convocar una reunión magna para que de ella surja vigoroso el **Comité del Centenario**".[913] El 11 de enero de 1939, se iniciarían los actos oficiales de la celebración del centenario de Hostos, por comisiones constituidas en los países donde Hostos residió y trabajó, que han sido gestionadas por la Comisión del Centenario puertorriqueña que preside el Juez del Toro. La Comisión de Puerto Rico, con el presupuesto aprobado por las cámaras legislativas y firmado en ceremonia en La Fortaleza, por el Gobernador Winship, lleva a cabo diversas actividades, que durarán una semana, así como la publicación de las *Obras Completas de Eugenio María de Hostos*, siendo sus *recopiladores y Editores* los hermanos Eugenio Carlos y Adolfo de Hostos Ayala y con la colaboración de Juan Bosch. De esta edición en La Habana el narrador dominicano tuvo a su cargo la corrección y supervisión. Los miembros de la Comisión Oficial del centenario de Hostos en Puerto Rico, de carácter gubernamental y oficial, según el *"Boletín"* que dicha Comisión publica son: Winship, gobernador; Martínez Nadal, Presidente del Senado; García Méndez, Presidente de la Cámara; Santiago Iglesias, Comisionado Residente y Barceló, senador, todos Presidentes honorarios y los siguientes integrantes: Presidente, Emilio del Toro Cuebas, Presidente del Tribunal Supremo; Vicepresidentes, José M. Gallardo, Comisionado de Educación y Juan B. Soto, Rector; Secretario, Luís O'Neill, director de la Biblioteca Carnegie; Tesorero, Filipo L. de Hostos, presidente de la Cámara de Comercio.[914] Así mismo eran miembros los profesores Pedreira y Meléndez, quienes siempre asistieron a las reuniones, convocadas por el Juez Presidente del Toro Cuebas en su oficina del Tribunal Supremo en El Capitolio. Un editorial de la revista *Puerto Rico Ilustrado* titulado, *El Centenario de Hostos. Debe ser algo* más *que una celebración oficial*, de 1 de octubre de 1938,[915] recoge la preocupación y malestar de la apropiación de la figura del maestro para fines políticos y de tratar de paliar la ira que siente el pueblo de Puerto Rico con las represiones políticas.

La Comisión publica un *"Boletín"*, para difundir las actividades de forma sucinta. Se narra en el *Boletín* número dos de la *Comisión del Centenario de Hostos, Comisión de Puerto Rico,* que sus inicios datan de la creación de un

---

[913] Véase, Emilio del Toro, *Diario manuscrito,* 14 de noviembre de 1937, p. 57.

[914] En el *Diario Manuscrito* entrada de fecha 7 de noviembre de 1937 p. 55, dice que se reunió el "Comité Hostos", en la oficina del Juez Presidente del Tribunal Supremo, en El Capitolio y asistieron: "Por ejemplo de la reunión de ayer del Comité de Hostos celebrada en mi oficina ayer tarde y a la que asistieron Concha Meléndez, el doctor Chardón, el doctor Pedreira, Adolfo de Hostos".

[915] *Puerto Rico Ilustrado*, 1 de octubre de 1938, año XXVIII, Núm.1490, p. 1. *Cf.* "Nueva interpretación de la política del Gobernador Winship en Puerto Rico", *Puerto Rico Ilustrado,* 8 de octubre de 1938, año XXVIII, Núm.1491, pp. 2-3.

"Comité de Hostos de Cooperación Intelectual Puertorriqueña a la *Sociedad de Naciones"* que se fundó en San Juan en 1933, que Presidía el Juez Emilio del Toro Cuebas y era Secretario el Profesor Pedreira, su objetivo era: "para atender en la publicación de una antología de Hostos, en francés, bajo los auspicios del *Comité de Cooperación Intelectual de la Liga de Naciones".*[916] Este comité:

> "acordó en una sesión celebrada el 7 de agosto de 1936, que una vez terminados los trabajos continuaría existiendo para hacerse cargo, a su debido tiempo, de la organización de la celebración del centenario de Hostos, en enero de 1939. Asistieron a dicha reunión, bajo la presidencia de don Emilio del Toro Cuebas,[917] Juez Presidente del Tribunal Supremo, el doctor José Padín, Jefe del Departamento de Instrucción Pública, la señorita Concha Meléndez, catedrática de la Universidad de Puerto Rico, el doctor Antonio S. Pedreira,[918] de la misma Universidad, el literato don

---

[916] "Un volumen de ensayos de Eugenio María de Hostos publicado bajo los auspicios de la Sociedad de las Naciones", *El Mundo,* septiembre de 1938.

[917] Dice el Boletín sobre Emilio del Toro Cuebas que: "Luego, durante cinco años, el honorable Emilio del Toro, actual presidente del Tribunal Supremo, dictó un curso sobre la *'Moral Social de Hostos'.* Véase, Emilio del Toro Cuebas, "Discurso pronunciado en la reunión para organizar la Asociación Conmemorativa de Hostos" *El Mundo,* 28 de marzo de 1924. Véase, Emilio del Toro Cuebas, "Carta al Presidente de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, ofreciendo desempeñar gratuitamente la Cátedra de Moral Social de Hostos", *El Mundo,* 12 de agosto de 1926.

[918] De Pedreira se dice en el *Boletín* que**: "ha sido incansable al fomentar el justo reconocimiento de Eugenio María de Hostos…"** Ibíd. (1938), p. 3. Sobre la obra de Pedreira, *Hostos. Ciudadano de América,* véase, Harry W. Frantz, *Eugenio María de Hostos. Puerto Rican Don Quixote, or Liberty, finds faithful biographer",* (Washington), agosto de 1932, reproducida en *El Mundo* (San Juan), 15 de agosto de 1932. Sobre: *Hostos. Ciudadano de América,* véase, "Una obra del profesor Antonio S. Pedreira", *El Mundo,* 23 de junio de 1932; "Juicios críticos sobre 'Hostos, Ciudadano de América", *El Mundo,* 17 de noviembre de 1932; "Juicios sobre 'Hostos, Ciudadano de América", *Summer School News,* August 12, 1932, year X, No. 6, p. 12, incluye críticas de José A. Romeu, Dr. Manuel Guzmán Rodríguez, Manuel Diez de Andino, Tomás Blanco, Gabriela Mistral; La Hija del Caribe, "El último libro del Dr. A.S. Pedreira, De Hostos, Ciudadano de América", *La Democracia,* 14 de julio de 1932. José Manuel Estrada, "La cuestión de las Antillas", *Repertorio Americano,* Tomo XXXIII, Núm. 2, 9 de enero de 1937, p. 25-26. José Paniagua Serracante, "Ensayos críticos, Hostos. Ciudadano de América", *El Mundo,* 14 de agosto de 1932.

> José A. Balseiro[919] y el vocal del Comité, don Adolfo de Hostos.[920] Ese Comité original que preparaba una recopilación de escritos de Hostos para traducirlos al idioma francés, presidida por el honorable Emilio del Toro y del cual era Secretario el doctor Pedreira, solicitó de la primera autoridad de la Isla que convocara una reunión de ciudadanos que adoptara las medidas apropiadas para la debida celebración. Accedió de buen grado el gobernador Blanton Winship y la reunión fue celebrada en la primera quincena de diciembre del pasado año (1937) en la vieja Fortaleza, que llenó su ambiente de alegría, de la alegría que produce el pleno goce del placer de la justicia, quedando definitivamente constituida la Comisión Pro Centenario que adoptó allí mismo sus primeros acuerdos e inició la suscripción de fondos con que hizo frente a sus primeros gastos".[921] [Énfasis suplido].

El Gobernador Winship convoca en el Palacio de Santa Catalina o La Fortaleza, a varias personalidades para darle su respaldo y sanción oficial a la creación del Comité del Centenario.[922] El Juez del Toro nos relata que: «"En la

---

[919] Lanza la idea de erigir una estatua de Hostos, por subscripción popular. Nos preguntamos, ¿Fue suya verdaderamente la idea? ¿Le fue sugerida? ¿Es Balseiro la cabeza visible de otros intereses deseosos de propagar la obra y vida de Hostos?

[920] Adolfo de Hostos Ayala, hijo de don Eugenio María, Ayudante Militar del Gobernador Arthur Yager quien fue designado por el Presidente Woodrow Wilson al cargo de Gobernador de Puerto Rico desde 1913 hasta 1921. El Gobernador Blanton Winship designó a de Hostos Ayala, Historiador Oficial de Puerto Rico en enero de 1936 y sirvió hasta su retiro en 1950.

[921] Llamamiento suscrito por el Presidente de la Comisión Puertorriqueña del Centenario de Hostos, Hon. Emilio del Toro Cuebas. Véase *Boletín, (*1938), núm. 3, p. 12-13. Véase, "General Winship, Gobernador de Puerto Rico, invita a un grupo de personalidades para la formación de una Comisión", *El Mundo* (San Juan), 14 de diciembre de 1937. *Editorial,* "Debe ser algo más que una celebración oficial". *Puerto Rico Ilustrado,* 1 de octubre de 1938.

[922] Expresa la noticia titulada: "La celebración del centenario de Eugenio M. de Hostos. Acuerdos tomados ayer en la reunión celebrada en Fortaleza."*El Mundo,* martes 14 de diciembre de 1937. Allí se expresa que: "En Fortaleza quedó formada ayer la Comisión para la celebración del Centenario de Eugenio María de Hostos, después de una entusiasta reunión para la cual citó el gobernador Winshiph a distintas personalidades representativas de nuestros centros culturales y gubernamentales." Estaban presentes el juez Emilio del Toro Cuebas, que se eligió presidente de la mesa provisional, y a Luis O'Neill de Milán, secretario, Será integrada la Comisión del Centenario por: el Presidente de Honor, el Gobernador Winship; Rafael Martínez Nadal, Miguel Ángel García Méndez, presidentes del senado y la cámara; Santiago Iglesias, comisionado

primera quincena se celebró en La Fortaleza convocada por el Gobernador la reunión para dejar constituido el Comité del Centenario y planear su alcance”».[923]

Luego plantea que:

> “Yo no sé cómo pude presidir y dirigir la reunión. Después de una sesión en la Corte de horas, otra de trabajo intenso y vivo en el Palacio de varias horas más. La Comisión quedó constituida y sobre mí recayó la presidencia. Muchas medidas se adoptaron y se inició la suscripción de fondos”. Cuantas horas de trabajo y de lucha va a representar ese deber durante este año”.[924]

Una vez de acuerdo, el Juez del Toro Cuebas, el Historiador Oficial de Puerto Rico Adolfo de Hostos y el Gobernador Winship, éste ordenó preparar un anteproyecto de ley que se radicó en la Asamblea Legislativa, para declarar oficial la referida Comisión y asignarle fondos para la publicación de los escritos de Hostos.[925] El Presidente del Senado, Martínez Nadal, es el autor de la ley

---

residente; Antonio R. Barceló, presidente del Partido Liberal. Presidente Efectivo, Emilio del Toro Cuebas; José M. Gallardo, comisionado de instrucción; Juan B. Soto, canciller de la UPR; Filipo de Hostos, tesorero; coronel Adolfo de Hostos, Historiador de Puerto Rico; Juan B. Hyuke; presidente de la CSP; señorita Concha Meléndez; José Arnaldo Meyners, Secretario de Información de La Fortaleza; Eliseo Combas Guerra, periodista; y una larga lista de presidentes de partidos y organizaciones.

[923] Emilio del Toro Cuebas, *Diario manuscrito*, entrada de 1 de enero de 1938, p. 61.

[924] El juez del Toro Cuebas está enfermo; visitó a su hermano el médico, doctor Jorge del Toro, quien le recetó y atendió.

[925] El origen puede ser, en realidad, diez años antes, en 1926, cuando la **“Asociación Conmemorativa Eugenio María de Hostos”,** presidida por el Juez Emilio del Toro, y cuyo Secretario era José A. Balseiro, impulsaron la propuesta de éste al Juez del Toro Cuebas, el monumento que se erigió en la Universidad de Puerto Rico en Río Piedras, inaugurándose en 1926. Véase Luisa Amelia de Hostos Ayala, Op. Cit. *“La voz de la Madre Isla”,* p. 175. Afirma Samela de un himno, que fue: “Compuesto por Hostos a los diez y ocho años, hizo cantar por su hermana, esposa del Ayudante de Serrano, Regente del Reino, que se peleó con él por esto. La letra era completamente revolucionaria”. Ibíd. p. 179. Allí sostiene Samela, que: “El honorable Emilio del Toro, Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico, es quizás el más notable de los oradores antillanos actualmente”, p. 178. En esta crónica se narra la muerte de Hostos, según la vio Luisa Amelia. También plantea: “Acuden a mi memoria los versos pacíficos con que su esposa sustituyó los bélicos para que el himno los cantaran las escuelas de Juana Díaz **al fundador de la Liga de Patriotas al volver de Washington, donde obtuvo para sus compatriotas el Gobierno Civil, las franquicias, las leyes de Instrucción Pública, etc., el respeto del Gobierno asombrado de aquellos representantes que se llamaron**

para reconocer carácter oficial a la *"Junta para la celebración del centenario de Hostos"*, sancionándose dicha legislación por el Gobernador Winship el 14 de abril de 1938. Dice la sección primera de dicha ley que:

> "Se reconoce como oficial al *Comité Pro Celebración del Centenario del natalicio de Eugenio María de Hostos,* ya constituido y presidido por el Juez Presidente del Tribunal Supremo, así como todas las ceremonias públicas, festejos y demás números pertenecientes al programa que, bajo la organización general de ese comité, se lleven a efectos en nuestra Isla durante los meses de julio a diciembre de 1938 y 11 de enero de 1939, en que se cumplen exactamente los cien años del nacimiento del ilustre tratadista puertorriqueño".[926]

La sección 2, de la ley plantea la publicación de las obras completas. A esos efectos ordena:

> "A los fines de celebrar dignamente este centenario y de erigir en Puerto Rico el más perdurable monumento a la memoria del insigne autor Eugenio María de Hostos, se autoriza, por lo tanto, al Comité para la celebración del centenario para que, de acuerdo con el Informe rendido a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico del 29 de marzo de 1916, por la Comisión para la publicación de las obras de Hostos, creada por la resolución conjunta número 11, aprobada en 11 de marzo de 1915, proceda a la publicación de los volúmenes relacionados en dicho informe, a cuyos efectos se asigna, por la presente, de cualesquiera fondos existentes en la Tesorería de Puerto Rico, no destinados a otras atenciones, la suma de veinticinco mil (25.000) dólares, o la parte de ellos que

---

Henna, De Hostos, y se llama Zeno Gandia". [Énfasis suplido]. Véase, Luisa Amelia de Hostos Ayala, *Pequeño cine parisino,* Op. Cit., p. 179. No entiende Samela que decir que: Hostos trajo el Gobierno Civil, es manifestar que trajo la dependencia colonial, pues ello es un gobierno civil territorial.

[926] Ibíd. *p. 2.* Se publica un *Boletín Administrativo número 594* de 28 de diciembre de 1938, suscrito por el Gobernador interino de Puerto Rico, José E. Colom, declarando que: 'por la presente fijo la semana del 9 al 14 de enero de 1939, como Semana del Centenario de De Hostos y el 11 de enero del mismo mes como *Día de De Hostos*. Espero de todos mis conciudadanos que con tal motivo rindan homenaje a su memoria e invito especialmente a las escuelas públicas, a las asociaciones de padres y maestros, a las instituciones afines y al pueblo en general, a que asistan a todos los actos del Centenario y presten su concurso al mayor lucimiento del mismo". *Boletín Comisión Pro Centenario de Hostos*, Número 9, (1938), p. 1-2.

> fuere necesaria. Además de la obra inédita del sabio educacionista, podrá publicarse uno o más volúmenes que contengan juicios y críticas sobre la personalidad y obra del mismo, publicadas por eminentes escritores".[927]

No podemos dejar de comentar, que la manera en que el Juez del Toro Cuebas y los hermanos de Hostos Ayala, lograrían la retención del control de la celebración del centenario, y tener ellos la gestión de los fondos públicos para la impresión de las obras completas, así como determinar el contenido de éstas, de cómo se llevarán a cabo las ceremonias, y evitar e impedir que se establezca una comisión cívica de nueva creación que incluyese diversos sectores, es mediante el respaldo del Gobernador Winship y la Asamblea Legislativa. Para tener la exclusividad oficial en la programación de esas actividades del *"Centenario de Hostos"* se requería el respaldo gubernamental y legislativo para que mediante la aprobación de una ley se convirtiera la "Comisión" existente que está presidiendo el Juez del Toro Cuebas—que ha traducido al francés escritos de Hostos—en la *"Comisión del Centenario de Eugenio María de Hostos"* encargada oficial y exclusivamente de esas celebraciones. Al lograrse la aprobación de una ley a esos efectos se excluirían los intelectuales y estudiosos de diversos sectores ideológicos, pues quienes compondrían por legislación la "Comisión del Centenario de Hostos" serían los miembros del Ejecutivo: el Gobernador Winship, que era el presidente de honor; el Juez Presidente del Toro Cuebas quien era el Presidente efectivo y los Presidentes de la Cámara y del Senado, así como el Rector de la Universidad (Juan B. Soto) y el Comisionado de Educación. A éstos se le añadirían algunos otros de confianza, como los profesores Pedreira y Meléndez. Mediante esta legislación logran darle continuidad a

---

[927] La Comisión del Centenario solicitó fondos al pueblo de Puerto Rico, en comunicado oficial, publicado en el diario El Mundo, viernes 25 de noviembre de 1938, "La Comisión del centenario del natalicio de Hostos necesita veinticinco mil dólares para los gastos de su programa." Ello además de los veinticinco mil que asignó la Asamblea Legislativa para la publicación de las obras completas. Dice que: "La Comisión ha tenido que hacer frente a los gastos de revisión, ordenación y copia de los manuscritos de las obras y tendrá que sufragar además los de la corrección de pruebas y supervigilancia de la impresión." Anuncia sus proyectos: 1. Vaciado en bronce de dos réplicas del busto de Hostos; 2. Acuñación de medallas conmemorativas en oro, plata y bronce para obsequiar a mandatarios de América.; 3. Concurso para dos biografías de Hostos en castellano e inglés; 4. Creación de un fideicomiso para la dotación de una cátedra de Moral Social y Sociología en la Universidad de Puerto Rico; 5. Publicación de una cartilla biográfica de Hostos para distribuirla profusamente entre el pueblo; 6. Publicación de materiales acerca de la celebración del centenario; 7. Recepción y agasajo de las delegaciones oficiales que concurran a la celebración del centenario."

la presidencia del Juez del Toro, y otros miembros, de confianza, y disuadir a los sectores que tenían interés en esas efemérides. Estos sectores excluidos son los miembros de la Junta de Directores del Ateneo Puertorriqueño, otros académicos, la Asociación de Maestros, sectores de la Universidad de Puerto Rico, los profesores universitarios estudiosos de la obra hostosiana, asociaciones estudiantiles y ateneos regionales, y líderes culturales, No hay duda que esta forma de establecer el Comité del Centenario fue excluyente y favorable a aquel sector.

El *Boletín* publica que:

> "En 1933, a instancias de la insigne poetisa chilena Gabriela Mistral, en aquel entonces catedrática visitante en la Universidad de Puerto Rico, se fundó el '*Comité Hostos',* que preside el juez Del Toro y del cual es secretario el doctor Pedreira, siendo la mayoría de los miembros profesores de la Universidad de Puerto Rico. En 1936, gracias a la labor de dicho Comité, que durante tres años trabajaba en su compilación, y a la cooperación económica de la República Dominicana y la de Venezuela, así mismo un gran número de compatriotas puertorriqueños, se publicó un volumen de ensayos por Hostos, editado por la Sociedad de Naciones. Los ensayos de este volumen, traducidos al francés por el notable escritor Max Daireaux, fueron acogidos por el Comité de Cooperación Intelectual de la Sociedad de Naciones. Con prefacios por el doctor Antonio S. Pedreira,[928] y el conocido crítico dominicano Pedro Henríquez Ureña, es el primer libro antillano y el cuarto hispano escogido por el *Comité de Cooperación Intelectual.* Este Comité tiene por objeto dar a conocer traducciones en francés de las obras principales de la literatura hispanoamericana y portuguesa". Sigue el memorialista: "En el bosquejo biográfico el doctor Pedreira hace hincapié sobre los servicios de Hostos a las causas libertadoras y humanitarias y sobre los largos y fructíferos años de su abnegado magisterio en Venezuela, en la República Dominicana, en Chile y en Puerto Rico".[929] [Énfasis suplido].

Se informa en el *Boletín* de una novedad interesante: "El Senador Bolívar Pagán, jefe interino del *Partido Socialista*, y el licenciado José Ramírez

---

[928] La reseña del libro de Pedreira, *"Eugenio María de Hostos, Puerto Rican 'Don Quixote of Liberty', finds faithful biographer,* "Eugenio Carlos de Hostos Ayala, Eugenio María de Hostos. *Promoter of Panamericanism"*, Op. Cit. p. 64.
[929] Ibíd. (1938), p. 4.

Santibáñez, jefe interino del *Partido Liberal Puertorriqueño*, colaboran en la redacción de una *"Cartilla"* popular biográfica de Hostos,[930] destinada—según explican— a familiarizar a las masas de Puerto Rico con la vida ejemplar de Hostos".[931] Se publica en el *Boletín* un resumen de dicho esquema biográfico, cuyo autor es el licenciado Ramírez Santibáñez.[932] La *Cartilla* biográfica de Hostos, que se incluye en el *Boletín* dice, entre otra información, que:

> "A los ocho años estudia en el Liceo de San Juan la instrucción primaria bajo la sabia dirección de D. Jerónimo Gómez de Sotomayor, y cinco años más tarde parte para España donde estudia el bachillerato en la Universidad de Bilbao. [Sic] terminados sus estudios secundarios en la Madre Patria retorna a Puerto Rico y poco después vuelve a la Península para estudiar Derecho en la Universidad Central de Madrid. Ya su conciencia modelada, se espiga primaveralmente en las luchas políticas, pronunciándose contra el gobierno monárquico al tratarse de la implantación de la República en la Península Ibérica. Esta causa, a la que se ha dado por entero, le aparta de las aulas universitarias cuando ya iba a terminar la carrera".
>
> Hostos se debate en la tribuna y en la prensa. La pluma y la oratoria son las armas del joven paladín de la democracia que combate al lado de insignes repúblicos como Salmerón y Castelar, significándose de hecho en la revolución de septiembre y promoviendo una campaña tenaz en París en pro de la República española.[933]
>
> Restaurada la Monarquía[934]se le persigue y se le destierra.[935] Nada consiguió en la breve realidad de la República para Puerto

---

[930] Como veremos, la referida "*Cartilla Popular Biográfica de Hostos"*, es una repetición de tópicos, *refrito*, como se dice en el argot periodístico de otra *"monografía"* que Ramírez Santibáñez había preparado hace muchos años, para un concurso y quería volver a publicar.

[931] Ibíd. (1938), p. 5.

[932] El licenciado José Ramírez Santibáñez había escrito ese ensayo biográfico en 1912, para un concurso. Véase José Ramírez Santibáñez, *"Estudio crítico-biográfico sobre Eugenio María de Hostos"* [Mayagüez, 1912], *preparado* para el certamen literario de la Logia Adelphia Número 1 de Mayagüez, en agosto de 1912, premiado con medalla de oro.

[933] Hostos en ese momento es autonomista y milita en un partido de talante monárquico, el Partido Progresista.

[934] ¿Cuál monarquía? Se refiere a la monarquía establecida por la Constitución de 1869 de la cual fue rey Amadeo I que duró desde 16 de noviembre de 1870 a 11 de febrero de 1873 o se refiere a la monarquía de Alfonso XII, cuyo reinado duró desde 29 de diciembre de 1874 hasta 25 de noviembre de 1885. Eugenio María de Hostos no se

Rico y Cuba.[936] Las promesas se desvanecieron pero se había crecido en autoridad cívica en esta lucha inicial de su espíritu combatiente desde que pronunció en el Ateneo de Madrid su célebre conferencia sobre el tema: 'Cual de las dos formas de gobierno, Monarquía o República, realiza mejor el ideal del derecho.'"

...

"En Chile aboga a favor de la enseñanza científica de la mujer. Dicta su conferencia ante la Academia de Bellas Letras, en 1873, sobre *La Educación de la Mujer,* en Santiago. Es el primer grito razonado que se oye en aquella sociedad recoleta como todas las sociedades de la época".[937] [Énfasis suplido].

---

encontraba en España, de la que se marchó a París a fines de 1869 y monarquía restaurada alguna le persiguió o desterró. A Hostos ningún gobierno español le desterró como dice erróneamente el licenciado Ramírez Santibáñez.

[935] Cuando Hostos se ausenta de España en 1869 y llega a París para embarcarse a Nueva York, lo hará gobernando en España el Gobierno provisional del la Revolución de Septiembre, estos revolucionarios aprobarán la Constitución monárquica de 1869, y se inaugurará la Monarquía de Amadeo I y este gobierno no destierra a Hostos, tampoco tiene nada que ver con Hostos. De hecho, Hostos no estaba en España cuando se estableció la era República Española y no tuvo relación alguna con el mismo, ni este gobierno con Hostos.

[936] Estos revolucionarios aprobarán la Constitución monárquica de 1869, se inaugurará la Monarquía de Amadeo I y la República Española se inaugurará el 11 de febrero de 1873 y durará hasta el 29 de diciembre de 1874, En 1873 Hostos está en Chile, en Valparaíso y no tiene comunicación alguna con dicha República. ¿Cómo puede el licenciado José Ramírez Santibáñez y Bolívar Pagán tranquilamente, publicar tamaño disparate, y el *Boletín de la Comisión del Centenario*, reproducirlo y auspiciarlo? Estos son los problemas que señale al principio de este capítulo.

[937] *Boletín,* (1938), número 5, p. 7-15.

La proyectada biografía de Emil Ludwig y la dura crítica de Mauricio Magdaleno

La colecta pública que se llevaba a efectos para "costear los gastos relacionados con la celebración del centenario en esta Isla, ha producido en muy breve tiempo, hasta agosto 31, [1938] la suma de $ 5.893.63". Entre los planes de la Comisión figura patrocinar una nueva biografía de Hostos escrita por un autor de prestigio internacional. La comisión, por conducto del Juez Presidente del Toro Cuebas, auscultó la posibilidad de que el escritor de moda, el alemán Emil Ludwig escribiera la biografía de Eugenio María Hostos.[938] El referido autor tenía relacionados en Santo Domingo, los alemanes Erwin Walter Palm e Hilde Domin, por cuyo conducto se comunicaron con él afamado escritor de biografías. Ludwig contestó que: "cuando termine en el otoño de este año, la de Simón Bolívar.' podría emprender la de Hostos". El 10 de agosto de 1938 se comunica con el presidente del Comité para expresarle que después de haber "leído cuidadosamente la carta en que se le invita a escribir la biografía de Hostos, se siente interesadísimo en el carácter de nuestro héroe. El señor Ludwig espera que sea posible llegar a un acuerdo, —monetario— mediante el cual pueda proceder a la redacción de la biografía de Hostos, cuando termine, durante el otoño de este año, la de Simón Bolívar".[939] Nos informa el Juez del Toro Cuebas de la reunión del Comité del Centenario de 30 de agosto de 1931. Expresa que:

> "Acabo de salir de la oficina de Adolfo de Hostos. Ayer por la tarde se reunió la Comisión del Centenario. Entre las cartas que entregué estaba una de Emil Ludwig. Hace algún tiempo le escribimos pidiéndole que escribiera la biografía de Hostos. Me contestó de su puño y letra unas líneas diciéndome lo mucho que sentía no poder acceder por estar ocupado por completo en la biografía de Bolívar. Dimos el asunto por terminado. Ayer el correo me trajo otra carta suya trascendental en verdad porque si Ludwig presenta al mundo la figura de Hostos quedará este consagrado como lo que realmente es, un héroe de la humanidad.

---

[938] Véase la noticia: "Ludwig, famoso biógrafo, escribirá un libro sobre Eugenio María de Hostos", *El Imparcial,* (San Juan), 1 de septiembre de 1938. Emil Ludwing propuso a los intelectuales e instituciones cubanas que le contrataran para escribir y publicar una biografía de José Martí. No se realizó.

[939] Ibíd., (1938), p. 14. Es obvio que los interesados desean una biografía escrita por el autor de moda que publicaba biografías de los personajes destacados de la historia como Napoleón, Bolívar, Goethe y otros. ¿Tuvo este asunto otras repercusiones en Puerto Rico?, donde ya se había escrito, y publicado una tesis y un libro, una biografía, *Hostos. Ciudadano de América*, desde 1932, por el profesor Pedreira. No lo sabemos.

[Se repite lo escrito por el Juez del Toro al profesor Balseiro]

"Esta mañana Adolfo y yo acordamos dirigir esta noche un cable a Eugenio Carlos informándole la conveniencia de entrevistarse personalmente con Ludwig en Suiza. Él está en la Coruña, España y no le será difícil cumplir tan importante comisión".[940] El 1 de septiembre de 1938 el Juez del Toro Cuebas, escribe una carta al profesor Balseiro donde le dice, entre otras cuestiones, del estado de la petición a Ludwig:

"Los trabajos del Centenario progresan notablemente. Ayer recibí una segunda carta de Emil Ludwig de la que le transcribo los siguientes párrafos:

'In answer to your kind request, I wrote you some lines declining your offer for reason of other work, I had in hand.

'But now, today, after having minutely read the letter and part of the booklet, I confess, that I feel most interested in the character of your hero.'" [941]

Aparentemente no se llegó a un acuerdo económico sobre una biografía de Hostos escrita por Emil Ludwig.[942] Las gestiones de los hermanos de Hostos Ayala, con relación a la vida y obra de su padre, don Eugenio María de Hostos, no terminan, son continuas e incesantes, no tienen limitaciones. Este es su gran momento.

Desde México y otros sitios se opusieron a la confección de una biografía de Hostos, por Ludwig. Expresa Mauricio Magdaleno en su escrito titulado: *"Centenario de Hostos",* que:

"En otro de los boletines que periódicamente edita la Comisión del Centenario de Hostos, leo que ha sido invitado a escribir la vida del apóstol Emil Ludwig. Al efecto, transcríbese allí comunicación del célebre biógrafo de Napoleón y el Káiser Guillermo II, en la que expresa que "se siente interesadísimo en el carácter de nuestro héroe. El señor Ludwig espera que sea posible llegar a un acuerdo, mediante el cual, pueda proceder a la redacción de la biografía de Eugenio Ma. De Hostos, cuando

---

[940] Emilio del Toro Cuebas, *Diario manuscrito,* 31 de agosto de 1938, p. 113.

[941] *Diario manuscrito,* p. 114.

[942] Aparentemente la cantidad de dinero que pedía Emil Ludwig para preparar esa biografía fue el obstáculo para su realización. Aunque debe tenerse en cuenta la reacción adversa de sectores latinoamericanos a estas biografías de encargo.

> termine, durante el otoño de este año la de Simón Bolívar". ¿Y que diablos tiene que hacer Ludwig con Bolívar y con Hostos? ¿De donde le viene esta fervorosa devoción por el destino y los grandes de la bárbara América? Antójaseme todo ello sencillamente ridículo y doloroso, porque a las claras denuncia que América---la vilipendiada América nuestra---no se resigna a ser vasalla. ¿Qué sabe Ludwig de Hostos, y de Puerto Rico, y de América, y del secreto del mundo que se fragua en horno de sangre y embeleso, y del horror primordial de nuestras patrias, y del misterio del suelo nuestro, y de la tierna noche del batey y el alba del liquidámbar de la alta puna, y de la tristeza irredenta del indio y el negro y de nuestras fieras pugnas libertarias---libertarias por entero y no a la europea---porque de cada una de ellas emerge el ser más y más libre del poder de su tiniebla original? ….entenderían se con Ludwig, desde Caracas, para pagarle a precio de oro---menos no escribe una página, así se trate de Jesús, o de San Francisco, o de Dostoyeswsky, o de Martí, o de Hostos---una biografía del Libertador; pero el hecho acusa frivolidad y delata amarga evidencia colonial. El biógrafo ese no es sino un mero condotiero de las letras y acostumbra a tasar a los grandes por las pilas de dólares que puedan producirle. Quizás mañana aparezca en Buenos Aires, tratando de entenderse en pesos argentinos, para escribir la vida de San Martí o de Rivadavia o Sarmiento---que se le importan tanto como a mí la de Patou, o la de Millán Astray, o la del Convidado de Piedra---o en Quito, negociando sobre las cenizas de Montalvo, o en México, cotizando su firma para estamparla en un libro sobre Hidalgo o Juárez, o el mandatario en turno…"[943]

...

El proyecto de que Ludwig publicara una biografía de Hostos quedó en nada, las razones son la cantidad exorbitante que el escritor profesional, mejor que mercenario, que se usó por esta época para referirse a él solicitó y la crítica acerada y durísima que el intelectual latinoamericano, don Mauricio Magdaleno le hizo desde México que destruyó el proyecto.

---

[943] Mauricio Magdaleno, "Centenario de Hostos. *Prensa Libre,* Año I, Núm. 22, 24 de diciembre de 1938.

El Comité del centenario de Hostos de Mayagüez

El 1 de septiembre de 1938, el Juez Presidente del Toro Cuebas visita al Gobernador Winship, "tuve una extensa y agradable conversación con el Gobernador Winship. Fui a hablarle específicamente sobre el centenario de Hostos y la carta que le escribí al Secretario de Estado Mr. Hull".[944] El 7 de septiembre de 1938 escribe en su *Diario manuscrito*, el Juez Presidente que: "Ayer tarde celebramos la sesión del Comité del Centenario de Hostos. Asisten Concha Meléndez, Antonio S. Pedreira, Adolfo de Hostos y por supuesto el presidente". Nos plantea el Juez del Toro Cuebas el 24 de septiembre de 1938 que: "Uno de los Comités locales del Centenario que debía formarse más cuidadosamente es el de Mayagüez. Escribí en junio último dos cartas a los señores M. Marín, alcalde y hombre de quien tengo buenas referencias en cuanto a espíritu público, y a Oscar Bravo, hombre acaudalado; y ni siquiera contestaron. Luego, últimamente al doctor Guzmán Rodríguez. Contestó, pero eludió la responsabilidad directa.[945] Mostró interés y me sugirió varias personas, entre ellas, Rafael Meléndez Ramos, Decano del Colegio de Agricultura que estuvo hasta hace poco desempeñando un puesto en el Gabinete del Gobernador y fue Gobernador interino en repetidas ocasiones. Le escribí indicándole que estaba dispuesto a ir a Mayagüez en cuanto me avisara. Aceptó y al atardecer del 21 recibí un telegrama invitándome a la reunión que había convocado para la noche del 22. Contesté enseguida que iría. El 22 por la tarde salí en el avión de los hermanos Bassó. Minutos después estaba en Ponce. Desde allí partí para Mayagüez. Otros minutos y en la bahía". "Me fui al viejo Hotel Palmer y desde allí me comuniqué con Menéndez. La reunión se celebró en el tercer piso del Casino Español un nuevo edificio levantado en la bien conocida cuatro esquinas de la calle de Méndez Vigo, hoy Avenida Hostos. Fue muy concurrida y ante ella expuse la historia de la Comisión y su propósito. *El Mundo* que contiene mi *llamamiento* al Pueblo había circulado el mismo día y todos quedaron informados. Muchos tomaron parte en la discusión. Creo que el Comité que emergió de ella es fuerte y que trabajará con entusiasmo y éxito".[946] Durante la visita el Juez del Toro Cuebas, visitó el Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas[947] y "en la biblioteca tuve el gusto de encontrarme con María Luisa Arcelay una de las mujeres de más genuino valer en Puerto Rico".

---

[944] Emilio del Toro Cuebas, *Diario manuscrito*, p. 116.

[945] No podía aceptar por razones éticas, siendo Presidente de Honor el Gobernador Winship y el doctor Guzmán Rodríguez uno de los fundadores del Partido Nacionalista. Ello a pesar de la estrecha amistad que tuvo con Hostos, con quien se carteaba.

[946] Emilio del Toro Cuebas, *Diario manuscrito*, 24 de septiembre de 1938, p. 116

[947] Véase, "El homenaje a Hostos en Mayagüez", El Mundo, 3 de octubre de 1938, el Comité de Mayagüez estaba integrado por: Rafael Menéndez Ramos, presidente; Fernando R. Colón, secretario-tesorero; Ángel Rodríguez, licenciado José Sabater y

Arcelay tenía talleres donde mujeres humildes y empobrecidas trabajaban duramente en la industria de la aguja. Esta fue electa en las elecciones de noviembre de 1932, por la Coalición Republicano-Socialista, integrada por el Partido Unión Republicana y el Partido Socialista Puertorriqueño, representando el Distrito de Mayagüez en la Cámara de Representantes. Es la primera mujer que se desempeñó como Legisladora en Puerto Rico.[948] Son obvias las afinidades anexionistas y de clase del Juez Presidente y la señora Arcelay. Dichos talleres de trabajo de la aguja los mantuvo durante cuarenta años y la canción, *"¿Aló, quién llama?"*, critica a esta empresaria. Arcelay fue electa en 1932 y reelecta en 1936, durante su estadía como legisladora no se interesó por los asuntos de la mujer o por sus derechos y libertades, sino por evitar que se les otorgase a las mujeres que trabajaban en la industria de la aguja aumentos en el salario mínimo, pues ella personalmente se perjudicaría. Eran más importantes los intereses de clases y los ideales anexionistas que las ideas feministas. [949]

El *"Día de Mayagüez",* dedicado a la celebración del *"Centenario de Hostos",* es el martes 10 de enero de 1939.[950] El alcalde Manuel Marín aprobó una proclama y el pueblo desfiló por varias vías públicas, especialmente la calle Hostos y el Barrio de La Salud.[951] Se estima que unas quince mil personas marcharon. El itinerario de la gran parada o marcha cívica es el siguiente según el diario *El Mundo* de 10 de enero de 1939:

> "*Desfile cívico en Mayagüez mañana. En homenaje al patricio Eugenio Ma. De Hostos"*, Entre los actos que la comisión ha preparado figura una "parada cívica" desde la Plaza Colón, se seguirá hacia el este por la calle 11 de agosto para llegar a la calle Salud; de ahí rumbo al norte hasta llegar a la calle Hostos por donde doblará al oeste por toda la calle Hostos hasta llegar a la

---

Tomás Boothsby, vocales. Hay otros comités. Otra noticia: "Mayagüez está organizando ya su homenaje a De Hostos", *El Mundo,* Domingo, 16 de octubre de 1938. El centenario se celebró también en Nueva York, auspiciado por la Revista cultural "Artes y Letras", y la "Asociación Religiosa Damas Auxiliares", el domingo 8 de enero de 1939, en el auditorio "La Sagrada Familia", 236 E. calle 111, N. Y. El Comité Organizador estaba compuesto por Remedios C. de Román, Josefina S. de Cintrón y de Alejandrina Arcas.

[948] Véase, Carmen L. Arcelay Santiago, "¿Alo, quién llama?" María Luisa Arcelay. *Pionera de la Legislatura olvidada en el tiempo*, San Juan, 2004.

[949] Véase, Félix V. Matos Rodríguez and Linda C. Delgado, P*uerto Rican Women's History: New Perspectives*, New York, 1998., Chapter 6, p. 138.

[950] Véase, *El Mundo*, martes 10 de enero de 1939, p. 4. La noticia sobre la realización de la parada en *El Mundo*, viernes 13 de enero de 1939, p. 7, "El Centenario de Hostos en Mayagüez".

[951] "Centenario de Hostos en Mayagüez. Informe de la Sra. Marta de Menéndez Ramos", *El Mundo*, lunes, 23 de enero de 1939.

> calle Comercio, en la Playa, de aquí al sur, hasta la Aduana, siguiendo a la calle San Juan, de aquí rumbo al sur, hasta llegar de nuevo a la calle Hostos, por la que se subirá hasta la calle Degetau, rumbo al sur hasta la plaza Colón, donde terminará la parada*".*

El programa de los actos de Mayagüez, se publica en *Boletín*. El licenciado José Sabater, presidente de un Sub-Comité del *Comité de Mayagüez Pro Centenario de Hostos*[952] informa que se investiga el "sitio del nacimiento de Hostos en los alrededores de Mayagüez". Luego expresa que:

> "Que Eugenio María de Hostos nació en la Hacienda San José situada a poca distancia del sitio denominado 'El Consumo'; al llegar a este sitio se bifurcan dos carreteras, una que conduce a Maricao y la otra que conduce a Las Marías, y a poca distancia de 'El Consumo', y por la carretera que de Mayagüez conduce a Las Marías se encuentra la Hacienda San José en el kilómetro 14 a 14 de dicha carretera, por donde se entra a dicha finca. La casa en que nació Hostos en esa finca se encontraba (pues ya ha desaparecido) en una pieza de café, donde estaban "los establecimientos de la Hacienda, y esa pieza de café es conocida en el campo *'Pieza de Café Hostos'".* [953]

El periódico *La Torre* del miércoles 11 de septiembre de 1940, nos informa que: "Siguió al señor Menéndez Ramos en el uso de la palabra el conocido jurista mayagüezano licenciado Sabater, Secretario de la Comisión Pro-Monumento de Mayagüez. Sabater, con palabras conceptuosas hizo un cálido elogio de la figura memorable de de Hostos. En su breve discurso resaltó un dato de suma importancia: el lugar exacto donde nació Hostos. Aunque parezca extraño, lo cierto es que esa información, tras infructuosas pesquisas realizadas en Puerto Rico, vino a conseguirse en la vecina isla de Santo Domingo. La familia puertorriqueña Capestany[954] hoy residente en la Antilla hermana fue la

---

[952] El presidente ejecutivo del Comité Ejecutivo de la Comisión Pro Centenario de Hostos en Mayagüez es Rafael Menéndez Ramos. Véase, *"El homenaje a Hostos en Mayagüez", El Mundo,* (San Juan), 3 de octubre de 1938.

[953] Ibíd. [1938], número 4, p. 16.

[954] El señor Hostos M. R. Capestany fue condiscípulo del Juez Emilio del Toro Cuebas, cuando residían en Mayagüez, estudiando en el Liceo de Mayagüez. Siempre don Hostos Capestany, residente en Puerto Plata, donde era propietario de la Farmacia San Felipe, en la República Dominicana le escribía en el natalicio del Juez. del Toro. Véase por ejemplo la carta del Juez a don Hostos de fecha 13 de septiembre de 1939, agradeciendo la tarjeta por el día del natalicio y recordando los días de juventud juntos., Dice: "Ahora

que aclaró este detalle histórico y hoy puede decirse con absoluta certeza que Hostos vio por primera vez la luz del día en una finca rústica actualmente propiedad del señor Gumersindo Trabal, sita en el barrio Río Cañas, kilómetro 11 de la carretera Mayagüez-Las Marías y, lo que es más aún ha podido comprobarse que restan vestigios de la casa que fue de la familia Hostos".[955]

La inauguración del Monumento de Hostos en Mayagüez

El 6 de septiembre de 1940 se inaugura un monumento a Hostos en los predios del Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas de Mayagüez. Se informa en el periódico universitario *La Torre,* que: "El monumento en cuestión es una bellísima fuente, edificada a un costo de $4.800, y en cuyo extremo norte se ha colocado sobre un precioso pedestal un artístico bronce del ilustre puertorriqueño".[956] Asistieron al acto el Decano del Colegio Rafael Menéndez Ramos, quien informó que la WPA contribuyó con cuatro mil dólares y los ochocientos restantes fueron donativos que la "Comisión Pro Monumento a Hostos" recibió. Así mismo dijo que "la agencia federal C.C.C. cooperó en la obra facilitando trabajadores. El diseño de la fuente es obra del señor Gil, catedrático del Colegio y del propio señor Menéndez Ramos". Luego habló el licenciado Sabater, quien se expresó sobre la localización de la casa natal de Hostos. Después se dirigió a la asistencia el Canciller de la Universidad de Puerto Rico, doctor Soto. Habló también el Juez del Toro, quien era además el "Presidente del Comité Insular Pro Centenario de Eugenio María de Hostos, quien fue el orador principal. Representando a la familia asistió don Filipo L. de Hostos Ayala. La Banda de la Escuela Industrial Insular tronó con el himno de Puerto Rico, *La Borinqueña.* El redactor de la crónica el estudiante Yamil Galib manifestó: "Fue en ese el momento más inspirador de la mañana, la concurrencia enmudeció de emoción, y una vez pasado ese momento prorrumpió en atronadoras ovaciones".[957] "El acto terminó con el Star Spangled Banner".

---

que me voy poniendo viejo surgen en mi memoria con más claridad que nunca los días del Liceo y el recuerdo tuyo y de Domínguez es tan vivo que me parece en algunas ocasiones que estoy al lado de ustedes, frente al edificio conversando con los demás estudiantes, dentro de él estudiando o caminando por la carretera de Añasco en nuestras excursiones de los días de fiesta". Obsérvese que Hostos es aquí un nombre propio, no apellido. Véase, Emilio del Toro Cuebas, *Diario manuscrito,* núm. 18, 8 de agosto de 1939 a 2 de diciembre de 1939, p. 14, Sala de documentos judiciales, BDUPR.

[955] Véase, Yamil Galib, "Los Colegios de Mayagüez Inauguran un monumento dedicado a Hostos", *La Torre,* miércoles 11 de septiembre de 1940, Vol. II, Núm. 36, p. 1.

[956] Ibíd.

[957] Ibíd. p. 2.

Escribe el Juez Emilio del Toro Cuebas en su *Diario manuscrito* como fue que él observó el acto en honor de Eugenio María de Hostos en el Colegio, nos dice que:

> "El viernes a las seis de la mañana salimos Jorge [del Toro Cuebas] y yo para Mayagüez con el propósito de asistir a la inauguración del monumento a de Hostos. Por vez primera pasé por la carretera Arecibo-Lares-Las Marías Mayagüez. Me gustaron mucho la jurisdicción y el pueblo de Lares. Las Marías que tantos recuerdos guarda de mi familia materna, parece muy pobre. Espero volver con más calma. Llegamos poco después de las diez. Ya estaban todos reunidos en el templete preparado al efecto y bajo un sol de fuego los cadetes-estudiantes del Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas de la Universidad en formación. El acto quedó magnífico. El monumento es bello y simbólico, refinado. Sobre un sencillo pedestal se colocó el busto en bronce de don Eugenio que es una reproducción del de la Universidad, obra del gran escultor Victorio Macho. A sus pies una bella fuente que se desarrolla en tres grandes...llenos de flores, todo ello sobre la cima de la colina cercana a la ciudad en que están los edificios de los colegios. Hablamos el Decano Menéndez Ramos, iniciador y ejecutor de la obra, el Dr. Soto, Canciller de la Universidad, el Lcdo. Sabater, Filipo de Hostos y yo, todos con el pensamiento puesto en ese hijo extraordinario de Mayagüez que se creció por sus obras hasta convertirse en Ciudadano de América".[958]

El "Llamamiento" al Pueblo de Puerto Rico

El 22 de septiembre de 1938 el Juez del Toro Cuebas, presidente del Tribunal Supremo y de la "Comisión Pro Centenario de Hostos", publica en el diario *El Mundo,* un "llamamiento" al Pueblo de Puerto Rico "para que manifieste el patriotismo puertorriqueño en el homenaje a uno de sus hijos más gloriosos". Narra los antecedentes conocidos previos y declara que:

> "A ese efecto el 'Comité Hostos" el del libro, [auspiciado por el comité de cooperación intelectual de la Liga de naciones que tradujo al francés parte de la obra de Hostos y que presidio también el Juez del Toro] "acordó solicitar de la primera autoridad de la Isla que convocara una reunión de ciudadanos que adoptara medidas apropiadas para la debida celebración. Accedió de buen

[958] Véase, Emilio del Toro Cuebas, *Diario manuscrito,* núm. 20, 14 de abril de 1940 a 25 de septiembre de 1940, p. 63, Sala de documentos judiciales, BDUPR.

grado el Gobernador Winship y la reunión fue celebrada en la primera quincena de diciembre del pasado año en la vieja Fortaleza que llenó su ambiente de alegría, de la alegría que produce el pleno goce del placer de la justicia, quedando definitivamente constituida la 'Comisión Pro Centenario' que adoptó allí mismo sus primeros acuerdos e inició la suscripción de fondos con que se hizo frente a sus primeros gastos.

Poco después se reunió la Legislatura y muy pronto se introdujo en ella por el propio Presidente del Senado señor Martínez Nadal un proyecto de ley reconociendo a la 'Comisión' carácter oficial y asignando la suma de veinte y cinco mil dólares para la publicación de las obras de Hostos de acuerdo con el Informe rendido desde 1916, por el Comité creado por su resolución conjunta núm. once de 11 de mayo de 1915. El P. del S. pasó ambas Cámaras y se convirtió en Ley al ser aprobado por el Gobernador Winship el 14 de abril de 1938".[959]

...

"Compatriotas, a nombre de la Comisión del Centenario llamó a vuestras conciencias, en solicitud de cooperación. La causa es tan noble, el deber tan claro, que yo estoy seguro que la respuesta irá más lejos de lo que esperamos. Rendimos un tributo de afecto, de entrañable afecto, al hijo bien amado de nuestra tierra, que fue tan grande en su actuación que nos llenó de gloria. "

...

"Demostremos que somos dignos de que en nuestra Isla naciera el niño portentoso que por su obra figura entre los grandes hombres del mundo. Ayudemos, y hagamos grato el trabajo de los comités".[960]

---

[959] Véase *El Mundo*, jueves 22 de septiembre de 1938, "Puerto Rico entero ha de conmemorar el Centenario de Hostos".

[960] El diario *El Mundo,* 23 de septiembre de 1938, p. 10. publica un editorial extenso respaldando el llamamiento del Juez Emilio del Toro Cuebas, se titula: "Un vibrante llamamiento. Es el deber de todos corresponder enseguida". Termina con el párrafo: "Plenamente identificados con las levantadas palabras del ilustre puertorriqueño que preside la Comisión del centenario, nos complacemos en destacar en nuestras columnas editoriales, su patriótico llamamiento, y exhortamos a nuestro pueblo a aportar su concurso con toda generosidad para que la celebración del natalicio del sabio mentor constituya un homenaje digno de su memoria esclarecida". El Juez del Toro y Adolfo de Hostos visitaron el diario El Mundo y hablaron con el director, José Coll Vidal, y con otros periódicos. El 13 de octubre de 1838, nos relata el Juez del Toro, de las reuniones del Comité y de una conferencia que ofreció en la Universidad de Puerto Rico, solicitudes, cartas sobre el centenario. Véase, Emilio del Toro Cuebas, *Diario manuscrito,* 13 de octubre de 1938, p. 129. El 17 de octubre de 1938, se reúne el Comité

Las reuniones del "Comité del Centenario" continúan. A veces, asiste únicamente Adolfo de Hostos y el Presidente. Se toman acuerdos, sobre los actos. Se informa por el Juez que en la reunión del jueves 10 de octubre de 1938, se trató lo siguiente: "El jueves asistí a una reunión en la Cámara de Comercio convocada por Filipo de Hostos Ayala y yo. En ella quedó constituido el Comité local de San Juan". "Ayer estuvo a verme Adolfo de Hostos y conversamos extensamente sobre todo lo relacionado con el Centenario. Nos agrada mucho los informes recibidos sobre el costo de la fundición de los bustos de Hostos y medallas. Está dentro de nuestros recursos. La inscripción voluntaria asciende a cerca de ocho mil dólares y puede asegurarse que llegará a diez mil. Con ellos podemos enfrentar lo indispensable".[961] La Asociación de Mujeres Graduadas de la Universidad de Puerto Rico anuncia que el escritor dominicano Bosch dictará una conferencia sobre el tema: *"Mujeres en la vida de Hostos".*

Una proclama del Gobernador interino José E. Colom, de fecha 28 de diciembre de 1938 declara oficial la celebración del Centenario del natalicio de Hostos. Se fija la Semana del 9 al 14 de enero de 1939 como la *"Semana del Centenario de Hostos"*, y el 11 de enero de 1939 como *"Día de Hostos".*[962] Los actos se centraran en los predios de la Universidad de Puerto Rico en Río Piedras, es Rector el doctor Soto. Los actos del centenario tienen una patina oficialesca, como preparados desde el palacio de La Fortaleza, desde el Tribunal Supremo y desde la rectoría universitaria. No surgen del seno del pueblo, de los universitarios, de los ateneístas, de los estudiantes, que en todo país guardan y reparten el tesoro divino, en el decir de Rubén Darío.

El talante del Rector Juan B. Soto

> "Juan Batata filosofa
> y suelta una pendejada
> salida de su togada
> mentalidad de alcachofa."[963]

El profesor de Derecho y filosofía, Rector de la Universidad de Puerto Rico, doctor Soto tuvo participación y continua comunicación con el Juez del Toro

---

del Centenario, "La fecha se acerca y el trabajo se intensifica". Véase, Emilio del Toro Cuebas, *Diario manuscrito,* 18 de octubre de 1938, p. 130.

[961] Véase, Emilio del Toro Cuebas, *Diario manuscrito,* 5 de octubre de 1938, p. 143.

[962] El programa se reproduce en *El Mundo*, miércoles 11 de enero de 1939, p. 10.

[963] Mercedes López-Baralt, ed. *Sobre Ínsulas Extrañas. El Clásico de Pedreira anotado por Tomás Blanco,* Río Piedras, EDUPR, 2001, p. 97.

sobre las celebraciones del centenario de Hostos. Tuvo participación en esos eventos. Para que se conozca el talante y el estilo de Juan B. Soto veamos la opinión del Juez Presidente del Emilio del Toro Cuebas sobre dicho rector. Soto es duramente criticado por el Juez Presidente del Toro Cuebas, quien escribe en su *Diario manuscrito,* el 22 de agosto de 1937:

> "Los únicos momentos desagradables que allí pasé me lo proporcionó la lectura del recorte que se une a esta página. La noticia expresa que: "A Soto se le ofreció una vez el cargo de Juez del Supremo". *El Imparcial.* Se expresa en la referida noticia que: "Nos dijo además el doctor Soto que en cierta ocasión se le ofreció el cargo de Juez del Supremo, visitándolo el Presidente de dicho Tribunal, don Emilio del Toro Cuebas, para pedirle su consentimiento para recomendarlo como candidato ante el Gobernador de Puerto Rico, pero que el declinó la oferta". Continúa la noticia informando que el Juez del Toro Cuebas volvió a visitarle en una segunda y que Soto volvió a declinar el cargo de Juez Asociado".

El ácido comentario del Juez del Toro Cuebas dice:

> "Sé por experiencia que cierta clase de presiones hace en ocasiones decir lo que jamás hemos dicho, pero lo que aquí aparece que dijo el Dr. Soto es de tal naturaleza que parece que salió de sus propios labios, y si es así, ¿Qué concepto puedo yo formar de él de ahora en adelante, si no es de un hombre moralmente inferior ya que es capaz de mentir por la vanidad de aparecer como persona tan importante que a ella acude el Juez Presidente para ofrecerle ese elevado cargo de Juez de la Corte Suprema y que él no se digna aceptarlo. Jamás he visitado al Doctor Soto para ofrecerle ese cargo de juez asociado de la Corte Suprema, jamás le he intimado, siquiera que fuera él mi candidato para tan elevada posición. Ha sido todo lo contrario. Cuando vacó la posición última, recuerdo que el doctor Soto estuvo en mi oficina a pedirme que apoyara su candidatura para el puesto. Le contesté que ya el Juez Córdova y yo habíamos recomendado a los jueces Ruiz Nazario, Todd, Jr. y Travieso. Y continuando en la conversación le expresé que, a mi juicio un hombre como él, que no se había distinguido como abogado, sino como profesor de filosofía llegando a publicar libros serios que habían merecido el aplauso de competentes en la materia". "La mentira es tan completa que habría que desmentir a un hombre que ocupa en los

> actuales momentos el cargo de Canciller de nuestra Universidad, guía de lo más escogido de nuestra juventud".[964]

Juan B. Soto, conocido en el mundo político y universitario con el cruel y ridículo mote jocoso de ***Juan Batata***, por su crudeza, burdo estilo y avidez de gozar de cargos públicos inmerecidos, pues su llaneza intelectual se le salía por los poros, como así lo plantea el fino escritor doctor Tomás Blanco en una poesía burlesca y otros también. Dichos puestos públicos eran obtenidos por relaciones político-partidistas anexionistas, ideología que exponía con exagerada y pomposa vehemencia. Se desempeñó durante largos años como profesor del Colegio de Leyes de la Universidad de Puerto Rico, al que ingresó en 1915, por la recomendación interesada del Juez Presidente y Vice-presidente de la Junta de Síndicos juez del Toro, cofrade le las mismas ideas. En una reforma de aquella institución en 1932 se le reubicó en Arters y Ciencias, en el departamento de filosofía. Es senador por el partido anexionista desde 1925 hasta 1933. Obtiene dos doctorados en la Universidad Central de Madrid en 1929 en Derecho y Filosofía. Fue designado Rector de la Universidad de Puerto Rico por un gobierno anexionista, a pesar de que habían candidatos disponibles de superior calidad intelectual, como, por ejemplo el doctor Antonio S. Pedreira y el profesor Juan José Osuna. Los estudios de Derecho de Soto eran por correspondencia---como dice la doctora Josefina Rivera de Álvarez--- y logra ser admitido en la profesión jurídica en 1910. Su escasa y deficiente formación intelectual en artes y Derecho que siempre se observó en su hablar, escribir y estilo superficial propendía a la crítica. Era Soto un político anexionista activo y militante, crudo, con ínfulas de intelectual, de actitudes pedestres, de dichos a incoherentes y desatinados.[965] Eran tres los célebres Juanes de aquella época, los veinte y treinta, Juan B. Huyke, [*Juan Bejuco*], Juan B. Soto [*Juan Batata*] y el eminente pedagogo, historiador y Decano de la Facultad de Pedagogía de la Universidad de Puerto Rico, el doctor Juan José Osuna. Éste le dijo a uno de aquellos, Huyke, en una polémica sobre el asimilismo: *Pero yo nunca me he llamado John.* Juan B. Huyke, llamado *Juan Bejuco*,[966] mote que le impusieron por su ademán campesino, pero también por sus políticas anti-puertorriqueñas y ridículamente pro-norteamericanas que rayaban en lo absurdo y que daban margen a bromas agridulces porque atacaba la cultura puertorriqueña y denostaba el idioma castellano. Huyke fue designado Comisionado de Educación de Puerto Rico por el Presidente de Estados

---

[964] Emilio del Toro Cuebas**,** *Diario manuscrito,* entrada de 22 de agosto de 1937, p. 23-27.

[965] *Batata* significa en el argot popular puertorriqueña, lo mismo que *botella* en Cuba, *canonjía* en España y hoy *guiso,* en Puerto Rico, empleo bien remunerado no merecido, obtenido por relaciones políticas.

[966] Bejuco es apéndice de tubérculo, que lo adhiere a la tierra,

Unidos, (1921-1930) con instrucciones de arrasar con ambas expresiones nativas. Se le encomendó continuar imponiendo enérgicamente la ingrata e impopular política pública de exigir e imponer el uso de la lengua inglesa en la enseñanza escolar, es decir que el idioma inglés se convierta en el vehículo de la docencia y obliterar la cultura de raíz hispánica y puertorriqueña, excluyendo la lengua castellana de la instrucción pública. Todas las mañanas los niños puertorriqueños cantaban en idioma inglés el Himno de Estados Unidos y otras canciones patrióticas de ese país y juraban lealtad en inglés a esa nación, ante el despliegue de la bandera de Estados Unidos y la ausencia total de nuestra enseña nacional *"La bandera de la Estrella Solitaria"*. En los salones de clases se exhibían los retratos y se estudiaban los *patriotas* estadounidenses, Washington, Jefferson, Madison, Adams, Franklin, Coolidge, Lincoln, McKinley, Harding. Nombres estos que ostentaban las calles municipales; la antigua "Calle de La Fortaleza", se cambió a "Calle Allen" y la "Calle del Cristo" a "Calle Arthur MacArthur", en honor de un general norteamericano que se distinguió masacrando a los independentistas filipinos, con métodos terroristas y genocidas. Nada se mencionaba o decía de nuestros grandes hombres y mujeres. El Comisionado de Educación Huyke importó decenas de maestros estadounidenses para enseñar en inglés a los niños y "americanizarlos" a la trágala. Así mismo desarrolló políticas oficiales para promover la norteamericanización de los puertorriqueños, que a veces rayaban en lo absurdo, lo indigno y el ridículo. Los sectores, las personas e instituciones más conscientes combatieron estas políticas, como la Asociación de Maestros, sectores universitarios, y el Ateneo Puertorriqueño. El escritor Abelardo Díaz Alfaro con sus cuentos sobre esta realidad recogidos en *Terrazo,* nos ofrece un retrato muy real de aquellas políticas de Huyke, Soto y del Toro y la oposición a las mismas.[967]

Los actos del centenario: 1839-1939

En el Paraninfo de la Universidad de Puerto Rico, el lunes 9 de enero de 1939, por la mañana se inician los actos oficiales del Centenario de Eugenio María de Hostos.[968] Están presentes las autoridades gubernamentales, oficiales

---

[967] Carmelo Delgado Cintrón, "El gesto de la profesora Inés María Mendoza: La ética en las luchas políticas", *Revista de la Academia Puertorriqueña de Jurisprudencia y Legislación,* San Juan, (2004), [967] Bejuco es apéndice de tubérculo, que lo adhiere a la tierra,
Vol. VI, p. 119.

[968] Se avisa del acto, en: *El Mundo,* domingo 8 de enero de 1939, primera plana. Véase *El Mundo*, martes 10 de enero de 1939, p. 12, *"Brillante inauguración de la Semana de Hostos".* "El acto celebrado ayer en la Universidad de Puerto Rico resultó muy lúcido". Se transmitirá el acto de homenaje de Hostos en la Universidad por la cadena norteamericana, NBC. Se publica una "Proclama del Gobernador Blanton Winship sobre

de la Universidad, profesores e invitados especiales. Comienzan los actos con la *"Marcha cívico triunfal"* de J.M. Rodríguez Arresón, original suya, interpretada por la Banda Militar del Regimiento 65 de Infantería. El Juez Presidente Emilio del Toro no puede asistir y le sustituye el Secretario de Instrucción. La apertura del acto, corresponde pues al comisionado José M. Gallardo, quien lee un discurso de ocasión.[969] Están presentes y se les destaca en la prensa, los profesores Antonio S. Pedreira y Concha Meléndez. Las palabras de bienvenida oficiales, las ofrece el Gobernador Blanton C. Winship,[970] quien lee su discurso en lengua inglesa. El Gobernador Winship[971]dice:

> "We in Puerto Rico are justly proud that Eugenio María de Hostos was a native of this beautiful land. His name, his character, and his achievements have shed luster to his people; his memory is enshrined in our hearts".... "Were Hostos alive today, he would have the satisfaction of knowing that his life and work have borne fruit beyond his most sanguine dreams".[972]

El Juez Asociado del Tribunal Supremo Martín Travieso lee en idioma español el mensaje en inglés del Gobernador Winship. La presentación de los

---

Hostos", *El Mundo*, martes 10 de enero de 1939, p. 12 y *El Imparcial*, jueves 12 de enero de 1939, p. 8. Se anuncia que la Junta de Comisionados de San Juan rendirá homenaje a Hostos en San Juan, designando la Plaza Dabán en la Marina, como Plaza Hostos. Ibíd. p. 1.

[969] El discurso de Gallardo está reproducido en el *Boletín* (1939), núm. 11, p. 8.

[970] Eliseo Combas Guerra, en su columna, *"En torno a Fortaleza",* dice que: "Aconsejo a los que piensen visitar el Palacio que lo hagan después de las diez de la mañana, porque como a las nueve irá a la Universidad a pronunciar un discurso de ocasión del homenaje a la memoria del ilustre portorriqueño don Eugenio María de Hostos con motivo del primer centenario de su nacimiento". *El Mundo*, lunes 9 de enero de 1939, p. 5.

[971] El columnista Eliseo Combas Guerra, en *"En torno a La Fortaleza"*, ese mismo día, llama al General Blanton C. Winship, *"Monarca de Fiambrelandía"* y *"Gran Cocoroco"*, así como otros epítetos, como "Guichi".

[972] El discurso del Gobernador Winship está reproducido en el *Boletín* (1939), núm. 11, p. 9-10. Véase también el referido discurso en Eugenio Carlos de Hostos Ayala, *Eugenio María de Hostos. Promoter of Panamericanism*, Madrid, Imprenta, litografía y encuadernación, s. f. p. 83. Ibíd. p. 82-83. El Gobernador Winship regresó de Estados Unidos en la noche del domingo. Manifestó Winship que: "Anoche descansó en Fortaleza y hoy por la mañana a las ocho, asistirá a las ceremonias en homenaje al patricio don Eugenio María de Hostos, en ocasión del centenario de su nacimiento*". Él Mundo"*, lunes 9 de enero de 1939, p. 5. Véase descripción del discurso en el diario *El Mundo*, martes, 10 de enero de 1939, p. 12.

delegados e invitados notables está a cargo del Director de la Biblioteca Carnegie y miembro de la Comisión del Centenario, Luís O'Neill.[973] Uno de los discursos de la ocasión lo ofrece el profesor José A. Fránquiz y se titula *"Esencia ideológica de Hostos".* Se procedió con la lectura del discurso de la investidura de los primeros normalistas dominicanos que escribió Hostos y el encargado es el decano de educación el doctor Osuna. El discurso de clausura está a cargo del profesor Balseiro,[974] de quien se recalca que fue la persona que sugirió y llevó a su terminación el monumento que esculpió Victorio Macho y que está en el jardín del ala oeste de la Universidad de Puerto Rico.[975] Dice Balseiro sobre "la constructiva legalidad"[976] que:

> "Hace casi trece años vine desde España a inaugurar en tierras de esta institución el monumento que levanta Puerto Rico a Eugenio María de Hostos el 11 de agosto de 1926. Ahora, recién llegado de México y de los Estados Unidos, vuelvo con más pasos en mi ruta, pero, no con menos devoción en mi conciencia, a ocuparme del maestro".

Luego expresa que:

> "El *status* final de la constitución de Puerto Rico, dejábamos De Hostos—independiente de su credo particular—a la voluntad expresa de sus conciudadanos mediante un plebiscito a

---

[973] El discurso de O'Neill de Milán está reproducido en el *Boletín* (1939), núm. 11, p. 11-13.

[974] El discurso de Balseiro esta reproducido a cinco columnas en el diario *El Mundo* de miércoles 11 de enero de 1939, p. 11. Dice el titular: *"La significación del centenario de Eugenio María de Hostos".* "El señor Balseiro fue quien en 1924 lanzó la idea de levantarle en Puerto Rico un monumento a Eugenio María de Hostos, iniciando así la resurrección pública del gran pensador". Ibíd. p. 18. El profesor Balseiro escribe que: "En cuanto a mi propia tierra, fui señero--entre los puertorriqueños de mi generación--decidido a reanimar oportunamente el culto a Eugenio María de Hostos. En la primera ocasión que juzgue adecuada, lance la idea de levantarle un monumento en la Universidad. Escribí la carta pública que inició el movimiento organizador y colectivo. A mi vuelta a España me encargue de encontrar el escultor que debía realizarlo. Pronuncié uno de los discursos principales al presentar la obra en piedra y bronce. Varios de mis ensayos tratan del Maestro. Durante mis conferencias en Estados Unidos, a lo largo de Sud América y España, su presencia la llevé conmigo". José A. Balseiro, *Recuerdos literarios y reminiscencias personales*, Madrid, Gredos, 1981, p. 13.

[975] El discurso de Balseiro también está reproducido en el *Boletín* (1939), núm. 11, p. 13-20.

[976] Frase que implica respaldo al Gobierno de Blanton C. Winship y un ataque a los nacionalistas e independentistas. Así como al sector cultural.

> efectuarse veinticinco años de ejercitada la Isla en el régimen democrático de los Estados Unidos. Así enseñaba De Hostos nueva lección de respeto a la decisión de las mayorías".
>
> "Libertad es crisol de conciencia donde se depura el derecho al servicio social y a la probidad del individuo. Libertad es garantía del orden, reconocimiento de la razón ajena y respeto a la ley. Libertad es fundación y universalidad de la escuela para crear la opinión pública. Libertad es facilitarle al ciudadano la ejecución de lo que mejor sabe hacer, para impedir que ocupen los ineptos el lugar que la negligencia de los apáticos o la conveniencia de los egoístas entregue a los irresponsables y a los audaces, en desdoro de la eficacia y de la comunidad. Libertad no es demagogia ni vocinglería populachera. No es imposición del criterio absolutista ni es terrorismo. No es promesa engañosa de un *Dorado* fabuloso, que inventa el efectismo de la propaganda, a falta de la potencia de la realidad. No es arrebato histérico de quienes caen en el torbellino de la estéril violencia cuando son incapaces de vencer por el camino de la constructiva legalidad".[977]

El licenciado Balseiro ya había hecho su transición de "independentista" a "anexionista" y su discurso en esta parte está dedicado a atacar frontalmente los ideales que había abandonado. Aunque Albizu Campos y Corretjer estaban encarcelados en Atlanta sus ideales de soberanía y sus prédicas independentistas continuaban vigentes. El independentismo en todas sus variantes continuaba presente y activo. A ello se refiere el profesor Balseiro.

Eliseo Combas Guerra opina sobre los actos del Centenario

Una nota discordante en la prensa. Sobre los actos comenta el periodista del diario *El Mundo*, Eliseo Combas Guerra que: "Visiblemente agotados por los

---

[977] Véase, *El Mundo*, miércoles 10 de enero de 1939, p. 11. Balseiro se dirige a los independentistas y nacionalistas defendiendo su ideal anexionista. Obsérvese que siempre destaca la palabra, *"libertad"*. Hostos tenía claro y propugnaba y respaldaba para Puerto Rico la "libertad" y la "Independencia". Entendía "libertad' como la acción o proceso de transformación personal y colectiva de colonialista a liberarse de las trabas y rémoras del colonialismo. En el mismo periódico se publica la noticia de la reválida del licenciado Santos P. Amadeo: "El licenciado Santos P. Amadeo, Catedrático del Colegio de Leyes de la Universidad de Puerto Rico, fue admitido a postular ante las Cortes de Puerto Rico, después de haber pasado sus exámenes de reválida en diciembre último, ante la Corte Suprema de la Isla. El licenciado Amadeo obtuvo sus títulos en las Universidades de Northwestern y Columbia, de Estados Unidos". *Él Mundo*, miércoles 11 de enero de 1939, p. 12.

discursos que se vieron obligados a escuchar, especialmente por uno que tenía prolongaciones kilométricas y que afortunadamente era una "Esencia" (¡Si llega a ser un frasco de Agua de Colonia!), regresaron a La Fortaleza el **Gran Cocoroco** (Winship) alias, *"Guichi"* y sus acompañantes a eso de las doce y media del día…"[978] Obviamente se refiere al profesor José A. Fránquiz, y al Gobernador Winship, Combas Guerra llama al Gobernador General Blanton Winship: *"Monarca de Fiambrelandía".*[979] En clara alusión a los abundantes contratos, canonjías, y otros emolumentos inmerecidos pero concedidos por motivaciones político-partidistas que derrochaban los políticos en el poder entre sus seguidores y acólitos. Se refiere Combas Guerra al discurso del profesor Fránquiz, del Departamento de Filosofía que preparó con los documentos y fuentes bibliográficas de que disponía un análisis y comentarios sobre las creencias y los postulados filosóficos que Hostos entretuvo. Dice Argimiro Ruano:

> "Hay una excepción notable entre esos primeros impulsores emotivos del regionalismo biográfico, en afán apresurado por destacar figuras locales: la de José Antonio Fránquiz. Dentro de esa generación que logra que se conmemore el centenario del treinta y nueve, este pensador profesional percibe un Hostos más real que el resto, analizando los escritos que conoce de él. Advierte en ellos escasa originalidad de fondo, su ninguna metafísica y, por lo mismo, entre agnóstico y ateo, su poco menos que nulo pensamiento religioso. Pero como el resto de impulsores de una imagen con biografía insuficiente, a Fránquiz no le afecta menos ese desconocimiento biográfico que tiene del autor".[980]

El profesor Fránquiz quiso aprovechar la oportunidad, que entendió única para, digamos, aportar sus ideas al estudio filosófico de Hostos. Así desde la tribuna del centenario leyó sus cuartillas frente a todo el claustro universitario y personalidades.

Las ceremonias capitolinas

En el Capitolio el miércoles 11 de enero de 1939,[981] se dedica una ceremonia donde se entrega por el Juez Emilio del Toro, un busto de Hostos

---

[978] *El Mundo,* martes 10 de enero de 1939, p. 5.

[979] Ibíd. Se refiere a los empleos no merecidos que se otorgaban a afiliados, batatas, botellas. La fiambrera es un símbolo que aparece en las caricaturas sobre el Partido Republicano y Socialista, y la Coalición.

[980] Argimiro Ruano, *Biografía de Hostos*, Tomo I. 1839-1851, Mayagüez, [1993], p. 35-36.

[981] Véase, "El homenaje tributado ayer a De Hostos en la Legislatura", *El Mundo,* jueves 12 de enero de 1939.

para ser instalado en la Asamblea Legislativa.[982] El discurso principal es del Juez Emilio del Toro.[983] Este dice de Hostos que:

> "En **cientos** de ciudades, en **miles** de instituciones, por **millones** de almas, se evoca hoy su memoria, se recuerda su vida, se analizan sus obras, se exalta su nombre y se le reconoce como uno de los grandes héroes civiles de la humanidad".[984]

La develación del busto está a cargo de una nieta de Hostos: Luisa de Hostos[985] homónima de su tía abuela Luisa Amelia de Hostos Ayala (Samela) y la aceptación por la Asamblea Legislativa corresponde al presidente del Senado, el licenciado Martínez Nadal.[986] A nombre de los legisladores y de la institución le corresponde el cierre del acto al licenciado García Méndez, presidente de la Cámara de Representantes, destacado orador.[987]

Las ceremonias universitarias

Frente a la estatua en la Universidad de Puerto Rico, idea y proyecto propuesto por el profesor. Balseiro, inaugurada el 11 de agosto de 1926, como se ha repetido, ese mismo día, el miércoles 11 de enero de 1939, se llevan a cabo los actos oficiales del centenario de 1939.[988] Comienza la ceremonia

---

[982] "Develan busto de Hostos", *El Imparcial,* jueves 12 de enero de 1939, p. 23.

[983] Véase *Boletín,* (1939), núm. 11, p. 24-25. Véase, Eugenio Carlos de Hostos Ayala, *Hostos. Hispanoamericanista,* Madrid, Imprenta, litografía y encuadernación, 1952, p. 63

[984] "De Hostos fue uno de los grandes héroes de la humanidad, dice don Emilio del Toro", *El Imparcial,* jueves 12 de enero de 1939, p. 24. Mario Monteforte F. escribe un artículo titulado, *"El centenario de Hostos",* donde señala que el 11 de enero pasado se cumplió el "centenario del gran **dominicano** y la Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Guatemala se une a la celebración del suceso, como todos los órganos científicos de los países en los que se escuchó su verdad y ejemplarizó su vida". Véase, *Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Guatemala,* Época III, enero-febrero, 1939, p. 490-492.

[985] Luisa Amelia (Samela) Hostos Ayala, escribe en París, en 1926, una crónica titulada, *"Mis sobrinitos",* donde menciona y describe espiritualmente a Eugenio María, Sara Otilia, Luisa María, Ramón Eugenio. Véase, *Mi pequeño cine parisino,* Op. Cit. p. 143.

[986] Las palabras del licenciado Martínez Nadal se publican en el *Boletín (*1939), núm. 11, p. 25-28. Véase también *El Mundo,* viernes 13 de enero de 1939, p. 8, "Martínez Nadal en el homenaje a Hostos",

[987] Las palabras del licenciado García Méndez se publican en el *Boletín* (1939), núm. 11, p. 28-30.

[988] El diario *El Mundo* de 11 de enero de 1939, a la p. 10, publica un extenso Editorial, titulado: "Eugenio María de Hostos. El Glorioso Centenario que hoy se conmemora".

académica con un número de música por la Banda Militar, expresando unas palabras iniciales, Eugenio Astol, después habla breves palabras el Cónsul de Cuba, don Gaspar Betancourt, y se interpreta *"La Bayamesa",* himno nacional de la República de Cuba, por una Banda Militar. Acto seguido ocurre la instalación de una tarja que ha traído la delegación dominicana, que se adhiere a un costado del pedestal. La misma es enviada por el Consejo Administrativo de *Ciudad Trujillo*, capital de la República Dominicana, antigua Santo Domingo. El Cónsul dominicano, don Manuel M. Morrillo, expresa unas palabras, y se entona el himno nacional dominicano. Así mismo habla el licenciado Víctor Garrido, delegado dominicano a los actos del centenario.[989] Se procede con el discurso que lee el profesor Juan B. Soto, Rector. Acto seguido ocurre el lanzamiento de palomas mensajeras con recados de Hostos alusivos a América.[990] Se cierra el acto con el himno de Estados Unidos y *La Borinqueña*, himno nacional de Puerto Rico, y termina la ceremonia.

Se llevan a cabo varios desfiles que pasan frente a la estatua de Hostos; el primero, los cadetes del ROTC, luego: los *Boys Scouts of America* y las *Girls Scouts of America*, y se finaliza con el desfile académico de los profesores y profesoras universitarios. El *Día de San Juan* es el jueves 12 de enero de 1939.[991] "El Gobierno de la Capital anuncia la adquisición de un busto de Hostos. Además, se acordó imponer el nombre de "Plaza de Hostos" a la *Plazoleta Dabán,* sita en el viejo San Juan[992] La inauguración se llevará a cabo en 1941, en abril, y estaban presentes, Fernando J. Géigel, Administrador de la Capital, el Comisionado de Educación, José M. Gallardo, el Almirante Raymond A. Spruance, el Gobernador Guy J. Swope, y los distinguidos escritores, Jorge Mañach, Mariano Picón Salas, Ciro Alegría, Robert Moss, y Phillip Bishop, delegados de la *"Primera Conferencia de Escritores",* celebrada en la Universidad de Puerto Rico. Así mismo asisten, Adolfo y Filipo de Hostos Ayala, y del Toro Cuebas[993] Presidente del Comité del centenario de Hostos.[994]

---

[989] Véase su "Discurso del delegado por la República Dominicana", en *El Mundo,* viernes 13 de enero de 1939, p. 4.

[990] "Palomas mensajeras volarán de Puerto Rico a Washington. Portando mensaje hostosiano que se cablegrafiará a toda América", *El Mundo,* miércoles 11 de enero de 1939, p. 4.

[991] "Discurso del Presidente de la Junta de Comisionados. En el homenaje tributado en el Ayuntamiento de San Juan a De Hostos", *El Mundo,* sábado 14 de enero de 1939, p. 22.

[992] *"El Mundo,* sábado 14 de enero de 1939, p. 22. Las resoluciones de 7 de enero de 1939, de la Junta de Comisionados de San Juan, para comprar un busto de Hostos y colocarlo en la "Plazoleta Dabán" y cambiarle el nombre por "Plaza Hostos", se encuentran en *El Imparcia*l, sábado 14 de enero de 1939, p. 27. El discurso del Presidente de la Junta de Comisionados, Rafael Landrón y Landrón está en *El Imparcial*, domingo 15 de enero de 1939, p. 2.

[993] *El Mundo,* sábado 14 de enero de 1939, p. 22. Las resoluciones de 7 de enero de 1939, de la Junta de Comisionados de San Juan, para comprar un busto de Hostos y

Otros homenajes se llevaron a cabo, al margen del oficial. La noche del 12 de enero en la Biblioteca de la Escuela Superior el "Círculo Bibliotecario Hostos" celebró el centenario, el joven Víctor Cerezo, presidente de aquella organización, habló; José Ferrer Canales disertó sobre el tema: "Rumbo a Hostos", demostrando el joven universitario la seriedad y el patriotismo que le caracterizaran hasta el final de sus días, Gloria Arjona, hija de don Rafael Arjona Siaca, ilustre abogado y defensor de la cultura puertorriqueña y Lillian Dávila leyeron poesías, develó un retrato de Hostos, la señora Angelina Hostos de Nadal y su hijo Carlos, cerró la señora Cayita Laborde, consejera del círculo.[995] El exquisito poeta Graciany Miranda Archilla, uno de nuestros más interesantes poetas y hacedor de cultura, publica en el diario El Mundo, de 18 de enero de 1939, su poesía*: "Oración sencilla al señor Eugenio María de Hostos."*[996] El Juez Presidente, del Toro Cuebas, lee su poesía *"Hostos, Inmortal"* en el paraninfo de la Universidad de Puerto Rico, el sábado, 14 de enero de 1939, "participaron en el acto el doctor Pedreira, el doctor Soto, Canciller de la Universidad."[997]

El día de la Mujer

Se constituyó la *"Mesa Redonda Eugenio María de Hostos",* en San Juan que preside Isabel Andréu de Aguilar[998] dicha organización está integrada por

---

colocarlo en la "Plazoleta Dabán" y cambiarle el nombre por "Plaza Hostos", se encuentran en *El Imparcia*l, sábado 14 de enero de 1939, p. 27. El discurso del Presidente de la Junta de Comisionados, Rafael Landrón y Landrón está en *El Imparcial*, domingo 15 de enero de 1939, p. 2.

[994] *El Mundo,* sábado 14 de enero de 1939, p. 22. Las resoluciones de 7 de enero de 1939, de la Junta de Comisionados de San Juan, para comprar un busto de Hostos y colocarlo en la "Plazoleta Dabán" y cambiarle el nombre por "Plaza Hostos", se encuentran en *El Imparcia*l, sábado 14 de enero de 1939, p. 27. El discurso del Presidente de la Junta de Comisionados, Rafael Landrón y Landrón está en *El Imparcial*, domingo 15 de enero de 1939, p. 2.

[995] "Homenaje a Hostos", *El Imparcial,* 21 de enero de 1939.

[996] Véase, Graciany Miranda Archilla, "Hostos en peligro", *El Imparcial,* 24 de abril de 1941. Garaciany Miranda Archilla casará con la abogada Julia Carmen Marchand y son padres del destacado abogado Graciany Miranda Marchand, fiscal, abogado y presidente del Colegio de Abogados, uno de los más activos y dedicado a defender los mejores intereses del país.

[997] Véase, *El Mundo,* domingo, 15 de enero de 1939. Esta poesía la leyó el juez del Toro Cuebas como "Discurso de clausura en el Paraninfo de la Universidad."

[998] Las relaciones entre el Juez Emilio del Toro Cuebas e Isabel Andréu de Aguilar datan desde principios de siglo. La señorita Andréu, residente en Fajardo ofreció un discurso feminista el 25 de junio de 1907 y el Juez del Toro le escribió una carta de felicitación el

distinguidas mujeres "de Puerto Rico interesadas en actividades culturales, cívicas y sociales".[999] Un editorial del diario *El Mundo* de 25 de diciembre de 1938 plantea que: "En ocasión del centenario de Hostos, esta organización ha tomado el acuerdo de celebrar próximamente un acto en que la mujer puertorriqueña rinda homenaje al sabio maestro. En señal de aprecio por el levantado interés que él se tomó por la educación científica de la mujer, también se ha acordado adjudicar todos los años una medalla de honor, que llevará el nombre de Eugenio María de Hostos, a la mujer que más se haya destacado en cualesquiera de los ramos culturales o cívicos de nuestro país". Se designó un Comité para otorgar la medalla de 1939, el mismo estaba compuesto por: el Rector Soto, Presidente, María Angelina de Hostos de Nadal, Ángela Negrón Muñoz, Rosita Silva de Quiñones, Sofía Megwinoff de Lanza, Balseiro, y Géigel Polanco. "Por votación unánime el jurado ha acordado conceder este año la *'Medalla Eugenio María de Hostos'* a la doctora Concha Meléndez".

El *Día de la Mujer* se lleva a cabo en la Universidad de Puerto Rico el viernes 13 de enero de 1939.[1000] En el mismo se da lectura a fragmentos del escrito de Hostos sobre la educación científica de la mujer, se coloca una ofrenda floral, por Elena Bachs Andréu, desfile de alumnas, y cierra el acto la música ejecutada por la *Banda Militar del Regimiento 65 de Infantería*. En el Ateneo Puertorriqueño ese viernes 13 de enero de 1939, por la noche, se escenifica la entrega de la *Medalla de Hostos* a la doctora Meléndez, por el Rector Soto. Se ejecutan varios números musicales por Josefina Guillermety de Buscaglia, acompañada al piano por el profesor Augusto Rodríguez. La doctora Meléndez ofrece un discurso sobre Hostos. Se ejecuta el *preludio* de Bach en *Mi Mayor* al piano por Margarita Beltrán de Picornell, y clausura la digna ceremonia el connotado intelectual y jurista licenciado Géigel Polanco,

---

26 de junio de 1907. Allí plantea el Juez del Toro que: "Siempre he considerado, sin vacilaciones, que la bandera americana es símbolo de libertad, de justicia y de progreso. A su sombra, nuestra pequeña y querida patria puede llegar a obtener un grado de cultura incomparable. Hasta hace poco la cultura en Puerto-Rico era en verdad el privilegio de una clase. Esto podría habernos preparado para organizar aquí, por nosotros mismos, una monarquía; jamás una república". […] "Analizando su discurso, puede llegarse á la conclusión de que usted está admirablemente preparada para la labor que ha de emprender en breve. Conservando el nativo sentimiento, guardando en su alma la poesía para impregnar con ella pensamientos y acciones; parece que usted ha visto claro, ha olvidado antiguos prejuicios, ha fortalecido su cerebro y ha realizado, en fin, ese tipo de mujer puertorriqueña que ha de ser nuestro orgullo en el futuro". La señorita Andréu le contestó brevemente en nota manuscrita de 30 de junio de 1907. Sala de documentos judiciales, BDUPR.

[999] *Boletín no. 1 de la Comisión del Centenario de Hostos.* Comisión de Puerto Rico, San Juan, Cantero Fernández, Co., 1938, p. 4.

[1000] "La ofrenda floral de la mujer puertorriqueña a Eugenio María de Hostos" *El Imparcial*, 29 de enero de 1939.

Presidente del Ateneo Puertorriqueño. *El Día de las Américas* se celebra el sábado 14 de enero de 1939, se inicia por el Coro, que interpreta, *Stábat Mater Dolorosa,* Rossini, canta Arturo Cintrón, tenor, acompañado por la Masa Coral del Instituto Politécnico. Apertura por Bolívar Pagán. Se lee el discurso titulado *"El Pensamiento Político de Hostos",* por el profesor Pedreira.[1001] Intermedio en el acto con la ejecución de Libiamo, (brindis de *La Traviata* de Verdi), *En el camino de Mieres* de Moreno Torroba, por María E. Robles, Arturo Cintrón y Masa Coral. Se ofrece el discurso, *"La significación interamericana del Centenario",* por José Ramírez Santibáñez.[1002] La poesía *"Hostos Inmortal"*, es leída por el Juez Emilio del Toro Cuebas.[1003] Cierra el acto el himno *"La Borinqueña"*, arreglo de Bartolomé Bover, director de la Masa Coral. Sin embargo algo faltaba en las ceremonias.

Los universitarios reivindican a Hostos: los actos paralelos

Al margen de las celebraciones oficiales, la juventud universitaria y un sector del profesorado, en la Universidad de Puerto Rico se lleva a cabo una ceremonia de pueblo de reconocimiento a la obra y vida de Hostos, el 1 de febrero de 1939.[1004] Hay que tener presente la valentía moral de estos pues las persecuciones y otras barbaries son ocurrencias comunes en estos tiempos procelosos. Es el homenaje espontáneo de sus admiradores, quienes, reconocen su valía intelectual, pero también su magisterio patriótico, a favor de la libertad, soberanía e Independencia de Puerto Rico y Cuba, y la libertad de Santo Domingo, así como la adhesión de Hostos al ideal de la "Confederación de las Antillas". Participaron en esta ceremonia de la juventud universitaria, la doctora Arce Blanco,[1005] consejera del Ateneo Universitario; Guillermo Cotto Thorner, presidente del Ateneo Universitario, Géigel Polanco, presidente del Ateneo Puertorriqueño. Están presentes numerosos universitarios entre estos Ferrer Canales, Francisco Manrique Cabrera, Cruz Monclova, Samuel R. Quiñones, Carmen Alicia Cadilla, los hermanos Perea y José Emilio González,

---

[1001] El discurso de Pedreira se publica en el *Boletín* (1939), núm. 11, pp. 70-76. Repite tópicos de su biografía.

[1002] El discurso de Ramírez Santibáñez se publica en el *Boletín* (1939), núm. 11, pp. 77-80.

[1003] La poesía está publicada en el *Boletín,* 1939), núm. 11, pp. 80-82.

[1004] Véase, "En la Universidad de Puerto Rico. Vicente Géigel Polanco hablará sobre Hostos", *El Mundo,* miércoles, 25 de enero de 1939. El Ateneo Universitario anuncia que ofrecerá una conferencia el licenciado Géigel Polanco, la doctora Margot Arce, el joven Guillermo Cotto Thorner y el profesor Augusto Rodríguez y el Coro de la Universidad de Puerto Rico se presentará por primera vez este año.

[1005] Margot Arce de Vázquez, *Hostos, patriota ejemplar,* Eugenio Carlos de Hostos Ayala, *Hostos. Hispanoamericanista,* Op. Cit., .53.

José Paniagua Serracante, Manuel Negrón Nogueras, entre otros. El licenciado Géigel Polanco lee su interesante y bien escrita conferencia titulada: *"Hostos realidad actuante en nuestro mundo moral"*, que publica el diario El Mundo a cuatro columnas y mucho destaque en su edición del domingo 12 de febrero de 1939. Así mismo habla con ilustradas y profundas palabras la catedrática de Estudios Hispánicos, doctora Arce, su conferencia titulada: *"Hostos, patriota ejemplar",* se publica completa en el diario *El Mundo* de lunes 13 de febrero de 1939. Dice la doctora Arce Blanco, expresando hondas, inteligentes y profundas palabras llenas de intenciones, nos dice que:

> "El Ateneo de la Universidad rinde en esta noche un homenaje a Eugenio María de Hostos. En la serie de actos organizados con motivo del Centenario de la Vida del Patricio había faltado esta colaboración espontánea y autónoma de la juventud. Pero esa ausencia se remedia hoy y será sobrepasada con otros actos estudiantiles". [1006]

Termina la doctora Arce Blanco con las siguientes palabras:

> "Para la juventud universitaria en esta noche en acto de devoción al patriota, sea De Hostos ejemplo y mentor. Nunca estuvo la patria tan necesitada del amor de sus hijos, nunca se vieron sus virtudes y su dignidad más empeñadas. Acuda esa juventud al pronto remedio; imite a De Hostos, entréguese como él a una obra apasionada, sirva a Puerto Rico con hechos sin gastarse en palabras vacías; ame la libertad y ejérzala con la dignidad propia de los hombres. Entonces y solo entonces esa juventud será digna de pronunciar sin mancillarlo el nombre clarísimo de Eugenio María de Hostos". [1007]

Se llevó a cabo el domingo 15 de enero de 1939, un acto especialmente dedicado a Hostos, en *"La Casa de las Almas"* La disertación está a cargo del licenciado Géigel Polanco.[1008] La Junta Municipal Nacionalista de Santurce, que preside don Gaspar Encarnación Santana aprueba un homenaje a Eugenio María de Hostos en su centenario. Dicho homenaje es por haber dedicado su vida a la causa de la libertad. En uno de los *"Por cuantos"* de la Resolución de

---

[1006] *Boletín Pro-Centenario del Natalicio de Hosto*s, número 10, (1939), San Juan, 1939, p. 102.

[1007] *Boletín Pro-Centenario del Natalicio de Hostos,* número 10, (1939), San Juan, 1939, p. 105.

[1008] "Hostos y la 'Casa de las Almas", *El Mundo,* viernes 13 de enero de 1939, p. 8. Agustín Pérez Camy, "El 18 de octubre de 1898 se arrió la bandera española en el Morro", *El Mundo,* domingo 15 de enero de 1939, p. 5.

11 de enero de 1939, consignándolo, se afirma que: *"Esta Junta Municipal Nacionalista de Santurce entiende que la celebración oficial del primer centenario de de Hostos es una burla a los ideales del patriota, ya que se asesinan sus seguidores en las calles de Puerto Rico".*[1009] El profesor Negrón Nogueras publicó una edición del ensayo de Hostos, *Romeo y Julieta*, prologado por el estudioso profesor y notable historiador, el licenciado Cruz Monclova. El Ateneo Puertorriqueño auspicia un debate público en su sede sobre el tema, "*Eficacia de la fórmula hostosiana de 1898 aplicada a la actualidad puertorriqueña".* El diario *El Mundo* de martes 14 de febrero de 1939 informa sobre la decisión de la Junta de Gobierno de la docta casa al respecto. Dice el periódico que: "La Junta de Gobierno del Ateneo Puertorriqueño, deseosa de contribuir a la mayor divulgación de las ideas del ilustre pensador puertorriqueño don Eugenio María de Hostos, cuyo centenario conmemora la América este año, ha extendido una invitación al licenciado Rafael Arjona Siaca y al doctor Augusto Perea para debatir públicamente sobre el mencionado tema".[1010] El debate se llevará a cabo el domingo 26 de febrero de 1939. El interés por las ideas, las intenciones y la cultura, alta y profunda de los dos eminentes puertorriqueños ha levantado mucho interés. Con el propósito de acomodar las numerosas personas que han expresado su deseo de escuchar el debate, éste se celebrará en la Plaza Baldorioty de San Juan. El profesor Fránquiz anuncia el inicio de un cursillo público sobre el pensamiento de Hostos. Este cursillo se ofrecerá en los salones del Ateneo Puertorriqueño.[1011] El profesor Fránquiz ha escrito un estudio monográfico titulado: *"La Visión de Kant y el Ensueño de Hostos",* que es, "un estudio de política internacional aplicado a los problemas de las Américas…"[1012]

La revista *Puerto Rico Ilustrado*, dedica un número completo de su tirada de enero de 1939 dedicado a recordar el "Centenario de Hostos". En el editorial titulado: *"El primer centenario de una eternidad",*[1013] se dice:

[1009] Véase, "Homenaje Nacionalista a Eugenio María de Hostos", *El Imparcial,* viernes 13 de enero de 1939, p. 15.

[1010] El 9 y el 19 de enero de 1939, el licenciado Arjona Siaca y el Doctor Perea, debatieron en la Plaza de Colón en Mayagüez sobre las ejecutorias y obras de Hostos. El licenciado José Sabater dirigió los actos y habló sobre el tema. Véase, "Rafael Arjona Siaca y Dr. Juan Augusto Perea, debatieron sobre Eugenio María de Hostos en Mayagüez*," El Imparcial,* 20 de enero de 1939

[1011] *Boletín no.10 de la Comisión del Centenario de Hostos.* Comisión de Puerto Rico, San Juan, Cantero Fernández, Co., 1939, p. 110. Se publica el resumen y bosquejo del curso, véase p. 110-112.

[1012] Ibíd. p. 113-131.

[1013] *Puerto Rico Ilustrado,* Vol. XVIII, Núm. 1504, enero 1939, p. 1. En este número se inicia con un artículo de Juan Bosch, titulado: "La Guerra de los diez años".; José A. Balseiro, "*Crítica* y estilo literario en Eugenio María de Hostos"; Eugenio Astol,

> "Bien sirve para desagraviar, su espíritu el homenaje que ahora le rinde el pueblo que no supo oír su voz ni comprender su pensamiento, cuando quiso orientarlo en la forma de regir sus propios destinos; señalarle el rumbo específico a seguir; inculcarle la doctrina más razonable y más digna; instruirle en el cambio radical que imponía una nueva soberanía; las innovaciones que eran prudentes efectuar, y los ensayos de ciencia política que habría que aplicar, quiso en suma, movilizar la civilidad para que se comportara verídicamente al rescate de los derechos ciudadanos. Pero nadie quiso escucharlo". […] "Quería guarecer nuestra libertad de cualquier viento extraño del norte y presentía para nuestra patria esta era en que la avidez de unos ha hecho imposible la vida de los demás".

El natalicio de Hostos: día feriado

El Gobernador Winship impartió su aprobación a un proyecto de ley declarando feriado el día 11 de enero, a esos efectos firmó la *"Ley para declarar día de fiesta legal el aniversario del nacimiento de Eugenio María de Hostos, y para otros fines".*[1014] Se anuncia en el *Boletín* que: *"Se reorganizan los hostosianos?"* La reorganización de la *"Sociedad Eugenio María de Hostos"* entre la juventud estudiosa y los profesores. "Aunque gran parte de los miembros de dicha sociedad literaria está en la Universidad, el pequeño grupo de personas estudiosas y entusiastas, dirigido por los profesores y otros

---

"Hostos y la Liga de Patriotas", de J. I. Jiménez-Grullón, "Función y pervivencia de Hostos en Santo Domingo"; de Roberto H. Todd, "Hostos y la pobreza'; del doctor Federico Henríquez y Carvajal, "Mi tributo"; de José A. Padín, "La personalidad de Eugenio María de Hostos"; de José Paniagua Serracante, "Hostos. Ubicación filosófica en América y política en Puerto Rico"; de Emilio del Toro, "Eugenio María de Hostos"; de José Ramírez Santibáñez, "Cartilla biográfica de Hostos"; de Pedro Henríquez Ureña, "La concepción sociológica de Hostos"; de J. Z. Salinas, "Don Eugenio María de Hostos"; dice: "Junto con dirigir el Liceo, desempeñó por algún tiempo una de las cátedras de Derecho Internacional en la Universidad del Estado, y colaboró con brillo en importantes trabajos sobre la ciencia del derecho, al lado de Valentín Letelier y Julio Bañados Espinosa". (*La República*, San José, 30 de octubre de 1903); de Vicente Géigel Polanco, "Hostos y la independencia de Puerto Rico"; de Antonio S. Pedreira, "Filosofía, religión y moral"; de Luis Galdames, "Hostos visto por un chileno"; de Emilio Rodríguez Demorizi, "Camino de Hostos"; "Noticia biográfica"; de Máximo Gómez, "Eugenio María de Hostos".

[1014] Ibíd. p. 133. Otra proclama del Gobernador Blanton Winship está en el *Boletín* 11, (1939), p 2-3. Tiene fecha de 9 de enero de 1939, sobre solicitando la acogida y asistencia a los actos del centenario.

profesionales, puede levantar ese grupo que por ocho años dejó tantas inquietudes en el solar".[1015]

Las Obras Completas, 1915-1939 – [1940]-1989

El *Boletín de la Comisión de Hostos,* (1938) avisa que la Comisión del Centenario que preside el Juez Presidente del Toro anuncia el inicio de las obras completas:

> "La 'Comisión del Centenario de Hostos de San Juan, Puerto Rico', ha empezado la revisión y preparación de los manuscritos para la publicación de una edición completa de las obras de Hostos autorizada por una ley reciente de la Legislatura de Puerto Rico. Se considera que la colección constará de no menos de veinte volúmenes de 400 páginas cada uno. La edición constituirá un tesoro de información compendiada de los aspectos políticos, sociales y culturales del desarrollo de las repúblicas de la América latina, desde 1860 hasta el final del siglo. También incluirá tratados y ensayos de Derecho Constitucional y Penal, Sociología, Ética, Pedagogía, Crítica literaria, Historia, Literatura latinoamericana y otras materias".[1016]

Luego se plantea por dicha Comisión que:

> "Precediendo a la publicación de las obras completas de Hostos se publicará a la mayor brevedad un volumen conteniendo una colección de ensayos sobre Hostos publicados por notables autores, preferentemente de la América latina. Los autores de por lo menos once naciones estarán representados por aproximadamente dieciséis trabajos tratando todas las fases de la vida de Hostos—el patriota, el americanista, el profesor, el científico, el sociólogo, el filósofo y el hombre de letras".[1017] Se anuncia por la referida Comisión del Centenario que el 5 de agosto de 1938 "quedó abierta la subasta para la edición de las *Obras*

[1015] *Boletín Pro-Centenario del Natalicio de Hostos*, número 11, (1939), San Juan, 1939, p. 82.
[1016] *Boletín no. 1 de la Comisión del Centenario de Hostos.* Comisión de Puerto Rico, San Juan, Cantero, Fernández, Co., 1938, p. 4.
[1017] Ibíd. p. 5.

> *Completas* de Hostos. Incluye esta subasta la del volumen de ensayos que se intitulará *América y Hostos".*[1018]

El 15 de agosto de 1938 se informa el contenido de las *Obras Completas* que había sido sometida en 1915. Dice que:

> "De acuerdo con el informe sometido en marzo de 1916 por el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Arthur Yager, a la Asamblea Legislativa acerca de un proyecto de publicación de las obras completas de Hostos, éstas podían ser agrupadas de la manera siguiente:
>
> 1. Ensayos históricos.
>
> Historia de la civilización semítica y otros. 1 vol.
>
> 2. Ensayos pedagógicos
>
> Nociones de ciencia e Historia de la Pedagogía. 1 vol.
> Ensayos didácticos 2 vol.
>
> 3. Ensayos de lenguaje
>
> Nociones de Gramática general, y otros. 1 vol.
>
> 4. Ensayos literarios
>
> La peregrinación de Bayoán 1 vol.
> Hamlet, Plácido, etc. 1 vol.
> Discursos y conferencias 1 vol.
> Diarios (Memorias íntimas) 2 vol.
>
> 5. Ensayos filosóficos

[1018] Ibíd. p. 9. Anuncia la *Comisión del Centenario de Hostos* que: "Las condiciones de la subasta han sido ampliamente difundidas en JUL. y en todos los países de habla española del continente. Del volumen *América y Hostos* se hará una edición de 3.000 ejemplares, que deberá estar lista a más tardar en marzo del próximo año de 1939, y esta edición será convenientemente distribuida entre instituciones y escritores. De las *Obras Completas* de Hostos se hará una edición más reducida y se trata de facilitar, a la editorial que obtenga la buena pro de la impresión, una edición comercial para su beneficio". Una comunicación de la Comisión de Suministros del Gobierno de Puerto Rico de 29 de diciembre de 1938 informa que en 23 de diciembre de 1938 se otorgó el contrato de impresión a la firma Cultural S.A., de La Habana. *Boletín,* Ibíd. número 9, (1938), p. 8-9.

Tratado de Moral 1 vol.
Ejemplos de Moral Social 1 vol.
Psicología y Lógica 1 vol.

6. Ensayos Sociológicos

Tratado de Sociología 1 vol.
Puerto Rico (El Plebiscito, etc.) 1 vol.
Santo Domingo (Quisqueya, etc.) 1 vol.
Cuba (Cartas Públicas, etc.) 1 vol.
La América Latina (tres presidentes y tres repúblicas, etc. 1 vol.
Ensayos sociológicos (Descentralización, Derecho Penal, etc.) 1 vol.

7. Ensayos de Derecho Constitucional

Lecciones de Derecho Constitucional 1 vol.

"Sin embargo, se cree que esta agrupación puede ser considerablemente modificada por la actual Comisión del Centenario en interés de una distribución temática realizada de acuerdo con un criterio más humano que académico".[1019]

No olvidemos que una persona visionaria y sensible como el poeta, parlamentario y jurista José de Diego, siempre en sintonía con su pueblo y que con su palabra, poesía, escritos y proyectos culturales contribuyó decisivamente al desenvolvimiento y consolidación de una idea de lo nacional y la conservación de la nacionalidad puertorriqueña, es quien propone originalmente la publicación oficial de las *Obras Completas* de Hostos.[1020] Como presidente de la Cámara de Delegados y también Presidente del Ateneo Puertorriqueño, de Diego presenta la Resolución número 11 de 8 de marzo de 1915[1021] asignando

---

[1019] Ibíd. p. 10-11.
[1020] Volvamos a citar a Duverger, "No son la raza, el idioma, o la religión los que crean la nación, sino la *idea* que se tiene de la raza, del idioma o de la religión". Maurice Duverger, *Droit constitutionnel et institutions politiques,* Paris, Presses Universitaires de France, 1958, p. 61, citado por Castillo, Op. Cit., p. 170, Termina la cita José C. Castillo con la frase: "Es, pues, en el ensamblaje íntimo de estos elementos donde la nación viene a la existencia", p. 170. Esta cita es a propósito de la defensa del idioma, la raza en el sentido martiano, y la cultura que llevó a cabo incesantemente el jurista y poeta José de Diego, y el pueblo le designó con el título de *Caballero de la raza y el idioma.*
[1021] Véase, *Laws and Statutes of Porto Rico,* 11913, p. 112.

los dineros necesarios para la recopilación y edición.[1022]A pesar de que se aprobó la medida, la edición no se llevó a cabo por entonces; según se informa, se carece de los fondos públicos. *La Democracia*, de 3 de diciembre de 1915, publica que:

> "La Comisión de la Asamblea Legislativa para editar las obras de don Eugenio M. Hostos, compuesta del Gobernador de Puerto Rico, Mr. Yager y el Presidente del Consejo Ejecutivo y de la Cámara, señores Sánchez Morales y de Diego, celebraron una reunión un día antes de que M. Yager se marchase a los Estados Unidos. Se adoptaron importantes acuerdos. Se acordó pedir a la legislatura veinte y cinco mil dólares para hacer la mencionada edición. Ésta irá precedida en el primer volumen de un estudio biográfico del gran educacionista puertorriqueño, trabajo que escribirá nuestro amigo el señor José de Diego, encargo especial. También nuestro amigo practicará en su próximo viaje gestiones preliminares con casas editoras de Madrid y Barcelona. Constarán de veinte volúmenes las *Obras Completas* del maestro".

De esta forma, de Diego recibe la encomienda de ser el autor de la introducción general o estudio preliminar, de las proyectadas *Obras Completas*, es decir, de presentar a Hostos y sus escritos de acuerdo con una visión dedieguista. No hubiera tenido Hostos exegeta y comentarista de tanta enjundia intelectual, vasta cultura jurídica, conocimientos culturales y entendimiento político-constitucional que el doctor de Diego. El Juez del Toro Cuebas recuerda al licenciado de Diego, dice de él que:

> "Pudimos venir hoy viernes [a Barranquitas, a su casa de campo] porque es fiesta, día de José de Diego. ¡De Diego! ¡Cuán atractivo era! Lo conocí muy joven. Trabajé luego a su lado. Lo quise siempre y lo admiré mucho. Opuestas eran nuestras ideas políticas, pero nuestras almas tenían muchos puntos de contacto. Poeta inspirado, orador elocuentísimo, abogado de talla, patriota de toda la vida, atraía su gesto, encantaba al hablar. Su físico mismo influía distinguido, aristocrático, selecto. Su espíritu vibraba poderoso, surgía de él produciendo efectos [descolorido el manuscrito] extraordinarios".[1023]

[1022] *La Democracia,* 3 de diciembre de 1915, "Un acuerdo importante. 25.000 dollars para editar las obras del gran educacionista Eugenio M. de Hostos". Luis Samalea Iglesias, "Horas de tributo, sobre un proyecto de publicación de las obras de Hostos", *Puerto Rico Ilustrado,* 3 de abril de 1915, Núm.266.

[1023] Véase, Emilio del Toro Cuebas, *Diario manuscrito,* 16 de abril de 1943, p. 126.

No se lograron recopilar e imprimir las *"Obras Completas"* en esos momentos, en que el licenciado de Diego sugirió, pero, pasadas unas décadas, se renovará el intento y, para el centenario de 1939, se publicarán más tarde en La Habana las *Obras Completas,*[1024] terminándose la impresión de los veinte volúmenes en enero de 1940. Nos dice el Juez del Toro Cuebas, presidente de la Comisión del Centenario que:

> "Ya terminó la impresión de las obras de don Eugenio, veinte volúmenes. Adolfo me envió anteayer la copia que me corresponde. Esos veinte libros que contienen la narración íntima de la vida y la producción trascendental de un hombre extraordinario, constituyen, con el otro volumen 'Hostos y América', el monumento más duradero que la Isla de su nacimiento pudo levantarle en el primer centenario de tan fausto suceso".[1025]

No es la edición que prometió De Diego, y tampoco son completas, carecen de una introducción, pero para los efectos que se deseaban: divulgar la obra del mayagüezano universal y apuntalar la nacionalidad, proyectándola en nuestra patria e internacionalmente, son indispensables y útiles. Lo son, a pesar de que se lean por unas minorías. El centenario del nacimiento de Hostos a celebrarse en 1939, es una fecha simbólica en Puerto Rico, por entonces y desde ahora, lo que afirmamos con la perspectiva histórica que nos permite nuestro tiempo. Es sabido que esa década de los treinta es de profundo significado para la historia puertorriqueña, por los continuos hechos de todas clases que se suceden y que culminan en el propio centenario.

La Comisión puertorriqueña explica las gestiones para la impresión de las *Obras Completas.* "El día 16 de diciembre de 1938 quedó cerrada la subasta número 141, segunda para la edición de las obras completas de Eugenio María de Hostos, que se abrió el día 18 de noviembre pasado. Se espera que el *Negociado de Materiales, Imprenta y Transportación,* por cuyo medio realiza el Gobierno de Puerto Rico las negociaciones de esta índole, rendirá pronto su informe al respecto. La primera subasta, abierta en 5 de agosto de este año y cerrada sesenta días después, es decir, el 5 de octubre subsiguientemente, fue cancelada por la Junta de Suministros, pues aunque acudieron a ella varias empresas de Norte y Sur América, las mejores proposiciones superaban la cantidad asignada por el Pueblo de Puerto Rico, que como se sabe, es de

---

[1024] Las *Obras Completas* de Hostos fueron reimpresas de forma facsimilar en México en 1969 por don Emilio Colón de la Editorial Coquí, quien, con dicha editorial de facsímiles, hizo un gran servicio a la cultura puertorriqueña. En ello intervino don Ricardo E. Alegría y don Luis Manuel Rodríguez Morales del ICP.

[1025] Véase, Emilio del Toro Cuebas, *Diario manuscrito,* entrada de 21 de enero de 1940, Cuaderno núm. 19, 12 de diciembre de 1939 a 7 de abril de 1940, p. 15.

$25.000. La subasta comprende edición en tela de veinte volúmenes, más o menos de cuatrocientas páginas cada uno, con las obras completas de Hostos, y edición de un volumen empastado de ensayos escritos sobre la personalidad de nuestro gran pensador".[1026] El 29 de diciembre de 1938 comunicó la Comisión de Suministros del Gobierno de Puerto Rico que se adjudicó la subasta de la impresión de las *Obras Completas* a la firma cubana de Cultural, S.A. de las Calles Obispo y Bernaza de La Habana. El 24 de enero de 1939 se embarcó para La Habana el cuentista dominicano y uno de los editores de las *Obras Completas* de Hostos.[1027] Dice el Boletín que:

> "Va el señor Bosch a la capital cubana representando a la Comisión Pro Centenario de Eugenio María de Hostos, con la alta encomienda de dirigir allí la impresión de las obras completas del gran pensador portorriqueño (sic). La casa editora, Cultural, S.A. de Cuba, obtuvo la buena pro en la subasta para la publicación de las obras del ilustre patricio; y la Comisión encomendó a don Juan Bosch, fervoroso discípulo del Maestro y conocedor a fondo de la obra hostosiana, el cometido que lo lleva hoy a la vecina isla".[1028]

Don Juan Bosch se trasladaba a Cuba y allí permanecería largos años. El Ateneo Puertorriqueño, que preside el licenciado Géigel Polanco, ofrece una despedida y homenaje al destacado narrador dominicano, Juan Bosch, a la que convocan el estudioso José Emilio González y la poeta Carmen Alicia Cadilla. El 17 de abril de 1939 el historiador Adolfo de Hostos visita al Juez Presidente para entregarle uno de los dos ejemplares adelantados del libro de ensayos *"América y Hostos",* el mismo se imprimió en La Habana el 6 de abril de 1939. Nos dice el Juez del Toro Cuebas que "es el primero de los veinte y un volúmenes que publicará la Comisión del Centenario con el dinero asignado por la Legislatura. Los otros veinte contendrán las obras de don Eugenio. La impresión no puede ser mejor. También me trajo Adolfo el volumen 10 y 11 del *Boletín de la Comisión* que contiene casi todos los trabajos de la celebración

---

[1026] *Boletín de la Comisión Pro Centenario de Hostos*, número 8, San Juan, 1938, p. 15.

[1027] Juan Bosch "embarcó ayer en el vapor Iroquois con destino a La Habana el distinguido intelectual dominicano don Juan Bosch. Va el señor Bosch a la capital cubana representando a la Comisión Pro Centenario de Hostos con la alta encomienda de dirigir allí la impresión de las obras del gran pensador portorriqueño." *El Mundo,* miércoles, 25 de enero de 1939.

[1028] *Boletín de la Comisión Pro Centenario de Hostos*, número 11, San Juan, 1939, p. 88. Se anuncia la marcha de Juan Bosch hacia Cuba y se convoca una reunión homenaje al escritor dominicano en el Ateneo Puertorriqueño, convocan Carmen Alicia Cadilla y José Emilio Rodríguez. Véase, *El Mundo,* viernes 13 de enero de 1939, p. 8.

fuera y dentro de la Isla".[1029] Es don Adolfo quien trae a don Emilio los tomos demostrativos de que los Hostos Ayala tenían el control de la recopilación, edición, impresión y demás detalle, incluyendo que se queda y lo que no se incluye de las Obras Completas de Hostos.

El 23 de mayo de 1939 llegaron desde La Habana los dos primeros ejemplares del volumen primero de las *Obras Completas*. Se recibieron por el Juez Presidente del Toro Cuebas, quien preside el comité. Nos dice éste que:

> "Hoy se recibieron los dos primeros ejemplares del primer volumen de las Obras de Hostos, edición conmemorativa. Forma el tomo primero del *Diario.* Envié uno a Adolfo de Hostos y tengo a mi lado el otro. Esta edición será el mejor y más duradero de los monumentos al gran puertorriqueño. Ya he leído algunas páginas. Las leeré todas. A mitad de ellas podré conocer de modo más íntimo al Maestro que tanto trabajó y sufrió, que tanto ilustró en vida y que tan rica herencia dejó para ser disfrutada por todos los seres humanos de esta y de todas las generaciones".[1030]

La Comisión del Centenario de Hostos llevó a cabo una ceremonia el 23 de agosto de 1939, con el propósito de colocar una tarja en el Monumento a Hostos, en "el parque de la Universidad". El texto esculpido en bronce recordará la resolución "consagratoria de Hostos, aprobada el 16 de diciembre de 1938 por la Octava Conferencia de Estados Americanos reunidos en Lima". La oradora es la señora Muna Lee de Muñoz Marín, directiva del Instituto Iberoamericano de la Universidad de Puerto Rico". El título del discurso de la señora Lee de Muñoz Marín es *"La significación de Hostos como educador en la América Hispana".* El acto lo preside el Juez del Toro Cuebas, quien expresa en

---

[1029] Véase, Emilio del Toro Cuebas, *Diario manuscrito,* entrada de 20 de abril de 1939, Cuaderno núm. 17, 17 de abril de 1939 a 3 de agosto de 1939, p. 10, Sala de documentos judiciales, BDUPR.

[1030] Véase, Emilio del Toro Cuebas, *Diario manuscrito,* entrada de 30 de mayo de 1939, Cuaderno núm. 17, 17 de abril de 1939 a 3 de agosto de 1939, p. 30 Sala de documentos judiciales, BDUPR. Al anunciarse el 13 de mayo por el diario *El Mundo,* que el Presidente F. D. Roosevelt designó Gobernador al Almirante retirado William Leahy, el Juez Emilio del Toro Cuebas le dirige una carta fechada el mismo día, al Gobernador Blanton Winship. Dice: "My personal affection is great. My gratitude for the many good things that you have done for Puerto Rico is alive. This being so, it cannot be but with sorrow that I have received the news of your departure from the Island. I know that you also will never forget us. You are one of us. You have enjoyed and suffered with us. Your honor, your life, all your faculties and relations were offered to the service on the Island. We cannot but remember you forever". Véase, Sala de documentos judiciales, BDUPR.

su *Diario manuscrito* que: "El miércoles por la tarde asistí al acto a que se refiere la invitación que aquí uno y pronuncié las palabras que también conservo unidas a esta página. La concurrencia fue numerosa y el acto sencillo. El discurso de Muna Lee exquisito".[1031] En una carta fechada el 13 de septiembre de 1939, del Juez del Toro Cuebas a don Hostos M. R. Capestany, —amigo de la niñez—, residente en Puerto Plata, República Dominicana le comenta su opinión sobre el "Centenario de Hostos", le dice:

> "Ha sido una labor de empeño la realizada. A veces me parecía que mis fuerzas no daban para tanto, pero todo se ha ido desarrollando en debida forma, y el tributo que Puerto Rico ha rendido al más ilustre quizás de sus hijos ha estado en armonía con su grandeza".[1032]

Las labores de la Comisión del Centenario no terminaron. En 11 de febrero de 1940, el Juez Presidente, del Toro Cuebas escribe en su *Diario manuscrito*, que:

> "Durante la semana me he ocupado varias veces en relación con el Centenario de Hostos en lo que se refiere a la distribución de las obras completas del Maestro que acaban de editarse bajo la dirección de la Comisión con los fondos asignados por la Legislatura en La Habana. Tengo la colección que me corresponde sobre el roperito de caoba de Mayagüez de mi abuelo Fernando Cuebas. Magnífica. Fue una fortuna poder contar con los servicios del Sr. Bosch, escritor dominicano que por una remuneración modestísima dedicó su tiempo por entero primero a la ordenación del material y luego en La Habana a la corrección de las pruebas de la imprenta. Tanto Eugenio Carlos, cuando aquí estuvo, como Adolfo, dedicaron horas y horas a la labor. Sólo bajo circunstancias tan favorables ha podido hacerse lo que se ha hecho que en realidad es magnífico. Uniré a la página que sigue el trabajo de Vicente Géigel Polanco

---

[1031] Véase, Emilio del Toro Cuebas, *Diario manuscrito,* entrada de 25 de agosto de 1939, Cuaderno núm. 18, 9 de agosto de 1939 a 2 de diciembre de 1939. p.3, Sala de documentos judiciales, BDUPR. El discurso del Juez del Toro fue en lengua inglesa. Expresó: "De Hostos believed in the liberation of man and states through education, and being as he was himself a true educator I am sure that he would have been full of joy in seeing here so many distinguished colleagues, in conference thinking to advance the cause of civilization of mankind". Obsérvese los lugares comunes expresados en estas palabras.

[1032] Véase, Emilio del Toro Cuebas, Sala de documentos judiciales, BDUPR.

publicado en el último número del *Puerto Rico Ilustrado* que describe la colección".[1033] [Énfasis suplido].

El diario *El Mundo* de 3 de marzo de 1940, publica una crónica suscrita por Felipe Jiménez Rivera sobre las *Obras Completas*, titulada:

"Monumento perdurable".

"Se indica que: "La Junta para la celebración del Centenario de Hostos acaba de anotarse un triunfo definitivo, al poner en circulación la obra del maestro insigne, recogida en veinte volúmenes, nítidamente impresos y encuadernados en la Habana.

A la hora que escribimos, casi todas las universidades y bibliotecas de Estados Unidos, Sud América y las Antillas—escenario natural de nuestro eminente polígrafo—han recibido el valioso tesoro de esas obras que forman la biblioteca americana más completa en temas científicos, políticos y literarios. En estos mismos instantes, las más prominentes personalidades de nuestro mundo cultural, se han dirigido al presidente de la junta, honorable Emilio del Toro Cuebas, solicitando la preciada colección.

...

Pero la asignación [legislativa] por sí sola no habría bastado a la culminación de la obra. Fue menester, además, que la Junta—que un celo que jamás se encomiará lo suficiente—solicitará y obtuviera la cooperación amplia de los hijos del señor Hostos y los servicios que compensó modestamente del brillante escritor dominicano señor Bosch, que se trasladó a La Habana para atender a los aspectos técnicos de la impresión.

...

Digamos francamente que Puerto Rico ha cambiado piezas de plata por laureles inmortales al acometer la divulgación del pensamiento de Eugenio María de Hostos. Ni bronces ni mármoles son tan dignos de su memoria como este monumento emplazado en los Andes del espíritu, representado por los veinte volúmenes de la edición conmemorativa. Puerto Rico—aunque tardíamente—recoge el beneficio de una ideología vigorosa, constructiva, renovadora, que puede ayudarle en la íntima arquitectura de un pueblo que tuvo, sin saberlo, el primer maestro de América.

[1033] Véase, Emilio del Toro Cuebas, *Diario manuscrito,* entrada de 11 de febrero de 1940, Cuaderno núm. 19, 12 de diciembre de 1940 a 7 de abril de 1949, p. 39, Sala de documentos judiciales, BDUPR.

> Varios autores jóvenes portorriqueños, los más notables entre ellos, pensaron que era necesario anotar las obras didácticas de Hostos, casi todas finiseculares, por las renovaciones o rectificaciones que siempre impone el progreso a los postulados científicos.
>
> **...**
>
> Santo Domingo y Puerto Rico aparecen en dos tomos con estos títulos: 'La cuna de América' y 'Madre Isla'. En lo que respecta a Puerto Rico, dice que los que aspiran al Estado, buena finalidad persiguen pero es menester que lo demande como hombres dignos, con entereza; subordina la finalidad del Estado a la Independencia; esto es, quiere ir al Estado a través de la Independencia, como Texas. Toda la lucha de Puerto Rico contra el régimen colonial español, aparece con tinta muy fresca, en el tomo que venimos mencionando.
>
> Pasará mucho tiempo antes de que se emita un juicio valorativo de la obra hostosiana tal y como muchas teorías fundamentales revolucionadas por los descubrimientos más recientes; pero el caso de nuestro filósofo es muy distinto.
>
> **...**
>
> Pero creo mi deber advertir a los amantes de la buena lectura, que van a descubrir la faceta más luminosa de nuestro único representante en el mundo de las ciencias. Esa faceta es el apostolado ferviente al que sirvió Hostos con devoción de mártir o de santo: aquel doloroso *vía crucis* que sin publicidades ni dobleces tuvo que apurar su espíritu tan puro, su corazón tan generoso y su cerebro lleno de luz".

El viernes 15 de marzo de 1940 se reunió la *Comisión del Centenario de Hostos.* El propósito es "para tratar principalmente la distribución de las obras y del Informe que debe rendirse a la Legislatura sobre la inversión de los fondos por ella asignados. Se ha procedido con tan buena fe y con tanto éxito que la reunión resultó agradable".[1034]

El Juez del Toro Cuebas, presidente de este organismo convocó a una reunión el 15 de octubre de 1941, a las cinco de la tarde en la Biblioteca Carnegie. Asistieron como miembros: Muna Lee, Isabel Andreu de Aguilar, Balseiro, "el señor Fiol", y representando al Departamento de Educación, Luís O'Neill de Milán, Adolfo y Filipo de Hostos Ayala y el Presidente del Toro Cuebas. Nos dice: "Los miembros de la Comisión acordamos que esta se hiciera cargo de la publicación de una Bibliografía-Índice de De Hostos,

---

[1034] Véase, Emilio del Toro Cuebas, *Diario manuscrito,* entrada de 11 de febrero de 1940, Cuaderno núm. 19, 12 de diciembre de 1940 a 7 de abril de 1949, p. 47, Sala de documentos judiciales, BDUPR.

preparada por sus hijos Eugenio Carlos y Adolfo que es producto de una labor de años y que completa las Obras. Por fortuna la suscripción popular dio lo suficiente para cubrir los gastos de la celebración y dejó un remanente que no puede tener mejor y más justificado empleo. Pocas veces podrá encontrarse en la historia de los grandes hombres un ejemplo más vivo y persistente de amor y lealtad filial activos que en el caso de Hostos. [1035] El 27 de octubre de 1940, escribe el Juez del Toro Cuebas, en su *Diario* que: "Adolfo de Hostos me llevó personalmente veinte ejemplares— del folleto titulado, *"The Lima Resolution, The Essay on Hamlet, and other Papers", "*[1036] —para que distribuyera entre mis amigos. El primero lo entregué a Finita. El segundo quedó aquí. Enviaré varios a mis amigos americanos del norte, del centro y del sur escogiendo aquellos que puedan apreciarlo mejor. Los tesoros que el boletín contiene, especialmente el ensayo sobre Hamlet. Creo que esta publicación va a tener una influencia decisiva en la apreciación de Hostos por los pensadores de habla inglesa. La edición fue costeada por Eugenio Carlos. Es algo digno de la conducta de Eugenio Carlos, de Adolfo, de Filipo en relación con la celebración del centenario. Especialmente en virtud de la devoción, del trabajo incesante e inteligente de Adolfo la obra de don Eugenio será conocida y estudiada en todo el continente. Y es lo único que se necesita para que Hostos siga ocupando el lugar que merece entre los grandes hombres de América".[1037] El Juez Presidente se siente complacido con su trabajo al frente de los distintos comités y comisiones hostosianas.

El entronque familiar de don Emilio del Toro Cuebas con los Hostos

Escribe el Juez del Toro Cuebas en su *Diario*, que:

> "Algo que no he expresado aún en estas notas me parece es el placer de que me causó saber que mi sobrino Jorge se comprometió con la hija de Adolfo. Buen gusto tuvo y magnifico acierto en la selección. Me siento feliz y orgulloso con el enlace de ambas familias. Ya en el pasado un Bonilla casó con una Cuebas y en el presente una Hostos está casada con un Nadal descendiente de una

---

[1035] Véase, Emilio del Toro Cuebas, *Diario manuscrito,* 15 de octubre de 1941, p. 70, Sala de documentos judiciales, BDUPR.

[1036] Véase, De Hostos Centenar Commission. San Juan, Puerto Rico, "The Lima Resolution, The Essay on Hamlet, and other Papers", Bulletin No. 12, 1940, Cambridge, Printed at the Harvard University Press.

[1037] Véase, Emilio del Toro Cuebas, *Diario manuscrito,* entrada de 27 de octubre de 1940, Cuaderno núm. 21, 27 de septiembre de 1940 a 17 de noviembre de 1940, p. 54, Sala de documentos judiciales, BDUPR.

> Cuebas, pero ahora el enlace será más de cerca y por lo tanto me interesa y me satisface más".[1038]

Don Adolfo y don Eugenio Carlos de Hostos visitan al Gobernador Winship en la Fortaleza y brindan con champaña de la viuda de Clicquot

El 20 de abril de 1939 Eugenio Carlos y Adolfo de Hostos Ayala y el Juez Presidente del Toro Cuebas visitan en su oficina de La Fortaleza al Gobernador Blanton Winship "y le entregamos un ejemplar de la medalla conmemorativa. También otra que le pedimos entregare personalmente a nombre de la Comisión del Centenario al Presidente Roosevelt. Eugenio Carlos se despidió para irse a Europa. Su lugar, si quiere ser verdaderamente útil no está allá, sino aquí donde tanta falta hacen hombres como él en los momentos actuales".[1039]

Eliseo Combas Guerra, periodista y columnista del diario *El Mundo* informa de la visita de:

> "Los señores Eugenio, Adolfo y Filipo de Hostos, hijos del ilustre pensador don Eugenio María de Hostos, cuyas ejecutorias en los pueblos de América, se honran en estos días con motivo de la celebración del primer centenario de su nacimiento, estuvieron saludando al Gobernador Blanton Winship, quien tuvo para ellos finas atenciones y cortesías, acompañándoles en amena charla por varios legendarios rincones del histórico palacio. Se tomaron fotografías de la visita de los tres hermanos De Hostos en compañía de Su Excelencia".[1040]

Las contradicciones del Centenario de 1939

Las contradicciones y los paralelismos son abundantes en la celebración del centenario de Eugenio María de Hostos. Nadie hubiera pensado que los cien años se cumplirían a fines de la época del gobierno represivo, violento y

---

[1038] Véase, Emilio del Toro Cuebas, *Diario manuscrito,* entrada de 27 de octubre de 1940, Cuaderno núm. 21, 27 de septiembre de 1940 a 17 de noviembre de 1940, pp. 54-56., Sala de documentos judiciales, BDUPR. El 19 de junio de 1942 nació María Luisa del Toro y de Hostos.

[1039] Véase, Emilio del Toro Cuebas, *Diario manuscrito,* entrada de 21 de abril de 1939, Cuaderno núm. 17, 17 de abril de 1939 a 3 de agosto de 1939, p. 12, Sala de documentos judiciales, BDUPR. Nos dice el Juez del Toro Cuebas que el sábado 22 de abril de 1939: "Por la tarde leí algo de 'América y Hostos'. comencé el ensayo de Carlos Arturo Torres que espero terminar antes de salir a la oficina. Me llevaré el libro para leer mañana domingo". Ibíd. p. 14.

[1040] *Boletín de la Comisión Pro Centenario de Hostos,* número 11, San Juan, 1939, p. 90.

persecutor dirigido por el Gobernador Winship y sus acólitos. Esta efemérides se llevará a cabo durante la terminación de los ocho años legislativos de la conservadora y anexionista coalición republicano socialista y del Gobierno del General Winship, que se manchó con la abusiva *"Masacre de Ponce",* acontecimiento que le persiguió como un baldón el resto de su gestión y que el "rudo y obcecado" gobernante trato de aminorar; por ello, se entiende su interés en las celebraciones *del "Centenario"* de una figura trascendental y respetada como Hostos. Hay algo de irónico en que la conmemoración haya ocurrido en este ambiente, pues, aunque somos partícipes inconsultos y testigos del devenir histórico, no merecía dicha efemérides tal marco y circunstancia, sino uno abierto, plural, incluyente, y que congregase a todos los sectores ideológicos, políticos y sociales, a fin de cuentas, Hostos, pertenece a todos. Es claro por los hechos que el sector gubernamental-anexionista se apropió de la celebración del centenario, el mero nombre de quienes lo organizan lo declara: el Gobernador Winship, el Juez Presidente del Toro Cuebas, el Presidente del Senado Martínez Nadal, el Presidente de la Cámara, García Méndez, el Rector Soto y el Historiador Oficial Adolfo de Hostos. La conmemoración se lleva a cabo, por un gobierno represivo—cuyas ejecutorias al respecto analizaremos—que dirige el gobernador norteamericano más espantoso y tremebundo que hemos tenido, en tierra donde abundan figuras gubernamentales similares, deleznables y estrambóticas.[1041] Obviamente el Gobierno de Winship acogió este centenario para tratar de aminorar la dura e incesante crítica que recibía dicha administración por todos los sectores sociales y políticos puertorriqueños y norteamericanos, excepto sus acólitos, quienes le visitaban en La Fortaleza o Palacio de Santa Catalina, casa oficial, y le pedían favores y gracias. Cada hecho de la década de los treinta opaca el anterior por su crudeza, violencia y dolorosa indignidad. Es por ello, que un hombre de la sensibilidad exquisita del poeta y jurista Géigel Polanco, Presidente del Ateneo Puertorriqueño, del sector

---

[1041] Véase por ejemplo, la casi totalidad de los gobernadores españoles, y especialmente, el Mariscal de la Torre, (célebre por el Gobierno de las tres B.B.B, es decir baile, baraja y botella.); el General Juan Prim y Prats, (1847) (célebre por su Código Negro, el fusilamiento ilegal de "El Águila" y terminar ilegalmente el "Juicio de Residencia"); el General Laureano Sanz, (1868) (quien no cometió más atropellos y tropelías porque no tuvo tiempo); el General Romualdo Palacios, (1887) (Célebre por los compontes y abusos de 1887, porque se fundó el Partido Autonomista Puertorriqueño); el Mayor General Guy V. Henry. (1898-1899), (Amenazó con fusilar a los puertorriqueños en una orden militar, malgenioso y malcriado, cometió numerosos atropellos); Charles H. Allen, (1900) (No quería el nombramiento de Gobernador pues perjudicaría su carrera política, como ocurrió); Emmet Montgomery Reily, (1921-1923), (Santiago Iglesias Pantín, lo bautizó como*: "Moncho Reyes"*. (Autor y ejecutor de mil trapacerías, ridiculeces e imbecilidades); Robert H. Gore, (1933-1934), (bautizado como, *"El Gran Gorito"*), entre otros.

político partidista contrario a la Coalición, escriba unos meses antes de las festividades oficialescas en la revista *Puerto Rico Ilustrado* de 1 de octubre de 1938 que: "Puerto Rico se dispone a conmemorar el centenario del natalicio de Eugenio María de Hostos. Unas efemérides de tanta significación no podía pasar inadvertida. El ilustre pensador fue una de las mentalidades más vigorosas que produjo nuestro país en la pasada centuria. Su obra, de ancho aliento humano, trascendió los límites de su tierra y reflejó bienhechora influencia en todos los pueblos de América".[1042] Luego termina Géigel Polanco:

> "El centenario de Hostos impone a nuestro pueblo algo más que una mera celebración oficial.[1043] Al testimonio de gratitud por todo lo que él hizo por el país, debe sumarse el acto de contrición por no haber escuchado a tiempo, su vibrante, su levantada, su previsora palabra de orientación. La conmemoración del centenario no debe limitarse, pues, a unos cuantos panegíricos de su figura prócer ni a una solemnidad de puras exterioridades, sino que debe consistir, fundamentalmente, en el estudio de su obra, en el análisis de su pensamiento, en la imitación de sus altas virtudes y en el propósito de imitar su señero civismo".[1044]

En otro artículo de Géigel Polanco titulado: *"Meditación del Centenario",* afirma que: "Solemnizar el centenario con actos de pura exterioridad llena de propósitos de público reconocimiento y cumple el oficioso deber de que la fausta efemérides no pase inadvertida. Pero la celebración del centenario de Hostos, como la de todo hombre de vitales raigambres con su pueblo, no debe limitarse a unos cuantos actos de patriotismo formal, ni a simples panegíricos,[1045] ni a las consagraciones del mármol,[1046] el bronce y la oratoria. Clama, además, por actos de más recoleto sentido, por aproximaciones de más fecundo alcance

---

[1042] Apréciese la forma de expresión escrita y la moderación.

[1043] Se refiere a que la comisión que ha de tener la responsabilidad de recordar los cien años del natalicio de Hostos es una controlada por figuras gubernamentales y no tiene el aval de los intelectuales puertorriqueños o instituciones representativas de estos y del saber, como es el Ateneo Puertorriqueño, el Ateneo Universitario y otras.

[1044] Géigel Polanco, *Ensayos Hostosianos,* Op. Cit. p. 12.

[1045] El licenciado Géigel Polanco, escribe de forma cifrada, es decir, no puede expresar claramente lo que piensa sobre las celebraciones del centenario, el decoro personal se lo impide y el cargo de Presidente del Ateneo Puertorriqueño también, pero lo que plantea es lo que cualquier lector inteligente y que lea los discursos oficiales, que hemos leído y citado en este libro, durante los actos del Centenario y cuyos contenidos son en realidad lugares comunes, repeticiones y huecas alabanzas. Aún el discurso de Pedreira repite su libro.

[1046] Se refiere a la estatua de Hostos que propuso José A. Balseiro y que Victorio Macho, esculpió.

social, por devociones de más efectiva espiritualidad".[1047] [Énfasis suplido]. Un editorial de la revista *Puerto Rico Ilustrado* de1 de octubre de 1938 titulado: *"El Centenario de Hostos debe ser algo más que una celebración oficial",*[1048] plantea que: "El centenario de Hostos impone a nuestro pueblo algo más que una mera celebración oficial. Al testimonio de gratitud por todo lo que él hizo por el país, debe sumarse el acto de constricción por no haber escuchado a tiempo su vibrante, su levantada, su previsora palabra de orientación. La conmemoración del centenario no debe limitarse, pues, a unos cuantos panegíricos de su figura procera ni a una solemnidad de puras exterioridades, sino que debe consistir, fundamentalmente, en el estudio de su obra, en el análisis de su pensamiento, en la imitación de sus altas virtudes, en el propósito de emular su señero civismo."

El licenciado Géigel Polanco afirma públicamente, en la prensa, su desagrado y oposición a una celebración de los cien años del nacimiento de Eugenio María de Hostos con actos *"de pura exterioridad",* de *"patriotismo formal"*, de lecturas de discursos que son simples panegíricos, loas, encomios y a consagraciones de estatuas de mármol, refiriéndose al proyecto del profesor Balseiro; de bronces, es decir colocación de tarjas broncíneas. Géigel Polanco alude y señala la hueca oratoria, que abundó en el acto del Paraninfo y otros lugares, esa semana del centenario, que se destiló esos siete días. Ciertamente, el discurso que le prepararon al Gobernador Winship, las palabras del Comisionado Gallardo, el largo y tedioso discurso del profesor Fránquiz, criticado como tal en el diario *El Mundo,* no fueron piezas apreciadas. Aunque debemos señalar que el profesor Fránquiz quiso ofrecer lo mejor de sus conocimientos filosóficos analizando el pensamiento de Hostos. Quizás ese no era el lugar y el momento para que el entusiasta catedrático hiciera gala de su intelecto y dedicación.

Un ilustre dominicano, J. I. Jiménez-Grullón ofreció a la prensa internacional desde Nueva York, sus críticas, 'En torno al centenario de Eugenio María de Hostos." Expresa en sus declaraciones que:

> "La celebración del centenario de Hostos por los elementos oficiales de Puerto Rico constituye una burla al pensamiento del Apóstol y una adulteración manifiesta de su obra. Es inconcebible que quienes inclinan la cabeza ante el tutelaje y se convierten en servidores dóciles de amos extraños, traten de exaltar la memoria

---

[1047] Géigel Polanco leyó este discurso en el Ateneo el 1 de enero de 1939. Es decir que ante todos, es el Ateneo Puertorriqueño y su presidente los que inauguran simbólicamente las efemérides del Centenario.

[1048] Editorial, *"El Centenario de Hostos debe ser algo más que una celebración oficial",Puerto Rico Ilustrado* de1 de octubre de 1938, vol. XVIII, num. 1490.

> de quien fue luchador perenne por ideales de libertad y constante maestro de dignidad y civismo.
>
> Bien hizo la Federación de Estudiantes Portorriqueños[1049] al protestar contra semejante intento. Los jóvenes 'esperanza del mundo' mostraron con ello la pureza de sus almas y su firme rebeldía contra todo lo que tienda a desorientar, en estos momentos estremecidos que vive América y el Orbe, la conciencia de los ignorantes y el rumbo progresista de las masas.
>
> **...**
>
> Ese es el Hostos que tenemos que levantar hoy, con fervoroso gesto, defendiéndolo a la vez contra los que pretenden ---sin el derecho del discípulo---torcer la orientación de sus concepciones iberoamericanistas y adueñarse de su obra para mancillarla.
>
> Porque la mancilla, si, aquél que traiciona su ideario; quien se pliega y sirve a la indignidad; quien olvida los más urgentes reclamos de pueblos ansiosos de desenvolver, dentro de sus mayores propicios, las formas de su cultura y las proyecciones de su sangre y de su espíritu.
>
> Un aplauso, pues, a los jóvenes de Puerto Rico por su labor de precisión y de patriotismo auténtico. Con ellos repetimos:
>
> Sólo tiene autoridad para elogiar al Maestro, aquel en cuyas acciones cotidianas se reflejan las esencias de su obra…"[1050]

El presidente y el Secretario de la *Federación Nacional de Estudiantes Portorriqueños*, Carlos Carrera Benítez y Josemilio González, escriben al Historiador de La Habana, Emilio Roig de Leuchsenring expresándole la preocupación que tienen de los fines y propósitos que se le han dado a las actividades del Centenario hostosiano, que se celebrará en año siguiente de 1939. Expresan en su misiva que: "Pero nos preocupa el peligro de que tal intención sea malograda, de que se acepte vuestra colaboración con miras a aumentar la desorientación noble y grande como la nuestra. Afirman que:

> La Federación Nacional de Estudiantes Portorriqueños es la organización estudiantil portorriqueña que va al rescate de todos nuestros valores tradicionales y auténticos. Justamente estamos interesados en el homenaje a Hostos. Justamente rendimos a él el más honroso homenaje: la consagración a sus doctrinas de libertad para Puerto Rico.

[1049] Carlos Carrera Benítez, presidente y José Emilio González, secretario.

[1050] En torno al centenario de Eugenio María de Hostos. Declaraciones hechas en Nueva York por el periodísta J. I. Jiménes-Grullón", *El Mundo*, 16 de julio de 1938.

> Cuba y Puerto Rico tienen una común raíz histórica. Nuestras luchas políticas bajo la soberanía española fueron paralelas. Junto a la Independencia de Cuba se fraguaba la redención de Puerto Rico. Martí dijo que ambas naciones tenían que ser conjuntamente libres, la libertad de una estaba incompleta sin la libertad de la otra. ..
>
> ...
>
> "Hostos no medraba con traidores y tiranos. Una tiranía oprime hoy la patria de Hostos y no hay derecho a que la Intelectualidad cubana ni alguna Intelectualidad de América o de Europa, rinda homenaje a la memoria de Hostos si no encana aquel acto una solidarización a los ideales a que consagró su vida, por los que fue desterrado y peregrinó por tierras de América. ¿Puede esa Intelectualidad de Cuba unirse a un homenaje oficioso de un régimen que no toleraría a Hostos vivo defendiendo a un Puerto Rico libre, sino que lo encarcelaría en Atlanta y llamaría a sus seguidores 'partidas de asesinos'? Es imposible que tan deleznable hecho suceda, es traicionar a Martí, a Varona, a Hostos, a Cuba, misma y a Puerto Rico también.[1051]

Ambos líderes nacionalistas-independentistas Carrera Benítez y González, se comunicaron con el referido Historiador de La Habana Roig de Leunchsenring, sobre la participación que el estudiantado puertorriqueño tiene sobre que la intelectualidad cubana y los oficiales de la República de Cuba le den un sentido equivocado al centenario de Hostos. El 11 de junio de 1938, el historiador Roig de Leunchsenring expreso por carta que el homenaje del centenario hostosiano en dicha república se rendirá por ser "acreedor como americanista esclarecido y propugnador incansable de la libertad e independencia de Cuba y Puerto Rico; y ese homenaje no se apartará en lo más mínimo de los ideales políticos y revolucionarios por Hostos mantenidos durante su vida."[1052]

El diario *El Mundo,* de 8 de septiembre de 1938, publica un editorial, titulado:

> "El Centenario de Hostos. La gratitud ejemplar de Cuba.
>
> "La adhesión de Cuba al homenaje que ha de rendirse a Eugenio María dice Hostos en ocasión del centenario de su

---

[1051] En torno al homenaje a Hostos en su centenario. Escribe al Historiador de la Habana la Federación Nacional cde Estudiantes, *El Mundo,* miercoles, 29 de julio de 1938.
[1052] *El Mundo,* domingo 28 de agosto de 1938.

natalicio viene cobrando significativo relieve. En efecto, no se trata de un oficioso testimonio de simpatía a la figura prócer del gran antillano, sino, que como dijera el Historiador de La Habana, doctor Emilio Roig de Leuchsenring, se aprovechará la oportunidad para hacer público reconocimiento de loa gratitud y la admiración cubanas hacia uno de los fundadores espirituales de su nacionalidad.

...

En la reunión inicial de la comisión cubana se tomó el acuerdo de que el homenaje que ha de tributarse a la memoria del esclarecido patricio, 'no se apartará en lo más mínimo de los ideales políticos y revolucionarios por Hostos mantenidos durante su vida.'

...

Aprovechamos esta circunstancia para sugerir a la Comisión Puertorriqueña del Centenario de Hostos la conveniencia de acelerar la publicación de las obras completas del gran educador y hacerlas circular profusamente por toda la América a la brevedad posible. De acuerdo con el boletín expedido recientemente por esta Comisión, notamos que la edición se precederá de un volumen intitulado América *y Hostos,* en el cual se recogerán los estudios más notables que se hayan publicado sobre la personalidad de nuestro coterráneo…Cumpliéndose el centenario el día 11 de enero próximo, entendemos que sería aconsejable tomar las medidas precedentes para que no se demorara tanto la publicación de sus escritos. Es indudable que la amplia difusión de estos trabajos con anterioridad a la fecha del centenario contribuiría eficazmente a una más concienzuda celebración de las efemérides, ya que una parte estimable de loa labor de Hostos es poco menos que desconocida y muchos de sus valiosos escritos permanecen inéditos aún. Por eso insistimos en la conveniencia de que se active lo más posible la publicación de sus obras, o al menos que se anticipe la de aquellas que resultan indispensables para la cabal apreciación de la vida ejemplar del insigne pensador antillano."

Fundación de la "Sociedad Eugenio María de Hostos"

Un sector consciente de la importancia que don Eugenio María de Hostos tiene para la vida social puertorriqueña y especialmente para los universitarios se decidió a fundar una organización estudiantil en la Universidad de Puerto Rico que tuviera por fines estudiar y divulgar la obra hostosiana. Se estableció la *Sociedad Eugenio María de Hostos.* La directiva de dicho organismo cultural está integrada por: Carlos Carrera Benítez, presidente; Enrique Kuinlan García, vicepresidente; José Emilio González, secretario; Cándida Méndez, tesorera;

Baltasar Quiñones Elías, César Carlo y Amelio Ríos, vocales. La sociedad designó al catedrático de letras y estudios hispánicos, el doctor Francisco Manrique Cabrera como consejero. La administración universitaria reconoció oficialmente la organización estudiantil hostosiana. Entre los propósitos está según la noticia periodística rendir homenaje y promover el estudio de la obra y la vida del ilustre pedagogo y hombre público.[1053]

El intelectual mexicano Mauricio Magdaleno *ajusticia* el "Comité del Centenario de Hostos"

Prensa Libre periódico que dirige Eugenio Font Suárez, reproduce un artículo de Mauricio Magdaleno, titulado: *"Centenario de Hostos",*[1054] que se publicó en *El Universal,* de México, sobre: "la adulteración que se pretende hacer de nuestro Hostos al celebrar el fausto acontecimiento del centenario de su nacimiento." Expresa que:

> "De Hostos es preciso hablar con probidad, porque fue él la encarnación apostólica de la probidad y en su ara tiró el río impetuoso de su vida, y a lo vivo, porque vivo está aún su aliento soberano que es ya, para nosotros, una de las datas esenciales de América, y no a la manera del adocenado que celebra el fasto sustancioso sin sobresalto de vida, fríamente y todo él olvidado, de que aquello que Hostos representó en la tierra anda vivo y dando guerra y no cuartel y componenda al mal y como prolongando en el tiempo y el espacio los hervores de su quemadora llama que latió siempre en pos de escarpado ideal. Los ideales---conjugación religiosa y trascendental de las ideas ---imperan imponderables, sobre el haz del mundo, más fuertes que la fuerza material de los poderosos, y se amasan con sangre y gritos y lagrimas, y el poseído que los padeció, tiene derecho, después de muerto, al respeto de los zafios y los pérfidos, que quisieran certificar muerte definitiva del héroe y hablan de él como de un remoto acontecimiento extinto, extinto y bien pulverizado, ya en las c cenizas de un inasible pretérito.
>
> Hablar de Hostos es renovar el fragor de un combate en el que el gran puertorriqueño está más vivo que nunca: El de la independencia política de su Isla y la Independencia total de la América de progenie india e ibera. Menos, no tiene sentido, cuanto de él se diga y más

---

[1053] "Sociedad Eugenio María de Hostos", reconocida por la administración universitaria, *El Mundo*, 17 de noviembre de 1938.
[1054] *Prensa Libre*, 24 de diciembre de 1938, p. 1.

vale no abrir la boca, siquiera, si su recuerdo, solemne ha de servir tan sólo para urdir huera literatura de ocasión. Por la honra de su Puerto Rico hirvió y murió y no es posible desentenderse de este móvil capital de su fiebre ni de loas condiciones en que se planea realizar el homenaje en su terrón de origen aherrojado por grillete, que a existir el apóstol hoy, tendríale en el exilio o soterrado en una penitenciaría de los Estados Unidos, como a Albizu Campos, hostiano de verdad, y mártir de la misma hambre punzadora de justicia que sufrió Hostos.

De Hostos hay que hablar en son de guerra o no hablar. Y yo no quiero hablar de él, de su calor de hombre , de su gran rabia redentora, de su significado revolucionario y americano, y no he de ponerme sordina ni mentir tono hipócrita de alabanza a su mera obra escrita, para a su sombra, silenciar cobardemente los territorios fundamentales en los que revolvió el coraje y la vida, sólo porque está muerto y no puede levantarse de su hoya a gritar que sólo se le importa la suerte de Puerto Rico esclavo y que quien pretenda aludir a su gloria divorciando de ella o callando su delirio libertario, es su enemigo. El único homenaje honrado a la memoria de Hostos, en 1939, a cien años del enero aquel que abrió los ojos visionarios en la vega de Mayagüez, estriba en rescatar la libertad de Puerto Rico, causa a la cual dedicó la existencia el iluminado. Todo esto es cruel y resulta, si no se pone en ello probidad, una monstruosa farsa. ¿Es que Hostos consagró el denuedo a servir a los intereses de España que tenía esclavizada y amancebada a su Isla, o peleó con ella, llevando el ruido de su pelea al ámbito todo *del continente?* ¿Es que el Grito de Lares, proferido en septiembre de 1868, y que alzó revolución contra la ignominia de la dominación, no se repite año otras año en el boato de las holladas selvas borinqueñas y demanda guerra contra la ignominia de la dominación norteamericana?

Pues, **¿Cómo celebrar a Hostos, de acuerdo con quienes vejan a su patria y mantienenla encadenada sin temer que el santo se levante de su tumba y se ponga aullar *desesperado* de encrespada rabia?** Es, por ello, que los americanos honrados no estarán presentes en el homenaje oficial de Puerto Rico a su héroe capital. Quizás en el centenario de su muerte, ---allá en 2003 a la vuelta del misterio del siglo veintiuno, ---lo estarán los postreros de quienes ahora nos ponemos colorados de vergüenza de sólo pensar que pudiésemos pensar escarnecer la memoria de Hostos festejándolo a espaldas del pudor, en tanto sus ideales andan maltrechos y perseguidos y encarcelados y asesinados preci8samente por aquellos que llaman a América a celebrar el centenario de su natalicio. Y no es que yo tenga nada que decir personalmente de la honorable Comisión del Centenario de Hostos, integrada por gentes de primera de Puerto Rico, y de la cual, al igual

que otros escritores de América, sólo he recibido finezas y efusiva consideración; pero no es posible pensar en serio en coludirnos todos contra la memoria de Hostos celebrándolo bajo la férula de los victimarios de su Isla que tienen a sus patriotas en el destierro o en la cárcel. Ha Hostos sólo cabe celebrarlo en Puerto Rico cuando su patria sea libre como él la soñó, o a balazos ahora, pujando por desasirla del grillete del opresor extranjero.

...

Poseo sobre Hostos aún visión remota y trascendental; pero siento que no es posible escribir sobre él sin callar la ronca protesta ante el atentado del imperialismo, que cebase en su patria y hoy llama a jubileo para homenajear a quien peleó contra la opresión y la iniquidad. Cuando los hijos de Albizu Campos---el Apóstol de la Independencia borinqueña---o los del honorable Juez Presidente del Tribunal Supremo, o los del honorable Comisionado de Instrucción, o los del honorable Canciller de loa Universidad, o los de cualquier general o político vernáculo de aquella dulce Antilla manden en el Palacio de San Juan, será hora de llamar a las libres conciencias de América a celebrar a tambor batiente el extremado acontecimiento de la gloria de Hostos. Menos, no.

...

Ni Hostos es mercadería de aventurero ni es dable celebrarlo al ruido de grilletes y al fragor de matanzas como las de Ponce y San Juan, donde los patriotas fueron asesinados por el ejército de ocupación. Pedro Albizu Campos yace en una mazmorra de los Estados Unidos por gritar su delirio de libertad y honra con su vida ejemplar y su austero pensamiento la viva y viviente memoria de Hostos. Allí hay sangre y lágrimas y muertos y no es hora de huera literatura de ocasión. El iluminado de Mayagüez, el que esta enterrado en Santo Domingo y consagró el río impetuoso de su vida a dar guerra a muerte a la iniquidad, clamando está desde su hoya decoro y patria libre. Quien ose hablar de él, hable a las derechas y no esconda su calor de hombre ni ponga tapujo al móvil fundamental de su paso ni le disfrace la herida y bramadora voz que tronó contra España cuando España tenía sojuzgada a su Isla, y recuerde que, Como el mismo Hostos dijo alguna vez de Plácido, el mártir cubano, 'su vida aterraba a los tiranos.'"[1055]

[1055] Véase, asimismo Mauricio Magdaleno, *Hostos y Albizu Campos*, Editorial Puerto Rico Libre, 1939.

Luego plantea Mauricio Magdaleno que:

> "A treinta y cinco años de su muerte, consagrado y santificado esta en el corazón de su Continente. Su Puerto Rico, sin embargo, sigue siendo esclavo. Y hombres hambrientos de su misma hambre de libertad luchan contra los opresores y padecen en las mazmorras. Si él viviera, estaría en México, guerreando contra los verdugos de su Isla, o en una penitenciaría de los Estados Unidos.; pero no en San Juan, celebrando lado a lado de los invasores de su suelo el grito de Lares. ¿Por qué, entonces, nosotros hemos de celebrar muerto lo que Hostos significó y representó, y en cambio lo condenamos, vivo? Pedro Albizu Campos, Juan Antonio Corretjer y la legión de bravos del Partido Nacionalista Puertorriqueño no cometen otro crimen sino el que Hostos cometió durante toda su vida y, caído, le coronó de gloria.
>
> ...
>
> ¡Se homenajea y se festeja a los Hostos y a los Albizu Campos muertos, pero vivos se les mete en la cárcel y se les persigue y se les asesina!
>
> ...
>
> Hostos vivo y viviente---y no muerto y bien pulverizado y reducido a mojama inerte de mero escritor---reside ahora en Atlanta, aherrojado entre barrotes de mazmorra, y allí quiero ir a buscarle para poner en su martirio, que cumple cien años también, efusión de fervorosa solidaridad.[1056]
>
> ...
>
> Cuando una patria encuéntrese en el caso de Puerto Rico, el deber de todos estriba en honrar al grande rescatando de la ignominia su ideal. No hay otro homenaje que valga. Hostos siéguese batiendo en las calles de San Juan, y Río Piedras, y Ponce, y Mayagüez y un ejército de ocupación lo ametralla. No es hora de hueros discursos literarios, sino de hablar al corazón de América, madre atribulada a quien devolvió Martí su Cuba y demandando está el rescate de su Puerto Rico encadenado.

[1056] Magdaleno, Hostos y Albizu Campos, Op. Cit. p. 19.

...

> Honremos a Hostos vivo y viviente y démosle póstuma dicha de patria libre. No hay otra manera de homenajearlo, por ahora.

...

> Y es inútil y hasta criminal parlotear en mesas de conferencias americanas y en seminarios de intelectuales teorizantes: no habrá América libre mientras Puerto Rico sea esclavo.

...

> Y América no contará en la epopeya en tanto sangre en ella el borbotón de oprobio de Puerto Rico encadenado."

El intelectual mexicano logró colocar en su perspectiva histórica los manejos del gobernador Blanton Winship, sus acólitos nativos y el establecimiento de Washington que usaron el centenario de sobrecubierta a los horrores de los colonia, infamando el nombre de uno de nuestros más preclaros anticolonialistas.

Pedreira defiende al Juez Emilio del Toro y al Comité del Centenario

Sin perder tiempo, Antonio S. Pedreira sale en defensa de la Comisión del Centenario de Hostos en carta de fecha 20 de diciembre de 1938, dirigida al escritor, Manuel Rivera Matos. Este, había escrito un artículo titulado, *"Eugenio María de Hostos Desfigurado",* en el diario *La Correspondencia de Puerto Rico*, reproducido también en *Prensa Libre*. Es de tener en cuenta que en la misma edición de *Prensa Libre* donde se incluye la carta de Pedreira, se publica completa en primera página, el artículo de Mauricio Magdaleno, *"Centenario de Hostos"* que rebate lo que aquel sostiene. Así mismo en un editorial titulado: "La Comisión-Pro Centenario rectifica", se explica sobre una cita de Hostos que dicho Comité publicó en su boletín, a saber: "Estoy tan condolido de las penas económicas, administrativas, sociales y políticas que está sufriendo esta triste patria, que prefiero sacrificar mi ideal a su salud." Expresa el editorial que: "La cita equivocada tenía que soliviantar los ánimos de todas aquellas personas que aman la memoria del varón esclarecido por su aportación incuestionable a las ciencias sociales y políticas y por sobre todo por su vida austera, dolorida, de patriota y de puertorriqueño, sin máculas y sin claudicaciones. Las palabras mi ideal que aparecen en la cita desgraciada, sin explicación alguna, desgonzada del resto del documento en que fueron insertas, no podrían dentro de una sana lógica, interpretarse en otra forma que en la que ellas se referían al ideal que

fue, según la gráfica expresión de Mauricio Magdaleno, su delirio libertario: al ideal de la Independencia de su patria, de ser así, hubieran envuelto una claudicación de la parte más bella y más valiosa de su vida de apóstol.
En la misiva de Pedreira se dice que:

> "Mucho me ha sorprendido su artículo "Eugenio María de Hostos Desfigurado", que publicó *La Correspondencia de Puerto Rico y luego reprodujo Prensa Libre*, y en el cual usted hace viciosas imputaciones al Comité Central Pro-Centenario de Hostos afirmando que 'no habrá garantías de auténtica valoración para Hostos y su obra, ya que los miembros del mismo representan el reverso de la ideología política hostosiana.'
>
> Como siempre he admirado en usted su rectitud, ecuanimidad y honradez de hombre de letras, me ha sorprendido que erróneamente usted suponga que el Comité Hostos procederá 'a guardar bajo siete llaves su ideario emancipador y sus luchas, afanes y vicisitudes para sostener incólumes sus principios, cuando ese mismo Comité me ha asignado hace tiempo el tema de 'El Ideal político de Hostos'[1057] sin ninguna clase de cortapisas ni advertencias que mi probidad no hubiera permitido.
>
> Seguro estoy que usted desconocía esta designación que aceptada por mi, me hizo, honrándome, el Comité Pro-Centenario y desde ahora le invito a oír la interpretación de dicho tema en la noche del 14 de enero en la Universidad de Puerto Rico.
>
> ...
>
> No puedo comprender---y me sonroja pensarlo---que usted pueda repetir ahora los conceptos que tan injustamente hieren a los que con fidelidad y entusiasmo estudiamos lejos del Centenario,[1058] la peregrinación patriótica de una de las más claras y auténticas proyecciones de nuestro civismo.

[1057] Véase de Pedreira su ensayo titulado: "Biografía mínima de Eugenio María de Hostos", en el número especial dedicado a Hostos de la *Revista de la Asociación de Mujeres Graduadas de la Universidad de Puerto Rico*, Tomo I, Vol. II, diciembre de 1938, p. 5. Allí dice Pedreira que: "Trabajó mucho al lado de los hombres más talentosos de España de esa época y cuando vio frustrada su esperanza de conseguir mayor autonomía política para sus islas, tomó el camino de la revolución,; embarcó para América para propagar el sentimiento de la independencia y ya no pudo regresar a Puerto Rico." Este número es auspiciado y pagado por la Comisión Pro-Centenario de Hostos.

[1058] Como sabemos, Pedreira ha estado desde un principio en todas las gestiones que Emilio del Toro Cuebas, José A. Balseiro, Juan B. Soto, Juan B. Huyke, y otros han hecho, reuniones, consultas, cartas y otras comunicaciones y lo sabe.

> Alejado por temperamento de nuestras luchas partidistas,[1059] no puedo ser sospechoso en este caso, en que de antemano he dado pruebas irrefutables de mi independencia como escritor.[1060] Apelo pues a la suya para que en beneficio de la celebración que se avecina, rectifique su errónea información y cooperemos todos a difundir por el mundo la verdadera importancia y significación de Eugenio María de Hostos, ciudadano de América."[1061]

El Editorial de *"Prensa Libre"* titulado, "La Comisión Pro-Centenario De Hostos Rectifica", expresa que: "Al margen de la expresada cita se ha encendido la hoguera protestataria en Puerto Rico y sus chispazos han alcanzado hasta el corazón del México epopéyico, donde ha sido recogida la protesta por el gran escritor Mauricio Magdaleno en la formidable pieza que damos a conocer a nuestros lectores en la primera página de esta edición."

No quedó impune la maniobra político-cultural de apoderase de la celebración y del significado del centenario de Eugenio María de Hostos, y por ende de la figura, pues pronto se conocieron o intuyeron los motivos de quienes cono tales propósitos actuaron. Es resultado de ello la voz de don Mauricio Magdaleno, que se hace portavoz de los sectores democráticos latinoamericanos de afirmación puertorriqueña, quien debió estar en consulta con ellos, especialmente con don Vicente Géigel Polanco. Así como también las activas y contundentes respuestas de sectores puertorriqueños y puertorriqueñistas que fueron excluidos que debieron ser animados por Margot Arce. La Comisión oficial, dirigida aparentemente por el Juez del Toro no hizo convocatoria pública para integrar otros sectores; no se llamó a las instituciones representativas o a personas caracterizadas en el tema y efemérides, con los que indiscutiblemente se tenía que contar. Se uso de una argucia trillada, y desacreditada a la que apelan quienes carecen de vitalidad, argumentos creíbles y quieren copar y subordinar a los demás: a la aprobación de un proyecto de ley, decisivo cuando se tiene la mayoría. El proceso desde el comité del monumento hasta la celebración del centenario se llevó a cabo

---

[1059] Será por temperamento, pero también pesa mucho más sus ambiciones de ser designado Rector. A esos efectos Pedreira necesita de los dos partidos políticos principales y otros sectores, de ahí su alejamiento de las luchas partidistas y su amistad con Emilio del Toro Cuebas.

[1060] Le dedicamos un capítulo a esta aseveración. La crítica de Tomás Blanco, Margot Arce y otros y la moderna crítica, no abonan a esa expresión. Pedreira tenía su proyecto político.

[1061] *Prensa Libre,* 24 de diciembre de 1938, p. 3. Aunque no tiene relación con lo que tratamos Pedreira publicó un ensayo sobre: "El Maestro Eugenio María de Hostos", en la revista *Universidad de La Habana,* Enero-febrero 1939, p. 5.

mediante gestiones y acuerdos, muchos de ellos reservados y confidenciales dirigidos hacia el logro de propósitos políticos, otros para complacer apetencias acumuladas desde hace décadas por quienes añoraban esas exaltaciones y hacerlas a su manera y forma. Los resultados fueron las ceremonias públicas, todas gestionadas y planificadas por un grupo muy poco representativo de quienes trabajan y estudian la cultura nacional puertorriqueña. Es decir: con la participación mínima de interesados y estudiosos caracterizados, reducidas a un a un antiguo y complaciente colaborador, el profesor de Estudios Hispánicos, Pedreira, ello por diversas razones y por haber publicado una biografía muy popular y ocasionalmente quien también ayudó, la profesora de letras hispánicas Meléndez. Los actos se pueden describir como resultados de decisiones autoritarias, consultadas o dictadas no por el Juez del Toro Cuebas, cabeza visible del entramado, que todo parece indicar que fue un intermediario, sino por otros. Algunos actos y decisiones, como el primero: el monumento de mediados de los veinte y entre este y fines de los treinta la inconsulta y autoritaria celebración de los "Actos del Centenario de 1939". Sin embargo, lo que tuvo la repercusión más duradera y efectos que siguen de actualidad, y que hasta ahora son insubsanables fueron las decisiones tomadas sobre la integridad de los escritos hostosianos. Estas fueron tomadas de forma inconsulta y privada por los dos "Editores-Recopiladores", como sabemos: los hermanos Hostos Ayala, Adolfo y Eugenio Carlos, pero el primero en primacía por estar presente siempre. La creación y composición de un comité de las obras completas fue inútil ya que no tuvo injerencia en las decisiones de los "Recopiladores-Editores sobre que escritos se eliminaban, o parte de ellos u oraciones. Suponiendo que hasta ahí llegaron, pues podemos señalar que Marcos Reyes Dávila ha planteado cambios en los énfasis, y palabras y que escritos originales de Hostos eran más enérgicos y fuertes, de lo que constan hoy en día. En realidad quien tomó las medidas y los acuerdos de como serían reunidas, compiladas y editadas (que partes se suprimían y que se publicaban), con la autoridad de ser hijo del prócer, fue el historiador oficial de Puerto Rico, militar y antiguo ayudante militar del Gobernador, Adolfo de Hostos Ayala. Así ocurrió y fue realizada la inclusiva y arcana recopilación y edición de las obras completas. Más no podemos comentar pues se desconoce como procedieron, excepto de que los resultados apuntan a darle veracidad a lo que hemos señalado. Estas breves conclusiones fueron entendidas, y más todavía, pues estaban inmersos en ese escenario y se conocían. El mismo Pedreira debió recelar de la recopilación y de las ediciones que se hacían, pues era un riguroso investigador y tenía fervor por nuestras cosas, le debió doler que se truncaran y cambiaran los escritos hostosianos, pues se desvirtuaba, en lo más autentico de lo que quedaba y legaba, que es su pensamiento: sus palabras. No hay dudas de la amistad cordial entre Géigel Polanco, Arce, Pedreira, Meléndez, Cabrera, Ferrer Canales, Cruz Monclova, Rivera Matos, Negrón, y el interés de estos en los escritos y el centenario, estos supieron de lo que se llevaba a cabo tras bastidores y de ahí las fuertes reacciones que siguieron a aquellos planes de

celebración hostosiana que desconocía la verdadera enjundia ideológica del Maestro mayagüezano de proyección universal.

El licenciado Géigel Polanco y su enfoque del centenario

Como presidente del Ateneo Puertorriqueño, personalmente inmerso en la política partidista, uno de los fundadores del recién fundado Partido Popular Democrático, que ha sustituido al Partido Liberal, de Barceló, miembro del círculo muy cercano al joven líder Muñoz Marín, Géigel Polanco, es en la política y en las luchas patrióticas un modelo y un hombre nuevo. Trae su profunda inteligencia y laboriosidad, tanto, que al ser electo senador en 1940, sin tener experiencia parlamentaria, el Presidente del Senado, el Senador Muñoz Marín y la mayoría parlamentaria le eligieron *"Portavoz de la Mayoría".* Tiene una preparación jurídica, recibida en el Colegio de Derecho de la Universidad, pertenece a la clase de 1926, que inicia estudios en 1922, es poeta y fino y acerado ensayista.[1062] Escribe Géigel Polanco sobre el centenario:

> "Estamos ahora en el centenario de su natalicio. Pretendemos celebrarlo. Nuestra conciencia está en estos momentos frente a la vida y la obra de Hostos. ¿Qué hacer? Ya se ha cumplido el programa de las exterioridades. Se han realizado los actos de público reconocimiento. Pero dijimos al principio que el centenario de Hostos clama además, por actos de más recoleto sentido, por aproximaciones de más fecundo alcance social, por devociones de más efectiva espiritualidad. Ayer cerramos nuestro entendimiento a sus doctrinas de justicia, a sus postulados de moral social; desorientamos el patriotismo por falsos derroteros; nos mostramos indiferentes ante sus clamores cívicos; negamos concurso a su ideal de patria libre. Si hoy queremos honrar su memoria, el camino recto es de la sincera adhesión a su pensamiento, al anhelo fundamental de su vida, y para lograrlo será indispensable estudiar su obra con amorosa comprensión, adentrarnos en la

[1062] La clase de Derecho que se graduó en 1926 estuvo integrada por Nilita Vientós Gastón, Francisco O'Neill- Presidente de la Clase y del "Consejo de Catedráticos y Estudiantes", Guillermo Pierluisi – Vicepresidente, Ángel Rivera Colón – Secretario; Antonio R. Barceló, Jr. – Vicepresidente, José Carbia Hernández – Tesorero, Gustavo Benítez Gautier– Vocal, Antonio Oliver Frau – Vocal, Wilson P. Colberg –, Vocal, Carlos M. Pesquera – Vocal, Adolfo F. García – Vocal, Eugenio Astol Arce, Antonio Quirós Méndez – Vocal, José Freyre Díaz, Juan M. García, Estrella García Capella, Samuel R. Quiñones, Edmundo Arroyo Vivas, Rafael Hernández Matos, Vicente Géigel Polanco, John Philip Padilla, Alfonso Rey, Arturo Sánchez Bahamonde, Carlos J. Tessoniere, Nilita Vientós Gastón, Miguel Santoni, y Francisco M. Susoni.

> ética trascendental de su idealismo realista, incorporar a nuestro espíritu las virtudes cardinales del suyo y ennoblecer nuestra vida individual y colectiva sirviendo la causa del progreso, la cultura y la libertad. En realidad la celebración del centenario no ha empezado aún. Empezará cuando este pueblo, profundamente compenetrado del pensamiento de Hostos, imprima a su vida la dignidad que tenía la de aquel hombre de excepción. La celebración del centenario, la verdadera, la auténtica, la legítima, la valedera ante su espíritu, empezará, pues, cuando este pueblo despierte a su voluntad y tome a cuestas el grande ideal de su vida hasta consagrarlo como norma de derecho y de justicia. Entonces y sólo entonces será que Hostos nos pertenece a cabalidad. Entonces lo mereceremos. Entonces seremos dignos de él". [Énfasis suplido].

La Dra. Margot Arce: el significado de Hostos cien años después

La profesora de Estudios Hispánicos de la Universidad de Puerto Rico nos ofrece su visión y el significado de Eugenio María de Hostos. Expresa la doctora Margot Arce que:

> "La patria es mucho más que el pedazo de tierra en donde se nace; es también, y sobre todo, el conjunto de recuerdos, tradiciones, experiencias y costumbres comunes de un grupo humano, que se unen y se continúan en las esperanzas y los ideales morales del presente y del porvenir. Se puede ir más lejos aún y decir que la patria está hecha de las virtudes que caracterizan al grupo social determinado dentro de una misma tierra. Los que pensamos en la patria deseamos tan sólo que ella persista adornada de esas seculares virtudes; y cuando esas cualidades se empañan o desaparecen, juzgamos un deber ineludible trabajar por su restauración o su esclarecimiento. Ningún patriota lo sería en verdad si aceptase una patria envilecida, y permaneciese indiferente ante su degradación.
>
> En toda patria hay siempre, por fortuna, media docena de hombres privilegiados a quienes las virtudes que son esencia y patrimonio suyo encarnan y se hacen vivas y singularmente fecundas. Esos hombres se convierten y son reconocidos como ejemplos, como paradigmas y estímulos para la acción de los demás. Así todas las patrias han venerado a sus héroes civiles o militares y los han señalado a las generaciones siguientes como símbolos de su propio y eterno dignificado.
>
> Nos corresponde a nosotras hoy ofrecer a Eugenio María de Hostos como uno de esos símbolos. Encarnaron en él las virtudes

preclaras de la patria y, al recogeré esa herencia y al enriquecerla con su acción espiritual, deseo y trabajó por el engrandecimiento moral de Puerto Rico. Quiso una patria libre y digna porque no podía querer otra cosa. Si en muchas ocasiones se alejó de ella fue porque pusieron diques a su acción o porque consideró que desde lejos podría realizarla con más eficaces frutos...".[1063]

En el homenaje que la juventud universitaria ofreció a Hostos, por el centenario de su nacimiento, al margen de los actos oficiales, la doctora Margot Arce ofreció su conferencia titulada*, "Hostos, patriota ejemplar,* en la misma enfatiza las luchas patrióticas y políticas del mayagüezano por los derechos inalienables de su patria puertorriqueña a la Independencia, la Soberanía, la liberación del coloniaje y la libertad. La doctora Arce de Vázquez dice:

"Patriota fue Eugenio María de Hostos, símbolo también del significado moral de nuestra patria. Encarnaron en él sus más o preclaras virtudes y, al recogerlas, las enriqueció con su acción espiritual y las alumbró con depurados matices. Como el tallador, supo cortar al diamante las facetas necesarias para su máxima luminosidad. El sentimiento de la patria fue siempre la base en que se asentaron sus actos, que son, en verdad, amores. Para servir a la patria se hizo a sí mismo en una disciplina severa de ciencia y conciencia. Y, en seguida se entregó por entero a la obra de engrandecimiento moral de Puerto Rico. Sabio este hijo tan hombre, tan consciente de la dignidad humana, tan varón, como los vientos del trópico, que la patria, como los hombres, sólo puede realizarse en el aire tónico de la libertad. Por la libertad de Puerto Rico vivió y padeció calvario. En ningún momento una consideración mezquina, una flaqueza de la carne, una tentación de poder o de gloria, lo apartó de su meta o aflojó la intensidad de su anhelo"

...

"Para la juventud universitaria reunida esta noche en acto de devoción al patriota, sea de Hostos ejemplo y mentor. Nunca estuvo la patria tan necesitada del amor de sus hijos; nunca se vieron sus virtudes y su dignidad más empañadas. Acuda esta juventud al pronto remedio; imite a de Hostos, entréguese como él a una obra apasionada, sirva a Puerto Rico con hechos sin gastarse en palabras vacías; ame la libertad y ejérzala con la dignidad propias de los hombres. Entonces y sólo entonces esa juventud será digna de

---

[1063] Margot Arce de Vázquez, "Editorial", *Revista de la Asociación de Graduadas de la Universidad de Puerto Rico*, 1-2, (1938), p. 3. Arce de Vázquez, *Obras Completas,* Op. cit., Tomo I., p. 373.

pronunciar, sin mancillarlo, el nombre clarísimo de Eugenio María de Hostos".[1064]

La construcción del icono

A pesar de la relevancia que tiene la figura de Hostos entre los puertorriqueños, sus escritos no tienen lectores, excepto entre estudiosos interesados. Es autor conocido, pero, no leído. Las *Lecciones de Derecho Constitucional* son declaradas en los años veinte y treinta, libro de texto en la Facultad de Derecho de la Universidad de Puerto Rico, junto con un texto de Derecho constitucional norteamericano, por el Decano Rafael Martínez Álvarez.[1065] Varias generaciones de abogados puertorriqueños conocieron las ideas constitucionales de Hostos. Entre éstos, los destacados intelectuales de la generación del treinta, los juristas Emilio S. Belaval, José López Baralt, Nilita Vientós Gastón, Vicente Géigel Polanco y Samuel R. Quiñones, así como otras generaciones de estudiantes de Derecho. Uno de los edificios principales de la Universidad de Puerto Rico y la Facultad de Pedagogía han sido designados oficialmente con el nombre de Hostos. Se proclama su primacía en la sociología, indicando que es el *"primer sociólogo de América"* y no se estudia su *Tratado de Sociología.* Su *Moral Social* tampoco es objeto de atención. Se invocan continuamente sus ideas pedagógicas, aun por algún secretario o ministro de educación, quizás buscando popularidad, sin explicar cuáles son, pero no se usan, ni aun adecuándolas a los tiempos. Las mismas están desfasadas, aunque el talante y el estilo pedagógico de Hostos son imperecederos. Desde 1898 hasta 1948 los directores de la educación han ordenado el uso de textos en idioma inglés y énfasis de la cultura norteamericana. En esta fecha el gobierno de don Luís Muñoz Marín, primer gobernador electo por los puertorriqueños y su secretario de instrucción pública, el profesor Mariano Villaronga ordenaron que el idioma español sea la lengua oficial de la docencia en las escuelas públicas. Como hemos expresado, hasta ese momento se utilizaba como idioma de la enseñanza la lengua inglesa, a pesar de la oposición del pueblo de Puerto Rico, cuyos intelectuales, estudiosos y sectores más conscientes defendieron la lengua castellana, el idioma natural de los puertorriqueños.

[1064] Margot Arce de Vázquez, "Hostos, patriota ejemplar", *El Mundo*, 13 de febrero de 1939, p. 8. Véase, Arce de Vázquez, Obras *Completas*, Op. cit., Tomo I., pp. 375-378.

[1065] Las *Lecciones de Derecho Constitucional* de Hostos son libro de texto durante los años veinte en el curso de Derecho Constitucional del Colegio de Leyes de la Universidad de Puerto Rico conjuntamente con el texto estadounidense: Cooly, *Principles of Constitucional Law*. Véase, Carmelo Delgado Cintrón, "El Derecho en Nilita Vientós Gastón: Saberes jurídicos, Cultura y abogacía en una mujer libre e independiente", *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña,* Op. Cit.

Se recurre a la figura y a la obra de Hostos, y de ella se ha construido un símbolo, para enfrentarlo, junto con otros símbolos materiales y espirituales, a los que denigran y no reconocen lo puertorriqueño. Es Eugenio María de Hostos una de las figuras simbólicas y representativa de la cultura puertorriqueña; su contribución a la nacionalidad puertorriqueña está ahí, su presencia vive. Unas palabras de la profesora Arce le ubican:

> "En Eugenio María de Hostos encarnaron casi todas las virtudes y los valores que integran el ideal humano puertorriqueño. Podremos disentir de algunas de sus ideas pero hemos de convenir todos en que es una de las figuras morales más hermosas y nobles que ha dado nuestra tierra".
>
> "Cuando leemos su vida nos sobrecogen la admiración, la estimación y el respeto por su bondad, por su justicia, por su dedicación al estudio y al trabajo, por su apasionada búsqueda de la verdad, por su culto a la libertad, y a la dignidad del hombre. Vivió Hostos su ideal con la convicción más firme y con la dedicación más absoluta y generosa. Fue fiel siempre, no vaciló ante el sacrificio; buscó siempre el camino más austero, el difícil camino de los que no claudican, de los que no hacen concesiones".[1066]

Es la figura puertorriqueña de la cual se han celebrado congresos por el centenario y el sesquicentenario de su nacimiento y el centenario de su muerte.[1067] Anualmente el 11 de enero, que es fecha feriada, se llevan a cabo, en diversos lugares, ceremonias y actos formales con discursos, tanto en Puerto Rico, como en la República Dominicana y Nueva York. En el monumento a Hostos del escultor español Victorio Macho en la Universidad de Puerto Rico en el Recinto de Río Piedras, iniciativa del profesor don José "Pepito" Balseiro, que está incompleto, pues le falta esculpir las palabras *Patria y Sociología*,[1068] que

---

[1066] Arce de Vázquez, *Obras Completas,* Op. Cit. Vol. I, p. 380.

[1067] El Centenario de su muerte fue recordado por la Universidad de Puerto Rico en Humacao con varios actos académicos: conferencias, mesas redondas, y actividades culturales. Éstas se llevaron a cabo en el Simposio, *Hostos: Forjando el porvenir americano,* cuyo coordinador fue el catedrático y poeta, profesor Marcos Reyes Dávila. El Simposio fue inaugurado el 21 de enero de 2003, con la conferencia titulada, *Hostos en su viaje al Sur de América. Arqueología de su mirada*, celebrando sesiones académicas el 14, 15, y 16 de agosto de 2003. Las Actas con las ponencias y otra información se publicó en la revista *Exégesis,* año 17, Núm.48/50, 2004, que dirige y edita el poeta Marcos Reyes Dávila.

[1068] El gobierno anexionista y la administración universitaria cuando se inaugura el monumento no lo permitieron. La condición política puertorriqueña, o el problema del status lo ha impedido. Durante el sesquicentenario se determinó hacerlo pero por las

llevaba el proyecto original, y en el monumento a la vera de la autopista hacia Mayagüez se congregan los *hostosianos,* los intelectuales, los sindicalistas, los independentistas, la juventud, los autono-mistas, el magisterio, los abogados, los ateneístas, los profesores universitarios, la clase política, los universitarios, los dominicanos[1069] a recordarle y honrarle. Un respetado y activo movimiento de liberación nacional lleva su nombre: el *Movimiento Independentista Nacional Hostosiano,* el *MINH.* La prensa y las revistas exaltan la figura. He sido testigo, de que se menciona su nombre en reunión cualquiera y los presentes aplauden. Tiene varias instituciones que llevan su nombre: una Universidad en la República Dominicana, una institución educativa jurídica autónoma, la *Universidad y Facultad de Derecho Eugenio María de Hostos* en su ciudad natal y un *Instituto de Estudios Hostosianos* en la Universidad de Puerto Rico. El alcalde de Mayagüez, don José Guillermo Rodríguez construyó un atractivo edificio que alberga un centro de estudios, biblioteca y museo en el barrio Río Cañas, hermoso paraje campestre dedicado a Hostos. Todo municipio tiene una calle Hostos y numerosas escuelas también llevan su nombre.[1070] Sólo don José de Diego tiene más monumentos y reconocimientos.

---

mismas causas no se esculpieron. Algo intangible lo impide. No se atreven. Recuérdese que hay palabras en Puerto Rico que tienen una carga, como "nacional", "patria" y demás, aunque en nuestros tiempos ya no se estila y se aceptan por casi todos.

[1069] El amor de los dominicanos por el señor Hostos, como le llaman, es continuo y manifiesto, y a éste se le ha inhumado en el panteón nacional donde reposan los restos de los fundadores y héroes de la República Dominicana. Es mi opinión que allí ha de estar hasta que Puerto Rico, tenga y disfrute de soberanía.

[1070] En la conmemoración del centenario de la muerte de Hostos el acto central fue celebrado en una digna ceremonia formal frente a su escultura en Mayagüez el 11 de enero de 2003. El autor de este estudio, Carmelo Delgado Cintrón, fue el orador principal. Auspiciaba el Municipio de Mayagüez y su Alcalde José Guillermo Rodríguez; el Vice Alcalde don Eugenio del Valle; la Facultad de Derecho Eugenio María de Hostos y su Decano Carlos Rivera Lugo; el Senado de Puerto Rico y su Presidente Antonio Faz Alzamora; la Comisión de Educación y Cultura del Senado y su presidenta la senadora Margarita Oztolasa, el Representante Lcdo. Carlos Hernández; el Instituto de Cultura Puertorriqueña y su Directora Ejecutiva, Teresa Tió y el Consulado de la República Dominicana, Secretarios del Gobierno Dominicano y numerosas personalidades. En el monumento en la Universidad de Puerto Rico en Río Piedras también se llevó a cabo una importante ceremonia que presidió el licenciado Antonio García Padilla, Presidente de la Universidad de Puerto Rico.

CAPÍTULO III
ANTONIO S. PEDREIRA Y SU BIOGRAFIA DE HOSTOS

"A Pedreira no lo animaba el compromiso con la libertad de su patria, y su sentido de puertorriqueñidad era ambiguo y desteñido".

Baltasar Quiñones Elías, Isabel Freire, y Francisco Matos Paoli. [1071]

"Por eso afirmamos que en la perspectiva histórica de nuestro pueblo, más que el Hostos realizado, importa el Hostos por realizar. No basta amarlo, estudiarlo, conocerlo y comprenderlo como hombre excepcional del ayer. No basta rescatarlo del olvido, de la indiferencia y del abandono en que lo tuvieron las generaciones del pasado. Precisa incorporarlo a las generaciones del presente como viva realidad, en todos sus dinamismos fecundos, en todas sus concepciones de bien, en todos sus anhelos de justicia, en todas sus ansias de libertad y proyectarlo como luz orientadora para las generaciones del porvenir".

Vicente Géigel Polanco[1072]

"Hostos fue, además de un intelectual de primer orden con una importante obra, un incansable luchador por la independencia, la soberanía y la liberación del yugo colonial que aherroja a Puerto Rico desde su fundación como nación, hasta nuestros días."

Carmelo Delgado Cintrón

[1071] Entrevistas con Baltasar Quiñones Elías, Isabel Freire, Francisco Matos Paoli, 15 de enero, 22 de julio y 8 de septiembre de 1983, respectivamente." Véase, Nereida Rodríguez, *Debate Universitario y dominación colonial, (1941-1947)*, San Juan, 1996, p. 67.

[1072] Vicente Géigel Polanco, *"Hostos: realidad actuante en nuestro mundo moral"*, Conferencia dictada en la Universidad de Puerto Rico, 1 de febrero de 1939, Géigel Polanco, *Ensayos Hostosianos*, Op. Cit. p. 39

Los proyectos para dar a conocer a Hostos

> "Tengo en mi biblioteca las Lecciones de Derecho Constitucional de Hostos que contienen una admirable noticia biográfica. También el Tratado de Sociología y otros documentos, pero me ha parecido mejor remitir su carta a uno de los hijos del grande hombre, el que escribió la biografías premiada hace algunos años por la Asociación de Maestros de Puerto Rico. Yo estoy seguro que él le facilitará la información que usted desea".
>
> Carta del Juez del Toro al estudiante de maestría Antonio S. Pedreira
> 24 de noviembre de 1925[1073]

Quedaba pendiente para la ocasión apropiada la compilación, edición, impresión y publicación de los dispersos escritos de Hostos, como obras completas y organizadas, tanto los ya impresos antes pero raros, así como los manuscritos en papeles y libretas, los numerosos que permanecían inéditos, que requerían colación, corrección y mecanografía. Estos incluían, además de diversas piezas pedagógicas, tratados, artículos de periódicos, un "Diario", —pieza única— y las cartas, las numerosas cartas, de Hostos a diversos corresponsales y las dirigidas a él, incluyendo las familiares, amén de diversos recortes de periódicos, libretas caseras de estudiantes con las lecciones o parte de ellas y otra memorabilia. Con el propósito de dar a conocer la obra de Hostos, estos diversos escritos requerían urgentemente ser divulgados, hacerlos asequibles, por ello, su preparación e impresión era parte del proyecto de difundir su nombre. Sin embargo, la difusión de la vida y la obra de Hostos no debía ser únicamente libresca, pues Hostos entendían, merecía también, lo que en todos los países se dispone con las figuras *"próceres";* es decir, se les honra públicamente, se les erige una estatua, busto o conjunto monumental que sirviere de lugar de congregación. Esta estatua dedicada a Hostos era más que necesaria en su patria, entendían, —pues además de consolidar su fama— dado que el prócer estaba inhumado en Santo Domingo, se convertiría en el lugar ceremonial por excelencia. Si Román Baldorioty de Castro tenía un busto

---

[1073] Véase Salón de documentos judiciales, BDUPR. Pedreira estudiaba la maestría en Artes en Nueva York, en Columbia University, y le escribe el 17 de noviembre de 1925 al Juez Presidente Emilio del Toro Cuebas, Presidente de la "Asociación Conmemorativa de Hostos", que ha sugerencia del licenciado José A. Balseiro ha iniciado la colecta pública y la contratación del escultor Victorio Macho, para que diseñe el Monumento a Hostos en la Universidad de Puerto Rico, en 1926.

en la Universidad, sufragado por los estudiantes puertorriqueños, pues, también Hostos requería igual homenaje de sus compatriotas. Las condiciones académicas, espirituales y materiales de la sociedad puertorriqueña propendían a ese reconocimiento treinta años después de su muerte, la calidad de las nuevas generaciones de intelectuales y académicos puertorriqueños, así como otros sectores sociales y políticos, consentían esas expansiones que señalaban a un pasado de luchas y actuaciones que honraban el país. Sin embargo, la tarea de dar a conocer a Hostos y exaltarlo al lugar que se merecía por sus aportaciones intelectuales exigía colaboradores adicionales y mucho trabajo previo. Se requerían los servicios de una personalidad que interesada en la obra de Hostos y fuera así mismo un funcionario de la más alta significación en el mundo gubernamental, por su alto cargo y que gozase de prestigio y solvencia intelectual. Como sabemos, el hombre público idóneo era, sin lugar a dudas, el Juez Emilio del Toro Cuebas, Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico desde el 20 de enero de 1922.[1074] El magistrado del Toro, era un hombre de la toga, juez de carrera que había sido designado en 1909 por el Presidente de los

---

[1074] Emilio del Toro Cuebas nació en Cabo Rojo el 4 de junio de 1876 y estudió Derecho en la Universidad de la Habana obteniendo una licenciatura en Derecho en 1897. Casó dos veces al enviudar de su primera esposa. Inició su carrea judicial como Teniente Fiscal interino de la Audiencia de lo Criminal de Mayagüez, en octubre de 1899 Fiscal de la Corte de Distrito de Humacao, en 1901 fue trasladado a la Corte de Distrito de San Juan, el 12 de julio de 1901 fue designado Fiscal del Tribunal Supremo y en 1904 fue designado Juez de la Corte de Distrito de San Juan, y el 9 de abril de 1909 fue nombrado Juez Asociado del Tribunal Supremo por el Presidente de Estados Unidos. El Presidente Harding designó a Emilio del Toro, Juez Presidente el 20 de enero de 1922 sirviendo como tal hasta el 31 de octubre de 1943. El Juez Emilio del Toro era un reconocido anexionista. que interactuaba con otros dos: Juan B. Huyke y Juan B. Soto, y presidió el **Congreso Pro Estadidad**. El primer Congreso Pro Estadidad fue auspiciado por la "Asociación Puertorriqueña Pro Estadidad" que presidía el profesor Reece B. Bothwell y se celebró el 2 de mayo de 1943. La mesa presidencial estuvo ocupada por las siguientes personas: Emilio del Toro Cuebas, Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico y los jueces Asociados de ese Tribunal Supremo, Martín Travieso, Ángel R. de Jesús y Roberto H. Todd, Jr.; James R. Beverly, ex Gobernador de Puerto Rico, y Jorge Bird Arias, administrador de centrales azucareras. Todos fueron designados Presidentes Honorarios del Congreso por la Asamblea. El Juez Emilio del Toro pronunció el discurso de apertura del Congreso, cuyo título es el siguiente: *Puerto* Rico: *Nuevo Estado* de *la Unión*. Un párrafo nos indica el tenor del mismo: "Llegar a ser políticamente lo que son California o Massachusetts en el seno de la república más poderosa material y espiritualmente de la tierra, es asegurar para nosotros y para nuestros descendientes las bendiciones de la libertad ordenada y por consiguiente el progreso constante de la dignidad y el bienestar colectivo; es caminar derechamente hacia el reino de los cielos en la tierra".

Estados Unidos, muy joven, como Juez Asociado del Tribunal Supremo. Don Emilio era además poeta, ateneísta, líder cívico y con estrechas relaciones con los administradores norteamericanos. Siempre atildado, y serio, se conceptuaba a sí mismo, como el *nuevo puertorriqueño*, de la nueva era iniciada en 1898. Eventualmente, como veremos, el Juez del Toro Cuebas, estudioso de la *Moral Social* de Hostos ofrecerá durante cinco años, 1926 a 1931, *ad honorem,* una cátedra sobre esta disciplina en la Universidad de Puerto Rico. El Juez del Toro Cuebas también presidirá el *Comité del Centenario de Hostos* y realizará diversas gestiones para el logro de la celebración de esta efemérides y la publicación de los escritos recogidos en las *Obras Completas* cuyo *Comité de las obras completas,* también presidió. En el, —entendían los promotores de Hostos— tenían la persona de confianza y de influencia que por su carácter y desempeño comandaba respeto, autoridad y dirección para el cometido de esta encomienda. Además, su sólido bagaje anexionista era para ellos un rasgo de mucha importancia, una garantía, dada la fractura del país entre anexionistas y soberanistas y la surgente oleada de nacionalismo — liderado por un jurista graduado de Harvard Law School, Pedro Albizu Campos— que lo arropaba. La casi totalidad de los intelectuales, escritores, abogados, creadores literarios, maestros y profesores y miembros de otros sectores eran creyentes en la conversión de Puerto Rico en una república soberana, su condición natural. La fisura de la sociedad puertorriqueña era evidente. La familia Hostos Ayala, pero singularmente don Adolfo, creía que el Juez del Toro Cuebas era la figura cívica, gubernamental, institucional que los dos proyectos necesitaban, pero más aún requerían. No únicamente por ser Juez Presidente, sino también por haber sido durante nueve años un muy activo miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, tener acceso al Palacio de Santa Catalina o La Fortaleza, sede del gobernador norteamericano, además de entendía era miembro de la Iglesia Cristiana y activo líder cívico. Era este el líder cultural del anexionismo, guía y custodio del mismo en ese ámbito.

El proyecto de exaltar y dar a conocer obra y vida de Hostos, tenía también que realizarse de tal manera, que el estilo de su ejecución estuviese a la altura de las medidas más delicadas y dignas, acorde con el homenajeado y la frágil coyuntura político-cultural que se vivía. Además del Juez del Toro Cuebas tenemos que mencionar al licenciado Balseiro, a quien le encargaran la consecución de una idea monumental, de la proposición pública y de la administración de la erección del monumento escultórico, es decir el homenaje simbólico, el estatuario. La plantilla se completó al acercarse a del Toro y a los Hostos Ayala un joven profesor universitario de atildada presencia, sobriedad y de bagaje cultural, interesado en lo que estos interesaban, cacofonías aparte. Eventualmente el profesor Pedreira será la figura académica que dotará de prestigio intelectual al proyecto y que se encargará de la biografía. De esta manera tenemos: escultura a cargo del joven Balseiro (1926) y biografía a cargo de Pedreira (1932); quedando por efectuarse la recopilación de las obras hostosianas (1939-1942), los Hostos Ayala, especialmente, don Adolfo, así como su traducción a otros idiomas, al francés y al inglés, de los escritos

escogidos. Todos estos planes estarán bajo la alta dirección y a cargo del Juez del Toro Cuebas que ejercía sobre éstos un control total, aunque sabemos que consultaba con los herederos, los verdaderos directores y gestores de fama y obra. Son diversas las razones y causas para que el joven Pedreira se inserte en estos proyectos. Se sabe en el mundillo universitario y social, que el laborioso profesor realiza investigaciones y acopio de documentos y libros para su tesis de maestría, que luego ampliada presentará como tesis de doctorado, siendo la primera dirigida por el profesor Federico de Onís y la segunda por Américo Castro. Se trata de un estudio monográfico biográfico de vida y obra de Hostos. Los hijos de éste le estimulan y ayudan por requerimiento del Juez del Toro Cuebas a quien Pedreira escribió solicitando ayuda en 24 de noviembre de 1925. Estos estaban, como es natural, pendientes de la divulgación de la vida paterna y de la publicación de unas obras completas, —conocían del proyecto de José de Diego— interesaban la preparación de una biografía, la erección de un conjunto escultórico y unas celebraciones oficiales que reconociesen la labor interamericana de su padre.[1075] El tiempo pasaba y como las piezas caían en su sitio aprovecharon la oportunidad que se les presentaba al estar don Adolfo en cargos relacionados con La Fortaleza.

Los tiempos de Pedreira

> «*La política colonial*, debe decirse. *Esto es un oscuro eufemismo* para insinuar una verdad que merece decirse claramente: no tenemos política propia, hoy oscilamos de acuerdo con el colonialismo cambiante»
>
> Tomás Blanco sobre Pedreira.

No tenía Antonio S. Pedreira el talante político de sus dos amigos y compañeros de afanes literarios, Samuel R. Quiñones y Vicente Géigel Polanco, que aunque militantes en el *Partido* Unión de Puerto Rico, eran simpatizantes— y actuaban activamente dentro de las organizaciones de la política partidista— de una asociación nacionalista y luego en las organizaciones partidistas de Barceló y de Muñoz Marín, el Partido Liberal, y más tarde en el "Partido Liberal,

[1075] Los Comités que se establecieron en países americanos para conmemorar la labor de Hostos fueron creados por gestiones de la "Comisión Puertorriqueña del Centenario" y no *motu proprio*, como ha señalado Adolfo de Hostos a Emilio del Toro en carta de 3 de mayo de 1944, en papel timbrado de: "Historiador Oficial de Puerto Rico", donde dice don Adolfo: "Como las comisiones extranjeras del Centenario se fundaron por indicación de la nuestra, creo que el informe debe referirse a ellas, así como a las consecuencias y resultados de la celebración en y fuera de la Isla". Véase, Emilio del Toro Cuebas, Sala de documentos judiciales, BDUPR.

Neto, Completo y Auténtico" y después en Acción Social Independentista, (ASI), pasando ambos a ser de los miembros fundadores al Partido Popular Democrático. Ambos, Quiñones y Géigel Polanco—los dos independentistas—participaron desde 1921 en la agitación política para fundar el *Partido Nacionalista Puertorriqueño*. De hecho Quiñones fue uno de los tres Secretarios de la directiva provisional que fundó el Partido Nacionalista, en el Teatro Nuevo (Victoria), hoy desaparecido, de Río Piedras, (frente al Cine Paradise), en la Avenida Ponce de León, el 17 de septiembre de 1922. La asamblea fue presidida por José Coll y Cuchí, estando presentes en la mesa presidencial: Julio César González, Manuel Guzmán Rodríguez,[1076] José S. Alegría, Eugenio Font Suárez y Guillermo Salazar. Samuel R. Quiñones era miembro de la directiva de la Juventud Nacionalista. Géigel Polanco asiste a la asamblea de 1930 del Partido Nacionalista, celebrada en el Ateneo Puertorriqueño junto a una delegación del Partido Unión, al que pertenecía, presidida por Antonio R. Barceló y que se componía también de Luis Llorens Torres, José S. Alegría, Samuel R. Quiñones, y José Dávila Ricci. Géigel Polanco suscribe un extenso *Manifiesto a favor de la Independencia* publicado en *El Mundo* el 28 de mayo de 1930, también lo firman: Ernesto Ramos Antonini, Samuel R. Quiñones, José Dávila Ricci, Pedro E. Anglade, José E. Gelpí, Francisco Susoni Lens, Manuel Cruz Horta, Enrique Campos del Toro, Cruz Ortiz Stella, Santos P. Amadeo,[1077] y Pelayo Román Benítez.[1078] Ambos, Géigel y Quiñones, seguirán a Luís Muñoz Marín en sus andanzas políticas, quien también pensaba como ellos, aunque tenía otros compañeros y asesores y relaciones muy estrechas con el aparato de poder norteamericano. Géigel Polanco, Quiñones y Pedreira se destacaban, pero había, como he dicho, diferencias de estilos y proyectos. Los comentarios de Tomás Blanco a *Insularismo,* inéditos por entonces, publicados por la doctora Mercedes López-Baralt nos dan la tónica de lo que queremos expresar.[1079] La Universidad, uno de los centros de poder y resonancias era

---

[1076] El ilustre médico, periodísta, historiador, amigo cordial y cercano de Hostos.

[1077] Don Santos P. Amadeo, ha sido uno de los juristas, sociólogos y penalistas más destacados de Puerto Rico, catedrático de Derecho Penal de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico. Eventualmente, como don Leopoldo Figueroa, pasó del Independentismo nacionalista al anexionismo, militando en las filas de los partidos estadistas y anexionistas. Además de un dedicado y estudioso catedrático de Derecho Penal, fue un profundo conocedor de la ciencia jurídica penal y un diligente abogado en la práctica criminal defendiendo presos, pobres y desvalidos. El autor de esta biografía, Carmelo Delgado Cintrón, fue su discípulo en dicha facultad de Derecho y le recuerda con afecto, y admiración por sus grandes aportaciones a la Ciencia Jurídica y a la defensa de los derechos civiles en nuestro país. Tuvo el autor la oportunidad de compartir cátedra y conversar seguido con don Santos en la Escuela de Derecho.

[1078] Reproducido en Néstor R. Duprey, *Independentista Popular. Las causas de Vicente Géigel Polanco*, San Juan, 2005, p. 27-36.

[1079] Tanto en la letra como en el “entrelineas”

controlada por sectores conservadores. Es en esta institución desde donde Pedreira se proyecta para lograr sus fines. El sucesor del Rector Chardón no tenía las condiciones intelectuales ni académicas de aquel líder institucional. Los partidos anexionistas en el poder prefirieron a Juan B. Soto, uno de ellos, como el nuevo rector, (1936-1941), a pesar de que en ese centro habían otros candidatos que hubieran llevado la Universidad hacía nuevos derroteros y la hubieran dotado de prestigio. A pesar de ser Rector el doctor Soto, su mediocridad era manifiesta, y allí estaba la presencia brillante del Director del Departamento de Estudios Hispánicos realizando aportaciones que llamaban la atención. La producción literaria de Pedreira sobresalía y la comparación con el rector Soto,[1080] era obligada y manifiesta. La contradicción, sin lugar a dudas, por supuesto, beneficiaba a Pedreira, pues no había comparación posible, entre ambos. La institución docente clamaba por una reforma institucional y era necesario un nuevo y recio liderato moral, intelectual y administrativo. En esos años, algunos sectores entendían que el futuro puertorriqueño *inmediato* y el porvenir sería dominado por el sector anexionista, que controlaba por entonces las cámaras legislativas, las secretarías de gobierno y la rectoría de la universidad. Es decir, la coalición de los partidos Republicano y Socialista dominaban las cámaras legislativas y todo en el país.

Sin embargo, a finales de la década, las condiciones políticas y culturales fueron cambiando. La inesperada muerte de Pedreira en 23 de octubre de 1939; la profunda y lacerante crisis política y partidista, la violenta, ronca y personalista querella por el liderato del Partido Liberal Puertorriqueño, entre el presidente Barceló y el aspirante Muñoz Marín;[1081] la *Masacre de Río Piedras*; los dos juicios insidiosos del doctor Albizu Campos y sus auxiliares en el Tribunal de Estados Unidos en Puerto Rico (Corte Federal) presididos por el juez federal Cooper, y el fiscal federal Snyder; las actuaciones políticas

---

[1080] El profesor Juan B. Soto había hecho sus estudios de Derecho por correspondencia. Véase, Josefina Rivera de Álvarez, *Diccionario de Literatura Puertorriqueña*, San Juan, ICP, 1974, Tomo segundo, Vol. II, p.1371. Véase la interesante obra del catedrático de Filosofía de la Universidad de Puerto Rico y dedicado estudioso de Hostos, en Humacao, Carlos Rojas Osorio, *Pensamiento Filosófico Puertorriqueño,* San Juan, Isla Negra, 2002, pp.109-140 sobre su aportación.

[1081] Cuando don Luis Muñoz Rivera, líder indiscutible e indiscutido de las mayorías, se sintió enfermo, tenía que escoger su sucesor en el liderato máximo del partido Unión de Puerto Rico, entre don José de Diego o don Antonio R. Barceló. Escogió, por supuesto, al líder contemporizador, blando y maleable, a Don Barce. Con el paso de los años, Don Antonio R. Barceló creyó que era verdaderamente el sucesor de don Luis Muñoz Rivera, y no un "eslabón" (frase del profesor Rafael Aragunde), entre este y su hijo, don Luis Muñoz Marín. Cuando Muñoz Marín decidió regresar a Puerto Rico y reclamar la "herencia política" de su padre, don Antonio se le enfrentó y hasta ahí llegó como líder y dirigente. La política es ingrata y cruel, pero es así.

represivas del gobernador, general Winship; el encarcelamiento de Albizu Campos y su exilio-presidiario a Atlanta (1936); la *Masacre de Ponce* (1937), cuyo autor intelectual fue el gobernador mencionado y ejecutada por el Coronel de Orbeta, jefe de la policía insular; la crisis y rompimiento del *Partido Liberal Puertorriqueño* por las causas antes dichas; el recambio de los partidos y la fundación de nuevas formaciones políticas, que desembocan en la creación del *Partido Popular Democrático* (1938) y su victoria electoral de 1940 y su hegemonía durante treinta años, (1968) son eventos que inician una nueva época, una nueva era. Estos hechos llevaron a la Universidad por otros rumbos.[1082] El surgimiento de la candidatura a rector del catedrático y jurista Jaime Benítez, uno de los antiguos fundadores del *Frente Unido pro República de Puerto Rico*, sus transformaciones ideológicas, y del novel *Partido Popular Democrático*, inicia una nueva era. Quien hubiera pensado, en 1932, cuando asciende al magro poder, pero poder al fin, la coalición y se publica el libro de Pedreira, *Hostos. Ciudadano de América*, que todo aquel mundo de los treinta terminaría hecho añicos precisamente con el fin de la década.

El profesor Pedreira y su biografía de Hostos

> "El lugar común ha circulado amparándose en la insuficiencia estimativa y suplantando con **entusiasmo mitológico** la apreciación serena y **documentada** de un carácter y de una obra dignos de mejor suerte".
>
> Antonio S. Pedreira[1083]

Hasta la publicación en 1932 del libro de Pedreira, *Hostos Ciudadano de América*,[1084] el conocimiento de la vida de Eugenio María de Hostos era incompleto e inorgánico.[1085] La poeta Gabriela Mistral ha escrito que:

> "El olvido que pesa sobre el nombre de Eugenio María de Hostos, ignorado por las masas a las que sirvió y estimado solamente de los letrados nuestros, se debe tal vez a tres cosas: primero, a que fue hombre de país pequeño, al revés de sus

---

[1082] Véase, Nereida Rodríguez, *Debate universitario y dominación colonial* (1941-1947), San Juan, 1996, capítulo IV sobre la designación de un rector puertorriqueño, *Los discursos universitarios de Jaime Benítez y Vicente Géigel Polanco*, p.243.

[1083] Pedreira, Op. Cit. p. 7. Léase esta barroca afirmación y téngase en cuenta que su biografía carece de afirmaciones que no están anotadas y él es autor de mitos también.

[1084] Antonio S. Pedreira, *Hostos, Ciudadano de América*, Madrid, Espasa-Calpe, 1932. La edición de editorial Edil, 1968, tiene un Prólogo de Concha Meléndez.

[1085] "Como ve Gabriela Mistral a Hostos": *América y Hostos*, La Habana, Cultural, [1939], p. 39, cita a la p. 41.

pares, Sarmiento y Bello; luego, a que desmenuzó su trabajo en muchos lugares, y, finalmente, a que sus obras en la forma y en los métodos, no halagaron nunca los gustos sensuales que son los nuestros, de oratoria, de pasión y de ingenua demagogia".

"Pero este año de 1932 ha sido de 'gracia' para el prócer soterrado, los hostistas pueden marcarlo con piedrecita blanca: el profesor Antonio S. Pedreira ha publicado su biografía, a fin de señalar a la raza olvidadiza su grave acreedor y al Instituto de la Sociedad de las Naciones ha incluido su obra en la lista de sus ediciones en lengua francesa. Son dos reivindicaciones definitivas. Chile ha de acordarse también cualquier día de que su nombre corresponde en derechura al Liceo de Chillán, y el Gobierno de Puerto Rico deberá hacer más tarde una buena antología popular de su obra en edición copiosa que inunde al pueblo.

Antonio S. Pedreira pertenece a la nueva generación portorriqueña de la cual se sabe poco en el Sur, pero se irá sabiendo cada día más. Gente hostiana es ella, en el sentido de que tiene puestas las manos a la vez en varios negocios vitales: en una independencia radical o mitigada en la Isla; en una dignificación del campesino por la posesión del agro y por la escuela rural y en un ya visible afinamiento de la cultura literaria, natural en el país que ha cuidado de su lengua. Las buenas fraguas en estos trabajos son el Departamento de Educación, la Universidad y la Prensa. En unos años más, cuando esta generación de profesores y escritores presente su hornada de logros, Puerto Rico dirá su palabra al Continente que lo cree acabado por el sometimiento que no fue tal sino cesión española.

En plena mocedad, Pedreira ha tomado la vereda de la norma útil que otros hallan tarde; ha tomado la mano del prócer moral y del maestro por excelencia de Puerto Rico, en signo de respeto a la tradición mejor y de disciplina dentro del respeto. Maestros se producen en muchas partes y el mundo hasta hierve de su almácigo violento; pero un pueblo que se estima debe tener el suyo, lo ha tenido alguna vez o no es una casta, y hay que reabrir esa fuente propia, raspando en su contra, beber de ella y hacer beber. Puerto Rico no había hecho en pleno con Hostos y él mismo había tolerado el fabuloso olvido que roe de herrumbre fea a su prócer. Antonio Pedreira nos llega en pagador decidido de una deuda de su pueblo y también de los otros—el mío entre ellos— que aprovecharon del maestro, en su hora".[1086]

[1086] Véase, Gabriela Mistral" *"Cómo ve Gabriela Mistral a Hostos",* Op. Cit. pp. 42-43.

Aun publicada la obra de Pedreira, *Hostos Ciudadano de América*, el destacado jurista y hostosiano venezolano René Lepervanche Parpacén, afirma el 11 de enero de 1939, que:

> "Para hablar del señor Hostos en la plenitud de sus actividades hay que juzgar al jurista, al sociólogo, al moralista, al pedagogo, al crítico, al periodista, al patriota, al ciudadano de América, por eso no hay todavía una obra completa sobre la labor de ese artífice infatigable que descuella aún sentado entre los más grandes americanos...".[1087]

Los escritos publicados por Hostos eran inaccesibles pues las ediciones, de pobre calidad, llenas de erratas, de tiradas limitadas, fueron hechas en diversos países, en distintos momentos y con diferentes propósitos y eran de difícil acceso, no circulaban y eran desconocidos. Debemos tener en cuenta, además, que las bibliotecas no abundaban en Puerto Rico y que no existía una *Biblioteca Nacional*.

Todo estaba dado para la confección de la biografía de Hostos, por Pedreira. Aunque debemos indicar que los hijos aspiraban y buscaban un biógrafo de fama y reconocimiento internacional. La sugestiva solicitud y la disposición de los Hostos Ayala, custodios de los documentos y papeles inéditos, quienes estaban pendientes de dar a conocer la vida y la obra paterna, y labrarle el lugar que ellos entendían era merecedor. Éstos suministrarán a Pedreira documentos seleccionados y libros, conversarán con él y le indicarán sus inquietudes para que investigue y prepare su biografía. Sin embargo, como hemos señalado, don Adolfo y don Eugenio Carlos y el Juez del Toro Cuebas tenían también otro proyecto biográfico distinto, de envergadura internacional. Estos aspiraban, además de las que surjan en el país, tenían mucho interés en la publicación de una biografía de Hostos, pero que fuera confeccionada y firmada por un autor de fama y reconocimiento internacional, cuyas biografías se puedan traducían a diversos idiomas. Es por ello que tratarán de contratar a un escritor de prestigio mundial como Emil Ludwig para que la escriba, y de esta manera que dicha biografía de Hostos figure y circule al lado de las vidas de Bolívar, Goethe, Napoleón entre otros que Ludwig había suscrito. Para ello se valen de las gestiones del Juez del Toro quien lo intentó, pero, no se logró.[1088]

Se acercaba el centenario del nacimiento y Hostos carecía de una semblanza rigurosa y panorámica. La biografía de Hostos tiene vertientes que

---

[1087] René Lepervanche Parpacén, *Hostos. Introducción al estudio "Hostos, sus ideas constitucionales"*, Caracas, Editorial Bolívar, p.6-7. Desde 1932 circulaba el libro de Pedreira, *Hostos. Ciudadano de América,* que Lepervanche Parpacén no considera una obra completa, según sus palabras citadas. El estudio constitucional de Lepervanche se publico en un diario, como veremos.

[1088] Véase los detalles y cartas en el otro tomo de esta *Biografía Jurídica de Hostos*. II.

interesaban a Pedreira: su estadía española, sus viajes y permanencia en nuestra América, su ideología de independentista-autonomista y sus secuelas y su intervención en la crisis del noventa y ocho. Además de que Pedreira, inconscientemente se miraba en el espejo de Hostos, y no es únicamente que fue Rector y catedrático de nota. El orbe ideológico de Hostos interesaba a Pedreira. Éste tenía concomitancias autonomistas y nacionalistas. Acorde con ello, la figura encajaba idealmente, pues era un hombre de letras, crítico social, cosmopolita, con una visión americanista que validaba teorías de Pedreira. La publicación en 1932 de una biografía por la prestigiosa casa editorial madrileña Espasa-Calpe, pero fuera de catálogo,[1089] fue un evento, y estuvo acompañada, de la publicación de otra obra del mismo autor: la *Bibliografía Puertorriqueña. 1493-1930*, obra científica, de la que se valió el Rector Carlos E. Chardón para demostrar, por toda América, la seriedad de los estudios e investigaciones que allí se realizaban en la renovada universidad durante su gestión. Regresaba Pedreira de Madrid aureolado por dos libros publicados y un doctorado, avalado por los más preclaros catedráticos españoles, en Filosofía y Letras. *Hostos. Ciudadano de América* tuvo una acogida propia del inicio de una renovación literaria e historiográfica que nos dejaba muy bien vistos en la comunidad hispanoamericana, muy buena recepción.[1090] A pesar de ello la obra tiene sus fintas, que por entonces fueron inadvertidas. Recurre al género biográfico y a esta figura, Hostos, porque, además de su obvia curiosidad intelectual, ambas articulan parte de su proyecto histórico, de sus tesis políticas. La doctora Margot Arce de Vázquez, quien le conoció, pues, ambos fueron catedráticos del Departamento de Estudios Hispánicos y compañeros de generación, integrantes

---

[1089] Contratación privada.

[1090] De Pedreira se dice en el *Boletín Comisión Pro Centenario de Hostos*, número 5, (1938), que: "ha sido incansable al fomentar el **justo** reconocimiento de Eugenio María de Hostos…" Ibíd. (1938), p. 3. Sobre la obra de Pedreira, *Hostos. Ciudadano de América,* véase, Harry W. Franz, *Eugenio María de Hostos. Puerto Rican Don Quixote, or Liberty, finds faithful biographer,* (Washington), agosto de 1932, reproducida en *El Mundo* (San Juan), 15 de agosto de 1932. Sobre: *Hostos. Ciudadano de América,* véase, "Una obra del profesor Antonio S. Pedreira", *El Mundo,* 23 de junio de 1932; "Juicios críticos sobre 'Hostos, Ciudadano de América", *El Mundo,* 17 de noviembre de 1932; "Juicios sobre 'Hostos, Ciudadano de América", *Summer School News,* August 12, 1932, Year X, No. 6, p. 12, incluye críticas de José A. Romeu, Dr. Manuel Guzmán Rodríguez, Manuel Diez de Andino, Tomás Blanco, Gabriela Mistral; La Hija del Caribe, "El último libro del Dr. A.S. Pedreira, De Hostos, Ciudadano de América", *La Democracia,* 14 de julio de 1932. José Manuel Estrada, "La cuestión de las Antillas", *Repertorio Americano,* Tomo XXXIII, Núm. 2, 9 de enero de 1937, p. 25-26. José Paniagua Serracante, "Ensayos críticos, Hostos. Ciudadano de América", *El Mundo,* 14 de agosto de 1932.

del grupo editorial de la revista *Índice,* comentando la obra de Pedreira, *Insularismo*, afirma que:

> "Es lástima que Pedreira no hable de los años de 1898 a 1934, años inmediatos que él vivió como testigo y que, tan tremenda influencia han tenido sobre nuestro destino. He aquí una de las fallas de *Insularismo".*[1091]

Los estudios de Mercedes López-Baralt, *Sobre Ínsulas Extrañas, el clásico de Pedreira anotado por Tomás Blanco*,[1092] y José Juan Rodríguez Vázquez, *El Sueño que no cesa. La nación deseada en el debate intelectual y político puertorriqueño 1920-1940,*[1093] ofrecen interesantes interpretaciones al respecto.

Pedreira soslaya comentarios sobre esos treinta y cinco años porque son polémicos y vidriosos, y se muestra *"prudente"*, hubiera tenido que juzgar y opinar sobre la presencia de los estadounidenses y sus acólitos criollos

---

[1091] Véase, "Reflexiones en torno a Insularismo, de Antonio S. Pedreira, en Arce de Vázquez", *Obras Completas,* Op. Cit., Vol. I, Op. Cit., p.285, cita a la p.292. La doctora Arce es una inteligente, culta y aguda catedrática, que como nadie, domina la lengua castellana: expresa " "Una de las fallas de Insularismo." Es obvio que observó otras, de fondo e interpretación. Recuérdese las palabras claras y finas que la doctora Margot Arce de Vázquez, leyó en el homenaje que los universitarios ofrecieron a Eugenio María de Hostos, al margen de la celebración oficial. Homenaje auspiciado por el Ateneo Universitario. Véase, Margot Arce de Vázquez, "Editorial", *Revista de la Asociación de Graduadas de la Universidad de Puerto Rico,* 1-2, (1938), p. 3. Arce de Vázquez, Obras *Completas*, Op. cit., Tomo I., p. 373.

[1092] Mercedes López-Baralt, *Sobre Ínsulas Extrañas. El clásico de Pedreira anotado por Tomás Blanco*, Río Piedras, EDUPR, 2001. Véase, *Crítica* de Carmen Cañete Quesada en *Revista de Crítica Literaria Latinoamérica,* año XXX. 59, 1er. semestre 2004, p.336. Dice: "Aunque ambos pensadores se definen como **autonomistas** y **antiimperialistas**, Pedreira se muestra más conservador y prudente en la política intervencionista de Estados Unidos". La autora de la reseña manifiesta que: "De acuerdo a los partidarios de la generación del treinta, y Blanco en particular, la derrota española y la inmediata toma de poder de Estados Unidos supusieron para Puerto Rico un retroceso en el intento de búsqueda de identidad nacional. Por eso, frente al discurso de Pedreira que aborda con rodeos el sometimiento político de la Isla, Blanco reacciona de manera frontal: «*La política colonial*, debe decirse. *Esto es un oscuro eufemismo* para insinuar una verdad que merece decirse claramente: no tenemos política propia, hoy oscilamos de acuerdo con el colonialismo cambiante»".

[1093] José Juan Rodríguez Vázquez, *El Sueño que no cesa. La nación deseada en el debate intelectual y político puertorriqueño*, 1920-1940, San Juan, Ediciones Callejón, 2004. No creo conveniente repetir las tesis de los libros de López Baralt y Rodríguez Vázquez, pues éste no es un estudio de Pedreira, se trata de ubicar la biografía de Hostos por Pedreira.

republicanos y socialistas de la coalición, los anexionistas, que estaban en el poder gubernamental, desde 1932 a 1940. Los administradores norteamericanos y sus asistentes criollos como del Toro, Huyke, Soto, Travieso, Martínez Nadal, Ángel de Jesús entre otros ejercían una poderosa influencia cultural, validando políticas y decisiones de corte anexionistas con repercusiones en la Universidad, en el Departamento de Educación y en otros sectores. Pedreira sabía que estos, pero especialmente el Juez del Toro Cuebas, dominaban la Universidad, no importaba el partido que tuviese el poder, por conducto de la Junta de Síndicos y otras formas.[1094] Entre 1900 y 1904, tuvieron el control de ambas Cámaras legislativas, desde 1904 hasta 1917 dominaron la cámara alta, el Consejo Ejecutivo, donde el doctor José Celso Barbosa siempre fue miembro por designación presidencial. Desde 1924 hasta 1932, los anexionistas-republicanos se hicieron con el poder en la Cámara de Representantes con el jurista Tous Soto, copresidente con Barceló, de la Alianza Puertorriqueña. Desde 1932 hasta 1938, la Coalición de los partidos Republicano Puro y Socialista, con Martínez Nadal, García Méndez y Iglesias Pantín, anexionistas todos, dominaron la política y las instituciones. Allí estaba la presencia de don Antonio y su partido, pero había que contar con los norteamericanos administradores y con los anexionistas. Estos líderes anexionistas, políticos y culturalistas controlaban la Asamblea Legislativa, o una de sus cámaras y la Universidad de Puerto Rico, era influenciada por ellos en esos años veinte y treinta.

Asimismo Pedreira hubiera tenido que criticar la sociedad que los norteamericanos encontraron y la que han desarrollado desde 1898, la cruda dependencia colonial en que estaba sometido Puerto Rico y sus secuelas; los intentos de imponer el uso del idioma inglés a los puertorriqueños y las luchas por la conservación y enriquecimiento de la lengua española; las actitudes y acciones del pueblo de Puerto Rico y su liderato ante estos dominadores; referirse a las lacras de la dependencia colonial; el problema de la cultura; elaborar detalladamente sobre el colonialismo estadounidense en Puerto Rico y la violencia que engendra; enjuiciar la violencia rampante que se sufría y la pobreza extrema, y la vida pobre y desesperada de los jíbaros, y entrar en el

---

[1094] Plantea Nereida Rodríguez que: "El 'Acta de reorganización de la Universidad de Puerto Rico' de 1923-1925, presenta tres aspectos significativos: la recomposición de la Junta de Síndicos, una mayor autonomía fiscal y el establecimiento de la cancillería. A la composición de la Junta de Síndicos se sumaron los presidentes de ambas cámaras. Esta participación flexibilizó el control del Gobernador sobre el cuerpo administrativo universitario y acentuó la influencia de la Legislatura en el proceso de toma de decisiones." Rodríguez, Op. Cit. p. 90-91. Véase así mismo, "Rejuego entre las fuerzas políticas y la administración universitaria", p. 94. Dice: "El liderato republicano y socialista se matuvo en actitud polémica hacia el gobernador Towner por considerar que favorecía a los adversarios unionistas con apoyo u patronazgo político.", Ibíd. pp. 94-95.

mundo de los partidos políticos de los colonialistas y las incesantes contradicciones. Así mismo las exenciones y privilegios de las corporaciones azucareras y la subcultura de hambre y la desesperanza que crearon. Eran estos, temas sensibles, controversiales, polémicos que Pedreira no quería tratar en su obra de interpretación. Hacerlo afectaría, de alguna manera, sus intereses académicos, dado lo delicado del ambiente político y social, pues, se sentía llamado —con razón— a más altos magisterios, como, el rectorado, o la cancillería de la Universidad.

Estos cargos, como vimos cuando desempeñó el de Decano interino de Artes y Ciencias, como todo en la institución, dependía de las decisiones de la Junta de Síndicos y esta dependía de los partidos políticos y sus intereses. Sabía lo que había ocurrido con el distinguido académico, doctor Juan José Osuna, a quien Barceló vetó como primer Rector de la Universidad, prefiriendo a un norteamericano, por razones políticos partidistas. Durante los ocho años de la "Coalición" en la Universidad, desempeñaron el cargo de canciller el doctor Chardón, respetado científico e investigador, desde 1931 hasta 1936, cuando designaron, para asombro del mundo intelectual y académico, como su sucesor a una medianía como es el doctor Soto, profesor de Derecho, en una época, y de filosofía, que indiscutiblemente no daba el grado. Pedreira cultiva, comparte y se relaciona constantemente, entre otros, con una de las cabezas visibles del anexionismo cultural y político, —uno de sus principales líderes de aspiraciones intelectuales— con el Juez Presidente del Toro Cuebas. Este ejercía un influyente poder personal de contenido político-cultural, casi omnímodo, sobre diversos sectores e instituciones. Se desenvolvía hábilmente entre los diversos protagonistas norteamericanos y puertorriqueños que tomaban determinaciones en el trasfondo de las relaciones políticas no partidistas, y de otra naturaleza. El Juez del Toro y sus asistentes estaban por entonces en la cúspide de su poder.

La comunicación entre ambos —Del Toro Cuebas y Pedreira—era continua. Es por estas y aquellas razones que Pedreira no deseaba aventurar interpretaciones sobre aquellos temas controversiales, y polémicos, más allá de lo que hace en *Insularismo.* Si en su ensayo de interpretación, donde es cuidadoso y dosifica sus comentarios le trajo críticas— y ello explica el hiato de 1898 a 1930 donde no comenta—si lo que expone en *Insularismo*, bien medido, bien tasado, tímido, cuidadoso, rebuscado, apuntando problemas, tratando de navegar aguas procelosas es duramente criticado y rebatido por otros intelectuales, y contemporáneos, como el doctor Blanco, lo que dijera sobre esos treinta y cinco años de presencia norteamericana le hubiera acarreado problemas personales, afectando sus proyectos. De haberlo hecho, hubiera descarrilado su aspiración conocida de ser Rector de la Universidad y creado situaciones que quería evitarse.[1095] Pedreira conocía palmariamente el clima

[1095] Véase cómo Mercedes López-Baralt nos presenta los comentarios de Tomás Blanco ante los equilibrantes dichos de Pedreira, aun cuando éste obvia lo que Margot Arce echa de menos.

autoritario, persecutorio, intolerante, vengativo, excluyente de los gobernadores y de las hordas partidistas, conocía el violento General Winship y el régimen de los partidos del gobierno coalicionista. Su relación con el Juez del Toro Cuebas le ofreció la oportunidad de asomarse a ese trasmundo de la política anexionista. Pedreira ejerce cuidado y actúa diplomáticamente en medio de estos complejos procesos no como su homólogo el fino jurista y líder cultural Géigel Polanco, claramente definido por la opción de la Independencia en el Partido Unión y después, en el Liberal y más tarde en el Popular Democrático, de extracción independentista, pero ya por entonces Pedreira ha muerto sorpresivamente, como dijimos, el 23 de octubre de 1939. Cuando Barceló solicita la renuncia del Canciller Benner y luego logra que la Junta de Síndicos le destituya, el primer canciller, nos dice Nereida Rodríguez que: "La crítica más incisiva provino de Géigel Polanco. Este calificó a Benner de 'colono.' Luego expresa que:

> "...Benner era un incapaz 'sacado de una institución de cuarta clase de Alabama' y trasladado a Puerto Rico."[1096]

Continúa el licenciado Géigel Polanco:

> "Es docto...en artes menores: política de villorrio, intriguillas de apariencia inocentona...de astucia leonina...El florecimiento actual de nuestra Alma Mater no es obra suya...es obra de la Asamblea Legislativa...que aportó recursos académicos para las reformas...La mediocridad de Benner...ha impedido que la Universidad cumpla el amplio programa de actividades culturales...Con su separación...surge la ocasión para llevar al rectorado un pedagogo que le imprima amplias orientaciones sociales y que realice inteligentemente el programa de nacionalismo cultural que corresponde a toda Universidad."[1097]

Como sabemos Pedreira y Géigel Polanco son compañeros de generación y de afanes literarios. Sin embargo, sus estilos son totalmente diferentes, pues si Pedreira, esquiva a los nacionalistas, Géigel Polanco, visita con Barceló su Asamblea de 1930, para saludarles. Si Pedreira escribe *Insularismo*, Géigel Polanco, es autor de *El Despertar de un Pueblo*, si Pedreira estudia y escribe sobre Hostos, Géigel Polanco también, pero con la diferencia de que Pedreira no enfatiza lo revolucionario y lo independentista, diga lo que diga, del

---

[1096] "El alumni de la Universidad de Puerto Rico respalda la actitud de la Junta de Síndicos en la destitución de Benner", *La Democracia,* 11 de mayo de 1929, p.1 y 5. Rodríguez, Op. Cit. p. 98.
[1097] Ibíd.

mayagüezano, mientras que Géigel Polanco, en sus ensayos hostosianos, relata y es fiel a la realidad de lo que Hostos fue. No se podía esperar de Pedreira, palabras sobre el rector Benner y la misión nacional de la Universidad, pues aspira a ese cargo de liderato académico, y ese interés tiñe y dirige su conducta, su discurso y sus escritos. Los años treinta en Puerto Rico y los resultados de la administración colonial política norteamericana en esa Isla son tiempos muy difíciles, rígidos y duros, aún para una persona hábil, *"política"* inteligente como Pedreira, que no era un político al uso, pero se comportaba como tal, pues tenía mucha *mano izquierda*.[1098] El mundo donde interesaba integrarse plenamente era el académico, para el cual estaba muy bien dotado intelectualmente y políticamente pues era poseedor de un estilo inigualable. No era sólo un académico, sino un académico que conocía de las amplias posibilidades que se le ofrecían si lograba destacarse y ocupar un lugar singular en la academia (cátedras y administración", *Director del Departamento de Estudios Hispánicos"* y *"Editor Universitario"*), proyectarse fuera de los muros en la prensa (*Índice* y *El Mundo*) y en el orbe de las letras (sus continuos ensayos y libros sobre temas bien escogidos) y en el ámbito internacional--- viajes a Cuba, España, y relaciones con sus intelectuales Onís, Mañach muy parecido a él; Roig de Leuchsenring, Américo Castro, Navarro Tomás, Menéndez Pidal, --- sentaría las bases para colocarse favorablemente y obtener lo que interesaba. Era un político letrado, o mejor un letrado político.[1099] Sabía navegar las procelosas aguas políticas y obtener resultados favorables. Su estilo, su atildada presencia, su estudiada gesticulación, disciplina, se unía a su gran afán intelectual, dedicación al trabajo y ambiciones de labrarse un destino en el país, que, creemos logró, a pesar de vivir solamente cuarenta años. Los libros que escribió, especialmente las biografías de Hostos y de Barbosa, son un acto de audacia y una apuesta, y si añadimos el tercer libro, —la arcana biografía de Román Baldorioty de Castro— sobre el sector autonomista, retratado en *El año terrible del 87,* tenemos el cuadro completo. Sobre todo, su

---

[1098] Nos recuerda a Tomás Moro, *Cf.* Carmelo Delgado Cintrón, "José Trías Monge: Las dimensiones del saber y del poder", *Rev. Jur. U. P. R.,* Vol. 73 (2004), pp.85-254, "Nuestros tiempos, se asemejan a los de Pedreira en cuanto a proyectos y ambiciones personales e ideas políticas y las actitudes de muchos aspirantes, que ocultan sus verdaderos ideales políticos para congraciarse con el poder político gubernamental y obtener cargos, ello ocurre en la Universidad de Puerto Rico".

[1099] El único que se le asimilaba era su amigo el licenciado Vicente Géigel Polanco, pero éste escogió la política partidista y el Derecho, para los que estaba muy dotado, por laborioso, profundamente inteligente y creativo y un conocedor profundo de la ciencia jurídica, la história y el obrerismo y sus derecho laboral, no es en balde se le llama "El cerebro mágico de Puerto Rico". Lo que logra Pedreira en la academia lo obtiene Géigel Polanco en la política, con muchos riesgos y valentía en la defensa de sus ideales. Ambos terminan abruptamente sus carreras. Ambos son admiradores y estudiosos de Hostos, por distintas razones.

instinto y curiosidad intelectual, le llevó a seleccionar un tema que servirá de tesis de maestría y doctoral, y que luego le llevará por el mundo cultural, nacional e internacional, como un especialista, me refiero, por supuesto, a la vida y la obra de Eugenio María de Hostos. Decía Géigel Polanco que:

> "A la conciencia de nuestro pueblo ofrecimos un credo tripartito, una ideología de heterogéneo sentido, tres pensamientos irreconciliables: el anexionismo a la República del Norte como un estado federado, la constitución de la nacionalidad puertorriqueña y la prolongación del coloniaje bajo fórmulas que dimos en llamar autonómicas".[1100]

La administración estadounidense en Puerto Rico y los anexionistas republicanos y socialistas no le eran hostiles. No es casualidad que escogiera a Hostos como tema, pues Pedreira, era observador, sagaz y ambicioso y captó las maniobras y amaños que los destacados líderes del anexionismo cultural y *otros* realizaban a favor de aquel. Así mismo, no importa con la discreción con que actuaban, Pedreira captó y descifró las señales de la familia Hostos Ayala, deseosa, como es natural, de ofrecer el patrimonio intelectual de su celebre padre a su pueblo y a otros pueblos. Como estudioso de lo puertorriqueño, y conocedor de como se estilan las cosas, y *como se bate el cobre en su país*, donde pugnan tres sectores irreconciliables y excluyentes, necesitaba un tema de estudio que, además de contenido abundante en el ámbito intelectual, tuviera concomitancias con la realidad de su tiempo y le supliese oportunidades para lograr sus fines y ambiciones, empleando su obvio talento en la investigación, y la plasmación en la ensayística, de la que era maestro consumado. Todas estas cuestiones mediaron en su selección del tema hostosiano que ya tenía valedores y una familia que custodiaba la memoria y los papeles, recuerdos y anécdotas, pendiente y dispuesta a sugerir, auspiciar. Si añadimos que el tema es afín a los tres sectores políticos, la selección es más que afortunada. Hostos es el caballo de batalla de los anexionistas, que se lo apropiaron desde 1924 hasta 1940; independentistas, nacionalistas y puertorriqueñistas también le estudiaban con profundidad y distinguían. No hay lugar a dudas que al escoger su tema de estudio para las tesis de maestría y doctorado, hubo solución de continuidad un abanico de oportunidades y un panorama de posibilidades. Todo era auspicioso para Pedreira.

A Pedreira lo rodea un aura, sin embargo; de él sabemos verdaderamente poco, los datos externos de su biografía, comentarios anecdóticos de sus discípulos, que le mitifican, y sus obras. No tenemos de Antonio S. Pedreira una biografía política, intelectual y crítica, ni siquiera una como la que él escribió y

---

[1100] En la revista *Índice* y reproducido en López-Baralt, Op. Cit. p. 42.

publicó de Hostos.[1101] Sin embargo hay varios ensayos y estudios, usualmente vinculados con *Insularismo,* que nos informan sobre la ideología de Pedreira y su ubicación cultural y política. Luis Felipe Díaz, en *"El ingreso a la modernidad en Insularismo de Antonio S. Pedreira",* nos dice:

> "Importa distinguir, de igual manera, que si por un lado, el discurso liberal y autonomista de Pedreira coincide en muchas ocasiones con los posteriores silencios muñocistas ante las implicaciones severas de la intromisión de la cultura norteamericana en Puerto Rico, también, en otras ocasiones, se presenta a tono con la insistente reafirmación de identidad nacional que caracterizó el discurso independentista. Sobre este doble perfil ideológico, entendamos, que si bien Pedreira fue un elitista hispanófilo con agarres profundos en un liberalismo más de corte ilustrado y europeo (en el sentido orteguiano), también era lo suficientemente pragmático y liberal (como lo exigía el capitalismo de su época) para rechazar el nacionalismo albizuista. Su posición era más bien la de un liberal que relega con cierto disimulo las prácticas de la democracia de tipo norteamericana que interpelaba a las masas, sin que ello implique que se identifica decisivamente con los reclamos del discurso separatista de los albizuistas".[1102]

Lo que más se acerca a una semblanza espiritual e intelectual son los antes mencionados y estudios como la tesis doctoral de la profesora Maldonado de

---

[1101] Pedreira nació el 13 de junio de 1899, en San Juan, aunque usualmente afirman que fue en Caguas, por su larga residencia en ese municipio. De acuerdo a un resumen, preparado por él mismo Pedreira, que obra en el Archivo Central de la UPRRP, su educación es la siguiente:
1918 -University High School Diploma
1919 - Normal Diploma, UPR.
1923 - A.B. degree UPR.
1926. Master degree Columbia University
1926-1927 Graduate Studies.
1920-1921 Officers reserve corp. (ROTC).
1921-1922- College of the City of New York, Evening courses First year College.
1922-1925 UPR Student Instructor and Instructor.
1925-1927 Columbia University Extension, Instructor.
1926-1927 Institute of Arts and Sciences New York.
1927-1928-1929 Associate Professor UPR, Acting head of the Faculty.

[1102] Luis Felipe Díaz, *Modernidad literaria Puertorriqueña,* San Juan, Isla Negra, 2005, véase, "La metáfora y la metonimia en *Insularismo* de Antonio S. Pedreira", p. 37 y "El ingreso a la modernidad en *Insularismo* de Antonio S. Pedreira", p. 67, cita a la p. 70.

Ortiz,[1103] y aparte, los libros de los profesores López-Baralt y Rodríguez Vázquez y otros publicados durante las últimas décadas.[1104] De Pedreira ha dicho la profesora Arce de Vázquez que: "El estilo literario de Antonio Pedreira se distingue por su fuerza y su sencillez; por acentuar el contenido ideológico a despecho de la forma, por las metáforas originales con que aclara su pensamiento. La honradez del autor, su erudición, su rica experiencia y sus amplias y abundantes lecturas se reflejan también en su lenguaje. Hay en éste un predominio de las facultades intelectuales sobre la emoción*".*[1105] Luego plantea:

> "Que como hombre, Antonio S. Pedreira se distinguió por la rectitud de su carácter, por su probidad intelectual, por su laboriosidad incansable, por su bondad llena de comprensión y de firmeza*".*

Hombre ambicioso, laborioso y trabajador, *que sabía hilar fino,* de altas metas, que sabía *venderse,* —además de sus proyectos culturales y bibliográficos y sus tesis políticas, — interesaba, más bien, ambicionaba la rectoría de la Universidad, uno de los ejes del poder de aquella época.[1106] El profesor Pedreira era la persona idónea y el líder que requería la Universidad en esos momentos y dentro de las circunstancias imperantes. Obviamente, desde tan alto y acreditado cargo podría influenciar para tratar de llevar a cabo sus proyectos. Pedreira estaba preparado intelectual, cultural y emocionalmente para desempeñar la rectoría universitaria, que requería interactuar con los

---

[1103] Maldonado de Ortiz, *Antonio S. Pedreira: Vida y Obra*, op. Cit. Este libro de Maldonado de Ortiz, su tesis es útil, una guía bibliográfica, pero carece de juicios de valor, y críticas, tampoco explora profundamente las áreas de la vida y obra de Antonio S. Pedreira que debieron ser de su curiosidad e interés. La autora tuvo la oportunidad de investigar y preparar una obra donde ubicara a Pedreira y su tiempo, criticamente. La mayoría de sus contemporáneos estaban a su disposición, pudo entrevistarlos, pero optó por otro proyecto y no el que entendemos debió realizar. Es útil porque recoge sus trabajos. No hay todavía una biografía de Pedreira, aunque estudios importantes.

[1104] Véase, Rodríguez Vázquez, Op. Cit., Capítulo I. *El nacionalismo en la fase de arranque. Antonio S. Pedreira: la nación problemática no alza vuelo*, pp.51-52; Jaime L. Martell Morales, *Entre Antonio S. Pedreira y Edgardo Rodríguez Juliá: Por una morfología cultural, Híper Feria,* 4, 2003; Arcadio Díaz Quiñones, *Sobre los principios. Los intelectuales caribeños y la tradición*, Quilmes, Universidad Nacional de Quilmes Editorial, 2006, véase, capítulo quinto. *Juan Gelpí, Literatura y paternalismo en Puerto Rico,* San Juan, EDUPR, 1993.

[1105] Arce de Vázquez, Op. Cit., pp. 278-279.

[1106] López-Baralt, dice: "A su muerte era el candidato principal para suceder en la Rectoría de la Universidad de Puerto Rico a don Juan B. Soto". Op. Cit. p.55.

sectores políticos partidistas, —la Junta de Síndicos estaba integrada por políticos— poseía el prestigio académico que ha de tener quien aspire a serlo. En los últimos años de la década de los treinta era el singular candidato para ese importante cargo. Nadie como Pedreira, aunque debemos señalar que en el ámbito universitario, con proyección nacional, se destacaba el profesor y abogado, Jaime Benítez, con grados universitarios norteamericanos, un proyecto universitario y un líder del independentismo en la universidad y en el país, quien descollaba, con sus manifestaciones y miembro de los *Frentes*. El profesor Benítez también estaba al tanto de las nuevas corrientes políticas. Otros sectores respaldaban al licenciado y catedrático, Balseiro, de los cuales se hacia eco el diario *El Mundo*, en un célebre y extenso editorial, lo respaldó y destacó, cuando ya la reforma de 1942 se veía venir.

Debemos ubicar la rectoría dentro de la sociedad colonial de las décadas de los veinte y treinta del siglo XX, con un gobierno estadounidense autoritario y algunos puertorriqueños de su confianza en la administración. Pedreira trató de lograr sus metas proyectándose hábilmente nacional e internacionalmente, desde la dirección del prestigioso Departamento de Estudios Hispánicos; mediante su columna periodística en el poderoso moderno y bien presentado diario anexionista, *El Mundo*, titulada, *Aclaraciones y Críticas* que se leía con interés y que, dado el prestigio del crítico literario, tenía mucha influencia; además de sus relaciones con intelectuales españoles e hispanoamericanos, sus conferencias y los artículos y libros que continuamente publicaba. Entre ellos, los citados y el último antes mencionado, póstumo y no terminado, quizás el mejor, *El Periodismo en Puerto Rico*. Qué mejor carrera vital (Currículum vitae) para un intelectual de la reciedumbre intelectual de Pedreira que le colocaba claramente como el obvio e incuestionable candidato a rector que la suya, según se proyectaba, la de un hombre de los saberes, un estudioso laborioso de estilo sobrio, moderado en sus opiniones, que sabía guardar las formas, que, además, no era percibido como hostil al sector dominante en ese momento.

Cuando Pedreira actúa en la década de los treinta no podía prever lo que ocurriría al final de estos diez años: como es, la fundación del Partido Popular Democrático (1938), el inicio de una nueva era política bajo la dirección de Muñoz Marín (1940); la disolución de los partidos históricos, como el Liberal, de Antonio R. Barceló; la desaparición de Martínez Nadal y Iglesias Pantín...y su propia muerte a los cuarenta años el 23 de octubre de 1939. A Pedreira le ocurrió, *mutis mutandi,* lo que le sucedió a Gustavo Adolfo Bécquer, que muere cuando se vislumbra una época conservadora. Es decir, Bécquer hubiera estado en el poder, o disfrutando de éste, con Antonio Cánovas del Castillo y su Partido Liberal-Conservador, pues Bécquer era de ideas conservadoras. No debe olvidarse que Bécquer le aceptó el cargo de “Fiscal de novelas” a su protector, Luís González Bravo, un tránsfuga, neoconservador, antiguo periodista de *El Guirigay.* Pedreira muere en el dintel del acercamiento al poder político del Partido Popular Democrático. Dicho partido hubiera propiciado a Pedreira sus proyectos culturales y políticos. ¿Quién mejor? Donde Vicente

Géigel Polanco no cabía, por su persistencia independentista, estilo, verticalidad ideológica a favor de la soberanía y la liberación, y su alejamiento político gradual y acelerado del máximo líder del popularismo, Luís Muñoz Marín; se hubiera insertado Pedreira, pues desde 1919, estaba en transición. Pedreira hubiera estado cómodo, pues Muñoz Marín abandona gradualmente desde 1932 el ideal de la Independencia y va encorando a otras realizaciones políticas ya ensayadas, fuera de la soberanía. Aceptando don Luís, un reformismo constitucional que propiciaron los norteamericanos y sectores puertorriqueños. Los populares no hubieran contado con mejor ideólogo culturalista que Pedreira, como contaron con el tercer miembro de la revista *Índice,* el licenciado Quiñones y con otros intelectuales. Géigel no transaba sus ideas independentistas y el PPD dejó de ser una organización separatista, independentista y se convirtió en una sostenedora de un intento de arreglo del régimen colonial norteamericano —con una "asamblea constitucional" autorizada por el Congreso de Estados Unidos— régimen colonial que al cabo de los tiempos fracasó estrepitosamente, me refiero, por supuesto, al *Estado Libre Asociado*.

De la tesis de maestría y la memoria doctoral al libro: Pedreira candidato a Editor de las Obras Completas

Como veremos en las secciones correspondientes de esta *Biografía Jurídica de Eugenio María de Hostos*, sobre el *Centenario de 1939* y las *Obras Completas,* Pedreira siempre tuvo una participación destacada, como miembro de varias comisiones que tienen como tema los escritos de Hostos. Ello es verdad, pero, quienes tomaban las decisiones y quienes tenían el control eran los hermanos Hostos Ayala, don Adolfo principalmente y el Juez del Toro Cuebas, quien les personifica públicamente. También formó parte Pedreira en las investigaciones y realizaciones que sobre Hostos se llevaron a cabo, en proyectos académicos o cívicos y públicos, que durante mediados de los años veinte y treinta, 1920 a 1939, previos al centenario, y que en realidad, proponen y sugieren son aquellos. Se puede afirmar sin lugar a equivocarse que en esas dos décadas previas a 1939 estos pudieron contar con la ayuda y el respaldo de varias destacadas y reconocidas figuras del mundo académico, cultural, público y gubernamental dispuestas a colaborar hacia el logro y la plasmación de varias iniciativas dirigidas hacia un conocimiento más integral de Hostos, de diversas formas. Los mismos estaban dirigidos, por ejemplo, a lograr la publicación de una biografía, de que carecía la figura, y que estuviese accesible. A tenor con ello, se harán esfuerzos para que se reúnan los materiales, pero más importante, que se identifique quien será el biógrafo. Éste ha de poseer, además de la confianza para realizar la encomienda, la seriedad y respeto que la hará confiable, siendo un requisito indispensable que dicho biógrafo ha de ser un intelectual de primera, a tenor de lo que ellos entendían merecía el biografiado, nada menos que Hostos. No se trataba de una biografía al uso, que

ya se habían hecho, se deseaba que el realizador debiera tener el conocimiento científico, la disciplina y la altura de miras para escribir la biografía que buscaban, con proyección en Puerto Rico y el mundo hispanoamericano. Uno de los primeros biógrafos fue Eugenio Carlos de Hostos, luego Pedreira aportará su conocida biografía, pero como hemos indicado antes, los Hostos Ayala y del Toro, interesaban una biografía de resonancia internacional que por entonces no lograron.

Ahora limitaremos nuestra exposición a estudiar la labor intelectual, las investigaciones y aportaciones de Pedreira y otros con los que colabora este para darle a conocer, digamos institucionalmente. En la Universidad, venían destacándose unas nuevas hornadas y promociones generacionales de jóvenes estudiosos. Entre éstos, sobresalía Pedreira, ya desde 1919, por su seriedad, disciplina, personalidad, dotes de investigador y futuro prometedor. Además Pedreira era hábil en lograr colocarse en los diversos campos políticos. De ahí, su carteo con el Presidente de la *Asociación Conmemorativa de Hostos*, el Juez del Toro Cuebas; su acogida y el destaque de sus artículos históricos en la edición dominical en el moderno diario anexionista *El Mundo*; la amistad con la catedrática de Historia y custodio de los documentos y papeles, e hija favorita y dilecta del doctor Barbosa, la profesora Pilar Barbosa. Ambos, Pedreira y doña Pilar eran claustrales de esa Facultad de Artes y Ciencias y Doña Pilar Barbosa sabía de la biografía que preparaba Pedreira sobre Hostos. En el momento oportuno le encargó una biografía del doctor Barbosa, patriarca del anexionismo, aunque no se logró con esta los resultados de la primera.

Era Pedreira el Editor y recopilador que merecían y requerían los escritos de Hostos para llevar a cabo unas **Obras Completas** de calidad, excelencia y bien hechas con índices e introducciones, anotaciones y apostillas. Si alguien sabía de edición ese era Pedreira. Este podría ser el investigador idóneo para la biografía y también para la edición de los escritos de Hostos, su estilo y sus publicaciones así lo recomendaban.[1107] Fernando Sierra Berdecía, en una columna publicada en el diario El Mundo de 21 de diciembre de 1937, titulada:

"El Centenario de Eugenio María de Hostos".

[1107] *El Mundo*, martes, 21 de diciembre de 1937. Expresa Sierra Berdecía sobre Emilio del Toro que: "Para aquella fecha el juez presidente del Tribunal Supremo, don Emilio del Toro Cuebas, dictó un cursillo en la Universidad de Puerto Rico sobre Moral Social, dando a conocer los principios, y la obra misma, de la Moral Social hostosiana. Pero el noble empeño de entonces se quedó en síntesis; y el esfuerzo que se realice ahora no debe, ni puede quedarse en las dimensiones de lo sintético y lo transitorio." Expresa luego: "A esta empresa debe seguir en orden de importancia, el establecimiento de una cátedra universitaria permanente de Moral Social."Entre nuestros pedagogos no es difícil hallar la persona que pueda emprender y realizar con éxito esa misión."

> "En la acción cultural de este año cada uno de sus trescientos sesenta y cinco días deberá llenarse de pensamiento hostosiano. Se ha dicho que urge editar las obras inéditas de De Hostos. Nos parece que lo aconsejable es hacer una edición completa. Y que sea una edición popular, al alcance de los recursos de todo el pueblo. Para esta, como para todas las otras empresas de gran empeño que se inicien, los organizadores del homenaje han de contra con el estímulo y la cooperación eficaz del Gobierno, tanto de la Legislatura como el Gobernador Winship, a cuya gestión oficial se debe en gran parte el que ya se hayan empezado los preparativos para el tributo que se ha de rendir a la memoria del gran pensador. Este cometido podría encomendarse a la Universidad de Puerto Rico. Su catedrático don Antonio S. Pedreira, por el complete conocimiento que tiene de la obra de De Hostos debe ser el llamado a dirigir la edición de todos los libros inéditos y ya publicados."

Su labor académica en el Departamento de Estudios Hispánicos de la Facultad de Artes y Ciencias de la Universidad, así lo sugería. Su liderato académico, su hurgar en la bibliografía, su ensayística y ponderación lo hacían acreedor de la confianza de quienes tenían interés en destacar y promocionar a Hostos. Se tenía por diferentes sectores, por lo tanto, al profesor Pedreira, como el candidato idóneo para la realización de la biografía y la recopilación de los escritos de Hostos, las dos tareas estaban unidas. Como era necesario que dada su vinculación universitaria y liderato académico obtuviese el título y grado de doctor en filosofía y letras, que culminaría el grado de *Master of Arts* que había obtenido en Columbia University en 1926, bajo la tutela del profesor de Onís, con una tesis sobre Hostos. Inició pues sus estudios doctorales en la referida institución y los terminaría en la Universidad Central de Madrid. Seleccionó de tema de tesis doctoral: *"Eugenio María de Hostos, político y educador".* En realidad, la tesis de maestría es la esencia y la monografía doctoral será la base del libro que proyecta y que denominará eventualmente, *Hostos. Ciudadano de América.* La tesis es aprobada y la biografía publicada, ambas, y circula en 1932, con escasos días entre ambos. El autor le añadió a la tesis, tres capítulos adicionales y la envió a la casa Espasa-Calpe, para su impresión. En 1931, por la concesión de una sabática, se traslada Pedreira a Madrid, para terminar sus estudios doctorales en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central de Madrid. Se localiza en el *Centro de Estudios Históricos*. *Junta de Ampliación de Estudios,* que animaban y dirigían, los profesores Menéndez Pidal y Navarro Tomás. Ambos distinguidos catedráticos tienen estrecha relación con el Departamento de Estudios Hispánicos que dirigía Pedreira, pues, ya para esa época eran consejeros de esa institución. Mientras está en la referida Universidad, Pedreira se ocupa de tres proyectos: terminar la investigación de la tesis doctoral, que llevaba muy adelantada, y la

preparación para su publicación de dos libros, en los cuales tenía mucho interés y cifraba muchas ilusiones y esperanzas profesionales. Se le había autorizado por la administración universitaria, la publicación en una imprenta española, bajo el auspicio institucional, de su manuscrito inédito sobre bibliografía en el que trabajaba años acopiando papeletas. Este libro sería el primero de una serie de obras auspiciadas oficialmente como *"Monografías de la Universidad de Puerto Rico".* Me refiero a la *Bibliografía Puertorriqueña. 1493-1930;* y el otro, el libro basado en su tesis doctoral, al cual coloca el sugestivo y neutral título de *Hostos. Ciudadano de América.* Mientras está en Madrid, el profesor Pedreira, se comunica con el Rector Chardón, primer canciller puertorriqueño, sobre las diferentes incidencias de la preparación de su obra magna bibliográfica, su biografía, la tesis doctoral y el tribunal de tesis que la evaluará y le discernirá el título de Doctor en Filosofía y Letras.[1108]

Las cartas de Pedreira al Rector Carlos Chardón

Carta de Pedreira al Canciller Carlos E. Chardón de 30 de marzo de 1931.

> "En el año 1924 intenté dar un curso de literatura puertorriqueña en la Universidad e inicié con este objeto la formación de un catálogo de libros del país. En los Estados Unidos amplié mis propósitos (1925-1927) y al regresar colaboré en la clase de bibliografía que entonces inició el Sr. Tomás Navarro Tomás. Alentado por el Sr. Benner continué esas investigaciones con el fin de publicarlas luego. …El día 31 de diciembre de 1930 di por terminado el trabajo de búsqueda estimando grosso modo el material recogido en unas 15.000 tarjetas.
>
> Rehecha la clasificación ayudado por especialistas en cada materia, hice las necesarias referencias y llamadas, unifiqué el trabajo, aclaré errores, cotejé fichas y publicaciones y empezamos la trascripción a máquina, teniendo al presente, más de la mitad del trabajo mecanografiado".

Carta de Pedreira al Rector Chardón, 24 de noviembre de 1931.

> "A trechos he seguido en recortes de periódicos que me envían de Puerto Rico, la algarada estudiantil que ya parece acabar, honrosamente para Ud. Me alegro que así sea por Ud. Y por la institución. A esta distancia me ha parecido que nuestra facultad no ha cumplido con su deber y le ha dejado a Ud. todo el frente de la línea de combate. Mis compañeros de claustro no han estado a

[1108] Las cartas de Pedreira a Chardón se publican íntegras en los Apéndices de este libro. El autor tiene fotocopias de esas cartas manuscritas.

la altura de mis deseos y su voz se ha echado mucho de menos en estos meses. La abstención en asuntos como ese, me parece cobarde; la Universidad necesita hombres que prestigien el puesto que desempeñan y no profesores para ser prestigiados por el cargo. Honda pena me causa ver que algunos compañeros llevan el título de catedráticos como un pendón decorativo de cuya sombra reciben todo su prestigio. Para recibir hay que dar; y para dar hay que tener algo que dar. Esta crisis de vocación es la que mantiene en perpetuo jaque al sistema escolar de Puerto Rico, desde la Universidad hasta la escuela rural. Si nuestros valores morales dentro del profesorado no estuviesen en bancarrota, Ud. no se hubiese quedado solo en esta campaña que acaba de pasar sin resultado claro y saludable veo surgir desde el fondo de este enojoso asunto: su actitud rocosa y decidida que es una garantía para la universidad. No explayo más mis reflexiones porque resultarían muy lisonjeras para Ud. y podrían tomarse por halagos mezquinos en vez de por espíritu de justicia. Creo, sin embargo, que los disturbios artificiosos han terminado en la Universidad; al menos tendremos algunos años de perfecta tranquilidad, gracias a su actitud, que también será un toque de gracia ante la próxima Legislatura.

Carta de Pedreira al Rector Chardón de 7 diciembre de 1931

"Como eran sus deseos, explique a don Ramón [Menéndez Pidal] y a Navarro, nuestra preferencias: Unamuno y Ortega. Cuando empezó el conflicto universitario, descartamos a Unamuno por su carácter violento e independiente, poco político, temerosos de que fuera a decir o escribir cualquier cosa como suele hacer, que no fuera bien vista por la Universidad o por el Gobierno. Unamuno es un hombre rebelde que no le importa provocar conflictos y estando las cosas como están, yo decidí, con la aprobación de los otros, no contar con él por ahora. Pensamos en la Universidad. El Centro de Estudios Históricos. Junta para ampliación de estudios ha invitado hace dos meses a D. José Ortega y Gasset. No ha contestado. Hemos sabido, que en Cuba le ofrecen $15.000 por unas simples conferencias y no ha aceptado. Está metido en política activa, y tiene miles de asuntos entre manos. Con toda seguridad tendremos que descartarlo también.

Dos candidatos ideales tenemos a mano: D. Luís de Zulueta, filósofo y pedagogo y don Domingo Barnés, Sub-Secretario de Instrucción Pública, director del museo Pedagógico".

Carta de Pedreira al Rector Chardón, 10 de febrero de 1932.

> "Mi tesis está terminada. Tal vez la presente a fines de marzo de 1932 cuando regrese D. Américo de Castro, de la Conferencia del desarme. De Hostos le hablaré luego, que esta carta parece interminable. Me regocijan sus triunfos monográficos".

Carta de Pedreira al Rector Chardón de 9 de marzo de 1932.

> "para el doctorado, espero por D. Américo Castro, que aún sigue en la Conferencia del desarme".

Pedreira a Rector Chardón, de 25 de marzo de 1932.

> "También tengo en prensa (Espasa Calpe) mi libro sobre Hostos. Así no dirán que me quedo con los fondos de publicaciones, etc. Además, eso me brindará luego, la oportunidad de publicar en las Monografías otra obra académica; historia de la literatura puertorriqueña, propongo por caso. Sobre su consulta relacionada con la reforma universitaria, aún no hemos cambiado impresiones. No sé si Uds. habrán pensado en aumentarme el rango o en rebajarme el sueldo. Pero a decir verdad, yo he pensado en lo primero".

Pedreira a Rector Chardón, de 29 de abril de 1932.

> "Hoy le he puesto un cable diciéndole que aprobé mis exámenes de doctorado con nota de sobresaliente. Formaban el jurado los catedráticos Ovejero[1109] (presidente), Ballesteros,[1110] Castro,[1111] Sainz Rodríguez[1112] y Morales Oliver.[1113] A decir verdad yo esperaba

---

[1109] El Tribunal de Tesis doctoral del Profesor Antonio S. Pedreira estuvo integrado por los siguientes catedráticos. Don Andrés Ovejero Bustamante, catedrático numerario, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Central de Madrid, enseña Literatura Hispanoamericana (empieza en enero), Historia de la Cultura, Historia del Arte, Historia de la Pedagogía. Véase Universidad de Madrid. *Facultad de Filosofía y Letras,* Madrid, Imprenta de Galo Sáez, Año Académico, 1931-1932.

[1110] Don Antonio Ballesteros Baretta, catedrático numerario, de la misma universidad, enseña Historia de España., Historia Moderna de España, Historia de América.

[1111] Don Américo Castro, catedrático numerario, de la misma facultad y universidad, enseña Historia de la Lengua española; Cervantes, El Quijote, Lengua Española en el Siglo XV. .

[1112] Don Pedro Sainz Rodríguez, catedrático numerario, de la misma facultad y universidad, enseña Bibliología; Historia de la erudición y de la crítica española.

aprobar mi trabajo pero no esperaba que el tribunal me felicitase. Indulgencias y equivocaciones caben donde quiera.

He arreglado esa tesis y le he sumado tres capítulos más para el libro sobre Hostos que tengo en prensa en la editorial Espasa-Calpe. Quiero sacar algún dinero para costear el próximo.

Hace ya días hice enviar a Ud. dos ejemplares—pasta y rústica—de la Bibliografía a su dirección. Resérveme las críticas para mi regreso. Los demás volúmenes irán muy bien encajonados en la semana próxima. Entre ellos irán los 28 ejemplares de hilo, pues dejaré dos a Navarro y D. Ramón Menéndez Pidal. Veo que a mí no me han autorizado para quedarme con uno de esos. Si puedo aspirar a un ejemplar de hilo, le ruego me reserve el número 30. Ud. No tome ninguno, pues el suyo lo llevaré yo en mi equipaje; con encuadernación especial. Es un volumen extra, de los de hilo".

La recepción de la biografía de Hostos: elogios, editoriales y cartas

Al regresar Pedreira con su doctorado se reintegra a su cátedra y dirección del Departamento de Estudios Hispánicos. Los dos libros del Dr. Pedreira circulan en Puerto Rico y se envían a otros países. La rectoría se encarga, especialmente, de que la *Bibliografía Puertorriqueña. 1493-1930*, circule institucionalmente para promocionar en el extranjero la docencia y las investigaciones noveles que se estaban realizando en dicho centro universitario. Hasta el *Bureau of Insular Affairs*, del Department of War, solicita copias de la referida bibliografía, que se le obsequian por la rectoría. La obra de Pedreira sobre Hostos tiene una acogida favorable inmediatamente, se lee con mucho interés y se recibe como una seria aportación a la bibliografía, la investigación historiográfica y a la crítica literaria. Se le otorga tanta importancia que el periódico principal del país le dedicará un comentario editorial. De esta manera se promociona la figura de Hostos, se destaca y reconoce al autor, y se da publicidad al libro. Demás está decir, que la visión de Pedreira, de la biografía hostosiana es recomendada y avalada, por un órgano de prensa anexionista, pero donde tienen acogida intelectuales como el mismo Pedreira, que colabora con escritos bibliográficos, crítica literaria; el licenciado Géigel Polanco, que así mismo es colaborador y escribe editoriales, entre otros. El diario *El Mundo* de 23 de junio de 1932, destaca la biografía de Hostos y su autor y señala su importancia con un *Editorial*, titulado:

"Hostos. Ciudadano de América.
Una obra del profesor Antonio S. Pedreira".

[1113] Don Luis Morales Oliver, profesor Auxiliar de la misma facultad y universidad, enseña Lengua Española y Bibliología, Catalogación y técnica del libro.

Se plantea en ese editorial que:

> "El Dr. Antonio S. Pedreira que llegó recientemente de Madrid, donde ha obtenido el doctorado en letras y filosofía en la Universidad Central de aquella Capital, ha tenido la cortesía de remitirnos, con fina dedicatoria que agradecemos un ejemplar de su obra 'Hostos. Ciudadano de América.' Esta obra, que ha sido editada en Madrid, constituyó la tesis doctoral del culto y vigoroso intelectual portorriqueño, siendo plausible el hecho de que escogiera la figura de nuestro gran sociólogo, maestro y patriota como tenía de su vasto y documentado estudio. El libro del profesor Pedreira constituye un excelente ensayo escrito con la ponderación, certero juicio, hondura de análisis, imparcialidad, y amplitud de visión de quien ocupa en la actualidad sitio destacado en nuestro mundo literario.
>
> Destaca el Dr. Pedreira en su estudio los diversos aspectos de la personalidad hostosiana, haciendo un estudio detallado y profundo de su obra. Lo estudia como político, maestro, sociólogo, moralista, director de juventudes y literato, aportando gran riqueza de datos sobre su vida y obra que hacen de su obra utilísima e imprescindible para quienes deseen conocer a fondo y de la manera más amplia los múltiples aspectos de esta gran figura, que según demuestra con profusión de datos, no solamente pertenece a Puerto Rico sino a América.
>
> No hace únicamente el Dr. Pedreira en su libro una acabada y magistral semblanza de Eugenio María de Hostos, sino que traza al hablar del político, a grandes rasgos, un cuadro del periodo histórico en que vivió y luchó y al estudiar al maestro, un estudio profundo del estado de la educación en que se hallaba nuestra América en aquel momento.
>
> Al final del libro publica el Dr. Pedreira una extensa y completa bibliografía sobre Eugenio María de Hostos, labor indicadora de que ha obtenido el autor toda la documentación necesaria para el estudio definitivo que hacía falta en nuestro país sobre esta noble y excelsa figura.
>
> Extendemos al culto y prestigioso intelectual nuestra felicitación por la valiosa aportación que acaba de hacer a la bibliografía portorriqueña con la publicación de su excelente y documentada obra".[1114]

[1114] *El Mundo,* jueves, 23 de junio de 1932, p. 6. *El Mundo* de 17 de noviembre de 1932, publica: "Juicios Críticos sobre Hostos. Ciudadano de América', "La obra recién publicada por el Dr. Antonio S. Pedreira".

El poeta Vicente Palés Matos le escribe una carta al profesor Pedreira, el 6 de julio de 1932, que se publica en la revista universitaria *Summer School Review*,[1115] sobre la reciente biografía de Hostos. Dice:

> "Mi querido Pedreira:
>
> Nuestro mutuo amigo Luís F. Camacho, me prestó tu libro Hostos. Sabía que el libro había sido un exitazo en la venta y eso me había predispuesto en su contra. Me dijeron que se trataba de tu labor para doctorarte y cuando comencé a leerlo supuse (perdóname) que habías exhibido en él, de cuerpo entero, ese afán que es sello indiscutible de toda esa clase de libros que se escriben para conseguir títulos académicos: erudición. Me engañe de medio en medio. Tu libro no es el libro erudito de todos los días. Tu libro es otra cosa más noble, más destilada, más pura. Es una cosa formidablemente bien pensada y mejor escrita. Te coloca Hostos entre los más altos valores de la crítica americana. El esfuerzo que has desplegado, la disección que has hecho de la fecunda labor de nuestro único grande hombre, la sutileza que has puesto al revelar las cosas sutiles de don Eugenio María, hacen de tu libro uno de excepcional emoción.
>
> Los puertorriqueños todos te debían dar las gracias por ese libro. De su rincón de sombra y olvido has traído a la luz diáfana nuestro único valor de postiza grandeza.
>
> Permíteme que desde esta tierra reseca estéril, extienda mi mano, llena de sinceridad para estrechar la tuya, por el maravilloso libro que abrió en mi espíritu nuevos panoramas de emoción".

La *Hija del Caribe* se dirige por carta a Pedreira el 6 de julio de 1932, desde Arecibo, planteándole que:

> "Pláceme en grado sumo dirigirle estas líneas para acusarle recibo de su interesantísimo libro (el segundo) sobre el gran de Hostos, a quien usted ha reverenciado con una alteza de miras y un amor patriótico poco común, ya que, nuestro inmenso desaparecido no tiene ni ocupa el puesto que la posteridad le señala, sin que haya otro hijo de Puerto Rico alguno que pueda no superarle, porque eso sería mucho, sino igualarle.
>
> ...

[1115] "Cartas a Pedreira", *Summer School Review"*, Year X, No. 5, (August 5, 1932), p. 10.

Su libro, que he leído todavía a medias, (pues cuando leo obras del género de la suya, me gusta leerlas meditándolas, para que se filtre bien en mi médula el pensamiento del autor), no vacilaría y en llamarla Monumento Nacional, tal me ha parecido de hermosa, bien documentada y líricamente expresada en ese lenguaje castizo que ya vamos perdiendo por desgracia, para dejar paso a una literatura hiperbólica, de relumbrón, que sólo deja un temblor de retinas, fuegos pirotécnicos del lenguaje, pero que halagan a los eunucos del espíritu, pompas de jabón multicoloras.

Usted ha hecho y está haciendo obra constructiva patria; y como los grandes escritores y los grandes pensadores es como las montañas que tienen muchos ecos; y por eso ha de seguir dando a la patria obras como las que ya ha dado, pues con ellos, no solamente da la savia de su talento a la posteridad, sino que son un azote a los pigmeos, pues desde el siglo del gran gramático hasta nuestros días, es imposible calcular el número de irresponsables que intentan levantar la maza de Hércules.

Bajo los acres suntuosos de sus párrafos, encontramos maravillas, de buen gusto, de arte, resplandecientes de oro, contrastando con la estatua severa de fuente pensativa".[1116]

La *Summer School Review,* de 12 de agosto de 1932, publica *"Juicios sobre 'Hostos. Ciudadano de América":*[1117]

Expresa José A. Romeu que:

"El libro de Pedreira ha venido a llenar una necesidad sentida desde hace mucho tiempo en nuestro país. La Bibliografía de Eugenio María de Hostos no contaba con un estudio de su amplitud y ponderación…Es con honda satisfacción que hago en este comentario la aseveración de que la obra de Antonio S. Pedreira es la más completa, comprensiva y documentada que se ha publicado hasta la fecha sobre Eugenio María de Hostos, no sólo en nuestro país sino fuera de Puerto Rico".

El doctor Manuel Guzmán Rodríguez escribe que:

"Después de esta recomendación que se parece a las de don Eugenio Marías de Hostos, que recomendaba un libro y a su autor y hablaba del asunto en breves páginas, sólo me faltaba leer el de

---

[1116] "Cartas a Pedreira", *Summer School Review*, Year X, No. 5, (August 5, 1932), 10-11.

[1117] *Summer School Review,* Year X, No. 6, (August 12, 1932), "Juicios sobre 'Hostos. Ciudadano de América", p. 12.

Pedreira y lo acabo de leer aunque costándome trabajo ahondar en su crítica que es de maestro. El catedrático de la Universidad y prologuista de la última edición de 'Hamlet' tenía que hacer un libro como lo ha hecho: hondo y comprensivo. Juzgar a Hostos como político, como maestro, como sociólogo es tarea, que como la espada de Roldán, *sólo la mueve el que se ponga con Roldán a prueba".*

El doctor Tomás Blanco significa que:

"La obra de Pedreira es, desde todo punto de vista, encomiable, pero especialmente por el propósito que la anima. Por ella pueden los puertorriqueños irse enterando de la labor del más ilustre de sus compatriotas. En ella encontrarán –ya que hoy por hoy es casi imposible hallar un libro de Hostos—a un hombre que puede servir de guía y estímulo en la desorientación ambiente, por su pureza, por su honradez, por su abnegación que necesita imitadores si Puerto Rico quiere salvarse".

La poeta Gabriela Mistral le escribe a Pedreira que:

"Recibí en Bedarribes su hermoso libro sobre Hostos, hermoso por sólido y por enjundioso. Me ha gustado mucho: al fin se ha cumplido con una deuda ya vieja hacia el maestro olvidado. Me doy cuenta por esa obra tan documentada, tan seria, tan nutrida que usted ha aprovechado muy bien su viaje. Es una de las cosas que yo sentí en usted y que me hicieron estimarlo mi amigo: la seriedad mental, el sentido del oficio como preparación inacabable, que dura siempre, y la mente precisa. Usted ha hecho un libro de madurez en plena juventud y ha pagado una deuda de mi patria para con su mejor hijo".

El secretario del Rector Chardón, Samuel Medina,[1118] le escribe el 24 de noviembre de 1933 informándole de su designación como: *"Editor Universitario"*[1119] Le comunica que:

"Para su conocimiento y demás efectos tengo a bien informarle que la Junta de Síndicos de esta Universidad, en sesión celebrada el 14 del mes en curso, confirmó la nominación hecha a favor de usted

---

[1118] Samuel Medina es uno de los estudiantes que se matriculó en el Curso de Moral Social que dictó el Juez Emilio del Toro Cuebas.

[1119] La carta a Pedreira, tiene fecha de 24 de noviembre de 1933. Expediente Pedreira, Archivo Central, Universidad de Puerto Rico.

por el Canciller, señor Chardón, para el cargo de Editor Universitario, de acuerdo a las disposiciones de la sección 6, capitulo XIV del Reglamento de la Universidad de Puerto Rico y de su junta de síndicos en vigor.

Asimismo le informo que la Junta impartió su aprobación a los candidatos recomendados por el señor Rector para cubrir el resto de las plazas del Comité de Publicaciones, que de acuerdo con la sección 7 del antes mencionado cuerpo legal, deberá funcionar en la Universidad.

Estos nombramientos recayeron en las siguientes personas, representando las secciones que a continuación se expresan:

Sección de Inglés:	Sr. Lewis C. Richardson Sr. Rafael Fernández García Sr. Richard Patee.
Sección de Español:	Dra. Margot Arce Sr. Gerardo Sellés Solá Dra. Concha Meléndez.
Sección de Mayagüez:	Dr. Frank D. Kern Sr. Cándido Collado Sr. José D. Morales.

Como Ud. Sabe, el Editor Universitario servirá como Presidente nato del *Comité de Publicaciones*, de acuerdo con la antes mencionada sección 7".

Una carta de 10 de septiembre de 1935, del Secretario del Rector le informa al profesor Pedreira que ha sido designado decano interino de la Facultad de Artes y Ciencias. Le comunica que: "Junta de Síndicos en reunión de 9 septiembre de 1935 confirmó nombramiento de Antonio S. Pedreira como Decano Interino de la Facultad de Artes y Ciencias, Catedrático de Estudios Hispánicos y Jefe de Sección".

Una crítica contemporánea

Adelaida Echegaray[1120] examina críticamente la obra de Antonio S. Pedreira sobre Eugenio María de Hostos. [1121]Dice:

[1120] En el ABC de Madrid, de 17 de abril de 2001, p. 13, hay un óbito de doña Adelaida Echegaray Castro.

[1121] Adelaida Echegaray, "Hostos Ciudadano de América' de Antonio S. Pedreira", *Orientación*, San Juan, Octubre, 1937, p. 19.

"Faltaba en América un buen retrato psicológico de Eugenio María de Hostos, porque todo lo escrito acerca de este pedagogo carecía de método o se limitaba a apuntes muy ligeros y muy esquemáticos sobre su obra. ¿Y quién se pone a hacerlo? No voy a insinuar que el Sr. Pedreira fuese uno de los menos aptos para emprender la faena. Es probable que en estos momentos se halle en mejores condiciones para darnos un estudio más acabado y hondo acerca del espíritu y la filosofía Hostosiana. Lo que deseamos indicar es que para la fecha en que dio a publicidad su libro parece que Pedreira no era el temperamento, la pluma mejor dispuesta para ofrecernos ese trabajo de justeza, amplitud y profundidad de pensamiento que hace falta para comprender una gran parte de la trayectoria recorrida por la fecunda inteligencia y la rica intuición de este sabio maestro.

He dicho que el libro del Sr. Pedreira resulta defectuoso e inconsistente para que las generaciones que ahora se levantan puedan formarse un concepto preciso, ancho y hondo acerca de una ideología como la de Hostos, cuyo vuelo es de extraordinaria altura e influye con una persistencia correctiva en el desarrollo educativo, social de Santo Domingo, Chile y Perú. Ello no se debe a que el catedrático de Río Piedras no haya seguido bien de cerca los dictados que se prescriben para el erudito, para el hombre que anhela fundar en citas, datos y evocaciones la base de sus ideas. Respecto a este punto observamos que esta biografía del Sr. Pedreira es de las más completas. Es precisamente por haberse atenido demasiado en esas fórmulas de la erudición que su obra ha perdido consistencia y no puede presentarse como el texto que dé mejores recursos para una interpretación bien orientada y profunda del pensamiento hostosiano. En el libro abundan las referencias, se hacen descripciones de detalles menudos, se llega a penetrar en pormenores domésticos de Hostos; pero ningún rasgo de la labor y las doctrinas de este hombre está suficientemente estudiado. Se podrían decir cosas más expresivas y bellas sobre los ideales políticos de Hostos y la dolorosa odisea que les tocó como destino. El capítulo dedicado a reflexionar en torno a las doctrinas pedagógicas del polígrafo puertorriqueño debiera ser más jugoso y suministrar otras particularidades más concretas y firmes respecto a las formas y prácticas educativas de Hostos. Lo que de sociología habla Pedreira no sirve para valorar a Hostos como expositor y precursor de muchas corrientes que después han dado perfil y más anchura a esta rama de la ciencia; son nociones sueltas y reducidas que hacen que el lector siga ignorante de los puntos en que el sabio puertorriqueño se adelantó a muchos científicos e hizo descansar los

> pilares de un método que se ha aceptado en algunas de sus partes y que posee aspectos que le aseguran nuevo interés en el futuro. En lo que atañe al literato y el crítico que había en Hostos, Pedreira se produce con una tibieza que sorprende y lleva al desconcierto. [...]

En la segunda parte de su crítica dice Adelaida Echegaray que:

> "De todos los defectos tratados en el curso de estas línea, me parece que el más grave es el último.[1122] Los medios en que se apoya el señor Pedreira para negar importancia a la obra literaria de Hostos son vagos, inconsistentes y falsos. Para hacer eso el catedrático de Río Piedras quiere convencer al lector de que la literatura, está reñida con los propósitos moralistas y que pierde belleza toda obra de arte que entre sus fines incluya edificar o corregir la conducta de nuestros semejantes. [...] La sociología no parece un tema del cual posea un buen dominio el Sr. Pedreira. El estudio que ha hecho de las obras consagradas a esta especialidad presenta estrecheces y fallas que se explican cuando el lector descubre que ésta es materia en la que el catedrático puertorriqueño no puede accionar con suficiente soltura y destreza. Hostos es una de las mentes de más prodigiosa intuición que se han producido en el campo sociológico y sus libros acusan un conocimiento de casi todas las formas en que más tarde irán a descansar los más avanzados ensayos de esta ciencia. Para interpretar las teorías defendidas por Hostos en este terreno, exponerlas con claridad y firmeza reflexiva, Pedreira necesitaría rehacer los breves y escuetos apuntes que ha esta cuestión dedica. Tendría que llevar a cabo una ampliación de ciertas opiniones y límites que señala en este capítulo de la obra. El catedrático de Río Piedras necesitaría, en fin, hablar con menos frivolidad y ligereza sobre el criterio general latente en la filosofía de este orden que Hostos fue hilvanando con el radiante hilo de su inteligencia y cultura universalista en un grupo de ensayos cuya trascendencia y magnitud se escapan a la mirada del Sr. Pedreira.
>
> Existe un dato que no podemos dejar que pase inadvertido, antes de concluir estas deshilvanadas ideas. Un poco de examen y atención bastaría para convencer que Hostos cuenta en su personalidad y su obra con un rasgo que produce en el Sr. Pedreira

---

[1122] Se refiere la autora a: "Por último me extendí en los argumentos que utiliza el catedrático Pedreira para quitarle al sabio puertorriqueño el prestigio en las letras que la posteridad y la más alta *Crítica* americana se han encargado en reconocerle". Véase, Adelaida Echegaray, "Hostos Ciudadano de América' de Antonio S. Pedreira", *Orientación,* San Juan, Noviembre, 1937, p. 17.

un invencible, inocultable desagrado. Ese rasgo es el estilo, la forma en que enmarca sus conceptos y teorías el inolvidable educador. A Pedreira le disgusta la sana y simple sencillez que bañan los escritos de Hostos. Al catedrático de Río Piedras le gustaría que estos conceptos tuviesen por marco la prosa sonora, recamada de imágenes suntuosas y elegantes, que prefieren los pensadores de ahora. Tal vez serían muy diferentes algunas opiniones del Sr, Pedreira si encontrase en Hostos esas circunstancias formales que complacen y deleitan su gusto. Yo creo que entonces hubiera concedido una mayor extensión al comentario en que diserta sobre 'Hamlet' y los artículos de Hostos que se compilaron con el nombre de 'Meditaciones'.

Tengo la plena seguridad de que ésta es la causa explicativa de que el profesor de Río Piedras no dedique más allá de tres o cuatro páginas a un trabajo de la seriedad y significación de 'Hamlet''. El estilo hostosiano ha sido el escollo para que nuestro crítico no se entusiasmara ante este hermoso producto de análisis y no pudiera percatarse de todas las virtudes de excepción y belleza que encierra.

[...]

La verdad indestructible, la evidencia que rinden todos esos motivos enunciados es que Hostos no gusta a Pedreira. Pedreira no admira a Hostos. Pedreira reconoce y admite una realidad contra la cual nada valdrían sus objeciones y reparos: la maravillosa e inexpugnable pureza ciudadana del educador mayagüezano. Pero el literato, el sociólogo, el tratadista, el pedagogo, el polígrafo, tiene valores de escala muy relativa, aunque no indignos de ser estudiados. ¿Cómo se explica entonces, que el Sr. Pedreira resolviera escribir toda una obra alrededor de ese espíritu que no tiene su íntima admiración y que apenas le despierta entusiasmo? A eso vamos ahora.

El catedrático Pedreira estaba en la necesidad de elegir un asunto para la tesis que tenía que desarrollar a fin de obtener un certificado de doctor en letras. Precisaba una cuestión importante y no muy conocida en el ambiente intelectual de España. Pero una cuestión, un tema que no costase dificultades y que le permitiese salir triunfante en una tarea en la que otros escritores ponen un empeño, decoro y pujanza que raramente superan luego en el curso de su evolución literaria. [...]

He aquí aclarado el móvil por qué el catedrático de Río Piedras se dispuso a escribir una obra sobre una materia y un hombre cuyas características en el fondo, no tenían su completo agrado. Hostos significó para Pedreira la inmediata y fácil posibilidad de un éxito.

Hostos era el recurso que se acomodaba a la talla de un propósito encendido por el ansia de granjearse la aprobación de un tribunal académico. Pedreira no ha llevado a este libro todo el amor intelectual que influye para que las cosas que salen de la imaginación regalen el aroma y la música de la profundidad y lo humanamente perfecto. Su libro se hace leer; tiene partes desenvueltas con agilidad y viveza y ofrece capítulos bien documentados; pero, en conjunto, adolece de esas flaquezas que hemos examinado y que en el futuro forzarán a su autor a hacerle muchas extirpaciones y a rectificar ciertos juicios que ahora le parecen acertados. Pedreira tendrá que podar esta obra y someterla a un sentido constructivo que le permita agregar los aspectos que le faltan y a darles las proporciones de finura creativa, irresistible elocuencia e intenso lirismo que se admiran y encuentran en los libros elaborados sin inclinaciones interesadas, al fecundo calor de un exacto y puro amor intelectual.

Puerto Rico debe a América y Europa un libro bueno, acabado sobre Hostos. Hasta no hace muchos años, Cuba tenía un compromiso igual respecto a José Martí. Pero Cuba dejó plenamente saldada esa deuda con la admirable y luminosa obra de Mañach publicada acerca de la vida y el espíritu de Martí. En nuestra Isla, desgraciadamente, no ha podido cumplirse el remetido todavía. El libro del Sr. Pedreira es plausible y toca puntos que están ausentes de otras publicaciones concebidas alrededor del mismo tema. Pero no llena la necesidad que los puertorriqueños tenemos de dar al mundo una definitiva imagen literaria, un perfecto dibujo, una auténtica e irrefutable pintura de la fabulosa riqueza intelectual que se atesora en las doctrinas y concepciones alimentadas por Hostos, apóstol que en muchas de sus facciones e idealidades resulta de un sorprendente parecido con el gigante cubano que inspiró la magnífica pluma de Mañach. La obra de Pedreira tuvo por base una óptica que limitaba su horizonte y le exigía la pérdida de todas las virtudes para alcanzar la altitud del libro que se espera Puerto Rico escriba sobre la mentalidad de vuelo más espacioso y fecundo que ha tenido. Esperamos que alguna vez el profesor de Río Piedras se vuelva a sentir tentado por el mismo tema, y lo trate con la fortuna que le faltó en la primera ocasión; o que otro espíritu mejor dotado se disponga a obrar con todos los requerimientos del caso y cumpla esta gallarda y patriótica facha".

El Centenario: dos interpretaciones y dos celebraciones

Los actos oficiales del Gobierno de Puerto Rico celebrando el Centenario del natalicio de Hostos, centrados en la semana del 11 de enero de 1939, llevados a cabo mañana, tarde y noche, fueron presididos y dirigidos por el

Gobernador Winship, el Presidente del Tribunal Supremo el Juez del Toro Cuebas y el Rector Soto. Estos actos oficiales no reconocieron la totalidad de la figura de Hostos, excluyeron su dimensión política, pues éste laboró intensamente por la Independencia de Puerto Rico, y esa dimensión estuvo ausente, e innominada. Sin embargo, el amplio, activo y culturalmente efectivo sector no oficial, académico, ateneístico, estudiantil y estudioso, totaliza la figura de Hostos reconoce y menciona —la realidad histórica —es decir, su dedicación a la Independencia, la soberanía y la libertad de la Isla de Puerto Rico, amén de ser un estudioso. Ese sector también organizó su propia versión del recuerdo centenario. Ante la celebración—se congregaron individuos, lideres y gestores culturales reconocidos no gubernamentales, ni oficiales, como el Ateneo Universitario, el Ateneo Puertorriqueño, y otros, con la presencia de los respetados intelectuales, Arce, Géigel Polanco, Cabrera, el joven Ferrer Canales, Cruz Monclova, José Emilio González y otros, quienes celebraron oficiosamente, con la asistencia numerosa de las organizaciones estudiantiles y la juventud, el centenario.

Como hemos visto, se debaten las interpretaciones del significado de la vida y la obra de Eugenio María de Hostos. Un sector le entiende como el Hostos estudioso, que admiró a Estados Unidos; el otro sector reconoce sus aportaciones en las distintas áreas del saber pero, destaca y señala, su importancia como revolucionario, luchador incansable por la Independencia y la libertad de Puerto Rico y Cuba, anticolonialista y opuesto tenazmente a la anexión de las Antillas, a Estados Unidos, nación que, por sus dichos, admiraba. La familia Hostos Ayala, aunque comulgaba con el sector primero, aceptaba gustosamente toda exaltación de la figura de su padre, ellos quería colocarle en un lugar cimero, por ello, se valieron de diferentes medios y estrategias, sectores y grupos. A la larga, tenía que imponerse el sector que hemos designado como cultural-histórico. Y lo lograron, no solamente por la calidad, profundidad y estilo de sus escritos y discurso, sino, también, principalmente, porque Hostos, representaba y era en su vida y escritos, lo que ellos sostenían. Uno de los hitos en el afianzamiento y la difusión de la popularidad y del conocimiento de la figura de Hostos fue ciertamente la publicación en 1932 del antes citado libro de Pedreira, *Hostos. Ciudadano de América*. Esta biografía, consolidó, en el mundo de las ideas, lo que Balseiro logró en el mundo de los símbolos monumentales y el Juez del Toro y los hermanos Hostos Ayala, en el mundo escriturario-editorial: las *Obras Completas*. Realización ésta de las *Obras Completas*, muy importante y fundamental, aun cuando se le puedan señalar serias deficiencias en la recopilación y en la censura y supresiones de contenidos, así como su edición parcializada. Se ocuparon también de transponer la figura hacía el ámbito internacional, con la declaratoria que se hizo en Lima y se consolidó en Washington, en la sede de los países panamericanos. Pedreira fortaleció la fama y la popularidad de la figura de Hostos, con su relato historiográfico, sentó las bases para que los hostosianos contribuyeran a estudiarle con rigor. Sin

embargo, debemos señalar, que es el sector cultural y académico, al margen oficialesco quienes tendrán la misión y el deber de estudiarlo y dimensionarlo.

En el sector oficial-gubernamental, la ecuación es:

1. Carta Pública de Balseiro (1924)+

2. Inauguración del Monumento (1926)+

3. Los cursos de *Moral Social* del Juez Emilio del Toro (1926-1931)+

4. Biografía de Pedreira (1932)+

5. Comité para la traducción al francés de escritos escogidos de Hostos, Presidente: Juez Emilio del Toro y Secretario: Antonio S. Pedreira (1933-1936)+

6. Reunión del "Comité de Hostos" el 11 de agosto de 1936, con la asistencia del Juez Presidente del Toro Cuebas, que preside, el doctor Padín, Balseiro, Adolfo de Hostos, Conchita Meléndez, y Pedreira, Secretario. Se toma la decisión de que se celebre el Centenario y sea esta comisión, que tradujo al francés los escritos de Hostos, la que se convierta en la "Comisión del Centenario".+

7. *"Llamamiento al Pueblo de Puerto Rico sobre el Centenario",* por el Juez Emilio del Toro (1938)+

8. Declaración de Hostos como *"Ciudadano de América"* en la reunión panamericana en Lima (1938)+

9. Celebración del centenario (1939)+

10. Edición y publicación de las *Obras completas* (1939-1942)+

Resultado: intento de apropiación de la figura, con la visión apropiada.

En el sector cultural y universitario, la ecuación es:

1. Las celebraciones culturales de Pueblo en la Universidad y el Ateneo (1939)+

2. Discursos y palabras de la doctora Margot Arce de Vázquez y del licenciado Vicente Géigel Polanco.+

3. Actos del Ateneo.+

4. Escritos conmemorativos.+

Los estudios biográficos de Pedreira, Bosch, Ruano y Reyes Dávila

Ahora era motivo de una tesis doctoral, con el rigor científico que ello conlleva, presentada en la *Universidad Central de Madrid* renovada, y en medio de la recién inaugurada segunda República Española, establecida en 1931, momento de ebullición intelectual en esa capital española. Las relaciones entre los estudiosos españoles y el Departamento de Estudios Hispánicos eran continuas. En 1932 los doctores Ramón Menéndez Pidal y Tomás Navarro Tomás eran consejeros; la facultad permanente estaba integrada por: los doctores Antonio S. Pedreira, Director; Concha Meléndez, Margot Arce, Rubén del Rosario y Manuel García Díaz y los catedráticos que colaboraban con el departamento como profesores visitantes eran distinguidos profesores españoles, Tomás Navarro Tomás, Federico de Onís, Amado Alonso, Américo Castro, Fernando de los Ríos, Ángel Balbuena Pratts, Samuel Gil Gaya y Manuel García Blanco.

Para hacer más simbólica la aprobación de la tesis en la Universidad Central de Madrid, era esta la ciudad donde Hostos permaneció más de una década, desde 1857 hasta 1869, intentó estudiar Derecho y filosofía y letras en dicha institución, frecuentó el Ateneo de Madrid, escribió en diversos periódicos y diarios, tomó parte activa en la Revolución de 1868, se exilió a París, se relacionó con algunos miembros de la vibrante generación de 1868. Ciertamente Madrid fue su ciudad durante aquella época. Ahora, en 1931, los epígonos de esa generación llegaban al poder con el establecimiento de los ideales republicanos. La Universidad Central de Madrid tenía un Rector acorde con esas realidades republicanas. Ése es el momento en que Pedreira ofrecía los resultados de sus acuciosas investigaciones sobre Hostos y su obra. Cuando el libro—*Hostos. Ciudadano de América*— llegó a nuestras librerías y comenzó a ser leído fue una revelación. Surgía ante los puertorriqueños, intelectuales, estudiosos, estudiantes y la ciudadanía, la vida y las hazañas culturales de uno de los suyos que en el imperio de la inteligencia y de las ideas, de la docencia y de la revolución, nos colocaba en la mejor de las luces, en Puerto Rico, en España, en varios países la comunidad latinoamericana, en Nueva York y Washington. De esta forma, el estudio de Pedreira sobre Hostos será la biografía por excelencia, el canon.[1123] Desde entonces, generación tras

[1123] Esta biografía se ha reimpreso, sin aparato crítico, numerosas veces por Editorial Edil y la Editorial del Instituto de Cultura Puertorriqueña y por el Departamento de Instrucción Pública, hoy, Departamento de Educación. Esta secretaría ha publicado, para uso de escolares, una bella edición de una recopilación cuya autora es la profesora Isabel Freire de Matos.

generación, en Puerto Rico, República Dominicana, América Latina y otros países conocerán a Hostos por los dichos, la interpretación y la visión de Pedreira. La obra se sigue publicando, mejor *reimprimiendo*, y la edición usual es la del Instituto de Cultura Puertorriqueña. Esta primera tesis sobre Hostos es el inicio de muchas más tesis de Maestría y doctorado que se presentarán a instituciones universitarias en Europa y Estados Unidos, sobre distintos aspectos de la obra escrita de Hostos, desde la filosofía hasta la pedagogía, pasando por la sociología y la ética. Otras dos biografías de Hostos están accesibles, la novelada de Juan Bosch, *Hostos el sembrador,* que se publicó en La Habana por Editorial Trópico en 1939 y de la que hay reimpresión reciente. Esta biografía novelada sigue las líneas usuales que sentó Eugenio Carlos de Hostos en la biografía que publicó en la segunda edición de las *Lecciones de Derecho Constitucional.* Así también recurre al libro-homenaje que se publicó a la muerte de Hostos. Es el resultado de un exquisito narrador de cuentos. Bosch pudo realizar otro tipo de trabajo con relación a la biografía o la crítica de Hostos, pues, es el ejecutor de las órdenes de Eugenio Carlos y Adolfo de Hostos, los editores y responsables de las *Obras Completas*. Éstas fueron corregidas por Bosch al mecanografiarlas y al levantar las galeras tipográficas en la imprenta en La Habana. Tuvo que estudiarlas y pudo dejarnos sus críticas, otros trabajos lo impidieron, no había el interés de quienes debieron tenerlo o Bosch, prudente, no quiso, hacerlo, conociendo internamente como se trabajaron la recopilación y edición.

Mediarán unos sesenta años para la próxima biografía. Modernamente, el profesor Argimiro Ruano, ha publicado una nueva biografía, obra monumental y detallista, que se publica desde 1993 hasta 2005, con un abarcador aparato crítico, titulada *Biografía de Hostos (1839-1870),* en siete tomos.[1124] En la biografía de Ruano se exploran áreas inéditas de su vida y obra. Es una obra erudita, demostrativa de su vasta cultura. Las búsquedas que realizó el doctor Ruano en archivos municipales, parroquiales, y nacionales puertorriqueños; el Archivo Histórico Nacional, la Hemeroteca Municipal, la Biblioteca Nacional y otros centros bibliográficos y documentales españoles, es demostrativo de un esfuerzo inmenso, un interés acucioso y un rigor admirable. Las interpretaciones, comentarios y deducciones del doctor Ruano han ocasionado polémicas y reconvenciones.[1125] Sin embargo, como se ha expresado en el *Prólogo* que escribió Carmelo Delgado Cintrón para el tomo séptimo (VII) de la referida *Biografía de Hostos* (2005).

[1124] El catedrático de Filosofía y de las Ideas, doctor Argimiro Ruano también ha escrito otros libros sobre Hostos. Es descubridor y editor de una obra inédita de Hostos: *La Tela de Araña.*

[1125] Sin ofrecer más detalles, véase, Argimiro Ruano, "En torno a mi Biografía de Hostos", *Focus* I, 1, (2002), p. 57.

> "El doctor Ruano es un investigador acucioso y no deja dimensión sin tratar*".* "Es un biógrafo crítico que ha concitado reacciones de diversos sectores. Creo que el doctor Ruano realiza una seria aportación y que sus críticas e interpretaciones tratan de aclarar y hacer entendible el pensamiento de Hostos. No todos estamos de acuerdo con éstas. Lo que tenemos que hacer—de no creer que sean acertadas o apropiadas, o que no se ajusten a lo que creemos—es rebatirlas, combatirlas, reinterpretarlas, hacer nuevas aportaciones. Más allá de las interpretaciones hay nuevos datos y dimensiones del pensamiento hostosiano. No tengo dudas de que Hostos es una figura de un pensamiento recio y obra abarcadora y profunda que resiste tales señalamientos y de que él, como el Maestro que fue, sería el primero en entender".[1126]

El doctor Ruano, explora áreas que antes de su aportación se desconocían. Sitúa el personaje en escenarios históricos y lo dimensiona en su tiempo. Sus aportaciones deben agradecerse, pues ofrecen pistas y caminos, no trillados, y de diferir de sus interpretaciones, —como se diferirá de las del autor de esta *Biografía Jurídica de Hostos*—podemos rebatirlas, siempre recordando que el interés de todos es estudiar y alumbrar vida y obra de Hostos. Nos dice la investigadora y autora doctora María Caballero que:

> "En cuanto a las biografías, Antonio S. Pedreira abrió el camino con su tesis doctoral titulada *Hostos, ciudadano de América* publicada en 1932. Al hilo de la conmemoración del centenario de su nacimiento y la publicación de las *Obras Completas* (1939), el dominicano Juan Bosch elabora y lanza su libro *Hostos el sembrador,* una biografía novelada escrita al calor de la admiración por quien trabajó y vivió en su tierra. No en vano su autor es ensayista y narrador reconocido y, en consecuencia su biografía, muy amena, se lee con interés todavía hoy. Le seguirán algunas otras de corte excesivamente hagiográfico. En este concierto de aclamaciones desentona el libro *Hostos según Hostos* (1992), de Argimiro Ruano, filósofo y especialista concienzudo, descubridor y editor de *La tela de araña,* una novela inédita del puertorriqueño, y empeñado en *«humanizar»* al héroe. Todo ello ha generado una polémica y el previsible rechazo de sus fieles*".*[1127]

[1126] Argimiro Ruano, *Biografía de Hostos,* San Juan, Banco de Santander, 2005, *Prólogo* de Carmelo Delgado Cintrón, p.9. Podríamos ser más detallados sobre este tema pero entendemos que no es necesario.

[1127] Véase, María Caballero Wanguement, *Memoria, Escritura e Identidad Nacional: Eugenio María de Hostos,* Alicante, Universidad de Alicante, 2005, pp.27-28.

Así debe ser, polemicemos, escudriñemos, interpretemos, que de éstas saldrán nuevas aportaciones. Lo que no podemos hacer, es querer evitar que se diserte y se estudie, crítica y dialécticamente esta interesante vida. También se ha publicado un interesante libro cuyo autor es el poeta y catedrático Marcos Reyes Dávila, *Hostos: Las luces peregrinas,* donde se recopilan los numerosos estudios y monografías que el antiguo director del Instituto de Estudios Hostosianos ha publicado en revistas nacionales e internacionales. Reyes Dávila es un acucioso y cuidadoso estudioso de la vida y la obra de Eugenio María de Hostos y en estos ensayos nos demuestra su vasta cultura y conocimientos de la obra de Hostos. Explora nuevas dimensiones y hace interpretaciones noveles. Durante su permanencia en el IEH, como responsable de la edición crítica de las obras completas de Hostos, estudió profundamente los manuscritos y realizó búsquedas para completar las mismas. En su escrito titulado, *Las nuevas obras completas de Hostos son, en efecto obras nuevas* hace interesantes y serios señalamientos. En este informe el autor nos narra cómo se enfrentó a la distribución de la Obra de Hostos y en siete instancias explica la originalidad de las nuevas obras completas proyectadas. Sus planteamientos son muy importantes, pues, el lector minucioso de las *Obras Completas* del centenario de 1939, tiene problemas continuos en su manejo, porque su edición acusa falta de rigurosidad, con ausencia de índices y la misma distribución de los tomos, no están muchos escritos fechados pues no se buscaron los periódicos y revistas donde se publicaron originalmente, otros sencillamente no indican donde se publicaron, y le falta trabajo editorial. Amén de otras fallas editoriales. El poeta Reyes Dávila planea una biografía de Hostos, a la cual interesaba titularla con el nombre que ahora lleva la recopilación que estudiamos y que hemos leído y estudiado. Interesa y creemos importante, una nueva biografía de Hostos por Reyes Dávila, pues además de ser poeta y cultor de la lengua, es estudioso del devenir político, tiene conciencia, pero además es un profundo conocedor de la vida de Hostos, él mismo nos dice que lo ha pensado. Nos llama la atención su estilo claro, polémico, incisivo, conocedor, y que devela nuevas rutas o vías para conocer a Hostos, por ser un investigador disciplinado y perspicaz, que conoce archivos de los países Hostosianos. En su libro nos parece muy interesante y novedoso, por ejemplo sus estudios publicados, titulados: *Hostos en la sangres de Dos Ríos; Hostos: Cinco tesis redivivas; El carácter de Hostos: unción de acero; Hostos y Martí, Hostos al viaje al sur de América: arqueología de su mirada y Hostos: el centenario ardiente.* El profesor Reyes Dávila, es director de la importante revista latinoamericana, *Exégesis,* que reúne autores de diferentes ideologías estéticas. También es animador y coordinador general del Simposio Internacional que se llevó a cabo en la Universidad de Puerto Rico en Humacao en 2003, centenario de la muerte física de Eugenio María de Hostos. Los estudiosos de la obra y la vida de Hostos, esperamos que se concrete la anunciada biografía que prepara, Reyes Dávila. Este autor, continúa sus investigaciones, sus interpretaciones, ofreciéndonos a todos sus luces para

alumbrar por otros caminos no trillados noveles dimensiones hostosianas. Asimismo se ha publicado una biografía intelectual de Hostos. La catedrática argentina de filosofía Adriana M. Arpini, ha aportado dos obras tituladas: *Eugenio María de Hostos y su época. Categorías sociales y fundamentación filosófica*[1128] y *Hostos. Un hacedor de Libertad.*[1129]

Vicente Géigel Polanco y sus estudios hostosianos

Aunque el pensador Géigel Polanco no escribe un libro orgánico sobre Eugenio María de Hostos, comprende la importancia de su aportación a la sociedad puertorriqueña. Hombre de una ética inconmovible, Géigel Polanco sabe, que más importante que la obra escrita, lo medular de Eugenio María de Hostos es su vida. Escribe ensayos cortos en diversas revistas y los recopila en 1976 en el libro titulado: *Ensayos Hostosianos.* Desea dar a conocer la vida de intensas luchas de Hostos, para ofrecerle al Pueblo de Puerto Rico, un modelo a seguir, que es demostrativo de la reciedumbre de carácter y solidez de los ideales, de que es capaz un puertorriqueño imbuido de amor por su patria y determinado a defender su dignidad. En sus apreciaciones este autor repasa lo fundamental, pues sus aportaciones están dirigidas a desentrañar lo fundamental de la vida y la obra hostosiana. Géigel Polanco es sobrio y centrado en sus señalamientos y conclusiones, escribe sin hipérboles ni mitos, contrario a Pedreira. La cultura, saber, experiencias y dedicación al estudio y cultivo de la literatura y el Derecho de Géigel Polanco, le permiten un juicio ponderado pero imaginativo, pues destaca en Hostos, lo que entiende es fundamental para el Pueblo de Puerto Rico. La prosa de Géigel es diferente a la de Pedreira, aquél es templado y parco en sus juicios. Ambos son ensayistas de primera y trabajan la lengua como maestros avezados que son, pero en Géigel se impone un sentido de sobriedad al tratar de la obra y la vida de Hostos. No cae en las exageraciones de Pedreira, ni tiene otros proyectos, como los tenía Pedreira, Géigel Polanco interesa presentarle a su pueblo un paradigma en Hostos. Los latiguillos y ripios que abundan en Pedreira, como antes vimos, están ausentes en los ensayos géigelianos. Quizás, la formación jurídica de Géigel Polanco determinó su estilo literario haciéndolo más realista, apegado a las realidades, pues carece del vuelo de exageración poética que toma Pedreira. Ello, a pesar de que Géigel Polanco es poeta exquisito. Este ha enseñado en la Universidad de Puerto Rico las materias de Derecho Social, Derecho del Trabajo en el Colegio de Derecho y en la Facultad de Ciencias Sociales ha sido profesor de Sociología. La preparación y estudio para sus cursos y su formación jurídica y ser poeta le dan un dominio magistral de la lengua. Hombre de estudio continuo, conoce como pocos la lengua castellana,

---

[1128] Arpini, Op. Cit.
[1129] Arpini, Op. Cit.

que su vocación y formación poética enriquece. Pero por sobre todo, Géigel Polanco, amigo, compañero y contemporáneo de Pedreira, va más allá que éste en sus ensayos, buscando, no lo coyuntural, los adornos, sino lo medular del pensamiento de Hostos. Ello con un propósito y fin, ofrecerle al Pueblo de Puerto Rico un modelo. Que le sirva de acicate en el rescate de sus derechos inalienables y permanentes a la libertad, personal y colectiva. De estos ensayos destaca *La vida de Hostos, su mayor legado.*[1130] El jurista Géigel Polanco nos demuestra sus dotes de pensador y su fidelidad a los ideales, a que consagró su vida: la libertad de su patria. Es por ello, y por el amor al saber, la gran curiosidad intelectual y una demostrada laboriosidad que se siente solidario y unido a Eugenio María de Hostos. Intuye que más allá de la obra escrita, la postura vital de Hostos, su vida dedicada a altos ideales, la que merece destacarse. Expresa Géigel Polanco: "El mayor legado que hace a la posteridad es, indiscutiblemente, el de su propia vida: vida armoniosa, de virtudes eximias, en la que las pasiones se subordinan al sentimiento, el sentimiento a la razón, y la razón al dictado de la conciencia: vida ávida de crecimiento, de intensificación, de desarrollo interior, para poder proyectarse hacia los demás con más ancha capacidad de servicio; vida consagrada a las causas más nobles: el progreso, la cultura, la libertad. No obstante haber sido maestro de profundo saber, la palabra persuasiva, de amplios recursos pedagógicos y de fructuosa docencia, siempre quedará como su mejor lección la de su propia conducta ante la vida, ante los hombres, ante la conciencia".[1131]

Géigel Polanco, de vocación literaria y de dedicación política a los mejores intereses de Puerto Rico, opina, el 28 de enero de 1939, de Eugenio María de Hostos:

> "El ilustre pensador es una de las mentalidades más vigorosas que produce nuestro país en la pasada centuria. Su obra, de ancho aliento humano, trasciende los límites de su tierra y refleja su bienhechora influencia en todos los pueblos de América. Es maestro, jurista, sociólogo, escritor, ciudadano ejemplar, orientador de pueblos, animador de ideales de mejoramiento colectivo. Hostos escribe obras notables de moral, derecho, pedagogía, crítica literaria y sociología. Estudia los desenvolvimientos sociales de los pueblos hispanoamericanos con el noble propósito de diagnosticar sus males y sugerir fórmulas capaces de orientar sus fuerzas y sus aptitudes por derroteros de mayor provecho colectivo. Pone empeño en que las juventudes americanas se formen al calor de doctrinas de verdadero

---

[1130] Vicente Geigel Polanco, *Ensayos Hostosianos*, Boston, Florentia Publisher, 1976, p. 21.

[1131] Geigel Polanco, *Ensayos Hostosianos* Op. Cit. p. 23.

> civismo y se den con fervor a la tarea de cimentar sus nacionalidades sobre bases de libertad auténtica*".*[1132]

Este estudioso contribuye al conocimiento público de la verdadera vocación de Hostos, su entrega y respaldo de la independencia, libertad y liberación de Puerto Rico. Esos ideales fundamentales del pensamiento hostosiano se han esquivado por otros por razones políticas e ideológicas, como por ejemplo, de los que le celebran el centenario. Por eso escribe Géigel Polanco en la revista *Puerto Rico Ilustrado:*

> "A Hostos le corresponde nacer en una isla de tristes destinos, y gozosamente acepta la responsabilidad de dedicar a ella los más nobles afanes de su existencia. Piensa que es preciso hacerla libre para que pueda disfrutar la vida del orden, del derecho y la justicia. La heroica empresa le obliga a expatriarse del lar nativo y a peregrinar de pueblo en pueblo, recabando ayuda, despertando simpatías, moviendo corazones y desplegando iniciativas para impulsar la obra de emancipación. Arenga a su pueblo con admoniciones de levantado civismo para que no cese en la reclamación de su derecho. Exhorta a la ciudadanía al estricto cumplimiento del deber patrio con acento tan dolido que su eco seguirá martilleando en la conciencia de este pueblo hasta que se realice el grande ideal de su vida*".*[1133]

Don Vicente nos dice que Hostos: "Llevó a cabo una intensa labor de propaganda, pugnando por levantar los ánimos al cumplimiento del deber y señalado a los líderes y a las multitudes los medios a que debían apelar para el rescate de la personalidad colectiva".[1134]

[1132] Géigel Polanco, , *Ensayos Hostosianos* Op. Cit. p. 23.
[1133] Géigel Polanco, *Ensayos Hostosianos* Op. Cit. p. 24.
[1134] Geigel Polanco, *Ensayos Hostosianos*, Op. Cit. p. 10.

CAPÍTULO IV
CRÍTICAS A LA OBRA DE PEDREIRA

> "Un profesor puertorriqueño que enseña aquí en Chicago en Northwestern University, está escribiendo su tesis doctoral acerca de Hostos y me preguntó acerca de esas obras; yo le dije que la única persona que podría saber era Ud. y por eso le distraigo por algunos minutos de su trabajo. El Profesor V.M. Díaz piensa ir a Puerto Rico a buscar más material acerca de Hostos. Él ha escrito a Chile y a Sto. Domingo".
>
> Berta Cabanillas al Juez Emilio del Toro Cuebas, carta el 18 de mayo de 1931.[1135]

La preparación del libro: "Hostos. Ciudadano de América"

Pedreira tuvo el acceso y el manejo de la vasta y complicada documentación manuscrita e impresa que custodiaban los hermanos Hostos Ayala en Puerto Rico, y que fue puesta a su disposición, él lo reconoce en su biografía.[1136] Así mismo consulta los libros y revistas que sobre Hostos están disponibles en bibliotecas. Más allá de los papeles y libros de Hostos antes mencionados, Pedreira no escudriña los Archivos, Hemerotecas y Bibliotecas madrileñas que estaban a su disposición cuando visita Madrid. Su obra así lo refleja y expone. Esos centros documentales accesibles desde la sede del Centro de Estudios Históricos. No los empleó, pues la lectura crítica de su libro así lo demuestra. Veamos cuáles fuentes estaban a su disposición y las soslayó, es decir no investigó en estas; por ejemplo, el uso de las diversas ediciones de libros y folletos, raros y contemporáneos de aquellos tiempos madrileños, que iluminaban, esclarecían y contextualizaban la obra y vida hostosiana que guardaban diversas bibliotecas y centros bibliográficos y documentales. Durante sus estadías en Madrid, Pedreira no compulsó, ni investigó sobre Hostos y su tiempo en la Biblioteca Nacional, la Hemeroteca Municipal y el Archivo Histórico Nacional. Tampoco en los otros Archivos y centros documentales de esa ciudad, donde estaban disponibles los papeles y otras fuentes de la revolución de 1868, pues no se puede biografiar a base de lo

---

[1135] Véase, Emilio del Toro Cuebas, Sala de documentos judiciales, BDUPR.

[1136] En la Introducción de su libro Hostos. Ciudadano de América dice: "Frecuentando la amistad de los íntimos de Hostos que aún viven, y cotejando cuanto de él se ha escrito..." Ibíd. p. 8.

que dice únicamente el biografiado, hay múltiples detalles que se pudieron verificar y no lo hizo. En la rica Biblioteca del Ateneo de Madrid, que guardaba libros registros, papeles y libros, por ejemplo, de Rafael María de Labra, sobre la contribución, si alguna, que hizo Hostos, a la docta casa, además de la manoseada frase galdosiana, usualmente citada trunca, porque al citarla completa a quien destaca es al doctor Calixto Bernal y Soto, a quien llama "sabio" y "apóstol" de los asuntos coloniales. Las citas que hacen quienes no leen el episodio completo excluyen a los otros presentes, especialmente al veterano jurista, reconocido tratadista de Derecho y política y reformista cubano antes mencionado. Pedreira no nos informa, o no hace gestiones, en archivos ateneísticos de Madrid, para enterarse sobre quienes asistieron a su conferencia de diciembre, de 1869 y cuestiones por el estilo. No se interesó en investigar sobre quiénes eran los matriculados en la Facultad de Derecho en 1857, condiscípulos de Hostos cuando éste inició sus estudios jurídicos, un perfil de sus generalidades personales, los catedráticos, los libros y otros extremos, que en los archivos de la universidad constan, trasladados al AHN, por ejemplo. Nosotros en nuestra *Biografía Jurídica de Hostos* hemos colocado como apéndice la lista de nombres de los condiscípulos de esa promoción de 1857, los cursos, el currículo y los libros que tenía que estudiar para terminar la carrera de abogado.

Tampoco Pedreira buscó los fondos de la Biblioteca Nacional de Cuba y el Archivo Nacional en La Habana, donde viajó en ocasiones y que una búsqueda hubiera ofrecido muchos documentos interesantes e inéditos, como los encontraron décadas después, los investigadores Loida Figueroa y Emilio Godínez y los publicaron. En Santo Domingo, estaba disponible, en los momentos que Pedreira investigaba y escribía su biografía, pues vivió más de cien años de edad, don Federico Henríquez y Carvajal, (16 de septiembre de 1848, 4 de febrero de 1952), que tenía un rico archivo epistolar, recuerdos y papeles y no conversó con él. No le entrevisto sobre los temas que don Federico hubiera echado luz, temas sobre su personalidad, sobre otra miríada de pequeños detalles que hubieran enriquecido la memoria doctoral que investigaba y escribía. Sin embargo Pedreira no lo buscó. Además, de poder entrevistarle en su país y obtener su testimonio personal; por cierto, don Fede, visitaba frecuentemente nuestra Isla y no consta que se le consultara sobre Hostos. Esas fuentes que estaban disponibles, no las cita Pedreira en su libro. La Biografía de Pedreira, tenida por novedosa y única en esos años, y hasta ahora, nos parece que no logró su cometido. Resultó así, no por falta de consagración o interés del autor, o por falta de laboriosidad, de dedicación y de empeño, pues Pedreira le dedicó el entusiasmo, la dedicación y la consagración de que era capaz, y era un afanoso y dedicado trabajador intelectual. Estudioso, estaba empeñado en investigar y escribir la primera biografía científica, orgánica, crítica de Hostos, y tenía todas las facilidades y oportunidades al respecto. Creemos que debió dedicar mucho más tiempo a las búsquedas e investigaciones historiográficas y documentales; que se requería más investigación y valorización crítica y comparativa. Si tomamos en cuenta las

tareas intelectuales y académicas a que se dedicaba Pedreira, comprenderemos lo apretado de su itinerario intelectual y académico, y por qué la biografía no resultó en una obra de alcances profundos, como entendemos que no lo es. ¿Cuáles eran las tareas de Pedreira? Estaba empeñado el profesor Pedreira desde 1924 hasta 1932 al trabajo de acopio, de búsqueda y confección de la panorámica *Bibliografía Puertorriqueña. 1493-1930,* obra de mucho trabajo y alientos, y para terminarla acumuló quince mil tarjetas diferentes, a lo que hay que añadir la confrontación y cotejo de los libros y revistas que examinó para prepararlas. Es verdad que recibió la ayuda de sus estudiantes y de otros, pero él era el responsable y el autor. Esa tarea también obligó a Pedreira a reuniese con especialistas y peritos de las áreas bibliográficas que le asesoraron para poder acomodarlas adecuadamente.

A la misma vez, realizaba búsquedas e investigaciones documentales y librescas para la ampliación de su tesis de maestría y elaboración de su tesis de doctorado sobre Hostos. Pedreira se ocupaba también de la investigación para las próximas obras que interesaba publicar, mencionadas en las cartas por él al Rector Chardón, me refiero a una *"Historia de la Literatura Puertorriqueña"* que deseaba fuese la primera y una *"Historia del Periodismo en Puerto Rico".* Es para éstas obras que efectuaba búsquedas y acumulaba papeletas y celebraba seminarios. Además, sus cátedras universitarias requerían atención. El profesor Pedreira tenía que atender sus cátedras semestrales y ocuparse de la dirección y administración del Departamento de Estudios Hispánicos y deberes como director en la Facultad de Artes y Ciencias. Escribir su columna ocasional para el diario *El Mundo, "Aclaraciones y Críticas",* y otras tareas académicas, investigativas e intelectuales, sin mencionar la atención de su familia. Pero había una espada de Damocles que le urgía a terminar la biografía. Pedreira conocía que el abogado y estudioso de la literatura hispanoamericana, especialista en Rodó, el profesor Vicente M. Díaz-Rivera, quien cursaba un doctorado en Northwestern University estaba investigando y escribiendo una tesis sobre el mismo tema, vida y obra de Hostos. Berta Cabanillas, lo había comunicado al Juez del Toro y éste al profesor Pedreira. He aquí la urgencia de terminar la obra, que le sirvió de tesis de maestría y doctorado y que ampliada constituyó su biografía. Interesaba aportar el primer estudio biográfico de carácter científico, y ello, le debió de impedir, de continuar ahondando y refinándola para que fuera una verdadera aportación profunda sobre Hostos. Pedreira era el estudioso indicado para esa tarea, pero optó por publicarla como estaba. Sus intereses académicos le obligaban a dar a la luz esos dos libros, creyó que era el momento.

Su libro, *Hostos. Ciudadano de América*, que es su tesis doctoral con tres capítulos añadidos, que preparó allí mismo en unos meses, en Madrid para darle amplitud, extensión y contenidos nuevos requería, creemos, más investigación, ahondamiento y pensamiento. El examen detenido de este libro, nos lleva a concluir que Pedreira no le dedicó el tiempo que se requería para la elaboración de un estudio de la magnitud que la vida y obra de Hostos

demandaba, me refiero a la indagación detallada de cada una de las instancias, momentos, espacios, sociedades y actividades que realizó, pues no era este un libro de ensayo, como los que estaba acostumbrado a escribir y en los cuales era un maestro. Éste era una obra histórica biográfica, y no era apropiado usar de las técnicas literarias del ensayo, sino de la ciencia de la historiografía. Si lo investigado era suficiente para las tesis, —de Maestría, bajo la dirección del profesor Onís y de doctorado, bajo la inspiración de Américo Castro— que es el cumplimiento de un requisito académico, el contenido de la tesis sobre Hostos, no era adecuado y suficiente para ser usado como base fundamental del libro *Hostos. Ciudadano de América*. La biografía precisaba mucha más investigación, comprobación, sustanciación, amplitud y detalles, más allá de una tesis. Lo que era adecuado para que a un doctorando apruebe el requisito y se le adjudique por un tribunal de tesis el grado, es decir: el contenido de una tesis doctoral, ésta no era lo suficiente, ni lo adecuado, ni lo requerido para la publicación de un libro por un catedrático del calibre y el prestigio de Antonio S. Pedreira. Ni de ninguno otro. Ni aún, añadiéndole unos capítulos más para darle sustancia adicional y cuerpo. No se pueden comparar los dos libros en que trabajaba, la *Bibliografía Puertorriqueña. 1493-1930,* y *Hostos. Ciudadano de América.* Supongo que el mismo Pedreira, que era sagaz y agudo y que conocía de libros se dio cuenta, lo sabía. Suponemos, que las presiones a que estaba sometido, la rapidez con que se movía su carrera profesional, aun cuando era un trabajador incansable, no le dio el tiempo, y quiso aportar esa primera biografía de Hostos. Debió esperar, el tema lo exigía, más importante que la primacía era la totalidad integral de la biografía. Obsérvese que termina el libro y lo publica en 1932, y abandona el tema. Es decir Pedreira ya no hizo una revisión, ni amplió su libro con nuevas aportaciones, a pesar de que desde 1932 hasta el centenario en 1939 transcurren siete años. Todas las aportaciones que hace Pedreira en torno a la vida y obra de Hostos son repeticiones de lo antes tratado. ¿Porque no revisó como hispanista que era todas las aportaciones literarias hostosianas? Pudo tomar la biografía de Plácido y hacer un estudio sobre la misma. No aporta novedades después de 1932, agotó el tema para sí, y dedicó sus vastas energías a otros estudios.

Las contradicciones, las antinomias, los contrastes, las comparaciones, las críticas que urgían la vida y la obra de Hostos.

La biografía de Hostos requiere un tratamiento específico y pausado. Así mismo, y a causa de ello, la investigación historiográfica llevada a cabo por Pedreira sobre Hostos no tuvo el tratamiento acucioso y amplio que señalase las contradicciones, las antinomias, los contrastes, las comparaciones, las críticas que urgía esa vida y esa obra. Así como conocer los escenarios donde se situaba, la desmitificación y colocamiento en los verdaderos ambientes y momentos históricos que fungió. El mismo *"Diario"* por entonces inédito y recóndito, ofrecía un mar de posibilidades, que no las aprovechó. Pedreira no logró plasmar con la meticulosidad y penetración que se requería, el estudio de

la vida, trabajos y escritos de Hostos, para ofrecer una biografía con las exigencias que merecía y precisaba. Se necesitaba, se requería, urgía una investigación mucho más extensa, crítica, comparativa, inquisitiva que, más allá de lo anecdótico, sin latiguillos, sin leyendas, que situase y valorase la figura dentro de su tiempo. Que tomase en cuenta los contrastes, las situaciones históricas; esta demandaba de más meditación y pensamiento crítico. No olvidemos, que Pedreira estuvo en Madrid, escenario hostosiano, para terminar su tesis y estando allí pudo ambientarse y no lo hizo. Me refiero, claro está, al urbanismo revolucionario que estaba latente y vivo en 1932, época prebélica de la Guerra Civil, cuando todavía se podía rememorar y buscar los ambientes hostosianos. Benito Pérez Galdós, cuando escribía los episodios nacionales, realizaba una profunda investigación, documental, personal, urbanística, arquitectónica y llevaba cuadernos de notas para cuando escribiese saliese lo más ajustado a la verdad posible. Pedreira tenía a su disposición la Biblioteca Nacional, la Hemeroteca Municipal y el Archivo Histórico Nacional, allí mismo; en Madrid, y en la Facultad de Filosofía y Letras, estaban disponibles catedráticos y profesores auxiliares que conocían el Madrid pre-revolucionario y el revolucionario. Ambos se le ofrecían solícitos, pues bastaba una carta o nota de don Ramón Menéndez Pidal o de don Américo Castro, para que esas puertas se abriesen y se le ofreciesen toda suerte de facilidades e información. Como Hostos vivió desde 1851 hasta 1869 en España, y participó en la Revolución Gloriosa, Pedreira, bien pudo investigar legajos sobre ese ambiente, las colecciones de periódicos de la época, no únicamente lo que Hostos escribió y publicó, sino que se publicaba aledaño a lo que Hostos aportaba, redactores, directores y otras vivencias; así mismo buscar los papeles de las juntas revolucionarias y otras fuentes. No sólo para buscar y encontrar a Hostos, sino también para saber que no estaba participando como se creía.

A su regreso bien podía, visitar Santo Domingo, Cuba, Venezuela, para la identificación de otras fuentes relacionadas con Hostos allí. A pesar de esas oportunidades, no le interesó, se conformó con publicar la tesis, le sedujo la coyuntura de publicar dos libros a la misma vez. Como Oscar Wilde estrenó en Londres dos obras de teatro a la misma vez, genial y exitoso, aportaciones de primera las dos. Para publicar la biografía de Hostos, era necesaria más elaboración y sentido crítico, pero por sobre todo y por ello, se necesitaba más tiempo, pudo dejar al rescoldo la tesis, volver a ella después y rehacerla, que no fuese ejercicio de doctorando y sí producto de un catedrático e investigador de la talla del profesor Pedreira. No bastaba con eliminar la bibliografía que tenía la memoria doctoral---mínima-- era indispensable que la rescribiese llevando a cabo una reelaboración total, una refundición. Cuando le aprobaron la tesis doctoral, debió ser prudente, y esperar un tiempo razonable, pues trabajaba a la misma vez en la publicación bibliográfica. Esperar que se asentasen los datos interpretados, volver sobre sus comentarios y juicios y esperar unos años para realizar nuevas investigaciones, tener tiempo de repaso, de reelaboración, de repensar, de realizar viajes para investigar en archivos de Cuba, Santo

Domingo, Venezuela, y otros países para la búsqueda de documentos, ambientaciones, escrutinio de las cartas, desgajamiento del "*Diario".* Sin embargo, en vez de ello, sucumbió al deleite y el orgullo natural de publicar la primera *"Biografía de Hostos"* y la primera *Bibliografía Puertorriqueña*, dos obras únicas, pero de diferente talante, a la misma vez. Para lograrlo, inmediatamente, Pedreira, le añadió tres capítulos a la breve memoria doctoral, allí mismo, el mismo mes, y la publicó como libro, con el título de *Hostos. Ciudadano de América*.

Si tenía en sus manos una obra suya, la *"Bibliografía Puertorriqueña",* alabada por el Rector Chardón y la Junta de Síndicos, obra de recopilación acuciosa, que demostraba, lo que se sabia de él: su viva laboriosidad y curiosidad intelectual, su dedicación al trabajo académico, entonces, para que la prisa. Tanto pesaba ser el autor de la primera obra científica sobre Hostos, nos preguntamos: ¿conocer de la investigación hostosiana del profesor Vicente M. Díaz-Rivera tuvo tanta importancia en Pedreira? De hecho, sabemos que la realizó y que se tituló: *"Orientaciones Filosóficas de Eugenio María de Hostos",* terminándola, entendemos, en 1931-1932 y que su autor muere antes de presentarla. ¿Tenía Pedreira algún compromiso de publicar la biografía de Hostos? No lo sabemos. Aun cuando el profesor Díaz-Rivera realizaba el acopio de datos y otras bases bibliográficas, no creemos que ello tenía necesariamente que afectar los itinerarios bibliográficos de Pedreira. Cada cual a su manera y a su tiempo. Pedreira no sabía que Díaz-Rivera había muerto. Nadie tiene la primacía y el monopolio de esos datos y proyectos, cada autor aporta sus realizaciones y enriquecen el tema. Creemos que el momento, 1932, cuando publica la biografía, no era el tiempo oportuno para lanzarla a la luz pública. Quizás las circunstancias, a fines de los veinte y principios de los treinta, no proporcionaban u ofrecían el acceso a las fuentes documentales adicionales, la nueva bibliografía, y otras bases y fuentes que eran necesarias y que antes faltaban, así como el sosiego, que el autor, el profesor Pedreira necesitaba para plasmar esa vida y obra, y que no lo disponía, no lo tenía.[1137] Pudo también Pedreira, esperar, regresar a Puerto Rico y pedirle a dos compañeros suyos, que le apreciaban, que leyeran la tesis sobre Hostos, y le hicieran los comentarios que creyesen oportunos, y así obtenía sus críticas y recomendaciones. Me refiero a la doctora Arce y al licenciado Géigel Polanco, y estudiosos de primer orden que tenían interés en la temática.

[1137] Escojamos al azahar un hecho: la aportación de Hostos en la prensa argentina sobre el ferrocarril transandino. Preguntamos: ¿a quién debemos destacar, al periodista que escribe sobre el tren?, o ¿al Presidente que lo proyecta y propicia; o los empresarios que lo visualizaron, planificaron y construyeron? ¿O al teórico que como Alberdi décadas antes publicitó la importancia civilizadora y divulgadora del ferrocarril? Hostos publicó sobre el tren en la prensa. Sarmiento y los hermanos Clark lo realizaron. Pedreira destaca a Hostos pero, éste no aporta nada más sobre el tema. La máquina de tren lleva su nombre y no el de Sarmiento, los Clark o Alberdi. Pedreira destasca la anécdota.

Sin embargo, Pedreira optó por publicar el libro en Madrid, sin consultar a nadie, e inmediatamente. Recordemos que visitó en 1926 al Juez del Toro Cuebas y le solicitó que leyese su manuscrito de la tesis de Maestría y le hiciese sus recomendaciones. ¿Porque a Géigel Polanco no le solicitó ayuda? ¿Cómo Pedreira confía en el Juez del Toro Cuebas para tal quehacer? Hay razones subyacentes que nada tienen que ver con Hostos. El profesor debió saber, porque era conocedor del mundo académico, y estaba al corriente, por ser bibliógrafo que aquél, el juez del Toro Cuevas, no había publicado escrito alguno sobre Hostos de clase alguna, que no sean discursos de ocasión. De que el Juez fue profesor de Moral Social desde 1926 hasta 1931, eso lo sabían todos, —la prensa lo publicitó—y el mismo Pedreira estuvo de oyente, escuchando las explicaciones. La vinculación de don Emilio con la Junta de Síndicos de la Universidad pesaba mucho. Que el Juez del Toro era presidente de la "Asociación Conmemorativa de Hostos" que auspició, eventualmente, e inauguró el conjunto monumental, pues también, pero ¿por qué Pedreira, le pide sus comentarios, sobre la tesis de maestría? Suponemos, que por ser habitante de la academia, quiso gastarle una cortesía al antiguo miembro de la Junta de Síndicos que tantas iniciativas dirigía y quien fungía como animador del anexionismo cultural. Así como por el interés y ambiciones profesionales que tenía Pedreira en culminar su carrera universitaria, donde los anexionistas y en especial, el Juez Presidente y antiguo Síndico tenían preponderancia e influencias decisivas. No olvidemos que el Juez del Toro Cuebas, difirió los comentarios que le solicitó Pedreira y no los hizo, como era su costumbre. No tenía la capacidad intelectual para ello, él mismo lo reconocía.

La urgencia de publicar la biografía de Hostos, tuvo consecuencias, de ahí el resultado. Si preparar la *Bibliografía Puertorriqueña. 1493-1930,* tomó ocho años de acopio, ¿cual era la prisa en la publicación de la biografía? Unos años le permitirían tiempo para repensar, reelaborar y refundir con nuevas investigaciones la biografía de Hostos. Suponemos que Pedreira interesaba terminar su libro, por razón de realizar una aportación primera a la bibliografía puertorriqueña, pero también muy importante, copar el interés y la atención de los intelectuales latinoamericanos, donde circularía la obra, especialmente en los países hostosianos. El profesor Pedreira tenía intereses académicos continentales, donde ya su bibliografía circulaba. Si a esto le añadimos que un profesor puertorriqueño de la Universidad de Northwestern, preparaba una tesis doctoral sobre Hostos, por las mismas fechas, pues tenemos el cuadro completo.

Digamos que esa biografía hostosiana preparada por Pedreira no tuvo la amplitud necesaria, la minuciosidad, las exigencias comparativas y científicas que demandaba y necesitaba la investigación para esclarecer y situar una figura continental, de dos mundos, como la que investigaba, de suyo compleja, laberíntica, extensa, detallada, de muchas dimensiones, y contradicciones. Más adelante, expondremos nuestras críticas. A pesar de ello, por ser la primera biografía crítica y orgánica y por ser de la autoría de Pedreira publicada por

Espasa-Calpe y producto de la tesis doctoral, causó sensación, fue muy bien recibida y concitó mucho interés. Una biografía de Pedreira sobre Hostos es una contribución que completaba otro de los hitos del proyecto de darle a conocer: 1926, monumento de Hostos; 1926-1931, los primeros cursos universitarios sobre la obra de Hostos, ofrecidos por el Honorable Emilio del Toro Cuebas, Juez Presidente de la Corte Suprema; 1932, biografía de Hostos, todavía faltaba un proyecto acariciado por la familia Hostos Ayala, especialmente por Adolfo y Eugenio Carlos, la recopilación de las "Obras Completas", su edición e impresión. La biografía, alabada y celebrada, en el fondo no resultó propia de lo que se esperaría de un hombre de la talla y cuidadoso desempeño académico de este catedrático de letras hispánicas. Aunque no hay comparación posible, tampoco estuvo a la altura la biografía novelada del narrador y cuentista Bosch, *Hostos: El Sembrador.* Este autor también coadyuvó a ofrecer una visión mítica de Hostos, al plasmar en su biografía hechos que no corresponden con la historia y la realidad. Esta obra de Bosch, si se trata de una biografía novelada y con rasgos de la cuentística, pues es muy interesante y novedosa, sin embargo, no lo es, si se trata de una biografía. Continuemos con la biografía de Pedreira. La mayoría de los que la leyeron no percibió las insuficiencias del tratamiento y ausencia de señalamientos históricos necesarios e indispensables, de que está ayuna la biografía *Hostos. Ciudadano de América.* Estos lectores disfrutaron la prosa pedreirana, y confiaron en su prestigio como académico y estudioso. Tampoco tenían las condiciones para saber de lo que estaba ausente en la obra y los detalles que distorsionaban algunos ángulos. Sin embargo, quienes conocían los escenarios históricos, debieron percibirlo, y supongo que personas avisadas, como eran los hijos, Eugenio Carlos y Adolfo, lo notaron; también debieron percibirlo, estudiosos de la categoría del licenciado Géigel Polanco y el doctor Manuel Guzmán Rodríguez, entre otros estudiosos universitarios que no mencionaremos. Los hermanos de Hostos Ayala, ambicionaban para la fama de su padre, biógrafo de reconocimiento internacional, cuyos libros tuvieran por objeto figuras cimeras, como Simón Bolívar, Napoleón, Goethe, Lincoln, y otros de igual catadura, por ello gestionaron otra biografía y otro biógrafo. Me refiero a Emil Ludwig, el celebrado biógrafo alemán. Ellos lo intentaron y se movieron con sus contactos, pero, esa biografía no se materializó. A Pedreira le ocurrió similar resultado con la otra biografía suya, paralela de la de Hostos. Me refiero a la que escribe y publica del doctor José Celso Barbosa: *Un Hombre del Pueblo,* que tampoco está a la altura del personaje, ni explora su riqueza espiritual, los contrastes y las dimensiones del inquieto y eminente líder del anexionismo. Todavía Barbosa espera por una rigurosa y crítica biografía que tome en cuenta la riqueza de su compleja e interesante vida política y social.[1138] Pilar Barbosa

---

[1138] Sonia Labrador Rodríguez, "Mulatos entre blancos: José Celso Barbosa y Antonio R. Pedreira. Lo fronterizo en Puerto Rico al cambio de siglo (1986-1937)", *Revista Iberoamericana,* núm. 188-189, (1999), p.713, véase: www.pitt.edu/~hispan/iili/188189 .

de Rosario, quien gestionó la biografía de su padre después que observó la recepción de la de Hostos, publicó varios interesantes estudios documentales y críticos sobre su padre, que aportaron algo de lo que aquella biografía no logró. Tampoco aquí, Pedreira dedicó el tiempo requerido.

Son pues varios, los responsables—los hemos mencionados antes—de cimentar la fama o más bien, algunos rasgos de la leyenda que rodea a Hostos. Pieza clave es esta biografía de Pedreira que, en diversos rasgos de lo esencial, en el detalle, y en ángulos e interpretaciones en lo real e histórico, no creemos que corresponde con la vida de Hostos. Es el profesor Pedreira el responsable, junto con los hijos de Hostos, el licenciado Eugenio Carlos de Hostos Ayala, y el arqueólogo e Historiador Oficial de Puerto Rico don Adolfo de Hostos Ayala, con buenos contactos gubernamentales en el Palacio de Santa Catalina, con el Gobernador Winship y en la Corte Suprema contando con el Juez Presidente del Toro Cuebas, en la Asamblea Legislativa. Todos ellos responsables de la construcción del icono, de la fama, así como de la preparación de las *Obras Completas.* Plantea a esos efectos la historiadora Loida Figueroa que:

> "Menciona Ruano a Juan Bosch, a quien se le encargó editar la primera colección de *Obras Completas* de Hostos, como uno de los creadores de la mitomanía histórica con su *'pseudo biografía'* titulada *"Hostos el Sembrador".* No excusa el autor a los hijos de Hostos, Eugenio Carlos y Adolfo, que pasan por alto lagunas informativas relativas a la familia, escritos, y relaciones públicas de su padre*".*[1139]

Hostos. Ciudadano de América, es la que se considera la primera biografía *crítica* que se publica de Hostos y su autor es un prestigioso catedrático universitario, sino el que se considera el más riguroso y moderno. Sin embargo, el profesor Pedreira, profundo investigador y divulgador bibliográfico publica una obra que carece de anotaciones. Es decir, que las afirmaciones objetivas y subjetivas, que abundan, no citan las fuentes bibliográficas de donde se obtiene la información, que le permitan al lector o al investigador compulsarlas y comprobarlas. Sabemos que en su tesis se incluyeron, pero que este eliminó la bibliografía cuando publicó en 1932, *Hostos, Ciudadano de América.* Tenemos que concluir, inescapablemente, que de acuerdo al texto de Pedreira en ese libro, por su contenido, las anotaciones tienen que corresponder a libros, obras y bibliografía conocidas, pues el texto de referencia no hace una aportación distinta a lo conocido y tenido como canónico. Es también sintomático que esas afirmaciones y conclusiones que hizo Pedreira no requieren, no necesitan de fuentes arcanas o noveles, pues no sitúa a Hostos en el lugar que le correspondió, de ahí que las fuentes que manejó son las usuales. Más que un

---

[1139] Figueroa, Op. Cit., p. 8-9.

catedrático, el autor se había colocado, por sus ensayos, su estilo, mentoría, presencia y relaciones como uno de los principales intelectuales del país, si no el más reconocido e importante, como hemos dicho. En los siguientes siete años hasta su muerte el 23 de octubre de 1939, el mismo año del centenario de Hostos, —donde no tuvo un papel destacado—, Pedreira acapara la atención y es el intelectual puertorriqueño admirado por excelencia. Ello, sin embargo, a pesar de su biografía hostosiana, que es conservadora, repetitiva de las ficciones e invenciones que sobre Hostos circulaban y que no ofrece un discurso histórico crítico de quien fue y que fue, en cada momento y país que visitó y vivió, inmerso y actuante, Hostos. No hace Pedreira el deslinde que se requería para situar al personaje histórico en la realidad histórico-biográfica de su tiempo y época. Tenía que ir más allá en las investigaciones y explicaciones de las grandes etapas vitales y escriturarias de Hostos, como pueden ser, la preescolar en Mayagüez;[1140] la española, ---tan rica de posibilidades y momentos distintos---y la Americana, ---en los diferentes países, la puertorriqueña de 1898 a 1900 y la última dominicana. Anécdotas aparte, en cada una hay que desglosar momentos, buscar y rebuscar de como se sitúa y le sitúan a Hostos,---que papel desempeño--- como por ejemplo: su expediente de bachillerato y su época de estos estudios, la Universidad Central de Madrid y más allá de su expediente universitario, ---que conlleva catedráticos, planes de estudios, libros, condiscípulos, promoción estudiantil, y otras circunstancias--- la etapa española pre-revolucionaria, de 1865 hasta 1868 y la revolucionaria de 1868, por ejemplo, para señalar algunas. El autor no lo hizo, ---y eso, que estaba en el Centro de Estudios Históricos de Madrid, cuando escribe--- nos ofrece un relato interesante, ---es de un ensayista genial---pero carece de la dinámica, la dialéctica y las investigaciones y basadas en ellas, las interpretaciones que necesita y requiere este biografiado, quizás, tan complejo, como Albizu Campos y Muñoz Marín.[1141] Pedreira establece el canon sobre Hostos, canon que ha prevalecido, reforzado por estudiosos diversos, aunque cada uno tiene diferencias en sus apreciaciones y en el talante. Asimismo, contribuyendo a ello, las reediciones, sin anotaciones y aparato crítico de su biografía de Hostos, algunas realizadas por el Instituto de Cultura Puertorriqueña.

Dos destacados estudiosos ya desaparecidos, los doctores José Ferrer Canales y Manuel Maldonado-Denis realizaron serias e interesantes

---

[1140] Comparece el texto de Antonio S. Pedreira y el texto de Argimiro Ruano, de la niñez de Hostos en Mayagüez y San Juan. Es obvio, que las fuentes que uso Ruano estaban disponibles y en mejor estado cuando Pedreira investiga a Hostos en los veite y treinta. Este no hizo esa investigación que Ruano realizó, lo sabemos por el contenido de ambos textos.

[1141] El siglo XX puertorriqueño creo, para efector políticos, se puede dividir entre Pedro Albizu Campos, los primeros cincuenta años y Luis Muñoz Marín los segundos cincuenta años.

aportaciones sobre la obra de Eugenio María de Hostos, uno en las ciencias sociales y el otro en las letras, aunque el segundo se diferencia del primero por el estilo de sus escritos. De todos los anteriores estudiosos de Eugenio María de Hostos, sobresalen, el jurista y poeta, el fino ensayista y parlamentario, Vicente Géigel Polanco y el fino escritor, político e historiador de la literatura puertorriqueña, Francisco Manrique Cabrera. Géigel Polanco estudió la vida y la magnitud de la obra hostosiana, y sus comentarios, siempre cuidadosos, están basados en hechos constatables y que presentan un panorama sin exageraciones, sin mitos, sin leyendas que restan y no favorecen al extraordinario intelectual y patriota que fue Hostos. Géigel Polanco, sobrio y moderado, va a lo medular, trasciende lo anecdótico, lo coyuntural y explica a Hostos en lo fundamental, la esencial raíz de la aportación hostosiana, sus luchas por la Independencia de Cuba y Puerto Rico, la Confederación de las Antillas y su anticolonialismo. Lo mismo podemos expresar del catedrático de letras doctor Cabrera aporta escritos sobre Hostos donde de manera y forma novedosa interpreta las ideas hostosianas. Además ofreció cursos en la Universidad de Puerto Rico sobre la obra de Hostos. No podemos dejar de mencionar al estudioso el profesor José Emilio González, quien también aporta mucho al estudio de la obra hostosiana. Es sintomático que el libro de Pedreira se publicara al inicio de la década de los treinta. Diez años fundamentales de la historia puertorriqueña inigualados, pues ya ha trascurrido tiempo suficiente para observar objetivamente la dominación estadounidense. Se inicia la década donde se harán los mayores esfuerzos para la búsqueda de la libertad y la independencia política de Puerto Rico. Es la hora de la actuación del jurista, el revolucionario Pedro Albizu Campos.[1142] La obra de Pedreira es en realidad: *Hostos según Pedreira*. Hostos como lo entiende Pedreira, no como fue y se desempeñó, basado en entendimientos carentes de una investigación con anotaciones y contextualizaciones, la ubicación real de Hostos en la Revolución

---

[1142] Véase Carmelo Delgado Cintrón, "Los estudios sobre la vida y la obra revolucionaria de Pedro Albizu Campos: la aportación de Benjamín Torres", Luís Nieves Falcón, Editor, *Doce Conferencias y una palabra. Centenario del nacimiento de Nilita Vientós Gastón*, 1903-2003, San Juan, 2008, p. 23; *Revista/ Review Interamericana*, Vol. VIII, No. 2 (Summer 1978). Special Supplement Pedro Albizu Campos, Benjamín Torres, Introducción. Federico Henríquez y Carvajal. Carta de presentación/Letter of Introduction. Pedro Albizu Campos, "El imperialismo de Estados Unidos: El caso de Puerto Rico." Carmelo Delgado Cintrón, "Epílogo", Sobre Albizu Campos. Carmelo Delgado Cintrón, "El Derecho en Pedro Albizu Campos: La Formación. Jurídica," en *La nación puertorriqueña*: ensayos en torno a Pedro Albizu Campos, Río Piedras, Editorial de la Universidad de Puerto Rico. Carmelo Delgado Cintrón, "El Derecho en Pedro Albizu Campos: formación jurídica y abogacía,"*Revista del Colegio de Abogados de Puerto Rico*, Vol. 53, (1992), p. 1.

del 1868[1143] y en los países que vivió,[1144] y una metodología que separe las *leyendas,* es decir narraciones históricas plagadas de interpretaciones que no son reales y no están basadas en hechos como son, sino como se quiere que sean y mitificaciones de las realidades. Más adelante aportaremos ejemplos de ello, examinando la obra de Pedreira.

A la visión de Pedreira de lo que es la biografía de Hostos y sus aportaciones, se le pueden hacer señalamientos de diversa índole. Uno de los propósitos de su preparación de esta obra fue dar a conocer un estudioso puertorriqueño, internacionalista interesado en diversos saberes, que afirma la puertorriqueñidad, la antillanidad, y la latinoamericanidad y tiene una idea democrática y republicana de la sociedad puertorriqueña. Así también, su vocación e ideas sobre la libertad personal y la libertad colectiva.

Análisis crítico de *"Hostos, Ciudadano de América"*

El manejo de este libro de Pedreira, *Hostos. Ciudadano de América,* debe ser hecho con cautela. A veces se deforman datos y cometen errores y erratas, se hacen planteamientos que desorientan al lector, aunque creemos no fue la intención del autor. Es, por lo tanto, necesario estudiar críticamente esta biografía y hacer unos señalamientos y advertencias que entendemos necesarias. Es un texto muy bien escrito, en su época, como corresponde a un estudioso de la solvencia intelectual y la cultura de su autor. Sin embargo, presenta una narración que, en ocasiones, no se corresponde con la realidad histórica, con énfasis e intenciones dirigidos a acentuar acciones que no ocurrieron o fueron como se narra, sinuosidades, exageraciones, afirmaciones no sustentadas por los datos. Este autor peca de sutiles inexactitudes que una

---

[1143] Autores contemporáneos, analizan a Hostos en los años revolucionarios desde enero de 1868 hasta septiembre de ese año, aplicándole a esas interpretaciones, su fama, importancia y conocimientos de ahora, por entonces. Es decir, juzgan los hechos de entonces, 1868, con criterios de ahora. Por eso se plantea que cuando ofreció su conferencia en el Ateneo, la misma **"estremeció"** la sociedad española. Ello no es fiel a la verdad contemporánea, no hay anotación que sostenga tal apreciación, ni estremecimiento en una sociedad como aquella, acostumbrada a masacres, revoluciones, a la guerra de Cuba, de 1868-1878, diezmos de los sargentos de San Gil, etc. Así como a oradores de diversas calidades. Se dice que las cartas de 15 de enero de 1868, promocionado el periódico *El Progreso*, son cartas políticas entre revolucionarios y que Hostos era amigo del alto liderato. En las cartas y en el Diario, están el tenor de esas relaciones, que no son de tal entidad, y que no recogió, porque no existieron, de la manera descrita ningún historiador español , tampoco por fuentes externas. Cuestiones como estas las examinaremos desde la perspectiva de Pedreira, más adelante.

[1144] Se le trata de forma distinta en Santo Domingo donde son cordiales; que en Chile de la segunda estadía y Argentina, donde no dejó discipulado y fueron frios con él, por ideologías.

verificación más acuciosa hubiera salvado y que nosotros señalaremos y destacaremos. Es un texto desfasado, publicado antes de las primeras *Obras Completas,*[1145] y aunque Pedreira tuvo acceso y usó los documentos, papeles y manuscritos hostosianos no logro contrastar, comparar, diferenciar unos papeles de otros, como por ejemplo, el "Diario inédito" con las "cartas inéditas", optando por una secuencia que el autor prefirió, pero que no es crítica, ni dinámica. También se escribió esta biografía sin el beneficio de las requeridas investigaciones en los países donde residió Hostos, determinando y estudiando el marco ideológico, cultural, intelectual y bibliográfico en que estuvo inmerso, más allá de lo anecdótico. Pedreira no pudo visitarlos y sus apreciaciones y comentarios dependen de los datos intrínsecos de Hostos y generalidades. Volvemos a indicar que es *Hostos, según Pedreira*.

Su libro es un ensayo biográfico muy difundido, e importante en su tiempo, y aún en el nuestro, donde a veces, usando recursos retóricos,[1146] coletillas,[1147] y conclusiones no sustentadas por los hechos o sustentadas a medias,[1148] Pedreira hace planteamientos que no se apoyan en la prueba, que demuestren las fuentes de donde obtuvo la información. A veces el autor hace afirmaciones que no están probadas. También se incurre en exageraciones, se extrapolan o sacan frases y datos de un texto y se colocan en otro contexto, para probar las tesis de Pedreira o sus interpretaciones no anotadas. Une palabras y frases de las *Lecciones de Derecho Constitucional*, y las mezcla con otras de los *Tratados, de Moral* y de *Sociología*, sin advertencia alguna. En ocasiones da crédito a aseveraciones que no corresponden con los hechos históricos. Ejemplo de ello es la afirmación de que el tratado de Hostos, *Lecciones de Derecho Constitucional*, era libro de texto en las Facultades de Derecho de las

---

[1145] Recopilación ésta que no fue realizada con el rigor y el cuidado que era indispensable, a pesar del buen deseo y el trabajo que se empleó en ello. De hecho, el editor, Juan Bosch dice que sólo era supervisor de las mecanógrafas que transcribieron el texto. Estas obras completas carecen de anotaciones, prólogos y demás índices necesarios.

[1146] Véanse algunos recursos retóricos: *"compañero y amigo de aquella brillante juventud española"; "*Tal *vez pueda agregarse que en Chile los que no fueron discípulos de Bello lo fueron de* Hostos*…" (*p.17); y otras.

[1147] Véanse algunas coletillas: *"ilustre desconocido"* (p.7); *"buenos capitanes de la cultura"* (p.7); *"dura costra"* (p.8); *"tesonero entusiasmo"* (p.8); *"el comentario se encauza a flor de sus ideas"* (p.9); *"penoso y cuesta arriba"* (p.10);*" cogollo íntimo de su conciencia"* (p.11); *"aparatosa bondad"* (p.13) *"gusano de la pasión"* (p.14);*" la almendra de su ecuanimidad"* (p.14); entre otras.

[1148] Véase, conclusiones no sustentadas por los hechos o sustentadas a medias: *¿y con su pluma y su palabra ayudó eficazmente al triunfo de los principios republicanos?* (p.8), (¿principios revolucionarios? o ¿principios liberales?); *primero que lanza y defiende la idea del ferrocarril trasandino, idea que a los pocos años se convirtió en realidad…(*p.9)

universidades latinoamericanas. Dice Pedreira que: "Esta obra [se refiere a las *Lecciones de Derecho Constitucional*] viene a llenar un vacío, y varias Universidades hispanoamericanas la adoptan como texto, por cuanto los tratados existentes hasta esa época sólo contenían análisis inconexos de la ciencia constitucional*".*[1149] Delicadas e irreflexivas palabras estas de Pedreira, que cuestionan la probidad de juristas latinoamericanos, catedráticos de Derecho Constitucional hasta 1887, fecha de publicación de las *Lecciones de Derecho Constitucional* de Hostos. Este señalamiento es hecho por un catedrático universitario serio y estudioso, conocedor del valor de la bibliografía como ciencia, del prestigio de Pedreira, pero ayuno de la Ciencia del Derecho y desconocedor de la docencia jurídica en América y aún de su historia.[1150] Ésta es una de las numerosas conclusiones que, por incorrectas, desenfocan su biografía de Hostos.[1151] El autor, catedrático de letras, no especifica cuáles son estas instituciones universitarias, cuáles Facultades de Derecho, ¿quiénes son los juristas y profesores que enseñan Ciencia Constitucional *con textos inconexos* y los títulos de estos tratados jurídicos, que contienen *"análisis inconexos de la ciencia constitucional".*?[1152] No hay ninguna anotación de Pedreira sustentado su señalamiento, el lector, por lo tanto, desconoce a qué tratados o libros de Derecho se refiere y a qué profesores. Obvio es que el tratado de Hostos era texto del Instituto Profesional de Santo Domingo---que sustituyó la universidad--- donde se gestó hasta 1886, dictado por el profesor a los estudiantes quienes fueron los que prepararon el manuscrito que se sometió a la imprenta. Hostos no lo escribió personalmente, fue a base de conferencias,

---

[1149] Afirma Pedreira que: *viene a llenar un vacío,* p. 99. La obra que se usa en las universidades americanas es la del afamado catedrático de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Buenos Aires, Florentino González*, Lecciones de Derecho Constitucional,* Buenos Aires, Imprenta Beruheim, 1869. Se hicieron nuevas ediciones hasta 1909, Véase*, Lecciones de Derecho Constitucional,* segunda edición ampliada y corregida, París, Librería de Rosa y Bouret, 1871; *Lecciones de Derecho Constitucional*, tercera edición corregida y aumentada, Paris-México, Librería de C. Bouret, 1879; *Lecciones de Derecho Constitucional*, cuarta edición, corregida y aumentada, Paris-México, Librería de C. Bouret, 1889 y *Lecciones de Derecho Constitucional* quinta edición ampliada, París-México, Librería de C. Bouret, 1909. El sucesor de González, el profesor José Manuel Estrada publicó su texto en 1877. Véase, José Manuel Estrada, *Curso de Derecho Constitucional*. Conferencias pronunciadas en la Universidad de Buenos Aires tomadas y publicadas por Alberto Martínez y Enrique Hoyo, Buenos Aires, 1877.

[1150] No la vierte en su libro sobre Hostos.

[1151] Al hacer este señalamiento un intelectual del prestigio de Pedreira, sin mencionar las universidades, los textos y los profesores de América Latina que señala, sin anotaciones o expresando las fuentes donde obtiene la información, el lector lo dio por bueno basándose en la autoridad del autor. ¿Tradición oral? ¿Quiénes le informaron?

[1152] Ibíd. p.99. Pedreira era bibliógrafo, conocía esta ciencia.

pero tampoco lo revisó. En la biografía de Pedreira, no se indica, ni expresa en qué otra Facultad de Derecho y Universidad, se utiliza la obra de Hostos— *Lecciones de Derecho Constitucional*— de libro de texto. El usarse de libro de texto en las universidades significa que la obra de Hostos fue adquirida por los catedráticos de Derecho Constitucional de la América Latina. A tenor con ello, que los estudiantes de Derecho de esos países la usaban y la conocían. Entonces, ¿por qué únicamente tuvo una sola edición, mientras que las *Lecciones de Derecho Constitucional* del doctor Florentino González, tuvo cinco ediciones, y en cada una de éstas, se le añadieron y reformularon doctrinas nuevas y comentarios noveles que aparecen en las nuevas adiciones? Este autor y otros catedráticos, tienen sus propios textos que usan, por ejemplo el profesor José Manuel Estrada, sucesor del profesor Florentino González, publicará su propio texto de Derecho Constitucional, y ciertamente, no usa el de Hostos. Hostos que llevaba un *Diario* tampoco manifiesta sobre este asunto anotación alguna. Las historias de las Facultades de Derecho de la Universidad de Perú, Chile y Buenos Aires no mencionan al profesor Eugenio María de Hostos ni sus *Lecciones de Derecho Constitucional.*[1153] Las *Lecciones de*

[1153] Véanse, Agustín Pestalardo, *Historia de la Enseñanza de las Ciencias Jurídicas y Sociales en la Universidad de Buenos Aires*, Buenos Aires, Imprenta Alsina, 1914; Eleodoro Balarezo, "Manuel Vicente Villarán y la enseñanza de la Filosofía del Derecho en la Universidad Mayor de San Marcos", *Revista de Derecho y Ciencias Políticas*, Lima, año III, (1939), p.621 y Mario Baeza Marambio, *Esquema y notas para una Historia de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile*, Colección de Estudios y Documentos para la Historia del Derecho Chileno, Santiago de Chile, 1944. Sin embargo, el Rector de la Universidad de Chile, Luis A. Riveros, en su discurso recordando el Centenario de la muerte de Hostos manifestó que: "En ese período de Hostos, además, asume la cátedra de Derecho Constitucional en la Facultad de Leyes de nuestra Casa de Estudios y participa activamente en la conformación de la enseñanza de la sociología en nuestro país que, finalmente, se transformaría en la segunda Cátedra de Sociología incluida en el mundo e impartida en nuestra institución universitaria". Véase, Luis A. Riveros, *Eugenio María de Hostos: Educador y Político.* Discurso del Rector de la Universidad de Chile, Prof. Luis A. Riveros con motivo del homenaje al educador organizado por la Sociedad de Escritores y el Liceo Eugenio María de Hostos de Santiago de Chile, Salón de Honor de la Universidad de Chile, Agosto 11 de 2003. No he podido encontrar documento oficial alguno que exprese que Eugenio María de Hostos fue catedrático de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Chile. El Rector Riveros no aporta documento para probarlo. Recuérdese que una invitación a ofrecer un curso esporádicamente no convierte al conferenciante en catedrático. *Cf.* Rolando Mellafe, *Antonia Rebolledo y Mario Cárdenas, Historia de la Universidad de Chile*, Ediciones de la Universidad de Chile, 1992. Hostos debió usar su texto, *Lecciones de Derecho*

Derecho Constitucional de Hostos (1887) no se reimprimieron ni se revisaron durante la vida del autor. La próxima edición es impresa, unos veinte años después, ya desaparecido el autor, en París por P. Ollendorff y se hace por la familia de Hostos en 1908.

Por otro lado, Pedreira se hace eco de la tradición oral y afirma que Hostos, *"En sus años de estudiante, en la Universidad Central de Madrid, rechazaba los viejos métodos usados en la enseñanza por inefectivos y anticientíficos".*[1154] La afirmación de Pedreira hay que tomarla con mucho cuidado, y nos parece irresponsable, pues a los diez y ocho años de edad, que entonces tenía Hostos, quien no había podido finalizar los estudios previos del bachillerato en Bilbao, ni cumplidos con los requisitos académicos, no tiene la cultura, ni los conocimientos para opinar de tales temas científicos. La matrícula que realiza en la Universidad Central de Madrid en el año lectivo de 1857, es provisional y condicionada a que termine y obtenga el Bachillerato. Hostos no solamente carece de título académico, sino que desconoce la ciencia del Derecho, su metodología, la bibliografía y la pedagogía jurídicas, comienza en ello. ¿En qué hechos objetivos y confiables, que no sean la leyenda, el afecto y la admiración, se basa la afirmación de Pedreira? Nos preguntamos, ¿conocía a su edad, diez y ocho años, el estudiante Hostos, quien se inicia en la Facultad de Derecho, la disciplina de Derecho y la pedagogía jurídica? Si conocía esos métodos de docencia jurídica y los rechazaba por *inefectivos y anticientíficos*, ¿por qué no finalizó sus estudios de bachillerato y los universitarios de Derecho?, careciendo, por lo tanto, de la licenciatura en jurisprudencia. Porque cada vez que lo intentó, no pudo finalizar la carrera de abogado, que no pasó del primer año. Entendemos, que para calificarlos de esa manera, de que son "inefectivos" y "anticientíficos", tenía que, tener un criterio pedagógico jurídico crítico y ser conocedor y estudioso de la metodología que se usaba y de unos nuevos métodos modernos para enseñar Derecho. Repetimos, entonces ¿por qué no continuó sus estudios de Derecho hasta coronarlos con el diploma de licenciado en Derecho, como hizo, por ejemplo, el licenciado Segundo Ruiz Belvis? Y tantos otros. Esa leyenda se basa en hechos ocurridos muchos años después, cuando estaba en Chile, y participó en la polémica sobre la sociología y el Derecho, en abril-mayo de 1889, con los catedráticos Valentín Letelier y Julio Bañados Espinosa, por entonces también ministro. Creemos que Pedreira trasladó biográficamente los sucesos de entonces a ahora, es decir de 1889 a 1857. Años después de matricularse en la Facultad de Derecho en 1857 y tratar en 1861, Hostos publica mucho en la prensa, mantiene un *Diario*, donde consigna sus pensamientos, sin embargo, no hemos examinado escritos suyos sobre estos métodos docentes; porque no existen. No escribió Hostos un

---

Constitucional, en Chile cuando enseñó, allí esa disciplina. Los profesores de Derecho Constitucional de Chile usaban sus propios textos.

[1154] Pedreira, Op. Cit., p.114. Repetimos, ¿qué experiencia tenía, a esa edad, en la docencia jurídica para opinar sobre esta?

artículo suyo sobre la enseñanza del Derecho en Madrid, como lo publicó en su segunda visita a Chile, cuando la referida polémica sobre la sociología y el Derecho, le llevó a expresarse en el diario chileno: *La Libertad Electoral*, sobre cuestiones sociológicas y pedagógicas jurídicas, pero ello ocurrió treinta y dos (32) años después, de lo que Pedreira relata de su presunta precocidad. Se hace eco de otros, obviamente la familia. La capacidad para criticar y escribir sobre temas pedagógicos la tendrá Hostos después, de adulto con experiencias y lecturas y aún así se observa cierta carencia de sistematización propia de quien no pasó por el cedazo universitario. Escribiendo sobre la Universidad chilena y española, dice, ya en su segunda visita a Chile (1889) sobre la institución universitaria española que:

> "Allí, aunque era el enciclopedismo rutinario e imitativo el que dictaba la ley, el legislador, por lo menos, había tomado en cuenta los principios fecundantes del Derecho Práctico, su origen y su evolución. De esa más vasta concepción de los fines de la enseñanza jurídico-política, resultaba que el Derecho Natural, el Romano, el Internacional, el Constitucional..., se estudiaban con objeto doctrinal antes que práctico, al paso que la historia de tratados, los procedimientos, la práctica forense, la legislación comparada, estudios adjetivos, concurrían a un mejor enlace de las asignaturas y a un más alto propósito docente".[1155]

No ofrece Pedreira dato alguno, fuente o cita de clase alguna o cualesquiera para sustentar su afirmación. El año de 1857, es el momento en que el catedrático Julián Sanz del Río, en su célebre discurso o lección magistral en la Universidad Central, aborda el tema de la reforma de la enseñanza. El tema se discutía en la prensa y en la Universidad y apasionaba a estudiantes y catedráticos conscientes. No dudamos que Hostos se hiciera eco de tales opiniones, pero de ello a la afirmación de Pedreira de que Hostos conoce de pedagogía y educación jurídica cuando comenzó en la Facultad de Derecho, afirmación sin prueba alguna sobre tema tan delicado hay, una gran distancia. Sobre la afirmación de don Adolfo de Hostos, de que Hostos a los doce años de edad criticaba la metodología y el plan de estudios en el Instituto en Bilbao, no creo conveniente hacer comentarios, pues me parece no solamente irreal e irrazonable sino también fuera de proporción, quizás, producto del amor filial y de su admiración. Sin embargo, Hostos tampoco pudo obtener un diploma del Instituto de Bilbao, y su admisión a la universidad en Madrid, como se ha indicado es provisional y está condicionada por ello, es decir, que tiene que terminar el bachillerato, que no termina. El diploma lo

---

[1155] Hostos, *Forjando el porvenir americano*, II. Obras Completas, Tomo XIII, La Habana, 1939, p. 178

obtendrá en Santo Domingo, el 10 de julio de 1902, expedido por el Instituto Profesional de Santo Domingo, suscrito por el Rector Fernando Meriño, Arzobispo de Santo Domingo, honorario suponemos porque no sabemos estuvo matriculado.[1156]

Más adelante Pedreira sostiene: "*y con su pluma y su palabra ayudó eficazmente al triunfo de los principios republicanos".*[1157] (Énfasis suplido). Afirmación que no se ajusta a la realidad histórica. No puede olvidarse que Hostos se afilió en 1865 al Partido Progresista,[1158] que era monárquico, esencialmente. En ese momento existía también el Partido Demócrata que era de matiz republicano y estaban los republicanos unitarios y los republicanos federales. Hostos a quien ayudo con su pluma fue al Partido Progresista, pues, hasta dirigió un periódico progresista, llamado: *"El Progreso."* Nos dice C. A. M. Hennessy que otros fueron lo que ayudaron a divulgar los principios republicanos. En su libro *La República Federal en España*,[1159] expresa que:

[1156] Véase copia en el Archivo del Museo del Recinto de Río Piedras, de la Universidad de Puerto Rico. Hostos enseñaba en esa misma institución, Derecho Constitucional y otras materias.

[1156] Como hemos indicado, debe leer en vez de lo que afirma Pedreira, lo siguiente: *principios republicanos*, o *principios revolucionarios*, o *principios liberales*, para que tenga sentido, es archisabido la revolución de 1868 no fue una revolución republicana, no fue ni siquiera revolución, y si algo estuvo claro, es que la mayoría favorecían la monarquía, aunque no a los Borbones.

[1157] Como hemos indicado, debe leer en vez de lo que afirma Pedreira, lo siguiente: *principios republicanos*, o *principios revolucionarios*, o *principios liberales*, para que tenga sentido, es archisabido la revolución de 1868 no fue una revolución republicana, no fue ni siquiera revolución, y si algo estuvo claro, es que la mayoría favorecían la monarquía, aunque no a los Borbones.

[1158] En sus cartas de 12 de enero de 1868 y siguientes, Hostos manifiesta que estará con los principios del Partido Progresista. Expresa en carta a Manuel Y. de Galdo de 15 de enero de 1868 que: "1. Con los principios del partido progresista, siempre; contra ellos, nunca." Véase, *Hostos, Cartas. Obras Completas,* Tomo IV, San Juan, ICP, 1969, p. 8. La adhesión de fidelidad política al Partido Progresista la repite a Práxedes Mateo Sagasta, el 15 de enero de 1868, le dice: **"Con los principios del Partido Progresista, siempre; contra los principios nunca"**. A Pascual Madoz—líder monárquico progresista—en carta de 15 de enero de 1868, le expresa que: "Vea usted señor, si dentro de esta profesión de fe política, de esta revolución de nuestra conducta, se encierra todo el ideal del partido progresista y se comprende la oscura pero real aspiración de este país infortunado".

[1159] C. A. M. Hennessy, *La República Federal en España,* Aguilar, 1966, Capítulo 4, "Ideología republicana federal", p.79. Sobre los principios federales véase, José Luis Villacañas,*"La Idea Federal en España",* en Manuel Chust, editor, *Federalismo y cuestión federal en España,* Castelló de la Plana, Universitat Jaume I, 2004, p. 115.

> "La notable rapidez de crecimiento de la idea republicana federal se debió principalmente a la eficaz propaganda de un puñado de publicistas, especialmente Garrido, Orense y Castelar, quienes, aprovechando la desilusión[1160] de octubre [1868], obsérvese lo tarde popularizaron el federalismo como solución al endémico desgobierno*".*[1161]

El diario *The New York Commercial Advertiser* entrevistó a Hostos en Nueva York, el *21* de Julio de 1898.[1162], unos días antes de la invasión de la Isla de Puerto Rico. El polígrafo mayagüezano le indica al reportero norteamericano, que no le conoce, que: "El señor Hostos es bien conocido en Sur América y también entre los **republicanos españoles** como autor de muchos libros que proclaman ideas avanzadas. Es **graduado de una escuela de leyes de Madrid**, pero no ejerce, prefiriendo vivir con el producto de su pluma y como pedagogo". Hostos es quien consagra el mito que otros han propalado.

En la conferencia que Hostos ofreció en el Ateneo de Madrid, en 20 de diciembre de 1868, unas semanas antes de marcharse para siempre de España, dijo: "Soy puertorriqueño, por tanto soy federalista…[1163] los lazos de libertad[1164] que aún pueden unirnos a España son federales*".*[1165] Aquí creemos

---

[1160] Desilusión para ellos, republicanos, minoría, las mayorías, eran monárquicos no borbónicos, y aún una oligarquía, poderosa y atenta, en medio de la revolución de 1868, vigilaba y buscaba salvaguardar sus propiedades, riquezas y poderes. Como al fin, después del sexenio, lo lograron con la restauración de la monarquía de 1875, en la persona de Alfonso XII.

[1161] Hennessy no menciona como propagador de las ideas republicanas a Hostos.

[1162] Entrevista a Eugenio María Hostos en Nueva York, *Hostos, Madre Isla. Obras Completas,* Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p. 336, cita a la p. 338. Hostos se matriculó en 1857 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid, pero nunca terminó sus estudios, ni de Bachillerato ni de Derecho y Filosofía y Letras., que aún trataba de iniciar en 1861. Obviamente la información la suplió Hostos al periodista norteamericano, quizá hubo una confusión, por el idioma.

[1163] Plantea que es federalista porque es puertorriqueño, implicando que España está en Europa, y Puerto Rico, en las Antillas, por lo tanto, para poder tener unas relaciones político-constitucionales válidas solamente pueden ser federales, que en su caso, son autonómicas. Debemos señalar, que otros puertorriqueños pensaban distinto, creían en la asimilación, es decir, que Puerto Rico fuera una provincia como cualquiera, no importa donde se encuentre. ¿Es que Alaska y Hawái son Estados porque Estados Unidos son una federación, y si no lo fueran, no estarían integrados a un Estados Unidos no federal, y si unitario? Hay intereses que van más allá.

[1164] Es interesante observar cómo Hostos califica la relación que se daría entre el utópico Estado de Puerto Rico y la proyectada República Federal Española, dice, *lazos de*

no se refiere Hostos a la idea republicana federal, sino a la *"autonomía".* Es decir, que su ideario es en ese momento, la *especialidad,* no el *asimilismo*, por lo tanto, es de carácter federal y no unitario. Hasta esos momentos era progresista y como tal suscribía los principios progresistas que tratan de las Antillas en la Constitución progresista de 1837. Ahora, en el Ateneo se declara "federal", no se declara "republicano federal", únicamente "federal". Nótese que todavía, a esas alturas, cree que a las Antillas les unen lazos con España, y aunque los califica de lazos de *"libertad",* ello *significa* que Cuba y Puerto Rico, según esto, expresado por Hostos, continuaran siendo españolas[1166] y dominadas por el gobierno central e insular español. No ha hecho todavía la transición al separatismo, ni al **republicanismo antillano**. Si esa creencia en el federalismo, es que cree en las ideas del federalismo español, donde el Ultramar antillano, Cuba y Puerto Rico, figuran como *"estados federales",* pero integrados a la *"Nación Española",*[1167] pues significa que está todavía en la órbita del constitucionalismo ultramarino español. En sus cartas, de enero mayo de 1868, lo hemos examinado, declara que respalda y es fiel al ideario del progresismo que era monárquico, esencialmente, aunque lo suponemos disidente de esta opción., y en el ala izquierda[1168] Hostos escogió ese partido y

---

libertad. Como intuye Hostos que está planteando la continuación de una relación entre España-Puerto Rico, la califica de "libertad", más allá de las palabras está la realidad, y ésta se define en una frase del doctor Ramón Emeterio Betances, que España no puede dar lo que no tiene. No pueden ser de "libertad" los lazos entre Metrópoli y colonia, porque la historia ha demostrado su comportamiento autoritario, no participativo, y no democrático.

[1165] Adriana Arpini manifiesta que, "El discurso pronunciado en el Ateneo de Madrid el 20 de diciembre de 1868, oportunamente caracterizado como el *discurso de la ruptura*, (2) puede ser considerado como un gesto definitivo y definitorio del compromiso adquirido por Hostos en la lucha por la independencia de las Antillas". Adriana Arpini, "De Valparaíso a Buenos Aires. La filosofía germinal de Hostos durante su viaje al sur*",* *Estudios Avanzados* [(2), *Cf.* Adriana Arpini, *Eugenio María de Hostos, Un Hacedor de Libertad.* Mendoza, Editorial de la Universidad Nacional de Cuyo, (EDIUNC), 2002, en: inter@activos.http//lauca.usach.cl/revistaidea/html/pdf/adrianaarpini.pdf.

[1166] Todavía no ha realizado que España monárquica o republicana es igualmente colonial y que el régimen no cambiará su trato a las Antillas.

[1167] Todavía, tan tarde como 1866, Hostos escribía en la prensa que eran: "españoles y obedeciendo al sentimiento nacional". Hostos, *La Nación* 16 de mayo de 1866. Se refiere a la española como *nuestra nacionalidad.* Véase, Hostos, *La Nación,* 8 de mayo de 1866. Véase, "De republicano progresista a republicano federalista", Ruano, *Biografía de Hostos*, 1865-1866, Tomo cuarto, Mayagüez, 1994, p. 235.

[1168] Hostos en carta de fecha de 15 de enero de 1868, al jefe del Partido Progresista, General Baldomero Espartero le afirma que: **"Con los principios del Partido Progresista siempre".** Ello es ejemplo de sus rotundideces. Véase, *Hostos, Epistolario* (1865-1878). *Obras Completas. Edición Crítica*, Vol. III, Epistolario, Tomo I, Río

no el Partido Demócrata o alguna organización republicana que existía. Ese autonomismo se confirma cuando le plantea al mismo Olózaga, en otra carta de 29 de febrero de 1868, que cree en el autonomismo (independencia con España) para Puerto Rico, y se declara anti-anexionista.[1169] Unos meses después, en Nueva York, cree y postula la independencia o la constitución de una república soberana para Puerto Rico y Cuba. Aun cuando Hostos se declare separatista y postule la independencia para Cuba y Puerto Rico, seguirá siendo leal, toda su vida, a la fórmula del federalismo, no ya como autonomía, sino como "Confederación" de las Antillas.[1170] Desde su corto viaje de exilio, a mediados de 1868, a París fue federalista español; después de 1870 será federalista, pues entiende que para las Antillas conviene una confederación o federación, la *Federación o Confederación Antillana,* que el doctor Ramón Emeterio Betances postulaba.[1171] Así mismo Hostos siempre creyó que a España le convenía un régimen republicano. Escribe que:

> "Pero como el ensayo de monarquía constitucional es tan reciente en España, y como las garantías de duración que tienen son puramente personales, como fundadas que están en el interés personal del monarca actual, y en el interés de los dos partidos personalistas que la sostienen, no es muy de esperar que esa forma de gobierno eche raíces, y es de temer que para los monárquicos,

---

Piedras, EDUPR, 2000, p. 17. El 15 de enero de 1868, en carta dirigida a Práxedes Mateo Sagasta, Hostos le afirma que: "Con los principios del Partido Progresista, siempre; contra los principios, nunca: no nos tendrá consigo, pero tendrá el apoyo de nuestra inteligencia, cualquiera tentativa de conciliación que propenda a crear un verdadero partido conservador". Véase, *Hostos, Epistolario* (1865-1878). *Obras Completas. Edición Crítica*, Vol. III, Epistolario, Tomo I, Río Piedras, EDUPR, 2000, p. 13. En carta a Salustiano Olózaga de 3 de febrero de 1868, le dice Hostos: "Esta carta, señor, vale en mi intención como algo más que una mera deferencia al jefe intelectual del partido progresista, vale como muestra de mi disposición a oír y secundar a usted". Véase, *Hostos, Cartas. Obras Completas,* Tomo IV, San Juan, ICP, 1969, p. 14.

[1169] Así lo deduce Emilio Roig de Leuchsenring en su artículo sobre la autonomía y Hostos, que hemos citado.

[1170] En mayo de 1870, Hostos aplaude la posible federación de España y Portugal, afirma que: "Si coinciden en ideas como han coincidido en vidas y realizan la unión de España y Portugal, la causa de la Federación habrá dado en Europa, su segundo paso y muchas cosas serán perdonadas a esos dos pueblos". Véase Hostos, *Temas Cubanos. Obras Completas*, Tomo IX, La Habana, 1939, p. 318.

[1171] Hostos escribe en que espera su hijo Eugenio Carlos sea presidente de la Confederación o Federación Antillana.

> como es de desear para los republicanos, que España acoja la primera ocasión que se presente y se constituya en república*".*[1172]

Hennessy califica a Hostos como, *oportunista*[1173] cuando afirma: "Los políticos republicanos parecían ser, como el puertorriqueño Hostos, completamente oportunistas*".* Citemos a Hennessy:

> "Cierto es que, cuando estudiaba en España por el tiempo de la Revolución de septiembre, había dicho en el ateneo, en diciembre de 1868: 'Soy puertorriqueño, por tanto, soy federalista…'. Pero cuando se marchó de España en 1869, se iba totalmente desilusionado de los republicanos, de lo cual se hizo posteriormente eco *La Revolución*, portavoz de los exiliados cubanos y puertorriqueños en Nueva York, acusando a los republicanos de 'patriotismo bárbaro', que antepone los intereses españoles a la Humanidad*".*[1174]

Hasta Hennessy confunde, en este caso, que Hostos está desilusionado de los republicanos, cuando en 1869 se marcha de España, no debió estarlo, y no podía estarlo, porque no tenía vínculos con los republicanos. Con quienes los mantenía hasta el final, 22 de diciembre de 1868, fue con los "liberales-progresistas-revolucionarios", con quienes milito y se insertó. Diferimos de la apreciación de *oportunista*, pues Hostos nunca albergó tal indignidad, cuando comprobó que los revolucionarios de 1868, cuya mayoría **no era republicana**, pues eran liberales monárquicos, no realizarían reformas en las Antillas, y al entender que la revolución de 1868 no propiciaría la libertad y las reformas para las Antillas, se desligó, ofreció su conferencia del Ateneo y se marchó a París. Estaba Hostos viviendo en Chile cuando se declara la República Española, 1873-1874, cree en sus postulados y credos, para España. Ya no desea esa República Española para Puerto Rico y Cuba, pues desea y lucha por la Independencia de estas islas y su confederación para evitar la anexión a los Estados Unidos, que las interesa. Cuando republicanos federales de la República Española en la Península Ibérica, ejercen el Gobierno, Hostos observa desde la América Latina y entiende que ese régimen gubernamental mantenía el colonialismo antillano y filipino, se desliga y desilusiona.[1175] No

---

[1172] Hostos, "Temas Cubanos". *Obras Completas,* Tomo IX, San Juan, ICP, 1969, p. 181.

[1173] Ibíd., p.98

[1174] Hennessy, Op. Cit., p.98.

[1175] Hostos escribió, "...la República Española deja cometer en Cuba el acto de ferocidad sanguinario que horroriza al mundo". Hostos, "Hombres e Ideas". *Obras Completas*, Tomo XIV, La Habana, 1939, p. 220. En el *Diario* el **31 de diciembre de 1873**, plantea que: "Los españoles tergiversan cada palabra. Por mi parte, furioso contra los republicanos españoles, mis antiguos amigos, que, con Castelar a la cabeza, consentían

respalda la República Española, la critica acremente. Recordemos que cuando triunfa en septiembre de 1868 la *"Revolución Gloriosa",* el Gobierno revolucionario provisional, al que acudió varias veces, acompañando a políticos puertorriqueños solicitando reformas, este gobierno revolucionario provisional no se decantó por otorgar a Puerto Rico un régimen de reformas, y menos otorgaría una autonomía político-administrativa, pues ello estaba más allá de las posibilidades de la Metrópolis. Hostos desilusionado con el incumplimiento de promesas políticas personales rompió con ese régimen, como nos dice. Sobre la afirmación de Pedreira de que Hostos contribuyó *eficazmente al triunfo de las ideas federales en España,* nos preguntamos: ¿Cuál triunfo del republicanismo federal ayudó eficazmente Hostos con su pluma y palabra?, se equivocó también Pedreira. La información sobre este extremo la obtiene de la *Noticia Biográfica* de Eugenio Carlos de Hostos en la edición de las *Lecciones de Derecho Constitucional* de1908?[1176] Eugenio Carlos de Hostos está equivocado en lo que sostiene sobre el papel desempeñado por el sector republicano en la revolución de 1868. Allí afirma que:

> "Establecida la República,[1177] los republicanos[1178] se olvidaron, al redactar la Constitución, de sus compromisos con el señor de Hostos, cuyo cumplimiento habían aplazado, por entonces, durante

---

las crueldades cometidas por sus delegados, escribí un artículo recogiendo el apóstrofe de traidores lanzado por los españoles de aquí a los fusilados, devolviéndolo a la cabeza de los republicanos españoles y el más traidor de ellos a los principios de la república, Castelar". Ibíd. p. 220. En esa fecha [1873] Hostos no está en España, sino en Chile.

[1176] Eugenio María de Hostos, *Lecciones de Derecho Constitucional*, París, Sociedad de Ediciones Literarias y Artísticas, Librería de Paul Ollendorff, 1908, p. vii.

[1177] Como hemos repetido varias veces, Hostos no estaba en España cuando se declara la República Española. La primera República Española no se establece hasta el 11 de febrero de 1873 y dura hasta el 3 de febrero de 1874. Hostos estaba en Chile cuando estos sucesos ocurren, no intervino en absoluto en la política española después que se marcha de España en 1869. Eugenio Carlos confunde la Revolución de 1868, con la República de 1873. Es decir **"revolucionarios liberales"** con **"republicanos"**, son distintos sectores de diferentes momentos. Cuando Hostos está en París exilado, se declara el triunfo de la "Revolución Gloriosa de 1868" que se inicia en Cádiz y sus gestores, no establecen en esas fechas república alguna. Se establece un "Gobierno Provisional, que convocará a Cortes Constituyentes y en 1869, legislarán una Constitución y establecerán una "monarquía constitucional parlamentaria", pero monarquía al fin. Lo que sucede es que Eugenio Carlos de Hostos no quiere admitir que en septiembre 1868 el gobierno por el que han luchado líos "revolucionarios liberales" es una monarquía y de ahí, la aparente confusión. Como sabemos Hostos circula entre liberales progresistas, no entre republicanos del 1868.

[1178] Se refiere a los revolucionarios liberales de 1868.

> el Gobierno provisional y dejando de ser liberales, para continuar siendo españoles, postergaron a Cuba y Puerto Rico. Desesperado, indignado con ese proceder, el señor Hostos comprendió que lo que Cuba y su patria necesitaban habían de obtenerlo por sí mismas y se fue al Ateneo viejo de Madrid á demostrar la injusticia del gobierno colonial en las Antillas, haciendo palpar el error de España, y su conveniencia en subsanarlo, en el célebre discurso del 20 de diciembre de 1868.
>
> "Debo llamar solemnemente vuestro patriotismo y vuestra atención hacia un modo de federación española que salvaría para España dos miembros importantísimos de su nacionalidad actual.
>
> Señores: Las colonias españolas están hoy en un momento crítico. Víctimas de un despotismo tradicional, una y mil veces ¡engañadas Señores, lo repito! no pueden, no deben seguir sometidas á la unidad absurda que les ha impedido ser, lo que debieran ser, que les prohíbe vivir
>
> España no ha cumplido en América los fines que debió cumplir y, unas tras otras, las colonias del Continente se emanciparon de su yugo. La Historia no culpará á las colonias*".*[1179]

Eugenio Carlos de Hostos—como también Tulio Cestero y José A. Balseiro—confunde *republicanos* con *revolucionarios* y *liberales*.[1180] Esa confusión también se observa en Miguel Ángel Aloy, quien confunde épocas y hasta plantea el absurdo, de que Hostos es revolucionario federal para: "**para**

[1179] Hostos (Eugenio Carlos), Op. Cit., p. x-xi.

[1180] El 6 de diciembre de 1868 se publicó un decreto fijando las elecciones que se celebrarían por sufragio universal para elegir los miembros de unas Cortes Constituyentes, a celebrase entre el 15 y el 18 de enero de 1869. Las referidas Cortes Constituyentes se inaugurarían el 11 de febrero de 1869. Había que elegir 381 diputados, 352 correspondían a la Península, 18 a Cuba y 11 a Puerto Rico.[1180] Las Cortes se inauguraron el 11 de febrero de 1869. Una Comisión presidida por Salustiano Olózaga preparó un anteproyecto de constitución que se presentó a las Cortes el 31 de marzo de 1869. La sancionaron el 1 de junio de 1869. Es la Constitución española más liberal y con la carta de derechos más amplia y completa. Por primera vez se reconoce el derecho de reunión pacífica y de asociación para todos los fines no contrarios a la moral pública. Así mismo se reafirma el derecho a la libre emisión de ideas y el derecho a dirigir peticiones, individual o colectivamente. Se establece el sufragio universal; la forma del Estado es la monarquía, siendo el Rey elegido por las Cortes. Antonio Carro dice que: "es un código político democrático, perfectamente sistematizado y claro, aunque casuista y largo". [1180] La Constitución fue promulgada el 6 de junio de 1869. Véase, Miguel Martínez Cuadrado, *Elecciones y Partidos políticos en España* (1868-1931), Madrid, Vol. I, p. 61.

salvar la integridad del imperio español*”.* Aloy es autor de la *Introducción*[1181] de la recopilación *Hostos. Peregrino del Ideal*, por encomienda de este hijo de Hostos y cuyo editor es el mismo Eugenio Carlos de Hostos. Allí Aloy plantea una serie de dislates y confusiones al decir, que:

> “Con el propósito de rescatar sus Antillas, se inmiscuye en la política de la Península. Con Pi y Margall, Castelar,[1182] y otros próceres, toma parte en la campaña republicana.[1183] Al implantarse la República en España,[1184] se le ofrece, cuando él apenas tenía veinticuatro años, la Gobernación de Cataluña, que no acepta para quedar libre de compromisos y poder seguir luchando por la autonomía de Cuba y Puerto Rico. Realiza obra intensa de propaganda en defensa de las Antillas y por resurgimiento de España; postula el ideal de la federación como Gobierno propio para la península y para salvar la integridad del imperio español. Es un liberal español que sólo se vuelve contra el Gobierno republicano de España cuando ese Gobierno se muestra sordo al ansia autonómica de las Antillas”.[1185] [Énfasis suplido].

[1181] La *“Introducción”* de Miguel Ángel Aloy, se titula: “Eugenio María de Hostos, Maestro de América”

[1182] Hostos no tomó parte en la campaña republicana con Francisco Pi y Margall, ni con Emilio Castelar, pues por entonces no lo era. Hostos detestaba a Castelar. Hostos participa en la revolución liberal, como progresista, no como republicano.

[1183] Véase Gumersindo Trujillo, *Introducción al Federalismo Español*. (Ideología y fórmulas constitucionales), Madrid, Editorial Cuadernos para el Dialogo, 1967, "Fundamentos ideológicos del federalismo español", p. 89. El liderato republicano está definido. Hostos no figura ni participo en esa campaña.

[1184] Vuelvo a repetir, cuando se establece la República Española, en 1873, Hostos está en Chile, por primera vez. Se fue de España para siempre en 1869. Nunca los republicanos le ofrecieron gobernación alguna. En Cataluña hay cuatro provincias: Barcelona, Gerona, Tarragona y Lérida, cada una con su gobernador. No existe el cargo de gobernador de Cataluña.

[1185] Eugenio María de Hostos. *Peregrino del Ideal*. Eugenio Carlos de Hostos, editor, París, 1954, p. 15, cita a la p. 21. Además de confundir los periodos históricos, los liberales-revolucionarios de 1868, cuya mayoría era monárquica con los republicanos, que establecen la república en 1873y 1874, cuando Eugenio María de Hostos está en Chile, hay otros dislates, exageraciones y falta de rigor. Para la República, véase, Francisco Martí Gilabert, *La Primera República Española*. 1873-1874, Madrid, Plaza edición, 2007. Decir que las Antillas tienen ansia autonómica es una apreciación equivocada, Cuba inicia la guerra de los diez años para lograr su independencia.

Hostos tiene veinte y cuatro años, (24), en el año 1863, en plena monarquía de Isabel II y no se le ofrece un cargo que no existe, la *"Gobernación de Cataluña".*[1186] Cuando se establece la República Española, como hemos expresado, en 1873-1874, Hostos está en Chile, Argentina y Brasil, y tiene treinta y cinco años de edad, y la primera República Española no le ofrece ningún cargo. El buen señor Aloy confunde términos y fechas. Antonio S. Pedreira, Eugenio Carlos de Hostos, Miguel Ángel Aloy y otros, confunden a los *"revolucionarios"* de 1865-1868, quienes eran en su gran mayoría *"liberales"* y *"monárquicos"* con la minoría *"republicana"* de Castelar, Salmerón, Pi y Margall, Garrido, Chao, y otros. La mayoría de los revolucionarios españoles que hacen la *"revolución gloriosa"* de 1868 y su liderato, repito, eran liberales monárquicos, forman parte del gobierno de 1868, redactan la Constitución de la Monarquía Española de 1869, y tienen un protagonismo durante el *"sexenio revolucionario".* La República que duró unos siete meses se estableció cinco años después de que Hostos se ausentó de España. Los republicanos no redactaron la Constitución de 1869, sino que participaron en la redacción de la misma, la presencia de éstos en la Constituyente se limitó a ochenta (80) miembros.[1187] Repetimos que Pedreira, de Hostos (Eugenio Carlos), Aloy y Cestero se equivocan. ¿Se equivoca Pedreira en tiempo y espacio?, ¿Se refiere al establecimiento de la República Española? Ésta se establece cinco años después y se mantuvo durante siete meses y dos días, (de 1 de junio de 1873 hasta el 3 de enero de 1874), que dirigieron cuatro presidentes, Figueras, Pi y Margall, Salmerón y Castelar. Es obvio, que no se refiere a este evento, por la cronología. Uno de sus debates era si debía ser una república unitaria o federal. Hostos salió de España en 1869, y cinco años después, en 1873, cuando ocurren estos hechos, se encuentra viviendo en Chile desde el 29 de diciembre de 1871 hasta el 10 de septiembre de 1873, y el 29 de septiembre de 1873 en

---

[1186] No existe tal Gobernación de Cataluña.

[1187] Las Cortes Constituyentes de 1869 se integraban por los siguientes partidos: 159 diputados progresistas; 69 unionistas; 69 republicanos federales; 20 demócratas; 18 carlistas; 14 isabelinos y 2 republicanos unitarios. Los republicanos pidieron la separación de la Iglesia y el Estado y la libertad de cultos. Los discursos de Castelar, Pi y Figueras no tuvieron respuesta ni caso. El proyecto de Constitución quedó plasmado en 25 días de sesión, se aprobó por 224 votos a favor y 25 en contra, la minoría de dos miembros republicanos se abstuvo de votar. Se estableció la Monarquía otra vez, como quería el gobierno. Antonio Carro, *La Constitución española de 1869*, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1952, 140. Miguel Martínez Cuadrado indica que monárquicos gubernamentales (progresistas y unionistas) y demócratas cimbrios, suman 236, diputados; republicanos 85, diputados; carlistas, 20 diputados. Véase Miguel Martínez Cuadrado, *Elecciones y Partidos políticos en España, (1868-1931),* Madrid, 1969, Vol. I, p. 61-90.

Argentina hasta el 22 de febrero de 1874, cuando embarca para Brasil.[1188] Hemos expresado varias veces, que Hostos no tuvo ninguna intervención, participación o relación con la política española después de 1869, excepto por algunos artículos escritos en América, durante la República, ni en los años siguientes.[1189] Si Pedreira se refiere al credo republicano federal de Hostos, ciertamente el Partido Republicano Demócrata Federal no se funda sino hasta octubre de 1868. Hostos ofreció su conferencia en el Ateneo el 20 de diciembre de 1868 y se marcha a París después. Como sabemos, el pensamiento de Krause, de Proudhon, de Pi y Margall y otros, está presente en los orígenes del federalismo español y la evolución del credo político de Hostos del progresismo al federalismo era de esperarse, ello ocurría entre los antillanos liberales.[1190] Sin

---

[1188] Hostos leyó su conferencia: "La República en España", en la Academia de Bellas Artes, en Santiago de Chile, el 25 de abril de 1873. Véase Hostos, *Obras Completas. Hombres e Ideas*, Tomo XIV, San Juan, ICP, 1969, p. 221. Hostos concluye que el federalismo es lo que conviene a España, expresa que: "Organizada la sociedad española por el principio federal, devuelta su vida propia y personal a cada provincia, restituidas sus actividades peculiares a cada uno de los organismos que constituyen el Estado, reducido éste a su acción privativa a sus funciones propias, la generalidad de aquella raza encontrará espacio en que realizarse continua y diversamente, las funciones físicas y morales de la sociedad se ejercerán naturalmente por primera vez, y, una de estas dos extremidades: o la sociedad española está constitucionalmente enferma, y va a morir, o está como todas las sociedades europeas, en su momento de renovación, y se renovará". Ibíd. p. 239.

[1189] Escribe sobre la República y sobre su Presidente, Emilio Castelar en el *Diario,* entrada del 31 de diciembre de 1873: "Los españoles tergiversan cada palabra. Por mi parte, furioso contra los republicanos españoles, mis antiguos amigos, que, con Castelar a la cabeza, consentían las crueldades cometidas por sus delegados, escribí un artículo recogiendo el apóstrofe de traidores lanzado por los españoles de aquí a los fusilados, devolviéndolo a la cabeza de los republicanos españoles y el más traidor de ellos a los principios de la República, Castelar".

[1190] Hostos es uno de los traductores de Proudhon. Juan Bosch, excelente cuentista, en su biografía novelada, indica que el pensamiento federalista de Hostos surgió espontáneamente, como si fuera el nacimiento instantáneo de la adulta y armada Palas Atenea de la cabeza de Zeus: **"Una noche en que, acodado en la baranda, tarde ya, veía la luna menguante rebrillar sobre el agua, se le ocurrió pensar que tal vez fuera posible constituir con los tres pueblos una federación, que quizás los tres podían satisfacer igual destino histórico. Un repentino júbilo, como de quien descubre una ley científica, le embargó de golpe…". "A partir de aquel día, y mientras se acercaba a España, Hostos empezó a ir viendo todos los aspectos de su concepción".** Esta apreciación de Bosch no se compagina con el continuo meditar hostosiano y de cómo piensa éste, como el autor es cuentista y su biografía novelada,

embargo, esas creencias de un sector de los revolucionarios en la federación, no significa que crean en la independencia para las Antillas, o en su autonomía, es más bien un arreglo de integración. La condición política en que Hostos cree, al final, es la autonomía para las Antillas españolas, de ahí su auscultar a Salustiano Olózaga. Olózaga, político en realidad de tendencias conservadoras, había militado como líder en el Partido Progresista pasó a la Unión Liberal (General O'Donnell), y luego a otras luchas y volvió al progresismo en la revolución.[1191] En verdad lo que Hostos trata de obtener políticamente—cuando está desde 1865 a 1868 en Madrid— reformas políticas y luego la autonomía de las Antillas. Después avanza en su pensamiento político y ya en Nueva York, se declara Independentista-separatista, opuesto a anexión a los Estados Unidos. Escasos revolucionarios, como Rafael María de Labra o el General Juan Prim,[1192] de tendencias distintas, entendieron que las Antillas debían ir por la senda de la soberanía y constituirse en Estados independientes.[1193] Aún en el proyecto de Constitución Federal de la República Española presentado a las Cortes el 17 de julio de 1873, el preparado por Emilio Castelar, Cuba y Puerto Rico siguen formando parte de España, ahora como estados federados, véase el *Artículo Primero*.[1194] Esta carta fundamental no fue aprobada y quedó en Proyecto. Sólo quiero con en estas palabras demostrar lo complejo de esta cuestión para que Pedreira la despache con esa oración cuando el tema requiere más elaboración y estudio.[1195]

---

estas afirmaciones son comunes en la misma. Juan Bosch, *Hostos. El Sembrador*, San Juan, Huracán, 1976, p.28-30. Lo cita Reyes Dávila, Op. Cit. p.162.

[1191]Aurelio Matilla, *Olózaga.* (El precoz demagogo), Madrid, Compañía Ibero Americana de Publicaciones, 1933.

[1192] Emilio de Diego, *Prim. La forja de una espada,* Barcelona, Planeta, 2003.

[1193] Carmelo Delgado Cintrón, "La tragedia de Román Baldorioty de Castro", *Rev. Jur. U. P. R.*, Vol. LVI, Núm.2-3, (1987), p.527.

[1194] *Proyecto de Constitución Federal*. Título I. De la Nación Española. Artículo 1. Componen la Nación española los Estados de Andalucía Alta, Andalucía Baja, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, Cataluña, Cuba, Extremadura, Galicia, Murcia, Navarra, Puerto Rico, Valencia, Regiones Vascongadas. Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes, Apéndice al Núm.42, 17 de julio de 1873.

[1195] Véase, José María Jover Zamora, *Federalismo en España: Cara y Cruz de una Experiencia Histórica, Nación y Estado en la España liberal*, (Guillermo Cortázar, ed.), Madrid, Editorial Noesis, 1994, pp.105-167. Hay fuentes disponibles en los años treinta del siglo XX cuando Pedreira escribe su tesis de doctorado, por ejemplo, pudo leer y citar: Francisco Pi y Margall y Francisco Pi y Arzuaga, *Historia de España en el siglo XIX*, Barcelona, Miguel Seguí, editor, 1902; Los Diarios de Sesiones de las Cortes, el libro de Francisco Pi y Margall, *La República de 1873. Apuntes para escribir su historia;* M.M. Lara, *El Cronista de la Revolución Española de 1869*, Barcelona, 1869, entre otras obras.

Veamos también cómo Pedreira adopta y lleva a su biografía, a veces una versión de los escritos de Hostos, desechando otra versión del Hostos que no conoce o que pasa por alto. Nos referimos a la estadía de Hostos, desde, aproximadamente fines de diciembre de 1867 hasta fines de abril de 1868, en Barcelona donde dirige un periódico.[1196] Pedreira en su biografía, *Hostos. Ciudadano de* América, lo interpreta de otra manera, y basa su relato —suponemos, por los hechos— de acuerdo y a tenor con las Cartas de 15 de enero de 1868, afirma Pedreira que:

> "...a principios de enero de 1868 se traslada a Barcelona, llamado urgentemente por la juventud catalana, para que se encargase de la dirección de *El Progreso*, periódico de propaganda liberal, que a los primeros números suprimió de un plumazo el capitán general de Cataluña, conde de Cheste".[1197]

Como señalamos, no coloca anotaciones al calce con las fuentes citadas, no distingue, entre versiones, no explica las contradicciones de las dos versiones, es lapidario. Si hubiera tenido más tiempo, para meditar y distinguir textos y situaciones, la biografía hubiera sido una verdadera aportación. Pero, también observamos, como, a veces, ofrece datos, insustanciales, que carecen de interés. Me refiero al párrafo que dice:

> "Entre sus papeles hemos encontrado un documento fechado en Barcelona el 13 de abril de 1868 firmado por F. de P. Roqué y Matías Ramos, que actuaron como padrinos de Hostos en un duelo cuyos pormenores se ignoran y que no llegó a verificarse por los inconvenientes y evasivas que siempre pusieron los representantes del retado, señor Maspons".[1198]

En los papeles, documentos, diarios y cartas que estudió Pedreira, para realizar su biografía, había numerosos otras situaciones más importantes que este duelo, que no conoce, que no identifica al retador, ni investiga por qué ocurrió.

Afirma Pedreira que fue Hostos el *"primero que lanza y defiende la idea del ferrocarril trasandino, idea que a los pocos años se convirtió en realidad de trascendentes resultados para las repúblicas vecinas".*[1199] Eugenio Carlos de

---

[1196] Hostos, *Diario II.* Obras Completas, Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p. 25-26.

[1197] Antonio S. Pedreira, "Hostos. Ciudadano de América", en *Visiones sobre Hostos*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1988, p. 26.

[1198] Ibíd.

[1199] Pedreira, Op. Cit., p.9. Véase Arpini, *Eugenio María de Hostos y su época,* Op. Cit. (2007), 4.2.3. Ferrocarril - paz, progreso, unidad = civilización. p. 94. Medítese los roles

Hostos plantea al respecto que: "El señor Hostos fue el primero que abogó en la República Argentina por la construcción del Ferrocarril Trasandino".[1200]José A. Balseiro, en una carta pública al Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico, en el diario *El Mundo* de 10 de enero de 1924, plantea que:

> "Luego habla en la Argentina de la necesidad del Ferrocarril Trasandino, se lleva a efecto su idea y la primera locomotora que cruzó por la inmensidad de aquellos montes vírgenes fue bautizada con el nombre del inspirador del proyecto: Eugenio Ma. de Hostos apóstol de la justicia y de la libertad".[1201]

Es una idea que estaba en el ambiente en esos países.[1202] Alberdi en *Las Bases*, 1852, había disertado sobre las ventajas civilizadoras y de progreso del Ferrocarril en la Argentina; manifestaba:

> "Ferrocarriles. El ferrocarril es el medio de dar vuelta al derecho lo que la España colonizadora colocó al revés en este continente. Ella colocó las cabezas de nuestros Estados donde deben estar los pies. Para sus miras de aislamiento y monopolio, fue sabio este sistema; para las nuestras de expansión y libertad comercial, es funesto. Es preciso traer las capitales a las costas, o bien llevar el litoral al interior del continente. El ferrocarril y el telégrafo eléctrico, que son la supresión del espacio, obran este portento mejor que todos los potentados de la tierra. El ferrocarril innova, reforma y cambia las cosas más difíciles, sin decretos ni asonadas.
>
> Él hará la unidad de la República Argentina mejor que todos los congresos. Los congresos podrán declarar una e indivisible; sin

---

de Alberdi, Sarmiento, Clark y Hostos, en los proyectos del ferrocarril. Entre publicista y teórico constitucional, Alberdi, (*Las Bases*, 1852, donde escribe sobre los beneficios del ferrocarril); el Presidente Sarmiento y su legislación ferroviaria de 1872; Clark, gestor, empresario y contratista del ferrocarril, con contratos firmados 1872 (Argentina) y 1874 (Chile) y negociados antes y Hostos periodista que escribe sobre los beneficios del ferrocarril. Loida Figueroa dice que, "Prende Hostos la idea de que se haga un ferrocarril trasandino que uniese las naciones separadas de los Andes". Figueroa, Op. Cit., "Síntesis biográfica de Hostos", p. 13.

[1200] Hostos (Eugenio Carlos de), Op. Cit., p. xiii.

[1201] Véase la carta de José A. Balseiro al Honorable Emilio del Toro Cuebas, Juez Presidente del Tribunal Supremo, en *El Mundo*, miércoles 11 de enero de 1939, p. 10.

[1202] Así mismo, Julio Bañados Espinosa, *Letras y Política, 1888*, Valparaiso, Imprenta de "La Patria", 1888, "El ferrocarril entre Ovalle y San Marcos,"p. 297.

el camino de fierro que acerque sus extremos remotos, quedará siempre divisible y dividida contra todos los decretos legislativos.

Sin el ferrocarril no tendréis unidad política en países donde la distancia hace imposible la acción del poder central. ¿Queréis que el gobierno, que los legisladores, que los tribunales de la capital litoral, legislen y juzguen los asuntos de las provincias de San Juan y Mendoza, por ejemplo? Traed el litoral hasta esos parajes por el ferrocarril, o viceversa; colocad esos extremos a tres días de distancia por lo menos. Pero tener la metrópoli o capital a 20 días es poco menos que tenerla en España, como cuando regía el sistema antiguo, que destruimos por ese absurdo especialmente. Así, pues, la unidad política debe empezar por la unidad territorial, y sólo el ferrocarril puede hacer de dos parajes separados por quinientas leguas un paraje único.

Tampoco podréis llevar hasta el interior de nuestros países la acción de Europa por medio de sus inmigrantes, que hoy regeneran nuestras costas, sino por vehículos tan poderosos como los ferrocarriles. Ellos son o serán a la vida local de nuestros territorios interiores lo que las grandes arterias a los extremos inferiores del cuerpo humano, manantiales de vida. Los españoles lo conocieron así, y en el último tiempo de reinado en América se ocuparon seriamente en la construcción de un camino carril interoceánico al través de los Andes, en que pensó Rivadavia penetrado de la misma necesidad. ¿Por qué llamaríamos utopía la creación de una vía que preocupó al mismo Gobierno español de otra época, tan positivo y parsimonioso en sus grandes trabajos de mejoramiento?”.[1203]

María Cristina Hevilla sostiene que:

“Sarmiento también impulsó desde la presidencia la construcción de las líneas férreas hacia el oeste. Por un lado, pretendió la mejor comunicación a través de un ferrocarril que

[1203] Juan Bautista Alberdi, *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina,* Buenos Aires, Editorial Universitaria, 1966, XV, pp.96-97-98. Dice Alberdi en el capítulo XII, de las importantes *Bases*, p.74 que: “El problema del gobierno posible en la América antes española no tiene más que una solución sensata, que consiste en elevar nuestros pueblos a la altura de la forma de gobierno que nos ha impuesto la necesidad; en darles la aptitud que les falta para ser republicanos; en hacerlos dignos de la república, que hemos proclamado, que no podemos practicar hoy ni tampoco abandonar; en mejorar el *gobierno* por la mejora de los *gobernados*; en mejorar la *sociedad* para obtener la mejora del *poder*, que es su expresión y resultado directo”.

> uniera Buenos Aires con Mendoza y San Juan y, por otro, la unión entre Cuyo y el límite con Chile. Por medio de la ley nº 583 del 5 de noviembre de 1872, encargó a Juan Clark, la construcción de ambas vías en un contrato fechado el 26 de enero de 1874.[1204] Simultáneamente, en Chile el Congreso, a través de la ley del 13 de noviembre de 1874, concedió a la empresa 'Clark Hermanos' la autorización para construir las vías del ferrocarril que se unieran con las que se construyeran en la Argentina*".*

Luego Hevilla expresa:

> "El puertorriqueño Eugenio María de Hostos, hombre ilustrado de la época, cuando viajaba por el sur de la Argentina (1870-1873) conoció el proyecto del chileno Juan Clark sobre el ferrocarril y decidió apoyar con la publicación de artículos de prensa esta iniciativa que, a su entender, impulsaba la unión americana, como ya lo había hecho a favor de la construcción del ferrocarril de Los Abismos en el Perú. Como hombre imbuido de las ideas del siglo XIX, Eugenio de Hostos fue un convencido de los beneficios de las líneas férreas y del telégrafo para la unión latinoamericana y para «llevar la civilización» y la paz…*".*[1205]

Como sabemos, la estadía de Hostos en Argentina duró seis meses desde septiembre de 1873 hasta febrero de 1874, no los tres años antes señalados por Hevilla. Efectivamente, Hostos conocía la obra de Juan Clark, pues en su escrito titulado: *El ferrocarril interoceánico,* plantea que: "En cualquier ocasión es oportuno hablar de una empresa que elevará en el mundo el crédito de los pueblos que van a realizarla y el nombre del digno latinoamericano, el Sr. Juan Clark, quien la ha concebido, incubado, madurado y defendido contra tantos errores cuantos la han condenado*".*[1206] [Énfasis suplido]. El articulista respalda

---

[1204] Véase, Nolasco Galasso, "Sarmiento. ¿Civilizado o Bárbaro?" *Cuadernos para la otra historia,* Centro Cultural Discepolo, ISSN 1667-1653. La construcción del ferrocarril trasandino es una obsesión de Sarmiento. "No sólo el trasandino, más que eso todavía, una línea que uniera los demás océanos y fuera realmente un transcontinental". Véase, Juan Carlos Vedota. *La Magra Cosecha*, 1868-1864, Buenos Aires, 1979. Asimismo, el gobierno de Sarmiento construye el ferrocarril Córdova-Tucumán.

[1205] Hevilla, "El Estado innovador: estrategias de control y de contacto en la frontera",*Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, Universidad de Barcelona, núm. 69 (51), 1 de agosto de 2000.

[1206] Hostos, "El ferrocarril interoceánico", *Temas Sudamericanos*, Obras Completas, Tomo VI, San Juan, ICP, 1969, p. 433. El artículo, como es usual, no está fechado ni expresa el diario donde se publicó. El otro artículo de Hostos se titula: *El Ferrocarril trasandino,* Hostos, Op. Cit., p. 448-451. Marcos Reyes Dávila, "Hostos, el tren

la idea del ferrocarril, dice: "…argentinos y chilenos se conocerán mucho más (es tan poco) de lo que hoy se conocen, porque circularán más rápidamente las cartas, los diarios y los libros. Las cartas ligarán por el interés y el sentimiento; los diarios, por la curiosidad que despierta el movimiento dramático de una sociedad que ve moverse día tras día; las letras por la fantasía o la razón*".*[1207] Luego plantea Hostos que: "Cuando el ferrocarril lleve y traiga correspondencia diaria, periódicos con el pormenor de la vida cotidiana, libros con el pensamiento o la imagen de cada uno de estos pueblos; cuando cada una de estas sociedades desborde en la otra su sentimiento, su actividad, su fantasía, su pensamiento, una y otra se conocerán en sus instituciones, en las costumbres políticas e intelectuales que de ellas nacen; en sus afectos y en las costumbres sociales que de ellas se derivan; en su actividad y en las costumbres comerciales e industriales que generan*".*[1208]

Adriana María Arpini trata el tema en sus libros *Eugenio María de Hostos, hacedor de libertad*[1209] y *Eugenio María de Hostos y su época*[1210] de hecho bajo una misma titularidad: "Ferrocarril = paz, progreso, unidad = civilización*".* Y de idéntica manera. Nos dice que: "Se trata de su decidida intervención a favor de la construcción de líneas férreas destinadas a unir pueblos del continente; y en particular, del impulso que con sus escritos dio a la construcción del Ferrocarril Trasandino, que une a chilenos y argentinos por medio de una vía tendida desde Valparaíso a Buenos Aires y que atraviesa la cordillera de los Andes por el túnel trans-cordillerano Las Cuebas. Cuando en 1910 se concluyó la obra, siete años después de su muerte, los esfuerzos de Hostos se vieron premiados. La locomotora que cumplía el trayecto entre Santa Rosa de los Andes (Chile) y Mendoza (Argentina), remontando en la cresta andina el camino que une a los dos pueblos, llevaba simbólicamente inscripto el nombre de "Eugenio María de Hostos*".* Simbólicamente, decimos, porque esa locomotora concretaba, aunque parcialmente, el ideal cimero de nuestro autor, el de la unidad latinoamericana*".* Luego nos dice la autora que Hostos conoció del proyecto ferrocarrilero de Juan Clark que gestaba la unión de los dos pueblos, Chile y Argentina, a través del "coloso andino*".* "A idea no pudo menos que entusiasmar al puertorriqueño, defensor ardiente de todo lo que significara progreso y contribuyera a la unidad de América Latina. Se abocó de inmediato a impulsar aquel proyecto con los

---

transandino y la unidad de Nuestra América", Exégesis, Año 25, Num. 70, 2011, p. 39. Dice Reyes Dávila que: "..la idea no es original de Hostos."Ibíd. p. 41

[1207] Ibíd. p. 435-436.

[1208] Ibíd. p. 436-437.

[1209] Adriana María Arpini, *Hostos, hacedor de libertad*, Mendoza, EDIUNC, 2002, p. 77-85.

[1210] Adriana María Arpini, *Eugenio María de Hostos y su época*, Río Piedras, EDUPR, 2007, p. 94-101.

medios a su alcance: la pluma y el papel*".*[1211] Contrástese la afirmación de Pedreira y el análisis de Arpini. Esta investigadora concluye: "Ferrocarril es sinónimo de *progreso.* El progreso es, para nuestro autor, una ley natural de la vida social, por la cual toda sociedad evoluciona espontáneamente hacia su perfección, es decir, hacia el estado óptimo de civilización. La concepción hostosiana del progreso deja traslucir un optimismo de raíz ilustrada y racionalista con matices positivistas, por una parte; y por otra, la idea de origen krausista sobre la evolución armónica del organismo social en pos de su grado óptimo de realización*".*[1212]

Pedreira tiene por costumbre comparar vidas; es decir, hace paralelismos. Compara a Eugenio María de Hostos con Andrés Bello. Entonces, esta costumbre de las comparaciones estaba vigente, viejo recurso literario. Sin embargo, compara lo incomparable, dice:

> "Cuando Bello crea, Hostos crea; y si Bello establece un curso de agricultura en Chile, Hostos establece uno en Santo Domingo; y si uno funda y dirige escuelas, el otro las dirige y funda; y si, como escribe Amunátegui: 'En Chile los que no fueron discípulos de Bello lo fueron de sus discípulos'; de Hostos puede decirse lo mismo con relación a la República Dominicana. Tal vez pueda agregarse que en Chile los que no fueron discípulos de Bello lo fueron de Hostos, ya que él fue maestro de varias generaciones chilenas".[1213]

Bajo esas premisas puede comparársele con cualquier figura de la historia. Sostener que las vidas pueden ser paralelas como decía Plutarco, es desconocer la singularidad, riqueza y unicidad de cada ser humano; y tratándose de personajes de este calibre, de épocas tan distintas y realizaciones tan diferentes, intentar dichas comparaciones o paralelismos, es como el refrán que plantea que: *Toda comparación es odiosa*.[1214] Unos apuntamientos bastan para darnos cuenta de las diferencias de ambas vidas profesionales e intelectuales, el congreso chileno le otorgó la ciudadanía chilena a Andrés Bello y sus hijos; el presidente de Chile designó a Andrés Bello rector de la Universidad de Chile que se instala en solemne ceremonia el 17 de septiembre de 1843; éste es senador de la república durante muchos años y autor del Código Civil, director del periódico oficial. Dos mundos los separan, dos épocas diferentes; y Pedreira, usando este recurso, nos desvía de la verdadera aportación hostosiana.

[1211] Ibíd. p. 94-95.
[1212] Ibíd. p. 95.
[1213] Pedreira, Op. Cit., p. 17.
[1214] Véase, José María Sbarbí, *Gran Diccionario de Refranes de la Lengua española,* Buenos Aires, Joaquín Gil, editor, 1943, p.258.

> Afirma Pedreira que: "Sociólogo y maestro de envergadura socrática, cuando Europa no pensaba abrir a la mujer las puertas de las carreras de medicina y jurisprudencia, Hostos convencía al Gobierno chileno de tomar la iniciativa...*".*[1215] La información parece la obtuvo de Eugenio Carlos de Hostos en su *"Noticia Biográfica"* publicada en 1908 como preámbulo a una edición de *Lecciones de Derecho Constitucional.* Allí se sostiene que:
>
> "Nadie en Chile abogó antes que él a favor de la enseñanza científica de la mujer".[1216]

Ello es incorrecto. Veamos la realidad histórica. Abdón Cifuentes hizo la primera manifestación pública en Chile, el 16 de agosto de **1865**, en la Sociedad de San Luís sobre los derechos de la mujer. Allí el político y jurista conservador Cifuentes planteó sus ideas *"Acerca del Derecho Electoral de la Mujer".* Esboza Javier Errázuriz Tagle que: "A lo largo de su discurso, el autor sitúa el tema del voto femenino como un asunto de justicia social, de proteger a los individuos más desvalidos de la sociedad, que según él, serían las mujeres". Como se sabe, Hostos dictó dos discursos consecutivos sobre *"La Educación científica de la mujer",* en la Academia de Bellas Letras el 25 de mayo de **1873**. El año anterior, en octubre de **1872** Antonia Tarrago solicitó del Consejo Universitario le diera validez a los exámenes de sus alumnas de su Colegio Santa Teresa de manera que pudieran optar a grados universitarios.[1217] El ministro de Instrucción Pública, el propio Abdón Cifuentes, el antes citado político y hombre de gobierno, solicitó al referido Consejo Universitario su parecer. El 14 de

---

[1215] Pedreira, Op. Cit., p. 8. Sobre la mujer en Chile, véase, Lucía Santa Cruz, *Teresa A. Pereira, Isabel Zegers y Valeria Maino, Tres ensayos sobre la mujer chilena. Siglos XVIII, XIX, XX*, Santiago de Chile, Editorial Universitaria, 1978, Teresa Pereira, "La mujer en el siglo XIX". Véase el discurso del Rector Fernando de Castro, de la Universidad Central de Madrid de fecha 21 de febrero de 1869, sobre la educación de la mujer, "Discurso inaugural de las Conferencias dominicales sobre la educación de la mujer", Madrid, Universidad Central de Madrid, Imprenta de Rivadeneyra,, 1869, p. 3-18

[1216] Eugenio Carlos de Hostos, "Noticia Biográfica", *Lecciones de Derecho Constitucional,* París, 1908, p. XII.

[1217] Karin Sánchez Manríquez, "El Ingreso de la mujer chilena a la Universidad y los cambios en la costumbre por medio de la ley 1872-1877", *Historia (Santiago)* dic. 2006, Vol. 39, núm. 2, p. 497. Nos dice la autora citada que: "La petición de la educadora se encontraba, además, favorecida por el decreto del Ministerio de Instrucción Pública del 15 de enero de ese año (1872) que establecía la libertad de exámenes, pues la educadora sostenía en su solicitud que el decreto 'allana algunas dificultades que se presentaban, es decir, tener que rendir los exámenes en el Instituto Nacional".

noviembre de 1873 el consejo expresó que "después de alguna discusión, se acordó manifestar al señor Ministro de Instrucción Pública que el Consejo no ve inconveniente alguno para que las mujeres aspiren a grados universitarios".[1218] Como nos dice Karin Sánchez Manríquez: "El 5 de febrero de 1877, en Viña del Mar, el Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, don Miguel Luís Amunátegui, firmaba el decreto que marca un hito en la historia de la Instrucción femenina: la validación de exámenes de mujeres ante comisiones universitarias*".*[1219] Nos dice esta autora que: "[Erika] Maza ha sido, a nuestro juicio, quien ha realizado una mejor aproximación al tema al afirmar que el decreto Amunátegui 'fue el resultado final de una sucesión de hechos, entre los que se incluyeron iniciativas conservadoras, decisiones del Consejo Universitario y la presión de las educadoras".[1220] John Stuart Mill plantea en su obra: *The Subjection of women,* de 1869 que:

> "The claim of women to be educated as solidly, and in the same branches of knowledge, as men, is urged with growing intensity, and with a great prospect of success; while the demand for their admission into professions and occupations hitherto closed against them, becomes every year more urgent*".* [1221]

Hemos publicado antes una lista de hombres y mujeres feministas, defensores de los derechos de la mujer y su educación e igualdad jurídica, social y política. También afirma Pedreira, sin ofrecer anotaciones bibliográficas ni fuentes, como es su costumbre, a pesar de que es autor de una importante

---

[1218] Ibíd. Cuando llegó el oficio con la respuesta del Consejo Universitario, ya Abdón Cifuentes, quien estaba inclinado a favorecer el pedido, ya no era ministro. Los detalles en el artículo de Karin Sánchez Manríquez antes citado.

[1219] Ibíd.

[1220] Véase Ibíd., nota 8. Hostos no es mencionado ni por Karin Sánchez Manríquez, ni por Erika Maza.

[1221] John Stuart Mill, *The Subjection of women*, London, Longmans, Green, Reader and Dyer, 1869, 2nd. Edition. Nos dice Mill: "That the principle which regulates the existing social relations between the two sexes---the legal subordination of one sex to the other---is wrong in itself, and now one of the chief hindrances to human improvement; and that it ought to be replaced by a principle of perfect equality, admitting no power or privilege on the one side, nor disability on the other". Véase, Chapter I. p. 1. Una replica en: *A Reply to John Stuart Mill on the subjection of women*, Philadelphia, Lippincott, 1870; Carlos White, *Ecce Femina an attempt to solve the woman question, being an examination of arguments in favor of female suffrage by John Stuart Mill and others, and a presentation of arguments against the propose change in the constitution of society*, Hanover, N.H., Published by the author, 1870. Véase, capítulos IV. "The principle involved in popular suffrage, p. 120; Chapter V. "Should women vote and hold office", p. 120.

Bibliografía Puertorriqueña, que: "Hostos tiene la gloria de haber sido el primero que sistematizó en América el estudio de la sociología, aumentándola con su colaboración científica y obteniendo sus nuevos y originales estudios la sanción de los más distinguidos tratadistas europeos. Tratamos el tema en otro tomo de esta Biografía. ¿Cuáles fueron esos tratadistas que menciona y no dice Pedreira quienes son?[1222] ¿En qué libros se cita a Hostos a esos efectos? No lo dice Pedreira ni ofrece anotación alguna. ¿De dónde obtuvo la información? ¿Quién se la ofreció? El sociólogo y criminólogo español, Quintiliano Saldaña plantea que: "En las Antillas, la República Dominicana exhibe una figura: Eugenio María de Hostos (1839-1903), que fue profesor en la Universidad de Chile. Sus lecciones de 1901, publicadas como *Tratado de Sociología* (Madrid, 1904) revelan al pedagogo, más que al sociólogo. Aquel espíritu sistemático, vocacionado por la enseñanza, sacerdote del método, era un aparto de precisión que aplicaba la Taxonomía, con igual acierto y constante rigor, a toda disciplina, divina o humana. No le debe la Sociología moderna ninguno de sus progresos; pero se esforzó por introducir innovaciones en la terminología sociológica; recogiendo todo lo esencial, de lo muy antiguo y de lo muy

---

[1222] Pedreira se contradice. Afirma que: "Muchos años antes de aparecer *The elements of sociology. A text book for colleges and schools* (1898) que publica Giddings respondiendo, según afirma en el prefacio, a la necesidad de un texto sobre la materia para los colegios y escuelas norteamericanas, Hostos **ya había realizado dicho propósito incorporándolo en el curso de estudios de la Escuela Normal de Santo Domingo**". Pedreira, Op. Cit. p. 158. Luego a la p. 160 nos dice Pedreira que Hostos plantea en Chile en el libro colectivo titulado *Reforma de la Enseñanza del Derecho,* (Santiago de Chile, 1898, p. 188) que: "Importa poco que, a excepción del organizador de la ciencia (Comte), del escrutador de sus principios (Spencer), del historiador de su primera evolución (Hamilton), de su primera tentativa de aplicación directa (Phisics and Politics) y de una literatura sociológica ya considerable, pero todavía especulativa, **aún no se haya llegado a la didáctica de la sociología, ni se haya desarrollado sus principios en forma accesible a entendimientos no formados... Si se quiere, diremos que falta todo por constituir de una manera definitiva la ciencia de las sociedades, pues aún falta lo principal para una ciencia, que es descubrir, enumerar y enunciar las leyes naturales a que obedecen los fenómenos sociales**". Hostos lo reconoce, Pedreira dice inmediatamente que: "Al señalar este vacío pedagógico, resuelto profesionalmente antes por el mismo Hostos, insistamos, sobre el hecho de ser la sociología, aún en esa época, una ciencia en gestación, un (sic) mucho indefinida y problemática y aún más discutible como asignatura en los cursos de estudio". Se olvida Pedreira del libro de Giddings antes citado que la sistematiza y ordena. Las conferencias tituladas *"Las nociones de Sociología"* de 1883, dictado a sus discípulos en Santo Domingo no tiene esa calidad, esa entidad, ni llenan ese vacío, el mismo Hostos lo reconoce, en las palabras antes citadas. Téngase en cuenta que Hostos no publica sus conferencias de Sociología, estas se editan y circulan después de 1903.

moderno, en su época. Más personal se revela en su *Moral Social* (Santo Domingo, 1888), que en su curso de Sociología Moral, por donde cruzan trenzadas las más bellas doctrinas humanitarias del ochocientos". En otro tomo examinaremos el tema de la sociología y Hostos.

El interés de Pedreira en Hostos

José Juan Rodríguez Vázquez, en su libro *El sueño que no cesa*, nos indica sobre el interés que tiene Pedreira en publicar su biografía de Eugenio María de Hostos. Nos dice Rodríguez Vázquez:

> "¿Por qué Hostos? En su proyecto de reconstrucción de la memoria y el procerato, la figura de Eugenio María de Hostos fue la del letrado por excelencia. En primer lugar, se trataba de un gran intelectual que había trascendido la geografía cultural local para convertirse en personificación de los saberes universales occidentales en el espacio americano. En él se combinaba lo universal y lo continental demostrando que la madurez espiritual de América podía aportar al desarrollo de la cultura occidental. Hostos era también un intelectual moderno cuya incursión por diversas disciplinas y saberes, desde la literatura y la sociología hasta el pensamiento político y jurídico, lo hacían poseedor de 'un amplio registro cultural'. Su talento excepcional le había permitido combinar en un perfecto balance las posturas políticas, la actividad letrada, y los principios éticos, haciendo patria y trascendiendo sus fronteras en un exilio político que lo llevó a convertirse en un verdadero 'ciudadano de América'. Su propósito era llevar a cabo el fortalecimiento de la cultura y la moralización de la vida pública y su visión amplia e integradora del proceso sociopolítico americano le permitió convertirse en uno de los principales representantes de la unidad antillana e iberoamericanista. Por último, Hostos era el intelectual heroico dispuesto al sacrificio por sus ideales, el genio ético cuya 'nobleza, santidad, rectitud, continencia, probidad, tolerancia y hombría', lo hacían merecedor del rango de 'capitán de la cultura'. Este hombre ejemplar, forjado 'con hondos sufrimientos' y continuos sacrificios, había logrado combinar teoría y praxis y darle a su vida la dimensión ética que sólo podía alcanzar el hombre superior. Éste era el modelo del intelectual a seguir, una de las 'vidas ejemplares' a cuya sombra inspiradora debería ejercitarse la juventud puertorriqueña".[1223]

[1223] José Juan Rodríguez Vázquez, *El Sueño que no cesa. La nación deseada en el debate intelectual y político puertorriqueño,* 1920-1940, San Juan, Ediciones Callejón, 2004, pp.116-117.

Antes, Rodríguez Vázquez había señalado que: "Son muchos los escritos en que vemos a Pedreira obsesionado con la invención de la tradición letrada. Su inclinación hacia las biografías de hombres ejemplares, su modelo histórico, heroico o de procerato y sus escritos sobre las elites políticas y letradas resumen prácticamente sus principales trabajos publicados durante la década de los 30".[1224] Luego, el autor antes citado expresa que Pedreira veía en sí mismo las cualidades citadas para su paradigma, del intelectual Hostos. Era un político, sin ser un político, es decir, "el sabio moderno que asumía posiciones políticas sin ser político, un hombre de cultura que hacía de su práctica social un quehacer ético y luchaba en los espacios de la *sociedad civil".*[1225] Su servicio era aparentemente desinteresado, orientador, usando Pedreira su frase favorita, *Brújula* que indicaba y orientaba hacia las tareas que debían realizarse para *poder asegurar el progreso de su sociedad".* Luego, Rodríguez Vázquez nos informa que "Pedreira entiende que Hostos/Pedreira era un incomprendido en su tiempo, víctima de apasionamientos y de la indiferencia de los sectores y grupos políticos*".* Para Pedreira*,* dice Rodríguez Vázquez*,* "la docencia era la tarea por excelencia de los letrados. Entendida como gestión o quehacer de minoría, *de hombres, culturalmente superiores".*[1226] Se sentía heredero Pedreira de Hostos y un forjador de cultura, educador de nuevas generaciones, moralizador del sector público, modelo puertorriqueño de hombre de la cultura cosmopolita, autor de sesudos trabajos monográficos, señalador de derroteros académicos y nacionales y conciencia de su pueblo. Pedreira disertaba / disectaba la *Sociedad puertorriqueña* mientras Hostos disertaba / disectaba la *Sociedad Latinoamericana* y aún la puertorriqueña, en *Madre Isla.* Si Hostos, en el *Tratado de Sociología,* era un cirujano social, lo mismo hacia Pedreira con *Insularismo* y *Hostos. Ciudadano de América*. Ambos, Hostos y Pedreira, con *proyectos* que no han de realizarse, incomprendidos en su intelectualismo. Ambos solitarios en sus meditaciones, laberínticos. Para más perecerse, Hostos fue Rector y Pedreira aspiraba a ser Rector. Indica Rodríguez Vázquez: "Es interesante reconocer lo que llamaba la atención de Pedreira: el planteamiento hostosiano de que era peligroso «aplicar indebidamente un régimen muy progresivo de Estado a un régimen social muy embrionario»*".* Obviamente, aquí intentaba convertir a Hostos en un precursor de su teoría de la nación in-conclusa y en un compañero intelectual de Rodó en su crítica a la democracia popular moderna".[1227] Dicho de esta manera, significa una visión; dicho de otra manera, significa otra. Citemos a Pedreira en el capítulo *IV. El Sociólogo,* de su libro, *Hostos. Ciudadano de América:*

[1224] Ibíd. p.116.
[1225] Ibíd. p.117.
[1226] Ibíd. p.118.
[1227] Ibíd. p.119.

> "Fórmulas importadas de gobierno que habían dado excelentes resultados en Inglaterra o en los Estados Unidos, por estar basadas en el desarrollo histórico de ambos pueblos, no podían rendir los mismos beneficios al implantarse en otras naciones en que era patente la discrepancia entre ese régimen político y el régimen social.
>
> De aquí, dice Hostos, la improbabilidad de que un régimen político cualquiera sea aplicable a un régimen social cualquiera. De aquí, por una parte, la necesidad de ir adecuando el uno al otro, el régimen social al político, el político al social, y, por otra parte, el error en que se incurre al aplicar indebidamente un régimen muy progresivo del Estado a un régimen social muy embrionario".[1228]

Es oportuno que indicar que ya Aristóteles había expresado frase parecida, cuando dijo que no están hechas las constituciones de encina, sino de las costumbres de los pueblos. Estas frases de Hostos son expresadas en 1887 en las *Lecciones de Derecho Constitucional*, no en el *Tratado de Sociología* donde Pedreira las coloca. Hostos no se refiere a lo deducido por Pedreira, con relación a Inglaterra y Estados Unidos. Es decir, que unas instituciones extrañas no pueden ser insertadas en otro pueblo de diferente cultura. Hostos se refería a otra cuestión. Citemos íntegramente a Hostos para entender la *manipulación* de Pedreira. Expresa Eugenio María de Hostos en las *Lecciones de Derecho Constitucional,* lo siguiente:

> "Lección IV: Régimen social y político. Discrepancia de ellos.
>
> Según acabamos de ver, el estado contribuye con medios y relaciones de Derecho al régimen general de la sociedad; pero en la vida del organismo social, la actividad jurídica es una entre otras muchas actividades naturales, y más es lo que todas ellas juntas influyen en el régimen político [o jurídico] que lo que el régimen político o jurídico puede influir en el social. La sociedad se rige por leyes esenciales de su propia naturaleza, según el desarrollo de su vida y mediante la experiencia que ha aprovechado o aprovecha. Así, todo el conjunto de tradiciones económicas, religiosas, jurídicas, todo el conjunto de sus costumbres mentales, afectivas, volitivas, todos

---

[1228] Pedreira, *Hostos, Ciudadano de América,* Op. Cit., p.155, cita a la p.156. Pedreira, como siempre, no ofrece cita alguna, ni indica de dónde obtiene la frase de Hostos. Tampoco Rodríguez Vázquez, que cita a Pedreira, pero no a Hostos. La cita que hace Pedreira no es del *Tratado de Sociología* como podría parecer al encajarla bajo el epígrafe de *El Sociólogo*, capítulo IV, sino de las *Lecciones de Derecho Constitucional*, Lección IV. *Régimen social y político-Discrepancia de ellos.* Eugenio María de Hostos, *Lecciones de Derecho Constitucional*, Santo Domingo, Cuna de América, 1887, p. 23, cita a la p.24.

> los constituyentes de su carácter, la rigen con más fuerza que las instituciones artificiales con que coopera el Estado a dirigirla. Por su parte el Estado se rige por relaciones de Derecho y de deber que determinan medios de organización o instituciones, indudablemente derivadas de la naturaleza real del ser humano, siempre que su fundamento es el Derecho, pero que, teniendo de artificiales lo que tienen de medios aplicados por el hombre para un fin, carecen de la fuerza de persistencia que caracteriza a las manifestaciones directas de la naturaleza. De esta discrepancia entre el régimen social y el político [o jurídico], resulta la común incompetencia que tienen las instituciones de Derecho para impulsar por sí solas a la sociedad o para modificar el régimen natural, tradicional o instintivo de su vida. *De aquí la improbabilidad de que un régimen político cualquiera sea aplicable a un régimen social cualquiera. De aquí, por una parte, la necesidad de ir adecuando el uno al otro, el régimen social al político, el político al social, y, por otra parte, el error en que se incurre al aplicar indebidamente un régimen muy progresivo del Estado a un régimen social muy embrionario".* [Énfasis suplido]

Hostos hace estas manifestaciones inequívocas y claras sobre el Estado y las tradiciones sociopolíticas, sobre un régimen político y un régimen social y su adecuación. No se refiere en el texto constitucional citado a lo que le adscribe Pedreira en su biografía *Hostos. Ciudadano de América*, sobre Inglaterra y Estados Unidos. Como hemos dicho, en este texto de las *Lecciones de Derecho Constitucional* [IV] se trata de otra cuestión. Si Pedreira necesitaba una cita de Hostos para sostener sus tesis y teorías de 1932, no es este texto el apropiado, se equivocó, más bien manipuló el texto para lograr sus fines.[1229] El rico y contradictorio pensamiento de Hostos se ve expresado aquí en varias dimensiones. Lo que parece una incongruencia de sus ideas son en realidad distintas facetas de su ideología jurídica y social. Veamos: a) una que ya comentamos, sobre el Estado y los regímenes políticos y sociales y su adecuación, que está contenida en la referida Lección IV de sus *Lecciones de Derecho Constitucional*; b) otra donde expresa sus ideas, reiteradas, de que el

---

[1229] Hostos, en el *Tratado de Sociología*, en el Capítulo III. *Sociografía, 1. Estados Sociales, 9. Estado de Semi-civilización,* asegura: "11. Comenzando por lo más próximo a nosotros, presentes a nuestros ojos los esfuerzos de dos o tres de las sociedades latinoamericanas que pueden considerarse ya en este periodo. A pesar de que ellas, merced al préstamo de civilización que en el siglo XIX hicieron los Estados Unidos y Europa a los pueblos de nuestro origen, en América; a pesar de eso, y de que eso les facilitaba la tarea, los pueblos semi-civilizados de la América latina han tenido una vida tan conturbada como, en el mismo tiempo, los pueblos europeos que estaban en estado de desarrollo semejante". Hostos, *Tratado de Sociología*, Op. Cit. (1969), p.97.

modelo para el progreso de los países latinoamericanos usando, aunque no todos sus postulados, el positivismo, son las instituciones y el constitucionalismo estadounidense. Aunque no era anexionista; muy por el contrario, combatía la anexión a los Estados Unidos y a los anexionistas. Y, sin embargo, en el mismo *Tratado de Sociología* sostiene cuál es el modelo por seguir: "Así, para acabar de ofrecer pruebas, en el mundo contemporáneo no hay ninguna sociedad que en universalidad de miras, en fecundidad de recursos, en cantidad de vida, y en eficacia de Derecho y libertad, pueda comparares a la sociedad norteamericana (Estados Unidos), cuyo ideal, aunque confuso, es el más extenso que hasta ahora se haya propuesto pueblo alguno".[1230] En otra sección del *Tratado de Sociología,* vuelve a señalar a Estados Unidos como una civilización digna de imitar, de mimetizar, pues entiende que tiene "una fuerza vital, una variedad de desarrollo que en ninguna manera hubiera podido tomar ninguna de las civilizaciones anteriores";[1231] c) cuando criticaba duramente a las naciones latinoamericanas por imitar otras sociedades. Así lo sostiene en el *Tratado de Sociología* cuando manifiesta que: "Totalmente desposeídas de las nociones y del hábito de la organización, no pidieron a sus propias necesidades, sino a su espíritu de imitación, las leyes que demandaba su debilidad, y se pusieron a imitar la organización política cuyos fundamentos desconocían los mismos que ansiaban verlas establecidas entre ellos*".*[1232] Hostos, por el contrario, entendía que tal implantación era propia y conveniente, pero de forma distinta a la antes expresada y así lo postuló públicamente en otros textos como los que expresa de que el modelo constitucional e institucional por seguir es el de Estados Unidos, es decir que pensaba que se podía insertar "*un régimen muy progresivo* del *Estado a un régimen social muy embrionario".* No hay contradicción pues uno, el expresado en la Lección IV a lo que se refiere a lo avanzado o no avanzado del Estado y las instituciones. Mientras que el otro se refiere a la adopción de un paradigma de *progreso y libertad* como es el estadounidense. Y ello es así pues Hostos es continuador y seguidor de la teoría de la emancipación mental de América usando el positivismo y de modelo la

---

[1230] Hostos, *Tratado de Sociología,* Op. Cit (1969), Lección 9. *Correspondencia entre Leyes y Órdenes,* p.226. Esta Parte del Tratado de Sociología corresponde al resumen que Hostos preparó y dictó en 1880, así se admite en la nota 1, de la p.214. Como sabemos, las otras, partes I y II corresponden a 1900-1903, por ello en esta parte del Tratado de Sociología Hostos tiene que referirse al imperialismo estadounidense. Hostos abogaba por la norteamericanización de América Latina, cuando ambas sociedades americanas, Latinoamericanas y Estados Unidos son diferentes y tienen sociedades, historias, cultura y lengua disímiles. Es un hecho irrebatible y poco mencionado o mencionado de pasada, que Hostos desde 1870 hasta 1900 defenderá ese paradigma.

[1231] Hostos, *Tratado de Sociología*, Op. Cit., (1969), p.109.

[1232] Véase, Hostos, *Tratado de Sociología*, "Enfermedades de carácter jurídico", 12. "Lo que son las enfermedades del Derecho", 15. "Las Repúblicas Latinoamericanas", San Juan, ICP, Editorial Coquí, 1969, p.184.

constitucionalidad e instituciones de Estados Unidos.[1233] Es decir, que Hostos, contrario a la cita y apreciación de Pedreira, creía que podía y debía darse el trasvase entre Sociedades y países.[1234] Escribe Hostos que la civilización floreciente y robusta es los Estados Unidos:

> "La más completa entre todas, aunque naciente, como la sociedad que ha empezado a fabricarla, es indudablemente, la civilización norteamericana, en la cual al par se muestran florecientes el industrialismo, el moralismo y cuanto intelectualismo cabe en una sociedad que empieza a vivir. Hasta para ser superior a las demás, la civilización americana no padece del militarismo ni del autocratismo que malea en Europa, la mayor parte de aquella sociedad".[1235]

Ya a finales del siglo XIX, sin embargo, la realidad política estadounidense e internacional lo obligará a incluir en el mismo *Tratado de Sociología,* en la parte que elaboró entre 1900 a 1903 [III] una acerba crítica al imperialismo estadounidense. Dice Hostos en las *Enfermedades de carácter moral,* que: "Inglaterra y los Estados Unidos lanzándose en la torcida senda del imperialismo, en los últimos días del mismo siglo, proceden de una manera tan contraria a la razón común y a los mismos antecedentes históricos de cada uno de esos dos pueblos, que no se puede atribuir la incongruencia de sus actos sino al estado muy grave del espíritu social*".* Minimiza la crítica. Los antecedentes históricos de Inglaterra y Estados Unidos son distintos a lo que Hostos entiende y señala. No se lanzarán a la senda imperial a fines del siglo XIX, pues el mismo Estados Unidos, formó parte de las colonias del primer imperialismo inglés. Y Estados Unidos, desde su inserción demostró su afán expansionista Un ejemplo basta: desde antes de ser presidente, Thomas Jefferson manifestaba sus ansias imperialistas, en 1786 escribía:

> "Our confederacy must be viewed as the nest from which all America, North and South, is to be peopled*".* He prayed that the Spaniards would hang onto their colonies long enough "till our people can be sufficiently advanced to gain it from them piece by piece".[1236]

[1233] Como lo postularon antes y durante el tiempo de Hostos Francisco Bilbao, Juan Bautista Alberdi, José Victorino Lastarria, Esteban Echeverría, Faustino Domingo Sarmiento y otros.

[1234] Aunque no era anexionista.

[1235] Ibíd. p.109. Escrito esto entre 1900 y 1903 y publicado en 1904, señala el problema del industrialismo y el partidismo.

[1236] Véase, *Lens, The Forging of the American Empire,* Op. Cit., p. 2.

El polígrafo puertorriqueño

Hostos se interesó por diversas manifestaciones del saber. Es un *polígrafo*. Su primer biógrafo, Antonio S. Pedreira, le llama *"pensador poliforme".*[1237] Mario Berríos[1238] en su ensayo sobre el *polígrafo* y la formación de la nacionalidad dice que:

> "El pensamiento latinoamericano se estructura sistemáticamente, en forma parcelada y junto con la organización republicana se acredita como tal. El ensayo es así la forma más adecuada a la expresión del pensamiento, surgiendo un tipo de cuentista social latinoamericano del que se puede decir que cubre un siglo de vida del continente: el periodo de cimentación de las repúblicas. En la historia del pensamiento latinoamericano se ha denominado a este personaje "el *polígrafo".* Es quien escribe sobre todo; el hombre que al mismo tiempo redacta proclamas, constituciones, sostiene polémicas teóricas sobre los más diversos temas en artículos de prensa, escribe gramáticas y leyes del lenguaje, poemas y discursos presidenciales. En suma, el *polígrafo* es el teórico de la revolución de la independencia, es el amauta[1239] y el Tlamantiname,[1240] el orientador y el que descubre rostros*".*[1241]

El mismo autor Berríos nos da la clave usando como ejemplo el saber poligráfico de Andrés Bello en Chile, donde vivió desde 1829 hasta 1865.[1242] Dice:

> "Bello y su época se encontraban frente a un desafío que exigía un hombre que fuera capaz, en el proceso de fundación de la nacionalidad, de unir elementos que aparecían dispersos y que, por lo tanto, fuera capaz de unir lo ideológico, lo político, lo jurídico y lo educacional. No era posible de otro modo. Dicho hombre debía poseer conocimientos universales, ya que su momento ideológico así lo exigía. El *polígrafo*, quien podía ser al mismo tiempo presidente de la República, para después ser profesor de Derecho y periodista hábil, se explica en el contexto de la formación de la nacionalidad. En medio de una multifacéticos actividad que daba la sensación de

---

[1237] Pedreira, *Hostos, Ciudadano de América,* Op. Cit. p.10.
[1238] Mario Berríos, "El filósofo latinoamericano, o la institución del polígrafo en la formación de la nacionalidad" *Anuario de Filosofía Jurídica y Social*, 1985, p.79.
[1239] Amauta es el *pensador inca*. Ibíd. p.92.
[1240] Tlamantinames son los *filósofos aztecas.* Ibíd. p.92.
[1241] Ibíd. p. 81.
[1242] Pedreira, en su citada obra, compara a Eugenio María de Hostos con Andrés Bello.

> dispersión y máxima erudición, no aparece como extraño que un hombre abarque tantos y diversos campos del saber si consideramos toda esa actividad intelectual centrada en la construcción de la novedad histórica que son las nuevas repúblicas".[1243]

Nos dice este autor que: "lo que en esencia fue el papel del *polígrafo*, primero como político comprometido con la construcción republicana y por extensión teórico de aquel acontecer político. Su labor fue importante porque, al ser el siglo XIX un periodo que no brilló por síntesis realizadas, sin embargo solucionó e impuso interpretaciones de la época de cimentación de lo nacional. La labor del *polígrafo*, inmerso en esa vorágine, consistió en dar conciencia al pensamiento implícito, intentando sistematizar lo nuevo que emergía y generando los elementos que permitieran dar cuenta de la conciencia que se formaba. La filosofía se muestra en su especialidad partiendo como filosofía política antes que otro tipo de síntesis. En definitiva, los polígrafos le dieron cuerpo teórico a los jóvenes republicanos latinoamericanos*".*[1244]

Sostiene que los hombres que "construían la nación no se entregaban a la pura reflexión. Ella formaba parte de la dinámica propia del momento. Por ello, la actividad intelectual en el periodo de formación de la nacionalidad fue multifacético; frente a tantos problemas había que buscar muchas soluciones. El mismo hombre que realizaba tan diversas actividades estaba llamado entonces a entregar la síntesis de lo que el conjunto social vivía*".* Procede a mencionar a los teóricos de la coyuntura, quienes participaron de las tareas del *polígrafo* y del ensayista, "encontrándose todos ellos en la preocupación central de construir la nacionalidad*".* Nombra a Juan Montalvo (1832-1889), a José de la Luz Caballero (1800-1862), a José María Luís Mora (1794-1850), y a Domingo Faustino Sarmiento (1811-1888).[1245] El autor erra el nombre de Hostos, pues dice: **J. M. Hortos**, pero lo incluye entre los ensayistas.

A Eugenio María de Hostos se le puede considerar como *polígrafo* y aplicarle esa teoría pues, por sus intereses y escritos, aspiró a la poligrafía. Ciertamente, es el único que podría entenderse, entre nuestros escritores decimonónicos, como *polígrafo* junto a Alejandro Tapia y Rivera y, quizás, a José Julián Acosta y Agustín Stahl. Posiblemente Eugenio María de Hostos es nuestro polígrafo más connotado, pues sus escritos, meditaciones,

---

[1243] Ibíd. p.87.
[1244] Ibíd. p.87.
[1245] Es interesante que en el texto de Berrios éste ofrece la lista de ensayistas que, a partir de Montalvo, institucionalizan el ensayo como forma de expresión del pensamiento, dice: "y se extiende a los trabajos de J. M. Hortos, [¿será una errata y es obvio que se refiere a E. M. Hostos?], J. Martí, E. Rodó, pasando por los ensayistas chilenos hasta J. M. Mariátegui, A Ponce, J. Mendoza, A. Reyes, S. Ramos, O. Paz, etc.", pp.88-89. Adviértase que no menciona a Antonio S. Pedreira y su ensayo *Insularismo.*

conferencias, disciplinas cultivadas, le asignan tal titularidad. Sin lugar a dudas aspiró a la poligrafía. De hecho, fue un polígrafo en el sentido teórico antes señalado. Berrios lo cita entre los polígrafos latinoamericanos, aunque de forma incorrecta pues en vez de escribir Hostos, dice: *Hortos,* claramente una errata. Ello, a pesar de que alguna parte de la obra escrita por Hostos carece del aplomo que se esperaría del hombre culto y entendido que es, la prisa es enemiga del polígrafo. Algunos de sus escritos son realizados con premura, pues eran hechos con propósitos sociales y políticos inmediatos y se resienten de ello, otros no están organizados como se esperaría de un hombre de sus saberes poligráficos, suponemos se debe la carencia de una formación universitaria completa.[1246] Sin embargo, cuando realiza estudios monográficos con sosiego, logra producir obras maestras como, entre otros, los ensayos sobre *Hamlet, Plácido*, páginas de las *Lecciones de Derecho Constitucional,* las Cartas políticas sobre Cuba, y escritos congregados en *Madre Isla* y otras.

Es importante también destacar el papel que desempeña Eugenio María de Hostos en la fragua y confirmación de la nacionalidad puertorriqueña. Tanto por su proyección internacional hacia los países que visitó y trabajó, como por el sitial que se le ha asignado entre nosotros. Nacionalidad la puertorriqueña que despunta entre dos colonialismos imperantes de diferente catadura y todavía vigente. Ello, no tanto en su tiempo, cuando fue prácticamente un desconocido entre los puertorriqueños, sino más bien hacia finales de su vida y ciertamente después de desaparecido en Santo Domingo en 1903. Se inicia por entonces la divulgación de sus escritos en la prensa. Pausadamente, en conferencias públicas, celebrando concursos escolares y dando a conocer su vida y sus obras, se va alzando como la *gran figura* que se presenta al interior y al exterior. En la divulgación participó su vasta familia; sus numerosos hijos fueron diligentes en alzar su bandera de *polígrafo*.[1247] También gestionaron su fama sus amigos[1248] por conducto de artículos, libros[1249] y debates[1250] y,

---

[1246] Sus libros carecen del aparato científico usual de la época, carecen de citas completas, bibliografía y otras características propias de un escritor científico.

[1247] El licenciado Eugenio Carlos de Hostos y Ayala, quien, según se indica, era el único que pensaba como su padre, es decir creía en la independencia de Puerto Rico y el arqueólogo e historiador Adolfo de Hostos publicaron sendas e importantes contribuciones sobre la obra de su padre. Hostos en vida, en carta al doctor mayagüezano Manuel Guzmán Rodríguez le indica que su hijo Eugenio Carlos, es su albacea intelectual, *"El que se ocupa de lo mío".* Esta afirmación del propio Hostos demuestra su propio entendimiento de su valía intelectual y la vastedad de su obra literaria y política. Así como su interés en conservarla y transmitirla.

[1248] El Doctor Manuel Guzmán Rodríguez un benemérito médico mayagüezano no perdía momento en dar a conocer la figura y la obra de Hostos.

[1249] El licenciado José de Diego fue el primero que sugirió congregar la obra de Hostos en unas *Obras Completas.* Las primeras que se realizarían en Puerto Rico.

asimismo ayudaron otros sectores políticos y sociales, incluyendo intelectuales dominicanos,[1251] necesitados de figuras e instituciones que congregasen lo que se entiende que debe ser lo puertorriqueño frente al desafío estadounidense. En esta tarea de colocar la figura de Eugenio María de Hostos en un lugar preponderante, se procedió de manera continua e incesante en el país y en el extranjero por puertorriqueños y por ciudadanos de los países hostosianos, es decir, dondequiera que éste viviera y trabajara. En aquel entonces no se procede en los estudios que sobre Hostos se publican por muchos años a ubicarle en esas sociedades, destacando sus relaciones, sus trabajos y todo lo que le rodeó, sino, más bien, a extrapolar la figura y destacar lo que se entiende, repetimos, que es el *hecho sobresaliente*, lo que Pedreira designa como: *los temas espectaculares de su biografía*.[1252] Éstos que a fin de cuenta son los menos interesantes e importantes. Hostos merecía más, requería el examen ponderado, sobrio, exigente e inteligente y rigurosamente crítico que lo presente como fue en su realidad histórica y lo ubicara en su tiempo. No necesita de mitología, y alabanzas que son innecesarias y de repetir las mismas cuestiones tópicas. Eugenio María Hostos, como se firmaba, era un hombre sobrio, centrado, de profunda inteligencia y con un gran sentido de lo propio, de genio vivo, dado a elucubrar, ingenuo y con una gran dosis de orgullo propio. También era dado al optimismo y a la ingenuidad, con grandes ilusiones, creyente en la dignidad del ser humano y en la libertad personal y la independencia de los pueblos. Un luchador anticolonial.

Algunos de sus contemporáneos entendieron la importancia de la obra cultural internacionalista de Hostos. No olvidemos que una persona tan sagaz, visionaria y hábil como el jurista, poeta y parlamentario José de Diego, siempre en sintonía con su pueblo y que con su palabra, escritos y proyectos culturales contribuyó a la gestación de una idea de lo nacional y conservación de una nacionalidad puertorriqueña, es el que propone originalmente la publicación oficial de las *Obras Completas* de Hostos.[1253] De Diego conocía los escritos de Hostos y sabía del valor de su prédica latinoamericana, así como sus posiciones a favor de la libertad y su anti-anexionismo y siendo también un luchador anticolonial le entendió perfectamente. Sabía de la escala de valores que el mayagüezano universal postulaba y quiso que nuestro pueblo lo tuviese por

---

[1250] El licenciado Rosendo Matienzo Cintrón coloca a Hostos entre los fundadores de la causa de Puerto Rico.

[1251] El doctor Federico Henríquez y Carvajal escribió reseñas de las *Lecciones de Derecho Constitucional* y habló y escribió sobre Hostos en la prensa antillana.

[1252] Véase, Pedreira, Hostos, Op. Cit. p.9.

[1253] *La Democracia*, 3 de diciembre de 1915, "Un acuerdo importante. 25.000 dollars para editar las obras del gran educacionista Eugenio M. de Hostos". Luis Samalea Iglesias, "Horas de tributo, sobre un proyecto de publicación de las obras de Hostos", *Puerto Rico Ilustrado*, 3 de abril de 1915, Núm.266.

modelo. En estas apreciaciones del licenciado de Diego es similar al licenciado Géigel Polanco, ambos aprecian y destacan la labor de liberación, de libertad, de independencia política y separatismo, que siempre tuvo y promocionó Hostos a favor de la constitución de la República de Puerto Rico. Así como la comunión y la filiación de nuestra patria puertorriqueña con el orbe latinoamericano, su comunidad histórica y natural.[1254] Acorde con ello, promete públicamente, y se asigna a sí mismo la labor de ser el autor de la introducción general o estudio preliminar, es decir, de presentar a Hostos y su pensamiento de acuerdo con una visión dedieguista. No se logró en esos momentos, pero pasadas unas décadas se renovará el intento y, para el centenario de 1939, se publicarán las *Obras Completas,* gestión editorial usual, común y corriente en cualquier país, pero que en el nuestro constituyó un evento extraordinario, fueron las primeras que se editaron en el país. No es la edición que prometió de Diego, y tampoco son completas,[1255] pero para los efectos que se deseaban por el sector más consciente, alerta y patriótico, conocer y dar a conocer a Hostos, apuntalar y consolidar la nacionalidad, fue indispensable y útil.

No importa que Eugenio María de Hostos no sea reconocido en su propia nación, cuando regresa en septiembre de 1898, de la que estuvo ausente casi cincuenta años. Después de su muerte, sin pausa fue asumiendo su lugar entre los más notables, especialmente después de la biografía de Pedreira, los escritos políticos de Vicente Géigel Polanco, los literarios de Cabrera, los finos y claros escritos de la doctora Arce de Vázquez y la palabra encendida de sabiduría del doctor Ferrer Canales, estudioso acucioso y divulgador de la vida y la obra de Hostos, de Martí, de Betances, de Albizu Campos y de Corretjer, y otros; la erección de su monumento en la Universidad de Puerto Rico, los actos del Centenario y la publicación de sus *"Obras Completas"*. Preámbulos estos eventos, de nuevas realizaciones que se llevarán a efecto durante el Sesquicentenario (1989) y el Centenario de su muerte (2003). Ascendió a un lugar preponderante en el aprecio, aunque en realidad no se le conoce bien. Sus ensayos no se leen,[1256] no se estudian sus *Lecciones de Derecho*

[1254] Los puertorriqueños, no somos, un grupo o multitud de ciudadanos de Estados Unidos en el Caribe, **no**, somos una comunidad nacional, de abolengo histórico hispanoamericano, con una lengua nacional y natural, el idioma castellano, y con una historia y propósitos comunes y con un destino que deseamos y queremos forjar nosotros mismos.

[1255] En la publicación de esas *Obras Completas* hay muchas contradicciones. Juan Bosch expresa en un prólogo de 1976 a su obra, Hostos. *El Sembrador* que, «buscando trabajo, lo hallé como supervisor del traslado a maquinilla de todos los originales de aquel maestro de excepción… ».Véase, *Juan Bosch, Hostos. El Sembrador*, Santo Domingo, Ediciones Fundación Juan Bosch, 2003, p.5. Obsérvese que no reclama ser el Editor, pues sabe de las ediciones, supresiones y censuras que se realizaron por entonces.

[1256] He comprobado que Hostos es una de las figuras más conocidas y apreciadas y menos leídas en Puerto Rico.

Constitucional, tampoco *Moral Social*. Se proclama su primacía en la Sociología, indicando que es el *primer sociólogo de América* y no se estudia su *Tratado de Sociología*. Se invocan continuamente sus ideas pedagógicas,[1257] sin explicar cuáles son. Se habla de su ética, desconociendo la misma. Aman y respetan la vida y desconocen la obra, con las excepciones que hemos señalado. No importa, la figura y la obra están ahí como una reserva moral e intelectual, y de ellas se ha construido un sólido icono para enfrentarlo, junto a otros, a los que denotan y no reconocen lo puertorriqueño. Unas palabras de Margot Arce de Vázquez le ubican:

> "En Eugenio María de Hostos encarnaron casi todas las virtudes y los valores que integran el ideal humano puertorriqueño. Podremos disentir de algunas de sus ideas pero hemos de convenir todos en que es una de las figuras morales más hermosas y nobles que ha dado nuestra tierra.
>
> Cuando leemos su vida nos sobrecogen la admiración, la estimación y el respeto por su bondad, por su justicia, por su dedicación al estudio y al trabajo, por su apasionada búsqueda de la verdad, por su culto a la libertad, y a la dignidad del hombre. Vivió Hostos su ideal con la convicción más firme y con la dedicación más absoluta y generosa. Fue fiel siempre, no vaciló ante el sacrificio; buscó siempre el camino más austero, el difícil camino de los que no claudican, de los que no hacen concesiones".[1258]

Elemento de la afirmación de la nacionalidad

Estos comentarios están limitados estrictamente al tema que nos ocupa. Me parece importante también el papel que desempeña Eugenio María de Hostos en la afirmación del concepto de la nacionalidad puertorriqueña. Él mismo, como uno de los gestadores de la nacionalidad, así como el rol que otros hicieron de su vida y obra en dicha construcción. Tanto por su proyección internacional, hacia los países que visitó y trabajó, como por el sitial que se le ha asignado, entre nosotros. Nos dice Pedro Henríquez Ureña que:

[1257] Se llegó al absurdo de indicar por altos oficiales del Departamento de Educación a principios de los 2000 que se implementarían en estos tiempos, las ideas educativas de Hostos en nuestro sistema de educación pública. Es un contrasentido porque éstas no corresponden a las nuevas corrientes pedagógicas. De Eugenio María de Hostos podemos tomar el talante, su afán de aprender, su sentido ético, su curiosidad intelectual, su amor por el estudio y la dedicación, su amor por la libertad, su anticolonialismo; sus ideas y prácticas pedagógicas están, por supuesto, desfasadas. Podría afirmarse que quien tal propone desconoce tales ideas pedagógicas y el propósito es otro.

[1258] Arce de Vázquez. *Obras Completas,* Op. Cit., Vol. I, p.380.

> "En conjunto, la mejor literatura de este periodo está en prosa, y forman el grupo representativo hombres de la estirpe de Bello, de Sarmiento, de Francisco Bilbao, de Ignacio Ramírez, hombres de pensamiento y de acción a la vez, a quienes puede llamárseles luchadores y constructores. Tales fueron los brasileños Ruy Barbosa y Joaquín Tabuco, el ecuatoriano Juan Montalvo, el peruano Manuel González Prada, el mexicano Justo Sierra, el puertorriqueño Eugenio María de Hostos, los cubanos Varona y Sangüili. Todos ellos enriquecieron la prosa castellana con matices nuevos, y señaladamente Montalvo, que anima la opulencia del vocabulario «y los giros de los siglos de oro» con el ímpetu americano de su imaginación; Justo Sierra, elocuente, amplio y generoso; González Prada, conciso y enérgico; Varona, límpido y persuasivo; Hostos, ardiente y luminoso. Ruy Barbosa, en portugués, es abundante y a la vez preciso. Todos participaron en campañas de libertad y de cultura, como maestros, o como periodistas, o como oradores, o directamente en la acción política: así, Ruy Barbosa y Joaquín Tabuco trabajaron por la abolición de la esclavitud (y Ruy Barbosa, además, por el advenimiento de la república en el Brasil), Varona y Sangüili por la independencia de Cuba; Hostos por la independencia de Cuba y Puerto Rico; Montalvo y González Prada contra los «intereses creados» que usaban toda su fuerza en apoyo de la injusticia, y todos por la cultura de su país natal, o de los ajenos, como fue el caso de Hostos. Su grandeza es moral a la vez que literaria*"*.[1259]

El amplio sector de nuestro pueblo que afirma la nacionalidad puertorriqueña lo blande como uno de los componentes más importante y acreditado de nuestra cultura y personalidad. No solamente hacia el interior, sino para enfrentarnos a la internacionalización que toda cultura nacional tiene que proyectar frente a las otras naciones y culturas. Es desde las culturas nacionales que se conforma la cultura universal. Éste es uno de los problemas de la cultura en el Puerto Rico contemporáneo. Jurídicamente, Puerto Rico es un *"territorio no incorporado de Estados Unidos"* según las decisiones del Tribunal Supremo de Estados Unidos, llamadas los *"Insular cases".* Esta jurisprudencia federal norteamericana es el estado de Derecho vigente en Puerto Rico y los Estados Unidos, según esa realidad.[1260] En 1950 el Congreso

---

[1259] Pedro Henríquez Ureña, *Historia de la Cultura en la América Hispánica*, México, Fondo de Cultura Económica, 1947. Véase, Capítulo VI, *Organización y estabilidad, 1860-1890*, pp. 119-120.

[1260] Efrén Rivera Ramos, *The Legal Construction of Identity: The Judicial and Social Legacy of American Colonialism in Puerto Rico,* American Psychological Association, 2001.

de Estados Unidos, autorizó al pueblo de Puerto Rico, mediante una ley, a convocar una asamblea constituyente y elaborar una Constitución, que una vez sancionada por el Pueblo de Puerto Rico, mediante plebiscito fue sometida a dicho Congreso para su aprobación, estableciéndose el Estado Libre Asociado de Puerto Rico. A tenor con esta condición política carecemos de embajadas y consulados de Puerto Rico en otras naciones. Ironías del coloniaje y del imperialismo. Puerto Rico es el único país donde los cónsules de otras naciones, agentes de comercio, que no son diplomáticos según la Convención de Viena, se tienen por tal, como si fueran diplomáticos y circulan en automóviles identificados con matrículas especiales. En los países que tienen servicio diplomático es decir, embajadas, estas legaciones diplomáticas realizan labor de apoyo a la diseminación de la cultura nacional en todos los países del mundo. Igualmente, permiten a los intelectuales nacionales pasar años en el extranjero, trabajando y relacionándose; recordemos a Pablo Neruda y Octavio Paz, para mencionar a dos creadores literarios que permanecieron en otros países desempeñando cargos diplomáticos. Usualmente nuestra cultura y sus creadores están ausentes de las reuniones culturales, científicas y literarias internacionales. Nuestros novelistas, narradores, poetas y dramaturgos, nuestros escritores, en vez de estar en París, Madrid, Berlín, Buenos Aires, México o Londres están en San Juan escribiendo columnas en diarios y participando en eventos nacionales y locales, hasta deportivos. Ello, a pesar de los esfuerzos que se llevan a cabo por un gobierno como el del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que depende de Estados Unidos.

El presidente George Bush y su secretario de Estado, Colin Powell expresaron en el año 2003 por carta oficial al gobierno de Puerto Rico, que entonces dirigía la gobernadora Sila María Calderón, que el gobierno estadounidense no autorizaba ni permitía al gobierno de Puerto Rico relacionarse con los países del orbe internacional caribeño y latinoamericano. Realidades duras de la dependencia colonial. Años antes, en la primera reunión internacional, cumbre, de los países iberoamericanos celebrada en México, Puerto Rico no fue invitado a participar. Los presidentes de la República Dominicana y Venezuela, Dr. Joaquín Balaguer y Dr. Carlos Andrés Pérez, en solidaridad latinoamericana y caribeña, respectivamente, se expresaron contrarios a que nuestro país no fuera convocado, y públicamente indicaron la necesidad y conveniencia de que Puerto Rico esté presente, por derecho propio, por imperativos históricos y geográficos, en las cumbres latinoamericanas. Estos magistrados preguntaron: ¿Dónde está Puerto Rico? ¿Por qué no participa, si es nación latinoamericana? La participación puertorriqueña está avalada por la historia y la geopolítica. A pesar de las protestas de los referidos presidentes, Puerto Rico no fue invitado, ni es miembro de esas cumbres latinoamericanas o iberoamericanas. En diciembre de 2004 se constituyó la Comunidad Sudamericana de Naciones que incluye a todo país americano, excepto Puerto Rico. El gobierno de Puerto Rico tiene algunas oficinas comerciales en diversos países americanos y en España. Nuestra nación,

Puerto Rico pertenece por derecho histórico, geográfico y natural a la comunidad de naciones hispano parlante y latinoamericana. Puerto Rico no es un grupo de ciudadanos estadounidenses que viven en el Caribe, no, siglos de cultura e historia común, nuestra lengua española y seculares relaciones antillanas y continentales lo confirman: somos una nación culturalmente diferenciada, con historia y perfil propio.

Sobre ello véase la importante y fundamental epístola de Monseñor el doctor Roberto González Nieves, Arzobispo Metropolitano de San Juan, *Carta Pastoral sobre patria, nación e identidad: don indivisible del amor de Dios* de 15 de agosto de 2003, San Juan, 2003.[1261] Esta trascendental *Carta Pastoral* ha sido objeto de numerosos comentarios y atención por diarios, intelectuales, columnistas. Una de las actividades más interesante fue convocada por el jurista William Miranda Marín, Alcalde de Caguas quien reunió un importante cónclave para discutirla. En él participaron numerosos intelectuales, profesores, culturalistas, pastores de diversas iglesias y estudiosos.[1262] La *Carta Pastoral sobre patria, nación, e identidad: don indivisible del amor de Dios* es un documento bien escrito y pensado. El prologuista, el Cardenal Luis Aponte Martínez, nos dice que es "un aporte de gran envergadura, no sólo para las comunidades eclesiales, sino también para toda la sociedad puertorriqueña*".* Dice el Arzobispo que la Iglesia "*Ha estado presente, desde un principio, en este itinerario de luces* y *sombras, y ha sido un factor importantísimo en la conformación de la cultura autóctona; más aún podríamos decir que ha sido la madre de nuestra cultura".* En América hispánica, para las décadas fundacionales de las nacionalidades, los clérigos y la Iglesia tuvieron una participación destacada. Recordemos los nombres de los sacerdotes Antonio Montesinos, Bartolomé de las Casas, Toribio Motolinia, Francisco de Vitoria, Domingo de Soto, Alonso Manso, primer Obispo de Puerto Rico y de toda América, Fray Iñigo Abad y Lasierra, Juan Alejo de Arizmendi, padre Rufo Fernández, el Padre Berrios, y modernamente, Monseñor Vicente Murga Sanz, Martin Bernstein, O.P., Monseñor Luis Aponte Martínez, el primer Cardenal puertorriqueño y Monseñor Antulio Parrilla Bonilla, Obispo titular de Ucres.

[1261] Carmelo Delgado Cintrón, "La Carta Pastoral del Arzobispo", diario *El Nuevo Día,* Revista Domingo, 21 de septiembre de 2003, p. 18. También Carmelo Delgado Cintrón, *Patria, Nación e Identidad. Temas tratados por el Arzobispo Roberto González en su Carta Pastoral y sus paralelismos con la obra de Monseñor Antulio Parrilla Bonilla***,** Ponencia presentada el 21 de enero de 2004 en el ciclo de actividades recordando el décimo aniversario de la muerte del Monseñor Antulio Parrilla Bonilla, S. J., Obispo Titular de Ucres, auspiciado por el CEDOC, Centro de Estudios Dominicos del Caribe, Biblioteca Martín J. Bernstein, O.P. Fondo Documental Monseñor Antulio Parrilla Bonilla, S. J. en *Rev. Col. Abog. de Puerto Rico* (2004).

[1262] "Primera jornada de cultura e identidad criolla". Panel: *Reacciones a la Carta Pastoral del Arzobispo Monseñor Roberto González Nieves* celebrado el día viernes 2 de abril de 2004 en el Municipio de Caguas.

Mencionemos algunos de los eclesiásticos que en diversos países desempeñaron un papel de importancia. En el caso de México, los curas Miguel Hidalgo y José María Morelos son los padres de la libertad; en el Río de la Plata, la labor del Deán Gregorio Funes es destacada. En Cuba, José Agustín Caballero y el presbítero Félix Varela, catedrático de Derecho constitucional del Seminario de San Carlos y profesor de filosofía es el padre de la patria cubana. El padre Varela es electo diputado a las Cortes españolas, en 1822. En esa legislatura presentó el 4 de marzo de 1823, un proyecto de ley, junto al diputado por Puerto Rico, el jurista José María Quiñones solicitando para Cuba y Puerto Rico un gobierno especial autonómico.

El Arzobispo cree que la patria, la nación y la identidad deben unirnos, pero nos separan. Explora el misterio de la identidad. El Arzobispo le dice a su pueblo que: "En Puerto Rico se debate intensamente la naturaleza de la identidad nacional de nuestro pueblo, y la Iglesia reconoce y respeta la libertad de los ciudadanos para escoger la mejor manera de representar jurídicamente esta identidad. Sin embargo, la Iglesia se reconoce obligada a insistir sobre la raíz espiritual de la persona humana y su expresión comunitaria llamada identidad nacional*".* Procede a hablarnos de la patria y dice que: "Su imagen provoca una actitud de amor, fidelidad y abnegación. La patria no consiste solo en el recuerdo de las grandes gestas comunitarias, sino también en las tragedias y alegrías vividas y la esperanza de un mejor porvenir*".* Dedica el Arzobispo González Nieves el capitulo IX a tratar el tema de, Patria tradicional y patria racional. Cita a Eugenio María de Hostos, rechazando las creencias krausistas, racionalistas y positivistas. En el próximo capítulo el X. titulado Nuevo pueblo de Dios, se refiere a la catolicidad y el patriotismo. El Arzobispo aclara que: "la nación es algo muy distinto de la política nacionalista o partidista; en su esencia es una realidad no política*".* Aclaraciones que no habría que hacer en otros países o naciones.

Termina la Carta Pastoral sobre *Patria, nación e identidad* expresándose sobre la lengua natural de los puertorriqueños, el idioma castellano. En su último capítulo XI, titulado *Iglesia y nación*, nos dice que: "La lengua vernácula es reconocida, a escala internacional, como uno de los derechos fundamentales de la humanidad*".* A ese respecto señala el profesor José Julián Álvarez González de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico que: "En lo que respecta al derecho internacional, bajo cualquier definición razonable, Puerto Rico es una nación, con cultura y personalidad propias y un idioma característicos*".* Terminemos con unas palabras sobre el idioma castellano, lengua nacional de los naturales de Puerto Rico. Expresa: "El asunto del idioma es de suma importancia, independientemente de la relación que se quiera establecer entre las comunidades políticas*".* "El lenguaje no es sólo un instrumento de comunicación extrínseco, sino que también expresa la identidad, el genio, el espíritu de un pueblo. Nuestra manera de hablar y escribir revela, en gran medida, nuestra forma de ser*".*

Hostos fue prácticamente un desconocido entre los puertorriqueños durante su tiempo. Sin embargo, después de desaparecido en Santo Domingo, en 1903 comienza la elaboración de su fama de sabio, de fundador de la educación, de jurista de renombre, de sociólogo eminente y como se afirma: "fundador de la sociología ciencia en América*".* Como dice Pedreira de Hostos: *"*compañero y amigo de aquella brillante juventud española que contaba entre sus hijos más preclaros a Giner de los Ríos, Salmerón, Azcarate, Castelar, Pi y Margall, Ruiz Zorrilla, Valera, Leopoldo Alas, etc.". Esta manoseada y tantas veces citada frase puede decirse de otros dos puertorriqueños que también estaban en Madrid por aquella época: del sólido intelectual y jurista Segundo Ruiz Belvis, quien estudió en la Universidad Central de Madrid, por aquellas mismas fechas, terminando sus estudios de Derecho con las más altas calificaciones y que fue compañero de estudios de Antonio Cánovas del Castillo y los integrantes de aquella generación antes citada. A su regreso a Puerto Rico fue Juez de Mayagüez. Miembro electo de la Junta Informativa de Ultramar de 1865, que se reunió en Madrid, estando allí Hostos de periodista. Ruiz Belvis fue ponente del informe sobre el problema social. El abogado Segundo Ruiz Belvis manifestó en dicho informe que: *no hay estados intermedios entre la esclavitud y la libertad*. Realiza trabajos revolucionarios y abolicionistas junto a Ramón Emeterio Betances que eventualmente le llevan a morir en Chile. Igual tópico pudiera expresarse de Román Baldorioty de Castro, quien, además de ser científico, propulsor de la cultura, diputado a Cortes en Madrid, líder de su generación, jefe de partido político y fundador de otros, fino ideólogo, hombre de gran presencia moral, periodista, internacionalista y educador, de quien José Martí vertió frases elogiosas a su muerte. Sin embargo, es sobre Hostos sobre quien Pedreira escribirá una biografía de tonos triunfalistas, sin anotaciones y expresará las antes dichas palabras. No estaban aquellos tiempos, los años treinta conservadores y retrógrados, para estudios o biografías de Ramón Emeterio Betances, Segundo Ruiz Belvis o Román Baldorioty de Castro. Los estudios biográficos de los tres se realizarán en el último tercio del siglo XX.[1263]

Ante el desafió de la cultura estadounidense que se inicia en 1898, la vida y la obra de Hostos, así como la de otros y otras, resultan un elemento más que idóneo en el entramado necesario en la construcción de una nacionalidad puertorriqueña que pueda enfrentarse a ese reto.[1264] Su dimensión

---

[1263] La biografía de Ruiz Belvis está por hacerse y hay investigaciones en proceso y trabaja en ella Mario Cancel. La de Baldorioty igual, a pesar de las aportaciones de Lidio Cruz Monclova, y otros, todavía esperamos nuevas aportaciones críticas. Gracias a los estudios modernos de Félix Ojeda Reyes y Paul Estrade tenemos una rigurosa y seria obra biográfica de Betances. También Loida Figueroa y Ada Suárez han hecho aportaciones sobre *el Padre de la patria*, el Dr. Ramón Emeterio Betances.

[1264] Claro está que una nacionalidad contiene diversos ingredientes y elementos, como las tradiciones, la lengua, la cultura, la vida espiritual y material, pero ahora estudiamos a Hostos y a él nos contraemos. Obsérvese que es sobre Hostos que se realizan estudios

internacional, las especiales condiciones de su vida y amplia obra, su pensamiento filosófico, la calidad de ésta, que llegan hasta poco después de la implantación del régimen colonial estadounidense, su oposición al imperialismo estadounidense, le dará el lugar que tiene en nuestra cultura. La construcción de la nacionalidad implica la sedimentación de una cultura y otros elementos, como la defensa de lengua castellana que hablan los puertorriqueños. Uno de los cuales, por supuesto, son las aportaciones de los hombres y mujeres que la informan y también sus vidas mismas. En la construcción de la nacionalidad participan diversos sectores y personas. Unos con conciencia de lo que se va a realizar y otros participando de diversas maneras.[1265] Ejemplo de ello son los trabajos, las poesías y proyectos culturales de José de Diego,[1266] Rosendo Matienzo Cintrón, y Luís Llorens Torres. El jurista Matienzo Cintrón enterado de la muerte de Hostos lo coloca en el sitial que le corresponde con los fundadores de la patria, dice en el diario *El Carnaval* el 1 de septiembre de 1903, que:

---

tras estudios, su centenario, su sesquicentenario, y numerosas publicaciones que son limitadas en otros.

[1265] A manera de ejemplo y sin abundar, la idea y forma de celebrar el sesquicentenario de Hostos se deben a una iniciativa del intelectual y luchador por la soberanía, la independencia y la liberación de Puerto Rico, el jurista y periodista don Juan Mari Bras. Este lanzó la idea de que debía ser una celebración de pueblo y no un acto gubernamental. El Comité del Sesquicentenario de Eugenio María de Hostos, electo en una asamblea en Mayagüez, en el Teatro Municipal estuvo integrado por: Dr. Manuel Maldonado Denis, presidente; Dr. José Ferrer Canales, vicepresidente, Dr. Carmelo Delgado Cintrón, secretario; Dr. José Luis Méndez, sub-secretario; Carlos Eugenio de Hostos, tesorero; Lcdo. Serapio Laureano, sub-tesorero, profesores Ricardo Cobián y Miguel Santiago, Directores Ejecutivos en diversos momentos, y el Lcdo. Juan Mari Bras. El presidente de la Universidad de Puerto Rico, Lcdo. Fernando Agrait y el Rector del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, Dr. Juan R. Fernández acogieron la idea, que contó con el respaldo del Instituto de Cultura Puertorriqueña, el Senado de Puerto Rico, presidido por el Lcdo. Miguel Hernández Agosto y la Cámara de Representantes de Puerto Rico presidida por el Lcdo. José Ronaldo Jarabo.

[1266] Como dice Duverger, "No son la raza, el idioma, o la religión los que crean la nación, sino la idea que se tiene de la raza, del idioma o de la religión". Maurice Duverger, *Droit constitutionnel et institution politiques,* Paris, Presses Universitaires de France, 1958, p. 61, citado por José C. Castillo, "Sociedad y nación en Adolfo Posada", *Revista de Estudios Políticos,* núm. 113-114, (1960), p. 159, p. 170, Termina la cita Castillo con la frase: 'Es, pues, en el ensamblaje intimo de estos elementos donde la nación viene a la existencia", véase p. 170. Esta cita es a propósito de la defensa del idioma, la raza en el sentido martiano, y la cultura que llevó a cabo incesantemente José de Diego, el pueblo le designó con el titulo de: *Caballero de la raza y el idioma.* Raza en el sentido martiano, no en sentido estadounidense que es color de piel.

> "Hostos, Betances, Ruiz Belvis, fueron los puertorriqueños que aparecieron como aquellos que mas desearon la libertad de su país. Eran tres corazones y tres cerebros imantados constantemente hacia un mismo polo magnético: la independencia de su tierra. Ninguno de los tres falto jamás a esa noble indicación.
>
> No porque su noble ensueño se haya hecho hoy por hoy irrealizable dejan de ser por eso padres y fundadores de la patria puertorriqueña, que todavía hoy no existe. Hoy, Puerto Rico sólo es una muchedumbre. Pero cuando la muchedumbre puertorriqueña tenga un alma, entonces Puerto Rico será una patria. Y cuando esto suceda, los que quieran investigar de qué están conformados el corazón y el cerebro de la nueva 'ciudad', verán en el fondo de ellos, los primeros, los corazones y los cerebros de Hostos, Betances y Ruiz Belvis, que reposan allí, hermosos y lucientes, en la plena expansión de su amor ideal, centro al que convergen casi con la fatalidad de una ley física, desde que tuvieron aquellos varones uso de razón hasta su muerte".[1267]

El interés sobre Hostos así como el que se manifiesta sobre Betances y Baldorioty, es continuo pues son un elemento fundamental de la nacionalidad. Esta dedicación a darle a conocer se ejecuta de diferentes maneras, como por ejemplo: publicando continuos artículos en la prensa en Puerto Rico y en otros países;[1268] reproduciendo en los diarios y periódicos estudios y noticias periodísticas del extranjero; ofreciendo conferencias públicas, celebrando certámenes o concursos escolares y reeditando parcialmente sus obras. Y siempre teniendo como fin último la edición de las obras completas y su distribución en España y América. Pausadamente, vemos como se le va alzando como el prototipo de todo lo que debe ser un puertorriqueño, lo más excelso, la "gran figura" que se presenta al interior y al exterior. En esa construcción del mito hostosiano participó su numerosa familia, sus hijos fueron diligentes en alzar su bandera de polígrafo, como hemos afirmado en otro lugar.

[1267] Pedreira, Op. Cit., p. 91-92.

[1268] Los ejemplos son numerosos, algunos pocos son: la conferencia ofrecida por Manuel Fernández Juncos en el Ateneo Puertorriqueño en el primer aniversario de la muerte, "Hostos Educador", *El Boletín Mercantil*, 15 de agosto de 1904; la reseña "Un Libro de Hostos*", La Correspondencia de Puerto Rico,* 12 de Diciembre de 1908; la "Semana conmemorativa de Hostos", publicada en *La Democracia,* 24 de marzo de 1924 y que contiene los siguientes artículos periodísticos: "Ruiz Belvis y Hostos en Madrid", por Julio Nombela; "Un libro de Hostos" por Federico Henríquez y Carvajal; "Rasgos e Ideas; Hostos. Su labor política en España". Sus fechas vitales son objetos de celebraciones, como el centenario (1839-1939) y sesquicentenario (1839-1989) de su natalicio y el centenario (1903-2003).de su muerte. Ediciones de revistas científicas universitarias.

Es como si se repartieran las diferentes tareas iniciadoras del mito. Entre otras labores publican su inmensa bibliografía,[1269] imprimen sus libros,[1270] y los distribuyen, los cuales harán traducir las inglés,[1271] francés[1272] y alemán. También gestionaron su fama sus amigos, por conducto de artículos, libros y debates y así mismo ayudaron otros sectores políticos y sociales. Esta tarea de colocar la figura de Eugenio María de Hostos en un lugar preponderante entre los que se entienden deben ser los *próceres* se realizó continuamente en el país y en el extranjero, por puertorriqueños y por ciudadanos de los países hostosianos, es decir donde quiera que éste vivió o trabajó. No se procede, en los escritos que sobre Hostos, se publican, hasta estos últimos tiempos del sesquicentenario en adelante, a ubicarle en esas sociedades, destacando sus relaciones intelectuales, sus trabajos, sus contemporáneos y todo lo que le rodeó sino más bien a extrapolar la figura y destacar lo que se entiende es el hecho sobresaliente, ya antes señalado, lo que Antonio S. Pedreira designa como: "*los temas espectaculares de su biografía".*[1273] Unos cien años después de su muerte los estudios sobre su vida y obra comienzan a investigar otras tangentes latinoamericanas y a conocer dentro de su textualidad interdisciplinaria la magnitud de su obra.

Con la publicación de las *Obras Completas* y de las *Obras Completas (Edición Crítica)* se supone que los escritos de Eugenio María de Hostos se lean. No es así, no es un autor que atraiga lectores, a pesar de los estudiosos y especialistas, y de fervorosos hostosianos, que han realizado numerosos estudios críticos y divulgado la obra, y continúan haciéndolo. Quizás la razón de este despego por la lectura de algunos de sus escritos, se deba a la dificultad que presenta la lectura y estudio de sus textos y su temática. Esto, a pesar de su dominio de la lengua castellana, pues a veces exhibe un estilo, propio de los krausistas, que no pudo o no quiso superar teniendo también que ver la

---

[1269] Uno de sus hijos, Adolfo de Hostos, Historiador Oficial de Puerto Rico, es el recopilador y editor de la monumental bibliografía publicada, *Índice hemero-bibliogrÁfico de Eugenio María de Hostos,* 1863-1940, La Habana, Cultural, 1940.

[1270] *El Tratado de Sociología* se publicó en Madrid en 1904 por los hijos de Hostos. El abogado Eugenio Carlos de Hostos es el recopilador de Eugenio María de Hostos. *Biografía y Bibliografía,* Santo Domingo, Oiga, 1904; *Hostos Hispanoamericanista. Colección de ensayos acerca de Eugenio María de Hostos,* Madrid, Imprenta Juan Bravo, 1952; *Hostos, Peregrino del Ideal. ideario y trabajos acerca de Eugenio María de Hostos,* Paris, Ediciones Artísticas y Literarias, 1954.

[1271] *Eugenio María de Hostos: promoter of Panamericanism. A collection of writings and bibliography prepared and edited by Eugenio Carlos de Hostos*, Madrid, Imprenta Juan Bravo, 1953.

[1272] *Eugenio María de Hostos, Pages Choises. Préface et choix de textes par Maurice Lebel de la Société Royale du Canada,* Ottawa, Editions du Jour, 1967.

[1273] Véase Pedreira, *Hostos, Ciudadano de América,* Op. Cit. p. 9.

temática que trata. Además, el lector requiere entendimiento y conocimientos previos de la materia y de su contorno histórico por las componentes y disciplinas que desenvuelve. Otra de las razones de ese despego estriba en que la problemática desarrollada en otras de sus obras, aéreas de interés y tópicos que estudia es que tiene poca tangencia con las realidades de la cultura contemporánea. Es sintomático que las primeras *"Obras Completas"* de un autor puertorriqueño auspiciadas por el Gobierno y editadas en Puerto Rico, e impresas en La Habana, sean las de Eugenio María de Hostos.

CAPÍTULO V
LA TESIS DOCTORAL DE PEDREIRA

> La frase desoladora de Voltaire sobre los clásicos gravita sobre el recuerdo de Eugenio María de Hostos: es un hombre que todos conocen y nadie ha leído."
>
> Antonio S. Pedreira.[1274]

> "La escasez de citas en los textos, hace difícil determinar las fuentes indispensables en que apoya Hostos su colaboración personal."
>
> Antonio S. Pedreira.[1275]

Comparación de la memoria doctoral con el libro, Hostos. *Ciudadano de América*

Antonio S. Pedreira indica que Hostos no cita los autores en que se apoya para sus comentarios científicos, igual hace Pedreira. Uno de los intereses que me determinó a localizar la tesis o memoria doctoral de Pedreira, era poder examinar y comprobar si la misma contenía anotaciones donde el doctorando apoyaba sus aseveraciones. ¿Cual fue mi desilusión? El profesor Pedreira, autor de una monumental bibliografía puertorriqueña no coloca a pie de página anotación alguna y hasta cita de autores y no nos informa de donde obtuvo la misma. La tesis de doctorado de Antonio S. Pedreira, cuyo verdadera designación es: "Memoria para optar al grado de doctor" presentada en la Universidad Central de Madrid, en la Facultad de Filosofía y Letras, en 1932 es como hemos dicho antes la culminación de la tesis de maestría y una versión previa del libro *Hostos. Ciudadano de América*. En los capítulos anteriores hemos estudiado los pormenores y otros detalles de los estudios doctorales del profesor Pedreira. La memoria se titula: **"Eugenio María de Hostos. Político y Educador".** Es para el autor de esta *Biografía Jurídica de Eugenio María de Hostos*, una oportunidad única poder tener y manejar copia fiel y exacta de la tesis doctoral. El texto consta de 158 páginas mecanografiadas, de las cuales 141 corresponden a la narración crítica y el resto a las diferentes bibliografías que se incluyeron. Lo primero que nos llama la atención es la casi ausencia de anotaciones al calce. Así mismo se observa por el texto que estudiamos la ausencia de una investigación profunda que situase a Hostos en las diferentes

---

[1274] Pedreira, Hostos. Ciudadano de América, Op. Cit. p. 7.
[1275] Ibíd. p.

sociedades que vivió y trabajo. Me refiero a que Pedreira toma la figura, al biografiado, y lo excluye de su entorno. Comprendemos las dificultades para estudiar las sociedades americanas donde Hostos vivió, sin embargo, tampoco el doctorando estudia detalladamente los diez y nueve años de su estadía española. No se trata de únicamente narrar los hechos y expresar sus cometarios sobre Hostos, eran indispensable que, un ejemplo basta, la practica del periodismo que tanta importancia tiene en Hostos: estudiara con profundidad las colecciones de periódicos, la colocación de los artículos, los directores y redactores, la ideología del medio, la localización; así como la promoción de estudiantes de Derecho de 1857; los movimientos políticos y otros detalles que le sitúan en un contexto. Si no estudia o mejor escudriña el Hostos madrileño, cuando lee y compulsa el *Diario* que Pedreira llama "manuscrito"[1276] dice que: "manuscrito en que Hostos analiza con la más rigurosa contrición los repliegues más profundos de su conciencia", no cita los párrafos de Hostos que ha "saboreado", ni los critica.

Los textos de la Memoria, desde ahora designada para efectos de esta biografía, como la **Tesis doctoral**, y el libro titulado *Hostos. Ciudadano de América,* de ahora en adelante llamado como el libro **Ciudadano de América,** [Pedreira, *Hostos. Ciudadano de América*, San Juan, ICP, 1964], son muy similares. Sin embargo, hay que apuntar que contiene diferencias, transposiciones y aún, Pedreira en su Tesis doctoral procede a eliminar oraciones que allí colocó pero que en el libro eliminó. Un ejemplo es el siguiente:

1. Tesis doctoral, p. 9.

"¿Qué papel correspondería al gran desconocido, Eugenio María de Hostos, 1839-1903, en esa tabla de valores que todavía no se ha hecho? La investigación que ahora ofrecemos, facilitará la contestación a esta pregunta."

2. Libro Ciudadano de América, p. 15.

"¿Qué papel correspondería al gran desconocido, Eugenio María de Hostos, 1839-1903, en esa tabla de valores que todavía no se ha hecho? Dejemos la respuesta al que la haga, y mientras tanto, internemos el comentario en esa trilogía para formar el clima de este libro."

En esa misma página 9, de la Tesis doctoral continua:

[1276] En el libro, Hostos. Ciudadano de América, Op. Cit. p. 12; en la Tesis de Pedreira, p. 5.

"Es nuestro propósito estudiar los dos aspectos fundamentales en que con mayores relieves destaca Hostos su personalidad: el aspecto político y el pedagógico. **Desde ahí hasta la página diez, los párrafos iniciados como:**

"Siguiendo el mismo método..." p. 9.

"Al final de este trabajo..." p.10.

"Para redactar estas páginas..." p. 10.

De otro lado, en el libro de Pedreira, se añade todo lo que concierne a Andrés Bello y Domingo Faustino Sarmiento y sus paralelismos con Hostos, que va de la página 15 hasta la treinta, esta está dedicada a "Infancia y Juventud" en la Tesis de Pedreira, igual en el libro. Allí, en el libro, los dos primeros párrafos, fueron añadidos y no están en la Tesis. Estos comienzan con:

"Los expedientes de limpieza de sangre.,.."p. 31.

"El primero en venir a América..."p. 30.

Expresa Pedreira en ambos documentos, libro y Tesis que Eugenio de Hostos, "que fue escribano real y secretario de la Reina doña Isabel II por Real Decreto de 24 de noviembre de 1848." El primer comentario que tenemos que expresar es que el doctorando Pedreira, no buscó copia de la referida disposición en la Colección Legislativa de España, ni en la Gaceta de Madrid, o en la *Gaceta de Puerto Rico*. Ese dato lo obtiene por tradición familiar. La confirmación del título de escribano real está en el Archivo Histórico Nacional bajo el epígrafe de Hostos, Eugenio. Lo volvemos a reproducir:

> Oficio, "Madrid, 17 de abril de 1849. Don Eugenio de Hostos por apoderado, solicita la real confirmación de un oficio de Escribano público además de notario del partido de Mayagüez en la Isla de Puerto Rico que representa a su favor don Antonio Rivas." Archivo Histórico Nacional, ultramar, 2028, EXP.9.

Este documento y otros sobre don Eugenio, padre de Eugenio María estaban disponibles en Madrid en 1932 Pedreira no los localizó.

El Capítulo II., del libro Ciudadano de América, se titula *"El Político"*, en la Tesis lo nombró: *"Historia Política de Hostos."*... p. 24. Pedreira plantea que Hostos se inicia en su quehacer político con la publicación del libro: *"La Peregrinación de Bayoán."* Cita en el libro Ciudadano de América (p. 45) y en la Tesis (p. 24) y que allí expone su pensamiento político:

a) "Las Antillas estarán con España, si hay derechos para ellas; contra España, si continúa la época de dominación."

b) Luego en la misma página dice Pedreira: "El idilio que alegóricamente disfraza los propósitos doctrinarios, rastrea por debajo del deber cívico, que se impone con sus ansias *de reformas y justicia."* Esta prosa rebuscada de Pedreira es característica suya. Atisba por lo tanto que Hostos para la época que publicó su novela es reformista autonómico, o como lo llama Pedreira: "Independentista Autonómico".[1277] Luego Pedreira concluye que: "Por esta puerta entró a la vida de combate, que no habría de abandonar hasta la muerte. Con éste, su primer libro, anticipa su ideal político que no admitió componendas, ni vacilaciones al través de los cuarenta años que lo predicó por todos los pueblos de América." (Tesis de Pedreira, p. 25 / Ciudadano de América, p. 46). Se parecen Hostos y Pedreira en sus rotundidades.

c) Pedreira, transporta, es decir traslada, *La Peregrinación de Bayoán* de 1863, hasta la segunda edición en Chile, 1873 donde Hostos en un fino y bien escrito prólogo plantea y puntualiza desde Santiago de Chile realidades del Madrid de 1863. Cita Pedreira a Hostos en esa segunda edición: "...es un grito sofocado de independencia por donde empecé mi vida pública..." Como siempre no cita de donde obtuvo tal dicho hostosiano. El mismo es una cita anacrónica, pues en 1863, no era Hostos independentista, ni separatista, era reformista. Así lo continuará pues en carta a Olózaga de 29 de febrero de 1868, es decir cinco años después de publicar su novela, Hostos le asegura y, expresa que: "...nuestra declaración de principios, que Ud. se habrá dignado ver en el programa de *El Progreso*. Declaramos en él que queremos gobierno y asambleas coloniales para Cuba y Puerto Rico. La mala fe, secundada por el patriotismo ciego, ha dicho que queríamos la independencia de las Islas, es decir, lo contrario de lo que dice la declaración."[1278] Pedreira en Tesis (p. 25) y Ciudadano de América (p. 47) lo califica de "medidas conciliatorias."

d) En un apretado resumen, sin colocar ni una cita ni en la Tesis ni en Ciudadano de América Pedreira, y dejando de lado, procesos muy complejos, muchos hechos y situaciones del pensamiento de Hostos, nos afirma que este expone un plan de "unión hispánica", de una: "Confederación de España y América" " y que "empezó a trabajar sin descanso por la Federación Antillana."

e) Pedreira concluye:

> "A esta idea emancipadora (en su escrito Pedreira se refiere a la autonomía provincial) que luego con las amarguras y desengaños

---

[1277] Otra prueba más de que Pedreira se mira en Hostos.
[1278] Hostos, *Cartas. Obras Completas*, Tomo IV, San Juan, ICP, 1969, p. 18.

se tornó radical, (no explica y expresa que es radical) dedicó el prócer cuarenta años de su vida."

Primero: Pedreira designa a la concesión de Gobierno y Asambleas coloniales a Cuba y Puerto Rico "idea emancipadora.";

Segundo: no nos explica ni en la Tesis (p.26) ni en Ciudadano de América (p.47) cuales fueron esas amarguras y desengaños que tornaron a Hostos "radical.";

Tercero: no menciona Pedreira que "radical" es "Independentista-separatista", no se olvide que Pedreira tenía planes de publicar su tesis en Puerto Rico como un libro y se avizoraba que los republicanos-coalicionistas ganarían las elecciones de 1932 y que el Juez Presidente Emilio del Toro Cuebas era un rábido anexionista, que controlaba todo lo referente a las obras de Hostos, con influencia en la Universidad de Puerto Rico. Así mismo el Juez Presidente no mencionaba ni reconocía el independentismo de su particular concepción de Eugenio María de Hostos, al que destacaba y publicitaba como sociólogo y moralista-social. Era propio de Pedreira el guardar las formas pero nos deja a los lectores con la idea de que Hostos era radical.

Cuarto: Pedreira expone que Hostos: "De París vuelve a Madrid porque don Emilio Castelar le aseguraba que él 'podría ser un triunfador en la revolución española." Como siempre nos tiene acostumbrado la afirmación carece de la fuente documental donde la obtuvo Pedreira. Ni la Tesis (p. 28) y Ciudadano de América (p. 49-50) nos informan de donde lo copió Pedreira. Además el mismo Hostos, rebate a Pedreira pues en el *Diario II*, plantea que: "No pude soportar la idea de verme fuera del movimiento que yo había contribuido a preparar más que muchos otros." Ya en el territorio español, sabiendo del triunfo de la batalla del puente de Alcolea Hostos afirma:

> "Si se le hacia justicia a las Antillas, mi porvenir estaba asegurado; si se nos engañaba, como de costumbre, habría que recomenzar. Además yo me sentía completamente fuera de lugar: sabía que no tenía ninguna de las habilidades que en la vida política, y sobre todo en la revolucionaria, se exige habitualmente a los recién llegados, no tenía la

> menor inclinación al botín, ni siquiera contaba con el menor átomo de insolencia para reclamar el pago de mis servicios, no creía haber hecho ninguno, no tenía amigos y estaba triste; también me sentía avergonzado: hay una vergüenza terrible, que es la que se siente cuando uno se encuentra fuera de la realidad: cuando los farsantes triunfan, los incapaces de fuerza se sienten impotentes para triunfar."[1279]

Pedreira no matiza, no distingue etapas y periodos, esa cita fue escrita en Santiago de Chile el 17 de marzo de 1872, en el *Diario II,* cuatro años después cuando Hostos tiene una perspectiva distinta a los mismos momentos en que estaba en tránsito de París a Junquera, a Madrid, ya triunfante la revolución de 1868. El afán de síntesis y de comprimir eventos, sucesos y desarrollos políticos y personales de Hostos hace poco verás la obra de Pedreira y distorsiona la vida de Hostos. A veces sorprende como un intelectual tan destacado y reconocido como Pedreira escriba en esta tesis exposiciones que requerían de una confrontación que estaba a su alcance en Madrid y no lo hizo. Por ejemplo, en la Tesis (p. 31) y en Ciudadano de América (p. 53) afirma: "No podía Hostos quedarse impávido dentro de su armoniosa fórmula política, cuando los mismos republicanos a quienes tanto había ayudado se negaban a cumplir sus ofrecimientos, escudados en la frase de Castelar: 'primero soy español; después republicano." No cita ni anota donde obtuvo la frase, además, no explica cual es su "armoniosa fórmula política":

1. ¿Se trata de lo que le propuso a Olózaga, tan menguado y tan tarde, en 29 de febrero de 1868 desde Barcelona: Gobierno y Asambleas Coloniales para Cuba y Puerto Rico; es decir una "independencia autonómica", como dice Pedreira. Autonomía provincial como ha explicado Emilio Roiga de Leuchsenring, escribiendo sobre la autonomía hostosiana.

2. ¿Se trata de constituir a Cuba y Puerto Rico como dos estados federales de una república federal española, que aún así, y en igualdad de condiciones quedan integrados a España como también lo estarían si fuera autonómicas provincia? Obsérvese las diferencias ideológicas entre Hostos y Betances, raíces y distanciamientos. Betances le escribió a Hostos a propósito de la publicación de *La Peregrinación de Bayoán* que: "cuando se quiere una tortilla hay que romper los huevos; tortilla sin huevos rotos, o revolución sin revoltura, no se ven."[1280]

[1279] Hostos, *Diario II. Obras Completas,* TomoII, San Juan, ICP, 1969, p. 29.

[1280] Véase Argimiro Ruano, *Biografía de Hostos. Eugenio María Hostos 'Bayoan (1862-1865),* Tomo Tercero, Mayaguez, 1994, p. 36-37.

3. ¿Se trata de una federación o confederación antillana? Esta idea en estos momentos está entrelazada a la de la unión de esta con España, como antes lo explicó.

Ya hemos discutido a la saciedad en diferentes partes de esta biografía jurídica la frase: "cuando los mismos republicanos a quienes tanto había ayudado se negaban a cumplir sus ofrecimientos". Pedreira no matiza, no explica, esta frase es un anacronismo pues entre 20 de diciembre de 1868 y 19 de enero de 1869, los que gobernaban eran los progresistas y los unionistas y los demócratas (de inclinación republicana) quedaron fuera del gobierno, y no será hasta octubre de 1868 que se fundará un partido republicano-democrático, cuyo animador principal es Francisco Pi y Margal, Fernando Garrido y Emilio Castelar. Hostos en este escenario es "autonomista antillano" y republicano federal teórico, no es miembro de partido alguno, pues el 20 de diciembre dice que rompió con los progresistas, pero en su carta pública en enero de 1869, dice que es federal y que ello significa "autonomía" a la canadiense. Es decir desde el discurso de Hostos en el Ateneo de Madrid hasta la visita de Manuel Alonso, prestigioso y destacado médico y padre de la literatura puertorriqueña y Santiago Oppenheimer al Presidente del Consejo de Ministros, del Gobierno Provisional de la Revolución, General Francisco Serrano, Duque de la Torres, antiguo Gobernador de Cuba, jefe del partido Unión Liberal, acompañados por Hostos que invitaron aquellos, de lo que se habla por Hostos es de reformas políticas, electorales, de condiciones políticas. No se trata en la visita, porque no lo era de un rompimiento independentista o algo revolucionario. Véase que Pedreira cita como obstáculo al cumplimiento de las "promesas de los republicanos" a Emilio Castelar, sin embargo Castelar, Pi y Margal, Salmerón y otros le complacieron a Hostos pues en el Proyecto de Constitución Federal de la República Española que se presenta y se discute en 1874 (Hostos no está en España sino en Chile y Argentina) pero no se aprueba Puerto Rico y Cuba eran "Estados Federales" iguales que los demás españoles. Pedreira dice en Tesis (p. 29) y en Ciudadano de América (p. 50) que: "Así fueron fracasando las ideas autonomístas. Sus multiplicados esfuerzos se gastaban en vano sin resultado visible. No había esperanza de redención." Hostos continuó hasta mediados de 1869, de su marchó de España entreteniendo ideas autonomistas. En enero ya explicaba en la prensa y aclaraba el 22 de diciembre de 1868 que su conferencia en el Ateneo, lo Federal significaba la "Autonomía canadiense", ya en 30 de mayo de 1869 repasando y examinando sus ideas expresa Hostos que:

> "El derecho de independencia está virtualmente declarado por la revolución. Si España no fuera soberbia y apática, dos vicios que se patentizan en toda su historia colonial, hubiera apagado la Revolución de Cuba, prevendría la de Puerto Rico, declarándolos que eran independientes.

...

> ¿Por qué ante esta sola idea, se exalta el sentimiento público?

...

> ¿Por qué el Gobierno y la Asamblea Constituyente [Cortes constituyentes de 1869] no se atreven a dirigir el sentimiento público, evitando los horrores de Cuba, consintiendo los horrores políticos de Puerto Rico?

Ya en estos momentos Hostos había cambiado su ideología autonomista a una separatista-independentista y llega el 1 de septiembre de 1869 a París para su última visita antes de embarcarse para Nueva York, el 10 de octubre de 1869.

La Tesis o memoria doctoral: el Capítulo III. En Puerto Rico.

La Tesis doctoral es reproducida en el libro *Hostos. Ciudadano de América*, sin embargo, en el capítulo III, que trata de su estadía última en Puerto Rico, a la pagina 92 del libro Pedreira no incluyó un párrafo que actualizaba el pensamiento de Hostos en 1932, es decir en su tiempo. Afirma Pedreira que:

> "Estudiando las plataformas de los partidos políticos puertorriqueños, fundados desde 1898 hasta el presente [1932], se verá la influencia ejercida por Hostos en la política local. De todos ellos, los llamados Unión de Puerto Rico y sus derivaciones y el nacionalista, siguen tardíamente con mayor o menor fidelidad la orientación que desde su regreso al país quiso imprimir Hostos a nuestra Historia. La Federación Antillana, y el Plebiscito, que tanto prestigio dan al ideario de José de Diego, el notable paladín de la Independencia, tienen su origen en Eugenio María de Hostos. La juventud puertorriqueña, hoy le venera, y frente al monumento levantado en los campos de la Universidad, le ofrece en homenajes ocasionales, las simpatías y el respeto que no pudieron o no supieron ofrecerle sus contemporáneos. Para esa juventud tan prometedora, el nombre de Eugenio María de Hostos es el símbolo de la patria."

No lo reproduce de esta manera. Añade otros datos de la realidad de su tiempo. Un breve comentario sobre esa parte de su libro y tesis, de la presencia de Hostos en Puerto Rico nos lleva a concluir que es muy resumida y que no logra exponer con la riqueza que merece y la crítica que exige los proyectos hostosianos. Abre con una aseveración incorrecta:

> "Pocos hombres del siglo XIX conocían como Hostos los problemas políticos, sociales y educativos de Puerto Rico, a pesar de haber estado treinta y cinco años (1863-1898) ausente de su patria."

No son esos años los de su ausencia, pues se marchó en 1851 y regresó en 1898. Unos cuarenta y siete años, pues las visitas que realizó en varias ocasiones no bastan para conocer verdaderamente el país. El mismo Hostos lo plantea en su *Diario* y le hemos citado antes. Pedreira nos narra el regreso de Hostos, en septiembre de 1898, cuando ya las tropas del ejército de Estados Unidos, tenían el dominio de la Isla. El Protocolo de Paz de 14 de agosto de 1898, estaba vigente. El afán de resumir etapas que Pedreira hace en su tesis y libro le quita la utilidad de sus razonamientos. Esa es una de las críticas de la doctora Margot Arce y de Tomás Blanco a su libro, pues Pedreira no interesaba criticar esos años fundamentales que van de 1898 a 1932, de colonialismo rampante y crudo. Pedreira hilvana su texto con citas de Hostos que están en un contexto distinto al que él le aplica. Por ejemplo dice:

> "Aun no habían trascurrido dos meses de la invasión cuando llegó Hostos a plantear una cuestión de derecho ante el Gobierno invasor, 'sin necesidad de someternos servilmente a las consecuencias brutales de una guerra que nosotros no hemos hecho, ni se hizo contra nosotros. Buscar el plebiscito para seguir siendo o dejar de ser ciudadanos de nuestra patria geográfica e histórica; buscar y seguir el ejemplo del pueblo americano, para dejar de ser representantes del pasado y ser hombres de nuestro tiempo y sociedad del porvenir, esos son los deberes de nuestra historia en este instante."

Lo antes citado por Pedreira es una mezcolanza de oraciones del "Manifiesto a los Puertorriqueños",[1281] pero no es un párrafo orgánico sino que como es su costumbre toma unas oraciones de un sitio y las une con otras, veamos:

1. Está en la p. 8. "...'sin necesidad de someternos servilmente a las consecuencias brutales de una guerra que nosotros no hemos hecho, ni se hizo contra nosotros."

2. Está tres párrafos después en la p. 9. "Buscar el plebiscito para ser o no ser ciudadanos americanos, y para seguir siendo o dejar de ser ciudadanos de nuestra patria geográfica e histórica; buscar y seguir el ejemplo del pueblo

---

[1281] Está reproducido en Hostos, Madre Isla.Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p. 7. sus citas son tomadas de la p. 8.

americano, para dejar de ser representantes del pasado y ser hombres de nuestro tiempo y sociedad del porvenir, esos son los deberes de nuestra historia en este instante."

Reproduciremos el párrafo anterior, compuesto de retazos por Pedreira marcando las partes diferentes que corresponden a distintas articulaciones del manifiesto hostosiano:

> "Aun no habían trascurrido dos meses de la invasión cuando llegó Hostos a plantear una cuestión de derecho ante el Gobierno invasor, [1] 'sin necesidad de someternos servilmente a las consecuencias brutales de una guerra que nosotros no hemos hecho, ni se hizo contra nosotros. [2] Buscar el plebiscito para seguir siendo o dejar de ser ciudadanos de nuestra patria geográfica e histórica; buscar y seguir el ejemplo del pueblo americano, para dejar de ser representantes del pasado y ser hombres de nuestro tiempo y sociedad del porvenir, esos son los deberes de nuestra historia en este instante."

Ya comprobamos que no es un texto orgánico de Hostos, sino que vuelve Pedreira a unir partes dispares, para lograr sus propósitos y no advierte al lector. Examinemos sustantivamente lo que Pedreira pone en boca de Hostos:

Primero: Hostos no planteó ninguna cuestión de Derecho al Gobierno Militar de Estados Unidos, en 10 de septiembre de 1898, porque ese manifiesto lo prepara y lo circula en Nueva York. Cuando se embarca en el vapor Philadelphia y llega a Puerto Rico a fines de ese mes todavía no se había organizado el "Gobierno Militar de Estados Unidos en Puerto Rico que se inaugura en 18 de octubre de 1898. Hostos publicará su manifiesto en periódicos dirigido al país.

Segundo: La oración trunca que cita Pedreira y que dice:

> "...sin necesidad de someternos servilmente a las consecuencias brutales de una guerra que nosotros no hemos hecho, ni se hizo contra nosotros."

La misma es parte de una oración del "Manifiesto" que Pedreira no cita ni menciona, lo subrayado es lo citado. Es la siguiente:

" Los recursos que el derecho escrito nos da para salir del gobierno militar y entrar en el civil; para pedir al Congreso de los Estados Unidos que reconozca nuestra capacidad de ser un Estado de la Unión o que nos ponga en aptitud de servir al porvenir de América <u>sin necesidad de someternos servilmente a las consecuencias brutales de una guerra que nosotros no hemos hecho ni se hizo</u>

contra nosotros, son recursos tan poderosos cuanto en la urdimbre de la federación son poderosas la iniciativa de cada cual para su propio bien, y la de todos para el bien común."

Al citar únicamente esa parte dejó fuera que Hostos según este párrafo de su "Manifiesto" acepta la dominación de Estados Unidos en Puerto Rico, esa conclusión es deducida de como construyó la oración de su manifiesto. No expresa: "Queremos la Independencia, o deseamos la soberanía; su afirmación es: "salir del gobierno militar" dice,: "y entrar en el civil" y continúa: "para pedir al Congreso de Estados Unidos" (si pides es que aceptas su poder de dar) [1] "reconozca nuestra (la de Puerto Rico) capacidad para ser un Estado de la Unión [2] o que se ponga en aptitud de servir el porvenir de América (¿una República?

Lo que sorprende que Pedreira cite y no comente es que el "Manifiesto" plantea que hay que buscar el plebiscito con dos propósitos:

1. Plebiscito, es decir que los puertorriqueños voten para "ser o no ser ciudadanos americanos."

2. Plebiscito, es decir que los puertorriqueños voten para "seguir siendo o dejar de ser ciudadanos de nuestra patria geográfica e histórica."

Esta segunda propuesta es inaudita, y no comprendemos como una persona de la sensibilidad patriótica puede proponer tal tema a ser sometido a los sufragios. Parece que Hostos creyó que la celebración de un plebiscito curaba ciertas cosas o cuestiones. No puede, ni es válido plebiscito alguno para desnaturalizarse, ¿como se le ocurre a Hostos que los puertorriqueños voten en sufragios para "dejar de ser ciudadanos de nuestra patria zoográfica e histórica? Ello es ilegislable y no sujeto a plebiscito alguno, ser puertorriqueños es de Derecho Natural.

Las propuestas de Hostos, que cita Pedreira son confusas e irrealizables, pero a pesar de ello, el profesor de Estudios Hispánicos afirma en Tesis y Libro Hostos. Ciudadano de América que:

> "El derrotero señalado por el único estadista que, basándose en profundos conocimientos de Derecho internacional, vio con exclusiva claridad nuestros graves problemas del momento, no subordinaba a la opinión de los partidarios de la independencia absoluta, como lo era él, ni a los que defendían la anexión, el porvenir de Puerto Rico. Desentendiéndose de sus aspiraciones personales y de la arbitrariedad con que los directores de opinión han orientado los partidos sin consultar al pueblo, quería Hostos

> asegurar un principio jurídico que hubiera dado al traste con las incertidumbres del presente."

Lo que Pedreira no explica, en sus sucintos comentarios de un periodo histórico muy complejo y contradictorio, es que Hostos, en su Diario, y en declaraciones se arrepintió de lo propuesto por el, mencionando a Tácito, hubiera arrostrado todos los peligros de la libertad y la independencia, a pesar de todo. Hostos subordino la libertad a plebiscitos que un pueblo que salía de un colonialismo craso, con tasas de analfabetismo de casi el 80%, con serios problemas económicos y producto de las lacras de la dependencia no hubiera podido ejercer ese voto plebiscitario de forma adecuada y con la presencia de los militares y agentes de los nuevos dominadores.

Pedreira no cualifica, no desarrolla los temas, no critica, es por estos textos y otros de su libro que deben haberse asombrado Géigel Polanco y Arce, pues estudiosos conocían las propuestas de Hostos. El texto de Pedreira es hasta de celebración de que Hostos propusiese "tres medidas urgentes y graduales" que son "para desarrollar con dignidad un gobierno temporal", ¿como es que Pedreira encuentra dignidad en la imposición a los puertorriqueños de un "gobierno temporal" es decir "territorial" que sean mandados y dominados por otro país como es Estados Unidos? **Afirma Pedreira que:** "Hostos no hacía oposición al gobierno temporal americano, porque, además de confrontarse con la seria realidad de los hechos consumados, pensaba en 'cuál benéfico sería para nuestra Isla, para la diseminación de la libertad, para el aprendizaje práctico del Gobierno de todos, por todos y para todos, el régimen de los Estados Unidos, en nuestro Pueblo." Estas palabras similares y actitud de justificación de la dominación de un pueblo civilizado a uno que no lo está tanto, la había hecho Hostos en la obra suya, *Moral Social,* allí expresó que:

Se marchó el general Gordon Pachá del África Central, nos dice Hostos y "Allí dejó un recuerdo tan vivo de su virtud humanitaria y le pagaban con tanto agradecimiento su virtud, que Leopoldo de Bélgica pensó en utilizar a la vez el afecto de los africanos hacia Gordon y las aptitudes organizadoras de éste encomendándole la dirección de la sociedad colonizadora[1282] a cuya cabeza se había puesto".[1283] Gordon no aceptó porque, nos dice Hostos, Inglaterra "se había empeñado en el hondo y sinuoso plan de supremacía que la había llegado desde Alejandría hasta Khartún y necesitaba a toda costa, no un ejército, sino un hombre, un sólo hombre, un hombre que fuera capaz de

---

[1282] Hostos llama "Sociedad civilizadora" a la empresa imperial personal del rey Leopoldo de Bélgica que se apropió del Congo, lo designó Congo Belga y lo explotó décadas costando millones de vidas.

[1283] Hostos, *Tratado de Moral*. *Obras Completas*, (Edición crítica), "Filosofía", Vol. IX, Tomo I, *Gordon*, p. 459, cita a la p. 463.

resolver por sí mismo el gran problema de ir y vencer con su presencia. Y llamó a Gordon".[1284] **Si el general Gordon hubiera aceptado la oferta del rey Leopoldo de Bélgica, nos indica Hostos*: "*aquel colonizador hubiera podido realizar el sueño más original siendo el jefe poderoso y el civilizador benéfico de gentes y naciones que tenazmente se han sustraído a la civilización".**[1285]

Continúa su narración Hostos de la *"gesta*" del general Gordon en África, dice que: "navegó, llegó a Egipto, penetró en el Sudán. Se presentó en Khartún; y él, sólo él, rodeado de fuerzas indisciplinadas, cuya única disciplina iba a ser la confianza de un hombre solo en su deber y en su virtud, bastó con su presencia para contener las formidables fuerzas del Mahdi. Así, durante meses enteros las contuvo con su presencia, hasta que la traición, que también crece en África como ha florecido en Europa y América, relajó los hierros de las puertas de Khartún. Las tropas del fanático penetraron en la ciudad, que la omnipotencia moral de Gordon había hecho inexpugnable y consumaron el mayor acto de inhumanidad: privaron brutalmente de la vida a aquel hombre tan amigo de los hombres, que europeo en Europa, asiático en Asia, africano en África, tolerante en todas partes, benévolo con todos los hombres, personificaba por sí solo la milicia de la confraternidad mundial".[1286] Dice Hostos:

> **"Los ingleses <u>podrán triunfar y triunfarán para bien de la civilización</u> en el Sudán, pero cuanto más celebre su victoria la nación, tanto más la humanidad se dolerá que le haya costado el mejor de sus soldados".**[1287]

En su libro titulado *Tratado de Sociología,* Hostos plantea que: "El espectáculo que ofrecen los pueblos de origen anglosajón, en América, en África, en Asia y en Oceanía, es el mejor que se puede aducir en prueba de que hay en las sociedades humanas una potencia de Derecho, que las hace capaces de establecer relaciones tan firmes entre derechos y poderes, gobernantes y gobernados, que nada las altere."[1288]

Pedreira plantea en *Hostos. Ciudadano de América* que "esa aceptación temporal quedaba condicionada por la última medida plebiscitaria que serviría de trinchera final a la dignidad colectiva. 'Nosotros debemos declarar---decía

---

[1284] Hostos, *Tratado de Moral*. *Obras Completas*, (Edición crítica), "Filosofía", Vol. IX, Tomo I, *Gordon*, p. 459, cita a la p. 463.
[1285] ¡No se da cuenta Hostos de lo que escribe?
[1286] Hostos, Op. Cit. p. 464.
[1287] Hostos, *Tratado de Moral*. *Obras Completas*, (Edición crítica), "Filosofía", Vol. IX, Tomo I, *Gordon*, p. 459, cita a la p. 464.
[1288] Hostos, *Tratado de Sociología. Obras Completas*, Tomo XVII, San Juan, ICP, 1969, p. 137-138.

Hostos--, y así lo declaramos, una vez por todas, que nunca hemos pedido ningún otro régimen, gobierno o administración que no sea el de nosotros mismos."[1289] Es decir, que según Pedreira, Hostos aceptaba el "Gobierno temporal" es decir: un "Gobierno Territorial norteamericano" pero administrado por puertorriqueños. Lo que se deduce es que cuando Hostos indica que sea un "Gobierno o administración que no sea el de nosotros mismos" se refiere a los actos usuales de gobernarse, no a la condición política o status que dice acepta lo temporal-territorial.

Pedreira resume los señalamientos que Hostos hace en *El Plebiscito* y otros escritos que después del 1939 fueron incluidos en Madre Isla. No los examinaremos aquí, ya que el volumen tercero de esta *Biografía Jurídica de Hostos*, está dedicada a estos temas y allí somos prolijos y detallistas. Concluye Pedreira que: "El país entero, desconcertado por los efectos de la guerra, parecía no interesarse por sus problemas sustantivos, cuya solución dejaba en manos del ejército invasor, demostrando un craso desconocimiento de su derecho." El liderato político tampoco hizo caso de las entelequias hostosianas, pues dice Pedreira que: "no pudieron sacudir de su política, estrechamente municipal, el tono partidista y de campanario; carecían de visión para anticiparse al porvenir y se encontraban muy contentos con el cambio de soberanía y la participación que iban a tener en el nuevo Gobierno."[1290] Algunas puntualizaciones son necesarias para lograr una perspectiva más adecuada y correcta de esos momentos:

1. Hostos es un desconocido, ausente casi cuarenta y cinco años de Puerto Rico. El liderato autonomista-liberal [Luís Muñoz Rivera] y autonomista-ortodoxo [José Celso Barbosa] ha estado siempre en la sociedad puertorriqueña con sus luchas, gestos, manifiestos, diarios y periódicos. Habían logrado, a pesar de todo y por las circunstancias que fueran, un régimen autonómico, que dadas las ocurrencias político-constitucionales españolas y puertorriqueñas era un proceso de avance y cambio para ellos, frente a lo que anteriormente había funcionando en la Isla. No hay duda de que el liderato autonomista, aunque dividido, era el que tenía el respaldo y afecto de los habitantes, les conocían. Hostos, hombre de combates, y luchas, intelectual, pedagogo y profesor, de retórica complicada y de construcciones políticas complejas y a veces ininteligibles no podía competir con los políticos puertorriqueños acostumbrados y conocedores de como se hacía política partidista en Puerto Rico. Estos contaban con medios económicos, relaciones, respaldos y muchedumbres.

2. Hostos abandona circunstancialmente su antiguo ideal de la Independencia y adopta por motivos políticos partidistas el "temporalísimo" es decir acepta la

---

[1289] Pedreira, *Hostos. Ciudadano de America*, Op. Cit. p. 80.
[1290] Pedreira, *Hostos. Ciudadano de America*, Op. Cit. p. 82.

dominación norteamericana y una ley territorial, con las salvedades y condiciones que sean, las que él cree necesarias, pero cuyo significado es la aceptación de los hechos consumados desde el 25 de julio de 1898. Entra a competir con otras organizaciones políticas cuando regresa al país, fuerzas políticas que interesaban y defendían y que buscaban un régimen, y gobierno territorial como transición a la anexión de Puerto Rico a los Estados Unidos como un Estado federal de los Estados Unidos. Los partidos políticos antes mencionados exponían en sus programas que deseaban e interesaban la anexión de Puerto Rico a los Estados Unidos. Uno, muy radical, el Partido Republicano, proponía y deseaba la "americanización" de los puertorriqueños---que también Hostos predicaba, aunque este lo hacía para que se liberara el Pueblo de Puerto Rico de las lacras del colonialismo y buscara, la libertad conociendo y apreciando los ideales político-constitucionales de Estados Unidos---que creía le educaría y prepararía--- de tal manera que pudiera tomar una decisión ilustrada e informada sobre su destino en un plebiscito. El otro, el Partido Federal Americano (antiguos autonomistas-liberales) igualmente declaraba que deseaba la anexión como su propósito programático, aunque defendía el idioma, la cultura, las costumbres, y otras características acendradas del país.

3. Establece en la Isla la Liga de Patriotas, que funda en Nueva York, y aunque asegura que no es un partido político, se le tiene como tal. Aunque Hostos propuso personalmente en una resolución que presenta en la asamblea fundacional que la "Independencia" era el fin y propósito de esa liga patriótica, tal ideal no tuvo acogida y Hostos estuvo de acuerdo, y retiró la resolución que así lo declaraba. De esta manera Hostos optó por promover otros fines e ideales políticos, no lo que el defendía siempre: la Independencia para la Isla. Al asumir esos nuevos propósitos que al parecerse a los que defendían los republicanos y los liberales (federales), no tienen respaldo, careciendo la Liga de Patriotas de seguimiento y arraigo. No tiene cabida la Liga de Patriotas en el escenario político partidista de Puerto Rico, ya hecho y formado histórica, social y políticamente. En esos momentos Hostos, en Puerto Rico, usa de su profunda inteligencia y conocimientos para tratar de ilustrar y dirigir a su pueblo mediante escritos que la masa debió encontrar difíciles de entender, por el estilo y las especulaciones y reflexiones teóricas que ofrecía. El error que cometió dejando de lado sus ideales independentistas eventualmente lo reconoció y escribió que debió ser como Tácito y arrostrar los peligros y problemas que fueran por la libertad y la independencia. Ya era tarde para él.

4. Hostos propone complicadas fórmulas de Derecho, gestiones y soluciones jurídico-constitucionales muchas de ellas incorrectas y no ajustadas al Derecho y las instituciones norteamericanas. Así como todas muy complicadas para la política partidista que se hacía en la comunidad puertorriqueña. Al partir de la aceptación de los hechos consumados, refiriéndose a los que producen la

nueva dominación, que Hostos hace públicamente en sus artículos periodísticos, torció o inutilizó su efectividad de combatir de frente el colonialismo. Citemos otra vez lo que afirma Pedreira:

> **"Hostos no hacia oposición al gobierno temporal americano, porque además de confrontarse con la seria realidad de los hechos consumados, pensaba en 'cuán benéfico sería para nuestra isla la diseminación de la libertad, para el aprendizaje práctico del gobierno de todos, por todos y para todos, el régimen de los Estados Unidos en nuestro pueblo."**[1291]

Léase esa última parte de lo citado de Hostos, es decir que este, Hostos acepta "el régimen de los Estados Unidos en nuestro pueblo." La opinión pública, en realidad los sectores ilustrados que le entendían, y el liderato leyeron y supieron que contemporizaba con el nuevo dominador, pues aceptaba un gobierno territorial, visitas a Washington, peticiones de reformas y esquemas complicados de carácter jurídico. Si pides reformas aceptas al que las otorga. Estamos convencidos de que Eugenio María de Hostos es un luchador por la soberanía, la independencia, la liberación y la libertad del Pueblo de Puerto Rico y que quiso la constitución de la República de Puerto Rico y la Confederación Antillana. Más sin embargo, en esos procelosos momentos de los inicios de la dominación de Estados Unidos en Puerto Rico, el único que estuvo a la altura de las circunstancias había muerto en París, el doctor Ramón Emeterio Betances. Hostos con sus entelequias jurídicas contribuyó a la enajenación de nuestro pueblo en esa etapa, el mismo lo reconoce ya en Santo Domingo. Con dos partidos ya formado por personalidades, profesionales y comerciantes, y empresarios de todas clases Para que tener esa opción que ofrecía la "Liga de Patriotas" que ya los liberales (Federales) y ortodoxos (Republicanos) habían suscrito y tenían en sus programas y los conocían.

5. Las propuestas jurídicas de Hostos no resistían un análisis riguroso porque estaban basadas en ideas que no correspondían a lo que era de verdad y auténticamente el constitucionalismo de EE.UU. Según Pedreira, Hostos proponía:[1292]

[1]. "Organizar la Liga de Patriotas urgentemente." Este no caló en la opinión pública.

[2]. "Discutir y sancionar una declaración de personalidad ante las naciones civilizadas del mundo." Como había aceptado Hostos y el país el Gobierno

---

[1291] Pedreira, *Hostos. Ciudadano de America*, Op. Cit. p. 79.
[1292] Pedreira, *Hostos. Ciudadano de America*, Op. Cit. p. 80.

temporal de EE.UU., ello significaba que aceptaba la dominación y el traslado de la soberanía de España a Estados Unidos. ¿Porque Hostos no argumentó lo que le indicó el doctor Federico Henríquez y Carvajal de que la soberanía estaba en el pueblo de Puerto Rico, que España la había cedido a este, al hacerlo autónomo?, como le indicó en una carta y Hostos no lo acogió. En el tomo III se discute esta cuestión.

[3]. "Petición al Congreso de Washington un Gobierno temporal y del reconocimiento del derecho de plebiscito." No se da cuenta Pedreira que si Hostos o el Pueblo de Puerto Rico hace una petición al Congreso, acepta su jurisdicción y la soberanía. No expresó Pedro Capo-Rodríguez que el "recibimiento" que hicieron los puertorriqueños a las tropas del Ejercito de Estados Unidos durante la invasión es un plebiscito tácito y que aceptaron la nueva dominación. Imagínese una petición al Congreso de Estados Unidos. El derecho de plebiscito no se le reconoció a un Estado soberano y libre, como Hawai, cuando lo invadieron, lo incorporaron y lo convirtieron en Territorio.

[4]. "Rogatoria a la Corte Suprema de Estados Unidos para pedir la interpretación de las enmiendas 9 y 10 de la Constitución." Ni Hostos ni Pedreira entienden, por lo dicho y porque Pedreira no critica ni comenta esta sugerencia absurda en el Derecho de Estados Unidos. En el Tomo III discutiremos este aserto.

[5]. El traslado a Washington de un "grupo de delegados puertorriqueños." El que solicita y peticiona se somete a la jurisdicción.

Los comentarios carentes de análisis crítico de Pedreira, en esas páginas 80-81-82 de Hostos. Ciudadano de América, describiendo rasgos y señalamientos de Hostos resultan inadecuados y no explican la posición hostosiana. Decir, como dice Pedreira que:

> "Como último recurso, esperaba Hostos llevar su demanda de justicia al Tribunal Supremo de Washington, que es el llamado a interpretar el espíritu y la letra de la Constitución. La fe que depositaba en la dignidad de ese alto cuerpo le nacía de sus conocimientos jurídicos y del optimismo con que trataba de hacer reaccionar a los puertorriqueños."[1293]

Nos sorprende que Pedreira no se asesorase con un abogado o jurista antes de escribir este dislate, que no corresponde a como funcionada el Tribunal Supremo de Estados Unidos. ¿Que demanda podía llevar Hostos al Tribunal

---

[1293] Pedreira, *Hostos. Ciudadano de America*, Op. Cit. p. 80.

Supremo de Estados Unidos? ¿En que basaba Hostos su "fe" en "ese alto cuerpo"? La basaba en su supino desconocimiento de las verdaderas decisiones racistas, conservadoras, retrógradas que sostuvo durante décadas, respaldando los abusos y la segregación racial. Hostos, lo hemos expresado careció de la perspicacia de un Ramón Emeterio Betances, de un José Martí y de un Federico Henríquez y Carvajal con relación a la verdadera e infame historia de esa época---desde la pre-guerra civil hasta los casos insulares, incluyendo el desmantelamiento de los derechos civiles de los Negros norteamericanos. Así como la clara y pública expansión imperial. Hostos no solo desconoció estas mencionadas, sino que también los desarrollos constitucionales del Tribunal Supremo, el Congreso y el Ejecutivo de los Estados Unidos favoreciendo unas y otras. Creyó Hostos en los idílicos y etéreos textos constitucionales que propagandizaban, pero que en la práctica fueron variados. Una lectura de la prensa norteamericana que ofrece noticias de los abusos judiciales, reproduce y comenta la jurisprudencia racista, un examen a la bibliografía de la época y a la moderna nos ilustra: Peter Irons, *A people's History of the Supreme Court.*[1294] Vicente Géigel Polanco*, La Farsa del Estado Libre Asociado*[1295] y José Trías Monge, *Puerto Rico. Las penas de la colonia más antigua del mundo*[1296]*.* ¿Como Hostos a la altura de 1898-1899 cree que puede usar de las instituciones de Estados Unidos, Tribunal Supremo y Congreso, para combatir el imperialismo y la presencia de Estados Unidos en Puerto Rico? Cree en la sacrosanta misión democrática de una Constitución de Estados Unidos, que ha leído y que ha sido interpretada y desnaturalizada por las decisiones judiciales racistas, como el caso de Dred v. Scott. Es lo que Eugene Gressman,[1297] llama: **"The Judicial Coup d'Etat",** perpetrado por el Tribunal Supremo de Estados Unidos en numerosos casos que desmantelaron los derechos consignados en las enmiendas catorceava y quinceava de la Constitución y las leyes congresionales que las respaldaban. En el lugar correspondiente del Tomo III discutiremos detalladamente citando la jurisprudencia de 1873, en *Slaughterhouse* cases; 1876 *United States vs. Cruikshank;* 1879 *Virginia vs. Rives;* 1882 *United States vs. Harris*; 1883 *Civil Rights Cases;* 1896 *Plessy vs. Ferguson.*[1298] La jurisprudencia racista y

---

[1294] New York, Penguin Books, 1999, 2006,

[1295] San Juan, Editorial Edil, 2010, tercera edición, prólogo de Carmelo Delgado Cintrón,

[1296] San Juan, EDUPR, 1999.

[1297] Eugene Gressman, *"The Unhappy History of Civil Rights Legislation"*, Michigan Law Review, Vol. 50, 1951-1952, p. 1323.

[1298] Gary Helm Darden, 2009. "The New Empire in the 'New South': Jim Crow in the Global Frontier of High Imperialism and Decolonization.*" Southern Quarterly* 46, no. 3: 8–25. Harvey Fireside, *Separate and Unequal: Homer Plessy and the Supreme Court Decision That Legalized Racism*. New York, Carroll & Graf., 2004.

conservadora debió alertar a Hostos que ese tribunal eventualmente, en controversias auténticas, o tenidas como tal, decidiría contra todo lo que Hostos y Pedreira creían que fallaría a su favor. Esa Corte Suprema en los casos Insulares así lo comprobó. Pedreira expresa que: "Como vemos, Hostos juzgaba el caso de Puerto Rico como un problema de Derecho, y enfrentándose con esa grave situación jurídica, defendía la conveniencia de entablar el litigio de cuya eficacia no dudaba." Ambos, Hostos y Pedreira están equivocados, uno por desconocer el verdadero y auténtico constitucionalismo de Estados Unidos, y por creer leyendas y el otro por no proceder a estudiar críticamente las proposiciones y recomendaciones de Hostos.

Un señalamiento sobre el análisis jurídico de Hostos y la contribución al Derecho Político. Hemos analizado en el Tomo II de esta Biografía Jurídica de Hostos los comentarios de Antonio S. Pedreira, lego en la Ciencia Jurídica y profesor de Letras Hispánicas. A Pedreira le sucede lo que a quienes desconociendo la Ciencia del Derecho tratan de estudiar las cuestiones jurídicas que Hostos aportó. Recuerdo un científico político que ha hecho muchas y serias aportaciones sobre la sociología y otras aportaciones políticas de Hostos, pero que intentó estudiar a este en sus libros y artículos jurídicos y no hizo la aportación que se esperaba, pues es ayuno en el estudio del Derecho, aunque un maestro en sus disciplinas. Nos dice Pedreira que: "dedicaremos este capítulo a la exposición de las obras de filosofía política con que contribuyó a la ciencia del Derecho." La primera advertencia que hace es que "no es obra de especialista interesado en los estudios por el placer deportivo de los estudios mismos." Frase esta impropia de Pedreira, para referirse a quienes estudian por el saber y la curiosidad intelectual. En seguida Pedreira afirma:

> "Empecemos por reconocer que la suya no es obra de especialista interesado en los estudios por el placer deportivo de los estudios mismos. Su labor respondió siempre a una necesidad continental. Tanto sus obras de Derecho como su contribución a determinadas reformas jurídicas obedecen a un imperativo del momento y tienen una inmediata aplicación a las nacientes Sociedades de Hispanoamérica. Muchos de sus mejores libros fueron dictados a viva voz en forma de lecciones a sus discípulos. A ellos tenemos que agradecer la publicación de algunas obras capitales y los cuadernos que sirvieron a Hostos para reconstruir mas tarde muchas de las que aun permanecen inéditos."

Sostiene que no fueron realizadas sosegadamente, producto de una investigación sistemática sino para cumplir con la docencia. Tiene razón Pedreira, pero quizás el valor de este libro se deba precisamente en su espontaneidad, en poder conocer la estructura mental de las meditaciones hostosianas sobre el constitucionalismo general de carácter

intemporal. A veces apresuradamente. A pesar de todo, Hostos hizo importantes aportaciones a la ciencia jurídica pues su tratado de Derecho Constitucional., aunque a veces poco ordenado es producto de serias meditaciones, compendio de su interés en el krausismo y el positivismo. Así como su mimetismo del Derecho e instituciones federales norteamericanas, sus lecturas del tratadista, traductor de tratados científicos del Derecho y hombre de Estado colombiano, Florentino González, primer catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Buenos Aires, y de ser un lector y conocedor de otros tratadistas, como Lastarria. *Las Lecciones de Derecho Constitucional* que dictó Hostos en Santo Domingo es el único libro de Derecho que se publicó en el siglo XIX por un autor puertorriqueño. El mismo podrá tener críticas, que también nosotros hacemos, pero no hay dudas que el mismo recoge y plasma las ideas que Hostos meditó mientras, enseñaba en el Instituto Profesional a sus discípulos dominicanos.

Pedreira, en su Memoria doctoral, titulada: "Eugenio María de Hostos, Político y Educador" (1932), opina sobre la labor y aportaciones de Hostos:

> "Cuando pudo operar sobre una realidad concreta, dura y hostil, como la de su patria al ocurrir en 1898 el cambio de soberanía, nadie expuso entonces un programa a seguir, adecuado y certero, como Eugenio María de Hostos. En los Estatutos de la Liga de Patriotas Puertorriqueños, hay propósitos, aspiraciones y esperanzas que andando el tiempo se han convertido en provechosa realidad."
>
> "El tiempo ha dado razón a Hostos en la orientación fundamental que quiso dar a la política puertorriqueña y que poco a poco han ido defendiendo todos los partidos políticos."[1299]

[1299] Pedreira, *Hostos, Político y Educador*, Op. Cit. p. 139.

Apéndice I.

Discurso del 4 de julio de 1936[1300]
Emilio del Toro Cuebas
Juez Presidente de la Corte Suprema.

"Señor Gobernador, señoras y señores conciudadanos todos:

Desde hace algún tiempo, debido al estado de mi salud y al exceso de trabajo en la Corte Suprema, me he visto obligado rehusar intervenir en muchas actividades públicas a las cuales hubiera prestado como antes de buen grado mi concurso

Consideré, sin embargo, la celebración del 4 de julio en estos momentos tan trascendental que acepté reconocido la encomienda de pronunciar este discurso que me ofrece la oportunidad de comunicarme con mi pueblo, de corazón a corazón, de conciencia a conciencia, al rememorar el acontecimiento glorioso entrelazado con nuestra realidad actual y nuestro futuro destino

Y lo acepté además como el cumplimiento de un deber ineludible, porque sé que no soy yo personalmente el que va a hablar sí que mi voz será la voz de miles y miles de mis conciudadanos que escucharán mis palabras como si ellas brotaran espontáneas del fondo de sus corazones dejando satisfechas y alegres sus conciencias.

Puerto Rico se sintió siempre atraído hacia los Estados Unidos de América. Salvador Brau en el tercero de los artículos que publicara en 1882 en "El Asimilista" bajo el título de "La Tacha" al exponer los factores que contribuyeron a la formación del idealismo político portorriqueño después de la concesión de la célebre Cédula de Gracias, hace énfasis en las relaciones comerciales que se establecieron entre la isla y Estados Unidos, Inglaterra, Francia, San Thomas y la propia metrópoli, y refiriéndose especialmente a las primeras, dice:

> "En vano cuidaba el Gobierno severamente de prohibir toda clase de derechos actos, demostraciones y hasta pensamientos políticos en la isla; los hombres de negocios se trasladaban a los Estados Unidos y allí veían un pueblo próspero, laborioso, moralizado levantándose al soplo de la libertad más amplia, constituyendo con su savia una nación modelo, y, saturados de aquel perfume de

[1300] Versión original dictada publicada por el diario *El Mundo,* como se dijo. Luego el autor publicó en folleto una versión arreglada de acuerdo a las críticas que se hicieron en la prensa.

> libertad, regresaban al peñón borincano, alabando y bendiciendo sus maravillas".[1301]

No es extraño, pues que los soldados americanos que desembarcaron en Guánica el 25 de julio de 1898 fueran recibidos por los portorriqueños como libertadores y que el pueblo en general aceptara el cambio de régimen como algo en armonía con sus propios sentimientos y aspiraciones. De otra suerte se hubieran unido, como en ocasiones anteriores, a su gobierno y resistido tenazmente la invasión.

El gobierno provisional que se creara es digno del más detenido estudio. Juzgándolo, el propio Salvador Brau en su *Historia de Puerto Rico* expresa:

> "A pesar de carácter militar de este régimen, predominó en sus gestiones el espíritu expansivo y los respetos individuales que honran a la Constitución de los Estados Unidos. El derecho de reunión, asociación y manifestación, la libertad de imprenta y el ejercicio de todos los cultos, no tuvieron cortapisas…".[1302]

Las promesas que hiciera en su proclama el general Miles comenzaron a cumplirse de tal modo, y Puerto Rico, como dijo en la suya el alcalde Mejías, de Yauco, se sintió parte integrante en el sentido espiritual, de América, de esta América que al independizarse de las naciones colonizadoras constituyéndose en repúblicas independientes en el Norte primero y luego en el Sur, en el Centro y en el Norte otra vez, representó y sigue representando en la historia del progreso humano una nueva actitud frente a la vida más justa, más abierta, más libre.

Se instauró luego en mayo 1, 1900, el Gobierno civil a virtud de una ley del Congreso que organiza la isla siguiendo los precedentes establecidos para los territorios no incorporados y declaró que sus habitantes sean tenidos como ciudadanos de Puerto Rico y como tales con derecho a la protección de los Estados Unidos.

Estuvo en vigor esa constitución hasta 1917 en que se aprobó la que rige en la actualidad virtud de la cual se perfeccionó la forma territorial de gobierno previamente otorgada y se concedió a los portorriqueños la ciudadanía americana con opción de renunciarla conservando la portorriqueña, derecho que ejercitaron menos de trescientas personas.

Desde entonces, no sólo es Puerto Rico un territorio organizado sí que sus habitantes constituyen una comunidad de ciudadanos americanos con iguales derechos cuando residen en el Continente o se encuentran en el extranjero, que los nacidos o naturalizados en cualquier estado de la Unión. Desde la isla no se

---

[1301] Salvador Brau, "Ecos de la Batalla", *Artículos Periodísticos*, Puerto Rico.—Imprenta y Librería de José González Font 1886.

[1302] Salvador Brau, *Historia de Puerto Rico*, p. 305.

ha reconocido aún a otra comunidad de derecho a intervenir directamente en la vida nacional, votando por el Presidente o enviando al Congreso sus senadores y representantes, siendo su situación parecida a la del núcleo de ciudadanos americanos que forman el Distrito Columbia. Tampoco elige su Gobernador y las leyes de su Legislatura pueden ser anuladas por el Congreso.

Pero mientras ese régimen transitorio rige, las rentas de aduana y otros impuestos federales que en los estados van al tesoro nacional, quedan en Puerto Rico en el tesoro insular, satisfaciendo el gobierno nacional por su cuenta todos los servicios federales, como ejército —no obstante ser como son sus soldados nativos todos de la isla—, corte de distrito, inmigración, sanidad marítima, faros, extendiéndose a la isla además el beneficio de algunas asignaciones nacionales como aquellas dedicadas al fomento de la educación agrícola y vocacional, por ejemplo. Esto aparte de la obra especial de reconstrucción iniciativa durante la administración del presidente Roosevelt con fondos federales.

No tenemos, pues, todavía las facultades de un estado, pero contamos con todos nuestros recursos para el desarrollo de nuestro pueblo y con la misma protección colectiva que cualquiera de los estados de la Unión. Y no sólo con la seguridad de esa protección vivimos. Junto a nosotros, dentro de nosotros, influye en nuestra transformación individual y social, realizando sus prácticas democráticas y desenvolviendo sus actividades, el espíritu republicano que inspiró la Declaración de Independencia, que quedó consagrado en la Constitución y que ha guiado la Nación por caminos de eficiencia, de justicia y de grandeza. Sus leyes, su jurisprudencia, sus instituciones, su sistema educativo, su organización agrícola, Industrial y comercial, sus relaciones entre el capital y el trabajo, su manera de ganar, de gastar y de donar, su concepto de la seguridad social, sus mismas diversiones y deportes, su genio constructivo, en fin, se ha ido infiltrando durante cerca de cuarenta años, con mayor o menor éxito, pero siempre dejando alguna huella en nuestras almas, de tal modo que somos hoy un pueblo acostumbrado a una vida diferente a nuestra vida de fines del siglo diez y nueve. Y esa transformación que sólo ha comenzado, no debe en manera alguna detenerse, al contrario, acelerarse para bien de nuestro pueblo.

No es que diga y sostenga que nosotros no hubiéramos podido en 1898, y no podríamos ahora, desenvolvernos solos, por nosotros mismos, sin la ayuda material y espiritual de los Estados Unidos. Hubiéramos podido y podríamos.

Lo quo digo y sostengo es que esta clase de gobierno de ley que tenemos, es que este gran destino que hemos sido llamados a cumplir, es que este experimento social de extraordinaria importancia digno debe ser dirigido por cerebros y corazones y conciencias de primer orden, que se está verificando en el seno de nuestra comunidad, no hubieran podido realizarse ni podrían continuar realizándose, sin nuestra asociación con los Estados Unidos de América.

Y lo quo digo y sostengo además es que los resultados hasta ahora obtenidos a virtud de esa asociación en el aumento y solidez de nuestra riqueza material e institucional y en nuestra propia manera de actuar como hombres libres, son tan patentes que la realidad por lo que está clamando es por una asociación cada vez más estrecha, por un cultivo de relaciones más inteligente, más franco, sin reservas mentales, abierto y generoso, a fin de dedicar todas nuestras energías, unidas a las de nuestros conciudadanos del Norte, a la obra de nuestro propio perfeccionamiento individual y social, a salvar de la ignorancia y la miseria en el término más breve que sea posible a la gran parte de nuestros hermanos isleños que aun sufre, que aun vive una vida que no es vida dentro de los principios fundamentales proclamados en la declaración de independencia.

Por un misterioso enlace de los humanos acontecimientos, esa declaración hecha en Filadelfia el 4 de Julio de 1776, repercutió en Puerto Rico en 25 de Julio de 1898 y a Puerto Rico vino a revolucionar nuestras almas, a hacer posibles nuestras ansias de libertad, de felicidad, de abundancia y de justicia, dentro de una realidad ordenada y progresista, en intima armonía con el destino peculiar que Dios asignara a nuestra patria, tierra única donde fue posible y sigue siendo posible, como dijo el poeta, “la Redención sin el Calvario.”

Amigos, penetremos en el fondo de nuestras almas en este día solemne, abramos sin prejuicios la conciencia, y la luz brillará clara en nuestras inteligencias mostrándonos el camino.

Por mas severamente que enjuiciemos la actuación del pueblo americano para con nosotros, no podremos señalar un solo acto deliberado de crueldad o tiranía. Podríamos encontrar aquí y allá errores, faltas de visión, de tacto o diplomacia, adopción de medidas impremeditadas o bruscas, o bruscas, nombramientos para cargos públicos de personas inferiores a la difícil y elevada misión que se le encomendara y otras cosas por el estilo, pero hallaremos también que en cuanta a case quedó debidamente presentado, fue resuelto en justicia. Hombres sin valor moral seriamos, incapaces de cumplir con el deber que de Hostos coloca en la cumbre de todos los deberes, el de imparcialidad, si no proclamáramos que dentro de las circunstancias y de las limitaciones humanas, la actuación de los Estados Unidos para con Puerto Rico no arroja una sola mancha final sobre su historia.

La Providencia trazó nuestro destino. Bolívar pensó seriamente en extender su obra de liberación a Puerto Rico. Fue en deferencia a las consideraciones expuestas por los representantes de los Estados Unidos al Congreso de Panamá, que desistió.[1303]

Por muchos años Cuba y Puerto Rico constituyeron los únicos dominios de la nación descubridora en América. Cuba sufrió los horrores de dos guerras para obtener como obtuvo finalmente su separación de España en el mismo

---

[1303] Segundo Ruiz Belvis, por Ángel Acosta Quintero, en *El Tiempo*, de febrero 14, 1914.

instante en que Puerto Rico, a virtud de un tratado internacional, quedó bajo la protección do los Estados Unidos.

Los puertorriqueños hemos alentado siempre en nuestras almas el fuego sacro de la Independencia inspirado en nuestro amor a la libertad, pero una razonada y firme moderación ha distinguido siempre también nuestras actuaciones colectivas. Sea por la pequeña extensión de nuestro territorio poco propicia al ejercicio de la fuerza armada para la resolución de problemas nacionales, sea porque la carencia de grandes minas de oro y plata y de riquezas de fácil adquisición hizo que sólo permanecieran en la isla aquéllos de sus pobladores que se avinieron al trabajo tenaz para ganar sus vidas—elemento general mente sobrio y ordenado—, sea por el horror a las guerras que debieron sentir las familias distinguidas que a ella llegaron procedentes de tierra firme cuando la independencia de la América del Sur, horror que transmitieron a sus descendientes, sea por cualesquiera otras causas que escapan a mis conocimientos y a mi imaginación, es lo cierto que fue la moderación la nota característica de Puerto Rico como pueblo, moderación que no quiere decir debilidad o cobardía, si que quiere decir valor moral, personalidad que prefiere a los impulses de la pasión, las vías del razonamiento, dominio del mismo, civilización en su más alto grado.

De ahí que ni Betances con todo el atractivo de su carácter rectilíneo, de su conducta abnegada y persistente, de en figura romántica; ni de Hostos, con todo el inmenso prestigio de su grandeza moral e intelectual, ni de Diego, con su verbo Incomparable, lograran arrastrar a los puertorriqueños hacia la aventura de la independencia a todo trance. Puerto Rico amó a Betances, a de Hostos, a de Diego como hijos predilectos Se sentía orgulloso de ellos, pero no los siguió en los momentos decisivos.

Los líderes seguidos al par que amados por los puertorriqueños fueron Baldorioty, Muñoz y Barbosa y todos ellos por lo qué lucharon fue por la grandeza de su tierra dentro de la soberanía española primero, dentro de la soberanía americana después. Eran hombres de estado, controlados[1304], que tenían en su alma por encima de todo la felicidad de sus conciudadanos y sabían que la verdadera independencia no es una cuestión de nombre sino de hecho que se obtiene y disfruta con menos brillo quizá pero con mayor efectividad dentro de la vida asociada a otra nación que en realidad la tiene y

---

[1304] En el discurso del Juez Presidente Emilio del Toro, uso esta frase, que se publicó en el diario *El Mundo,* de 4 de julio de 1936, p. 1` y reproducidsa por Puerto Rico Evangélico. La crítica que se le hizo, por diversos sectores y por el peródico nacionalista La Palabra, de Juan Antonio Corretjer, llevaron al juez del Toro Cuebas a censurar dicha palabra y eliminarla, cuando se publicó el discurso en un folleto, titulado: "Puerto Rico en los Estados Unidos de América por Emilio del Toro", San Juan, Tipografía Cantero, 1937, p. 9. Allí se expresa: "Eran hombres de estado, que sabían dominarse a sí mismos..." Sustituyó una frase por otras.

puede sostenerla y defenderla. Y si esa vida asociada lo fue en el pasado con la nación descubridora y colonizadora, donde nacieron nuestros antepasados se forjó nuestra cultura básica, y lo es en el presente con la republica más grande, más libre y mas generosa de la tierra, tenemos que convenir, amigos, en que la providencia asignó a nuestro pueblo un destino feliz, único, que debemos cumplir a plenitud.

Podemos y debemos celebrar en verdad y en espíritu la fecha en que nació a la vida "una nueva nación concebida en la libertad y dedicada a la proposición de que todos los hombres son creados iguales," como dijo Lincoln en su inmortal discurso de Gettysburg. Bajo la soberanía de esa nación vivimos y en la práctica de los principios en que se funda estriba nuestra propia salvación.

Consista nuestra celebración principalmente en la consagración de nuestras vidas, "sin odios para nadie, con amor para todos",[1305] al pleno cumplimiento de nuestros deberes ciudadanos. Cese la queja. Con un sentimiento de tolerancia para con los demás y de rigidez para can nosotros mismos, asumamos en firme las riendas de los poderes con que contamos y demostremos en su ejercicio nuestras facultades y virtudes. Resolvamos que sean nuestros hechos los que 'hablen a la conciencia de nuestros conciudadanos del Norte.

¿Quién nos impide poner al frente de cada gobierno municipal los hombres de mayor talento constructivo, más honrados y de mejor disposición de ánimo para servir a sus semejantes que en cada localidad se encuentren? Yo os aseguro que si así en realidad de verdad lo hiciéramos, como por encanto el cuadro de ruina y abandono que en tantas partes se observa, se tornaría en cuadro de actividad, de abundancia y bienestar. Además, un alcalde que hiciera florecer un municipio, constituiría en si mismo el mejor argumento para ascender a la gobernación de la isla.

Y ¿quien nos impide escoger para jueces de paz, municipales y de distrito hombres sin tacha, ecuánimes, ilustrados, trabajadores, de carácter independiente y honesto, que sepan dar a cada uno lo que es suyo al resolver los conflictos entre sus conciudadanos entre sí a con su gobierno, que ante ellos se presenten? Una sensación de confianza, de seguridad, de fe, sería la inmediata consecuencia de nuestra actuación en tal sentido

¿Quien nos impide organizar y mantener nuestra Policía insular a la altura de la del pueblo más adelantado de la tierra, compuesta de guardias y oficiales diestros, valerosos y cultos, inflexibles en el cumplimiento de sus deberes al par pie corteses en la ejecución de los mismos?

¿Qué obstáculo se opone a que el Fiscal General, el Tesorero, el comisionado de Instrucción, el de Sanidad, el del Interior, el de Agricultura y Comercio, el del Trabajo, y el Auditor de Puerto Rico, se superen a sí mismos, y poniendo en ejercicio todas sus facultades, levanten la administración de sus

---

[1305] Abraham Lincoln, *Writings and Speeches*. Edited by J.G., de Routhac Hamilton, p. 413.

departamentos a un grado tal de eficiencia que constituya la admiración de propios y de extraños?

Y, ¿qué impide a la Comisión de Servicio Publico, a la de Servicio Civil, a las otras juntas y organizaciones del gobierno y a los empleados insulares todos trabajar guiados por el espíritu de la segunda milla, y con el pensamiento puesto en el engrandecimiento de su patria, en el honor de su isla, dar el espectáculo edificante de hombres en quienes se puede confiar, de funcionarios que saben devolver aumentado en servicios a la comunidad el poder que la comunidad depositó en ellos de acuerdo con la ley?

¿Quién nos impide a los Jueces de la Corte Suprema redoblar nuestros esfuerzos y realizar una labor a la altura de las Cortes Supremas más justas y de mayor crédito del continente?

¿Dejando a un lado limitaciones y dificultades, quién impide a nuestros senadores y representantes subir estas gradas, llegar a la cumbre del Capitolio y deponiendo en ella pasiones y sectarismos y olvidando agravios e intereses personales, fijos solamente en la grandeza de su misión, conducirse con la entereza, la serenidad y la sabiduría de verdaderos legisladores?

¿Quién se opone a que nuestra juventud use hasta el límite las grandes facilidades que para educarse tiene, adueñándose de dos idiomas y asimilando dos culturas?, quién se opone a que el profesorado puertorriqueño desde el maestro rural hasta el catedrático universitario no se limite a trasmitir conocimientos si que con devoción patriótica se esfuerce en el perfeccionamiento del carácter de sus discípulos?

¿Qué impide, en fin, en la actual situación de Puerto Rico, a sus Iglesias, a su prensa, a sus poetas y literatos, a sus hombres de ciencia, y a en líderes sociales y políticos, realizar la más vigorosa, la más noble campaña de elevación que pueda concebirse?

Nadie lo impide. Todo depende de nosotros mismos. Y la inteligencia y el corazón y la conciencia nos dicen de consuno, que actuar en el sentido indicado sería seguir el camino que conduce francamente a la victoria. No haya temor en tal caso a la actuación del Congreso. Nuestro prestigio crecería de tal modo, nuestra fuerza moral seria tan grande, que como algo natural y justo la respuesta del Congreso seria la incorporación definitiva de Puerto Rico como un estado más de la Unión o su organización como un estado libre a la Unión asociado, implicando ambas formas el gobierno propio local sin la pérdida de la ciudadanía y la seguridad nacional que dan fortaleza y estabilidad a nuestra vida.

Cuando pienso en todo lo que está nuestro alcance, en todo lo que nos garantiza y nos permite obtener ésta nuestra conexión con el Norte, no puedo concebir nuestro aparente estado de incertidumbre, de .desorientación, de queja. Veinte y siete años de vida asociada en la Corte Suprema de Puerto Rico a hombres de altura nacidos unos en el Continente y otros en la Isla, de diferentes razas, lengua y tradición, realizando todos una labor común me permiten asegurar que no sólo ello es factible si que extraordinariamente

beneficioso para el pueblo donde ocurre. Nuestras decisiones también hablan por sí mismas, Nuestras leyes son unas de origen hispano, de origen americano otras, con ciertas disposiciones peculiares nuestras. La jurisprudencia interpretativa las mismas bebe en las fuentes del derecho histórico español---romano y del derecho americano—anglosajón y cristaliza a virtud del esfuerzo combinado de cerebros que actúan con el instinto y la ilustración de sus razas, tradiciones y culturas, influenciados por el medio ambiente puertorriqueño. Toda una inmensa riqueza jurídica, administrado por tales jueces nombrados de hecho de por vida por un ejecutivo digno que sólo con ellos interviene al elegirlos, ha estado y está al servicio de nuestro pueblo a virtud de nuestro régimen. Y es de justicia que diga que en la obra realizada por la Corte en el sostenimiento de los derechos del pueblo, de las limitaciones gubernamentales, de los principios básicos que consagran la libertad, la dignidad y la felicidad humanas, en el afianzamiento de un gobierno de ley, los jueces venidos del continente han demostrado un interés, un vigor y una devoción tales que no hubieran pedido ser superados si hubieran nacido en esta Isla.

E igual sucede en mayor o menor grado, con mayor o menor éxito, no ya en todas las instituciones del gobierno, si que en los bancos, en el comercio, en las industrias, en nuestras actividades todas. Nuestra transformación es ya más honda de lo que a primera vista parece.

El espectáculo civilizador que se ofreció al separarse la iglesia católica del estado reconociendo el estado a la iglesia su personalidad y derechos y acordando que los que no pudieran fijarse entre ellos mismos se sometieran como so sometieron a la decisión del Tribunal Supremo de Justicia de la Isla y el que ha seguido ofreciéndose a virtud de la nueva organización independiente de dicha iglesia y del establecimiento en su mismo campo anterior exclusivo de la obra evangélica con sus templos y escuelas y hospitales, productos son del nuevo régimen.

El soplo de amor y simpatía poderoso, vivificador, admirablemente organizado, que a través de la Cruz Roja y de otras instituciones llegó a Puerto Rico en sus grandes desastres naturales, del Norte vino y consecuencia principalísima fue de nuestra estrecha relación con América, y no sólo vino sí que en Puerto Rico permanece come parte de sí mismo, pero recibiendo siempre el beneficio de la orientación, de la grandeza, de la fe, de sus fuentes de origen.

Y esta obra enorme de reconstrucción económica, de ayuda oficial que se ha iniciado, sin precedentes en la historia; que solo puede concebirse que sea una realidad partiendo de la base de la maravillosa riqueza material y espiritual que los Estados Unidos, ¿cómo hubiera podido comenzar y podría continuar si no fuera a virtud de la Declaración de Independencia de 1776 z del Tratado de Paris de 1898?

Y la .Universidad de Puerto Rico, con su escuela de Medicina Tropical unida a la Universidad Columbia, y a sus otra facultades exclusivas, con su cuerpo de profesores de diferente origen, bien remunerado independiente, en cuya obra propia de investigación científica y literaria, se observan ya trazos vigorosos

reveladores de su futura grandeza, ¿no es el producto de esta vida asociada? Acuda a ella nuestra juventud alegre, libre de prejuicios que la enferman y aminoran la potencia de sus alas, nutría en ella su cerebro y prepárese en ella para cumplir caballerosa y plenamente su destino dentro y fuera de su patria.

Amigos, podemos y debemos, repito, celebrar esta fiesta. Nuestra asociación con lo Estados Unidas de América significa paz, estabilidad, grandeza. Significa francos caninos abiertos hacia el progreso, en todos sus órdenes y manifestaciones. Significa dignidad ciudadana, libertad verdadera, independencia material y espiritual, igualdad de oportunidades y un gobierno de ley. Constituye la realización de nuestras aspiraciones por las vías que la misma Providencia trazara.

Los pueblos tienen sus profetas, y nadie como José Gautier Benítez, el cantor de Puerto Rico, profetizó nuestro destino. En su canto postrero, en el que puso toda la inspiración y la delicadeza de su alma, su visión porvenir quedó expuesta en versos inmortales, como sigue:

"Eres el pueblo que su vos levanta
si la justicia y la razón le abona,
que las exequias del pasado canta
y el himno santo del progreso entona.

"Tu no serás la nave prepotente,
que armada en guerra, el huracán retando,
conquista el puerto impávida y valiente,
las ondas y los hombres dominando,
pero serás la plácida barquilla
que al impulso de brisa perfumada
llega al remanso de la blanca orilla...

Tal as patria tu sino
libertad conquistar, ciencia y ventura,
sin dejar en la zarzas del camino
ni un jirón de tu blanca vestidura."

Nuestra responsabilidad ante la historia es grande. Atravesamos por mementos decisivos. Es necesario actuar con claridad y firmeza. Y poniendo mí alma en mis palabras digo a mi pueblo que jamás podrá disfrutar de mayor independencia que la que disfruta y seguirá disfrutando unido al gran pueblo que declaró la suya el 4 de julio de 1776.
He terminado.

Apéndice II.

Cartas de Antonio S. Pedreira al Rector Carlos Chardón

24 de noviembre de 1931

Sr. Carlos E. Chardón
Universidad de Puerto Rico
Río Piedras, Puerto Rico

Mi muy distinguido amigo:

He recibido su último cable firmado también por el gobernador Roosevelt, y su carta con las instrucciones sobre el contrato que exige el Auditor de Puerto Rico firmado por la Casa Hernando. De un momento a otro remitiré a Ud. por correo el contrato firmado por Hernando, y los blancos que me envió Rodríguez Suárez firmados por mí. La casa Hernando accedió a empezar el trabajo, y ya esta semana enviará las primeras pruebas. Hemos empezado un poco tarde, pero trabajando fuerte como me han ofrecido, el libro estará listo a fines de marzo o principios de abril. Eso sí, quedará perfectamente impreso, y será la última palabra en obras de esa clase. Hará honor a la Universidad y al país.

A trechos he seguido en recortes de periódicos que me envían de Puerto Rico, la algarada estudiantil que ya parece acabar, honrosamente para Ud. Me alegro que así sea por Ud. y por la institución. A esta distancia me ha parecido que nuestra facultad no ha cumplido con su deber y le ha dejado a Ud. todo el frente de la línea de combate. Mis compañeros de claustro no han estado a la última de mis deseos y su voz se ha echado mucho de menos en estos meses. La abstención en asuntos como ese, me parece cobarde; la universidad necesita hombres que prestigien el puesto que desempeñan y no profesores para ser prestigiados por el cargo. Honda pena me causa ver que algunos compañeros llevan el titulo de catedráticos como un pendón decorativo de cuya sombra reciben todo su prestigio. Para recibir hay que dar; y para dar hay que tener algo que dar. Esta crisis de vocación es la que mantiene en perpetuo jaque al sistema escolar de Puerto Rico, desde la universidad hasta la escuela rural. Si nuestros valores morales dentro del profesorado no estuvieran en bancarrota, no se hubiese quedado solo en esta campaña que acaba de pasar.

Un resultado claro y saludable veo surgir desde el fondo de este enojoso asunto. Su actitud rocosa y decidida que es una garantía para la Universidad.

No explayo mas mis reflexiones porque resultarían muy lisonjeras para Ud. y podrían tomarse por halagos mezquinos en vez de por espíritu de justicia. Creo, sin embargo, que los disturbios artificiosos han terminado en la universidad al menos tendremos algunos años de perfecta tranquilidad, gracias a su actitud que también será un toque de gracia ante la próxima Legislatura.

Bueno, no quiero cansarle más. Mi respetuoso saludo a Carlotita, cariños a sus nenas, recuerdos a María Luisa, y sabe cuánto le parecía y distingue

Su afectísimo amigo
Antonio S. Pedreira

7 de diciembre de 1931

Sr. Carlos E. Chardón
Universidad
Río Piedras, P. R.

Hace poco escribí a Ud. una carta. Luego le envié a Ud. y al Sr. Rodríguez Suárez el contrato de Hernando y los papeles de Auditoria. Hoy vuelvo a escribirle para el asunto del profesor visitante para el verano próximo.

Como eran sus deseos, expliqué a D. Ramón y a Navarro nuestras preferencias: Huna uno y Ortega. Cuando empezó el conflicto universitario descartamos a Unamuno por su carácter violento e independiente, poco político, temerosos de que fuera a decir o escribir cualquier cosa –como suele hacer-, que no fuera bien vista por la universidad o por el gobierno. Unamuno es un hombre rebelde que no le importa provocar conflictos, y estando las cosas como están, yo decidí, con la aprobación de los otros, no contar con él por ahora. Pensamos en la Universidad.

El Centro ha invitado hace dos meses a D. José Ortega y Gasset. No ha contestado. Hemos sabido que de Cuba le ofrecen $15,000 por unas simples conferencias y no ha aceptado. Está metido en política activa, y tiene miles de asuntos entre manos. Con toda seguridad tendremos que descartarlo también.

Dos candidatos ideales tenemos a mano: D. Luís de Zulueta, filósofo y pedagogo y D. Domingo Barnes, sub-secretario de Instrucción Pública, director del Museo Pedagógico, hombre de fácil palabra y muchas luces. Cualquiera de ellos puede ofrecer un curso filosófico literario, y otro de moderna orientación pedagógica que resultaría un cambio muy interesante en el varano. Como el Sr. Osuna conoce a ambos, a él le remito para mayor información.

Esperamos pues, sus órdenes en este respecto.

Le aprecia y distingue mucho,

Su Afmo. Amigo,

Antonio S. Pedreira.

Recuerdos a D. Ramón y a Tomás.

A 18 de diciembre de 1931

Sr. Carlos E. Chardón
Canciller Univ. De Puerto Rico
Río Piedras, P. R.

Mí distinguido amigo:

Ayer mostré al Sr. Navarro Tomás las páginas iniciales —portada e introducción— de la Bibliografía, con el encabezamiento enviado por UD., y respetado por mí según sus deseos. Navarro objetó inmediatamente lo de sección de Estudios Hispánicos. Cree que es mejor seguir llamándole Departamento y al preguntarme mi opinión, abundé en la suya (la de Navarro). Le dije que era la forma discutida y aprobada por Vd., y que yo la respetaría, y entonces me indicó que le escribiese, exponiéndole nuestros reparos, a fin de obtener una reconsideración del asunto, a ver si es posible cambiar lo de sección, por Departamento, que ha sido hasta la fecha el nombre popularizado por nuestra organización. Someto a Ud. el caso, y espero contestación a vuelta de correo.

Aprovecho esta oportunidad para una consulta. La obra estará lista en marzo o abril. ¿Van Uds. a enviarla como cortesía de la Univ. de Puerto Rico a algunas instituciones? ¿O van a anunciarla para que la compren? Hay que fijar precios para los volúmenes encuadernados en pasta española, y los en rústica.

¿Creen oportuno que se regalen aquí a nombre de la Univ. de P. R. algunos ejemplares a instituciones como el Centro, la Universidad Central, Academias de la Historia y de la Lengua, Biblioteca Nacional, etc., etc.? ¿Se incluyen análogas instituciones europeas? El franqueo aquí es baratísimo y sería muy económico decidir a tiempo para hacer la remesa desde aquí.

Para el precio del libro, hay que calcular también con lo que cuesta la impresión, el flete a Puerto Rico, embalaje, etc. ¿Tienen Uds. alguna idea para el transporte? Creo que aquí hay compañías organizadas que se encargan de estas cosas. Me enteraré.

Deseándole a Ud. y a los suyos muchas felicidades para el Año Nuevo, me despido hasta otra

Su Afmo. amigo
Antonio S. Pedreira

P. S. Cerrada ya la carta, se me ocurre indicarle que ya será imposible conseguir los servicios de D. Luís de Zulueta por haber sido nombrado Ministro de Estado en esta República.

Aún no he recibido el dinero para pagar la Bibliografía, pero lo espero de un momento a otro. Trabajo en mi tesis sobre Hostos, allá veremos cómo resulta. Ya me admitieron los créditos hechos allá y en Columbia, y en febrero o marzo pediré los exámenes doctorales. Saludo y éxito.

27 de diciembre de 1931

Sr. Carlos E. Chardón
Universidad
Río Piedras, P. R.

Mí querido amigo:

Para Ud. y los suyos, mil felicidades en el nuevo año. Extiéndalas Ud. a sus padres, Ita, Fernando, Carlotita y las nenas.

He recibido su carta en la que me pide aumentar a 50 la edición de lujo de la Bibliografía. Lamento muchísimo que sus deseos hayan llegado a mí demasiado tarde. Ya se han tirado definitivamente cinco pliegos de 16 páginas – total 80 págs. – y al mismo tiempo que tiran las corrientes, tiran las de hilo. Luego distribuyen los tipos para seguir la composición de nuevas páginas. Creo que en estos días han tirado tres pliegos más -48 páginas- y ya he corregido segundas pruebas en folio para dos más. Esto quiere decir, que habría que rehacer más de cien páginas, para completar los 50 de lujo que Ud. Me encarga. El gasto no justificaría esos 20 vols. Que faltan ¿no lo cree así? Lo que hay que hacer entonces es cuidarse muy bien de la distribución de lujo. El número 1, quiero que sea para Ud. Y el número 2 para mi mujer. Esos dos volúmenes llevaran todos los primores de que la Casa Hernando sea capaz.

El Centro ha consentido, muy gustoso, en que se anuncie su colaboración con nosotros en la página descriptiva que, con tan buen juicio, Ud. Me indicó. Aparecerán como consejeros del Departamento, D. Ramón Menéndez Pidal, y D. Tomás Navarro Tomás. También aparecerán los párrafos de introducción y los profesores visitantes. Como el Dr. Navarro asegura terminar su magnífico estudio lingüístico sobre Puerto Rico en el nuevo año de 1932, me autoriza anunciarlo como una próxima obra del Departamento: allí se concibió, allí y para allí se está haciendo. Esto nos elevará muchos codos sobre el nivel actual y me place que sea bajo su administración. Colaboradores como éstos prestigian a <u>toda</u> la institución y a P. R.

No hace mucho, llegó a mí el rumor de que ahí se estaba trabajando con los síndicos para llevar, por gestiones particulares de alguien, un profesor que el centro no recomendaría. Creo un deber –aunque en el terreno de la amistad y de la confidencia- advertir a Ud. De lo peligroso que sería seguir esa política, ya que una fuerte colaboración con el Centro consiste en que éste juegue su autoridad y competencia escogiéndonos como hasta la fecha, los profesores españoles que deben ir a Puerto Rico. Mucho trabajo y reuniones nos cuestan hacerlo, pues insisten en que sea su gestión esmerada y provechosa. Tienen pues una gran responsabilidad contraída con nosotros, con España y con el mundo, y debemos agradecérsela y respetarla. Debe Ud. saber, además, que las becas de Puerto Rico son creación del Centro, y no se tramitan ni se pagan

como las otras que concede el estado a las repúblicas americanas. Aquí se nos atiende y se nos proporcionan mil facilidades para el estudio y trabajo. Cuando el ciclón, nos enviaron todas las obras que ellos han publicado para reponer en parte las que suponían perdidas. Todas nuestras consultas desde Puerto Rico son atendidas aquí prontamente. Entibiar estas relaciones me parece un mal paso. ¿No es pues, lógico, dejara a su exclusiva competencia la selección de estos profesores? Porque tampoco sería un buen método, aprobar allá un candidato enemigo del Centro o que ellos crean incompetente, o que pueda crear conflictos, y luego consultarles a ellos su parecer. Esta sería una situación delicadísima y por si surgiera, quiero ponerle a Ud. en antecedentes. Me parece que así cumplo un deber con mi superior y con el amigo.

Espero contestación a mis consultas anteriores.

Muy suyo Afmo.
Antonio S. Pedreira

P. S: Ya que, como le decía, D. Luís de Zulueta no podrá ir por haber aceptado el Ministerio de Estado, me indican que someta a Ud. para el verano, el nombre de Pedro Salinas, conjuntamente con el de D. Domingo Barnes. Esto por si acuerdan llevar un profesor visitante este verano.

Jorge Luís Gómez estudia. De D. Rafal W. Ramírez, nada sé, pues se fue a Sevilla y aún no sé sí ha llegado.

De mi libro sobre Hostos, le escribiré luego; anticipo no obstante, mi profundo agradecimiento por sus insinuaciones.

Enero 21, 1932

Sr. Antonio S. Pedreira
Centro de Estudios Históricos
Madrid, ESPAÑA

Mí querido amigo Pedreira:

Contesto sus muy atentas del 11 y 27 de diciembre con la tardanza debida a dilaciones en la Junta de Síndicos.

Quedo enterado de la imposibilidad de aumentar a 50 la edición de lujo de la Bibliografía. No hay más remedio que dejarla reducida, debido a las razones expuestas en su carta del 27.

Le estoy remitiendo adjunto un proyecto sobre “Monografías de la Universidad de Puerto Rico”, que ya estoy discutiendo con la facultad y con la Ajunta de Síndicos. Este proyecto tiene a sistematizar todas las publicaciones de la institución en una serie continua e uniforme. El proyecto tiene ambiente y espero sea aprobado por la Junta de Síndicos. De acuerdo con él, la serie A de dichas monografías estará constituida por los estudios hispánicos a cargo de su sucesión y el número uno será su Bibliografía.

Para adjuntarnos a este proyecto, aunque tarde, le remito un nuevo formato que he preparado y que ha sido aprobado por la Junta. Haga todo lo posible por reajustarse a esta nueva forma a menos que haya alguna fuerza mayor. Entéreme lo que haya respecto a este cambio.

El estudio lingüístico preparado por el Dr. Tomás Navarro Tomás, gustosos aceptaremos esta colaboración y podremos publicarla como la contribución número dos. Déle Ud. las gracias en mi nombre por tan valiosa contribución.

En cuanto a los rumores que han llegado a UD de que pensamos contratar catedráticos visitantes por otro conducto que no sea el Centro de Estudios Históricos, por mí es la primera noticia. No hay que temer nada sobre este particular pues Ud. sabe que aprecio mucho la colaboración de esta institución y de los hombres que están al frente de la misma. Así, pues, le autorizo comunicar al Dr. Menéndez Pedal de que seguiremos siempre en estrecha cooperación con el Centro.

La situación económica porque atraviesa la Universidad en este momento es tal que siento no poderle decir nada definitivo sobre catedrático visitante para el próximo año. Estamos muy satisfechos del Dr. Manuel García Blanco y

quisiéramos traer otro catedrático para el próximo curso, pero mucho me temo que éste no será posible hasta el año 1933-34 en que esperamos mejore nuestra situación económica. Así, pues, creo prudente paralice toda gestión para el próximo año a menos que mejore la situación aquí, en cuyo caso me apresurare a comunicárselo.

Muchas gracias por sus saludos en el nuevo año, los cuales son correspondidos tanto por mí como por Carlotita y los viejos. Marieta espera embarcar dentro de varias semanas para esa y le llevara más noticias nuestras.

Con mis saludos más sinceros, y en espera de sus noticias, quedo, como siempre,

Suyo afmo. amigo,
(Sin firma)

Madrid a 10 de febrero de 1932

Sr. Carlos E. Chardón
Universidad
Río Piedras, P. R.

Mí querido amigo:

El lunes recibí por fin, el dinero de la imprenta ($2,000). Muchas gracias por el interés que UD se ha tomado en todo. Hoy recibo una carta contestando a mis dos anteriores y estoy conforme en todo. Las cabezas de las portadas quedarán tal como Ud. indica en la muestra que me envía.

Sólo tengo un reparo que hacer; y es en el precio de venta. $1.50 encuadernado y 75 ¢ en rústica. No me parece bien por estas razones:

1. La impresión cuenta $2,000 y si se vendieran todos –cosa imposibilísima- sólo pagarían la impresión.

2. Aunque estas monografías no pueden ser hechas a base de negocio –(sería absurdo) – no hay que olvidar que el precio de esos libros tiene que estar en consonancia con su utilidad y la …

3. Hay que tener en cuenta la calidad y la cantidad del material usado, y que ahora nos favorece el cambio de la moneda; y recordar que en Puerto Rico nos pedían $4,500 por 1000 ejemplares.

4. Si a este libro de más de 700 páginas se le pone el precio de una novelucha cualquiera (75¢) ¿a como venderán las monografías corrientes de 200 o 300 páginas cuando se hagan?

5. Cualquier bibliografía en plaza no baja de $5.00 ejemplar. Aquí mismo en el Centro han hecho una, muy económica, papel inferior, etc. y cuesta $2.50. Claro que no vamos a pedir lo que vale cada ejemplar, pero por lo menos dignificar la obra con precios mejores y más justos, que puedan estar en consonancia con los precios que tendrán las otras monografías, y que se impriman en América, donde tanto cuesta la impresión. ¿no le parece?

Propongo, por tanto, $1.50 para la rústica y $2.00 para la pasta española como precios…

Personalmente, lo mismo me daría un precio que otro, pero atendiendo a esas razones expuestas con el único interés de cooperar en la organización que aplaudo de esas series monográficas y con el natural interés profesional que siete años de trabajo, [mas $2000 de impresión y unos cuantos centenares de dólares en tarjetas, ficheros, empleado, etc.] me dan derecho a tener, hago a Ud. estas salvedades, y espero su consejo.

En marzo terminará la impresión, y el libro ira a la encuadernación. Como sobrará dinero, podré enviarlo a P. R.

Me dirá Ud. si hago la distribución europea a nombre de la U. P. R. a centros, instituciones, etc., que lo merezcan. Aquí no puede haber negocio. Nos favorece el bajo costo de franqueo. De los Estados Unidos ya hablaremos a mi regreso.

Mi tesis ya está terminada. Tal vez la presente a fines de marzo cuando regrese D. Américo Castro de la conferencia del desarme. De Hostos, le hablare luego, pues esta carta parece interminable. Me regocijan sus triunfos “monográficos”. Bien. Mis recuerdos a los suyos, y espero sus noticias.

Su afmo. amigo,
Antonio S. Pedreira.

A 19 de febrero de 1932

Sr. Carlos E. Chardón
Universidad
Río Piedras, P. R.

Mí querido amigo:

Van esas pruebas como anticipo. Aún faltan unas 200 páginas por tirar, pero me aseguran que todo estará listo a principios de marzo. Luego irá a la encuadernación, y afines de marzo empezare a mandarles el libro que tantos sudores me cuesta.

El Dr. Navarro opina que debe aumentarse el precio a $3.00. Como ya lo he subido una vez no me atrevo hacerlo. Las razones que acaba de darme coinciden mucho con las que personalmente di a Ud. Además aduce esta: la de "compañerismo de precios en obras análogas de otras instituciones". En fin, yo los dejo así, $2.00 y $1.50.

Le he consultado y espero contestación sobre distribuir algunos ejemplares en Europa a nombre de la Universidad. No tocaré un volumen sin su autorización. De acuerdo con el reglamento de publicaciones, ¿Cuántos ejemplares le corresponden al autor?

Saludos a todos.

Muy suyo afmo.
Antonio S. Pedreira.

A 9 de marzo de 1932

Sr. Carlos E. Chardón
Universidad de Puerto Rico
Río Piedras, P. R.

Mí querido amigo:

Con gusto me ocuparé oportunamente de los encargos bibliográficos que motivan su carta de ayer. Haré todo lo posible por conseguir lo que desea y sólo le ruego un poco de paciencia y espera en lo que se me presentan los días apropiados para complacerle.

Le han informado mal sobre la Bibliografía Puertorriqueña que aún no se ha terminado de imprimir. En esta semana empezaremos a trabajar en los índices, que con largos, y tal vez a fines de marzo empezará a encuadernarse. Los primeros volúmenes terminados se los anticiparé por correo en el mes de abril. Llevamos cerca de cuatro meses en esta lucha, que3 afortunadamente toca a su fin. Creo haber cumplido en la medida de mis escasas fuerzas con el plan que me tracé hace años con relación a este trabajo. Tendrá sus errores y tal vez equivocaciones, imprescindibles, en obras de esta naturaleza, pero mis esfuerzos fueron siempre encaminados a dejar bien alto el nombre de nuestra Universidad.

En mi carta anterior le envié pruebas de la portada y primeras páginas. Le preguntaba también sobre la conveniencia de hacer, desde España, una pequeña distribución europea de la obra. Además quería saber de cuántos volúmenes podría disponer como autor. Espero sus órdenes.

Para el doctorado, espero por D. Américo Castro, que aun sigue en la conferencia del desarme. En estos días pienso viajar un poco.

Mis recuerdos a todos los suyos y sabe cuanto le aprecia y le distingue

Su afmo. amigo,
Antonio S. Pedreira

P.S. Se me olvidaba decir que hice entrega de las copias correspondientes a su proyecto de reorganización de enseñanza superior a D. Tomás y a D. Ramón. Un día de estos nos reuniremos los tres para discutirlo.

Sin prejuzgar la opinión de los otros, personalmente creo que es un gran paso que se da en los estudios avanzados, y por ello le felicito. La pagina once

de su proyecto es de una visión acertadísima. Conociendo bien nuestro ambiente, creo que el peligro de dicho plan no radica tanto en los estudiantes (que los hay muy listos), como en los profesores. Hay que tener un exquisito cuidado en la selección de esas clases experimentales, porque cualquier compañero diplomado no puede dirigirlas. Además de cultura, preparación ética, profesional, carácter, han de poseer tacto, visión y sensibilidad, para cumplir sin vanas palabras tan delicada misión estática. Me parece una gran idea en manos de verdaderos maestros, un mero profesional sería un fracaso, y hasta germen de discordia, indolencias y abusos… Que empiecen los que tengan algo que dar, los que puedan potenciar sanamente a la juventud, los que desborden inteligencia y cariño por encima de los textos, lo que tengan capacidad eficiente y suficiente, y sean comprensivos y honrados. Y como en toda profesión hay una selecta minoría que es su "elite y en esta minoría espíritus de avance, a éstos toca hacer triunfar su esplendida reforma, y velar por las buenas iniciativas de nuestros directores. Aunque ya habrá Ud. Pensado— sin decirlo— en este aspecto del asunto no está demás que coincidamos ya que la distancia me permite ciertos lujos de expresión.

Le volveré a escribir sobre el asunto.

25 de marzo de 1932

Sr. Carlos E. Chardón
Río Piedras Puerto Rico

Mí querido amigo:

Desde Burgos, tierra del Cid, de paso para Asturias y Galicia, voy a darle detalles de mi encargo. Antes de salir de Madrid hice todas las gestiones posibles para complacerle y por lo menos parte de ellas serán inútiles. El semanario de *Nueva Granada* es cosa muy local y agotada. No se encuentra aunque se trata. *La Expedición Botánica de don Celestino* mutis… etc. Posiblemente se encuentre y mi librero León Sánchez Cuesta, de Madrid, se encarga de buscarla. Veremos a mi regreso a Madrid. El Tomo I de los *Anales de la Sociedad Española de Historia Natural* no se vende y está agotado. Conseguí, por fin, permiso del director del Jardín Botánico de Madrid para copiar el artículo de Colmeiro sobre Caldas, que a Ud. Le interesa. En Madrid busqué a un copista que lo tendrá listo a mi regreso. Entonces, también me interesarán si hay cartas, documentos de Caldas, que yo pueda copiar.

A mi regreso también empezaré a enviarle en Bibliografía. Me parece oportuno y necesario dejar 100 o más ejemplares a comisión en la casa Hernando, porque tal vez lo pidan aquí de otras partes, además ellos anuncian la obra y la universidad es cosa muy seria y responsable. Como no pude consultarle esto antes, por no habérseme ocurrido, me aventuro a hacerlo sin su permiso y a nombre de Ud.

Irán los ejemplares en rústica, los en pasta española y los de lujo (30). Personalmente llevaré, en junio, el ejemplar suyo (es…) y así no se lo estropeará el correo. Ira en su equipaje.

Sería conveniente llevar nota escrupulosa de la distribución y venta. Encargue a Miró. Irán también unos volantes de anuncio, en inglés y español, para distribuir por correo. Llevaré todas las cuentas muy claras y comprobadas para rendirlas a mi regreso.

También tengo en prensa (Espasa-Calpe) mi libro sobre *Hostos.* Así no dirán que me quedo con los fondos de publicaciones, etc. Además, eso me brindará luego la oportunidad de publicar(Sic) las *Monografías,* otra obra académica; historia de la literatura puertorriqueña, pongo por caso.

Sobre su consulta relacionada con la reforma universitaria, aún no hemos cambiado impresiones.

No sé si Uds. Habrán pensado en aumentarme el rango o rebajarme el sueldo. Pero, a decir verdad, yo he pensado en lo primero.

Recuerdos a los suyos.

Suyo afmo. Amigo

Antonio S. Pedreira

A 29 de abril de 1932

Sr. Carlos E. Chardón
Río Piedras, P. R.

Mí querido amigo:

Hoy le he puesto un cable diciéndole que aprobé mis exámenes doctorales con nota sobresaliente. Formaban el jurado los catedráticos Ovejero (presidente), Ballesteros, Castro, Sanz Rodríguez y Morales Oliver. A decir verdad, yo esperaba aprobar mi trabajo, pero no esperaba que el tribunal me felicitase. Indulgencias y equivocaciones caben dondequiera.

He arreglado esa tesis y le he sumado tres capítulos más para el libro sobre Hostos que tengo en prensa en la editorial Espasa-Calpe. Quiero sacar algún dinero para costear el próximo.

Hace ya días hice enviar a Ud. dos ejemplares— pasta y rústica— de la Bibliografía a su dirección. Resérveme las críticas para mi regreso. Los demás volúmenes irán muy bien encajonado en la semana próxima. Entre ellos irán los 28 ejs. De hilo, pues dejare dos a Navarro y D. Ramón Menéndez Pidal. Veo que a mí no me ha autorizado para quedarme con uno de esos. Si puedo aspirar a un ejemplar de hilo, le ruego que me reserve el número 30. Ud. no tome ninguno pues el suyo lo llevare yo en mi equipaje, con encuadernación especial. Es un volumen extra de los de hilo.

Le envío bajo paquete separado, todos los números que han aparecido de la nueva revista Erudición Ultramarina, en que aparece por vez primera, un manuscrito de Caldas. Lo otro que Ud. interesa no se encuentra. Seguiré buscando.

Muy suyo Afmo.
Antonio S. Pedreira

Apéndice III.

ASÍ LO AYUDE DIOS[1306]
Licenciado J. M. Toro Nazario

En otra parte de esta edición hemos hablado del juez que calumnia al poeta. Ahora vamos a decir por qué. Porque el poeta era profeta. Porque el juez es tirano. Don Emilio del Toro jamás ha ejercido un cargo electivo. En 1898 era fiscal en Mayagüez. En 1900 era fiscal en Humacao. En 1901 era fiscal en San Juan. En 1904 era fiscal del llamado Tribunal Supremo. En 1909 era juez del distrito de San Juan. Durante doce años fue juez asociado del Tribunal Supremo, el cual preside desde 1922. Estos cargos son de nombramiento ejecutivo—unos del Gobernador de Puerto Rico y otros del Presidente de Estados Unidos. Ni el Gobernador ni el presidente dependen de la voluntad nacional de Puerto Rico. El Presidente de Estados Unidos es tirano por usurpación. El gobernador de Puerto Rico es un tirano por delegación. Don Emilio del Toro es usurpador por delegación: es tirano. El tirano no tiene derecho *ad hóminem* a invocar la democracia.

Don Emilio del Toro nació en Cabo Rojo. Betances nació en Cabo Rojo. La tiranía es en si un acto de traición. Lo dijo un poeta y un patriota: lo dijo Lord Byron. Pero si quien ejerce la tiranía es hijo del país, y por añadidura compueblano del *Hombre Archipiélago*, es traidor por partida doble y es tirano por partido doble. Lo decimos con severidad y con pena —lo decimos a don Emilio del Toro. La verdad no es cuestión de eufemismos. La verdad puede ser severa y ser amiga verdadera. Franklin decía que rebelarse contra el tirano era obedecer a Dios.

Hemos establecido un derecho *ad hóminem* en contra de don Emilio del Toro, porque un tirano y un traidor pueden decir la verdad, y dice verdad don Emilio del Toro:

> …ni Betances… ni de Hostos… ni de Diego… lograron arrastrar a los puertorriqueños hacia… la independencia a todo trance. Puerto Rico amó a Betances, a de Hostos y a de Diego como hijos

---

[1306] *La Palabra,* Lunes, 13 de julio de 1936, Año I, Núm. 39, pp. 1, 2, 10, 11, Director-Fundador: Juan Antonio Corretjer. Director accidental J. M. Toro Nazario, el administrador es don Paulino Castro.

> predilectos. Se sentía orgulloso de ellos, pero no los siguió en los momentos decisivos.
>
> Los lideres seguidos al para que amados por los puertorriqueños fueron Baldorioty, Muñoz y Barbosa… Eran hombres de estado, controlados, que… sabían que la verdadera independencia no es una cuestión de nombre sino de hecho…

Eso es cierto—desgraciada y amargamente cierto. Pero lo que resulta falso es la intención con que lo dice don Emilio del Toro. La intención es resucitar tres muertos para achacarles una situación de ahora. Don Emilio del Toro no tiene derecho a esto. Baldorioty era autonomista bajo el régimen español. Ser autonomista bajo un régimen monárquico no es lo mismo que ser autonomista bajo un régimen republicano. La autonomía es irrevocable bajo la monarquía. Consagra un estatuto internacional. La autonomía es revocable en cualquier momento bajo un régimen como el de Estados Unidos. En estas circunstancias, la verdad amarga que dijo don Emilio del Toro se convierte en verdad a medias. La verdad a medidas es perversa. Puede ser peor que la calumnia.

Que un juez haya calumniado a un poeta —se explica, intolerable, imperdonable, como es ello. Pero que un juez diga la verdad a medias —no hay palabras, por causa del libelo. La ley del libelo, como todos los artefactos de la civilización, el progreso y la cultura, perpetúa la esclavitud en la colonia, y perpetúa la libertad en la república. A los libres hace más libres, a los esclavos esclaviza más.

Verdad a medias, verdad mutilada, verdad prostituida, verdad mas horrorosa que una calumnia descarada, es, por ejemplo, identificar a Muñoz Rivera con un galicismo tan políticamente sospechoso como “controlado”. La verdad completa es que Muñoz pasó a la verdad absoluta que es la muerte con la perspectiva de la extensión de la ciudadanía yanqui a los puertorriqueños, sin tomarles positiva e individualmente su parecer. La verdad escueta es que Muñoz creyó que con la llegada de la ciudadanía Puerto Rico se internaba en la llamada estadidad. La verdad desnuda es que Muñoz, como Barbosa, como uno y mil puertorriqueños de valor y de valer, fueron víctimas del concepto europeo de la palabra estado, identificado con la soberanía, concepto que se filtró en la misma declaración de independencia que por primera vez en diez y nueve años don Emilio del Toro dejó de leer el 4 de julio. La verdad terrible es que con anterioridad a Albizu Campos, muy pocos puertorriqueños —por no decir ninguno— se habían dado cuenta del eufemismo como tonalidad del imperialismo yanqui, que identificaba el estado con la provincia, el territorio con la colonia, la bandera sin la ciudadanía, la ciudadanía sin la Constitución, la Constitución sin declaración de independencia.

La verdad —don Emilio del Toro debiera saberla, porque la verdad era para Emerson como el pan nuestro de cada día —es que de ese 4 de julio tan perifoneado por don Emilio del Toro, dijo don Luís Muñoz Rivera: *«Los Estados Unidos que son una república democrática—olvidan la lección que dieron a sus padres en el siglo diez y ocho, y mantienen a sus colonos en dolorosa inferioridad, como Inglaterra quiso mantenerlos a ellos en 1776. Esas son las contradicciones de la Historia».* Obras, II, 245.

Y dijo el calumniado don Luís Muñoz Rivera, en 1904: *«La independencia es la fórmula simpática y justa»* —Ibíd. II, 76.

Y dijo el calumniado don Luís Muñoz Rivera: *«Todos los pueblos desean vivir libres y ser dueños de sí mismos. ¿Por qué sería un crimen que también lo desease nuestro pueblo? Los actos que se consideran dignos en cualquier parte del globo — ¿han de considerarse indignos en nuestra patria? Pedir la independencia es santo en todas partes. ¿Sería infame y diabólico en Puerto Rico?»* Ibíd. II, 76

Y dijo en 1908: *«Si fuera dable abrir el pecho a todos y cada uno de los puertorriqueños, y si fuera dable ver el alma colectiva del millón de seres humanos que puebla esta roca olvidada, encontraríamos allí escrita con indelebles caracteres la palabra independencia»*. —Ibíd. II, 164.

Y dijo en 1903: *«Por desgracia, los puertorriqueños no somos hombres libres, y de ahí viene que, moviéndonos contra la traba de un gobierno personal y tiránico, surja a cada paso en nuestra vida pública el reconocimiento de nuestro vasallaje»*. —Ibíd. II, 164.

La mayor parte del discurso de don Emilio del Toro ha sido descrito como "bombástico panegírico del régimen político vigente en Puerto Rico". El primer turno lo dedica a formular un juicio sobre el régimen establecido durante el periodo militar que siguió inmediatamente a la ocupación yanqui. Don Emilio del Toro sabe que camina sobre ascuas. Después de consignar una cita de circunstancias, que un jurista de su calibre está obligado a comprobar por escrúpulo profesional si no por respeto, a verdad, concreta su opinión en estas palabras: "Las promesas que hiciera en su proclama Miles comenzaron a cumplirse". Por toda autoridad don Emilio del Toro hace referencia al alcalde de Yauco, quien, después de todo, si no es autoridad histórica, lo fue, sin duda, municipal.

De esta manera y con estos argumentos el presidente del llamado Tribunal Supremo de Puerto Rico quiere comunicarse "de corazón a corazón, de conciencia a conciencia" con el pueblo puertorriqueño, hacerle creer que el régimen militar yanqui establecido en 1898 fue la primera bienaventurada carta constitucional que para labrarse su felicidad le deparó al puertorriqueño el gobierno de Estados Unidos.

La verdad histórica es muy otra. Y ésta, no puede dudarse, es imposible que sea desconocida por el presidente del Tribunal Supremo, en cualquier fecha

que no sea la del 4 de julio. La verdad histórica sobre el régimen militar de 1898 consta en las opiniones de coetáneos autorizados. Todos están contestes en que aquel fue régimen de tiranía y de opresión. Relea don Emilio del Toro los textos de Muñoz, y sume y siga:

Julio H. Henna, puertorriqueño de nacimiento, naturalizado ciudadano norteamericano desde mucho antes de 1898, y por tanto testigo de mayor excepción y nada sospechable, consignó el siguiente juicio, tan veraz como elocuente, sobre el régimen militar de 1898, que don Emilio del Toro juzga digno de alabanza:

> Como Puerto Rico es americano —escribió Henna— y su gobierno está a cargo de funcionarios americanos y todo allí (en Puerto Rico) es americano, desde el Gobernador general hasta el oficial de sanidad del pueblo más modesto de la isla, ninguna protección se da a ningún puertorriqueño, excepto con la condición de que se exprese claramente que es protegido como un nativo de Puerto Rico, pero no como americano.
>
> El pueblo de Puerto Rico aún no ha tenido ninguna prueba de libertad y gobierno propio. Está sujeto, en todo, a la suprema voluntad de un Gobernador militar; sujeto únicamente, no obstante haber paz, al Comandante en Jefe de los ejércitos de los Estados Unidos, por conducto exclusivo del Departamento de la Guerra.
>
> Entre el General Macías y el General Henry, no se observa ninguna diferencia, salvo la de que el último habla un idioma que los puertorriqueños no entienden y el primero nunca ordenó que se cavasen fosas para llenarlas de cadáveres puertorriqueños cuando se anunciaba una revuelta.
>
> Si la guerra que los Estados Unidos sostuvieron contra España con propósitos puramente humanitarios, libertó a Puerto Rico, según se dice, el pueblo puertorriqueño no sabe todavía en qué consiste esa libertad. El espectáculo de un gobierno puramente militar bajo la bandera de los Estados Unidos de América, parece muy extraño; y sin embargo, se ha realizado sin que ninguna perspectiva de alivio se adivine. La historia se ha repetido, y si siempre se dijo que los virreyes españoles y capitanes generales en América eran todopoderosos para el mal e impotentes para el bien, lo mismo puede decirse de Puerto Rico bajo el dominio militar de Estados Unidos.[1307]

[1307] Julio H. Henna, Eugenio María de Hostos y Manuel Zeno Gandía: *"El Caso de Puerto Rico"*—págs. 7 y 8.

Opinión no menos desfavorable fue la que expresó respecto al régimen militar de 1898 el mismo Luís Muñoz Rivera, a quien don Emilio del Toro califica de "líder".

> El día —escribió Muñoz en 1900— en que el ejército de los Estados Unidos desembarcó sin resistencia en Ponce y ocupó sin lucha a Puerto Rico, los puertorriqueños —la casi totalidad— celebraron el desembarco y la ocupación como si se tratara de un suceso admirable, nuncio y precursor de cercanas reivindicaciones para la isla triste de los trópicos… Un pueblo que cree libertarse de la tiranía y nacer a la vida del derecho acoge siempre con júbilo a sus libertadores…Esas manifestaciones eran perfectamente lógicas. Pero ¿se han cumplido los anhelos populares? ¿Se han realizado las dulces esperanzas?
>
> Responda por nosotros el disgusto, el hondo disgusto del país, que reflejamos con varonil franqueza. La realidad no corresponde al ensueño; los bienes fabulosos no resultan; los progresos rapidísimos no se palpan; las amplitudes democráticas no aparecen; el alto espíritu de una raza que se cree superior no fulgura; la misma libertad, por Washington y por Lafayette conquistada, se recluye en el continente sin llegar a la colonia. Aguardábamos un amplio régimen civil y nos imponen un estricto régimen militar; queríamos el "self-government" y soportamos el gobierno absoluto, que desapareció en Europa con Luís XVI y con Fernando VII; soñábamos con la ley y surge la espada.[1308]

Poco después el mismo Muñoz Rivera repitió, refiriéndose al mismo régimen militar: *«Tendremos régimen militar días y meses. Y el país seguirá disfrutando las inefables delicias de una centralización que mata sus libertades, anula sus esfuerzos, detiene sus iniciativas y le convierte en una momia inmensa, que sólo se mueve a impulsos del poder, omnímodo y absoluto, más que el de los Czares de la estepa rusa; mas que el de los Sultanes en el recinto de Estambul o de Scutaria»*.[1309]

Los párrafos séptimo y octavo de su discurso los destina don Emilio del Toro al régimen que instauro el primero de mayo de 1900. Con esta fecha por toda referencia, y que en virtud resulta con evasión y una fuga para no llamar las cosas por su nombre, el presidente del llamado Tribunal Supremo, elude hábilmente, esquiva deliberadamente, se inhibe sutilmente, de mencionar la ley

---

[1308] *"Campañas Políticas"* –Vol. I— pág. 249.
[1309] Ibíd. –Vol. I –pág. 253

de Foraker, temiendo, con razón, que por su nombre el pueblo identifique inmediatamente aquella tristemente célebre y famosa "carta constitucional" que sustituyó al régimen militar. A pesar del truco, don Emilio del Toro se limita a añadir a la fecha algunas palabras de arcano y misterios sentido, y rápidamente, como quien siente el terror de que le descubran el artificio y le griten, "¡Esa es la ley de Foraker"! cierra su vaga referencia; afirmando que a virtud de aquella ley el Congreso "organizó la isla siguiendo los precedentes establecidos para los territorios no incorporados, y declaró que sus habitantes serian tenidos como ciudadanos de Puerto Rico y como tales con derechos a la protección de los Estados Unidos".

Mediante esta fraseología don Emilio del Toro pretendió probar al público que le escuchaba, "de corazón a corazón y de conciencia a conciencia" que, la ley de Foraker fue la segunda bienaventurada carta constitucional que para labrarse su felicidad le deparó al pueblo puertorriqueño el gobierno de Estados Unidos.

La incontrovertible verdad histórica es muy otra. Y ésta, es imposible creerlo, no puede ser desconocida para el presidente del llamado Tribunal Supremo, en cualquier fecha que no sea la del 4 de julio. La verdad histórica sobre la ley de Foraker consta de las opiniones de coetáneos autorizados. Están concordes en que la ley del 1 de mayo de 1900 fue instrumento de tiranía y de opresión. Así lo declaran categórica y taxativamente muchos ilustres y autorizados puertorriqueños.

En el mismo año de 1900, en relación con la ley de Foraker escribió el puertorriqueño don Rafael del Valle: *«Aún aprobados el Bill Foraker y el gobierno civil no adelantaríamos nada, porque el tal gobierno es un engendro autoritario y estúpido; es un gobierno civil al cual, como al burro de la fábula, se le ve bajo la piel la oreja de león"»*. [1310]

Don Rosendo Matienzo Cintrón, legítima y auténtica figura de nuestra oratoria, escribió en 1906: *«La actual constitución que rige en Puerto Rico nos tiene sometidos a una terrible impotencia… con las manos atadas… esclavizados».*[1311]

Otro puertorriqueño culto, Vicente Usera, escribió en el mismo año de 1906, sobre la ley de Foraker: *«El sistema de concesiones que rige al presente (en Puerto Rico) es de lo más atrasado en uso en el mundo y ésta es una de las más graves tachas del "Bill Foraker"»*.[1312]

Un año más tarde don Vicente Balbás Capó, uno de los periodistas mas ilustrados que ha tenido Puerto Rico, expresó: *«La "Ley Foraker" es una ley*

[1310] *Carta a Manuel Zeno Gandía* —4 de abril de 1900.

[1311] "Señor Jibaro Economista" —en *"Tierra"*— 10 de diciembre de 1906.

[1312] "El Río de la Plata y el Consejo Ejecutivo"—en *"Tierra"*— 10 de diciembre de 1906.

tiranizadora impuesta al país por la nación más libre y democrática del orbe, pues no existe uno solo de nuestros males que no tome origen en el detestable sistema de gobierno instaurado aquí por el poder americano con la intención deliberada de ejercer el "control" absoluto en todos los organismos de la administración. Incluso en la legislatura, que es una inocua y risible parodia de libertad».[1313]

El mismo Muñoz Rivera, tan inclinado a la síntesis y a la concisión expresiva, quizás nunca fue más pródigo que en sus anatemas contra la ley de Foraker. Desde el momento inmediato a la aprobación de la ley de Foraker, Muñoz Rivera, inspirado en su patriotismo y en su alto concepto de los derechos de Puerto Rico, anatematizó con palabras candentes esa "carta constitucional" que elogia ahora don Emilio del Toro. "El Bill Foraker", escribió Muñoz, "no es más que un modus vivendi que no satisface a nadie".[1314] Seguramente que el ilustre barranquiteño, a pesar de la innata facultad de ante-visión que algunos le han reconocido, no previó que la excepción habría de constituirla don Emilio del Toro. Si la pudo prever y anticipar, quizás se conformó con hablar a nombre del pueblo puertorriqueño y voluntariamente se inhibió de expresar el criterio de los futuros panegiristas de la ley de Foraker.

El "Bill Foraker" —comentó poco después Muñoz —es "deficiente y mísero".[1315] Más adelante: "Es un circulo de hierro en que se nos ahoga".[1316] Poco después: "Constituye un régimen anticuado y restrictivo"[1317]; "es una tutela indigna de Puerto Rico e indigna de los Estados Unidos".[1318]

Insistiendo repitió: "Todo se nos antoja incompleto en el bill (de Foraker), cuando no injusto y tiránico. El bill es una injusticia, más aún: es un despojo del fuerte contra el débil". Conforme a la ley de Foraker, "se erigen aquí seis reyezuelos… Estos reyezuelos constituyen un Gobierno con seis cabezas. Aquí no se gobierna. Aquí se desgobierna". "El acta Foraker destruye la personalidad de Puerto Rico". Y así, otro número mayor de condenaciones podría entresacarse de los viriles artículos que aquel que fue uno de los más briosos antagonistas del régimen colonial que ahora defiende don Emilio del Toro.

El empeño de don Emilio del Toro por atar con dorado lazo la gratitud del pueblo puertorriqueño por el otorgamiento de la ley Foraker, resulta históricamente injustificado. En un libro documentado, don Cayetano Coll Cuchí

[1313] *"Puerto Rico a los Diez Años de Americanización"* —pág. 47.
[1314] *"Campañas Políticas"*—Vol. I— pág. 274.
[1315] Ibíd. –Vol. I— Página 305.
[1316] Ibíd. –Vol. II — Página 24.
[1317] Ibíd. –Vol. III — Página 26.
[1318] Ibíd. –Vol. II — Página 89.

ha consignado el concepto que merece aquella ley de Foraker que gravitó sobre el país durante diez y siete años. El triste estado de la isla, las tenaces luchas de tan ilustre patriota, el doloroso vía crucis de la libertad puertorriqueña, todo lo cual don Emilio del Toro siembra en el olvido, está expuesto en ese libro con lujo de pormenores y detalles y afianzado con las conclusiones categóricas de don Cayetano Coll Cuchí.

Entre los que acompañaban a don Emilio del Toro en la presidencia del 4 de julio estaba el senador don Bolívar Pagan. El 15 de enero de 1935 dijo en "El Mundo" este senador: «*El régimen que establece la actual carta orgánica no es otra cosa sino un régimen de coloniaje político y económico. Nos da escasos derechos… La carta orgánica no se está respetando y se está violando flagrantemente en las narices de todos*».

Otra parte del discurso de don Emilio del Toro se concentra alrededor de la libertad de palabra de que —asegura— ha gozado Puerto Rico bajo el régimen yanqui. Pasaremos inadvertido el reciente allanamiento de LA PALABRA. Pasaremos inadvertido el caso de "La Democracia" y Muñoz Rivera —el caso en que fue fiscal contra Muñoz Rivera el propio don Emilio del Toro. Pasaremos inadvertido cuanto pueda parecer aislado o impertinente. Pero don José Mercado, aquel poeta "Momo", ciertamente no era un caso aislado e impertinente. Siendo director de "La Araña"; y en unión de don Eduardo Díaz Lecuna, director de "Oiga", suscribió en 23 de febrero de 1902 un llamamiento a la prensa puertorriqueña, el cual, entre otras cosas, decía que se había aprobado una ley de imprenta que implicaba la suspensión de los periódicos de caricaturas. Hace unos meses el director accidental de LA PALABRA dio una conferencia en la Universidad de Puerto Rico, sobre el periodismo en Puerto Rico, en la que señalaba por qué el gobierno yanqui no tiene necesidad de suprimir abiertamente la prensa de Puerto Rico.

Don Emilio del Toro, que en diversas etapas de su vida y en diversas poblaciones de la nación, ha sentido el muy noble y muy leal afán de expresión tipográfica, debiera conocer parte del misterio, por lo menos. Dicho en una oración: La prensa puertorriqueña, con raras excepciones, es víctima del sistema capitalista, del imperialismo político y económico, de la propaganda pura y simple, de la franquicia postal. El periódico que nade contra la corriente no tiene que ser suprimido: corre el enorme riesgo de suprimirse a sí mismo, por ley de inercia capitalista, por ley de gravedad política, por combustión espontánea. ¿Cuántos capitanes de la industria no tienen rótulos contra las suscripciones de periódicos? ¿Por qué calló—faltando a la integridad intelectual—la censura de la radio don Emilio del Toro? ¿No tiene nada que ver con la libertad de palabra?

Don Emilio del Toro tuvo la osadía de aludir a la promesa del general Miles como cumplida—por lo menos, en liquidación. No podemos creer que todo un don Emilio del Toro ignore que existe todo un libro—"*A Broken Pledge*" de los

esposos Diffie—con la tesis de que la promesa del general Miles ha sido violada.

Y tiene don Emilio del Toro la “delicadeza” de no calumniar a los vivos, de no citar a los vivos. Hace bien. Los muertos no salen. Pudo haber citado a su colega don Félix Córdova Dávila. Don Félix Córdova Dávila no sólo es juez asociado del llamado Tribunal Supremo sino que ha sido comisario residente, cuya elección le da más derecho ad ominen a hablar de libertad, igualdad y fraternidad, a pesar de su sordomudez capitolina.

Pues bien, don Félix Córdova Dávila ha reconocido como “liberalismo” el régimen otorgado a Puerto Rico “por la Corona de España”. Don Félix Córdova Dávila ha reconocido que “existen muchos abogados y políticos capacitados que participan de la opinión de que la carta orgánica en vigor en Puerto Rico y aprobada por el Congreso de 1917, diez y nueve años después de la invasión, no puede compararse favorablemente con la autonomía otorgada por la Corona de España de 1807”.

Por supuesto, don Emilio del Toro dejó muchas cosas en el tintero — ¿o diremos máquina de escribir? Nada dijo del vergonzoso canje de la moneda. Nada dijo de las facultades omnímodas que posee el gobernador de Puerto Rico. Pero don Emilio del Toro podría alegar limitaciones de tiempo y lugar. Después de todo, al olmo no se pueden pedir las peras del juez Arjona Siaca.

Don Emilio tenía un deber: decir la verdad, toda la verdad, nada más que la verdad. Que no la dijera no lo releva de ese deber. Así lo ayude Dios.

Apéndice IV.

UN JUEZ CALUMNIA A UN POETA[1319]
J.M. Toro Nazario

Que sea poeta el director de LA PALABRA no es accidente. Que no lo sea el director accidental, tampoco. Que haya sido encarcelado el director, tampoco. Que el director accidental sea uno de sus defensores, tampoco.

Bien visto, lo accidental no existe. Lo accidental es sencillamente lo imprevisto. Que por primera vez en diez y nueve años dejase don Emilio del Toro de leer la declaración de independencia de Estados Unidos un 4 de julio no es accidental. Ni siquiera hay imprevisión en ello. Un documento se lee cuando no surge la necesidad, la conveniencia, la ocasión de defenderlo. Si surge, se busca otro que lo lea, y lo defiende uno. Que sea juez el apologista, no es accidental. Que sea presidente del llamado Tribunal Supremo de Puerto Rico, tampoco. Que sea el que rehusó adquirir jurisdicción en la solicitud de excarcelación del director de LA PALABRA, ni es accidental ni puede ser imprevisto. “Nada”, decía Longfellow, “puede ser accidental para Dios”.

Por imprevisto puede pasar, pero no es accidental que don Emilio del Toro terminase su discurso de 4 de julio con versos de Gautier Benítez “Tenemos”, decía Montaigne mas poetas que jueces”.

Tampoco es accidental que, por obra y gracia de un poeta, LA PALABRA haya eludido la publicación de versos. Tampoco es accidental que haya eludido el empleo del idioma invasor. Lo dijo un poeta que fue padre de un juez invasor, lo dijo Oliverio Wendell Holmes: “La poesía es eterna”. Un idioma invasor no puede ser eco de la eternidad. En un régimen en liquidación está fuera de orden. Es el caos”.

Que haya sido Gautier Benítez el poeta escogido por don Emilio del Toro para liquidar su discurso de 4 de julio puede ser imprevisto, pero no puede ser accidental, porque el ideal de toda una vida de sólo treinta años en Gautier Benítez fue la de ser el cantor de Puerto Rico. Hizo bien don Emilio del Toro en llamarlo, pues, el cantor de Puerto Rico. Hizo bien don Emilio del Toro en recordar: “Los pueblos tienen sus profetas”. Hizo bien en llamar profeta a un poeta, porque el poeta está más cerca de la verdad que el historiador. Platón sabía esto. Shakespeare lo sabía también, y los que el martes y el miércoles contemplaron la incomparable adaptación cinemática de su “Sueño” tuvieron

---

[1319] J.M. Toro Nazario, director accidental, "Un Juez calumnia un poeta", *La Palabra*, Lunes 13 de julio de 1936, Año I, Núm. 39, pp.-3, 6, 7, Director Fundador: Juan Antonio Corretjer

oportunidad de recordarlo en el Teatro de Martí. Es santo y es bueno, es noble y es laudable que un juez del calibre de don Emilio del Toro sepa esto, por lo menos: que un pueda puede ser profeta. A cambio de esto, el director accidental de LA PALABRA, que no es poeta, que como don Emilio del Toro es abogado, que hasta lleva su apellido, está dispuesto a quebrar un precedente con otro.

Del "canto postrero, en el que pudo toda la inspiración y la delicadeza" del alma de Gautier, citó don Emilio el 4 de julio, como "visión del porvenir" los siguientes "versos inmortales":

Eres el pueblo que su voz levanta
si la justicia y la razón le abona,
que las exequias del pasado canta
y el himno santo del progreso entona.

Tú no serás la nave prepotente,
que armada en guerra, el huracán retando,
conquista el puerto impávida y valiente,
las ondas y los hombres dominando,
pero serás la placida barquilla
que al impulso de brisa perfumada
llega al remanso de la orilla…

Tal es, Patria, tu sino:
libertad conquistar, ciencia y ventura
sin dejar en las zarzas del camino
ni un jirón de tu blanca vestidura.

¿Por qué se limitó don Emilio del Toro a los versos citados? ¿Creyó don Emilio del Toro que un verso puede recibir el trato que suele darse al versículo de la Biblia, aislándolo del contexto? ¿Por qué no citó don Emilio del Toro los versos, inmortales también, que puso Gautier inmediatamente antes? Dicen:

Otro paso adelante: sin que vibre
el arma fratricida,
en el concierto de los pueblos libres
se levanta tu voz: savia de vida
y juventud circula por tus venas,
cuando la noble España, conmovida,
quebranta del colono las cadenas.

Seamos francos: que se haya dejado eso del “concierto de los pueblos libres”, ¿no es un juez calumniar a un poeta? Que ese juez haya aludido a la “severidad” del Gobierno español, que se haya escudado con Brau para ello, que haya aludido a la atracción hacia Estados Unidos, que haya invocado a Gautier, que haya aludido a la proclama del alcalde Mejías y se comiera lo de “la noble España, conmovida”, quebrando “del colono las cadenas”, ¿no es un juez calumniar a un poeta?

Esperamos que don Emilio del Toro tenga la integridad intelectual de confesar su calumnia. Lo del “concierto de los pueblos libres” no puede tener otra explicación que la de un Puerto Rico libre, soberano e independiente. Gautier escribía en castellano. En castellano, América no es el nombre de un país. Es el nombre del nuevo mundo. El poema de Gautier empieza con la descripción de Puerto Rico como:

Bello jardín de América el ornato,
Siendo el jardín América del mundo.

¿Qué derecho, fuera del de calumniar, puede invocar don Emilio del Toro para conectar a Gautier con Estados Unidos de América, en vez de conectarlo con América, “en el concierto de los pueblos libres”? Lea bien y cite mejor don Emilio del Toro a su favorito poeta y profeta. En el poema del cual cita, de la profecía de la cual invoca, encontrará una alusión a Estados Unidos—una alusión negativa:

Y no estremece un Niágara tu suelo
al desplomar la inmensa catarata
en la que el Iris, el pintor del cielo,
une a las franjas de luciente plata,
oro y carmín, y púrpura y topacio…

Lea más y calumnie menos don Emilio del Toro, que la calumnia —lo dijo Shakespeare— puede asesinar hasta un profeta. Busque y rebusque don Emilio del Toro, y encontrará en el mismo poema otras alusiones negativas aplicables a Estados Unidos en particular:

…trajiste tan sólo su belleza,
sin copiar del inmenso continente
la pompa y el horror de su grandeza.

Ni el tigre carnicero,
ni el león, ni el jaguar en tu montaña
lanzan su grito aterrador y fiero;

ni el boa se retuerce en la llanura,
ni entre las aguas de tu manso río
turbar el onda transparente y pura
se ve el caimán indómito y bravío.

Lea más y calumnie menos don Emilio del Toro, y observe como describía Gautier a Puerto Rico con palabras que no son aplicables a Estados Unidos:

…luce el cafeto la gentil guirnalda
del combo ramo que a la tierra inclinan
las bayas del carmín y de esmeralda.
…y tu mundo moral su encanto debe
al dulce influjo de tu mundo externo.

Si don Emilio del Toro por casualidad parase mientes en lo del "otro paso adelante", que lea más y mejor. El primer paso:

Brilló una aureola de feliz memoria,
En que cesaron lagrimas y duelo,
Borrándose una mancha de la historia.

Y mil, y mil acentos,
dieron tu nombre—¡Libertad sagrada!
a los montes, los valles y los vientos.
¡Y ni una sola represalia impía!
¡ni una venganza profano tu suelo!
¡bendiciones y cantos, patria mía,
perdiéronse en las bóvedas del cielo!

¡Extraño cuadro! Que en la ancha tierra,
al vencer la opresión en lucha santa,
entre el lago purpúreo de la guerra
la libertad sangrienta se levanta.
Dios debió sonreír viendo a su hechura
hacer del paria compañero altivo
y del ángel tomar la investidura
al destrozar el yugo del cautivo.

El otro cuarteto censura, por exclusión, a Estados Unidos:

Y bendecirte conmovido y tierno
porque sólo en tu suelo hospitalario,

al dulce influjo de tu mundo externo
se vio la Rendición sin el Calvario.

Si don Emilio del Toro por casualidad parase mientes en lo del "arma fratricida", que eche una ojeada al proceso de la abolición de la esclavitud en Puerto Rico:

1664: Se decreta la libertad de los esclavos prófugos refugiados en Puerto Rico.
1778: Se suprime la marca del "carimbo".
1789: Real Cedula regulando la esclavitud y mejorando las condiciones de vida de los negros. Se reconoce el derecho de coartación, o especie de auto rescate a plazos.
1815: Es el Congreso de Viena, ocho naciones, entre ellas España, se pronuncian contra la trata de esclavos.
1817: Se firma un tratado con Inglaterra en que se declara ilícito continuar el tráfico de esclavos. No tuvo efectividad.
1835: Nuevo tratado con Inglaterra y nuevas ordenanzas españolas contra el comercio de negros. Queda prohibida la importación.
1845: Las Cortes dictan penas contra los traficantes, y el gobernador de Puerto Rico… persigue y corta el contrabando en la isla.
1848: Don Juan de la Pesuela mejora las condiciones de los esclavos; hace cumplir el derecho de coartación, y reduce a 25 pesos macuquinos la redención en la pila bautismal. De esta rebaja se aprovechan los abolicionistas para disminuir el número de esclavos, a costa de su peculio particular.
1863: (Propaganda abolicionista).
1865-6: …"La pedimos con indemnización o sin ella…".
1868: Decreto… declarando libres los hijos de esclavos nacidos después del 17 de septiembre del mismo año.
1870: Ley de 4 de julio dando libertad a: 1) Todos los esclavos propiedad del Estado. 2) Los que hubiesen servido bajo la bandera nacional. 3) Todos los no inscritos en el censo de Puerto Rico del 31 de diciembre de 1869.
1873: (Abolición). —Tomás Blanco, "Prontuario Histórico de Puerto Rico", pp. 89 et sea.

Don Emilio del Toro debiera saber que ese era el primer paso, que el "otro paso adelante" era la emancipación política. Don Emilio debió haberse fijado hasta en lo mismo que citó el 4 de julio: por ejemplo, en el empleo constante de la voz. Patria por parte de Gautier. Si a un californiano se le preguntase cuál es su patria, diría Estados Unidos y no California. Algo

parecido haría el de Texas, Arizona o cualquier otro “estado de la Unión”. Gautier hubiera dicho que Puerto Rico, como dijeron los jurados en el caso contra Pe arzón.

Don Emilio del Toro calumnió a Gautier de otra manera: omitiendo lo que Gautier quería en caso de que no se diera el “otro paso adelante” de libertad política:

…Si me engaño
si me reserva mi destino impío
llorar tu ruina y contemplar tu daño;
si he de escuchar tus ecos,
devolverme entre lagrimas y horrores
el ronco acento de los bronces huecos—

Interrumpimos la cita para presentar a don Emilio del Toro profetizado por Gautier:

Si fuera mi laúd el destinado
para cantar tu pena y tu agonía…
¡Ah, que le mire pronto destrozado
en mis trémulas manos, patria mía!

Un poeta calumniado por un juez— ¡qué horror! Gautier quería ser profeta, pero--¿Cómo?

…Si Jehová le concedió al poeta,
al cantar a su patria y su destino,
la doble vista del veraz profeta;
Si ha de unirse mi nombre con tu historia
para ser el cantor de tu alegría,
para ser el heraldo de tu gloria,
Dios me dé, al contemplarte
de venturas y triunfos coronada,
una vida sin fin para adorarte
y una lira inspirada,
Inmortal y feliz para cantarte.

Don Emilio del Toro debiera saber que la libertad política o física, era obsesión en Gautier, al extremo de que el poema del cual citó don Emilio del Toro lleva por lema la siguiente cita de Séneca: «El día llegara en que el Océano del universo las cadenas rompa».

El propio Gautier dijo:

…Nunca el pensamiento mío
ante el dolor humano se doblegue,
ni al contemplar la tumba y el vacío
como un ave medusa el vuelo pliegue;
que lleguen al final de mi partida,
y hasta mi misma cámara mortuoria,
los bellos ideales de mi vida:
amor, patria y libertad y gloria.

Vea don Emilio del Toro a Gautier fuera de Puerto Rico:

Perdonadle al desterrado
ese dulce frenesí,
vuelvo a mi mundo adorado,
y yo estoy enamorado
de la tierra en que nací.

Aplicable, por contraste, a Estados Unidos:

…no envidie tu belleza
de otra inmensa población
el poder y la riqueza,
que allí vive la cabeza
y aquí vive el corazón.

Si lo anterior no fuera decisiva demostración de que un juez ha calumniado a un poeta, don Emilio del Toro debiera recordar que Gautier murió en 1880, que Gautier no conoció el régimen yanqui, que nadie tiene derecho de atribuir a un poeta lírico muerto hace más de cincuenta años, una opinión sobre la serie de circunstancias que culminaron en el 4 de julio de este año. Lo más que se puede tolerar es la analogía, y la analogía acentúa la calumnia de don Emilio del Toro.

Además, quedándonos con la cita en sí, ¿Qué derecho tiene don Emilio a interpretarla a su gusto y capricho?

Eres el pueblo que su voz levanta
Si la justicia y la razón le abona.

La pregunta es: ¿Están la justicia y la razón en abono de Estados Unidos en Puerto Rico? ¿Fue razón y justicia la invasión de Puerto Rico? ¿Fue razón y justicia el bombardeo de San Juan? Sin previo aviso y en violación del Derecho Internacional, la escuadra yanqui bombardeó a San Juan.

La escuadra yanqui que bombardeó a San Juan era precisamente lo que Gautier no quería que fuera Puerto Rico.

Tú no serás la nave prepotente
que armada en guerra, el huracán retando,
conquista el puerto impávida y valiente,
las ondas y los hombres dominando.

Lola Tió dedicó un poema como parte de la corona póstuma de Gautier en 1880. De este poema son los versos siguientes:

En vano, patria, en vano
se alza mi voz, y canto de gemido
esparce al monte, al llano:
si el poeta querido,
por siempre, ¡oh, patria! Llorarás perdido.

Lola Tió nunca fue partidaria del anexionismo yanqui. Ningún puertorriqueño amante de la independencia de su patria consagraría como poeta de su patria a un anexionista. Más que calumnia, es falta de respeto hacer de Gautier un anexionista.

Es duro que un juez calumnie a un poeta. Y es justicia poética que quien señale al calumniador no sea poeta.

Apéndice V.

RESULTADOS PRÁCTICOS DEL CURSO DE MORAL SOCIAL[1320]

Dedicado a mi buen y desinteresado
maestro D. Emilio del Toro

I. Objetivo de este trabajo.

El objetivo de este trabajo sobre los beneficios obtenidos como resultado de las clases de Moral Social, es doble. Mi propósito es demostrar la utilidad que reporta este curso y demostrar mi agradecimiento al maestro que nos ha hecho notar que sobre todo somos seres sociales presentándole, en este pequeño y humilde estudio, que sus lecciones han sido bien oídas, puestas en práctica y que, sobre todo, han subido el nivel moral de sus alumnos.

II. Manera de llevar a cabo este estudio.

A. Pidiendo a los alumnos y ex alumnos del Sr. Del Toro información sobre la utilidad o manera en que han hecho uso de las enseñanzas recibidas y presentándoles en este trabajo tal como fueron dadas. Se les envió el siguiente cuestionario:

1. ¿Ha obtenido algún resultado práctico del Curso de Moral Social?

2. Nombre dos o más de estos resultados:

   a. En su vida privada. b. En su profesión.

3. ¿Qué parte del curso le ha ayudado más?

III. El trabajo presentado consta de:

A. Una tabla de los beneficios recibidos en orden de importancia.

B. Una tabla demostrando la parte del curso de Moral Social que más ha ayudado en orden de importancia.

C. Citas de lo contestado por varios alumnos.

[1320] No tiene autor consignado en documento.

D. Comentarios del autor.

E. Conclusiones.

Tabla de los Beneficios obtenidos por 23 alumnos

Resultado	Número de alumnos
Son seres sociales más conscientes	22
Son más tolerantes	20
Cumplen y comprenden mejor sus deberes	19
Han obtenido optimismo en las luchas de la vida	19
Aprendieron a hacer mejor uso del tiempo	14
Reconocen mejor sus derechos y los ajenos	11
Han ayudado a otros a ser seres sociales más conscientes	8
Han recibido cierta preparación necesaria para enseñar	8
Se han afianzado en su profesión	8
Han obtenido valor para luchar por sus derechos	6
Han hecho una filosofía propia para guiarse en la vida	2
Aprendieron la moral del servicio y del sacrificio por otros	2
Tienen una vida más sistemática	2
Encontraron una nueva orientación en la vida	1
Organizó un club “De Hostos”	1
Adquirió nuevo material para sermones y discursos	1
Afianzado en su religión	1

II. Parte del Curso de Moral Social que más ha ayudado.

TABLA

Parte que más ha ayudado	Núm. de Alumnos
La segunda parte	
14	
(Por ser más práctica)	
Los comentarios del maestro y orador	6
La Moral y las Profesiones	6
La Moral y la Religión	4
La Moral y la Novela	3
Conflicto de deberes	2
Todo por igual	2

Citas de algunas de las respuestas dadas con el objeto de dar a conocer el cambio obtenido en los alumnos y sus beneficios.

"Me convenció de que yo no era; no podía ser completamente otro. ¿Quiere Ud. un resultado más práctico dentro de la espiritualidad de la moral?" –Luís Morales Jr.

"Este curso es de tal magnitud, que no es posible tomarlo sin ser influenciado por él en las tareas ordinarias de la vida".-Isidro Díaz Jr.

"La Moral y el Tiempo me ha dado sugerencias respecto a cómo usar el tiempo para derivar de él los mejores resultados. Gracias doy al maestro de Hostos por su monumental tratado sobre Moral Social y gracias al digno conferencista que ha tenido a bien dictar esta cátedra de tanto valor práctico". –Carlos Sepúlveda Medina.

"He aprendido a enlazar la moral con mis diferentes actividades, tanto en mi vida pública como en mi vida privada". –M. A. Pellicier.

"Me ha proporcionado una visión más amplia de lo que yo personalmente puedo significar para otros".
"Hoy día mi profesión vale muchísimo más para mí. Tengo un concepto más elevado de ella y la amo más intensamente". –Francisco Colón Brunet.

"Aprendí el porqué de muchas cosas. Aprendí que muchas prácticas morales se pueden enseñar por medio de la palabra hablada".
"Soy más tolerante. Estoy más preparado para enseñar".
"Ambas partes; pero me gustaron mas los comentarios del orador. ¿Cómo? Llenando a uno de entusiasmo para estudiar, pensar y hacer decisiones.
Francisco Rodríguez López
(Supte: General de Español)

"La Moral y la Práctica es un vidrio de aumento a través del cual se ve la manera de actuar de muchos hombres públicos, y la manera en que están enfocados por la moral social. De Hostos analiza admirablemente los deberes de los políticos y sus funestas consecuencias cuando no son hombres bañados en la luz de la moral cívica.
Los políticos deben ser agentes conscientes de sus deberes como miembros de la gran maquinaria llamada sociedad". – Arturo A. Vidal.

"En ocasiones soy invitado a hablar a los jóvenes y me aprovecho de la teoría del Profesor de Hostos para citarlas. Aconsejo a la juventud a seguir a

este maestro. Organicé un Club de Moral Social en mi pueblo el cual se llama "Club Eugenio Maria de Hostos". -B. Cotto Reyes.

"El curso de Moral Social reajustó mis conceptos de moral social y su relación con las actividades de la vida".

"Creó optimismo y fe en la vida. Desarrolló valor moral para sobrellevar algunas incomprensiones".

Hizo ver más claro el importante sitio que debe ocupar la moral en mi profesión".

"Ha motivado mis actuaciones en todo momento". –Isolina del Toro, Sub-inspectora de Escuelas.

"En mi vida privada me ha proporcionado horas de intenso gozo espiritual aprendiendo y practicando que el camino hacia la verdadera felicidad consisten en ser útil a los demás, y sacrificar nuestros pequeños egoísmos en favor de los que viven a nuestro lado".

"En mi profesión he sentido la satisfacción del deber cumplido. He llenado mi cometido conscientemente, y me he sentido feliz al cumplir mi misión en la sociedad". –Berta Cabañillas (Dietista).

"El curso de Moral Social me ha ensenado a tomar como religión lo bueno de todas las religiones sin apasionamiento". –Waldo Aponte.

"Desde que tomé el curso de Moral Social exijo mas de mi mismo, tengo más entusiasmo en mi profesión y tengo más fe en el hombre". –Félix Encarnación.

"He tratado de que mis discípulos sean seres sociales, que se ayuden unos a los otros y que comprendan que cada uno depende del vecino". Dolores Muñiz (Maestra de grados elementares de las escuelas públicas).

"Haciendo que uno forme una filosofía moral del servicio y sacrificio por los demás". –Rafael Guerrero.

"La Moral Social me ha enseñado a ser optimista, a tener confianza en mí y en los demás, a amar a los demás seres, y a ser mejor ciudadana". –Fanny Monefeldt.

"……pero la influencia mayor fue el maestro. Bien predica quien vive. Y Don Emilio –con sus cálidas palabras- nos daba su corazón. Un corazón de

hombre noble cuya vida es reflejo fiel de las cualidades que deben adornar al ser social de que nos hablaba". –Blanca Álvarez.

Comentarios del autor.

1. Todos los alumnos que contestaron el cuestionario han obtenido beneficios prácticos del curso.

2. Es sorprendente que de los 23 alumnos que llenaron el cuestionario, 22 hayan ampliado su visión del ser social y que 20 de ellos hayan visto, conocido y puesto en práctica el deber de ser más tolerante.

3. Han obtenido más confianza en la humanidad y, por lo tanto, han obtenido un optimismo sano que tiende puentes de comprensión entre los seres . 19 alumnos.

4. Es triste ver como por ignorancia de los que están bien, muchas personas no defienden sus derechos creyendo que la Moral exige sacrificios siempre: Este curso ha enseñado y dado a 11 de los 23 alumnos que contestaron el cuestionario a reconocer sus derechos y fuerza moral para defenderlos.

5. Han aprendido a hacer mejor uso del tiempo sobrante, 14. ¡Cuántos vicios desterraos por este solo hecho!

Como veis, los datos compilados en las tablas hablan por sí mismos. No hay quien pase por las clases de Moral Social sin que se detenga a pensar la manera en que hasta la fecha ha actuado en la vida y trate de reajustar las enseñanzas del curso con las actividades de la vida.

Conclusión:

Si en clases de Moral Social dada a personas como los que concurren y han concurrido a estas clases los resultados prácticos han sido tan palpables y tantos; ¡cómo no serán si nosotros llevásemos la semilla recibida a todos los que con nosotros se codean! Son necesarias estas clases y especialmente para aquellos cuyas "profesiones son espirituales como podemos llamar a las que más directamente se relacionan con el gobierno o dirección espiritual de las sociedades, pues son las peor desempeñadas".

Apéndice VI.

CARTA DEL HISTORIADOR OFICIAL DE PUERTO RICO
ADOLFO DE HOSTOS AL JUEZ DEL TORO

San Juan, Puerto Rico
3 de mayo do 1944

Hon. Emilio del Toro
Barranquitas.

Querido don Emilio:

Gracias por su atenta del 26. Ya había recibido una solicitud de libros para la Biblioteca de Cuenca, Ecuador. Contesté pidiéndoles me dieran una lista de las publicaciones por y acerca do Hostos que deseaban, para enviárselas.

Como usted dice, creo debemos rendir un Informe final acerca de las actividades de la Comisión del Centenario. Permítame sugerirle que, si su estado de salud lo permite, piense en su conveniencia de empezar a redactar dichos informes, dejando para después de terminar la distribución de las Obras Completas, el párrafo o capitulo que se refiere a esta actividad.

Como las comisiones extranjeras del Centenario se fundaron por indicación de la nuestra, creo que el Informe debe referirse a ellas, así como a las consecuencias y resultados de la celebración en y fuera de la Isla.

De acuerdo con esto, sugerí al siguiente esquema;

1. Origen de la Comisión de Puerto Rico (Ley de creación de la Junta del Centenario).

2. Fondos de la Comisión —asignación do la Legislatura y contribución voluntaria del pueblo.

a) importe de ambas -ingresos.
b) egresos de fondos públicos —costo de la impresión y distribución de las Obras Completas y "América y Hostos".
c) egresos de fondos privados (por suscripción) según los estados de cuenta rendidos por el tesorero de la Comisión.

3. La celebración.

a) enumeración escueta de los actos públicos celebrados en Puerto Rico (según el programa de la Comisión).
b) donación de réplicas del busto de Hostos a entidades del Pals y del extranjero.
c) donación de la medalla conmemorativa del Centenario.
d) publicación y distribución gratuita del Boletín de la Comisión.
e) publicación y distribución gratuita del Índice Hemoro— Bibliográfico de Eugenio María de Hostos.
f) el certamen biográfico de Hostos.

4. La celebración en el extranjero:

a) comisiones nombradas.
b) actividades de estas comisiones y publicaciones de las comisiones de Cuba y de la República Dominicana.
c) El acto de la Unión Panamericana en Washington.
d) resolución de la Conferencia de Estados Americanos (Lima, 1939).
e) aportación de la Prensa diaria y de la Radio extranjera.
t) colocación de la tarja conmemorativa de la Resolución de la Conferencia de Lima, en el monumento a Hostos.

5. Resultados y consecuencias de la celebración.

a) difusión del conocimiento de la obra de Hostos a través de sus obras.
b) Ídem—a través de la Prensa de América (ediciones especiales de Revistas).
c) Ídem—a través del libro (Bosch, Estenguer, Rodríguez Demorizi, Roig de Leuchsenring, Cestero, etc.)
d) Ídem —a través de tesis escolares presentadas por estudiantes de América.
e) Las obras de Hostos en varias Exposiciones del Libro en América.
t) traducción del Hamlet al inglés.
g) ediciones argentinas de las obras de Hostos.
h) publicación del ensayo sobre Romeo y Julieta en Puerto Rico.
i) erección del monumento en la República Dominicana; en la ciudad de San Juan y Mayagüez; proyecto de monumento en la Habana, en Santiago de Chile y en Buenos Aires.
J) inclusión de las obras filosóficas de Hostos en el programa de Filosofía de la Universidad de Buenos Aires.

k) opiniones extranjeras acerca de la celebración del Centenario y acerca de las publicaciones de la Comisión (Puertorriqueña) del Centenario.
l) colocación de la tarja enviada por la Municipalidad del Distrito de Santo Domingo en el Monumento a Hostos en Río Piedras.
m) donación de la colección de recortes de Prensa relativos a Hostos a la Biblioteca de la Universidad de Puerto Rico.
n) proyecto de publicación de escritos de Hostos por el Comité de Publicaciones de la Oficina del Coordinador de Asuntos Interamericanos.

Me parece innecesario agregar tendría el mayor gusto en coadyuvar a su tarea, suministrádole los datos que se conservan en los archivos de la Comisión.

Adolfo de Hostos.

Apéndice VII.

Observaciones Críticas:

"Hostos, Ciudadano de América" de Antonio S. Pedreira[1321]

Adelaida Echegaray

Faltaba en América un buen retrato psicológico de Eugenio María de Hostos, porque todo lo escrito acerca de este pedagogo carecía de método o se limitaba a apuntes muy ligeros, muy esquemáticos sobre su obra. ¿Y quién se pone a hacerlo? No voy a insinuar que el Sr. Pedreira fuese uno de los menos aptos para emprender esta faena. Es probable que en estos momentos se halle en mejores condiciones para darnos un estudio más acabado y hondo acerca del espíritu y la filosofía Hostosianos. Lo que deseamos indicar es que para la fecha en que dio a publicidad su libro parece que Pedreira no era el temperamento, la pluma mejor dispuesta para ofrecernos ese trabajo de justeza, amplitud y profundidad de pensamiento que hace falta para comprender una gran parte de la trayectoria recorrida por la fecunda inteligencia y la rica intuición de este sabio maestro.

He dicho que el libro del Sr. Pedreira resulta defectuoso e inconsistente para que las generaciones que ahora se levantan puedan formarse un concepto preciso, ancho y hondo acerca de una ideología como la de Hostos; cuyo vuelo es de extraordinaria altura e influye con una persistencia correctiva en el desarrollo educativo, social de Santo Domingo, Chile y Perú. Ello no se debe a que el catedrático de Río Piedras no haya seguido bien de cerca los dictados que se prescriben para el erudito, para el hombre que anhela fundar en citas, datos y evocaciones la base de sus ideas. Respecto a este punto observamos que esta biografía del Sr. Pedreira es de las más completas. Es precisamente por haberse atenido demasiado a esas fórmulas de la reducción que su obra ha perdido consistencia y no puede presentarse como el texto que dé mejores recursos para una interpretación bien ordenada y profunda del pensamiento hostosiano. En el libro abundan las referencias, se hacen descripciones de detalles menudos, se llega a penetrar en pormenores domésticos de Hostos; pero ningún rasgo de la labor y las doctrinas de este hombre está suficientemente estudiado. Se podrían decir cosas más expresivas y bellas sobre los ideales políticos de Hostos y la dolorosa odisea que les tocó como destino. El capítulo dedicado a reflexionar en torno a las doctrinas pedagógicas del polígrafo puertorriqueño debiera ser más jugoso y suministrar otras

---

[1321] Publicado en: "*Orientación",* San Juan, PR, Octubre, 1937.

particularidades más concretas y firmes respecto a las formas y prácticas educativas de Hostos. Lo que dé sociología habla Pedreira no sirve para valorar a Hostos como expositor y precursor de muchas corrientes que después han dado perfil y más anchura a esta rama de la ciencia; son nociones sueltas y reducidas, que hacen que el lector siga ignorante de los puntos en que el sabio puertorriqueño se adelantó a muchos científicos e hizo descansar los pilares de un método que se ha aceptado en algunos de sus partes y que posee aspectos que le aseguran nuevo interés para el futuro. En lo que atañe al literato y el crítico que había en Hostos, Pedreira se produce con una tibieza que sorprende y lleva al desconcierto. El sociólogo antillano es autor de unas piezas de crítica literaria que le asignan un lugar importantísimo en la historia literaria del Continente. Pedreira no cree en los méritos que algunos intelectuales atribuyen a esos escritos de Hostos y niega que estos trabajos puedan señalarse por ciertos de carácter artístico o estético. Basa su creencia en que las ideas literarias del pedagogo mayagüezano partían siempre de un propósito de penetrar o recorrer alguna conclusión ética y política de su tiempo. Según Pedreira, no es posible hacer nada valioso en el campo del arte cuando la tendencia que persigue el escritor es la reforma de las costumbres políticas o sociales. Cuando la tendencia moralista interviene y toma un sitio directivo en la obra de arte, como parece ocurrir en las producciones literarias y críticas de Hostos, el elemento estético se evapora, automáticamente deja de existir. Existe el criterio en que se ampara el Sr. Pedreira para regatear al apóstol antillano la trascendencia literaria que Blanco Fombona, Ureña y Ugarte le conceden.

Nunca pasó por nuestra mente que un escritor tan curtido como el Sr. Pedreira llegase a tamaño error. ¿Cómo es posible creer que la idea de mejorar la conducta humana sea un factor o propósito contrario a los designios y temas a que debe sujetar el artista su elección? Si aceptáramos este principio, tendríamos que dar por huérfanas de valores estéticos casi todas las obras dramáticas. El arte dramático se construye con vistas a influir en el mejoramiento de los actos humanos. El propósito de afinar los instintos del hombre, de depurarlos y hacerlos pensar en cosas nobles y elevadas, está presente en la mayoría de las producciones concebidas en todas las esferas del arte. La tendencia moral no ha sido nunca un impedimento para que la estética brille y se eleve. Lo inmoral, lo deliberadamente inmoral es lo que siempre ha constituido un estorbo para que el arte cumpla sus postulados y se eleve a las regiones más puras de la serenidad y el equilibrio.

Indudablemente que es a la ética y sus dominios que corresponde el trabajo de purificar los hábitos humanos y hacer que el hombre comprenda las saludables ventajas que arranca de actuar en armonía con las reglas del bien y la virtud. No le toca el arte desarrollar este propósito de una manera directa y estricta. Pero no se puede sostener que el arte pierda porque entre sus afanes figure la finalidad de convertirse en enseñanzas que puedan influir en el alma

popular. Tolstoy puso a contribución un impulso ético en la mayor parte de sus producciones y nadie puede negar que el maestro ruso fue un artista de noble estirpe. Léanse con detenimiento obras como *La Guerra y La Paz, Ana Karenina, El Poder de las Tinieblas, Resurrección* y en todas ellas se verá cómo el gran novelista ruso no apartaba de su visión el sentimiento moral, la idea de que sus creaciones imaginativas influyesen de un modo purificador y ejemplar en el espíritu de su pueblo y los hombres de su raza. El arte, cuando se propone hacer algo más que objetos bonitos y productos para recreo, puede penetrar en la raíz de los humanos y hacerlos más sensibles, generosos y comprensivos. Es el momento en que el arte da amplitud a sus miras y no cierra la participación a lo ético. En todas las situaciones en que esto ha sucedo, es decir, en que se ha logrado una sólida y feliz coordinación de las manifestaciones morales y las éticas, el Arte ha ganado una potencialidad casi mística. Los artistas que no quisieron quedarse en las superficialidades y consiguieron combinar hábilmente estos dos factores, se colocaron al nivel de los apóstoles y están en un rango de admiración semejante al que ocupa el inolvidable don Eugenio María de Hostos.

Continuará

(Derechos Reservados)

Apéndice VIII.

Observaciones Críticas:

"Hostos, Ciudadano de América" de Antonio S. Pedreira[1322]

Por Adelaida Echegaray

Voy a hacer una breve recapitulación de lo que llevo escrito acerca del libro que ha dado margen a estas críticas. En la primera reseña me ocupé de los motivos que influyen para que esta obra no pueda tomarse como la más vigorosa, sesuda y seria de cuantas se han dedicado al examen y enfoque de las doctrinas, campañas e ideas educativas que alentó don Eugenio María de Hostos. Detallé luego las deficiencias que restan autoridad a este libro en varias de sus partes. Por último me extendí en los argumentos que utiliza el catedrático Pedreira para quitarle al sabio puertorriqueño el prestigio en las letras que la posteridad y la más alta crítica americana se han encargado de reconocerle.

De todos los defectos tratados en el curso de estas líneas, me parece que el más grave es el último. Los medios en que se apoya el señor Pedreira para negar importancia a la obra literaria de Hostos son vagos, inconsistentes y falsos. Para hacer eso, el catedrático de Río Piedras quiere convencer al lector de que la literatura está reñida con los propósitos moralistas y que pierde belleza toda obra de arte que entre sus fines incluya el edificar o corregir la conducta de nuestros semejantes. He recordado que el teatro efectúa geniales creaciones artísticas sin que sea un obstáculo para ello el que casi siempre procure ofrecernos una enseñanza, una moraleja que pueda servirnos de guía para mejorar la organización y el rumbo de nuestras costumbres y tendencias. Cité algunas de las grandes novelas de Tolstoy, en las que prevalece el espíritu e inclinación de hacer, que con ellas el ruso de aquella época introdujese orden, equilibrio y pureza en el caos de sus hábitos, instintos y leyes. Las novelas de Tolstoy se han conceptuado siempre como producciones de un majestuoso alcance artístico, sin que la ideología ética que persiguen haya constituido un estorbo para ganar la gloria literaria que ha inmortalizado el nombre de su autor.

La sociología no parece un tema del cual posea un buen dominio el Sr. Pedreira. El estudio que ha hecho de las obras consagradas a esta especialidad presenta estrecheces y fallas que se explican cuando el lector descubre que esta es materia en la que el catedrático puertorriqueño no puede accionar con suficiente soltura y destreza. Hostos es una de las mentes de más prodigiosa intuición que se han producido en el campo sociológico y sus libros acusan un

---

[1322] Publicado en: *"Orientación",* San Juan, PR., Noviembre, 1937.

conocimiento de casi todas las formas en que más tarde irán a descansar los más avanzados ensayos de esta ciencia. Para interpretar las teorías defendidas por Hostos en este terreno, exponerlas con claridad y firmeza reflexiva. Pedreira necesitaría rehacer los breves y escuetos apuntes que, a esta cuestión dedica. Tendría que llevar a cabo una ampliación de ciertas opiniones y límites que señala en este capítulo de su obra. El catedrático de Río Piedras necesitaría, en fin, hablar con menos frivolidad y ligereza sobre el criterio general latente en la filosofía de este orden que Hostos fue hilvanando con el radiante hilo de su inteligencia y cultura universalista en un grupo de ensayos cuya trascendencia y magnitud se escapan a la mirada del Sr. Pedreira.

Existe un dato que no debemos dejar que pase inadvertido, antes de concluir estas deshilvanadas ideas. Un poco de examen y atención bastaría para convencer que Hostos cuenta en su personalidad y su obra con un rasgo que produce en el Sr. Pedreira una invencible, inocultable desagrado. Ese rasgo es el estilo, la forma en que enmarca sus conceptos y teorías el inolvidable educador. A Pedreira le disgusta la sana y simple sencillez que bañan los escritos de Hostos. Al catedrático de Río Piedras le gustaría que estos conceptos tuviese por marco la prosa sonora, recamada de imágenes suntuosas y elegantes, que prefieren los pensadores de ahora. Tal vez serían muy diferentes algunas opiniones del Sr. Pedreira si encontrase en Hostos esas circunstancias formales que complacen y deleitan su gusto. Yo creo que entonces hubiese concedido una mayor extensión al comentario en que diserta sobre “Hamlet” y los artículos de Hostos que se compilaron con el nombre de “Meditando”.

Tengo la plena seguridad de que esta es la causa explicativa de que el profesor de Río Piedras no dedique más allá de tres o cuatro páginas a un trabajo de la seriedad y significación de “Hamlet”. El estilo hostosiano ha sido el escollo para que nuestro crítico no se entusiasmara ante este hermoso producto de análisis y no pudiera percatarse de todas las virtudes de excepción y belleza que encierra. Sin embargo, este descuido e indiferencia que ha expresado el biógrafo, frente a esta valiosa labor del maestro mayagüezano, queda compensado ventajosamente con las luminosas y definitivas palabras que ha inspirado a una de las mentes más pujantes de la crítica hispanoamericana, Rufino Blanco Fombona. Blanco Fombona es un devoto y comprensivo admirador de todas las iniciativas de Hostos y en “Hamlet”, encuentra manifestaciones y aciertos ante los que, Pedreira ensaya un frío encogimiento de hombros. El “Hamlet” de Blanco Fombona comenta y estudia es muy distinto al que ve nuestro catedrático. Aquel es producto de una amorosa y afinada comprensión; éste nace del obstinado prejuicio y desprecio que el biógrafo alimenta contra la estética y los instrumentos formales de su biografiado.

La verdad indestructible, la evidencia que rinden todos esos motivos enunciados es que Hostos no gusta a Pedreira. Pedreira no admira a Hostos. Pedreira reconoce y admite una realidad contra la cual de nada valdrían sus objeciones y reparos: la maravillosa e inexpugnable pureza ciudadana del educador mayagüezano. Pero el literato, el sociólogo, el tratadista, el pedagogo,

el polígrafo, tiene valores de escala muy relativa, aunque no indignos de ser estudiados. ¿Cómo se explica entonces, que el Sr. Pedreira resolviera escribir toda una obra alrededor de ese espíritu que no tiene su intima admiración y que apenas le despierta entusiasmo? A eso vamos ahora.

El catedrático Pedreira estaba en la necesidad de elegir un asunto para la tesis que tenía que desarrollar a fin de obtener un certificado de doctor en letras. Precisaba una cuestión, una cuestión importante y no muy conocida en el ambiente intelectual de España. Pero una cuestión, un tema que no costase dificultades y que le permitiese salir triunfante en una tarea en la que otros escritores ponen un empeño, decoro y pujanza que raramente superan luego en el curso de su evolución literaria. (Baroja se jacta no haber escrito después nada más inspirado y robusto que su tesis *Sobre el Dolor*, hecha para adquirir su doctorado; gran parte de la cual ha diseminado por las páginas de algunas de las novelas que más han aumentado su crédito literario). Pedreira descubrió lo que apetecía en Hostos. Hostos era la puerta providencial y oportuna. Casi era desconocido en España y él tenía a su disposición un grueso puñado de facilidades para su tarea. La familia del educador antillano estaba establecida en Puerto Rico y ella pondría a su alcance una jugosa ventaja para diferenciar su tesis de lo mucho e interesante que anteriormente se había escrito sobre el sabio puertorriqueño y que todavía no se había aquilatado en España. Hostos era la llave que conducía a las conveniencias que estaba persiguiendo.

He aquí aclarado el móvil porque el catedrático de Río Piedras se dispuso a escribir una obra sobre una materia y un hombre cuyas características, en el fondo, no tenían su completo agrado. Hostos significó para Pedreira la inmediata y fácil posibilidad de un éxito. Hostos era el recurso que se acomodaba a la talla de un propósito encendido por el ansia de granjearse la aprobación de un tribunal académico. Pedreira no ha llevado a este libro todo el amor intelectual que influye para que las cosas que salen de la imaginación regalen el aroma y la música de la profundidad y lo humanamente perfecto. Su libro se hace leer; tiene partes desenvueltas con agilidad y viveza y ofrece capítulos bien documentados; pero, en conjunto, adolece de esas flaquezas que hemos examinado y que en el futuro forzarán a su autor a hacerle muchas extirpaciones y a rectificar ciertos juicios que ahora le parecen acertados. Pedreira tendrá que podar esta obra y someterla a un sentido constructivo que le permita agregar los aspectos que le falta y a darle las proporciones de finura creativa, irresistible elocuencia e intenso lirismo que se admiran y encuentran en los libros elaborados sin inclinaciones interesadas, al fecundo calor de un exacto y puro amor intelectual.

Puerto Rico debe a América y Europa un libro bueno, acabado sobre Hostos. Hasta no hace muchos años, Cuba tenía un compromiso igual respecto a José Martí. Pero Cuba dejó plenamente saldada esa deuda con la admirable y laminosa obra que Mañach publicara acerca de la vida y el espíritu de Martí. En nuestra isla desgraciadamente, no ha podido cumplirse el cometido todavía. El libro del Sr. Pedreira es plausible y toca puntos que están ausentes de otras

producciones concebidas alrededor del mismo tema. Pero no llena la necesidad que los puertorriqueños tenemos de dar al mundo una definitiva imagen literaria, un perfecto dibujo, una auténtica e irrefutable pintura de la fabulosa riqueza intelectual que se atesora en las doctrinas y concepciones alimentadas por Hostos, apóstol que en muchas de sus facciones e idealidades resulta de un sorprendente parecido con el gigante cubano que inspiró la mágica pluma de Mañach. La obra de Pedreira tuvo por base una óptica que limitaba su horizonte y le exigía la pérdida de todas las virtudes para alcanzar la altitud del libro que se espera Puerto Rico escriba sobre la mentalidad de vuelo más espacioso y fecundo que ha tenido. Esperemos que alguna vez el profesor de Río Piedras se vuelva a sentir tentado por el mismo tema y lo trate con la fortuna que le faltó en la primera ocasión; o que otro espíritu mejor dotado se disponga a obrar con todos los requerimientos del caso y cumpla esta gallarda y patriótica facha.

…

Y no es que me crea en posesión de la verdad cada vez que se me ocurre opinar. He solidó equivocarme en cuestiones donde mis creencias y mi entendimiento no podían caminar muy seguros. Por ejemplo, una vez me propuse hacer capital con un establecimiento de ropa femenina en un pueblo donde las mujeres apenas daban importancia a los trajes y prolongaban su uso más allá de lo que dictaminan las reglas del cuidado y del aseo. Mi fracaso fue de una terrible comicidad. Otra vez coseché parecido resultado cuando quise hacer un trabajo de relojería. Me dediqué a la faena de arreglar un reloj que había descompuesto mi hermanita. Nada pude lograr hasta que vino en mi auxilio la habilidad mecánica de un amigo de mi familia, que en aquel momento llegaba de visita.

Publiqué hace poco una estimación sobre la personalidad crítica de algunos autores. Pedreira figuraba entre ellos. Debo añadir un comentario a lo que antes dije a propósito de la labor realizada por este catedrático. He creído siempre que Pedreira es un literato de casta, un espíritu dispuesto a crear algo sólido y fuerte. En lo que ya no me encuentro de acuerdo con los demás es en el resultado o producto que surge de esa anhelante disposición que aplaudo. Esto es lo que sucede a numerosos escritores, a tantos hombres que quieren realizar empresas de gran tamaño. Se nota inmediatamente una desproporción entre lo que han hecho y lo que tenían el deseo de efectuar, entre el propósito perseguido y la realidad lograda. La obra que han ejecutado no está en armonía con la acariciada elevación de sus ambiciones.

Estoy en el deber de señalar que este defecto alcanza a casi todos los hombres que en nuestro país cultivan la literatura. Pedreira no es el único intelectual en el que se da con pronunciados relieves ese conflicto o contradicción entre lo aspirado y lo hecho. Yo le leído recientemente un poema escrito por Vicente Géigel Polanco. Se titulaba *“Romance de la Recién Llegada”.* ¿Qué intentó el Sr. Géigel Polanco al componer estos versos? Seguramente hacer una poesía vestida con la gracia y agilidad que se admira en las corporaciones que legó a la posterioridad del maravilloso renovador de este género. Federico García Lorca puede ser que intentara imprimir a sus

estrofas el encanto penetrante y sutil que cobra esta forma cuando cae en manos de líricos dotados de rica imaginación y un esplendido dominio de los secretos musicales del idioma. ¿Qué ha obtenido el Sr. Géigel Polanco? Una atenta lectura de sus versos patentiza que el autor queda muy lejos de ese intento y que su romance no quita ni pone nada a la poesía de este género que hasta el presente se ha hecho en nuestro país. La verdad es que las estrofas revelan escasa virtud poética y se basan en un asunto que otro temperamento, con más vigor imaginativo, con un conocimiento más amplio y firme de los giros que multiplican la emoción y la belleza del lenguaje, hubiera sacado una joya de preciosos quilates, una producción de insospechadas hermosuras.

Cosa muy parecida me ha acontecido con otros poetas nuestros que se ocupan en hacer tanteos imitativos de la música y el majestuoso encanto que se respira en los poemas gitanos de García Lorca. He leído versos de esa clase suscritos por Joaquín López, Gustavo Agrait, Samuel Lugo y G. Palés Matos. Desilusiona a desorientación que demuestran estos señores respecto a los elementos que deben revestir los romances para que surtan un efecto emocional semejante al que proviene de los que escribió García Lorca. Duele mucho que estos jóvenes caigan a menudo en el desacierto y se conviertan en el blanco de la burla de los entendidos por no pararse a hacer un estudio más profundo del significado de la pureza en la lírica y los resortes cuyo funcionamiento debe aprenderse para que el verso no sea malogrado por la exuberancia, por el verbalismo inútil y vacío y las imágenes inoportunamente insertadas. Decididamente estos jóvenes conocen muy poco la fórmula que ha inventado la poesía para adquirir un deslumbrante rejuvenecimiento, la nítida y fresca elocuencia que ha alcanzado bajo la tutela de creadores tan excelsos como Juan Ramón Jiménez, Alberti, Salinas, Neruda, Barreda y Altolaguirre.

Pero volvamos al profesor Pedreira. De este catedrático he oído excelentes juicios. Hombre profundamente estudioso, llevado por favorables circunstancias a un cargo donde tiene a su alcance todas las oportunidades que apetece el hombre de letras para producir con comodidad y tiempo, ha escrito varios libros que han llamado la atención de nuestro ambiente. Entre esas obras figuran *"Aristas", "Insularismo", "Hostos y Barbosa".* Es natural que un escritor con todas esas ventajas tenía que dar al mundo producciones de gran estatura y recio valor. Algunos le habrían pedido obras de cierta perfección. Pero es el caso que estos libros que representan un magno esfuerzo en nuestro ambiente, no corresponden en sus resultados, en su forma de composición, a las excepcionales facilidades de que ha desfrutado su autor. No acusan la fortuna, la intensidad, la fuerza que cabía de esperar de una naturaleza para cuyos ideales no podía haber obstáculo posible. No sostenemos que estas obras estén completamente extensas de las cualidades que suelen traer la nombradía y el mérito a un escritor. Lo que decimos es que son inferiores en casi toda su extensión a lo que debía esperarse de un talento rodeado de todo es mundo de comodidades que hemos mencionado, de un espíritu sobre el que se habían

forjado los más altos augurios, por la formación europea de su cultura y su aprovechada educación.

...

Cada obra de Pedreira representa un paso hacia adelante. En cada una se descubren nuevos medios de que se va apoderando el catedrático para vencer las dificultades de la expresión. Ha llegado a hacerse de un estilo bastante reposado, que no puede recordar a ninguno de los maestros que necesariamente han tenido que influir en la dirección de su espíritu. No puede semejarse al de José Ingenieros, porque en el maestro argentino había una abundancia torrencial de ideas y un poder de observación que podía abarcar múltiples y complicadas zonas de la ciencia, la filosofía y el arte. Tampoco puede hacer pensar en Salvador Madariaga, porque es otro en el sistema de crítica del maestro español y muy diferente la cantera adonde va a extraer los agentes para afirmar y embellecer su prosa y sus conceptos. No digamos de Benjamín Barnés, con cuyo estilo y características de enfoque no ofrece el menor enlace. Y lo mismo de Ortega Gasset. Hay alusiones frecuentes a este filósofo y sus teorías en varios libros de Pedreira. Pero nuestro catedrático no tiene nada en su producción que pueda hacer evocar a los lectores la sorprendente opulencia verbal y prodigiosa facundia de este escritor, en el que se juntan admirablemente las potencias de un gran maestro del estilo y la vigorosa sabiduría e impresionante autoridad de un verdadero filósofo.

Tengo la idea de repasar uno a uno los libros del profesor puertorriqueño, para fortalecer todos los argumentos que he ido presentando en el curso de estas rápidas e insignificantes opiniones. Me detendré primeramente en “Hostos, Ciudadano de América”, donde hay una juiciosa exposición de las facciones relacionadas con la vida intelectual, ética y política del prócer antillano, pero en la que falta ese aliento de belleza y hondura psicológica que han dado una extraordinaria altura a los estudios biográficos. La obra me ha parecido de saliente categoría, pero temo que mis apreciaciones en torno a ella me traigan nuevos motivos de disgustos y de polémica. Veremos en el próximo artículo.

Apéndice IX.

Mauricio Magdaleno

Las Obras Completas de Hostos.[1323]

Con una liberalidad, con una magnificencia y una eficacia a las que no estarnos acostumbra dos en nuestras patrias morenas de América, Puerto Rico ha reunido la obra total del más grande de sus inspirados en veinte macizos volúmenes impecablemente editados y la ha propalado por el Continente todo. Ni Cuba con su Martí, ni Ecuador con su Montalvo, ni Venezuela con su Acosta, ni Uruguay con su Rodó, pero ni siguiera la rica Argentina con su Sarmiento, han hecho jamás otro tanto. La empresa de recoger y de publicar —y de publicar espléndidamente— el pensamiento completo de Eugenio María de Hostos, por capital, no tiene parangón con ninguna otra laya de homenaje a un auténtico grande de América. Cien años hizo en 1939 que Hostos vino al mundo, y por sobre el ruido —tantas veces huero y convencional— de los discursos y las fiestas, el acontecimiento soberano fue celebrado en su tierra de origen con esta magna edición conmemorativa que corre hoy el Continente y da ejemplo señorial de cómo se honra genuinamente al genio. Pues, al cabo, bien pudo haberse conformado el gobierno de Puerto Rico con salir del paso vulgarmente, produciendo en San Juan uno de tantos congresitos horros de esos que se estilan en América para todo género de oportunidades, o vociferando en clisés escritos o hablados el compromiso desganado que entraña todo homenaje a un muerto egregio para los regímenes que ni creen en él y aún a ni saben bien quien fue y sólo se meten a festejarlo porque no hay otro remedio todo y todo ello se presta, con frecuencia, a lucir públicamente la propia vanidad; sin embargo! no se conformó, e hizo de centenario del natalicio de Hostos coyuntura solemne para honrarlo a lo grande y de modo perdurable. La declaro, con una honda tristeza, porque es honesto declararlo. He clamado y clamaré contra la ocupación norteamericana de la Isla, que no traduce el sentimiento de los Estados Unidos; mas es preciso hacer constar, ante propios y extraños que a ser libre Puerto Rico, ni su gobierno ni sus más empeñosos hombres hubieran logrado recordar a Hostos de tamaña y opulenta guisa. [Los americanos no lo iniciaron, pero sí secundaron noblemente la publicación de las *obras completas* empezando por el gobernador Arthur Yager en 1913] Posee el yanqui, en su tipo medio, calidades de seriedad y honradez que nunca esta de más reconocer, par lo menos, ya que no siempre es posible emular. La edición

---

[1323] *Rango*, Buenos Aires, Editorial Américalee, 1941, p. 155.

de las Obras Completas de Hostos, en el caso concreto de Puerto Rico, es capitulo que honra no solo a Puerto Rico, sino a América toda, y data capital que muy a nuestro pesar y hasta con lágrimas en los ojos es preciso admitir probamente coma un ejemplo

Muy pocos inspirados del Continente, par otra parte, dejan obra más viva y caudalosa que Eugenio María de Hostos; pero menos, todavía, están urgiendo desesperadamente su difusión y su conocimiento. A Hostos, en efecto, se le conoce poco y mal o no se le conoce. Su nombre, sin embargo, circula en nuestras patrias. ¡De nombres, de citas leídas en revistas y periódicos y de vagas referencias está hecha nuestra pobre cultura, en la que todavía no es posible que el fraude y la improvisación cedan plaza a la honradez y a la seriedad! A Hostos, como a todo legítimo grande, no le preocupó poco ni mucho hacer ruido, y no lo hizo Otros, con virutas centesimales de su genio, han llenado a la tierra de su estruendo. Podrá superarle Martí en el vuelo iluminado del profeta y en recia garra de sentimiento y Sarmiento, el pragmático, en sintética eficacia de político: como pensador, nadie le iguala en América de progenie hispánica, menos le supera. Escribió mucho —desde los veintitrés hasta los sesenta y cuatro años, —, bien y hondo. Y si para lo que escribió apenas son suficientes veinte fornidos volúmenes, para lo que vivió no son suficientes los treinta y siete años que nos separan de su muerte y constituyen minúscula e insignificante perspectiva. Recoger el mensaje de Hostos ha de ser tarea de un siglo después de su tránsito. Ni aduló a las multitudes, ni a su tiempo —“este campo de batalla de la idealidad enferma y de la idealidad podrida que se llama siglo diecinueve”—, ni a los figurones del proscenio social de América, ni a ésta, ni a su misma patria, ni a la gloria. Al contrario: contra todos ellos embistió, a su hora, cuando su inflexible apostolado le demandó embestir. Aún a la propia poesía — ¡él, que era, cuando dejaba fluir lo más vivo de su savia, tan enorme poeta!— la desdeñó, reputándola cosa indigna de pujos colosales de hombre, y a los cincuenta y cuatro años escribiría recordando su fresca, su soberbia novela "La peregrinación de Bayoán”: “Es el único de mis trabajo literario que contemplo con orgullo y puedo leer sin la tristeza piadosa que tengo por las obras de imaginación”.

Antes que el pensador más austero y honrado de su América, sin embargo, fue un hombre. La hombredad es el signo cardinal de su peso. En todos los capítulos de su ubérrima actividad es dable localizar una falla o una laguna, menos en ése. El demonio de la hombredad le persiguió desde que era niño. En 1866, a los veintisiete altos, una medianoche de Madrid, escribe este grito: “¿Es tiempo todavía para ser hombre? Lo veremos”. ¡Pregunta misteriosa emana de su jugo más esencial de hombre Su obra filosófica, sociológica, didáctica, política, de esa angustia quemadora nace. Ser hombre! Y lo demás solo cuenta en razón de cumplir o no cumplir esta trágica categoría primordial. Y tanto peor si escasean los hombres y pululan, en su lugar, repletando los andadores de la

tierra, los mandrias, porque alguien debe ser par ellos Así reza, por los siglos de los siglos, el destino del grande La vida de Hostos, por ello, respira de principio a fin, un rigor geométrico de plomada Obra de hombre, antes que de ninguna otra filiación secundaria, es la suya, y, por su seriedad, su austeridad y su universalidad, recuerda, a poco andar, la de aquellos grandes filósofos antiguos que arrancaron pensamiento y doctrina de la viva cantera de su integridad de hombres Nada es en ella accesorio, in fútil, ni pintoresco, ni convencional ni falsificado, y eso que escribió cuarenta a cincuenta mil cuartillas y de todo, como hombre que era y se movía en el campo raso de vida: ¡hasta tiernas y deliciosas comedias hogareñas andan allí, aventadas para sus hijos, amen de un *Diario* magistral quo no lo hay igual en tierras de América, y de cien o doscientos ensayos sobre los temas mas calientes de su época y su raza! El mismo lo dice por ahí sin rebozo, con su sobriedad peculiar: “Como pensador, produje a los veintitrés una obra que tiene mas valor intelectual, mas sustanciabilidad moral, más personalidad literaria, más originalidad política, que muchos de los libros imaginaristas de mi tempo” Absolutamente exacto. Si el buen juez por su casa empieza, la suya si que estaba bien aireada, como un ancho día rural. En América, fuera de la "Moral Socia", del "Derecho Constitucional", de "La peregrinación de Bayoán", y de abundantes fragmentos de su Diario, muy pocos tenían el raro privilegio de conocer esta obra colosal que Puerto Rico lanza hoy al mundo en veinte robustos volúmenes. Si como reza el decreto respectivo, se trató de "erigir en Puerto Rico el más perdurable monumento a la memoria del insigne autor Eugenio María de Hostos, el propósito está excesivamente cumplido y la obra apostólica del antillano salvada para esta generación. Quienes pusieron manos en tamaña empresa, acreedores al fervoroso reconocimiento del Continente son. Cuando América se realice, como Hostos lo soñó, y busque sus raíces, de este mensaje del puertorriqueño capital ha de beber, como de agua de hontanar que irriga un campo en que al fin revienta una honda semilla. En voces de inspirados, como ésta, anda nuestro destino. Con nuestro Hostos y con nuestro Martí y con nuestro Montalvo y con nuestra Sarmiento por delante hemos de abrir día a la noche germinal de América. Clave ha menester la patria el día en que se endereza en busca de su expresión. Pues toda la rica, la medulosa obra de Hostos, no es sino eso: una clave deslumbradora y profética. ¡Y qué vivo, a treinta y siete años de su muerte, está ese caudal soberano de torcedores superiores, de fiebres libertarias, de angustias, de consignas, de encrespadas rebeldías, de belleza y de bondad! Los años, que suelen marchitar y convertir en ecos quebradizos a tantas voces opulentas, le acendraran la suya de poderes trascendentales, como a un oro de torrente que burilan leguas y leguas de transito.

Ahora que la vieja y amada Europa se muere, entre espasmos convulsos de locura, es hora de que América vuelva el corazón a sus claves fundamentales y

aprenda a sacar vitaminas de la sustancia heroica de sus inspirados. Y entre éstos, ¿quién como Hostos deja obra más honda y feliz? Si cuando se enfrentó a su Continente —que “sigue siendo un caso de sociopatla”— le respondió solo el vacío rencoroso de la barbarie, quizás ahora empiece a ser tiempo de que la prócera voz sea escuchada. ¿Qué somos? Adónde vamos? ¡Hostos, maestro generoso, tú columbraste un punto del camino! Si América ha de salvarse como foco de vida superior y ha de desbordar el mero ámbito de la peripecia biológica, vaya la voz de sus guías por delante. Celebrado sea el magno acontecimiento de Hostos, cuyo mensaje corre hoy la patria grande que él amó delirantemente, y por amarla con tamaño extremo de poseído arrastró pasión trágica y destino tremendo.

Apéndice X.

RESOLUCION

Presentada por el licenciado Yamil Galib y aprobada por unanimidad de los asistentes al Encuentro Hostosiano celebrado en el Centro Cultural de Mayagüez el 11 de enero de 1985, sobre el Sesquicentenario de Hostos.

Un grupo do ciudadanos de diversas ideologías y tendencias políticas, reunidos en este aniversario del natalicio de Eugenio María do Hostos, en esta, su ciudad natal de Mayagüez, respondiendo a una convocatoria cursada por el licenciado Juan Mari Brás; luego de haber escuchado el planteamiento hecho por el convocante, al efecto de que se empiece a trabajar y organizar desde ahora la celebración en grande y a escala continental, del sesquicentenario de Hostos, en 1989; y de la discusión suscitada por dicho planteamiento, en la que participaron un número de los asistentes al Encuentro, enriqueciendo con sus propias ideas y sugerencias la propuesta original:

RESOLVEMOS POR LA PRESENTE

1. Acoger y hacer nuestra la propuesta de iniciar los trabajos hacia la celebración del aniversario ciento cincuenta del nacimiento del maestro de América don Eugenio María de Hostos, y a tales efectos, elegir esta tarde aquí un comité de quince personas, con la autorización expresa al mismo, de añadir tantas personas como lo estimen necesario y conveniente sobre la marcha, el cuál--- manteniendo su independencia—— entrará en comunicación con las autoridades gubernamentales aquí y en otras naciones de América y el mundo, así como con instituciones cívicas, culturales, educativas, profesionales, obreras, estudiantiles y artísticas, a los fines de promover y coordinar los proyectos y actividades que se consideren apropiados como parte de la celebración de dicho sesquicentenario del nacimiento do Hostos.

2. Entre los proyectos actividades que recomendamos desde ahora se lleven a cabo ——sin que se entienda que su enumeración limita iniciativas futuras—— están las siguientes:

a) la reedición de las Obras Completas de Eugenio María de Hostos, en el cuál se incluyan los materiales hostosianos descubiertos después de la publicación de las *Obras Completas* compiladas en el Centenario, en 1939, así como anotaciones y un índice temático que facilite el estudio de dichas obras.

b) la filmación de una película de largo metraje que presente en forma sintética y artística el hermoso peregrinaje de Eugenio María de Hostos por diversas naciones de América y la obra realizada durante el mismo.

c) solicitar al Gobierno Municipal de Mayagüez que, como parte de la celebración del sesquicentenario, adquiera los terrenos donde nació Eugenio María de Hostos en el Barrio Río Cañas Arriba de esta municipalidad y haga levantar allí las edificaciones y monumentos propios de un santuario nacional donde las generaciones presentes y futuras puedan ir a rendir culto al gran maestro.

ch) organizar un Simposio Hostosiano para los alrededores de la fecha del sesquicentenario, en que se pueda reunir a los hostosianos y estudiosos de la vida y obra del gran mayagüezano del mundo entero a los fines de intercambiar ideas, discutir y tomar acuerdos sobre la vigencia actual de dicha obra y las maneras de perpetuarla positivamente dentro de las grandes transformaciones sociales del mundo actual.

3. Instruir al Comité del Sesquicentenario de Hostos que aquí seleccionemos el día de hoy, tal como este quede constituido luego que se haya reunido y elegido sus funcionarios y añadido las personas que estime prudente en primera instancia, que haga circular esta resolución y su contenido, no solo enviando copias de la misma, sino realizando las gestiones de intercambio necesaria en cada caso, para poner al tanto de nuestros propósitos al señor Gobernador de Puerto Rico, a los presidentes de las Cámaras legislativas, al señor Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico, al Presidente del Consejo de Educación Superior de Puerto Rico, el Presidente de la Universidad de Puerto Rico y los rectores de los diversos recintos de ese centro docente; a los presidentes de las universidades privadas del país; al Secretario de Instrucción Pública; al Director Ejecutivo (a) del Instituto de Cultura Puertorriqueña; al Presidente (a) del Ateneo Puertorriqueño y de otras instituciones culturales del país, así como a los gobiernos y entidades educativas, culturales y sociales de otros países americanos donde haya condiciones para constituir comités nacionales del Sesquicentenario del maestro.

4. Que se invite a los medios noticiosos del país, as como a las asociaciones y entidades que agrupan a los que trabajan en éstos, a incorporarse a este comité y darle impulso a la idea de la celebración sesquicentenaria de Hostos.
Dado en Mayagüez, Puerto Rico a 11 de enero de 1985.

Apéndice XI.

Carmelo Delgado Cintrón vs Hostos

Marcos Reyes Dávila

"El diez de octubre no se discute, se bendice." Hostos (1876).
"Hijo, te levantaste muy temprano". Hostos.
"Tengo de la opinión de los hombres una idea definitiva: jamás es justa" Hostos.
"¿Está bien hecho que haya irreflexivos ingeniosos –"eruditos", dice en otra parte– que tengan ingenio
para sacar partido de una falta de memoria que un crítico pensador se avergonzaría de señalar?" Hostos.
"Los hombres no pueden ser más perfectos que el sol". José Martí.

Carmelo Delgado Cintrón es un ser humano exquisito. Catedrático de la Facultad de Derecho del Recinto de Río Piedras y hostosiano de prolongada trayectoria, fue electo miembro del Comité del Sesquicentenario de Eugenio María de Hostos (1989).

Hace varios meses se comunicó conmigo para anunciarme la inminente publicación de su "Biografía jurídica de Eugenio María de Hostos" (DERECOOP, 2012, 3 vols.), y para preguntarme si tenía inconveniente en que me dedicara el segundo tomo de esa obra junto a Argimiro Ruano, profesor de Humanidades jubilado del RUM, de nacionalidad española, y autor de otra biografía de Hostos, publicada en siete tomos. Le informé que no tenía inconveniente. Sentí una emoción de honor por venir de un estudioso como él, mas quedó sembrada en mi ánimo alguna sombra inquieta, pues Ruano y este servidor hemos estado enfrentados al menos desde 1992 ó 93 por diversas razones, la más importante, su enigmática fijación con *desmitificar el mito biensonante de Hostos*. Contra las desmitificaciones no tengo nada, a menos que no estén basadas en un proyecto de destrucción que utilice como arma lecturas y razonamientos torcidos, falacias y mentiras. Sostuvimos, ambos y otros más, algunas controversias que casi olvidé... hasta ahora.

Pienso en Carmelo Delgado y en la dedicatoria, y se me hace difícil decir lo que tengo que decir, pero no tengo modo de eludirlo, pues de otro modo, aunque Delgado haya anotado que las dedicatorias no significan endosos a sus interpretaciones, de algún modo sí lo sugieren. Y además, me resulta muy difícil abstenerme como ex director del Instituto de Estudios Hostosianos, cuando se me cita para probar algo con lo que no concurro del todo y para apoyar interpretaciones que se distancian de las que he expuesto durante cerca de treinta años como producto de un amor ininterrumpido por Hostos. Antes de

hacerlo consulté en una conversación de pasillo en UPR-Humacao con colegas que concurrieron conmigo en que la obra de Delgado sigue demasiado a Ruano, es muy reiterativa, y pudo configurarla de una manera mucho menos extensa.

Debo señalar, en primer lugar, que leí los tres tomos de cerca de 650 páginas cada uno (706, 616, y 669) , en dos días apasionados. Delgado ha recopilado una impresionante cantidad de materiales para producir una obra, inopinadamente erudita, que abarca prácticamente toda la producción intelectual de Hostos. (Ruano se limitó fundamentalmente a la época española del que llamo "joven Hostos".) En efecto, Delgado hace hincapié en los aspectos "jurídicos" de Hostos, que incluyen, particularmente, la labor política de su juventud, la obra académica y docente del catedrático constitucional y las luchas que libró a su regreso a Puerto Rico en el 1898. Hay en la obra muchos aspectos novedosos, o vistos, antes, muy a la ligera. Estudia y compara la tesios de Pedreira con su famosa biografía de Hostos, el legado de Hostos y las controversias suscitadas después de su muerte y durante el centenario de 1939. Delgado anuncia desde el principio que su propósito principal es corregir errores que se repiten en las biografías y estudios sobre Hostos, errores que se basan en afirmaciones antiguas, nunca corroboradas, de Pedreira, por ejemplo, o de la propia familia de Hostos.

Pero el texto de Delgado muestra serios defectos. Uno de diseño: la obra es muy reiterativa. Delgado vuelve, una y otra vez sobre asuntos ya tratados. Ello convierte la obra, por otra parte, en un laberinto muy confuso. Es además muy extensa y prolija. En cierto sentido, es todo un monumento.

Por otra parte, Delgado asimila demasiado extensamente el discurso de Ruano. Aunque anuncie de un modo distinto su propósito, no desmitificar, sino corregir, el discurso de Delgado incurre excesivamente en impugnaciones del testimonio de Hostos violando principios del análisis crítico y del análisis del historiador, pues salta el espacio del hecho para incurrir en la franca especulación. En la práctica, Delgado dice que el mayor moralista de la historia latinoamericana miente una y otra vez; que algunos de sus grandes atributos no existieron, o son falsificaciones. A veces no afirma estas cosas abiertamente. Le basta, por ejemplo, decir que a Hostos se le atribuyen méritos como feminista, pero que en su época fueron feministas una larga lista de personajes que nombra, uno por uno. Su actitud se parece a la del fiscal, y su discurso, ambiguo –pues no deja de incurrir en la franca admiración y el elogio–, es tan argumentativo como expositivo.

Es cierto que quien escribe ha señalado, desde el 1994, que en las obras completas de Hostos la escritura está alterada y editada, enmendada, con pasajes omitidos. Apuramos la tesis de que ello se hizo para suprimir expresiones en las que el espíritu fogoso de Hostos, nada matemático ni frío,

podría sonar muy fuerte, pero nunca implicamos que esa edición tuviera el propósito de enmendar el carácter sustantivo de sus ideas ni decir lo que no dijo. Más podemos decir, pues en fechas recientes, al releer textos que leímos hace décadas, como la biografía de Bosch o a Pedreira, hemos tenido la certeza de que ambos tuvieron acceso a textos de Hostos que no se publicaron en las obras completas, pues ambos afirman cosas que no recordamos haber leído en sus obras completas. Pero quien habla nunca sería capaz de atribuirle a Juan Bosch, coeditor de esas obras, la intención de tergiversar a Hostos o de hacerlo parecer más próximo y atinado al alegado mito biensonante. No podemos afirmar que se hayan ocultado cartas y discursos, o porciones del diario, como dice Delgado, aunque varias cosas nos sugieren que eso es así. Yo tengo la convicción de que todo debe conocerse, y que ocultar, por el motivo que sea, textos de Hostos es una traición a una figura histórica que es un patrimonio nacional de un valor imponderable.

Lamento el ataque a Julio César López, el hostosiano más capaz y competente que ha existido nunca. Delgado, por ejemplo, le atribuye reproducir, con carácter oficial en las publicaciones del Instituto de Estudios Hostosianos, una cronología equivocada en las fechas y errada en su contenido (I, 71-77, y otras veces más). Delgado alega que según la cronología en internet del Instituto de Estudios Hostosianos (IEH) y el Instituto de Cultura Puertorriqueña, publicada por una auxiliar de investigación, Hostos, en enero 15 de 1868 rechaza la oferta de ser gobernador de Barcelona "después del triunfo de los republicanos españoles". No pude constatar eso, pues las páginas referidas parecen no existir ya. Para vergüenza eterna de la Universidad de Puerto Rico, para vergüenza de la comunidad universitaria que lo ha permitido, para vergüenza del Instituto de Cultura Puertorriqueña, y para vergüenza del gobierno de Puerto Rico, el Instituto de Estudios Hostosianos fue desmantelado y sus haberes repartidos sin guardar registro alguno, según me informan, mucho antes de completar la encomienda de recopilar, editar y publicar una edición crítica de sus obras completas. Pero Delgado sostiene que esa cronología es "similar y exacta" –frase enigmática– a la que usa Julio César López y el IEH, a pesar de que al reproducir lo que dice la de López y la oficial lo que se lee es lo siguiente: "1868 - Realiza esfuerzos a favor de la República española." En la oficial no aparece el mes y día del 15 de enero, sólo el año. Pero Delgado dedica casi un tomo a refutar esa afirmación de la republicanidad de Hostos en el 68. Según Delgado (siguiendo a Ruano), Hostos se desplaza, con toda celeridad, desde la indiferencia política, al reformismo, al autonomismo luego, luego al republicanismo español federalista, al autonomismo canadiense, a separatista-independentista y, finalmente, al separatismo independentista en la confederación antillana. Todo un ciclón. Hemos escrito muchas veces sobre este tema del carácter revolucionario del republicanismo del joven Hostos (Véase mi libro, *Hostos, las luces peregrinas*, o los varios ensayos publicados

en mi portal www.lasletrasdelfuego.com). En mi opinión, Delgado no comprende bien el fenómeno que paso a resumir.

El texto más antiguo que se conoce de Hostos es la novela, *La peregrinación de Bayoán*, de 1863. En esa novela hay ya una concepción, embrionaria si se quiere, de la nacionalidad antillana, y por ello, una prefiguración de la confederación antillana. Ignoro si la restauración del dominio español sobre la República Dominicana (1861-65) jugó algún papel en la concepción y la escritura en sí de esta novela, pero el hecho es coincidente. La novela pone en evidencia las ideas liberales de ese Hostos que coloca a las Antillas con identidad propia frente al poder, históricamente opresor, de la España monárquica. Los artículos de Hostos que comienzan a aparecer sólo después de 1865, hasta donde hasta ahora sabemos, defienden los derechos de las Antillas, las ideas liberales, y la descentralización administrativa y política para España y sus Antillas. Hemos dicho que Hostos busca tanto reparaciones como mayores poderes de soberanía para las Antillas, pues Hostos no cree en la asimilación de las Antillas, es decir, la anexión. Su pensamiento propende siempre a la idea federal. Cuando Hostos escribe sobre Canadá en el 1867 va detrás de libertades políticas que coloquen la colonia "en aptitud de ser pueblo soberano" (*España y América* –EyA– 314), de "un modo de independencia" (316), "de una nacionalidad separada y distinta" (318), de modo que, tras la confederación, el "débil lazo que una a la colonia y a la Madre Patria" se rompa sin esfuerzo ni dolor (320).

Delgado desarrolla una complicadísima argumentación para tratar de demostrar que la revolución española de septiembre de 1868 no fue una revolución republicana y que el Partido Progresista en el que decía militar Hostos tampoco lo era. No era una revolución republicana aunque hubiera derrocado la monarquía de Isabel II y el proceso desembocara poco después en una República. No era un partido republicano el progresista aunque estuviera constituido por sectores con inclinaciones republicanas. Iris Zavala, que no es poca cosa, Blanco Aguinaga y Julio Rodríguez explican en su *Historia social de la literatura española* (II, 122-123) que en septiembre estalla la "revolución" antiborbónica, y el 8 de octubre sube al poder Serrano con "medidas típicas de una revolución burguesa liberal". Y añade que a nivel político esa revolución presentó "contradicciones entre partidarios de la República y de una monarquía no borbónica". Entonces, ¿por qué Hostos no puede ser republicano en octubre de 1868, si desde el 1865 lo vemos defendiendo que las reformas políticas precedan a las administrativas, pronunciándose en contra de la asimilación –a la metrópoli– y a favor de "leyes especiales" que atiendan las particularidades de las islas, y rechazando la integración de las Antillas –Cuba y Puerto Rico, las dos– a las Cortes del Reino para abogar por el establecimiento de asambleas legislativas propias. ¿Por qué no puede ser republicano si escribe entonces en defensa de Cuba en armas –"La insurrección en Cuba", EyA, 203– y de los revolucionarios de Lares, incluido el venezolano ("Al Gobierno Provisional", EyA

258, y otro en la 259). ¿Por qué no puede ser republicano si defiende en el 1869 esa forma de gobierno en el gobierno justo antes de salir a buscar las armas, y si a Martí, ya entonces separatista, le pareció bueno para reproducirlo en La Habana?

¿Cómo puede hablar Delgado de Hostos de los artículos de Hostos desde 1863 si no hay ninguno hasta el 65? ¿Cómo puede hablar Delgado de las ideas políticas Hostos desde 1851 al 69? ¿Qué importancia puede tener que una vez diga que su vida política comenzó en una fecha y otra vez diga que en otra? ¿Por qué regatearle que diga, quizás retóricamente, que fue el primero que protestó las matanzas de San Daniel la noche del 10 de abril de 1865, si ya escribía el 12 y le publicaban el 13 de abril? ¿Cómo saber por qué Moya hizo o dijo, y por qué Sagasta otro tanto, sin leerles las mentes retrospectivamente? ¿Cómo atreverse un crítico, un historiador, un abogado, a especular por qué no hay una carta de Martí a Hostos, pero sí hay artículos escritos y artículos reproducidos por él? ¿Cómo puede nadie atreverse a decir, ni siquiera sugerir, que una figura del calibre de Juan Bosch haya removido cartas ? ¿Cómo afirmar que Hostos, el más grande teórico de la antillanidad, maestro del propio Martí, un hombre que sacrificó con la más admirable abnegación su vida entera por la libertad de Cuba, Puerto Rico y la República Dominicana, sea en el 1898 un independentista “coyuntural” ?

¿Cómo hablar de la admiración ciega de Hostos por Estados Unidos si señala desde el 1870 –¿1874?– sus tendencias absorbentes e imperialistas, el peligro que representa para Panamá y CentroAmérica y la urgencia de frenar su afán expansivo con la Confederación Antillana, si califica su política como una de “fuerza bruta”, si explica lo que es admirable y lo que es peligroso, si hablando de Estados Unidos señala el carácter corruptor de esa admiración ciega?

Delgado incurre en errores importantes, a mi juicio. En la página 117 del tomo primero cita una carta de Hostos del 29 de febrero de 1868 en la que según Delgado, Hostos “se declara enfáticamente contrario a la independencia de Cuba y Puerto Rico”. Y lo que dice la carta es, “enfáticamente”, lo contrario... si se completa la cita. Delgado cita a Hostos diciendo lo siguiente: “La mala fe secundada por el patriotismo ciego, ha dicho que queríamos la independencia de las Islas, es decir, lo contrario de lo que dice la declaración”. Pero Delgado no cita lo que sigue, punto seguido: “Deseo saber si usted como yo, opina que las Antillas no pueden seguir regidas como lo están; si opina usted como yo, que el régimen actual nos lleva inevitablemente a la anexión; si usted como yo, desea la pronta independencia de Cuba y Puerto Rico; pero de tal modo, que independencia no sea rompimiento de relaciones, sino creación de las que no existen hoy; de las relaciones del afecto y del interés material, moral y etnolólogico” (*Epistolario*, Edición Crítica, III.I: 26).

Delgado se dejó engañar, ampliamente, por los errores de Ruano. Un párrafo más adelante, Delgado se refiere, en la parte no citada por él, a la “anexión”, y cree, erróneamente, que Hostos habla de Estados Unidos, cuando lo evidente es que habla de la anexión a España, pues lleva años defendiendo a las Antillas de la asimilación a la metrópoli. Es de las relaciones de afecto e interés material de las Antillas con España, que no existen hoy, de lo que habla Hostos. ¿Cómo podría ser Estados Unidos?

Muchas otras novedades hay, “repito”, como hace reiteradamente Delgado en su libro. Es una novedad la información que ofrece el rector Riveros, de la Universidad de Chile, en el 2003, respecto a que a Hostos, el Consejo de Instrucción Pública, le pidió la renuncia al rectorado del liceo. La relación de Riveros hace omisión absoluta de un aspecto ligado a este asunto, y esto es la campaña a favor de Cuba en armas que realiza Hostos a partir del 1895, campaña que puso en tensión al gobierno por las protestas oficiales del gobierno de España. Delgado trata este asunto, pero aparte. De modo que la extensa relación de Riveros deja en el lector la sensación de que esta petición de renuncia que se le hace a Hostos tiene que ver o con defectos en la certificación de exámenes de dos alumnos (III, 588) o con la insatisfacción de Hostos con la implementación de planes educativos de un grupo de alemanes. Es curioso que los estudios hechos por chilenos como la Dra. Sonia Ruiz no mencionaran o encontraran este dato de la renuncia solicitada. Hasta leer esta información suponíamos que, como se ha dicho en infinidad de ocasiones, la renuncia de Hostos obedeció a la urgencia de estar presente en las Antillas ante la inminente intervención militar de Estados Unidos, e incluso se relata que la esposa de Hostos, se opuso hasta constatar cuánto abrumaba a Hostos esa urgencia. Se decía también que el gobierno intentó retenerlo y que inventó la excusa de comisionarle una investigación en Estados Unidos para hacerlo regresar. Además, se decía que en ningún lugar estuvo tan bien colocado como en Chile, hasta ahora, que se nos dice que nunca se sintió verdaderamente a gusto en el Chile muy cambiado con el que se encontró en esta segunda visita. Es necesario investigar esto más. No obstante, no me parece que deba comprar la tesis de Riveros, no si sabemos que Hostos, en efecto, se puso completamente al servicio de la revolución martiana en Cuba y que esta campaña, que fue más allá de la prensa y los discursos, le causó dificultades con los ministros de gobierno.

Con Hostos, y también lo he señalado, hay que tener cuidado, pues en sus escritos hay voces diversas. A veces escribe como español desde un medio español y para españoles; a veces como antillano y para españoles; a veces como antillano revolucionario para antillanos revolucionarios; a veces como antillano o como latinoamericano para otros públicos; y a veces como padre o familia. En el 1898 hay un contraste muy marcado entre lo que se confiesa a sí mismo o escribe a sus correligionarios de ideas, y lo que escribe a sus hijos. Toda persona modifica el discurso dependiendo de la ocasión, del momento, el

interlocutor, y eso no significa que se entre en contradicción ni que se mienta en ningún caso. Pero pongo mi nombre detrás de esta afirmación que digo de manera rotunda, como a veces lo hace Hostos: Hostos nunca se sintió ni se pensó español a secas.

Negarle altura es una mezquindad a quien se carteó y se entrevistó con algunas de las figuras políticas más importantes del momento, y publicó en innumerables medios. ¿O negaremos la entrevista con Serrano en las que defendió al venezolano Manuel Rojas y las cartas de Castelar, por ejemplo? Negaremos el protagonismo en Nueva York, 1870, o sus encuentros con Mitre, su amistad con el presidente Pardo de Perú, con Balmaceda, con Luperón, con McKinley? ¿O negaremos la admiración de un testigo privilegiado e irrefutable como José Martí, o los Henríquez Ureña de Dominicana? ¿Por qué sugerir, casi hasta la burla y siguiendo, desde luego, a Ruano, que al ofrecérsele a Hostos cátedras en universidades de Argentina, eso, o fue una ficción suya, o lo descartó por saber que carecía de títulos universitarios, y no por lo que dice entonces, dijo muchas veces antes en otras ocasiones, y también muchas veces después, hasta encontrarse con Belinda, esto es, que no podía atarse por estar comprometido con la Guerra cubana y las Antillas? (II, 170) ¿No fue, en efecto, eso lo que hizo? ¿No llegó a embarcarse con Aguilera en Nueva York para ir a luchar con las armas a Cuba? ¿Cuál es el propósito de señalarle los zapatos sucios a Hostos? ¿Fue Hostos el gran Maestro de América como dicen tantos, o no lo fue y vamos a señalarle que no terminó la carrera de derecho porque no podía?

Hay, como señalamos al principio, muchas aportaciones en esta obra inmensa de Delgado. No paso a evaluar todo el material jurídico, contenido principalmente en el segundo tomo, porque como no es esa mi formación sería para mí un trabajo arduo que no puedo emprender en este momento. No coincido con muchas apreciaciones hechas en el tercero, pues creo que la política que sigue Hostos frente a Estados Unidos, y ante el hecho consumado por una potencia frente a la cual no es pensable recurrir a las armas, es una estrategia que él formula, nadie se la impone ni lo amarra. Es decir, Hostos no ve otra opción que recurrir al argumento legal y constitucional, ese Derecho Internacional que entonces sólo existía en su cabeza con una anticipación de un siglo, igual que ocurre con los poderes de la “sociedad civil” que intentó despertar entonces, y que han generado transformaciones importantes en fechas recuentes, un siglo después de Hostos. Cuando habla de la conveniencia de “americanizar” a Puerto Rico, esa palabra no significa para él lo que ha venido a significar mucho después. Hostos se refiere con ese término a la formación de una sociedad civil y a los modos de vida política de una república. Por eso “americanizar” a Puerto Rico le ayudaría a lograr una independencia viable.

Me permito recordar que Hostos cree en las federaciones y las confederaciones como un medio para hacer viables sociedades débiles como las antillanas. Hostos dice explícitamente en el *Programa de los Independientes* que su preocupación más grande es la construcción de sociedades libres después de la independencia. De sociedades libres de los lastres coloniales que muestran los países latinoamericanos que estudió sociológicamente en su peregrinación, y que necesitan, en su opinión, de gestar una "segunda independencia". Y, además, ve esas federaciones y confederaciones, que quiere no sólo para las Antillas, sino para toda la América Latina, como un medio de enfrentar los grandes y peligrosos poderes del hemisferio, particularmente, Estados Unidos, y también los imperios europeos que la amenazan y la atacan a cada rato.

Hostos es un universo inmenso, difícilmente abarcable. Torrencial. La obra de Carmelo Delgado Cintrón, que en cuanto a dedicación es un monumento, lo demuestra. Lo agrava al citar, a veces por duplicado, textos extensos, demasiado extensos para el lector común. Pero ese universo sólo puede compartirlo con apasionados sinceros, como quien escribe estas líneas, o como quien ha escrito este libro. En esa pasión, Carmelo Delgado, somos hermanos.

Apéndice XII.

El Universo hostosiano:
Señalamientos sobre una critica del Poeta y hostosiano
Marcos Reyes Dávila a la *Biografía Jurídica de Hostos*[1324]
Carmelo Delgado Cintrón.

El propósito del titulo de mi último libro sobre el mayagüezano universal---*"Biografía Jurídica de Eugenio María de Hostos. 1857-2003"* (San Juan Escuela de Derecho. UPR / Derecoop, 2012), en tres tomos, BJH---es unificar bajo un mismo titulo aspectos y épocas de su vida y su obra relacionadas con el Derecho, las instituciones, la política y cuestiones jurídicas. Me esforcé en tratar y analizar, ---lo más detallado y exhaustivamente posible---usando las antiguas y nuevas fuentes bibliográficas y documentales, las *Obras Completas* (O.C), y de acuerdo al estado de las modernas investigaciones--- tres grandes temáticas hostosianas dentro de los limites antes indicados, es decir relacionados con el Derecho. El primer libro se titula, *La Transfiguración de Hostos. 1903-2003,* donde se exponen críticamente cuestiones de hermenéutica, teorías historiográficas, interpretaciones y bibliografía. El segundo libro abarca y analiza las *Lecciones de Derecho Constitucional y otros escritos jurídicos*. Se dedica específicamente a exponer y estudiar los autores y las fuentes donde Hostos obtuvo sus conocimientos de Derecho Constitucional, sus estudios en la Facultad de Derecho de la Universidad Central de Madrid y otros asuntos académicos similares. Y el tercero libro trata de la participación del experimentado polígrafo y activista revolucionario en uno de los momentos históricos determinantes de la vida nacional puertorriqueña los años de 1898-1900. Su título es *Las Ideas políticas y jurídicas de Hostos sobre la invasión y la dominación de Puerto Rico por los Estados Unidos. 1898-1903*. La estructura investigativa y crítica de cada volumen me hubiera permitido publicarlos separadamente, pues cada uno es una unidad diferenciada y unificada y por lo tanto su contenido es autónomo y completo. Es decir los tres tomos son libros aparte y por ello hay contenidos explicados que parecen duplicarse pero que exponen de diferentes maneras y formas la referida temática. Es decir, dan sentido a la unidad temática libresca investigada en cada tomo. Opte por razones editoriales de colocar un título unificador, es decir: *Biografía Jurídica de Hostos* (BJH), especulé también con otros títulos, como: *Estudios Jurídicos sobre Hostos; La Obra Jurídica de Eugenio María de Hostos* y *El Derecho en Hostos.* Estoy consciente que la obra desborda lo meramente biográfico ello para comentar y exponer todo lo que Hostos aportó en los temas tratados y su

---

[1324] Véase, la revista *Exégesis*, Revista de la Universidad de Puerto Rico en Humacao, Año 27, Num. 74, 2013, p. 31.

detallismo es en realidad una virtud pues contribuye y aporta a su entendimiento.

Los escritos de Hostos son un universo, amplio, complejo y profundo, por su abundancia y densidad temática, de por sí, por lo que plantean e intuyen y por su simbología. También por lo vasto y complicado de su agudo, recio y profundo pensamiento. Así mismo hay que tener en cuenta que su desempeño vital e intelectivo es complicado, extenso, y variado requiriendo del que le estudia hacerlo con seriedad, ser conocedor de la cultura de su tiempo y dominar y poseer amplios conocimientos históricos relacionados con la época hostosiana. (Véase Carmelo Delgado Cintrón*, Historia Constitucional de Puerto Rico. 1800-1899*, San Juan, Derecoop / Escuela de Derecho, 2010-2012, tres tomos). Además, escribir sobre Hostos exige altura de miras, por quien es y aporta y lo que representa en Puerto Rico, las Antillas y en la América con acento. Eugenio María de Hostos el último de los grandes intelectuales internacionalistas, conciencias morales y hombres de acción revolucionaria y cívica de nuestra América como Félix Varela, Francisco Bilbao, Andrés Bello, Juan Montalvo, Juan Bautista Alberdi, Domingo Faustino Sarmiento, José Victorino Lastarria, Vicente Fidel López, Florentino González, Benjamín Vicuña MacKenna, Federico Henríquez y Carvajal, José Martí, Ramón Emeterio Betances.

Si el investigador y el estudioso han de tener en mente realizar una aportación seria y novedosa debemos proceder con circunspección, es decir que no nos ciegue el entusiasmo o la pasión ideológica; hemos de ser concienzudos con la discriminación de los hechos y pulcritud en la investigación previa así como cuidado y exactitud en el texto que elaboramos. Aspiramos ofrecer nuevas corrientes e interpretaciones sobre sus escritos y sobre su vida y ampliar los conocimientos que ya tenemos. Es por ello que he citado extensamente y anotado prolijamente todas las afirmaciones y opiniones que realizo y asevero. Hemos de recordar que mucho de su pensamiento está contenido en los diarios y epistolarios, así como artículos de prensa publicados, recopilaciones y por supuesto en las antes citadas O.C., las inconclusas del Centenario (fechadas en 1939, pero impresas después) y las críticas del Sesquicentenario (iniciadas y no terminadas en 1989 por el Instituto de Estudios Hostosianos (IEH)), así como las contribuciones editoriales de los actuales investigadores hostosianos. El estudio de las aportaciones de Hostos, sus propios análisis, comentarios y elucubraciones requieren y exigen ser reproducidos adecuadamente aunque sea extensa la trascripción, y permitir que se exprese él mismo. (Isabel Burdiel*, "La cultura heroica y la biografía", El País*, 27 de febrero de 2014), Hay autores que unen oraciones y párrafos distintos, unos con otros para obtener resultados deseados por estos como hizo A. S. Pedreira. Así mismo la critica textual y biográfica ha de estar apoyada por fuentes documentales, bibliográficas, y artículos, libros histéricos escritos por sus contemporáneos, (Carlos Rubio, *Historia filosófica de la Revolución española de 1868,* Madrid, Imprenta y Librería Guijarro, 1869, donde por cierto, a pesar de su minuciosidad, no se menciona a Hostos); obras de escritores de su tiempo, de otras épocas, (Gregorio de la Fuente Monge, *Los revolucionarios de 1868: élites y poder en la*

España liberal, Madrid, Marcial Pons, 2000), y de autores de nuestro tiempo serios y reconocidos. (Como ejemplo véase la importante aportación de María Caballero ***Wangüemert*****,** *Memoria, escritura, identidad nacional: Eugenio María de Hostos*. Prólogo de José Carlos Rovira. Alicante, Cuadernos de América sin Nombre, 2005).

En el caso específico de los temas que tratamos en la BJH---se necesita y requiere el uso de fuentes y libros publicados por historiadores del Derecho, historiadores político-constitucionales, tratadistas de Derecho Constitucional y otros temas jurídicos afines, pero que tengan pertinencia y adecuación a los escritos que estamos criticando y desenvolviendo. Repetimos, no insertar la figura y su obra donde no estaba por conveniencias del autor moderno (Pedreira, Eugenio Carlos de Hostos y otros) o destacar relaciones personales y profesionales que no surgen de los datos y de las fuentes, como se ha hecho. La investigación de su época sea en la etapa española, 1851-1869; y otras estadías como Nueva York (1870, etc. y 1898), Santo Domingo (1879-1888 y 1900-1903), Chile (1871-1873 y 1889-1898), Argentina (1873-1874), y Venezuela (1876-1878), Puerto Rico (visitas y 1898-1900), debe y tiene que estar imbricada en esos tiempos y épocas y en el mundo que le rodeó y sobre el cual actuó, no caer en anacronismos e inverosimilitudes. Entender su verdadera ubicación y relaciones.

Hace unos años, en medio del fragor de la investigación y composición de esta obra (BJH) me comunique con uno de los más acuciosos estudiosos del pensamiento hostosiano, el poeta y catedrático Marcos Reyes Dávila, pues tenía interés en dedicarle uno de los tomos a él y a otro investigador, el profesor Argimiro Ruano, destacado estudioso de Hostos, autor de *Hostos según Hostos*, (1989) y como se sabe, también autor de una *Biografía de Hostos. 1839-1870,* en siete tomos*,* que ha sido duramente criticada, por sectores, por comentarios y análisis hechos por dicho estudioso y pensador sobre la vida y obra hostosiana*.* Véase sobre ello: Marcos Reyes Dávila, *Hostos según Ruano*, *Bayoán,* (Nueva época), núm. 2*,* (1994 *y El Cuervo,* (UPR-Aguadilla, *1996*), editada por el autor en su libro *Hostos: Las luces peregrinas.* Sobre la composición de dicha biografía y la aportación del manuscrito de *"La Tela de Araña",* véase: *Argimiro Ruano, En torno a mi Biografía de Hostos. 1839-1869, Focus,* 2002, p. 57. Me pareció que ambos, desde distintos alcores y perspectivas muy diferentes y disímiles han trabajado y dedicado sus esfuerzos a los estudios de esta temática y quise reconocerlos, me parece que bajo la égida bienhechora de la figura histórica y moral Hostos estamos todos los que le recordamos y estudiamos desde todas las configuraciones. Obtuve la buena pro del profesor Reyes Dávila, *reafirmo* que dicha dedicatoria no significa respaldo suyo alguno a ninguna estética o postura historiográfica mía (Carmelo Delgado Cintrón), ni a mi *Biografía Jurídica de Hostos.1857-2003*, ni de contenidos algunos de esa y otras obras mías, sino el reconocimiento del profesor Carmelo Delgado Cintrón a una aportación, que en su caso, el del profesor Reyes Dávila,

además de bibliográfica, es investigativa, de dirección del IEH e internacionalista, así como congresal.

Así mismo tampoco representa la dedicatoria al Dr. Ruano apoyo, endoso o respaldo a sus opiniones, entelequias y señalamientos hostosianos, sino reconocer su esfuerzo y contribución a los estudios hostosianos. Ya el profesor Delgado Cintrón, en el prólogo al tomo séptimo. 1839-1870 de la citada *Biografía de Hostos. 1839-1870* de Argimiro Ruano*,* antes mencionada expresó:

> "Es un biógrafo crítico que ha concitado reacciones en diversos sectores. Creo que el doctor Ruano realiza una seria aportación y que sus críticas e interpretaciones tratan de aclarar y hacer entendible el pensamiento de Hostos. No todos estamos de acuerdo con estas. Lo que tenemos que hacer---de no creer que sean acertadas o apropiadas, o que no se ajusten a lo que creemos---es rebatirlas, combatirlas, reinterpretarlas, hacer nuevas aportaciones. Más allá de las interpretaciones hay nuevos datos y dimensiones del pensamiento hostosiano. No tengo dudas de que Hostos es una figura de un pensamiento recio y obra abarcadora y profunda que resiste tales señalamientos y de que él, como el Maestro que fue, sería el primero en entender."

El contenido *obiter dicta* de la obra del Dr. Ruano es responsabilidad suya como autor, como lo es la aportación crítica e historiográfica, filosófica, religiosa, periodística, política, literaria y demás que hace este sobre vida y obra de Hostos desde 1839 hasta 1870. Aquellos comentarios aparte, dicho investigador ha contribuido al desarrollo del conocimiento hostosiano y lo ha ampliado, como por su parte lo ha realizado y ampliado el profesor Reyes Dávila, autor de *Hostos: Las Luces peregrinas*, y otras monografías. Cada autor e investigador es responsable de los contenidos y las criticas y opiniones, sean fundamentales o marginales, de sus obras y tiene que sustentarlas documentalmente. Los que usamos y citamos las obras de otros autores no tenemos responsabilidad alguna por dichas afirmaciones, aunque podemos señalarlas y contrastarlas. Hay autoras y autores de temas hostosianos que estiran, alambican y colocan hechos y dichos para sustentar y exponer sus propias teorías de manera que se vean probadas, no creo que ello sea conveniente ni serio. Son aportaciones estas antes mencionadas insustanciales auque simulen seriedad.

La única ruta que he seguido en la investigación y composición, en este libro (*Biografía Jurídica de Hostos. 1857-2003*) y otras publicaciones que se están disponibles de mi autoría es mi pensamiento y dotes de historiógrafo jurídico, respaldado por mi amplia experiencia docente (Escuela de Derecho de la UPR, Facultad de Derecho de la PUCPR, Centro de Estudios Jurídicos Avanzados, PUCPR y Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe). Enseño desde 1969 en la EDUPR las disciplinas de *Historia del Derecho Puertorriqueño*, *Historia Constitucional de Puerto Rico. 1800-2012*, *"Derecho y Literatura", La Profesión Jurídica en Puerto Rico*, Seminarios sobre *"El*

pensamiento constitucional de Hostos", Aspectos y cuestiones jurídicas y literarias sobre la Invasión de EE. UU. a Puerto Rico en 1898", "Derecho y Cinematografía", entre otros. Así mismo he enseñado en el doctorado en el Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, disciplinas que tratan las relaciones de Derecho y Cultura. (Véase, Carmelo Delgado Cintrón, *Cien Años de Caricaturas Políticas Puertorriqueñas. 1898-1998. La caricariturización del proceso político*, San Juan, Academia Puertorriqueña de la Historia y Oficina del Historiador Oficial, Puerto, 2013, contiene una extensa introducción del autor sobre historia ideológica en el arte de la caricatura) (Carmelo Delgado Cintrón, *Tratado de Derecho y Literatura* y *Antología de Derecho y Literatura*, San Juan, Escuela de Derecho, Derecoop, 2012, cuatro tomos).

Reafirmo que en todos mis escritos y libros sigo mi propia conciencia, mi propia ética, mi orbe ideológico y mis habilidades y educación académica como investigador histórico formado en las "Escuela Histórica de la Dra. Isabel Gutiérrez del Arroyo", por las calendas de 1962-1963 en el Departamento de Historia de la UPR y como historiador-jurídico formado en los estudios de Historia del Derecho como discípulo del doctor Alfonso García-Gallo en la UCM. (Véase Carmelo Delgado Cintrón, *Imperialismo Jurídico Norteamericano. La Imposición del pensamiento jurídico y el Derecho estadounidense en Puerto Rico. Los cambios en la cultura civilista y las instituciones. 1898-1904*, San Juan, Ediciones Gaviota, a ser publicado en 2014, primero de una serie). (Carmelo Delgado *Cintrón "La expresión literaria y la dominación colonial: La Invasión de 1898: Desde Aleluyas de José de Diego hasta Seva de Luis López Nieves"*, 2014)

Cada comentario que he hecho por escrito lo he sustentado con glosas y acotaciones de acuerdo con las fuentes y están apostillados con anotaciones bibliográficas y documentales y citas de párrafos lo más completas y extensas posibles para que el lector conozca lo que Hostos plantea. La prolijidad y el detallismo me permiten lograr que el lector quede notificado del tenor de mis comentarios. Estos se basan en los datos y afirmaciones hostosianas, con anotaciones y señalamientos de otras fuentes para que el autor quede instruido y pueda llegar a sus propias conclusiones. Mis obras hostosianas no son un resumen o epitome, sino estudios de la extensión adecuada y necesaria para poder conocer la temática tratada, pormenorizada y minuciosa como merece su pensamiento y obra y ofrece al lector que me lee la oportunidad de seguir nuevos caminos ampliando el *corpus hostosiano.* En otras aportaciones, como mis tres contribuciones al libro sobre el centenario de la Escuela de Derecho recién publicado, profusamente ilustrado he seguido esa metodología. Véase, *Cien Años de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico. 1913-2013*, San, Juan, Fideicomiso para la EDUPR, 2013. Estas monografías son: *"Trasfondo Histórico de la docencia jurídica en Puerto Rico: Fundación de la Escuela de Derecho UPR"; "La huelga de 1923 y la clausura del Colegio de Leyes",* y *"La Revista Jurídica: contextos letrados y precedentes históricos de un acontecimiento forense 1840-1932."* La historia de la docencia jurídica es de mi

predilección y hace mas de cuarenta años publique *Las Escuelas de Derecho de Puerto Rico. 1790-1913,* Asociación de Exalumnos, 1972, con una edición revisada publicada también en la *Revista Jurídica de la Universidad de Puerto Rico.*

Cada una de las fases de la vida y obra de Hostos requiere contextualizaciones, comparaciones y ambientación, pues de esa manera se puede entender y calibrar su rol en esas temáticas y tiempo, de esta manera se aportan nuevas perspectivas y dimensiones a su conocimiento. No podemos estudiarle críticamente en vilo y como un elemento apartado y aislado de su sociedad y tiempo, pues fue claramente un hombre inmerso y participativo en la sociedad de su propio tiempo y en distintos países y ciudades. Estudios hay publicados sobre Hostos que por admiración y afecto u otras razones, entre ellas ideológicas del que escribe, que le colocan en posiciones y situaciones que no son ajustadas a su desempeño vital y escriturario o son anacrónicas, pues los hechos históricos prueban lo contrario a lo afirmado. Tomemos por ejemplo las interesantes y novedosas aportaciones que a los derechos de la mujer hace Hostos en Chile y que repercuten en el ámbito americano. No se comprenden si no examinamos su entorno. El orbe intelectual, filosófico e ideológico que nutre y forma el pensamiento y el quehacer de Hostos, se contrae inicialmente a las reflexiones filosóficas y jurídicas y los libros de Karl Christian Friedrich Krause (1781-1832). Este profesor alemán era feminista, entre otras posiciones y enfoques ---y creía en la unión o federación de los pueblos y naciones europeas, era republicano en una Europa monárquica y pertenecía a la Masonería, sobre la cual escribió importantes libros--- su pensamiento filosófico influensará profundamente un sector de la intelectualidad española. Krause, era feminista, y defendía el papel o rol social e intelectual de la mujer en la vida social de fines del siglo XVIII y primera treintena del XIX, creía en su educación. Julián Sanz del Río absorbe intelectualmente en París y Heilderberg esas cosmologías y esquemas pues estudió allí con los discípulos krausistas y siguió las lecciones y discusiones de estos. Al regresar a Madrid y desempeñar su cátedra en la Universidad Central de Madrid transmitió esa vocación feminista a sus discípulos españoles y entre ellos a Hostos, quien estudió y fue además contertuliano del *Círculo Filosófico de la Calle de Cañizares* que animaba don Julián, pues está en la nómina de los comparecientes. (Carmelo Delgado Cintrón, *"Los estudios jurídicos de Hostos en Madrid", Revista/Review* Interamericana, Vol. 28, 3-4, (1988), p. 29). Acorde con esta filiación filosófica e ideológica, Hostos también asistió a las conferencias que ofreció el Rector de la Universidad Central de Madrid, Fernando de Castro, (también krausista) y quien era además presidente de *Asociación para la Enseñanza de la Mujer.* Esta organización instituyó las "Conferencias Dominicales para la Educación de la Mujer," que se celebraron en el Paraninfo de San Bernardo de la mencionada Universidad desde el 21 de febrero de 1869. El Rector de Castro había inaugurado, así mismo, unas semanas antes (3 de febrero de 1869) el *Ateneo Artístico y Literario de Señoras.* La dedicación del Rector de Castro le lleva a inaugurar igualmente el 1 de

diciembre 1869 los cursos docentes de Institutrices en la *Escuela Normal Central de Maestras.*

Hostos está presente en estos fastos. Cuando don Eugenio María de Hostos visita por primera vez a Chile, es uno de los fundadores de la *Academia de las Bellas Letras* que estableció en Santiago, el año 1873, su amigo y par intelectual José Victorino Lastarria. Allí el puertorriqueño ofreció dos conferencias seguidas los días 25 y 26 de mayo de 1873, sobre: *"La Educación científica de la Mujer."* He contextualizado esa importante aportación hostosiana con la realidad histórica y feminista chilena, de la América Latina y España, pues es tema que siempre me interesa y es relevante para entender esa faceta del mayagüezano. Es por ello que el profesor Carmelo Delgado Cintrón propuso hace unos treinta años, en la Escuela de Derecho, un curso o seminario sobre los derechos de la mujer. (Carmelo Delgado Cintrón, *"Curso sobre los Derechos de la Mujer. Esquema de estudio y Guía bibliográfica", Revista del Colegio de Abogados de Puerto Rico,* Vol. 45, (1984), p. 95. Mis comentarios e insertación de Hostos con sus pares que promueven la educación y los derechos de la mujer no quita ni disminuye la aportación del puertorriqueño a los estudios y la lucha por la igualdad de los seres humanos, mujer y hombre, que Hostos tenía claro, como estudioso del krausismo y luego del positivismo. Mis citas son una colaboración sobre la bibliografía del feminismo en el siglo XIX y las luchas por la igualdad jurídica y social. No se puede---repito, estudiar la vida y obra hostosiana únicamente por sus escritos y por su vida, hay que contextualizarlo, ambientarlo y colocarlo en tiempo y espacio de su tiempo, época y con sus contemporáneos, sin exclusiones.

Es un hecho irrebatible que los hermanos Eugenio Carlos. y Adolfo de Hostos Ayala tuvieron a su cargo la edición de las O.C. y que el destacado narrador dominicano Juan Bosch Gaviño, entonces un hombre joven y exilado, participó en esta empresa como empleado subordinado de estos. Adolfo de Hostos fue ayudante militar de gobernadores norteamericanos y el General Blanton Winship---el gobernador que promoverá y ejecutará la infame "Masacre de Ponce" en 21 de marzo de 1937---fue el que le nombró *Historiador Oficial de Puerto Rico* en enero de 1936. Así mismo el Juez Presidente del Tribunal Supremo Emilio del Toro Cuebas, líder cultural de anexionismo y Vicepresidente de la Junta de Síndicos de la UPR, tenía la alta supervisión de las *Obras Completas*. Los preparativos del centenario y la confección de las Obras completas de Hostos se realizaron en los tiempos de la represiva y autoritaria *Coalición republicano-socialista* dominada por Rafael Martínez Nadal y Santiago Iglesias, Juan B. Soto y Miguel Ángel García Méndez, quienes aprobaban los presupuestos legislativos para esa recopilación hostosiana, su edición y su impresión, todo ello con el visto bueno y aval del Gobernador Winship. Consta que los encargados de la recopilación y edición suprimieron fragmentos y partes de las obras hostosianas. El profesor Reyes Dávila ha escrito sobre ello, desde 1994 ("*Hostos en la sangre de Dos Ríos", Hostos: Las luces peregrinas,* p. 120*)* y cuando era director del IEH lo manifestó, intentando localizar lo suprimido sin

éxito. Un análisis ponderado y juicioso de las razones para estas censuras y eliminaciones de textos nos lleva a deducir que se hizo por el tono militante y revolucionario de Hostos como afirma Reyes Dávila, pero también por el contenido, pues como afirma este autor: "varias cosas nos sugieren que eso es así." Recordemos las palabras del Dr. Francisco Manrique Cabrera: *obras completas, incompletas.*

Creer que cuando un estudioso critica, analiza, comenta y difiere del contenido de aportaciones publicadas por otro estudioso, ello constituye un ataque personal, no me parece apropiado y más cuando dicho señalamiento proviene de un intelectual e investigador reconocido y avezado en publicaciones y libros. Conocí al profesor Julio Cesar López muchos años antes de las gestiones que se realizaron para celebrar el sesquicentenario de Hostos, idea y propuesta del licenciado Juan Mari Brás, quien es el promotor y animador de los modernos estudios hostosianos y él mismo un autor destacado e indispensable, en esa especialidad y en diversas otras aportaciones intelectuales, librescas y de su dedicación absoluta a combatir la condición colonial puertorriqueña. El licenciado José Orlando Grau, distinguido jurista y magistrado conversó numerosas veces conmigo en el Colegio de Abogados sobre su amigo Julio Cesar y la colaboración de este en la preparación de las O.C de Andrés Bello. Cuando llegó el momento apropiado logramos que López se incorporara al Comité del Sesquicentenario. Este por su vasta experiencia editorial y cultura se encargaría de las proyectas nuevas obras completas. Las mismas estarían en buenas manos pues Julio César, además de ser un experimentado editor era poseedor de un profundo sentido patriótico y un hostosiano entusiasta y serio. Siempre tuve respeto y apreció por el Editor-Jefe López y conversé muchas veces sobre esas obras. Mis comentarios son sobre cuestiones cronológicas publicadas por este y por asistentes suyos y las fechas y hechos y los señalamientos están disponibles y fehacientes y pueden ser confrontados en mis libros y en otros. Así como algunas afirmaciones que sustentan esas cronologías. En la BJH se citan dichas cronologías y ahí están las fechas y los hechos cronológicos citados confirmados por los libros modernas españoles de aquellas épocas pre-revolucionarias y revolucionarias del sexenio de 1868 a 1874.

Las etapas ideológicas de Hostos desde sus inicios en 1863 (*Diario I.* O.C. ICP, 1969, p. 274-27; *Biografía Jurídica de Hostos*, Tomo I., p. 84-85) hasta su regreso a Santo Domingo en enero de 1900 son obtenidas de sus propios escritos, sean cartas, Diarios o artículos de periódicos. Para los comienzos, estaba inmerso en su <u>idealidad</u> (palabra suya) él mismo Hostos dice en el prólogo de 1873 a *La Peregrinación de Bayoan* escrito suyo hecho en Santiago de Chile que: "Cuando lo publique por primera vez en Madrid, a fines de 1863, era yo dos veces niño: una vez por la edad; y otra vez, por la exclusiva idealidad en que vivía." En 1870 en su Diario I., nos presenta de cómo él no conocía el autoritarismo colonial español sobre Puerto Rico y de como descubrió la realidad de la dominación española y quienes le ilustraron para que tomara conciencia de la misma. (*Diario* I. OC, ICP, p. 274-275). Las citas comprueban

las deducciones del autor de este escrito (profesor Delgado Cintrón) y comprueban los comentarios que ha hecho al respecto. Nosotros no seguimos la lid de ningún estudioso sino al propio Hostos que en sus obras expuso sus ideas, afirmaciones y comentarios. Sobre la *Revolución Gloriosa de España* (1865-1868) abundan tantos libros españoles modernos de calidad y profundidad, especialmente los que son pertinentes a nuestro tema y que tratan de la historia política, la historia institucional, la historia constitucional, la historia parlamentaria y la historia del periodismo cuyos autores son historiadores de reconocida solvencia intelectual y crítica, de acrisolado prestigio y seriedad que desmenuzan esos hechos revolucionarios y nos ayudan a conocer los contemporáneos de Hostos que participaron en aquellos sucesos de la mitad de los sesenta. Esa bibliografía nos permiten conocer minuciosamente la época e insertar a Hostos en su realidad revolucionaria de aquellos tiempos. Así mismo están disponibles las fuentes documentales españolas de aquellos momentos revolucionarios y modernas y recientes, que tratan críticamente esos eventos que he estudiado y citado en mis libros hostosianos.

Además usamos críticamente las propias cartas y Diarios hostosianos como he dicho antes. A las citas de mis libros me refiero y a dicha bibliografía anotadas al calce. Aquellos libros españoles, contemporáneos de Hostos y modernos se pueden consultar en bibliotecas y comprar por Internet donde están disponibles. Así mismo he consultado y leído las obras contemporáneas publicadas de aquella época de Hostos en Madrid, especialmente desde 1868 a 1875 y de los años previos al 1868. Así como también escudriñe los libros que en 1868 y después se publicaron sobre los años madrileños y los meses barceloneses de Hostos buscando ambientar su biografía y comprobar afirmaciones hechas en San Juan por autores que desconocían tales procesos y el tenor de las relaciones personales entre aquellos revolucionarios. Como se trata de Hostos es mi opinión que los detalles y los pormenores cuentan y tienen que ser estudiados y expuestos. Ejemplo de ello es la variada fundación de la *Liga de Patriotas* pues ello me parece de importancia y hay que destacarlo y no pasarle por encima. Los cronistas e historiadores, contemporáneos de los eventos revolucionarios desde 1860 hasta 1875, aproximadamente y los modernos de nuestros tiempos reiteran y reafirman que dicha revolución de 1868 no fue republicana, hasta una cronología se publica a esos efectos, obtenida y confirmada de esas obras.

Las transiciones ideológicas hostosianas están ratificadas por sus obras, pues en distintos momentos, hombre de profunda inteligencia y trabajador incansable y lector voraz entendió que las luchas por su patria y por Cuba requerían tales estrategias políticas y constitucionales. Era hombre de buena fe, de limpios ideales y profunda curiosidad intelectual y si transitó de unas etapas ideológicas a otras lo hizo con honradez ideológica y por sentimientos patrióticos. En *Madre Isla* se recogieron los escritos de 1898-1900, y las propuestas que hizo al Pueblo de Puerto Rico. Es en Nueva York que propone la primigenia fundación (2 de agosto de 1898) de la *Liga de Patriotas*

Puertorriqueños y radica una resolución donde se consignan cuatro puntos: uno de estos es: "favorecer el propósito de los que desean la constitución de la República de Puerto Rico bajo el protectorado temporal y la alianza indefinida de los Estados Unidos." (O.C. Ed. critica, *Madre Isla*, (EDUPR, 2001, p. 238-239). La resolución no prospera y no se respalda, los independentistas-anexionistas que dominaban la referida asamblea no interesan tal resolución. En el segundo acto fundacional de la LP, el 10 de septiembre de 1898 también en N.Y. presenta el mayagüezano otra fórmula política, lo dice en *Madre Isla*, (O.C.Ed. crítica, ibíd., p. 24), "Los recursos que el Derecho escrito nos da para salir del gobierno militar y entrar en el civil; para pedir al Congreso de los Estados Unidos que reconozca nuestra capacidad de ser un Estado de la Unión, o que nos ponga en aptitud de servir gloriosamente al porvenir de América, sin necesidad de someternos servilmente a las consecuencias brutales de una guerra que nosotros no hemos hecho ni se hizo contra nosotros…" Luego dice que su convicción firmísima es: "que ni a Puerto Rico ni a EE. UU. conviene la entrada de nuestra Isla en la Federación," que ni es digna ni decorosa la anexión forzada y que "el interés de todos está en un gobierno temporal, en un tutelaje condicional, en una experimentación ejemplar de la eficacia del gobierno civil enseñado prácticamente por la Unión a Puerto Rico."

El 30 de octubre de 1898, Hostos en una asamblea de ayuntamientos en San Juan argumenta otra vez sobre el programa político de la LP, y dice: "cambio pronto del gobierno militar al civil; el establecimiento del gobierno temporal tan pronto el Congreso se reúna; la mas pronta exaltación de Puerto Rico a la categoría de Estado, reserva del derecho de plebiscito para cuando la situación política de Estados Unidos favorezca este propósito.." (*Estatutos de la Liga,* O.C. Ed. critica, *Madre Isla*, p. 46). En su escrito: *"El propósito de la Liga de Patriotas"* dice Hostos que: "Por muy partidario que sea yo de la absoluta independencia de mi patria, y no puedo serlo más; y por muy partidarios que sean de la anexión algunos de los que me acompañaron en la fundación de la *Liga* en Nueva York, ni los anexionistas ni los independientes de la *Liga de Patriotas*, subordinábamos a las opiniones nuestras el porvenir de nuestra Isla." Sigue afirmando (O.C *Madre Isla.,* pp. 36), que: "Devotos de las doctrinas que constituyen el …llamado sistema americano de gobierno los fundadores de la Liga nos desentendíamos de nuestras aspiraciones personales para fundar en las del pueblo americano la única política posible hoy a los amigos de la patria; la política que tiende a rescatar nuestra personalidad, que nosotros tenemos el urgente deber de rescatar y que nadie tiene el derecho de conculcar." (O.C *Madre Isla.,* pp. 37). Luego plantea e invoca a Jefferson (O.C *Madre Isla.,* p. 41), y dice "que la política de los patriotas de la *Liga* está fundada en doctrinas y tradiciones de organización, exclusivamente americanas; tenemos que la política de la Liga es la de Jefferson…"

En su escrito *"Necesidad de enviar a Washington una Comisión de Puerto Rico",* (O.C *Madre Isla.,* p. 102-103), dice Hostos que McKinley, "ha concluido por convencerse de que lo mejor por hacer en Puerto Rico es fundar de hecho el gobierno civil, bajo la responsabilidad del jefe militar que representa aquí al

Gobierno de la Unión. Esa precisamente fue la idea que el fundador de *la Liga de Patriotas* sugirió a sus compañeros de Comisión (Henna y Zeno Gandía) y que la Comisión de Puerto Rico sugirió al presidente de la Unión." Habla del plebiscito, en que centra su política, mecanismo este ajeno al proceso territorial de EE. UU., y debemos recordar que el mismo Hostos afirma (O.C *Madre Isla.,* p.108), que: "El Gobierno colonial nos ha dejado en la miseria económica. De los recursos morales no hay que razonar: el coloniaje nos ha dejado en la miseria psicológica." Entonces, advertimos, como va a votar plebiscitariamente un pueblo que se encuentra en esas difíciles condiciones, donde grandes sectores poblacionales, recibieron jubilosos a los invasores y que según observa Hostos se encuentra en su mayoría bajo los efectos de miserias económicas, morales y sicológicas. Luego, Hostos enuncia que ya conoce al Puerto Rico real. (O.C *Madre Isla., "La Independencia",* p. 109). A esos efectos expresa que: "Ahora, desde que conozco al Puerto Rico real, y se que está mucho mas sembrado de egoístas que la patria ideal, apenumbrada antes por la distancia bienhechora, con mas autoridad que entonces, puedo seguir afirmando la superioridad de ciertas condiciones y de patentes circunstancias positivas, a las cuales abandonaba yo la obra de restauración espontánea de mi país. No habría pues temido a la Independencia y hubiera. como Tácito y todos los lastimados por la tiranía, preferido la libertad cercada de peligros a la quietud mortal del orden impuesto por la fuerza." Estas pocas citas demuestran que su pensamiento no era monolítico y que interactuaba de acuerdo a las coyunturas políticas mientras promovía la *Liga de Patriotas*. Hostos en esa coyuntura del 1898, entretuvo dinámicas distintas a su firme ideal independentista. Como he expresado, las otras etapas ideológicas de Hostos están anotadas y provienen de sus escritos. Ejemplo de ello, es cuando habla de independencia en carta desde Barcelona de 29 de febrero de 1868 a Salustiano Olózaga, afirma Emilio Roig de Leuchsenring que se refiere al concepto de autonomía. (O. C. Ed. Crítica, *Epistolario* (1865-1878), p.26.)

En el Tomo III de mi libro *Biografía Jurídica de Hostos. 1857-2003*, p. 496 y siguientes se explican las anteriores afirmaciones hostosianas, y otras diversas, mantenidas y escritas por Hostos, un intelectual de primera y de profunda inteligencia, de una curiosidad innata, pero de complejas y laberínticas posturas y estrategias político-constitucionales. Es importante para los estudiosos del pensamiento de Hostos conocer y escudriñar todas las facetas de sus ideas. Hemos señalado en numerosas ocasiones que Hostos es independentista-separatista desde 1870, anticolonialista después de 1863, contrario a la anexión de Puerto Rico a los Estados Unidos desde los sesenta y en carta a Olózaga de 29 de febrero de 1868 advierte del peligro de la anexión. Hostos afirmó en 12 de febrero de 1870 que: "Las Antillas tienen condiciones para la vida independiente y quiero absolutamente sustraerlas a la acción americana.. Luego de sus visitas a EE. UU. expresará por escrito que admira esa nación y sus instituciones, dice el 25 de julio de 1898: “Nadie ha **reverenciado** más que yo a los Estados Unidos por su alta misión en el mundo…"; es conocedor de la diferencia entre

libertad e independencia, que son ideas y posturas diferentes. Sin embargo, su tratamiento de estas cuestiones jurídico-constitucionales son sumamente complejas y hay que estudiarlas cuidadosa, y objetivamente, no pasar por encima de ellas escogiendo lo que conviene y desechando lo que no conviene, como han hecho autores y autoras.

Sobre la nordomanía de Hostos, su admiración por la Constitución, las instituciones y sociedad progresista de EE. UU. ello es un hecho histórico, sostenido por él mismo, que plantea que esa nación es *"Edén para la nueva humanidad"* frase de Hostos, palabras suyas dichas en el Instituto de Ciencias Sociales de Caracas el 3 de junio de 1877. Nos dice Marcos Reyes Dávila (“*Nueva York: la larga raíz. Analogías y divergencias en la visión y la función de Nueva York en Hostos y Martí”, Exégesis,* Núm. 57, 2006, p. 4), comparando visiones de Martí y Hostos que: “Pedro Pablo Rodríguez identifica el origen de esta visión antiimperialista de Martí en tres aspecto que van adquiriendo cada vez mayor atención en sus escritos. Primero: veía Martí que la política estadounidense se alejaba crecientemente de sus orígenes democráticos para convertirse en un negocio mercantil en manos de una oligarquía. Martí comenzó entonces a estudiar los monopolios que estaban apareciendo (los ferrocarrileros, los *trusts* industriales de producción de acero y hierro, del petróleo y la refinación de azúcar” (Pedro Pablo Rodríguez, *De las dos Américas*, La Habana, CEM, 2002, p. 224).

Reyes Dávila continúa: “Fue percatándose (Martí) de las estrechas relaciones entre los intereses económicos y políticos y entre los grupos de poder que se vinculaban con ambas esferas. Segundo: En las elecciones de 1888 observa la íntima vinculación entre la oligarquía política y los monopolios en formación”. “Tercero: Se percata de la influencia que los nuevos intereses financieros y monopólicos mantienen sobre la política exterior de la nación que puso el propio Martí de manifiesto en sus crónicas sobre la Primera Conferencia Panamericana de 1889-1890”. Luego concluye el autor citado por Reyes Dávila, Rodríguez, que: “Pero con el tiempo siguió observando Martí cómo los ricos se organizaban contra los pobres detrás del aparato del Estado”. Ante estas conclusiones martianas, que son basadas en realidades, afirmaba Hostos, que esa tierra, los Estados Unidos, era un *edén.* Hostos sostenía que la acción de los Derechos Civiles de la Constitución federal lograba el progreso e impedía la situación descrita por Martí. En mi BJH se describe y comparan las afirmaciones idealizadas de Hostos sobre EE. UU. y las comparamos con la realidad social en esos verdaderos EE. UU. Mientras en 1883 Martí citaba y estudiaba los trabajos científicos sociológicos de Carlos Marx, Hostos los desconocía. (Reyes Dávila, Nueva York, Op. Cit. p. 8). Pimentel expresa que Hostos nunca conoció ni estudió a Marx, igual sostiene el distinguido hostosiano Manuel Maldonado Denis. Afirma Martí que: “La tiranía acorralada en lo político, reaparece en lo comercial. Este país industrial tiene un tirano industrial”. Ciertamente son distintas y diferentes las posturas hostosianas y martianas con relación a los Estados Unidos, su política, instituciones y sociedad. (Sobre las relaciones de ambos véase, Orlando Hernández, *Hostos y Martí: Dos antillanos en Nueva*

York", *Unidos por la lengua: José Olivio Jiménez Biennial Lecture Series*; Carlos Rojas Osorio, *Hostos, Martí y Albizu: su crítica del imperialismo,* 2003 y Carmelo Delgado Cintrón, *Biografía Jurídica de Hostos. 1857-2003*, Tomo III. Capítulo V. *"Hostos y Martí: dos enfoques de los Estados Unidos",* p. 349).

Escribió Martí: "Esta república, por el culto desmedido a la riqueza ha caído, sin ninguna de las trabas de la tradición, en la desigualdad, injusticia y violencia de los países monárquicos…. De una apacible aldea pasmosa se convirtió la República en una monarquía disimulada": una monarquía imperial, cesaría, la Roma americana". (Reyes Dávila, *Nueva York,* Op. Cit. p. 8.). La descripción de Hostos sobre los Estados Unidos es la siguiente, que contrasta con la de Martí, dice Hostos: "Yo conozco a los americanos, en el momento actual. Son fuertes, son activos, son laboriosos y aman aquella libertad de hecho que pone a salvo todas las propiedades, así las del trabajo como las del pensamiento, así las de la tierra como las de la conciencia". Invadida su patria Puerto Rico, el 25 de julio de 1898, hace escasamente dos meses, Eugenio María de Hostos escribe el 6 de septiembre de 1898 que:

> "Nadie ha reverenciado más que yo a los Estados Unidos por su alta misión en el mundo; nadie ha acariciado más fervientemente la esperanza de que el gran país sea fiel a esa misión poniéndola siempre en práctica y llenando la tierra con el raro espectáculo de un puro y noble ejemplo. Siempre había creído que nunca se vería a la república desviada de la senda que le fue trazada por sus sabios padres, para que marchara contra las influencias del pasado y las imposiciones de la Europa de hoy".

Veamos unas declaraciones públicas de Hostos hechas el 19 de diciembre de 1898, seis meses después de las invasiones y ocupaciones militares de Cuba y Puerto Rico y la apropiación de Hawai por Estados Unidos:

> "Y como, a medida que el tiempo transcurra, los Estados Unidos serán cada vez más poderosos y *su vida será cada vez más noble*, es patente que ese dignísimo pueblo se curará rápidamente de la fiebre de expansión territorial que hoy lo desvía, para volver de nuevo al *santísimo* origen jurídico de donde ha obtenido sus pasmosas fuerzas". (O.C. Edición critica, *Madre Isla,* p. 209). Énfasis suplido.

Sostenía que EE. UU. se desarrollaba históricamente acorde con su Constitución y que ello había creado una *nueva sociedad* y un *nuevo hombre*, tendencias aparte. Los hechos históricos sobre EE. UU. no respaldan tal afirmación y en mi BJH lo he planteado. Con entusiasmo y fruición Hostos habla y escribe de ese *nuevo hombre* en esa *nueva sociedad.* Acuña una frase, antes citada, para referirse a esa sociedad norteamericana: *Edén para la nueva*

humanidad. Contrario a Martí que descubre la *"Roma americana"* que cita Reyes Dávila, *Nueva York,* p. 7 y que es miserable y pobre. Adriana María Arpini (*Eugenio María de Hostos, un hacedor de libertad*, pp. 122-123), plantea que: "La ambigüedad valorativa respecto de los Estados Unidos, enemigo por una parte y paradigma de organización social por otra, no constituye, sin embargo, una contradicción dentro del pensamiento hostosiano ya que se apoya en supuestos de naturaleza diferente."

Es claro que Hostos quería la libertad de su pueblo y que se liberase de los lastres coloniales y aspiraba y querría la independencia de Puerto Rico y como dice Arpini los EE. UU. que intuía libres eran su modelo institucional, su paradigma político y social. Sostiene Hostos (O.C. *Lecciones de Derecho constitucional*, Tomo XV, ICP, 1969, p. 127), que: "Demostración innegable de los hechos, es que la sociedad más vigorosa en su desarrollo que la Historia ha contemplado, la sociedad de los Estados Unidos de Norte América, debe principalmente su vigor a la fuerza de actuación que como consecuencia de la incondicionabilidad de sus derechos individuales, tiene el ciudadano americano". Hostos, residiendo en Santo Domingo, dos años después de la invasión militar del 1898, dijo en 1901, (O.C. *Tratado de sociología*, p. 109) "Hasta para ser superior a las demás, la civilización americana no padece del militarismo ni del autocratismo que malea en Europa, la mayor parte de aquella sociedad". Señala Juan I. Jiménez Grullón, (*Sociología política dominicana. 1844-1966*. 1974, Vol. I. 1844-1898, p. 312), que: "Para Hostos, sólo los pueblos germánicos dentro de los cuales incluye naturalmente, los sajones, son los que se han aproximado a lo que efectivamente debería ser civilización." Miguel A. Pimentel plantea (*Hostos* y *el positivismo en Santo Domingo,* p. 94), que: "Como revolucionario, Luperón llegó más lejos que Hostos, en el sentido de que se percató del carácter imperialista de la intervención de los Estados Unidos de Norteamérica en los asuntos de América, fenómeno ante el cual Hostos no demostró tener la más leve sospecha."

He afirmado que la obra de Hostos es un universo, compleja, complicada y densa, su pensamiento y propuestas hay que investigarlas usando del método comparativo y crítico, es decir estudiarlas y escudriñarlas y no tomarlas a la ligera. Unas ideas hostosianas están imbricadas en otras y tenemos que conocer toda su obra, la que trata de nuestros temas. Como se trata de Hostos hay que comentarle, en nuestro caso de acuerdo a sus escritos e interpretarlos en su tiempo, usando de diversos elementos y teorías propios de la historiografía, del método del Derecho y de la metodología de la Historia del Derecho. No trato en la *Biografía Jurídica de Hostos. 1857-2003*, de las siguientes temáticas hostosianas, que otros las han trabajado y aportado: Literatura, Filosofía, Sociología, Moral, Crítica Literaria, Ensayística, Pedagogía, Educación, entre otras. Sobre educación y pedagogía véase el reciente libro del profesor José Miguel Rodríguez titulado: *La Educación en el ideario de Hostos,* San Juan, Ediciones Abacoa, 2013.

Me reafirmo en lo expresado en mi *Biografía Jurídica de Eugenio María de Hostos. 1857-2003.* Mi aportación a los estudios de Hostos se debe al interés y

admiración que siempre he tenido por su figura eminente de limpios ideales patrios y aportaciones singulares. Así como por pertenecer Hostos, por derecho propio, a la nómina de esos puertorriqueños y puertorriqueñas de extraordinario calibre que descuellan en la defensa de nuestras libertades. Estos constituyen la pléyade de promotores y defensores de nuestra libertad intelectual y política, sobresalen en la búsqueda de la soberanía y la independencia como son los contemporáneos y pares de Eugenio María de Hostos, me refiero a Ramón Emeterio Betances, Segundo Ruiz Belvis, Román Baldorioty de Castro, Juan Rius Rivera, Manuel Guzmán Rodríguez, Federico Henríquez y Carvajal, Gregorio Luperón y José Martí. Ciertamente comparto la pasión y el entusiasmo por estos estudios hostosianos y por la figura egregia de don Eugenio María de Hostos con Marcos Reyes Dávila, a quien considero hermano en estos quehaceres investigativos sobre Hostos.

INDICE ONOMÁSTICO Y BIBLIOGRÁFICO
TOMO I

A

Abril, Mariano, 13, 43n, opinión sobre Hostos y su pueblo, interacción, 58, 242, 245, 259, 250
Academia de Jurisprudencia, institución de investigación y estudio propuesta por el Colegio de Abogados en 1934, proponentes, 402n
Acosta, José Julián, 54, 67, 230n, 242, 244, 246, 248, 305, 306, 307, 610
Acosta Quintero, Ángel, 242, 243, 244, 246, 245, 252, 253, 646
Acosta Quintero, Eduardo, 242, 243, 244, 249
Actas de la Cámara de Delegados de Puerto Rico, 1900-1917, Carmelo Delgado Cintrón, Editor y director del proyecto de trascripción y edición, 32
Actividades cívicas del Juez Presidente, 175, 284
Actos del centenario, 11, 241, 268, 461, 475, 478, 481, 483, 490, 503, 515, 613
Actos del Sesquicentenario de Hostos, Mayagüez, 36
Adsuar, Enrique, 301, 336, 339
Afeminado Castelar, 59, 144, 312, epíteto que Balseiro cita de Hostos, *Eugenio María de Hostos: Hispanic Américan Public servant* 144, Hostos en introducción de *La Peregrinación de Bayoán,*148, 310
Agoncillo, Felipe, delegado filipino que visita a McKinley, 24, 25,
Agrait, Fernando, 41, 619
Agrait, Gustavo, 193n, 439n, 619, 699n
Águila, El, de nombre José Ignacio Ávila, forajido ordenado fusilar por el Gobernador Prim, 65, 502n
Aguilera, General Francisco, 45, 46, ,161n
Aguirre, Joaquín, 95, 97, 102, 150, 153, carta de Hostos 211, 224n
Alabanza del Juez del Toro al Gobernador General Blanton Winship, 1937, 172
Alabanza del Juez del Toro al régimen militar de 1898, 670, crítica de Dr. Henna, 670
Alabanzas, huecas, dichas sobre Hostos en ceremonia oficial de 1939, 503n
Alas, Leopoldo, 132, 147, 149, 618
Alba Salcedo, Leopoldo de, *La Revolución española del siglo XIX*, 103n
Albacea de "lo mío", frase de Hostos, referente a Eugenio Carlos, 52, 611
Alberdi, Juan Bautista, 596 (Ferrocarril trasandino) 572, 596, 607n
Albizu Campos, Pedro, 31, 176, 396n, 397, 397n, 398n, 399, 406, 410, 415, 417, 426, 427, 427n, 428n, 429, 430, 431, 434, 434n, 436, 436n, bibliografía sobre Albizu, 439, juicio federal, 437, 437n, 438, 438n, juzgado dos veces, 439, 440, 441, 448, 448n, 456, 481, 508, 510, 511, 512, 512n, 525, 528, 577, Delgado Cintrón, “El Derecho en Albizu”, 577, 613, 668
Alcalde de Mayagüez don Manuel Marín, sobre centenario Hostos, 470
Alcalde de Mayagüez, don José Guillermo Rodríguez, sobre Hostos, 41, 521
Aldrey, Juez Pedro de, 272, 289, 420
Alegría, José S., fundador de la Asociación Independentista, 170n, 337, 366n, 434n,

457
Alegría, Fundación, reconocimiento, 34
Alegría Gallardo, Ricardo E., fundador del Instituto de Cultura Puertorriqueña, 14, 28, 39, 41, 335n, sobre Albizu Campos, 427, 429, 452, 494n
Algunos aspectos de los ideales políticos, Balseiro, 311
Almirante W. D. Leahy, nombra a Jorge Luis Córdova, juez, 297, juez del Toro recomienda a Beverly como Juez del Tribunal Supremo, 298, ofreció Leahy al juez del Toro designación de Síndico de la UPR, que rechaza por razones éticas, sus hijos interesan trabajar en esa universidad, 349n, 496n
Alonso Dr. Manuel, 208, 307, 310n, 629
Aloy, Miguel Ángel, confunde épocas de la vida de Hostos, 590, 590n, 591
Altadill, Antonio, *Grandezas y miserias de la Revolución de Septiembre.* 103, 103n
Álvarez Ramos, Pedro, 216
Allen, Charles H., vivienda primera de juez del Toro, 275, informe sobre idioma, 453, 478, se le dio su nombre a la histórica calle de *La Fortaleza*, y luego se volvió a cambiar a su antiguo nombre, lacras del colonialismo, 503
Amadeo I, rey de España, 67, 143, 465
Amadeo, profesora de Sociología, patrocina actividad sobre Hostos, 358
Amadeo, Santos P., ilustre y eminente jurista, 268, 280, ateneísta, 302, 313, revalida como abogado, 481n, independentista, 527n, apreciación, 527n, se transforma ideológicamente en estadista-anexionista, defensor de los derechos civiles, catedrático de Derecho, penalista destacado
Amauta es el *pensador inca*, 609
América: La Lucha por la libertad. Maldonado-Denis, 39
América y Hostos, prólogo, 35,45n, 105n, 134, 142, 142n, 165, 166n, 174n, 19n, 208n, 342n, 345n, 491n, 495, 501, 507, 529n, 689
347, 491, 491n, 496, 502, 507, 530, 689
American Civil Liberties Union (ACLU), 10, destacada organización defensora de los derechos civiles y naturales, *Informe sobre la Masacre de Ponce*, 442, 449, 449n
Americanización como opción de libertad, Hostos, sostenedor, 24, 130, 157, 294, García Martínez, 453, 455, 478, 606n, 637
Amigos y corresponsales de Hostos, Algunos, 146
Amiel, Diario, 79n, 202
Amunátegui, Lideo, 21, 22, 154, 160, 197
Amunátegui, Miguel Luís, toma medidas para favorecer la educación de la mujer, 599
Angulo Guridi, Alejandro, 216n, 219
Anacronismo, *Boletín de la Comisión del Centenario de Hostos* de 1939, Hostos, "...que su lucha por la independencia de Puerto Rico no le permite graduarse en la Universidad Central de Madrid.", no lo era por entonces, 124n, se confunde triunfo de la revolución de 1868, con el establecimiento de la República, 144, 159, 219, 629
Análisis demoledor de Vicente Géigel Polanco, Un. La naturaleza colonial del Estado Libre Asociado, Prólogo e introducción de Carmelo Delgado Cintrón a la tercera edición de la Farsa del Estado Libre Asociado, Vicente Géigel Polanco, 33
Andréu, Isabel, carta del Juez del Toro, 282, "*Eugenio María de Hostos mantenedor de*

los derechos de la mujer", 279n, cartas del juez del Toro a la señorita Andréu, 485, 485n, 499
Anexionismo, oposición radical y frontal de Hostos, 26, 118, 127, 180, 256, 261, 544, 574, 575
Anexionismo, el juez del Toro Cuebas, 19, 47, 118, 170, 176, amor-odio a la obra de Hostos, 180, 181, 182, 183, 184, líder del anexionismo, 191, 258, 260, 264, 269, 280, 282, 286, sufría cuando hablaba inglés, 305, *El Tiempo*, 366, 379, Leopoldo Figueroa, jueces anexionistas del Tribunal Supremo, 433, 525, 527n, 535, 537-538
Anticolonialista y contrario a la anexión, con el elemento de admiración reverente de Estados Unidos, Hostos, 23, 42, 58, 68, 127, 157, 181, 258, 261, 317, 512, 558
Anti-colonialista, Mari Brás, 14, 18, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 50, 54, 619n, 705
Anti-anexionista, Hostos, 612.
Anti-imperialista, "Liga Puertorriqueña Antiimperialista", 344n
Antología Puertorriqueña. Prosa y verso, Fernández Juncos, 166, incluye *"En barco de papel"* y *"La Moral y la Escuela",*166n, 167, 168
Anexión, monografía sobre, Delgado Cintrón, *Focus*, (2005), 31n,
Año del Centenario de Hostos, muere Pedreira, 190, 576
Apodos dados al Gobernador General Winship, *"Monarca de Fiambrelandía"* y *"Gran Cocoroco",* ideados por Eliseo Combas Guerra en su columna *En Torno a Fortaleza*, 479, también el pueblo le apodaba despectivamente *"Guichi",* fijado por los periodistas, 175, 479, 481n
Aponte Pérez, Francisco, presidente del Colegio de Abogados, y senador, 39, 41
Aragunde, Rafael, 18, 54, 213, 323, 370, 528n
Arce de Vázquez, Margot, 14, "Hostos patriota ejemplar", 17, 17n, 20, 68, 241, *Nuestra verdadera nación*, 454, 456, 487, centenario, 517n, 518, Hostos, significado, 520n, sobre Pedreira y lo que escribe en Insularismo, 532, 532n, 533n, 539, 540n, junta editorial, 559, 560, 613
Arcelay, María Luisa, conversación casual con juez del Toro, Mayagüez, primera legisladora, 469, 470, 470n
Arcelay Santiago, Carmen, "¿Alo, quién llama?" María Luisa Arcelay. *Pionera de la Legislatura olvidada en el tiempo*, 470n,
Archivo Histórico Nacional, Ultramar, 2028, Exp.10, escribanía Hostos, expediente sobre Hostos, 42n
Archivo Histórico Nacional y Biblioteca Nacional José Martí de La Habana, 161n
Arizmendi, Obispo Juan Alejo de, 56, 617
Arjona Siaca, Erasto, 267, 323n, 370, 388
Arjona, Gloria, 485
Arjona Siaca, Rafael, 484, 488
Armamentos, Hostos pide al Ministerio de Guerra chileno, para Cuba, 128
Arpini, Adriana María, 14, 18, 50, 53, *"Hostos. Hacedor de Libertad"* , *"Eugenio María de Hostos y su época"*, 130, 213, 563, 585n, 594n, ferrocarril, 598,
Arrigoitía, Luis de, 262n
Artola Gallego, Miguel, *Partidos y programas políticos*, 1808-1936, 106n
Arzobispo de Caracas Ponte, matrimonio de Hostos y Belinda Ayala, 238

Arzobispo Fernando Meriño, Presidente de Santo Domingo, 583, Rector del Instituto Profesional de Santo Domingo, donde Hostos era catedrático de Derecho, 583
Arzobispo Metropolitano de San Juan, Monseñor doctor Roberto González Nieves, autor de la *Carta Pastoral sobre patria, nación e identidad: don indivisible del amor de Dios* de 15 de agosto de 2003, 616, 617
Asamblea del Partido Nacionalista de 1930, Albizu Campos electo presidente, 435,
Asamblea de Humacao, 1933, 431
Asamblea General fundacional, Colegio de Abogados, se invita al juez Charles Evan Hughes, 1935, 286, declina, 387, 388, 393
Asamblea fundadora del Partido Nacionalista, Dr. Guzmán-Rodríguez, 166, 170, 170n, 176, 344, 368n,
427, Trías Monge sobre Albizu, 430, 431, 432, 434
Asamblea fundacional de la Liga de Patriotas, 122, 637
Asistentes de la asamblea fundacional en Mayagüez del comité del sesquicentenario de Hostos, 37n
Así lo ayude Dios, editorial de *La Palabra* demoliendo el discurso del 4 de julio de 1936 del juez del Toro, 415, 417, texto completo, 667
Asociación Cívica de Puerto Rico, 246
Asociación Conmemorativa Eugenio María de Hostos, presidida por el juez del Toro Cuebas, 270, 325, 326, 333, 337, 339, 344, 345, 347, 356n, 399, 459n, 461, 523, 542, 573
Asociación Cristiana de Jóvenes, 270n
Asociación Eugenio María de Hostos, 357, 357n
Asociación Feminista Educativa, 328, 329, 344n
Asociación Independentista, presidida por José S. Alegría, 366
Asociación Nacionalista, 170, 366, 526
Asociación de Abogados de Puerto Rico, 285, 353, 381, 382, 383, 390
Asociación de Abogados del Distrito de San Juan, 1927, hablaron el Juez Sepúlveda, el Fiscal Marcelino Romaní, los abogados Tous Soto, Coll y Cuchí, Cayetano, Texidor, Lord de Boston, el juez Wolf y el Gobernador Towner , juez del Toro, 353
Asociación de Iglesias Evangélicas de Puerto Rico, 283
Asociación de Maestros, defensora del idioma castellano en Puerto Rico, 358, 374, 455, 456n, 463, 478, 523
Asociación de Mujeres Graduadas de la Universidad de Puerto Rico, Hostos y la mujer, 279, 475, 513
Asociación de Mujeres Sufragistas, 343-344
Asociación de Vecinos de Miramar, 1916, fundación e integrantes, 284
Asociación Puertorriqueña Pro Estadidad, miembros, 313, 404, 404n, 405, 524n
Asociación Religiosa de Damas Auxiliares, 470n
Asquerino, Eduardo, 96, le ofrece la dirección de un periódico, pero con sueldo menor que el anterior, Hostos lo rechaza, 149, 149n, 151n, su hermano Eusebio Asquerino, 230,
Astol, Eugenio, Eugenio Astol, *"Eugenio María de Hostos", Libro de Puerto Rico*, 44, 44n, 45, 284, 285, ateneísta, 302, 330, 400, 483, 489n, 516n

Ateneo, El: efectivo animador de nuestra cultura, Géigel Polanco, 302, 305, 307n, 308
Ateneo de Madrid, conferencia de Hostos, 69, 72, 72, 77, 81, 82, 85, 87, 87n, 105n, 120, 121n, 134, 159, 218, 251, 302n, 305, 309, 327, 328, 465, 560, 568, 585, 585n, 629
Ateneo Puertorriqueño, Vicente Géigel Polanco, presidente, 29, 35, 68, 159, 166, 171, 172, 181, 257, 265, 271n, 281, 285, 300, Emilio del Toro, electo presidente del Ateneo Puertorriqueño el Juez del Toro, 301, 301n, idioma español, resolución, 303, 305, 305n, 306, 307, historia hecha por el presidente Géigel Polanco, 308, opinión del juez del Toro sobre el Ateneo, postulados, 316, 323, 328n, 339, 344n, 345n, 351, 387, 426, 434, se constituye el Frente Unido Pro República de Puerto Rico, 439, 455, 456, 463, 478, 486, 487, debate sobre la eficacia de la fórmula hostosiana, 488, 492, despedida a don Juan Bosch que parte para Cuba, 495, 495n, 502, 503n, presidente del Ateneo Géigel Polanco sobre centenario, 504, 515, 527, 557, 620n, 706
Ateneo Universitario, 193, 257, 486n, 487, 503n, 533n, 557
Autonomía canadiense, 66, 118, 629
Autonomía y la Independencia, Hostos no las confunde, 108
Autonomísta-independentista, 117
Autonomista provincial, Hostos, 119
Avión de los hermanos Bassó, viaja a Mayagüez el juez del Toro sobre Hostos, 469
Avión, viajan Géigel Polanco y el juez del Toro, a la Argentina, 316
Ayala, Filipo Carlos, padre de Belinda Ayala, 238
Ayala Quintana, Belinda, 200, 214
Azcarate, Gumersindo de, 132, 147, 148, 149, 618
Azcarate, Nicolás, 65, 97, 131, 147, 149, 149n, 208, 619

B

Babín, María Teresa, 190, 310, 313n, 314n
Badía, Juan Ferrando, *La Primera República Española*, 106n
Baker, Lt. Comm. Virgil, caso federal, presidido por Emilio del Toro, Fuerte San Jerónimo, dura crítica al juez del Toro, editorial, *"Politeness"* 273, 273n, 275, 287
Balaguer, Dr. Joaquín, 616
Baldorioty de Castro, Román, 54, 56, 97, 159, 230n, 248, 250, 312, 413, 416, 417, 488, 524, 537, 593n, 618, 619, 619n, 620, 647, 668
Baldrich y Palau, Gabriel, Hostos lleva una a este carta envíada por Olózaga, 139, 140, 231n, 233
Balseiro, José A., 20, 47, 59, 144, 144n, 145, 145n, 148, 165, 167, 169, novelas, 169n, *Al Rumor de la fuente*, (Melodías), Carta de Balseiro al Juez del Toro sobre Hostos, 170, 170, 171, 172, 173, 173n, 186, 187, 190, 192n, 194, 196, 197, 241, 241n, 256, 260, 268, 268n, 269, 275, 276, 278, 283n, 300, 302, 302n, ideas políticas, 309, 309n, 310, 310n, 311, 312, 313, 313n, 314, 315, 315n, 316n, 317, propone monumento, *El Mundo* editorializa sobre su marcha de Puerto Rico, 322, carta pública sobre monumento, 323, miembros de la clase de Derecho de Balseiro, 323n, orador en el tercer Congreso Pro-Estadidad, 324, editorial del diario, *El Mundo*, 325, 326, 327, 328, contrato de monumento con Victorio Macho, 329, 331-334, *patria y sociología*, 334,

334, reunión sobre programa monumento, 336-338, 340,365, Balseiro cambia de ideología y alaba y exalta el Estado Libre Asociado, de su amigo de la niñez, Muñoz Marín, 415, giras internacionales defendiendo el Estado Libre Asociado, 415
Banda Militar del Regimiento 65 de Infantería, ameniza actos del día de la mujer, centenario, Hostos, UPR, 478
Bandera de la estrella solitaria, estudiantes universitarios, colocan en monumento a Hostos, 344n, aplausos del público
Bañados Espinosa, Julio, constitucionalista y ministro chileno que protegió a Hostos, 165, 489n. 582, 595n
Barbudo, María Mercedes, primera mujer revolucionaria en Puerto Rico, 56
Barceló, Antonio R., discurso monumento, 183, 190, 281, 326n, 330, 339, 340n, 341, 345, 385, 393, 431n, 433, 460n, 516n, 527, 528n, 541
Bandera proscrita homenajea a Hostos, 344n
Barbosa de Rosario, Pilar, 56, 574
Barbosa, Dr. José Celso, biografía de Pedreira, 193n, poema de Luis Llorens Torres, dedicado a aquel, 274, 346n, 413, 416, , 417, 455n, 534, 537, Pedreira y Pilar Barbosa, 543, 574, 614, 636
Basora, Dr. Francisco, revolucionario y separatista, 54, 117, 119, 246, 247, 252
Becerra, Manuel, 74, 102
Bécquer, Gustavo Adolfo, “Fiscal de Novelas”, 136, 541
Belaval, Emilio S. 14, 20, discípulo del juez del Toro, 68, 179, 190, 262, 287, 308, 326n, preside la Sociedad Jurídica Eugenio Maria de Hostos, 330, 357, 360, 439, 449, defiende el idioma castellano 451, 519, juez del Tribunal Supremo, una opinión del idioma, 520
Bello y Hostos, Pedreira los compara, 55
Bello, Andrés, 128n, 238n, 529, 598, 599, 609, 609n, 625
Benner, Rector, visita residencia del Juez del Toro y le entrega personalmente la designación de Bibliotecaria universitaria a la hija de don Emilio, “Finita”, 266n
Benítez Flores, Manuel, 300, presidente del Ateneo, 301, 440n
Benítez, Jaime, 190, Frente Unido Pro República de Puerto Rico, 193n, 439n, 440, 456, 539, 529n, 540
Berga, Pablo, juez, 297
Bernal y Soto, Calixto, 63n, 128, 159, 208 128, 207, 568
Berríos, Mario, *El filósofo latinoamericano, o la institución del polígrafo en la formación de la nacionalidad*, 608
Betances, Dr. Ramón Emeterio, “Padre de la Patria”, 22, 26n, 36, 54, 55, 57, 69, 97n, 117, 119, 126n, 129, 151, 158, 159, 162, 165n, 166n, 217, 218, 226, 247, 250, “Hospital Betances”, proyecto del doctor Jorge del Toro, 252, 257, 287n, monumento, 326n, 331, 413, 416, 426, 429, 585n, 587, 613, 618, 619, 619n, 620, 628, 638, 640, 647, 667
Betancourt, Gaspar, cónsul de Cuba, 1939, 483
Bibliotecas y librerías, Hostos, 81, 115, 210, 227, 374, 498
Biblioteca Carnegie, sede del Comité que recopila las Obras Completas, 191
Bibliotecaria auxiliar Josefina del Toro, 275, 347n, 354
Bicentenario de George Washington, comisión presidida por el Juez del Toro, 270n

Biografía, *Hostos. Ciudadano de América*, 47, 52, 186, 189, 190, 377
Biografía de Hostos, Argimiro Ruano, 31, "En torno a mi Biografía de Hostos", 43n, *Hostos según Hostos*, 69,77n, 78, 79, 106n. 215, 239, 239n, 240n, 284n, 481, 482, 561, 561n, 562, 576, 628n
Biografía Jurídica de Hostos. 1857-2003, Delgado Cintrón, objetivos, 79
Bibliografía Puertorriqueña, Pedreira, 48, 50, 133, 133n
Bibliografía, Hostos, Julio César López, 77n
Bill Tydings, 406, 415, 439
Bilingüismo, 303, 450n, 451 451n, 452, el juez del Toro alaba carta del Presidente Roosevelt sobre idioma, 305
Boletín de la Comisión del Centenario de Hostos de 1939, anacronismo, 124, 124n, 458n, 459n, 460n, 461n, 463, 464, 465n, 467, 471, 478n, 479n, 480n, 482n, 483n, 485n, 486n, 487, 488n, 490, 490n, 491n, 495, 495n, 496, 500, 501n
Boletín de la Institución Libre de Enseñanza, 199
Boletín de la Masonería del Rito Escocés Antiguo y Aceptado, abril de 1924, 345n
Bothwell González, Reece B., 193, *Puerto Rico: Cien años de lucha política,* 453n
Blanco, Alda y Guy P C Thomson, eds., 73n
Blanco, Tomás, 190, 459n, compone poesía burlesca sobre "Juan Batata", 475n, 477, 513n, 527, critica Insularismo, 528, critica a Pedreira por eufemismos en Insularismo, 532, 533, 533n, 551
Blanco Fombona, Rufino, 143n, 144, 330n, 338, 338n, 693
Blasini, Jeannette, 37
Bona, Félix de, 105
Bonilla, Carlos, hace tomar conciencia a Hostos del despotismo del gobierno español en Puert Rico, 84
Bosch, Juan, uno de los tres editores de las OC de Hostos, en 1939, 43n, 46n, 52, 97, 146, 163, 191, 192n, 193, 196, 197, 198, 199n, 216, 216n, 216, 262n, en La Habana, 458, 489n, 495, 495n, 560 *(Hostos. El Sembrador),*562, 575, 578n, 592, 612n
Bover, Bartolomé, arreglo del himno, "La Borinqueña", para ceremonia de Hostos, 487, director de la "Masa Coral"
Bozal Fernández, Valeriano, *Juntas revolucionarias. Manifiestos y programas de 1868,* 227n
Bradford, Richard H. *The Virginius Affair*, 135n
Brindan los hermanos Hostos con champaña de la viuda de Clicquot en La Fortaleza con el Gobernador Winship, 501, informa Eliseo Combas Guerra
Brown, Henry, "a true friend", 290, fiscal de Ponce, 299, carta, 299n
Brunet, Virgilio, discípulo del juez del Toro, líder magisterial, 356
Bufete de Fiddler, Córdova, y McConnell, 298
Burdiel, Isabel, "La ilusión monárquica del liberalismo: Notas para un estudio, 73n
Burdiel, Isabel, *Isabel II. No se puede reinar inocentemente,* 73n, *La ilusión monárquica del liberalismo: Notas para un estudio ,* 73n
Bush, Presidente George W. 616

C

Caballero, José Agustín, 617
Caballero Wanguement, Dra. María, *Memoria, Escritura e Identidad Nacional: Eugenio María de Hostos*, 28, 50, 562
Cabanillas, Berta, 180, discípula del juez del Toro, 1928, 356, 361, 363, 377, 378, 440n, avisa al juez del Toro sobre tesis doctoral que prepara Vicente M. Díaz-Rivera, 567, 569, 687
Cabrera, Francisco Manrique, hostosiano ilustre, autor de la primera, *Historia de la literatura Puertorriqueña*, 14, 20,49, 50, 54, 68, 57, 58n, *Hostos. Ensayos*, 61, 68, autor de *Apuntes sobre el concepto Revolución en Hostos,"* 159, 159n, 167, 175, 179, 180, 186n, 190, 262, 262n, 313, 317, 457, 487, 507, 515, 557, 577, 613
Cabrera, Francisco Manrique, *Hostos, Ensayos*, 49, 57n, "Obras Completas, incompletas", 180, el Dr. Cabrera instauro la costumbre de rendir homenaje a Hostos el 11 de enero
Caciquismo, El, artículo escrito por el joven estudiante Emilio del Toro en 1894, 295n
Cadetes de la República, Ponce, 442, 443
Cadetes del ROTC, Pedreira, desfilan los cadetes del ROTC frente a monumento de Hostos durante el centenario, 483
Cadilla, poeta Carmen Alicia, 495, 495n
Cadilla de Martínez, María, 170n, 320, 326, 340n, 487
Calidad del liderato político de Hostos, 97
Camacho, Luis F., miembro de la clase de Derecho de 1921, 323, 549
Cámara de Comercio, reunión comité centenario, creación comité de San Juan, Filipo de Hostos Ayala y juez del Toro, 401, 458, 475
Cambios partidistas e ideológico, Balseiro, 309, nacionalista, anexionista, estadolibrista
Camino Real, editorial sobre nombramientos en Corte Suprema, 294, 295, 297
Campaña del 65, carta de Hostos a Sagasta, 93
Canales, doña Blanca, discípula del juez del Toro, 362
Cánovas del Castillo, Antonio, Ministro de Ultramar, 65, 81, 87, 146, 147n
Cantón murciano, El, Murcia, Antonio Puig Campillo, 97
Capitanías Generales de Cuba y Puerto Rico, Las, Hostos, 65
Capó Rodríguez, Pedro, abogado del gobierno federal, juez del Toro, 287, 639
Capestany, don Hostos M. R., condiscípulo del juez del Toro, que radicado en Santo Domingo, Puerto Plata, dueño de la "Farmacia San Felipe", 471, 497
Cargos desempeñados por el Juez del Toro sobre la celebración de Hostos, 270
Carrera Benítez, Carlos, jurista y hostosiano, 20, 179, 262, 325, 357, 504n, 505
Carroll, Lewis, comparado con Lewis Carroll, 213, 215n
Carta Abierta al Hon. Emilio del Toro, 1919, Pedreira y los estudiantes de Derecho que protestaron por el discurso anexionista del juez del Toro, 368
Carta de Enrique Igaravidez, Presidente interino de la Asociación pro-Estadidad al Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico, ateneísta, 302, 313, 404, 405
Carta de Hostos a Galdo, 15 de enero de 1868, expone sus principios reformistas, 65,
Carta de Pedreira de 1925 al juez del Toro pidiéndole datos sobre Hostos, 185
Carta del Juez Presidente, La, 23 de octubre de 1908, 289n
Carta de los Jueces del Toro y Córdova Dávila sobre idioma inglés, 304

Carta Pastoral sobre patria, nación e identidad: don indivisible del amor de Dios de 15 de agosto de 2003, suscrita por el Arzobispo Metropolitano de San Juan, Dr. Roberto González Nieves, 616ss
Carta de protesta" de fecha 28 de febrero de 1919, estudiantes de Derecho, sobre discurso anexionista del juez del Toro y editorial de *El Tiempo,* 369, nombres de los estudiantes firmantes
Carta pública de Balseiro al Juez Presidente del Toro, 169
Carta pública de Hostos sobre su conversión al federalismo: 22 de diciembre de 1868, 84
Carta de Hostos de 1865 sobre la *Masacre de la Noche de San Daniel*, 8\5, 115, 587, 622
Carta de José Guzmán Benítez, recomendando al Juez del Toro, 280, 280n, 292
Carta del Fiscal del Tribunal Supremo, Emilio del Toro al Secretario de Justicia, James S. Harlan, de fecha 22 de septiembre de 1902, 272n, 277
Carta del Fiscal del Toro Cuebas a J.O. Abril, 278
Carta, del Fiscal del Toro Cuebas al Fiscal José Tous Soto, 276
Cartas a Hostos por su obra, *La Peregrinación de Bayoán,* 212
Cartas, Hostos, 162
Cartas desde Barcelona, 208ss
Cartas de Pedreira al Rector Carlos Chardón, 374, 545-546ss
Carta de Pedreira al Juez del Toro, Nueva York, 185
Cartas familiares, Hostos, 162
Carta del Fiscal del Tribunal Supremo, del Toro al Secretario de Justicia, Harlan, 280n
Cartas Públicas Acerca de Cuba, Las, Hostos, 21, 59,272, 277, 290, 291n
Casa de las Almas, La, Géigel Polanco ofrece conferencia sobre Hostos, 488
Castelar, Emilio, 45, 45n, 59, Hostos conversa con Castelar, 66, *La fórmula de progreso* [1858], 67, Hostos no figura entre los oradores y estimuladores republicanos, como Castelar, Garrido, Pi, Orense, porque no era de ese ideal en su estadía española, 73, 75, 76, 87, 87n, 90, 91, 97, 105, 106, 109, 111, 112, 113, Hostos lo llama traidor en carta a los hermanos Matta, 121, 122, 122n, 132, 135, 136, 138, 138n, Blanco Fombona, 143, 143n, 144, 145, 147, 147n,
Castro, Américo, 53, 195, 309n, 526, 537, 546, 547, 559, 570, 571, 661
Castro, Fernando de, Rector de la Universidad Central de Madrid, patrocina las conferencias sobre la educación de la mujer, "Discurso inaugural de las Conferencias dominicales sobre la educación de la mujer", Madrid, 21 de febrero de 1869, 599, Hostos asiste a las mismas
Castro Pereda, Rafael, escritor destacado, defensor de la lengua castellana en Puerto Rico, 451
Catálogo oficial de 1928, descripción curso sobre moral social de Hostos, juez del Toro, 349
Cátedra de Moral Social en la Universidad, 346, 350, 353, 355, parte de prensa, 356, 351, 353, 354, 355, 356, 399, 400, 459n, 462
Cátedra Eugenio María de Hostos, versa sobre Moral Social, juez del Toro, 351, 354
Catedrático de Sociología, designación del juez del Toro, 3501
Cebollero, Pedro, *La política lingüístico-escolar en Puerto Rico*, 451n

Centenario de 2003, UPR-Humacao, 41
Centenario de Hostos, proyectado, 38
Centro de Estudios Históricos, Madrid, 53, 195, 309n, 318, 403, 544, 546, 567, 576, 658
Ceremonias capitolinas en honor a Hostos, 482
Ceremonias universitarias del centenario de Hostos, 483
Céspedes, Diógenes, "Juan Bosch: un ensayista de su tiempo", 216n
Cestero, Tulio M., 147, mezcolanza de personajes, 589
Cifuentes, Abdón, 600, derechos de la mujer en Chile, 1865, autor de, *"Acerca del Derecho Electoral de la Mujer"* 600n
Cintrón, Arturo, 486
Cimbrios, 74, 110, 234
Círculo Bibliotecario Hostos, 484
Clark, Juan, constructor del Ferrocarril trasandino, 596, 597, 5998
Clark, Víctor S., 157, 450
Clase o promoción de 1921 de la Escuela de Derecho de la UPR, 323n
Clase de Derecho de 1926, de la Escuela de Derecho de la UPR, 330, 516n
Clima de represión y violencia, 436
Club de Hostos, Maricao, dirige Virgilio Brunet, reverendo Archilla, 1929, 359
Club Libertad, ofrenda floral al monumento de Hostos, 344n
Coalición republicano-socialista, 189
Cobían, Ricardo, director ejecutivo del Comité del sesquicentenario de Hostos, 37, 39, 40, 619
Colberg, Severo, presidente de la Cámara de Representantes, 39
Colegio de Abogados de Puerto Rico, 28, 31, 32, 33, 36, 37, 40, 158, 276n, 287, 285, 286, 286n, 288, 293n, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 389, 390
Colón, Emilio, Editorial Coquí, edición, Hostos, 191n, 494n
Colonialismo, Hostos dice es miseria psicológica, 32, 107, 158, 367, 481n, 527, 534, 535, 589, 611
Colonialismo, "Derecho y Colonialismo. La trayectoria histórica del Derecho Puertorriqueño", Delgado Cintrón, 31
Colonialismo, Ruano, 108
Colton, Gobernador George, ofrece al juez del Toro el cargo de Síndico de la UPR, 266
Columbia University, Pedreira, 49, 50, 182, 186, 309, 318, 372n, 373, 376n, 523n, 538n, 544
Coll, Edna, *La trascendencia de una polémica parlamentaria sobre la lengua,* 455n
Coll y Britapaja, José, 105
Coll y Cuchi, Cayetano, discurso de recordación en exequias del ilustre abogado José Tous Soto, 385n
Coll Cuchí, José, Asociación Nacionalista de Puerto Rico, 170, 276, 369
Coll Vidal, Antonio, 432, 474n
Collado Martell, A., miembro de *Índice,* 418n, 425
Combas Guerra, Eliseo, 192, 460, 479. 479n, 481, 502
Comentarios sobre *Hostos. Ciudadano de América*, 48
Comisión del Centenario de Hostos, 104, 124n, 188, 191, 262, 270, 322, 402, orígenes,

458, 458, legislación firmada por el Gobernador Winship el 14 de abril de 1938, reconociendo comisión privada y recopilación, Hostos, 46n, obras completas, 462n, comisión recaba fondos privados a los ciudadanos, 463n, 465n, 466, 467, 474, 474n, 479. 485, 488n, 490, 490n, 491, 491n, 492, 494, 495, 496, 497, 499, 501, 509, 512
Comisión conmemorativa de Hostos, 169, integrantes, 170, 330n, 374
Comité de Exposición, 339
Comité del Sesquicentenario de Hostos, 30, 36, 37, 38, 39, 39n, 41, 42, 43, 47, 59, 192n, 520, 520n, 613, 619n, 621, 621n
Comité de Hostos de Cooperación intelectual puertorriqueña correspondiente a la Sociedad de Naciones, 187, 270, 399, 400, 401, 458, 464
Comité para otorgar la medalla del centenario de 1939 a la mujer más destacada, 486, miembros del referido comité
Comité pro defensa del idioma español en Puerto Rico, 36, 37
Comité pro Monumento al Dr. Ramón Emeterio Betances, 326n
Comité de Publicaciones, integrantes, UPR, 552, 553, 691
Copa de Anacreonte, La, Balseiro, 170
Comparación, el Hostos del juez del Toro y el Hostos del licenciado Géigel Polanco, 67
Confederador de las Antillas, apodo de Hostos a su hijo Eugenio Carlos, 163, 164n
Confederación de las Antillas, ideal, 122, 256, 487, 577
Conferencia en la Academia de Bellas Artes, Santiago de Chile, Hostos, 112
Congreso Hostosiano internacional, 39
Congreso Pro Estadidad III, 424, 524n,
Congresos pro Estadidad, 170
Conjunto monumental a Hostos, sugiere Balseiro, 170, 269, 171, 326, 329, 335, 525
Consejo de Instrucción Pública, cesantea a Hostos como Rector del Liceo Amunátegui Solar, 154
Contrato de monumento a Hostos, 331, 334
Contrario a la independencia, Hostos en 1868, 117
Controversial discurso del 4 de julio de 1936, juez del Toro,285, 315n, 406
Contradicciones del Centenario de 1939, 501
Contradicciones, las antinomias, los contrastes, las comparaciones, las críticas que urgían la vida y la obra de Hostos, 240, 570
Construcción de un icono, Hostos, 518, 575, 613
Convicción firmísima de Hostos, respaldo a la independencia de Puerto Rico, 124
Convocatoria del Gobernador Winship para constituir el comité del centenario de Hostos en La Fortaleza, 14 de diciembre de 1937, lista de asistentes, 460-462n
Convocatoria, el Juez del Toro Cuebas, no hizo para integrar diversos sectores al comité del centenario de Hostos, 525
Cooper, Juez federal Robert A., 176, 272, 281, 299, 430, 439, 448, 528
Coplas de Eugenio María de Hostos, por Dr. Guzmán Rodríguez, con piano, Club Hostos, Maricao, 1929, 361
Corchado y Juarbe, Manuel, 105, 307
Cordero, Maestro Rafael, 54, 248
Córdova Dávila, Juez Félix, 289, 289n, 293, 294, 295, 297, juez del Tribunal Supremo, 304, 347, 387, 393, 394, 399, Asociación Pro Estadidad, 405, 675

Córdova Díaz, Jorge Luís, 289n, 294, 296, 297, 298, 298n, 404
Coro de la Universidad, 1926, 340, 341, Augusto Rodríguez, 338, 339, 486n
Corretjer, Juan Antonio, director de *La Palabra*, 423, autor de *La lucha por la Independencia de Puerto Rico*, 410, 416, 420, 430, 434, 436n. 437, 437n, 438, 438n, 440, 448, 448n, 481, 511, 613, 647, 667, 676
Corte Federal, 265, el juez del Toro ejerce como juez federal, 281, el juez del Toro se considera incompetente para ejercer el cargo de juez federal, problemas con el inglés, 282, 415, 430, Albizu y Corretjer juzgados dos veces en la Corte Federal, 440, 448, 528
Corte Federal en Puerto Rico, La: Una Historia Política, Delgado Cintrón, “, *Violation of human rights in Puerto Rico by the United States*, (La Violación de los Derechos humanos en Puerto Rico por los Estados Unidos), Luis Nieves Falcón, Editor, 448
Corte Suprema, 259, 266, 268n, 269, 270n, 271n, José de Diego, magistrado Corte Suprema, 272, 274, 278, recomendaciones de anexionistas como candidatos, 292, “*Los trabajos de zapa. Intrigas prematuras de los republicanos”* 292, 293, 345n, 352, 390, 398, 398n, 476, 481, 574, 575, 639, 641, 643
Cortón, Antonio, 105, 250
Cristianismo protestante del Juez del Toro, 260, 284
Crítica del epistolario, 207
Críticas de Géigel Polanco a las celebraciones hostosianas de Winship, del Toro, Balseiro, Soto y Huyke, 426
Cronista de La Revolución Española de 1868, El, Lara, 102, 116, 116n, 593
Cronologías sobre Hostos, distorsionadas, inexactitudes, 66, 67, 71ss, 72, 77, 220, 223
Coss, Fernando, 39
Cuadrado, Miguel M., *Elecciones y partidos políticos en España (1868-1931)*, 106
Cuartel de San Gil, 61, 63, 9, 136n, 137n
Cuba, editorial del diario *El Mundo*, sobre centenario, 506
Cuba: justificación de su guerra, Rafael María Merchán, 128
Cubanos residentes en Madrid entre 1865-1868, Tristán Medina y Sancho, Calixto Bernal y Soto, Andrés y Federico Arango, Antonio Angulo de Heredia, y Fernando Orgaz., 63n
Cuebas Grappe de del Toro, doña Isolina, madre del Juez del Toro Cuebas, 274, 407n, 409n, 419
Cuebas Zequeira, Rafael, presidente de la Asociación de Abogados, 353, 381
Cuebas Zequeira, Sergio, profesor del Liceo de Mayagüez y luego catedrático de la Universidad de La Habana, 275
Cuestiones de interpretación y edición, 215
Cuervo, El, 78n, 79n
Cultural S. A., empresa que imprimió la edición de las O.C de Hostos en La Habana, 92, 241n, 342, 495
Cuna de América, imprenta dominicana que imprime las Lecciones de Derecho Constitucional, 169, 498, 604
Crisillo de Moral Social, del Toro, 350
Cursillo público sobre el pensamiento de Hostos, Dr. Fránquiz, 488

Currículo vital, juez del Toro, 270n
Curso de Moral Social, juez del Toro, 270, 348, 350, 351, 354, 360ss
Curso universitario sobre obra literaria y social de Hostos, F. M. Cabrera, 262n
Cruz Monclava, Lidio, jurista e historiador, 14, 20, 54, 68, 175, 179, 190, 193, 262, 267, 316, 317, 323n, 356n, 379, 403, 440n, 487, 488, 515, 557, 619

Ch

Chardón, Carlos, 59, 183, 183n, 186, 193n 195n 265, 322, 323, 323n, 378, 401, 400, 401, 401n, 403, 426, 535, 436, 436n, 527, 458ss

D

Davis, Cheryl D., 29, Kevin B. Leonard, 29, Northwestern U.
Davis, Gobernador Militar, el General George W., 155, 157n, 454
Debate público, Ateneo Puertorriqueño, tema, "*Eficacia de la fórmula hostosiana de 1898 aplicada a la actualidad puertorriqueña",* Arjona Siaca y Perea, 488
Debate público sobre universidad panamericana, 47
Decano interino de Artes y Ciencias, Pedreira, 378
Declaración de Principios y Artículos de Incorporación. "Asociación Puertorriqueña Pro-Estadidad. Declaration of Principles and Articles of Association. Puerto Rico Statehood Association", 404
Declaración de principios de Hostos en 29 de febrero de 1868, Madrid, contrario a la independencia de Puerto Rico y Cuba, autonomista, 117
Declinación de un nuevo término de Síndico de la UPR, razones, 182n
Dedicatoria, 14
De Diego, José, 26, 78, 166, antologia Fernández Juncos, 168, 169n, 243, 246, 257, fiscal y juez de Mayagüez, 271, de Diego presta dinero a del Toro, 271n, del Toro admiraba a de Diego, aunque diferían radicalmente sobre el destino de Puerto Rico, 272, 281n, 288, 307, 345n, del Toro cita a Hostos y de Diego, 367, estudiantes de Derecho protestan discurso anexionista del juez del Toro, 368, este contesta, de Diego es el primero que propone recopilar obras de Hostos, perfil de José de Diego por el juez del Toro, 455, 455n, 456, 492, admiración soibre de Diego, 493, compañeros de trabajo, 493, sugiere recopilacion de Hostos, 494, 521, 526, 528n, 593n, 611, 612, 620, 620n, 630, 647, 667
De Onís, Federico, 49, 185, 185, 186n, 336, 337, 375, 526, 544, 559
Del Toro Cuebas, Emilio, 19, 20, 35, 43n, 46n, 47, 47n, 67, 68, 78, 158n, 161, del Toro y Géigel
Polanco, 165, el juez del Toro alaba al Gobernador Winship, 169, 170, 171ss
Del Toro, Isolina, "Suggestive Program for Child Health Day", 259, 275, 362n, 687
Del Toro, Josefina, Bibliotecaria auxiliar, 275, 347n, 354
Del Toro Cuebas, Dr. Jorge, gestor del "Hospital Betances" que no se estableció, M.D., hermano del juez del Toro, 260n, 287n, 326, 331, 402n, 460n

Del Valle, Eugenio, Vice-Alcalde de Mayagüez, 41
Delgado Cintrón, Carmelo, Director Ejecutivo del Instituto de Cultura Puertorriqueña, 33, *"El Derecho Constitucional en Hostos",* véase en *"Mayagfuez* sabe a mangó", y el portal de internet: *"Cervantes",* "El Derecho en Nilita Vientós Gastón: Saberes jurídicos, Cultura y abogacía en una mujer libre e independiente*",*519, *"El Derecho en Pedro Albizu Campos: formación jurídica y abogacía",* 428, *Derecho y colonialismo. La Trayectoria histórica del Derecho Puertorriqueño,* 31, 450n
Delgado Pasapera, Germán, opinión sobre Hostos, 33, 69, 70, *Puerto Rico. Sus luchas emancipadoras 1850-1898*, 70n, 146, 230, editoriales del diario *El Mundo,* Balseiro se queja que el Director Pedreira no le contesta sus cartas, 314n, 370, 373ss
Departamento de Estudios Hispánicos, 40, 49, 58, 68, 181, 190, 193n, guardia de honor en funeral del profesor Pedreira, 193
Desfiles durante el centenario, UPR, cadetes del R.O.T.C, *Boys Scouts of America* y las *Girls Scouts of America*, 483
Decisión judicial, *Antonio R. Barceló y Miguel Martorell, peticionarios vs.Eduardo J. Saldaña, Secretario Ejecutivo de Puerto Rico, demandado"*, 42 D. P. R. 226 (1931), Se pierde el nombre histórico de Unión de Puerto Rico, por sentencia del Tribunal Supremo dominado por la ideología republicana-anexionista, que lo asigna a los anexionistas, 431
Democracia pura, 112, republicanos federales reunidos en Madrid, 11 de octubre de 1868, Hostos ausente pues no es republicano durante la etapa española, aunque se afirmara lo contrario anacrónicamente
Desconocimiento en los libros coetáneos de la época y tiempo de Hostos en Madrid, de sus hechos revolucionarios, 99
Despradel, Fidelio, amigo y corresponsal de Hostos, 162, 165, 200, 205n, 206
Destitución del Rector Benner, 536
Destitución del Gobernador Winship, reacción del juez del Toro, 449
Día de Mayagüez, centenario Hostos, 470
Día de la Mujer, centenario Hostos, 485, 485
Día de las Américas, centenario Hostos, 486
Diario, 161
Diario y las Cartas, El, 161
Diario Cubano, 212
Díaz, Luis Felipe, *"El ingreso a la modernidad en Insularismo de Antonio S. Pedreira"*, 538
Díaz-Rivera, Vicente M. 29, 53, 372, primera tesis doctoral sobre Hostos, 1931, biografía y preparación académica, 372, Northwestern, 377, 378, 569, 572
Diccionario Biográfico de Extranjeros en Chile, Pedro Pablo Figueroa, 161n
Directiva del Ateneo Puertorriqueño, juez del Toro presidente, 271n, 285, 286n, 287n, 3020 301, 302, 306, 307, 308, 326, 330, 337, 387
Directiva del "Comité del Sesquicentenario de Hostos", 37
Directiva del Instituto Iberoamericano, UPR, Muna Lee de Muñoz, 496
Directiva fundadora del Partido Nacionalista Puertorriqueño, 527
Directorio progresista, general Juan Prim., Joaquín Aguirre y Práxedes Mateo Sagasta,

93
Discurso de apertura del Congreso Pro Estadidad de 1943, del Toro, 424
Discurso controversial del 4 de julio de 1936, juez del Toro, repercusiones y respuestas, 406ss
"Discurso de Clausura por el grandilocuente orador Honorable Emilio del Toro Cuebas" en Club de Hostos, Maricao, 1929, con el Dr. Guzmán Rodríguez que canta sus *Coplas sobre Hostos*, 359
Discurso pronunciado por Emilio del Toro," *América y Hostos.* 1839-1939, 174n
Doctor en Derecho Honoris Causa, concedido al juez del Toro, 1922, 267
Doctor en Filosofía y Letras Honoris Causa, solicitado y no concedido, Balseiro, Junta de Síndicos designa orador de la graduación de 1934 a Balseiro, 309n
Dominadores norteamericanos desarraigados de Hostos, 154
Domingo de Ramos, 21 de marzo de 1937, día de la Masacre de Ponce, 68

E

Eaton, General John, Chief of the Bureau of Education, San Juan, 26, no recomienda a Hostos para la junta de instrucción pública, prefiriendo al indocto Roberto H. Todd, 155
Ebert-Stiftung, Friedrich, *El Krausismo y su influencia en América Latina,* 107n
Ecuación del sector gubernamental, anexionista, 558
Ecuación sector universitario independentista y puertorriqueñista, 559
Echegaray, Adelaida, critica duramente la biografía de Pedreira, 553, 553n, 554, 554n, Texto completo, 692
Editor Universitario, Pedreira, 195, 378, 378n, 403, 537, 552, 553
Editorial, "Así lo ayude Dios", contra el Juez del Toro, La Palabra, 415, 417, 667
Editorial, "Camino Real", El Imparcial, 294
Editorial-artículo, "El Caciquismo", Emilio del Toro, 1894, 295n
Editorial, "*El Centenario de Hostos. Debe ser algo* más *que una celebración oficial*", 458, 503
Editorial, *El Mundo,* 1936, sobre posible rectorado de Balseiro, 540
Editorial, titulado, "Hostos. Ciudadano de América. Una obra del profesor Antonio S. Pedreira", 548
Editorial, *El Mundo,* titulado: "*Eugenio María de Hostos. El Glorioso Centenario que* hoy se conmemora", 483n
Educación científica de la mujer, La, Hostos, 323, 485, 486, 600
Eirás Roel, A., *El partido demócrata español, 1849-1868,* 105
El Águila, José Ignacio Ávila, forajido ordenado fusilar por el Gobernador Prim, 65, 502
El Argentino, 213
El Clarín, Semanario Independiente, Humacao, defiende el discurso del juez del Toro, 4 de julio de 1936, 415n
El Diario de Pernambuco, 317
El Imparcial, 256n, 264, editorial sobre nombramientos en la Corte Suprema, "Camino Real", 294, 294n, 295, 295n, 326, 335, inauguración monumento, 336n, 338

El Imparcial, de Mayagüez, 27 de diciembre de 1894. artículo del estudiante del Toro, "Complejo de inferioridad", 271n, 272n, 297n
El Liberal, 129n
El Morro News, 273n
El Progreso, Hostos, director, 62, relata como se fundó por Matías Ramos, 65, 92, 93, 94, 95, 96, 102n, 103, 115, 117, 137, 138, 140
El Tiempo, estudiantes de Derecho protestan discurso anexionista juez del Toro, 343n, 366, 366n
El Tiro Nacional, 75
El Universal, carta de Hostos, 211, Hostos sobre sus ideas revolucionarias, 236
El Universal, México, critica adulteración centenario de Hostos, 508
El país de los fenómenos, 64, 105
"El Rasgo" , artículo de Castelar que desencadenó la masacre de San Daniel, 90
Elaboración de su conciencia política sobre Puerto Rico, 83
En torno a La Fortaleza, Combas Guerra, 479, 482, 502
Encarnación Santana, Gaspar, 488, Junta Nacionalista de Santurce, Hostos
Encuentro Hostosiano, Mayagüez, 41, lista de asistentes, 39, 39n
Ensayos Hostosianos, Géigel Polanco, 71, 169, 258, 504n
Editorial, PRI, *El primer centenario de una eternidad*, 489
Elaboración de la conciencia política sobre Puerto Rico, Hostos, 84
Emigración a París voluntaria, Hostos, 137
Encuentro Hostosiano, convocado en Mayagüez por don Juan Mari Brás, 37, 38, 705
Ensimismamiento, de Belinda Ayala, 162, usa la palabra: "entimismamiento"
Entronque familiar del juez del Toro Cuebas con los Hostos, 500
Epistolario del juez del Toro Cuebas, orígenes de su pensamiento político, 276

Epistolario de Hostos, censurado por los hermanos Hostos, 21, 46n, 47, 52, 54, 59, 60, 61n, 79, 95n, 104, 108, Hostos no figura en los epistolarios de Giner ni de G. de Azcárate, 148n, 161, 162, padre tierno y amoroso en epistolario familiar, 163, 164, 165, 166n, tratamiento por autores, 204, critica del epistolario, 207, cartas perdidas, lista, 210, 217, 223n, 224n, 231,235, Julio César López, 237, "alternaba""irradiaba"237n, 586n
Epistolario carroliano, 214
Época del Juez Emilio del Toro, 280
Escabí, Norberto, 255
Escoriaza, José M. de, 105
Escrito crítico contra las celebraciones del centenario hostosiano, 262
Escritos Jurídicos de Hostos. La etapas española, "Los, Delgado Cintrón, 104n, véase, portal de internet Cervantes
Esencia ideológica de Hostos. Franquiz, actos centenario, 479
Espartero, General Baldomero, 146, 234, Hostos escribe el 15 de enero de 1868, al General Espartero que estará, "con los principios del Partido Progresista siempre", 586n
Espejos de la reina, Los, Pérez Garzón, 73
Estadía de Hostos en Argentina, 592, 597
Estadía de Hostos en Barcelona, diciembre 1867 a principios de mayo de 1868, 593
Estrada Palma, Tomás, independentista-anexionista y testaferro de los norteamericanos en el protectorado de la Enmienda Platt, permitió altas tasas de corrupción en Cuba, no contesta la carta a Hostos, que le solicita trabajo, 158
Estudios biográficos de Pedreira, Bosch, Ruano y Reyes Dávila, 559
Estudiantes de Derecho protestan contra el Juez del Toro por discurso político, 366
Estudiantes matriculados en el Curso de Moral Social, juez del Toro, 360
Etapas en el conocimiento y estudio de la vida y la obra de Hostos, 159
Eugenio María de Hostos. Biografía y Bibliografía, Eugenio Carlos de Hostos, 73, 133, 133n, 621
Eugenio María de Hostos: Ciudadano de América, Pedreira, 189
Eugenio María de Hostos, Político y Educador, tesis doctoral de Pedreira, 47, 66, 544, 623, 642
Eugenio M. Hostos, ofrendas a su memoria, 42, 133, 134
Eugenio María de Hostos: Hispanic Américan Public servant, erratas y tergiversaciones, Balseiro, 144ss, 439
Eugenio María de Hostos y su época, Arpini, 53, 599n
Eulate, Comandante, protegió al estudiante Emilio del Toro en La Habana cuando estudiaba Derecho, 276
Eulate Sanjurjo, Carmen, escritora y feminista puertorriqueña, radicada de joven en La Habana y España, amiga del Juez del Toro, 276
Eulate Sanjurjo, familia en La Habana donde se hospedó el estudiante de Derecho, por estudios libres, Emilio del Toro, amigó con Carmen, 274
Evening Post, The, septiembre de 1898, 150
Evolución de las ideas políticas de Hostos, 104, 127
Exégesis, revista de la UPRH, número sobre centenario de 2003, 31, "Hostos y el

Derecho Constitucional", Delgado Cintrón, 31n, 40, 41, 43n, "Luces Peregrinas", Reyes Dávila, 199, 520
Exilio voluntario de Hostos en París, 45, 121
Exposición Histórico-biográfica de Hostos, primera, 34n

F

FDR y el Gobernador Gen. Blanton Winship, 270, 434
Fallas de *Insularismo,* Arce, 532
Familia del Toro-Guillermety, 275
Faz Alzadora, Antonio, 30, 41, 521
Federación Antillana, o Confederación, Pedreira, 58, 119, 130, 586, 587n, 629, 630, 638
Federación Nacional de Estudiantes Portorriqueños, 505
Federal, concepto distinto a republicano, 119
Federalismo se traduce en autonomía, 85
Federalismo, significa para Puerto Rico: "la autonomía canadiense.", según Hostos, 66, 629
Federalista, Hostos, 75, 97, 108, 118, 121, 131, 585
Federalista antillano, Hostos, 108, 121, 131
Feministas, lista de personas que han ayudado al progreso de los derechos de la mujer, 323, 341, 341n, 470, 601
Felicitación al General Miles, 123
Fernández, Juan R., 41, 619
Fernández, padre Rufo, maestro ejemplar y mentor, 54, 617
Fernández de los Ríos, Ángel, fundó y dirigió *La Soberanía Nacional* (1864-66), 59, 61, 62, 63, 89, 96, 136, 136n, disgustó con Hostos, este lo expresa, cuando este trabajaba allí, 137n, 149, carta de Hostos, 210, 211, 224n, 230. 232n, 233
Fernández García, Benigno, 285, 286n, 359, 360, 384, 387, 393, 395, 444,
Fernández Juncos, Manuel, 53, 166, 167n, Antología, 168, 242, 365, 620n
Fernández Vanga, Epifanio, 302, 307, 313, 456
Fernós Isern, Antonio, 269, carta del joven al juez del Toro a nombre de Logia de Perfección, 345n, *Boletín de la Masonería del Rito Escocés Antiguo y Aceptado,* abril de 1924
Ferrer Canales, José, (don Pepe), ilustre hostosiano y eximio martiano, 14, 20, 37, 37n, *"Hostos y Giner", "Hostos y otros hombres de América* 39, 38n, 40, 42, 43, 54, 68, 148, 167, 179, 190, 193n, 262, 262n, 317, 319, 379, 485, 484, 487, 515, 557, 576, 613
Ferrocarril Trasandino, 143, 572, 579, 594, 594ss
Fiestas del 4 de julio de 1937, juez del Toro, 423
Figueroa, Leopoldo, médico y abogado amigo fraternal de José de Diego, se transforma de independentista a anexionista, 268, 313, 527n
Figueroa, Dra. Loida, historiadora y catedrática, sobre como era Hostos, 48, 68, "Eugenio María de Hostos según su epistolario inédito", 46, 46n, 69, 230n, 568, 575, 594n, 619
Fiscal de novelas, Gustavo Adolfo Becquer, 136, 136n, 541

Fiscal del Tribunal Supremo, del Toro al Secretario de Justicia, James S. Harlan, carta, 269, 277, 524
Filiación de Hostos al Partido Progresista, 21, 45, 61, 105, 111, rectificación de esa filiación, 112ss
Franco Soto, Carlos, 293
Franquiz, José A., 190, 479, 481, 482, 488, 489, 504
Frankfurter, Félix, 286n
Freiría de Cabrera, Josefina, prólogo a *Francisco Manrique Cabrera, Hostos, Ensayos*,262n
Freire, Isabel, Matos Paoli y Baltasar Quiñones Elías plantean que Pedreira postulaba un patriotismo desteñido y alejado de las ideas nacionalistas, 184, decian que su sentido de puertorriqueñidad era ambiguo, 370, 522, 560
Frente Unido Pro Constitución de la República de Puerto Rico, 441, directiva, 439
Florete El, semanario con ají criollo, 422n
Fomento de la Orquesta Sinfónica de San Juan, 286
Fuente Monge, Gregorio de la, *Los revolucionarios de 1868: elites y poder en la España liberal*, 60n, 225, 228, 228n, 234, 234n, 237n
Fueros de las Provincias Vascongadas, Los, 64
Fundación F. Manrique Cabrera, 58,
Fundación Luis Muñoz Marín, 31
Fundación Nilita Vientós Gastón, 31
Fundación Alegría, 34
Fulladosa y Argueso, doña Josefina, primera esposa del Juez del Toro, de quien enviudó, 275

G

Gacetillero, 61, así llama Hostos, al periodista que escogen, en vez de a él, como miembro del Comité central del Partido Progresista, Madrid, 61
Galdó, Manuel Y. de, 65, 89, 94, 109, 117, 146, 210, 224,232, 235, 584n
Galib, Yamil, orador, abogado y proponente de la resolución creando comité sesquicentenario de Hostos, 37, 37n, 38, 472, 472n, 705
Gallardo, José, 305, 306, 461
García Carrasco, Félix, *El Evangelio vivo de Hostos*, 192n
García Martínez, Alfonso L. 14, *Idioma y Política*, 28, 37, 450n, idioma en Filipinas, 453n, "*La americanización de Filipinas. La imposición del idioma inglés en el período de 1898-1901"*
García Méndez, Miguel Ángel, 158, 190, 267, 323n, 370, 383, 384
García Padilla, Antonio, Decano de la Escuela de Derecho de la UPR, 27, 30n, 32, 33, 39n, 41, 521
García Passalacqua, Manuel, 39
Garrido, Fernando, 75, *Historia del Reinado del último Borbón de España*, 74, 75, 103, 112
Gascón, Carlos Sebastián; Pedro Tedde, *Estudios en Homenaje a Luis Ángel Rojo.*

Economía y cambio Histórico, 86
Gatell, Frank Otto, *Independence Rejected: Puerto Rico and the Tydings Bill of 1936,* 439n
Gautier Benítez, José, 17, 37n, 176, 181, 314, 315n, 330, 407, 407n, 409, 413, 414, 418, 418n, 419, 420, 421, 422n, 516n, 651
Géigel Polanco, Vicente, llamado por su profundo talento: *"El cerebro mágico de Puerto Rico",* 14, 20, 33, 34, 35, 35, 48n, 54, 67, 68, opinión sobre Hostos, 70, 71, 71n, 74, , "La vida de Hostos, su mayor legado", 167, 169, 169n, 170, 175, 176, 179, 181, 184, 187, 190, 256n, 257, 262, 269, 300, 300n, 301, 302, 305, 307, 308, 313, 316, 317, 317n, 324, 330, 346n, 349, 379, 403, 415, 425, 426, 432, 434n, 450, 456, 486, 487, 488, 489n, 495, 497, 502, 504, 514, 515, 516n, 519, 522, los tiempos de Pedreira, 526, 527, proyectos universitarios de Benítez y Géigel, 529n, 535, ataque a la mediocridad del Rector Benner, 536, 537n, 541, 548, 557, 559, sus estudios hostosianos, 563, 564, 565, 572, 573, 574, 577, 612, 613, 634, la farsa del ELA, 640, 698
Gelpí, José Enrique, 432
General Gabriel Baldrich, Olózaga entrega carta a Hostos para, 139
General George W. Davis, 155
General John Eaton, Jr., "Chief of the Bureau of Education"', 155
General Baldomero Espartero, 146, 208
General Guy V. Henry, USV, gobernador militar de Puerto Rico, 155
General Nelson A. Miles, resolución de felicitación de Hostos y la Liga de Patriotas, en medio de la invasión, rechazada por la asamblea; reunión con el General Miles, 123, promesas, 421
General Ramón María Narváez, 73, 95, 114, 215
General Antonio Ros de Olano, 146
Georgetti, Eduardo, 334
Giner de los Ríos, Francisco, 40, 97, 100, 132, 139, 147, 148, 149, 151, 167, 618
Gobernador Blanton Winship, palabras elogiosas y zalameras del Juez del Toro cuando lo sustituyeron, 35
Gobernador E. Mont. Reilly, apodado como "Moncho Reyes", 175, 502n
Gobierno y Asambleas coloniales para las Antillas, programa de Hostos, 117, 118, 243, 627, 626, 627
Godínez, Emilio, descubre junto a Loida Figueroa cartas inéditas en Archivo Nacional de Cuba, que Pedreira pasó por alto, 161n, 568
Godoy, General Pedro, 206
Gómez Aparicio, Pedro, *Historia del Periodismo Español.* 226
Gómez de Hillier, Josefina, directora de la Biblioteca Nacional de Puerto Rico, 27
González, José Emilio, ilustre hostosiano, 14, 20, 68, 193, 256n, 262, Sociedad Eugenio María de Hostos, 325n, 357
González Bravo, Luis, 136n, 541
González, Manuel J., *"Salustiano Olózaga: un político progresista en la Corte de Isabel II",* 86n
González, Velda, Senadora, 39

General Gordon Pachá, 634
Grandezas y miserias de la Revolución de Septiembre, Antonio Altadil, 103
Granja Matilde, 287
Greenacre M.D, Phyllis., *Swift and Carroll: A Psychoanalytic Study of Two Lives*, 215n
Groff, Dr. George G. M.D. Ph. D. Ex president of Bucknell University, Pa., San Juan, 157
Gruening, Ernest H., 294, 297, 305, 317, carta del juez del Toro, 407, 434n, 441, 446, 294, 297
Guillermety y Romañat, doña Matilde, esposa segunda del Juez del Toro Cuebas, 275
Gutiérrez del Arroyo, Dra. Isabel, 14, 29, 190
Guzmán, Ramón, profesor de Derecho, 141
Guzmán Benitez, José, recomienda al juez del Toro, 280, 280n, 292
Guzmán de León, Antonio, *El último Borbón. Historia dramática de Isabel II. Desde sus primeros años hasta la caída del trono,* 103
Guzmán Rodríguez, Dr. Manuel, 13 Bril a Guzmán, 20, 52, 53n, 58, 165n, 166n, "Honrando a un sabio", 167n, biografía breve, 170, 173, 242, 245, 249, 250, 253, 254n, 257, expresa que monumento es triunfo moral del nacionalismo, 340n, 344n, 359 intercambio del juez del Toro con el Dr. Guzmán Rodríguez, 434n, 459n, 469, 469n, 528 sobre libro de Pedreira, 532n, 551, 574, 611n
Guzmán-Rodríguez, hijo, Manuel, *Datos biográficos de Mayagüezanos Ilustres*, 166

H

Hacia un enfoque histórico de Hostos, 52
Hamlet, Hostos, 58
Haring, Clarence H., 376
Harlan, James S., 259, 259n, amistad con del Toro, mentor del juez, 272, 272n, 277, 278, 289n, 290, 291, 291n, 292, 292n
Hays, Arthur Garfield, abogado defensor de los derechos civiles y naturales, 441, 442, Hays, Comité, investigación de la Masacre de Ponce, 444, 446, 447, 449, 449n
Henríquez y Carvajal, Dr. Federico, 14, 36, 53n, 97, 97n, 149, 150, 159, 162, 162n, 164 165n, 166n, 167, 200, 202, 204n, 205, 206, 206n, 207, 207n, 226, 229, 242, 257, 344, 428n, 489, 568, 577n, 611n, 621n, 639
Henríquez Ureña, Pedro, *"La concepción sociológica de Hostos",*324n, 364n, 463, 489, 614, 615n
Henry, Gobernador Militar General Guy V., U.S.V. 155, 299n, 502n, 670
Hernández, Carmen Dolores, sobre Albizu Campos, 429n
Hernández Agosto, Miguel, presidente del Senado, 28, 41, 619
Hernández y Santiago, José Conrado, 288, 291n
Hevilla, María Cristina, Ferrocarril trasandino, 596, 597
Hija del Caribe, Trina Padilla de Sanz, 459n, 532n, 550
Himno, compuesto por Hostos, a los 18 años, rememora Samela, 341, 461
Historia del Colegio de Abogados de Puerto Rico, 1840-1933, Carmelo Delgado Cintrón, 32

Historia Filosófica de la Revolución Española de 1868, Rubio, 102, 102n, 116
Historia de España Contemporánea (Siglo XIX), Javier Paredes, coordinador, 60
Historia de la Gloriosa Revolución española en septiembre de 1868, Montes, 103
Historia de la Literatura Puertorriqueña, Dr. F. M. Cabrera, 186n
Historia de la Literatura Puertorriqueña, obra que Pedreira internaba escribir y publicar, 186
Historia del Periodismo en Puerto Rico, Pedreira, 569
Historia del Periodísmo Español, Gómez Aparicio, 226, 226n, 231n
Historia Política de Puerto Rico, Gran Enciclopedia de Puerto Rico, Tomo II, Delgado Cintrón, 449n
Historia del Reinado del último Borbón de España, Garrido, 103
Historial legislativo del Colegio de Abogados, 382
Historiador Oficial, Adolfo de Hostos, designado por el Gobernador Blanton Winship en 1936, 28, 163, 188, 190, 191, 195, 197, 329, 448, 459n, 460, 502, 515, 526n, 575, 621n, carta del Historiador sobre celebración del centenario de 1939, 689
Hombre Archipiélago, así designa al Dr. Betances, el abogado y periodista, J.M. Nazario, 416, 667, y designa al Juez del Toro como "traidor", 667
Hombre nuevo, Hostos 63
Hospital Betances, proyectado centro médico que gestiona el Dr. Jorge del Toro, miembros, de la junta directiva, 287n
Hostos en Chile se desvincula de sus antiguos correligionarios, los progresistas, 21, 139, 164
Hostos se declara contrario a la independencia de Cuba y Puerto Rico, 117
Hostos mítico y el Hostos histórico, 42
Hostos, progresista, 105
Hostos. Ciudadano de América, 17, 47, 48, 49, 52, 64, 117, 119n, 132, 132n, 133n, 141n, 143, 143n, 152n, 183, 186, 187, 188, 189, 190, 195, 196, 262, 373, 374, 374n, 377, 403, 459, 459n, 514, 529, 529n, 530, 531, 532, 532n, 544, 548, 549n, 551, 568, 551n, 553n, 554n, 558, 560, 562, 567, 567n, 569, 570, 572, 574, 575, 578, 593, 594n, 604, 604n, 606, 608n, 623
Hostos. Ensayos, Dr. Cabrera, 58
Hostos, Eugenio M., biografía y bibliografía, 1905, 73, 133, 133n, 621
Hostos, Eugenio María, Noticia biográfica, 45, 133, 134, 143, 167, 199, 374, 489
Hostos. Hacedor de Libertad, Arpini, 53, 563, 585, 598, 598n
Hostos Hispanoamericanista, Eugenio Carlos de Hostos, editor y autor biografía introductoria, 17, 66, 73, 100, 146, 622
Hostos: Ofrendas a su memoria, 43, 146,, 146n, 482
Hostos: Sentido y proyección de su obra en América, 46, 77, 104, 130, 161, 220
Hostos del juez del Toro y el Hostos del licenciado Géigel Polanco, 67
Hostos histórico y Hostos mítico, 42, 51, 54, 78, 204
Hostos según Hostos, Ruano, 78, 79n, 562
Hostos según Ruano, Marcos Reyes Dávila, 78
Hostos sobre los Demócratas españoles, 118
Hostos y Martí, Delgado Cintrón, 129

Hostos y Martí, Pedreira, 194
Hostos Ayala, hermanos, 43, 49, 52, 144n, 146, 147, 162, 163, 173, 184, 185, 186, 190, 191, 194, 195, 196, 197, 199n, 206n, 209n, 216, 216n, 226, 235n, 238, 260, 310, 317, 327, 329, 351n, 356n, 358, 372, 375, 377, 379, 381n, 403, 457, 459, 461n, 462, 463n, 467, 472, 475, 479, 482, 483, 483n, 484, 487, 496, 499, 501, 515, 525,525, 531, 538, 542, 552, 567, 574, 575, visitan al Gobernador Winship, 501
Hostos Ayala, Adolfo, 43, 46, 49, 52, 97, 116, 133n, 136n, 148, 161, 163, 173, 185, 187, 188, 190, 191, 191n, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 199n, 216, 216n, 242, 243, 244, 245, 246, 251, 253, 260, 316n, 317, 329330, 335, 364n, 375, 376, 378, 383, 399ss
Hostos Ayala, Eugenio Carlos, 17, 20, 40, 43, 45, 46n, 49, 52, 64, 66, 73, 113, 134, 135, 136, 137, 138, 141, 142, 146, 153, 162, 163, 173, 185, 190, 191, 194, 195, 196, 198, 199, 199n, 205, 214, 216, 216n, 217, 231, 235, polémica con los hermanos Acosta, 242, 243, 245, 260, 260n, 316n, 317, 329, 347, 360, 378, 403, 448, 457, 463n, 467ss
Hostos Ayala, Filipo de, 260, 260n, 317, 329, 338, 441n, 351, 458, 460n, 47, 472, 473, 475, 484, 499, 500
Hostos Ayala, Luisa Amelia de, 238n, visita juez del Toro, 355, el juez del Toro comenta la muerte de Luisa Amelia por suicidio, 356n, 358n, 461, 461n, autora, *Mi pequeño cine parisino*, 483n
Hostos y Brunet, Luisita de, casa con sobrino del juez del Toro, 260n
Hostos, Inmortal, poesía del juez del Toro, recitada por este, 485
Hostos según Hostos, Argimiro Ruano, 78n, 562
Hostos según Ruano, Reyes Dávila, 79n
Hostos Olivar, Eugenio Carlos de, miembro del Comité del Sesquicentenario de Hostos, 40
"Hostos y Giner", Ferrer Canales, 40
Hughes, Charles Evans, 286
Hull, Secretario de Estado Cordell, 317, carta del juez del Toro al Secretario de Estado Hull sobre centenario de Hostos, 464n
Hunt Jackson, Helen, *Ramona*, 277, 277n
Hunt, William H. gobernador, 290, 299, cartas del juez del Toro, 299n
Huyke, Comisionado de Educación llama por teléfono para indicarle que ha designado a su hija profesora especial de idioma inglés, 182n
Huyke, Henry, maestro de escuela, Arroyo, 157
Huyke, Juan B., 20, comisionado de educación, 47, 173n, 174, 177, 182n, 241, 241n, 248, 260n, 266n, 267, 268, 320, 321, 326, 338, 340, 341, 477, 478, 513, 524n, talante y crítica del juez presidente del Toro, 477, Soto miente, según el juez presidente, sobre ofrecimiento de plaza de juez de la Corte Suprema, 476n, se le impone el sobrenombre peyorativo de "Juan Batata", por pueblo y periodistas, 476, los tres juanes, Soto, Huyke y Osuna, 477ss

I

Incomprensión del juez del Toro Cuebas de la naturaleza esencial de la obra de Hostos, 179

Independencia, *Hostos y la independencia de Puerto Rico,* Géigel Polanco, 317n, 489n
Ideas comunes entre el Juez del Toro y el senador Martínez Nadal, 264
Ideas políticas de José A. Balseiro, 309
Independentista coyuntural, 122
Idioma español, resolución idioma español, 31, 36, 37, 303, 307, 308, 407, , luchas, 450, 451, 452, 453, 455, 455n, 456, 457, 479, 519
Idioma español entre Proyectos y posposiciones, Claridad, El, Delgado Cintrón, 455
Idioma inglés, jueces del Toro y Córdova Dávila, respaldan nombramiento de Gallardo y Las medidas para la imposición del idioma inglés en Puerto Rico, 304
Iduarte, Andrés, *"Rebeldía y disciplina en Hostos"*, 50, 59, 59n, 96, 99, 100n, 141, 145, 146, 149, 226. 226n, 230, 230n, 233
Igaravidez, Enrique, presidente de la "Asociación Puertorriqueña Pro Estadidad", miembro directiva del Ateneo, 303, 313, 405
Inauguración del Capitolio, piedra simbólica, 326n
Inauguración monumento de Hostos 11 de agosto de 1926, 239, 335, 336, 337, sin esculpir las palabras: "Patria"y "Sociología", 338
Independencia autonómica, 117, Pedreira, 117n, 628
Independencia *con* España, 117
Independencia de las Antillas, Hostos opina, 117, 212n, 403, 439n, 585, 656
Idealidad hostosiana, 79, 84, 233, 233n. 557
Independentista coyuntural en Puerto Rico: 1898-1899, Hostos, 122
Índice, revista de avanzada, de Pedreira, Géigel Polanco, Quiñones, Arce, 181
Infanta María Luisa, 75
Influencia social y cultural española en Hostos: 1851-1869, 79
Informe de la ACLU, llamado *Informe Hays*, sobre la Masacre de Ponce, 442
Iniciación política en 1865, carta sobre Masacre de San Daniel, 86, propone partido conservador, 86ss
Instituto de Estudios Hostosianos, 42, 44, 44n, 71, 71n, 72, 77, cronología, 196, 199, 200, 521, 563
Insularismo, Pedreira, 48, 50, 56, 370, 454, 454n, 527, 532, 532n, 535, 536, 538, 539, 604, 610n
Intercambio de cartas entre los fiscales del Toro y Tous Soto, 279
Integrantes de la *Comisión conmemorativa de Hostos,* 170n
Integrantes del Comité fue constituido en San Juan por la American Civil Liberties Union (ACLU), que dirige Arthur Garfierld Hays, 449n
Interés de Pedreira en Hostos, 602
Instituto Politécnico, 281
Inventario de las cartas políticas, Hostos, 210

J

Jarabo, José Ronaldo, Presidente de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, 28, 41, 42, 619

Jiménez Grullón, J.J., 489, 504
Jiménez Rivera, Felipe, 350, ciudadano que cuestiona influencia de Hostos en Puerto Rico, 351, 498
Jover Zamora, José M. 73, *Federalismo en España: Cara y Cruz de una Experiencia Histórica, Nación y Estado en la España liberal*, 593n
"Juan Batata", sobrenombre que la prensa y el pueblo dio al Dr. Juan B. Soto, 183n, letrilla poética de Tomás Blanco sobre Juan Batata, 475, 476, 477
"Juan Bejuco", mote ridículo que el pueblo y la prensa dio al profesor Juan B. Huyke, 477
Juan Bobo, revista festiva y satírica, 176
Juicio por agresión de Luís F. Velásquez contra el Juez Presidente del Toro, 398, Velásquez abofeteó al Juez en la Corte Suprema, expresó por "pitiyanqui" 176, 294n, 396
"Juicios Críticos sobre Hostos. Ciudadano de América', "La obra recién publicada por el Dr. Antonio S. Pedreira", *El Mundo*, 549, 559
Juicios federales contra licenciado Albizu Campos y el poeta Juan Antonio Corretjer, y otros, 437
Junta del Comité Hostos en casa del Dr. Padín y su esposa Polola, prima del juez del Toro, 402
Junta Editorial, Presidente, Pedreira, 378
Junta de Instrucción Pública, creada por los gobernadores militares Henry y Davis, excluyen a Hostos y prefieren a Roberto H. Todd, sin estudios sobre pedagogía, 154, miembros de esa junta, 155, 156
Junta Informativa de Ultramar, 64, 104, 229
Junta para la celebración del centenario de Hostos, legislación, 461
Juntas Revolucionarias, 227, Hostos informa en su Diario II, que no lo admiten en estos organismos revolucionarios, 232, 572
Junta Revolucionaria de Barcelona, 61, no aceptan a Hostos, 62, 232
Juntas Revolucionarias de Madrid, listas de estas, 227
Juntas Revolucionarias, 227
Jurado, Hostos, *El*, 65
Juez federal, el juez del Toro, 281
Jutglar, Antoni, *Federalismo y Revolución. Las ideas sociales de Pi y Margall*, 75n
Juventud catalana, 92, 96, 140, Hostos plantea retóricamente que le llamó a Barcelona. Dicha juventud catalana para fundar *El Progreso*, pero en el *Diario II*, indica que este periódico fue establecido y sufragado por su compatriota Matías Ramos, 152

K

Kern, Howard, 289
Krausismo, 55, 70, 81,642

L

La Palabra, critica devastadoramente el discurso del 4 de julio de 1936 del juez del Toro, 413, 414
Laboremus, Rafael María Merchán, 128n
Labra, Rafael María de, 33, 55, 100, 328, 568, 593
Lago, J. M., presidente Ateneo Puertorriqueño, 265, 328
Lara, M.M. de, *El Cronista de la Revolución Española de 1868,* 593
La Rosa, Tristán, *España Contemporánea. Siglo XIX*, 74n
Lastarria, José Victorino, 112, 160, 164,607
Laureano, Serapio, miembro comité del sesquicentenario de Hostos, 39, 40, 116
Las Antillas, 64
La Correspondencia de Puerto Rico, 244
La Democracia, 13, 73, 74, 75, 87, 90, 113, 242, 243, 245, 246, 249
La Discusión, 75
La Igualdad, 75
La Iberia, 73, 86, 87, 88, 89, 92, 93, 94, 95, 97, 98, 100, 101, 102, 102n, 116, 136
La Nación, 65, 98, 104
La Nueva Iberia, 94, 95, 96, 97
La Opinión, Santo Domingo, reproduce discurso del 4 de julio de 1936, del juez del Toro, 415
La Palabra, critica el contenido del discurso del 4 de julio de 1936, del juez del Toro, 415, 416n
La Soberanía Nacional, 59, 64, 105, 106, 107
La Torre, 33, 40, 192
La Voz del Siglo, 64, 65, 108, 121n, 146
La Reacción y la Revolución (1854), 75
Lavié Vera, Nemesio, *La personalidad de Rafael María Merchán*, 129n
Leahy, William D. 297
Lecciones de Derecho Constitucional, enviado por Hostos a Giner para su comentario, 161
Lee de Muñoz Marín, Muna, 496
Legislación firmada por el Gobernador Winship el 14 de abril de 1938, reconociendo comisión y recopilación Hostos, 463ss, obras completas, 464, comisión recaba fondos privados a los ciudadanos, 464n
Lepervanche Parpacén, René, 416, 530
Lewis Carroll y Hostos, paralelismos, 213
Libertad de las Antillas bajo España, Hostos, 85, 119, 120
Libro de Puerto Rico, 45, 381n
Liceo de Mayagüez, estudiante del Toro Cuebas, 275, 471n
Líder del anexionismo cultural, juez del Toro, 269
Liderato político de Hostos, calidad, 90
Liga de Patriotas, 23, 24, Loida Figueroa enjuicia Liga de Patriotas, 69, Hostos: "la Liga de Patriotas proponía: Ayudar a los americanos a americanizar la vida toda del país.", 122, Hostos propone en Nueva York independencia de Puerto Rico como propósito y

fin de la Liga de Patriotas, asamblea fundacional lo rechaza y Hostos acepta que fin sea otro, 122, Hostos subordina ideal de independencia en la Liga de Patriotas y acepta circunstancialmente territorialismo, 123, 124n. *Liga de Patriotas* y sus alianzas, 125, 125n, fundación de la *Liga de Patriotas* en Nueva York, Hostos contemporiza, 126, 168, 248, 251, 252, 253, 254, 638,
Liga Puertorriqueña Antiimperialista, coloca ofrenda floral al monumento de Hostos, 343n, 344n
Lima Resolution, The Essay on Hamlet, and other Papers, The, 500
Lista de asistentes al Encuentro Hostosiano, convocado por licenciado Mari Brás, 37n
Lista de cargos hostosianos del Juez del Toro, 270
Lista de cartas de Hostos desde Barcelona promoviendo *El Progreso*, 91, 208
Lista de estudiantes matriculados en el curso de moral social del juez del Toro, 360ss
Lista de miembros fundadores del Frente Unido Pro República de Puerto Rico, 439n
Lista de miembros de la Junta Revolucionaria de Madrid, 1868, 116
Lista de nacionalistas que en 1922, en Ponce decidieron fundar el Partido Nacionalista Puertorriqueño, 170n
Littré, Émile, 55n
López, Julio César, editor de las Obras Completas de Hostos, edición crítica, 40, 41n, 53, afirma que Hostos alternaba con los lideres revolucionarios epistolarmente, 59, irradiación hostosiana, 60, cronología hostosiana, 64, 77, *Eugenio María de Hostos. Obra Literaria Selecta*, 77n, sostiene que Hostos adopto el método de la comunicación epistolar para hacer trabajo revolucionario, 115, 152,192n, 198, 198n, señala censuras y supresiones en obras completas de 1939, 216, 224n, 228, 237n
López, J.C. *Obras Completas de Hostos: El proyecto de una nueva edición*, 189n
López Baralt, José, abogado constitucionalista, orador de la Asamblea del Colegio de Abogados, 389
López-Baralt, Dra. Mercedes, 475n, 527, *Sobre Ínsulas Extrañas. El clásico de Pedreira anotado por Tomás Blanco* 476n, 533, 533n, 535n, 537n, 539, 540n
López Sobá, Elías, director ejecutivo del ICP, 41
Luchas por la conservación del idioma castellano, 450, Carta pastoral, 616
Ludwig, Emile, propone a los intelectuales cubanos le contraten para publicar una biografía que realizaría de Martí, rechazado, proyectada biografía de Hostos, 466,
Lugo Guernelli, Adelaida, 79
Luperón, General Gregorio, cartas, 150, 162, 165, 200, 203, 206, 207, 226

LL

Llamamiento a Hostos para ir a Barcelona, a fundar y dirigir *El Progreso*, 232n, 263n, 322, 460, 469, 473, 474, 559, 674
Llamado al Pueblo de Puerto Rico, cooperación con centenario Hostos, 192
Llorca, Carmen, *Castelar, precursor de la democracia cristiana*, 73n
LLorens y Barba, Francisco J., 148
Llorens Torres, Luis, 174, "Seguidillas", 176, 177, 242, 249, poesía dirigida al Dr. Barbosa, 274, 340, 396, 415, 432, 434, 440n, 455, 456, 527, 620

M

Macho, Victorio, escultor español del monumento a Hostos en UPR, 187, 331
Madoz, Pascual, presidente de Junta Revolucionaria de Madrid, 116, Hostos le escribió una carta en 15 enero 1868, sobre su periódico El Progreso, 211, 224, presidente Junta Progresista, 226, 227, 228, 229, 231, 234, 235, 584n,
Maestro Rafael Cordero, 54
Magdaleno, Mauricio, 20, opuesto a una biografía mercenaria por Ludwing, 466, 467, 468, critica duramente al Comité de Hostos y el centenario colonial, 508, 510, Pedreira defiende al Comité de Hostos y al juez del Toro, 512, comentario razonado de Magdaleno sobre las obras de Hostos, 514, 701
Maldonado-Denis, Manuel, presidente del Comité del Sesquicentenario de Hostos, editor de *América: La Lucha por la libertad.* Recopilación de la obra de Hostos preparada y prologada por Maldonado-Denis, 37, 39, 41n, ,42, 199n, 199, 267, 323
Maldonado de Ortiz, Cándida, *Antonio S. Pedreira: Vida y Obra*, 186, 373n, 374n, 539
Maluquer de Motes, Jorge, *"Presentación"*, Fernando Garrido, *La Federación y el Socialismo*, 75n
Manifiesto a favor de la Independencia, *El Mundo* el 28 de mayo de 1930, Ernesto Ramos Antonini, Samuel R. Quiñones, José Dávila Ricci, Pedro E. Anglade, José E. Gelpí, Francisco Susoni Lens, Manuel Cruz Horta, Enrique Campos del Toro, Cruz Ortiz Stella, Santos P. Amadeo, y Pelayo Román Benítez, 527
Mañach, Jorge, Mariano Picón Salas, Ciro Alegría, Robert Moss, y Phillip Bishop, delegados de la *"Primera Conferencia de Escritores",* Universidad de Puerto Rico, asisten inauguración Plaza Hostos, 484, 537, 557
Maranges, José Maria, ciceroné de Hostos en Cataluña, 92, 139, 140, 148, 229, 231
Marañón, Gregorio, 79
Marcantonio, Vito, sobre la Masacre de Ponce, 447
Marginalia, José Ferrer,, 262n
Mari Brás, Juan, promotor del sesquicentanaio de Hostos, 14, 18, idea de celebrar un encuentro hostosiano en Mayagüez, para deliberar sobre los 150 años de Hostos, 36, 37, 37n, 38n, miembro de honor del Comité del Sesquicentenario de Hostos, 39, 40, 41, 42, 50, 54, 619n
Marrero, Domingo, discípulo del juez del Toro, 361
Martínez Álvarez, Rafael, 330, su seudónimo literario: "Martín Alva", Decano de Derecho
Martínez Nadal, Rafael, electo presidente del Senado, homenaje, 158, 190, el juez del Toro habla sobre sus afinidades, 264 respalda la fundación del Colegio de Abogados, 264, 269, 282n, 382, 384
Martínez Masdeu, Edgar, catedrático universitario, escritor y jurista, sobre don Pedro Albizu Campos, 427
Martínez Rivas, Carmelo, 89, 100, 113,
Martos, Cristino, 74
Masacre de la Noche de San Daniel, Hostos escribe carta a La Iberia, 86, 87, 89, 90,

94, 136, 150, 208, 216n, así bautizada por Salustiano Olózaga en las Cortes
Masacre de Ponce, 21 de marzo de 1937 (Domingo de Ramos), 35, 68, 172, 175n, 296, 315, 396, el juez del Toro Cuebas alaba y elogia al Gobernador Winship, unos meses después de ocurrida la Masacre de Ponce, 410, 424, 430, 441, opinión de Balseiro sobre los nacionalistas y la masacre, 444, 445, 446ss
Masacre de Río Piedras, 436, 436n, 437n
Masó, Gildo, 347, 348
Masonería, 226, 230n, 345
Massuh, Victor, 53, 79
Matta, Guillermo, 121, 121, 122, 165, 207, 208, 385
Matos Rodríguez, Félix V. and Linda C. Delgado, P*uerto Rican Women's History: New Perspectives*, New York, 1998., Chapter 6, p. 138, sobre María Luisa Arcelay, 470n
Matienzo Cintrón, Rosendo, 56, 246, 450, 455, 611n
Matingo, antiguo dependiente o pasante enriquecido de don Eugenio de Hostos, pasea por París con sus hijas y se encuentra con Eugenio María, 238, 239
Matrimonio de Hostos con Belinda Ayala, 214, él de 38 y ella de 15 años de edad
Matrimonio de Pedreira y Marietta Negrón, oficia el juez del Toro, opina de ellos, 193, 381
Matrimonio, opinión jurídica e institucional de Hostos, 239n
Mayagüez, patria chica de Eugenio Maria de Hostos, 26, 27, 29, 30, 31, 36, 37, 38, 39, 40, 41,42, 42n, 43, 50, 54, 78, 79, 81, 105, 106n, 121, 151, 155, 158, 159,162, reunión del juez del Toro con el Dr. Guzmán Rodríguez, reverendo Archilla, y el reverendo McAllister, 166n, 169,179, 181,185, 194, 225, 229n, 255, 257, 270, 270n, 271, 271n, 274, 275, 295, 297n, 335n, 340n, 359, 380, 369ss, inauguración monumento en Mayagüez, 472ss
Mayagüez, Comité del Centenario de 1939, 469
Mayagüez, Día de Hostos en, 471, homenaje a Hostos en centenario, 472, noticias y reportajes, 472
Medina, Samuel, informa a Pedreira que le designan Editor Universitario, 309, 330, 360, 553, 362, 552
Meditación del Centenario, Géigel Polanco, 426, 503
Meléndez, Concha, 20, 37n, 39, 167, 173, 184, 190, 193, 260, 261, relaciones epistolares, desde 1916, entre el Juez del Toro y también Síndico de la UPR, y la profesora de la "High"de la UPR, Meléndez, 313, 317, 318, currículo 319n, , relaciones epistolares con el juez del Toro, 320, datos sobre el profesorado, 321n, 322, recuerdos de Pedreira, 373, 373, 479, 400, 402, 458, 459, 460n, 463, se le otorga la "Medalla Hostos", a la mujer más destacada, 479, 486, 514, 515ss
Meléndez, Arturo, presidente de la Asociación puertorriqueña de profesores universitarios, 37
"Memoria para optar al grado de doctor", *"Eugenio María de Hostos, Político y Educador,"* Pedreira, 17, 47
Méndez, José Luis, catedrático, sociólogo y escritor, sub-secretario del Comité del Sesquicentenario de Hostos, 37, 40, 619
Menéndez Pidal, Ramón, 53, 195, 374, 374n, 537, 544, 546, 547
Menéndez Ramos, Rafael, decano CAAM, 317n, 436, 469n, 470n

Menéndez Rodríguez, Nayda, cronología, 71ss
Merchán, Rafael María, *Laboremus*, 128, 128n, *Cuba: justificación de su guerra*, 129n, Juan Valera, responde en revista, polémica, 129n
Mentorado de libertades y progresos, el de EE.UU en Puerto Rico, Hostos, 125, Hostos en "El propósito de la Liga de Patriotas", 126
Mesa Redonda Eugenio María de Hostos , feminismo, preside Isabel Andréu de Aguilar 485
Megwinoff de Lanza, Sofía, 485
Miembros de la Comisión Oficial del centenario de Hostos en Puerto Rico, 460
Miembros del "Comité del Sesquicentenario de Hostos", 37n, 39ss
Miembros de la Junta revolucionaria de Madrid en 29 de septiembre de 1868, 227
Miembros del Comité Comité Hostos de cooperación intelectual puertorriqueña correspondiente de la Sociedad de Naciones, 187, 399
Miembros de *The Puerto Rican Statehood Association*, 403
Milans del Bosch, General Lorenzo, 102, 140
Ministro de Ultramar, Antonio Cánovas del Castillo, 65
Mill, John Stuart, *The Subjection of women*, 601
Miramar, Asociación de Vecinos de, 182, 268, 278, gestores, Rafael Castro González, Antonio Caubet, Eugenio Astol, Emilio del Toro, Juan Finlay, Waldemar Lee, José González Padín, Manuel Quevedo Báez, Ramón Gandia Córdova y Harry F. Besosa, 266, 275, 276, 284
Miranda Archilla, poeta Graciany, *Oración sencilla al señor Eugenio María de Hostos*, 15, 484
Miseria psicológica, producto del coloniaje español en Puerto Rico, Hostos, 123, 130, 154
Misivas de Hostos desde Barcelona, 1868, 65, 165, 206
Mistral, Gabriela, 35, 166, 166n, 329, 399, 400, 401, 402, 459, 463, 529, 529n, 530, 532n, 552, escribe a Pedreira sobre libro
Monseñor Ponte, Arzobispo de Caracas, oficia boda de Hostos y doña Belinda Ayala, 238ss
Monteforte F., Mario, escribe en Guatemala sobre el centenario de Hostos, *un gran dominicano*, 482n
Montes, Pedro Domingo, *"Historia de la Gloriosa Revolución española de 1868 en septiembre de 1868. Con las biografías y retratos de los libertadores de la patria"*, 103, 103n
Monumento a Betances, 326, miembros de Cabo Rojo, Presidente: Rodolfo Colberg Pabón, Vive-Presidente, Domingo Pérez Sotillo, Tesorero, Gregorio Ramírez Vélez, Vocales, Lupercio Colberg Pabón, Dr. Rodolfo Comas Pabón, y Emilio M. Marty.
Monumento a Hostos, propuesta de Balseiro, 323
Monumento a Hostos es triunfo moral del nacionalismo, Dr. Guzmán-Rodríguez, 344n
Monumento de Hostos en Mayagüez, CAAM, inauguración, 472, viaje y participación del juez del Toro, 472
Mora, Gabriela, *Diario* de Hostos, 69, 199, 199n, 202n, 203, 216
Moral Social de Hostos, juez del Toro, 80, 167, 173n, 174, 179, 181, 182, 185, 187, 195,

256n, 258, 270, 283, 311, 337, 342, 344, 345, 345n, 346ss
Morales Carrión, Dr. Arturo, 14, 28, 33
Moralistas e intelectuales, el juez del Toro cree se necesitan los primeros en Puerto Rico, 283
Moreno Nieto, José, presidente del Ateneo de Madrid, Rector, Hostos ofrece conferencia, 121
Moret, Segismundo, 121n, 122, 122n, 148, 151, 248
Moya, Francisco Javier, 97
Moya, Miguel, 97
Muerte de Pedreira, lista de asistentes a las ceremonias fúnebres, 192, 193
Muerte de Tous Soto, 279, 387n
Muerte del Juez Presidente Quiñones, luchas de poder, 291
Muñiz Souffront, Luis, *El Problema del Idioma en Puerto Rico,* 456
Muñoz Morales, Luís, 300
Muñoz Marín, Luís, 31, 173, 176, 190, 269, 310, 311, 314, 408, 409, 436
Muñoz Rivera, Luís, 56, 78, 181, 271, 288, visita al juez del Toro, 289, 408, 409, 417, 450, 455, 528n, 636, 668

N

Nacionalidades, Las, Pi y Margall, 75
Navarro Tomás, Tomás, 191, 195, 545, 559, 656
Negrón, Marieta, juez del Toro casa a Pedreira con lNegrón, 193, 261n, 376, 380
Negrón, Jr., Manuel, así designado entre los discípulos del juez del Toro, es Manuel Negrón Nogueras, maestro y editor hostosiano, 68, 175, 179, 194, 262, 316, 317, 356n, 357, 487
Negrón Muñoz, Ángela, 261, 261n, ateneísta, 302, miembro directiva *Asociación Conmemorativa de Hostos,* 326, 333, 335, 336, discurso ante monumento Hostos, 338, 339, 341, 485
Nexos fraternales, Pedreira, 119
Nieves Falcón, Dr. Luís, 14, 31, 427, *Doce Conferencias y una palabra. Centenario del nacimiento de Nilita Vientós Gastón,* 1903-2003, 429, *Violation of human rights in Puerto Rico by the United States*, (La Violación de los Derechos humanos en Puerto Rico por los Estados Unidos), Luis Nieves Falcón, Editor, 428n
Noticia Biográfica, Eugenio Carlos de Hostos, 45, 133, 134, 143, 167, 199, 374, 489, 523, 588, 600n
Novelas, Balseiro, 169
Nuestra nacionalidad, Hostos, *La Nación*, 8 de mayo de 1866, 37, 106, 429, 587
Nuestro propósito, 17, 124, 330, 626
Nueva Iberia, La, 94, 95, 97

O

Obra Jurídica de David M. Helfeld, Delgado Cintrón, 33
Obra Jurídica de Hostos: un comentario, La, Delgado Cintrón, 31,
Obras Completas incompletas, las de Hostos, designadas así por el Dr. F. Manrique

Cabrera, 50, preparadas por los hermanos Adolfo y Eugenio Carlos Hostos Ayala y Juan Bosch, 180
Obra Selecta. José *Agustín Balseiro*, 313, 315
Ofrendas a su memoria, Eugenio M. Hostos 43n
Onís, Federico, 50, 185 186n, 374, 527, 560 conferencia en Biblioteca Carnegie, 338
Obras Completas, 18, 19, 20, 23, 36, 39, 42, 44, 50, 53, 59, 100, 104, 189, 193
Olózaga, Salustiano, líder del progresismo, 60, prefirió a otro periodista y no a Hostos para formar parte del comité o junta central progresista, 61, razones, 62, 65, 74, 86, 86n, 87, 88, bautizó en el Congreso de los Diputados a la "matanza de estudiantes", como "La Masacre de la Noche de San Daniel", 89ss
Oliver Bertrand, Rafael, , *Prim*, 232
Ollero Vallés, José Luís , *Sagasta de conspirador a gobernante*, 95n
Opinión del juez del Toro sobre el Ateneo donde expresa su disgusto con esta institución, 311
Opinión del juez del Toro sobre el 25 de julio de 1898, invasión de Puerto Rico, 425
Orador regular de los festejos del 4 de julio, Juez del Toro, 174
Orbeta, Coronel Enrique de, jefe de la Policía Insular, dirigió la policía cometiendo la Masacre de Ponce, 68, 408, 442
Orientaciones filosóficas de Eugenio María de Hostos, tesis preparada por el abogado y profesor de literatura de la Universidad de Northwestern, quien muere en accidente antes de presentarla, Vicente M. Díaz Rivera, 379
Orígenes de la admiración por Estados Unidos, Krause y Sanz del Río, 83, 107n
Orígenes de la Comisión del Centenario de Hostos, 458
Orquesta de la Universidad, 343
O'Reilly, profesor universitario que sostiene larga conversación con el juez del Toro sobre visita de Vasconcelos a Puerto Rico, 355
Ostende, 61, 62, 228, 230
Osuna, Juan José, decano de Pedagogía, 183, 261, 337, 338, 339, 342, 354, 457, 477, 478
Owen IV, John M., *Liberal Peace liberal War. American Policy and International Security*, 135n

P

Padín, José, Comisionado de Educación, su esposa Polola era prima del juez Emilio del Toro, "Eugenio María de Hostos, revolucionario", *Hostos. Peregrino del Ideal*, opinión sobre Hostos, 71, 287, 321, 400
Padre Rufo Fernández, sacerdote benefactor de los puertorriqueños por patrocinar los estudios de muchos jóvenes sin recursos, y ocuparse de la educación pública, 55, 618
Pagán, Bolívar, y José Ramírez Santibáñez, escriben "cartilla popular "sobre Hostos, 464
Pagán Rodríguez, Francisco, discípulo del juez del Toro, 365
País de los fenómenos, El, Hostos, 64, 105
Palabras del juez del Toro, sobre el Gobernador Winship cuando lo destituyen, 175

Palacios, Alfredo, 318
Palau, Awilda, presidenta del Comité pro defensa de la lengua castellana en Puerto Rico, directora ejecutiva del ICP, 38, 40
Palés Matos, Luis, 189
Palés Matos, Vicente, 394
Palomas de Eros, Las, Balseiro, 169
Panegírico de Eugenio María de Hostos, Balseiro, 54, 341
Paniagua Serracante, José, fundador de la Juventud Nacionalista, 170, 360n, 533n
Panorama político en que se celebra el centenario de Hostos, 434
Paralelismo, forma usada por Pedreira para comparar, Hostos y Bello, y otros, 599
Partido Conservador, propone Hostos en 1865, 86, 87, 90, 91, 587, Castelar lo había propuesto en su libro sobre la idea del progreso publicado en 1861 y basado en la conferencia del Ateneo de Madrid, *La fórmula de progreso* [1858], 67
Partido Demócrata-Republicano, 64, 131
Partido Nacionalista Puertorriqueño, 1922, fundación, 170n, doctor Albizu Campos preside, 176, 368n
Partido Popular Democrático, 176, 190, 450
Partido Republicano Democrático Federal, 64, 66, 630
Partido Progresista, escogido por Hostos para militar,45n 61, 62 64, 105, rectificación de su filiación progresista, 111
"Patria y Sociología", 336, 521
Paúl y Angulo, José, implicado en el regicidio del General Prim, 67, 74
Pedreira, Antonio S. 17, 20, 44, 47n, 49, 181, 184, 189, 193, 257, 368, 373, 379, 381, 400, 513, Capítulo III. 523, 524, 527, 530, 543, 546, 549, 554, 560, Capítulo II. 568, 571, 579, 603, Capítulo V. 624, 631
Pedreira, definido como desteñido en cuanto a puertorriqueñismo por Isabel Freire, Francisco Matos Paoli y Baltasar Quiñones Elías, 184
Pedreira: "Hostos, compañero y amigo de aquella brillante juventud española", 145
Pedreira se incorpora al proyecto hostosiano, 181
Pensamiento Político de Hostos, El, Pedreira, 326, 487
Pensamiento político del Juez del Toro, orígenes, cartas y documentos, 278
Peregrinación de Bayoán, La, Hostos, 76, 83, 84, 85, 117n, 134, "petición formal" de autonomía dice Eugenio Carlos de Hostos, 134, censurada, 135, 211, 215n, 233, 244, 246, 251, 378, 492
Pérez, Presidente Carlos Andrés, 617
Pérez Fernández, José; Carlos Sebastiáń Gascón; Pedro Tedde, *Estudios en Homenaje a Luis Ángel Rojo. Economía y cambio Histórico*, 86n
Pérez Garzón, Juan Sisinio, editor, *Los Espejos de la reina*,73n
Pérez Marchand, Rafael V., fiscal de Ponce, *Masacre de Ponce*, 446
Perfil de Eugenio María de Hostos, 68
Perú, Hostos interesa que Castelar le recomiende como director en un diario de Lima, 1868,143n
Petición formal de autonomía, afirma Eugenio Carlos de Hostos, en *La Peregrinación de Bayoán*, 134
Petrovich, Bartolomé Javier, 328n

Philadelphia, vapor donde regresa Hostos, decepciones, 122, 633
Pi y Margall, Francisco, Hostos conversa en París, 64, 66, 67, 74, 74n, 75, 76, 100, 105, 112, 120, 121, 131, 136, 143, 147, 149, 213n, 222, 591, 592, 593, 594
Picó de Hernández, Isabel, 430, 431n
Pierrad, General Blás, 74, 102, 136, 136n, 153, 153n, 208, 233n
Pierre-Joseph Proudhon, 75, 105, 120, 131
Piqueras José A., y Manuel Chust, recopiladores, *Republicanos y Repúblicas en España,* 73n
Pike County Democrat, The, reproduce discurso del juez del Toro, en idioma inglés, del 4 de julio de 1936, 416
Pinto, Julio A. abogado, discípulo del juez del Toro, 366, líder nacionalista, presidente interino del Partido Nacionalista durante la Masacre de Ponce
Placido, Hostos, 59, 166. 415
Plan Chardón, 437, sectores de intereses, 435
Plaza de Hostos, se cambia el nombre a la antigua *Plaza Dabán,* frente al Paseo de la Princesa, Municipio de San Juan, 479
Polémica sobre Hostos de 1916, 243
Polígrafo puertorriqueño, 609
"Políticos más influyentes del partido revolucionario de España", Hostos, 90
Politeness, crítica sobre juicio del Fuerte San Jerónimo y Virgil Baker, USN, juez del Toro, 274
Porto Rico Progress. The, editorial contra la ocupación del Fuerte San Jerónimo, por Virgil Baker, USN, 270n
Posada, Adolfo [González], 148, 160, 198, 199, 199n, 621
Post, Regis, 292
Postulado, idioma castellano, Ateneo, 305
Poventud, José A., 292, 295, 396
Power; Ramón, 56
Preparación de la tesis, Pedreira, 184
Presidente del Tribunal Supremo revela quiénes son las personas que más han influenciado en él. Versos a Gautier, Toro Nazario, *El Imparcial,* 1934, 419
Presidentes Domingo Faustino Sarmiento y Bartolomé Mitré, 138n
Prim, General Juan, líder del progresismo, 62, 65 ss
Primer Encuentro Internacional sobre el pensamiento de Hostos, 77
Primera Conferencia de Escritores, 1941,delegados Jorge Mañach, Mariano Picón Salas, Ciro Alegría, Robert Moss, y Phillip Bishop, Universidad de Puerto Rico, asisten inauguración *Plaza Hostos,* 485
Profesión jurídica a comienzos del régimen de los Estados Unidos en Puerto Rico", La, Delgado Cintrón, 454
Programa de la inauguración del monumento a Hostos, 340
Progresismo republicano, Hostos, Ruano, 107
Progresista, Hostos, 105, rectifica años después esa filiación, 111
"Prólogo" de Pedreira a *Hamlet,* edición auspiciada por la *"Sociedad Eugenio María de Hostos. Universidad de Puerto Rico",* 194

Propósito político de la Liga de Patriotas, El, 125
Prospecto de El Progreso, Hostos envía cartas, 224
Protestantismo cristiano del Juez Emilio del Toro Cuebas, 285
Proyecto académico de Pedreira, publicar la primera "Historia de la Literatura Puertorriqueña", 186
Puerto Rico ante el imperialismo norteamericano, 432
Puerto Rico, lo que desea según Hostos: "Me presentaban como partidario de la soberanía incondicional de los Estados Unidos en Puerto Rico. Aproveché la ocasión para decir que lo que desea Puerto Rico es la soberanía, régimen y gobierno temporal de los Estados Unidos en Puerto Rico*".* 126
Puerto Rico: *Nuevo Estado* de *la Unión*, discurso del juez del Toro en el Congreso Pro Estadidad de 1943, 425
Puerto Rico Ilustrado, número especial Hostos, índice, 489n
Puerto Rican Statehood Association, The, 404
Puig Campillo, Antoni, *El cantón murciano,* 97

Q

Quiles Calderín, Vivian, compiladora. *República Dominicana y Puerto Rico. Hermandad en la lucha emancipadora, Correspondencia 1876-1902,* 204
Quiñones, Samuel R., 176, 301, discípulo del juez del Toro, 304, 332, discípulo del juez del Toro, 364, 388, fundación del Colegio de Abogados, 394, manifiesto contra el imperialismo, 432- 433, 435, 487, 517
Quiñones y Caro, José Severo, 55, 290, 292, 293
Quiñones Elías, Baltasar, 184, sobre Pedreira, 372, 508, 523

R

Ramos Antonini, Ernesto, abogado eminente y defensor de los derechos civiles, 176, 269, miembro de la clase de Derecho, UPR, 1921, 325, fundación Colegio de Abogados, 389, anticolonialista, 432, sobre Albizu Campos, 438
Ramos, Matías, empresario puertorriqueño que fundó periódicos en la época de Hostos, dueño de *El Progreso*, que Hostos dirigía, 61n, 62, 92, 96, 138, 152, 152n, 209, 217, 225, 226n, 227, 230n, 231n, 233, 595
Ramírez Santibáñez, José, 304, concurso, 1912, *"Estudio crítico-biográfico sobre Eugenio María de Hostos",* 464n
Razones de una sinrazón, juez del Toro, 173, moral social como marco de actuación, 174, su talante y personalidad, 173
Recepción de la biografía de Hostos, 549
Reconocimiento de don Ricardo E. Alegría, [Fundación Alegría], al profesor Carmelo Delgado Cintrón, 35
Recopilación de las obras de Hostos y Pedreira, 193
Rectificación *nunc pro tunc* de la filiación de Hostos al Partido Progresista, 111

Reformista, Hostos, 104
Reichard de Cardona, Héctor, Secretario de Justicia, 40
Relaciones en tiempos revolucionarios, diversas y tenor, Hostos, 229
Relaciones epistolares de Concha Meléndez y el juez del Toro, 320,
Relaciones profesionales entre el juez José de Diego y el fiscal del Toro, 272
República con protectorado norteamericano, 23, 125
República Dominicana y Puerto Rico, 206
República en España, La, 112, 45, 112, 137, 591, 592
República Española, 66, 67, 71, se indica equivocadamente que Hostos hizo esfuerzos en pro de la República Española durante su estadía en España de 1851 a 1869, , 75, 76
República Española federal, 66, 75
República de Puerto Rico, 122
República de Puerto Rico, ideal de Hostos, 124n
Republicano español, se indica erradamente que Hostos lo era, 130
Reseña libro de Pedreira, *"Eugenio María de Hostos, Puerto Rican 'Don Quixote of Liberty', finds faithful biographer,* " 459
Residencia de Hostos en Puerto Rico desde el 14 de septiembre de 1898 hasta enero de 1900, 122
Resolución del Ateneo sobre el idioma castellano en Puerto Rico, 309
Reverencia, por las instituciones de Estados Unidos, 23, 97, 127, 129, 155, 259, 551
Revista de España, La, 103
Revista Bimestre Cubana, Pedreira, *Hostos y Martí,* 194
Revolución española del siglo XIX, La, Alba Salcedo, 102
Revolucionario, Hostos, 98, 114
Revolucionaria, describe filiación de Hostos, López, 115
Rey Leopoldo de Bélgica, afirma Hostos que si el general Gordon Pachá hubiera aceptado la oferta del rey Leopoldo de Bélgica, "aquel colonizador hubiera podido realizar el sueño más original siendo el jefe poderoso y el civilizador benéfico de gentes y naciones que tenazmente se han sustraído a la civilización", 636
Reyes Dávila, Marcos, poeta, editor de Exégesis, hostosiano, 18, 42, 44, 44n, *Hostos: Las luces peregrinas,* 51, 53, 54, 77, 79, 79n, 163n, 180, 197, 195, 196, 199, obras nuevas, 200, 200n, 201, 202, 203n, 213, 344, 516, 521, estudios biográficos, 560, 563, 593
Reverencia de Hostos por instituciones y cultura de EE. UU, anticolonialista y contrario a la anexión, 128, 129
Richardson, Lewis, discípulo del juez del Toro, 327, 456, 458, 553, 552
Río Cuarto, paseo de Hostos en barco donde dice sufre un malrato público, 153n
Rivera, Francisco, profesor, mencionado por la profesora C. Meléndez, 320
Rivera del Olmo, Luis, discípulo del juez del Toro, 365
Rivera Lugo, Carlos, Decano de Derecho de la P. Universidad Católica de Puerto Rico, y de la Facultad de Derecho Eugenio María de Hostos, 28, 31, 42
Rivera Matos, Manuel, escribe, *Eugenio María de Hostos Desfigurado,* 440, 513
Rivero, Nicolás Maria, 74, 115, carta de Hostos, 210, 232
Riveros, Luis A., Rector de la Universidad de Chile, sobre centenario de la muerte de

Hostos y permanencia en Chile, 154, 159, 582n
Rodríguez, Alcalde de Mayagüez, José Guillermo, 31, 42, 522
Rodríguez, Nereida, 372, 372n, 523n, 530, 534
Rodríguez Arresón, J.M., *"Marcha civico triunfal",* 479
Rodríguez Cruz, Juan, autor e historiador, 38
Rodriguez Demorizi, Emilio, 204, 222
Rodriguez Morales, Luis M., *"Bilingüismo*: *Does it endanger two noble languages*?", Véase, *Status Commission Hearings before the United States-Puerto Rico Commission on the Status of Puerto Rico,* 452, Director del Instituto de Cultura Puertorriqueña
Rodríguez-Solís, Enrique, *Historia del Partido Republicano Español (De sus propagandas, de sus tribunos, de sus héroes y de sus mártires),* 72n
Rodríguez Vázquez, José Juan, *El Sueño que no cesa. La nación deseada en el debate intelectual y político puertorriqueño,* 1920-1940, 534, 534n, 540, 540n, 603ss
Roig, Agripino, 436
Roig de Leuchsenring, Emilio, 15, 116, *"Cuba ante el Centenario del natalicio de Hostos",* 206, 227, 506, 507, *"Hostos: Su enjuiciamiento del autonomismo",* 536, 538, 587, 629,
Resolución sobre el Idioma español, Ateneo, 309
Rodríguez, Augusto, director del Coro de la Universidad de Puerto Rico, 486
Rodríguez, Nereida, *Debate Universitario y dominación colonial, (1941-1947),* 372, 372, 523, 530. 534, 536
Rodríguez Demorizi, Emilio, 204, 222, 690
Rodríguez de Lecea, Teresa, "El Krausismo y Latinoamérica", 107n
Rodríguez de Tió, Lola, 56, 238
Rodríguez Otero, Monseñor Efraín, 28
Rodríguez Otero, Eladio, presidente del Ateneo Puertorriqueño, escritor, jurista, 15, 307n, *Función del Ateneo en el proceso Histórico de Puerto Rico. Reflexiones sobre un tema vital,* 310, sus Obras Completas se han publicado
Rodríguez-Solís, Enrique, *Historia del Partido Republicano Español (De sus propagandas, de sus tribunos, de sus héroes y de sus mártires),* 72n
Rodríguez Vázquez, José Juan, 534, 534n, 540, 603, 604ss
Rojas Osorio, Carlos, 15, 18, 51, 213, *Pensamiento Filosófico Puertorriqueño,* 529n
Romeu, José A., 460, 533
Rompimiento de Hostos con la Revolución de 1868, 120
Rompimiento entre el Gobierno Provisional, integrado por progresistas y unionistas, y los demócratas avanzados se produjo el 1 de octubre de 1868, en el Circo Price de Madrid, 74n
Roosevelt, Presidente Franklin Delano, destituye al Gobernador Winship, 175, idioma español e inglés, 305, designa a Gallardo comisionado de educación, 305, carta de los jueces del Toro y Córdova al Presidente Roosevelt respaldando el idioma inglés, 306, Theodore Roosevelt, Jr., caso del Lt. Com. Virgil Baker y el Fortín de San Jerónimo, que decide el juez del Toro Cuebas en la Corte Federal, 274, 275, 289,
Rowe, Leo S. Director General de la Pan-American Union, reunión con el juez del Toro, 289

Ruano, Dr. Argimiro, 18, 21, *Biografía de Hostos*, 32, *"En torno a mi biografía de Hostos (1839-1869)"*,44, 44n, 50, 51, 54, 69, 77, 77n, *Hostos según Hostos*, 79, 105, 107, 121, 123, 131, 197, 240, 213, 215, 239, 240n, 286, 482, 560, 562, prólogo de Carmelo Delgado Cintrón del tomo VII, 562, 563, 576
Rubio, Carlos, asistente del General Prim, periodista, 62, 89, 95. 96, 102, *Historia Filosófica de la Revolución Española de 1868*, 101, *La teoría del Progreso*, 105, 106n, 116, 136, 136n, 249
Ruiz Belvis, Segundo, 55, 58, 65, 116, 118, 229, 247, 253, 427, 430, 583, 619, 620, 620n
Ruiz Gómez, Servando, periodista y revolucionario, 60, 62, 121, 121n, 136, 136n, 149, carta de Hostos desde Barcelona, 210, Hostos expresa que: "Tuve que retirarme del periódico después de disgustos con Fernández de los Ríos y Servando Ruiz Gómez, después de dos meses de trabajo, para darle importancia al periódico"., 214, 224, 225, 231, 232n, 233, 234, 235
Ruiz Zorrilla, Manuel, 96, 100, 102, partido progresista radical, 11n, 113, 141, 146, 226, 152n, 230, 619
Rumor de la fuente, Al, Balseiro, 169

S

Sabater, José, abogado, presidente de un Sub-Comité del *Comité de Mayagüez Pro Centenario de Hostos,* 470, 471, 472, 473, 489
Sagasta, Práxedes Mateo, 60, 62, 80, 87, 88, 89, 91,91n, 92, 93, 94, 94n, 95, 96, 98, 100, 101, 111n, 113, 116, 136n, 141, 147, 149, 150, 151, Hostos señala a un periodista norteamericano en 1898, *The Press,* July, 27, 1898, que es íntimo amigo ["personally intimate"] de Sagasta y que posee un doctorado en filosofía, (PhD), 151, 152n, 207, 208n, carta, 210, 224, 226, 227ss
Sala de Documentos Judiciales y Colecciones Especiales de la Biblioteca de Derecho, de la UPR, 29
Sala de Eugenio María de Hostos, Biblioteca Nacional de Puerto Rico, ICP, 30, 79
Saldaña, Dr. José E. M.D., 157
San Jerónimo, Fortín, arrendamiento y pleito, Lt. Com. Virgil Baker, 275, 275n
Sánchez Manríquez, Karin, *El Ingreso de la mujer chilena a la Universidad y los cambios en la costumbre por medio de la ley 1872-1877,* 601
Sánchez Suárez, Alejandro, "La burguesía catalana del siglo XIX en la obra de Jaume Vicens Vives", 221
Santana Becerra, Carlos, discípulo del juez del Toro, 365
Sanz del Río, Julián, 55, 83, 96, 106, 107, teoriza sobre los pueblos menores que deben ser tutelados o federados a los mayores, 107n, carta de Hostos a su maestro Sanz del Río, 107n 151, 207, 210, 224, 225, 227, 584
Santiago Santana, Miguel, director del comité del sesquicentenario de Hostos, 41
Sarmiento, Domingo Faustino, 597n (ferrocarril trasandino)
Seguidillas de Juan Bobo, Llorens Torres, 176
Seguridad individual, La, Hostos, 1867, 64, 105

Sede del Colegio de Abogados, primera, 390
Sector anexionista destaca a Hostos, 269, 529
Seis conferencias semanales en la Y.M.C.A. sobre "Moral Social, juez del Toro, 361
Semana de Hostos, 341
Semblanza del Dr. Manuel Guzmán Rodríguez, 165n, 612
Semblanza de Hostos, Eugenio Astol, 45
Semblanza del juez del Toro Cuebas, 276
Sierra Berdecía, Fernando, 170, propone a Pedreira como editor de las OC de Hostos, 195, sobre *cursillo* del juez del Toro sobre Hostos, 352, Frente Unido Pro Republica de Puerto Rico, 440
Simposio Hostosiano, 39, 706
Síndico universitario, juez del Toro, 265ss
Smith, Mayor John Abdiel, del Judge Advocate, U.S. Army, sobre la cuestión del Fuerte San Jerónimo y el Lt. Comd. Virgil Baker, reunión del juez del Toro, 289
Sobre las manifestaciones públicas en los países regidos constitucionalmente, Hostos, 104
Sociedad Abolicionista Española, 55, 63, 248
Sociedad Eugenio María de Hostos, 189, 195, 357n, 508
Sociedad Jurídica Eugenio María de Hostos, 328n, 332
Sociología, 70, 83, 166, 174, 174n, 185, 204, 259, 334, 336, 339, 340, 341,346, 349, 381ss
Solá, Maria, 38
Soldevila, hermanos, Ismael, Edelmiro y Gloria,discípulos del juez del Toro, 355, 363
Soler, Ricaurte, 54
Soto, José, Bibliotecario-director de la Sala Hostos en la Biblioteca Nacional de Puerto Rico, 30
Soto, Juan B., 20, 48, 173n, 183 261, 261n, 325, 383, 461, 463, talante de Soto por el Juez del Toro, 476, poesía satírica sobre Juan B. Soto, por el doctor Tomás Blanco, 476, conocido por *"Juan Batata",* 477, 484, 514ss
Sufragio universal, progresistas, 74, 105, 106, 109, 110, 114ss
Summer y la anexión de Alsacia-Lorena, 124
Snyder, A. Cecil, 300, 399, 430
Sweet, Willis, obra generadora y salvadora de los invasores norteamericanos, representados por este Secretario de Justicia, según el Juez del Toro, 280

T

Tácito, Hostos, frase retórica de Hostos sobre Tácito, y los peligros de la Independencia y la paz de la dominación norteamericana, aplicada a Puerto Rico: "No habría, pues, temido a la Independencia, y hubiera, como Tácito y todos los lastimados de la tiranía, preferido la libertad cercada de peligros a la quietud mortal del orden impuesto por la fuerza." 24, 26, 123, 635, 639
Tanguiz, Fermín de, ilustre puertorriqueño, en Lima, 318
Tapia y Rivera, Alejandro, 79

Tapia, Teatro municipal en San Juan, 388, 611
Tratamiento y aprecio diferente aplicado a Hostos en Santo Domingo y Chile, 159
Teatro Yagüez, asamblea convocada por Mari Brás para crear comité del sesquicentenario de Hostos, 37
Temporalista circunstancial, o territorialista, Hostos, 123
Teoría del Progreso, La, Carlos Rubio, 105, 105n
Teoría historiográfica del determinismo anexionista cultural, 175
Tesis doctoral de Pedreira: "Eugenio María de Hostos, político y educador", 624
Tesis doctoral de Vicente M. Díaz: "Orientaciones Filosóficas de Eugenio María de *Hostos",* 374
Texidor y Alcalá del Olmo, Jacinto, 287n
The Evening Post, sobre Hostos y Sagasta y amistad con Betances, 150
The Press, 151
Tiempos duros y represivos del Gobernador, Gen. Blanton Winship, 432, 433
Tió de Malaret, Amiana, 281, 341, 342
Tió, Teresa, 31
Título de "Ciudadano de América, Hostos", 366-367
Tlamantinames son los *filósofos aztecas,* 610
Todd, Roberto H., 26, biografía breve, 159n, 156, 157, 157n, testaferro de los norteamericanos, obtiene título de abogado sin estudios, 158, alcalde de San Juan, corruptelas y desacieros, 158, 169, 287, 288, 288n
Torregrosa, Ángel M., *Juan B. Soto (La historia de su vida),* 261n
Torregrosa, Ángel, *García Méndez, su Vida y su Obra,* 434
Torres, Benjamin, 32, Delgado Cintrón, *Los Estudios sobre la vida y la obra revolucionaria de Pedro Albizu Campos,* 428, 429, *Pedro Albizu Campos, Obras Escogidas,* 437, Masacre de Río Piedras, 449
Toro Cuebas, Emilio del, 169ss
Toro Nazario, J. M., 257, *Un juez calumnia un poeta,* incisivo escrito contra el contenido del discurso del 4 de julio de 1936 del juez del Toro Nazario, 419
Tous Soto, José, 157, 266, 278, 278n, fundador del Colegio de Abogados, 383
Towner, H. M., , Chairman of the Committee on Insulars Affairs of the House of Representatives, and the Governor of Massachusetts, recomienda al juez del Toro, 260n
Towner, H. M., gobernador que inaugura monumento a Hostos en la UPR, 170
Trabajos del juez sobre monumento, 337
Trabal, don Gumersindo, propietario lugar en Río Cañas, finca que fue de los Hostos, 472
Traidor, Hostos llama a Castelar, por no seguir peticiones de Hostos cuando se discute el articulado sobre las Antillas en la comisión constitucional, 121, 338, 593n
Traidor y tirano por partida doble, así designa J.M. Toro Nazario al Juez Emilio del Toro Cuebas, 668
Transformaciones de Hostos, 77
Travieso, Martín, 307, 477, 480, en mesa presidencial del primer Congreso Pro Estadidad, Emilio del Toro Cuebas, Presidente del Tribunal Supremo y los jueces

Asociados Martín Travieso, Ángel R. de Jesús y Roberto H. Todd, Jr, 525
Trías Monge, José, 33, sobre el juez Emilio del Toro, 174, 315, en funeral de Pedreira, 192, 270, sobre Albizu Campos, 427
Tribunal de Tesis doctoral del profesor Antonio S. Pedreira, 545n, 548, 571
Transfiguración de Hostos, 165, 242
Transformaciones ideológicas y políticas de Hostos, 22, 77, 117
Transformaciones partidistas e ideológicas de Leopoldo Figueroa, Santos P. Amadeo y Balseiro, 270
Tránsito ideológico hostosiano, 128, 270
Tribunal Supremo de Puerto Rico, mayorías y minorías, 290
Tuñon de Lara, Manuel, *"¿Quienes ocuparon los centros de poder?"*, 212n
Tutelaje o mentorado completamente civil sobre Puerto Rico, Hostos: "Mi convicción firmísima era entonces, como ha sido antes y ahora [la independencia] [pero],...que el interés de todos está en un gobierno temporal, en un tutelaje condicional, en una experimentación ejemplar de la eficacia del gobierno civil enseñado prácticamente por la Unión a Puerto Rico..."124

U

Ubicación histórica y jurídica de la vida y obra hostosiana, 63, 240, José Paniagua Serracante, 289, en revolución de 1868, 578
Ubicación cultural y política de Pedreira, Luis Felipe Díaz, en *"El ingreso a la modernidad en Insularismo de Antonio S. Pedreira"*, 540
Ultimo Borbón, El. Historia dramática de Isabel II. Desde sus primeros años hasta la caída del trono, Guzmán de León, 103
Un Análisis demoledor de Vicente Géigel Polanco. La naturaleza colonial del Estado Libre Asociado, Prólogo e introducción de Carmelko Delgado Cintrón a la tercera edición de la Farsa del Estado Libre Asociado, Vicente Géigel Polanco, 34
Un Hostos canónico, 78, 219
Un Juez calumnia a un Poeta, demoledor escrito del abogado Toro Nazario contra el Discurso del juez del Toro de 4 de julio de 1936, 419ss, 421, 422, 676
Una faceta de Hostos, Ferrer Canales, 41
Union Club, centro social y político de los norteamericanos, asistía el juez del Toro, 174, 174, 176, 283
Unión Panamericana, 187
Universidad Central de Madrid, lista de condiscípulos de Hostos en 1857, 21, Hostos abandona los estudios, 81, 85, el Boletín oficial de la comisión del centenario excusa que abandonó los estudios de Derecho para luchar por la independencia de Puerto Rico, 123, 140, 141
Universidad de La Habana, estadía del estudiante de Derecho del Toro Cuebas, 267, 277, 351
Universidad panamericana, 48
Universidad de Puerto Rico en Humacao, 42

Universidad y *Hostos*, intereses de Pedreira, 380
Universitarios reivindican a Hostos, celebración paralela del centenario de 1939, 487
U. S. Provisional Court, 158
USS. Virginius, 135

V

Valera, Juan, responde a Rafael María Merchán, en *El Liberal* su escrito, *Cuba: justificación de su guerra*, 128, *Estudios Críticos sobre Historia Política*, Tulio M. Cestero dice que Hostos era amigo de Valera, 146
Valero de Bernabé, General Antonio, 55
Valle, Eugenio del, Vice-Alcalde de Mayagüez, 42
Vapor *Philadelphia*, embarcación donde Hostos regresa a Puerto Rico y sufre grandes desilusiones, 122
Varona, Enrique José, *Cuba contra España*, 128
Vasconcelos, sobre visita a Puerto Rico, 355
Vázquez, Presidente Horacio, envía telegrama de solidaridad con monumento a Hostos, 344
Velásquez, Luís F. 176, abofetea al Juez Emilio del Toro en la Corte Suprema, 396
Veray, José, discípulo del juez del Toro, 355
Verdadera naturaleza hostosiana, 262
Viaje intempestivo a Nueva York, Hostos, 23, 47n, 66, 69, 72, 75, 82
Vice-Presidente de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, Juez del Toro, 170
Vigil, Constancio C., 318
Vilches García, Jorge, *"Castelar y la República posible. El republicanismo posible durante el sexenio revolucionario, 1868-1874."* 86n
Vientos Gastón, Nilita, *El Derecho en Nilita Vientós Gastón: saberes jurídicos, cultura y abogacía en una mujer libre e independiente en una sociedad colonial"*Delgado Cintrón, 32, 189, 332, 428, 429, Frente Unido pro República de Puerto Rico, 440, 448, defiende la lengua española, 451, *"Bilingüismo como coadyuvante de la confusión isleña*, 453
Vizcarrondo, Julio, 55, 59, fundador de la Sociedad Abolicionista de España, 63, 65, 84, 96

W

Waltzer, Hildreth N., repite incorrectamente en su tesis de 1976 que Hostos se unió al movimiento republicano, en España, 133, *The inner pilmigrage of Maria de Hostos*, 136, *Eugenio Maria de Hostos and Religion: The Quest for Meaning*, 133, *Values of Puerto Rico: an Interview with don Adolfo de Hostos*, 286
Willoughby, J., reunión con el juez del Toro, 289

Winship, General y Gobernador Blanton, 20, preside centenario de Hostos, duro clima político y represivo, 461, FDR y Winship, 435, los hermanos Hostos Ayala brindan con champaña en La Fortaleza, agradeciendo al Gobernador Winship su auspicio del centenario de don Eugenio María de Hostos, 501ss
Winship alabado por el juez del Toro, 411

Y

Yager, Gobernador Arthur, 190, carta del juez del Toro Cuebas recomendando al licenciado Félix Córdova Dávila como Secretario de Justicia, 290, Adolfo de Hostos Ayala se desempeña como ayudante militar del Gobernador Yager, 331, 460

Z

Zea, Leopoldo, 54
Zulueta, Luís de, 342